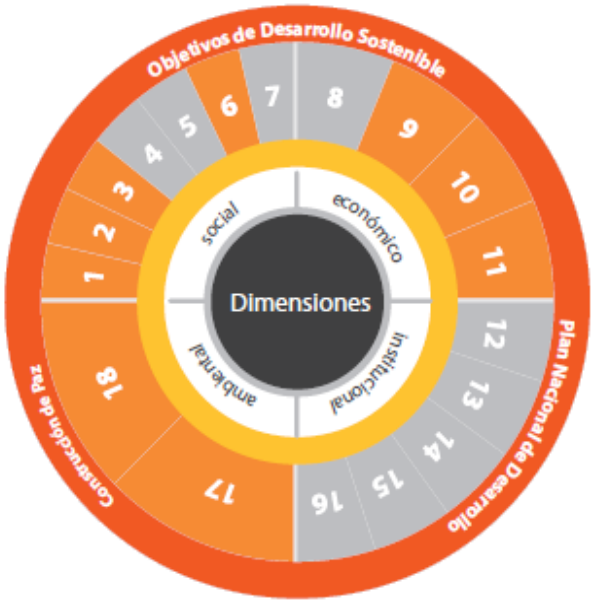
6. Dimensión del ambiente natural, alertas para garantizar la supervivencia de las actuales y futuras generaciones

La dimensión ambiente natural también está presente en los Objetivos del Desarrollo Sostenible y se refleja directamente con los objetivos 13, 14 y 15 pero también con los objetivos 11 y 12.

- Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
- Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
- Objetivo 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica



Relación con Sectores y Dimensiones de desarrollo

Sectores

1. Educación.
2. Salud.
3. Agua potable y saneamiento básico.
4. Deporte y recreación.
5. Cultura.
6. Vivienda.
7. Atención a grupos vulnerables - Promoción social.
8. Promoción del desarrollo - Empleo, Turismo.
9. Agropecuario.
10. Transporte.
11. Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo.
12. Centros de reclusión.
13. Equipamiento.
14. Desarrollo comunitario.
15. Fortalecimiento institucional.
16. Justicia y seguridad.
17. Prevención y atención de desastres.
18. Ambiental.

Tradicionalmente el componente medio ambiente o ambiente natural se le ha dado un tratamiento de algo forzoso que se debe incluir en los planes de desarrollo pero al que se le presta poca atención y por lo general se le asignan pocos recursos de inversión.

En esta oportunidad se quiere dar a este tema un realce especial del Plan de Desarrollo "Oportunidad para Todos y Propósito de País" 2016 – 2019 por las profundas repercusiones y el alto grado de deterioro que está

teniendo el ambiente natural en La Guajira, el cual ha sido fuertemente golpeado en los últimos 5 años por una fuerte y prolongada sequía, con graves repercusiones de pérdida de vidas humanas y de espacios de vida.

Los aspectos ambientales del desarrollo tienen que ver con las relaciones que establece una sociedad y el conjunto de las instituciones con el entorno natural. Esas relaciones están regidas por un sistema de valores, actitudes y motivaciones construido sobre la base de la coordinación y armonía durante un periodo de tiempo que se traducen en formas de manejo, tanto individual como colectivo de los recursos naturales, del equilibrio ecológico, de la preservación de la vida y de su calidad[1].

De igual forma el medio ambiente condiciona los modos y medios de vida, la relación con el agua, con la seguridad alimentaria, con el bienestar, con el futuro y con las grandes apuestas del desarrollo económico y social, es por ello que este tema que es responsabilidad de todos, de la nación, del departamento, de los municipios, del sector privado, de las familias y de cada individuo, porque nadie es ajeno a ella, todos de una forma u otra afectamos nuestro entorno, algunos de forma positiva pero desafortunadamente otros de forma negativa.



Efecto de la sequía en el Jagüey Kanasumana, Maicao

Ellas tienen un carácter dinámico debido a la tensión originada por el encuentro de dos situaciones. Por un lado, la necesidad vital e ineludible del hombre como especie y de la sociedad como organización, de asentarse, subsistir, convivir, progresar y desarrollarse, demandando los recursos y potencialidades que ofrece la naturaleza. Por otra parte, la fragilidad y vulnerabilidad de la naturaleza misma, de sus estructuras y ciclos ecológicos, así como el carácter limitado de los recursos naturales.

La dinámica de estas relaciones es la que nos lleva a desarrollar procesos de planificación ambiental cuyos escenarios no son estáticos. Para que la sociedad y sus instituciones puedan adaptarse a esa realidad, deben ser capaces de asumir y ajustarse de acuerdo a los resultados que se vayan obteniendo en la medida que estos se desarrollan. Por lo tanto, requiere de una evaluación permanente que permita hacer los ajustes necesarios de acuerdo a las necesidades y fragilidades regionales que presente el medio ambiente, y precisamente de ello trata el PGAR.

[1] PGAR 2009-2019

El departamento de La Guajira es diverso y ambientalmente frágil. Cuenta en su territorio con ecosistemas y áreas estratégicas de importancia para la conservación del patrimonio natural, las cuales determinan una gran oferta de servicios ambientales como son la producción de agua, biodiversidad, potencial paisajístico, ecoturismo, calidad de aguas marinas y áreas de manejo especial.

En el 2002, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira CORPOGUAJIRA coordinó con las demás instituciones y con un sector importante de la sociedad civil el proceso de planificación que obtuvo como resultado el PGAR 2002-2010, con unas condiciones y escenarios muy particulares para ese momento histórico. Después de siete años, al evaluar este instrumento de planificación y observar la dinámica de desarrollo en el departamental, concluyó que estos escenarios han cambiado y la prospectiva se encuentra determinada por diferentes procesos tales como la construcción de la represa del Río Ranchería y la implementación del distrito de riego que impactará a 18.5 miles de hectáreas en los municipios de San Juan, Distracción, Fonseca, Barrancas. La construcción del Puerto Multipropósito Brisa en el municipio de Dibulla, que aspira a exportar carbón. El desarrollo de los centros urbanos que han incrementado sus demandas de bienes y servicios del entorno rural. El desarrollo de nuevas áreas de minería de carbón con las exploraciones que realiza de la empresa EBX – Colombia y la ampliación del Cerrejón a partir del año 2012. El advenimiento de un proceso agroindustrial con base en la producción de banano, el procesamiento de palma africana, jatropha curcas, higuerilla y remolacha azucarera, estos últimos destinados a la producción de biocombustibles.



Viviendas Bahía Hondita, Uribía, La Guajira

Es necesario incluir en el nuevo escenario, los reasentamiento de poblaciones que se encuentran en territorio de minería como Tabaco, Roche, Patilla y Chancleta. El inicio del programa de la Revolución del Agua. La construcción de diferentes carreteras en el norte y en el sur de La Guajira. La formulación del Plan de Desarrollo Sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta, la posible ampliación de los resguardos indígenas que allí habitan y la construcción de pueblos talanqueras. La propuesta de creación de un área protegida en la Serranía del Perijá del orden nacional. La propuesta de Distrito de Manejo Integrado, el Parque Regional en la cuenca binacional del río Carraipía el cual se formalizó mediante el Acuerdo 0017 de diciembre 27 de 2007 y la creación de áreas de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, además de la explotación del talco, yeso y barita en la Alta Guajira, que tienden a su industrialización.

A lo anterior hay que adicionarle el proyecto de desarrollo ferroviario a partir de la construcción de la línea férrea entre Chiriguana (Cesar) y Puerto Brisa (Dibulla). La ampliación a doble calzada de la Troncal del Caribe. El desarrollo de nuevas áreas para ampliar la producción de energía eólica. El establecimiento de reservas forestales regionales como la de Montes de Oca y el reordenamiento del territorio para el uso turístico. Estos son apenas algunos ejemplos de la nueva realidad que hacen parte del diagnóstico ambiental regional que deben estar integrados en la visión de largo plazo y en las estrategias contempladas por el plan en consistencia con lo que se ha determinado en la Visión Colombia 2019 Segundo Centenario, el Plan de Desarrollo departamental 2008-2011 y el Plan Regional de Competitividad.

En este sentido el PGAR que se adoptó en el 2009 y que va hasta el año el año 2019 ha sido diseñado y formulado con el concurso de la sociedad y las instituciones de La Guajira. Con él se propone mejorar las condiciones de competitividad en el factor medio ambiente, ya que las evaluaciones realizadas por la CEPAL[2] señalan que en lo ambiental el departamento ocupa la posición 21º entre 23 departamentos de Colombia. Posición relacionada con las debilidades en la calidad de la respuesta institucional que aún se mantienen para controlar y mitigar los elementos adversos al medio ambiente.



Bahía Hondita, Uribía, La Guajira

Frente a esta realidad se pretende cohesionar a la sociedad en la siguiente visión ambiental regional: "En el 2019 La Guajira será un territorio ordenado en zonas ambientales con una sociedad e instituciones que articuladas en armonía, conserven y aprovechen sus recursos naturales y el ambiente de manera sostenible, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y la competitividad regional".

En ese sentido se aspira a:

- Mejorar la gestión ambiental a través de la articulación y coordinación de las entidades que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental.
- Desarrollar un aprovechamiento productivo de los recursos naturales de manera sostenible.
- Mejorar la administración y gestión de los recursos hídricos desde su nacimiento, abastecimiento y descarga.

[2] CEPAL, Competitividad de los departamentos colombianos 2004

- Lograr generar una relación sostenible entre la oferta natural y el aprovechamiento del recurso, teniendo en cuenta que la disponibilidad de agua es de alta importancia y estratégica en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y el desarrollo de los procesos productivos.
- Proteger y administrar las ecoregiones de la Serranía de Macuira, las zonas áridas y semi áridas, las zonas costeras marítimas, la zona de transición - zona de vida bosques secos tropicales, la Sierra Nevada de Santa Marta, el valle aluvial de los ríos Cesar y Ranchería, Serranía de Perijá, Cerro Pintao, Santuario de Flora y Fauna de los Flamencos.
- Regular el aprovechamiento de la biodiversidad existente en La Guajira.
- Desarrollar procesos de promoción y educación ambiental.

El diagnóstico ambiental, la visión ambiental del territorio, las líneas estratégicas, los instrumentos para la financiación y los indicadores de gestión para el respectivo seguimiento, nos determinan un Plan de Gestión Ambiental Regional 2009-2019 de carácter realista que integrará y armonizará durante los próximos diez años los más importantes esfuerzos que harán las instituciones y la sociedad del departamento de La Guajira por el medio ambiente.

Con el PGAR se podrá orientar las funciones y expectativas de todos los actores que de una u otra forma son participes de las dinámicas ecológicas en el departamento, que con las relaciones administrativas y sociales establecidas conforman ese gran sistema ambiental que como autoridad nos toca administrar en la región.

A su vez municipios como Maicao en alianza con Corpoguajira quiere convertir regiones como Montes de Oca en un parque ambientalmente sostenible y protegido para la práctica del turismo ambiental



Montes de Oca, Maicao, La Guajira

6.1. Situación Actual.

Colombia se ubica entre los tres territorios a escala mundial que en gran medida sufrirá los efectos y estragos del cambio climático, situación que en los últimos años ha cobrado fuertes debates debido a la falta de instrumentos catalizadores que al menos permitan reducir el nivel de afectación ecosistémica, social y económica en las regiones. Las muestras de compromiso y responsabilidad impuestas por diversas naciones a través políticas y acuerdos internacionales como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, orientadas a la reducción de emisiones contaminantes, implantación de medios sustentables para mitigar el progresivo incremento de las temperaturas del planeta, deterioro ecológico, deshielo de los polos, aumento de los niveles del mar, entre otros factores desencadenantes del calentamiento global, no han generado un verdadero impacto, pues países como Estados Unidos uno de los mayores emisores de gases efecto invernadero se niega a ratificar los protocolos impuestos.

El área geográfica del departamento de La Guajira, se encuentra comprendida entre los 10° 23' y 12° 28' de latitud norte y los 71° 06' y 73° 39' de longitud al oeste del meridiano de Greenwich, con una extensión superficial de 20.848 km2, que representa el 15,25% de la Región Caribe Colombiana y el 1.76% de la superficie del país. La Guajira limita al Norte con el mar Caribe; al Oriente con la República Bolivariana de Venezuela; al Occidente con los Departamentos de Cesar y Magdalena; y al sur con la República Bolivariana de Venezuela y departamento del Cesar. El departamento de La Guajira está conformado por 15 municipios, 126 corregimientos, 49 inspecciones de policía y 10 caseríos. Los municipios son: Riohacha, Albania, Barrancas, Dibulla, Distracción, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, La Jagua del Pilar, Maicao, Manaure, San Juan del Cesar, Uribía, Urumita y Villanueva. (Ver mapa de división política y administrativa).

Tradicionalmente, La Guajira ha sido subdividida en tres grandes zonas o regiones de acuerdo a la diversidad de características físicas y humanas con que cuenta el territorio:

Zona 1: ALTA GUAJIRA. Ubicada en el extremo peninsular, se extiende por el norte desde Punta Gallina y Punta Espada al noroeste, hasta el Cabo de la Vela y el sitio Matajuna en límites con Venezuela, incluyendo los arenales y dunas. Cuenta con variadas serranías, siendo el viento el principal agente de moldeado; posee recursos mineros como el estaño y el yeso. Es una región árida con poca lluvia y escasa vegetación. El 95% de la población es de la etnia wayuu y las actividades más sobresalientes son el pastoreo de ganado caprino y la pesca en algunas épocas del año.

Zona 2: MEDIA GUAJIRA. Se localiza en la parte central del departamento. Sus límites se extienden desde el Cabo de la Vela y el sitio Matajuna, hasta Riohacha y la cuchilla de Pangrande, en los Montes de Oca. Es una extensión plana y suavemente ondulada, donde predomina el paisaje semiárido que cambia en las épocas de lluvias. Es la zona de transición entre la Alta y Media Guajira y se desarrollan en ella algunas actividades agropecuarias y el mayor movimiento comercial del departamento.



Trochas de Manaure, La Guajira, fotografía vía web

Zona 3: BAJA GUAJIRA. Se extiende al occidente de la Media Guajira, enmarcada por las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y por las ramificaciones de la cordillera Oriental, llamada Serranía de Perijá (Montes de Oca). Está bañada por los ríos Ranchería y Cesar, y por todos los ríos que bajan de la Sierra Nevada de Santa Marta hacia el mar Caribe, encontrándose en ella todos los pisos térmicos. Muestra gran contraste con las anteriores zonas por ser húmeda y rica en flora y fauna, por tener un régimen pluvial más abundante y con suelos fértiles lo que la hace más diversa en cultivos. En esta región se encuentran concentradas la mayoría de las actividades económicas del departamento, como son las explotaciones carboníferas del Cerrejón y la mayor actividad agropecuaria del departamento.

6.2. El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), y su visión 2019.

El PGAR 2009-2019 formulado y concertado por CORPOGUAJIRA presenta frente al tema ambiental la siguiente visión:

"En el 2019 La Guajira será un territorio ordenado en zonas ambientales con una sociedad e instituciones que articuladas en armonía, conserven y aprovechen sus recursos naturales y el ambiente de manera sostenible, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y la competitividad regional".

La visión parte de un diagnóstico que incluyendo los diferentes actores, genera un escenario de sostenibilidad ambiental, los retos y objetivos para garantizar el proceso de desarrollo regional del área de jurisdicción de la Corporación Autónoma regional de La Guajira.

Para ello propone:

- El PGAR adopta una visión de largo plazo hasta el 2019, con metas intermedia o parciales determinadas por los periodos de gestión de los directores de la Corporación con sus respectivos PAT.
- Concibe un proceso de planificación a partir de la ordenación territorial por zonas ambientales con ofertas y demandas específicas.
- Se trazan las pautas sobre las relaciones que deben mantener las instituciones del SINA en los procesos de planificación ambiental en el territorio, determinándolas como armónicas.
- El proceso de planificación se concibe más allá de lo que pueda hacer la Corporación a partir de sus competencias. En este también se incluyen las funciones atribuidas por la ley a los entes territoriales.
- La Guajira debe conservar y aprovechar sus recursos naturales, biodiversidad y el ambiente. Ello permite la siguiente:
  - Hacer de la minería una actividad sostenible y más limpia.
  - Hacer énfasis en la restauración de ecosistemas estratégicos como fuentes de diversidad.
  - Restauración, protección y conservación de bosques naturales.
- Incidir en la calidad de vida urbana a partir del control al manejo integral de los residuos sólidos, adecuada disposición
- de aguas servidas y control de los riegos ambientales
- urbanos que puedan afectar a las comunidades locales a partir de la prevención de desastres.
- Reconoce que las instituciones del SINA, deben contribuir con su trabajo al mejoramiento de la calidad de vida y a la competitividad regional, es decir, salir de los últimos lugares en que actualmente nos encontramos en el manejo del medio ambiente de acuerdo al escalafonamiento departamental que realizado por la CEPAL.

A partir de la visión también se pretende abordar el tema urbano regional, de la siguiente manera:

1. Regional: Enfocado a identificar la estructura ecológica o natural de soporte de las ciudades; definir la oferta regional de los recursos naturales; manejar la expansión urbana sobre el entorno periurbano; orientar las dinámicas urbanas de poblamiento regional; promover la articulación funcional regional de áreas urbanas; gestionar la localización regional de actividades e infraestructura urbana y la regionalización de infraestructuras de servicios urbanos y trabajar en la disposición regional de residuos urbanos.

2. Urbano: Dirigido a trabajar temas de amenazas y riesgos naturales y antrópicos de las áreas urbanas; demanda urbana de recursos naturales y su administración; generación de residuos urbanos; gestión del espacio público; transporte urbano sostenible y urbanismo y construcción.

3. Social: Dirigido a profundizar en la investigación ambiental urbana regional; consolidar los observatorios ambientales urbanos y municipales; promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la gestión ambiental urbana regional.

4. Institucional: Orientado a desarrollar instrumentos para el mejoramiento institucional de la gestión ambiental, de los cuales se priorizaron los normativos; administrativos (SIGAM); la coordinación interinstitucional; el monitoreo de la calidad ambiental de los áreas urbanas; la información ambiental urbano regional; la consolidación de la planificación ambiental urbano regional; el fortalecimiento financiero de la gestión ambiental urbana y la asistencia técnica y capacitación.

Los principales problemas ambientales priorizados por el PGAR 2009-2019 son:

- No existe una política ambiental urbana, debido al deterioro del saneamiento y las condiciones ambientales en zonas sometidas a procesos de urbanización. El servicio de agua potable sufre limitaciones en cantidad y calidad, motivado por insuficiencias en el suministro estable del recurso hídrico necesarios para su tratamiento; la deficiencia en las instalaciones y medios donde se desarrolla esta actividad; el estado técnico insatisfactorio de las redes de acueducto y alcantarillado motivado en muchos casos por el largo tiempo de explotación, y la falta de mantenimiento y reparación; la disminución sensible de los tiempos medios de servicio; el descenso del servicio público en favor del fácil acceso y dificultades para llevar a cabo una efectiva vigilancia de la calidad del agua, entre otros. Todo esto con una alta incidencia en las condiciones ambientales de los principales asentamientos humanos.
- Baja gestión ambiental a nivel urbano, producto de las restricciones financieras de las entidades municipales para asumir la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables, según criterios de equidad que aseguren el desarrollo armónico del hombre.



Cascada Reserva Buena Vida, Dibulla, Sierra Nevada de Santa Marta

- La recolección y disposición de los desechos sólidos muestra serias dificultades debido a fuertes limitaciones para la recolección y la disposición final. Existen además, deficiencias en el estado higiénico-sanitario de los rellenos sanitarios, así como la inadecuada recolección y disposición de los residuos hospitalarios que en muchas ocasiones se recolectan con la basura domiciliaria constituyendo un riesgo para la salud

- En diversas zonas de la región, se confrontan situaciones de deficiente calidad del aire, derivadas fundamentalmente de fuentes móviles y el desarrollo de la minería a cielo abierto

- Contaminación de las aguas interiores y marinas. La contaminación que se produce en nuestras aguas interiores y marinas constituye una problemática que se ha ido agravando durante los últimos años, en lo que ha incidido, de manera especial el estado deficiente de las redes de alcantarillado y su carácter parcial en la mayoría de los casos, el estado crítico de las y el inoperante funcionamiento depurador de un elevado porcentaje de las lagunas de estabilización debido a la falta de mantenimiento, el agravado déficit de cobertura de tratamiento de residuales en los municipios y los serios problemas en la operación y mantenimiento de los sistemas de tratamiento.

- Deforestación. En los últimos años se ha incrementado la tendencia al uso irracional de los bosques, con fines energéticos, y la siembra de cultivos ilesitos, la habilitación de áreas para el autoconsumo y acciones constructivas, para lo que no siempre se ha previsto el impacto ambiental. Persisten problemas con la calidad de la mayoría de los bosques naturales como consecuencia de un inadecuado manejo y explotación en etapas anteriores, sobre todo en las cuencas hidrográficas más importantes. Constituyen igualmente problemas preocupantes la pérdida de diversidad en la flora forestal, el bajo aprovechamiento de la biomasa derivada de los bosques, el insuficiente aprovechamiento de la intercalación de cultivos, el incremento de la erosión provocada por este proceso y las afectaciones a los ecosistemas frágiles.

- Pérdida de diversidad biológica. En el transcurso de los años se han ido manifestando diferentes causales que de una forma u otra han incidido en afectaciones a nuestra biodiversidad, entre las que pueden citarse: el inadecuado manejo de determinados ecosistemas frágiles; la destrucción del hábitat natural de especies; la aplicación de una agricultura intensiva con la utilización excesiva de recursos y baja rotación de cultivos; una débil integración entre las estrategias de conservación y uso sostenible de la biodiversidad y las actividades de desarrollo económico; la carencia de programas integrados para evaluar, conservar y usar de manera sostenible la diversidad biológica; la excesiva demora en el establecimiento legal y funcional del Sistema Nacional de Áreas Protegidas; el inadecuado control sobre la apropiación ilícita de especies de gran valor, la caza furtiva y la pesca de especies de alto valor económico; la falta de control sobre el cumplimiento de la legislación vigente; el inadecuado manejo de proyectos de carácter científico o económico, que han propiciado la salida del país de recursos genéticos de importancia; y la falta de conciencia y educación ambiental de la población.

Para todos los efectos, el **PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL PGAR 2009 – 2019** formará parte integral del Presente Plan de Desarrollo

6.3. Sostenibilidad ambiental

La sostenibilidad ambiental es fundamental para el desarrollo sostenible y un componente integral para la superación de la pobreza y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible recientemente adoptado por las

Naciones Unidas. Existe un vínculo directo entre pobreza y medio ambiente, debido a que por lo general son las personas más pobres quienes se ven más afectadas por la deforestación y la contaminación de las fuentes de agua (PNUD, 2008). Las metas contempladas para los ODS buscan mejorar la gestión de los recursos naturales para asegurar que las generaciones futuras también puedan disfrutarlos.

En esta medida, las repercusiones económicas y biológicas de los eventos cíclicos que caracterizan al cambio climático, afectarán el bienestar de la humanidad, de ahí la importancia que ha cobrado ante esta nuevo escenario el término "Adaptación" definido por el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático IPCC como: *"Ajuste en los sistemas naturales o humanos como respuesta a estímulos climáticos actuales o esperados, o sus impactos, que reduce el daño causado y que potencia las oportunidades benéficas".* Las medidas de adaptación buscan reducir el nivel de vulnerabilidad y riesgos de la población, la comunidad y el entorno biofísico que los rodea.

El Informe de Estado de los Recursos y del Ambiente 2012-2013, elaborado por la Contraloría General de la República, explica con detalle el estado de los páramos, la eficacia de la implementación de políticas ambientales nacionales y departamentales tanto en ejecución de programas como del presupuesto, además de exponer el nivel de avance en cuanto a disminución de contaminación en el aire.

En este documento, fueron enfáticos en la debilidad de las autoridades ambientales, subordinadas a los sectores productivos que no han interiorizado adecuadamente el impacto ambiental que generan sus actividades productivas.

Las consecuencias del crecimiento de la población sumado a las condiciones actuales en materia de ordenamiento territorial, suponen falta de coordinación interinstitucional en torno a los efectos socioeconómicos que el cambio climático genera. De este modo, sus consecuencias entorpecen la lucha contra la pobreza a través del desabastecimiento de agua potable, el incremento en la incidencia de enfermedades y la reducción de la productividad agrícola, que afecta tanto el ingreso de los campesinos e indígenas, como el precio de productos alimentarios. Además, la mayoría de las viviendas afectadas por los fenómenos climáticos corresponden a la población más pobre, debido a las malas prácticas de asentamiento que conducen a ubicaciones en zonas de mayor riesgo con condiciones habitacionales inadecuadas. No es sorprendente entonces que los municipios más afectados durante el fenómeno "La Niña" 2010-2011, y en el fenómeno del "Niño" 2012-2016, aún en proceso, registren un alto índice de Necesidades Básicas Insatisfechas y una baja capacidad institucional.3

Ante lo previsto, es inminente la necesidad de configurar modelos de gestión y planificación sectorial y territorial, que fijen acciones concretas para la reducción de las situaciones de riesgo, identificando amenazas y efectos sobre los sistemas socio-económicos a los que se enfrenta la comunidad, las cuales incluyan evaluaciones de vulnerabilidad permanente y organización de jornadas de sensibilización.

Según el Informe de Nicholas Stern "La Economía del Cambio Climático", actuar frente al cambio climático hoy resulta menos costoso que las pérdidas que se generarían sobre la economía a causa de sus impactos, de ahí la importancia de las medidas de gestión y planificación requeridas con miras a garantizar competitividad a largo plazo, pues su variabilidad afecta la productividad e incrementa los costos de producción relacionados.

En el caso del departamento de La Guajira, su composición geográfica lo ubica entre las regiones que mayores consecuencias sufrirá frente a los efectos del calentamiento global, escenario desalentador ante las posibilidades de desarrollo de un territorio complejo y caracterizado por las necesidades básicas sin satisfacer de gran parte de la población. El panorama induce a priorizar medidas sostenibles y sustentables que reduzcan

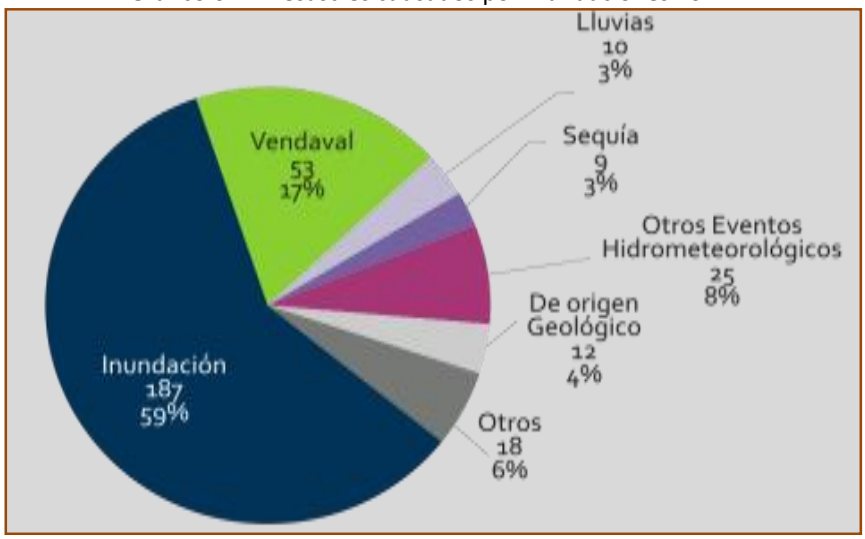
[3] Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. DNP 2012

su nivel de exposición en el entorno que los rodea, pues durante los últimos 5 años en el departamento son recurrentes los casos de reducción de caudales de ríos, desertización y desertificación, erosión marino costera, olas de calor e inundaciones. Dichos eventos generan un efecto multiplicador sobre la carencia de agua en las zonas del desierto guajiro, crisis alimentaria, infertilidad de los suelos y desplazamientos de los pobladores rurales a la zona urbana, tendencias irreversibles que directa o indirectamente desequilibrarán el bienestar de la comunidad.



Fauna, Cabo de la Vela, Uribía, La Guajira

Gráfico 6.1. Desastres causados por inundaciones 2011.

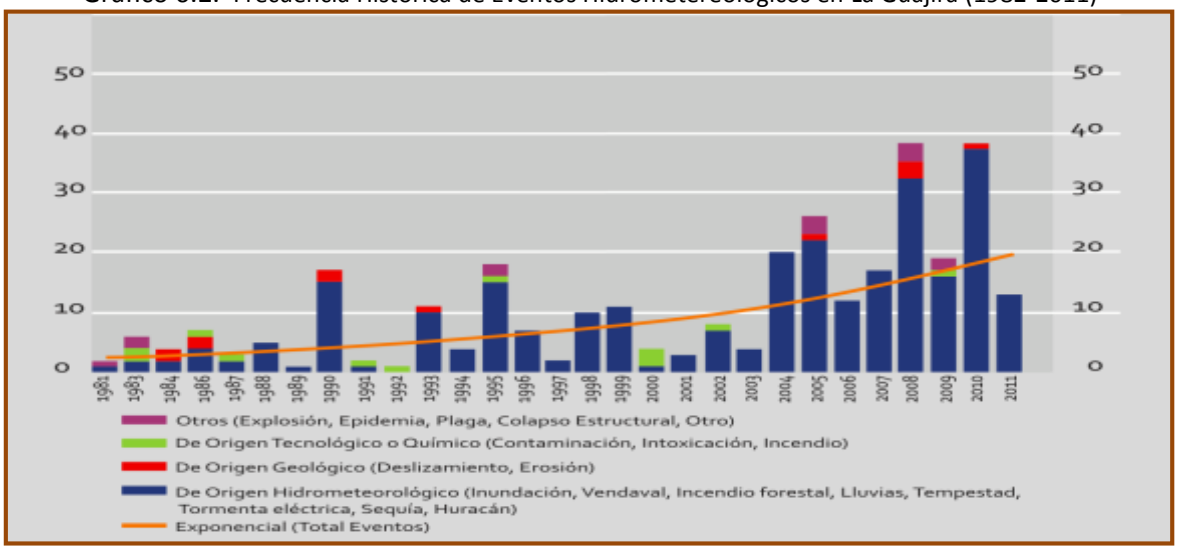


Fuente: La Guajira frente a la Gestión del Riesgo y la Adaptación del Cambio Climático – PNUD – UNGRD

Según el documento formulado por PNUD y la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres - UNGRD, después de China y Bangladesh, Colombia ocupa el tercer lugar con mayores índices de mortalidad por cuenta de desastres naturales. Los deslizamientos e inundaciones son los dos eventos con mayor impacto en términos de cantidad de afectados en Colombia (Banco Mundial, 2011).

La Costa Caribe Colombiana se ve más afectada por inundaciones que por deslizamientos, por lo que la pérdida de vidas humanas es menos frecuente que en otras zonas del país, sin embargo el número de afectados es mucho mayor. Una segunda parte de los desastres que azotan al departamento de La Guajira, son causados por inundaciones.

Gráfico 6.2. Frecuencia Histórica de Eventos Hidrometereológicos en La Guajira (1982-2011)



Fuente: La Guajira frente a la Gestión del Riesgo y la Adaptación del Cambio Climático – PNUD – UNGRD

El 84% de la población colombiana y el 86% de sus activos se encuentran en áreas expuestas a dos o más riesgos naturales.[4] En ciertos municipios de La Guajira se presentan mayor frecuencia de desastres, debido a su ubicación geográfica y escenarios de riesgos existentes. La inexistencia de planes de contingencia genera impactos graduales sobre la población inmersa en las brechas que caracterizan a la región.

Tabla 6.1. Personas fallecidas en desastres - La Guajira (1980-2010)

Año	1986	1988	1993	1995	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Muertos	5	15	3	19	1	5	0	3	1	2	2	8

Fuente: La Guajira frente a la Gestión del Riesgo y la Adaptación del Cambio Climático – PNUD – UNGRD

Según el Plan Departamental de Gestión del Riesgo, el Departamento de La Guajira es un escenario propenso a diferentes amenazas naturales, siendo una de las zonas más sensibles en el continente suramericano por su alta exposición a efectos de cambio climático tanto en intensidad como en frecuencia de huracanes, mar de leva, inundaciones y sequías, lo cual pone en riesgo la vida humana en comunidades ubicadas entre otras en el Caribe Colombiano. La Guajira presenta niveles de temperatura extrema por condiciones naturales, que al cambio climático se expone a amenazas hidrometeorológicas con mayor frecuencia e intensidad. [5]

Las difíciles condiciones ambientales y climatológicas depende de la temporada climática en la que se encuentren; así, fácilmente se presenta una fuerte temporada de sequía donde La Guajira presenta uno de los más altos niveles de temperatura del país a la acción de los vientos alisios y escasez de humedad, seguida

4 Banco Mundial 2011

[5]La Guajira frente a la Gestión del Riesgo y la Adaptación del Cambio Climático – PNUD – UNGR

de otra temporada con torrenciales lluvias y constantes amenazas de huracanes. Las estaciones climáticas son marcadas por una primera temporada de lluvias, que se desarrolla durante los meses de abril a junio; seguida de una época corta de sequía, que va desde mediados de junio hasta mediados de septiembre; cabe resaltar que en ocasiones debido al paso de ondas, tormentas tropicales y huracanes, por el Caribe se originan precipitaciones durante esta temporada.[6]

Tabla 6.2. Calificación de amenazas subregión Alta Guajira, Uribía, Manaure 2011

Tipo de Amenaza	Frecuencia		Intensidad		Territorio Afectado		Calificación de la amenaza	
	Valor	Calificación	Valor	Calificación	Valor	Calificación	Valor	Calificación
Huracanes	1	Baja	2	Media	3	Alta	6	Media
Inundaciones	3	Alta	3	Alta	3	Alta	9	Alta
Sequias	3	Alta	3	Alta	3	Alta	9	Alta
Transporte y manipulación de hidrocarburos	3	Alta	3	Alta	2	Media	8	Alta
Deslizamientos	1	Baja	1	Baja	1	Baja	3	Baja
Tormentas eléctricas	1	Baja	1	Baja	1	Baja	3	Baja
Erosión Costera	2	Media	2	Media	1	Baja	5	Media
Tsunami/Maremotos	1	Baja	1	Baja	2	Media	4	Media

Tabla 6.3. Calificación de amenazas subregión Media Guajira, Riohacha, Albania, Maicao

Tipo de Amenaza	Frecuencia		Intensidad		Territorio Afectado		Calificación de la amenaza	
	Valor	Calificación	Valor	Calificación	Valor	Calificación	Valor	Calificación
Huracanes	3	Alta	2	Media	3	Alta	8	Alta
Inundaciones	3	Alta	2	Media	3	Alta	8	Alta
Sequías	2	Media	2	Media	2	Media	6	Media
Transporte y manipulación de hidrocarburos	3	Alta	2	Media	2	Media	7	Alta
Deslizamientos Tormentas eléctricas	2	Media	2	Media	1	Baja	5	Media
Tormentas eléctricas	3	Alta	2	Media	2	Media	7	Alta
Erosión costera	3	Alta	1	Baja	1	Baja	5	Media
Tsunami/Maremotos	1	Baja	1	Baja	2	Media	3	Baja

Tabla 6.4. Calificación de amenazas subregión Sur de La Guajira

Sur de La Guajira: Hato nuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción y San Juan del Cesar

Tipo de Amenaza	Frecuencia		Intensidad		Territorio Afectado		Calificación de la amenaza	
	Valor	Calificación	Valor	Calificación	Valor	Calificación	Valor	Calificación
Transporte y manipulación de hidrocarburos	3	Alta	3	Alta	3	Alta	9	Alta
Inundaciones	3	Alta	2	Media	2	Media	7	Alta
Deslizamientos	2	Media	2	Media	1	Baja	5	Media

[6] La Guajira frente a la Gestión del Riesgo y la Adaptación del Cambio Climático – PNUD – UNGRD

Contaminación	3	Alta	2	Media	2	Media	7	Alta
Incendios Forestales	3	Alta	2	Media	1	Baja	6	Media
Sequías	2	Media	2	Media	1	Baja	5	Media
Accidentes de Tránsito	3	Alta	3	Alta	3	Alta	9	Alta
Vendaval	2	Media	2	Media	1	Baja	5	Media
Desglaciación	1	Baja	1	Baja	1	Baja	3	Baja

Tabla 6.5. Calificación de amenazas subregión
Sur-sur de La Guajira: El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar

Tipo de Amenaza	Frecuencia		Intensidad		Territorio Afectado		Calificación de la amenaza	
	Valor	Calificación	Valor	Calificación	Valor	Calificación	Valor	Calificación
Inundaciones	3	Alta	2	Media	2	Media	7	Alta
Sequías	3	Alta	1	Baja	1	Baja	5	Media
Accidentes de Transito	3	Alta	2	Media	1	Baja	6	Media
Transporte y manipulación de hidrocarburos	3	Alta	2	Media	1	Baja	6	Media
Deslizamientos	3	Alta	1	Baja	1	Baja	5	Media
Incendio forestal	3	Alta	1	Baja	1	Baja	5	Media
Vendaval	3	Alta	2	Media	1	Baja	6	Media

Fuente: Resultado talleres de identificación de amenazas y vulnerabilidades con miembros del CDGRD y CMGRD. Riohacha –La Guajira 2012.

6.4. Sequías por escasez de agua en la Subregión de la Media y Alta Guajira

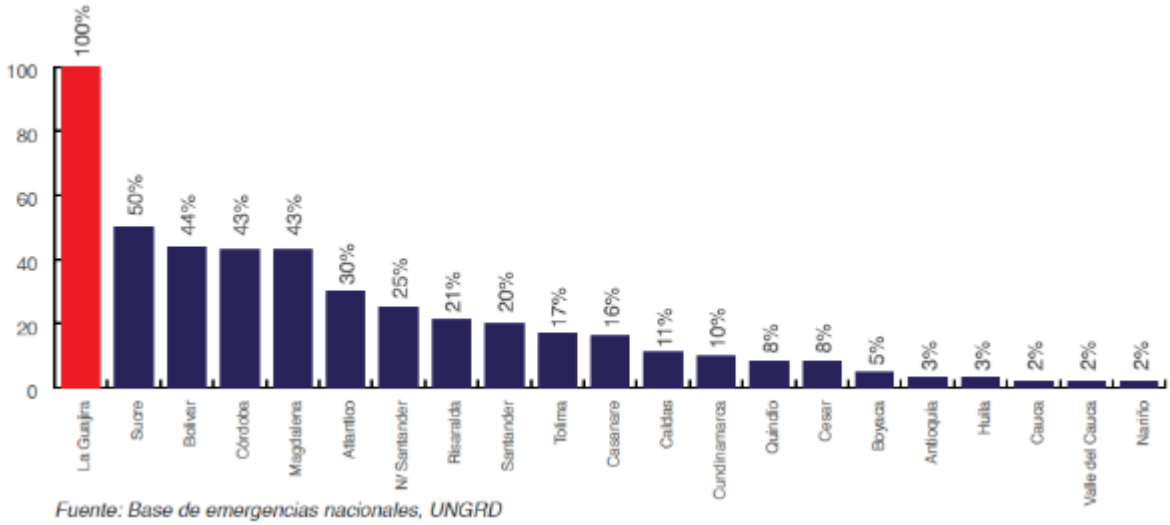
A partir de los planteamientos definidos por el Plan Departamental de Gestión del Riesgo, la sequía es un fenómeno natural que ocurre de manera recurrente a lo largo de los siglos y está influenciada por factores climáticos como temperaturas altas, vientos fuertes y humedad relativa baja.



Jagüey de Yotojoroi – Manaure

También la define como la evidencia de marcados periodos sin precipitación en el territorio, situación que se afianza además en periodos del fenómeno del niño, genera la exposición del territorio en excesivo déficit en la oferta natural de agua, degradación de tierras áridas e inutilidades parciales de los suelos del territorio, pérdida de vegetación, arroyos deficitarios e incendios forestales y se incrementan las estadísticas de casos de enfermedades tropicales, episodios de diarrea e infecciones en la población indígena del territorio, entre las pérdidas y daños económicas y el desequilibrio socio-ambiental.[7]

Gráfico 6.3. Porcentaje de municipios afectados en cada departamento por desabastecimiento



Fuente: Base de emergencias nacionales, UNGRD

En La Guajira el periodo de mayor pluviosidad se presenta en los meses de marzo, abril, mayo, septiembre, octubre, noviembre; en los meses de junio, julio, agosto, diciembre, enero y febrero se presentan los periodos de verano o secos. La duración de los periodos secos, húmedos y demasiado húmedos, influyen en la erosión, sedimentación, formación de suelos y presencia de vegetación.

En los municipios de Uribía y Manaure, se evidencia la carencia del suministro de agua apta para consumo humano, generando problemas de salud en la población especialmente la infantil, dado que es la más vulnerable frente a los agentes contaminantes del agua.[8]

Bajo el actual fenómeno climático del Niño los municipios de la media y alta se están viendo seriamente afectados específicamente en las comunidades del área rural. Dichos efectos se traducen en escases de lluvias, reducción del nivel freático que alimenta pozos artesianos y profundos, secamiento de jagüeyes y reservorios, pérdida de cultivos, muerte de animales, bajo consumo de alimentos, aumento de la desnutrición, e incremento de la morbimortalidad afectando a la población más vulnerable como son la infantil, materna y adulto mayor. [9]

Tanto la nación, el departamento y los municipios no tienen plenamente identificados las fuentes de agua de las cuales se proveen de agua las comunidades rurales, no existe un censo de pozos profundos, pozos artesianos, jagüeyes y reservorios, micro acueductos, etc., causado entre otros a que no se disponía de tecnologías para geo localizarlos, y a que el territorios se vienen viendo intervenido por múltiples actores tanto públicos como privados en forma descoordinada.

Estrategias del pueblo Wayuú contra la sequía:

[7] Plan Departamental de Gestión del Riesgo. 2012

[8] Plan Departamental de Gestión del Riesgo. 2012

[9] Plan Departamental de Gestión del Riesgo. 2012

- Trashumancia de sus ganados hacia la baja Guajira o a Venezuela.
- Uso de especies de ganado resistentes a la sequía y poca oferta de forraje (cabras).
- Construcción de soluciones de agua (molinos de viento, aljibes, albercas, pozos profundos y jagüeyes).
- Vivir en rancherías pequeñas (5 o 6 casas) lo cual permite un uso racional de la poca agua disponible pero estimula la dispersión lo cual dificulta su atención.



Jagüey 100% seco

La continuidad de la sequía ha afectado incluso los municipios de la media y baja guajira, que han visto reducir al mínimo los caudales, demostrando la falta de políticas para preservar las áreas productoras de agua que alimentan los acueductos en las zonas montañosas de la Sierra Nevada y la Serranía del Perijá.

Ya en La Guajira tenemos zonas que tiene gran parecido con los desiertos del Sahara africano, como la zona de Puerto López y Castilletes que presenta el siguiente escenario.

6.5. Hacia un nuevo modelo de intervención del territorio.

En general, para los procesos del desarrollo del país y de las regiones, no se ha considerado en su verdadera magnitud el problema de la oferta natural de los recursos ambientales, en particular lo que genera una mayor vulnerabilidad de los sistemas de abastecimiento, tanto para la población como para las diferentes actividades económicas. (Leyva, 2001)

La degradación de los paisajes ha sido agravada en los lugares donde no se realiza una planificación del uso de la tierra acorde con la oferta de recursos ambientales, donde no existen incentivos legales o financieros para quien realiza un uso adecuado de los recursos y por decisiones de una vía (sectoriales) en la planificación, que traen como consecuencia, la destrucción de ecosistemas y la pérdida de productividad de los suelos (Bustamante C. 2004)

La principal razón que ha conllevado al fracaso de los modelos de desarrollo productivo convencionales se deriva de la falta de conocimiento de las características que configuran los modelos productivos

agropecuarios. Esta ausencia de información está articulada, en su mayoría, con la necesidad de generar una información básica de planeación y toma de decisiones regionales y locales acordes con las vocaciones productivas, la oferta de los recursos ambientales, la tecnología disponible y las necesidades de la población rural.



Zona Puerto López, Uribía, 100% afectada por la desertificación

El adecuado conocimiento de las características de las unidades productivas más la identificación de centros de desarrollo productivos acorde con las oferta local que sirvan como núcleos de difusión, son la piedra angular de todo proceso posterior de investigación y transferencia. Los proyectos de desarrollo tecnológico que se generen deben ser elaborados a la medida de la circunstancias y de sus limitaciones y posibilidades.

La conjugación de estos factores genera en el departamento de La Guajira un mosaico complejo de unidades biogeográficas y ecológicas que están definiendo la capacidad y oferta de los recursos naturales, base de la producción agropecuaria: Las eco regiones.

En el decreto Ley 2811 de 1974 en su artículo 30 se establece que "para la adecuada protección del ambiente y de los recursos naturales, el gobierno nacional establecerá políticas y normas sobre zonificación, sujetas a las de orden nacional a que se refiere el inciso anterior."

Se define zonificación ambiental como las acciones dirigidas a : "orientar la utilización del suelo de acuerdo a su vocación de uso de tal manera que a la vez que se logre su óptimo aprovechamiento y mayor bienestar de la población , se mantenga la integridad física y productiva del suelo y de sus recursos asociados, reservando una proporción adecuada para los propósitos de conservación, diversidad biológica, estabilidad ecológica y protección de áreas de recarga HÍDRICA" (Corporación regional del alto magdalena CAM)

En este sentido se propondrá a Corpoguajira la zonificación ambiental en eco regiones para la protección del agua y para producción agropecuaria sostenible en el departamento de La Guajira.

6.6. Erosión Costera en las Zonas de Playa de los Municipios de Riohacha, Dibulla y Subregión de la Alta Guajira.

Según los estudios e investigaciones efectuados por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, el panorama de erosión de la línea de costa para el Departamento de La Guajira muestra que se ha extendido con respecto al informe presentado por Ingeominas en el año 1998, principalmente en las zonas de costas bajas afectadas por los huracanes y mares de levas que ocurren cada vez con mayor frecuencia debido al calentamiento global y posiblemente al aumento del nivel del mar. De los 789 km de línea de costa, el 21% (168 km) está afectado por procesos erosivos.

En las playas al sur del casco urbano de Riohacha, entre la Raya y Malibú, en Dibulla, en el sector norte de los ríos Cañas y Ancho y sobre ambas márgenes del Palomino también se encuentran signos de erosión moderada a alta, con fuertes escarpes de playa y destrucción de la vegetación.[10]

6.7. Las amenazas naturales, una realidad de todos los días

Las amenazas naturales son causadas por fenómenos asociados a la dinámica de la tierra y donde intervienen diferentes factores formadores como el clima, la geomorfología que considera procesos morfogenéticos y describe la formación superficial; los procesos geotécnicos que determinan las propiedades mecánicas de las rocas y las propiedades físico mecánicas de los suelos; la tectónica que analiza las fracturas, los diaclasamientos, las fallas, los plegamientos, la orientación de los esfuerzos tectónicos y los riesgos sísmicos, hidrológicos e hidrogeológicos que estudian las inundaciones, la erosión fluvial y los procesos de infiltración entre otros; además se debe considerar la actividad humana que al cambiar la cobertura vegetal natural genera procesos de deforestación y desertificación.
Tipo de Amenazas

Las amenazas por sismicidad que se plasman en el mapa correspondiente están relacionadas con las fallas geológicas, las relacionadas con maremotos están relacionadas a los fenómenos geológicos cuyo epicentro está en el mar y las inundaciones se asocian a los valles aluviales y la dinámica de los ríos; los deslizamientos se relacionan con el material parental, las formas del paisaje y el grado de intervención del hombre.

6.7.1. Amenazas por Maremotos

Los maremotos son producidos por fenómenos geológicos (sismos, erupciones volcánicas, deslizamientos) cuyo epicentro está en el mar y la energía sísmica que generan es capaz de producir grandes olas; este fenómeno es escaso en la costa Caribe ya que está alejada de las fuentes más importantes: la zona de subducción de las Antillas Menores y la "Placa del Caribe". Las fuentes más probables de maremotos en La Guajira son; el Cinturón del Caribe Sur, cuya traza (falla Marginal de Caribe Sur) corre paralela a la costa de Colombia; el Cinturón Deformado del Norte de Panamá, desde el área del Golfo de Urabá hasta el límite con Costa Rica.

6.7.2. Amenaza alta por inundación

Las zonas de amenaza alta por inundación se encuentran ubicadas en la parte Baja de La Guajira en los valles aluviales del rio Cesar y Ranchería los cuales se encuentran conformados por aluviones finos a gruesos de

[10] Invemar 2010

origen granítico que se alternan con materiales calcáreos y arenas eólicas. Estas zonas solo ocupan el 1.7 % del total del área departamental, sin embargo es una zona muy importante ya que en los valles se encuentran ubicadas las áreas más productivas del La Guajira además de los bosques naturales.

6.7.3. Amenaza baja por inundación

Comprende las terrazas bajas, los valles, las vegas y los estrechos de cauces menores; conformados por aluviones heterogéneos y heterométricos, sedimentos arcillosos calcáreos, arenas graníticas que alternan con materiales calcáreos.

6.7.4. Susceptibilidad y riesgos por deslizamientos

La Guajira presenta diferentes niveles de riesgos por deslizamientos, dado que presentan macadas diferencias topográficas desde la alta montaña hasta los valles intermedios entre las serranías del Perijá y la sierra nevada de santa marta, los deslizamientos no solo puede generar caída de material sobre viviendas sino que pueden taponar ríos y arroyos y generar crecidas inusitadas que destruyen todos a su paso generando gran riesgo para miles de comunidades que se localizan cerca de los afluentes.

6.8. Clima

El clima en el departamento depende de eventos astronómicos y geográficos muy marcados que generan ambientes climáticos contrastantes; el movimiento de las corrientes marinas cálidas en la costa Norte, la intensidad de los vientos alisios del noreste, aunado a la presencia de cadenas montañosas en el sur que detienen los vientos, han producido una gran diversidad de climas primero por ser y cálidos y secos en la mayor parte de su extensión y por ser muy constantes y con pocas variaciones dentro del año.

El comportamiento de la precipitación está regido por los movimientos de los vientos ya que a su paso por las serranías bajas del norte y por las grandes planicies, generan acentuadas condiciones de sequedad y aridez y al encontrarse de frente con las cadenas montañosas de la Sierra Nevada, generan condiciones de mayor precipitación, dando como resultado un panorama en donde la pluviosidad aumenta de noreste a suroeste con valores promedios anuales que van entre 200 mm hasta cerca de 2.000 mm al norte, en la Sierra Nevada de Santa Marta

En el Departamento de La Guajira, se presenta régimen de precipitaciones de tipo Bimodal, con dos períodos húmedos en Abril a Junio y de Septiembre a Diciembre, siendo el período más húmedo el del segundo semestre y Julio el mes más seco del año.

En ambos casos esta distribución en la precipitación condiciona profundamente la productividad, especialmente en el sector Agrario.

En La Guajira, los sectores caracterizados por la presencia de serranías y montañas, debido a su relieve, dan como resultado un efecto de barlovento el cual produce la acumulación de nubes que juegan un papel influyente en el clima de las zonas planas provocando procesos de convección y condensación, ya que los vientos circulan orientados por las estructuras montañosas de abajo hacia arriba en las temporadas secas y de la parte alta hacia las bajas durante la temporadas de lluvias.

Por otro lado, la intensidad de los vientos y su cercanía al mar producen condiciones climáticas típicas de sotavento que originan entornos que los hacen restrictivos para la productividad agraria, en general los vientos producen grandes procesos de evaporación especialmente en las planicies bajas y cálidas ocasionando

resequedad y una gran tendencia a la desertización, con suelos básicos en proceso de salinización, sodificación y una alta susceptibilidad a la erosión.

La localización del departamento sobre la Zona de Confluencia Intertropical - ZCIT ha ocasionado que las diferencias de temperatura para un mismo sitio sean menores a 3.5 centígrados entre la época más fría y más cálida del año.

Con respecto a la Evapotranspiración, en el departamento de La Guajira se presentan los valores más altos de toda Colombia, con valores anuales mayores a 2.000 mm en la alta Guajira, los cuales disminuyen hacia el sur, especialmente al llegar a la Sierra Nevada de Santa Marta en donde se presentan valores de Evapotranspiración que van desde 1.400 mm en sus estribaciones hasta 500 mm en las partes más altas.

Estos altos valores de Evapotranspiración han generado que en el departamento se presenten sectores con altos déficits de humedad especialmente en la alta y media Guajira; dichos déficits varían entre 1.750 mm hasta 1.150 mm al año. En la Sierra Nevada de Santa Marta y en la Serranía de Perijá estos valores pueden llegar a cero.

Dadas las características del departamento, no se presentan excesos de humedad en casi ninguna parte de su territorio con excepción de pequeños sectores en la Sierra Nevada de Santa Marta.

Las partes altas más húmedas y frías tienden a originar suelos ácidos lavados y desaturados, en las zonas de ladera la precipitación puede convertirse en un limitante para la productividad, ya que aumenta la susceptibilidad a deslizamientos y remociones en masa, dependiendo de la cobertura vegetal, ya que su presencia favorece la conservación de los suelos de las partes altas, así como de las zonas de recarga hidrogeológica y de los sectores de nacimientos de ríos y quebradas.

En caso de darse un cambio climático de importancia en el departamento, éste se acentuará en las regiones predominantemente más secas, los déficits de humedad ocasionarán una mayor salinidad en los suelos, cambios en la cobertura vegetal y por consiguiente la desprotección de los organismos que allí habitan; también podría producirse el secamiento de manantiales y la degradación generalizada de ecosistemas.

En los sectores donde se han llevado a cabo procesos fuertes de tala y deforestación, un cambio en el nivel de las precipitaciones y su distribución, se convertiría en una amenaza para los suelos de las zonas quebradas ya que su alta susceptibilidad a la erosión y a los procesos de remoción en masa, dará pie a que los eventos climáticos pueden convertirse en eventos catastróficos para la productividad y para la seguridad alimentaria de las comunidades que allí habitan.

Actualmente, la alta tasa de deforestación que conlleva a la reducción de núcleos de condensación derivados de materiales vegetales (polen y esporas), parecen estar ocasionando la disminución en los índices de precipitación, la ausencia de barreras amortiguadoras de los efectos del viento y la poca profundidad radicular debido a la transformación de bosques arbustivos en pastizales; lo anterior ha generado la disminución de la capacidad de infiltración del suelo y subsuelo ocasionando la reducción de caudales y secamiento de cauces naturales.

En síntesis, un cambio en el ambiente climático podría generar condiciones que no permitan llevar a cabo actividades productivas sin prácticas complementarias tecnológicas de manejo, como el riego y la creación de reservorios de agua, debido a que en la actualidad se presentan demandas estacionales del recurso agua que sobrepasan ampliamente los caudales de oferta aunado a la contaminación del recurso hídrico

6.9. Sequia

La sequía es un fenómeno natural que ocurre de manera recurrente a lo largo de los siglos y está influenciada por factores climáticos como temperaturas altas, vientos fuertes y humedad relativa baja. Actualmente se

sugiere como responsable de la mayor ocurrencia y severidad de las sequías al hombre y sus actividades y se ha concluido que este fenómeno resulta de la interacción de una gran cantidad de variables.

Es un fenómeno que afecta a La Guajira profundamente pero como consecuencia de fenómenos de gran escala, como el Fenómeno del Niño y la Niña del pacifico o el Fenómeno de la Oscilación del Atlántico Norte (NAO).

Los ciclos de sequía han sido reiterativos en La Guajira, los guajiros históricamente han aprendido a vivir con él, sin embargo, el último cilio que en algunas regiones ha durado ya más de 5 años en algunas zonas de la península ha afectado profundamente a las comunidades, especialmente las rurales y dispersas, acrecentado adicionalmente por un fuerte crecimiento poblacional, problemas políticos de la república de Venezuela y la intensificación de la minería extractiva en el departamento que ha afectado importantes fuente s de agua superficiales como el Rio Ranchería.

6.10. Desertificación.

Según reporta Corpoguajira, aproximadamente el 48% del total de la superficie del país presenta algún grado de erosión, siendo los departamentos de la región Caribe los territorios más erosionados del país. El departamento de mayor porcentaje de desertificación es Atlántico con un 93,3% de su superficie, mientras el departamento de La Guajira es de 87,5%.



Salinetas vía EL Cabo de la Vela

El IDEAM reporta que el municipio de mayor desertificación en el Departamento de La Guajira es Manaure con un 99,3% de su territorio, donde el 90,9% está en un nivel muy alto de degradación, el municipio de Uribía 98% y un 83,9% de su suelo en degradación muy alta.

Corpoguajira ha realizado gestiones específicas contra la desertificación en La Guajira, dichas acciones están enmarcadas dentro del objetivo general trazado en el Plan Ambiental Nacional: "Adelantar acciones contra la degradación de tierras, desertificación y mitigación de los efectos de la sequía, así como para el manejo sostenible de los ecosistemas de las zonas secas, a partir de la aplicación de medidas prácticas que permitan

prevenir, detener y revertir dichos procesos degradativos y contribuir al desarrollo sostenible de las zonas afectadas".

Según el ministerio de Vivienda en el documento "Plan de acción nacional lucha contra la desertificación y la sequía en Colombia", La Guajira tiene un riesgo de desertificación Muy Alto del 50%, Alto del 2% y moderado del 28%, donde Riohacha presenta un riesgo Muy alto del 81%, Maicao del 70%, Manaure del 65%, y Uribía del 59% .

Tabla 6.6. Desertificación en La Guajira**.**

Municipio	DESERTIFICACIÓN [11]										
	Muy baja (ha)		Baja (ha)		Moderada (ha)		Alta (ha)		Muy alta (ha)		Área total (ha)
Barrancas	10.989	19%	23.407	41%	19.637	35%	742	1%	1.684	3%	56.459
Distracción	-	0%	1.967	30%	4.512	70%	-	0%	-	0%	6.479
El Molino	7.779	62%	2.595	21%	2.271	18%	-	0%	-	0%	12.645
Fonseca	10.702	31%	14.187	41%	9.943	29%	-	0%	-	0%	34.832
Hatonuevo	1.391	6%	11.108	47%	6.502	28%	1.974	8%	2.482	11%	23.457
Maicao	4.431	3%	10.647	7%	27.648	18%	3.493	2%	109.646	70%	155.865
Manaure	11.928	13%	3.269	4%	12.754	14%	2.982	3%	57.940	65%	88.873
Riohacha	2.228	4%	90	0%	4.501	9%	2.917	6%	42.778	81%	52.514
S. Juan	6.874	16%	6.201	15%	29.144	69%	-	0%	-	0%	42.219
Uribía	31.308	7%	9.601	2%	144.461	31%	3.611	1%	272.623	59%	461.604
Urumita	11.204	47%	9.334	39%	3.359	14%	-	0%	-	0%	23.897
Villanueva	10.900	52%	4.608	22%	5.642	27%	-	0%	-	0%	21.150
Total	109.734	11%	97.014	10%	270.374	28%	15.719	2%	487.153	50%	979.994

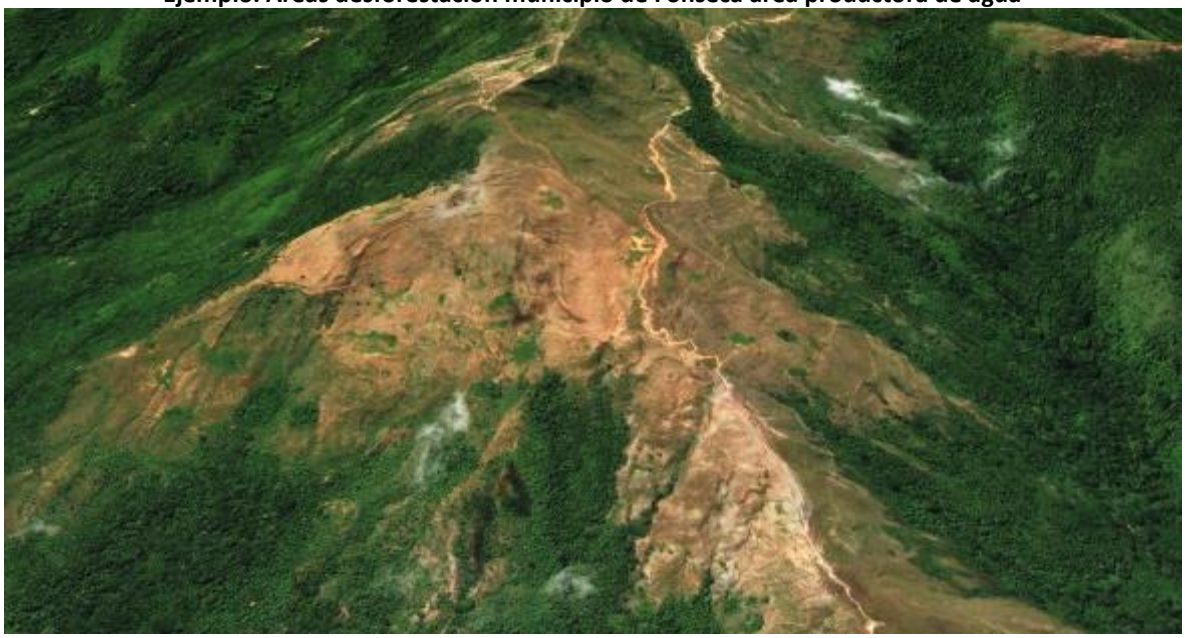
El Departamento de La Guajira elaboró en el año 2014 un documento denominado **"SITUACIÓN DEL AGUA EN LA MEDIA Y ALTA GUAJIRA – RESERVORIOS, JAGÜEYES Y REPRESAS"** el cual queda incorporado en la parte diagnosticas del presente Plan de Desarrollo.

6.11. Desforestación.

En Colombia los datos sobre cobertura forestal provienen de procesamiento de imágenes satelitales del Programa de Monitoreo de Deforestación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (IDEAM), dicha información solo puede ser desagregada a nivel regional.

[11] Datos suministrados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM- (2001)

Ejemplo. Áreas desforestación municipio de Fonseca área productora de agua



Fuente Google Earth - Fonseca

Ejemplo. Áreas desforestación municipio de Dibulla área productora de agua



Fuente Google Earth - Dibulla

Ejemplo. Áreas desforestación municipio de Manaure



Fuente Google Earth - Uribía

La principal causa de la deforestación, tanto en Colombia como en el mundo, es la expansión de la frontera agrícola. Por esto, uno de los frentes de trabajo propuestos por el Gobierno nacional para reducir la deforestación es trabajar con el Ministerio de Agricultura para buscar alternativas productivas agrícolas y pecuarias sostenibles para las comunidades.

En La Guajira uno de los principales problemas ambientales es la desertificación. Esto es la degradación de las tierras áridas, semiáridas y zonas subhúmedas secas, causado principalmente por variaciones climáticas y actividades humanas tales como el cultivo y el pastoreo excesivo, la deforestación, la falta de riego y la minería extensiva e intensiva . (Ver recuadro, Desertificación en La Guajira).

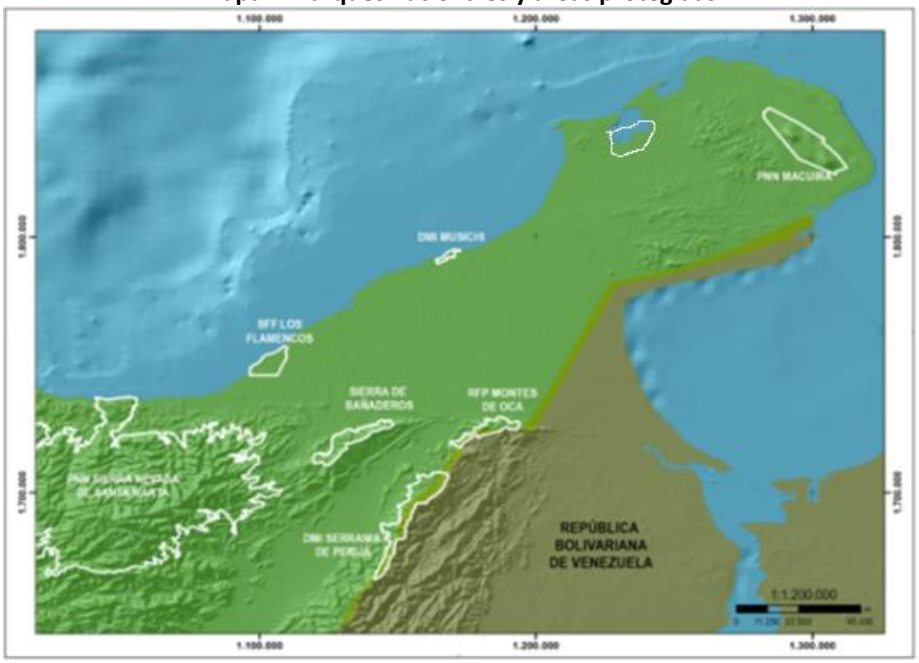
En la agricultura Wayuú no se practica la rotación de las zonas de cultivo, contribuyendo a agotar la tierra (Vergara González, 1983). La degradación de las tierras implica la reducción o la pérdida de la productividad y complejidad biológica o económica de las tierras agrícolas, los pastizales, y las regiones forestadas, y se debe principalmente a la variabilidad climática y a las actividades antrópicas no sustentables. Se produce por una combinación de procesos que actúan sobre el ambiente, entre los que se incluyen la erosión hídrica, la eólica y la sedimentación provocada por estos agentes, la reducción a largo plazo de la cantidad o la diversidad de la vegetación natural y la salinización o solidificación de los suelos.

A esto le adicionamos los resultados del Censo Nacional Agropecuario que muestra que las tierras agrícolas actualmente explotadas el Departamento presentan bajos rendimientos por hectáreas, producto de la poca o casi inexisten asistencia agrícola, bajo acceso a créditos de Finagro, baja tecnificación, falta de distritos de riesgo, etc., que no solo está acelerando la inseguridad alimentaria sino el deterioro de los suelos agrícolas.

6.12 Parques nacionales y áreas protegidas.

El departamento de La Guajira cuenta con las siguientes áreas protegidas: el PNN La Macuira, PNN Flamingos, PNN Bahía Honda y el PNN Sierra Nevada de Santa Marta, con jurisdicción compartida con los departamentos de Cesar y Magdalena.

Mapa 1. Parques nacionales y áreas protegidas.



Fuente:Parques Nacionales

6.13. Cambio Climático y Adaptación al Cambio[12]

Colombia se ubica entre los tres territorios a escala mundial que en gran medida sufrirá los efectos y estragos del cambio climático.

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira CORPOGUAJIRA es la máxima autoridad ambiental del Departamento y a su cargo está el desarrollo de las políticas ambientales y el manejo de las licencias ambientales del territorio.

Dentro de sus competencia está el desarrollo del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), y su visión 2019, política de carácter institucional de obligatorio cumplimiento para todo el territorio, razón por la cual el PGAR formará parte integral como anexo del presente Plan de Desarrollo.

El cambio climático es una realidad global; el incremento de temperatura promedio del planeta, como consecuencia del aumento de los gases efecto invernadero en la atmósfera generados en las actividades humanas, causan afectaciones a los sistemas sociales, ambientales y económicos que dependen de la capacidad del sistema para afrontar dichos cambios.

Las afectaciones sociales se presentan por el grado de vulnerabilidad de las poblaciones según cambian las variables como temperatura y precipitación. En cuanto a los sistemas económicos y productivos, algunos de estos se ven afectados por los cambios en la producción de materias primas y la variabilidad del mercado dada

[12] Capitulo tomado del Proyecto: Formulación e implementación del Plan Integral de Cambio Climático Departamento de La Guajira, Contrato de Consultoría MADS 486 de 2014, Elaborar proyectos que orienten la formulación de planes integrales de mitigación y adaptación al cambio climático, considerando las necesidades y condiciones propias de cada territorio según la priorización establecida por el MADS. CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL – CAEM, Febrero de 2015

una situación climática extrema. Por su parte el sistema ambiental depende de su capacidad de resiliencia a las variaciones de temperatura y precipitación el cual está relacionado con la calidad del ecosistema y su grado de intervención, siendo menos resiliente cuando ha sido más degradado por eso ser humano.

Colombia no es ajeno a esta problemática y por este motivo ha tomado una posición activa, liderada por la Dirección de Cambio Climático que pertenece al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para desarrollar estrategias que ayuden al país a enfrentar los riesgos asociados al cambio climático y la variabilidad climática, al mismo tiempo que se promueve su desarrollo bajo en carbono. Una de estas estrategias consiste en apoyar a los territorios para desarrollar su Plan Integral de Cambio Climático (PICC), iniciando por 5 departamentos entre los cuales se encuentra La Guajira.

Este proyecto se enfoca en el PICC del departamento de La Guajira buscando que este sea un territorio resiliente y carbono eficiente. A lo largo del estudio citado se describen los objetivos y actividades que se deben realizar para la formulación e implementación del PICC, que permitirá entender y manejar los riesgos asociados al cambio climático y la variabilidad climática de manera preventiva y temprana, para evitar afectaciones sobre la población, los sistemas productivos y ambientales y; mayores gastos futuros por medidas reactivas cuando ya hayan ocurrido las emergencias. El PICC es el punto de partida para generar una visión de largo plazo, construida con los diferentes actores de La Guajira, buscando su competitividad y desarrollo sostenible.

En el Plan se determinarán las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático que generarán alternativas para aprovechar los recursos de manera sostenible y mejorar las condiciones ambientales del territorio. Se establecerán opciones para el uso de energías limpias, el manejo adecuado de los residuos líquidos y sólidos, el uso eficiente del recurso hídrico, además de impulsar soluciones innovadoras y desarrollos de ciencia y tecnología al servicio de las comunidades para ayudarlas a reducir los riesgos y aumentar su capacidad adaptativa, sobre todo cuando las predicciones señalan que en 100 años el régimen de lluvias de La Guajira, de por sí muy bajo, se reducirá en un 30% y la temperatura media podría subir entre 2 o 3 grados, creando condiciones para un incremento de la desertificación del territorio..

6.13.1. Antecedentes y contexto general del territorio

El departamento de La Guajira no cuenta con una estrategia concreta para afrontar los riesgos y adaptarse al cambio climático ni con planes o programas para mitigar las emisiones de GEI de los sectores productivos de importancia para desarrollo económico del departamento como lo es principalmente el minero de base exportador, servicios (turístico, comercial, entre otros), energético, construcción, y agropecuario.

Sin embargo, La Guajira no desconoce la importancia de realizar acciones para mitigar y adaptarse al cambio climático. A la fecha, se han desarrollado investigaciones o proyectos puntuales en temas como análisis de viabilidad de proyectos de captura de carbono en algunos bosques, han realizado gestiones para mitigar los impactos de la sequía mediante el suministro de agua en carro tanques y han realizado acciones en el marco de gestión del riesgo, como por ejemplo, reubicando comunidades afectadas por la erosión costera; acciones que obedecen más a medidas reactivas poco planificadas.

Se resalta el hecho de que La Guajira pertenece al Nodo Caribe e Insular de Cambio Climático y actualmente CORPOGUAJIRA asume el rol de coordinador técnico del nodo. Esto demuestra compromiso y capacidad de liderazgo en las entidades del territorio sobre el tema de cambio climático, lo cual facilitaría el proceso de formulación e implementación del PICC.

Así mismo, CORPOGUAJIRA ha presentado el proyecto "GENERACIÓN DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL (COBERTURA, USO DE LA TIERRA, INVENTARIO DE CARBONO) COMO HERRAMIENTA PARA LA REDUCCIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE La Guajira" ante el Sistema General de Regalías (SGR). Este proyecto aún no ha sido aprobado, pero demuestra la necesidad e interés del departamento de acceder a recursos de este mecanismo nacional en la temática de cambio climático.



Vías Alta Guajira

En el Plan de Desarrollo Departamental (PDD), el Cambio Climático es un tema transversal. El Plan se enfoca en el ser humano como protagonista del desarrollo quien a su vez es vulnerable ante los riesgos naturales y a los generados por las actividades antrópicas. Busca garantizar el derecho del mínimo vital de agua y la seguridad alimentaria y por tal motivo se alinea con las acciones de adaptación que se orientan hacia garantizar la calidad y disponibilidad del recurso hídrico y los alimentos, además de la conservación de los ecosistemas que suministran los bienes y servicios y, el manejo sostenible de los cultivos.

El PDD también considera el encadenamiento y empoderamiento de los sectores productivos de la región, por medio de instrumentos innovadores y generadores de valor, que impulsen la creación de empleo, ingresos y permitan su inserción en las crecientes dinámicas de la economía global, donde la mitigación de la huella de carbono es un indicador de eficiencia y competitividad.

En el Diagnóstico del PDD, se consideran los riesgos, vulnerabilidades y afectaciones de la población, considerando que la población indígena requiere enfoque diferencial, la cual presenta altos índices de mortalidad y pobreza. La información de este diagnóstico es la más actualizada y constituye un importante insumo para el PICC.

La formulación del Plan Integral de Cambio Climático de La Guajira se articula con los propósitos y pilares del PDD y se constituye como instrumento para la planificación y diseño de los PDDs posteriores.

En junio de 2010 se presentó la Segunda Comunicación Nacional de Colombia ante la CMNUCC. Este documento expuso el inventario nacional de fuentes y sumideros de GEI para los años 2000 y 2004, cuyo cálculo se determinó utilizando las metodologías aprobadas por la CMNUCC.

En este mismo año se vio la necesidad de incorporar de una forma más estratégica todos los temas relacionados con cambio climático y variabilidad climática, generados por los impactos ocasionados en los sistemas humanos, ecológicos y productivos del país a raíz de la fuerte ola invernal que azotó a Colombia en este periodo. Es así como en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos" se evidencia

el enfoque al fortalecimiento del país hacia los temas de mitigación y adaptación al cambio climático, combinada con la gestión del desarrollo sostenible en el eje de "Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo".

En 2010 también se define la Estrategia Nacional de Educación, Formación y Sensibilización de Públicos sobre Cambio Climático. Estrategia que tiene como objetivo principal establecer directrices que contribuyan a la creación de capacidades a nivel local, regional y nacional, en los temas relacionados con cambio climático, a través de la implementación, acompañamiento, seguimiento y evaluación de medidas que promuevan el acceso a la información, fomentando la conciencia pública, la capacitación, la educación, la investigación y la participación de diferentes actores en los territorios.



Restos Vivienda Alta Guajira

Con el objetivo de fortalecer este direccionamiento de las políticas nacionales, en el año 2011 fue aprobado el CONPES 3700 "Estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia", en el cual se establecen estrategias para enfrentar la problemática relacionada con cambio climático, así como integrar a los diferentes actores mediante la propuesta de creación del Sistema Nacional de Cambio Climático – SISCLIMA. En este CONPES se determina que "La adaptación y mitigación al cambio climático requieren del desarrollo de estrategias de articulación tanto a nivel sectorial como en los ámbitos nacional y territorial, con el fin de generar una gestión compartida y coordinada, y la información pertinente y oportuna que permita una adecuada toma de decisiones para así contrarrestar de manera efectiva y oportuna los efectos subyacentes".

De manera simultánea, el MADS en cabeza del Grupo de Cambio Climático, actual Dirección de Cambio Climático, inician la consolidación de estrategias de país para la adaptación y mitigación del cambio climático:

- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC);
- Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC);
- Estrategia Nacional para la Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal y la Función de la Conservación, la Gestión Sostenible de los Bosques y el Aumento de las Reservas Forestales de Carbono en los Países en Desarrollo (ENREDD+), y

- Estrategia de Protección Financiera ante Desastres.

Como parte de las acciones establecidas a través del PNACC, en la actualidad se cuenta con avances en la formulación de cinco planes de adaptación para los sectores de agricultura, salud, energía, transporte y vivienda. En el año 2014 fue realizado por el DNP el Estudio de Impactos Económicos del Cambio Climático – EIECC, en los sectores ganadero, agrícola, forestal, pesca, transporte, especies nativas de biocomercio y otros usos y recurso hídrico.

La Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC) busca desligar el crecimiento de las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) del crecimiento económico nacional. En la actualidad bajo esta estrategia, se tienen aprobados seis Planes de Acción Sectoriales – PAS (transporte, minas, energía eléctrica, hidrocarburos, vivienda, y residuos sólidos y aguas residuales), se encuentra formulado el PAS de Industria y en construcción el PAS para el sector agropecuario.

Con relación a la estrategia EENREDD+, se tiene finalizado y aprobado el documento R-PP (Propuesta Nacional de Preparación para REDD+) por parte del FCPF y ONU-REDD, la consolidación del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono, gestión de la Cooperación Internacional y un avance en la formulación del programa del Programa "Visión de desarrollo bajo en deforestación en la Amazonía".

Otras normas que han incorporado el tema de cambio climático y variabilidad climática en el país son:

La Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico del 2010, que cuenta con el objetivo de desarrollar gestión integral de riesgos asociados a oferta y disponibilidad de agua a través de medidas de mitigación y adaptación para la reducción de los riesgos asociados a la oferta hídrica resultantes de los fenómenos de variabilidad climática y cambio climático.

Como resultado de la emergencia económica, social y ecológica que causó el Fenómeno de La Nina 2010-2011 se emite el Decreto 126 de 2011, "Por medio del cual se adoptan las medidas en materia de riesgos, seguro agropecuario y crédito agropecuario, para atender la situación de emergencia económica, social y ecológica por grave calamidad pública declarada en el territorio colombiano e impedir la extensión de sus efectos". En este se institucionalizó y generalizó el seguro de cosechas a todos los cultivos del sector agropecuario y se creó la Dirección Nacional de Riesgos Agropecuarios, dependiente del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que tiene entre otras funciones la de desarrollar, analizar y difundir herramientas de evaluación y reducción del riesgo agropecuario para ampliar y diversificar los mercados de seguros e instrumentos de cobertura para el sector agropecuario.

La Ley 1523 de 2012 "Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres" por la cual se "adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones". En esta se define adaptación como "ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas. En el caso de los eventos hidrometeorológicos la adaptación al cambio climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la capacidad adaptativa en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad".

Durante la temporada de sequía a principios de 2014, las comunidades Wayúu de la alta Guajira se vieron afectadas por desabastecimiento de agua y alimento. Según la UNGRD las familias afectadas en la primera fase fueron 26.000 de las cuales fueron asistidas el 100% por la Defensa Civil, la Cruz Roja, la Policía y el Ejército Nacional, la Armada, los Bomberos y otros aportes del sector privado. Para las 22.000 familias afectadas en la

segunda fase, la UNGRD continúa haciendo presencia en la zona, con un total de 19.799 (Julio 2014) familias asistidas en proceso. (UNGRD, 2014)

Los animales también fueron sido víctimas de la sequía de principios del año, según los ganaderos en una reunión con el Delegado para Asuntos Agrarios y de Tierras de la Defensoría, habían muerto 7.000 cabezas de ganado en hasta la fecha de 11 de agosto de 2014.

6.14. Temas y datos relacionados con riesgo y vulnerabilidad

En La Guajira se ha evidenciado la alta vulnerabilidad del territorio, asociada con la disponibilidad o exceso de agua durante los fenómenos de variabilidad climática y cambio climático, poniendo en riesgo a la población que es un 40% indígena y que en su mayoría vive bajo la línea de la pobreza.

Según IDEAM, 2005, el Departamento de La Guajira presenta uno de los regímenes de lluvia más bajos del Caribe (599mm por año), 500mm por debajo del promedio de la región. Así mismo, presenta las temperaturas más altas del Caribe Colombiano con un promedio anual de 28,2ºC. El IDEAM, en la Segunda Comunicación Nacional, indica que Guajira es uno de los departamentos en los que se están presentando los mayores aumentos de temperatura en el periodo de referencia comprendido entre 1971-2000, indicando de alguna manera que es uno de los lugares que han sentido mayormente el calentamiento sobre el territorio nacional. Con respecto a la humedad relativa, el IDEAM menciona que a pesar que durante el periodo de referencia no se han presentado cambios significativos, si se espera que para el fin de siglo, 2071-2100 La Guajira presente pérdida de humedad significativa.



Serranía de la Macuira, Alta Guajira, Uribía

Con relación al riesgo de desertificación, el Ministerio de Vivienda en el documento "Plan de acción nacional lucha contra la desertificación y la sequía en Colombia", La Guajira tiene un riesgo de desertificación Muy Alto del 50%, Alto del 2% y moderado del 28%, donde Riohacha presenta un riesgo Muy alto del 81%, Maicao del 70%, Manaure del 65%, y Uribía del 59%.

Así mismo, el IDEAM (2010) indica en su Segunda Comunicación que La Guajira presenta una vulnerabilidad muy alta, para el Orobioma Alto Andino en el periodo 2011 a 2040 y que los impactos potenciales sobre la vegetación secundaria, arbustales y herbazales, será del 85% en La Guajira con 1.148.000 ha, durante el mismo periodo. Las coberturas vegetales son necesarias para evitar la erosión y desertificación al mismo tiempo que contribuyen a la regulación hídrica a lo largo de las cuencas. Su afectación podría generar mayor riesgo de desertificación y déficit de agua.

De la misma forma, el IDEAM (2010) indica que La Guajira es uno de los departamentos en los que podrían verse comprometidos alrededor del 100% de los cultivos transitorios, las superficies de pastos que recibirían impactos potenciales muy altos (27.000 ha / 11%), con alto y muy alto impacto potencial sobre las áreas de resguardo indígena (960.000 ha) y (11.000 ha) respectivamente.

En lo relativo al riesgo de ciclones y huracanes, El IDEAM en su Segunda Comunicación (IDEAM, 2010) refiere que los ciclones que potencialmente influyen en el país se forman al occidente del continente africano, donde se generan en promedio 11 ciclones tropicales por temporada (por año); estos avanzan hacia el occidente y pueden afectar de forma directa la península de La Guajira.

Como conclusión se nota el hecho de que La Guajira es altamente vulnerable a la disponibilidad del recurso hídrico y a los eventos hidrometeorológicos asociados a cambio climático y variabilidad climática. Teniendo en cuenta lo mencionado, se considera que es necesario realizar acciones inmediatas a situaciones que no dan espera. Se propone que algunas medidas tempranas de adaptación consideran la implementación de sistemas de recolección, almacenamiento y distribución de aguas lluvias, operados por las comunidades, que permita el abastecimiento del mínimo vital durante los periodos secos.

El estudio acá tratado señala en forma preliminar algunas estrategias para mitigar y adaptarse al cambio climático así:

Tabla 6.7. Necesidades inmediatas identificadas con los actores del territorio, en adaptación y mitigación del cambio climático

Adaptación	Mitigación
• **La disponibilidad y regulación del recurso hídrico:** Se plantean dos tipos de estrategias para garantizar la regulación y disponibilidad del recurso hídrico, la primera son intervenciones civiles con la construcción de pozos profundos, micro acueductos, jagüeyes e infraestructura apropiada para contrarrestar el desabastecimiento de agua que sufre la región. Esta estrategia ya está siendo ampliamente desarrollada por entidades del gobierno nacional y ONGs, como PNUD, quien gestiona recursos de las industrias asociadas al Gas Natural. La segunda estrategia, la cual se considera de mayor importancia para el mediano y largo plazo, consiste en la conservación de cuencas con acciones de restauración de bosques que regulan el recurso durante las temporadas de invierno o verano al mismo tiempo que brindan múltiples servicios ecosistémicos. Esta estrategia también se complementaría con la gestión del recurso hídrico por parte de CORPOGUAJIRA, quien debería vigilar las concesiones otorgadas versus la disponibilidad hídrica de las cuencas, además de la legalidad de las captaciones en las cuencas altas para evitar	• **Reducción de emisiones de GEI por la degradación y deforestación evitada de los bosques**. Según información de los actores clave del departamento, los bosques son proveedores de leña y madera para consumo doméstico y comercial de las comunidades de bajos recursos económicos. Esta actividad reduce la cantidad de la biomasa del bosque, al mismo tiempo que afecta la estabilidad del suelo y regulación hídrica, principales servicios ecosistémicos de los bosques para todo el territorio de La Guajira. Implementar esta medida de mitigación contribuiría a reducción de emisiones de GEI al mismo tiempo que mantener/regular la cantidad y calidad del recurso hídrico, que actualmente presenta alta variabilidad en su disponibilidad, con los cambios en los parámetros meteorológicos. • **Eficiencia energética en el consumo de la leña**: teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, se tiene conocimiento que muchas de las familias de La Guajira cocinan con leña que proviene de los bosques. Esta

Adaptación	Mitigación
desabastecimientos en las partes bajas por mal uso o uso ineficiente del recurso. • **Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos:** asociado a procesos de recuperación de áreas degradadas y reforestación con especies nativas, manejo de cuencas, estudios de resiliencia de los ecosistemas presentes en el departamento e implementación de proyectos REDD para ecosistemas sensibles (Manglares y bosques secos). El Cerrejón cuenta con relevante experiencia en la rehabilitación de suelos degradados por minería y en la restauración de ecosistemas de bosques secos. • **Seguridad alimentaria:** Fomentar sistemas agrosilvopastoriles, rotación de cultivos, sistemas agroecológicos y riego por goteos para garantizar seguridad alimentaria del departamento. Las medidas de adaptación relacionadas con este tema deben involucrar a la comunidad, especialmente indígenas, considerando que son los más afectados por la escases de alimentos durante los periodos de climas extremos. El Cerrejón cuenta con relevantes experiencias en este tema y podrían aportar los aprendizajes durante el desarrollo de dichas medidas. • **Planificación territorial:** Es necesario adoptar concepto de adaptación basada en comunidades y ecosistemas en los instrumentos de ordenamiento del territorio y de gestión del riesgo. Con respecto a la adaptación basada en comunidades, el PNUD y USAID han desarrollado procesos con comunidades Wayuú que podrían aportar insumos relevantes para el diseño e implementación de estas estrategias. • **Análisis de vulnerabilidad y riesgos:** Aunque La Guajira cuenta con el Atlas Ambiental del Departamento de La Guajira, realizado en 2011 por CORPOGUAJIRA en donde se encuentran mapas relevantes sobre las amenazas y riesgos del departamento, se considera necesaria la realización del análisis de riesgos asociados a la variabilidad y cambio climático, con mapas a escalas apropiadas para la toma de decisiones, así como el análisis de vulnerabilidad de los ecosistemas y la biodiversidad, para conocer los escenarios futuros de Cambio Climático.	actividad está asociada a la falta de recursos económicos para tener otro energético pero también está relacionado con la tradición cultural. Normalmente la leña es quemada en estufas poco eficientes generando grandes cantidades de humo que afectan la salud de las mujeres y niños principalmente, y requiriendo mayores cantidades para la cocción de los alimentos o calefacción del agua. La implementación de estufas eficientes contribuye a reducir los consumos de leña lo que es equivalente a reducir la presión sobre los bosques y mejorar la calidad del aire local. • **Eficiencia energética en el sector ladrillero del departamento:** de acuerdo con información de CORPOGUAJIRA, el departamento cuenta con un sector ladrillero disperso, compuesto por pequeños productores con tecnologías ineficientes que generan altos consumos de combustibles fósiles generadores de GEI y de contaminación del aire local. Implementar medidas de eficiencia energética en este sector contribuiría a reducir las emisiones de GEI al mismo tiempo que se favorece la formalización y evolución del sector hacia mayor productividad y competitividad. • **Implementación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER):** Según los Atlas Solar y Eólico generados por la UPME, La Guajira cuenta con un alto potencial para la generación de energía eólica y fotovoltaica, tanto para sistemas de generación distribuida como para el Sistema Nacional Interconectado. Este potencial aún no se ha desarrollado ampliamente. Favorecer el desarrollo de proyectos de generación de energía a base del viento y el sol reduciría emisiones de GEI y permitiría ampliar la cobertura del servicio de electricidad en los hogares más alejados del territorio, favoreciendo el aumento de la calidad de vida y niveles de equidad de la población vulnerable. • **Mejoramiento de los sistemas de manejo y disposición de los residuos sólidos y**

Adaptación	Mitigación
	líquidos: El manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos en La Guajira es actualmente un aspecto generador de contaminación del agua (pozos, ríos, mar) y del suelo. En algunos municipios del departamento, los residuos sólidos son depositados en botaderos a cielo abierto sin ningún sistema de captura ni mitigación del CH_4; mientras que para otros municipios como Riohacha, Fonseca, Hato Nuevo, entre otros, los residuos son depositados en un relleno sanitario en el departamento del Cesar, implicando altos costos de disposición. Existe poca cultura de reducción, reuso y reciclaje de residuos sólidos, y es común encontrarlos en las calles, carreteras, pozos, entre otros. Con respecto a los residuos líquidos, actualmente no se cuenta con un sistema de tratamiento de las aguas residuales municipales y estas son descargadas al mar o ríos de manera directa. La implementación de medidas que permitan mejorar la gestión de los residuos sólidos y líquidos genera reducción de emisiones de GEI y contribuye a mejorar la calidad ambiental del territorio. • **Implementación de medidas de eficiencia energética y/o cambio tecnológico en el sector minero energético:** El sector minero-energético es uno de los principales sectores económicos de La Guajira. Implementar medidas de eficiencia energética, que se traducen en ahorros en el consumo de energéticos primarios y secundarios, reducen emisiones de GEI. Así mismo, implementar medidas que implican el cambio tecnológico puede reflejarse en aumentos de la productividad, reducción de fugas y mejoras en la gestión de procesos que también podrían generar reducciones de emisiones de GEI. • **Implementación de medidas de eficiencia energética y/o cambio tecnológico en los demás sectores económicos y productivos del territorio:** La implementación de medidas como aprovechamiento de residuos orgánicos en el sector agrícola, de eficiencia energética en edificaciones del

Adaptación	Mitigación
	sector turístico y de servicios, y de incentivar el uso de vehículos de combustibles limpios para el sector transporte, contribuiría a reducir las emisiones de GEI del departamento y al mismo tiempo del país.

En este sentido, se hace urgente elaborar un Plan de Cambio Climático y Adaptación al Cambio para poder garantizar el bienestar de las presentes y futuras generaciones del Departamento.



Zona Shiapana, Alta Guajira, Uribía

Las imágenes del territorio son claras, el Departamento va rumbo a convertirse en un Sahara africano si no se toman medidas contundes para contrarrestar los fenómenos de cambio climático que se volverán más recurrentes en el tiempo, lo mismo que los procesos de desertificación se aceleran día a día, las proyecciones no son alentadoras, estas señalan que el régimen de lluvias en los próximos 100 años podrían descender en casi un 30%, y que la temperatura media podría subir de 2 a 3 grados., las aleras están dadas, las acciones deben ser tomadas de inmediato entre todos.

6.15. Gestión del riesgo de desastres del departamento de La Guajira

Colombia como país rico en fauna y flora, cuenta con el Departamento de La Guajira que posee una parte significativa de esta diversidad, cuenta con una gran variedad de flora, como matorral desértico, monte espinoso y bosque seco subtropical, además bosque seco y húmedo tropical, con presencia de bosque

húmedo y muy húmedo premontano, bosque muy húmedo montano bajo, y bosque pluvial montano[13]. En cuanto a especies animales en la región se encuentran "varias especies de murciélagos, de rapaces y búhos, encontramos diferentes especies de reptiles y por lo menos 8 de anfibios, y asimismo, hay una gran diversidad de aves y mamíferos."

La Alta Guajira se caracteriza por ser desértica, mientras que en la Media y la Baja Guajira es sobresaliente en bosque húmedo. Entre sus recursos hídricos se encuentran las cuencas de los ríos Cesar y Ranchería, en cuyos valles aluviales, en los sectores de Distracción y Cañaverales-Conejo, se ubican los suelos de mayor calidad que son utilizados para la agricultura y pastos permanentes. La Alta Guajira cuenta con presencia de aguas subterráneas que pueden ser una solución al problema de agua, aunque son de baja calidad.

En la Sierra del Perijá, que colinda con nuestro país por la Serranía de Valledupar; es reconocida por las cuevas donde se encuentran peces, crustáceos, arácnidos e insectos ciegos, y por ser el refugio de varias especies de mamíferos. Se encuentran diversa vegetación como el mijao, el cedro amargo, la palma de cera, el yagrumo, el cucharón, el araguaney, las orquídeas, los helechos, las aráceas y las bromelias, así como vegetación de páramo y bosques nublados. Allí habitan especies como los osos frontino y melero de chaleco, los monos capuchinos y araguatos, los pacarana, las lapas, los cunaguaros, los cachicamos, las dantas, los jaguares, los pumas y algunas aves como el colibrí de Perijá, loros, pericos, guacamayas, sorocuás acollarado y el rey zamuro[14].

El deterioro ambiental en La Guajira es un problema de alta magnitud. La escases de agua, el crecimiento de la zona desértica, la inconciencia por parte de la sociedad sobre la vulnerabilidad y potencialidad de los recursos naturales, la presencia de procesos erosivos en la costa, en los nacimientos y márgenes de las cuencas hidrográficas, la inadecuada disposición final de los desechos sólidos, el tráfico ilegal de especies de flora y fauna, la presión deforestadora en la Sierra Nevada de Santa Marta, Serranía del Perijá, zona costera, Serranía de La Macuira, entre otros.

El desierto alcanza el 25,8% de su territorio, el área semidesértica el 25,1%, las áreas rurales intervenidas son el 26%, especialmente en la Baja Guajira. Los macizos de la Sierra Nevada de Santa Marta y Perijá ya presentan intervenciones antrópicas en cerca de 301.6 km² localizadas sobre los 2000 msnm. Asimismo, las especies de la región, como la tortuga marina, el conejo, el venado, la iguana, y con menor intensidad el tigrillo, perdiz, guacharacas, palomas, turpiales y flamencos rosados han sido víctimas del consumo humano afectando su supervivencia[15] (3).

Los principales problemas ambientales del Departamento de La Guajira, son la falta de conciencia de la sociedad guajira sobre el rol que juegan los recursos naturales para lograr el desarrollo económico; las alteraciones del ciclo hídrico y del clima; los deslizamientos y sedimentación de las cuencas y valles; la contaminación química de las aguas que ha ido avanzando; el uso de agroquímicos y otros contaminantes que han afectado las cuencas de los ríos Ranchería, Cesar y Tapias; la explotación de carbón, el mal uso de los desechos industriales; el vertimiento de desechos sólidos y líquidos; la disposición final de residuos sólidos que deterioran el suelo; y el maltrato de los habitantes en la Sierra Nevada de Santa Marta y en la Serranía del Perijá, que ha causado la deforestación de cuencas, franjas de protección de nacimientos y márgenes de quebradas. En las ciudades es notable la transformación que ejerce el ser humano sobre el medio ambiente, entre los principales problemas se encuentran: cementación, ruido, pérdida del espacio público, contaminación visual, pérdida de valores culturales y sociales[16].

[13] Departamento Nacional de Planeación. Información Básica Departamental. La Guajira. p. 41.
[14] Tomado de: http://www.mipunto.com/venezuelavirtual/000/002/035/031.html. Consulta realizada el 28 de Marzo de 2007. 267
[15] Departamento Nacional de Planeación.
[16] CORPOGUAJIRA. Plan de Gestión Ambiental Regional. 2001 – 2010. Disponible on line en: http://corpoguajira.gov.co/home/descargas/PGAR.pdf.

Todo esto trae como consecuencia que los escenarios de riesgos están cada vez más presentes. Las amenazas de inundación, deslizamientos, la actividad sísmica, los vendavales, huracanes, las erosiones costeras y las consecuencias de las tormentas eléctricas hacen parte de la realidad departamental, además de la presencia del fenómeno del niño, que trae como consecuencia una prolongada temporada seca, debido a la ausencia de lluvias que en el 2015 dejó a un total de 60.000 familias afectadas(5), impactando las vivienda, la salud de los habitantes, las vías para la movilidad, la infraestructura educativa, deportiva, cultural, la producción agropecuaria, y el patrimonio para la provisión de los servicios públicos domiciliarios.

Indudablemente la problemática ambiental más grave del Departamento tiene que ver con el agotamiento de fuentes de Agua en las tierras planas, lo que afecta notoriamente la calidad de vida de la población y limita la capacidad de tener más animales y ampliar sus siembras: "La problemática de agua incide en la calidad de vida de los wayuu, la carencia de un buen sistema de abastecimiento y la escasez de la misma, puede concebirse como una amenaza real para la subsistencia de la población indígena, afectando la condición física, el medio de vida, la salud y las posibilidades productivas"[17].

Tabla 6.8. Número de Familias Afectadas por las Consecuencias de la Temporada Seca en La Guajira.

No.	MUNICIPIO	FAMILIAS DAMNIFICADAS EDAN	TOTAL FAMILIAS DAMNIFICADAS	TOTAL PERSONAS AFECTADAS
	Departamento de La Guajira		**60.000**	
1	Riohacha	27.773		
2	Dibulla			
3	Manaure	33.304		
4	Uribía	26.000		
5	Maicao	5.724		
6	Albania			
7	Hatonuevo			
8	Barrancas			
9	Fonseca			
10	Distracción			
11	San Juan del Cesar			
12	Villanueva			
13	El Molino			
14	Urumita			
15	La Jagua del Pilar			

Sala de Crisis Departamental 2015

El tema de manejo del agua y la gestión del riesgo, se torna aún más complejo cuando a los grandes cambios ambientales de tipo global se suman los factores antrópicos, pues ya es inocultable que las riberas de los ríos Carraipía y Ranchería en La Guajira están siendo taladas de manera sistemática, para la obtención y comercialización de carbón vegetal en volúmenes aun no precisados. Los problemas ambientales que presentan las cuencas no solamente están limitando la disponibilidad de agua, sino que adicionalmente ponen en riesgo las actividades productivas por los efectos de las inundaciones, que generan pérdidas económicas por destrucción del patrimonio rural y traen alto deterioro de las áreas explotables.

Es urgente una intervención, en el evidente deterioro de las cuencas hidrográficas, racionalizar el uso y manejo del agua y mejorar los procesos de intervención de cerca de 480 mil hectáreas, la tendencia para los próximos años es que habrá una escasez relativa del líquido, por cuanto aumenta la demanda (la frontera agrícola crece con más hectáreas de diferentes cultivos, pastos, uso humano), la calidad se deteriora (por contaminación agrícola, humana, minería), la cantidad de recursos hídricos disminuye (por deterioro de las cuencas de los

[17] Consorcio Geohidra – Geoingeniería. (2003)

ríos que bajan de las sierras), la intromisión de la cuña marina puede avanzar debido a la sobre explotación de pozos profundos; como resultante combinada de los anteriores factores, se contrae la oferta de agua.

En el sector del medio ambiente, las evaluaciones realizadas por la CEPAL en torno de los factores de competitividad departamental, señalan que es supremamente débil[18]; debido a la baja respuesta institucional que se tiene para administrar y controlar especialmente el manejo del agua. La administración y gestión de los recursos hídricos desde su nacimiento, el abastecimiento y descarga es ineficiente.

En la sección concerniente al Medio Ambiente y Gestión del Riesgo en el plan de Desarrollo se debe articular las propuestas de crecimiento económico, el mejoramiento de la calidad de vida y la preservación del medio ambiente, teniendo como marco de referencia, el alto valor y beneficio que brinda la naturaleza que rodea la región. Un aspecto primordial, es lograr un desarrollo económico ambientalmente sostenible, en los casos que los ecosistemas lo permitan.

Tabla 6.9. Líneas de acción de la dirección de gestión del riesgo de desastres 2016 - 2019

EJES	ACTIVIDADES	INDICADOR	LÍNEA BASE	META
CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LA TOMA DE DECISIONES	Apoyar los municipios en la incorporación de la zonificación del riesgo en sus POT,	Número de municipios apoyados con la incorporación de la zonificación riesgo en el POT	5	10
	Capacitar a los CMGRD de los 15 municipios en el conocimiento del riesgo para su reducción	Número de CMGRD capacitados	0	15
MANEJO DEL RIESGO	Apoyar a los municipios afectados por eventos naturales	Número de municipios apoyados	0	15
	Apoyar a las familias afectadas por los diferentes fenómenos naturales u antrópicos en el departamento de La Guajira	Número de familias apoyadas	55.000	60.000
	Apoyar la construcción, ejecución y dotación de proyectos tendientes a dar respuesta a las amenazas por fenómenos naturales	Número de proyectos de respuesta apoyados	5	8
FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIO PARA EL MANEJO DEL RIESGO	Fortalecer los consejos departamentales y municipales de gestión de riesgo de desastres.	Número de CDGRD y CMGRD fortalecidos en los aspectos técnicos, administrativos y operativos	5	15
	Apoyar y fortalecer la creación de los comités comunitarios o barriales para la gestión del riesgo en los 15 municipios del departamento	Número de municipios con comités comunitarios o barriales para la gestión del riesgo creados y fortalecidos	4	6
MANEJO DE LAS EMERGENCIAS Y DESASTRE	Formular la estrategia departamental para respuesta a emergencias y desastres.	Estrategia departamental para respuesta a emergencias y desastres formulada	0	1
	Fortalecer los diferentes organismos de socorro del departamento	Número de organismos de socorro fortalecidos	5	15

6.16. La red Hídrica.

La Guajira tiene pocos cuerpos de agua superficiales, todos son de escorrentía, es decir, depende de las lluvias, y su protección debe ser la máxima prioridad para el Departamento y el país.

[18] CEPAL. Escalafón del competitividad de los departamentos en Colombia. Bogotá, 2009.

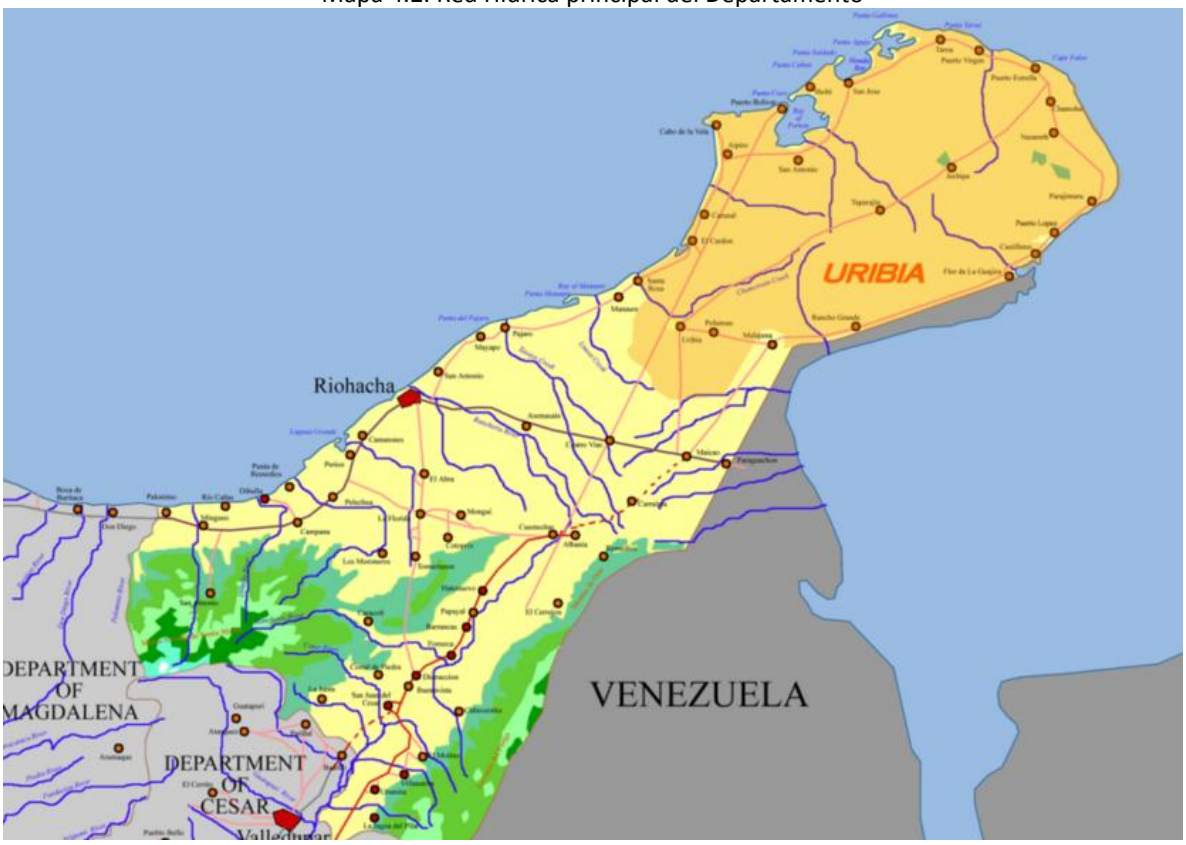
La red hídrica del La Guajira es sencilla, su curso de agua más importante es el río Ranchería, que nace en la Sierra Nevada de Santa Marta y desemboca en el mar Caribe; muchas de las corrientes son insuficientes y de curso temporal; entre ellas están los ríos Ancho, Camarones, Cañas, Garavito, Lucuici, Sillamaná, San Francisco, San Miguel y San Salvador.

En La guajira se podría hablar de 4 regiones hídricas, la primera de la Sierra nevada de Santa Marta que contiene números arroyos y ríos que bajan de la sierra, impactando el municipio de Dibulla, San Juan, Fonseca, Distracción y Riohacha.

Los arroyos de la Serranía del Perijá, que impacta los municipios del sur y Maicao, y la media y alta Guajira que tiene causes de desagüe de aguas lluvias que permanecen secos la mayor parte del año.

Y está el Rio Ranchería que es el gran colector de todos los arrotos que bajan de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá y que transporta sus aguas guajira en medio hasta desembocar en el mar cerca de la ciudad de Riohacha.

Mapa 4.2. Red Hídrica principal del Departamento



Los efectos de cambio climático y la sequía que duro casi 5 años y que ha comenzado a mengua en el mes de abril de 2016 con las primeras lluvias, es señal de que el agua debe ser evaluada con sumo cuidado, ha quedado demostrado que es escasa y que La Guajira está en alto riego frente a ella, esto implica tomar conciencia y desarrollar acciones para la protección de la misma.

Sobre este tema, el Departamento ha identificado que gran parte de los valles de la media y baja guajira han sido titulados para la minería extractivas, afectando no solo las zonas de seguridad alimentaria del Departamento sino toda la estructura hídrica del sur del Departamento y de la cual depende en gran parte el principal rio del Departamento (Rio Ranchería) e incluso los acuíferos del Departamento de la media y alta guajira

El Departamento convocará a una gran mesa nacional con expertos y con el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Minas para que se revise detalladamente todas las licencias ambientales concedidas hasta la fecha y las que están en trámite frente a la seguridad hídrica y alimentaria y los efectos sobre el futuro del Departamento y su población

Mapa 4.3. Titulo Mineros concedidos en La Guajira

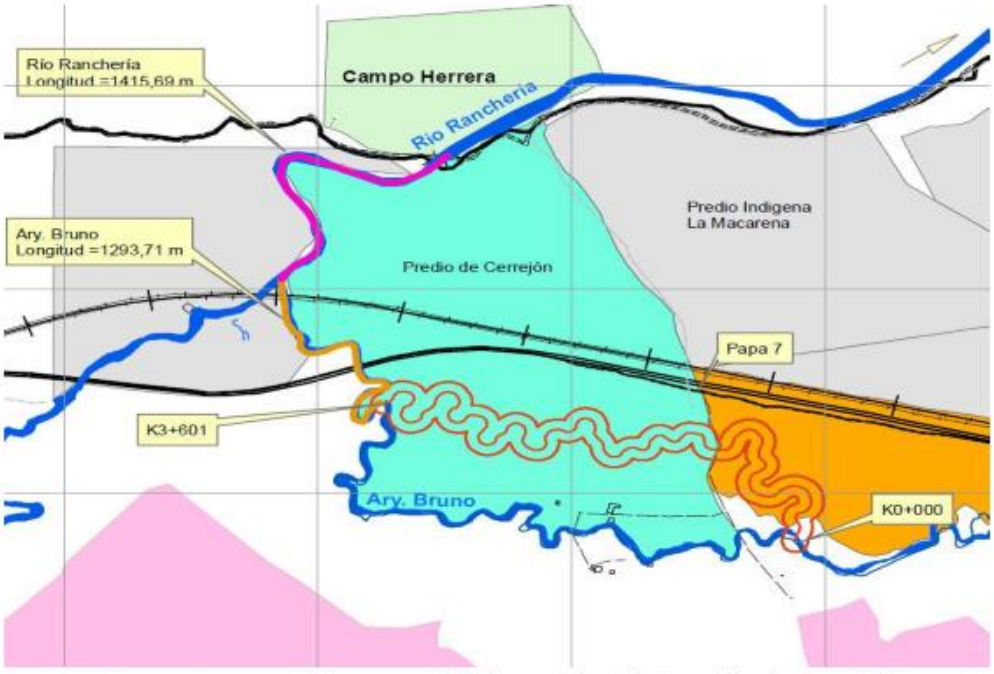


En el momento de elaboración del presente capítulo del plan de desarrollo está en discusión nacional el otorgamiento de una licencia para mover 700 metros el curso original el Arroyo Bruno en Albania, La Guajira; sobre el mismo el Departamento deja sentada su máxima preocupación y solicitará al gobierno nacional una revisión detallada para determinar si tiene o no impacto sobre la seguridad hídrica y el ecosistema del arroyo, (fauna y la flora) y en especial sobre la población asentada en la zona, y las consecuencias que tendrá sobre las aguas del subsuelo.



Arroyo Bruno, Albania, La Guajira

Esquema de modificación del Cauce del Arroyo Bruno



Fuente: Presentación proyecto de desviación. El Cerrejón. Agosto 2013

6.17. La Ciencia, la Tecnología y la Innovación para lograr la mitigación del cambio climático y lograr la adaptación al cambio

El mundo está cambiando, lo que se anunciaba como una amenaza hace unas décadas ya es una realidad, el cambio climático llego y llego para quedarse.

La destrucción del medio ambiente debe ser causa de profunda preocupación para el Estado y la sociedad, el calentamiento global, las largas sequias y los fuertes periodos de lluvias traen devastación, tragedias y hambrunas, generan muertes y dolor, razón por la cual debemos comenzar a adoptarnos a esta nueva realidad.

Desde el SGR Ciencia, Tecnología e Innovación se deberá apostar a la adaptación al cambio y a desarrollar estrategias para proteger a la población, controlar la desertificación y los recursos hídricos, educar a la ciudadanía, conservar nuestra fauna y flora porque ellos también tienen derechos, son seres que manejan una racionalidad diferente a la nuestra, están en situación de desprotección frente al actuar del ser humano, quien se considera erróneamente superior, ellos requieren espacios para desarrollarse y vivir porque compartimos el mismo mundo, el maltrato animal y la destrucción con sevicia de otras especies debe ser condenada por el Estado y la Sociedad, vivimos en un sistema simbiótico, si la naturaleza y demás especies se destruye nosotros pereceremos.

7. Dimensión Político-Administrativa.

El ordenamiento jurídico y constitucional colombiano contempla un conjunto de principios que promulgan una administración pública eficiente, sin embargo, esto no ha sido suficiente pues hay una incapacidad en la gestión pública colombiana para resolver la problemática social y la provisión de bienes públicos.

El nuevo contexto social, político y económico de las últimas décadas y la era de un Estado Social de Derecho exigen la modernización de las Instituciones Políticas. Es así como las entidades territoriales se deben avocar a establecer procesos que permitan la construcción de gobiernos eficientes y eficaces para el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales y para la resolución de las demandas de los ciudadanos.

En esta coyuntura, es necesario que en la gobernación de La Guajira se implementen estrategias y se tomen decisiones direccionadas a un modelo de gerencia pública innovador, eficiente y efectivo con el cual se logre la competitividad y el desarrollo deseado. Así mismo, se debe consolidar una cultura de transparencia y de buen gobierno para generar confianza en los ciudadanos con el objetivo que estos se apropien de lo público y tengan sentido de pertenencia con el departamento.

Ante ese estado de cosas, uno de los grandes retos que asumirá el Departamento de La Guajira será generar las condiciones necesarias a nivel institucional y humano para responder a la coyuntura de crisis por la que atraviesan los guajiros. En ese sentido, el Plan de Desarrollo propone una serie de programas al interior de la Administración Departamental que permitan el fortalecimiento institucional dirigido a contar con capital humano idóneo, a la articulación público-privada, la participación ciudadana, la transparencia y la planeación estratégica de mediano y largo plazo.

7.1. Eficacia Institucional frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Según las Naciones Unidas la paz, la estabilidad, los derechos humanos y la gobernabilidad efectiva basada en el Estado de derecho son vías importantes para el desarrollo sostenible. En esa línea, el objetivo será reforzar el estado de derecho y la seguridad a través del diseño de políticas apropiadas, marcos jurídicos y normativos y fortalecimiento de instituciones de gobernanza local.

De igual forma, para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local.

Para ello, el objetivo 17 de los ODS propone las siguientes metas:

a. Finanzas

1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
2. Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de

alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y del 0,15% al 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; y alentar a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados

3. Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo
4. Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo
5. Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados

b. Tecnología

1. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología
2. Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo
3. Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones

c. Creación de capacidad

1. Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular

d. Comercio

1. Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones con arreglo a su Programa de Doha para el Desarrollo
2. Aumentar de manera significativa las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2020
3. Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados, libre de derechos y de contingentes, de manera duradera para todos los países menos adelantados, de conformidad con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, entre otras cosas velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados

e. Cuestiones sistémicas Coherencia normativa e institucional

1. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia normativas
2. Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible
3. Respetar el liderazgo y el margen normativo de cada país para establecer y aplicar políticas orientadas a la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible

Alianzas entre múltiples interesados

1. Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo
2. Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones

f. Datos, supervisión y rendición de cuentas

1. Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales
2. Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.

7.2. Situación actual.

Solo necesitamos cambiar la palabra países por departamentos y casi todas las metas de este ODS aplican para el Departamento de La Guajira:

Tal como se ha podido observar en el diagnóstico del presente Plan, les brechas de La Guajira frente al país son inmensas, los recursos asignados históricamente para garantizar los derechos de la población, especialmente la población étnica son insuficientes. Un departamento cuya población pobre está en el orden del 53%, y donde el IPM rural está en el 84.5% tiene poca capacidad para tributar, lo que conlleva a que tanto los municipios como el departamento sean insostenibles e incapaces de dar soluciones a una población que puede estar superando en un 30% a la población que nos proyecta el DANE y que es la que sirve de base para la asignación de recursos nacionales.

Es urgente una reforma tributaria que sea realmente equilibrada a nivel nacional, unificar en un solo sistema tributario nacional y de allí distribuir proporcionalmente a todos los entes territoriales, teniendo en cuenta la población (real), los índices de pobreza y de desarrollo, las brechas sociales, la ruralidad, y por supuesto, un estímulo por eficiencia; no se entiende como las grandes empresas se ubican en las ciudades principales desarrollan sus negocios en todo el país pero tributan solo en Bogotá o Medellín, los nuevos parques de energía renovable que se desarrollarán en La Guajira deben pagar un tributo especial a La Guajira, lo mismo

que las empresas pesqueras que arrasan los mares guajiros o los empresarios del turismo de otras regiones que se lucran con el territorio de la península sin que el Departamento y sus municipios sean compensados en nada.

El espíritu de las regalías se perdió como una compensación por el daño ambiental y de la salud que genera en los territorios tras la reforma del año 2011; en La Guajira ha implicado la perdida de varios ríos y de las mejores tierras para cultivar; en el caso de la minería del carbón a cielo abierto el polvillo en causante de enfermedades para la población, el daño es profundo e irreparable, pero hoy día no hay compensación de ningún tipo. Se ha montado un sistema que gasta más en vigilar que en ejecutar, es conveniente desaparecer el SGR y unificar todo en el SGP, y crear un solo sistema de seguimiento a la inversión nacional.

La Guajira no requiere medidas intervencionistas, pero si intervenciones con inversiones y recursos, porque el Departamento forma parte de Colombia, por ello requiere que también se mire hacia esta región; casi todos los grandes programas nacionales están enfocados para el interior del país y los departamentos de frontera están abandonados a su propia suerte, así lo señalan todos los indicadores sociales y económicos, mientras que otros países como Estados Unidos se desarrollaron desde sus periferias y sus costas, Colombia se desarrolló en su interior, efecto del fenómeno centralista que conllevó a la desmembración de la Gran Colombia de Bolívar y de la cual nunca se aprendió.

Dada las gigantescas brechas sociales evidenciadas en este Plan de Desarrollo, se requiere la suscripción de un CONPES de corto, mediano y largo plazo para movilizar recursos financieros extraordinarios procedentes de múltiples fuentes para el cierre de las grandes brechas sociales y económicas existentes.

Con la reforman del SGR la nación mostro un alto nivel de improvisación, quito gran parte de los recursos que pertenencia al departamento, pero dejo intacta la deuda pública apalancada sobre esta fuente rentística, en especial el PDA en La Guajira, iniciativa que se originó no a instancias de la región sino del Gobierno Nacional, hoy día la deuda amparada por regalías en impagable y la nación hace como si la cosa no fuera con ella cuando es la causante de la inviabilidad financiera del Departamento, porque antes de la reforma era pagable, y luego de ella el departamento paso a ser inviable.

Estructuralmente y en harás de dar cumplimiento a finalidad del servicio público el departamento de La Guajira dispone de una estructura administrativa que a diciembre de 2015 estaba conformada por el gobernador, 9 Secretarias: hacienda, de apoyo a la gestión, de obras públicas, de educación, de salud, general, de desarrollo económico, de gobierno, y de asuntos indígenas; 2 departamentos administrativos: de planeación y de tránsito y transporte; 5 oficinas asesoras: de contratación, de control interno administrativo, de Control interno disciplinario, jurídica, oficina asesora de fronteras, y de Fortalecimiento institucional; 7 Direcciones operativas: logística administrativa, infraestructura, vivienda, agua y saneamiento básico, comunitaria y la de cultura, juventud y género; 3 direcciones administrativas: talento humano, turismo y prevención y atención de desastres; en total la planta de personal está conformada por 164 cargos de los cuales , 1 es de elección popular, 25 del nivel directivo 5 del nivel asesor, 52 del nivel profesional, 32 del nivel técnico y 52 del nivel asistencial. La vinculación laboral del personal de la plante está distribuida por 97 personas de carrera administrativa, 28 en provisionalidad, 39 de libre nombramiento y remoción, cargos ocupados en su totalidad además de los no cuantificados por órdenes de prestación de servicios, y 360 por nómina de pensionados[1]

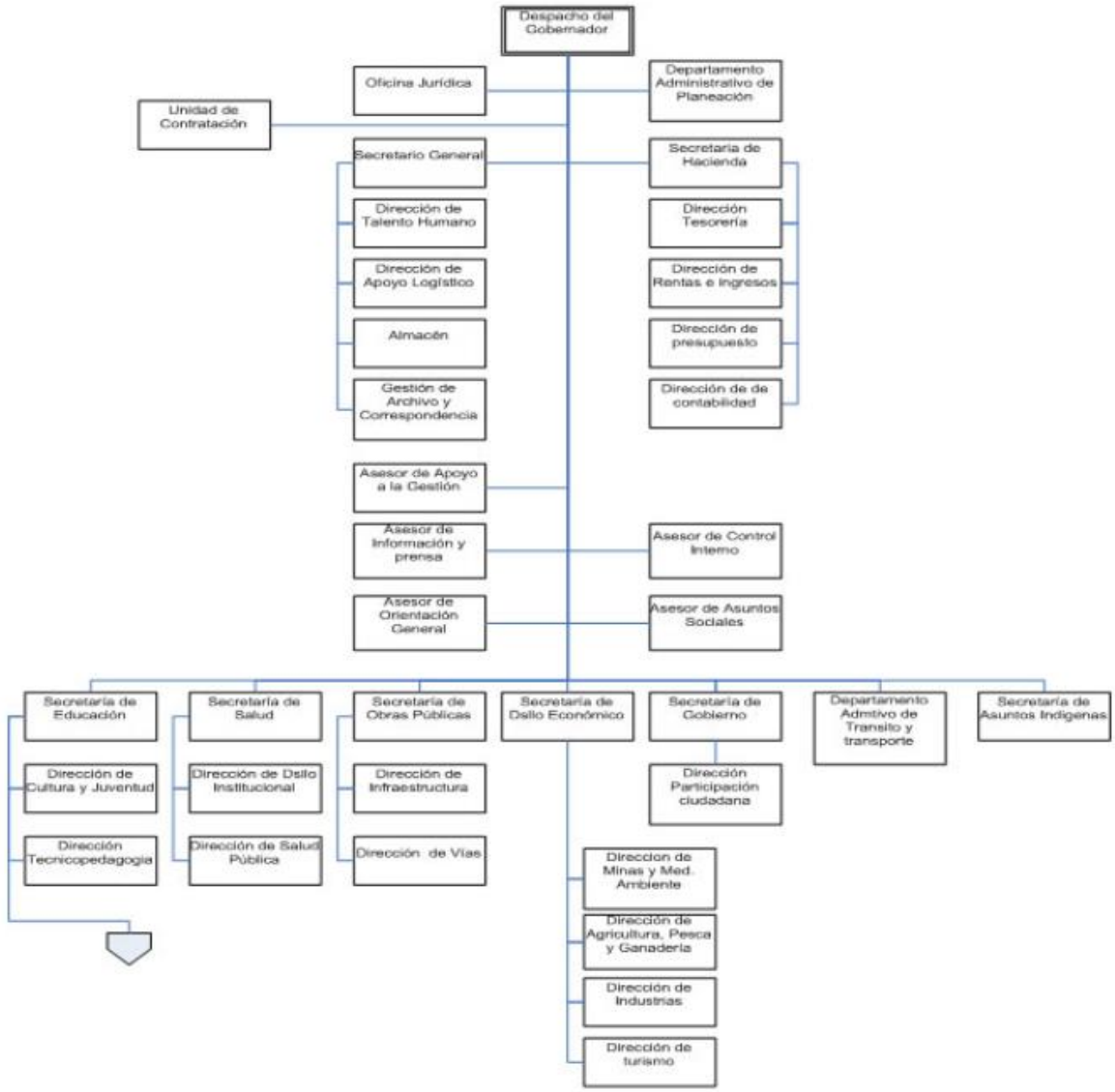
Así mismo tiene 5 entidades descentralizadas y la Universidad de La Guajira distribuidas en: 1 establecimiento público, el Instituto departamental de deportes de La Guajira, 1 de economía mixta, el fondo mixto de las

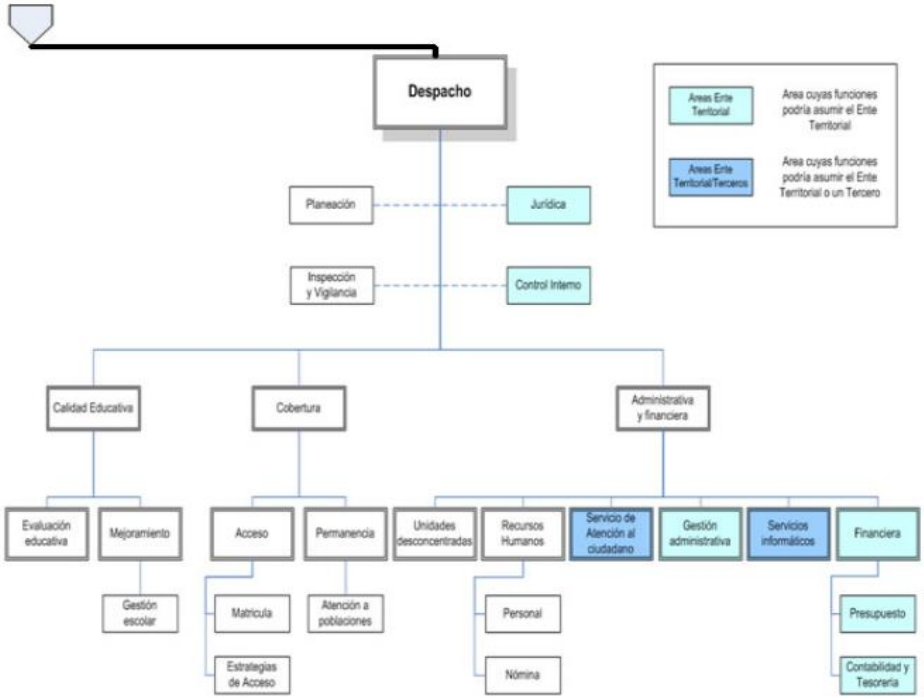
[1] Aplicativo Sicep año 2014, Informe de viabilidad fiscal 2014; e Informe de empalme reportado en el 2015, por la Dirección administrativa de talento humano.

cultura y las artes, 3 empresas sociales del estado: nuestra señora de los remedio de Riohacha, San José de Maicao y San Rafael de san juan del cesar.

Son considerables las dificultades estructurales y logísticas del departamento, debido a los escasos recursos disponibles para cubrir el gasto general que permita las mínimas condiciones para el funcionamiento administrativo, hay conciencia y aprendizaje de convivencia laboral e medio del largometraje austero, así mismo se cuenta con profesionales con disposición y compromiso para realizar lo que toca cuando se asumen retos administrativos de servicio público por La Guajira soñada.

Gráfico 7.1. Estructura orgánica vigente Departamento





Queda claro que el departamento de La Guajira debe emprender estrategias de acción que permitan o enruten el fortalecimiento institucional con criterios técnicos y no políticos.

El no contar con adecuadas política institucional que contribuyan al logro de objeto social, viene afectando la funcionalidad, en cuanto al talento humano no han sido claras a la hora de desarrollarlas, cambian de opinión de acuerdo al actor o actores que gerencia la institucionalidad, convirtiéndolas más en un querer personal que de la necesidad institucional o del colectivo, afectando el clima organizacional y desestabilizando el funcionamiento laboral, asumiendo riesgo frente a la transparencia y calidad en los índices de evaluación como el IGA y el desempeño integral.

Una política institucional es una decisión escrita que se establece como una guía, para los miembros de una organización, sobre los límites dentro de los cuales pueden operar en distintos asuntos. Es decir, proporciona un marco de acción lógico y consistente. De esta manera se evita, que la dirección, tenga que decidir sobre temas de rutina una y otra vez en deterioro de la eficiencia. Las políticas institucionales afectan a todos los miembros de una organización por el simple hecho de serlo y en cuanto son participes de la misma[2]

Toda política institucional debe fundamentarse y reflejar los valores de la organización; también, al mismo tiempo, ser una reflexión cultural de las creencias y filosofía institucional. Es decir, la formulación de las políticas institucionales manifestará de manera explícita el cómo y por qué valora esa organización a las personas que allí trabajan[3].

[2] Políticas institucionales-ieels.jimdo
[3] Políticas institucionales-ieels.jimdo

Gráfico 7.2. Reflejo de una política institucional



Según Acemoglu, las buenas instituciones tienen tres características: a) permiten la aplicación de los derechos de propiedad a un amplio segmento de la sociedad, haciendo que las personas tengan incentivos para invertir y tomar parte de la actividad económica, b) limitan el poder de las élites, políticos y otros grupos poderosos en la sociedad, evitando que éstos creen condiciones desiguales que les favorezcan y c) proveen igualdad de oportunidades para amplios segmentos de la sociedad, posibilitando la inversión individual en capital humano, y la participación en actividades económicas productivas[4].

En este sentido, el enfoque de derechos y de desarrollo implica la realización de un esfuerzo integral y sistémico en distintas dimensiones y niveles, tales como el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y la desigualdad, la gobernabilidad democrática, la equidad de género y el desarrollo sostenible.

Es por ello que la institucionalidad y el buen gobierno supone la participación efectiva de los ciudadanos, sus asociaciones y las comunidades en las decisiones estatales y públicas que van a determinar el devenir económico y social, constituyéndose en un activo institucional de la mayor trascendencia para afianzar la democracia y perseverar en la búsqueda de objetivos comunes de desarrollo y convivencia, y de los derechos y deberes que consagra la Constitución Nacional.

Para obtener mejores resultados en lo público, se hace necesario que la participación ciudadana deba ejercerse sobre sólidos criterios y perspectivas. Tal consideración toma mucho más importancia en un contexto multiétnico y pluricultural como lo es el de La Guajira.

7.3. Los Riesgos del Clientelismo.

La administración pública de La Guajira ha venido degenerando en la prevalencia de grupos políticos con estilo tradicional y asistemático, estilo que heredan los futuros gobiernos porque las acciones políticas y sociales no trascienden la unidad familiar. Ese carácter parental en la organización de la sociedad lleva a que los políticos

[4]Acemoglu, 2003.

ejecuten una estrategia de afiliación de grupos de parentesco para asegurar elecciones. Por eso en *La Guajira los grupos políticos son expertos en ganar elecciones y en hacer malos gobiernos*.

Se ganan elecciones sin importar la capacidad de gobierno y se administra sin enfrentar metódicamente los problemas que se incorporan al paisaje social, como el acueducto y alcantarillado de Riohacha[5].

Cuando se actúa sobre ellos, es porque se convierten en urgencias políticas, no se los enfrenta por una selección planificada o por el valor que tiene para la población.

Esto es parte de las grandes cosas que debemos cambiar, pero no se hace con palabras sino con el ejemplo diario y sostenido.

Como lo muestra el ranking establecido por la Corporación Transparencia Internacional a través del Índice de Transparencia Departamental 2008–2009, La Guajira ocupa la posición número 24 entre 32 departamentos, con un índice de 57,2, es decir, es un Departamento de alto riesgo de corrupción[6].

Todo ello determina que el estilo tradicional de hacer política sin proyecto social ha limitado drásticamente la posibilidad de tener una buena gobernabilidad. Por ende, el bajo desarrollo institucional se debe a que las administraciones públicas no han tenido verdaderos planes de desarrollo (pues están limitados a la discrecionalidad contractual del gobernante), y a su poca experticia en solucionar los problemas e identificar las prioridades sociales.

La apuesta de este plan de desarrollo y de este gobierno es dar este gran salto.

7.4. Capacidades Institucionales.

Se hace necesario integrar de manera armónica y permanente a los actores no gubernamentales y privados en los proceso de planificación, por que las empresas micro, pequeña, medianas y grandes tiene derechos y obligaciones en el territorio que deben ser integradas a la planificación territorial, dado que las actividades económicas desarrollados por estas empresas las hacen pensando en las personas quienes dinamizan la economía.

Por ello la institucionalidad debe considerar nuevas rutas de entendimiento de la función administrativa pública, que a diferencia de lo privado tiene un compromiso social y colectivo no rentable, que además de ser vigilada por órganos de control público, debe rendir cuentas a la comunidad

Una evaluación de las capacidades institucionales se puede hacer a través del análisis integral de indicadores tales como:

i) La categoría de municipio;
ii) La capacidad de gestión;
iii) El indicador de Pobreza;
iv) El índice de competitividad.
v) índice de gobierno abierto (nivel de riesgo de corrupción y gestión pública);
vi) El indicador de desempeño integral municipal;
vii) El índice de desempeño fiscal.

[5]Arismendi, Cesar. Obstáculos para el desarrollo de La Guajira. 2007.
[6]Duncan y Guerra. La economía política de La Guajira y el proyecto de agua potable Banco Mundial. Bogotá 2006.

Cabe destacar que varios del colectivo de los municipios de La Guajira, para en los últimos periodos fiscales han presentado resultados sorprendentes, a pesar que sus condiciones administrativas y financieras se mantienen, respeto a otros entidades con posibilidades de alcanzar mejores resultados, caso que no paso con el departamento que sigue siendo deficiente en término del desarrollo de sus capacidades como coordinador del desarrollo regional. Ello se hace consistente con los resultados que generan las acciones preventivas y de monitoreo sobre la ejecución de normas estratégicas de lucha contra la corrupción en la gestión pública territorial y que se determina a través del Índice de Gobierno Abierto- IGA.

Para el periodo fiscal 2014, se determina que el IGA departamental de La Guajira fue del 60.7 mientras que el promedio nacional fue de 70.7, lo que establece que se este se mantiene en un nivel de alerta, ocupando la posición 28, evidenciando un estancamiento reflejado por la no superación de los niveles de pobreza por necesidades básicas insatisfechas, En el Departamento de La Guajira hay deficiencias en los sistemas de almacenamiento de información (archivo), exposición de la información, y en el componente de diálogo de información.

Los resultados para el periodo fiscal 2014 se mantiene respecto al promedio nacional sin logros de avance en el cumplimiento de normas para las buenas prácticas, a pesar de haber implementado la prevención de medidas para las buenas prácticas, se sigue sin cruzar aun la media nacional.

Tabla 7.1. Índice de Gobierno Abierto – IGA

Años	Media Nacional	Índice Gobernación Guajira	Posición
2010	55,6	49,7	25
2011	58,5	43,6	30
2012	73,9	65,8	28
2013	67,8	58,9	26
2014	70,7	60,7	28

Fuente: Informes IGA. 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014

Otra de la mecanismos de evaluación de capacidades institucionales de las que se dispone han sido las herramienta y aplicativos facilitado por el nivel nacional por la DDT-DNP, a través del cual se logra realizar la evaluación del desempeño integral de los municipios, de tal forma que con capacidad instalada se apoyó el fortalecimiento institucional, permitiendo logros importante que dan fe de grandes esfuerzos del departamento frente a su compromiso de prestar asistencia administrativa y técnica a los municipios, así como el de promover el desarrollo territorial al interior del departamento, por nuestro rol de punto medio entre nación – municipios.

Apoyo que permitió mejorar resultados donde se tuvo en cuenta el desempeño integral de los municipios en temas de: evaluación de los planes de desarrollo en su programación, ejecución de metas vs recursos, eficiencia, la capacidad administrativa y el desempeño fiscal, se logró hacer parte del 67% de los municipios que a nivel nacional mejoraron su desempeño integral frente a las vigencia 2012 (ver tabla).

7.5. Evaluación del Desempeño Integral municipal

Evaluación que se realiza mediante metodología propuesta por la DDT- DNP, "La metodología de medición y análisis del desempeño integral municipal permite a Planeación departamental cumplir con las exigencias

legales que en materia de seguimiento y evaluación establecen las Leyes 152 de 1994, 617 de 2000 y 715 de 2001, así como a los niveles nacional, departamental y municipal evaluar la gestión pública de los municipios, la toma de decisiones de política pública y de asignación de recursos con base en los resultados y la problemática local. En particular, la metodología evalúa la gestión municipal en cuatro componentes integrados (Ilustración 1): i) eficacia, ii) eficiencia, iii) cumplimiento de requisitos legales, y iv) gestión, como se detalla en el siguiente diagrama[7]"

Gráfico 7.3. Ciclo de la evaluación de la gestión municipal



Tabla 7.2. Índice del Desempeño Integral años 2014-2012

Municipios	2014	2013	2012	Promedio trienio
Maicao	81,78	75,53	78,09	78,47
Urumita	77,63	60,74	79,35	72,57
Riohacha	76,74	79,24	56,86	70,95
Uribía	76,60	77,54	77,75	77,30
Albania	74,58	74,21	58,25	69,01
Manaure	72,60	69,99	66,39	69,66
San Juan Del Cesar	69,74	39,03	59,60	56,12
Fonseca	69,09	59,07	69,29	65,82
Villanueva	68,08	65,21	60,56	64,62
Barrancas	65,07	70,28	47,20	60,85
La Jagua Del Pilar	64,19	61,84	67,53	64,52
Dibulla	63,70	66,74	33,44	54,63
Hatonuevo	63,66	69,82	67,85	67,11
Distracción	63,41	77,98	61,86	67,75
El Molino	37,85	59,13	35,72	44,23

Fuente: DDT-DNP, DAP

[7] La metodología completa puede encontrarse en "Metodología para la Medición y Análisis del Desempeño Municipal", Bogotá, mayo de 2005, disponible en: http://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/DDTS/Gestion_Publica_Territorial/1aMetod_desem_mpal.pdf , Documento de evaluación del desempeño integral municipal 2014.

La evaluación del desempeño integral municipal durante el periodo fiscal analizado (2014-2012), registra un comportamiento en el rango de satisfactorio en 3 de los 15 municipios Maicao, Uribía y Urumita y en el rango de cumplimiento bajo el resto, cabe destacar que el municipio de Maicao para la vigencia 2014 repunto con un cumplimiento sobresaliente, pasando el rango de 80 puntos, así mismo en otros como el municipio de San Juan del Cesar que con gran esfuerzo y compromiso logro mejorar su desempeño pasando de un rango crítico del 2013 (39,4%) a ubicarse a uno satisfactorio en el 2014 (69,74%), durante el desarrollo de este ejercicio se pudo identificar que muchas veces estos resultado obedecen a la calidad de la información.

"De esta manera, estos resultados reflejan la importancia de realizar más esfuerzos para hacer más eficiente la labor que adelantan las Secretarias Departamentales de Planeación en la validación y consolidación de la información" que para el caso del Departamento de La Guajira fue determinante contar con el apoyo de cooperantes como la fundación Cerrejón a través del programa fortalecimiento institucional.

En complemento y búsqueda del mejoramiento administrativo se plantea la siguiente estrategia a cumplir mediante la propuesta de un plan de acción departamental en búsqueda de resultados más alentadores que solo con mayor esfuerzo y articulados se pueden lograr.

7.6. Contexto financiero

A parte de saber el que y para que, se requiere del conocimiento de la escena financiera institucional donde se pueden trazar planes donde se detallen las acciones requeridas para cumplir con las metas, proceso que finaliza con la elaboración y puesta en marcha una adecuada planificación financiera o plan financiero, definido como el instrumento de planificación y gestión financiera, el cual a partir de una situación económica y financiera de la entidad territorial, permite distinguir realidad de mediano plazo de las finanzas (ley 38/89, art .4º, ley 179/94 art .55, inciso 5).

Aclarado este concepto, se presenta un análisis en el que se toma como base de referencia los años 2012 al 2015, para el que se tienen en cuenta factores económicos y organizacionales relacionados con la estructura y dinámica de la administración, en donde es indudable la incidencia que tienen las finanzas del ente territorial.

Se partió de la identidad de las cuentas, se ajusta la información de acuerdo al tipo económico y objeto del gasto, el cual fue útil para medir tanto el déficit o ahorro corriente como el déficit o superávit total8. En este sentido el criterio de clasificación de las cuentas es de recurrencia en que suceden los ingresos y gastos. En los ingresos se incluyen los recursos del balance (Superávit fiscal, cancelación de reservas, variación de depósitos etc.). El crédito neto (diferencia entre el desembolso y las amortizaciones) no hace parte de los ingresos, sino que es considerado una cuenta de financiación del déficit. Está sustentado en pesos corrientes en base a las ejecuciones presupuestales facilitadas por la secretaría de Hacienda Departamental y reportes cargados al aplicativo del formato único territorial FUT.

7.6.1. Ingresos

Los ingresos totales del departamento de La Guajira, para la vigencia fiscales 2012 a 2015 lograron recursos por valor de $478.091, $479.687, $558.944, $585.203 millones de pesos corrientes respectivamente (ver

[8] La situación de liquidez hace referencia a causación en la ejecución presupuestal, por la cual no es exclusivamente de caja

grafica 1), con crecimientos promedio en términos corrientes de 7,18%, de los cuales el 86,57% estuvo representado en los ingresos de capital y un 13,43% por los ingresos corrientes.

Los ingresos de capital alcanzaron promedios de $454.881 millones de pesos corrientes, constituidos principalmente por un 51,03% ($230,118 millones de pesos) por recursos por transferencias nacionales (sistema general de participaciones para salud, educación y agua y otras rentas cedidas), un 0,3% para cofinanciación, un 4,67% por los recursos de regalías antiguo sistema, un 7,54% por recurso de otras fuentes de y un 36,72% producto de recursos del balance. (Grafica No. 2)

Gráfico 7.4. Ingresos y Gastos Totales

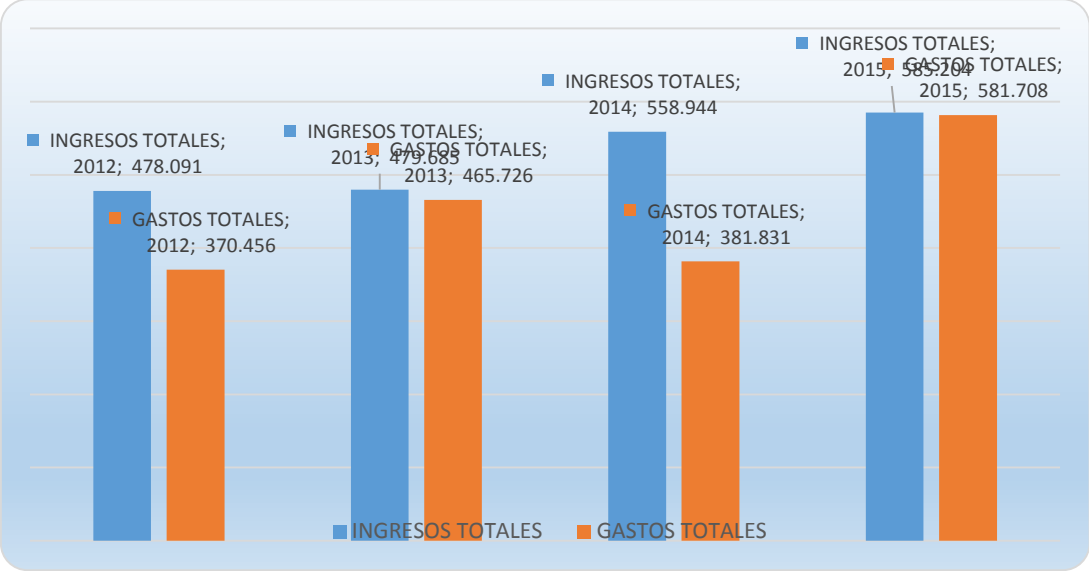


Gráfico 7.5. Comportamiento Ingresos de capital

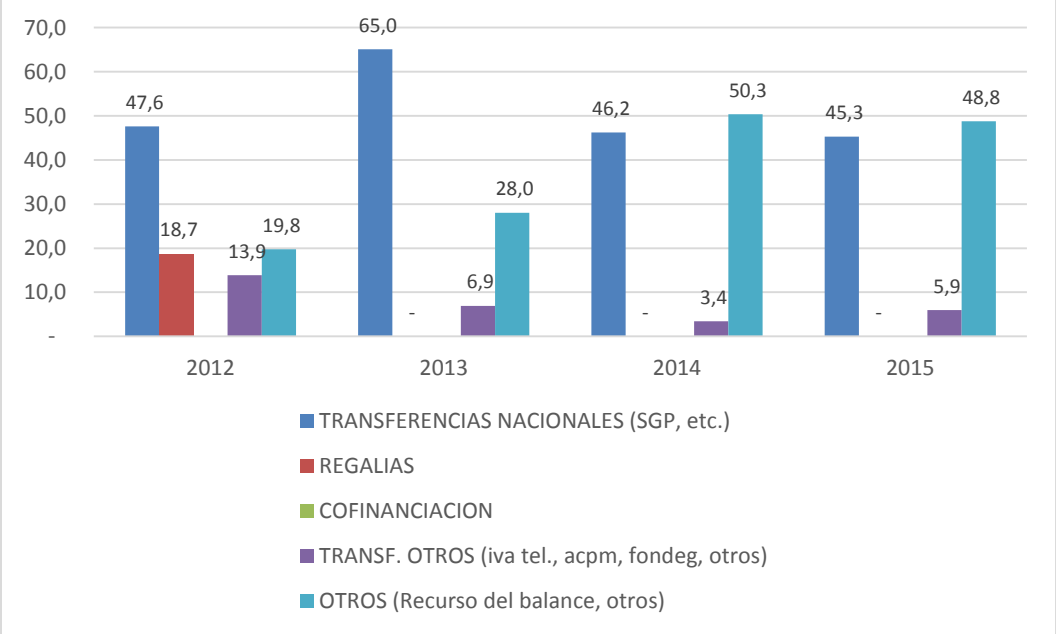


Tabla 7.3. Histórico del Departamento 2012-2015

Cifras en millones de pesos corrientes

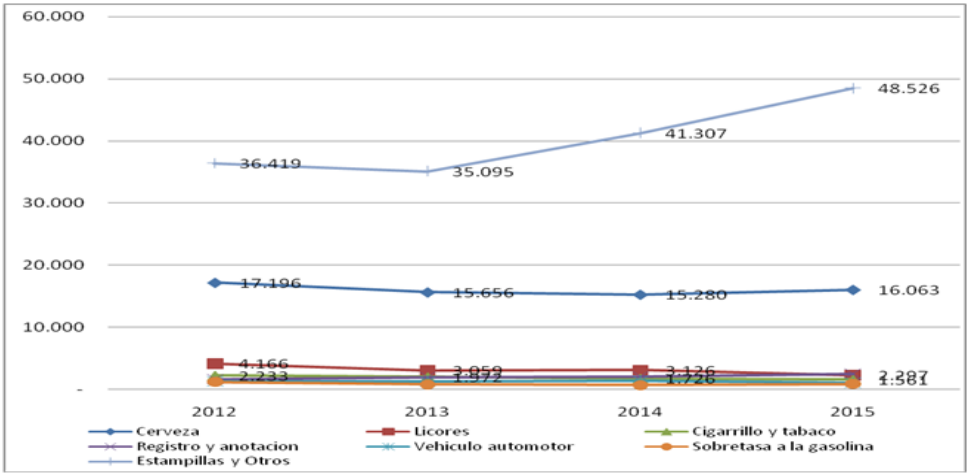
COD_CUE	CONCEPTOS	2012	2013	2014	2015	PROMEDIO
A	**1. INGRESOS TOTALES**	**478.091**	**479.685**	**558.944**	**585.204**	**525.481**
A0	1. INGRESOS CORRIENTES	**66.579**	**61.792**	**71.896**	**82.205**	70.618
A1000	1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	**64.157**	**59.812**	**65.593**	**72.903**	65.616
A1001	1.1.1 CERVEZA	17.196	15.656	15.280	16.063	16.049
A1002	1.1.2 LICORES	4.166	3.059	3.126	2.297	3.162
A1003	1.1.3 CIGARRILLO Y TABACO	2.233	1.972	1.726	1.561	1.873
A1010	1.1.4. IMP. REGISTRO Y ANOTACION	1.661	1.991	2.077	2.524	2.063
A1020	1.1.5. IMP. VEHICULO AUTOMOTORES	1.258	1.227	1.380	1.052	1.229
A1021	1.1.6. IMPUESTO SOBRETASA A LA GASOLINA	1.224	812	698	881	904
A1022	1.1.7. ESTAMPILLAS	31.668	31.880	37.310	48.348	37.302
A1023	1.1.8. OTROS IMPUESTOS	4.751	3.215	3.996	178	3.035
A2000	1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**2.422**	**1.980**	**6.237**	**8.598**	4.809
A3000	1.3. TRANSFERENCIAS	**0**	**0**	**65**	**704**	192
A3010	1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	0	0	65	704	
A3020	1.3.2. OTRAS	0	0	0	0	-
B	**2. GASTOS TOTALES**	**370.456**	**465.726**	**381.831**	**581.708**	**449.930**
B0	2. GASTOS CORRIENTES	**19.099**	**19.339**	**18.290**	**20.420**	19.287
B1000	2.1. FUNCIONAMIENTO	19.055	19.339	18.290	20.420	19.276
B1010	2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	8.673	8.931	9.174	9.589	9.092
B1020	2.1.2. GASTOS GENERALES	4.450	5.661	3.969	5.605	4.921
B1030	2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	5.932	4.747	5.147	5.226	5.263
B2000	2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	44	0	0	0	11
B3000	2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	0	0	0	-
C	**3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)**	**47.480**	**42.453**	**53.606**	**61.785**	51.331
D	**4. INGRESOS DE CAPITAL**	**411.512**	**417.893**	**487.048**	**502.999**	**454.863**
D1000	4.1. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	195.767	271.827	225.078	227.798	230.118
D2000	4.2. REGALIAS	76.948	0	0	0	19.237
D3000	4.3. COFINANCIACION	431	0	0	0	108
D4000	4.4. TRANSF. OTROS (iva tel., acpm, fondeg, otros)	57.056	28.865	16.795	29.900	33.154
D5001	4.4. OTROS (Recurso del balance, otros)	81.310	117.201	245.176	245.300	172.247
E	**5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)**	**351.357**	**446.387**	**363.541**	**561.288**	430.643
E1011	5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL	57.587	90.892	52.430	186.998	96.977
E1012	5.1.1.2. RESTO DE INVERSIONES	293.770	355.495	311.111	374.290	333.666
G	**6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)**	**107.635**	**13.959**	**177.113**	**3.496**	75.551
H	7. FINANCIAMIENTO	168.491	65.830	258.515	125.392	
	7.1. CREDITO EXTERNO NETO	14.872	9.418	27.796	60.111	
	7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	16.799	9.418	27.796	60.111	
	7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	1.927	0	0	0	
H1000	7.1. CREDITO INTERNO NETO	-1.496	0	0	0	
H1010	7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0	0	0	0	
H1020	7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	1.496	0	0	0	
H2000	7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	155.115	56.412	230.719	65.281	

Fuente: ejecuciones presupuestales, facultadas por la secretaría de hacienda y reporte formatos FUT.

Por su parte, los ingresos corrientes alcanzaron promedios de recudo por valor de $70.618 millones de pesos, representados en los ingresos tributarios (14,4%), los ingresos no tributarios (7,22%), y las trasferencias corrientes del nivel nacional (0,29%), y se puede observar que los ingreso tributarios son los más representativo (ver grafica 2); dentro de los ingresos tributarios, el impuesto por concepto de Cerveza se

constituye en la mayor renta de ingreso propios participando con un 24,58 %, licores con un 4,88%, impuesto de registro y anotación con un 3,14%, Cigarrillo y tabaco con 2,89% del promedio total, seguidos los impuestos por sobretasa a la gasolina y vehículo automotores con recaudos promedios del 1,89% y 1,38% y otros impuestos por estampillas que representan la mayor fuente de recursos tributarios representan el 56,46% de las rentas del departamento pero dependientes de otras rentas departamentales y muchas veces temporales, tal como sucedió con la estampilla pro desarrollo fronterizo que cumplió su ciclo normativo de recudo generando un desequilibrio en la inversión.

Gráfico 7.6. Composición de los Ingresos Tributarios
(Valores en millones en pesos)



7.6.2. Gastos.

Los gastos totales del departamento sumaron $370.456; $465.726 $381.831; y $581.708 millones de pesos corrientes (grafica No 1), de los cuales el 95,6% los constituyen los gastos de capital y el 4,4% los gastos corrientes. Los gastos de capital o inversiones alcanzaron la sumas promedios de $430.643 millones de pesos corrientes, destinados principalmente a gastos de inversión social con una participación del 78,88% y a formación bruta de capital en menor proporción con una participación del 21,12%.

Al analizar los gastos corrientes del departamento, se encuentra que estos alcanzaron promedios de $20.320 millones de pesos, del total de los gastos corrientes un 99,94% van a gastos de funcionamiento y un 0,06% gastos por intereses de la deuda pública. Del total de los gastos de funcionamiento los pagos por servicios personales representan la principal participación del gasto el (47,12%), seguido de las transferencias pagadas (Asamblea, Contraloría departamental y otras) 27,40% y los gastos generales (25,48 %), (ver grafica No 3).

- Ahorro /Déficit Corriente

Como resultado de unos ingresos corrientes superiores a los gastos corrientes, el departamento evidencia ahorro corriente por valor de $47.479; $42.453; $53.606 y $61.785 millones de pesos, durante la vigencia 2012 - 2015; tuvo importantes ingresos que le permitieron disponer de un ahorro operacional que apalanca una parte de la mayor inversión.

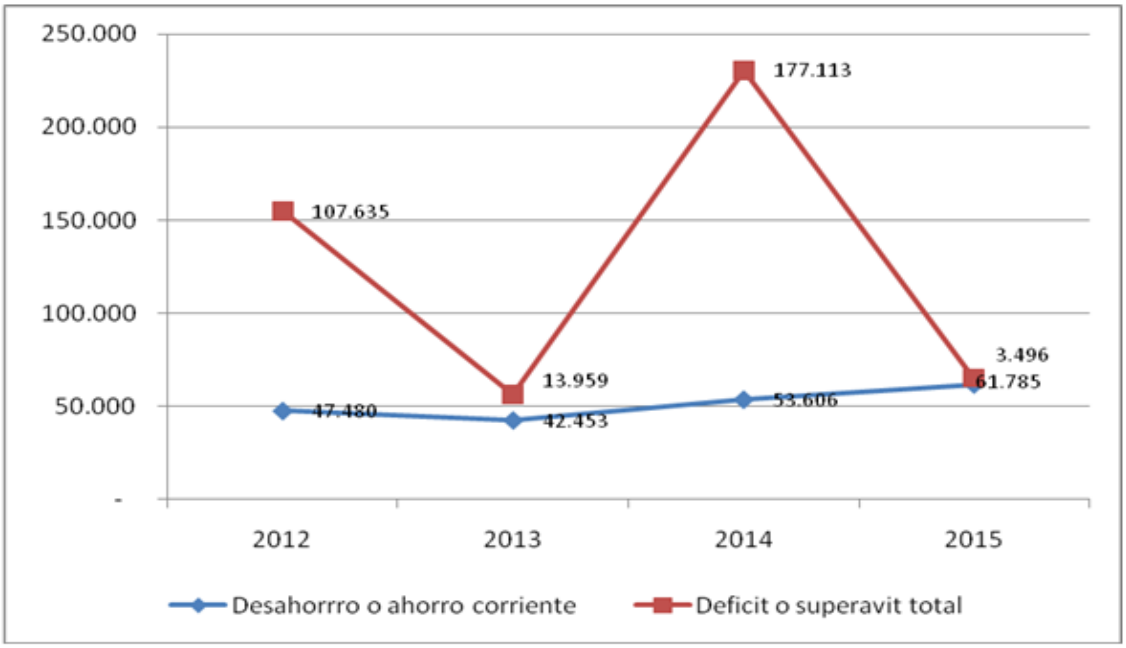
- Déficit o Superávit Total

Dentro del análisis de las ejecuciones presupuestales del departamento durante el periodo fiscal analizado años 2012 - 2015 se observa un superávit total de $107.634; $13.959, $177.113 y $3.496 millones de pesos, sustentado en ingresos por recursos del balance (rendimientos, reintegros, reservas no ejecutadas, superávit fiscal y excedentes financieros etc.

Gráfico 7.7. Composición de los Gastos Corrientes



Gráfico 7.8. Ahorro/déficit corriente - Déficit/superávit total



7.6.3. Deuda

De acuerdo a lo expuesto en el marco fiscal a mediano plazo 2016 – 2019, el departamento de La Guajira contrató un crédito externo en el año 2007 por US$90 millones con plazo de 24 meses, tasas de interés variable, con la LIBOR a seis meses como tasa de referencia, con un margen sobre esta tasa. A continuación se presenta un resumen técnico. El contrato de empréstito BIRF 7434 – CO por USD 90 Millones, entre la Gobernación de La Guajira y el Banco Mundial, fue firmado el 16 de Abril de 2007. Fecha de inicio: junio 26 de 2007.

Amortización: cada 15 de abril y cada 15 de octubre. Comenzando el 15 de abril de 2011 el prestatario pagará una cuota de amortización equivalente al 4.17% de los valores desembolsados. Hasta el año 2022. Para cada uno de los desembolsos futuros, deberá calcularse el porcentaje de repago. Para el segundo desembolso corresponden cuotas del 5.56%. Actualmente se están pagando cuotas de 695.000 USD, por la amortización de los dos primeros desembolsos por valor de USD15 millones.

La fecha inicial de cierre para desembolsos de los recursos del empréstito venció el 15 de octubre de 2011; por dicha razón, la Gobernación Departamental de La Guajira, con la asesoría de la Gerencia del proyecto, solicitó facultades especiales a la Asamblea Departamental para la ampliación por cuatro años más el plazo para solicitar desembolsos del contrato de Empréstito BIRF 7434 – CO. En ese proceso, la Asamblea Departamental de La Guajira por medio de la Ordenanza No. 326 de 2011 autorizó al Gobernador para firmar la enmienda del Contrato de Empréstito Crédito BIRF No. 7434 –CO. La enmienda se firmó el 29 de diciembre de 2011, ampliando el plazo para solicitar desembolsos del crédito BIRF hasta el 15 de octubre de 2015. Posteriormente, fue ampliado el tiempo para la ejecución de los recursos del crédito, como se muestra a continuación:

Tabla 7.4. Programación de Desembolsos

DESEMBOLSOS Y PROYECCIÓN DESEMBOLSOS PRÉSTAMO BIRF 7434-CO	
MES	DESEMBOLSOS
dic-10	10.000.000 USD
sep-13	5.000.000 USD
sep-14	7.000.000 USD
dic-14	6.000.000 USD
mar-15	9.000.000 USD
jul-15	2.269.349 USD
sep-15	4.000.000 USD
nov-15	5.000.000 USD
dic-15	6.000.000 USD
feb-16	10.000.000 USD
abr-16	10.000.000 USD
jul-16	5.000.000 USD
sep-16	5.000.000 USD
dic-16	5.730.651 USD
TOTAL	90.000.000 USD

De los cual se han recibido por desembolso por valor de $49.269.349 USD, quedando pendiente por desembolso a TRM a la fecha la suma de $40.730.651 USD (ver cuadro 3 y 4)

Tabla 7.5. Desembolsos recibidos

DEPARTAMENTO DE La Guajira		
CRÉDITO EXTERNO		
MES	DESEMBOLSOS	USD
dic-10		10.000.000 USD
sep-13		5.000.000 USD
sep-14		7.000.000 USD
dic-14		6.000.000 USD
mar-15		9.000.000 USD
jul-15		2.269.349 USD
sep-15		4.000.000 USD
dic-15		6.000.000 USD
TOTAL		49.269.349 USD

Fuente: BIRF - Secretaria de Hacienda Departamental

Tabla 7.6. Proyección de desembolsos Pendientes

DEPARTAMENTO DE La Guajira CRÉDITO EXTERNO		
MES	PROYECCIÓN DESEMBOLSOS	USD
may-16		8.000.000 USD
jul-16		7.000.000 USD
sep-16		7.000.000 USD
nov-16		7.000.000 USD
dic-16		6.000.000 USD
feb-17		5.730.651 USD
TOTAL		40.730.651 USD

Fuente: BIRF - Secretaria de Hacienda Departamental

Tabla 7.7. Comportamiento esperado en el pago de Intereses

PRESTAMO BIRF No. 7434-CO- DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA PROYECCIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA ESCENARIO CON AMPLIACION PLAZO Expresada en $ Col				
Venc.	**Comisión por inmovilización**	**Amortización**	**Intereses**	**Total Servicio de la Deuda**
oct-15	159.785.451,52	5.684.805.862,04	284.507.620,61	6.129.098.934,18
abr-16	112.267.048,48	8.377.980.862,04	517.601.665,90	9.007.849.576,42
oct-16	33.716.110,98	13.211.884.708,19	549.517.448,21	13.795.118.267,39
abr-17	0,00	15.459.625.440,42	546.147.612,80	16.005.773.053,22
oct-17	0,00	15.459.625.440,42	496.761.839,33	15.956.387.279,75
abr-18	0,00	15.459.625.440,42	447.376.065,86	15.907.001.506,28
oct-18	0,00	15.459.625.440,42	397.990.292,39	15.857.615.732,81
abr-19	0,00	15.459.625.440,42	348.604.518,92	15.808.229.959,34
oct-19	0,00	15.459.625.440,42	299.218.745,45	15.758.844.185,88
abr-20	0,00	15.459.625.440,42	249.832.971,98	15.709.458.412,41
oct-20	0,00	15.459.625.440,42	200.447.198,51	15.660.072.638,94
abr-21	0,00	15.459.625.440,42	151.061.425,04	15.610.686.865,47
oct-21	0,00	15.459.625.440,42	101.675.651,57	15.561.301.092,00
abr-22	0,00	15.459.625.440,42	52.289.878,10	15.511.915.318,53
oct-22	0,00	15.320.535.810,69	2.905.887,25	15.323.441.697,94
TOTAL	**305.768.610,99**	**212.651.087.087,62**	**4.645.938.821,94**	**217.602.794.520,56**

Fuente: UEP – PDAG.

De acuerdo a los términos establecidos en el Contrato de Empréstito, se presenta el comportamiento esperado para las próximas vigencias, en cuanto al pago de las amortizaciones en las fechas establecidas y enunciadas anteriormente. Estas proyecciones del MFMP de La Guajira tienen en cuenta una cobertura de riesgo tanto para las tasas de interés como para las tasas de cambio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 819 de 2003, el cual dispone que la proyección de los intereses y el saldo de la deuda de las entidades territoriales deben tener en cuenta los porcentajes de cobertura de riesgo y de la tasa de cambio que serán definidos trimestralmente por la Superintendencia Bancaria.

La deuda externa está garantizada esencialmente con recursos de regalías. Los ingresos por regalías están correlacionados positivamente con la tasa de cambio, de tal manera, que una devaluación aumentaría los ingresos por regalías, aunque es incierto el efecto sobre las asignaciones para el Departamento.

Así, considerando que la fuente de pago de la deuda externa son las regalías, es probable que el departamento de La Guajira tenga una cobertura natural frente a la devaluación, y que en consecuencia, un análisis de sostenibilidad fiscal basado en una aplicación mecánica de una regla genere un fuerte sesgo negativo en los indicadores de sostenibilidad fiscal del Departamento. A título de ilustración debemos tener en cuenta que la ley 358 de 1997 establece un límite de 80% a la relación deuda/ingresos corrientes para las entidades territoriales.

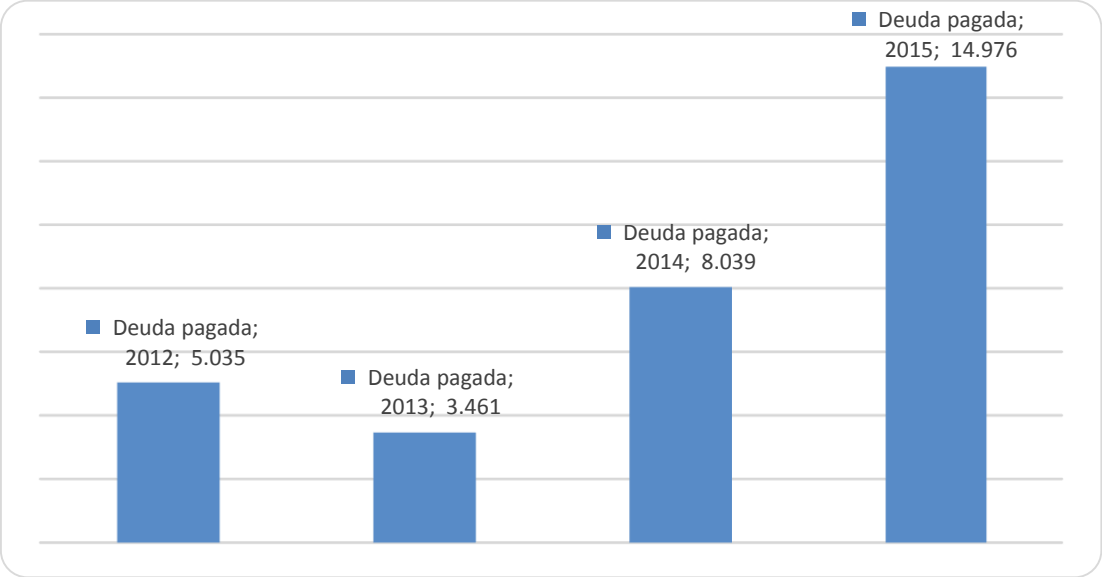
No obstante estas consideraciones, en las proyecciones financieras se aplican las coberturas de tasa de cambio y de tasa de interés para el saldo de la deuda y para el pago de intereses9.

[9]Marco fiscal a mediano plazo 2016 – 2019, departamento de La Guajira

El departamento presento un saldo a la deuda por valor de $20.240 millones de pesos corrientes a 2015, que obedecen a desembolsos del crédito externo con la banca mundial BIRT, deuda que está garantizada con los recursos de regalías, con una pignoración del 100 % (Grafica No. 16).

Así mismo la estimación de las rentas asignadas a la financiación del acuerdo por pasivos exigibles y contingentes, lo apalancaba un 40% de los recurso de la vencida estampilla pro desarrollo fronterizo, no es posible asumir riegos con posibles excedentes de los ICLD, después de garantizar la financiación del gasto de funcionamiento, lo que permite prever la existencia de riesgo para atender el servicio a la deuda en la vigencia fiscal actual con estas fuentes no garantistas de los pasivos pactados, que a cambio se afecta la inversión social.

Gráfico 7.9. Perfil Deuda Pagada



7.6.4. Regalías y compensaciones.

Protegidas por el Sistema General de Regalías, determinado por el marco normativo acto legislativo 05 de julio de 2011 "Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones", reglamentado por Decreto ley transitorio 4923 de 2011 el cual determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, uso y destinación de los ingresos provenientes de explotación de recursos naturales no renovables y 1530 de 2012 por el cual se regula la organización y el funcionamiento del SGR, el marco normativo de operación es voluptuoso en Decretos, resoluciones, circulares, entre otros etc.

Está regulado por un sistema especial donde todos recursos del SGR financian proyectos de inversión presentados por las entidades territoriales ante los órganos colegidos de administración y decisión - OCAD, quienes son los encargados de definir evaluar, viabilizar priorizar, y aprobar los ejecutores de los mismos, previa asignación de recursos definidos por un sistema presupuestal particular e independiente, con una regulación presupuestal superior por reserva de ley orgánica, con presupuesto bienal autónomo, sin reservas presupuestales en donde los compromisos y recursos no ejecutados en la bienalidad anterior se adicionan al presupuesto.

El departamento de La Guajira nunca le aposto a esta determinación nacional, porque siempre se consideró que a mediano y largo plazo lesionaría las finanzas departamentales, lo que afectaría la inversión social o gasto público social; la deuda histórica que por múltiples razones se tiene con la población guajira, queda seriamente lesionada, debido a los compromisos por pasivos exigibles y contingentes por: vigencias futuras10, servicio a la deuda por crédito externo11, programa de saneamiento fiscal12, sumada a la nueva obligación por mayor valor de escalonamiento13 que toma de sorpresa al gasto público social del departamento, en esta oportunidad adquirida con la nación e informada al departamento en el año 2012; todas estas inflexibilidades están imputadas a los recursos de regalías y compensaciones del anterior sistema (Ley 141/94) que deberían garantizar el 100% de estas obligaciones este nuevo sistema.

Por mandato constitucional se creó el sistema de monitoreo, seguimiento y control y evaluación SMSCE, que es manejado por el DNP, se desarrolla de manera selectiva con énfasis en acciones, herramienta que permite al proceso de interventoría detectar alertas tempranas.

De acuerdo a la proyección soportada en el marco fiscal a mediano plazo (ley 819/2003), los compromisos por las inflexibilidades algunos van hasta el año 2022: vigencias futuras a 2019, y saneamiento fiscal cumple su periodo de compromiso este año 2016 (Ver cuadro 6), sin que ello quiera decir que aún se trae a cuestas grandes pasivos que dan traste a una nueva reestructuración de pasivos, mediante ley 550 de 1999, con la finalidad de custodiar los pocos recursos de inversión social que se puedan disponer del plan de asignaciones propuesto por Min hacienda es contraproducente para el departamento, no alcanzan para atender las obligaciones por inflexibilidades que se tienen, queda bajo la potestad del nivel nacional liberar recursos del FAE, con la finalidad de apalancar este compromiso previo a la entrada en vigencia del nuevo SGR.

Tabla 7.8. Inflexibilidades

TIPO GASTO	2016			2017			2018			2019		
	REGALÍAS	OTRAS FUENTES	TOTAL	REGALÍAS	OTRAS FUENTES	TOTAL	REGALÍAS	OTRAS FUENTES	TOTAL	REGALÍAS	OTRAS FUENTES	TOTAL
Vigencias Futuras	24.324	7.525	31.849	25.540	7.826	33.367	26.817	8.069	34.886	28.158	8.392	36.550
Servicio a la Deuda	26.396		26.396	41.319		41.319	40.485		40.485	37.831		37.831
Saneamiento Fiscal	27.000		27.000			0			0			0
TOTAL	**77.720**	**7.525**	**85.245**	**66.859**	**7.826**	**74.685**	**67.302**	**8.069**	**75.371**	**65.989**	**8.392**	**74.380**
Escalonamiento *	8.000		8.000	5.932		5.932			0			0
TOTAL	**85.720**	**7.525**	**93.245**	**72.791**	**7.826**	**80.617**	**67.302**	**8.069**	**75.371**	**65.989**	**8.392**	**74.380**

Fuene: Informacion facilitada por la Secretaria de Hacienda Departamental

* Por acuerdo de pagos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se relizaran descuentos directos de regalias por escalonamientos años 2016 y 2017, se incorporan como recursos SSF.

Cifras en millones de pesos

[10] Contrato No 005 de 1999, objeto: Adecuación y/o rehabilitación de la red secundaria y terciaria del departamento de La Guajira. autorizadas por Ordenanza 034/99 y 256 de 2008. - Contrapartida del departamento para el desarrollo del programa de agua potable y saneamiento básico del departamento de La Guajira, autorizada por Ordenanza 302 de 2010.

[11] Contrato de empréstito con el Banco internacional de construcción y fomento, objeto: Programa de infraestructura y gestión del servicio de agua y saneamiento básico para el departamento de La Guajira. autorizado por Ordenanza 175 de 2005.

[12] Programa de saneamiento fiscal y financiero con el Objeto: normalizar la situación financiera del departamento. autorizado por Ordenanzas 161 y 165 de 2005, 178 de 2006 y 321 de 2011, modificado por Decreto 187 de 2011.

[13] Reconocimiento recursos a la Agencia nacional de hidrocarburos, por mayor valor por escalonamiento girado por la nación al departamento de La Guajira en el año 2011, superávit disponible y ejecutado en el año 2012, recurso que ascendían a un valor de $46.795.844.274 pesos, de los cuales la agencia nacional de minería ha realizado descuentos directos por valor de $13,639.856.295 pesos. Por dispersión de art.149 de Ley 1530 de 2012.

Debido a la constante fluctuación de las proyección presupuestal del SGR, vemos como este escenario incierto, que depende del comportamiento de la TRM, nuestra un comportamiento lesivo al interés del servir social, que no permite amparar las inflexibilidades actuales, lo que ha permitido crear conciencia gubernamental de locomotora de gestión, dimensionar los problemas de la población guajira no ha sido fácil, porque darnos cuenta que somas más de lo pensábamos, ha hecho ver la complejidad de La Guajira idealizada. Todo esto aunada a la peor crisis financiera por los pasivos y la paradoja de presupuestos por bienalidad, enfrentándose dos normas presupuestales una anual (Decreto Ley 111 de 1994) y otro bienal (Decreto 1449 de 2012), por el cual se crea un capitulo o unidad independiente dentro del presupuesto de las entidades territoriales que manejan estos recursos; De tal forma que solo se incorpora al presupuesto los recursos de regalías, previa aprobación de proyectos una vez se dispone del plan de recurso publicado por el ministerio de hacienda y crédito público, para el caso de asignación directas se reciben a las cuentas para el caso de los fondos una vez aprobados los proyectos por probados por el OCAD, el ministerio de hacienda hará el respectivo gira de la vigencia a las cuentas maestras del sistema SGR; según decreto 745 de 2014, expedido por ministerio de hacienda y crédito dispone que los departamento en cuyo territorio se exploten recurso no renovables tendrán derechos a recibir regalías y compensaciones a través del fondo de desarrollo regional una vez las asignaciones directas sean inferiores al 50% del promedio anual en pesos constantes del 2010.

Es así, que durante el periodo fiscal 2012 - 2015 del total del plan de recursos del SGR publicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito para el departamento de La Guajira, por valor de $844.219 millones de pesos, que posteriormente fueron disminuidos en un 5%, quedando el 95%; se programó y accedió a recursos del SGR durante el periodo analizado por valor de $800.917 millones de pesos, de los cuales se aprobó en proyectos el valor de $545.906 y para inflexibilidades $255.011 millones de pesos, pero efectivamente recibió el valor de $653.141 millones de pesos, de ellas corresponden a directas $335.984 millones de pesos, y por los fondos $317.158 millones de pesos, o sea que se ejecutó (por proyectos e inflexibilidades) el 81,5% de los recursos programados, igual se evidencian recursos del balance año a año, que se asumen como apropiación inicial en la unidad presupuestal del SGR; amparados en el presupuesto para las bienalidades 2013-2014 y 2015-2016; igualmente se ejecutaron $687 millones de pesos para gastos de funcionamiento de la secretaria técnica del OCAD. La desagregación año a año de estos recursos se justifican en el (cuadro No. 7.9).

Con el SGR, por regalías directas se aprobaron proyectos teniendo en cuenta las restricciones de reserva de un 20%, recurso que una vez liberado u autorizado se comprometieron a nuevos proyectos de inversión social e inflexibilidades.

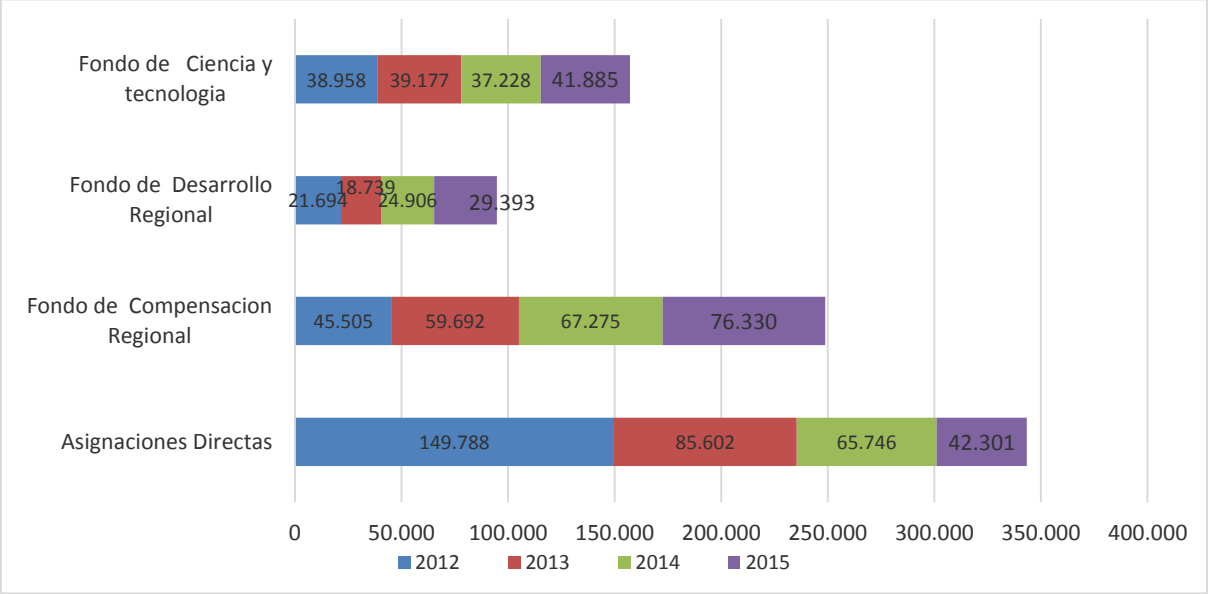
Tabla 7.9. Distribución del Plan de Recursos del SGR

Cifras en millones de pesos

AÑOS	ASIGNACIONES DIRECTAS	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	FONDO DE COMPENSACIÓN	FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	TOTAL
2012	149.788	21.694	45.505	38.958	255.945
2013	85.602	18.739	59.692	39.177	203.210
2014	65.746	24.906	67.275	37.228	195.155
2015	42.301	29.393	76.330	41.885	189.909
TOTAL	343.437	94.732	248.802	157.248	844.219

Fuente: Proyección SGR, comunicada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Secretaria de hacienda Departamental

Gráfico 7.10. Distribución Asignaciones Recursos del SGR 2012 – 2015



Dado que el cumplimiento de las metas previstas, están sujetas a la aprobación e incorporación de valor total de los recursos que componen el plan plurianual de inversiones para 4 años, que comprende fuentes financieras convencionales, sin descartar que este debe ser un gobierno de retos por gestión, que debe emprender un accionar de búsqueda recursos y gestión de proyectos estratégicos que garanticen la solución a diferentes problemas socioeconómicos acentuados mayormente en el área rural del territorio guajiro.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene proyectada asignación para el departamento de La Guajira según el plan financiero expedido en diciembre de 2014, anexo del presupuesto bienal 2015-2024 (ley 1744 de 2014): (ver cuadro plan financiero. 8 y 9)

Tabla 7.10. Plan Bianual del SGR 2015 a 2024

BIENALIDAD		Asignaciones Directas (AD)	'Fondo de Desarrollo Regional (FDR)	'Fondo de Compensación Regional	'Fondo de Ciencia y Tecnologia	**Total**
2015	2016	42.428.465.071	112.128.119.926	145.317.901.206	76.784.089.359	**376.658.575.562**
2017	2018	32.696.707.909	107.935.445.097	138.905.519.498	69.659.628.079	**349.197.300.583**
2019	2020	36.814.318.830	106.065.580.408	135.622.717.345	66.022.656.793	**344.525.273.376**
2021	2022	47.592.406.758	107.316.462.103	136.398.517.821	66.516.998.308	**357.824.384.990**
2023	2024	49.547.235.599	108.753.218.922	137.407.835.549	67.235.842.801	**362.944.132.871**
TOTAL						**1.791.149.667.382**

Fuente: Plan de recursos 2015- 2024, Ministerio de Hacienda y crédito público / sistema general de regalías/presupuesto.

Tabla 7.11. Plan Anual del SGR 2015 a 2024

Año	Departamento	Asignaciones Directas (AD)	'Fondo de Desarrollo Regional (FDR)	'Fondo de Compensación Regional	'Fondo de Ciencia y Tecnologia	**Total**
2015	La Guajira	23.042.950.728	55.637.847.078	72.240.873.956	38.000.996.198	**188.922.667.960**
2016	La Guajira	19.385.514.343	56.490.272.847	73.077.027.250	38.783.093.161	**187.735.907.602**
2017	La Guajira	15.156.701.897	54.805.100.089	70.647.213.539	36.097.244.775	**176.706.260.300**
2018	La Guajira	17.540.006.012	53.130.345.008	68.258.305.960	33.562.383.304	**172.491.040.284**
2019	La Guajira	18.489.291.066	52.792.141.003	67.607.108.821	32.846.066.709	**171.734.607.599**
2020	La Guajira	18.325.027.764	53.273.439.405	68.015.608.524	33.176.590.084	**172.790.665.777**
2021	La Guajira	22.550.498.589	53.427.559.857	68.008.935.022	33.105.985.337	**177.092.978.806**
2022	La Guajira	25.041.908.169	53.888.902.246	68.389.582.798	33.411.012.971	**180.731.406.184**
2023	La Guajira	25.691.242.026	54.100.564.696	68.455.415.857	33.408.035.486	**181.655.258.065**
2024	La Guajira	23.855.993.573	54.652.654.227	68.952.419.693	33.827.807.314	**181.288.874.806**
TOTAL						**1.791.149.667.382**

Fuente: Plan de recursos 2015- 2024, Ministerio de Hacienda y crédito público / sistema general de regalías/presupuesto.

Pero toda vez que el SGR es una fuente de financiación central de financiación que llega a las entidades territoriales vía transferencias este escenario cambiara a partir de diciembre de 2016 cuando se presente el nuevo proyecto de presupuesto nacional.

"No obstante, teniendo en cuenta las condiciones actuales de los mercados de hidrocarburos y minería, difieren de los escenarios supuestos en el año 2014 cuando se expidió el plan de recurso del SGR vigente y consientes de las necesidades inmediatas de las entidades territoriales de contar con un insumo para la elaboración de sus planes de inversión 2016 -2019, se estimó necesario realizar un ejercicio de revisión de las proyecciones de ingreso del SGR para los próximos 4 años, frente a lo previsto en el plan de recursos actual.

7.6.4.1. Estimación del impacto sobre los recursos de inversión del SGR

La reducción en los ingresos totales del Sistema General de Regalías –SGR proyectada no tiene el mismo impacto sobre todos los conceptos de inversión. Con el propósito de proteger los niveles de inversión regional en momentos de caída en los ingresos por regalías, el artículo 361 de la Constitución Política señala que la tasa de crecimiento de los recursos correspondientes a las asignaciones directas, los recursos del Fondo de Desarrollo Regional- FDR y del Fondo de Compensación Regional-FCR deberá ser sólo la mitad de la tasa de crecimiento de los ingresos totales. Así mismo, en épocas en que los ingresos del SG presentan tasas negativas decrecimiento, estos conceptos de inversión sólo caerán a la mitad de la caída en los ingresos totales.

Es así como a partir de las proyecciones de ingresos y teniendo en cuenta el menor impacto sobre el FDR, FCR y las asignaciones directas previsto en el artículo 361 de la Constitución Política, en el Cuadro 10 se presenta la estimación del impacto de este nuevo escenario de ingresos del SGR, sobre lo previsto en el Plan de recursos del SGR vigente, para cada Fondo de inversión:

Tabla 7.2. Comparación proyección Fondos (Miles de millones)

Fondos SGR	2016	2017	2018	2019
Fondos de Inversión-Plan de recursos	4.631	4.415	4.209	4.135
Fondo de Desarrollo Regional(FDR)	1.503	1.444	1.387	1.366
Fondo de Compensación Regional(FCR)	2.255	2.166	2.081	2.049

Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación(FCTI)	830	764	704	683
Municipios Río Magdalena y Canal del Dique	44	40	37	36
Fondos de Inversión-nuevas proyecciones	3.274	3.205	3.361	3.505
Fondo de Desarrollo Regional(FDR)	1.124	1.104	1.151	1.194
Fondo de Compensación Regional(FCR)	1.686	1.655	1.726	1.791
Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación(FCTI)	440	423	460	494
Municipios Río Magdalena y Canal del Dique	23	22	24	26
% de cambio	-29%	-27%	-20%	-15%
Fondo de Desarrollo Regional(FDR)	-25%	-24%	-17%	-13%
Fondo de Compensación Regional(FCR)	-25%	-24%	-17%	-13%
Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación(FCTI)	-47%	-45%	-35%	-28%
Municipios Río Magdalena y Canal del Dique	-47%	-45%	-35%	-28%

Fuente: Estimaciones Ministerio de Hacienda y Crédito Público

7.6.5. Recomendaciones para los planes de inversión territoriales 2016-2019

En resumen, el ejercicio realizado permite concluir que para el escenario actual y las perspectivas de los mercados de recursos naturales no renovables-RNNR, se puede prever que los ingresos del Sistema General de Regalías en el 2016, estarán un 47% por debajo del valor previsto para este año en el Plan de recursos publicado en diciembre del 2014, y para los años 2017 a 2019 se ubicarán un 45%, 35% y 28% por debajo del valor incluido para cada uno de ellos en el referido Plan de recursos.

No obstante, la caída en los recursos disponibles para inversión del SGR es menor, toda vez que los recursos destinados a las Asignaciones directas y los Fondos de Desarrollo Regional y de Compensación Regional, deben de crecer tan solo a la mitad de la tasa de caída en los ingresos totales frente al año inmediatamente anterior.

De esta manera, se recomienda a las entidades territoriales que al estimar los recursos de inversión provenientes del Sistema General de Regalías a incluir en sus planes de inversión para los próximos 4 años, partan de los valores incluidos para su entidad en el Plan de recursos del SGR 2015-2024 vigente, y tengan en cuenta el porcentaje de reducción estimado en el presente documento técnico para cada Fondo y asignación en cada año, incluido en el Cuadro 6.

En el caso de las entidades que perciban asignaciones directas, como los ingresos dependen de la situación particular de los recursos naturales no renovables que se han explotados en su territorio, como parámetro para estimar la variación que pueden presentar estas asignaciones en una entidad en particular, se debe tener en cuenta el comportamiento de los ingresos por cada RNNR, resumido en el cuadro 11

Tabla 7.13. Porcentaje de Cambio asignaciones Directas según RNNR

	2016	2017	2018	2019
Hidrocarburos				
Crudo	-66%	-64%	-51%	-41%
Gas	35%	36%	35%	45%

Minería				
Carbón*	-4%	3%	-3%	-10%
Níquel*	6%	-48%	-63%	-60%
Metales	12%	14%	14%	14%
Otros	0%	0%	0%	0%

Fuente: ANH, ANM y cálculos Ministerio de Hacienda y Crédito Público. *Incluye regalías y compensaciones

En este cuadro se resume el porcentaje de cambio estimado de la regalías de cada ENNR, frente al plan de recursos vigentes"

7.6.6. Indicadores Financieros

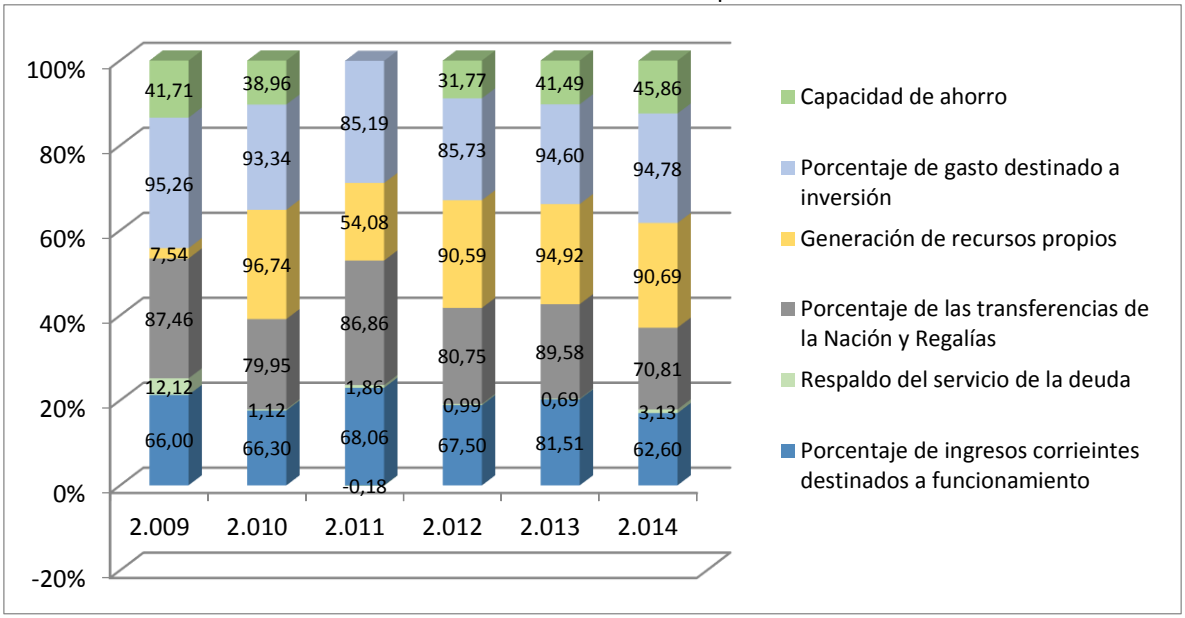
Al analizar los indicadores del desempeño fiscal del departamento, se observa que se logró un ubicación interesante en el ranking nacional frente al desempeño fiscal, ubicándose en la posición 7 de 32 departamentos, todo producto de gran esfuerzo fiscal emprendido desde la secretaria de hacienda departamental en el año 2014, el departamento de La Guajira viene calificado y posesionado a nivel nacional, en forma discontinua, no ha logrado mantener un equilibrio en el ranking, en parte por incumplimiento de indicadores la poca capacidad de generación de recursos propios por ende mayor dependencia de las transferencias nacionales a pesar de la significativa capacidad de ahorro que mide su capacidad de recursos para invertir o sanear sus pasivos.

Tabla 7.14. Indicador de Desempeño Fiscal

Años	Porcentaje de ingresos corrieintes destinados a funcionamiento	Respaldo del servicio de la deuda	Porcentaje de las transferencias de la Nación y Regalías	Generación de recursos propios	Porcentaje de gasto destinado a inversión	Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño fiscal	Posicion a nivel nacional
2.009	66,00	12,12	87,46	7,54	95,26	41,71	54,52	22
2.010	66,30	1,12	79,95	96,74	93,34	38,96	74,56	13
2.011	68,06	1,86	86,86	54,08	85,19	-0,18	57,65	26
2.012	67,50	0,99	80,75	90,59	85,73	31,77	70,86	18
2.013	81,51	0,69	89,58	94,92	94,60	41,49	66,24	23
2.014	62,60	3,13	70,81	90,69	94,78	45,86	76,00	7

Fuente: Desempeño fiscal departamentos y municipios DNP-DDT

Gráfico 7.11. Indicador de Desempeño Fiscal



7.6.7. Programa de Saneamiento Fiscal.

Convenido por Decreto 286 de 2006 y modificado por Decretos 338 de 2009, cuantificando con un pasivo a cargo del departamento de $396.34814, tuvo un nuevo ajuste por Decreto 187 de 2011, en un monto total de $539.46715, presentándose un incremento del 36,1%, producto de una medida preventiva del plan de desempeño de acuerdo con el Art. 11 del Decreto 28 de 2008, establecida por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como consecuencia de la visita de seguimiento y control de los recursos de SGP para Salud y Educación, debido a la inclusión de nuevas acreencias deficitarias representadas por pasivos pensiónales, los sectores salud representado por eventos NO POS de la secretaria de salud, los hospitales Nuestra señora de los Remedio de Riohacha, San José de Maicao y San Rafael de San Juan del Cesar y educación la Universidad de La Guajira, este programa tiene garantizado los recursos y pactado un cumplimiento de pago por reorientación de algunas rentas: montos específicos de recursos de regalías, un 40% de la declinada estampilla pro desarrollo fronterizo, un 10% de los ICLD, y la constitución de un patrimonio autónomo que a través de sus rendimiento garantiza la cancelación de las mesadas pensiónales desde el 2008, y el pasivo pensional del departamento.

El cuadro No 13, nuestra el escenario financiero de las fuentes de recursos que garantizarían la financiación del programa de saneamiento fiscal, pactado por Decreto 187 de 2011.

Tabla 7.15. Cifras en millones de pesos

DESCRIPCIÓN	2013	2014	2015	2016	TOTAL

[14] Distribución pasivos, Decreto 338/2009, pensionales $262.472, Exigibles $12.364, contingentes $121.513 millones de pesos.
[15] Distribución pasivos, Decreto 187/2011, pensionados $347.186, exigibles $30.284, contingencias $141.993 y hospitales $20.000 millones de pesos.

RENTAS QUE FINANCIAN EL PROGRAMA	34.999	35.091	35.156	35.264	212.569
Regalías	27.000	27.000	27.000	27.000	164.600
Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo	5.999	6.091	6.156	6.264	35.561
ICLD	2.000	2.000	2.000	2.000	12.408
DESTINACIÓN DE LAS RENTAS	34.999	35.091	35.156	35.264	212.569
Patrimonio Autónomo	4.000	4.000	4.000	4.000	20.000
Fondo Pasivos Exigibles	7.514	-	-	-	30.286
Fondo Pasivos Contingentes	23.485	31.091	31.156	31.264	142.283
Fondo Saneamiento Financiero Hospitales	-	-	-	-	20.000
PAGO FONDO PASIVOS EXIGIBLES	7.167	-	-	-	30.287
Grupo 1: Obligaciones laborales	-	-	-	-	8.347
Grupo 2: Entidades Públicas y de Seguridad Social	5.789	-	-	-	16.451
Grupo 4: Otras Obligaciones	1.378	-	-	-	5.489

Fuente: Secretaria de Hacienda y Decreto 78 de 2011

Este escenario financiero corresponde a una proyección de los recursos que anualmente recibiría el Programa y se estima que los mismos se utilizaran en el pago de las acreencias contenidas en el mismo, sin embargo, teniendo en cuenta que la mayoría de las acreencias corresponden a pasivos contingentes y estos se deben cancelar una vez se haya realizado una conciliación, acuerdo de pago o emitido una sentencia judicial, los recursos ingresados al programa no ha venido siendo utilizados en su totalidad.

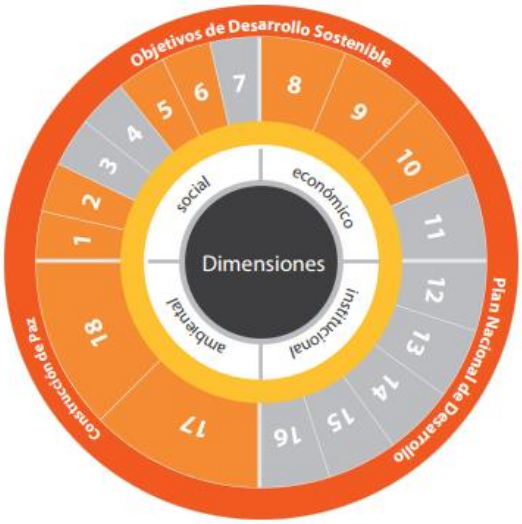
Así mismo, en el Programa de Saneamiento desde su inicio se proyectó la creación de un Patrimonio Autónomo con un capital por un monto hasta de $100.000 millones. Con los rendimientos financieros que genera este Patrimonio Autónomo se cancelan las mesadas pensionales, aliviando de esta manera la carga financiera que representaba este concepto de gastos a cargo de los ICLD.

Este programa de saneamiento fiscal y financiero ha venido en proceso de alarma constante desde su inicio, durante la vigencia 2013 la ejecución del programa de saneamiento se activó a partir de julio de 2014 se hizo un revisión con la finalidad de dinamizar estos pagos teniendo en cuenta la cantidad de sentencias laborales ejecutoriadas desde el año 2011, pendientes de pago.

7.7. Ordenamiento territorial departamental

El ordenamiento territorial es un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización política administrativa del Estado en el territorio. Su objetivo es facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido éste como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia (Ley 1454 de 2011, artículo 2).

El Plan de Ordenamiento Territorial se relaciona con los objetivos del Desarrollo Sostenible de la siguiente forma:



Relación con Sectores y Dimensiones de desarrollo

Sectores

1. Educación.
2. Salud.
3. Agua potable y saneamiento básico.
4. Deporte y recreación.
5. Cultura.
6. Vivienda.
7. Atención a grupos vulnerables - Promoción social.
8. Promoción del desarrollo - Empleo, Turismo.
9. Agropecuario.
10. Transporte.
11. Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo.
12. Centros de reclusión.
13. Equipamiento.
14. Desarrollo comunitario.
15. Fortalecimiento institucional.
16. Justicia y seguridad.
17. Prevención y atención de desastres.
18. Ambiental.

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

La temática tiene directa relación con el siguiente objetivo y metas mundiales de los ODS:

OBJETIVO ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

- Metas ODS 11.3: Para 2030 mejorar la urbanización sostenible e inclusiva y las capacidades para la planificación y gestión participativa de los asentamientos humanos integrada y sostenible de todos los países.

- Meta ODS 11.a: Apoyar vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación para el desarrollo nacional y regional

Además de lo anterior, en coordinación con otros instrumentos de planeación, el POT guarda relación con:

- ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible.

- ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible

- ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

- ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático

- ODS 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

- ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, ecosistemas terrestres luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica

La competencia del departamento: Con la adopción de la LOOT se dotó a los Departamentos de una competencia primordial para el ordenamiento territorial del país y el proceso de descentralización, reconociendo su importancia como nivel intermedio de la planificación, y como articulador de los niveles y sectores de la escala nacional y la municipal.

7.7.1. Los instrumentos y procesos para el ejercicio de la competencia:

Los instrumentos concebidos por la LOOT para el ejercicio de dicha competencia tienen su propia lógica de funcionamiento: Están constituidos por políticas, directrices, estrategias, planes de ordenamiento, programas y proyectos que definen la visión territorial, fija las reglas del juego para su manejo y las actuaciones requeridas en el territorio. Así mismo, para su formulación, adopción e implementación, estos instrumentos requieren de un proceso participativo y consensuado entre la gobernación departamental, los municipios, distritos, autoridades ambientales, entidades del nivel nacional y demás instancias y actores del ordenamiento.

7.7.2 Orientaciones para la elaboración de la parte estratégica en el PD.

Objetivos, metas e indicadores de resultado:

Es necesario que la Gobernación, en coordinación con los directivos y equipo técnico del gabinete departamental, adelante dentro de los primeros meses de su gestión un balance del estado del proceso de ordenamiento en sus áreas misionales y de la capacidad del Departamento Administrativo de Planeación para llevarlo a cabo.

Se tiene previsto que el proceso de OT departamental consta de al menos 3 fases:

- Alistamiento
- Formulación de directrices generales y
- Formulación del POD.

Lo anterior con el fin de que puedan articular e incluir en los ejes estratégicos, programas, proyectos y plan de inversiones del Plan de Desarrollo, el respectivo alistamiento, diagnóstico, formulación y adopción del instrumento de ordenamiento territorial que estimen más conveniente en términos técnicos, políticos y económicos para su jurisdicción.

Para la parte estratégica, de modo indicativo, se sugiere tener en cuenta los siguientes objetivos, metas e indicadores de resultados y productos. Lo sugerido se ajustará de acuerdo con las particularidades y fases de desarrollo del proceso de ordenamiento territorial identificado por el Departamento en el Diagnóstico.

7.7.3. Objetivos, metas e indicadores de producto:

Para formular el POT se deben establezca objetivos, metas e indicadores sobre los bienes y servicios que las entidades públicas están en capacidad de ofertar.

8. PLAN ESTRATÉGICO

8.1. DIMENSIÓN POBLACIONAL

PROGRAMA 1. DESARROLLO POBLACIÓN INDÍGENA (por ser un eje trasversal consultar los demás capítulos del Plan)

SUBPROGRAMA 1. APOYO Y FORTALECIMIENTO DE GOBIERNO PROPIO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

Objetivo: Reconocer, valorar y apoyar la formulación de los Planes Integrales de Vida de las Comunidades Indígenas, para que éstas plasmen sus hojas de ruta en la protección del patrimonio inmaterial, sus usos y costumbres y se articulen con los planes de desarrollo

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Aumentar en un 41.17 % los resguardos indígenas asesorados y acompañados en la formulación de los planes de vida	Porcentaje	23.42 %	41.17	Asesorar, financiar y acompañar en la construcción, formulación, sistematización y difusión de los planes integrales de vida de las comunidades indígenas, dentro del contexto de la Ley 1450 de 2011.	Número	4	7
Generar capacidades para la auto gobernanza de los pueblos indígenas	Porcentaje	0	100%	Generar capacidades territoriales para que lideren su propio desarrollo	Número	0	27

SUBPROGRAMA 2. PLANES DE SALVAGUARDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE La Guajira.

Objetivo: Apoyar y fortalecer el diagnóstico, diseño, formulación, inicio e implementación de los planes de salvaguarda de los pueblos indígenas**.**

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Aumentar a 19.04 % el porcentaje de resguardos indígenas asesorados y acompañados en la implementación de los planes de Salvaguarda	Porcentaje	0	19.04 %	Apoyar en el diagnóstico, diseño, formulación, inicio e implementación de los planes de salvaguarda de los pueblos indígena.	Número	0	10

SUBPROGRAMA 3. FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PROPIOS, DE JUSTICIA Y CONTROL SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS SEGÚN SUS USOS Y COSTUMBRES.

Objetivo: Facilitar espacios de diálogo y concertación que propicien los acuerdos para la convivencia y resolución pacífica de los conflictos interétnicos garantizando el derecho a la autonomía y libre determinación de los pueblos.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Fortalecer un 40% la gestión administrativa en la solución de conflictos interétnicos.	Porcentaje	20%	40%	Apoyar en el diagnóstico, diseño e implementación de rutas de atención para la solución de conflictos étnicos y entre clanes en territorios indígenas del Departamento de La Guajira.	Número	0	1
				Gestionar la coordinación y articulación efectiva del sistema propio de justicia indígena y la justicia ordinaria.	Número	0	5

				Construir un documento que compile el derecho indígena como mecanismo para preservar y difundir el derecho y el sistema de justicia propia indígena tradicional de las diferentes etnias del departamento	Número	0	1
				Realizar seis (6) eventos de promoción, capacitación y/o difusión a través de talleres, mesas de trabajo, medios escritos y hablados sobre jurisdicción especial indígena a operadores judiciales, fuerzas militares, fuerza pública, y comunidades indígenas del Departamento de La Guajira.	Número	2	8

SUBPROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO, FORMACIÓN Y APOYO A LAS MUJERES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

Objetivo: Fortalecer a la mujer de las comunidades indígenas del Departamento de La Guajira, en sus roles productivos y de liderazgo, dentro de su cosmovisión y cultura, garantizando su participación en los diferentes espacios.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Fortalecer, formar y apoyar a 1.200 mujeres indígenas del Departamento de La Guajira con el apoyo de diferentes instancias públicas y privadas	Número	0	1.200	Capacitar en procesos de formación y empoderamiento de la mujer indígena como artífice del desarrollo de la familia y sus comunidades	Número	0	600
				Apoyar a 400 mujeres de las comunidades indígenas de la zona rural en la identificación, formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles.	Número	0	400
				Fortalecer procesos de desarrollo en 200 mujeres indígenas de la zona urbana, generando espacios para proyectos productivos sostenibles.	Número	0	200

SUBPROGRAMA 5. ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE CONSULTA PREVIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Objetivo: Apoyar y acompañar los procesos de consulta previa en las comunidades indígenas del Departamento de La Guajira

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Acompañar los procesos de consultas previas para garantizar los derechos de los pueblos indígenas del Departamento.	Número	3	100%	Acompañar en el 100% de los procesos de consulta previa a las comunidades indígenas afectadas por proyectos y programas de alto impacto.	Porcentaje	3	100%
				Realizar diez (10) eventos de fortalecimiento sobre consulta previa y concertación a comunidades indígenas afectadas por proyectos y programas de alto impacto.	Número	5	15

SUBPROGRAMA 6. DEPORTES TRADICIONALES Y CULTURA ANCESTRAL INDÍGENA.

Objetivo: Estimular e incentivar la cultura ancestral y la actividades deportivas tradicionales, exaltando la capacidad física y natural de las poblaciones indígenas del Departamento de La Guajira.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Lograr la participación del 100% de los resguardos indígenas en la realización de los Juegos Departamentales Wayuu	Porcentaje	0	100%	Convocar a los 27 resguardos del departamento de La Guajira para participar en los Juegos Departamentales Wayuu	Número	0	27

SUBPROGRAMA 7. RESTAURACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA CASA INDÍGENA DEPARTAMENTAL

Objetivo: Servir como ente centralizador de toda acción encaminada al desarrollo indigenista, que permita mejorar la atención de la población étnica, mediante la prestación de los servicios que ésta demande.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Fortalecer la Casa Indígena física y administrativamente.	Número	0	1	Adecuación, dotación y/o funcionamiento de la Casa Indígena Departamental según lo dispuesto en la Ordenanza 027 de /86.	Número	0	1

SUBPROGRAMA 8. SANEAMIENTO, CONSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS RESGUARDOS DEL TERRITORIO INDÍGENA EN EL DEPARTAMENTO DE La Guajira.

Objetivo: Acompañar los procesos de planificación y manejo del territorio: adjudicación, saneamiento y titulación de resguardo y/o tierras.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Acompañar a las comunidades indígenas en los procesos de saneamiento de los Resguardos.	Número	0	2	Apoyar al 100% de las comunidades indígenas existentes en el Departamento de La Guajira en la planificación y manejo de territorio: adjudicación, saneamiento y titulación de resguardo y/o tierras.	Porcentaje	0	100%

SUBPROGRAMA 9. RESPETO POR LA DIVERSIDAD E IDENTIDAD CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Objetivo: Promover el respeto por la diversidad étnica, desarrollo territorial y la interculturalidad en el Departamento de La Guajira

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Fomentar el respeto por la diversidad étnica, cultural, y el desarrollo territorial generando espacios para el fortalecimiento cultural, social y territorial, para.	Número	0	2	Implementar un programa de sensibilización y educación sobre los valores y tradiciones de la población indígena del Departamento.	Número	0	5
				Realizar 4 eventos y/o foros como espacios de intercambio y diálogo intercultural con las comunidades indígenas.	Número	0	5
				Implementar un programa de difusión radial, escrita y/o audiovisual de las lenguas oficiales de las comunidades indígenas del Departamento de La Guajira, según ordenanza 01 /92	Número	0	1

SUBPROGRAMA 10. SISTEMA DE SALUD PROPIA E INTERCULTURAL.

Objetivo: Apoyar y financiar el Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural, SISPI

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Apoyar el sistema de salud propio e intercultural para las comunidades indígenas del departamento de La Guajira, En los temas de medicina	Número	0	1	Coordinar la adopción, validación e implementación de una política pública en salud propia, articulada, concertada y convalidada, en los temas de medicina tradicional, Potenciar el trabajo de las ouutsü y armonizarla con la medicina alopática	Número	0	1

tradicional, potenciar el trabajo de las ouutsü (autoridad Espiritual) y armonizarla con la medicina alopática).				Coordinar la protección de los conocimientos sobre Medicina Tradicional y el uso sostenible de los recursos naturales en las 5 etnias del departamento	Número	0	5

PROGRAMA 2. DESARROLLO POBLACIÓN AFRODESCENDIENTES (por ser un eje trasversal consultar los demás capítulos del Plan)

SUBPROGRAMA 1. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Objetivo: Poseer una Base de Datos confiable y eficiente de la información de las comunidades negras del Departamento de La Guajira, para la obtención de beneficios estatales, captura de información estadística de los Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base de Comunidades negras, garantizando la cobertura total de la población y diferenciar la información censal de la misma.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Disponer de un sistema de indicadores con enfoque diferencial de las comunidades étnicas del Departamento de La Guajira	Número	0	1	Identificar y caracterizar socioeconómica y culturalmente, con enfoque diferencial la población afrocolombiana en los 15 municipios del Departamento de La Guajira	Número	2	15
				Fortalecer con enfoque diferencial el Sistema de Información de las comunidades negras asentadas en el Departamento de La Guajira.	Número	2	15
				Realizar la depuración y actualización de Bases de Datos censal de las comunidades étnicas organizadas en el Departamento de La Guajira.	Porcentaje	0	100%

SUBPROGRAMA 2. RESPETO POR LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LOS APORTES DE LOS AFRODESCENDIENTES AL DEPARTAMENTO DE La A GUAJIRA

Objetivo: Promover el respeto por la diversidad étnica y la interculturalidad en el Departamento

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Interiorizar en la población de los 15 municipios del Departamento de La Guajira la diversidad, respeto e identidad cultural de las comunidades negras.	Número	2	15	Diseñar e implementar una Política Pública con Enfoque Diferencial que defina y garantice las formas y espacios de participación de las comunidades negras asentadas en el Departamento de La Guajira	Numero	1	14
				Implementar un programa de sensibilización y educación a la comunidad guajira (Sociedad civil y Funcionarios públicos) sobre los valores y tradiciones de la población afrocolombiana y la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en las Instituciones Educativas (Ley 70 1993) en el Departamento de La Guajira.	Número	1	14
				Realizar 4 eventos y/o Foros que fortalezcan y destaquen los aportes históricos de los afrodescendientes en el desarrollo y construcción del país.	Número	0	4

SUBPROGRAMA 3. FORTALECIMIENTO, FORMACIÓN Y APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Objetivo: Fortalecer a las organizaciones de comunidades negras del Departamento de La Guajira, en sus roles productivos y de liderazgo, dentro de su cosmovisión y cultura, garantizando su participación en los diferentes espacios de decisión local, nacional e internacional.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Fortalecer en el 100% de las comunidades negras del Departamento de La Guajira a las organizaciones, con proyectos productivos, autosuficiencia financiera y sus procesos de liderazgo.	Porcentaje	2	100%	Apoyar a las organizaciones comunidades negras en la identificación, formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles.	Número	2	100%
				Fortalecer los procesos de desarrollo y liderazgo de las organizaciones de comunidades negras del departamento de La Guajira.	Número	50%	100%

SUBPROGRAMA 4. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN A LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA CONSULTA PREVIA DE LOS PUEBLOS AFROCOLOMBIANOS

Objetivo: Apoyar, acompañar y fortalecer en los procesos de consulta previa a las comunidades negras que sean objeto de consulta.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Garantizar en un 100% el derecho de consulta previa de las comunidades negras del Departamento de La Guajira.	Porcentaje	20%	100%	Apoyar y acompañar en el 100% a las comunidades negras afectadas por proyectos y programas de alto impacto, en los procesos de consulta previa y concertación.	Porcentaje	20%	100%

SUBPROGRAMA 5. PLANEAS DE VIDA Y PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN A LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA CONSULTA PREVIA DE LOS PUEBLOS AFROCOLOMBIANOS

Objetivo: Apoyar, acompañar y fortalecer en los procesos de formulación planes de vida y la consulta previa a las comunidades afrodescendientes

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Garantizar en un 100% el derecho de consulta previa de las comunidades negras del Departamento de La Guajira.	Porcentaje	20%	100%	Apoyar y acompañar en el 100% a las comunidades negras afectadas por proyectos y programas de alto impacto, en los procesos de consulta previa y concertación.	Porcentaje	20%	100%
				Asesorar y acompañar en la construcción, formulación, sistematización y difusión de los planes integrales de vida de las comunidades afrodescendientes	Numero	S.D.	4
				Desarrollar programas de No Racismo y la Discriminación Racial a la población afrodescendientes del departamento de La Guajira.	Numero	S.D.	2

PROGRAMA 3. FORTALECER UN SISTEMA DE INFORMACIÓN POBLACIONAL EN EL DEPARTAMENTO (por ser un eje trasversal consultar los demás capítulos del Plan)

Objetivo: Lograr que el DANE realice un nuevo Censo de Población con enfoque diferencia y étnico que reconozca la existencia de la totalidad de la población guajira

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019

Promover el derecho a la existencia en el Departamento de La Guajira	Porcentaje	**S.D.**	100%	Promover que la cobertura censal sea del 100% del territorio con identificación de la población por grupos etarios, y con enfoque étnico	Número	Censo 2005	Censo 2016
				Unificar con el ICBF los resultados de microfocalizaciones y promover la microfocalización de poblaciones riesgo en todos los municipios.	Porcentaje	30%	70%
				Generar cartografía temática poblacional del Departamento con énfasis en la población rural y rural dispersa.	Porcentaje	30%	80%

PROGRAMA 4. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD (por ser un eje trasversal consultar los demás capítulos del Plan)

Objetivo: Atender a la población de NNA en condición de vulnerabilidad del Departamento de La Guajira, orientada al desarrollo integral de sus capacidades y la garantía plena de sus derechos

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Implementar un sistema que permita garantizar los derechos de niñas y niños en el departamento	Número	0	1	Formular la Política Pública de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia	Número	0	1
				Adoptar la Política Pública para el desarrollo integral a la primera infancia "De e Cero a Siempre" y la Ruta Integral de Atenciones	Número	0	1
				Formular el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional SAM	Número	0	1
				Fortalecer el Observatorio de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Número	0	1
				Institucionalizar el Programa Sonrisa Feliz, con el fin de apoyar acciones tendientes a la atención integral de niños, niñas y adolescentes que presentan labio fisurado y paladar hendido y de sus familias	Número	0	4
				Institucionalizar en el día de los niños el programa "Derecho a la participación, al juego y a la convivencia: Una Oportunidad para todos" en La Guajira.	Número	0	1
				En articulación con otras entidades del Estado desarrollar campañas institucionales para la identificación y obtención del registro civil (No mas NN), afiliación universal de la población NNA en riesgo al SGSSS, a programas del SNBF y al Sistema Educativo y demás servicios estatales esenciales	Porcentaje	S.D.	100%
				En Coordinación con otras entidades del Estado y las comunidades, propender por la armonización intercultural que permita erradicar barreras que puedan vulnerar los derivos de los NNA	Porcentaje	S.D.	100%
				Garantizar que en todos los programas y proyectos que se ejecuten en el Departamento quede plenamente identificada y priorizada la población de NNA.	Porcentaje	S.D.	100%
				Fortalecer el Consejo de Política Social y promover la divulgación de sus acciones y resultados vía web.	Número	0	1
				Desarrollar una campaña para que sea adoptada por todas las instituciones público privadas con presencia en el Departamento	Número	0	1

				que señale que los derechos de los NNA están primero que los demás.			
				Desarrollar una estrategia de articulación y comunicativa que permita que todos los actores público – privados actúen como vigías de los derechos de los NNA y reporten oportunamente cualquier situación de vulneración y riesgo para garantizar la protección inmediata.	Número	0	1
				Desarrollar una campaña intensiva que promueva la protección y correcta aplicación y ejecución de los recursos públicos y privados destinados a los NNA en el Departamento	Número	0	1
				Desarrollar un estudio que permita identificar las barreras institucionales y (público – privadas) que impiden la atención oportuna y eficiente de los NNA en el Departamento.	Número	0	1
				Fortalecer el control social a las políticas, acciones y gestiones cuando estos afecten a los NNA.	Número	0	1
				Desarrollar una estrategia que permita vincular a las comunidad étnicas en el cuidado y protección de los NNA	Número	0	1
				En articulación con el SGSSS y el SGBF, el DANE, Min Educación, Min Salud y otras instancias fortalecer un sistema de información poblacional georeferenciada con énfasis en los NNA del Departamento.	Número	0	1

PROGRAMA 5. ADULTO MAYOR (por ser un eje trasversal consultar los demás capítulos del Plan)

Objetivo: Implementar estrategias de política social que mejoren la calidad de vida del adulto mayor y con dignidad.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Atender a la población adulto en el Departamento de La Guajira	Porcentaje	S.D.	100%	Fortalecer los Centros Días en el Departamento de La Guajira	Número	0	1
				Mediante alianzas estratégicas construir y operar un centro de vida para adulto mayor	Número	0	1
				Desarrollar un programa de rescate de saberes de nuestra población adulta mayor	Número	0	1
				Desarrollar jornadas lúdicas, recreativas y entrega de ayudas técnicas a los adultos mayores del departamento de La Guajira,.	Número	0	15
				Apoyar la implementación del programa "Colombia Mayor" y su fortalecimiento a través del aumento del valor del subsidio a los beneficiarios, para fortalecer sus habilidades, destrezas y/o competencias sociales y físicas, desde la laborterapia, actividades artísticas, culturales, deportivas y/o pedagógicas.	Número	0	1

PROGRAMA 6. MUJER Y GÉNERO (por ser un eje trasversal consultar los demás capítulos del Plan)

SUBPROGRAMA 1. PLANEACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Objetivo: Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer, mediante el desarrollo de acciones de formación a mujeres y a las organizaciones de Género existentes en el Departamento de La Guajira.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Elaborar un Plan de formación a funcionarios departamentales y municipales con énfasis en la implementación de la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios y temas de género con enfoque diferencial que garanticen los derechos de la Mujer.	Número	0	1	Formación y capacitación a funcionarios y funcionarias del departamento y municipios en temas de género con enfoque diferencial y ley 1257 de 2009 y demás normas complementarias que garanticen los derechos de la mujer.	Número	0	15

SUBPROGRAMA 2. CARACTERIZACIÓN, SOCIAL, POLÍTICA, CULTURAL Y ECONÓMICA DE LA MUJER GUAJIRA

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Caracterizar la situación y condición de la mujer guajira para promover y garantizar la representación equilibrada en diferentes contextos sociales.	Número	0	1	Hacer una investigación que identifique perfiles de grupos de mujeres actoras sociales, culturales y políticas, para potencializar subjetividades que permitan la trasformación de estereotipos que han naturalizado la violencia en La Guajira.	Número	0	1
				Fortalecer el Observatorio de asuntos de la mujer con información diferenciada por sexo y áreas de interés.	Número	1	1

SUBPROGRAMA 3. POLÍTICA PÚBLICA, PARTICIPACIÓN Y DERECHOS PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

Objetivo: Impulsar la inclusión y participación equitativa y cualificada de la mujer en los espacios, instancias y procesos de deliberación y decisión tanto departamentales como municipales.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Fortalecer y promover el desarrollo institucional del departamento a través de la construcción participativa de la Política Pública para las Mujeres y la equidad de género.	Número	0	1	Promoción y divulgación de espacios de participación y representación de las mujeres víctimas de violencia y víctimas del conflicto armado que faciliten la autonomía y la visión de la mujer como actora de desarrollo en el departamento.	Número	0	4
				Construcción participativa de la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de género y un plan de acción para su implementación.	Número	0	1
				Apoyar a los municipios en la construcción participativa de la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de género que favorezcan la garantía de derechos de las mujeres, el empoderamiento y la capacidad de decisión.	Número	1	15
Formular una estrategia para fortalecer en un 100% a los agentes locales de las herramientas necesarias para la atención protección de las mujeres de acuerdo a lo establecido en la Ley 1257 de 2008.	Porcentaje	0	1	Desarrollo de acciones para beneficiar a mujeres sobre prevención y atención integral de la violencia basada en género.	Número	0	5

SUBPROGRAMA 4. EMPODERAMIENTO CON EQUIDAD Y AUTONOMÍA DE LA MUJER GUAJIRA

Objetivo: Consolidar un mecanismo de comunicación que promueva la autonomía y empoderamiento de las mujeres para que sean artífices de sus propios proyectos de vida y el restablecimiento de sus derechos.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Promover una gestión colectiva en favor de las necesidades e intereses de las mujeres del departamento, sirviendo como medio para la toma de conciencia, construcción de autoconfianza, ampliación de otras oportunidades para una mejor opción de vida.	Número	0	1	Recopilar toda la información referente a la equidad de género y protección de la mujer en el departamento de La Guajira, que sirvan de insumo para la formulación de la Política pública departamental de la Mujer.	Número	0	1
				Creación y puesta en funcionamiento de un espacio para el restablecimiento de derechos para las mujeres, con servicios de acogida.	Número	0	1
				Creación de la red de Mujeres constructoras de paz de La Guajira.	Número	0	1
Crear agendas desarrolladas por organizaciones de mujeres víctimas del conflicto entorno a la paz y reconstrucción del tejido social.	Número	0	15	Implementación de agendas locales de paz con mujeres para promover espacios de reflexión sobre construcción de paz.	Número	0	15

SUBPROGRAMA 5. EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN DE LA MUJER

Objetivo: Implementar una estrategia de formación a nivel Departamental con pertinencia cultural a mujeres como garantías de sus derechos.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Desarrollar procesos de formación, capacitación y fortalecimiento institucional para la atención integral, la protección y restitución de los derechos de la mujer.	Número	0	1	Implementar un programa liderado por la Biblioteca departamental que recree las rondas y juegos tradicionales infantiles, para la prevención de embarazos a temprana edad, y la violencia intrafamiliar.	Número	0	1
				Desarrollar un programa específico para la integración social de mujeres a través de actividades recreativas no convencionales.	Número	0	1
				Crear mecanismos desde los estamentos educativos para la prevención de violencia contra la mujer.	Número	0	1
				Crear la red de seguimiento, monitoreo y control complementaria a la implementación de los indicadores de resultados enfocados a la mujer en los Planes de Desarrollo Departamental y municipal.	Número	0	1
				Implementar un programa de formación para el empoderamiento e incidencia política y social de las mujeres del departamento.	Número	0	1
Establecer e Implementar un programa para la disminución de la brecha de la mujer en materia de empleo y emprendimiento como estrategia clave de dinamización social, económica y cultural.	Número	0	1	Creación y puesta en marcha de la escuela de formación para mujeres indígenas "Tejiendo para la Vida".	Número	0	1
				Creación del fondo económico para las mujeres enfocado para el acceso de capital semilla y créditos para la producción.	Número	0	1
				Construir una estrategia de acceso de mano de obra femenina en la contratación pública del departamento.	Número	0	1

PROGRAMA 7. JUVENTUD (por ser un eje trasversal consultar los demás capítulos del Plan)

Objetivo: Realizar el proceso de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública, fortaleciendo el sistema departamental de juventud.

SUBPROGRAMA 1. CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Formular, institucionalizar e implementar la Política Pública Departamental de Juventud.	Número	0	1	Política Publica de Juventud departamental formulada e institucionalizada	Número	0	1
				Concertar el plan de gestión para el fortalecimiento del sistema y formulación de las políticas Departamental de juventud.	Número	0	1
				Realizar foros, encuentros, mesas de trabajo, con actores de la juventud para la construcción de las políticas públicas de juventud Departamental Distrital y Municipales.	Número	0	15
				Realizar cuatro (4) Asambleas Juveniles Departamentales para la construcción e Implementación y seguimiento de las políticas de juventud.	Número	0	4
				Creación del fondo iniciativas juveniles, de las prácticas y procesos organizativos de las plataformas distrital y municipales de juventud	Número	0	200
				Realizar la semana anual de la juventud	Número	0	4
				Garantizar y apoyar el proceso democrático de elección del consejo Departamental de juventud	Número	0	1
				Crear el sistema de gestión del conocimiento para la juventud	Número	0	1
				Crear la red departamental de plataformas dotadas con espacio físico y herramientas para Garantizar el pleno ejercicio de sus funciones	Número	0	1
Implementar una estrategia de comunicación pública transversal para la información, educación reconocimiento y valoración de la Juventud del departamento.	Número	0	0	Formar a mil (1000) jóvenes en ley 1622 de 2013 , cultura política, y formulación de proyectos	Número	1	1
				Sostenimiento y actualización del Portal Web Juvenil del Departamento de La Guajira	Número	1	1
				Socializar en los municipios el proyecto: "Jóvenes con Oportunidad"	Número	0	1
				Apoyar la divulgación de los avances en la creación del portafolio de servicios para jóvenes en el Departamento de La Guajira	Número	1	1
				Divulgar a través de cuatro mil ejemplares la política pública de juventud o Ley 1622/2013.	Número	0	4000

SUBPROGRAMA 2. PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN ESCENARIOS DE CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EMPRESARIAL.

Objetivo: Desarrollar mecanismos para la participación de las jóvenes estrategias de emprendimiento para la construcción del tejido social de este grupo poblacional, del Departamento de La Guajira.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019

Estrategia de cultura de emprendimiento juvenil en el Departamento de La Guajira	Número	0	1	Capacitar a 1000 jóvenes emprendedores el método lean startup. (Desarrollo de modelo de negocio) para jóvenes entre 14 y 28 años	Número	0	1000
				Gestionar el apoyo a cien (100) iniciativas de emprendimiento juvenil para jóvenes entre 14 y 28 años	Número	0	100

SUBPROGRAMA 3. JÓVENES HACIENDO CULTURA

Objetivo: Fortalecer la participación cultural de las y los jóvenes del Departamento de La Guajira

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Promover y apoyar iniciativas de expresiones Culturales de las juventudes del Departamento de La Guajira	Número	0	1	Realizar 4 festivales de música juvenil para jóvenes entre 14 y 28 años	Número	0	4
				Desarrollar ocho (8) Talleres de formación artística en música, teatro y pintura para jóvenes entre 14 y 28 años	Número	0	8
				Realizar eventos culturales y recreativos en el Distrito Y los municipios del Departamento con las y los jóvenes festivales de música juvenil para jóvenes entre 14 y 28 años	Número	0	4

PROGRAMA 8: ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN LGBT (por ser un eje trasversal consultar los demás capítulos del Plan)

Objetivo: Atender a la población LGBT del Departamento de La Guajira, orientada a la inclusión social y la garantía plena de sus derechos

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Generar la inclusión social y la garantía plena de derechos de la población LGBTI.	Número	0	1	Diseñar e implementar la política pública departamental de la población LGBTI.	Número	0	1
				Implementar un programa de sensibilización para promover la cultura del respeto y aceptación de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, en el Departamento de La Guajira.	Número	0	1
				Fortalecer e impulsar los diferentes tipos de organizaciones LGBTI del departamento de La Guajira.	Número	0	
				Realización de jornadas de prevención de enfermedades de transmisión sexual en la población LGBTI.	Número	0	15
				Mediante talleres trabajar en la construcción de paz enmarcada en la Diversidad	Número	0	15
				Caracterizar el estado de los derechos inalienables de los y las personas LGBTI en cada municipios del departamento	Número	0	15
				Desarrollar campañas para erradicar la violencia y la discriminación de la población LGBTI	Número	0	4
				Con el sector público y privado crear programas de generación de ingresos para la población LGBTI	Número	0	2

PROGRAMA 9. ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (por ser un eje trasversal consultar los demás capítulos del Plan)							
Objetivo: Atender a la población en condición de discapacidad del Departamento de La Guajira, orientada al desarrollo integral de sus capacidades y la garantía plena de sus derechos							
Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Diseñar una estrategia en coordinación con entidades públicas y privadas para la inclusión efectiva e integral de la población con discapacidad del Departamento de La Guajira.	Número	0	1	Diseñar e implementar una política pública Departamental para la población en condición de discapacidad	Número	0	1
				Desarrollar un sistema de identificación y caracterización desarrollado para garantizar los derechos de la población con discapacidad en el Departamento de La Guajira.	Número	0	1
				Implementar como requisito en todos los proyectos de inversión social que adelante el Departamento de La Guajira, la plena identificación de la población con discapacidad que será impactada directa o indirectamente en el mismo.	Porcentaje	0%	100%
				Garantizar mediante acciones específicas el acceso a la cultura de la población con discapacidad del Departamento de La Guajira.	Porcentaje	0%	100%
				Desarrollar un programa de generación de ingresos en los 15 municipios del departamento de La Guajira para las personas con discapacidad.	Número	4	8
				Estimular la creación o reconversión de una IPS especializada en la atención de población con discapacidad	Número	0	1

PROGRAMA 10. INCLUSIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN Y FORMULACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (por ser un eje trasversal consultar los demás capítulos del Plan)							
Objetivo: Garantizar cubrimiento poblacional en la planeación e inversión publica							
Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Garantizar la identificación y la correcta focalización de la población por grupos etarios, pertenencia étnica y diferencias de género en la planeación y planificación con inclusión	Número	0	1	Garantizar que en todos los programas y proyectos se identifique la participación e inclusión por diferencia de género, grupo etario, pertenencia étnica y nivel de vulnerabilidad	Porcentaje	S.D:	100%

8.2. DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL

LA EDUCACIÓN COMO EJE TRANSFORMADOR DE LA SOCIEDAD.

PROGRAMA 1: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Objetivo: Mejorar los desempeños de los estudiantes en todos los niveles académicos en el departamento de La Guajira.

SUBPROGRAMA 1. ATENCIÓN CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN INICIAL (Hasta 5 años)

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Aumentar cobertura de 930 niños y niñas en atención integral con enfoque diferencial y étnico de los niños que se encuentra sin atención en el departamento de La Guajira en el marco de la estrategia de educación inicial	Número	8.073	10.495	En articulación con los municipios no certificados, la nación y el sector privado adecuar y mejorar 100 unidades de servicios para la atención integral de los niños y niñas (Prescolar).	Número	0	100
				En articulación con los municipios no certificados, la nación y el sector privado crear 20 nuevas unidades de servicios para la atención integral de los niños y niñas (Prescolar).	Número	419	439
				En articulación con los municipios certificados y no certificados, la nación y el sector privado dotar con materiales y recursos didácticos educativos las UDS del Departamento de La Guajira (Prescolar).	Número	0	20
Fortalecimiento Territorial con enfoque étnico y diferencial	Número	S.D.	80%	Reorientar los espacios lúdico - pedagógicos de las unidades de servicios para la atención integral de los 12 municipios no certificados	Número	12	12
				Número de visitas para verificar los avances y resultados de los espacios lúdico - pedagógicos para el desarrollo de competencias de educación inicial en los niños y niñas atendidos en los municipios no certificados del departamento.	Número	12	12
				Orientar a los municipios certificados y no certificados en la inversión y ejecución de los recursos del SGP para educación	Número	12	15
				Realizar seguimiento y asistencia técnica a la inversión de los recursos del SGP de los municipios certificados y no certificados	Número	12	15
				Gestionar la caracterización efectiva de la población con enfoque étnico y diferencial en el sistema educativo, mediante la actualización de los datos en el SIMAT	Porcentaje	0%	100%
				Desarrollar mesas de trabajos interinstitucionales en los municipios certificados y no certificados para la socialización de los avances significativos y la sensibilización, revaluación y reorientación de la atención integral de la Educación Inicial de la Primera Infancia.	Número	12	15
				Desarrollar una herramienta de orientación a la atención integral para los agentes educativos de las UDS (unidades de servicios) y actores claves, fortaleciendo y transformando sus prácticas y saberes del desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros años de vida.	Número	0	1
				Desarrollar anualmente un foro de Educación Inicial (resiliencia intrafamiliar y enfoque diferencial)	Número	0	4
				Desarrollar dos talleres en el cual se presenten los avances significativos e innovación pedagógica, investigativa, formativa y mejoramiento continuo de la calidad del servicio ofertado para la atención integral de la Primera Infancia	Número	0	2

				Promover con la región Caribe el desarrollo de dos Congresos (uno de programación y otro de evaluación) para fortalecer la educación inicial en la primera infancia desde un enfoque diferencial en contexto social de post conflicto	Número	0	2
Fortalecer el Sistema de Gestión de la Calidad con enfoque étnico diferencial	Número	0	1	Desarrollar un sistema de información pública para el seguimiento de la atención integral.	Número	0	1
				Cualificación de los agentes educativos/docentes/directivos de las UDS para el mejoramiento significativo de la atención educativa de los niños y niñas de 1 a 6 años	Número	0	600
				Numero de Asistencia técnica en los (12) Doce municipios no Certificados para la implementación y prestación de servicios de los operadores en educación inicial	Número	12	12
				Socialización de los referentes de Educación Inicial ante los Prestadores del Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia y el ICBF del Departamento de – La Guajira	Número	0	12
				Inclusión y aseguramiento de la permanencia en el sistema educativo de los niños y niñas de uno a seis años de edad en los 12 municipios no certificados del departamento de La Guajira	Número	12	12
				Focalización y promover la matrícula de niños y niñas de 1 a 5 años seis meses que no estén atendidos educativamente en cualesquiera de las modalidades de la Primera Infancia.	Porcentaje	0%	100%
				Focalizar, registrar, incluir, sistematizar y legalizar la vinculación en el sistema educativo de los niños y niñas con NEE no atendido, en los E.E	Número	88	88

SUBPROGRAMA 2. ATENCIÓN CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Mejorar en 0,99% puntos el Índice Sintético de Calidad Educativa en el nivel de básica primaria con enfoque étnico diferencial	Porcentaje	0	0,99%	Evaluar y mejorar en los 88 E.E. los planes de estudios en las áreas de lenguaje y matemáticas, a partir de los estándares básicos de competencia en el nivel de básica primaria.	Número	0	88
				Capacitar 300 docentes del nivel de preescolar y básica primaria en estrategias metodológicas.	Número	0	300
Mejorar en 1,08 puntos el Índice Sintético de Calidad Educativa en el nivel de básica secundaria con enfoque étnico diferencial	Porcentaje	0	1.08%	Revisar en los 88 E.E. los planes de estudios en las áreas de lenguaje y matemáticas, a partir de los estándares básicos de competencia y los Derechos Básicos de Aprendizaje en el nivel de básica secundaria.	Número	0	88
				Implementar en los docentes de los 88 E.E la formación en lógica matemática, ciencias y lenguaje en el nivel de básica secundaria.	Número	0	88
				Formar 300 docentes en lógicas matemáticas, ciencias y lenguaje del nivel de básica primaria a través de estrategias didácticas o lúdico pedagógicas.	Número	0	300
Apropiar e incluir en los PEI - PEC de los 88 E.E. los proyectos pedagógicos transversales.	Porcentaje	0%	100%	Formar en los 88 EE con enfoque étnico diferencial mejores ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público que ejerzan los derechos y deberes.	Número	1	88

Implementación y fortalecimiento del 40% de los E.E en el Proyecto de Educación Rural con enfoque étnico diferencial	Porcentaje	0	40%	Focalizar el 100% de los E.E. que implementaran el Proyecto de Educación Rural como estrategia del programa de transformación de la calidad educativa.	Porcentaje	0%	100%
				Implementar la estrategia del Proyecto de Educación Rural – en el 40% de E.E. rurales.	Porcentaje	0%	40%
				Dotación de mobiliario y plataforma tecnológica en 30 E.E. y Etnoeducativos.	Número	25	55
Fortalecer el 100% de los directivos docentes para mejorar gestión directiva en los E.E. con enfoque étnico diferencial	Porcentaje	0	100%	Formar 88 directivos docentes de manera continua en gestión directiva para mejorar el liderazgo administrativo en los EE.	Número	0	88
Implementar la jornada única en 26 E.E. del departamento de La Guajira con enfoque étnico diferencial	Numero	0	26	Poner en funcionamiento 26 E.E y sedes educativas con implementación de jornada única cumpliendo con los lineamientos de política pública establecidos por el MEN para el mejoramiento de la calidad educativa	Número	0	26
				Implementar en 26 E.E y sedes educativas con currículo actualizado en el componente pedagógico.	Número	0	26
Desarrollo del Día E en las 88 E.E.	Número	0	88	Realizar el Día E de acuerdo con los lineamientos del MEN en la fecha establecida por Resolución en los 88 E.E.	Número	0	88
Desarrollar una Catedra para la PAZ en las 88 E.E.	Número	0	88	Implementar en los 88 E.E. la Cátedra de La Paz de acuerdo con los lineamientos del MEN	Número	0	88
Disminuir en un 40% el porcentaje de estudiantes ubicados en los rangos de desempeño insuficiente y mínimo en las pruebas saber 3º en el área de Matemática	Porcentaje	38%	23%	Resinificar en los 88 E.E. los planes de estudios en el área de matemáticas, a partir de los estándares básicos de competencia.	Número	0	88
				Implementar en los 88 E.E la formación en lógica matemática en el nivel de básica primaria.	Número	0	88
				Capacitar los docentes en lógicas matemáticas del nivel de básica primaria a través de estrategias didácticas o lúdico pedagógicas.	Porcentaje	0%	100%
Disminuir en un 40% el porcentaje de estudiantes ubicados en los rangos de desempeño insuficiente y mínimo en las pruebas saber 3º en el área de Lenguaje	Porcentaje	41%	25%	Resinificar en los 88 E.E. los planes de estudios en el área de Lenguaje, a partir de los estándares básicos de competencia.	Número	0	88
				Implementar en los 88 E.E la formación en lenguaje en el nivel de básica primaria.	Número	0	88
				Capacitar los docentes en lenguaje del nivel de básica primaria a través de estrategias didácticas o lúdico pedagógicas.	Número	0%	100%
Disminuir en un 55% el porcentaje de estudiantes ubicados en los rangos de desempeño insuficiente y mínimo en las pruebas saber 5º en el área de Matemática	Porcentaje	61%	27%	Resinificar en los 88 E.E. los planes de estudios en el área de matemáticas, a partir de los estándares básicos de competencia.	Número	0	88
				Implementar en los 88 E.E la formación en lógica matemática en el nivel de básica primaria.	Número	0	88
				Capacitar los docentes en lógicas matemáticas del nivel de básica primaria a través de estrategias didácticas o lúdico pedagógicas.	Número	0%	100%
Disminuir en un 30% el porcentaje de estudiantes ubicados en los rangos de desempeño insuficiente y mínimo en	Porcentaje	40%	28%	Resinificar en los 88 E.E. los planes de estudios en el área de Lenguaje, a partir de los estándares básicos de competencia.	Número	0	88
				Implementar en los 88 E.E la formación en lenguaje en el nivel de básica primaria.	Número	0	88

las pruebas saber 5º en el área de Lenguaje				Capacitar los docentes en lenguaje del nivel de básica primaria a través de estrategias didácticas o lúdico pedagógicas.	Número	0%	100%
Disminuir en un 30% el porcentaje de estudiantes ubicados en los rangos de desempeño insuficiente y mínimo en las pruebas saber 9º en el área de Matemática	Porcentaje	37%	26%	Resinificar en los 88 E.E. los planes de estudios en el área de matemáticas, a partir de los estándares básicos de competencia.	Número	0	88
				Implementar en los 88 E.E la formación en lógica matemática en el nivel de básica primaria.	Número	0	88
				Capacitar los docentes en lógicas matemáticas del nivel de básica primaria a través de estrategias didácticas o lúdico pedagógicas.	Número	0%	100%
Disminuir en un 20% el porcentaje de estudiantes ubicados en los rangos de desempeño insuficiente y mínimo en las pruebas saber 9º en el área de Lenguaje	Porcentaje	30%	24%	Resinificar en los 88 E.E. los planes de estudios en el área de Lenguaje, a partir de los estándares básicos de competencia.	Número	0	88
				Implementar en los 88 E.E la formación en lenguaje en el nivel de básica primaria.	Número	0	88
				Capacitar los docentes en lenguaje del nivel de básica primaria a través de estrategias didácticas o lúdico pedagógicas.	Número	0%	100%
Aumentar en un 4,6 puntos el promedio de las pruebas saber 11 en el área de inglés	Puntos	46,7	51,3	Capacitar al 100% de los docentes del área de inglés en los E.E. y establecimientos etnoeducativos.	Porcentaje	0%	100%
Fortalecer el 100% de los docentes y directivos docentes para mejorar la calidad de la educación que ofrecen en los E.E.	Porcentaje	0	100%	Formar 450 docentes de manera continua en excelencia docente para mejorar los aprendizajes de los estudiantes.	Número	0	450
				Capacitar a Los docentes de las 88 E.E. en excelencia Educativa	Número	0	88

SUBPROGRAMA 3. CALIDAD CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Aumentar la cobertura de acceso, uso y apropiación de las TIC de los niños, niñas y jóvenes del 60% de los EE para brindar una educación competitiva acorde a los avances tecnológicos con enfoque étnico diferencial	Porcentaje	26%	60%	Realizar convenios y diseñar estrategias con los diferentes operadores para la conectividad de 48 E.E. con asesoramiento del MEN.	Número	37	48
				Gestionar recursos para adecuar, mejorar y dotar 40 espacios físicos como aulas inteligentes-audiovisuales en E.E. y establecimientos etnoeducativos.	Número	0	40
				Capacitar a 400 docentes de los E.E. y establecimientos etnoeducativos para la apropiación pedagógica de las TIC como herramientas para el aprendizaje, la creatividad y el avance científico.	Número	0	400
Disminuir en 44,4% la relación técnica de computadores por estudiantes con enfoque étnico diferencial	Proporción	27 estudiantes/ computador	12 estudiantes/computador	Adquirir 1.400 computadores a través del programa nativo digital para los E.E. y establecimientos etnoeducativos.	Número	6.200	7.600
Elevar la capacidad de aprendizaje de los niños y niñas en áreas de ciencias, física, idiomas e informática para elevar los resultados de las pruebas saber	Número	S.D	80%	Dotar de aulas de ciencias naturales, química, física, idiomas e informática.,	Número	0	10

Publicar anualmente en los espacios virtuales de las 88 EE un (1) contenido generado por las experiencias significativas de los docentes y estudiantes.	Número	0	88	Gestionar recursos para desarrollar dos (2) espacios virtuales en la página web de la SED para la publicación de productos pedagógicos, experiencias significativas y foros de discusión en los E.E. y establecimientos etnoeducativos.	Número	0	2
Gestionar recursos para desarrollar unos espacios virtuales en la página web de la SED para la publicación de productos pedagógicos, experiencias significativas y foros de discusión en los E.E. y establecimientos etnoeducativos.	Número	0	1	Publicar anualmente en los espacios virtuales de las 88 EE un (1) contenido generado por las experiencias significativas de los docentes y estudiantes.	Número	0	88

PROGRAMA 2. ACCESO Y PERMANENCIA CON EQUIDAD

Objetivo: Generar las estrategias pertinentes para garantizar el acceso y permanencia de la población estudiantil en igualdad de condiciones a todos los niveles de educación en el departamento de La Guajira.

SUBPROGRAMA 1. ACCESO Y PERMANENCIA CON EQUIDAD A LA EDUCACIÓN INICIAL (hasta 5 años)

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Con apoyo del Ministerio de Educación Nacional y el sector privado garantizar el derecho la educación consagrado en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia a la población menor de 5 años (educación prescolar) (Cierre de Brechas y Objetivo 4, Asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, meta 2 (meta a 2030 = 100%, a 2019 = 96,8% con enfoque étnico diferencial	Porcentaje	92,2% (2016)	96,8% (2019)	Adecuación y/o mejoramiento de 4 Centros de Desarrollo Infantil Temprano.	Número	0	4
				Incrementar en un 10% el número de niños y niñas hasta cinco (5) años atendidos con transporte escolar.	Porcentaje	S.D	10%
				Incrementar en 10% la cobertura de niños y niñas hasta cinco (5) años atendidos en los restaurantes escolares.	Porcentaje	S.D	10%

SUBPROGRAMA 2. ACCESO Y PERMANENCIA CON EQUIDAD A LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Con apoyo del Ministerio de Educación Nacional y el sector privado garantizar el derecho la educación consagrado en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia a la población ene dad estudiantil (enseñanza primaria y secundaria) (Cierre de Brechas y	Porcentaje	87,85% (2013)	92,0% (2019)	Reducir el déficit de cobertura educativa global en un 2%	Porcentaje	17,15%	16,80%
				Reducir la tasa de deserción del ciclo escolar del Departamento	Porcentaje	78%	50%
				Incrementar la tasa bruta de cobertura escolar a un 95%	Porcentaje	87,85% (2013)	95,0% (2019)
				Garantizar la alimentación escolar al 100% de la población escolar del Departamento en alto riesgo	Porcentaje	S.D	S.D

Objetivo 4, Asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, meta 1 (meta a 2030 = 100%, a 2019 = 92% con enfoque étnico diferencial				Garantizar el transporte escolar al 100% de la población escolar del Departamento en alto riesgo	Porcentaje	S.D	S.D
				Incrementar la tasa bruta de cobertura escolar en un 5%	Porcentaje	87,83% (2013)	92,22% (2019)
Garantizar con enfoque étnico diferencial el 100% de la necesidad de personal docente para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados.	Porcentaje	S.D.	100%	Aumentar en un 10% la cobertura buta en educación en el nivel de básica primaria.	Porcentaje	67%	82%
				Aumentar en un 15% la cobertura buta en educación en el nivel básico secundario y media.	Porcentaje	47%	72%
				Aumentar en un **2% l**a cobertura neta en educación en el nivel de básica primaria.	Porcentaje	76%	79%
				Aumentar en un 5% la cobertura neta en educación en el nivel de básica secundaria y media.	Porcentaje	20	28
Con apoyo del Ministerio de Educación Nacional y el sector privado reducir la tasa de analfabetismo (Cierre de Brechas y Objetivo 4, Asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, meta 6 (meta a 2030 = 100%, a 2019 = 92% con enfoque étnico diferencial	Porcentaje	100%	92%	Reducir la tasa de analfabetismo global del Departamento en un 5%	Porcentaje	16,80%	15,96%
				Reducir la tasa de analfabetismo zona rural dispersa en 5%	Porcentaje	36,70%	35%
				Reducir la tasa de analfabetismo de las mujeres frente a los hombres en la zona rural dispersa en un 10%	Porcentaje	40,20%	36%
Disminuir en (2%) la tasa de deserción escolar en los niveles de pre escolar, básico primario, básico secundario y media con enfoque étnico diferencial	Porcentaje	3.3%	2,30%	Incrementar en un 5% el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar matriculados en zonas rurales y dispersas atendidos con transporte escolar.	Porcentaje	8%	10%
				Incrementar en 15% la cobertura de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar matriculados atendidos por los restaurantes escolares.	Porcentaje	8%	15%
				Implementación como proyecto piloto en diez (10) E.E., espacios adecuados que ofrezcan entornos saludables que induzcan a la permanencia del estudiante en la institución.	Número	0%	10%
Caracterizar los municipios no certificados por tipologías	Porcentaje	0%	100%	Elaboración de una propuesta técnica de tipología del sector educativo en los doce municipios no certificados del departamento	Número	0	12
Comprometer a las padres, la familia y la comunidad en la educación de los niños y niñas con enfoque étnico diferencial				Desarrollar por lo menos dos sesiones de escuelas para padres cada año por curso en todas las instituciones educativas del Departamento	Número	0	2

SUBPROGRAMA 3. ACCESO Y PERMANENCIA CON INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN NEE EN La Guajira.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Atender a los niños, niñas y jóvenes en condiciones de discapacidad y	Número	S.D	S.D	Caracterizar el 100% de los niños, niñas y jóvenes especiales que están fuera del sistema.	Porcentaje	0%	100%

vulnerabilidad integrados a la educación regular, regular dispersa, étnica.				Atender 3% niños, niñas y jóvenes con NEE e incluirlos en la educación regular.	Número	0	ND
				Formar docentes de preescolar y básica primaria en competencias para la atención de niños, niñas y jóvenes con NEE.	Número	9	79
				Integrar con enfoque diferencial a 200 niñas y niños con discapacidad en los centros de educación inicial y preescolar de los municipios no certificados.	Número	0	200
				Incluir la educación sexual en los procesos de formación ciudadana orientados a la vida sana y la prevención del embarazo adolecente en las 88 E.E.	Número	0	88
				Implementar un sistema de información para identificar los niños, niñas y jóvenes en condiciones de discapacidad y vulnerabilidad	Número	0	1

SUBPROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO DE LA ETNOEDUCACIÓN INDÍGENA

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Fortalecer los programas etnoeducativos indígenas del Departamento	Número	1	10	Apoyar a las comunidades indígenas para que desarrollen programas etnoeducativos propios por territorios homogéneos como elemento estructurador de los territorios y de afianzamiento cultural	Número	1	10
				Apoyar a las comunidades indígenas para que desarrollen proyecto etnoeducativos comunitario -PEC-	Número	15	27
Promover el derecho de los niños y niñas indígenas al acceso a la educación con calidad	Número	91.395 (2014)	100.534 (2019)	Organizar los centros etnoeducativos y las aulas satélites dentro del marco de la unidad territorial de tal forma que garantice cobertura y oportunidad de acceso a la educación	Porcentaje	0%	50%
				Con apoyo de la nación promover el desarrollo de programas etnoeducativos con unidad curricular de largo plazo	Porcentaje	0%	100%

SUBPROGRAMA 5. FORTALECIMIENTO DE LA ETNOEDUCACIÓN AFRODESCENDIENTES

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Fortalecer los programas etnoeducativos afrodescendientes del Departamento	Número	1	3	Apoyar a las comunidades afrodescendientes para que desarrollen programas educativos propios por territorios homogéneos como elemento estructurador de los territorios y de afianzamiento cultural	Número	0	1
Promover el derecho de los niños y niñas afrodescendientes al acceso a la educación con calidad	Número	2.928 (2014)	4.000 (2019)	Gestionar ante el Ministerio de Educación el incremento de la cobertura educativa afrodescendientes preescolar y básica primaria y media	Porcentaje	0%	10%
				Implementar la Cátedra Afrocolombiana en alianza con las diferentes expresiones organizativas, universidades y centros de investigación docente de la ciudad y la región.	Número	0	1
				Creación de espacios de fortalecimiento educativo en las instituciones educativas de "Cultura, Saberes y Tradiciones" para el	Número	0	1

				rescate de las vivencias de los niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores afrodescendientes			
				Organizar los centros educativos afrodescendientes dentro del marco de la unidad territorial de tal forma que garantice cobertura y oportunidad de acceso a la educación	Porcentaje	0%	50%

SUBPROGRAMA 6. INFRAESTRUCTURA DIGNA Y DE CALIDAD PARA TODOS

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Con apoyo del Ministerio de Educación Nacional y el sector privado garantizar el derecho la educación consagrado en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia a la población en edad estudiantil (enseñanza primaria y secundaria) (Cierre de Brechas y Objetivo 4, Asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, meta 8. Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos (meta a 2030 = 100%, a 2019 = 80%	Porcentaje	S.D	80%	Garantizar infraestructura educativa digna y segura para la población en edad escolar del departamento con énfasis en la población rural y étnica	Porcentaje	S.D	80%
Identificación, georeferenciación y caracterización 100% infraestructura educativa urbano y rural del Departamento	Porcentaje	S.D	100%	100% infraestructuras educativa urbana y rural identificar geo referenciar la infraestructura educativa existente, identificar las condiciones físicas de cada centro y aula satélite, evaluar la cobertura territorial y reorganizar el sistema por municipios. En el caso de operadores étnicos, reorganizar coberturas territoriales, en los municipios certificados coordinar para que misma estrategia sea aplicada.	Número	0	4
Lograr que el 100% de los E.E garanticen el acceso y permanencia en el sistema.	Porcentaje	0%	100%	Desarrollar un plan de relocalización y readecuación de infraestructura educativa en la zona rural dispersa del Departamento que garantice el acceso de la población a los centros educativos rurales dispersos	Número	0	1
Gestionar ante el Ministerio de Educación Nacional la construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa con el fin de aumentar la	Porcentaje	0.2	0.38	Gestionar la construcción de cinco (5) centros educativos en el departamento de La Guajira.	Número	0	5
				Gestionar la construcción de cincuenta (50) aulas educativas en el departamento de La Guajira	Número	0	50

cobertura en Educación Media del departamento de La Guajira.				Gestionar la adecuación y/o mantenimiento de cincuenta (50) aulas educativas en el departamento de La Guajira	Número	0	50
PROGRAMA 3. ACCESO Y PERMANENCIA CON EQUIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR							
Objetivo: Garantizar el acceso de la población estudiantil a la educación técnica, tecnológica y profesional							
Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Con apoyo del Ministerio de Educación Nacional y el sector privado garantizar el derecho la educación técnica, tecnológica y profesional en zonas étnicas dispersas (Cierre de Brechas y Objetivo 4, Asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, meta 4. Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento (meta a 2030 = 100%, a 2019 = 80%	Porcentaje	0%	5%	Apoyar la creación de Un (1) CERES en el Departamento con enfoque étnico.	Número	3	4
				Establecer dos (2) convenios entre la ETC e instituciones de formación superior en el departamento de La Guajira.	Número	0	2
Con apoyo del Ministerio de Educación Nacional y el sector privado garantizar el derecho la educación técnica, tecnológica y profesional (Cierre de Brechas y Objetivo 4, Asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, meta 9. Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles.... para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones..... (meta a 2030 = S.D, a 2019 = 80%	Porcentaje	S.D.	80%	Apoyar institucionalmente a la población educativa en los niveles de formación técnica y superior para el acceso a créditos y becas a través del ICETEX	Porcentaje	0%	80%
Aumentar en posiciones en el Ranking de Universidades Públicas del MEN.	Número	0	2	Apoyar en la formación de alto nivel de Maestría y Doctorado a 12 profesionales guajiros.	Número	10	22

PROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Objetivo: Garantizar la operatividad de la Secretaria de Educación Departamental

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Modernización del 100% de la SED	Porcentaje	60%	100%	Modernizar el sistema de información en la secretaria de educación departamental.	Número	0	1
				Implementar el 100% de los procesos del plan de modernización de la SED.	Porcentaje	60%	100%

CULTURA Y LAS ARTES

PROGRAMA 1 - LA CULTURA Y LAS ARTES COMO MECANISMO DE IDENTIDAD SOCIAL.

Objetivo: Garantizar y promover la protección del Patrimonio y la diversidad de las expresiones artísticas y culturales del Departamento.

SUBPROGRAMA 1. PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Fortalecer las actividades culturales y artísticas declaradas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO (50%) "Artículo 37, ley 1111 de 2006".	Número	1	1	Fortalecimiento de las actividades culturales y artísticas del Plan Especial de Salvaguarda (PES) aplicado por el palabrero declaradas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO "Artículo 37, ley 1111 de 2006".	Número	1	1
				Fortalecimiento del Plan Especial de Salvaguarda (PES) de la música Vallenato tradicional del Caribe Colombiano declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.	Número	1	1
Fortalecer los programas culturales y artísticos de gestores y creadores culturales con discapacidad.	Número	0	4	Apoyo a los programas culturales y artísticos de gestores y creadores culturales con discapacidad.	Número	0	4
				Apoyo a los programas culturales y artísticos de gestores y creadores étnicos.	Número	0	4
Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural material e inmaterial de La Guajira	Número	2	4	Apoyo a los municipios para la protección, promoción y difusión del patrimonio Cultural (PC) con enfoque étnico y diferencial, declarados de interés cultural del ámbito municipal, departamental y nacional.	Número	2	4
Fortalecer el Archivo General e Histórico del Departamento para garantizar la conservación y el uso adecuado del patrimonio documental.	Número	0	1	Elaborar el inventario documental del Archivo General e Histórico del departamento de La Guajira.	Número	0	1

SUBPROGRAMA 2. COMUNICACIÓN Y CULTURA							
Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Fortalecer los medios ciudadanos y públicos de comunicación como estrategias para el mejoramiento de la actividad radial del departamento.	Número.	0	1	Apoyo al diseño, producción y circulación de contenidos culturales en medios ciudadanos y comunitarios con enfoque étnico y diferencial.	Número	0	10
				Realizar encuentros Departamental de medios ciudadanos y comunitarios como espacios de participación y difusión sociocultural con enfoque étnico y diferencial.	Número	0	4
				Formación a colectivos de producción audiovisual en manejo de redes y técnicas de comunicación y periodismo cultural.	Número	0	2

SUBPROGRAMA 3. FOMENTAR Y APOYAR EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES - LECTURA Y ESCRITURA							
Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Creación y Coordinación de un Comité Departamental de Bibliotecas Públicas para apoyar la labor de coordinación de la red y los programas que se adelanten en torno a las bibliotecas.	Número	0	1	Creación y Coordinación del Comité Departamental de Bibliotecas Públicas.	Número	0	1
Fortalecer en un 90% la operación y sostenibilidad de la red de bibliotecas públicas del Departamento de La Guajira.	Número	0	1	Contratación de un profesional en bibliotecología para el apoyo en formación y planeación de la red durante todo el cuatrienio.	Número	0	1
				Contratación de un auxiliar técnico que apoye las labores administrativas y la ejecución de los proyectos de la Red Departamental Durante todo el cuatrienio	Número	0	1
Apoyar la realización de un programa de fomento a la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento.	Número	0	1	Realizar visitas de asistencia técnica a las bibliotecas públicas adscritas a la red.	Número	0	4
				Realizar dos encuentros al año de bibliotecarios de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas de La Guajira.	Número	1	8
				Realizar asistencias técnicas en la selección de material bibliográfico para el fortalecimiento del fondo documental regional con enfoque étnico y diferencial.	Número	0	1
				Realizar un plan de dotación de carteleras, señalización y pendones con la imagen institucional de la red Departamental de Bibliotecas Públicas de La Guajira.	Número	0	21
Fortalecer las bibliotecas públicas de la red a través de la modernización de los servicios bibliotecarios bajo una lógica de mejoramiento continuo basado en la innovación y la creatividad mediante sistemas de comunicación e información alternos de vanguardia.	Porcentaje	0%	80%	Gestionar la participación de las bibliotecas de la red en el Proyecto Uso y apropiación de TIC en bibliotecas públicas (Red Nacional de Bibliotecas Públicas).	Número	0	21
				Fomentar el uso del correo electrónico en todas las bibliotecas de la red departamental de bibliotecas públicas de La Guajira.	Número	0	21
				Creación del sitio web de la red Departamental de bibliotecas públicas de La Guajira.	Número	0	1

				Consolidar las estadísticas de uso de las Bibliotecas para facilitar el análisis de los usos y servicios de las bibliotecas de la red.	Número	0	21
Promoción y fortalecimiento de los procesos de lectura y escritura en eventos a nivel local, nacional y ferias del libro.	Número	2	3	Participar en la planeación y realización como red de bibliotecas públicas en la Feria del Libro en Riohacha para fortalecer los procesos de lectura y escritura.	Número	2	3

SUBPROGRAMA 4. FORMACIÓN ARTÍSTICA

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Fomentar los procesos de formación artística y cultural para crear condiciones que contribuyan al bienestar y al mejoramiento de la calidad de vida de los artistas guajiros.	Número	0	1	Implementar la Profesionalización de Artistas guajiros en Música con enfoque étnico y diferencial, concertado entre el Departamento, el Ministerio de Cultura y terceros.	Número	0	15
				Implementación de la Profesionalización de Artistas guajiros en Artes plásticas con enfoque étnico y diferencial, concertado entre el Departamento, el Ministerio de Cultura y terceros.	Número	0	35
Apoyar la conformación, formalización y operación de la red Departamental de escuelas de música fomentados.	Número	0	1	Establecer y formalizar la red Departamental de Escuelas de Música de La Guajira con enfoque étnico y diferencial.	Número	0	1
Fomentar procesos de capacitación a creadores, cultores y gestores artísticos del departamento durante el cuatrienio	Número	0	1	Formar y/o capacitar a artistas, creadores gestores, músicos, literatos y cultores con enfoque étnico y diferencial, en diferentes áreas artísticas y culturales del Departamento.	Número	0	200

SUBPROGRAMA 5. OFERTA CULTURAL

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Fortalecer, difundir y promocionar las diferentes manifestaciones artísticas y culturales del Departamento.	Numero.	1	1	Apoyo a los municipios en el fortalecimiento de eventos artísticos, folclóricos, fiestas tradicionales, ferias y Conmemoraciones culturales tradicionales con enfoque étnico y diferencial.	Número	15	15
				Garantizar el 100% de los recursos de transferencias al Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza No. 023 del 2000.	Porcentaje	0%	100%
				Promover y apoyar en los diferentes municipios el reconocimiento y conmemoración del mes de Mayo como mes de la Herencia Africana	Número	15	15
				Estimular el acceso de los pueblos indígenas y afro descendientes a espacios comunicativos para que promuevan la consolidación de espacios de participación y promoción de derechos.	Número	0	6
				Promover y apoyar la creación de un centro de memoria histórica virtual de las comunidades wayuu, kogui, wiwa, arahuaka, kankuama y afrodescendientes de la Guajira	Número	0	1
				Apoyar la creación de un observatorio social y cultural virtual de las comunidades étnicas de la Guajira	Número	0	1

				Promover el reconocimiento y divulgación de saberes, sabedores ancestrales tradicionales (parteras comadronas etc.) indígenas y afrodescendientes que velan por el sistema de salud de las comunidades	Número	0	1

SUBPROGRAMA 6. INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Apoyar en los 15 municipios en el desarrollo de estrategias para la construcción y mantenimiento de la infraestructura artística, cultural e infraestructura de las bibliotecas públicas.	Porcentaje	0%	100%	Realizar la gestión para la construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de la infraestructura artística, cultural, museos e infraestructura de bibliotecas públicas urbanas, rurales, de fronteras y étnicas del departamento.	Número	4	15
				Gestionar la restauración y puesta en funcionamiento del Teatro Dptal Aurora de Riohacha.	Número	0	1
				Generar una alianza estratégica que permita el manejo patrimonial del Departamento por la vigencia del cuatrienio.	Número	1	1
				Realizar un inventario de los fondos patrimoniales del departamento.	Número	0	1
Realizar mantenimiento y dotación a las instalaciones físicas del Centro Cultural de La Guajira para el pleno desarrollo de las actividades artísticas y culturales y garantizar la continuidad de la prestación de sus servicios y espacios a la comunidad departamental.	Número	0	1	Gestionar la ampliación, el mantenimiento y dotación del Centro Cultural de La Guajira.	Número	0	1

SUBPROGRAMA 7. APOYAR LA INNOVACIÓN, LA CREACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO - FOMENTO A EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Desarrollar una estrategia para promocionar el arte y la cultura para el fortalecimiento de las expresiones artísticas y manifestaciones culturales del Departamento de La Guajira.	Número	0	4	Reconocer y entregar un estímulo a creadores, gestores, cultores, escritores e investigadores culturales y artistas, con enfoque étnico y diferencial, según su trayectoria, modalidad y aporte a la cultura del departamento.	Número	0	4
				Apoyar la participación de organizaciones culturales y/o artistas del Departamento con enfoque étnico y diferencial, en eventos artísticos y culturales de carácter Regional, Nacional y/o Internacional; cuya estrategia es el fomento de las expresiones artísticas y culturales durante el cuatrienio.	Número	0	40

SUBPROGRAMA 8. EMPRENDIMIENTO CULTURAL

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019

Formular una estrategia para el fomento la cultura del emprendimiento que apoye la formación y la investigación en este campo con el propósito de generar la cadena de valor del sector cultural, a través del desarrollo de ideas innovadoras que permitan la opción de ser empresarios creativos que aporten al desarrollo económico y social de la región.	Número	0	4	Realizar procesos de formación en gestión cultural y estructuración de proyectos con enfoque étnico y diferencial, para el acceso a fuentes de financiación a iniciativas e industrias culturales.	Número	0	4
				Capacitar a Organizaciones Culturales Emprendedoras en formulación de planes de negocios.	Número	0	40
				Apoyar a organizaciones, creadores, gestores y/o agentes culturales con enfoque étnico y diferencial, a ferias, eventos de ruedas de negocio y académicos de carácter local, regional e internacional para generar conocimiento en el sector.	Número	0	40

SUBPROGRAMA 9. CINEMATOGRAFÍA

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Fomentar la cultura cinematográfica y audiovisual del departamento a partir de la implementación de procesos de la formación de público.	Número	0	1	Apoyar e Implementar un espacio para la difusión cultural de productos cinematográficos con el propósito de impulsar la formación de público con sentido más crítico y analítico en respuesta a sus necesidades de consumo.	Número	0	1
				Apoyo a la formación de nuevos directores, escritores, libretistas, guionistas y productores de contenidos culturales del arte de la cinematografía.	Número	0	4

SUBPROGRAMA 10. FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA - SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Fortalecer en un 90 % el Sistema Departamental de Cultura.	Porcentaje	80%	90%	Taller en gestión cultural dirigido agentes culturales para el fortalecimiento de las competencias misionales de la Dirección de Cultural Departamental.	Número	1	2
				Encuentro a Directores de Casa de la Cultura, para promover la planificación institucional y la cooperación interadministrativa	Número	0	3
				Realizar Convocatoria pública para la renovación del Consejo Departamental de Cultura y patrimonio y demás áreas artísticas del arte y la cultura.	Número	2	8
				Operatividad de los consejos departamentales de Cultura y Patrimonio mediante sesiones ordinarias.	Número	4	4
				Capacitar a los Consejos Municipales y Departamentales de Cultura y Consejos creados de áreas artísticas, propendiendo para que estimulen, seleccionen, promuevan proyectos culturales en sus localidades que puedan ser financiados a nivel departamental y nacional	Número	0	4
				Fortalecimiento de los espacios de participación a través de la conformación y dinamización de los Consejos departamentales de las Áreas Artísticas y culturales con enfoque étnico y diferencial.	Número	0	6

				Realizar Convocatoria pública para la elección del Gerente del Fondo Mixto para la promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira periodo comprendido entre el 19/03/2018 al 18/03/2022.	Número	0	1

DEPORTE Y RECREACIÓN

PROGRAMA 1. EL DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN COMO ELEMENTOS FORMADORES DE CIUDADANOS SANOS Y PRODUCTIVOS

Objetivo: Mejoramiento de los procesos de gestión institucional emprendidas, intervenciones realizadas, consultoría, capacitación y servicios de asesoría desarrolladas ante entidades públicas, privadas y organizaciones del Sistema Departamental de Deporte de La Guajira y del Sistema Nacional del Deporte para la reorganización y el fortalecimiento del deporte Guajiro.

SUBPROGRAMA 1. REORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE DEPORTE DE LA GUAJIRA

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Desarrollar mecanismos institucionales y de gestión para asegurar el derecho al deporte, la recreación, la educación física y la actividad física en todo el departamento de La Guajira	Porcentaje	0%	70%	Caracterización de los entes y organismos deportivos mediante mesas de trabajo con actores del deporte de los 15 Municipios del departamento	Numero	0	15
				Implementación institucional de Un (1) programa de gestión financiera para garantizar la sostenibilidad de los programas del sector	Numero	0	1
				Organizaciones deportivas del departamento funcionando legalmente con sus juntas directivas y reconocimiento deportivos vigentes.	Numero	0	15
				Adopción de un Comité Intersectorial Departamental de Actividad Física	Numero	0	1
				Establecimiento del Registro Único de Inscripción de las unidades u oficinas municipales de deporte y de los organismos del Sistema Departamental de Deporte	Numero	0	1
				Descentralizar y fortalecer la presencia institucional del IDDG con actividades y eventos a nivel departamental.	Numero	4	15
				Certificación de los Municipios articulados con la política pública adoptada por el Sistema Departamental de Deporte	Numero	0	15
				Consolidación de 7 programas en coordinación con Coldeportes: Juegos Supérate Intercolegiados, Guajira Viva y Activa, Campamento Juveniles, Nuevo Comienzo, Eventos del Deporte Social Comunitario, Registro Único Nacional Deportivo, Juegos Nacionales y Paralímpicos,	Numero	4	7

SUBPROGRAMA 2. CONSOLIDACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y EL FOMENTO DEPORTIVO PARA EL POST CONFLICTO

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
	Numero	39.748	40.500	Realización de los Juegos Superate	Numero	0	4

Aumento de personas beneficiarias con el fortalecimiento de programas implementados para el desarrollo humano, la salud, la convivencia y la paz mediante la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte estudiantil y social comunitario en sus diversas modalidades y expresiones, asegurando el acceso de la población a sus bienes, servicios y oportunidades para su práctica y disfrute.				Realización del Programa Guajira Viva y Activa	Numero	0	4
				Apoyo a la realización por año de eventos deportivos, recreativos y de actividad física en el departamento	Numero	0	4
				Creación de las Escuelas Municipales de Formación Deportiva	Numero	0	15
SUBPROGRAMA 3. FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL RECURSO HUMANO PARA EL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO							
Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Incrementar en un 10% el número de deportistas del departamento con actuaciones destacadas en competencias nacionales y/o internacionales	Numero	2800	3080	Reorganización del Deporte Asociado en el Sistema Departamental de Deporte de La Guajira	Numero	0	1
				Apoyo a los Programas de Ligas Deportivas y Clubes deportivos mediante presentación de proyectos, que se encuentren con Personería jurídica, Junta Directiva y Reconocimiento deportivo vigente	Numero	15	15
				Capacitación Técnica, Administrativa, Legal, Contable y de Gestión deportiva dirigido a miembros del Sistema Departamental de Deporte	Numero	0	1
				Realización de los Juegos Deportivos Departamentales y Para departamentales	Numero	0	4
				Asistencia Biomédica a deportistas de los diferentes programas	Numero	0	100
SUBPROGRAMA 4. FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO							
Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Incrementar el número de Municipios beneficiados en los eventos del deporte social comunitario para ampliar la cobertura y la participación de la población civil con el fin de crearle nuevos hábitos de estilo de vida saludable y mejoramiento de la calidad de vida.	Numero	7	15	Realización de los Eventos y Actividades del Deporte étnico, social comunitario en el departamento	Numero	1	4
				Apoyo a la Realización de los Juegos Tradicionales Wayuu	Numero	1	4
				Apoyo a la realización de Programas Recreativos en el departamento	Numero	3	12
SUBPROGRAMA 5. INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN ZONA FRONTERIZA							
Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019

Comprometer la participación del sector privado y la de otras secretarias o entidades públicas en la consolidación, articulación e implementación del Plan de Desarrollo Departamental de Deporte como herramienta de servicio para la gestión de los recursos y la sostenibilidad financiera de sus programas y deportistas.	Numero	2	10	Infraestructura para el Financiamiento y la sostenibilidad de los Programas del Plan Departamental de Deporte 2016-2019	Numero	0	1
				Adopción de un Plan de Infraestructura de Escenarios Deportivos y Recreativos.	Numero	0	1
				Inventario y Evaluación de la infraestructura Deportiva y Recreativa	Numero	0	1
				Creación del Fondo Social de Infraestructura Deportiva	Numero	0	1
				Diseño de un Plan de Construcción y Mantenimiento de Infraestructura para el Deporte Social y el de Alto Rendimiento	Numero	0	1

LA SALUD COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL PARA LA VIDA.

PROGRAMA 1: VÍA A LA PROSPERIDAD

Objetivo: Contribuir al mejoramiento del acceso efectivo al goce del derecho a la salud de los Guajiros, mediante acciones que afectan positivamente los determinantes de salud a través de la construcción de Vías para la vida, Salud Universal, Seguridad hídrica, alimentaria y nutricional para Controlar y mitigar la mortalidad infantil.

SUBPROGRAMA 1: TEPICHIKANA´A - VIDA PARA LOS NIÑOS transversalidad para la vida

SALUD AMBIENTAL-

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
A 2019 continuar con la gestión para la implementación de la Política Integral de Salud Ambiental en el 100% de los Municipios y un Distrito del departamento de La Guajira.	Porcentaje de municipios con continuidad en la gestión para la implementación de la Política Integral de Salud Ambiental en el departamento de La Guajira	0	100%	A 2019 desarrollar capacidades para la implementación de los componentes de la Política Integral de Salud Ambiental en el 100% de los municipios del departamento de la Guajira.	Porcentaje de municipios del departamento de la Guajira con desarrollo de capacidades para la implementación de los componentes de la Política Integral de Salud Ambiental.	0	100%
				A 2019 fortalecida la operatividad del Consejo Territorial de Salud Ambiental COTSA Guajira, mediante la articulación interinstitucional de todos sus actores	Numero de encuentro para Articulación interinstitucional de los actores COTSA de La Guajira, para el Desarrollo de las mesas técnicas establecidas y reglamentadas.	2	8
				A 2019 se habrá Implementación la Estrategia "Entornos Saludables" EES, en el 100% de los municipios del Departamento de La Guajira,	Porcentaje de municipios con la Estrategia "Entornos Saludables-EES, implementada.	53%	100%

A 2019 la dirección territorial de salud elaborado en el 100% de los municipios el mapa de riesgo de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano con su respectivo plan correctivo.	Porcentaje de Municipios con Mapa de Riesgo de la Calidad del Agua, elaborado y actualizado	20%	100%	A 2019, lograda la articulación sectorial para la elaboración y actualización de los mapas de Riesgo de calidad del agua en el 100% de municipios priorizados anualmente en el departamento de La Guajira.	Porcentaje de municipios con elaboración y actualización del mapa de Riesgo de calidad del agua en municipios priorizados del departamento de La Guajira.	20%	
SUBPROGRAMA 2. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL							
Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
A 2019 aumentar a 2.0 meses la duración mediana de la lactancia materna exclusiva en el departamento de La Guajira	Duración mediana de la lactancia materna exclusiva	1.1 meses Año 2010 Fuente: ENSIN	2.0	A 2019 adoptado y adaptado el plan de Decenal lactancia materna en el 100% de los Municipios del departamento de La Guajira	Porcentaje de Municipios con Adopción y adaptación del plan de Decenal lactancia materna en el departamento de La Guajira	0	100%
				A 2019 acompañar al 100% de las IPS en el proceso de Acreditación como IAMI Integral.	Porcentaje de IPS del Departamento de con acompañamiento durante el proceso de acreditación IAMI	0	100%
				Gestión intersectorial y trans sectorial			
A 2019 La Guajira reducirá en un punto su indicador en desnutrición crónica (retraso en talla para la edad)	tasa de desnutrición crónica en menores de 5 años	27.9 % por 100 mil menores de cinco años Fuente: DANE 2013 asivamosensalud .org/indicadores/ estado-de-salud	26.9 por 100 mil menores de cinco años	Gestión intersectorial y trans sectorial			
A 2019 contribuir a l Disminuir a 8,3 por ciento la prevalencia de nacidos vivos con bajo peso al nacer en el departamento de La Guajira	Prevalencia de nacidos vivos con bajo peso al nacer	9,3% Año 2013 Fuente DANE Estadificas Vitales	8,30%	Gestión intersectorial y trans sectorial			
				Mantener el 100% de los municipios con estrategias de IEC con enfoque etno-cultural, para promoción de patrones alimentarios y lactancia materna	Porcentaje mantenido de municipios con estrategias de I.E.C con enfoque etno -cultural, para promoción de patrones alimentarios y lactancia materna.	65%	100%
				Brindar asistencia técnica al 100% de IPS del Departamento para la implementación de la estrategia IAMI integral.	Porcentaje de IPS del Departamento con asistencia técnica brindada para la implementación de la estrategia IAMI integral	0%	100%

				Lograr que el 100% de las IPS donde se atiende control prenatal, parto y recién nacido realicen acciones de protección específica y detección temprana monitoreadas y evaluadas con respecto a la aplicación de la norma y guía de atención de bajo peso al nacer, Resolución No. 412 de 2000.	Porcentaje de IPS realizando acciones de protección específica y detección temprana monitoreadas y evaluadas con respecto a la aplicación de la norma y guía de atención de bajo peso al nacer, Resolución No. 412 de 2000.	67%	100%
A 2019 contribuir a reducir los porcentajes de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años en el departamento de La Guajira	porcentajes de desnutrición global y desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años	Desnutrición Global Niños < 5 AÑOS 11,1 (%) Fuente: DANE 2013 asivamosensalud.org/indicadores/estado-de-salud	11.0	Gestión intersectorial y trans sectorial			
				Lograr que 4 IPS del Departamento estén funcionando como instituciones amigas de la mujer y de la infancia - IAMI certificadas.	Número logrado de IPS del Departamento funcionando como instituciones amigas de la mujer y de la infancia - IAMI certificadas.	0	4
A 2019 contener en 52,9 % el sobrepeso y obesidad en población de 18 a 64 años en el departamento de La Guajira	Porcentaje población de 18 a 64 años con sobrepeso y obesidad	52,90%	52,90%	Gestión trans sectorial e intra sectorial con la Dimensión Vida saludable y condiciones no transmisibles			
A 2019 Contribuir a contener en un 27,5% la prevalencia de anemia en niño y niñas de 6 a 59 meses en el departamento de La Guajira	Porcentaje la prevalencia de anemia en niño y niñas de 6 a 59 meses	27,50%	27,50%	Brindar asistencia técnica al 100% de IPS del Departamento para la implementación del programa de prevención y reducción de la anemia nutricional en niños y niñas de 6 a 23 meses de edad.	Porcentaje de IPS del Departamento con asistencia para la implementación del programa de prevención y reducción de la anemia nutricional en niños y niñas de 6 a 23 meses de edad.	100%	100%
				Lograr que el 100% de las IPS donde se atiende control prenatal, parto y recién nacido realicen acciones de protección específica y detección temprana monitoreadas y evaluadas con respecto a la aplicación de la norma y guía de atención de bajo peso al nacer, Resolución No. 412 de 2000.	Porcentaje logrado de IPS realizando acciones de protección específica y detección temprana monitoreadas y evaluadas con respecto a la aplicación de la norma y guía de atención de bajo peso al nacer, Resolución No. 412 de 2000.	67%	100%
A 2019 Contribuir a contener la tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de 5 años en 34 por 100 mil menores de cinco años en el departamento de La Guajira	Tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de 5 años	34 por 100 mil menores de cinco años	34 por 100 mil menores de cinco años	**Gestión intersectorial y trans sectorial**			
				Mantener el 100% de la ejecución de las estrategias de Salud del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional ejecutadas con enfoque diferencial.	Porcentaje mantenido de ejecución de estrategias de Salud del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	46%	100%

SUBPROGRAMA 3. GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES (TRANSVERSAL)

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
A 2019 mantener la gestión en los 15 municipios para el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población de mayor vulnerabilidad en el departamento de La Guajira	Número de municipios con gestión para el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población de mayor vulnerabilidad	15	15	A 2019 mantener en el 100% de los municipios del departamento de La Guajira la promoción de la afiliación al sistema general de seguridad social en salud de la población de mayor vulnerabilidad (Victimas, indígenas, adulto mayor, con discapacidad y LGBTI).	Porcentaje de municipios con promoción de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población en mayor estado de vulnerabilidad mantenido.	100%	100%
				A 2019 Lograr que el 100% de los municipios del departamento de La Guajira tengan su población LGBTI identificada y caracterizada.	Un (1) Registro para la localización y Caracterización de la población LGBTI en el Departamento de La Guajira	25%	100%
				A 2019 mantener que el 100% de los municipios capaciten en deberes y derechos de salud en la población de mayor vulnerabilidad (Victimas, Etnias, Persona Mayor, con discapacidad y LGBTI)	Porcentaje de municipios con seguimiento a las actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos en población discapacitada en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, en adulto mayor, grupos étnicos y desplazados.	100%	100%
				A 2019 mantener que los 15 municipios del Departamento de La Guajira promuevan, fomenten e involucren a la población de mayor vulnerabilidad (Victimas, Etnias, Persona mayor, con discapacidad y LGBTI) en los procesos de participación social para que hagan uso eficiente de las herramientas de participación política, de control ciudadano, de concertación y cogestión.	Número de municipios mantenido que promueven, fomentan e involucran a la población de mayor vulnerabilidad en los procesos de participación social.	15	15
				A 2019 gestionar en los 15 municipios del departamento un modelo de atención y prestación de servicios con enfoque diferencial que disminuya las barreras en la atención a la población vulnerable (victimas, étnica, persona mayor, personas con discapacidad, LGBTI)	Número de municipios con modelo de atención y prestación de servicios con enfoque diferencial gestionado.	15	15
A 2019, En La Guajira fortalecida la participación social en salud a través de redes de organizaciones sociales que influyen de manera positiva en las Políticas públicas orientadas a intervenir los determinantes sociales de la salud	Redes de organizaciones sociales que influyen de manera positiva en las Políticas públicas orientadas a intervenir los	24%	100%	Mantener al 100% de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud con asistencia técnica, inspección, vigilancia, control y evaluación en la conformación y operativización de los mecanismos de participación social.	Porcentaje de actores del SGSSS con asistencia técnica, inspección, vigilancia, control y evaluación en la conformación y operativización de los	100%	100%

	determinantes sociales de la salud				mecanismos de participación social.		
SUBPROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA (TRANSVERSAL)							
ASEGURAMIENTO							
Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
A 2019 incrementar a 93.0 %, la cobertura de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social mediante el sostenimiento de la continuidad en los regímenes de seguridad social en salud de la población objeto de subsidio en el Departamento de La Guajira	Cobertura afiliación SGSSS	91, 82 % Año 2015 Fuente : SISPRO - Datos con corte a 19 de Febrero de 2015 y DANE	93%	A 2019 Implementada la estrategia IEC con enfoque diferencial, sobre promoción de la afiliación al SGSSS en los 15 municipios del Departamento de La Guajira	Número de Municipios con estrategia IEC implementada	15	15
				A 2019 implementado Un (1) programa de asistencia técnica con enfoque diferencial en los 15 municipios del departamento de La Guajira en los procesos de aseguramiento	Municipios con programa de Asistencia Técnica con enfoque diferencial implementado	15	15
				A 2019 lograr en el 100% de los municipios del departamento de La Guajira la identificación con prioridad en grupos de mayor riesgo de la población pobre y vulnerable no asegurada.	Porcentaje de Municipios con su población pobre y vulnerable, identificada y priorizada	100%	100%
				A 2019 mantener garantizado en 100% la continuidad de la afiliación de la población objeto al régimen subsidiado en los 15 municipios del Departamento de La Guajira.	Porcentaje mantenido de la continuidad de la afiliación de la población objeto al Régimen Subsidiado de los 15 Municipios en el Departamento de La Guajira	100%	100%
				A 2019 mantener el 100% de consolidación, depuración y actualización de las bases de datos de los afiliados en el departamento de La Guajira.	Porcentaje de municipios con recursos de cofinanciación para la afiliación al régimen subsidiado	100%	100%
				A2019 Mantener a los 15 municipios del departamento de La Guajira vigilados, inspeccionados y controlados con en el aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud	Número de municipios del departamento de La Guajira vigilados, inspeccionados y controlados en el aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud	15	15

PROGRAMA 2: CAMINO SEGURO

Objetivo: Coadyuvar esfuerzos en la activación de los factores generadores de oportunidades para el desarrollo de la región mediante:

- Mejoramiento de la conectividad vial en el sector rural
- Generación de estrategias de mercadeo sostenible a los productos
- Mitigación del desempleo, los cordones de miseria extrema pobreza y pobreza
- Atención integral en salud en los diferentes curso de vida.
- Buenas prácticas de gestión pública en salud y desarrollo de capacidades técnicas y sociales en los actores que intervienen en las soluciones convirtiendo el territorio en zona segura con bajos niveles de delincuencia donde los jóvenes ocupan el tiempo libre de manera adecuada, reduciendo los embarazos en adolescentes y las infecciones de transmisión sexual por ende las condiciones de calidad de vida

SUBPROGRAMA 1. TALAPUIN - CONSTRUYENDO SUEÑOS

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Al 2.019 Reducir la Razón de mortalidad materna por debajo de 234,45 por 100.000 nacidos vivos en el Departamento de La Guajira.	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos en el Departamento de La Guajira.	235,45 por 100.000 nacidos vivos Año 2013 Fuente: SISPRO, Min Protección Social	234,5 por 100.000 nacidos vivos	Al 2019 Reducir el porcentaje de embarazos en Mujeres adolescentes en 2,44 % en el Departamento de La Guajira	Porcentaje de embarazos en adolescentes.	3,44% año 2013 Fuente DANE Estadísticas Vitales	2,44%
				Al 2019 Mantener el 100% de los 14 municipios y el Distrito de Riohacha con planes cuatrienales locales de salud sexual y reproductiva formulados para atender con enfoque diferencial a los diversos grupos poblacionales del departamento de La Guajira, enmarcados en el Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021, y actualizados anualmente a través de los Planes de Acción en Salud (PAS).	Porcentaje de municipios con planes locales de salud sexual y reproductiva formulados.	100%	100%
				A 2019 mantener el 100% (15) de los municipios con redes sociales para la promoción y garantía del derecho al ejercicio responsable de la sexualidad y los derechos y deberes en salud sexual y reproductiva.	Porcentaje de municipios con redes sociales para la promoción y garantía de los derechos y deberes en salud sexual y reproductiva operando.	100%	100%
				A 2019 mantener el 100% de seguimiento a los planes de mejoramiento surgidos de las Unidades de Análisis de Muertes Maternas y Perinatales, en coordinación con las áreas y actores pertinentes.	Porcentaje de planes de mejoramiento con seguimiento surgidos de las Unidades de Análisis de Muertes Maternas y Perinatales, en coordinación con las áreas y actores pertinentes.	100%	100%
				Al 2019 Contribuir a la implemententación del programa Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC) en las instituciones educativas en el 100% de los Municipios del Departamento.	Porcentaje de municipios con a implemententación del programa Educación para la Sexualidad y	100%	100%

					Construcción de Ciudadanía (PESCC) en las instituciones educativas.		
				A2019 Ampliar al 100% de los municipios del Departamento la implementación del Modelo de Servicios Amigables para Adolescentes y Jóvenes en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, así como a las instituciones de Educación que lo requieran.	Porcentaje de municipios del Departamento para la implementación del Modelo de Servicios Amigables para Adolescentes y Jóvenes en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, así como a las instituciones de Educación que lo requieran	46%	100%
				A 2019 Fortalecer en los 14 municipios y el Distrito la atención integral en salud e intersectorial para víctimas de violencia de género y sexual.	Número de Municipios y Un Distrito con estrategias de prevención y atención integral a víctimas de violencia de género y sexual	15	15
A 2019 Reducir la incidencia por VIH perinatal a 0,08 por 100.000 nacidos vivos en el departamento de La Guajira	Incidencia de VIH perinatal en el departamento de La Guajira	2.0 por 100 .000 nacidos vivos año 2015 Fuente: SIVIGILA. MINSALUD	0,08 por 100.000 nacidos vivos	Al 2019 Garantizar la idoneidad profesional del talento humano que se ocupa en la prestación de los servicios del control prenatal, atención del parto y recién nacido, siguiendo los protocolos y guías de prácticas clínicas para el diagnóstico y prevención de la transmisión materno-infantil del VIH-SIDA en el 100% de las IPS que prestan esos servicios.	Porcentaje de IPS con talento humano idóneo para la prestación de los servicios	75%	100%
A 2019 Reducir la Tasa de Incidencia de Sífilis Gestacional en 2,9 por 1000 Nacidos Vivos en el Departamento de La Guajira.	Tasa de Incidencia de Sífilis Gestacional en el Departamento de La Guajira	6,6 por 1000 Nacidos Vivos Año 2014 Fuente: SIVIGILA, Oficina de Vigilancia Epidemiológica – SDSG	2 ,9 por 1000 Nacidos Vivos	Al 2019 Garantizar la idoneidad profesional del talento humano que se ocupa en la prestación de los servicios del control prenatal, atención del parto y recién nacido, siguiendo los protocolos y guías de prácticas clínicas para el prevención, diagnóstico temprano y atención integral de la Sífilis Gestacional y Congénita en el 100% de las IPS que prestan esos servicios.	Porcentaje de IPS con Talento Humano idóneo para la prestación de los servicios del control prenatal.	75%	100%
A 2019 Mantener la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino en 2.4 x 100.000 mujeres en el departamento de La Guajira	Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino.	2.4 x 100.000 mujeres vivos Fuente: SIVIGILA. MINSALUD	2.4 x 100.000 mujeres vivo Fuente: SIVIGILA. MINSALUD	A 2019 Mantener el 100% de los municipios implementando estrategias de prevención, detección temprana y atención integral del cáncer de cérvix y de mama.	Porcentaje de municipios y un distrito implementando estrategias de prevención, detección temprana y atención integral del cáncer de cérvix y de mama.	100%	100%

A 2019 mantener la cobertura universal de terapia antirretroviral para VIH positivos en el departamento de La Guajira	Cobertura universal de terapia antirretroviral para VIH positivo	Cobertura universal de terapia antirretroviral para VIH positivos vivos Fuente: SIVIGILA. MINSALUD	cobertura universal de terapia antirretroviral para VIH positivos	A 2019 Mantener 100% de municipios del Departamento con implementación de estrategias de gestión del riesgo; promoción de hábitos sexuales saludables; prevención, detección temprana y atención integral de las Infecciones de Transmisión Sexual VIH - SIDA, de acuerdo con las guías y protocolos clínicos de manejo.	Porcentaje de municipios y Un Distrito con implementación de estrategias de gestión del riesgo; promoción de hábitos sexuales saludables; prevención, detección temprana y atención integral de las Infecciones de Transmisión Sexual VIH - SIDA, de acuerdo con las guías y protocolos clínicos de manejo.	100%	100%
A2019 Reducir el porcentaje de la Transmisión Materno Infantil del VIH al 2% en el Departamento de La Guajira.	% reducido de Transmisión materno infantil del VIH.	2011: 4.8% Fuente: Transmisión Materno Infantil del VIH en el Departamento de La Guajira.	2%	2019 Lograr que el 100% de los municipios desarrollen estrategias de Información, educación y comunicación (IEC) para la promoción de los servicios de asesoría y prueba voluntaria para VIH en población general y gestante.	Porcentaje de municipios que desarrollan acciones de IEC para la promoción de los servicios de asesoría y prueba voluntaria para VIH en población general y gestante.	96%	100%
		SSR Secretaría de Salud Departamental de La Guajira		2019 Mantener el 100% de los municipios con auditoria al suministro de tratamiento a mujeres embarazadas y leche de fórmula a los recién nacidos para reducir la transmisión perinatal del VIH a cargo de las E.P.S y D.T.S en población no afiliada.	Porcentaje mantenido de municipios con auditoria al suministro de tratamiento a mujeres embarazadas y leche de fórmula a los recién nacidos para reducir la transmisión perinatal del VIH a cargo de las E.P.S y D.T.S en población no afiliada.	100%	100%
2019 Mantener en 100% la cobertura universal de terapia antirretroviral para VIH positivos en el Departamento de La Guajira.	Porcentaje mantenido de cobertura universal de terapia antirretroviral para VIH positivos	2011: 87% Fuente: SSR Secretaría de Salud Departamental de La Guajira Fuente: CAC VIH, incluye régimen de Fuerzas, Medición 31 de enero de 2012 - Resolución 4725 / 2012	100%	A2019 Mantener el 100% de municipios del Departamento con implementación de estrategias de gestión del riesgo; promoción de hábitos sexuales saludables; prevención, detección temprana y atención integral de las Infecciones de Transmisión Sexual VIH - SIDA, de acuerdo con las guías y protocolos clínicos de manejo.	Porcentaje de municipios y Un Distrito con implementación de estrategias de gestión del riesgo; promoción de hábitos sexuales saludables; prevención, detección temprana y atención integral de las Infecciones de Transmisión Sexual VIH - SIDA, de acuerdo con las guías y protocolos clínicos de manejo	100%	100%
SUBPROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN SALUD (continuación)							
PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD							

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
A 2019 definido, diseñado, adaptado un Modelo integral de atención en salud diferencial, a la realidad del departamento de La Guajira, acorde a los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y en concertación con las autoridades territoriales y la comunidad en general-MIAS.	Un Modelo integral de atención en salud diferencial, definido, diseñado y adaptado.	0	1	**Gestión intersectorial y trans sectorial**			
				Al 2019 se cuenta con el diseño de la línea de base para la implementación del MIAS en el Departamento de la Guajira	Línea de base diseñada	0	1
				Al 2019 se elaborara el documento que defina la red integral de atención en salud, el prestador primario y prestador complementario para la atención en salud de La Guajira	Documento elaborado	0	1
				Al 2019 se habrá logrado la Implementación de las dos rutas prioritarias de acuerdo al ASIS del Departamento de la Guajira	Número de Rutas implementadas	0	2
				A 2019 Implementada en un 60% la Historia clínica única digital en la red prestadora de servicios de salud del Dpto de La Guajira.	Historia clínica única digital en la red prestadora de servicios de salud del Dpto de La Guajira.	0	60%
				A 2019 mantener garantizada la atención de servicios de salud de Baja, Media y Alta complejidad y eventos No POS al 100% de la población pobre no asegurada identificada (especialmente en infancia, adolescencia, juventud, discapacitados, indígenas y no indígenas con equidad de género)	Porcentaje de población pobre no asegurada identificada con atención de Baja, Media y Alta complejidad en salud garantizada.	100%	100%
A 2019 implementar en un 90% el Sistema de Garantía de la Calidad de servicios de salud individuales y colectivos en el departamento de La Guajira.	Porcentaje implementado del Sistema de Garantía de la Calidad de servicios de salud individuales y colectivos	89%	90%	A 2019 implementar el funcionamiento en un 100% del SOGC en el departamento de La Guajira.	Implementar el funcionamiento en un 100% del SOGC en el departamento de La Guajira.	89%	100%
				A 2019 garantizar la sostenibilidad administrativa, financiera y misional de las 16 Instituciones Prestadoras de Salud de la red pública -E.S.E del Departamento.	Numero de Prestadores de Salud de la red pública -E.S.E del Departamento con el giro oportuno de los recursos No POS Garantizado	12	16
A 2019 mantener garantizado al 100 % de la población el acceso y calidad en la prestación de los servicios de salud, optimizando el uso de los recursos en el Departamento de La Guajira.	Porcentaje de visitas de verificación a los prestadores de servicios de salud habilitados según criterios establecidos en la Resolución 2003 de 2014.	82%	100%	A 2019 lograr el 100% de la organización, garantía y optimización de la red de prestadores de servicios de salud en el departamento de La Guajira, mediante el direccionamiento y control social	Porcentaje de organización, garantía y optimización de la red de prestadores de servicios de salud en el departamento de La Guajira, mediante el direccionamiento y control social	89%	100%
				A 2019 mantener implementada la estandarización de procesos y fortalecimiento del Sistema de Atención a la Comunidad en los prestadores de servicios de salud en el departamento de La Guajira	Porcentaje de implementación mantenido de la estandarización de procesos y fortalecimiento del Sistema de Atención a la Comunidad en los prestadores de servicios de salud	79%	100%

PROGRAMA 3: SALUD CON EQUIDAD

Objetivo: Trabajar integralmente entre los sectores de salud, educación, desarrollo económico, obras públicas y gobierno para la ejecución de acciones relacionadas con el acceso a los servicios sanitarios, educación, capacidad económica y vivienda; que garanticen el mejoramiento continuo de las necesidades dela población de La Guajira, a través del mejoramiento de la infraestructura existente, el incremento y desarrollo de las capacidades básicas de la autoridad sanitaria para actuar como planificadores, integradores, gestores, evaluadores relacionados con la producción social de la salud dentro y fuera del sector. Así como la conducción de la respuesta sanitaria, administrativa, técnica, operativa y financiera que regulen el riesgo técnico y poblacional de la salud en el territorio con eficacia, eficiencia y trasparencia

- Mejoramiento de la conectividad vial en el sector rural
- Generación de estrategias de mercadeo sostenible a los productos
- Mitigación del desempleo, los cordones de miseria extrema pobreza y pobreza
- Atención integral en salud en los diferentes curso de vida.
- Buenas prácticas de gestión pública en salud y desarrollo de capacidades técnicas y sociales en los actores que intervienen en las soluciones convirtiendo el territorio en zona segura con bajos niveles de delincuencia donde los jóvenes ocupan el tiempo libre de manera adecuada, reduciendo los embarazos en adolescentes y las infecciones de transmisión sexual por ende las condiciones de calidad de vida.

SUBPROGRAMA 1. WAPÜSÜWA - TODOS BIEN

SALUD AMBIENTAL- Continuación.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
A 2019 mantener vigilado y controlado los establecimientos de interés sanitario en un 100% para los de alto riesgo, y en un 40% para los de bajo riesgo en los municipios del departamento de La Guajira de acuerdo al censo territorial.	Porcentaje de municipios con establecimientos de alto y bajo riesgo vigilados y contralados y con inspección en factores de riesgos del ambiente en salud en el departamento de La Guajira.	100%	100%	A 2019, mantener en el 100% de los establecimientos del departamento de La Guajira que representan riesgos en salud pública, la asistencia técnica para la reducción de riesgos	Porcentaje logrado de establecimientos con asistencia técnica para la reducción de los riesgos en salud pública.	100%	100%
				A 2019, realizar las acciones de inspección, vigilancia y control de los componentes del CONPES 3550 de 2008 (Calidad del aire, calidad del agua y sustancias peligrosas) en el 100% de los establecimientos de interés sanitarios departamento de La Guajira	Porcentaje logrado las acciones de inspección, vigilancia y control de los componente de calidad de aire, calidad del agua y sustancia peligrosas, en establecimientos de interés sanitarios	79%	100%
				A 2019, Realizar en el 100% de los establecimientos de interés sanitarios del departamento de La Guajira las acciones de inspección, vigilancia y control a los factores de riesgo relacionados con condiciones ambientales.	Porcentaje de establecimientos de interés sanitarios con acciones de inspección, vigilancia y control a los factores de riesgo relacionados con condiciones ambientales.	90%	100%
2019 implantar en el 100% de los Municipios del departamento de La Guajira acciones de promoción y prevención que contribuyen a la disminución la carga de las	Porcentaje de municipios con disminución de la carga de las enfermedades	96,00%	100%	A 2019 100% de los municipios y el distrito del departamento de La Guajira. Con acciones de promoción y prevención de los riesgos en salud ambiental, para disminuir la carga de enfermedades asociadas a los factores de riesgo del ambiente desarrolladas as	Porcentaje de municipios con acciones implementadas de promoción y prevención de los riesgos en salud ambiental.	96,00%	100%

enfermedades relacionadas con los factores ambientales.	relacionadas a los riesgos asociados a los factores ambientales			A 2019, el 100% de los municipios y el distrito del departamento de La Guajira. desarrollando acciones de promoción y prevención para el uso racional y manejo seguro de los productos químicos y sustancias peligrosas, para la protección de la salud humana y el medio ambiente,	Porcentaje municipios con desarrollo de acciones de promoción y prevención uso racional y manejo seguro de los productos químicos y sustancias peligrosas.	100%	100%
A 2019, el 100% de la entidad territorial, distrital y municipales de Salud, implementando el protocolo de Vigilancia Sanitaria y Ambiental de los efectos en salud relacionadas con el aire, con énfasis en niños menores de 5 años	Porcentaje de entidades territoriales que implementan el protocolo de Vigilancia Sanitaria y Ambiental	0%	100%	A 2019 14 municipios y 1 distrito. Fortalecida la capacidad técnica del talento humano en el manejo de los protocolos de vigilancia sanitaria y ambiental de eventos en salud asociados a la contaminación del aire.	Número de municipios con personas capacitadas en la implementación de los protocolos de vigilancia sanitaria ambiental de eventos en salud asociados a la contaminación del aire en los 14 municipios y 1 distrito.	93%	100%
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES							
Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
A 2019 Reducir la prevalencia de factores de riesgos de enfermedades crónicas no transmisibles de la población departamento de La Guajira con inclusión de adolescencia y juventud, discapacitados, indígenas y no indígenas con equidad de género en el en el 100% de los municipios	prevalencia de factores de riesgos de enfermedades crónicas no transmisibles	42%	100%	A 2019 14 municipios y 1 Distrito del Departamento de La Guajira realizado la caracterización de los factores de riesgos de enfermedades crónicas no transmisibles.	Número de municipios con factores de riesgos de enfermedades crónicas no transmisibles caracterizados.	0	15
				A 2019 lograr la implementación de la estrategia "Conoce tu Riesgo Peso Saludable" en el 100% de los 14 municipios y 1 Distrito del Departamento de La Guajira. para la identificación, Caracterización y Detección temprana de Riesgo cardiovascular-diabetes	Porcentaje de municipios que implementaron la estrategia "Conoce tu Riesgo Peso Saludable"	0	100%
				A 2019 lograr gestionar los procesos e implementación del Plan Decenal de Cáncer para la Detección y Diagnóstico temprano del Cáncer en el 100% de los 14 municipios y 1 Distrito del Departamento de La Guajira.	Porcentaje de municipios con implementación del Plan decenal de cáncer y realizan procesos de Detección y Diagnóstico temprano del Cáncer	0	100%
				A 2019 Detección temprana de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) en el 100% de los 14 municipios y 1 Distrito en el Departamento de La Guajira en el 2016.	Porcentaje de municipios y 1 Distrito en el Departamento de La Guajira con Detección temprana de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) en e	0	100%

A 2019, incrementar en un 20% las coberturas de prevención y detección temprana de la ENT las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa y sus factores de riesgos a partir de la línea de base que se defina en el departamento de La Guajira.	Coberturas en prevención y detección temprana de la ENT las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa	0	20%	A 2019 promovida la implementación de la estrategia "Veo bien. Aprendo Bien" y promoción de lineamientos en salud Visual en el 100% de los 14 municipios y 1 Distrito del departamento de La Guajira	Porcentaje de Municipios que implementan la estrategia "Veo bien. Aprendo Bien"	0	100%
				A 2019 promover la implementación de la estrategia "Amor por el silencio en Entornos Educativos y Somos todo Oídos en los servicios" y promoción de lineamientos en salud Auditiva en el 100% de los 14 municipios y 1 Distrito del departamento de La Guajira	Porcentaje de Municipios que implementan la estrategia "Amor por el silencio en Entornos Educativos y Somos todo Oídos en los servicios"	0	100%
				A 2019 mantener en el 100% de municipios, el Distrito, EAPB y IPS del Departamento de La Guajira con Seguimiento y Evaluación en la atención integral de las ENT enfermedades no transmisibles y las alteraciones de salud bucal.	Porcentaje de municipios, un Distrito, EAPB y IPS del Departamento de La Guajira con Seguimiento y Evaluación en la atención integral de las alteraciones de salud bucal,.	100%	100%
A 2019 mantener los dientes permanentes en el 60% de los mayores de 18 años en el departamento de La Guajira.	Porcentaje de personas mayores de 18 años con dientes permanentes	60%	60%	A 2019 promover la implementación de la estrategia "Soy Generación más Sonriente" y promoción de lineamientos en salud Bucal en el 100% de los 14 municipios y 1 Distrito del departamento de La Guajira	Porcentaje de Municipios que implementan la estrategia "Soy Generación más Sonriente"	75%	100%
				A 2019 lograr el índice COP (dientes cariados, obturados y perdidos) en de 2.2 en mayores de 12 años en el departamento de La Guajira.	Porcentaje de índice de COP de personas mayores de 12 años	1,2	2,2
				A 2019 aumentar a 70% el cumplimiento del control de placa bacteriana a cargo del régimen subsidiado en el departamento de La Guajira.	Porcentaje de control de placa bacteriana a cargo del régimen subsidiado	40%	70%
A 2019 Gestión para consolidar en el 100% de los municipios del departamento de La Guajira alianzas de organizaciones que se vinculen a la promoción de Estilos de Vida Saludables y control de las enfermedades no transmisibles.	Porcentaje de municipios de Departamento de La Guajira con alianzas de organizaciones que se vinculen a la promoción de Estilos de Vida Saludables y control de las enfermedades no transmisibles.	0%	100%	A 2019 Gestión trans sectorial e intersectorial para la creación un comité de Estilos de Visa Saludables (EVS) y promoción de la estrategia 4x4 en el 100% de los municipios del Departamento de La Guajira	A 2019 lograr se creen un Comité de Estilos de Visa Saludables (EVS) y promoción de la estrategia 4x4 en el 100% de los municipios del Departamento de La Guajira	0%	100%
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL							
Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019

A 2019 el 100% de los municipios con adopción e implementación de la Política de Salud Mental y de reducción del consumo de Sustancia Psicoactivas bajo el contexto de emergencias y desastres (adolescencia, juventud, discapacitados, indígenas y no indignas con equidad de género) en su Plan Territorial de Salud en el Departamento de La Guajira	Porcentaje de municipios la adopción e implementación de la Política de Salud Mental y de reducción del consumo de Sustancia Psicoactivas bajo el contexto de emergencias y desastres	93%	100%	A 2019 100% (14 Municipios y 1 Distrito) implementando la Política de Salud Mental y de Reducción del Consumo de Sustancia Psicoactivas con enfoque diferencial en su Plan Territorial de Salud en el Departamento de La Guajira.	Porcentaje de Municipios y 1 Distrito) implementando la Política de Salud Mental y de Reducción del Consumo de Sustancia Psicoactivas con enfoque diferencial en su Plan Territorial de Salud en el Departamento de La Guajira.	91%	100%
				A 2019 100% (14 Municipios y 1 Distrito) implementando la Política de Salud Mental y de Reducción del Consumo de Sustancia Psicoactivas con enfoque diferencial en su Plan Territorial de Salud en el Departamento de La Guajira.	Porcentaje de Municipios y 1 Distrito) implementando la Política de Salud Mental y de Reducción del Consumo de Sustancia Psicoactivas con enfoque diferencial en su Plan Territorial de Salud en el Departamento de La Guajira.	91%	100%
				A 2019 promovido el desarrollo de capacidades institucionales para la Gestión Integrada de la Salud Mental en el 100% de los 14 municipios y 1 Distrito del departamento de La Guajira	Número de Municipios que promueven desarrollo de capacidades institucionales para la Gestión Integrada de la Salud Mental	97%	100%
				A 2019 El 100% de los municipios (14) y el distrito, construyeron, definieron e implementan una Agenda Social concertada que unifica la respuesta trans sectorial de Atención Integral a Víctimas del Conflicto.	Porcentaje de municipios (14) y el distrito, que construyeron, definieron e implementan una Agenda Social concertada que unifica la respuesta trans sectorial de Atención Integral a Víctimas del Conflicto.	100%	100%
				A 2019 Mantener en el 100% de las IPS el seguimiento en la aplicación de la guía del maltrato contra la mujer el menor y modelo de violencia sexual.	Porcentaje de IPS con seguimiento en la aplicación de la guía del maltrato contra la mujer el menor y modelo de violencia sexual.	100%	100%
				A 2019 Mantener conformada y operando la Red social para el desarrollo de actividades de promoción de la política de salud mental, gestión del riesgo de la salud mental y prevención de problemas y trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento de La Guajira	Una Red social para el desarrollo de actividades de promoción de la política de salud mental, gestión del riesgo de la salud mental y prevención de problemas y trastornos	1	1

					mentales y consumo de sustancias psicoactivas, conformada y operando en el Departamento		
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES							
Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
A 2019 Reducir en un 16,4 la tasa de mortalidad en menores de cinco años en el Departamento de La Guajira.	Tasa de mortalidad en menores de cinco años en el Departamento de La Guajira.	20,59 Por 1000 Nacidos vivos Año 2013 Fuente SISPRO - Datos con corte al 05 de Octubre de 2015	19,59 por mil nacidos vivos)	A 2019 100% de IPS Publicas y Privadas implementando la Estrategia AIEPI Clínico con enfoque diferencial en el Departamento de La Guajira.	Porcentaje de IPS Publicas y Privadas implementando la Estrategia AIEPI Clínico con enfoque diferencial en el Departamento de La Guajira.	83%	100%
A 2019 Reducir en un 30,49 la tasa de mortalidad en menores de un año en el Departamento de La Guajira.	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	31.49 (por mil nacidos vivos) Fuente : DANE, sin subregistros 2013	30,49 por mil nacidos vivos)	A 2019 mantener el 100% de EAPB e IPS Publicas y Privadas cumpliendo con la aplicación de las Normas Técnicas de Detección de Alteraciones del Embarazo (Control Prenatal), Atención al RN, Crecimiento y Desarrollo, Salud Oral y Vacunación y aplicación de Guías de Prácticas Clínicas o Guías de Atención GAIS en el departamento de La Guajira.	Porcentaje de EAPB e IPS Publicas y Privadas cumpliendo con la aplicación de las Normas Técnicas de Detección de Alteraciones del Embarazo (Control Prenatal), Atención al RN, Crecimiento y Desarrollo, Salud Oral y Vacunación y aplicación de Guías de Prácticas Clínicas o Guías de Atención GAIS en el departamento de La Guajira.	100%	100%
A 2019 Contener a 30.11 la Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años	Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años	30,11 (por 100.000 Menores d 5 años) Fuente SIVIGILA AÑO 2014	30,11 (por 100.000 Menores d 5 años)	A 2019 100% de IPS de la Red Pública y Privada implementando el Programa Nacional de Prevención, Manejo y Control de la IRA en menores de 5 años con enfoque Diferencial.	Porcentaje de IPS de la Red Pública y Privada implementando el Programa Nacional de Prevención, Manejo y Control de la IRA en menores de 5 años con enfoque Diferencial.	ND	100%
A 2019 Contenida la Tasa de mortalidad por EDA en en niños y niñas menores de 5 años 8.14 por 100.000 menores de 5 años	Tasa de mortalidad por EDA en en niños y niñas menores de 5 años	8.14 por 100.000 menores de 5 años Año 2013 Fuente Sinfonía - SISPRO Min Protección Social	8,14 por 100.000 menores de 5 años	A 2019 100% (14 Municipios y 1 Distrito) desarrollando la Estrategia AIEPI Comunitario y de Gestión Local.	Porcentaje de (14 Municipios y 1 Distrito) desarrollando la Estrategia AIEPI Comunitario y de Gestión Local.	83%	100%

A 2019 Gestión para que se lograr mantener la erradicación de la poliomielitis, y consolidar la eliminación del sarampión, la rubeola, el síndrome de rubeola congénita y el tétano neonatal. Y controlar la incidencia de casos de fiebre amarilla, Difteria, Tuberculosis meníngea; neumococo, diarreas por rotavirus, y parotiditis en el departamento de La Guajira.	incidencia de enfermedades inmunoprevenibles en menores de 5 años	0	0	A 2019, gestión para que se lograr en el 100% 14 municipios y 1 Distrito Cobertura de vacunación contra Polio en niños y niñas menores de 1 año igual o mayor del 95%	Porcentaje de IPS de la Red Pública y Privada implementando el Programa Nacional de Prevención, Manejo y Control de la IRA en menores de 5 años con enfoque Diferencial.	ND	100%
				A 2019, gestión para que lograr Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	Porcentaje	70%	95%
				A 2019, gestión para que lograr Cobertura de vacunación contra Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año	Porcentaje	100%	100%
				A 2019, Gestión para que lograr Cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas menores de 1 año	Cobertura de vacunación contra Polio en niños y niñas menores de 1 año	80,5	95%
				A 2019 Mantenida y fortalecida al 100% de la red de frio departamental e IPS vacunadoras municipales en La Guajira.	Porcentaje de la red de frio departamental e IPS vacunadoras municipales Mantenida y fortalecidas	95%	100%
A 2019 mantener en cero casos la Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por malaria	Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por malaria en cero (Casos)	0 casos (fuente sivigla 2015)	0	A 2019,100% de municipios y 1 distrito con acciones implementadas de inspección, vigilancia y control para Malaria	Porcentaje de municipios y 1 distrito con acciones implementadas de inspección, vigilancia y control para Malaria	87%	100%
A 2019 contener en 2 casos la Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue (Casos)	Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue (Casos)	6 muertes Año 2013 Fuente Sinfonia - SISPRO de MinProteccion Social	2 Casos	A 2019 mantener 14 municipios y 1 distrito con acciones implementadas de inspección, vigilancia y control para Dengue, Chikungunya y Zika.	Número de municipios y 1 distrito con acciones implementadas de inspección, vigilancia y control para Dengue, Chikungunya y Zika.	75%	100%
				A 2019, mantener el 100% de los municipios con acciones implementadas de inspección, vigilancia y control en lo correspondiente a las enfermedades transmisibles (Dengue).	Porcentaje mantenido de municipios con acciones implementadas de inspección, vigilancia y control en lo correspondiente a las enfermedades transmisibles	100%	100%
				A 2019, 100% de municipios, y un Distrito con Programa de promoción, prevención y control de las ETV, acorde al modelo dinámico e integral de la EGI/ETV,en el departamento de La Guajira.	porcentaje de municipio de promoción, prevención y control de las ETV organizado y funcionando en el Distrito y 14 municipios del departamento acorde al modelo	100%	100%

					dinámico e integral de la EGI/ETV,		
A 2019 contener en un cero (0) la tasa de leptospirosis, en el Departamento de La Guajira.	Porcentaje de municipios mantenidos con acciones implementadas de inspección, vigilancia y control en lo correspondiente a la Zoonosis, leptopirosis.	0	0	A 2019 mantener el 100% los municipios con acciones implementadas en inspección, vigilancia y control en lo correspondiente a la Zoonosis (leptoperosis, entre otros	porcentaje de los municipios con acciones implementadas en inspección, vigilancia y control en lo correspondiente a la zoonosis (leptopirosis entre otras)	100%	100%
A 2019 mantener en 0 la tolerancia de Rabia humana en el 100% delos municipios de Departamento de La Guajira.	Porcentaje de municipios con 0 tolerancia de Rabia humana	0	0	A 2019 100% de municipios con coberturas útiles de vacunación antirrábica canina y felina en el departamento de La Guajira.	Porcentaje de municipios con coberturas útiles de vacunación antirrábica canina y felina en el departamento de La Guajira.	95.7%	100%
A 2019 contener en 1,46 la tasa de mortalidad por TB en el departamento de La Guajira.	tasa de mortalidad por TB	1,46 por 100.000 Habitantes Fuente: INS 2015 la tasa de mortalidad por TB	1,46	A 2019, mantener el 70% la detección de caso de tuberculosis en el Departamento de La Guajira	Porcentaje mantenido de detección de casos de tuberculosis.	70%	70%
				A 2019 mantener en un 85% la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar baciloscopia positiva en el Departamento de La Guajira.	Porcentaje mantenido de la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar baciloscopia positiva.	85%	85%
A 2019, disminuir el número de casos notificados de Lepra por debajo de 2 casos por 100 000 habitantes.	Número de casos notificados	2 casos por 100 000 habitantes. Fuente INS 2015	1	A 2019 fortalecer en Los 15 municipios las acciones de detección de casos de Lepra.	No. de Municipios con acciones fortalecidas en la detección de casos de Lepra.	15	15
SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES							
Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
A 2.019 lograr que el Departamento de La Guajira y el 100% (40) de las instituciones del sector salud (conformada por la red de prestadores de salud y entes territoriales) cuenten con planes de gestión del riesgo en salud, ante situaciones de emergencias, urgencias y desastres aprobados , operativizados y articulado intersectorialmente	Porcentaje de la Red de prestadores de salud y entes territoriales con planes de gestión del riesgo en salud ante situaciones de emergencias, urgencias y desastres elaborado, aprobado y	92%	100%	A 2019 Caracterizar en los 14 municipios y 1 distrito las poblaciones laborales vulnerables del sector informal de la economía, sus condiciones de Salud y los riesgos propios de sus actividades económicas (accidentalidad mototaxismo) en el departamento de La Guajira	Porcentaje de municipios con caracterización de poblaciones laborales vulnerables del sector informal de la economía, sus condiciones de Salud y los riesgos propios de sus actividades económicas (accidentalidad mototaxismo) en el	0	15

	operativizado en el Departamento de La Guajira.				departamento de La Guajira		
A 2019 70% fortalecido el sistema de respuesta a emergencias y desastres en departamento de La Guajira, mediante la conformación del SEM (Sistema de Emergencias Medica) articulado con la Región Caribe	Red de urgencias fortalecida	30%	70%	A 2019 mantener identificados los riesgos, vulnerabilidad y amenazas en el 100% (40) de I.P.S. y Entes Territoriales.	Identificados los riesgos, vulnerabilidad y amenazas en las Instituciones prestadoras de servicios de salud pública y privada y los 15 Municipios del Departamento	92%	100%

SALUD Y ÁMBITO LABORAL

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
A 2019 se establece la línea de base de las enfermedades laborales diagnosticadas por cada 100.000 trabajadores del sector informal de la economía.	Incidencia de enfermedades relacionadas con el trabajo	0	1	A 2019 Implementar y ejecutar un plan de acción de promoción y prevención por fases, para lograr el cubrimiento progresivo de las poblaciones laborables vulnerables en especial mototaxistas. En el departamento de La Guajira	Número de Municipios con un plan de acción de promoción y prevención por fases, para lograr el cubrimiento progresivo de las poblaciones laborables vulnerables en especial mototaxistas. En el departamento de La Guajira	0	15
A 2019, Reducir la tasa de accidentalidad en el trabajo informal del mototaxismo en el Departamento de La Guajira.	Incidencia de accidentalidad	0	SD	A 2019, establecer la tasa de accidentalidad del mototaxismo en el 100% de los municipios del Departamento de La Guajira.	Incidencia de enfermedades relacionadas con el trabajo	0	15

1.1.1.10 .DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD - CONTINUACIÓN

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
A 2019 mantener fortalecido en el 95% el sistema de vigilancia en salud pública – SIVIGILA en el departamento de La Guajira.	Porcentaje de Mantenimiento y fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública – SIVIGILA en el departamento de La Guajira.	95%	95%	A 2019 mantener consolidado en el 100% el componente de la red de urgencias - CRUE (centro regulador de urgencias y emergencias) en cuanto a radiocomunicaciones, sistema de información, bancos de sangre y traslado de pacientes	Porcentaje de fortalecimiento dela red de urgencias	30%	100%

A 2019 Consolidar en un 100% el Sistema de Información Integrado y los Observatorios de salud pública, utilizados como la fuente de información en salud de la entidad territorial.	Porcentaje de Sistema de Información Integrado y los Observatorios de salud pública, utilizados como la fuente de información en salud de la entidad territorial consolidado.	0%	100%	A 2019, mantener caracterizadas el 100% de unidades primarias generadoras del dato - UPGD	Actualización del censo de UPGD y caracterizarlas en los 15 Municipios del Departamento.	86%	100%
A 2019 mantener la cobertura de vigilancia de calidad del agua en el 80% de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento	Cobertura de vigilancia de calidad del agua en el 80% de los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento de La Guajira.	80%	80%	A 2019 Lograr el 100% de la implementación de la sala de análisis situacional	Porcentaje de implementación de la sala de análisis situacional	0	100%
				A 2016 se Logra los procesos de planeación integral en salud publica en el marco de las políticas, planes y programas de acuerdo a la normatividad vigente, en 14 municipios y 1 distrito del departamento de La Guajira	Porcentaje de las plantas de tratamiento del agua inspeccionada, vigiladas y controladas en la cabecera municipal de los 15 municipios del departamento de La Guajira.	93%	100%
A 2019 mantener la gestión para la formulación e implementación de los Planes de Salud Territoriales en el 100% de municipios del departamento	Porcentaje de municipios con gestión para la formulación e implementación de los Planes de Salud Territoriales en el 100% del departamento de La Guajira.	89%	100%	A 2019 Lograda la gestión de las intervenciones colectivas mediante asistencias técnicas, monitoreo y evaluación en 14 municipios y 1 distrito con su red contratada para el PIC	Numero municipios con los procesos de planeación integral en salud publica en el marco de las políticas, planes y programas de acuerdo a la normatividad vigente Logrados, en el departamento de La Guajira	100%	100%
				A 2019, el 100% de las EAPB y su red prestadora con desarrollo de las capacidades del talento humano, la inspección, vigilancia y control en el cumplimiento de las acciones de detección temprana, protección específica, recuperación de la salud, rehabilitación del daño y atención integral en salud	Número de Municipios con gestión de las intervenciones colectivas mediante asistencias técnicas, monitoreo y evaluación en el departamento de La Guajira.	89%	100%

				A 2019 mantener al 100% de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud con asistencia técnica, inspección, vigilancia, control y evaluación en la conformación y operativización de los mecanismos de participación social.	Porcentaje de EAPB y su red prestadora con desarrollo de las capacidades del talento humano, la inspección, vigilancia y control en el cumplimiento de las acciones de detección temprana, protección específica, recuperación de la salud, rehabilitación del daño y atención integral en salud del departamento de La Guajira.	100%	100%
A 2019, En La Guajira fortalecida la participación social en salud a través de redes de organizaciones sociales que influyen de manera positiva en las Políticas públicas orientadas a intervenir los determinantes sociales de la salud	Redes de organizaciones sociales que influyen de manera positiva en las Políticas públicas orientadas a intervenir los determinantes sociales de la salud	24%	100%	A 2019 mantener 100% de los actores del sistema general de seguridad social en salud con asistencia técnica, inspección, vigilancia, control y evaluación en la conformación y operatividad de los mecanismos de participación social.	Porcentaje de actores del SGSSS con asistencia técnica, inspección, vigilancia, control y evaluación en la conformación y operativización de los mecanismos de participación social.	90%	100%

BUEN GOBIERNO, EQUIDAD Y JUSTICIA PARA TODOS

PROGRAMA 1: DERECHOS HUMANOS

Objetivo: : Formular e implementar políticas públicas en el departamento de La Guajira, para la promoción, garantía y respeto de los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad personal, igualdad y no discriminación, cultura y educación en derechos humanos y paz y, participación ciudadana como fundamentos para la paz territorial.

SUBPROGRAMA 1: Fortalecimiento Institucional para la paz Territorial

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019
Adopción e implementación de la política pública territorial de derechos humanos..	Número	0	1	Realizar actos de promoción de los derechos humanos en el marco de la conmemoración del día nacional e internacional de los derechos humanos con la participación de las instituciones educativas y sociedad civil.	Número	1	4
				Gestionar jornadas de socialización de la oferta institucional en articulación con el gobierno nacional, enfocado a promover la paz para las personas reintegradas.	Número	1	4
				Realizar foros en los 15 municipios del departamento de La Guajira, con la participación de las zonas rurales, para fomentar una cultura de paz.	Número	1	15

SUBPROGRAMA 2 : Participación ciudadana para la paz

OBJETIVO: Empoderar a los ciudadanos/as y organizaciones de la sociedad civil en el ejercicio y exigencia de sus derechos humanos y la participación para la construcción de paz en su territorio

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019
Empoderar a los ciudadanos/as y organizaciones de la sociedad civil en el ejercicio y exigencia de sus derechos humanos y la participación para la construcción de paz en su territorio a través de foros y reuniones comunitarias y sociales	Número	0	1	Operativización y/o Fortalecimiento de escenarios de articulación, coordinación y participación (Comité Departamental de DDHH, CTJT, SPPGNR).	Número	1	12
				Construcción de agendas de paz con participación de la sociedad civil y las instituciones del nivel territorial.	Número	0	1
				Estrategia masiva y mediática para promover los derechos de las mujeres y su liderazgo político	Número	1	1
				Promoción y fortalecimiento de los procesos organizativos de la población rural.	Número	0	1

SUBPROGRAMA 3: Fortalecimiento de la seguridad, la convivencia y la prevención de violaciones a los derechos humanos (vida, libertad, integridad y seguridad personal).

OBJETIVO: Diseñar e implementar la política pública departamental de prevención a violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, que conlleve a contrarrestar los factores de violencia, mitigar los riesgos y brindar garantías de no repetición

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019
Diseñar e implementar la política pública departamental de prevención a violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, que conlleve a contrarrestar los factores de violencia, mitigar los riesgos y brindar garantías de no repetición	Número	0	1	Actualización e Implementación del Plan Integral de Prevención del Departamento de La Guajira, para mejorar los índices de seguridad, convivencia y garantía de los derechos humanos – Decreto 4800 de 2011 Cap. VI, Art. 202.	Número	1	4
				Formular e implementar Plan de Prevención de Reclutamiento Forzado y/o utilización de NNA por parte de grupos armados al margen de la Ley y de los grupos delictivos organizados.	Número	1	4
				Formular e implementar un Plan de Prevención contra la Trata de Personas en el departamento	Número	1	4

SUBPROGRAMA: 4 Cultura en Derechos Humanos, Igualdad y No Discriminación

OBJETIVO: Fomentar manifestaciones y expresiones que favorezcan la cultura de respeto y garantía de los derechos humanos.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019
Fomentar e Implementar una estrategia de promoción de la igualdad y no discriminación, promoción del respeto de las diversidades culturales, étnicas, de orientación sexual, género,	Número	0	1	Actualización e Implementación del Plan Integral de Prevención del Departamento de La Guajira, para mejorar los índices de seguridad, convivencia y garantía de los derechos humanos – Decreto 4800 de 2011 Cap. VI, Art. 202.	Número	1	4
				Impulsar e implementar acciones de cultura en derechos humanos y paz, que transforme los imaginarios y prácticas culturales que	Número	1	4

religión, discapacidades y edades, entre otros – Ley 1482 de 2011.				valoran positivamente fenómenos violentos y criminales organizados.			
				Promover e implementar un programa de educación y cultura en derechos humanos en los establecimientos educativos del departamento, en articulación con la Secretaría de Educación Departamental con base en los lineamientos del PLANEDH	Número	1	1
				Realizar campañas, procesos de capacitación y sensibilización para promover y apropiar la paz y reconciliación en la comunidad y servidores/as públicos/as del departamento.	Número	0	1
				Diseño y ejecución de un programa de prevención de la estigmatización con la participación de las entidades territoriales	Número	1	1

PROGRAMA 2: VICTIMAS

SUBPROGRAMA 1: DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE ASISTENCIA, ATENCIÓN, PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Objetivo: Diseñar e Implementar una Política Pública departamental para garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado de La Guajira y resarcir los derechos vulnerados repararlos integralmente, en coordinación con los lineamientos nacionales.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019
Diseñar e Implementar una Política Pública departamental para garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado de La Guajira y resarcir los derechos vulnerados repararlos integralmente	Número	1	1	Formular, Aprobar e implementar el plan de acción territorial (PAT) para víctimas de La Guajira, coordinado y articulado con los PAT Municipales (Ley 1448, Art. 173; Decreto 4800, Art. 254)	Número	1	1
				Actualizar y aplicar evaluación y seguimiento al plan de acción territorial (PAT) para víctimas de La Guajira	Número	1	4
				Actualizar e implementar el Plan Integral de Prevención Departamental de La Guajira (Decreto 4800, Art. 202)	Número	1	4
				Asistir Técnicamente la actualización, aprobación e implementación de los planes integrales de prevención municipales a través de la concurrencia, complementariedad y subsidiariedad (Decreto 4800, Art. 202)	Número	1	15
				Asistir Técnicamente la formulación, actualización, aprobación e implementación de los planes de contingencia municipales a través de la concurrencia, complementariedad y subsidiariedad de la entrega de ayuda inmediata (Decreto 4800, Art. 203)	Número	1	15
				Asistir Técnicamente la implementación de los planes de retorno y reubicación municipales a través de la concurrencia, complementariedad y subsidiariedad (Ley 1448 y Decreto 4800)	Número	1	9
				Asistir Técnicamente la implementación de los planes de reparación colectiva municipales a través de la concurrencia, complementariedad y subsidiariedad (Ley 1448 y Decreto 4800)	Número	1	6
				Formular, Aprobar e implementar el plan operativo de sistemas de información de La Guajira (Decreto 4800, Art. 60)	Número	0	1
				Asistir Técnicamente la formulación, aprobación e implementación de los planes operativos de sistemas de información municipales a	Número	1	15

				través de la concurrencia, complementariedad y subsidiariedad (Decreto 4800, Art. 60)			
				Construir la caracterización departamental de víctimas de La Guajira, concurriendo, complementando y subsidiando a los 15 municipios (Decreto 4800, Art. 254)	Número	0	1
				Promover y apoyar la realización de jornadas de identificación de manera coordinada con la Registraduría Nacional, dirigidas a las comunidades víctimas	Número	0	4
				Garantizar el acceso a la cobertura en salud con aseguramiento a las víctimas del conflicto	Porcentaje	1	95%
				Disponer una estrategia que permita registrar y sistematizar la atención de los usuarios dentro de los programas de salud pública, garantizando el acceso al derecho a la salud a las víctimas del conflicto	Número	0	1
				Brindar atención psicosocial a las víctimas del conflicto	Porcentaje	0	50%
				Generar una estrategia que permita beneficiar a las víctimas con los programas de gratuidad escolar, alimentación escolar, transporte escolar, educación básica primaria y secundaria para adultos, estudios técnicos, tecnológicos, y superiores	Porcentaje	0	50%
				Concurrir, subsidiar y complementar a los municipios, generando proyectos de vivienda de interés social, en los cuales, siempre exista un porcentaje de beneficiarios víctimas del conflicto armado	Porcentaje	0	10%
				Concurrir, subsidiar y complementar a los municipios, generando proyectos productivos y de autosostenimiento, en los cuales, siempre exista un porcentaje de beneficiarios víctimas del conflicto armado	Porcentaje	0	10%
				Apoyar los procesos de restitución de tierras y territorios	Número	0	4
				Apoyar la restitución de vivienda	Número	0	4
				Apoyar la implementación de una estrategia de empleo rural y urbano para las víctimas del conflicto	Número	0	4
				Apoyar la implementación de una estrategia para acceso a créditos para las víctimas del conflicto	Número	0	4
				Apoyar la implementación de acciones dirigidas a las medidas de satisfacción de las víctimas del conflicto	Número	0	4
				Promover los procesos de construcción, recuperación, difusión y preservación de la memoria histórica	Número	1	4
				Apoyar el funcionamiento, conformación y fortalecimiento de la mesa departamental de participación de víctimas de La Guajira	Número	1	4
				Apoyar el fortalecimiento de las mesas municipales de participación de víctimas	Número	1	4
				Apoyar el fortalecimiento de las organizaciones de víctimas (OV y ODV) del departamento	Número	1	4
				Aplicación de los decretos ley 4633, 4634 y 4635	Número	1	4

Fortalecer la implementación de la política pública de reintegración social y económica implementada por la Agencia Colombiana para La Reintegración (ACR) que contribuya a la atención económica y social de la población en proceso de reintegración y que promueva el avance y culminación de la ruta de reintegración.	Número	0	1	Articular la política de reintegración social y económica de La Guajira, que incluya de forma especial el acceso y beneficios en los diferentes planes, programas y proyectos (salud, educación, ciudadanía, familia, habitabilidad, seguridad, personal y productiva) como aporte a la construcción de paz en el Departamento.	Número	1	4

PROGRAMA 3: SEGURIDAD

SUBPROGRAMA 1: SEGURIDAD. ASUMIENDO EL CONTROL

OBJETIVO: Optimizar las capacidades institucionales, comunitarias, familiares e individuales que posibiliten las condiciones de seguridad mediante la lucha contra el crimen, violencia, acceso a la justicia y la defensa y promoción de los derechos humanos

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019
Formular e implementar en un 100% el Plan Departamental de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Numero	0	1	Fortalecer el 100% de los organismos de Seguridad y de justicia del Departamento de La Guajira (Equipos técnicos, tecnológicos, infraestructura física, entre otros)	Porcentaje	23%	100%
				Incrementar en coordinación con la Fuerza Pública y Organismos de Seguridad, en 50, el número de agentes en el Departamento de La Guajira, según criterios de priorización y necesidades específicas en razón a los tipos de delincuencia	Número	S.D.	50
				Realizar a lo sumo 5 Consejos de Seguridad por año durante el cuatrienio	Número	10	20
				Apoyar en los 15 municipios la realización de acciones y campañas masivas destinadas a la prevención de la violencia intrafamiliar, reclutamiento forzado, maltrato infantil y explotación sexual (contra niños y niñas, adolescentes, jóvenes, entre la pareja y adultos mayores) y promoción del proceso de reintegración como aporte a una de paz.	Número	0	15
				Reducir en 20% anual el número de homicidios en el Departamento de La Guajira.	Porcentaje	2379	1903
				Reducir en 25% anual el número de casos de lesiones comunes	Número	1034	776
				Disminuir en 30% la tasa de violencia intrafamiliar en el Departamento de La Guajira	Tasa	82.03 (2014)	57,42 (2019)
				Prevenir la violencia intrafamiliar, reclutamiento forzado maltrato infantil y explotación sexual (contra niños y niñas, adolescentes, jóvenes, entre la pareja y adultos mayores	Número	2.379	1.912
				Reducir en un 30% la tasa de maltrato infantil (0 a 17 años)	Tasa	27.57 (2013)	19,3 (2019)
				Reducir en un 30% el número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)	Número	135 (2014)	94 (2019)
				Reducir la tasa de suicidios en niñas, niños y adolescentes en un 50%	Tasa	1,01	0,51

				Reducir la tasa de violencia interpersonal contra niñas niños y adolescentes en un 30%	Tasa	95.84 (2014)	67,1
PROGRAMA 4: DROGAS Y DROGADICCIÓN (se ejecutara a través de acciones de seguridad y es transversal a educación y salud)							
SUBPROGRAMA 1. LUCHA CONTRA LAS DROGAS ILÍCITAS							
Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019
Generar una política y estrategia para el control y erradicación de las drogas en el Departamento	Numero	1	1	Políticas y estrategias formuladas para el periodo 2016 - 2019	Numero	1	1
Disminuir la prevalencia del consumo de SPA, el contacto temprano y las afectaciones al bienestar y desarrollo.	Numero	0%	3%	Concertación intersectorial para el análisis de la articulación.	Numero	0	6
				Desarrollo de marco técnico y normativo de la viabilidad de la articulación interinstitucional.	Numero	0	1
				Desarrollo de habilidades y competencias en los diferentes actores de la comunidad educativa, que les permita afrontar situaciones relacionadas con el consumo de SPA (expendio, experimentación, uso, estigma, entre otros).	Numero	0	10
				Diseño y desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo en NNAJ frente al consumo de SPA haciendo uso de tecnologías de la información y comunicación, y de acciones de información, educación y comunicación (IEC).	Numero s	0	3
				Creación y fortalecimiento de espacios de Información, sensibilización, detección temprana e intervenciones breves del consumo de SPA, y reducir la progresión a consumos problemáticos.	Número	0	2
				Diseño de lineamientos que guíen las acciones, planes, programas y proyectos de prevención en diferentes contextos.	Numero	0	1
				Desarrollo y promoción en el entorno familiar de prácticas de crianza positivas y de baja hostilidad, que retarden el contacto con las sustancias lícitas y prevengan el consumo de éstas y las ilícitas.	Número	0	15
				Desarrollo de conocimientos y habilidades en las comunidades, que les permitan potenciar su rol preventivo y de afrontamiento al consumo.	Numero	0	1
Mejorar la oferta, el acceso, la oportunidad y la calidad de la prestación de servicios de atención a los consumidores de sustancias psicoactivas	Numero	S.D.	2	Censo Departamental de prestadores de atención al consumo de SPA. Institucional	Numero	0	1
				Construcción de lineamientos de tratamiento al consumo de SPA que comprenda estándares, guías y protocolos de intervención basados en la evidencia científica, desde las acciones institucionales y el tratamiento de base comunitario en diferentes entornos con enfoque integral y de inclusión social.	Numero	0	1
				Habilitar en el Departamento los servicios para el tratamiento del abuso y la dependencia a sustancias psicoactivas en el marco de la normatividad vigente.	Numero	0	4

	Porcentaje	S.D.	80%	Generación de mecanismos con las aseguradoras que permitan la prestación de servicios de atención a consumidores de sustancias psicoactivas, como garantía del derecho a la salud.	Numero	0	15
				Incorporación de sistemas de evaluación y de calidad a la red de prestación de servicios de tratamiento, que incorporen la valoración de los usuarios y sus familias, así como las incluidas en el marco normativo.	Numero	0	1
				Promoción y fortalecimiento de las redes de apoyo a través de la creación de un banco de buenas prácticas de tratamiento al consumo de sustancias psicoactivas, que incluyan aquellas iniciativas que cumplan con criterios de calidad previamente definidos.	Numero	0	1

PROGRAMA 5. PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO

SUBPROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO INTEGRAL A LAS ORGANIZACIONES COMUNALES

Objetivo: Generar espacios de construcción de desarrollo social, político, económico, participativo, paz, posconflicto, ambiental y cultural; donde los componentes organizativos conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019
Fortalecer los procesos de participación comunitaria en el 100% de los municipios del Departamento de La Guajira	Porcentaje	0	100%	Apoyo para la capacitación de los dignatarios de acción comunal mediante diplomados, formación técnica, tecnológica y/o pregrado y posgrado.	Porcentaje	0	100%
				En los 15 municipios desarrollo de la tercera fase del programa formación de los dignatarios, líderes y afiliados a los organismos de acción comunal del departamento. En dos fases, así: a) Inducción y actualización pedagógica y metodológica a los formadores municipales. b) capacitación a los dignatarios, líderes y afiliados de las juntas de acción comunal y juntas de vivienda comunitaria de los municipios del departamento, en las nueve guías del programa formador de formadores.	Número	0	15
Implementación y fortalecimiento de Redes de Juntas Acción Comunal a nivel departamental y en los 15 municipios.	Número	0	15	Promover la creación de la Red de Juntas de Acción Comunal a nivel departamental y en los 15 municipios del Departamento de La Guajira.	Número	0	15
Implementación en el departamento y en los 15 municipios de un banco de proyecto comunal.	Número	0	100%	Creación del primer banco de proyecto comunal.	Porcentaje	0	100%
Construcción de centros de desarrollo comunales dotados en los municipios del departamento de La Guajira.	Número	0	15	Con apoyo del nivel nacional y el sector privado promover la construcción de centros de desarrollo comunales dotados.	Número	0	15
Aumentar en un 70% la participación a nivel nacional de la asociación y federación de juntas de acción comunal	Porcentaje	0	4	Realización de Foros comunales departamentales Preparatorio del XXV y XXVI Congreso Nacional de Acción Comunal	Número	0	4

SUBPROGRAMA 2. INCLUSIÓN COMUNAL

Objetivo: Implementar alianzas estratégicas para asumir la defensa de los derechos de los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos bajo el cabal ejercicio y cumplimiento de sus derechos y deberes plasmado en la (ley 743 de 2002 y el decreto reglamentario 2350 de 2003).

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019
Aumentar en un 100% las alianzas estratégicas para asumir la defensa de los derechos de los organismos de acción comunal del Departamento de La Guajira	Porcentaje	0	100%	Elaborar programas de Prevención y protección para comunales amenazados.	Porcentaje	0	100%
				Sistematización, digitalización, de los expedientes de los organismos de acción comunal.	Número	0	15
	Número	0	4	Celebración del día de acción comunal	Número	0	4
	Número	0	4	Realización de los Juegos Comunales Nacionales y la Creaciones de clubes deportivos comunales, uno por comuna en el Departamento de La Guajira	Número	0	4

SUBPROGRAMA 3. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ACTIVA

Objetivo: Establecer las normas estatutarias para mejorar las propuestas colectivas y contribuir a generar los espacios para la participación comunitaria en el Departamento de La Guajira.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019
Aumentar en un 70% la inclusión y participación comunitaria en el Departamento de La Guajira	Porcentaje	0	100%	Apoyo y Fortalecimiento para desarrollar el tema de género, mujer y juventud comunal en el POS CONFLICTO.	Porcentaje	0	100%
				Inclusión de la organización comunal en el Presupuesto participativo del Departamento.	Número	0	15
Articular en la educación en un 50%, para la inclusión de la catedra comunal en las instituciones públicas del departamento	Porcentaje	0	50%	Incluir dentro del sistema de educación la catedra comunal en los bachilleres del Departamento de La Guajira.	Número	0	2
Implementación y fortalecimiento empresarial del 80% de las asociaciones comunales urbanas y rurales	Porcentaje	0	80%	Apoyo y Fortalecimiento para la generación y puesta en marcha de empresas rentables y proyectos comunales; capacitación y líneas de apoyo financiero.	Porcentaje	0	80%
Aumentar en un 40% la cobertura neta en los programas de mejoramiento y autoconstrucción de vivienda en los comunales	Porcentaje	0	40%	Realización de programas para mejoramiento, construcción, o compra de vivienda para el sector rural y urbano de los comunales del Departamento.	Porcentaje	0	40%
Fortalecimiento en 75% en el a las juntas de acción comunales, asociación y federación, en Diseño y Realización de los Planes de desarrollos comunal, con mira al POS CONFLICTO.	Porcentaje	0	75%	Apoyo y fortalecimiento a las juntas de acción comunales.	Porcentaje	0	75%
Implementación y fortalecimiento del 40% de la participación comunitaria y Reparación Colectiva a los Organismos de Acción Comunal departamento de La Guajira	Porcentaje	0	40%	Desarrollo del Programa de Derechos Humanos en la Acción comunal y Reparación Colectiva a los Organismos de Acción Comunal departamento de La Guajira.	Porcentaje	0	40%

Créase el Fondo de Concurrencia para el fortalecimiento de los programas de los miembros de las juntas administradoras locales y de los organismos de acción comunal.	Número	0	1	Creación del fondo de concurrencia plasmado en el artículo 28 de la ley 1551 para los organismos de acción comunal.	Número	0	1

8.3. DIMENSIÓN ECONÓMICA

PROGRAMA 1. DESARROLLO AGROPECUARIO

SUBPROGRAMA 1. FORTALECER LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y PECUARIA

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019
Con apoyo del Ministerio de Agricultura, organizaciones nacionales e internacionales y el sector privado suscribir 5 alianzas para generar Seguridad Alimentaria incrementado los rendimientos por hectárea de los principales productos agrícolas del Departamento (línea base Censo Nacional Agropecuario 2014)	Número	0	5	Incrementar la asistencia técnica a los pequeños y medianos productores	Porcentaje	4,20%	50%
				Estimular el acceso a créditos agropecuarios	Porcentaje	2,40%	20%
				Estimular el uso de maquinaria y tecnología agrícola	Porcentaje	7,80%	20%
				Estimular la construcción de instalaciones adecuadas para el uso agrícola	Porcentaje	47,40%	60%
				Capacitar a los productores agropecuarios	Porcentaje	S.D	80%
				Fortalecer la capacidad de los municipios para que promuevan el desarrollo del agro	Porcentaje	0	50%
Promover las asociaciones de municipios para la producción y prestación de Asistencia Técnica Agropecuaria a pequeños y medianos productores para el incremento de la producción	Numero	0	2	Los municipios del Norte asociados: Riohacha, Dibulla, Maicao y Albania.	Numero	0	1
				Los municipios del Sur asociados: Barrancas, Hatonuevo, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar.	Numero	0	1
Con apoyo del Ministerio de Agricultura, organizaciones nacionales e internacionales y el sector privado aumentar en 15% el número de personas con capacitación técnica integral en el sector agropecuario y pesquero en el departamento de La Guajira	Porcentaje	21.207	24.388	Brindar asistencia técnica integral a 2.000 pequeños y medianos productores en el sector agropecuario y pesquero por el programa de incentivo a la asistencia técnica.	Numero	6.457	8.138
				Brindar capacitación técnica integral a 1.500 personas pertenecientes a la población vulnerable del departamento de La Guajira.	Numero	14.750	16.250
				Gestionar un (1) proyecto de núcleos productivos integrales con enfoque territorial (proyectos para la paz).	Numero	0	1
Con apoyo del Ministerio de Agricultura, organizaciones nacionales e internacionales y el sector privado apoyar el fortalecimiento de una red de infraestructura y operación de la	Número	0	1	Elaborar la etapa de perfil, pre factibilidad y factibilidad de dos (2) captación, distribución y sistemas de riego en el departamento de La Guajira	Número	0	2
				Apoyar la construcción y/o operación de 30 sistemas de riego en el departamento de La Guajira (con enfoque diferencial).	Número	0	30

producción agropecuaria en el departamento de La Guajira.				Apoyar la adecuación de tierra en la construcción de 200 pozos profundos y demás estructura de riego	Número	39	200
				Realizar el estudio de factibilidad, construcción y/o operación de Una (1) planta de beneficio animal regional.	Número	0	1
				Realizar el estudio de factibilidad, construcción y/o operación de (3) plantas de conservación y procesamiento de productos del sector agropecuario y pesquero.	Número	3	6
				Apoyar la creación y fortalecimiento de 100 unidades productivas en el sector agropecuario y pesquero.	Número	17	117
				Apoyar en la construcción, dotación y adaptación de (1) centro de mejoramiento genético y biotecnológico de La Guajira	Número	0	1
				Apoyar en la construcción de la central de toros, colecta y procesamiento de semen.	Número	0	1
				Apoyar en la construcción y dotación de (1) centro de acopio para el manejo de post cosecha de productos hortofrutícolas.	Número	1	1
				Apoyar la creación de un banco de maquinaria agrícola en el departamento de La Guajira	Número	0	1
Con apoyo del Ministerio de Agricultura, organizaciones nacionales e internacionales y el sector privado suscribir 5 alianzas para generar Seguridad Alimentaria incrementado el número de hectárea sembradas para los principales productos agrícolas del Departamento (línea base Censo Nacional Agropecuario 2014)	Ha	39.230	56.687	Total área cosechada con cultivos agroindustriales*	Hectáreas explot	7.191	7.551
				Total área cosechada con cultivos de plátano y tubérculos*	Hectáreas explot	11.212	11.772
				Total área cosechada con cultivos frutales*	Hectáreas explot	4.517	4.743
				Total área cosechada con cultivos de cereales*	Hectáreas explot	16.301	32.601
				Total área cosechada con flores y follajes	Hectáreas explot	9	20
Formular e Implementar un programa de Ordenamiento Social y Productivo de La Guajira y Norte del Cesar.	Numero	**0**	1	Suscripción de Convenios de Cooperación Técnica con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA- para adelantar los estudios de vocación, uso y conflictos de uso.	Numero	0	2
Adelantar los estudios y diseños para el establecimiento de infraestructura de adecuación de tierra y riego en La Guajira y Norte del Cesar.	Numero	**0**	1	Suscripción de Convenio Interadministrativo con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o la Agencia de Desarrollo Rural para adelantar los estudios y diseños.	Numero	0	2
Formular e Implementar un Programa de Habitabilidad Rural para los pobladores pobres en La Guajira y Norte del Cesar.	Numero	**0**	1	Pequeños Productores Rurales pobres con acceso al Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural con enfoque diferencial y étnico.	Numero	SD	500
Promover el desarrollo de las cadenas productivas agropecuarias: Ejemplo: Láctea, Frutas y Hortalizas, Cacao Fino y de Aroma, Maíz, Café Orgánico.	Numero	**S.D**	15	Desarrollar estudios que permitan encadenar a las comunidades indígenas en procesos productivos.	Numero	0	3
				Alianzas comerciales que permitan mejorar el acceso a Mercados para las cadenas productivas.	Numero	0	15
Promover la organización, la asociatividad y la formación para el desarrollo económico.	Porcentaje	**S.D**	70%	Alianzas comerciales que integran a las asociaciones que hacen parte de las cadenas productivas de la Región Sur de La Guajira y Norte del Cesar.	Numero	0	**10**

Establecer una política pública para el desarrollo agropecuario de la La Guajira y Norte del Cesar.	Numero	0	1	Fortalecer el CONSEA como espacio de decisión de la política para el desarrollo agropecuario	Numero	0	1
				Fortalecer CMDR como espacio de articulación de la política para el desarrollo agropecuario	Numero	0	15
SUBPROGRAMA 2. PROMOCIÓN A LA ASOCIATIVIDAD Y ESTRUCTURACIÓN DE CLÚSTER.							
Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019
Estructurar el Clúster logístico agroindustrial en el departamento	Numero	0	1	Integrar a las empresas agropecuarias que prestan servicios logístico en el departamento	Numero	0	1
SUBPROGRAMA 3. FORTALECIMIENTO AL ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO							
Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019
Establecer alianzas público privadas para el fortalecimiento de los subsectores de 1. Pesca marina, 2. Agrícola, 3. Pecuario, 4. Turístico y 5. Artesanal	Numero	0	5	Establecer 5 alianzas público privada con las diferentes líneas productivas	Numero	0	5
Con apoyo del Ministerio de Agricultura, organizaciones nacionales e internacionales y el sector privado gestionar la suscripción de alianzas para incrementar producción pecuaria, pesca y acuicultura en el Departamento de La Guajira para el abastecimiento	Número	0	3	Incrementar en 1,5% el número de cabezas animales (pie de cría de bovinos, especies menores y nativas.	Número	2.228.003	2.231.003
				Incrementar en 10% las ha de pasto de corte para consumo animal.	Número	73.626	80.988
				Incrementar en un 5% las ton/año de pesca artesanal y demás especies marinas.	Número	50.000	55.000
				Incrementar en un 20% las ton/año de producción acuícola.	Número	32	38,4
				Desarrollar los estudios para la creación de una unidad para la producción de espirulina con base en el cultivo de algas marinas para suplemento nutricional.	Número	0	1
Promover una Asociación entre los Municipios de Dibulla, Riohacha, Manaure, Uribía, el Departamento y las Asociaciones de Pescadores para crear una empresa con capital público privado que potencialice y desarrolle el sector.	Número	0	1	Una organización pesquera público privada creada	Número	0	1
				Con apoyo del Ministerio de Agricultura, organizaciones nacionales e internacionales y el sector privado continuar los procesos de acompañamiento y fortalecimiento del sector pesqueros de La Guajira	Número	0	1
				Gestionar ante entidades nacionales la demarcación de una zona de exclusividad pesquera para las asociaciones de pescadores de La Guajira	Número	0	1
Con apoyo del Ministerio de Agricultura, organizaciones nacionales e internacionales y el sector privado apoyar el fortalecimiento de la agroindustria alimentaria y no alimentaria mediante la agregación de valor a productos del agro, la ganadería, silvicultura y la pesca;	Número	0	1	Construcción y operación de tres (3) plantas de procesamiento agroindustriales ubicadas en el Sur del Distrito de Riohacha, Maicao y Fonseca.	Número	0	3

implementando procesos de transformación como: selección de calidad, clasificación, embalaje, almacenamiento y posterior utilización en procesos industriales.							

SUBPROGRAMA 4. SANIDAD E INOCUIDAD EN EL SECTOR AGROPECUARIO.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019
Gestionar ante entidades del orden nacional asistencia técnica para mejorar procesos de control de plagas y enfermedades agropecuarias	Numero	0	2	Reducir en 5,3% los niveles fitosanitarios en el Departamento de La Guajira en los cultivos de Café, Aguacate, Plátano.	Porcentaje	88,45%	83,76
				Fortalecer la capacidad de diagnóstico e investigación del sector agropecuario	Número	0	1

SUBPROGRAMA 5. REORGANIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL SECTOR RURAL (con enfoque étnico, de género etario, y población vulnerable)

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019
Con apoyo del Gobierno Nacional aumentar en 6,7% el número de títulos adjudicados para legalización de predios rurales en el Departamento de La Guajira	Número	2.973	3.173	Adjudicar 500 subsidios para legalización de predios rurales en el departamento de La Guajira con enfoque étnico y diferencial	Número	2.973	3.473

SUBPROGRAMA 6. PROMOVER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL SECTOR AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, PESQUERO Y MINERO

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019
Participar en el Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento para que el sector agropecuario, industrial, comercial, pesquero y minero quede incorporado	Número	0	1	100% de territorio agropecuario, industrial, comercial, pesquero y minero ordenado	Número	0	1

SUBPROGRAMA 7. DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL- DRET.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019
Con apoyo del Ministerio de Agricultura, entes territoriales, organizaciones nacionales e internacionales y el sector privado gestionar el desarrollo rural con enfoque territorial con proyectos	Número	0	5	Gestionar 5 proyectos transformadores con enfoque territorial ante el gobierno nacional, entes territoriales, y otros para el desarrollo productivo en la región.	Número	0	5

productivos para beneficiar a la comunidad rural.							
PROGRAMA 2. DESARROLLO EMPRESARIAL.							
SUBPROGRAMA 1. DESARROLLO EMPRESARIAL INCLUYENTE (con enfoque étnico, de género etario, y población vulnerable)							
Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019
Con apoyo del Gobierno Nacional, las organizaciones nacionales e internacionales y el sector privado implementar Un (1) plan de empleo en el departamento de La Guajira para población vulnerable y con enfoque diferencial.	Número	0	1	Con apoyo del Gobierno Nacional, las organizaciones nacionales e internacionales y el sector privado gestionar disminuir la tasa de desempleo en 5 puntos porcentuales en el departamento de La Guajira.	Porcentaje	7,10%	6,40%
Con apoyo del Gobierno Nacional, las organizaciones nacionales e internacionales y el sector privado implementación de una (1) estrategia de incentivos empresariales para inserción laboral de la población desplazada y reinsertada del proceso de paz en el departamento de La Guajira.	Número	1	1	Crear una (1) oportunidad de generación de empleos a la población desplazada y reinsertada en el departamento de La Guajira.	Numero	1	1
Con apoyo del Gobierno Nacional suscribir una alianza para fortalecer el sector de las Mipymes en el Departamento de La Guajira.	Número	0	1	Otorgar 200 créditos para la creación y/o fortalecimiento a las Mipymes en el departamento de La Guajira.	Numero	6.652	6.852
				Apoyar la realización de OCHO (8) Ferias Ganaderas y Agroindustriales en el Departamento de La Guajira.	Numero	5	8
				Apertura de 4 Convocatorias por el Departamento del Fondo Emprender.	Numero	0	4
				Apertura de 4 convocatorias para el apoyo en el fortalecimiento empresarial.	Numero	0	4
				Apoyar la creación e institucionalización de un ente coordinador, rector y articulador de eventos feriales: académicos, productivos, industriales, comerciales y artesanales en el Departamento de La Guajira.	Numero	0	1
Fortalecer el sector de las Mipymes en el Departamento de La Guajira.	Sector	0	1	Apoyar la realización de 3 ferias, integrando los sectores: Académicos, productivos, industriales, comerciales y artesanales en el Departamento de La Guajira.	Numero	0	3
En articulación con la Cámara de Comercio de La Guajira aumentar el nivel de formalidad empresarial en el Departamento de La Guajira	Número	8.154	8.254	Formalizar 100 empresas, microempresas y/o famiempresas en el departamento de La Guajira.	Numero	0	100

SUBPROGRAMA 2. FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO CON INCLUSIÓN SOCIAL (con enfoque étnico, de género etario, y población vulnerable)

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019
Articular y fortalecer un plan de emprendimiento y empresarismo en el departamento de La Guajira de largo plazo	Número	0	1	Fortalecer la red de emprendimiento del Departamento.	Numero	1	1
				Poner en operación el Fondo de Capital Semilla y de Riesgo como estrategia de financiamiento para el desarrollo empresas dinámicas innovadoras.	Numero	1	1
				Participar en Una (1) rueda de negocio, feria y/o misiones de carácter local, nacional y/0 internacional.	Numero	1	4
				Apoyar en la creación de (2) proyectos productivos con planes de negocio, mercadeo y asistencia técnica integral.	Numero	0	2
				Gestionar en alianza con el SENA, la formación de 100 empresarios en estructuración y gestión de proyectos en metodología de proyectos (planes de negocios)	Numero	0	100
				Establecer alianza con el SENA para el fortalecimiento de las capacidades empresariales y productivas de organizaciones artesanales en el departamento y el establecimiento de un Centro de Desarrollo Artesanal.	Numero	0	1
				Suscribir un convenio marco entre Artesanías de Colombia, el SENA, Gobernación de La Guajira y Asociaciones Artesanales para el fomento del sector económico y turístico con énfasis en el desarrollo artesanal, turístico y cultural.	Numero	0	1
Desarrollar y ejecutar un plan para fortalecer la cultura competitiva en los 15 municipios del departamento de La Guajira.	Número	0	1	Implementar el método de tecnoeducación por proyectos para el emprendimiento dinámico e innovador en 6 instituciones del Departamento.	Numero	6	15
				Fortalecer la Comisión Regional de Competitividad en el departamento de La Guajira.	Porcentaje	20%	100%
Creación de semilleros de investigación en las instituciones Educativas con estudiantes de 9 a 11.	Número	0	5	Crear con el apoyo de SENNOVA de cinco (5) semilleros de investigación en igual número de instituciones educativas del departamento	Numero	0	5
Desarrollar un plan para reducir las brechas en el ingreso de las mujeres frente a los hombres.	Número	0	1	Reducir la brecha de la tasa de desempleo entre hombres y mujeres en 1.5 puntos	Puntos	5,4	3,9
				Reducir 2 puestos en el ranking nacional entre departamentos con mayor diferencia de los ingresos laborales de los hombres vs mujeres	Puesto	9	7

PROGRAMA 3. TURISMO COMPETITIVO

SUBPROGRAMA 1. MEJORANDO Y DIVERSIFICANDO NUESTRA GUAJIRA COMO DESTINO TURÍSTICO

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019

Con apoyo del Gobierno Nacional, las organizaciones nacionales e internacionales y el sector privado incrementar en 5% anual el número de turistas en el Departamento de La Guajira	Número	14.451	17.565	Con apoyo del Gobierno Nacional, las organizaciones nacionales e internacionales y el sector privado gestionar la adecuación, mejoramiento y/o construcción cinco (5) sitios de interés turístico de alto impacto en el Departamento de La Guajira	Número	0	5
				Con apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo promover la creación de dos (2) productos turísticos en el departamento con vocación internacional.	Número	0	2
				Realización de un Fam Trip anual con las principales industrias hoteleras, gastronómicas y turísticas del mundo.	Número	0	4
				Formular un nuevo Plan de Desarrollo Turístico de La Guajira con visión de mediano y largo plazo.	Número	0	1

SUBPROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO

Objetivo: Conservar y preservar nuestro entorno turístico mediante campañas de sensibilización y educación para la promoción de buenas prácticas en desarrollo del turismo sostenible, así como implementar las estrategias necesarias para garantizar al turista un ambiente seguro durante su estancia en el Departamento de La Guajira (con enfoque étnico, de género etario, y población vulnerable)

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019
Con apoyo del Gobierno Nacional, las organizaciones nacionales e internacionales y el sector privado aumentar a 682 los prestadores de servicios turísticos sensibilizados y aplicando las normas técnicas sectoriales.	Numero	390	682	Implementar Un (1) programa para la sensibilización y promoción de buenas prácticas en desarrollo sostenible del turismo.	Número	0	1
				Sensibilizar a 50 empresas del sector turístico del Departamento sobre las normas técnicas sectoriales en turismo sostenible y reglamentación de los prestadores de servicios turísticos.	Número	0	50
				Apoyar Un (1) proyecto de ordenamiento y condiciones generales de seguridad para los turistas en las playas del departamento.	Número	0	1
				Apoyar la formación y asistencia técnica en los 15 municipios para el mejoramiento de las competencias en la prestación de servicios turísticos.	Número	0	15
				Diseño, edición y elaboración de una (1) estrategia publicitaria para la eficaz promoción turística del departamento.	Número	0	1
				A 2019 haber participado en 8 ferias y eventos turísticos nacionales e internacionales.	Número	6	8
				Firmar dos (2) alianzas estratégicas entre actores públicos y privados para la gestión competitiva y sostenible del turismo y desarrollar la Ruta Competitiva del Turismo.	Número	0	2

SUBPROGRAMA 3. CONECTANDO A LOS GUAJIROS CON EL MUNDO.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019
Con apoyo del Gobierno Nacional, las organizaciones nacionales e internacionales y el sector privado	Número	0	1	Ampliar en dos (2) alianza estratégica para conectividad aérea.	Número	1	3
				Con apoyo del Gobierno Nacional, mejorar el 30% la red vial que da acceso a los principales destinos turísticos del Departamento.	Número	0	30%

formular un plan para ampliar la conectividad en el departamento de La Guajira, a través de infraestructuras viales y tecnológicas.				Gestionar la realización de estudios y diseños para la construcción de Una (1) plataforma marina internacional en Riohacha.	Número	0	1

SUBPROGRAMA 4. IGUALDAD Y EQUILIBRIO SOCIAL: POR UNA GUAJIRA INCLUYENTE (con enfoque étnico, de género etario, y población vulnerable)

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019
Disponer de un portafolio de información de servicios financieros y de capacitación en del sector turístico en el departamento de La Guajira.	Número	0	1	Realizar Un (1) estudio para la identificación e implementación de fuentes de financiación y capacitación en formulación de proyectos turísticos productivos.	Número	0	1
				Gestión de un (1) fondo de emprendimiento turístico en el departamento.	Número	0	1
Desarrollar un plan de promoción y protección de las artesanías del Departamento	0	0	2	Promover dos Alianzas para el fortalecimiento empresarial y asociatividad de las artesanías y turismo cultural en todo el departamento.	Número	0	2

SUBPROGRAMA 5. FORTALECER EL SECTOR TURÍSTICO CON VISIÓN EMPRESARIAL

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019
Promover una Asociación entre los Municipios de Dibulla, Riohacha, Manaure, Uribía, el Departamento y los empresarios y operadores turísticos para crear una empresa con capital público privado que potencialice y desarrolle el sector turístico.	Número	0	1	Una organización turística público privada creada	Número	0	1

PROGRAMA 4. FORTALECIMIENTO A LA PEQUEÑA MINERÍA

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019
Desarrollar y ejecutar la política nacional de Formalización de la Pequeña Minería en el Departamento de La Guajira.	Número	0	1	En coordinación con los Municipios y Corpoguajira realizar (10) visitas para la supervisión, control y vigilancia de las acciones relacionadas con el medio ambiente y el recurso minero en el Departamento, en asocio con Entidades Nacionales y locales.	Numero	0	10
				Impulsar en el Departamento una (1) estrategia de formalización de las explotaciones de minas que en la actualidad operan en forma ilegal.	Numero	0	1
				Realizar dos (2) foros minero ambiental en el Departamento para concientizar la cultura de legalización minera.	Numero	0	2
				Creación del Fondo Minero Ambiental para apoyar y fortalecer la Pequeña Minería en el Departamento de La Guajira.	Numero	0	1

				Apoyar (1) procesos de mejoramiento de las condiciones técnicas de explotación minera para aumentar el nivel de los mineros.	Numero	0	1
Seguimiento a los beneficios que tienen derecho las comunidades cuando se realizan exploraciones del sector minero y energético en el Departamento de La Guajira.	Número	0	3	En coordinación con los municipios y las comunidades beneficiarias de cualquier proyecto de exploración minero-energético, velar por el cumplimiento de los programas en beneficio de las comunidades.	Numero	0	3

PROGRAMA 5. REDUCCIÓN DE TODAS LAS MANIFESTACIONES DE POBREZA

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019
Reducción de la pobreza urbana y rural con apoyo del Gobierno Nacional, las organizaciones nacionales e internacionales y el sector privado mediante la suscripción de alianzas para dar cumplimiento al Objetivo de Desarrollo Sostenible No, 1 de las naciones Unidas	Numero	0	5	Apoyar la adopción de la política de gobierno de implementación de las zonas libres de pobreza (ZOLIP) en el departamento de La Guajira.	Numero	0	1
				Lograr que se declaren por lo menos cinco (5) zonas libres de pobreza (ZOLIP) en el Departamento, de estas 2 en zonas de influencia de empresas multinacionales instaladas en el departamento de La Guajira.	Numero	0	5

PROGRAMA 6. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Objetivo: **Mejorar la calidad de vida de las familias caficultoras y de otros productos agropecuarios a través de la rentabilidad del negocio, implementando innovaciones de procesos de producción y mercado.**

SUBPROGRAMA 1. MEDIANTE LA INVESTIGACIÓN APLICADA, POTENCIALIZAR EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DEL DEPARTAMENTO

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019
Fortalecer en innovación y competitividad el sector cafetero en 10 municipios del departamento de La Guajira.	Numero	0	1	Apoyar la ejecución de un proyecto para La Innovación y Competitividad del Sector Cafetero y otros renglones del agro del departamento de La Guajira.	Numero	0	1
Desarrollar una estrategia para potencializar la pesca de pequeños pelágicos y desarrollo de la pesquería con la implementación de una pesca artesanal avanzada para el aprovechamiento industrial en La Guajira.	Toneladas	0	10.000 ton	Manejo y producción sostenible de langosta espinosa. Explotación de pequeños pelágicos para producción de harina de pescado y enlatados.	Toneladas	0	10.000
Adaptar y aplicar nuevas tecnologías agrícolas para enfrentar el cambio climático	Numero	0	1	Crear un centro de investigación para la adaptación al cambio climático a través de la aplicación de nuevas tecnologías	Numero	0	1

PROGRAMA 7. PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019
Con apoyo del Ministerio de Agricultura, organizaciones nacionales e internacionales y el sector privado gestionar la suscripción de alianzas para el desarrollo de Centros de Investigación y Producción Agropecuaria aplicada (con enfoque étnico y diferencial) orientado a: 1. Recuperación y mejoramiento de los alimentos tradicionales, 2. Adaptar productos agropecuarios a entonos desérticos y semidesérticos de cada zona, 3. Reducir el proceso de desertificación y recuperar el bosque tropical seco, 4. Mejorar la producción ovino caprina y otras especies menores, 5. Desarrollar procesos de adaptación al cambio climático, 6. Formación de niños origen étnico en la cultura agrícola y pecuaria en técnicas de avanzada y 7. Articulación de centros etnoeducativos al proceso.	Numero	0	5	Desarrollar 8 Centro de Investigación y Producción Agropecuaria y Adaptación al Cambio Climático con enfoque diferencial para generar seguridad alimentaria a largo plazo ubicados al interior de los territorios étnicos	Numero	0	8
				Con apoyo del Ministerio de Agricultura, organizaciones nacionales e internacionales y el sector privado apoyar a los pequeños productores agropecuarios étnicos para desarrollar productos comercializables	Numero	0	10
				Promover alianzas con cadenas de supermercados para que comercialicen los productos étnicos de La Guajira promoviendo marcas étnicas	Numero	0	8
PROGRAMA 8. TRABAJO DECENTE							
Objetivo: Promover y promocionar el empleo dentro del marco de trabajo decente de manera articulada con las entidades del sector trabajo.							
Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019
Implementación de las estrategias consagradas de los cinco Pactos por el trabajo decente contenidos en el documento de recomendaciones para el Departamento de La Guajira.	Número	0	1	Promover la articulación de los actores del territorio para mejoramiento de la empleabilidad y generación de empleo a través de una mesa de técnica de empleo con enfoque étnico, de género etario, y población vulnerable dentro de la Subcomisión de Política Salariales y Laborales del Departamento de La Guajira. (Identificación de vacantes, actividades RSE, necesidades de formación).	Números	0	1
				Promover el uso y fortalecimiento de las capacidades técnicas del Observatorio de Mercado de Trabajo –Red Ormet- Guajira para liderar los procesos de investigación del mercado de trabajo y generar información pertinente en materia de mercado laboral y trabajo decente por las instituciones públicas a nivel departamental y Municipales con enfoque étnico, de género etario y población vulnerable.	Numero	0	1

				Acompañamiento técnico a proyecto Laboratorio de Diseño de Artesanías de Colombia con el que se contribuirá a fortalecer la competitividad de las Artesanías Wayuu. Entidades aliadas: SENA, UAEOS y Gobernación de La Guajira, con enfoque étnico, de género etario, y población vulnerable.	Numero	0	1
				Promover el uso, integración y fortalecimiento de los centros de atención del servicio público de empleo en la contratación que lleve a cabo el departamento, con enfoque étnico, de género etario, y población vulnerable.	Numero	0	1
				Actualización e implementación de Plan Departamental de Empleo de La Guajira y planes locales de empleo de Riohacha y Maicao, con enfoque étnico, de género etario, y población vulnerable.	Numero	3	3
				Promover la empleabilidad de Jóvenes, a través del fomento, promoción e impulso de estrategias y programas que incentivan la empleabilidad de este grupo poblacional (programa 40 mil primeros empleos, contrato de aprendizaje y ley de empleo para jóvenes, entre otras).	Numero	0	1
				Impulsar de manera conjunta con el Ministerio del Trabajo la reglamentación de la ordenanza Nº 372 de 2014 "Por medio de la cual se establecen políticas públicas para generar empleo y para garantizar el derecho a un trabajo digno y decente en el departamento de La Guajira", ante la asamblea departamental, con énfasis en la mujer, los jóvenes, y población vulnerable.	Numero	0	1
				Promover jornadas de socialización conjuntas con el Ministerio de Trabajo para los empresarios y población en general en torno a la seguridad y salud en el trabajo (afiliación trabajadores a sistema de riesgos laborales; disminución accidentes y enfermedades laborales, Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo) con enfoque étnico, de género etario, y población vulnerable	Numero	0	2
				Promover jornadas conjuntas con el Ministerio de Trabajo para socializar la importancia y beneficios de la afiliación a seguridad social y la formalización principalmente en sectores: (Pesca, agricultura, artesanía, turismo y comercio) con enfoque étnico, de genero etario, y población vulnerable	Numero	0	4
				Promover junto con Ministerio del trabajo realización de acuerdos de formalización laboral con entidades privadas para generación de empleo formal con vocación de permanencia, enfatizando en sectores salud y educación, con enfoque étnico, de género etario y población vulnerable.	Numero	0	4
				Promover y apoyar el fomento y fortalecimiento de la asociatividad solidaria en su territorio en los diferentes sectores de la economía (turismo, agropecuario, minero) con enfoque étnico, de género etario, y población vulnerable.	Numero	0	1
PROGRAMA 9. INTEGRACIÓN DEL CARIBE COLOMBIANO							

Objetivo: Crear la región administrativa de planificación del Caribe							
Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016-2019
Creación y puesta en marcha de la región administrativa de planificación del Caribe	Numero	0	1	Apoyar la creación de la región administrativa y de planificación RAP CARIBE	Numero	0	1
				Con la Región Caribe formular el plan de desarrollo regional del Caribe	Toneladas	0	1
				Apoyar la estrategia "Diamante Caribe" y sub programas y sub proyectos regionales y subregionales	Numero	0	1
				Desarrollar la construcción de la agenda prospectiva regional para el departamento de La Guajira	Numero	0	1

8.4. DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO

PROGRAMA 1. TRANSPORTE Y CONECTIVIDAD VIAL.							
SUBPROGRAMA 1. ATENCIÓN A LA MALLA VIAL DEPARTAMENTAL.							
Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Aumentar la cobertura de vías secundarias	Numero	454,7	746	Estructurar y Gestionar la Construcción de 60 km. de carreteras secundarias en el departamento de La Guajira, mediante APP.	Kilómetros	0	60
				Gestionar el mejoramiento de 30 km de vías secundarias	Kilómetros	0	30
				Gestionar la rehabilitación de 32 km de vías secundarias en el departamento de La Guajira.	Kilómetros	0	32
				Gestionar mantenimiento y/o rehabilitación de un puente en las vías secundarias en el departamento de La Guajira.	Numero	0	1
				Gestionar ante el Gobierno Nacional la Construcción de la Carretera secundaria La Florida Tomarrazon Distracción San Juan del Cesar denominada Vía de la Integración Regional	Numero	0	1
				Gestionar ante el Gobierno Nacional el cierre de brechas y cumplimiento del ODS Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, Meta 2: Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	Porcentaje	S.D.	S.D.
				Gestionar el mantenimiento rutinario a 170 km de vías	Kilómetros	0	170
SUBPROGRAMA 2. GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TERCIARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.							

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Apoyar al mejoramiento de la conectividad municipal en el Departamento de La Guajira	Kilómetros	0	300	Gestionar la construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de 300 km. de las vías terciarias y construcción de puentes en zonas rurales de difícil acceso en concordancia con el CONPES 3857 de 2016	Kilómetros	0	300
				Gestionar la Construcción de la Carretera circunvalar de la alta guajira denominada Vía de la soberanía	Cantidad	0	1
				Gestionar ante el Gobierno Nacional la Construcción de Vías para la Vida y la Paz en las zonas indígenas de las Sabanas de Manaure, Riohacha y Maicao, y de alta montaña en Dibulla, sur de Riohacha, San Juan del Cesar zona Sierra Nevada de Santa Marta	Cantidad	0	600

SUBPROGRAMA 3. MOVILIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y MALLA VIAL

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Apoyar la inversión territorial en el sector de Movilidad Urbana	Número	0	10	Formular y gestionar 5 proyectos de construcción y/o mejoramiento de malla vial urbana, redes peatonales y ciclo rutas.	Número	0	5
				Implementar un plan de manejo de tránsito (capacitaciones y equipos para el manejo de la seguridad vial)	Número	0	1

SUBPROGRAMA 4. PLANEACIÓN Y ESTUDIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Disponer de dos (2) instrumentos para la toma de decisiones en infraestructura vial en el Departamento	Número	0	2	Actualizar y categorizar el inventario vial	Número	0	1
				Actualizar el plan vial del departamento de La Guajira	Número	0	1
				Apoyar la realización de estudios de movilidad en un (1) municipios del departamento de La Guajira	Número	0	1

SUBPROGRAMA 5. SEGURIDAD VIAL

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Disminuir en 10% el número de accidentes de tránsito en el Departamento	Porcentaje	S.D.	10%	Formular el Plan Integral de Seguridad vial en el Departamento.	Número	0	1
				Realización de campañas de prevención de accidentes de tránsito en los lugares que presentan altos índices de Accidentabilidad.	Número	0	1
				Realizar campañas de educación en seguridad vial en el Departamento	Número	0	1
				Capacitación en prevención de accidentes y normas de tránsito en cinco (5) municipios del Departamento.	Número	0	5

SUBPROGRAMA 6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL IDTTG.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Fortalecer en un 100% la capacidad institucional del DATTG	Porcentaje	0	100%	Realizar dos (2) capacitaciones internas del personal del DATTG.	Número	0	1
				Desarrollar acciones de concientización y sensibilización a 10 entes municipales sobre las responsabilidades y compromisos en lineamientos de tránsito.	Número	0	1
				Realizar primer encuentro departamental de autoridades de tránsito y transporte de La Guajira para unificar estrategias y responsabilidades.	Número	0	1
Disminuir en 10% el número de accidentes de tránsito en el Departamento.	Porcentaje	S.D.	10%	Formular el Plan Departamental de Seguridad vial en el Departamento.	Número	0	1
				Formular el Plan estratégico de seguridad vial del Departamento.	Número	0	1
				Desarrollo de campañas intensivas de prevención y responsabilidad vial	Número	0	4
Fortalecer en el 100% la capacidad institucional del DATTG.	Porcentaje	0	100%	Rehabilitar la infraestructura locativa del DATTG	Número	0	2
				Realizar dos (2) capacitaciones al personal del DATTG para fortalecer sus competencias.	Número	0	2
				Fortalecimiento del Recaudo de multas y sanciones de tránsito.	Porcentaje	0	100%
				Brindar Incentivos por matrículas y traslados de vehículos con el fin de aumentar el parque automotor del DATTG.	Número	0	1

PROGRAMA 2. ELECTRIFICACIÓN URBANA Y RURAL

SUBPROGRAMA 1. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTRIFICACIÓN URBANA

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Aumentar la cobertura de electrificación urbana	Cobertura	0,75	0.85	Gestionar la ampliación del número de metros lineales (ml) de redes eléctricas de media /baja tensión	Número	ND	108.000

SUBPROGRAMA 2. FUENTES ALTERNATIVAS DE ENERGÍA RURAL

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Ampliar la cobertura de fuentes alternativas de energía zona rural	Cobertura	0	10%	Desarrollar estrategias junto a los municipios para el mantenimiento a los paneles solares instalados en las zonas rurales del departamento	Número	ND	50
				Adoptar y desarrollar el Plan de Energización Rural Sostenible PERS Guajira	Número	0	1
				Ampliar la cobertura de redes rurales	Porcentaje	0	5%
				Gestionar 10 proyectos para la instalación de energía no convencional como fuente Alternativa de energía en el Marco del Plan de Energización Rural Sostenible PERS Guajira	Número	0	10

PROGRAMA 3. AMPLIACIÓN DE REDES URBANAS Y RURALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DE GAS NATURAL DOMICILIARIO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

OBJETIVOS: Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de sectores vulnerables existentes a lo largo y ancho del Territorio Guajiro, en aquellos hogares de estratos 1 y 2.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Ampliación de coberturas se servicios de Gas Natural Domiciliario en el Departamento de La Guajira	Porcentaje	53.1%	57%	Subsidios Familias zona urbana de los Estratos 1 y 2 beneficiadas con Subsidio de Gas Natural Domiciliario	Número	0	2.000
				Subsidios Familias zona rural de los Estratos 1 y 2 beneficiadas con Subsidio de Gas Natural Domiciliario	Número	0	1.800
				Gestionar la ampliación de Redes Zonas Rurales	Metros	101.550	130.000

PROGRAMA 4, MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Gestionar la Inversión para la modernización de la infraestructura portuaria	Porcentaje	0	100	Gestionar la construcción y/o ampliación de instalaciones portuarias marítimas.	Número	0	1

PROGRAMA 5. GESTIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LA GUAJIRA.

Objetivo: Articular los mecanismos necesarios para prestar un servicio de agua y saneamiento básico con el nivel de cobertura, calidad, cantidad y continuidad que demanda la población para su normal desarrollo de manera eficiente y eficaz.

SUBPROGRAMA 1. SERVICIO DE ACUEDUCTO EN ÁREAS URBANAS

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Mejorar los indicadores básicos de la prestación del servicio de acueducto en las cabeceras municipales del Departamento adscritas al PDA	Numero	0	7	Terminar los proyectos de optimización hidráulica de redes de distribución y gestión de la demanda en los municipios.	Número	10	15
					Porcentaje	77%	90%
					Porcentaje	16%	72%
	Número	7	10	Generar los proyectos de optimización hidráulica de redes de distribución y gestión de la demanda de los municipios	Numero	7	10
	Numero	10	15	Invitar y gestionar la incorporación de todos los municipios al PDA de La Guajira	Número	10	15
	Numero	0	1	Efectuar una consultoría de actualización del diagnóstico de los sistemas de acueducto Municipales	Numero	NO	SI
	Número	0	3	Gestionar nuevos proyectos para optimizar sistemas de producción y conducción municipales	Número	0	3

SUBPROGRAMA 2. SERVICIO DE ACUEDUCTO EN ZONAS RURALES

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Aumentar el número de proyectos de infraestructura del servicio de	Número	1	5	Construcción de obras de optimización del sistema de acueducto en centros poblados de corregimientos	Número	1	5

acueducto en centros poblados de corregimientos				Gestionar nuevos proyectos de obras para optimización de componentes de los sistemas de acueducto de centros poblados en corregimientos	Número	0	5
Aumentar el número de proyectos de suministro de agua a poblaciones dispersas de la zona rural	Número	2	10	Construcción de micro acueductos en zonas dispersas	Número	2	10
				Recuperación y optimización de sistemas existentes en zonas dispersas	Número	0	10
Implementar estrategias de buen uso del agua y potabilización en hogares de zonas rurales dispersas	Número	0	1	Concepción de una estrategia para potabilización en el hogar y educación en el buen uso del agua	Número	0	1
Gestionar ante el Gobierno Nacional el cierre de brechas y cumplimiento del ODS Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, Meta 1: Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	Porcentaje	S.D.	S.D.	Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos	Porcentaje	S.D.	S.D.
				Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial	Porcentaje	S.D.	S.D.

SUBPROGRAMA 3. SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO URBANO

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Gestionar ante el Gobierno Nacional el cierre de brechas y cumplimiento del ODS Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, Meta 1: Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	Número	12	16	Proyectos de ampliación y/o de optimización de sistemas de alcantarillado sanitario urbano	Número	12	16
	Número	2	4	Proyectos de construcción, ampliación y optimización de sistemas de tratamiento de agua residual	Número	2	4
	Número	2	3	Proyectos de alcantarillado con la construcción de sistemas intra domiciliarios	Número	2	3
	Número	S.D.	S.D.	Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables	Porcentaje	S.D.	S.D.
				Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial	Porcentaje	S.D.	S.D.

SUBPROGRAMA 4. SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO RURAL

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019

Aumentar y Optimizar la infra estructura de sanea miento básico en centros poblados de corregimientos	Número	8	12	Proyectos de ampliación y/o de optimización de sistemas de alcantarillado sanitario en corregimientos	Número	8	12
	Número	0	2	Proyectos de construcción, ampliación y optimización de sistemas de tratamiento de agua residual	Número	0	2
	Número	1	3	Proyectos de alcantarillado con la construcción de sistemas intra domiciliarios	Número	1	3
Implementar una estrategia para la adecuada disposición de aguas servidas en comunidades dispersas	Número	0	1	Concepción e implementación de estrategias para manejo de aguas servidas en comunidades rurales dispersas	Número	0	1
Gestionar ante el Gobierno Nacional el cierre de brechas y cumplimiento del ODS Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, Meta 1: Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales y las comunidades dispersas	Número	S.D.	S.D.	Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables	Porcentaje	S.D.	S.D.
				Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial	Porcentaje	S.D.	S.D.

SUBPROGRAMA 5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Crear una empresa departamental de servicios públicos	Número	0	1	Empresa de servicios públicos departamental conformada	Número	0	1
Apoyar el cambio o conformación de nuevas ESP municipales que cumplan con los usuarios	Número	0	3	Apoyar la modificación, cambio o creación de ESP Municipales que cumplan con los usuarios	Número	0	3
Apoyar a las ESP Especializadas para que asuman los centros poblados rurales o la creación de ESP rurales	Número	0	50	Corregimientos con operadores especializados	Número	0	8
				Comunidades Indígenas organizadas como operadores especializados	Número	0	42
Fortalecer las empresas municipales de servicios públicos para el cumplimiento de objetivos	Número	0	10	Consultorías efectuadas para el fortalecimiento de prestadores de servicio	Número	0	10

PROGRAMA 6. VIVIENDA DIGNA

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Gestionar ante el Gobierno Nacional el cierre de brechas y cumplimiento del ODS Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y	Gestiones	0	1	Gestionar con apoyo de la nación y sector privado reconstrucción de 1.000 viviendas indígenas wayuu autóctonas deterioradas por el fenómeno de cambio climático	Número	0	1.000
				Gestionar el desarrollo de Programa de Construcción de Viviendas Digna para la población afrodescendientes	Número	0	300

sostenibles Meta 1: Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales				Gestionar el desarrollo de programas de vivienda para población desplazada y desvinculada por el conflicto amado	Número	0	500
				Gestionar el Desarrollo de programas de vivienda para población de estratos 1, 2 y 3 y en lote propio	Número	0	1.000
PROGRAMA 7. FOMENTO TURISMO INTERNACIONAL							
Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Garantizar llegada de turistas internacionales vía marítima	Porcentaje	0	20%	Realizar estudios y diseños para la construcción de una (1) plataforma marina internacional en Riohacha.	Número	0	1

8.15. DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL

PROGRAMA 1. MEDIO AMBIENTE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO							
Objetivo: Desarrollar acciones para garantizar la seguridad alimentaria frente al cambio climático							
Estrategia: Suscribir **c**onvenio de Cooperación Técnica con el Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria –UPRA-, el Programa Mundial de Alimentos, PMA, CORPOGUAJIRA							
Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Articular las acciones institucionales para contribuir a la Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Número	0	2	Formular de la mano con Corpoguajira, MinAmbiente y otras instancias un Plan de Adaptación al Cambio Climático de corto, mediano y largo plazo con énfasis en las zonas de mayor riesgo.	Número	0	1
				Realizar estudios y proyectos para el fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático en el departamento	Número	0	2
				Promover acciones conjuntas en capacitaciones, transmisión de conocimientos y prevención para el fortalecimiento de la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	Número	0	2
Generar acciones para la Gestión Integral del Recurso Hídrico	Número	0	3	Desarrollar Obras de Infraestructura para captación y/o almacenamiento de agua a las comunidades necesitadas	Número	0	3
				Construcción de obras para mitigar las inundaciones, erosión, rectificación de cauces, reforestación, aislamiento y demás obras para la protección y conservación del recurso hídrico	Número	0	3
Implementar estrategias para los Ecosistemas estratégicos continentales y marinos costeros	Número	0	2	Definir obras de protección en la línea de costa como medida de mitigación contra la erosión costera	Número	0	2
				Formulación de proyectos para mitigar efectos de la erosión costera y especies amenazadas de fauna marino-costeras	Número	0	2
Fomentar y fortalecer la cultura ambiental	Número	0	3	Apoyar la conformación y el fortalecimiento de los comités técnicos municipales y departamentales interinstitucionales de educación ambiental (CIDEA)	Número	0	3

				Realizar Capacitaciones sobre mecanismos de participación ambiental ciudadana, veedurías ambientales y Red de Jóvenes de Ambiente	Número	0	5
				En coordinación con las etnias, apoyar a Corpoguajira y otros actores para desarrollar un estudio que evalúe los efectos de la intervención del ser humano en los espacios de vida de la flora y fauna del Departamento y formular un plan integral de protección de derechos de otras especies en el entorno natural	Número	0	1
				Desarrollar campañas de protección y trato digno a la flora y fauna del Departamento, y promulgar su protección	Número	0	1
				En articulación con Min Ambiente, los municipios y el sector privado y la cooperación internacional desarrollar campañas de cuidado ambiental (clima, agua, geografía, fauna y flora) y adaptación al cambio climático para la población en alto riesgo con enfoque étnico y diferencial	Número	0	15
				Apoyar la divulgación de los estudios, planes y programas de Corpoguajira y otras instancias desarrollados para la protección del medio ambiente y la adaptación al cambio climático Fomentar y fortalecer la cultura ambiental	Número	0	1
				Promover acciones de gestión ambiental participativa con comunidades indígenas y negras	Número	0	2
Con apoyo de Corpoguajira desarrollar la zonificación ambiental en eco regiones para la protección del agua y para producción agropecuaria sostenible en el departamento de La Guajira.	Número	0	1	Realizar estudios para zonificar zonas y microzonas en función del agua	Número	0	1
				Realizar estudios para zonificar zonas y microzonas en función de la actividad agropecuaria para generar seguridad alimentaria	Número	0	1

PROGRAMA 2: GESTIÓN DE RIESGO

Objetivo: Capacitar a los Municipios y/o Distrito en el conocimiento del Riesgo, como soporte para la toma de decisiones e implementación de los componentes del Sistema Nacional de Riesgo; como herramientas para la formulación e inclusión del mismo en sus Planes de Desarrollo.

SUBPROGRAMA 1: GESTIÓN DEL RIESGO

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Fortalecer a los Municipios y/o Distrito en el conocimiento del Riesgo.	Número	0	15	Apoyar los municipios en la incorporación de la zonificación del riesgo en su Plan de Ordenamiento Territorial –POT-.	Número	5	10
				Capacitar a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres –CMGRD- de los 15 municipios en el conocimiento del riesgo para la reducción del mismo.	Número	0	15

SUBPROGRAMA 2: MANEJO DEL RIESGO PARA LA ATENCIÓN DE LAS FAMILIAS AFECTADAS

Objetivo: Apoyar a los Municipios y/o Distrito en el manejo del Riesgo, para la atención de las familias afectadas, en cumplimiento de su responsabilidad, contemplada en la Ley 1523 de 2012.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Apoyar a los Municipios y/o Distrito en el manejo del Riesgo, a través de la gestión de Ayudas Humanitarias a nivel Nacional.	Número	0	15	Apoyar a los municipios afectados por eventos naturales	Número	5	10
				Apoyar a las familias afectadas por los diferentes fenómenos naturales u antrópicos en el Departamento de La Guajira.	Número	0	15
SUBPROGRAMA 3: FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIO PARA EL MANEJO DEL RIESGO							
Objetivo: Asesorar a los Consejos Departamental y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Riesgo en los aspectos técnicos y operativos.							
Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Apoyar a los Consejos Departamental y Municipales en la implementación de los componentes del SNR.	Número	0	15	Fortalecer los Consejos Departamental y Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres, en los aspectos técnicos, administrativos y operativos.	Número	0	16
				Apoyar y fortalecer la creación de los comités comunitarios o barriales para la gestión del riesgo en los 15 municipios del Departamento.	Número	4	4
SUBPROGRAMA 4: MANEJO DE LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES							
Objetivo: Dotar al Departamento de herramientas para el manejo de las emergencias y desastres; con el acompañamiento de los diferentes Organismos de Socorro del Departamento**.**							
Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2016 - 2019
Implementación de herramientas para el manejo de las emergencias y desastres, con el fortalecimiento de los Organismos de Socorro del Departamento.	Número	0	1	Formular la estrategia departamental para respuesta a emergencias y desastres.	Número	0	1
				Fortalecer los diferentes Organismos de Socorro del Departamento	Número	0	18

8.6. DIMENSIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL

PROGRAMA 1. DESARROLLO ADMINISTRATIVO							
Objetivo: Contribuir al incremento de la eficiencia administrativa, mejora de la calidad del servicio al ciudadano, fortalecimiento de la transparencia y acceso a la información y la participación ciudadana							
SUBPROGRAMA 1 TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO							
Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2014-2015	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2014-2015
Implementar el programa "La Guajira transparente y eficiente"	Número	0	1	Implementar 4 componentes de la estrategia de Gobierno en Línea en la Gobernación de La Guajira.	Número	1	4
				Desarrollar 8 Rendición de cuentas en el marco de una estrategia definida a través de diversos canales	Número	4	8

				Implementar en un 100% la estrategia de Atención al Ciudadano.	Porcentaje	5%	100%
				Fortalecimiento de la página Web oficial de la gobernación de La Guajira en un 100%, de acuerdo a los "lineamientos y metodologías en usabilidad establecido por gobierno en línea, con el fin de mejorar la atención al ciudadano y fortalecer la participación".	Porcentaje	60%	100%
				Implementar 5 lineamientos que garanticen la transparencia y acceso a la información publica	Número	0	5
				Apoyo a las políticas comunicacionales institucionales y/o plan de medios	Porcentaje	S.D.	100%

SUBPROGRAMA 2. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2014-2015	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2014-2015
Fortalecer en un 100% la gestión del talento humano, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes	Porcentaje	10%	100%	Revisar y actualizar el manual de funciones adoptado y socializado para cada uno de los cargos de la gobernación de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.	Porcentaje	0%	100%
				Fortalecer la estructura organizacional y administrativa de la gobernación de La Guajira	Porcentaje	0%	100%
				Establecer el 100% Programa de bienestar social y clima laboral de conformidad a las disposiciones legales vigentes.	Porcentaje	40%	100%
				Implementar el 100% del Plan de Formación y Capacitación formulado de acuerdo a las necesidades de los Servidores Públicos de la gobernación.	Porcentaje	0%	100%
				Implementar en un 100% el Programa de Inducción o re inducción establecido, a empleados nuevos o re inducción en el caso de cambios organizacionales, técnicos y/o normativos	Porcentaje	0%	100%
				Implementar en un 100% el Plan de incentivos adoptado por medio de un acto administrativo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.	Porcentaje	0%	100%
				Fortalecer en un 100% el sistema de evaluación de desempeño.	Porcentaje	20%	100%
				Implementar el 100% el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Gobernación.	Porcentaje	30%	100%

SUBPROGRAMA 3. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2014-2015	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2014-2015
Alcanzar en 80% una institución moderna, eficaz, eficiente y transparente con una cultura de atención social y servicio de calidad	Porcentaje	15%	80%	Disponer de un parque automotor para fortalecer en un 100% la gestión de los procesos misionales y de apoyo del departamento de La Guajira.	Porcentaje	6%	100%
				Fortalecer el 100% de la cobertura la plataforma tecnológica en las dependencias de la administración departamental. (Servicio telefónico, redes de internet, entre otros.).	Porcentaje	60%	100%

				Gestionar en un 100% la accesibilidad y atención al ciudadano (Ramplas, Ascensores, espacios físicos y/o otros) en la gobernación de La Guajira.	Porcentaje	20%	100%
				Fortalecer en un 100% el sistema integrado en los procesos financieros, contables, de almacén y de talento humano de la administración departamental.	Porcentaje	30%	100%
				Implementar el sistema de gestión documental de acuerdo a los lineamientos metodológicos y disposiciones legales vigentes	Número	0	1
				Construir y dotar el edificio del Archivo General del Departamento de La Guajira	Número	0	1
				Gestionar en un 100% la construcción un centro administrativos y de gestión del Departamento de La Guajira	Número	0	1
				Implementación del sistema de gestión de calidad y procesos de adecuación hasta certificación en calidad con base a las disposiciones legales vigentes	Número	0	1
				Implementar la política de cero papel de acuerdo a los lineamientos vigentes legales	Número	0	1
PROGRAMA 2. GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS DEPARTAMENTALES.							
Objetivo: Asegurar la sostenibilidad financiera de la Gobernación de La Guajira para garantizar el cumplimiento de sus funciones.							
SUBPROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS DEPARTAMENTALES							
Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2014-2015	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2014-2015
Mejorar en 2% el índice de desempeño fiscal del Departamento.	Porcentaje	2012: 70,86% Fuente: DNP	72,86%	Implementar un sistema eficiente en la política de recaudo de La Gobernación.	Número	0	1
				Cumplir con el 100% del límite establecido según la ley 617 del 2000, para los gastos de funcionamiento en la administración departamental.	Porcentaje	82.9%	100%
				Estructuración y puesta en marcha de Un (1) plan de ajuste fiscal y financiero en el departamento	Número	0	1
				Realizar asistencia técnica y Una (1) capacitación anual sobre el sistema presupuestar, general de participación-SGP, el sistema general de regalías–SGR	Número	0	2
SUBPROGRAMA 2. GARANTÍA DE COMPROMISOS POR INFLEXIBILIDADES Y/ O REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS							
Gestionar en un 80% la realización de programas de saneamiento o restructuración de pasivos por exigibilidades de pasivos ciertos y contingentes del Departamento.	Porcentaje	ND	80%	Revisar, ajustar y/o reorientar los pasivos financieros y administración del departamento.	Número	0	1
				Cumplir con el 100% los compromisos del programa de saneamiento fiscal	Porcentaje	80%	100%
PROGRAMA 3. FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, ADMINISTRATIVOS, DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN							

Objetivo: Fortalecer las herramientas de planificación, seguimiento y evaluación del desempeño territorial y mecanismos de gestión del plan que permitan avanzar en la toma de decisiones

SUBPROGRAMA 1. GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2014-2015	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2014-2015
Aumentar en 33,2% el índice de desempeño integral del departamento de La Guajira.	Porcentaje	2014 47,3 Fuente: DNP.	80,5	Diseñar e implementar Un (1) sistema de gestión del Plan de Desarrollo Departamental.	Número	0	1
				Efectuar anualmente Un (1) seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Departamental.	Número	3	3
				Fortalecer el Consejo Territorial de Planeación, de La Guajira.	Número	0	1

SUBPROGRAMA 2. GESTIÓN, CONSTRUCCIÓN Y APOYO A PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT/POD

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2014-2015	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2014-2015
Ordenar el territorio acorde con los line amientos del Plan de ordenamiento Territorial	Numero	20%	80%	Un Plan de Ordenamiento Territorial formulado y aprobado	Número	0	1

SUBPROGRAMA 3. APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2014-2015	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2014-2015
Aumentar el índice de desempeño integral promedio de los municipios en un 2%.	Porcentaje	2013.: 67.24 Fuente: DNP.	69,24	Diseñar un Plan Integral de Asistencia Técnica a los 15 municipios del Departamento para el fortalecimiento institucional.	Número	0	1
				Brindar capacitación y asistencia técnica a los resguardos indígenas sobre aplicación de los recursos del SGP	Número	S.D.	27
				Mantener el proceso de asesoría y asistencia técnica a los 15 municipios del Departamento para su fortalecimiento institucional.	Número	15	15
				Realizar el 100% del proceso de evaluación determinado por ley (715/01 y 617/00) en cumplimiento al desempeño integral municipal de acuerdo a los lineamientos definidos por el DNP.	Porcentaje	100%	100%

SUBPROGRAMA 4. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO BAJO LAS NORMAS ESTABLECIDAS: MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI NTC GP 1000 y SISTEDA

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2014-2015	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2014-2015
Disminuir en 10% el número de planes de mejoramiento impuestos al Departamento.	Porcentaje.	10%	10%	Capacitar al 80% de los funcionarios de la Administración Departamental en el Modelo Estándar de Control Interno-MECI, NTC GP 1000 y Sistema de Desarrollo Administrativo-SISTEDA.	Porcentaje	20%	60%
				Formar al 30% de los funcionarios como Auditores de Calidad.	Porcentaje	0%	50%
				Implementar el Sistema Integrado de Gestión en Tres (3) procesos.	Número	0	3

9. Plan de Plurianual de Inversión.

9.1. Plan de Inversiones

El Plan de Inversiones, tiene como finalidad mostrar el escenario fiscal con el que contara la administración departamental durante el periodo fiscal 2016- 2019, atesora todas las posibles fuentes de financiación disponibles según el actual esquema de financiamiento aplicado a pesar de las diferentes restricciones que con el transcurso de los años ha venido soportando las finanzas del departamento, todo ello aunado al Acto legislativo 05 de 2011, reglamentado por Decreto 1530 de 2012, por lo que constituye un reto las estrategias definidas en busca de los objetivo, políticas y metas específicas en la propuesta de gobierno que quedara integrada a lo largo del Plan de Desarrollo del Departamento "OPORTUNIDAD PARA TODOS", que le apuesta a la ruralidad, al enfoque diferencial y al cierre de brechas.

Es así como la administración departamental atendiendo los principios orientadores, los pilares y perfil del Plan de gobierno planteado, desea contribuir con los fines del estado y el cumplimiento de la responsabilidad misional, por lo que considera vital enfocarse en el triángulo del buen gobierno "nación-departamento-municipios" con el fin de volver más eficientes y eficaz los recurso de inversión y contribuir en el crecimiento de nuestra economía.

Es de anotar que este plan financiero va de la mano con la nación, aplicando el principio de complementariedad de tal forma que constituya un reto la gestión fiscal, y así impetrar a recursos que permitan avanzar en la deuda histórica que se tiene en la región guajira, especialmente con la comunidad wayuu de la extrema guajira.

9.1.1. Financiamiento del Plan

El Plan financiero se valoró en un costo total de $1.647.353 millones de pesos para el periodo fiscal 2016 – 2019, de los cuales $1.282.132 millones de pesos, por fuentes de financiación sin recursos del SGR y por desembolso del crédito, de los que se destina a inversión un 92,0%, y por funcionamiento un 8,0%.

Este plan complementado con recursos por transferencias del SGR de forma directa y por asignación de cupos territoriales a través de los fondos de compensación regional y de ciencia y tecnología, y teniendo en cuenta las recomendaciones del ministerio de hacienda y crédito público se ajustó en un valor total de $329.132 millones de pesos; a los que se accede vía aprobación de proyectos ante los OCAD, una vez garantizado los recurso por inflexibilidades que tiene el departamento, por concepto de: crédito, saneamiento fiscal y vigencias futuras. De tal forma que con este nuevo escenario solo se tiene disponible para inversión social los recursos del fondo de ciencia y tecnología en los cuatro años, pero si el mercado de hidrocarburos y minería da giro benéfico a las condiciones actuales, puede haber favorecimiento por nuevo ajuste que permitan acceder a mayores recursos del SGR.

El porcentaje promedio destinado a la inversión es del 92,6%, planteados en armonía con la propuesta de gobierno que contiene un enfoque político "Diferencial, con garantía de derechos, de género, territorial y poblacional", con pilares de desarrollo y de gestión hacia el cierre de brechas "Seguridad hídrica, alimentaria y nutricional, morbimortalida infantil, salud universal, educación con oportunidad para el cambio, paz y pos conflicto, equidad, autonomía indígena, vías para la vida y oportunidad para todos", por La Guajira multicultural y plurietnica, con derechos sociales, competitiva, económica y ambiental.

Que así mismo, el plan de inversiones debe cumplir un proceso de armonización y coherencia con las propuestas y políticas nacionales.

Este escenario se ajusta con el nuevo Sistema General de Regalías (Acto Legislativo 005 de 2011 y Ley 1530 de 2012), teniendo en cuenta que el mismo afecta drásticamente el esquema de financiamiento del gasto de inversión del Departamento, generando una ruptura estructural en la fuente regalías, demostrando que somos un departamento regalo dependiente de las transferencias nacionales (SGR y SGP).

Un departamento con doble afectación en su inversión, debido a que por disposición del art. 144 de Ley 1530 de 2012 y el art. 2, Decreto 1949 de 2012, se ha tenido que reconocer los compromiso determinados por decreto 187 de 2011, que ampara inflexibilidades que comprometen recursos de regalías en cada vigencia fiscal, compromisos que finalizan en su totalidad en el año 2022.

En este momento, crítico para la recaudación fiscal, vale la pena clamar la atención sobre el rol que debe desempeñar la oficina de rentas en los controles relativos al origen de las mercancías, lo que nos permitiría fortalecer algunos tributos en particular cerveza, licores, cigarrillo y sobretasa a la gasolina, durante el periodo analizado se observa un decrecimiento a excepción de la cerveza que indujo un repunte para el año 2015 con respecto al promedio histórico decreciente de estas fuentes de recursos.

Tal como está definido al inicio del capítulo II, plan financiero soportado en el marco fiscal1, fue importante tener claro las fuentes de financiación de ingreso y gastos del plan, es así que conociendo el escenario de ingresos por fuente de financiación del plan de inversiones, se figura de tal forma que se describe obedeciendo a las competencias legal normativa, que inicia cuando se afirme el presente plan de desarrollo "Oportunidad para Todos", 2016-2019, Cuadro No. 10, 11 y 12:

Cuadro No 14 Plan financiero 2016 – 2019
(Sin recursos del SGR)

Cifras en Millones de pesos corrientes

CONCEPTOS	A2016	A2017	A2018	A2019	Total 2016-2019
1. INGRESOS TOTALES	**273.375**	**282.463**	**293.402**	**304.696**	**1.153.936**
1.1 INGRESOS CORRIENTES	**44.772**	**45.277**	**46.729**	**48.236**	**185.014**
1.1.1 TRIBUTARIOS	39.735	40.038	41.281	42.570	163.624
1.1.1.1 VEHICULOS AUTOMOTOR	1.168	1.215	1.263	1.314	4.960
1.1.1.2 REGISTRO Y ANOTACION	2.897	3.013	3.133	3.259	12.302
1.1.1.3 CERVEZA	19.827	20.620	21.445	22.303	84.195
1.1.1.4 LICORES	1.137	1.182	1.230	1.279	4.828
1.1.1.5 CIGARRILLOS Y TABACO	1.141	1.187	1.235	1.284	4.847
1.1.1.6 SOBRETASA A LA GASOLINA	600	624	649	675	2.548
1.1.1.7 ESTAMPILLAS	12.735	11.958	12.078	12.199	48.970
1.1.1.8 OTROS	230	239	249	258	976
1.1.2 NO TRIBUTARIOS	4.001	4.161	4.327	4.501	16.990
1.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.036	1.078	1.121	1.165	4.400
1.1.3.1 DEL NIVEL NACIONAL	-	-	-	-	-
1.1.3.2 OTRAS	1.036	1.078	1.121	1.165	4.400

[1] Marco fiscal a mediano plaza facilitado por la secretaría de hacienda. 2. La proyección de recurso del SGR, responde lo determinado por documento sobre la Distribución de plan de recurso y documento técnico comunicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público 3. Los recursos del Crédito, que tienen como destino la financiación el Plan Departamental de Agua suscrito con la Banca Externa - BIRT

2 GASTOS TOTALES	**383.625**	**300.515**	**293.402**	**304.695**	**1.282.237**
2.1 GASTOS CORRIENTES	**24.433**	**25.363**	**26.019**	**26.980**	**102.795**
2.1.1 FUNCIONAMIENTO	24.433	25.363	26.019	26.980	102.795
2.1.1.1 SERVICIOS PERSONALES	11.322	11.775	12.246	12.736	48.080
2.1.1.2 GASTOS GENERALES	5.702	5.930	6.167	6.414	24.213
2.1.1.3 TRANSFERENCIAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	7.409	7.658	7.606	7.830	30.502
2.1.2 INTERESES DE DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-
2.1.2.1 EXTERNA	-	-	-	-	-
2.1.2.2 INTERNA	-	-	-	-	-
3 (DEFICIT)/AHORRO CORRIENTE (1.1-2.1)	**20.338**	**19.914**	**20.710**	**21.257**	**82.219**
4. INGRESOS DE CAPITAL	**228.603**	**237.186**	**246.673**	**256.460**	**968.922**
4.1. TRANSFERENCIAS	**183.835**	**191.189**	**198.836**	**206.790**	**780.650**
4.1.1 DEL NIVEL NACIONAL (sgp, etc)	183.835	191.189	198.836	206.790	780.650
4.1.1.1 Educación	152.323	158.416	164.752	171.342	646.833
4.1.1.2 Salud	23.791	24.743	25.732	26.762	101.027
4.1.1.3 Agua Potable	7.722	8.031	8.352	8.686	32.790
4.1.1.4 Regalias	-	-	-	-	-
4.1.2 OTROS	44.768	45.997	47.836	49.671	188.272
5. GASTOS DE CAPITAL	**359.192**	**275.152**	**267.383**	**277.716**	**1.179.442**
5.1 INVERSION	359.192	275.152	267.383	277.716	1.179.442
6. DEFICIT/SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	**(110.250)**	**(18.052)**	**(0)**	**1**	**(128.301)**
7. FINANCIAMIENTO	**20.338**	**19.914**	**20.710**	**21.258**	**82.220**
7.1 CREDITO INTERNO NETO	-	-	-	-	-
7.1.1 DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-
7.1.2 AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-	-
7.2 CREDITO EXTERNO NETO	110.250	18.052	-	-	128.302
7.2.1 DESEMBOLSOS (+)	110.250	18.052	-	-	128.302
7.2.2 AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-	-
7.3 VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	**(89.912)**	**1.862**	**20.710**	**21.258**	

Fuente Proyección Secretaria de Hacienda y Departamento administrativo de Planeación

Cuadro No 15 Plan financiero 2016 – 2019

(Con recursos del SGR)

Cifras en Millones de pesos corrientes

CUENTA	2.016	2.017	2.018	2.019	Total 2016-2019
1. INGRESOS TOTALES	**126.131**	**80.447**	**82.830**	**75.708**	**365.115**
2 GASTOS TOTALES	**99.735**	**46.253**	**42.345**	**38.800**	**227.133**
4. INGRESOS DE CAPITAL	**126.131**	**80.447**	**82.830**	**75.708**	**365.115**
4.1. TRANSFERENCIAS	126.131	80.447	82.830	75.708	365.115
4.3. REGALIAS	126.131	80.447	82.830	75.708	365.115
4.3.1 REGALIAS DIRECTAS	35.536	15.157	17.540	18.489	86.722
4.3.3 FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	11.699	11.855	11.855	12.947	48.356
4.3.4 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	50.861	38.654	38.654	33.629	161.799
4.3.5 FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (SGR)	26.874	14.781	14.781	10.642	67.078
4.3.6 TRANSFERENCIA DE FUNCIONAMIENTO	125	-	-	-	125
4.3.7 RENDIMIENTOS	1.036	-	-	-	1.036
4.3.8 SGR (Cofinanciacion)	-	-	-	-	-
5. GASTOS DE CAPITAL	**99.735**	**46.253**	**42.345**	**38.800**	**227.133**
5.1 CIENCIA Y TECNOLOGIA	26.874	14.781	14.781	10.642	67.078
5.2 INFLEXIBILIDADES (Vig. Futura y sanemiento fiscal)	59.324	31.472	26.817	28.158	145.771
5.2 LIBRE INVERSION	13.537	-	747	-	14.284
6. (DEFICIT)/SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	**26.396**	**34.194**	**40.485**	**36.908**	**137.983**
7. FINANCIAMIENTO	**-**	**(7.125)**	**0**	**(923)**	**(8.048)**
7.1 CREDITO INTERNO NETO	-	-	-	-	-
7.1.1 DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-
7.1.2 AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-	-
7.2 CREDITO EXTERNO NETO	(26.396)	(41.319)	(40.485)	(37.831)	(146.030)
7.2.1 DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-
7.2.2 AMORTIZACIONES (-)	26.396	41.319	40.485	37.831	146.030
7.3 VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	26.396	34.194	40.485	36.908	

Fuente Proyección Secretaria de Hacienda y Departamento administrativo de Planeación

Cuadro No 16. Fuentes de financiación del Plan de Inversiones

Cifras en millones de pesos corrientes

CONCEPTOS	2.016	2.017	2.018	2.019	TOTAL
Recursos Propios (ICLD)	9.364	9.744	10.138	10.549	39.795
Recursos Propios (estampillas)	10.205	11.225	11.337	11.451	44.218
Transferencias educacion (SGP)	152.323	158.416	164.752	171.342	646.833
Transferencias salud (SGP)	23.791	24.743	25.732	26.762	101.027
Transferencias Agua (SGP)	7.722	8.031	8.352	8.686	32.790
Otros recursos	40.312	41.363	42.947	44.659	169.282
SUB - TOTAL	**243.717**	**253.521**	**263.259**	**273.448**	**1.033.945**
SGR - Directas	35.536	15.157	17.540	18.489	86.722
SGR - Fondo de Desarrollo Regional	11.699	11.855	11.855	12.947	48.356
SGR - Fondo de Compenacion Regional	50.861	38.654	38.654	33.629	161.799
SGR - Fondos de ciencia y tecnologia	26.874	14.781	14.781	10.642	67.078
SGR - Funcionamiento	125	0	0	0	125
SGR - Rendimientos	1.036	0	0	0	1.036
SGR - Cofinanciacion	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL	**126.131**	**80.447**	**82.830**	**75.708**	**365.115**
RECURSOS DEL CREDITO	**110.250**	**18.052**	**0**	**0**	**128.302**
TOTAL	**480.098**	**352.019**	**346.089**	**349.155**	**1.527.361**

Fuente: Proyección Secretaria de Hacienda y Departamento administrativo de Planeación

Cuadro No 17 Resultados Presupuestales

RESULTADO PRESUPUESTAL SIN SGR					
RESULTADO PRESUPUESTAL	**A2016**	**A2017**	**A2018**	**A2019**	**TOTAL**
INGRESOS TOTALES	383.625	300.514	293.402	304.696	1.282.237
GASTOS TOTALES	383.625	300.515	293.402	304.696	1.282.237
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**

RESULTADO PRESUPUESTAL SGR					
RESULTADO PRESUPUESTAL	**A2016**	**A2017**	**A2018**	**A2019**	**TOTAL**
INGRESOS TOTALES	509.756	380.961	376.232	380.404	1.647.353
GASTOS TOTALES	509.756	388.086	376.232	381.326	1.655.400
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	**-**	**(7.125)**	**-**	**(922)**	**(8.047)**

RESULTADO PRESUPUESTAL TOTAL	A2016	A2017	A2018	A2019	TOTAL
INGRESOS TOTALES	509.756	380.961	376.232	380.404	1.647.353
GASTOS TOTALES	509.756	388.086	376.232	381.326	1.655.400
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	**(0)**	**(7.125)**	**(0)**	**(922)**	**(8.047)**

Fuente: Proyección Secretaria de Hacienda y Departamento administrativo de Planeación

El nuevo escenario financiero del departamento de la guajira es altamente vulnerable (cuadro No 17), mayor aun con la aplicabilidad del comportamiento de los factores económicos y los niveles de inflación[2] esperados en los próximos cuatro años, a excepción de las transferencias nacionales (SGP y SGR), que garantizan el 85% de los compromisos por a inversión e inflexibilidades del departamento las fuentes de financiación son inestables, de tal forma que se constituyendo en un plan financiero sujeto de dependencias nacionales vía transferencias y gestión ante el nivel nacional e internacional.

Con la implementación del sistema general de regalías SGR, el departamento se enfrenta a un nuevo escenario financiero, porque a menor captación de recurso del SGR, menor inversión, afectando considerablemente los ingresos propios, por la alta dependencia de las transferencias nacionales que son aproximadamente de un 80% del total de los ingresos que percibe el departamento.

Cuatro años han trascurrido, años que han puesto en evidencia las razones de obligantes que han expuesto los guajiros en diferentes escenarios del orden nacional y territorial; en nuestro caso particular se han visto lesionado proyectos de gran impacto social como son: La seguridad alimentaria, el transporte

[2]Indicadores macroeconómico sugerido por el Banco de la repúblicas

y alimentación escolar en la educación básica primaria y secundaria, el acceso y permanencia a la educación superior; no solo repercute en la posibilidad de financiar importantes proyectos de inversión en forma directa planteados en el Plan de Desarrollo, sino que afecta directamente otras fuentes de ingresos importantes para el Departamento, como las estampillas Pro Desarrollo Departamental, Pro Cultura, Pro Electrificación, Pro Anciano, Pro universidad y Pro Desarrollo Fronterizo (por cumplimiento de los topes en el recudo fijado por ley se dejó de recaudar, se prevé su recaudo para año 2017), la Contribución sobre Contratos cuya destinación es el Fondo de Seguridad Ciudadana, dado que la mayoría se soportan en la contratación pública del Departamento, cuyos montos son directamente proporcionales al ingreso por desembolso del crédito y las regalías.

El departamento de la guajira a diferencia de otros que se han visto beneficiado por el desarrollo económico del sector privado y ahora con los recursos del SGR, La Guajira es un departamento que no tiene industria y su comercio es excesivamente local, la posición de zona de frontera y la falta de servicios públicos con calidad no ha servido de estímulo para el crecimiento económico, condenando al Departamento en el subdesarrollo. La minería, principal actividad económica del Departamento es de enclave, excesivamente especializada y no promueve ni impulsa al resto del Departamento en su crecimiento y desarrollo.

Ante la disminución de las fuentes de financiamiento y el planteamiento de las políticas, metas y acciones en el Plan que cuenta parcialmente con financiamiento directo, se plantea la necesidad de emprender una capacidad de gestión para allegar nuevos recursos vía cofinanciación y aporte de recursos ante el nivel nación, regional, departamental, el sector privado, e incluso, el nivel internacional.

Es así, como se ha venido planteando en diferentes escenarios propuestas como: Que la nación garantice el recurso de los proyectos de gran impacto social como una salida benéfica a su des financiación, de tal forma que se alivie la asfixia financiera por las inflexibilidades heredades del anterior sistema de regalías, o que así mismo la nación asuma el servicio a la deuda como garante del crédito externo con el BIRT.

La nación presenta un importante portafolio de oferta de recursos, que con el nuevo esquema de regalías, se prevé constituirá la principal fuente de recursos a gestionar acompañado de un incremento en los esfuerzos para incrementar las rentas propias, implementando políticas que fortalezcan las finanzas públicas hasta donde su misma elasticidad lo permita, de tal forma que mejore la captación de los recursos más representativos que permitan obtener un equilibrio fiscal entre los gastos de funcionamiento de la administración central y los recursos corrientes de libre destinación; teniendo en cuenta el comportamiento de factores económicos y los niveles de inflación esperados en los próximos años.

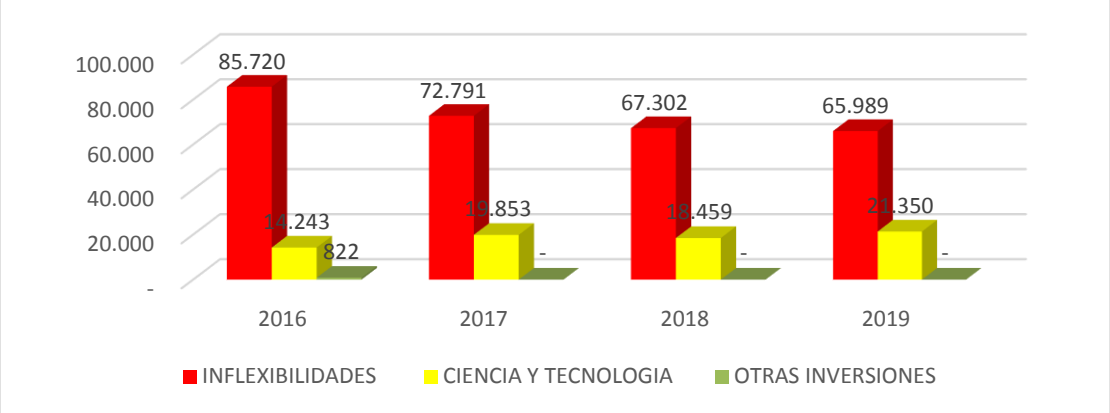
9.1.1.1. El Escenario del Gasto

El Plan sin recurso del SGR, presenta un equilibrio entre los ingresos y gastos, de tal forma que se ha buscado cubrir primero los gastos forzosos: funcionamiento administrativo e inversión para atención a la población social más vulnerada y los de mayor impacto social.

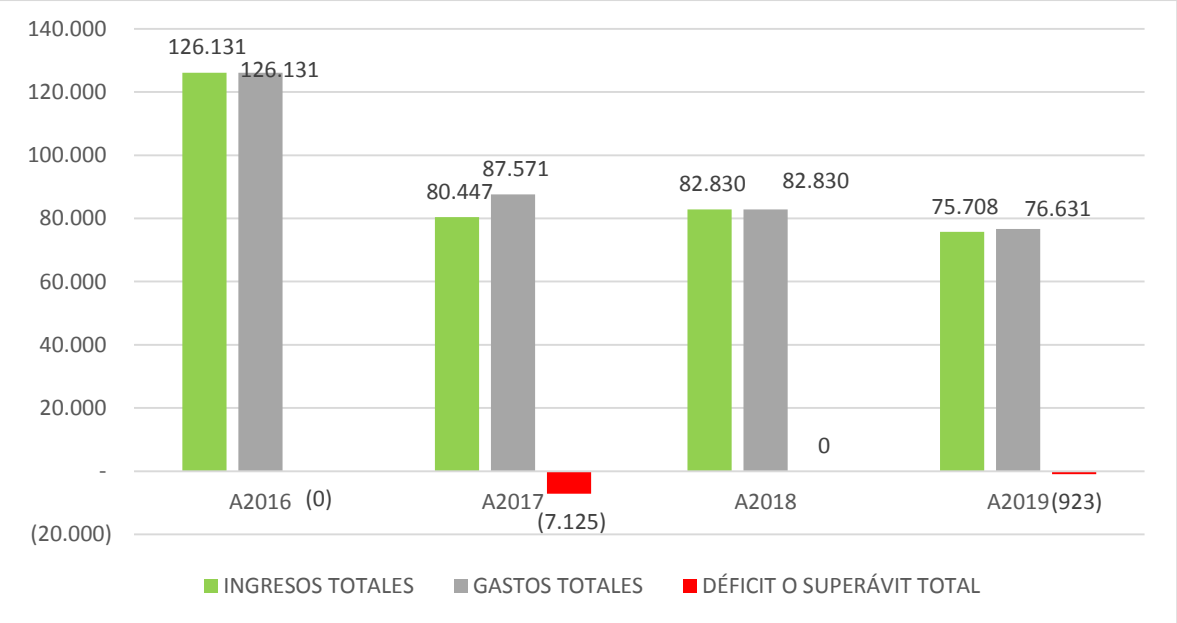
El Departamento presenta importantes pasivos que debe cubrirse forzosamente, que compromete recursos de vigencias futuras del proyecto de la malla vial, el servicio de la deuda del Plan Departamental de Agua, el Programa de Saneamiento Fiscal y por recursos de escalonamiento ante la nación, descuento que se realiza de forma directa previa acuerdo de pago. Estos tres gastos que están financiados con recursos de regalías, el total de los recursos estimados por regalías directas y fondos de compensación y desarrollo regional del SGR que pueden destinarse a este tipo de gasto no alcanza a cubrir el 100% de los compromisos adquirido, se refleja un déficit del 14,9%, quedando desfinanciado el compromisos por inflexibilidades, valor que corresponde a la suma de $8.048 millones de pesos, quedan disponible los recurso de ciencia y estimados en un valor total de $67.068 años 2016-2019. Dando claridad que el gobierno nacional acogiendo la propuesta de pago por escalonamiento, que permitió flexibilizar un poco la crisis de desfinanciamiento de la inversión social por la falta de recurso.

Para la proyección del gasto y el cubrimiento de los pasivos ciertos y exigibles, se plantearon diversos escenarios financieros, determinándose que el más viable y ajustado a la ley, que permite dar sostenibilidad mínima del Departamento, este escenario se puede ver en los siguientes gráficos:

Grafica No. 9 Comportamiento de las regalías vigencia fiscal 2016 – 2019



Grafica No. 10 Comportamiento plan de financiero SGR 2016 – 2019



Ente escenario es lesivo a los proyectos de Forzosa Inversión se destaca el cubrimiento del gasto de atención a la población no POS, Seguridad Alimentaria y nutricional, Transporte y Alimentación Escolar, Acceso y permanencia de bachilleres a la educación superior sectores altamente sensibles para la sociedad.

Como se puede observar, que la inversión depende en un 80% de transferencias nacionales: SGP y SGR, para educación, salud y agua y saneamiento básico, y el 20% obedecen a recurso por estampillas para garantizar inversiones a los centros de vida para la atención a la población adulta mayor, infraestructura educativa, electrificación rural, saneamiento básico, infraestructura deportiva, fomento a la cultura, y un porcentaje para la infraestructura de la educación superior y técnica, para apalancar la inversión en sectores que son fundamentales para las transformación que requiere el Departamento. Y a recursos del Fondeg, Acpm, 5% por seguridad, IVA telefonía y algunas rentas cedidas para salud.

Para financiar el funcionamiento de la Administración Central, la Asamblea y la Contraloría, el Departamento depende básicamente de los Impuestos al consumo de Cerveza, licores, vino y similares, registro y el Impuesto al consumo de Cigarrillos y Tabaco, y otros de menor significación, los cuales estructuralmente no tienen mucha posibilidad de crecimiento en el corto y mediano plazo, dado que están amarrados a consumos, y la población del Departamento es pequeña y los consumos de estos productos no se pueden hacer crecer como para plantear que la financiación de la inversión se proyecte sobre las mismas.

Sera necesario que la administración departamental, realice gestiones ante el nivel nacional para identificar y/o crear nuevas fuentes rentísticas que permitan garantizar el autofinanciamiento sin depender de las transferencias del Sistema General de Regalías.

9.1.1.2. Plan Plurianual de Inversiones

El Plan de Desarrollo es ambicioso en su visión, objetivos y metas, dado que se fundamenta en el reconocimiento histórico de los derechos de los ciudadanos, pero su financiamiento dependerá de la capacidad de gestión ante entidades del nivel nacional, regional, local y el sector privado.

La Cuadro No. 18 presenta un resumen del Plan Plurianual por dimensiones y programas temáticos ajustado a los recursos estimados para el periodo 2016 -2019

Cuadro No. 18 Plan Plurianual de Inversiones por Dimensiones
Cifras en millones de pesos corrientes)

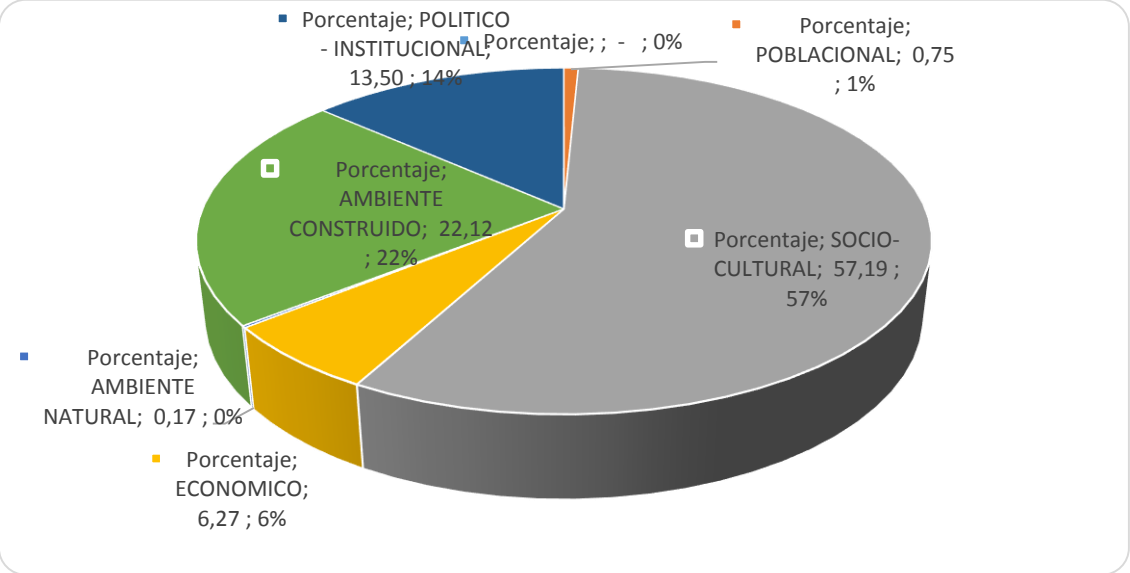
DIMENSION	AÑOS					Porcentaje de inversion
	2016	2017	2018	2019	TOTAL	
POBLACIONAL	3.091	2.707	2.809	2.915	**11.522**	0,75
SOCIO-CULTURAL	207.904	213.459	221.722	230.448	**873.533**	57,19
ECONOMICO	35.078	21.325	21.586	17.720	**95.709**	6,27
AMBIENTE NATURAL	619	643	669	696	**2.626**	0,17
AMBIENTE CONSTRUIDO	158.696	69.448	53.678	55.989	**337.811**	22,12
POLITICO - INSTITUCIONAL	74.711	44.438	45.625	41.386	**206.159**	13,50
TOTAL	**480.098**	**352.019**	**346.089**	**349.154**	**1.527.361**	**100,00**

De la anterior matriz se debe recordar que tiene incluido los gastos correspondientes a Servicio de la Deuda, Vigencias Futuras y Programa de Saneamiento Fiscal cuyos montos año a año se pueden apreciar en la gráfica No. 21.

La administración departamental tratará en lo posible de mantener constante el gasto por servicios personales y generales, mantener e implementar algunas políticas para garantizar el pago del pasivo pensional (apalancado mediante patrimonio autónomo), cumpliendo de esta manera con el direccionamiento y las líneas que el Gobierno Nacional viene perfilando en este sentido, mediante la aplicación de Ley 617 de 2000.

La inversión durante el periodo 2016-2019 está orientada a 6 ejes o dimensiones estratégicas, donde se evidencia que la mayor inversión se realizará en eje "Sociocultural", con una participación promedio del 46,77% del total a invertir, el cual incluye las acciones para disminuir los altos índices de pobreza extrema en cumplimento a los ODS y la ruralidad, seguido del eje "Ambiente Construido" con una participación del 26,66%, "Político Institucional" en el orden de 15,74% recursos que amparan los compromisos por inflexibilidades; "Económico" con un promedio del 8,82%; "Poblacional" con una participación promedio del 1,22%; y "Ambienten Natural" representado el 0,78%. (Ver grafica No 11).

Grafica No 11 Distribución porcentual por Dimensiones



Cada uno de los ejes dimensionales deberán estar acompañados de prácticas de gestión, cofinanciación, asignaciones del SGR que incluyen los Fondos de Desarrollo y compensación Regional y de Ciencia, Tecnología e Innovación, este últimos durante este periodo fiscal se convierte en fuente de recursos estratégicos que complementarían la inversión en aquellos programas que aplique la ciencia la tecnología y la innovación, porque los demás recursos estimados quedan comprometidos en un 99,9% con las inflexibilidades que hoy asume el departamento. Por lo que no será fácil priorizar para disminuir la brecha social y económica del Departamento de La Guajira,

Frente al escenario del Sistema General de Regalías, y lo poco representativo de los recaudos por ingreso propios, más el déficit recurrente de pasivo por contingencias, enfrenta al Departamento a un escenario de altas inflexibilidades tanto del ingreso como del gasto. Los recursos disponibles son apenas una tercera parte para los gastos sociales que realmente hay que atender, por lo que se ve como única alternativa de flexibilizar el futuro financiero, sacrificar la funcionalidad administrativa y financiera del departamento y el gasto público social; esta inflexibilidad y alto monto de los compromisos persistentes más la amenaza del pasivo contingente y exigible, tiene al departamento en estado de intermitencia financiera que limita el impulso del gobernante ante su compromiso social con la comunidad guajira, que posiblemente solo pueda apalancar esta crisis financiera sometiéndose a una reestructuración de pasivos mediante ley 550 de 1999 de tal forma que promueva, proteja y rehabilite la función social e institucional.

El departamento a pesar de presentar fortalezas en su estructura financiera, no está en capacidad de realizar nuevas operaciones de crédito público, primero por la relación de solvencia por ahorro operacional dado que está por debajo del 60% definido por ley, segundo por relación saldo de la deuda frente a los ingresos corrientes que son superiores al 80% a lo determinado por ley 819 de 2003, de los cuales se deduce que solo tendrá una situación de sostenibilidad financiera partir del año 2019.

Indiscutiblemente para darle cumplimiento al Plan de desarrollo de la actual administración, se requiere de recursos económicos y financieros suficientes, bien planificados con gran acierto hacia el desarrollo social y crecimiento económico de la guajira. Por lo que está obligado a realizar un mayor esfuerzo fiscal a través de estrategias y acciones concretas que permitan lograr a corto plazo, un escenario fortalecido en sus finanzas:

A continuación se presentan algunas recomendaciones para mejorar la gestión de las finanzas departamentales como retos para mejorar la gestión financieras del departamento3:

- La Guajira, además del esfuerzo por mejorar sus ingresos propios, debe buscar la manera de generar más recursos no condicionados. A corto plazo los recaudos por estampillas caerán y no se avizora un remplazo de esta fuente de recursos. Como vimos hay algunos gastos que se financian con las estampillas que se convirtieron en compromisos casi que permanentes. De no identificar nuevas fuentes de recursos, se puede llegar rápidamente al incumplimiento en los giro a algunas entidades como sucedió años atrás, por ejemplo con la Universidad.
- El análisis de las finanzas del departamento dejó en claro que este necesita generar más recursos no condicionados, inclusive mucho más que los que exige la ley 617. Se encontró que muchos de ellos tienen destinación específica, como en su momento lo fueron los aportes al Fonpet, y los recursos para la Universidad en el marco de la ley 30 de 1993.
- Relacionado con lo anterior, una posible y esperada revisión del SGR debe tener en cuenta que parte de los recursos de los fondos aumenten lo que se destina para regalías directas. En específico para La Guajira, los recursos del Fonpet son los apropiados por las condiciones de tema pensional en el departamento.
- El departamento debe consolidar una unidad de fiscalización y control que combata el comercio ilegal en los bienes que pagan impuesto al consumo. En el momento hay un grupo dedicado esta tarea pero este debe ser reforzado, ampliado en nómina y garantizar su funcionamiento en el largo plazo.
- Se debe revisar la gestión que hace el departamento del monopolio de licores nacionales e importados. Hay departamentos como Huila y Nariño que han logrado mejorar en mucho su recaudo por la buena gestión de este monopolio. Si bien las condiciones del mercado de La Guajira son adversas, hay espacio para mejorar la gestión.
- Se recomienda que La Guajira explore la posibilidad de estructurar una lotería regional que sea en compañía de otros departamentos vecinos. Esta experiencia surtió efecto hace años con la lotería La Nueve Millonaria, esta funcionó muy bien durante muchos años. No es una alternativa fácil pero hay que evaluarla, teniendo en cuenta que la gerencia de este proyecto debe ser muy técnica y poco cercana a la política.
- El gobierno nacional y las autoridades públicas de la región deben considerar los beneficios económicos, sociales y fiscales de la ZRAE. Por lo pronto, vemos que el efecto sobre el recaudo de los impuestos al consumo es negativo pues estas rentas, como vimos están en franca decadencia. Una propuesta es aumentar el cupo de lo que puede entrar al país importado en el marco de la zona; con lo cual se compensaría parcialmente la pérdida por la baja recaudación de los impuestos al consumo.
- Se recomienda evaluar si vale la pena, desde lo fiscal, continuar con la importación de cigarrillos en la ZRAE. Hay que recordar que La Guajira no es una zona fumadora y por esto no se necesita un gran volumen de cigarrillo importado para atender este mercado. Esta importación parece tener un alto impacto sobre otros mercados regionales de cigarrillos en Colombia.
- Otras recomendaciones asociadas a la ilegalidad y contrabando es la realización de campañas de incentivo al consumo de lo legal por parte del gobierno departamental. Igualmente la política de control sobre la ilegalidad debe ser permanente. Así mismo, debe trabajarse en forma coordinada con las comercializadoras de licores para que se hagan por comercializar productos legales. Es difícil competir con el contrabando, pero es necesario hacerlo.

Retos complementados a acciones ya emprendidas como los de:

- Implementación de una estrategia que incentive al ciudadano a participar activamente con el pago de sus obligaciones tributarias y que no induzcan la evasión y la elusión de impuestos.

[3] Las finanzas de la guajira en la actual coyuntura: retos y oportunidades, Juan G. Zapata

- Incentivar el desarrollo de actividades productivas que puedan constituir fuente de ingresos tributarios para la administración.
- Continuar con un estricto control de los gastos de funcionamiento, buscando así una eficiente asignación de recursos.
- Mejorar los mecanismos de control de todas las fuentes de ingreso del departamento.
- Acudir a todas las instancias que oferten recursos para inversión publica
- Establecer una fuerte defensa jurídica de los intereses de la administración, para neutralizar las demandas que amenacen la integridad financiera del Departamento
- Apoyarse con la oferta de cooperantes en busca del fortalecimiento y rescate de la imagen político e institucional a nivel regional y nacional
- Fortalecer y aplicar el sistema de gestión de calidad, para el mejoramiento de la institucionalidad
- Reorganizar por necesidad real del servicio la estructura organizativa de la gobernación de la guajira.

Esta nueva situación y la real disminución de las fuentes que permitía financiar la inversión pública, hace que como departamento se deba replantear a fondo todos los esquemas, incluso los normativos (Ordenanzas), se requiere revisar la estructura tributaria vigente para buscar nuevas formas de generar ingresos, derogar todas aquellas que amparan destinaciones específicas que no tienen una fuente de financiación definida, por tal motivo son cargada a los ICLD, Ordenanzas que con buena voluntad se fijaron en algunas pero que ante los nuevos escenarios ya no son viables (con excepción a las de Ley y las comprometidas), hay que ser creativos al momento de gestionar proyectos, aprovechar al máximo y a tiempo la oferta de recursos que se puedan generar a nivel nacional.

En este sentido, se plantea como propósito del Plan de Desarrollo, seguir repasando la tarea emprendida por La Guajira indefensa, pero desde nuevas ópticas, se requiere la innovar, ser creativos, ir más allá de las metas, dado que eso es lo que espera la sociedad de los servidores públicos sobre los cuales han depositado su confianza.

Se hace necesario que se presenten y gestionen proyectos por iniciativa departamental ante el gobierno nacional, para apuntar a la población que hasta hoy esta invisibilizada y realmente vulnerada, donde se pueda restablecer los derechos históricos de acuerdos a los usos y costumbres.

9.2. Cuadro Plan Plurianual de Inversiones 2016 - 2019

Cifra en millones de pesos corrientes

DIMENSIÓN	POBLACIONAL								POBLACIONAL							
	Fuentes (millones $ de 2016)								Fuentes (millones $ de 2016)							
	A2016								A2017							
PROGRAMAS	PROPIOS	SGP	CRÉDITO	OTROS	SGR			TOTAL 2016	PROPIOS	SGP	CREDITO	OTROS	SGR			TOTAL 2017
					DIRECTAS	FDR y FCR	FCyT						DIRECTAS	FDR y FCR	FCyT	
DESARROLLO POBLACIONAL INDÍGENA	944	-	-	-	-	-	-	**944**	982	-	-	-	-	-	-	**982**
DESARROLLO POBLACIONAL AFRODESCENDIENTE	215	-	-	-	-	-	-	**215**	224	-	-	-	-	-	-	**224**
PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	340	-	-	-	-	-	-	**340**	354	-	-	-	-	-	-	**354**
ADULTO MAYOR	681	-	-	-	-	-	-	**681**	201	-	-	-	-	-	-	**201**
MUJER Y GÉNERO	400	-	-	-	-	-	-	**400**	416	-	-	-	-	-	-	**416**
JUVENTUD	200	-	-	-	-	-	-	**200**	208	-	-	-	-	-	-	**208**
ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN DISCAPACIDAD	200	-	-	-	-	-	-	**200**	208	-	-	-	-	-	-	**208**
ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN LGBT	110	-	-	-	-	-	-	**110**	114	-	-	-	-	-	-	**114**
Sub - Total	3.091	-	-	-	-	-	-	**3.091**	**2.707**	-	-	-	-	-	-	**2.707**

DIMENSIÓN	SOCIO - CULTURAL								SOCIO - CULTURAL							
	Fuentes (millones $ de 2016)								Fuentes (millones $ de 2016)							
	A2016								A2017							
PROGRAMAS	PROPIOS	SGP	CREDITO	OTROS	SGR			TOTAL 2016	PROPIOS	SG	CREDITO	OTROS	SGR			TOTAL 2016
					DIRECTAS	FDR y FCR	FCyT						DIRECTAS	FDR y FCR	FCyT	
EDUCACIÓN EJE TRANSFORMADOR DE LA SOCIEDAD	3.848	152.323	-	-	-	-	3.000	**159.171**	7.305	158.416	-	-	-	-	3.000	**168.721**
LA SALUD COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL PARA LA VIDA	11.001	23.791	-	-	-	-	2.000	**36.792**	10.202	24.743	-	-	-	-	2.000	**36.944**
EL DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN COMO ELEMENTOS FORMADORES DE CIUDADANOS SANOS Y PRODUCTIVOS	3.749	-	-	1.494	-	-	-	**5.242**	1.113	-	-	1.272	-	-	-	**2.385**
LA CULTURA Y LAS ARTES COMO MECANISMO DE IDENTIDAD SOCIAL	1.656	-	-	823	-	-	-	**2.480**	1.004	-	-	523	-	-	-	**1.528**
PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	260	-	-	-	-	-	-	**260**	270	-	-	-	-	-	-	**270**
BUEN GOBIERNO EQUIDAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TODOS	7.559	-	-	1.400	-	-	-	**8.959**	7.861	-	-	749	-	-	-	**8.610**
FORTALECIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN POBLACIONAL	-	-	-	-	-	-	500	**500**	-	-	-	-	-	-	200	**200**
Sub - Total	**28.074**	**176.114**	-	**3.717**	-	-	**5.500**	**213.404**	**27.756**	**183.158**	-	**2.544**	-	-	**5.200**	**218.659**

DIMENSIÓN	ECONÓMICA								ECONÓMICA							
	Fuentes (millones $ de 2016)								Fuentes (millones $ de 2016)							
	A2016								A2017							
PROGRAMAS	PROPIOS	SGP	CREDITO	OTROS	SGR			TOTAL 2016	PROPIOS	SG	CREDITO	OTROS	SGR			TOTAL 2016
					DIRECTAS	FDR y FCR	FCyT						DIRECTAS	FDR y FCR	FCyT	
DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO, ACUÍCOLA	420	-	-	6.245	-	-	16.000	**22.665**	437	-	-	4.493	-	-	5.381	**10.311**
DESARROLLO EMPRESARIAL	700	-	-	-	-	-		**700**	728	-	-	-	-	-	-	**728**
TURISMO Y COMPETITIVIDAD	120	-	-	707	-	-		**827**	125	-	-	749	-	-	-	**874**
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	-	-	-	-	-	-	2.874	**2.874**	-	-	-	-	-	-	3.000	**3.000**
FORTALECIMIENTO A LA PEQUEÑA MINERÍA	12	-	-	-	-	-		**12**	12						-	**12**
REDUCCIÓN DE TODAS LAS MANIFESTACIONES DE POBREZA								**-**							-	**-**
Sub - Total	**1.252**	-	-	**6.952**	-	-	**18.874**	**27.078**	**1.302**	-	-	**5.242**	-	-	**8.381**	**14.925**

DIMENSIÓN	POBLACIONAL								POBLACIONAL								2016-2019
	Fuentes (millones $ de 2016)								Fuentes (millones $ de 2016)								
PROGRAMAS	A2018								A2019								TOTALES
	PROPIOS	SGP	CREDITO	OTROS	SGR			TOTAL 2016	PROPIOS	SGP	CREDITO	OTROS	SGR			TOTAL 2016	
					DIRECTAS	FDR y FCR	FCyT						DIRECTAS	FDR y FCR	FCyT		
DESARROLLO POBLACIONAL INDÍGENA	1.021	-	-	-	-	-	-	**1.021**	1.062	-	-	-	-	-	-	**1.062**	4.010
DESARROLLO POBLACIONAL AFRODESCENDIENTE	233	-	-	-	-	-	-	**233**	242	-	-	-	-	-	-	**242**	913
PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	368	-	-	-	-	-	-	**368**	382	-	-	-	-	-	-	**382**	1.444
ADULTO MAYOR	203	-	-	-	-	-	-	**203**	205	-	-	-	-	-	-	**205**	1.290
MUJER Y GÉNERO	433	-	-	-	-	-	-	**433**	450	-	-	-	-	-	-	**450**	1.699
JUVENTUD	216	-	-	-	-	-	-	**216**	225	-	-	-	-	-	-	**225**	849
ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN DISCAPACIDAD	216	-	-	-	-	-	-	**216**	225	-	-	-	-	-	-	**225**	849
ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN LGBT	119	-	-	-	-	-	-	**119**	124	-	-	-	-	-	-	**124**	467
Sub - Total	**2.809**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**2.809**	**2.915**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**2.915**	**11.522**

DIMENSIÓN	SOCIO - CULTURAL								SOCIO - CULTURAL								
	Fuentes (millones $ de 2016)								Fuentes (millones $ de 2016)								
PROGRAMAS	A2018								A2019								TOTALES
	PROPIOS	SGP	CREDITO	OTROS	SGR			TOTAL 2016	PROPIOS	SGP	CREDITO	OTROS	SGR			TOTAL 2016	
					DIRECTAS	FDR y FCR	FCyT						DIRECTAS	FDR y FCR	FCyT		
EDUCACIÓN EJE TRANSFORMADOR DE LA SOCIEDAD	7.433	164.752	-	-	-	-	3.000	**175.185**	7.564	171.342	-	-	-	-	2.000	**180.906**	683.983
LA SALUD COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL PARA LA VIDA	10.540	25.732	-	-	-	-	1.800	**38.272**	8.681	26.762	-	-	-	-	1.800	**37.443**	149.451
EL DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN COMO ELEMENTOS FORMADORES DE CIUDADANOS SANOS Y PRODUCTIVOS	1.131	-	-	1.323	-	-	-	**2.454**	3.496	-	-	1.376	-	-	-	**4.872**	14.954
LA CULTURA Y LAS ARTES COMO MECANISMO DE IDENTIDAD SOCIAL	1.030	-	-	544	-	-	-	**1.574**	1.056	-	-	566	-	-	-	**1.623**	7.204
PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO	281	-	-	-	-	-	-	**281**	292	-	-	-	-	-	-	**292**	1.104
BUEN GOBIERNO EQUIDAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TODOS	8.176	-	-	779	-	-	-	**8.955**	8.503	-	-	810	-	-	-	**9.313**	35.836
FORTALECIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN POBLACIONAL	-	-	-	-	-	-	200	-	-	-	-	-	-	-	200	-	700
Sub - Total	**28.591**	**190.484**	**-**	**2.646**	**-**	**-**	**5.000**	**226.722**	**29.593**	**198.104**	**-**	**2.752**	**-**	**-**	**4.000**	**234.448**	**893.233**

DIMENSIÓN	ECONÓMICA								ECONÓMICA								
	Fuentes (millones $ de 2016)								Fuentes (millones $ de 2016)								
PROGRAMAS	A2018								A2019								TOTALES
	PROPIOS	SGP	CREDITO	OTROS	SGR			TOTAL 2016	PROPIOS	SGP	CREDITO	OTROS	SGR			TOTAL 2016	
					DIRECTAS	FDR y FCR	FCyT						DIRECTAS	FDR y FCR	FCyT		
DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO, ACUÍCOLA	454	-	-	4.673	-	-	5.781	**10.908**	472	-	-	4.860	-	-	5.642	**10.974**	54.858
DESARROLLO EMPRESARIAL	757	-	-	-	-	-		**757**	787	-	-	-	-	-	-	**787**	2.973
TURISMO Y COMPETITIVIDAD	130	-	-	779	-	-		**909**	135	-	-	810	-	-	-	**945**	3.555
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	-	-	-	-	-	-	3.000	**3.000**	-	-	-	-	-	-	-	**-**	8.874
FORTALECIMIENTO A LA PEQUEÑA MINERÍA	13	-	-	-	-	-		**13**	13	-	-	-	-	-	-	**13**	51
REDUCCIÓN DE TODAS LAS MANIFESTACIONES DE POBREZA								**-**								**-**	-
Sub - Total	**1.354**	**-**	**-**	**5.452**	**-**	**-**	**8.781**	**15.587**	**1.408**	**-**	**-**	**5.670**	**-**	**-**	**5.642**	**12.720**	**70.310**

DIMENSIÓN	AMBIENTE CONSTRUIDO								AMBIENTE CONSTRUIDO							
	Fuentes (millones $ de 2016)								Fuentes (millones $ de 2016)							
	A2016								A2017							
PROGRAMAS	PROPIOS	SGP	CREDITO	OTROS	SGR			TOTAL 2016	PROPIOS	SG	CREDITO	OTROS	SGR			TOTAL 2016
					DIRECTAS	FDR y FCR	FCyT						DIRECTAS	FDR y FCR	FCyT	
GESTIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.390	7.722	110.250	-	-	-	-	**119.361**	345	8.031	18.052	2.995	-	-	-	**29.423**
ELECTRIFICACIÓN URBANA Y RURAL	1.331	-	-	-	-	-	-	**1.331**	521	-	-	-	-	-	-	**521**
GAS NATURAL	130							**130**	131							**131**
TRANSPORTE Y CONECTIVIDAD	375	-	-	10.072	24.324	-	-	**34.771**	390	-	-	10.822	15.157	10.383	-	**36.752**
VIVIENDA DIGNA	-	-	-	1.200	-	-	-	**1.200**	-	-	-	1.498	-	-	-	**1.498**
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO	370	-	-	1.532	-	-	-	**1.902**	375	-	-	749	-	-	-	**1.124**
Sub - Total	**3.596**	**7.722**	**110.250**	**12.804**	**24.324**	**-**	**-**	**158.696**	**1.762**	**8.031**	**18.052**	**16.064**	**15.157**	**10.383**	**-**	**69.448**

DIMENSIÓN	AMBIENTE NATURAL								AMBIENTE NATURAL							
	Fuentes (millones $ de 2016)								Fuentes (millones $ de 2016)							
	A2016								A2017							
PROGRAMAS	PROPIOS	SGP	CREDITO	OTROS	SGR			TOTAL 2016	PROPIOS	SG	CREDITO	OTROS	SGR			TOTAL 2016
					DIRECTAS	FDR y FCR	FCyT						DIRECTAS	FDR y FCR	FCyT	
MEDIO AMBIENTE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	456	-	-	-	-	-	2.000	**2.456**	474	-	-	-	-	-	900	**1.474**
GESTIÓN DEL RIESGO	163	-	-	-	-	-	-	**163**	169	-	-	-	-	-	-	**169**
Sub - Total	**619**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**2.000**	**2.619**	**643**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.000**	**1.643**

DIMENSIÓN	POLÍTICO - ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL								POLÍTICO - ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL							
	Fuentes (millones $ de 2016)								Fuentes (millones $ de 2016)							
	A2016								A2017							
PROGRAMAS	PROPIOS	SGP	CREDITO	OTROS	SGR			TOTAL 2016	PROPIOS	SG	CREDITO	OTROS	SGR			TOTAL 2016
					DIRECTAS	FDR y FCR	FCyT						DIRECTAS	FDR y FCR	FCyT	
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESO ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, DE PLANIFICACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN	939	-	-	-	11.212	62.560	500	**75.211**	4.312	-	-	-	-	40.126	300	**44.638**
Sub - Total	**939**	**-**	**-**	**-**	**11.212**	**62.560**	**500**	**75.211**	**4.312**	**-**	**-**	**-**	**-**	**40.126**	**200**	**44.638**

TOTAL	**37.570**	**183.835**	**110.250**	**23.473**	**35.536**	**62.560**	**26.874**	**480.098**	**38.482**	**191.189**	**18.052**	**23.850**	**15.157**	**50.509**	**14.781**	**352.020**

DIMENSIÓN	AMBIENTE CONSTRUIDO								AMBIENTE CONSTRUIDO								
	Fuentes (millones $ de 2016)								Fuentes (millones $ de 2016)								
PROGRAMAS	A2018								A2019								TOTALES
	PROPIOS	SGP	CREDITO	OTROS	SGR			TOTAL 2016	PROPIOS	SGP	CREDITO	OTROS	SGR			TOTAL 2016	
					DIRECTAS	FDR y FCR	FCyT						DIRECTAS	FDR y FCR	FCyT		
GESTIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	349	8.352	-	3.115	-	-	-	**11.816**	352	8.686	-	3.240	-	-	-	**12.278**	172.878
ELECTRIFICACIÓN URBANA Y RURAL	526	-	-	-	-	-	-	**526**	531	-	-	-	-	-	-	**531**	2.910
GAS NATURAL	132							**132**	133							**133**	526
TRANSPORTE Y CONECTIVIDAD	406	-	-	11.255	17.540	9.277	-	**38.477**	422	-	-	11.632	18.489	9.669	-	**40.211**	150.212
VIVIENDA DIGNA	-	-	-	1.558	-	-	-	**1.558**	-	-	-	1.620	-	-	-	**1.620**	5.875
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO	390	-	-	779	-	-	-	**1.169**	405	-	-	810	-	-	-	**1.215**	5.409
Sub - Total	**1.802**	**8.352**	**-**	**16.706**	**17.540**	**9.277**	**-**	**53.678**	**1.844**	**8.686**	**-**	**17.301**	**18.489**	**9.669**	**-**	**55.989**	**337.811**

DIMENSIÓN	AMBIENTE NATURAL								AMBIENTE NATURAL								
	Fuentes (millones $ de 2016)								Fuentes (millones $ de 2016)								
PROGRAMAS	A2018								A2019								TOTALES
	PROPIOS	SGP	CREDITO	OTROS	SGR			TOTAL 2016	PROPIOS	SGP	CREDITO	OTROS	SGR			TOTAL 2016	
					DIRECTAS	FDR y FCR	FCyT						DIRECTAS	FDR y FCR	FCyT		
MEDIO AMBIENTE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	493	-	-	-	-	-	1.000	**1.493**	513	-	-	-	-	-	1.000	**1.513**	6.936
GESTIÓN DEL RIESGO	176	-	-	-	-	-	-	**176**	183	-	-	-	-	-	-	**183**	691
Sub - Total	**669**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.000**	**1.669**	**696**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.000**	**1.696**	**7.626**

DIMENSIÓN	POLÍTICO - ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL								POLÍTICO - ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL								
	Fuentes (millones $ de 2016)								Fuentes (millones $ de 2016)								
PROGRAMAS	A2018								A2019								TOTALES
	PROPIOS	SGP	CREDITO	OTROS	SGR			TOTAL 2016	PROPIOS	SGP	CREDITO	OTROS	SGR			TOTAL 2016	
					DIRECTAS	FDR y FCR	FCyT						DIRECTAS	FDR y FCR	FCyT		
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESO ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, DE PLANIFICACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN	4.393	-	-	-	-	41.232	-	**45.625**	4.478	-	-	-	-	36.908	-	**41.386**	206.859
Sub - Total	**4.393**	**-**	**-**	**-**	**-**	**41.232**	**-**	**45.625**	**4.478**	**-**	**-**	**-**	**-**	**36.908**	**-**	**41.386**	**206.859**

TOTAL	**39.619**	**198.836**	**-**	**24.804**	**17.540**	**50.509**	**14.781**	**346.089**	**40.934**	**206.790**	**-**	**25.723**	**18.489**	**46.576**	**10.642**	**349.154**	**1.527.361**

ANEXOS

(Solo en medio digital)

ANEXO 1

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

1. Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día
2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
3. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables
4. Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
5. Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
6. Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones
7. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año
2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
3. Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
4. Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra

5. Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
6. Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados
7. Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo
8. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos
3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
6. Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
9. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
10. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda
11. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los

Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos

12. Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
13. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

1. Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces
2. Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
3. Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
4. Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
5. Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional
6. Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética
7. Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios
8. Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
9. Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo
10. Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
4. Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
5. Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública
7. Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
8. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer
9. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

1. Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos
2. Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables
3. Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial
4. Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua
5. Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
6. Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
7. Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización
8. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

1. Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
2. Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía
3. Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
4. Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia

energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante

5. Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados
2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra
3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros
4. Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados
5. Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
6. Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
7. Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas
8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
9. Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
11. Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados
12. Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos
2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
3. Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
4. Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2030
6. Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo con un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo
7. Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
8. Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

1. Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
2. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
4. Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
5. Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esa reglamentación
6. Velar por una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas
7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas
8. Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio

9. Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales
10. Para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

1. Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
2. Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
3. Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
5. Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables
6. Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
7. Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
8. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional
9. Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
10. Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

1. Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo
2. Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
3. Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas
4. Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y

reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

5. Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización
6. Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes
7. Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales
8. Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza
9. Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles
10. Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
11. Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico mediante la eliminación de las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para que se ponga de manifiesto su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
4. Poner en práctica el compromiso contraído por los países desarrollados que son parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con el objetivo de movilizar conjuntamente 100 000 millones de dólares anuales para el año 2020, procedentes de todas las fuentes, a fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo, en el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible
5. Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

1. Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes

2. Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos
3. Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles
4. Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas
5. Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible
6. Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados
7. Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo
8. Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados
9. Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados
10. Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento «El futuro que queremos»

Objetivo 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica

1. Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
2. Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial
3. Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo
4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

6. Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente
7. Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres
8. Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias
9. Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad
10. Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas
11. Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación
12. Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

1. Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo
2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños
3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
4. Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
5. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas
6. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
7. Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles
8. Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
9. Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
11. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
12. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

1. Finanzas
    a. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
    b. Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y del 0,15% al 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; y alentar a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados
    c. Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo
    d. Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo
    e. Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados

2. Tecnología

    a. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología
    b. Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo
    c. Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones

3. Creación de capacidad

    a. Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular

4. Comercio

    a. Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones con arreglo a su Programa de Doha para el Desarrollo
    b. Aumentar de manera significativa las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2020

c. Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados, libre de derechos y de contingentes, de manera duradera para todos los países menos adelantados, de conformidad con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, entre otras cosas velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados

5. Cuestiones sistémicas Coherencia normativa e institucional

   a. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia normativas
   b. Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible
   c. Respetar el liderazgo y el margen normativo de cada país para establecer y aplicar políticas orientadas a la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible

6. Alianzas entre múltiples interesados

   a. Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo
   b. Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones

7. Datos, supervisión y rendición de cuentas

   a. Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales
   b. Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.

4. Dimensión Económica.

El sector Desarrollo Económico es uno de los sectores más impactados por los Objetivos del Desarrollo Sostenible suscrito por Colombia en 2015 ante las Naciones Unidas.

Para el caso de La Guajira la dimensión económica se relaciona, se relaciona con los objetivos 1, 2, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13 Y 14.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE SEGÚN LA ONU (ver anexo ODS y metas)

1. POBREZA	7. ENERGÍA	13. CAMBIO CLIMÁTICO
2. HAMBRE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	8. CRECIMIENTO ECONÓMICO	14. OCÉANOS
3. SALUD	9. INFRAESTRUCTURA	15. BOSQUES, DESERTIFICACIÓN Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA
4. EDUCACIÓN	10. REDUCIR DESIGUALDADES EN EL PAÍS	16. JUSTICIA Y PAZ
5. IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	11. CIUDADES	17. ALIANZAS
6. AGUA Y SANEAMIENTO	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLES	

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE SEGÚN DNP



Todos estos objetivos con sus respetivas metas deben formar parte de las grandes apuestas que debe hacer tanto el departamento, los municipios, el sector privado, la ciudadanía y en especial la nación para el cierre de las profundas brechas sociales y económicas que agobian al Departamento de La Guajira y en especial a sus pueblos indígenas y afrodescendientes.

4.1. La Guajira y sus entornos socioeconómicos.

El Departamento de La Guajira ha vivido una profunda transformación productiva que ha tenido fuertes impactos el Producto Interno Bruto regional. Mientras los demás sectores económicos se deterioran o crecen

muy tímidamente, la minería que en 1960 no había aparecido dentro de la estructura productiva departamental, representó en el 2010 el 60,9%, muy por encima del crecimiento del sector a nivel nacional, lo que la determina como una región minera de base exportadora, en donde no se han producido los suficientes encadenamientos productivos.

De acuerdo a estudios de la Cámara de Comercio de La Guajira, el panorama económico colombiano del 2015 estuvo marcado por dos fuertes choques externos: el descenso del precio del petróleo y la revaluación del dólar, lo que ha repercutido fuertemente en el comercio exterior colombiano dado las características de los productos tradicionalmente comercializados. Efectivamente las importaciones y exportaciones de la región Caribe, al igual que las colombianas, han disminuido.

Bajo este contexto, Colombia ha registrado una fuerte inflación y un deterioro en sus términos de intercambio. Como resultado, en el tercer trimestre del año 2015 la economía colombiana creció 3,2% con relación al mismo periodo de 2014 y un crecimiento anual del PIB nacional en 2014 (4,6%) inferior al del 2013 (4,9%).

El PIB de La Guajira en 2014, llegó a 5.685 millones de pesos constantes de 2015, lo que se traduce en una tasa de crecimiento anual de 2,6%, crecimiento inferior alto tal nacional (4,6%). El PIB por habitante en 2014 disminuyó 2,3% en el departamento de La Guajira, al pasar de $8,59 millones en 2013 a $8,39 millones en 2014.

Al analizar la balanza comercial de la región Caribe, durante el tercer trimestre de 2015 las exportaciones de la región Caribe totalizaron US$2.092 millones FOB, esta cifra representó un caída de 34,5% al comprarlo con igual trimestre del año anterior Cesar, La Guajira, Bolívar y Atlántico participaron con 86,7% en las exportaciones regionales, los dos primeros gracias al carbón. Las importaciones han tenido un comportamiento negativo desde el primer trimestre de 2015.

La tasa de inflación para 2015 ha aumentado notablemente en Colombia, pues variación acumulada en este año alcanzó 6,77%, lo que se traduce en 3,11 puntos porcentuales más que registrado en diciembre de 2014 (3,66%). En general, la inflación en Riohacha ha sido superior que a nivel nacional. En particular en el año 2015, la variación anual en Riohacha llegó a 7,11% total. Para los ingresos bajos la variación fue 7,71%, mientras que para los de ingresos altos fue 6,12%.

Finalmente, debe tenerse en cuenta que el departamento de La Guajira, estuvo impactado por externalidades negativas, una de estas fue problemas en el servicio de energía ante las continuas fallas de la empresa Electricaribe y problemas en la Frontera Colombo venezolana.

4.1.1. Desarrollo Económico, transformaciones regionales.

La Guajira presenta profundos rezagos en el desarrollo económico nacional, es un departamento que se volvió Estado dependiente y regalo dependiente, es decir, toda la economía se amarrado a la contratación pública y esta a su vez al financiamiento del gasto público a partir de las regalías.

A nivel nacional, La Guajira poco representa dentro del PIB país, donde en el periodo 2000 a 2014 solo en 5 años logro sobrepasar el 1%, el resto de años estuvo entre el 0.8 y 0.9% del PIB nacional.

Grafico 4.1. Producto Interno Bruto –PIB- La Guajira 2002-2014

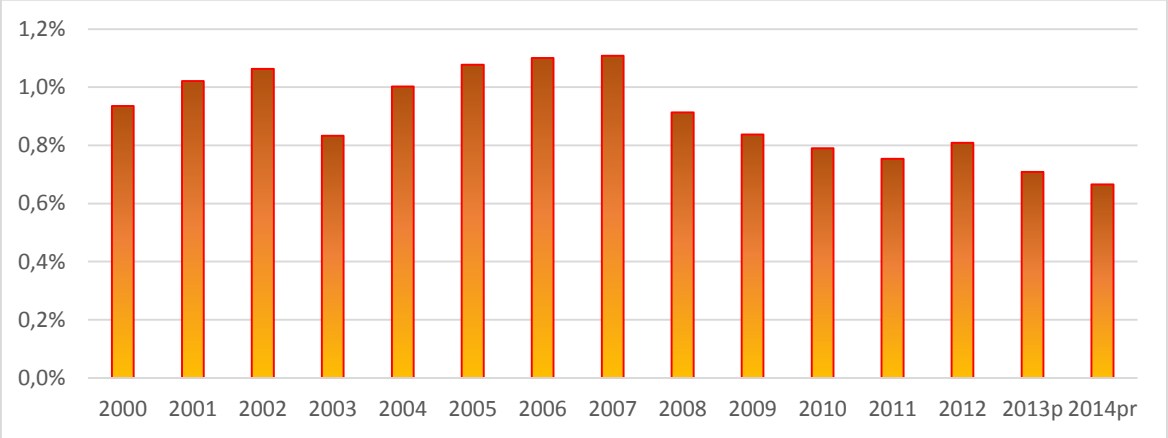


Tabla 4.1. Producto Interno Bruto –PIB- La Guajira 2002-2014

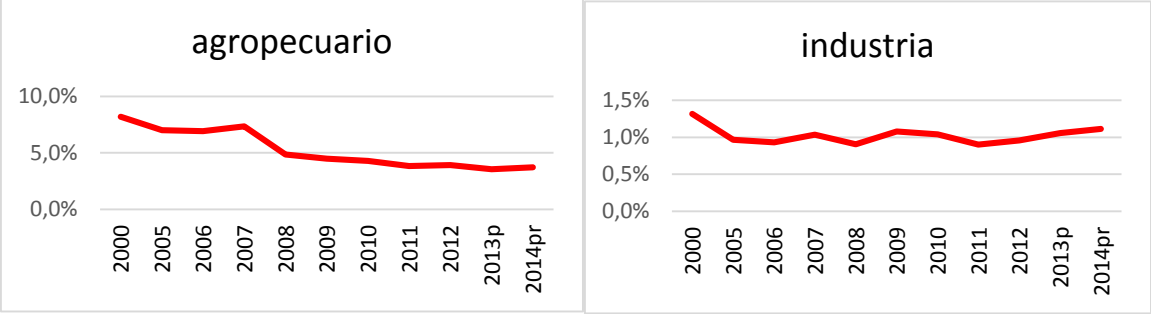
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013p	2014pr
La Guajira PIB Nal	0,9%	1,0%	1,1%	0,8%	1,0%	1,1%	1,1%	1,1%	0,9%	0,8%	0,8%	0,8%	0,8%	0,7%	0,7%

Fuente DANE Encuesta Nacional de Hogares

Esto implica que el desarrollo económico del Departamento ha sido muy lento, casi que se encuentra estancando y en proceso de deterioro, y lo más complejo, se observa una alta dependencia de la minería, la cual representa en promedio del periodo 2000 a 2014 el 55.3% del PIB departamental.

El sector agropecuario (agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca) que en 1960 representaba el 39,6% del PIB, en el año 2000 se redujo al 8.2 y para el año 2005 bajo al 7% del PIB departamental y de allí descendió de forma constante al 3.7 en el año 2014, lo que explica en parte del porqué de la crisis alimentaria que viene padeciendo el Departamento.

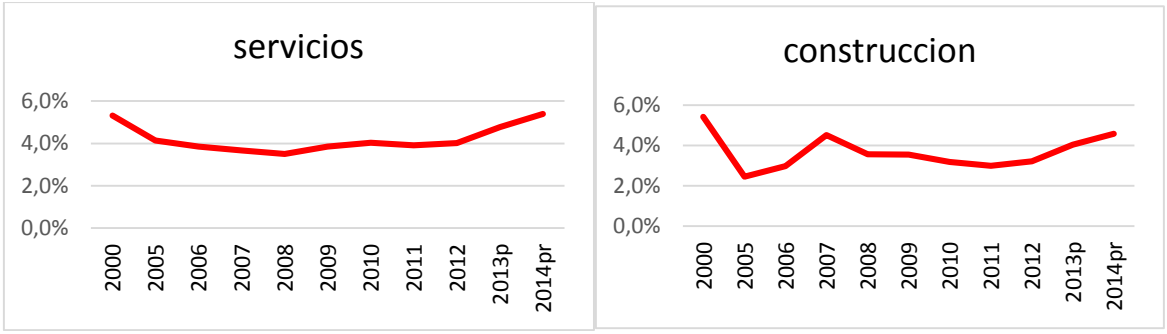
Grafico 4.2. PIB La Guajira por Sectores



El Sector industria (industria manufacturera) se encuentra estancado y es poco representativo, en el año 2000 representaba el 1.3 del PIB, presentando un leve deterioro hasta ubicarse en el 2014 en el 1.1 solamente.

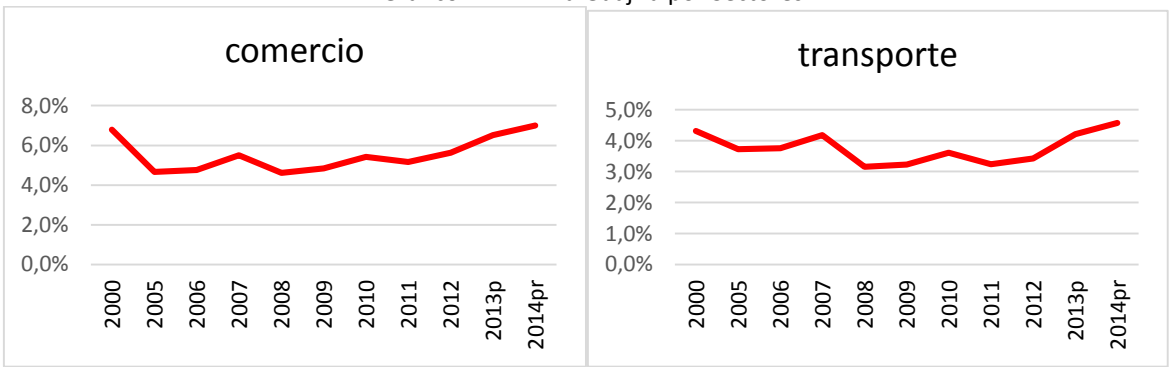
Los servicios (electricidad, gas y agua), presentan un estancamiento, que en el año 2000 representaba el 5.3, presento un deterioro en el periodo pero una leve recuperación en el 2014 ubicándose casi en la misma posición que tenía 11 años antes, si una región crece la demanda de estos servicios debería incrementarse, ver su deterioro pero dentro de el mismo margen es una clara señal de que la economía está estancada.

Grafico 4.3. PIB La Guajira por Sectores



EL sector de la Construcción presenta un fuerte deterioro, pasando del 5.4 DEL PIB departamental en el año 2000 con fuertes descensos en los 11 años subsiguientes, hasta ubicarse en el 2014 en el 4.6. Es el único sector que tímidamente presenta un comportamiento creciente es el comercio (comercio, reparación, restaurantes y hoteles), pasando del 6.8 del PIB en el año 2000 con un fuerte descenso al año 2005 al 4.7, pero de ahí un crecimiento suave y constante hasta al 7.0 en el año 2014

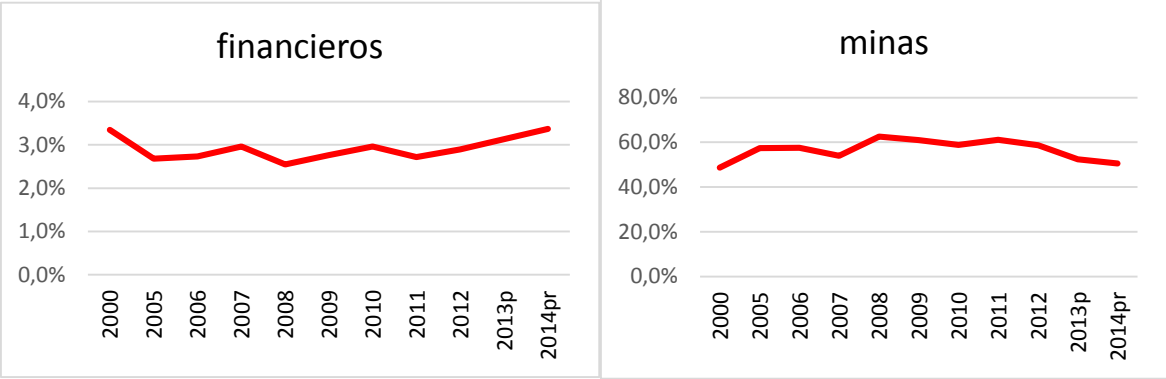
Grafico 4.4. PIB La Guajira por Sectores



El trasporte (transporte, almacenamiento y comunicaciones) también ha presentado un deterioro en el tiempo con una leve recuperación en los años 2013 y 2014, pasando del 4.3 en el año 2000 hasta llegar al 4.6 en el año 2014.

Incluso los servicios financieros (establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas) presentan una fuerte afectación, en el año 2000 representaban el 3.3 del PIB departamental, llego a bajar por debajo de 3 en años subsiguientes y en el 2014 se volvió a ubicar en el 3.4.

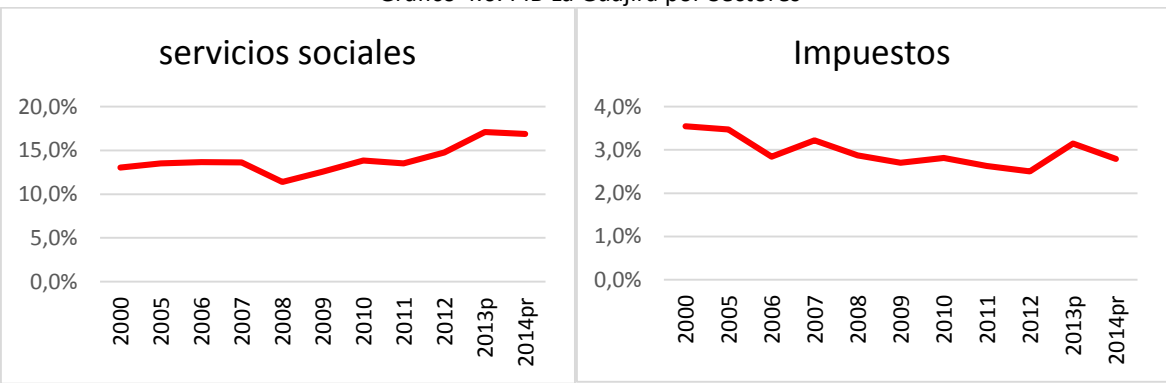
Grafico 4.5. PIB La Guajira por Sectores



Servicios Sociales (servicios sociales, comunales y personales) representan el segundo sector más fuerte de la economía del Departamento pasando del 13.0 en el año 2000 creciendo al 16.9 en el año 2014

El sector Impuestos (Derechos e impuestos) viene presentado una profunda desaceleración, pasando del 3.5 del PIB en el 2000 hasta llegar al 2.8 en el 2014

Grafico 4.6. PIB La Guajira por Sectores



La minería, por el Contrario, representa más del 50% del PIB Departamental, pasando del 48.7 en el año 2000 hasta llegar al 61.1 en el año 2011 y luego ubicándose en el 50.6 en el año 2014.

Tabla 4.2. PIB departamental por sectores

	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013p	2014pr
agropecuario	8,2%	7,0%	6,9%	7,4%	4,9%	4,5%	4,3%	3,8%	3,9%	3,6%	3,7%
industria	1,3%	1,0%	0,9%	1,0%	0,9%	1,1%	1,0%	0,9%	1,0%	1,1%	1,1%
servicios	5,3%	4,1%	3,8%	3,7%	3,5%	3,8%	4,0%	3,9%	4,0%	4,8%	5,4%
construcción	5,4%	2,5%	3,0%	4,5%	3,6%	3,5%	3,2%	3,0%	3,2%	4,0%	4,6%
comercio	6,8%	4,7%	4,8%	5,5%	4,6%	4,8%	5,4%	5,2%	5,6%	6,5%	7,0%
transporte	4,3%	3,7%	3,8%	4,2%	3,1%	3,2%	3,6%	3,2%	3,4%	4,2%	4,6%
financieros	3,3%	2,7%	2,7%	3,0%	2,6%	2,8%	3,0%	2,7%	2,9%	3,1%	3,4%
servicios sociales	13,0%	13,5%	13,7%	13,6%	11,4%	12,6%	13,8%	13,5%	14,8%	17,1%	16,9%

Impuestos	3,5%	3,5%	2,8%	3,2%	2,9%	2,7%	2,8%	2,6%	2,5%	3,1%	2,8%
minas	48,7%	57,4%	57,5%	53,9%	62,6%	60,9%	58,8%	61,1%	58,7%	52,4%	50,6%
La Guajira	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

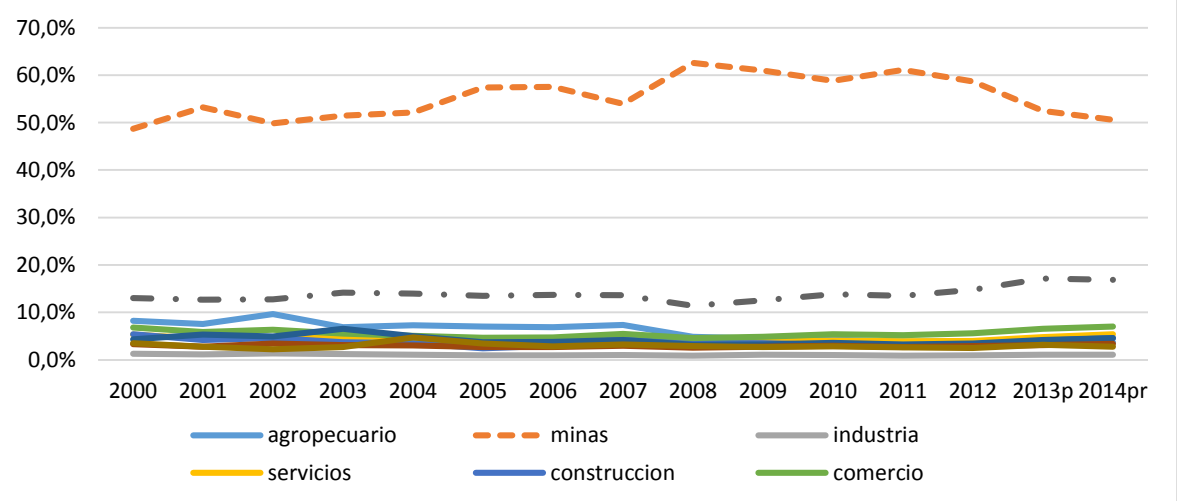
Fuente: DANE - Cuentas Departamentales

Tabla 4.3. Producto Interno Bruto

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013p	2014pr
CARIBE	19,5%	19,0%	19,0%	17,5%	16,8%	17,8%	17,0%	17,0%
La Guajira	1,1%	0,9%	0,8%	0,8%	0,8%	0,8%	0,7%	0,7%
Atlántico	1,3%	1,3%	1,4%	1,3%	1,2%	1,3%	1,3%	1,3%
Sucre	1,8%	1,7%	1,9%	1,6%	1,5%	1,7%	1,6%	1,4%
Bolívar	3,0%	3,4%	3,5%	3,1%	2,9%	3,2%	3,3%	3,1%
Cesar	3,5%	3,4%	3,3%	3,0%	3,0%	3,1%	2,9%	3,2%
Magdalena	3,3%	3,5%	3,5%	3,3%	3,2%	3,4%	3,1%	3,2%
Córdoba	5,5%	4,9%	4,6%	4,5%	4,2%	4,3%	4,1%	4,2%

Fuente: DANE - Cuentas Departamentales

Grafico 4.7. Evolución PIB departamental 2000 – 2014 por sectores consolidado



4.1.2. Departamento Rico vs Departamento Pobre

Colombia presenta profundas desigualdades en los niveles de desarrollo económico entre las regiones, por ejemplo, la participación per cápita de las regiones en el Producto Interno Bruto de Bogotá para el año 2014 es 3 veces más alto que La Guajira, y si quitamos la minería del PIB Departamental, seria 5 veces más alta.

A nivel de la región Caribe, también se observa grandes desigualdad, observándose que los primeros puestos los ocupan Atlántico y Bolívar, y los últimos La Guajira, Magdalena y Sucre. Si quitamos la minería del PIB, la distribución per cápita de La Guajira la colocaría en el último lugar en el Rankin regional.

La Minería pesa más del 50% del PIB Departamental y genera un falso mensaje a nivel nacional haciendo aparecer a La Guajira como un departamento rico, lo que es totalmente falso, la minería por su naturaleza es una economía de enclave, un sector cerrado hacia dentro, dado su alto nivel de especialización no dinamiza la economía, en el caso del Cerrejón y la Chevron no compra sus insumos más elementales en el

Departamento, en parte porque requiere insumos especializados que no se fabrican en el país, y en otra porque no hay oferta en el territorio, pero esto se debe en gran parte a que no se estimuló ese componente en la región.

La realidad es que tenemos un sector minero que mueve grandes cantidades de capital, pero hacia fuera del Departamento, en medio de una región sumida en la pobreza.

Las regalías es una renta efímera, que mal acostumbró a la región, mediante un acto legislativo en el año 2011 fue arrebata en su mayor parte a la región sin estudios y sin evaluar las consecuencias, dejando a la región sumida en una profunda crisis financiera.

Tabla 4.4. PIB departamental per cápita con y sin minería 2014

	PIB PER CÁPITA	PIB PER CÁPITA (SIN MINERÍA)
Atlántico	12.410	12.377
Bolívar	14.126	13.952
Cesar	13.603	9.559
Córdoba	7.730	7.139
La Guajira	8.390	5.116
Magdalena	7.653	7.636
Sucre	7.103	7.052
Bogotá, D.C.	24.185	
NACIONAL	15.865	

Fuente: DANE - Cuentas Departamentales

Grafico 4.8. PIB departamental per cápita con y sin minería 2014

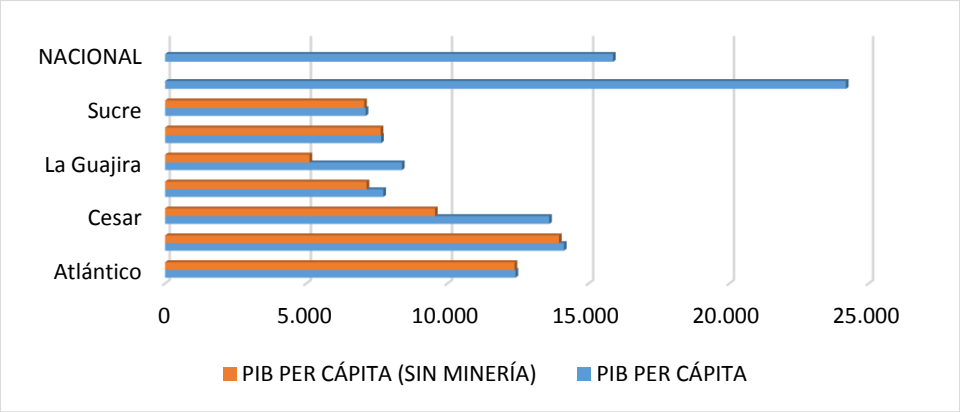


Tabla 4.5. Valor agregado, por grandes ramas de actividad económica, a precios corrientes 2000-2014pr

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013p	2014pr
agropecuario	283	311	340	301	290	280	292	311	276	290
minas	2.313	2.587	2.494	3.873	3.944	3.849	4.670	4.664	4.064	3.948
industria	39	42	48	56	70	68	69	76	82	87
servicios	167	173	170	217	249	264	299	319	370	421
construcción	99	134	209	221	229	208	228	255	313	357
comercio	188	214	254	286	313	355	395	447	505	546
transporte	150	169	193	195	209	236	247	272	326	357
financieros	108	123	137	158	179	194	208	230	243	263
servicios sociales	545	615	630	706	813	906	1.032	1.173	1.326	1.317
Impuestos	140	128	149	178	175	184	201	199	244	218
La Guajira	4.032	4.496	4.624	6.191	6.471	6.544	7.641	7.946	7.749	7.804

FUENTE: DANE - CUENTAS DEPARTAMENTALES, Millones de pesos

A nivel de variación anual en el PIB Departamental, los años más difíciles se dieron en los años 2005, 2010 y 2013 donde varios sectores presentaron retrocesos con respeto al año anterior.

Si se analiza la variación porcentual del PIB departamental a precios corrientes se observa un crecimiento tenue en la mayoría de sectores, sin embargo, en un periodo de 9 años de muestra, se observa que el sector Agropecuario tuvo pérdidas en 4 años.

Tabla 4.6. Variación porcentual del PIB año a año a precios corrientes

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013p	2014pr
agropecuario	16,0%	9,9%	9,3%	-11,5%	-3,7%	-3,4%	4,3%	6,5%	-11,3%	5,1%
minas	32,2%	11,8%	-3,6%	55,3%	1,8%	-2,4%	21,3%	-0,1%	-12,9%	-2,9%
industria	5,4%	7,7%	14,3%	16,7%	25,0%	-2,9%	1,5%	10,1%	7,9%	6,1%
servicios	18,4%	3,6%	-1,7%	27,6%	14,7%	6,0%	13,3%	6,7%	16,0%	13,8%
construcción	-16,1%	35,4%	56,0%	5,7%	3,6%	-9,2%	9,6%	11,8%	22,7%	14,1%
comercio	9,9%	13,8%	18,7%	12,6%	9,4%	13,4%	11,3%	13,2%	13,0%	8,1%
transporte	-10,7%	12,7%	14,2%	1,0%	7,2%	12,9%	4,7%	10,1%	19,9%	9,5%
financieros	6,9%	13,9%	11,4%	15,3%	13,3%	8,4%	7,2%	10,6%	5,7%	8,2%
servicios sociales	16,5%	12,8%	2,4%	12,1%	15,2%	11,4%	13,9%	13,7%	13,0%	-0,7%
Impuestos	-11,4%	-8,6%	16,4%	19,5%	-1,7%	5,1%	9,2%	-1,0%	22,6%	-10,7%
La Guajira	20,2%	11,5%	2,8%	33,9%	4,5%	1,1%	16,8%	4,0%	-2,5%	0,7%

FUENTE: DANE - CUENTAS DEPARTAMENTALES

Si se hace un análisis similar al PIB Departamental pero a precios constantes este presenta el siguiente comportamiento por ramas de la economía:

Tabla 4.7. Variación PIB Departamental pero a precios contantes

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013p	2014pr
Agricultura	12,3%	5,3%	6,0%	-13,9%	-7,7%	-5,2%	1,3%	5,0%	-7,9%	6,0%
Minas	12,1%	6,6%	4,6%	7,2%	0,4%	-0,5%	6,3%	4,6%	-3,0%	2,2%
Industria	2,6%	2,6%	7,5%	4,7%	17,8%	1,9%	0,0%	3,7%	1,8%	3,5%
Servicios	13,6%	-0,6%	-6,6%	20,6%	10,2%	2,4%	7,6%	1,8%	11,7%	8,1%
Construcción	-16,8%	22,2%	44,6%	-2,9%	-6,5%	-8,8%	3,4%	7,3%	17,4%	10,1%
Comercio	3,9%	8,5%	9,3%	6,3%	2,5%	6,2%	6,2%	5,1%	5,6%	4,6%
Magdalena	2,8%	4,3%	5,1%	2,8%	-3,0%	3,7%	6,6%	3,0%	5,0%	5,4%
Transporte	-12,3%	10,0%	10,9%	2,2%	1,1%	17,5%	6,3%	10,6%	4,2%	5,9%
Financiero	-1,8%	6,5%	6,1%	7,4%	8,4%	4,9%	6,0%	6,3%	4,2%	5,1%
Servicios Sociales	9,9%	7,9%	-2,7%	3,8%	9,6%	6,3%	7,5%	7,8%	7,7%	-3,4%
Impuestos	21,7%	8,6%	17,8%	17,3%	-6,2%	5,6%	8,7%	8,8%	4,5%	5,8%

Fuente: DANE - Cuentas Departamentales

Ahora bien, si comparamos la variación porcentual del PIB departamental del Caribe en su conjunto se puede observar que a precios corrientes en el periodo 2005 vs 2014 todos los sectores crecen, pero La Guajira ocupa el penúltimo lugar de crecimiento.

A nivel de sectores, se observa que el sector AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA es el que menos crece y el sector COMERCIO, REPARACIÓN, RESTAURANTES Y HOTELES el que más creció comparativamente con los demás departamentos de la región.

Tabla 4.8. Variación del PIB en el Caribe por quinquenios Caribe

		2000-2005	2005-2010	2010-2014
Total PIB	Total Colombia	19,5%	24,8%	21,7%
	Caribe	23,4%	21,8%	21,6%
	Atlántico	14,9%	20,4%	27,0%
	Bolívar	28,7%	22,2%	22,0%
	Cesar	47,0%	27,4%	25,7%
	Córdoba	20,8%	12,2%	16,9%
	La Guajira	23,2%	21,9%	15,7%
	Magdalena	21,4%	29,4%	11,2%
	Sucre	15,2%	29,1%	23,3%
Agropecuario	Total Colombia	16,1%	5,5%	14,1%
	Caribe	9,2%	3,8%	12,0%
	Atlántico	21,9%	4,6%	11,8%
	Bolívar	17,2%	9,9%	22,2%
	Cesar	24,8%	-8,0%	17,5%
	Córdoba	-16,9%	17,0%	2,2%
	La Guajira	26,3%	-15,9%	3,8%
	Magdalena	27,3%	-1,1%	11,8%
	Sucre	9,6%	3,1%	13,5%
Minas	Total Colombia	-5,5%	39,5%	26,8%
	Caribe	52,2%	15,2%	14,3%
	Atlántico	63,6%	25,0%	73,3%
	Bolívar	61,1%	37,0%	-21,4%
	Cesar	125,5%	33,8%	35,6%
	Córdoba	38,6%	-13,2%	-16,2%
	La Guajira	23,0%	19,4%	10,3%
	Magdalena	16,7%	42,9%	5,0%
	Sucre	-28,6%	210,0%	38,7%
Industria	Total Colombia	24,4%	12,4%	5,8%
	Caribe	25,5%	4,4%	10,9%
	Atlántico	15,1%	3,3%	18,1%
	Bolívar	40,4%	1,2%	9,8%
	Cesar	26,1%	21,1%	11,4%
	Córdoba	12,9%	1,5%	3,6%
	La Guajira	14,7%	38,5%	9,3%
	Magdalena	29,3%	23,0%	5,0%
	Sucre	23,0%	22,6%	-6,9%
Servicios Públicos	Total Colombia	17,2%	16,0%	12,8%
	Caribe	8,2%	16,3%	17,4%
	Atlántico	1,8%	15,7%	20,2%
	Bolívar	13,6%	16,6%	8,2%
	Cesar	29,9%	26,7%	20,7%
	Córdoba	12,8%	11,0%	6,7%
	La Guajira	-5,1%	26,3%	32,2%
	Magdalena	15,2%	8,1%	20,7%
	Sucre	11,2%	16,3%	23,3%
Construcción	Total Colombia	51,9%	39,1%	40,6%
	Caribe	38,8%	79,8%	60,2%
	Atlántico	37,3%	87,0%	92,6%
	Bolívar	39,9%	149,5%	72,4%
	Cesar	35,8%	78,6%	3,7%

	Córdoba	105,1%	1,7%	71,1%
	La Guajira	-31,3%	46,5%	43,4%
	Magdalena	57,5%	54,4%	-3,9%
	Sucre	1,1%	93,4%	72,7%

Comercio	Total Colombia	21,9%	26,4%	21,2%
	Caribe	10,1%	20,6%	20,0%
	Atlántico	15,9%	18,3%	19,9%
	Bolívar	8,6%	23,2%	20,4%
	Cesar	2,7%	29,3%	21,7%
	Córdoba	5,7%	16,8%	17,3%
	La Guajira	11,2%	37,2%	23,3%
	Magdalena	6,2%	13,4%	21,5%
	Sucre	13,8%	25,5%	17,4%

Transporte	Total Colombia	28,6%	34,7%	19,5%
	Caribe	42,1%	33,4%	13,9%
	Atlántico	37,5%	17,8%	19,7%
	Bolívar	71,6%	29,3%	20,8%
	Cesar	57,5%	32,1%	11,1%
	Córdoba	19,9%	37,7%	10,7%
	La Guajira	28,2%	48,0%	29,7%
	Magdalena	18,0%	88,3%	-14,0%
	Sucre	41,6%	33,5%	21,2%

Financiero	Total Colombia	19,0%	27,0%	23,0%
	Caribe	23,5%	26,4%	22,2%
	Atlántico	6,5%	24,1%	22,2%
	Bolívar	30,1%	28,7%	17,9%
	Cesar	41,7%	40,0%	27,0%
	Córdoba	121,6%	19,6%	28,0%
	La Guajira	22,7%	38,0%	23,5%
	Magdalena	4,2%	25,6%	21,2%
	Sucre	23,8%	37,5%	22,0%

Servicios Sociales	Total Colombia	13,2%	21,6%	20,6%
	Caribe	25,4%	24,4%	24,7%
	Atlántico	16,0%	20,8%	21,1%
	Bolívar	30,6%	15,1%	24,2%
	Cesar	25,1%	25,1%	26,3%
	Córdoba	29,2%	34,0%	30,9%
	La Guajira	59,4%	27,0%	20,7%
	Magdalena	30,8%	30,6%	23,0%
	Sucre	12,2%	32,6%	28,5%

Impuestos	Total Colombia	20,4%	35,4%	31,2%
	Caribe	16,8%	35,1%	29,3%
	Atlántico	13,6%	32,0%	36,6%
	Bolívar	15,2%	29,0%	32,9%
	Cesar	52,1%	32,7%	16,8%
	Córdoba	7,4%	31,6%	20,7%
	La Guajira	-2,1%	48,6%	30,8%
	Magdalena	25,9%	107,0%	-1,1%
	Sucre	22,0%	47,7%	19,5%

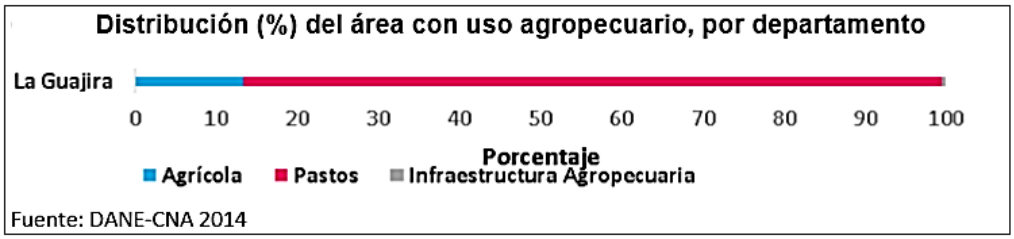
Fuente: DANE - Cuentas Departamentales

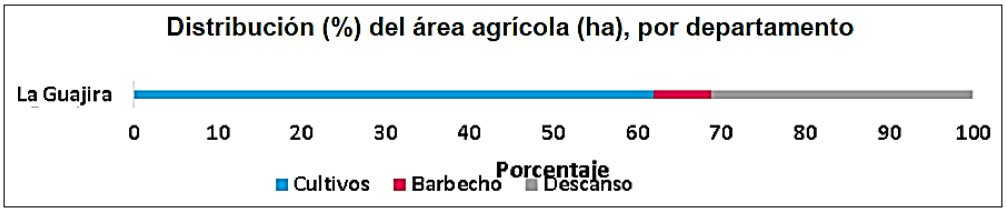
4.1.3. Análisis de sectores económicos del Departamento de La Guajira, tendencias y futuro

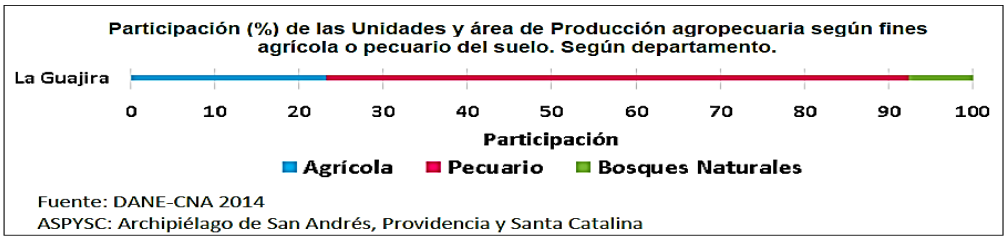
4.1.3.1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

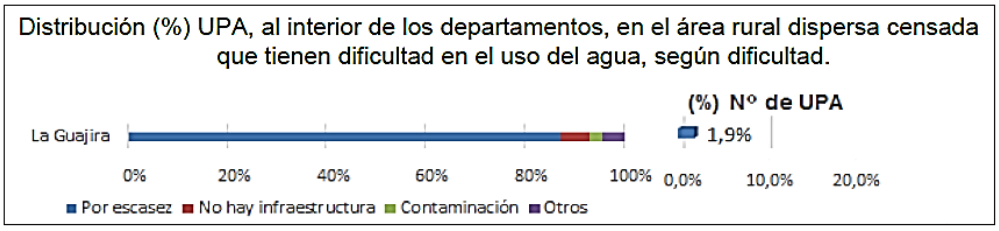
De conformidad con el Censo Nacional Agropecuario 2014, de las UPA con presencia de cultivos, el 0.3% tenían siembras en cultivos permanentes, el 3% en cultivos transitorios y el 1.2% tenían siembra de cultivos asociados.

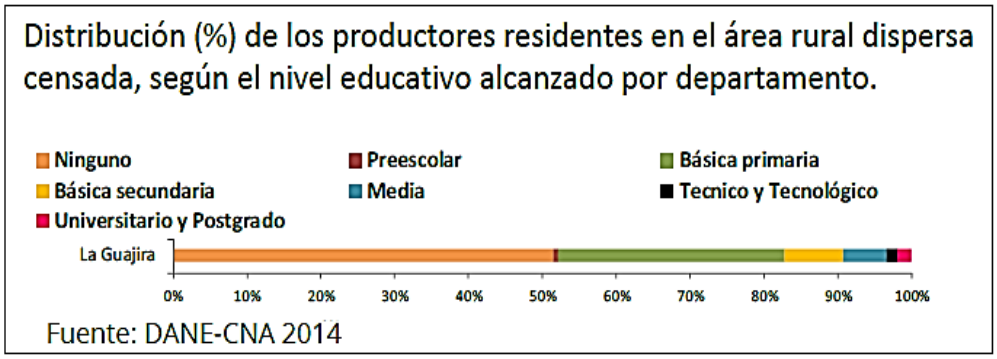
Grafico 4.9. Censo Agropecuario 2014











Se identificó que 13.600 hectáreas están dedicadas a cultivos agroindustriales (0.4% nacional)

Grafico 4.10. Distribución (%) al interior del departamento del área sembrada por grandes grupos de cultivo en el área rural dispersa censada.

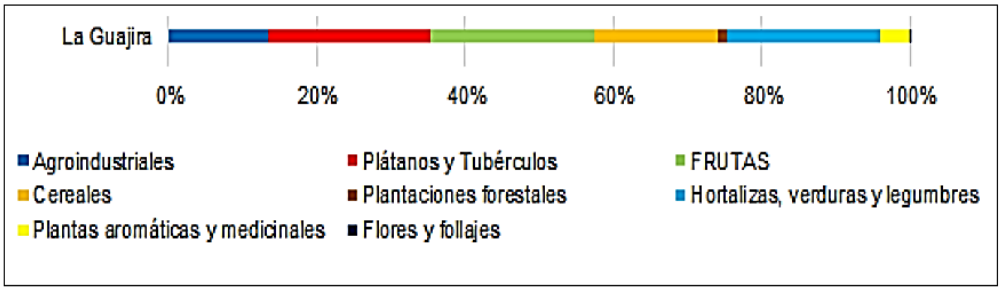


Grafico 4.11. Distribución (%) al interior del departamento del área (ha.) agrícola sembrada en el área rural dispersa censada, según tipo de cultivo (Agroindustriales)

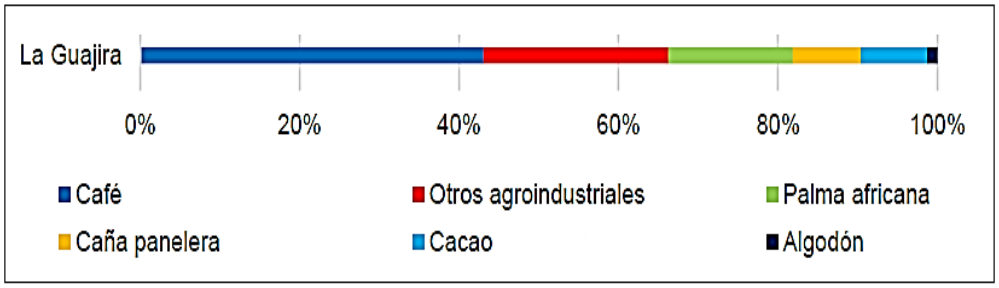


Tabla 4.9. Área sembrada La Guajira productos agroindustriales 2014

	%	Ha
Café	0,60%	5.784
Cacao	0,60%	1.254
Palma Africana	0,40%	2.140
Caña Panelera	0,30%	1.101
Algodón	0,90%	486
Otros Agroindustriales	0,10%	1.000
Total		11.765

DANE Censo Agropecuario 2014

Grafico 4.12. Distribución (%) al interior del departamento del área (ha.) agrícola sembrada en el área rural dispersa censada, según tipo de cultivo (Cereales)

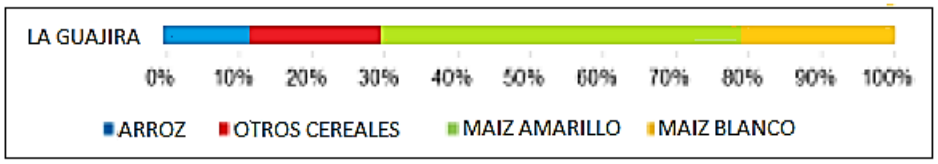


Tabla 4.10. Área sembrada La Guajira cereales

	%	Ha
Cereales	1,60%	16.000
Arroz	0,60%	1.962
Maíz Amarrillo	2,90%	8.506
Maíz Blanco	2,50%	3.625
Otros Cereales	1,10%	3.345
Total		30.093

Grafico 4.13. Distribución (%) al interior del departamento del área (ha.) agrícola sembrada en el área rural dispersa censada, según tipo de cultivo (tubérculos y plátano)

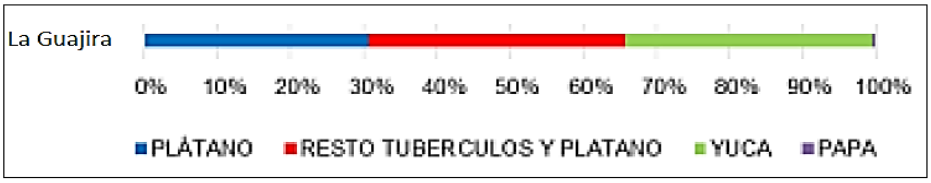


Tabla 4.11. Área sembrada tubérculos y plátano

	%	Ha
Papa	0,10%	99
Yuca	1,80%	7.758
Plátano	0,70%	6.860
Otros tubérculos	1,40%	8.050
Total		22.767

Grafico 4.14. Distribución departamental del área (ha.) sembrada de los cultivos de frutas

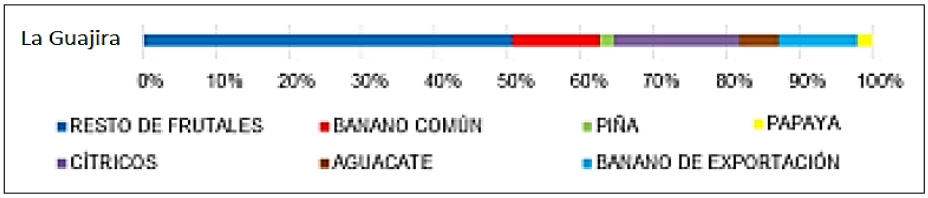


Tabla 4.12. Área sembrada frutas

		%	Ha
Banano de Exportación	Antioquia	66,30%	34.476
	Magdalena	29,00%	15.080
	La Guajira	4,70%	2.444
Banano Común		1,10%	2.541
Piña		0,20%	462
Aguacate		1,30%	1.245
Papaya		2,20%	462

Cítricos	2,70%	3.969
Otras frutas	1,70%	12.002

Tabla 4.13. Área sembrada otros cultivos

	%	Ha
Cultivos de hortalizas, verduras y legumbres	5,00%	21.500
Cultivos de flores y follajes	0,10%	18
Plantaciones forestales	0,20%	915

Para lograr la seguridad y autonomía alimentaria en el Departamento, se propone incrementar los rendimientos actuales por hectárea para los principales 19 productos agrícolas del Departamento llevándolos al promedio de rendimiento nacional por néctares, de la misma forma, incrementar el número de hectáreas producidas en cada renglón en porcentajes que ira desde mantenimiento (0%) de incremento hasta el 15% en algunos sectores.

Tabla 4.14. Área sembrada y proyección de crecimiento

	Producción (millones de Ton)		Área cosechada (millones Ton.)		Tasa rendimiento Tn por Ha Guajira	Tasa rendimiento proyectada Tn por Ha 2016-2019	Incremento rendimiento Tn por Ha 2016-2019	Incremento Ha producidas 2016-2019	Ha producidas promedio año 2016-2019	Producción esperada promedio año 2016-2019
	%	Tn	%	Ha						
Aguacate	0,80%	3.384	1,30%	884	3,8	7,0	183%	10%	972	6.803
Café	0,50%	4.040	0,60%	4.590	0,88	1,09	124%	15%	5.279	5.739
Aceite crudo de palma de aceite	0,20%	2.000	0,30%	1.122	1,78	2,53	142%	0%	1.122	2.839
Panela de caña panelera	0,30%	4.500	0,30%	903	4,98	5,61	113%	0%	903	5.069
Cacao	0,50%	250	0,60%	588	0,43	0,45	107%	15%	676	307
Algodón	0,50%	360	0,60%	186	1,94	2,65	137%	10%	205	543
Yuca	1,40%	46.200	1,80%	5.526	8,36	11,25	135%	10%	6.079	68.383
Banano de exportación	4,10%	69.700	4,70%	2.256	30,90	33,83	110%	2%	2.301	77.854
Banano común	4,10%	39.483	1,10%	2.035	19,40	9,75	50%	2%	2.076	20.238
Cítricos	2,60%	28.600	2,60%	2.392	11,96	13,15	110%	10%	2.631	34.606
Piña	0,20%	3.200	0,20%	190	16,84	20,05	119%	5%	200	4.000
Papaya	1,20%	5.664	2,20%	396	14,30	24,65	172%	10%	436	10.736
Arroz	0,70%	16.100	0,60%	2.634	6,11	4,23	69%	0%	2.634	11.149
Maíz amarillo	2,60%	18.902	2,90%	4.930	3,83	4,06	106%	10%	5.423	22.042
Maíz blanco	2,60%	17.420	2,60%	4.316	4,04	4,04	100%	15%	4.963	20.060
Plantaciones forestales (madera seca)	0,20%	2.400	0,30%	213	11,27	17,26	153%	10%	234	4.045
Hortalizas, grano legumbres	2,00%	72.000	5,00%	21.100	3,41	9,63	282%	3%	21.733	209.227
Plantas arom, condim y medicin	5,20%	12.376	5,10%	4.131	3,00	2,98	99%	5%	4.338	12.912
Total	29,70%	346.579	32,80%	58.392	147,25	17422,21%		6.5%	62.204	516.552

4.1.3.1.1. Inventario Pecuario

A nivel Pecuario, La Guajira concentra la mayor parte del ganado Caprino del país con el 61%, seguido de los Ovinos con el 46%. En materia de Bovinos, apenas representa el 1.5%, los porcinos, el 5.4%, cifra no esperada, y a nivel avícola solo el 0.2%.

Tabla 4.15. Cabezas de ganado La Guajira

Especie	%	Cabezas
Bovino	1,5%	321.000
Porcino	5,4%	56.700
Búfalos	0,7%	1.220
Equinos	5,4%	64.800
Ovinos	46,0%	356.700
Caprinos	61,0%	460.000
Avícola	0,2%	1.440.000

DANE, Censo Nacional Agropecuario 2014

La Guajira aporta el 1.5% del inventario bovino nacional, aproximadamente 321.000 cabezas y el 5.4% del inventario porcino nacional, aproximadamente 56.700 cabezas. Del inventario de búfalos, La Guajira aportar el 0.7%, aproximadamente 1.220 cabezas.

En el tercer trimestre de 2015, el sacrificio de ganado vacuno en la región Caribe fue de 191.451 cabezas, lo que representó un incremento de 13,1% con respecto a lo registrado en igual trimestre del año precedente.

En este período el sacrificio de ganado vacuno en La Guajira presentó la mayor disminución (-21,4%) de los departamentos de la región, a excepción de Magdalena, el resto de departamentos tuvieron un comportamiento positivo de esta actividad.

Tabla 4.16. Sacrificio de ganado vacuno

	2014				2015		
	I	II	III	IV	I	II	III
Atlántico	7,1	-7,7	0,1	-3,6	10,6	11,2	30,1
Bolívar	0,4	-14,9	-12	-13	-9	1,5	3
Cesar	-4,7	-32,6	-25,7	-49,5	-43,4	9,4	15,7
Córdoba	-7,9	-29,3	-5,8	-0,7	4,4	7,6	3
LA Guajira	-21,5	-20	31,3	9	12,3	12,7	-21,4
Magdalena	5,6	-1,1	-1	-0,9	4,8	-2,2	-4
Sucre	18,7	-16,4	-17,1	-6,2	2,7	19,1	31,6
Región Caribe	-0,5	-18,8	-6,3	-10,2	-1,8	8,6	13,1

Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República, 2015

La Guajira no es un territorio caracterizado por la ganadería, del total nacional en lo corrido de enero a noviembre de 2015 el sacrificio de ganado vacuno solo participó con 0,64% del total nacional, de tal modo todo lo producido en La Guajira es para consumo interno, no se exporta ni se sacrifican terneros. Se resalta que en La Guajira no se registra formalmente sacrificio de ganado porcino pese a registrar el 5,4% de las cabezas en pie existentes a nivel nacional

De otro lado, la cantidad de créditos otorgados por FINAGRO en el trimestre del año 2015 a La Guajira disminuyeron en 34%, por tanto después de San Andrés fue el departamento de la región que mayor reducción presentó.

Tabla 4.17. Créditos otorgados por FINAGRO Región Caribe

	2014				2015		
	I	II	III	IV	I	II	III
Atlántico	-32,3	-8,2	18,5	9,5	70,3	174,4	-14,8
Bolívar	67,8	-6,3	1,8	146,5	-59,5	20,2	-9,2
Cesar	2,1	-66,2	19,4	-36,6	-1,7	-11,1	-14,4
Córdoba	8,1	-5,2	-25,5	13,4	-7,1	-20,3	3,8
LA Guajira	-33,3	-8,3	21,3	-6,3	13,5	-53,2	-34,4
Magdalena	23,3	-21,9	12,8	12,1	-23,0	41,3	-7,6
Sucre	-13,1	-29,6	9,8	-1,2	5,2	-122,7	-8,8
San Andrés	-1,6	-20,4	5,3	30,6	33,3	-41,3	-86,5
Región Caribe	7,3	-24,9	2,2	16,1	16,1	169,4	-8,5

4.1.3.2. Minería

Cesar y La Guajira son los departamentos que más participan de esta actividad en la región Caribe gracias a su riqueza mineral. Sin embargo, es importante identificar el tipo de mineral de cada departamento para analizar a fondo el comportamiento de esta actividad.

4.1.3.2.1. Carbón mineral[1].

La explotación de carbón térmico ha aumentado desde 1986 y ha estado concentrada en determinadas regiones de Colombia. En efecto, La Guajira y el Cesar cubren el 90% de la producción nacional, dado que dentro de sus territorios existen dos distritos mineros (DM) conformados por municipios con población de tradición minera, con un alto grado de producción de este tipo de carbón y cuya economía se mueve gracias a la explotación del recurso

En particular, en 1993 el 79,8% de la producción nacional de hulla, lignito y turba provenía del Cesar y La Guajira, en el año 2005 esta participación ya era de 92,9%, por lo que es de recalcar el importante incremento en la producción de estos recursos. En 1993, del PIB total departamental, la producción de hulla, lignito y turba participaba con 2,9% en el Cesar y 37,0% en La Guajira; en 2005 la actividad ya representaba el 32,6% y 50,2%, respectivamente.

En el año 2014, de la actividad de explotación de minas y canteras, la más representativa es la extracción de carbón, carbón lignítico y turba (92,2%), actividad que tuvo un crecimiento de 3,1%. La extracción de petróleo crudo y de gas natural; actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y de gas, excepto las actividades de prospección; extracción de minerales de uranio y de torio, tuvo una participación de 7,1% en esta rama de actividad y presentó una disminución de 6,9%.

Dada la importancia del sector minero para La Guajira y de ser un sector destinado a ser una de las locomotoras de la economía, a continuación se profundiza en este sector. Según el Sistema de Información Minero Colombiano, la producción de carbón en el primer trimestre del año de La Guajira fue 9.074.922 toneladas, lo que se traduce en un incremento anual de 0,7% respecto al mismo trimestre del año anterior. En el primer trimestre de 2014 respeto al 2013, el incremento de la producción había sido de 95,5%, comportamiento que se opaca con las disminuciones en el resto de trimestres del 2014.

[1]Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira, informe socio económico La Guajira 2015 - DANE- Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

Es de resaltar que La Guajira y el Cesar abarcan los principales Distritos Mineros: DM de Barracas y el DM La Jagua. De un lado, el primero está en La Guajira y abarca los municipios de Barracas, Maicao, Hatonuevo y Albania.

De otro lado, el DM La Jagua, ubicado en el Cesar, cubre los municipios Becerril, El Paso, Codazzi, La Jagua y La Loma y su explotación de los mantos de carbón se ubica en la Formación Los Cuervos. Estos distritos tienen un componente de exportación total (UPME, 2005).

El Distrito Barrancas tiene un área de 380 km2 y limita con la población de Cuestecitas al norte y el río Ranchería y el arroyo Cerrejoncito al sur. Allí se produce carbones térmicos que se encuentran en la Formación Cerrejón de edad Terciaria. La explotación se realiza a cielo abierto (open pit) y gracias a la capacidad de los equipos se tiene altos rendimientos y costos competitivos.

Como es de esperar la minería a gran escala generó una alta producción que llevó a ingresos altos en muy corto plazo, por tanto Cesar y La Guajira al tener concentrada la producción de carbón térmico, llevó en 2009 a estos territorios a tener los mayores ingresos por regalías en relación a los demás departamentos.

Al comparar el primer trimestre de 2015 con el del 2014, la producción de carbón aumentó 10,1%, Consorcio CERREJÓN - Área Patilla y Carbones del CERREJÓN - Área Oreganal, son los que mayor aporte hacen al crecimiento, con 9,9 y 8,2 puntos porcentuales respectivamente. Este comportamiento positivo se ve menguado por la menor producción de Carbones del CERREJÓN - Área La Comunidad (-7,3%) que resta 20,1 puntos porcentuales a la variación.

Mapa 4.1. Áreas con títulos mineros vigentes



Fuente: http://geonode.salahumanitaria.co/

Para el departamento resulta preocupante que gran parte de los municipios del sur del Departamento estén concesionados con títulos mineros, especialmente en la zona de los valles entre la Sierra Nevada y la Serranía del Perijá, que es la región de seguridad alimentaria del Departamento, lo mismo que la región de Matitas y Tigreras en Riohacha, de la misma naturaleza y delta del Rio Tapias, esta situación acelera la crisis de seguridad alimentaria de la región.

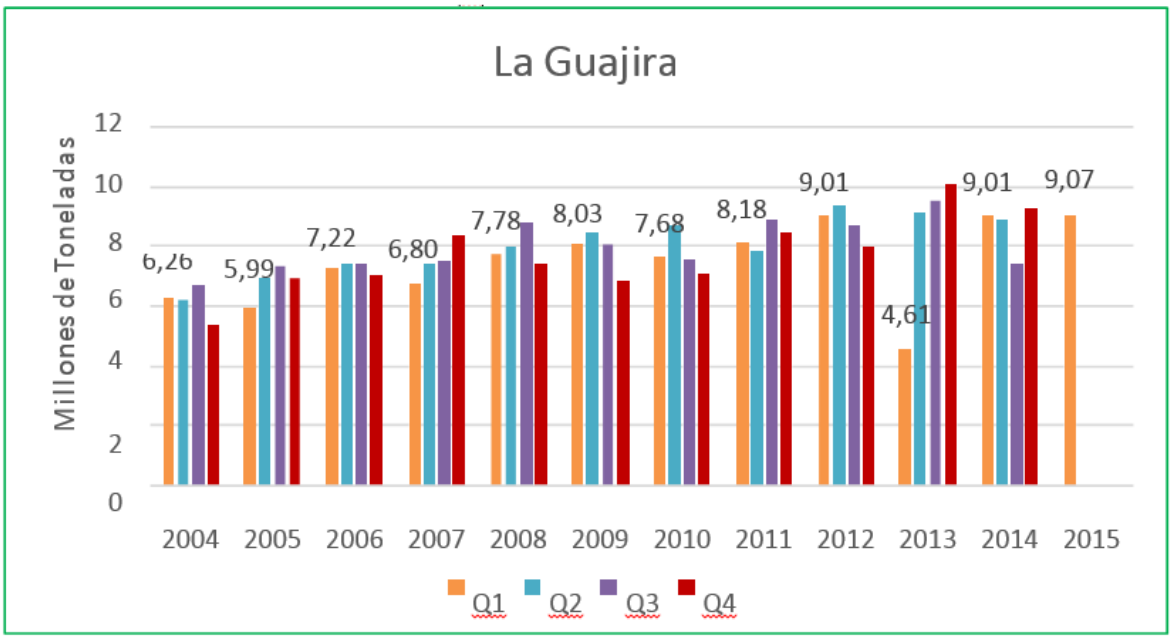
Igualmente preocupa los títulos otorgados en Uribía y Dibulla dado que son territorios indígenas protegidos.

En este sentido, el Departamento convocará a la nación a que rinda cuentas a la ciudadanía sobre esta materia y explique los efectos ambientales y en la agricultura y los efectos en el agua que genera este estado de cosas.

4.1.3.2.1.1. Precios del carbón

El precio de los minerales ha disminuido, particularmente hay un exceso de oferta de petróleo y de carbón, hecho que se ha acentuado porque son bienes exportables que reciben un fuerte choque ante el permanente crecimiento del precio del dólar. Al comparar el petróleo y el carbón, se destaca una menor volatilidad de este último. En diciembre 2015 la disminución anual del precio del carbón fue 29,41%, al pasar de un precio de USD$63,75 dólares a USD$45 por tonelada métrica.

Grafico 4.15. **Producción de carbón térmico (kt)**



Fuentes: Fuente: 2004 - 2011 INGEOMINAS; 2012 en adelante el Servicio Geológico Colombiano, Los datos del 2015 actualizados a I trimestre.

4.1.3.2.2. Sal Marina

La producción de sal constituye una parte importante para la actividad económica de La Guajira.

En Manaure se encuentran las salinas marítimas más importantes del país en un área aproximada de 4,071.45 hectáreas. Las subdivisiones más importantes son[2]:

- Área de evaporación, con un total de 3,633 hectáreas.
- Charca shorshimana; con 39.67 hectáreas; la cristalización y la cosecha la realizan los indígenas.
- Charca Manaure, con 30.45 hectáreas. Es un área de explotación mecanizada.
- La Nodriza, donde se encuentra la salmuera óptima para cargar los cristalizadores, tiene un área de 92 hectáreas.
- Cristalizadores del área mecanizada, con 206.21 hectáreas.
- Cristalizadores del área artesanal, con 79.12 hectáreas.

La sal ha sido por décadas la columna vertebral de la economía en el municipio de Manaure (La Guajira) y una especie de oro blanco del que los pobladores (indígenas o no) se han valido para levantar a sus familias, siendo hasta el año 2009 el productor del 70% de la sal que se consumía en el país. Entre 1992 y 2002 se produjeron 4.4 millones de toneladas de sal cruda, cristalizada y sin lavar, en Colombia, de las cuales las salinas de Manaure produjo el 63.1% del total, y el 95,4% de las salinas marítimas.

La explotación de la mina estuvo desde 1970 hasta 2004 en manos del Estado, hasta que el Gobierno le entregó la empresa a tres asociaciones indígenas y a la Alcaldía, que crearon una sociedad de economía mixta llamada Salinas de Manaure (Sama Ltda.). La única condición para entregarles todos los activos, avaluados en casi $100 mil millones, era contratar a un operador privado que sacara adelante el negocio y mantuviera la producción, que para entonces estaba cerca de las 500 mil toneladas anuales. Mientras cumplían, estarían bajo la supervisión de un comité de vigilancia dirigido por el Gobierno. La idea de la cesión era que las ganancias se destinaran a satisfacer las necesidades de los wayuu de la zona.

Tras la firma de un contrato con BIG Group[3], empresa , en la que son socios Ingeniería Universal y el Grupo Delcop, que pagará 27 mil millones de pesos durante los próximos 18 años para operar la concesión, las salinas de Manaure reinicio actividades.

Este último es de origen venezolano y ha hecho inversiones en Colombia en los últimos años por unos 30 millones de dólares, entre otros, la compra de los activos de Xerox de Colombia. El nuevo operador también prevé instalar una refinería para la producción de sal de consumo humano. El costo son unos 20.000 millones de pesos.

Debido a las limitaciones que tiene la salina de Manaure en cuanto al transporte, la nueva operadora se propone transformar en productos de mucho más valor agregado a la mayor cantidad de sal cruda posible en el sitio. También fabricará en el lugar las bolsas plásticas para empacar la sal cruda y refinada.

Esta estrategia apunta a generar otros 350 empleos y 1.500 indirectos.

4.1.3.2.2.1. Cluster de producción

BIG Group anunció la intención de promover proyectos que se vinculen con la sal marina, o de otra naturaleza, que sean factibles de realizar en Manaure.

[2] Wikipedia
[3] Fuente: El Tiempo, 10 de diciembre de 2014

Entre ellos se encuentran la explotación de lodos salineros, sales aromáticas con uso en la industria cosmética y la medicina.

También quiere promover empresas petroquímicas para que produzca plásticos, entre ellos el PVC, cuyas materias primas son el gas, otro producto abundante en la zona, y la sal.

4.1.3.3. Industria Manufacturera

La actividad industrial en la región Caribe disminuyó 5,3% en el año 2014 referente al año anterior, principalmente por la menor producción en Bolívar (-10,0%) y Sucre (-11,3%). Sin embargo, el departamento de La Guajira tuvo un comportamiento positivo, pues presentó un incremento de 3,5% anual.

Se debe reconocer la baja participación de la actividad en La Guajira, pues solo participa con 0,1% de la industria manufacturera nacional y con 0,7% en la regional. Si se analiza Riohacha, para el 2005 existían apenas 2 establecimientos industriales con 10 o más empleados, lo que implica un índice de densidad industrial por debajo del promedio de las principales ciudades del país, según el Plan de Desarrollo de la ciudad 2012-2015, este nivel se mantiene (Alcaldía de Riohacha, 2012-2015)

4.1.3.3.1. Impactos del servicio de Electricaribe

El servicio de energía eléctrica en La Guajira no ha sido óptimo, particularmente en 2015 ante las continuas fallas de la empresa Electricaribe los habitantes de la región recogieron más de 5.000 firmas para exigir un mejor servicio (Revista Semana, 2015).

La crítica situación ha sido evidenciada en el estudio del "Impacto económico por fallas en el sistema eléctrico en el sector comercial del municipio de Riohacha durante el período comprendido entre el 15 de Abril y 15 de Junio de 2015", el cual muestra que el 91% de los establecimientos de comercio ubicados en Riohacha (matriculados y activos ante la Cámara de Comercio de La Guajira a corte de Mayo de 2015) se sintieron afectadas a causa de los inconvenientes generados por las fluctuaciones y las interrupciones del servicio en los meses mayo y junio, cuando se reportaron pérdidas de $12.450.608.952.

Según las cifras reportadas a la Cámara el 86% de las empresas dejaron de vender en promedio $2.627.674, lo que equivale a una pérdida del total de establecimientos de $8.337.609.602. En adición, el 69% de las empresas reportaron pérdidas promedio $1.615.475 por daños ocasionados en equipos y electrodomésticos, que a groso modo significa una pérdida de $4.112.999.350, en la ciudad. (Cámara de Comercio de La Guajira, 2015)

Las empresas más afectadas fueron las del comercio al por mayor y menor con pérdidas que ascienden a $4.975.356.175 y las del sector turístico con $2.736.445.896. Lo anterior desencadena una baja satisfacción de los comerciantes con el servicio de energía.

Las actividades más afectadas por la mala prestación del servicio de energía son el comercio y los servicios de alojamiento, restaurantes, alimentos y bebidas. En particular, las pérdidas de las empresas el comercio al por mayor y menor en el período analizado fueron $4.975.356.175 y las del sector turístico con $2.736.445.896.

En medio de la polémica de la prestación del servicio de energía el 12 de junio el Gobierno colombiano anunció el Plan 5 Caribe, con el fin de fortalecer y optimizar el servicio de energía eléctrica en el Caribe colombiano.

En este sentido se invertirán $4 billones para los proyectos en el Sistema de transmisión y normalización de redes

4.1.3.4. Turismo: Hoteles y Restaurantes

El turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual. El turismo tiene importantes efectos en la economía, en el entorno natural y las zonas edificadas, en la población local de los lugares visitados y también en los mismos visitantes (OMT, 2010). Adicionalmente, el turismo tiene un efecto redistributivo de la riqueza, pues los turistas en ocasiones con mayor poder adquisitivo que los lugareños, gastan en el lugar visitado activando el comercio y la economía de la región.

En septiembre de 2014 la Comisión Regional de Competitividad de La Guajira, bajo el liderazgo de la Cámara de Comercio de La Guajira y presidida por el Gobernador del Departamento, Dr. José María Ballesteros, y el Presidente del Cerrejón, Dr. Roberto Junguito Pombo, más otros líderes de diferentes sectores la economía de la región escogió como principal ruta competitiva del Departamento el sector del Turismo, sin embargo, esta importante decisión tomada por actores de todos los sectores privados paso desapercibida, los diferentes actores del turismo no han tomado esta iniciativa como propia y continúan desarrollando sus conceptos parcializados del turismo en formas independiente, cada quien jalonando para su lado, pero sin lograr establecer una única ruta común que impulse el sector tanto en Riohacha como en Dibulla, Manaure, Uribía y los municipios del sur del Departamento.

Un ejemplo es Palomino, municipio de Dibulla, que construyo en los últimos 4 años más de 50 hostales con más de 1.000 camas[4], que mantiene un 60% de ocupación permanente todo el año y es visitada por miles de turistas extranjeros, pero totalmente desarticulado con La Guajira, y engranado en un 100% a Santa Marta y Cartagena.

En el año 2013 La Guajira venía trabajando con Aruba, Bonaire y Curazao un documento de entendimiento que permitiría que de los cerca de 1.500.000 turistas europeos y americanos que visitan estas islas anualmente, pudieran traer alrededor de 150.000 cada año a La Guajira, ampliando así la oferta turística de estas islas, lo único que pedían los actores turísticos de estas islas era mantener el estado natural de zonas turísticas como Cabo de la Vela, Taroa y las comunidades indígenas, pero si solicitaron que se desarrollara una infraestructura hotelera y de servicios que garantizara el bienestar de estos turistas, además de adecuar el aeropuerto para la llegada de vuelos internacionales desde estas islas y un muelle para la llegada de embarcaciones turísticas desde las islas.

Este proceso que estuvo a punto de ser perfeccionado, se vio temporalmente suspendido por factores externos pero es importante que el Departamento con acompañamiento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Cancillería Colombiana lo retomen y lo vuelvan una realidad.

4.1.3.4.1. Turismo, el potencial de La Guajira

Mucho se ha hablado de La Guajira y especialmente de escenarios naturales, como Cabo de la Vela, las Dunas de Taroa, la reserva natural de Nazareth, Punta Espada, Punta Gallinas o Punta Estrella, las visitas a las numerosas comunidades indígenas wayuu, la Reserva Natural de Mushichi en Manaure, Montes de Oca en

[4] Comisión Regional de Competitividad de La Guajira

Maicao, Parquea de los Flamencos y Camarones en Riohacha, el ecoturismo en la Sierra Nevada, los 403 kilómetros de playa que tiene el Departamento, Palomino, Dibulla, Mingueo, Rio Ancho con su doble condiciones de sol y playa y Sierra Nevada, y si a esto se le suma el potencial cultural del departamento como la Rutas del Vallenato, los Carnavales de Riohacha con su "danza del pilón" y los "embarradores", el Festival Francisco el Hombre, Festival de La Pajará, el Festival Internacional de Bolero y el Reinado Nacional e Internacional del Dividivi en Riohacha (actualmente suspendidos), el Festival Nacional de Compositores en San Juan del Cesar, el Festival Cuna de Acordeones en Villanueva, el Festival de La Sal, Gas y Flamenco en Manaure, el Festival de la Cultura Wayuu en Uribía o el Festival del Retorno en Fonseca para mencionar solo algunos.

4.1.3.4.2. La Guajira étnica frente al turismo.

Quizás la mayor potencialidad que tiene el Departamento son sus comunidades indígenas, donde ya muchas se han preparado para brindar a los turistas una experiencia única ajustada a sus usos y costumbres, donde comparten su cosmogonía, su cultura, danzas, ritos y sus historias y les brindan la oportunidad de compartir su estilo de vida.

Siempre se ha mirado a los indígenas como barreras del desarrollo, es fundamental verlos como oportunidades, solo se requiere borrar los estereotipos y las barreras mentales que la cultura occidental ha inculcado desde la misma niñez sobre ellos y vincularlos como actores activos de la industria del turismo.

4.1.3.4.3. La Guajira, un turismo especializado

La Guajira es una región sensible a la intervención del ser humano, sufre de procesos de desertificación que requiere de un manejo especial y controlado, por lo tanto, no se puede abrir 100% al turismo masivo, debe manejarse como turismo especializado, de sol y playa, eco turismo y de aventura, pero controlando la cantidad de turistas que puedan llegar en un determinado momento, debe ser un turismo especializado, que por lo difícil del acceso a muchos de los puntos de la geografía generan mayor interés de propios y extraños, ávidos de nuevas experiencias en el caribe colombiano, y sobre todo, debe ser amigable con el ambiente, auto sostenible y natural.

El desbordamiento de la capacidad máxima de turistas en una determinada zona puede generar daños irreparables, esto debe estar siempre presente y ser un derrotero para todos los actores del turismo.

4.1.3.4.4. La visión del futuro del turismo, errores y aciertos

El turismo en La Guajira se está transformando, de una visión del día a día se está comenzando a mirar a través de la sofisticación y reorganización, están comenzando a mirar el futuro y el potencial que encierra, articulándose entre sí, con una visión regional, nacional e internacional del sector, y más empresarial, procesos que comienzan a apuntar hacia una meta cierta y alcanzable que beneficie a los municipios, el departamento, la nación, los empresarios del turismo, y el inmenso empleo que este genera.

4.1.3.4.5. El turismo como industria

El turismo ha sido clasificado como una industria, porque contiene múltiples productos y procesos, variedad de actores, no es una actividad de una sola empresa o una sola persona, encierra operadores, agencias de viaje, los artesanos, transportadores, guías, hoteleros y restauranteros, transversal al sector de la salud, la educación, el comercio y los servicios públicos entre otros, implica la administración de espacios naturales, motiva el mejoramiento de los espacios urbanos, mejoramiento de los servicios y la infraestructura básica, la

preservación de la cultura y el desarrollo de actividades orientadas a satisfacer las necesidades y expectativas del turista.

Es igualmente uno de los sectores que más empleo puede generar, siendo además una industria limpia y amigable si es bien manejada.

4.1.3.4.6. El turismo y la calidad del servicio

Los turistas hasta la fecha llegan sin control, no se tiene estadísticas confiables sobre el tema, no se articula los procesos y esto genera grandes riesgos no solo para la industria como tal sino para los mismos turistas que son el fin último del negocio.

No se tiene políticas de calidad, muchos actores no están certificados, olvidan a menudo que la finalidad es bridar la máxima satisfacción al cliente.

4.1.3.4.7. Riohacha, una potencia para deportes de playa

La Guajira sufre de una paradoja, tiene las mejores playas de Colombia conformadas por restos de conchas y arenas blancas y limpias, playas que luego de la construcción de varios espolones se ampliaron generando un área entre la desembocadura del Rio Ranchería y el Centro Cultural de más de 96.186 m2, es decir, 9.6 hectáreas que se pueden aprovechar al máximo para el desarrollo de deportes de playa, pero la región no le apuesta a las mismas, siendo un sector, que amarrado al turismo, generaría un gran potencial nacional e internacional para la región.

Ya se practica en forma incipiente el kitesurf y la motonáutica y se hacen eventos deportivos de vóleyboll playa y fútbol playa, pero sin que obedezca a un proceso planificado e institucional para promocionar estas actividades, se da más por la iniciativa de algunas personas particulares que ven futuro en estas actividades.

Dentro de las innumerables actividades potenciales que se podrían desarrollar tenemos:

- Deportes Acuáticos: esquí acuático, wakeboard, wakeskate, wakesurf, kitesurf, stand up paddle surf (SUP), bodyboard, kneeboard, skimboard, windsurf, vela ligera, motonáutica, natación en aguas abiertas, piragüismo, remo, etc.
- Deportes en la Arena: fútbol playa, vóleibol playa, juegos de pala, pesca deportiva, carreras o caminatas.
- Aventura: rallys en vehículos 4×4 y cuatrimotos y motocicletas, excursionismo, senderismo, etc. Ya en La Guajira se hacen tres rallys hacia la alta guajira al año.

4.1.3.4.8. Riohacha, Distrito Turístico y Cultural

El año 2015 fue de gran importancia para la capital guajira pues el 29 de Julio de 2015 el presidente Santos sancionó Ley 1766 que declara a Riohacha como Distrito Turístico y Cultural, de tal modo el ahora Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha se debe por la Ley 1617 de 2013, en la que se expide el régimen para los distritos especiales" y demás normas concordantes.

4.1.3.4.9. Requerimientos para potenciar el turismo.

Aunque tenemos numerosos hoteles, son de poca capacidad, presentan diferentes niveles de atención, algunos con políticas muy locales o estrictamente operacionales, se requiere de uno o dos grades hoteles

(capacidad de 200 o más camas cada uno), centro de convenciones y otros servicios que permita atraer un gran número de turistas y que cuenten con un lugar donde alojarse y descansar y prepararse para el turismo hacia la alta guajira, pero para ello el Municipio de Riohacha, Manaure, o Dibulla debe designar zonas donde se puedan desarrollar y adonde se pueda asegurar la prestación de servicios públicos esenciales continuos y de bajo costo, y de unos empresarios que vean el potencial y le inviertan a la región.

4.1.3.5. Pesca

4.1.3.5.1. Pesca artesanal: apuesta competitiva

La Pesca Artesanal marítima en la Costa Caribe Colombiana y en el departamento de La Guajira, es una actividad de gran importancia económica y social de la cual subsisten un gran número de familias, que van desde los pescadores que son en su mayoría indígenas Wayuu, y cuya actividad constituye su única fuente de empleo, los comerciantes menores, muchos de ellos mujeres indígenas, que diariamente esperan en las playas los desembarcos para distribuir el producto en las calles y subsanar las necesidades básicas de cada día, hasta los dueños de las embarcaciones quienes financian las faenas de pesca e invierten muchos de sus recursos en esta actividad.

La pesca, ha venido presentando un creciente descenso anual en la productividad pesquera nacional, así lo expresan los pescadores quienes diariamente lamentan las bajas capturas y que además evidencian las estadísticas (CCI 2010). El seguimiento de esta actividad productiva nos proporciona información invaluable para el desarrollo de políticas que nos permitan mirar hacia un aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros.

De los volúmenes de la pesca artesanal marítima reportada por el Sistema de Información del Servicio Estadístico Pesquero Colombiano (SEPEC)-AUNAP para el año 2013, los municipios de Riohacha, Manaure y Dibulla, presentaron los mayores desembarcos en los sitios monitoreados del Caribe, con 308,3 toneladas en conjunto, representando el 34% del total de las capturas estimadas. Así mismo, para el 2014, Dibulla y Riohacha se reportan en las estadísticas nacionales con el 27,08% aportes a la producción pesquera del primer semestre del año (SEPEC-AUNAP, 2014); datos que evidencian la importancia de esta actividad en la región.

4.1.3.5.2. Cifras totales de pesca en La Guajira

Los desembarcos totales registrados en los puntos de toma de información monitoreados en el departamento de La Guajira durante el periodo evaluado (febrero 2014-abril 2015) alcanzaron los 684.330,08 Kg. Por municipios los mayores desembarcos fueron realizados en Manaure, que aportó el 36,19% de total desembarcado, mientras que el que presentó los volúmenes más bajos fue Uribía (5,78%) (Tabla 2), esto probablemente debido a que a pesar que fue el municipio con mayor número de comunidades evaluadas, las artes de pesca utilizados, así como embarcaciones de menor envergadura son una desventaja frente a las características de flotas como las de los otros municipios.

Tabla 4.18. Desembarcos totales por municipios en el departamento de La Guajira entre febrero 2014 y abril 2015.

Municipio	Peso Total (Kg)	Porcentaje
Dibulla	20.4414,8	29,87%
Manaure	247.680,1	36,19%
Riohacha	192.689,2	28,16%
Uribia	39.545,8	5,78%
Total	**684330,0**	**100%**

En cuanto a las capturas registradas por grupos de especies, los peces contribuyeron con un 87,02% del desembarco total, con 170 especies pertenecientes a 18 familias registradas en los sitios de desembarco. Los Crustáceos fueron el segundo grupo en importancia con un 9,28% (63473,995 Kg) registrados en cinco especies pertenecientes a dos familias. También fueron reportadas rayas (8 especies y 3 familias), tiburones (11 especies y 2 familias), Moluscos (5 especies y 4 familias), las cuales contribuyeron en conjunto con el 3,70% del total de los registros (Tabla 3).

Tabla 4.19. Desembarcos totales por grupos de especies en el departamento de La Guajira entre febrero 2014 y abril 2015.

Grupo	Peso Total (Kg)	Porcentaje
Peces	595.533,4	87,02%
Crustáceos	63.473,9	9,28%
Rayas	15.721,5	2,30%
Tiburones	8.173,9	1,19%
Moluscos	1.427,1	0,21%
Total	684.330,084	100,00%

Con respecto a las artes de pesca utilizadas en el departamento, los mayores desembarcos fueron realizados con Red De Enmalle, arte de pesca utilizado en sus distintas metodologías, Red de enmalle lanceada (Boliche, Red de cerco), Red de enmalle fija o atajada y Red de enmalle a la ronza o la deriva, que en conjunto aportaron el 81% de las capturas.

4.1.3.5.3. Capturas por especies

En las capturas registradas por especies, los peces reportaron el 87,02% de ellas, de estas 170 especies de peces reportadas en las comunidades monitoreadas, se destacó notablemente los desembarcos de la Boca colorá *Haemlonplumieri*con el 21,63% del total de las capturas, esto debido a que es capturada a lo largo de todo el año a grandes cantidades por la comunidad Wayuu que realiza arrecifes artificiales con materiales como llantas, y chatarras de carros que sirven como criaderos para esta y otras especies de Haemulidos como el Yun rayado *Haemulonaurolineatum* (1,81%), Wachii *Haemulon parra* (1,64%), Yun negro *Haemulonsteindachneri* (1,61%). Los Carangidos, Jurel *Caranxhipos* (12,31%), Panchita o dulcina *Chloroscombruschrysurus* (7,22%) y Cojinúa *Caranxcrysos* (3,27%) también encabezan la lista de las principales especies desembarcadas en La Guajira, así como el Bonito *Euthynnusalletteratus* (5,57%)(Tabla 4).

En cuanto a los Crustáceos, se destacó la captura del Camarón titi *Xiphopenaeuskroyeri* (5,84%), esto debido a la importante pesquería de este recurso existente en los puertos de desembarco Puerto arriba y Puerto abajo en La Punta De Los Remedios (Dibulla) y que es capturado principalmente con chichorro de arrastre camaronero.

En los registros fueron identificados un total de 297 sitios de pesca, los cuales pueden ser comunes entre municipios de acuerdo a la autonomía o capacidad de las embarcaciones de alejarse o buscar mejores caladeros de pesca. De estos 297 caladeros, tan sólo 29 fueron reportados en el 50,37% de los registros de captura y esfuerzo (Tabla 7); siendo las aguas pertenecientes al municipio de Manaure las preferidas por los pescadores para ejecutar sus faenas de pesca, pues zonas como Frente Mayapo, Frente Manaure, Frente Piedras Blancas, Frente a la Raya y Frente a las Delicias, todas pertenecientes al municipio citado, suman el 15,41% de presencia en los registros.

4.1.3.5.4. Puertos de desembarco

Tabla 4.20. Principales sitios de pesca reportados en los registros de captura y esfuerzo obtenidos en las comunidades monitoreadas entre Febrero 2014-Abril 2015 en el Departamento De La Guajira

Sitios De Pesca	Registros	Porcentaje
Frente a Mayapo	1018	6,33%
Frente a Manaure	514	3,20%
Frente a Piedras Blancas	492	3,06%
Frente a la Raya	455	2,83%
Frente a las delicias	393	2,44%
Frente a Ballena	303	1,88%
El Bajo(Lenea, Camarones Y Dibulla)	298	1,85%
Frente la Boca	451	2,80%
El Rayito	260	1,62%
Frente a Pantu	254	1,58%
El Canal	253	1,57%
Bahía Portete	245	1,52%
Frente a popoya	239	1,49%
La Enea	223	1,39%
Frente a cangrejito	219	1,36%
Pantano	216	1,34%
El Chocho	208	1,29%
El Pájaro	200	1,24%
Frente a Manaure Abajo	198	1,23%
Frente al Horno	179	1,11%
Frente Riohacha	176	1,09%
Frente a Cabo Salaima	175	1,09%
Chimaru	173	1,08%
Cequión	169	1,05%
Shimaru	167	1,04%
Frente a Pujurú	159	0,99%
Amalee	157	0,98%
La Plataforma	155	0,96%
Poportin	154	0,96%
Otros 268 sitios de pesca	7982	49,62%
Total	**16085**	**100,00%**

Tabla 4.21. Otros puertos y lugares de desembarco tradicional:

Puerto Abajo	***Xiphopenaeuskroyeri***	**19134,3**	**38,32%**
	Caranxhippos	9316,5	18,66%
	Chloroscombruschrysurus	7348	14,72%
	Selene vomer	4832	9,68%
	Otras 58 Especies	9297,91	18,62%
	Total Puerto Abajo	**49928,715**	**100,00%**
Puerto Arriba	*Caranxhippos*	26104,469	27,37%
	Chloroscombruschrysurus	24740	25,94%
	Xiphopenaeuskroyeri	19582,35	20,53%
	Euthynnusalletteratus	3917	4,11%
	Mugilcurema	2341,365	2,45%
	Otras 56 Especies	114065,81	19,60%
	Total Puerto Arriba	**95375,499**	**100,00%**
Total Todos Los Sitios		**204414,82**	**100,00%**

4.1.3.5.5. Flota pesquera

La Flota Pesquera en el departamento de La Guajira, actualmente se encuentra en condiciones desfavorables para la navegación lo que en muchas de las comunidades indígenas podría convertirse en una actividad de riesgo alto, lo que hace necesario de manera urgente la introducción de mayor cantidad de equipos electrónicos y de seguridad, así como continuar fortaleciéndose la actividad pesquera a través del mejoramiento de estado de las embarcaciones, motores y artes de pesca e ir avanzando poco a poco en la implementación de una flota semi industrial, especialmente en comunidades pesqueras del municipio de Dibulla.

Para conocer de primera mano cómo está compuesta la Flota Pesquera en el departamento de La Guajira, a través del Convenio No. 018 del Proyecto de Fortalecimiento Integrado de la Pesca Artesanal, se realizó un estudio donde fueron censados un total de 1.174 embarcaciones. Identificando 5 (Cinco) tipos:

- Lancha fibra de vidrio
- Madera
- Madera Enfibrada,
- Cayuco
- Bote

La actividad pesquera en el Departamento de La Guajira, según los registros obtenidos en este proyecto, se realiza principalmente a bordo de Lanchas (82,18%), las cuales pueden ser propulsadas por motores internos, que hicieron la mayoría en los reportes de las faenas con el 41,62%, y con motores fuera de borda (36,71%); mientras que el 17,82% de las faenas restantes, fueron ejecutadas a bordo de botes, canoas, cayucos e incluso sin embarcación (Tablas 5 y 6).

Tabla 4.22. Métodos de propulsión utilizadas en las faenas de pesca registradas en las comunidades monitoreadas entre Febrero 2014-Abril 2015 en el Departamento De La Guajira.

Métodos De Propulsión	Registros	Porcentaje
Motor fuera de borda	5905	36,71%
Motor interno	6694	41,62%
No aplica (Sin embarcación)	46	0,29%
Remo	352	2,19%
Remo y Palanca	994	6,18%
Vela y Remo	2094	13,02%
Total general	16085	**100%**

4.1.3.5.6. Zona exclusiva de pesca

La evidencia acumulada del efecto negativo sobre los recursos pesqueros, los fondos marinos generado por la pesca industrial de arrastre, sumado a los impactos indirectos del cambio climático y de otros factores como prácticas extractivas artesanales dañinas, han provocado a nivel mundial una reacción en favor de la aplicación de acciones de conservación y uso sostenible de los mares y costas, en su mayoría tendientes a ordenar y manejar sosteniblemente las pesquerías. La búsqueda de un marco normativo más sólido, regulaciones como las cuotas de pesca y las vedas, mecanismos de control y vigilancia a la pesca ilegal más efectivos, prohibición y sustitución de artes de pesca dañinos como el arrastre por otros más responsables, propuestas de ordenamiento pesquero y creación de áreas de reserva pesquera, son entre otros medidas a tener en cuenta para la implementación de la pesca responsable buscando una soberanía alimentaria. En el departamento de

La Guajira es necesaria la implementación de estas Zonas Exclusivas de Pesca, al igual que fue declarada en el Pacifico Norte del Chocó a través de la resolución 899 de 2013 de la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura – AUNAP y con resultados altamente positivos.

Por lo anterior, es importante como objetivo lograr el trabajo conjunto del sector público y privado en la industria pesquera, a través de las alianzas estratégicas, para fortalecer la producción de alimentos, fortaleciendo más el sector e implementar la pesca responsable, planteando grandes retos en todos los niveles de la cadena pesquera. Los cambios en las costumbres de los pescadores artesanales, el arraigo obstinado de algunos en la utilización de ciertos tipos de artes de pesca poco selectivos, el manejo de las cadenas de frío que garanticen la calidad del producto exigida por el mercado y las cada día mayores exigencias en responsabilidad ambiental y social de la actividad pesquera, son factores determinantes para el cumplimiento de los objetivos de la ZEPA. La comercialización y venta de productos pesqueros no es ajena a esos retos y cambios en la dinámica y las lógicas de las nuevas cadenas de valor.

4.1.3.5.7. La Asociatividad, modelo del desarrollo

Uno de los factores que más afecta la competitividad de las cadenas productivas pecuarias es la dispersión de los productos pesqueros. Se trata de un factor con múltiples repercusiones en toda la cadena productiva, pero se manifiesta mayormente en los productores de mediana y pequeña escala, quienes, como consecuencia de esta situación, tienen: a) poco o ningún acceso a tecnologías, b) bajos estándares de calidad, c) poco o ningún poder de negociación, d) dificultades para acceder a un crédito convencional y para recibir apoyos directos del estado.

Teniendo en cuenta lo anterior una de las tareas con mayor urgencia dentro del sector pesquero es promover la asociatividad y el fortalecimiento organizacional de agremiaciones o grupos de pescadores artesanales de la zona costera del Departamento De La Guajira, esto como un medio para generar economía de escala, aumentar la productividad, contribuir a una mayor disponibilidad del recurso marino y propiciar un funcionamiento más competitivo del sector, que garantice ingresos equitativos y contribuya al desarrollo económico y social de las comunidades pesqueras del departamento.

A continuación se presenta un conjunto de líneas estratégicas que pretenden apoyar a los grupos de pescadores organizados o por organizarse, a fortalecer sus organizaciones o a crearlas si no las tienen y a mejorar su posición en los mercados y en las cadenas productivas.

4.1.3.5.8. La importancia de la asociatividad pesquera y el fortalecimiento organizacional

- Desarrollo de una visión agro empresarial: al organizarse, los pescadores tienen más posibilidades de acceder a información, conocer otras empresas, participar en asesorías de negocios y desarrollar una actitud más visionaria, más emprendedora.
- Mejora la autoestima y el empoderamiento: Conforme se logran las metas que individualmente hubieran sido inalcanzables.
- Mejoran las capacidades técnicas, productivas y de gestión: como demanda organizada, a los productores se les facilita la recepción y la provisión de servicios.
- Se fortalecen los liderazgos agro empresariales: cuando se desencadena un proceso asociativo, esto sucede casi de forma natural.

A nivel de capital social en los territorios:

- Desarrollo del principio de confianza: en los productores, al ver las ventajas económicas que se derivan de actuar en forma conjunta; entre los productores y otros actores de las cadenas agroproductivas, al ver que son capaces de llegar a acuerdos que los benefician a ambos.
- Fortalecimiento de las unidades económicas productivas familiares: al beneficiarse de los servicios que prestan las organizaciones agroempresariales.
- Recuperación de prácticas ancestrales comunales y solidarias: motivados por las oportunidades de acceder a nuevos mercados, los productores encuentran en el apoyo mutuo una forma de disminuir costos para ganar competitividad.
- Capacidad para establecer alianzas con municipios, gobiernos regionales y entidades privadas de promoción del desarrollo económico local, gracias a la gestión organizada y al desarrollo de liderazgos agroempresariales.
- Mayor equidad de género: muchas veces son las mujeres las que asumen los liderazgos agroempresariales y con el respaldo del grupo logran empoderarse.
- Formalización gradual de la actividad agroproductiva: muchos productores pecuarios comienzan trabajando a nivel de subsistencia, pero con las economías de escala que se generan al estar organizados agroempresarialmente comienzan a obtener excedentes, crecen y pueden acceder a mercados formales, cosa que no lograrían trabajando de forma atomizada.
- Desarrollo de la institucionalidad local: al organizarse, los productores se constituyen en interlocutores válidos del sector privado, en mesas locales o regionales de promoción del desarrollo.
- Desarrollo económico local: la demanda agregada de los productores organizados agroempresarialmente dinamiza los mercados de insumos y servicios relacionados con la producción, fortalece los eslabones de las cadenas agroproductivas y robustece la economía de los actores involucrados.

A nivel de resultados técnicos, productivos, económicos

- Acceso a información de precios, alternativas tecnológicas, servicios y créditos a los que como productores individuales no podrían acceder.
- Posibilidad de abastecer mercados y clientes que no podrían atender de forma individual.
- Menor costo de los insumos, por la escala que se genera.
- Acceso a capacitación y asistencia técnica, que de forma individual no podrían pagar.
- Mayor acceso al sistema crediticio: se abre la posibilidad de optar, por ejemplo, por productos financieros para organizaciones con respaldo solidario.
- Mejoramiento de la oferta: al agregar la oferta se incrementa el volumen y se puede mejorar la homogeneidad y la calidad (la producción se planea conjuntamente y es más factible implementar sistemas de calidad).
- Mayor poder de negociación y mayor presencia en los mercados: logros que derivan de una oferta superior en volumen, homogeneidad y calidad.
- Captura de márgenes de comercialización: organizados, los productores pueden saltarse algunos eslabones de las cadenas agroproductivas.
- Oportunidad de añadir valor agregado (selección, clasificación, empaque, procesamiento o transformación de los productos, según la demanda), cosa difícil de lograr para un pequeño productor, por la escala a la que trabaja.

1. Producir con enfoque de mercado: La clave para alcanzar los objetivos de una empresa u organización con enfoque de negocios está en identificar las necesidades y deseos del mercado objetivo y en adaptarse para ofrecer los productos o servicios que necesita ese mercado de forma más eficiente que la competencia

2. Por otra parte, una empresa que valore la lealtad de los clientes tendrá mejores resultados a largo plazo que una que se centre mayormente en la obtención de beneficios

3. El enfoque de mercado tiene que resonar con especial fuerza en el sector agro productivo, sector que a lo largo de décadas ha privilegiado la práctica de 'primero producir y luego vender.

4. Formas asociativas agroempresariales: Para poder ahondar en las estrategias de fortalecimiento de la asociatividad agro empresarial de los pequeños y medianos productores, hay que conocer primero las diferentes formas asociativas presentes en la región. Una primera clasificación distingue las organizaciones de productores con fines agro empresariales o de negocio, de aquellas conformadas con fines gremiales o reivindicativos.

El sector pesquero en Colombia ha logrado un resultado exitoso en el Pacifico, especialmente en el Norte del Chocó, donde instituciones y comunidad se organizaron para trabajar articuladamente impulsando la pesca responsable y convirtiéndola en una actividad de primer valor económico. A través del Gobierno Nacional y comunidad se implementó la ZEPA (Zona Exclusiva de Pesca), logrando erradicar malas prácticas y mejorando la autonomía de la flota pesquera, dando como resultado una pesca sostenible con alto valor agregado. De igual forma, es preciso reconocer la importancia del Puerto Pesquero de Buenaventura, donde pescadores organizados y capacitados obtienen mejores ingresos en sus faenas, especialmente del camarón de aguas profundas; todos estos avances solo son posibles con diversas acciones que impulsen el sector pesquero sostenible.

Por tal razón y teniendo en cuenta que La Guajira posee unas ventajas comparativas a nivel nacional, tales como, más de 600 kms de costa, más de 80 puertos de desembarco pesqueros, más de 130 Asociaciones de pescadores representados en cuatro (4) Nodos, una Federación Departamental y una Cadena Productiva Regional de Pesca, convierten a este sector en La Guajira como el de mayor proyección y competitividad para impulsar el desarrollo de la región y garantizar la seguridad alimentaria.

Por lo anterior es importante que La Guajira adopte un sistema de Fortalecimiento Pesquero Integral conformado por las siguientes acciones:

1- Construcción de Muelles Pesqueros (Desembarcaderos)
2- Mejoramiento y Legalización de la Flota Pesquera Artesanal y Semiindustrial
3- Sustitución de Artes de Pesca (Pesca Responsable)
4- Investigación e Innovación
5- Fortalecimiento Asociativo y Trasferencia de Conocimiento
6- Implementación de las Zonas Exclusivas de Pesca (Zepa)
7- Programa de Innovación Productiva (Cadena de Frio-Consumo Responsable)
8- Alianza Publico Privada

Tabla 4.23. Retos de la pesca.

Estructurar sistemas de asociatividad para mejorar las prácticas de consolidación	Desplegar sistemas de asociatividad de trabajo con las comunidades pesqueras (como los nodos pesqueros) para tener un mayor alcance al proceso de consolidación y un mayor control de los estándares de calidad del producto para poder llegar a mercados más sofisticados. Acompañar los proyectos de cultivo en sus proyectos de genética, transporte, entre otros, mejorando la calidad de la asesoría técnica.
Desarrollar logística especializada de frío	Atraer inversión para fortalecer la estructura logística de transporte y de refrigeración del producto, al igual que la estructuración de las cadenas de frío en lugares de

	consolidación que cumplan con los estándares de calidad nacional e internacional, permitiendo ampliar el espectro de alcance de la oferta.
Desarrollar conocimiento sobre criterios de compra de demandas más sofisticadas	Focalizar esfuerzos en desarrollar el mercado regional Caribe en nuevos segmentos de negocio que se consolidan y articular el trabajo de mayoristas regionales con las comunidades de pescadores locales para una mayor transferencia de valor y mayor adaptación de producto al mercado. Adaptar el portafolio de producto a los diferentes canales de comercialización (especies, presentación, empaque y transformación, criterios de exportación, criterios de la gran distribución organizada, criterios de los canales mayoristas, etc)
Inteligencia de mercado	Perspectiva de mercado y referenciación internacional de las tendencias del negocio para el desarrollo de productos a partir de necesidades de la demanda Identificar los principales canales de comercialización y cumplir con criterios de compra de mercados más exigentes y de mayor valor

La Guajira sigue descendiendo en el factor del talento humano (puesto No. 27º en el 2009). Este factor ilustra lo que realmente sucede en los "logros educativos"[21] y coberturas en salud. La calidad de la educación se analiza con el indicador ICFES relacionado con el porcentaje de colegios de nivel alto, superior y muy superior, adicionándole los años de estudio acumulados promedio de las personas entre los 18 y 25 años como un indicador del acervo de capital humano educativo[5].

Aún se conservan altas tasas de analfabetismo, el 20,2%[6]. La calidad educativa es baja, la tasa de deserción y repitencia, ha ocasionado que la población tenga menos años de educación. Hoy en día la Universidad de La Guajira atiende 8.600 estudiantes, teniendo en cuenta que en el último año egresaron 10.000 bachilleres de los colegios del Departamento de La Guajira y actualmente existe una población de 60.000 jóvenes por fuera del sistema. El análisis de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CT&I) como factor de competitividad destaca la relación entre región, conocimiento, innovación y difusión. En particular, resalta la dimensión espacial del cambio técnico soportado por la construcción de sistemas locales y/o nacionales de innovación[7]. Los indicadores muestran que sólo ha podido consolidar 17 grupos de investigadores de los 4.765 que existen en el país, equivalente al 0,3%[8]. Esto es grave, dado que la innovación juega un papel trascendental, pues se convierte en motor del crecimiento mediante el aumento continuo de la productividad de los factores de producción.

Para generar alternativas, debemos formularnos interrogantes similares a las que plantea Michael Porter en sus investigaciones ¿Será que el Departamento agotó su modelo de desarrollo con base en la minería?, ¿debe seguir haciendo más de lo mismo?, ¿puede o debe continuar haciendo lo mismo, pero mejor?, ¿vale la pena cambiar y diversificar la base económica con reglas de juego claras para asumir como sociedad nuevos retos?

Sergio Díaz Granados, ex Ministro de Comercio Industria y Turismo, plantea que la globalidad le genera a La Guajira la gran oportunidad de exponer sus apuestas productivas, especialmente en el sector turístico y el desarrollo de la zona franca empresarial, aprovechando las potencialidades eco-etnoturísticas de la región y el potencial comercio con Venezuela y el Caribe.

Para ello, debe mejorar la provisión de servicios públicos, formalizar el empresariado, establecer una fuerte alianza público-privada a través de la Comisión Regional de Competitividad y generar confianza al interior de los empresarios. Esto para actuar en cadena desde tareas específicas o como sector, e ingresar a la modalidad de encadenamientos cualificados como aglomeración sectorial o clúster, en donde el transporte multimodal (transporte terrestre por los ejes viales de las troncales del Caribe, Valledupar y la vía férrea integrada a la

[5] Mincer, 1974
[6] Gobernación de La Guajira, Secretaría de Educación 2011.
[7] CEPAL, referenciando a Romer 1990; Aghion y Howitt, 1992; y Barro y Sala-i-Martin, 2003.
[8] Colciencias. Fuente: GrupLAC, corte julio 2010

nacional de Chiriguaná a Puerto Brisa) y el aéreo se puedan fortalecer, manteniendo la relación de la península con Aruba y el Caribe, que se consolida con la ruta internacional establecida con la aerolínea Tiara Air, con dos vuelos semanales que transportan a 580 pasajeros al mes[9], operaciones que se hacen desde el Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha.

La población guajira ha venido creyendo que la actividad importadora es la única posibilidad de sustentar el desarrollo económico y social, ignorando actividades productivas con igual o mayor rentabilidad para diversificar la producción. El país y la región Caribe desde La Guajira, pueden incursionar en productos con valor estratégico como son las frutas, pescado y astilleros de embarcaciones. Además, crecer en logística aprovechando la reposición de confianza entre Colombia y Venezuela, avanzando hacia alimentos especializados, estos últimos se relacionan con lo que se puede ofrecer con la puesta en marcha del distrito de riego del Ranchería.

4.2. Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial

Programa DRET: El Departamento en articulación con los Municipios implementará un estrategia de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial y diferencial y étnico , fundamentada en un proceso de construcción colectiva entre los diferentes actores públicos, privados, organizaciones sociales y de productores, gremios y la cooperación internacional, que permita la formulación de un Programa de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial –PDRIET- y un portafolio de proyectos estratégicos, para la región.

Objetivo General: El Programa de desarrollo rural con enfoque territorial busca la transformación productiva, institucional y social de los territorios rurales, en el cual los actores sociales locales tienen un papel preponderante y cuentan con el apoyo de las agencias públicas, privadas o de la sociedad civil, o unas u otras, con el objetivo de corregir los desequilibrios regionales en niveles de desarrollo y mejorar el bienestar de los pobladores rurales, con base en el uso sostenible los recursos naturales renovables y los servicios eco sistémicos, el fortalecimiento de las capacidades locales, el incremento de la productividad y competitividad territorial y fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza territorial, con enfoque diferencial y étnico.

Objetivos Específicos: El Programa de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial tiene como propósitos fundamentales:

i. Promover y fortalecer el diálogo y la debida coordinación y articulación entre la Nación y los Gobiernos Territoriales, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *Todos por un Nuevo País: Paz, , Equidady Educación*;
ii. Garantizar la articulación y armonización entre el Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento y sus Municipio;
iii. Lograr la estructuración de un portafolio de proyectos vinculados a una estrategia competitiva territorial;
iv. Lograr la definición de una estrategia de cogestión y cofinanciación de los PDRIET y del Portafolio de Proyectos Estratégicos,
v. Lograr el establecimiento de los mecanismos de intervención integral en los territorios rurales; y
vi. Propender por el fortalecimiento de la institucionalidad rural.

Componentes: El Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial contendrá como mínimo intervenciones en los siguientes aspectos:

[9]La política a corto y mediano plazo de la compañía es prestar servicio en todo Centroamérica y el Caribe Colombo-Venezolano, con el objeto de abarcar los destinos turísticos más apetecibles, asequibles y exóticos, teniendo como eje principal la isla de Aruba.

a. Ordenamiento social y productivo de las tierras rurales.

b. Adecuación de tierras e infraestructura de riego.

c. Habitabilidad rural.

d. Infraestructura productiva y de comercialización.

e. Proyectos productivos, planes de negocio y asistencia técnica integral.

Por lo anterior, durante los años 2016 a 2019, la Gobernación de La Guajira, implementará la estrategia DRET a través de los PDRIET en las regiones Sur, Centro y Norte de La Guajira con enfoque diferencial y étnico, incluso en articulación con el norte del Cesar**.**

4.3. Mercado Laboral[10]

4.3.1. Mercado laboral en La Guajira

Al analizar la serie anual, se encuentra que en 2014 La Guajira fue uno de los departamentos que registró las menores tasas de desempleo (6,1 %), lo que implica una reducción de 1,0 punto porcentual. Le siguen en su orden: Bolívar (6,4 %) y Santander (6,5 %), estas tasas presentaron una disminución de, 0,9 y 0,8 puntos porcentuales respectivamente frente al año 2013.

Tabla 4.24. Indicadores del mercado laboral La Guajira 2001-2014[11]

2001	TGP	56,68
	TO	52,06
	TD	8,15
2002	TGP	51,4
	TO	47,96
	TD	6,7
2003	TGP	54,45
	TO	50,62
	TD	7,03

2004	TGP	58,31
	TO	54,88
	TD	5,87
2005	TGP	53,14
	TO	50
	TD	5,91
2006	TGP	54,7
	TO	51,48
	TD	5,88

2007	TGP	48,5
	TO	41,07
	TD	15,32
2008	TGP	49,08
	TO	41,31
	TD	15,83
2009	TGP	58,72
	TO	52,83
	TD	10,03

2010	TGP	65,58
	TO	59,61
	TD	9,1
2011	TGP	62,98
	TO	57,57
	TD	8,6
2012	TGP	71,67
	TO	65,58
	TD	8,5

2013	TGP	68,77
	TO	63,9
	TD	7,08
2014	TGP	67,24
	TO	67,24
	TD	6,14

En 2015, La Guajira presentó una tasa global de participación (TGP) de 67,6 %, superior en 0.4 puntos porcentuales con respecto al año anterior 67.2 %). La tasa de ocupación (TO) fue 62.7 % y la tasa de subempleo (TD) objetivo fue 7.2 %, superior en 1.1 puntos porcentuales frente a la registrada en 2014 (6.1 %).

[10] El presente componente del plan de desarrollo "Empleo Decente" es el producto de la articulación de la Señorita Meredith Caro Molina y del trabajo de Grupo de Información Laboral –GIL- de la Subdirección de Análisis, Monitoreo y Prospectiva Laboral -SAMPL- con información proporcionada por la Subdirección de Formalización y Protección del Empleo –SFPE-, la Subdirección de Subsidio Familiar –SSF-, El Grupo de Asistencia Técnica Territorial –GATT- de la Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar –DGPESF-, La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo –UAESPE-, la Red Ormet, Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE-, El Instituto Geográfico Agustín Codazzi –ICAG- y La Superintendencia de Subsidio Familiar –Supersubsidio-

[11] Fuente: Cámara De Comercio de La Guajira - DANE- Encuesta Continua de Hogares, Gran Encuesta Integrada de Hogares, A partir de julio de 2006 inicia la Gran Encuesta Integrada de Hogares. Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2005. Nota: Toda variable cuya proporción respecto a la PEA sea menor al 10%, tiene un error de muestreo superior al 5%, que es el nivel de calidad admisible para el DANE. Resultados en miles. Por efecto del redondeo en miles, los totales pueden diferir ligeramente

Tabla 4.25. **%** PET, TGP, TO, TD (abierto y oculto) y subempleo
PT, PEA, PEA, ocupados, desocupados (abiertos y ocultos), inactivos y subempleados.
(En miles) Guajira Serie anual

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015
% población en edad de trabajar	71,3	71,5	71,6	71,8	72,0	72,2
TGP	65,6	63,0	71,7	68,8	67,2	67,6
TO	59,6	57,6	65,6	63,9	63,1	62,7
TD	9,1	8,6	8,5	7,1	6,1	7,2
T.D. Abierto	8,3	8,1	7,9	6,6	5,9	6,6
T.D. Oculto	0,8	0,5	0,6	0,5	0,3	0,7
Tasa de subempleo subjetivo	31,7	26,8	33,7	34,8	29,2	38,1
Insuficiencia de horas	7,7	5,5	8,2	5,7	3,4	13,3
Empleo inadecuado por competencias	17,7	14,2	14,9	11,1	7,9	14,9
Empleo inadecuado por ingresos	30,0	25,1	31,0	32,9	28,0	33,1
Tasa de subempleo objetivo	11,6	6,4	10,0	10,2	10,9	12,6
Insuficiencia de horas	3,1	1,6	2,9	2,1	1,5	4,0
Empleo inadecuado por competencias	7,3	3,6	4,7	3,3	3,3	6,0
Empleo inadecuado por ingresos	10,8	5,8	9,1	9,3	10,3	10,8
Población total	819	847	875	902	930	958
Población en edad de trabajar	584	605	626	648	670	691
Población económicamente activa	383	381	449	446	450	467
Ocupados	348	348	411	414	423	433
Desocupados	35	33	38	32	28	34
Abiertos	32	31	36	30	26	31
Ocultos	3	2	3	2	1	3
Inactivos	201	224	177	202	219	224
Subempleados Subjetivos	121	102	151	155	131	178
Insuficiencia de horas	29	21	37	26	15	62
Empleo inadecuado por competencias	68	54	67	49	36	70
Empleo inadecuado por ingresos	115	95	139	147	126	155
Subempleados Objetivos	44	24	45	46	49	59
Insuficiencia de horas	12	6	13	9	7	19
Empleo inadecuado por competencias	28	14	21	15	15	28
Empleo inadecuado por ingresos	41	22	41	42	46	51

Fuente: DANE-Encuesta Continua de Hogares, Gran Encuesta Integrada de Hogares

Tabla 4.26. Porcentaje de la población en edad de trabajar 2016

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Hombres	70,1	70,3	70,5	70,6	70,8	71	71,2
Mujeres	71,7	71,9	72,1	72,3	72,4	72,6	72,8

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

La Tasa de ocupación definida como la relación porcentual entre la población ocupada y el número de personas que componen la población en edad de trabajar se ha incrementado desde el año 2008 al 2014 en 21.8.

Tabla 4.27. Tasa de ocupación

Año	Valor (Porcentaje)
2008	41,3
2009	52,8
2010	59,6
2011	57,6
2012	65,6
2013	63,9
2014	63,1

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Como consecuencia del crecimiento de la tasa de ocupación, la tasa de desempleo, entendida como la relación porcentual entre el número de personas que están buscando trabajo, y el número de personas que integran la fuerza laboral correspondiente a la población económicamente activa ha descendido del 15.8 en el año 2008 al 6.1 en el año 2014

Tabla 4.28. Tasa de desempleo

Año	Valor (Porcentaje)
2008	15,8
2009	10
2010	9,1
2011	8,6
2012	8,5
2013	7,1
2014	6,1

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

La Guajira en el 2014 ocupó el puesto 9 a nivel Departamental con la mayor diferencia de los ingresos laborales de los hombres vs mujeres respecto a las horas trabajadas en el trabajo principal o secundario, en promedio mensuales.

Tabla 4.29. Disparidad salarial entre hombres y mujeres 2010-2014

Departamental	2010	2011	2012	2013	2014	Puesto 2014
La Guajira	157.664	179.863	162.627	183.263	151.816	9

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – Grupo de Pobreza y Desigualdad del DANE
Valor (Pesos colombianos corrientes)

La tasa de desempleo por sexos en La Guajira presenta una tendencia a la baja, pasando del 12 en hombres y 22.2 en mujeres en el año 2008 a 3.8 en hombres y 9.1 en mujeres en el año 2014

4.3.2. Tasa Desempleo por sexos La Guajira

Grafico 4.16. Tasa Desempleo por sexos La Guajira

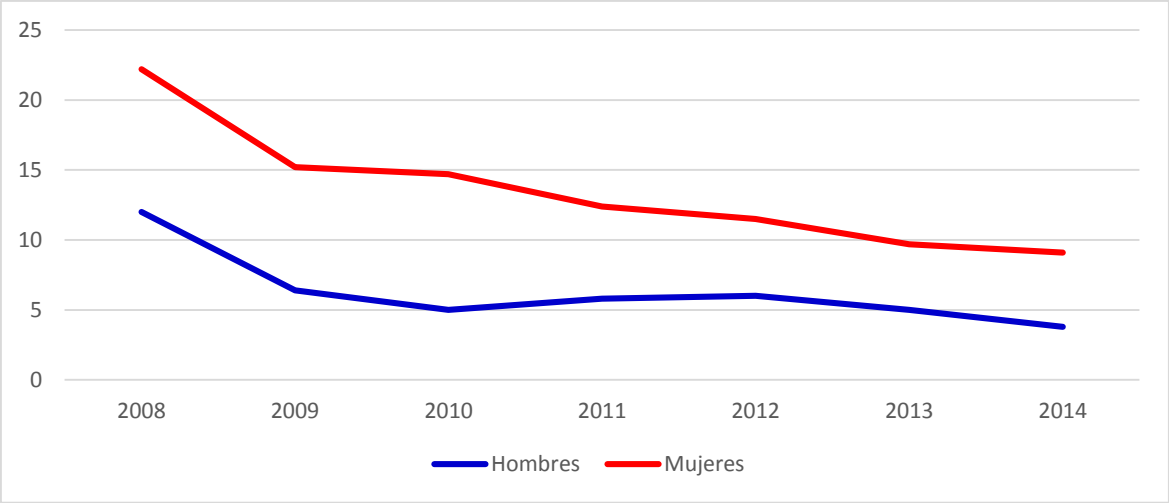


Tabla 4.30. Tasa Desempleo por sexos La Guajira

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Hombres	12	6,4	5	5,8	6	5	3,8
Mujeres	22,2	15,2	14,7	12,4	11,5	9,7	9,1

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Al observar las tasas de desempleo entre hombres y mujeres, en La Guajira se observa una fuerte disminución de la brecha femenina frente a la masculina, pasando del 10.2 en el año 2008 al 5.4 en el año 2014

Grafico 4.17. Brecha entre tasas desempleo mujeres vs hombres

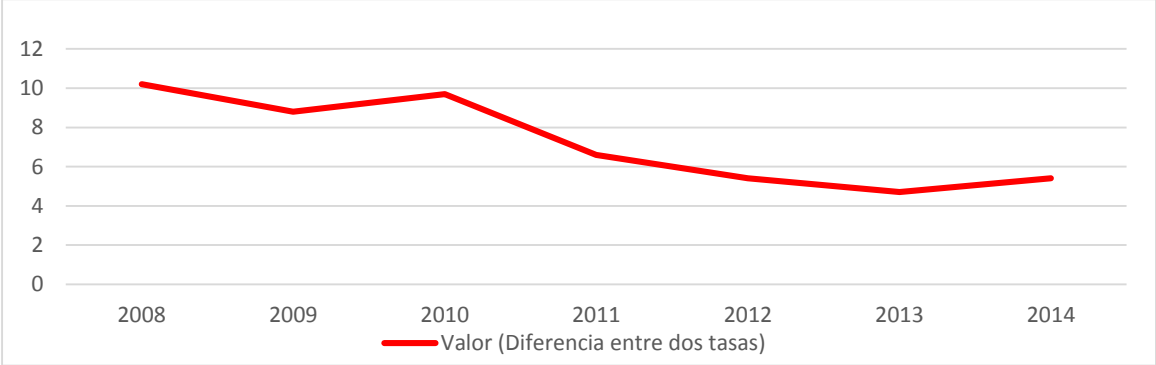


Tabla 4.31. Brecha entre tasas desempleo mujeres vs hombres

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Diferencia entre tasas desempleo mujeres vs hombres	10,2	8,8	9,7	6,6	5,4	4,7	5,4

Calculo DAP

Entre la población clasificada como ocupada, para el año 2014, no aportaron a salud el 81.7% ni a pensión el 80.0%, aunque se ve una leve disminución frente al año 2012

Tabla 4.32. Porcentaje de ocupados que no contribuyen a salud y pensión

	Porcentaje de ocupados que no contribuyen a	2012	2013	2014
La Guajira	Salud	84,2	82,3	81,7
	Pensión	87,7	79,9	80,0

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

La Tasa bruta de participación definida como la relación porcentual entre la población económicamente activa, es decir, aquellas componen el mercado laboral y la población total presentan una tendencia de cierre de brechas entre hombres y mujeres, dado que mientras la diferencia entre hombres mujeres en el año 2008 era de 18,4, para el año 20,4 descendió a 11,7

Grafico 4.18. Tasa bruta de participación hombres vs mujeres

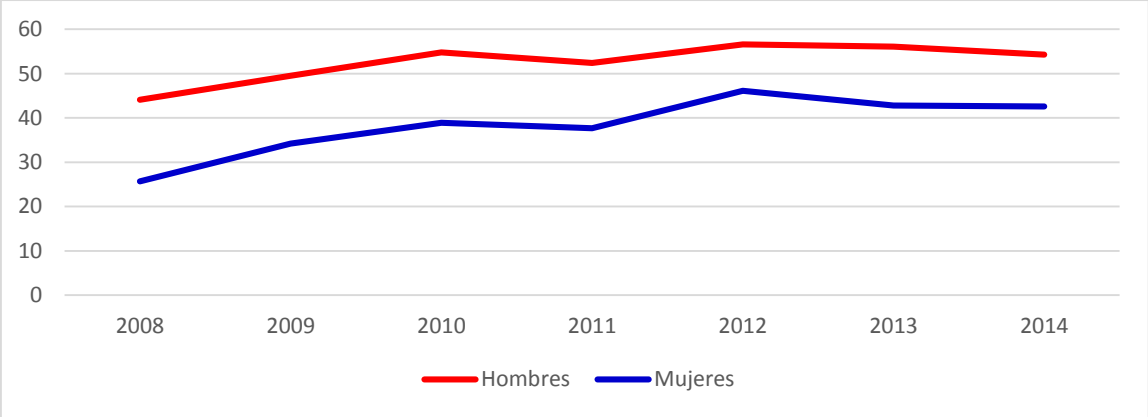


Tabla 4.33. Tasa bruta de participación hombres vs mujeres

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Hombres	44,1	49,5	54,8	52,4	56,6	56,1	54,3
Mujeres	25,7	34,2	38,9	37,7	46,1	42,8	42,6

Tabla 4.34. Indicadores básicos del mercado laboral

Indicadores Básicos		2010	2014	2014 Trimestre Septiembre – Noviembre 2014			2015 Trimestre Septiembre – Noviembre 2015		
		Total	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Población Total	Guajira	818.753	930.137	- -	- -	- -	- -	- -	- -
	Riohacha	178.183	212.201	103.419	111.225	214.645	107.486	115.458	222.944
	Nacional	44.218.354	46.296.052	22.914.425	23.533.852	46.448.277	23.173.720	23.797.778	46.971.497
TGP	Guajira	65,58	67,24	- -	- -	- -	- -	- -	- -
	Riohacha	66,06	65,44	73,97	61,63	67,42	74,44	59,51	66,52
	Nacional	62,75	64,23	75,98	55,43	65,47	75,70	56,10	65,68
TO	Guajira	59,61	63,11	- -	- -	- -	- -	- -	- -
	Riohacha	58,00	58,86	68,68	52,44	60,05	67,83	51,74	59,29
	Nacional	55,36	58,39	71,38	49,62	60,26	71,03	50,10	60,33
TD	Guajira	9,10	6,14	- -	- -	- -	- -	- -	- -
	Riohacha	12,20	10,05	7,16	14,91	10,92	8,88	13,05	10,86

	Nacional	11,77	9,09	6,05	10,49	7,97	6,17	10,68	8,14
Proporción de Informales*	Guajira	88,65	79,96	- -	- -	- -	- -	- -	- -
	Riohacha	76,88	70,86	69,98	66,13	68,19	72,77	71,01	71,95
	Nacional	68,55	62,54	62,10	63,59	62,73	61,45	62,97	62,09
Ocupados	Guajira	347.941	422.564	- -	- -	- -	- -	- -	- -
	Riohacha	70.860	86.305	47.815	41.365	89.180	49.326	42.545	91.870
	Nacional	19.213.322	21.503.323	12.902.200	9.378.803	22.281.003	13.019.068	9.601.510	22.620.578
Desempleados	Guajira	34.841	27.655	- -	- -	- -	- -	- -	- -
	Riohacha	9.847	9.647	3.686	7.247	10.933	4.808	6.387	11.195
	Nacional	2.563.985	2.151.159	830.961	1.098.901	1.929.862	856.324	1.148.252	2.004.576
InformalesporPensiones	Guajira	308.437	337.882	- -	- -	- -	- -	- -	- -
	Riohacha	54.476	61.158	33.461	27.353	60.814	35.893	30.209	66.102
	Nacional	13.170.910	13.449.163	8.012.242	5.964.443	13.976.685	7.999.577	6.046.258	14.045.834
PET	Guajira	583666	669609	- -	- -	- -	- -	- -	- -
	Riohacha	122.178	146.630	69.624	78.874	148.498	72.723	82.225	154.948
	Nacional	34.706.228	36.826.518	18.074.864	18.902.795	36.977.660	18.328.832	19.163.151	37.491.983
PEA	Guajira	382.782	450.219	- -	- -	- -	- -	- -	- -
	Riohacha	80.707	95.951	51.500	48.612	100.112	54.134	48.932	103.065
	Nacional	21.777.307	23.654.481	13.733.161	10.477.704	24.210.865	13.875.391	10.749.762	24.625.154

Fuente: DANE. Cálculos GIL-SAMPL-DGPESF
*Se entiende informales por ausencia de cotización a pensión

Tabla 4.35. Indicadores del mercado laboral por rango de edad

Rangos de Edad		2010			2014			2014 TrimestreSeptiembre-Noviembre 2014			2015 TrimestreSeptiembre-Noviembre 2015		
		TGP	TO	TD	TGP	TO	TD	TGP	TO	TD	TGP	TO	TD
14-18	Nacional	16.0	13.1	17.8	15.5	13.4	13.3	17.5	15.3	12.2	16.5	14.6	11.6
	Guajira	27.2	25.1	7.7	26.6	26.0	2.2	- -	- -	- -	- -	- -	- -
	Riohacha	17.1	15.8	8.0	15.0	14.2	5.8	18.0	16.7	7.7	15.4	13.4	12.7
18-28	Nacional	73.2	58.6	19.9	73.7	62.0	15.8	74.7	64.3	14.0	74.8	64.4	13.9
	Guajira	72.5	60.8	16.1	72.9	65.3	10.4	- -	- -	- -	- -	- -	- -
	Riohacha	70.9	56.9	19.8	67.9	57.3	15.6	67.5	55.8	17.3	70.0	57.6	17.6
29-40	Nacional	85.2	77.0	9.7	86.0	79.6	7.4	86.6	80.9	6.5	87.3	81.4	6.8
	Guajira	84.2	76.7	8.9	86.4	80.1	7.3	- -	- -	- -	- -	- -	- -
	Riohacha	88.2	78.6	10.9	86.4	77.8	9.9	88.9	78.3	11.9	86.2	78.9	8.5
41-60	Nacional	77.9	72.2	7.3	79.8	75.2	5.8	80.8	76.8	4.9	81.3	77.1	5.2
	Guajira	83.5	79.7	4.6	86.1	82.7	3.9	- -	- -	- -	- -	- -	- -
	Riohacha	83.2	77.3	7.1	83.6	78.0	6.6	85.8	80.8	5.9	82.9	77.0	7.1
61 y más	Nacional	34.9	32.7	6.2	36.8	35.1	4.5	38.5	37.0	3.8	38.1	36.3	4.7
	Guajira	51.9	50.6	2.5	55.9	55.3	1.2	- -	- -	- -	- -	- -	- -
	Riohacha	41.3	38.3	7.3	43.5	41.7	4.2	46.1	44.3	4.0	46.5	43.5	6.4

Fuente: DANE. Cálculos GIL-SAMPL-DGPESF

Tabla 4.36. Indicadores del mercado laboral por nivel de educación

Nivel de Education	2010			2014			2014 TrimestreSeptiembre-Noviembre 2014			2015 TrimestreSeptiembre-Noviembre 2015		
	TGP	TO	TD	TGP	TO	TD	TGP	TO	TD	TGP	TO	TD
Nacional	59.8	55.0	8.1	59.2	55.9	5.6	60.2	57.2	5.0	60.2	57.2	5.0
Guajira	66.1	63.1	4.6	69.2	67.8	2.1	- -	- -	- -	- -	- -	- -
Riohacha	62.1	57.7	7.1	62.2	59.1	4.9	64.8	61.9	4.4	64.6	60.2	6.9

Nacional	58.8	50.6	14.1	60.1	53.8	10.5	61.8	56.2	9.1	62.4	56.4	9.6
Guajira	60.0	52.8	12.1	58.5	54.6	6.6	- -	- -	- -	- -	- -	- -
Riohacha	59.8	52.2	12.7	56.9	51.7	9.1	59.3	53.5	9.8	57.5	52.0	9.6
Nacional	78.5	68.3	12.9	79.9	71.4	10.7	80.7	73.1	9.4	80.6	73.2	9.3
Guajira	81.9	67.9	17.1	81.1	69.5	14.3	- -	- -	- -	- -	- -	- -
Riohacha	80.9	68.4	15.4	78.9	68.0	13.8	78.8	66.7	15.3	79.0	67.9	14.1

Fuente: DANE. Cálculos GIL-SAMPL-DGPESF

Tabla 4.37. Composición % de los ocupados por rama de actividad

Rama de Actividad	Rama de Actividad	2010	2014	2014			2015		
				Trimestre Septiembre - Noviembre 2014			Trimestre Septiembr - Noviembre 2015		
		Total	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Agricultura, pesca, caza y silvicultura	Guajira	23,7	21,6	- -	- -	- -	- -	- -	- -
	Riohacha	1.9	1.2	3.0	0.2	1.7	3.2	0.2	1.8
	Nacional	18.5	16.3	23.3	6.7	16.3	23.2	7.2	16.4
Explotación de minas y canteras	Guajira	2.4	2.2	- -	- -	- -	- -	- -	- -
	Riohacha	1,9	2,3	3,3	0,5	2,0	3,5	0,1	1,9
	Nacional	1.1	1.0	1.3	0.3	0.9	1.3	0.4	0.9
Industria manufacturera	Guajira	16.8	18.9	- -	- -	- -	- -	- -	- -
	Riohacha	9,4	8,5	5,6	12,1	8,6	5,8	11,7	8,5
	Nacional	12.8	12.0	11.5	13.3	12.2	11.2	12.3	11.7
Electricidad, gas y agua	Guajira	0.6	0.8	- -	- -	- -	- -	- -	- -
	Riohacha	0,8	1	1,7	0,7	1,2	1,6	0,6	1,1
	Nacional	0.5	0.6	0.7	0.3	0.5	0.7	0.3	0.5
Construcción	Guajira	5.3	4.6	- -	- -	- -	- -	- -	- -
	Riohacha	8.0	8.0	15.8	0.4	8.7	13.3	0.6	7.4
	Nacional	5.4	6.1	10.6	0.6	6.4	10.2	0.7	6.1
Comercio, Hoteles y restaurantes	Guajira	23.1	23.3	- -	- -	- -	- -	- -	- -
	Riohacha	31.6	32.4	25.7	33.0	29.1	29.6	36.9	33.0
	Nacional	26.2	27.2	22.1	34.1	27.2	22.6	34.4	27.6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Guajira	10.7	9.6	- -	- -	- -	- -	- -	- -
	Riohacha	15,0	13,7	21,5	4,1	13,5	22,2	3,3	13,5
	Nacional	8.4	8.3	11.4	3.4	8.1	11.0	3.1	7.6
Intermediaciónfinanciera	Guajira	0.5	0.6	- -	- -	- -	- -	- -	- -
	Riohacha	0,7	1,1	1	1,8	1,4	0,9	1,1	1
	Nacional	1.3	1.3	1.0	1.8	1.3	1.0	1.8	1.3
Actividades Inmoviliarias	Guajira	2,1	2,5	- -	- -	- -	- -	- -	- -
	Riohacha	4.5	4.4	4.2	4.8	4.4	4.3	4.0	4.2
	Nacional	6.3	7.3	6.9	8.2	7.4	7.1	8.2	7.6
Servicios comunales, sociales y personales	Guajira	14.8	15.9	- -	- -	- -	- -	- -	- -
	Riohacha	26.2	27.3	18.3	42.3	29.4	15.4	41.5	27.5
	Nacional	19.4	19.9	11.2	31.2	19.6	11.7	31.7	20.2
No Informa	Guajira	0.0	0.0	- -	- -	- -	- -	- -	- -
	Riohacha	0.0	0.0	- -	0.0	0.0	- -	- -	- -
	Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: DANE. Cálculos GIL-SAMPL-DGPESF

Durante el trimestre diciembre 2015 - febrero 2016 el número de ocupados en Riohacha aumentó en cerca de 1.100 nuevos ocupados

- Durante el periodo diciembre 2015 - febrero 2016 la tasa de desempleo (TD) de Riohacha se ubicó en 13.8%, valor superior al 12.1% reportado para el mismo periodo de 2014. Dicha TD se ubica por encima del 10.2% registrado a nivel nacional para el mismo periodo.
- Entre diciembre 2015 - febrero 2016 el indicador de oferta laboral, tasa global de participación
- (TGP), y, el indicador de demanda laboral, tasa de ocupación (TO), descendieron.
- Para el trimestre de referencia, la ocupación en Riohacha se concentró en las siguientes actividades económicas: comercio, hoteles y restaurantes (36%), servicios comunales, sociales y personales (23.6%) e industria manufacturera (7.9%).
- Los jóvenes entre (18-28 años de edad) presentaron un desempleo de (19.1%) lo cual lo ubica por encima del promedio de la ciudad (13.8%). A nivel nacional, la tasa de desempleo de éste grupo fue (17.6%) para el trimestre en mención.
- El desempleo por nivel educativo fue mayor en la población con educación superior o universitaria 19.5%.
- En el departamento de La Guajira la TD en 2010 se ubicó en 12.2%, valor mayor al 10.9%
- registrado en 2015.
- Para el mes de febrero, Riohacha tuvo a disposición 442 vacantes a través del Servicio Público de Empleo (SPE), las cuales demandan principalmente: Vendedor, Asesor comercial y Auxiliar administrativo.

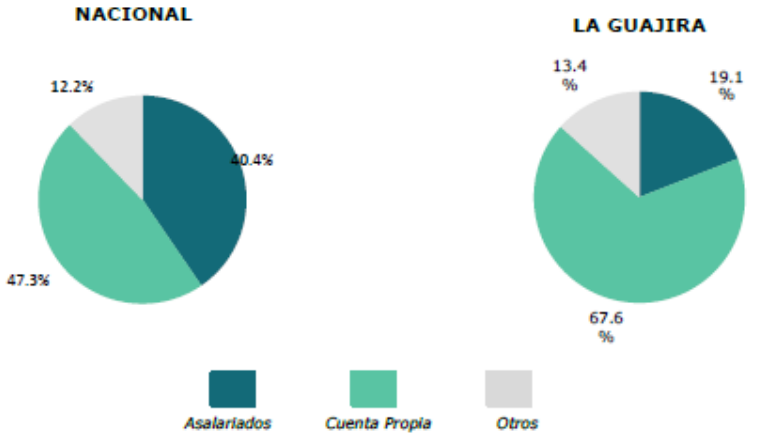
Turismo y artesanías con gran potencial económico en La Guajira

- En La Guajira, el sector productivo que más genera empleo formal es la minería (carbón, sal y gas).
- Por otro lado los que más genera empleo informal y autoempleo son la agricultura y la pesca, sin olvidar que el comercio y los servicios mantienen un alto nivel de informalidad.
- Los sectores económicos con mayor potencial son: Turismo (Ecoturismo, Etnoturismo o turismo etnográfico) y Artesanías (indígenas Wayuu) con fines de exportación.

Débil encadenamiento productivo, informalidad laboral, ilegalidad comercial y crisis en actividades agropecuarias

Al geo referenciar las tasa de ocupación formal, se observa que Manaure, Uribia, Dibulla, Hatonuevo, Distracción, El Molino, Villanueva, Urumita y la Jagua del Pilar la tasa se ubicó entre el 1 al 5%, Maicao, Barrancas, Fonseca, y San Juan logro subir del 5 al 10%, Albania se ubicó entre el 15 Al 30% y solo Riohacha se ubicó entre 50 al 80%.

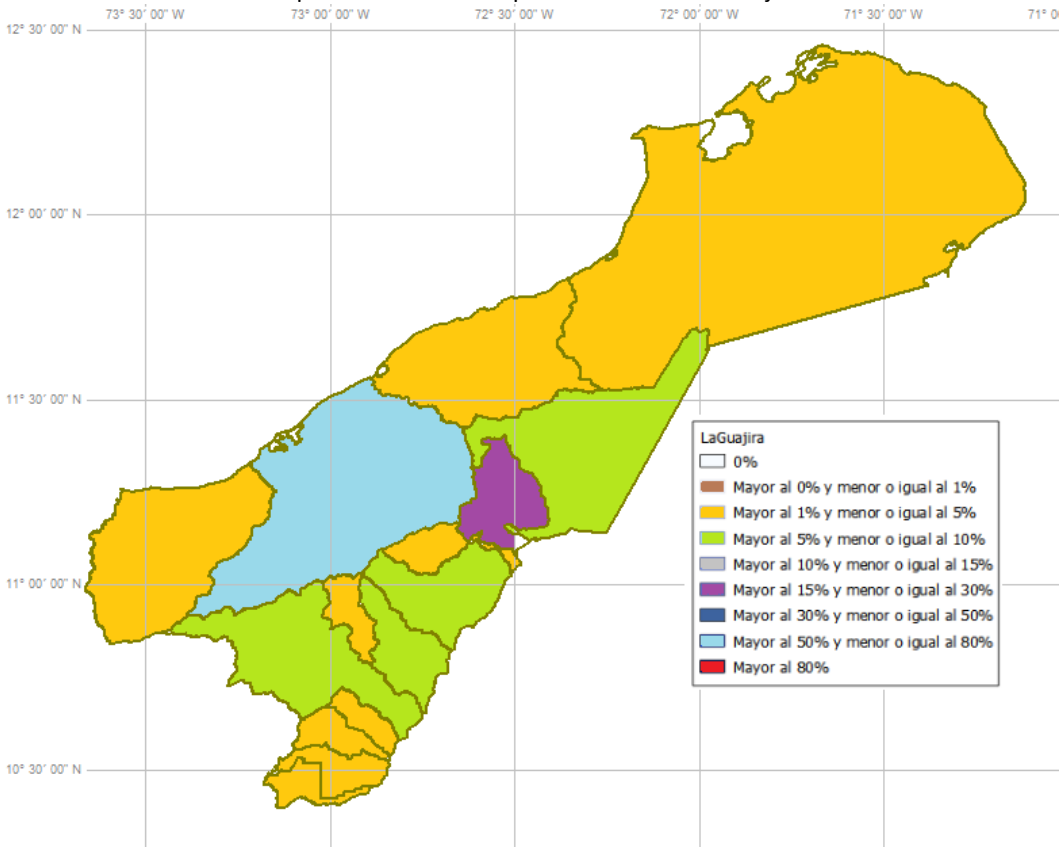
Grafico 4.19. Ocupados por posición ocupacional 2014[12]



Fuente: DANE. Cálculos GIL-SAMPL-DGPESF.

[12] Para el presente documento, la categoría de Asalariados agrupa los empleados particulares y del gobierno; la de Cuenta Propia, incluye a los patrones o jefes y en Otros se encuentran los jornaleros o peones y los trabajadores sin remuneración

Mapa 4.2. Tasa de Ocupación Formal – La Guajira



Fuente: PILA corte 15 de febrero de 2015 – Periodo de cotización: Noviembre de 2014 y Proyecciones de Población DANE

Que se observa:

- Débil encadenamiento productivo, informalidad laboral, ilegalidad comercial y crisis en actividades agropecuarias
- Baja productividad de la actividad agropecuaria debido a condiciones medioambientales desfavorables y disminución del pago de productos primarios agropecuarios, por parte de grandes empresas industriales.
- Persistencia del contrabando de gasolina, arroz y otros bienes de primera necesidad provenientes de Venezuela.
- Pocos encadenamientos productivos locales en actividades agropecuarias, agroindustriales, turísticas, comerciales, industriales, servicios y minería. Limitadas políticas de fomento productivo y empresariales orientadas a potenciar capacidades endógenas del departamento.
- Alta tasa de informalidad laboral en el departamento de La Guajira especialmente en los sectores agropecuario, pesquero, turismo, comercio, y servicios (Transporte, restaurantes y hoteles) entre otros.
- Dificultades para ingreso al mercado laboral, desarrollo empresarial y/o asociativo de grupos poblacionales prioritarios (mujeres, jóvenes e indígenas).

- El amplio corredor fronterizo con Venezuela genera relaciones laborales irregulares, en el mercado de trabajo departamental, disminuyendo la colocación de mano de obra local a razón de los bajos costos de mano de obra extranjera migrante.

Es necesario favorecer la inversión en Ciencia y Tecnología para La Guajira, a fin de mejorar su competitividad

- Nacional-Regional-Mintrabajo. Promover programas de formación para el trabajo y de emprendimiento dirigidos a grupos poblacionales prioritarios, que propendan por el mejoramiento de la empleabilidad y la generación de ingresos.
- Nacional-Regional-Mintrabajo. Articulación de actores nacionales y locales para mejorar la competitividad del departamento a través de la generación de encadenamientos de los principales sectores productivos
- Nacional-Regional-Mintrabajo. Realizar jornadas de formalización empresarial y laboral de manera articulada con Cámara de Comercio, el Servicio Público de Empleo y la Red Nacional de Formalización laboral; junto a jornadas de socialización de normatividad laboral.

Grandes obras que deben ser capitalizadas en beneficio de La Guajira

- Plan Departamental de Agua II fase.
- Construcción Hotel Temático de la Cultura Wayuú
- Montaje de una planta de producción Americandy (Dulces)
- Proyecto de Asociación Público Privada de iniciativa privada para la conexión vial de los departamentos de Cesar (San Roque) y La Guajira (Cuestecita): Autopistas de Cuarta Generación Cesar-La Guajira.
- Proyectos de vivienda "Casas Gratis", asignadas Fase I 3.216, Fase II 3.979. "Casas Ahorro" seleccionadas 620 y "Mi Casas Ya" habilitadas 12 y asignadas 5.

4.3.3. Presencia institucional

4.3.3.1 Asistencia Técnica Territorial para la Política de Empleo y Generación de Ingresos

- Acompañamiento técnico a proyecto Laboratorio de Diseño de Artesanías de Colombia con el que se contribuirá a fortalecer la competitividad de las Artesanías Wayuu. Entidades aliadas: SENA, UAEOS y Gobernación de La Guajira.
- Socialización de la oferta integral del Ministerio del Trabajo a los territorios para el fortalecimiento del diálogo social entre las instancias integrantes de la Subcomisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales del Departamento de La Guajira.
- Acompañamiento del proceso de ejecución del programa 40.000 primeros empleos y la transferencia de información del mismo a funcionarios de la agencia de empleo de Comfaguajira.
- Formulación de Plan Departamental de Empleo La Guajira y planes locales de empleo de Riohacha y Maicao.
- Acompañamiento técnico a la estructuración de ordenanza que eleva a política pública el fomento del Empleo Digno y la promoción de Generación de Empleo e Ingresos en especial con la población en situación de pobreza y vulnerabilidad del departamento de La Guajira.
- Apoyo para la reactivación del Ormet Guajira, realizando sugerencias para su fortalecimiento técnico y funcional, así como en la participación para la definición de los estudios a realizar en la presente vigencia y exposición de los resultados de los mismos.
- Gestión conjunta entre el PAT y la Dirección Territorial Guajira del Ministerio del Trabajo, ante las Secretarías de Desarrollo Económico y de Gobierno del Departamento de La Guajira, para la

reglamentación de la ordenanza Nº 372 de 2014 por medio de la cual se establecen políticas públicas para generar empleo y para garantizar el derecho a un trabajo digno y decente en el departamento de La Guajira.

- Presentación ante la Secretaría de Desarrollo Económico departamental de la "ficha de medición y seguimiento del empleo a proyectos de entidades territoriales", a manera de apoyo a la gestión.

4.3.3.2. Instancias de Participación

Así mismo se ha participado en la Subcomisión de Política Salariales y Laborales del Departamento de La Guajira, donde participan: Ministerio del Trabajo Dirección Territorial La Guajira, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Comfaguajira, Gobernación de La Guajira, Alcaldía de Riohacha, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Organizaciones Sindicales, Acopi Regional La Guajira, Universidad de La Guajira, G-emprende, Secretaría de salud de La Guajira y Gasguajira.

El Ministerio del Trabajo ha institucionalizado como mesa de trabajo para el diseño de Política Pública de Empleo la Mesa Técnica de empleo departamental. En la que participan los siguientes actores: Gobernación La Guajira, Ministerio del Trabajo (Dirección Territorial – GATT), Comisión Regional de Competitividad, SENA, Universidad de La Guajira, Cámara de Comercio, Alcaldía de Riohacha, Carbones del Cerrejón, Comfamiliar Guajira, CUT, ASPU, Sintra Carbón.

Tabla 4.38. Red Nacional de Observatorios Regionales de Mercado de Trabajo – Red Ormet

Entidades Aliadas	Gobernación de La Guajira, Universidad de La Guajira, Dirección Territorial SENA, Cámara de Comercio de La Guajira, Alcaldía de Riohacha y Dirección Territorial de Mintrabajo.

Entidades Aliadas

Año del	Metodología	Tipo	Actividad Económica	Temática
Diagnóstico del Mercado Laboral de La Guajira				
2012	Descriptivo, análisis de información secundaria disponible en la Gran Encuesta Integrada de Hogares	Cuantitativa		Mercado Laboral
Participación de la Mujer en el Mercado Laboral del Municipio de Riohacha				
2013	Descriptivo, análisis de información primaria a través de la aplicación del instrumento y secundaria disponible en la Gran Encuesta Integrada de Hogares	Cuantitativa		Mercado Laboral
Análisis de la demanda laboral y perfiles ocupacionales del sector hotelero. Municipio de Riohacha, departamento de La Guajira.				
2013	Descriptivo, análisis de información primaria a través de la aplicación del instrumento y secundaria disponible en la Gran Encuesta Integrada de Hogares	Cuantitativa		Mercado Laboral
Estudio del perfil socioeconómico y ocupacional de la población dedicada a la actividad del mototaxismo en el Municipio de Riohacha, departamento de La Guajira.				
2013	Descriptivo, análisis de información primaria a través de la aplicación del instrumento y secundaria disponible en la Gran Encuesta Integrada de Hogares	Cuantitativa		Mercado Laboral
Estudio de los perfiles ocupacionales que demanda el sector hidrocarburos en el departamento de La Guajira.				
2013	Descriptivo, análisis de información primaria a través de la aplicación del instrumento y secundaria disponible en la Gran Encuesta Integrada de Hogares	Cuantitativa		Mercado Laboral

Fuente: Ormet, 2015

En estos estudios se presenta la evolución del mercado laboral en el departamento de La Guajira. Comprende un análisis del contexto regional y de los principales indicadores laborales de la región.

Por otro lado se hacen análisis del mercado laboral con enfoque de género, en el municipio de Riohacha, encontrándose una baja participación en el mercado laboral de la mujer con respecto a los hombres del Municipio de Riohacha, departamento de La Guajira.

Análisis de los perfiles y la demanda ocupacional y además se determina la brecha ocupacional del sector hotelero del Municipio de Riohacha, departamento de La Guajira.

Se presentan análisis de la situación laboral de la población dedicada a la actividad del moto taxismo, concluyéndose la necesidad de establecer estrategias de reconversión laboral del Municipio de Riohacha, departamento de La Guajira.

Por último se hace un análisis de los perfiles ocupacionales que demanda el sector hidrocarburos en el departamento de La Guajira.

4.3.4. Programa nacional de 40 mil primeros empleos

El programa 40 Mil Primeros Empleos se creó mediante la Resolución 347 del Ministerio del Trabajo, con el propósito de impulsar la empleabilidad de los jóvenes que se encuentran entre los 18 y 28 años de edad que no cuenten con experiencia laboral relevante. El programa está concebido como un instrumento para facilitar a la población joven el tránsito entre los procesos de formación y la inserción al mercado de trabajo.

Como lo confirman las cifras descritas a continuación, el desempleo afecta en una mayor proporción a la población joven. Una de los principales causantes de este fenómeno es la exigencia de experiencia laboral previa. La cultura que prima en el mercado laboral colombiano refuerza el ciclo vicioso que afecta a la empleabilidad de los jóvenes: "a los jóvenes sin experiencia no se les ofrece una oportunidad laboral – los jóvenes no pueden adquirir experiencia porque no se les ofrece una primera oportunidad laboral".

El programa 40 Mil Primeros Empleos tiene como objetivo principal facilitar la transición de la población joven, entre los procesos de formación y el mercado laboral, por medio de la adquisición de experiencia relevante en los puestos de trabajo. Para esto se busca promover la contratación formal de jóvenes sin experiencia laboral, entre los 18 y 28 años de edad cumplidos, que actualmente se encuentren buscando empleo, mediante un apoyo al costo laboral que se realizará a las entidades privadas, por un periodo de seis meses, condicionado a la contratación de por lo menos el 60% de los jóvenes por seis meses adicionales.

Esquema: Para facilitar la transición al mercado laboral, el programa "40 Mil Primeros Empleos" se fundamenta en la búsqueda del mejor ajuste de las vacantes a los perfiles, habilidades y necesidades de los jóvenes. Es decir, aquellas en donde se garanticen procesos de formación en el trabajo y que las tareas a desempeñar sean las adecuadas para una persona sin experiencia laboral relacionada. Adicionalmente, para garantizar la permanencia en el puesto de trabajo del joven en las condiciones inicialmente pactadas, el Programa contempla el acompañamiento a la relación laboral, con el fin de detectar problemas y generar alertas tempranas.

Conforme a lo anterior, el Programa se estructura en cuatro procesos básicos:

1. La identificación y selección de jóvenes;
2. La identificación y selección de vacantes,
3. El matching y la selección y;
4. Acompañamiento al vínculo laboral.

Poblaciones objetivo: Jóvenes: bachilleres, técnicos laborales o profesionales, tecnólogos y profesionales entre los 18 y 28 años de edad cumplidos en el momento de formalizar su inscripción al Programa, de cualquier

área profesional que estén buscando empleo, y no tengan experiencia laboral formal relacionada con su área de formación.

Empresas: Todas las entidades privadas con o sin ánimo de lucro, independientemente de su tamaño o sector de actividad, toda vez que sean entidades privadas, legalmente constituidas, de más de un año de existencia, y que estén dispuestas a ofrecer vacantes ajustadas al perfil de un joven sin experiencia.

Sin embargo, en la actualidad en el Congreso de la República se aprobó en su último debate la Ley de Jóvenes sin Barreras o Ley ProJoven, que recoge componentes como Jóvenes emprendedores, jóvenes talentos para el Estado, jóvenes trabajando en el sector privado, jóvenes para la paz. Esto indica que busca definir también mecanismos y estrategias para atraer a jóvenes al sector público.

Beneficios y compromisos: El programa apoya a las empresas privadas que estén interesadas en beneficiarse con la creatividad y capacidad de innovación de los jóvenes, siempre que éstas estén comprometidas e interesadas en brindar acompañamiento a los jóvenes en sus procesos de formación y desarrollo de habilidades y destrezas en el lugar de trabajo. Puntualmente, el programa otorga un apoyo a las entidades privadas, por un periodo de hasta seis meses, el cual está destinado a cubrir los costos laborales asociados a la contratación de jóvenes. El apoyo salarial está condicionado a la contratación de por lo menos el 60% de los jóvenes beneficiarios por seis meses adicionales por cuenta del empleador.

- Características de la empresa; Organización y estabilidad.
- Compromiso con los procesos de formación y capacitación en el puesto de trabajo.
- Las actividades del joven deben ser acordes con su nivel de formación, habilidades y destrezas.

Operación: A través de las agencias de gestión y colocación del servicio público de empleo quienes hacen un acompañamiento continúo a los jóvenes y empresas para identificar dificultades y disminuir la probabilidad de desvinculación.

Transferencia de recursos: Las transferencias a las empresas se realizarán en dos pagos de igual valor. El primer pago se llevará a cabo al culminar el tercer mes de la vinculación laboral del joven. El segundo pago se realizará al completar un año de vinculación del joven al programa, siempre y cuando la empresa haya cumplido con el compromiso de quedarse con el 60% del grupo de jóvenes inicialmente contratados.

Desafío:

- Garantizar que cada joven logre permanecer en la empresa durante un año. Para esto se cuenta con dos herramientas fundamentales: el diseño del contrato y el monitoreo a la relación laboral.
- En la actualidad se encuentran 400 vacantes promedio para jóvenes entre 18 a 28 con la calidad de Bachilleres, Técnico, tecnológicos, y profesionales hasta diciembre 2016, por parte del Centro de atención de servicio público de empleo (COMFAGUAJIRA)

Impacto

- Generar una nueva cultura del empleo.
- Cambiar la vida de 40 Mil jóvenes que ya terminaron sus estudios y no han logrado ingresar al mercado laboral.
- Entender como la primera experiencia laboral determina factores claves en la vida laboral de las personas.

Posicionamiento

- En la población jóvenes del departamento de La Guajira se presentó una tasa desempleo de 13.1% en el año 2015.
- La corresponsabilidad entre Servicio Público de Empleo (SPE), jóvenes y empresarios.
- Fortalecimiento del Servicio Público de Empleo.

4.4. Competitividad.

4.4.1. Índice Departamental de Competitividad.

La Universidad del Rosario a través del Índice Departamental de Competitividad (IDC) - siguiendo el marco conceptual del Foro Económico Mundial- mide diversos componentes que permiten determinar estandarizada y objetivamente la competitividad de un departamento, lo cual facilita comparaciones entre los diferentes territorios. El IDC es una herramienta útil para detectar las falencias de las entidades y formular e implementar políticas públicas que mejoren el desempeño del departamento.

Sin ahondar en aspectos metodológicos es importante tener en cuenta que el IDC 2013-2015 se calculó para 25 departamentos incluida Bogotá. Los entes territoriales fueron clasificados en cuatro etapas de acuerdo a su nivel de desarrollo, donde la etapa 1 está compuesta por los departamentos con un menor grado de desarrollo y la 4 por los más desarrollados. La etapa fue determinante para establecer las ponderaciones que cada variable tiene en los pilares y en los factores que establecieron el puntaje final del índice de competitividad. La Guajira, Meta y Cesar, sin tener en cuenta el PIB per cápita y del grado de sofisticación de sus exportaciones, se clasificaron en la etapa 2 puesto que su economía depende principalmente del sector minero-energético lo que implica enfrentarse a desafíos particulares de competitividad, dado que la minería por ser de enclave tiende a ocultar y a distraer las más importantes variables.

La Guajira se encuentra en el segmento de los departamentos clasificados en la etapa 2 de desarrollo que incluye al Cesar, La Guajira, el Meta y el Putumayo, superando a los departamentos de Nariño, Sucre, Caquetá, Chocó y Córdoba que se clasifican en primera etapa, pero por debajo de los departamentos de Caldas, Cauca, Huila, Magdalena, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Tolima y Meta que se localizan en tercera etapa de desarrollo y por supuesto, muy lejos de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bogotá, D.C., Bolívar, Boyacá, Cundinamarca, Santander y Valle del Cauca que se ubican en la etapa 4 de desarrollo.
Putumayo.
El Índice Departamental de Competitividad –IDC- lo componen 86 variables que en términos generales se organizan en tres factores principales: Condiciones básicas, eficiencia y sofisticación e innovación.

Tabla 4.39. Descripción del Índice Departamental de Competitividad.

Factores	Pilares	Características para ser competitiva	Variables medidas
Condiciones Básica	Instituciones	Protegen los derechos de propiedad, definen un marco legal transparente y justo, previenen y castigan actos de corrupción; implementan mecanismos para elevar el bienestar común, y operan adecuadamente	Desempeño administrativo, gestión fiscal, transparencia, eficiencia en trámites empresariales, y seguridad y justicia.
	Infraestructura	Infraestructura de transporte y logística que minimice costos de transporte; moderna infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y calidad, cobertura y continuidad de	Servicios públicos y permisos de construcción, infraestructura de transporte e infraestructura de TIC
	Tamaño del mercado	Mercado extenso que permita el aprovechamiento de economías de escala en la producción de bienes y servicios	Tamaño de los mercados interno y externo, capacidad de absorción económica propia y habilidad exportadora
	Educación básica y media	Adecuada cobertura y calidad educación básica y media	Desempeño en términos de cobertura y calidad de la educación básica y media.
	Salud	Adecuada provisión de servicios de salud	Desempeño en términos de cobertura y calidad en saludo y de atención a la primera infancia

Factores	Pilares	Características para ser competitiva	Variables medidas
	Medio ambiente	Crecimiento económico sostenible que permita mejora en la calidad de vida	Inversión en áreas como el manejo ambiental y la prevención y atención de desastres.
	Educación superior y capacitación	Oferta de educación superior y formación para el trabajo con amplia cobertura, excelente calidad y que satisfaga las necesidades de la demanda laboral	Desempeño en materia de cobertura en educación superior, en programas técnicos y tecnológicos y de capacitación. Calidad de las instituciones de educación superior y el dominio de un segundo idioma por parte de la población
Eficiencia	Eficiencia de los mercados	Adecuada asignación de factores de producción (capital físico, humano, financiero y tecnológico, etc.) entre las diferentes actividades económicas. Factores de producción flexibles, que migren fácilmente de un sector productivo a otro, en función de dichas señales de mercado.	Mide la eficiencia en el mercado de bienes por medio del grado de apertura comercial y del análisis de distorsiones (carga tributaria y dificultad para abrir una empresa); en el mercado laboral a través de tasa de desempleo, tasa de subempleo por competencias y formalidad laboral; y en el mercado financiero a través de la cobertura de instituciones financieras y la utilización de productos financieros
Sofisticación e innovación	Sofisticación y diversificación	Aprovechar las ventajas competitivas para incrementar el nivel de sofisticación y diversificación de las actividades productivas	Mide el grado de sofisticación de exportaciones, y su diversificación por producto y por destino. Mide la inversión en iniciativas que promuevan el desarrollo productivo y el éxito o fracaso de dichas iniciativas

Para el periodo 2013 – 2014 La Guajira ocupo el puesto 23 en el Rankin de IDC, donde las Condiciones Básicas lo localizan insistentemente en el último puesto 25, aunque en el 2015 subió al puesto 24. Resalta el salto en este indicador en el subcomponente Medio Ambiente que descendió del puesto 10 en 2013 al 17 den el 2015.

En Eficiencia paso del puesto 18 en 2013 al puesto 21 en 2014 y 2015, pero este resultado es el arrastre del subcomponente Eficiencia de los Mercados, que es básicamente los efectos de la minera a gran escala, si la minería no existiría, este indicador se iría al puesto 25.

En Sofisticación e Innovación se ha mantenido en el puesto 22

Tabla 4.40. Índice departamental de competitividad 2013 - 2015

LA GUAJIRA			2013	2014	2015
IDC		Puntaje (0-10)	2,94	3,19	2,97
		Posición (entre 25)	23	23	23
FACTORES	Condiciones básicas	Puntaje (0-10)	2,85	3,51	3,05
		Posición (entre 25)	25	24	24
	Eficiencia	Puntaje (0-10)	3,32	3,12	3,17
		Posición (entre 25)	18	21	21
	Sofisticación e innovación	Puntaje (0-10)	1,81	1,86	1,74
		Posición (entre 25)	22	22	22

Condiciones básicas 2015		Puntaje (0-10)	2,85	3,51	2,97
		Posición (entre 25)	25	24	25
PILARES	Instituciones	Puntaje (0-10)	1,86	5,47	3,59
		Posición (entre 25)	25	21	24
	Infraestructura	Puntaje (0-10)	1,59	2,58	1,40
		Posición (entre 25)	24	2,58	24
	Tamaño del mercado	Puntaje (0-10)	4,72	4,92	1,01
		Posición (entre 25)	19	19	24
	Educación básica y media	Puntaje (0-10)	2,12	1,56	4,17
		Posición (entre 25)	25	25	22
	Salud	Puntaje (0-10)	3,74	2,93	2,96
		Posición (entre 25)	22	24	24
	Medio ambiente	Puntaje (0-10)	5,14	5,12	4,45
		Posición (entre 25)	10	9	17

Eficiencia 2015		Puntaje (0-10)	3,32	3,12	3,17
		Posición (entre 25)	18	21	21
PILARES	Educación superior y capacitación	Puntaje (0-10)	2,41	2,06	2,33
		Posición (entre 25)	23	23	23
	Eficiencia de los mercados	Puntaje (0-10)	4,23	4,19	4,01
		Posición (entre 25)	9	10	13

Sofisticación e Innovación 2015		Puntaje (0-10)	1,81	1,86	1,74
		Posición (entre 25)	22	22	22
PILARES	Sofisticación y diversificación	Puntaje (0-10)	3,38	3,47	3,32
		Posición (entre 25)	21	20	21
	Innovación y dinámica empresarial	Puntaje (0-10)	0,24	0,24	0,16
		Posición (entre 25)	24	25	25

Consejo Privado de Competitividad

La baja calificación se debe a instituciones inadecuadas, rezagos en infraestructura y baja cobertura en educación básica y media.

En cuanto a la eficiencia, a pesar que La Guajira obtiene el puntaje más bajo en el pilar de educación superior y calificación, ocupa una mejor posición en materia de eficiencia de los mercados. Esta variable se examinó en el mercado de bienes, en el laboral y en el financiero. Por las características de La Guajira como productor y exportador de carbón, llevan al Departamento a ser eficiente en el mercado de bienes, gracias a su grado de apertura comercial y a las mínimas distorsiones del mercado que generan la carga tributaria.

En cuanto a sofisticación e innovación, La Guajira ocupa la última posición debido a sus bajos puntajes en sofisticación y diversificación y sobre todo en innovación y dinámica empresarial.

Las brechas que debe cubrir el departamento para alcanzar por ejemplo al Departamento del Meta que logro los mejores resultados en el año 2015 en el grupo 2 son inmensas.

Cerrar la brecha frente al mejor Departamento clasificado en etapa 2 de desarrollo que fue el Meta implicaría un gran esfuerzo institucional y del sector privado.

Tabla 4.41. Brechas frente a mejor departamento en segunda etapa de desarrollo

	IDC 2015	Condiciones básicas	Eficiencia	Sofisticación e innovación
La Guajira	2,97	3,05	3,17	1,74
Meta	4,72	5,83	3,87	2,59
Brecha	1,75	2,78	0,70	0,85

Fuente: análisis de Planeación Departamental

Tabla 4.42. Brechas frente a otros departamentos

	IDC 2015	Condiciones básicas	Eficiencia	Sofisticación e innovación
La Guajira	**2,97**	**3,05**	**3,17**	**1,74**
Bogotá, D.C.	8,13	6,99	8,21	9,61
Brecha	5,16	3,94	5,04	7,87
Antioquia	6,55	5,83	6,10	7,06
Brecha	3,58	2,78	2,93	5,32
Atlántico	5,26	5,91	4,76	5,54
Brecha	2,29	2,86	1,59	3,8

Bolívar	4,40	5,03	4,01	4,41
Brecha	1,43	1,98	0,84	2,67
Sucre	4,09	4,53	3,56	2,47
Brecha	1,12	1,48	0,39	0,73
Cesar	3,94	4,87	3,28	1,90
Brecha	0,97	1,82	0,11	0,16
Córdoba	3,90	4,49	3,14	2,10
Brecha	0,93	1,44	-0,03	0,36
Magdalena	3,75	4,48	3,24	3,32
Brecha	0,78	1,43	0,07	1,58

Fuente: análisis de Planeación Departamental

Las actividades agropecuarias y comerciales siguen en importancia a la minería en el PIB departamental. El sector agrícola se caracteriza por ser poco tecnificado. Sin embargo, se comercian productos como el maíz, yuca, frijol, café y plátano, cítricos y frutales los cuales representan el 53,62% del agregado agropecuario departamental. El área cultivada es de aproximadamente 31.349 hectáreas de un total de 1.680.221 que equivale al 1,87%

La Comisión Regional de Competitividad identificó los siguientes DRIVERS DERRS prioritarios para el desarrollo del Departamento

4.4.2. Grandes retos y oportunidades del Desarrollo Económico

TURISMO

Tabla 4.43. Retos que capitalizan las oportunidades del segmento.

Sofisticar los diferentes productos turísticos y destinos	Preparar nuevas ofertas de productos turísticos adecuados a los diferentes perfiles de turistas que llegan a la región. Desarrollar las ofertas con comunicaciones adecuadas y paquetizadas para los diferentes niveles que llegan a La Guajira.
Cumplir los habilitadores de mercado	Cumplir con estándares mínimos en todos los eslabones de la cadena de valor que componen la oferta del producto turístico (hoteles, restaurantes, transportes, etc.).
Desarrollar la promoción turística	Desarrollar adecuadamente la oferta turística de la región utilizando los diferentes canales de comunicación y que sean adecuados a los diferentes turistas que se pretende atraer. Paquetizar las diferentes ofertas y las promover en diferentes canales con informaciones adecuadas y fidedignas.
Fortalecer la industria de ocio	Tener una industria que apoye toda la oferta turística con productos adecuados a lo que necesitan los turistas para aprovechar (comida, diversión, etc).
Inversión en infraestructura	Desarrollar proyectos que permitan una infraestructura básica de llegada y salida de la región, permitiendo desarrollar más los atractivos y atrae más público. Enfocar esfuerzos en temas básicos de salud y agua que acaban por afectar a todos, además de los turistas.
Inversión en educación	Enfocar en la inversión para la educación de todos los niveles para capacitar la industria en servicios adecuados.

GANADERÍA BOVINA

Tabla 4.44. Retos de la ganadería bovina

Estructurar paquetes tecnológicos para el proceso de cría	Especialización de los programas antemortem para acompañar los proyectos de genética, cría, mejoramiento de especies, insumos, pastos, transporte, entre otros, mejorando la calidad de la asesoría técnica y con estudios de los potenciales mercados del producto .
Inversión en infraestructura para una ganadería productiva	Desarrollo de nuevos modelos de negocio atractivos para el productor para mejorar los sistemas de riego, acceso a agua, fertilización de los pastos y técnicas de ganadería intensiva y no extensiva (ej.: silvopastoril...), reduciendo los índices de improductividad.
Desarrollar logística especializada de frío y estructurar espacio de transformación post mortem	Atraer inversión para fortalecer la estructura logística de transporte y de refrigeración del producto, al igual que la estructuración de un frigorífico que cumpla con los estándares de calidad nacional e internacional, permitiendo ampliar el espectro de alcance de la oferta.
Desarrollar conocimiento sobre criterios de compra de demandas más sofisticadas	Aumentar el conocimiento sobre calidad de la carne, edad, peso, trazabilidad hacia el productor y razas por mercado. Sofisticar los procesos PostMortem para cumplir con criterios de compra de mercados más exigentes y de mayor valor, adaptando el portafolio de producto a los diferentes canales de comercialización (gourmet, carnicerías especializadas, exportación, gran distribución organizada…) de mayor valor.
Diversificar las presentaciones del producto según el canal de comercialización	Desarrollo de "Know-how" en tecnología y desarrollo de empaque con mayor oferta de presentaciones.

GANADERÍA OVINA-CAPRINA

Tabla 4.45. Retos de la ganadería ovina-caprina.

Inversión en genética	Inversión en la genética de los animales para tener una raza mejor y más adecuada a lo que están buscando en los mercados.
Inversión en la producción	Buscar métodos de producción más desarrollados que incrementen la productividad por hectárea y que el animal sea de mejor calidad.
Desarrollar logística especializada de frío y mejorar la transformación post mortem	Atraer una estructura adecuada para la cadena de frío, con empresas especializadas y mejorando la transformación de los productos ofrecidos. Avanzar en la cadena, desarrollando productos que generen un mayor margen de rentabilidad.
Buscar conocimiento sobre los criterios de compra	Entender las tendencias de mercado a futuro y cuáles son las necesidades y exigencias del consumidor para la compra de productos (certificaciones, orgánico, etc). Buscar nuevas oportunidades de mercado a través del conocimiento de nuevas ofertas x demanda.

4.4.3. Comisión Regional de Competitividad de La Guajira.

La Comisión Regional de Competitividad de La Guajira con el apoyo de la Cámara de Comercio de La Guajira y mediante un convenio con INNpulsa y el Ministerio de Comercio y Turismo desarrollo unos estudios para impulsar rutas de competitividad, quedando seleccionado en primera instancia el sector de la Industria Turística y en segundo el sector Artesanal, y quedando pendiente por priorizar el sector Pesquero y el Ovino Caprino.

4.4.4. Competitividad del Turismo.

El turismo es una industria esencial para el desarrollo del país y en especial de las diferentes entidades territoriales, regiones, provincias, que cumple una función social. El Estado le dará especial protección en razón de su importancia para el desarrollo nacional.

Para fortalecer el sector el Departamento formulo el Plan de desarrollo turístico de La Guajira 2012 – 2015, el cual requiere ser actualizado y/o reformulado y con una proyección de largo plazo.

Una aproximación del peso de la actividad turística dentro de una economía, es el aporte de hoteles y restaurantes al PIB, en Colombia, la participación de esta actividad en el PIB nacional fue de 2,20% en 2009, en promedio para los ocho departamentos de la región Caribe fue de 5,79%, y en La Guajira del 1,39%, el más bajo de los ocho departamentos de la región, incluyendo San Andrés y Providencia. Pese a la actual participación marginal en la generación de ingresos en La Guajira, el turismo se constituye como una apuesta productiva para el Departamento y se dedican importantes esfuerzos para conseguirlo. El Plan de Desarrollo Departamental de La Guajira 2012-2015 contemplaba entre sus estrategias la promoción del ecoturismo y el etnoturismo.

El ecoturismo es definido por la OMT como "un turismo en espacios poco actuados por el hombre, que debe contribuir a la protección de la naturaleza y al bienestar de las poblaciones locales. Se identifica por sus efectos sobre la naturaleza y la población local (minimización de efectos negativos)". Por su parte el etnoturismo tal como se establece en la Ley General de Turismo (Ley 300 de 1996) se define como "el turismo especializado y dirigido que se realiza en territorios de los grupos étnicos con fines culturales, educativos y recreativos, que permite conocer los valores culturales, forma de vida, manejo ambiental, costumbres de los grupos étnicos, así como aspectos de su historia".

La apuesta en la Agenda Interna es que La Guajira se convertirá para 2020 en el principal destino eco-etnoturístico del Caribe, a partir de las potencialidades que se tienen en lo cultural y lo natural. La meta es que la participación del turismo en el PIB departamental llegue al 15%.

En este sentido y dadas las enormes necesidades del Departamento, en términos de mejoramiento de sus indicadores de calidad de vida y de reducción de los indicadores de pobreza y extrema pobreza, se ha considerado que el turismo por ser un fenómeno con implicaciones económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas, tiene importante impacto en los territorios en los que existe una significativa presencia de poblaciones vulnerables, entre ellas minorías étnicas.

Es por ello, que en la formulación del anterior plan se consideraban cuatro factores básicos: de atracción, en el cual se potencian las condiciones actuales de los sitios de interés turístico, en términos de su calidad paisajística, los valores culturales asociados, su grado de representatividad y significado, entre otros. En segundo lugar, en los factores de soporte, se incorporan las condiciones de accesibilidad, conectividad, infraestructura de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, así como las condiciones ambientales actuales de los principales microclusters, rutas y circuitos, que ya habían sido previamente identificados, en términos de problemáticas en gestión y manejo de residuos, contaminación auditiva, atmosférica, entre otros. El tercer factor estaba enfocado a promover las condiciones de producción, es decir, como los actores sociales se podrían organizar para prestar servicios turísticos asociados a los destinos, considerando sus niveles de formación, calidad, formalización, entre otros. Por último, el factor de gestión se refiere al mejoramiento de las condiciones de articulación, concertación y coordinación del sector público, privado, comunitario, las ONG´s, la academia, para desarrollar la actividad en el destino, fortaleciendo la gobernanza y la participación.

Con el desarrollo competitivo y sostenible del turismo en La Guajira, se puede impactar favorablemente el entorno y disminuir así los problemas de pobreza y desigualdad social, a través del mejoramiento productivo, el emprendimiento, la creación de mipymes asociadas a la cadena de valor del turismo; articulando los actores públicos y privados en procesos que fortalezcan sus capacidades individuales y sociales; promuevan la gobernanza y la participación social de los directos implicados en el fenómeno turístico y particularmente de los grupos indígenas que habitan sus territorios ancestrales y que han decidido por procesos de autonomía y autodeterminación, apostarle al turismo como estrategia de diversificación y desarrollo local.

A partir de los diferentes estudios y planes realizados para La Guajira, se puede concluir que los principales problemas que presenta el sector son: ausencia de una política de largo plazo de ecoturismo y etnoturismo estructurado, inseguridad, deficiente equipamiento (vías, caminos, servicios públicos, terminales de apoyo, tecnologías de las comunicaciones, etc.), ausencia de una cultura turística, insuficientes programas de capacitación y formación turística, falta de planificación o de ejecución y continuidad de los planes y proyectos, baja frecuencia de los vuelos, carencia de estándares de calidad y servicio deficiente. El producto se encuentra poco diversificado y se presenta una inexistencia de técnicas para el diseño de productos que integre la información, promoción y comercialización.

4.4.4. Competitividad de la Pesca y la Acuicultura.

Los pescadores Wayuú contemporáneos llaman al Caribe en su lengua simalunapalaa o mar cimarrón. Tienen la noción de un mar antiguo, insuficientemente conocido y no domesticado en el que los seres humanos no tienen el control total de su entorno, pues está habitado por seres dotados de autonomía y sometido a muchos fenómenos humanos y no humanos: el trabajo físico, los relatos, la imaginación, la memoria, las mareas, las plantas y la acción de otros animales[13].

Lo cimarrón no solo hace alusión a lo domesticado, sino a aquel ser que habiéndolo sido se escapa al bosque y se vuelve montaraz para recuperar su primigenia libertad. En esta oportunidad cuando se hace alusión a la competitividad de la pesca y acuicultura en el mar Caribe, lo cimarrón también hace referencia a su bajo dominio y por lo tanto, al bajo conocimiento que tiene la población para articularlo a través de una explotación sostenible y responsable.

En el litoral Caribe de La Guajira se presentan los siguientes ecosistemas marinos: 1) litoral arenoso; 2) litoral rocoso; 3) formaciones coralinas; 4) praderas de pastos marinos; 5) fondos marinos duros; y 6) fondos marinos blandos de la plataforma continental[14]. En las zonas menos profundas de la plataforma continental de La Guajira se encuentran unas 34,67 hectáreas de praderas marinas las cuales constituyen el 80% del total existente en el Caribe colombiano[15]. Las principales áreas de pastos marinos se encuentran en la zona comprendida entre Riohacha y el Cabo de la Vela y en las Bahías de Portete y Tucacas. Estas condiciones son favorables para la abundancia de langostas y tortugas marinas en las costas guajiras, que son aprovechadas por los miembros de las comunidades indígenas.

Los fondos duros y semiduros se caracterizan por que se encuentran ocupados por numerosos bivalvos como la pepitona (*Arca zebra y Arca imbricada*) y las dos variedades de ostras perlíferas presentes en La Guajira (*Pinctada imbricada y Pteriacolymbus*) por lo que se les conoce como bancos de ostras. Díaz (2003), considera que las áreas de mayor concentración se encuentran entre Manaure y Carrizal y ocupa una extensión aproximada a las 6.800 hectáreas repartidas en unidades discretas.

A lo largo del litoral marítimo se encuentran asentadas 61 comunidades de pescadores artesanales en su mayoría de origen Wayuú, que se reparten en cuatro municipios (Dibulla-Riohacha-Manaure-Uribia). Aunque solamente se reportó el desembarco de la pesca artesanal de dos municipios, el volumen porcentual de carne de pescado capturado y desembarcado en La Guajira es significativo y el más alto en la región Caribe.

[13]Weildler Guerra. Caribe Mar Cimarrón. El Heraldo, mayo de 2012.
[14]Díaz, 2003.
[15] Ibíd.

Tabla 4.46. Desembarco de la pesca artesanal en La Guajira.

Año	Litoral Caribe	La Guajira	Aporte %
2009	1828	729.37	39.90
2010	1556	557.45	35.79

Fuente: CCI – MDR – 2011

Pese a ello el país y la región parecen darle cada vez menos importancia al mar y específicamente al territorio marino costero. La responsabilidad institucional a nivel nacional sobre el sector se ha ido diluyendo hasta el punto que el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura INPA fue liquidado, deambulando las competencias para administrar los recursos pesqueros del país, así como la investigación y ordenación de la pesca y la acuicultura entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA e INCODER por las dificultades en la aplicación de la legislación. En el plano departamental ha ocurrido lo mismo a nivel de las dependencias seccionales encargadas de actuar en este frente. Las competencias se encuentran en la Secretaría Departamental de Desarrollo Económico.

Según el documento *Visión Colombia II Centenario: Aprovechar el territorio marino-costero en forma eficiente y sostenible,* elaborado por el DNP, pese a contar con variados y abundantes recursos y con una ubicación estratégica privilegiada, los departamentos costeros se encuentran relativamente rezagados en su desarrollo económico y social con respecto al resto del país. Al comparar el ingreso per cápita departamental y nacional se observa que los departamentos costeros se encuentran entre los más pobres del país. El ingreso per cápita en ocho de los doce departamentos costeros es inferior al promedio nacional. Una situación similar se observa con la pobreza medida por NBI. De acuerdo con los resultados del Censo General de población, 9 de los 12 departamentos costeros presentan un porcentaje de hogares con NBI superior al promedio nacional (25,8%) y en 4 de ellos (Sucre, Córdoba, Guajira y Chocó) dicho porcentaje supera el 50%.

A pesar de estas situaciones, este tema no ha ocupado un lugar destacado en la agenda gubernamental seccional, en el ámbito productivo y en el contexto de las regulaciones ambientales. Tampoco forma parte de las reivindicaciones regionales con respecto al centro del país. Ni el Departamento ni los municipios tienen participación o información sobre la forma en que se otorgan las cuotas de los recursos pesqueros existentes en su espacio marino costero. Sin embargo, no es posible concebir la autonomía regional sin algún grado de injerencia de las entidades territoriales costeras en la administración de dichos recursos.

Ello no debe mirarse exclusivamente como la posibilidad de obtener grandes beneficios económicos en un corto tiempo y aumentar la presión o la sobrepesca ya existente sobre los recursos haliéuticos, especialmente sobre la langosta espinosa conocida como *panulirusargus*[16], sino como la adquisición de una gran responsabilidad en el comanejo de dichos recursos. Adicionalmente, los territorios marino costeros pueden sostener una gran variedad de actividades económicas en sus áreas de influencia diferentes a la pesquera, como son: la portuaria, la de transporte, el turismo, la construcción naval, la acuicultura y la de servicios.

4.4.5. Competitividad del Sector Agropecuario.

En la última década el crecimiento del sector agropecuario ha estado rezagado frente al crecimiento de la economía en su conjunto y por debajo de su potencial. El desarrollo histórico del PIB entre 1960 y 2005,

[16]De acuerdo a la Fundación Ecosfera (2009), se encuentra inmersa en un nuevo riesgo por agotamiento.

muestra que el sector ha ido perdiendo participación en el total de la producción regional. En 1960 era 39,6%, en 1975 fue 20,1%, en 2005 se redujo a 6,1%[17] y para el 2015 se redujo aún más al 3.5%.

Parte de la explicación, está en el avance relativo de la minería de carbón y en la violencia de los años noventa cuyas consecuencias son las 65.184 personas desplazadas y tasas de homicidios que solo pudieron disminuir por debajo del promedio nacional, posterior al 2006[18]. Durante ese período en La Guajira se amplía la presencia de grupos irregulares armados (guerrilla, paramilitares, delincuencia común organizada y bandas emergentes) que demostraron poseer recursos, capacidad de planificación y alternativas para su desarrollo y reproducción[19]. Esta situación ha hecho que la recuperación del campo sea lenta, ya que en el 2009 solo se sembraron cerca de 33.961 hectáreas[20], los cultivos de café, maíz tradicional, yuca, arroz, algodón, fríjol y sorgo fueron los más representativos.

El Departamento tiene cerca de 1.542.943 hectáreas para explotación pecuaria, el 71,59% de ellas (1.104.556) son de malezas y rastrojos. En la Alta y Media Guajira, predomina la cría de ganado ovino (723.697 animales) y caprino (1.246.986 animales)[21]. La población bovina (316.935 animales) es predominantemente de la raza cebú-pardo y cebú–holstein.

Contrario a lo que determinan las bondades del Departamento en el sector agrícola, los productores del campo tienen una débil inclinación hacia el sector hortofrutícola. El desarrollo institucional es bajo y la propensión para trabajar en red es precaria. No existe la suficiente capacidad técnica regional, limitando la utilización de paquetes tecnológicos que se pueden aplicar con un margen de confianza en la Baja Guajira, lo que repercute en la existencia de un diferencial productivo o brecha tecnológica frente a estándares determinados. Otra deficiencia del sector está en el uso de los factores de producción, particularmente la tierra y el agua, el bajo nivel de innovación en los sistemas productivos, la baja formalización de la propiedad rural, la escasa productividad de la mano de obra rural[22] y los altos costos de producción. Ver Tabla No 30. Así, existe una subutilización de tierras óptimas para la agricultura y una baja cobertura de la infraestructura para riego.

Tabla 4.47. Brechas tecnológicas por rendimiento productivo

Especie	Promedio Departamental (Ton/Ha)*	Promedio Departamental (Ton/Ha)**	Promedio Nacional (Ton/Ha)**	Dpto. Mayor Rendimiento Nacional (Ton/He)**	Dpto. Menor Rendimiento Nacional (Ton/Ha)**
Arroz Riego	5,667	5,606	6,456	7,5	3,107
Maíz Tradicional	1,094	1,687	1,551	3,055	1,037
Maíz Tecnificado	3,1	2,531	4,017	5,988	2,226
Melón	12,417	4,721	16,065	27,971	4,225
Patilla	8,05	10,277	11,566	35,2	5,012
Cacao	0,645	0,643	0,551	1,25	0,362
Ají	7,273	-	6,79	-	-

[17]Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Secretaría de Desarrollo Económico Departamental. Evaluaciones agropecuarias. 2007, 2008 y 2009.
[18]Acción Social, 2010. Policía Nacional. Datos procesados por el Observatorio del Programa Presidencial de DD.HH. y DIH, Vicepresidencia de la República. Datos actualizados a 31 de diciembre de 2010.
[19]En ciudades como Dibulla, Maicao y Riohacha las tasas se han elevado notablemente desde 2009. En Riohacha se pasó de una tasa de 29 homicidios por cada 100.000 habitantes ese año a 50 homicidios por cada 100.000 habitantes en 2010.
[20]Acción Social. Gobernación de La Guajira. Secretaría de Desarrollo Económico, 2010.
[21]Gobernación de La Guajira. Op. Cit 2010.
22La innovación tecnológica es el proceso por medio del cual se incorporan nuevas técnicas, métodos e insumos, que permitan mejorar la eficiencia y la productividad de los sistemas productivos y la comercialización de los productos (Visión 2019, 2006).

Secretaría de Desarrollo Económico Departamento de La Guajira 2009** Anuario Estadística del Sector Agropecuario y Pesquero; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2009 - Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico de La Guajira, 2010.

Si bien el proyecto de Distrito de Riego del Ranchería con su Plan Agropecuario que cubre 18.536 hectáreas de tierra, tiene inconvenientes en su financiación, su pronta terminación hará posible el advenimiento de un proceso de diversificación productiva, rentable y competitiva[23]. Los cultivos promisorios tecnificados y de alto rendimiento se distribuyen de la siguiente manera: Barrancas y San Juan, orientados a la producción hortofrutícola; Fonseca y Distracción orientados a la producción agroindustrial.

En la agricultura se disponen de 13.465 hectáreas que se dedicarán a:

- Cultivos transitorios: arroz con riego, ají, berenjena, cebolla dulce, melón, paprika, patilla, pepino, pimentón, tomate y zanahoria.
- Cultivos semipermanentes: malanga, pan coger, papaya y plátano.
- Cultivos permanentes: cacao, limón, mandarina, palma africana y toronja.

La ubicación geográfica y la oferta edafoclimática, especialmente al sur del Departamento (Barrancas, Fonseca, Distracción y San Juan del Cesar), sustentan las fortalezas para crear modelos competitivos, el desarrollo de procesos sostenidos de transformación de la economía campesina guajira y el aprovechamiento de su potencial exportador. Esto permitirá explotar adecuadamente la alta luminosidad solar y baja humedad relativa, menos del 70%. El aprovechamiento de las condiciones naturales del territorio llevaría a producir cosechas rentables de hortalizas y frutas sin el menor riesgo del ataque de enfermedades y plagas (fungosas, particularmente el Mildeo y la Antracnosis). Una ventaja adicional son los bajos niveles de pérdidas post cosecha comparados con los resultados obtenidos en otros departamentos del país[24].

Por otro lado, la existencia de un territorio plano asegura la suficiente conectividad futura del territorio a los procesos exportadores a través de las iniciativas portuarias del orden regional como Puerto Brisa o con el mejoramiento de la red vial existente. Con ellos se permitiría el rápido acceso a los mercados nacionales e internacionales por Barranquilla, Cartagena (sector externo) y el Departamento del Cesar (mercado interior)[25].

Para lograr los objetivos del plan, se requiere el diseño de una estrategia que permita entregar a los productores del campo una oferta de servicios adecuados a sus condiciones, a sus necesidades y a los requerimientos de sus actividades productivas, y definir los mecanismos institucionales para que dichos servicios lleguen eficientemente a su destino final.

En este sentido, se impulsarán los Programas de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial – PRIDERT que se pueden aplicar en regiones homogéneas del Departamento. A partir de ellas se crean las condiciones para el desarrollo sostenido de una subregión y, por lo tanto, la productividad y la competitividad son vitales en la medida en que es la condición necesaria, para dotar a cada una de ellas de productos que tengan posibilidades reales de vinculación sostenible con los mercados, y porque constituyen una fuente estable de ingresos crecientes para los productores reales.

En cada PRIDERT se aplica un enfoque de planeación que busca obtener una visión integral y compartida del desarrollo económico y social de una subregión, de acuerdo a sus capacidades competitivas, que se encuentra determinado por el potencial de sus mercados. Ello implica abordar las siguientes fases: i) Ordenamiento

[23] El sistema de riego conjuntamente con la represa requiere $ 450 mil millones, según los estudios adelantados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural,Kararauta, diciembre 2011. En agricultura se emplearán 13.465 hectáreas y en producción pecuaria serán 5.071 hectáreas.

[24] Plan Frutícola Nacional- Departamento de La Guajira. Noviembre 2006.

[25] Ibid. Pag 4.

productivo; ii) Caracterización de los PRIDERT; iii) Socialización y articulación; iv) Concertación; v) Programación y coordinación; vi) Elaboración del contrato plan y vii) Fase de seguimiento.

Para ello, es necesario involucrar a los pequeños productores en esquemas asociativos que faciliten su incorporación en procesos empresariales y articulación con los inversionistas privados (negocios inclusivos), que mejoren la productividad y capacidad de negociación, y de esta manera facilitar su inserción en los mercados.mercados.

4.4.6. Competitividad frente al Caribe.

La posición geoestratégica, la amplia frontera plana con la Republica de Venezuela, la cercanía con las Islas del Caribe de Aruba, Bonaire y Curazao, hace que La Guajira presente un gran potencial exportador, además de tener más de 403 kilómetros de costas, múltiples puertos, mayoría por fortalecer, el acceso por el sur vía Valledupar y por la costa vía Santa Marta, la conectividad vía terrestre con Maracaibo, hacen que La Guajira deba ser vista de forma diferente por la nación y el Empresarismo Colombiano e Internacional , y comenzar a apostarle a una región que tiene mucho por ofrecer.

En cuanto a la pobreza, el Departamento requiere dejar de depender de la economía de enclave en que nos ha sumido la minería, recuperar sectores que se han visto drásticamente reducidos como la agricultura y la actividad pecuaria, fortalecer temas de pesca y explotación marítima, desarrollar el sector turístico como clúster dinamizador, aprovechar su situación de frontera no solo frente a Venezuela sino al caribe y el mundo, desarrollar sus puertos multipropósito, aprovechar la población de origen extranjero que tiene mucho para aportar a la región, etc.

Los indicadores económicos son pesimistas, el índice departamental de competitividad nos ubica constantemente en los últimos lugares, pero esto se puede revertir con una buena estrategia, otras regiones en peores condiciones lo han logrado, solo tenemos que ser más ambiciosos y apostar fuerte en esa dirección.

Requerimos generar oportunidades y estímulo para que los actores del sector privado vean en La Guajira oportunidades de negocios y crecimiento, esto genera empleo, dinamiza la economía, dinamiza el mercado, genera efectos inmediatos en otros sectores de la economía, solo requerimos mejorar la infraestructura básica de servicios públicos, reducir costos de la energía eléctrica, la red vial terciaria, mejorar los puertos con fines multipropósito como el proyecto Puerto Brisa, recuperar la industria de la sal en Manaure, acelerar la terminación del proyecto de la Represa del Ranchería, visionar proyectos productivos de gran escala en los desiertos de la media y alta guajira en los cuales las comunidades indígenas se puedan vincular y convertirse en generadores no de pobreza sino de riqueza, etc., pero para ello se requiere del apoyo y el compromiso de la nación.

En temas de seguridad alimentaria, no se puede seguir pensando en que la solución para los pueblos indígenas es la entrega por siempre de mercados, de ayudas humanitarias, debemos rescatar la dignidad de esta población, generar oportunidades de autoproducción de alimentos, de intercambio de productos, es decir, generar una economía diferencial al interior de las etnias y entre ellas y de estas frente al resto de la sociedad.

Es urgente mejorar y articular a todas las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF para que intervengan con efectividad el territorio, la mayoría de los casos de morbimortalidad infantil y materna y en general de toda la población es prevenible, pero aún existen barreras institucionales, económicas, logísticas, e incluso geográficas para poder lograrlo.

Es un gran reto para el departamento y sus municipios, e incluso la Nación, lograr generar estrategias que conduzcan al mejoramiento de las condiciones de la población en su conjunto, mediante la generación de oportunidades económicas y mejorar el acceso de los más pobres a los servicios sociales básicos de salud, educación y vivienda. La situación alimentaria y nutricional, especialmente en menores de 5 años es preocupante. Deben tomarse acciones correctivas para mejorar la disponibilidad y el abastecimiento de alimentos balanceados; así como mejorar las prácticas de elección y manipulación de alimentos en los hogares.

En La Guajira discutir sobre la desnutrición es necesaria, justa, conveniente y pertinente. La inseguridad alimentaria y nutricional de las comunidades en pobreza y pobreza extrema, y en especial en las comunidades indígenas es un viejo problema con el cual se ha convivido por muchísimos años, hace parte de las patologías del departamento al cual indolentemente nos hemos acostumbrado, pero ya es hora de romper con ese mutismo y empezar a encarar el tema con responsabilidad compartida.

La nación, la región, las autoridades locales y los propios líderes indígenas deben cerrar filas para cambiar con nuevas propuestas y conductas esta crítica situación que ha venido degenerando en crisis humanitaria reiterativas, la cual se ha acelerado con el advenimiento del cambio climático, la ampliación del ciclo de sequía, la elevación de la temperatura en el norte de La Guajira y el desabastecimiento de alimentos en la frontera con Venezuela y la pobreza extrema que las agobia, amén de muchas otras causas asociadas al territorio.

Esta es una realidad que no se puede ocultar, se debe reconocer y profundizar sobre la realidad, para que las precarias condiciones que tienen estos grupos sociales, especialmente indígenas sean intervenidas y reemplazadas por condiciones de vida dignas.

La protección de los niños de La Guajira debe ser integral, real y efectiva y no meramente enunciativa, ello se debe materializar en un conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos. Este proceso de cambio inicia con saber y reconocer la dimensión del problema. .

Los derechos fundamentales de los niños y niñas, en especial, los de las etnias indígenas, no solo son objetivos del desarrollo sostenible, son derechos fundamentales a la vida, la salud, la alimentación equilibrada, la integridad física y la seguridad social, su nombre y nacionalidad consagrados, en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (Ley 12 de 1991), la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana de Derechos Humano, el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, ratificado por Colombia mediante la ley 21 de 1991 y en especial los derechos consagrados en el Código de la Infancia y la Adolescencia - CIA – (Ley 1098 de 2006).

4.5. Pobreza y pobreza extrema.

Pobreza es un sinónimo de vulnerabilidad, es el peor de los males que azota en nuestros días a la humanidad, la pobreza es el mayor vulnerador de derechos, es falta de equidad hacia la población más indefensa, con los niños, mujeres y a la tercera edad, a la población analfabeta, y en La Guajira, es sin duda alguna el mayor flagelo social.

Vivienda Indígena Wayuu



Es por ello y sin temor a errar, que las Naciones Unidas en sus Objetivos del Desarrollo Sostenible coloco como primer objetivo "**Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo",** comprometiendo a todos los países firmantes, entre estos Colombia, de alcanzar las siguientes metas:

1. Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día
2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
3. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables
4. Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
5. Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
6. Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones
7. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza

Esto implica que la nación en el caso de La Guajira deberá desarrollar grandes apuestas dado que sin duda alguna esta región es la que concentra la mayor cantidad de población en nivel de pobreza y pobreza extrema.

4.5.1. Pobreza, algo más que cifras

En La Guajira la pobreza tuvo una gran reducción del año 2010 al 2011, en el año 2010 la pobreza llegaba a 64.3, y la pobreza extrema en 37.5, pero con una cambio de metodología, está bajo en el nivel de pobreza en 6.9 puntos ubicándose en 57.4 y la pobreza extrema en 9.4 puntos ubicándose en 28.1

Tabla 4.48. Variación Pobreza 2010 - 2009

	Pobreza	Pobreza Extrema
2010	64,3	37,5
2011	57,4	28,1
Variación	6,9	9,4

Para el año 2014 la pobreza se redujo a 53.0 y la pobreza extrema a 24.8.

Sin embargo, estas cifras significa algo más que un porcentaje, significa que en el año 2014 en La Guajira, según las proyecciones del DANE, había 492.976 personas pobres, y 230.675 en situación de pobreza extrema, pero como ya se ha afirmado en este plan, la población real está mal contada, son muchos más, en especial la población rural dispersa, que es la que está en mayor riesgo, lo que permite afirmar que estas cifras podrían incrementarse profundamente.

Los más difícil de aceptar es que de esta población, la mitad son menores de 17 años, es decir, población altamente vulnerable.

Esto implica que la nación, el departamento y los municipios, tienen que hacer profundos esfuerzos para poder dar cumplimiento en 14 años a los objetivos del Desarrollo Sostenible.

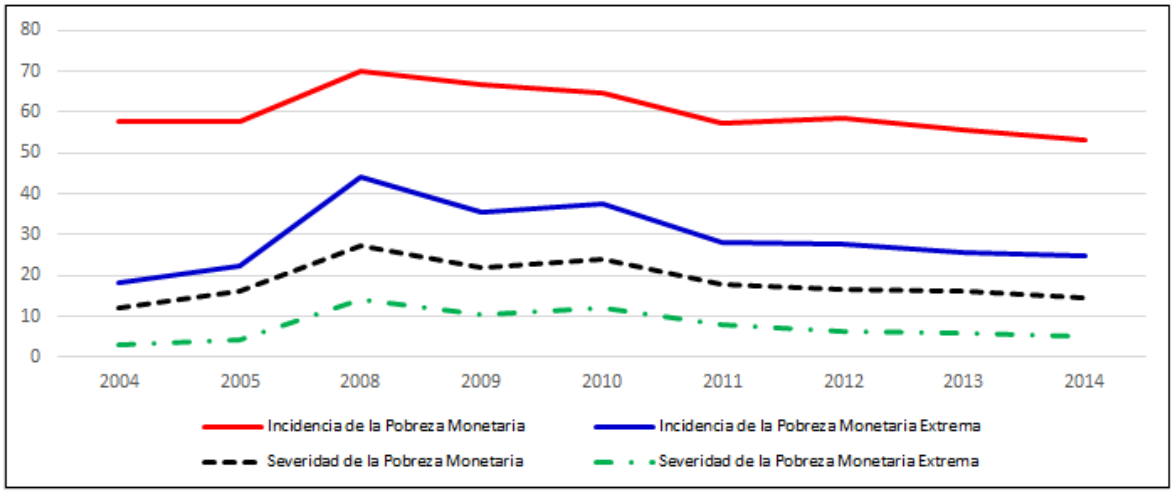
Las metas de reducción de pobreza definidas por Colombia en el CONPES 140 emplean la definición de pobreza por ingresos. En el nivel subnacional solo se puede hacer seguimiento a las dos primeras metas debido a que a nivel departamental y municipal no se cuenta con datos desagregados de porcentaje de personas con ingreso diario inferior a US$ 1,25. Igualmente, para pobreza y pobreza extrema existen datos a nivel departamental más no desagregados a nivel municipal, por lo que se complementa la información sobre la situación de pobreza en lo local con datos del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y el de Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI.

Tabla 4.49. Principales indicadores de Pobreza de La Guajira

	2004	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Incidencia de la Pobreza Monetaria	57,7	57,8	69,9	66,7	64,6	57,4	58,4	55,8	53,0
Incidencia de la Pobreza Monetaria Extrema	18,3	22,2	43,9	35,4	37,6	28,1	27,7	25,7	24,8
Coeficiente Gini	0,485	0,474	0,592	0,569	0,613	0,567	0,556	0,562	0,549
Promedio del Ingreso per cápita de la unidad de gasto de la población	164.250	162.962	175.028	203.435	232.842	260.236	268.561	289.467	302.779
Línea de Pobreza	123.936	130.040	158.179	164.873	168.415	174.531	181.398	185.533	190.995
Línea de Indigencia	56.004	59.104	77.422	79.665	80.105	83.680	87.187	87.630	90.328
Brecha de la Pobreza Monetaria	23,2	28,4	39,7	33,9	35,3	28,5	27,4	26,4	24,6
Severidad de la Pobreza Monetaria	12,2	16,2	27,2	22,1	23,8	17,9	16,6	16,1	14,6
Brecha de la Pobreza Monetaria Extrema	5,9	8,8	21,6	16,5	18,6	12,7	11,2	10,8	9,7
Severidad de la Pobreza Monetaria Extrema	2,9	4,4	14,0	10,5	11,9	7,8	6,2	6,0	5,1

Fuente DANE

Grafico 4.20. Comportamiento de la pobreza en el Departamento periodo 2004 - 2014



Fuente DANE

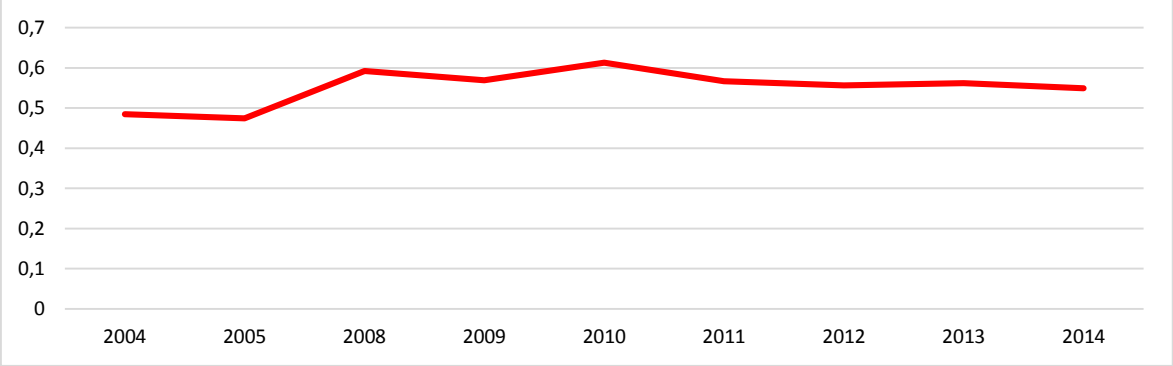
2.16.2. Situación de la Pobreza en La Guajira y sus dimensiones[26]

En 2014, el porcentaje de personas en situación de pobreza para el departamento de La Guajira fue 53,0%, mientras que en 2013 fue 55,8%, con una disminución de 2,8 puntos porcentuales.

En 2014, el porcentaje de personas en situación de pobreza extrema para el departamento de La Guajira fue 24,8%, mientras que en el 2013 fue de 25,7%, presentando una disminución de 0,9 puntos porcentuales.

En 2014, el Gini registró 0,549, mientras que en 2013 fue 0,562, es decir, disminuyó en 0,013 puntos.

Grafico 4.21. Evolución del Coeficiente de Gini



El coeficiente de Gini[27] es una medida de la desigualdad ideada por el estadístico italiano Corrado Gini.

Normalmente se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos, dentro de un país, pero puede utilizarse para medir cualquier forma de distribución desigual. El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, en donde

[26] Análisis tomados del Boletín Técnico La Guajira: Pobreza Monetaria 2014, DANE, junio de 2015
[27] Wikipedia

0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).

Tal como señala la gráfica, el coeficiente en lugar de reducirse, ha tenido una leve tendencia a aumentar, lo que señala que las desigualdades se han incrementado con el tiempo.

4.5.3. Entorno macroeconómico

4.5.3.1. Ingreso per cápita del hogar

Para el año 2014, el ingreso per cápita promedio en el departamento de La Guajira fue de $302.779. Esto indica que una familia promedio en La Guajira compuesta por cuatro personas, tenía un ingreso de $1.211.116. Con respecto al año 2013 el ingreso per cápita tuvo un aumento de 4,6%.

4.5.3.2. Pobreza monetaria

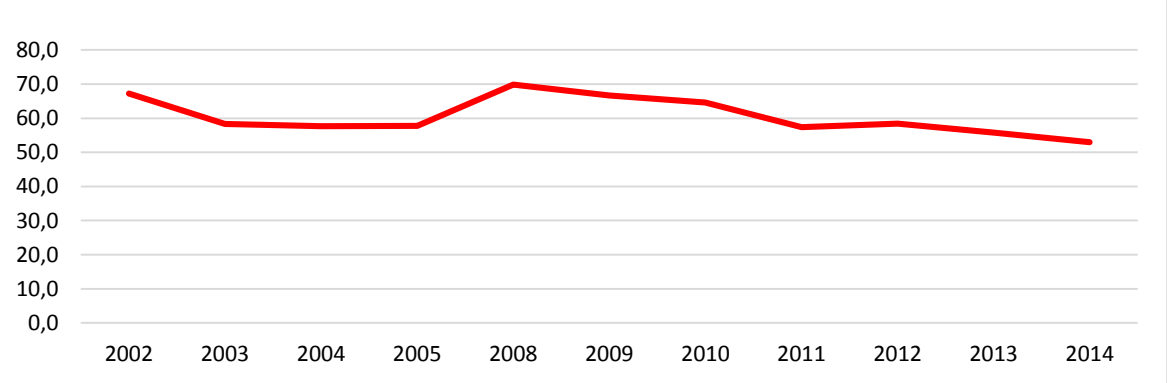
4.5.3.3. Incidencia

Para el año 2014, la pobreza en La Guajira alcanzó una incidencia de 53,0%, mientras que en 2013 fue 55,8%, con una disminución de 2,8 puntos porcentuales. A nivel nacional, la pobreza tuvo una disminución de 2,1 puntos porcentuales pasando de 30,6% en 2013 a 28,5% en 2014.

Tabla 4.50. Incidencia de la Pobreza Monetaria

	2002	2003	2004	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Guajira	67,2	58,3	57,7	57,8	69,9	66,7	64,6	57,4	58,4	55,8	53,0

Grafico 4.22. Incidencia de la Pobreza Monetaria en La Guajira



Fuente DANE

4.5.3.4. Brecha y Severidad de la Pobreza

La brecha o intensidad de la pobreza es un indicador que mide el porcentaje de dinero que le falta a las personas en situación de pobreza para dejar de ser pobres, es decir para que alcancen la línea de pobreza.

Esta diferencia se presenta con respecto al ingreso per cápita de la persona en situación de pobreza y se pondera por el número de personas en la misma situación. Para el año 2014, este indicador alcanzó el 24,6% en el departamento de La Guajira, registrando una disminución de 1,8 puntos porcentuales con respecto a 2013. A nivel nacional este indicador fue de 10,8%; con respecto al año 2013 la brecha de la pobreza nacional presentó una disminución de 1,0 punto porcentual (Gráfico 5).

El indicador de severidad de la pobreza integra los indicadores de Incidencia y Brecha de la pobreza. Las diferencias entre el ingreso per cápita de cada persona en situación de pobreza con respecto a la línea de pobreza se pondera dando mayor importancia a las personas en esta situación que están más lejos de la media, para incluir el efecto de la desigualdad entre los ingresos de los pobres.

Para el año 2014, el departamento de La Guajira registró una severidad de la pobreza de 14,6%. Entre los años 2013 y 2014, se observa una disminución de 1,5 puntos porcentuales. A nivel nacional se presentó una disminución de 0,6 puntos porcentuales de la severidad.

4.5.4. Pobreza extrema

4.5.4.1. Incidencia de la Pobreza Extrema

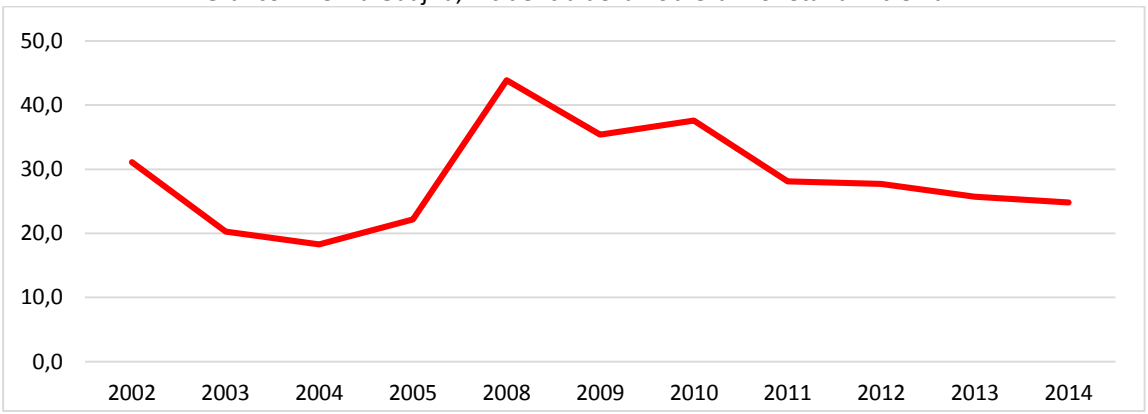
En el 2014, la pobreza extrema en La Guajira fue 24,8%, presentando una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al año 2013 cuando fue 25,7%. A nivel nacional, la pobreza extrema pasó de 9,1% en 2013 a 8,1% en 2014, con una disminución de 1,0 punto porcentual.

El cambio de la pobreza extrema entre 2014 y 2013 en el Departamento de La Guajira no es estadísticamente significativo al 5%.

Tabla 4.51. Incidencia de la Pobreza Monetaria Extrema

	2002	2003	2004	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Guajira	31,1	20,3	18,3	22,2	43,9	35,4	37,6	28,1	27,7	25,7	24,8

Grafico 4.23. La Guajira, Incidencia de la Pobreza Monetaria Extrema



Fuente DANE

4.5.4.2. Brecha y Severidad de la Pobreza Extrema

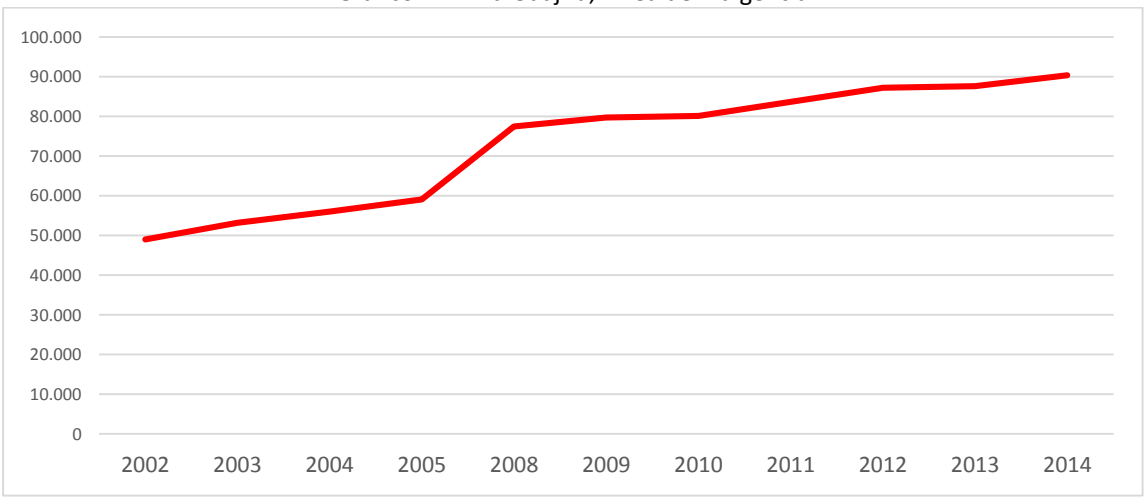
Para el año 2014, la brecha de la pobreza extrema en el departamento de La Guajira se situó en 9,7% frente a 10,8% del año 2013. A nivel nacional este indicador fue de 3,0%, con respecto al año 2013 la brecha de la pobreza extrema nacional disminuyó en 0,3 puntos porcentuales (Gráfico 7).

Para el año 2014, el departamento de La Guajira registró una severidad de la pobreza extrema de 5,1%. Entre los años 2013 y 2014, se observa una disminución de 0,9 puntos porcentuales. A nivel nacional la severidad de la pobreza extrema disminuyó en 0,1 puntos porcentuales.

Tabla 4.52. Línea de Indigencia

	2002	2003	2004	2005	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Guajira	48.961	53.179	56.004	59.104	77.422	79.665	80.105	83.680	87.187	87.630	90.328

Grafico 4.24. La Guajira, Línea de Indigencia



Fuente DANE

4.5.5. Desigualdad de ingresos (coeficiente de GINI)

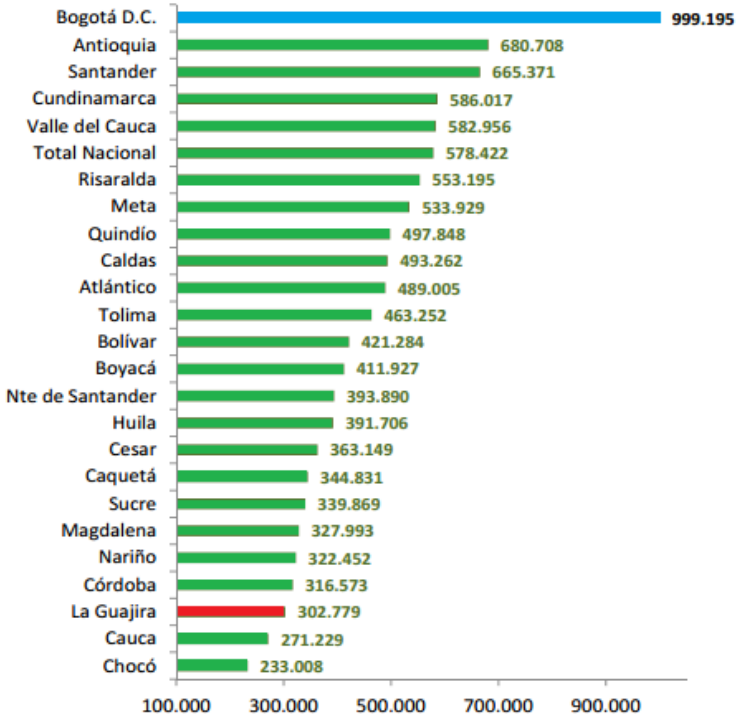
El indicador que se utiliza con más frecuencia para medir el grado de desigualdad en la distribución del ingreso es el coeficiente de Gini. Para el año 2014, en La Guajira, el coeficiente fue de 0,549 frente a 0,562 en 2013 (disminuyó en 0,013 puntos). A nivel nacional, el coeficiente Gini en el 2014 fue de 0,538 con una disminución de 0,001 con respecto al año anterior.

4.5.6. Líneas de pobreza

La línea de pobreza es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada. En 2014 la línea de pobreza en La Guajira fue de $190.995 con aumento de 2,9% con respecto a 2013, cuando fue $185.5332. De acuerdo con lo anterior, un hogar en La Guajira compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si su ingreso está por debajo de $763.980.

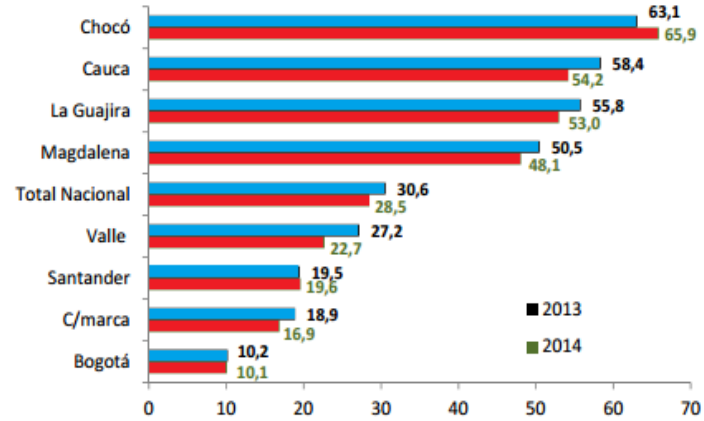
De otro lado, la línea de pobreza extrema es el costo per cápita mínimo de una canasta alimentaria que garantiza las necesidades básicas calóricas; para el departamento de La Guajira el valor de la línea de pobreza extrema en el 2014 fue de $90.328, es decir, que un hogar de 4 personas será clasificado como pobre extremo si su ingreso está por debajo de $361.312.

Grafico 4.25. Ingreso promedio per cápita de la unidad de gasto 23 departamentos, Bogotá y total nacional Pesos corrientes, 2014



Fuente: DANE – Cifras departamentales de pobreza monetaria y desigualdad 2014

Grafico 4.26. Incidencia de la pobreza en los cuatro departamentos menos pobres y los cuatro más pobres y total nacional Porcentaje, 2013 – 2014

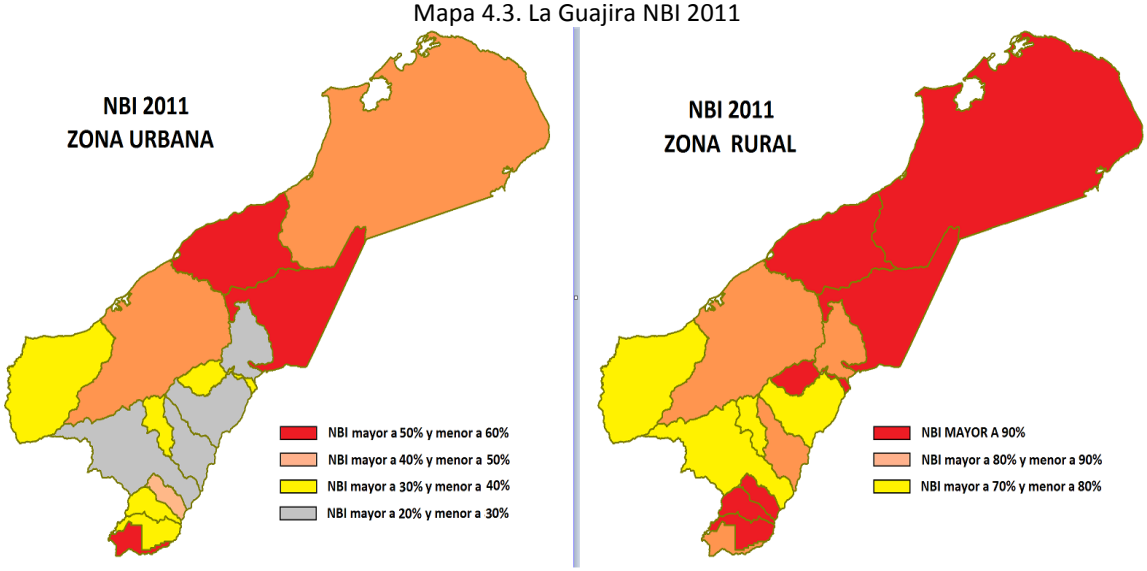


Fuente: DANE – Cifras departamentales de pobreza monetaria y desigualdad 2014

4.5.7. Necesidades Básicas Insatisfechas NBI (2011)

A nivel de NBI, la tasa del Departamento en la última medición del año 2011 señalaba que estaba en el 65.23 (zona urbana con el 40.47 y rural con el 91.92), alcanzando picos como Manaure da donde llego al 79.75 (zona urbana con el 50.6 y rural con el 79.6), Uribia con el 96.05 (zona urbana con el 43.26 y rural con el 98.02), Maicao con el 68.36, Dibulla con el 66.52, señala el nivel de complejidad del territorio en materia de seguridad poblacional y desarrollo humano.

Mapa 4.3. La Guajira NBI 2011



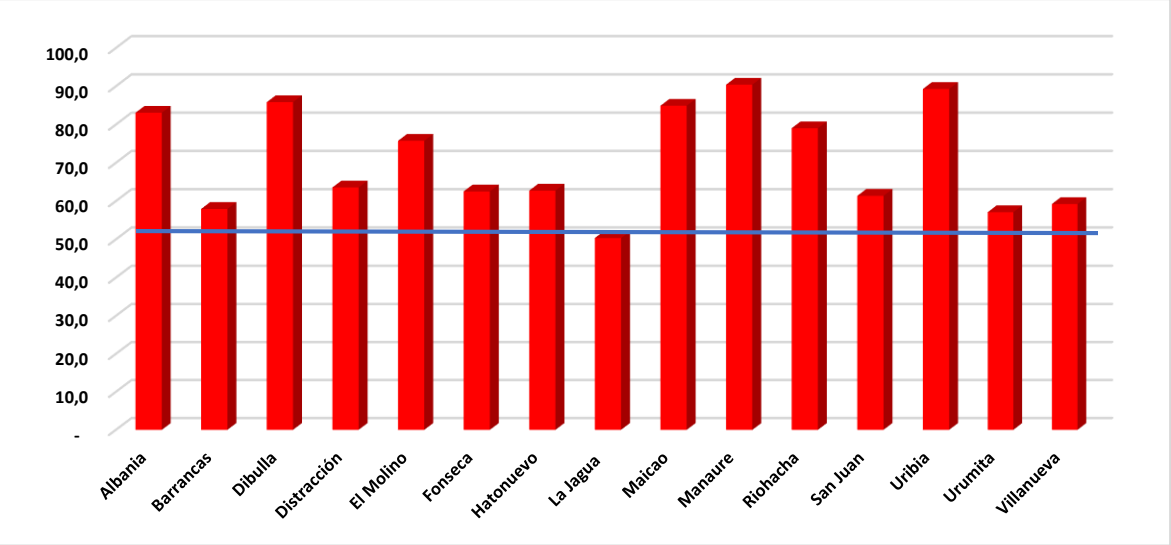
Fuente DANE

4.5.8. Índice de Pobreza Multi dimensional IPM zona rural dispersa (Censo Nacional Agropecuario 2014)

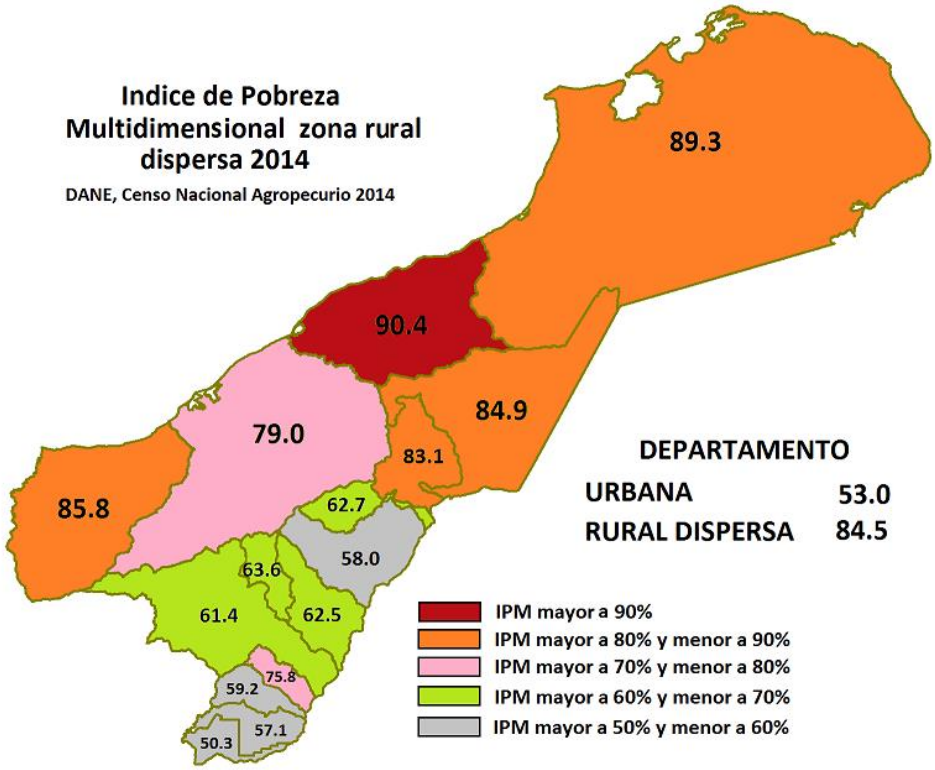
SI a esto le añadimos que en general el Departamento presenta una tasa de pobreza del 53%, pero la Pobreza Multidimensional[28] en la zona rural dispersa del Departamento se ubica en el 84.5%, con el agravante de que si desglosamos por municipios Manaure alcanza el 90.4, Uribia el 89.3, Riohacha el 79.0, Maicao el 84.9 Y Dibulla el 85.5, zona que concentran el 78% de la población del Departamento explica rápidamente por qué pasa lo que pasa en el Departamento.

[28] IPM Censo Nacional Agropecuario 2014

Grafico 4.27. IPM zona rural dispersa



Mapa 4.4. IPM zonas rural dispersa por municipio 2014



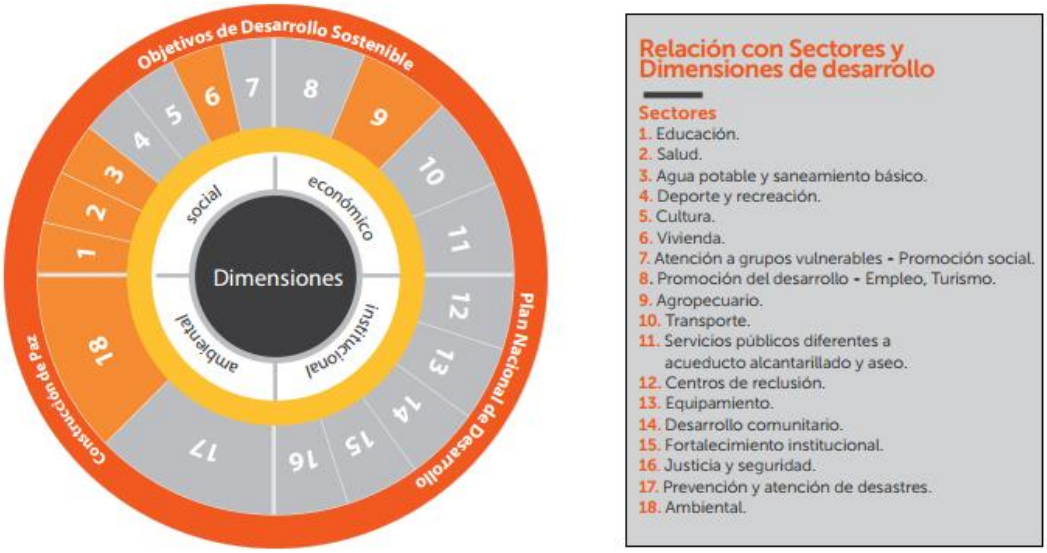
DANE: Censo nacional Agropecuario 2014

Tabla 4.53**. La Guajira** - Pobreza Multidimensional zona rural dispersa 2014

Municipio	IPM (Ajustado)
Albania	83,1
Barrancas	58,0
Dibulla	85,8
Distracción	63,6
El Molino	75,8
Fonseca	62,5
Hatonuevo	62,7
La Jagua del Pilar	50,3
Maicao	84,9
Manaure	90,4
Riohacha	79,0
San Juan del Cesar	61,4
Uribía	89,3
Urumita	57,1
Villanueva	59,2
Departamento La Guajira	84.5

Fuente: DANE-CNA2014

4.6. Seguridad Alimentaria



4.6.1. Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - ODS

La temática tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los ODS:

OBJETIVO ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Metas ODS: Erradicar hambre, asegurar acceso alimentos, erradicar malnutrición, incrementar productividad y capacidad agrícola e incrementar ingresos de pequeños productores, sistemas de producción sostenibles, diversidad genética, corrección y prevención restricciones y distorsiones de comercio en los mercados agrícolas, control mercados productos alimenticios

A nivel de las Naciones Unidas, el Objetivo 2 se desarrollara a través de las siguientes metas puntuales.

1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año
2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
3. Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas

4. Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
5. Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
6. Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados
7. Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo
8. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

4.6.2. Las metas del milenio ODM.

Como resultado de la cumbre mundial sobre la alimentación de 1996, ratificada en la Cumbre del Milenio del año 2000, el sistema de Naciones Unidas se comprometió a la reducción del 50% del número de personas desnutridas para el año 2015 en el Mundo de cara a poder erradicar el hambre como también garantizar la seguridad alimentaria para todas las poblaciones. Colombia se sumó a los compromisos adquiridos en la "Cumbre Mundial sobre la Alimentación cinco años después (Junio de 2002)", y ratifica desde las acciones los compromisos adquiridos en la Cumbre Mundial de Alimentación, para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Este compromiso implicaba lograr el objetivo de poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible lo que implicaba lograr las metas de erradicar el hambre, asegurar acceso alimentos, erradicar malnutrición, incrementar productividad y capacidad agrícola e incrementar ingresos de pequeños productores, sistemas de producción sostenibles, diversidad genética, corrección y prevención restricciones y distorsiones de comercio en los mercados agrícolas, control mercados productos alimenticios.

Sin embargo, habiéndose cumplido el plazo límite señalado por las Naciones Unidas para lograr la cuarta meta del milenio (año 2015), y con el desarrollo de nuevas técnicas de captura de información, y sobre todo con los casos de morbimortalidad infantil y materna, se ha podido comprobar que la Nación, el Departamento de La Guajira y los municipios no cumplieron los compromisos y están aún muy lejos de lograr todas las metas trazadas, generando como resultado muertes de niños por desnutrición.

4.6.3. La Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)

La Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) es un compromiso del Estado enmarcado en el enfoque de derechos, en el abordaje intersectorial e interdisciplinario y en la gestión del riesgo para mejorar la situación alimentaria y nutricional de la población colombiana.

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional- PNSAN (CONPES 113 de 2008) solicitó a las Entidades Territoriales "implementar la Política, en el marco del Plan Nacional de SAN, mediante la formulación de Planes departamentales, distritales y municipales de SAN, acordes con los Diagnósticos Locales disponibles y las Líneas de Política definidas en dicho Conpes.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 establece "los planes de desarrollo territoriales deberán contener los lineamientos técnicos mínimos en materia de SAN para lo cual gobernadores y alcaldes, establecerán las problemáticas prioritarias y determinarán las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello".

En el 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, asumiendo su rol de presidente y secretaria técnica de la CISAN, prioriza dentro del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 la Seguridad Alimentaria y Nutricional, disponiéndola como una dimensión prioritaria, con el objetivo de garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial, acogiendo las metas establecidas en el PNSAN.

El Objetivo de la Política es garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad[29].

La definición de Seguridad Alimentaria "Seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa" adoptada en el documento Conpes Social, va más allá del hecho de que toda la población tenga una alimentación adecuada, ésta realza el derecho de la misma a no padecer hambre y a tener una alimentación adecuada, el deber que tiene la persona y la familia de procurarse una alimentación apropiada y la necesidad de contar con estrategias sociales para afrontar los riesgos.

El concepto de seguridad alimentaria y nutricional pone de manifiesto los ejes que la definen:

a. La disponibilidad de alimentos: referida a la cantidad de alimentos con que se cuenta en la comunidad y la familia; está relacionada con el suministro suficiente de estos frente a sus requerimientos y depende fundamentalmente de la producción y la importación, las exportaciones y las pérdidas. En este sentido, la disponibilidad de alimentos está determinada por: la estructura productiva de la región (agropecuaria, agroindustrial); los sistemas de comercialización y distribución internos y externos; los factores productivos (tierra, financiamiento, agua, tecnología, recurso humano); las condiciones ecosistémicas (clima, recursos genéticos y biodiversidad); las políticas de producción y comercio; el conflicto armado, que afecta las posibilidades de producción en amplias zonas del país, y factores complementarios como las condiciones de las vías (red vial, tipo, sistemas de transporte) y las alteraciones climáticas extremas (inundaciones, heladas, deslizamientos) (6).

b. El acceso físico, social y económico a los alimentos (6): es la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Se refiere al acceso físico, social y económico a

[29] Documento metodológico para la construcción del subsistema de información de alertas en la seguridad alimentaria y nutricional

suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana (7). Sus determinantes básicos son: nivel y distribución de ingresos (monetarios y no monetarios) y precios de los alimentos.

c. El consumo de alimentos: se refiere a aquellos que comen las personas y está relacionado con su selección, creencias, actitudes y prácticas. Sus determinantes son: la cultura (no solamente con relación a creencias y hábitos alimentarios, sino también los imaginarios que en torno al alimento y las relaciones de poder tienen las familias), los patrones y los hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, la información comercial y nutricional, el nivel educativo, la publicidad, el tamaño y la composición de la familia (7).

d. El aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos: cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume, y cómo los convierte en nutrientes para ser asimilados por el organismo. Sus principales determinantes son: las condiciones del medio ambiente, el estado de salud de las personas, los entornos y estilos de vida, la situación nutricional de la población; la disponibilidad, calidad y acceso a los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía (7).

e. La calidad e inocuidad de los alimentos: hace referencia al conjunto de características de los alimentos que garantizan su aptitud para el consumo humano, lo que exige el cumplimiento de una serie de condiciones y medidas necesarias desde la cadena agroalimentaria hasta el consumo y aprovechamiento de los alimentos, asegurando que una vez ingeridos no representen riesgo (biológico, físico o químico) alguno para la salud. No se puede prescindir de la inocuidad de un alimento al examinar la calidad, dado que la inocuidad es un atributo de la calidad (7). Sus determinantes básicos son las prácticas de manufactura (a lo largo de la cadena alimentaria – producción, comercialización, almacenamiento, preparación y consumo); los riesgos biológicos, físicos y químicos; y las normas que la regulan.

4.6.3.1. La seguridad alimentaria y nutricional como estrategia para la realización del derecho a la alimentación

El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo niño (a), mujer u hombre, ya sean solos o en común con otros, tienen acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla. El derecho a la alimentación adecuada no debe interpretarse, por consiguiente, en forma estrecha o restrictiva asimilándolo a un conjunto de calorías, proteínas y otros elementos nutritivos concretos. El derecho a la alimentación adecuada tendrá que alcanzarse progresivamente. No obstante, el Estado tiene la obligación básica de adoptar las medidas necesarias para mitigar y aliviar el hambre.

Este derecho aborda de manera conjunta y articulada aquellos factores que inciden en la garantía del derecho a la alimentación y se consideran inherentes a la SAN, los cuales serán contemplados en este documento de análisis, a partir de:

- La perspectiva de la dimensión de los medios – recursos – seguridad alimentaria: disponibilidad y acceso. Desde esta mirada, es necesario el desarrollo de acciones que incidan efectivamente en la capacidad de las personas, las familias, las comunidades y la nación para acceder a una canasta básica de alimentos que garantice una alimentación adecuada.

- La perspectiva de la dimensión de calidad de vida y fines del bienestar – seguridad nutricional: consumo y aprovechamiento biológico. A partir de ella es necesario el desarrollo de acciones que generen las

condiciones necesarias para que los individuos aprovechen al máximo los alimentos consumidos, en un entorno socioeconómico y cultural dado.

Esta perspectiva se halla ligada al desarrollo y reconocimiento del derecho a la alimentación y debe traducirse en políticas públicas y metas de desarrollo a ser cumplidas por el Gobierno, sin que ello signifique que los derechos quedan subordinados al escenario de las políticas públicas para su realización, teniendo en cuenta la obligación del Estado de:

- Respetar: abstenerse de tomar medidas que puedan privar a las personas del acceso a la alimentación.

- Proteger: por tratarse de un derecho de solvencia económica, el Estado debe tomar las medidas necesarias para promover el desarrollo económico y velar por que los particulares no priven a las personas del acceso permanente a una alimentación adecuada.

- Satisfacer: en la medida en que existan grupos sociales que por sus propios medios no puedan disfrutar del derecho a la alimentación, el Estado tiene la obligación de realizar este derecho directamente.

4.6.3.1.1. Dimensión de medios económicos

4.6.3.1.1.1. Eje de disponibilidad

La disponibilidad de alimentos es uno de los pilares básicos de la SAN, por lo cual el comportamiento de los indicadores debe ser monitoreado para comprender los efectos y magnitudes que tienen sobre ella.

Los determinantes que se analizarán en la fase 1 son: la estructura agropecuaria del país, los factores productivos y los sistemas de comercialización internos y externos, a partir de los cuales es posible inferir la oferta nacional de alimentos y observar, tanto la producción nacional y departamental de alimentos, como identificar las principales zonas productoras, los productos más ofertados en el país, el autoconsumo, los principales circuitos de comercialización a nivel nacional, regional e internacional y su interrelación con la dependencia alimentaria.

- **Estructura agropecuaria**

Tal como ha sido señalado en este capítulo, la estructura agropecuaria en La Guajira está en un profundo retroceso, representando hoy día tan solo el 3.5% del PIB Departamental, el cual en términos globales solo le aporta al PIB nacional el 0.7% para el año 2014.

Si a esto le añadimos los efectos del cambio climático, las largas sequias, y la titulación minera desaforada de las mejores tierras agrícolas del Departamento, es una clara señal de que todo está en contra de la seguridad alimentaria en La Guajira, además de que la mayor parte de la población se localiza en las zonas más áridas y con mayor nivel de escases de agua, donde además se identificó que el 90.2% de la población censada es indígena y tan solo el 1.1% es afrodescendiente, y por regla general, el estado poco le ha apostado históricamente a las comunidades indígenas.

.

La Guajira	Total personas	Indígena	Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a), afrodescendiente	Ninguna de las Anteriores
Total área rural dispersa censada sin territorios de grupos étnicos	22%	13,9%	0,9%	7,5%

Total área rural dispersa censada en territorios de grupos étnicos	78%	76,3%	0,3%	1,1%
Total área rural dispersa censada	100%	90,2%	1,1%	8,6%

Fuente: Censo Nacional Agropecuario 2014

- **Factores productivos**

Al analizar los factores productos, se observa que la agricultura en La Guajira es muy artesanal, el acceso a créditos de FINAGRO está restringido, no hay asistencia técnica agropecuaria y en general es una agricultura más de subsistencia. Los resultados de esta combinación de variables se observan en los rendimientos por hectárea detectados por el Censo Nacional Agropecuario 2014.

- **Sistemas de comercialización internos y externos**

Con el decaimiento de la agricultura, los sistemas de comercialización también se han visto afectados, sin embargo, en La Guajira no existen estadísticas confiables que permitan medir el comportamiento de esta variable.

4.6.3.1.1.2. Eje de acceso

- **Niveles de ingreso**

Para el año 2014, el ingreso per cápita promedio en el departamento de La Guajira fue de $302.779. Esto indica que una familia promedio en La Guajira compuesta por cuatro personas, tenía un ingreso de $1.211.116. Con respecto al año 2013 el ingreso per cápita tuvo un aumento de 4,6%.

4.6.4. Situación alimentaria y nutricional del territorio

La Guajira es el departamento que más casos notificados ha generado de morbimortalidad asociado a la desnutrición en todos los niveles en todos los grupos etarios, pero en especial en la población de 0 a 5 años, ocupando el primer caso en el mayor número de niños muertos por desnutrición en los últimos años.

A Abril de 1016, el Departamento lleva reportado 19 casos de muertes asociadas a la desnutrición en niños menores de 5 años, y 12 muertes maternas, exponiéndose a elevar dramáticamente las tasas presentadas en los últimos años.

Tal como se señaló en el capítulo salud y educación, la encuesta ENSIN 2010 señalaba que la tasa de niños con desnutrición crónica se ubicaba para el año 2010 en 27.1, pero los resultados de microfocalización del ICBF en el año 2014 señalan que esta supera el 55% para la zona rural dispersa de la media y alta guajira. Para los niños de 6 a 17 años, la delgadez extrema también presentan casos alarmantes, (más del 70%), todo asociado a un proceso de inseguridad alimentaría que la ENSIN 2010 calculo en el 59%, pero que se ha incrementado por causa de sequía que en algunas zonas supera los 5 años, el cierre de la frontera con Venezuela de donde los indígenas proveían sus alimentos, el cambio climático que está desertificando el territorio, la alta tasa de natalidad que no es posible medir en atención a los subregistros, más otros factores históricos y asociados ya señalados en el Plan de Desarrollo que contribuyen a asegurar que el Departamento de La Guajira está en alto riesgo social.

La falta de información confiable, en relación a cuantos niños y niñas hay en el Departamento, especialmente en la zona rural dispersa, cuál es su nivel de riesgo, especialmente en el área de salud y nutrición, y sobre todo, donde están, es lo que ha incrementado la situación de riesgo en el Departamento de La Guajira.

Adicionalmente, los indicadores de salud, aun con los errores poblacionales, son poco alentadores, la tasa de mortalidad materna para el 2014 se ubica en el 166.28, en el 2013 alcanzó una tasa de 235,45 con picos como Manaure con 956,94 y Uribía con 492,61; el bajo peso al nacer, aun sin subregistros presenta un incremento pasando de 8.3% (1.106 niños) en el año 2013 a 9.0% (1.240 niños) en el año 2014 y la media de lactancia materna no supera el 1.1 meses según la ENSIN.

El Censo Nacional Agropecuario 2014 presento entre sus resultados que las áreas sembradas en el departamento para varios productos presentan tasas de rendimiento extremadamente bajas, producto de la baja tecnificación, el desarrollo de una actividad muy artesanal, la poca o casi inexistente asistencia técnica agropecuaria, la falta de recursos de financiamiento, más la sequía y el cambio climático, que indica que la inseguridad alimentaria se acrecienta desde el punto de vista de la oferta.

A nivel de la ganadería, la media y alta guajira depende de la cría de caprinos, que se ha visto profundamente afectada por la sequía que genera falta de agua y de forrajes, amén de ser una actividad 100% artesanal, en la media y baja guajira la ganadería mayor se ha visto también menguada, el ganado bovino ha tenido que ser sacado de la región por la falta de agua y pasturas.

A nivel de NBI, la tasa del Departamento en la última medición del año 2011 señalaba que estaba en el 65.23% (zona urbana con el 40.47% y rural con el 91.92%), alcanzando picos como Manaure da donde llego al 79.75% (zona urbana con el 50.6% y rural con el 79.6%), Uribia con el 96.05% (zona urbana con el 43.26% y rural con el 98.02%), Maicao con el 68.36%, Dibulla con el 66.52%, esto señala el nivel de complejidad del territorio en materia de seguridad poblacional y desarrollo humano.

Si a esto le añadimos que en general el Departamento presenta una tasa de pobreza del 53%, pero la Pobreza Multidimensional[30] en la zona rural dispersa del Departamento se ubica en el 84.5%, con el agravante de que si desglosamos por municipios Manaure alcanza el 90.4%, Uribía el 89.3%, Riohacha el 79.0%, Maicao el 84.9% y Dibulla el 85.5%, zonas que concentran el 78% de la población del Departamento, explica rápidamente por qué pasa lo que pasa en el Departamento.

En el capítulo salud se calculó los subregistros de nacimientos en la media y alta guajira que podría rondar el 79.5%, es decir, nacimientos que no se notifican y que por lo tanto no se puede determinar las condiciones en que nació el niño o niña, su peso y/o estado de salud y nutrición.

El Departamento de La Guajira es un departamento con una alta tasa de población rural dispersa, en su mayoría indígena y afrodescendientes, más algunos colonos en la Sierra Nevada de Santa Marta.

Mediante técnicas de fotointerpretación satelital se identificó más 50.236 puntos poblados rurales dispersos (sin centros poblados) en todo el departamento, de estos el 43,9% están en URIBÍA, el 15,4% en MANAURE, el 11,8% en RIOHACHA, el 10,2% en MAICAO, el 7,0% en DIBULLA y el 3,0% en SAN JUAN DEL CESAR lo cual concentra el 91,3% de los puntos y el restante 8.7% se localiza en los 9 municipios restantes.

[30] IMP Censo Nacional Agropecuario 2015

Mapa 4.5. Puntos Poblados Dispersos 2014

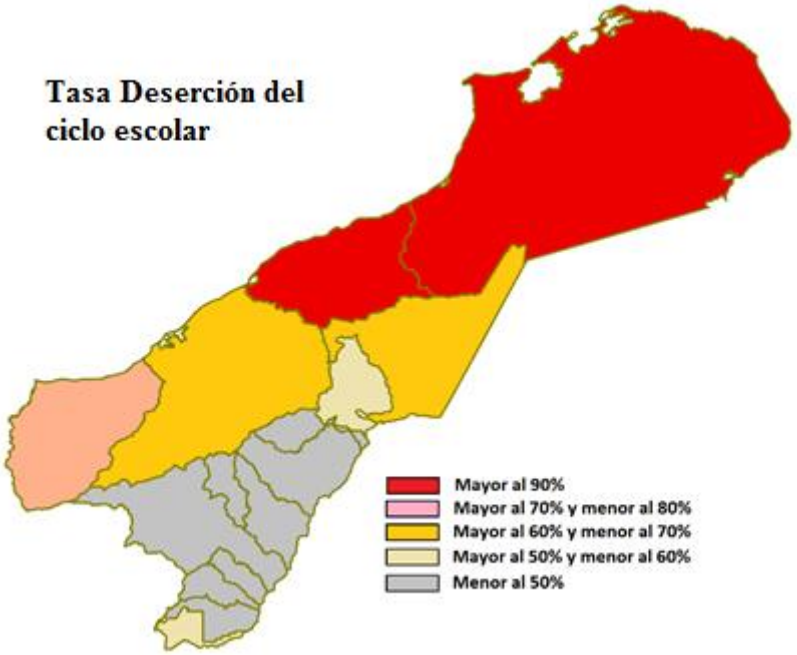


Fuente: Planeación Departamental

Si a esto le añadimos las altas tasas de deserción del ciclo educativo en el año 2012, donde la Guajira se ubicó en el 78% (variación porcentual entre el grado primero de la básica primaria vs a grado once de la media), donde Manaure y Uribía alcanzaron el 93%, el Índice de Pobreza Multidimensional que a nivel departamental esta en 84,5, pero en Manaure supera el 90% y en Uribía esta en 89.5%, hace más critica esta situación.

.

Mapa 4.6. Tasa Deserción del Sistema Educativo



Fuente: Planeación Departamental

A nivel Departamental podríamos señalar tres regiones con diferentes niveles de inseguridad alimentaria, la más alta en la zona norte, un poco más atenuada en la media guajira y más baja pero aun presente en la baja guajira.

Mapa 4.7. Zonas de inseguridad alimentaria



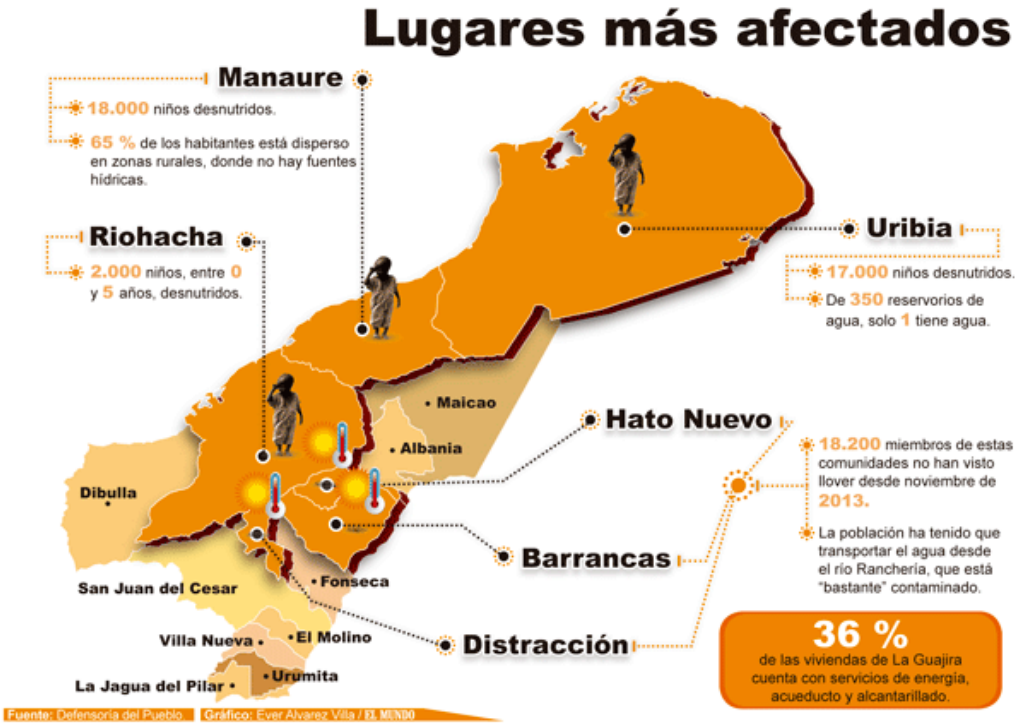
Fuente: Planeación Departamental

A esto agreguémosle el cierre de la frontera colombo-venezolana, los efectos del cambio climático, 5 años de sequía persistente, y la alta población que habita estos territorios en forma rural y dispersa, alta tasa de natalidad, y tendremos las condiciones perfectas para una verdadera crisis social, alimentaria y humanitaria.

En el año 2015 las comunidades indígenas interpusieron una acción ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en atención a la crisis, para la cual esta instancia internacional expidió unas medidas cautelares de protección de niños y adolescentes de las comunidades wayuu de los municipios de Uribía, Manaure, Riohacha y Maicao, en el departamento de La Guajira.

Sin embargo, sorprendió que la petición se hiciera solo para cuatro municipios cuando en general todas las 5 etnias en todos los municipios de La Guajira presentan el mismo nivel de riesgo.

Mapa 4.8. Zonas en riesgo según Defensoría del Pueblo



Fuente: Defensoría del Pueblo

4.6.5. Acciones para enfrentar la crisis 2013-2015

Frente a la crisis el primer paso que desarrollo fue elaborar un estudio en el año 2013 por parte de Planeación Departamental que puso sobre la mesa las muertes por desnutrición, el cual pese a ser un fenómeno visible y salir en las noticias todos los días no había disparado las alarmas del país. Con base en dicho estudio el Departamento interpuso una acción de tutela que pedía se garantizará la seguridad de los niños y niñas del departamento, tutela que fue negada en primera y segunda instancia por el Consejo Superior de la Judicatura.

Dicha tutela llamo la atención de la Defensoría del Pueblo quien adelanto su propio estudio verificando todos los postulados e investigaciones señaladas en la Tutela, y que le permitió emitir un documento en diciembre de 2014 denominado "CRISIS HUMANITARIA EN LA GUAJIRA", y en febrero de 2015 expedir una Resolución Defensorial que conmino a muchas entidades del Estado a actuar frente a este flagelo.

Desde el 2014, el Departamento para enfrentar la crisis declaró el Estado de Urgencia y activo la Sala de Crisis, estado que ha sido prorrogado hasta la fecha de formulación del presente Plan de Desarrollo, con el acompañamiento permanente la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD adscrita a la Presidencia de la Republica.

Entre las acciones estaba el desarrollo de un proceso de microfocalización que permitiera identificar el riesgo de la población, proceso que inició el ICBF en el 2014 y que continuo con acompañamiento del departamento en el 2015 para sumar un total de tres microfocalizaciones que cubren parte de los municipios de Uribía, Manaure, Maicao, Riohacha, Albania y Dibulla.

Por parte del ICBF, esta entidad incremento los controles y las estrategias en el Departamento, incremento las coberturas de sus programas sociales y penetraciones al territorio que le ha permitido identificar muchos niños en alto grado de riesgo de morbimortalidad tanto por desnutrición como por otras causas, instalo inicialmente dos centros de recuperación nutricional en Riohacha y recientemente un tercero en la zona rural de Manaure, de igual forma ha incrementado los controles a sus operadores.

El ICBF de la misma forma anunció la creación de un nuevo centro zonal en Nazaret, Alta Guajira, municipio de Uribía.

El Departamento por su parte adelanto una microfocalización y atención con paquetes alimentarios y otras estrategias en el 2015, atendiendo más de 13.000 familias en un periodo de 6 meses.

En las microfocalizaciones tanto del Departamento como las del ICBF, las coberturas territoriales no son universales, es decir, aún falta gran parte del territorio por visitar.

En materia de seguridad alimentaria, desde el Departamento se ha ejecutado varios proyectos con recursos de regalías buscando generar autosuficiencia alimentaria en 60 comunidades de Uribía, Maicao y Manaure lo mismo que algunos proyectos pecuarios (ganado mayor y menor) y proyectos pesqueros.

Por su parte el DPS ha ejecutado varios proyectos de seguridad alimentaria integrales con la construcción de pozos profundos alimentados por energía solar y el desarrollo de parcelas productivas y apriscos alrededor de instituciones educativas. Min agricultura está desarrollando la construcción de proyectos similares, lo mismo que algunas ONG y empresas privadas.

Sin embargo estas intervenciones son poco representativas frente a la inmensidad de la población en riesgo.

Presidencia de la Republica se comprometió a la construcción de un centro de abastecimiento (comercialización) de alimentos en Punta Gallina para remplazar los alimentos que tradicionalmente los indígenas de la Alta Guajira conseguían de Venezuela, pero que a raíz del cierre de frontera y la fuerte crisis de la hermana república ha hecho que se reduzcan profundamente. El indígena de Uribía en cierta forma parecía más venezolano que colombiano por la alta dependencia que tenia de este país, tanto que la moneda que más circulaba en la región era el bolívar venezolano.

A nivel regional, se construyó la Represa El Cercado sobre el Rio Ranchería (San Juan del Cesar) el cual tenía una visión multipropósito,

- Agropecuaria: cuenta con un área neta de riego de 18 mil 820 hectáreas, distribuidas en dos distritos de riego: Ranchería con 15 mil 820 hectáreas y San Juan del Cesar con tres mil hectáreas, beneficiando a 1199 familias en forma directa y como expectativa primordial la generación de más de 4200 empleos permanentes

- Acueductos: el suministro de agua potable para nueve acueductos, que comprenden las cabeceras municipales de Distracción, Fonseca, Barrancas, Hatonuevo, Albania, Maicao, Uribia, Manaure y San Juan del Cesar.

- Generación de Energía: otros de los beneficios que generaría el Embalse del Cercado, será la generación de energía eléctrica que se incluye superficialmente en el Proyecto Ranchería.

Sin embargo los últimos informes de FINDETER señalan que solo se le podrá dar una sola destinación, este tema está en proceso de discusión con el nivel nacional.

Dicha represa tiene una altura de 110 m, ancho de Corona de 8 m, longitud de Corona de 375 m, área inundada de 638 ha. Su capacidad es de 198 millones de metros cúbicos de agua.

El Departamento tiene la percepción de que la población rural y rural dispersa puede estar superando el 60% de la población, cifra contraria a las proyecciones del DANE que estiman que la población rural es apenas del 45%. De ser esto cierto estaríamos al nivel del Cauca, Vaupés, Amazonas y Guainía cuya población rural estaría en el 60%, 61%, 63% y 70% respectivamente.

4.6.6. Como intervenir el territorio hacia el futuro.

Si las percepciones que tiene el Departamento son ciertas, nos obligara a replantear totalmente la forma de intervenir el territorio.

Siendo La Guajira más rural que urbana, y extremadamente dispersa, es inviable financieramente para el Estado llevar soluciones a cada comunidad. Para los efectos un ejemplo, si se construye un pozo profundo en un punto poblado X, este no necesariamente impactará a los puntos poblados circundantes, en parte porque la distancia entre un punto poblado y otro puede ser de centenares de metros a varios kilómetros, y en parte porque el subsuelo y los acuíferos no tiene capacidad para garantizar agua a tantos pozos profundos.

Si la decisión fuera construir un pozo por punto poblados, para garantizar acceso al agua cerca de las viviendas, en la media y alta guajira se requería de 45.246 pozos, donde el Presidente de la Republica prometió solo 100 pozos en el año 2014 y de los cuales lleva construido menos del 50%.

Tabla 4.54 **Puntos Poblados**

Municipios	PUNTOS POBLADOS
URIBÍA	22.037
MANAURE	7.743
RIOHACHA	5.937
MAICAO	5.135
DIBULLA	3.510
ALBANIA	884
Sub Total	45.246
SAN JUAN DEL CESAR	1.517

BARRANCAS	1.109
FONSECA	655
HATONUEVO	577
DISTRACCIÓN	339
URUMITA	289
VILLANUEVA	249
LA JAGUA DEL PILAR	173
EL MOLINO	82
Sub Total	4.990
Total	50.236

Fuente Planeación Departamental

El Departamento con base en sus propias proyecciones de población ha calculado que la densidad poblacional promedio por kilómetro cuadrado en las zonas rurales dispersas de Dibulla, Maicao, Manaure, Riohacha y Uribía sería la siguiente:

Tabla 4.55. Densidad poblacional estimada por el Departamento zona rural dispersa

MUNICIPIO	Km2	DENSIDAD POBLACIÓN POR Km2	DENSIDAD PUNTOS POBLADOS POR Km2
Dibulla	1.744	25	2
Maicao	1.789	35	2,9
Manaure	1.643	58	4,7
Riohacha	3.171	23	1,9
Uribía	7.904	25	2,8

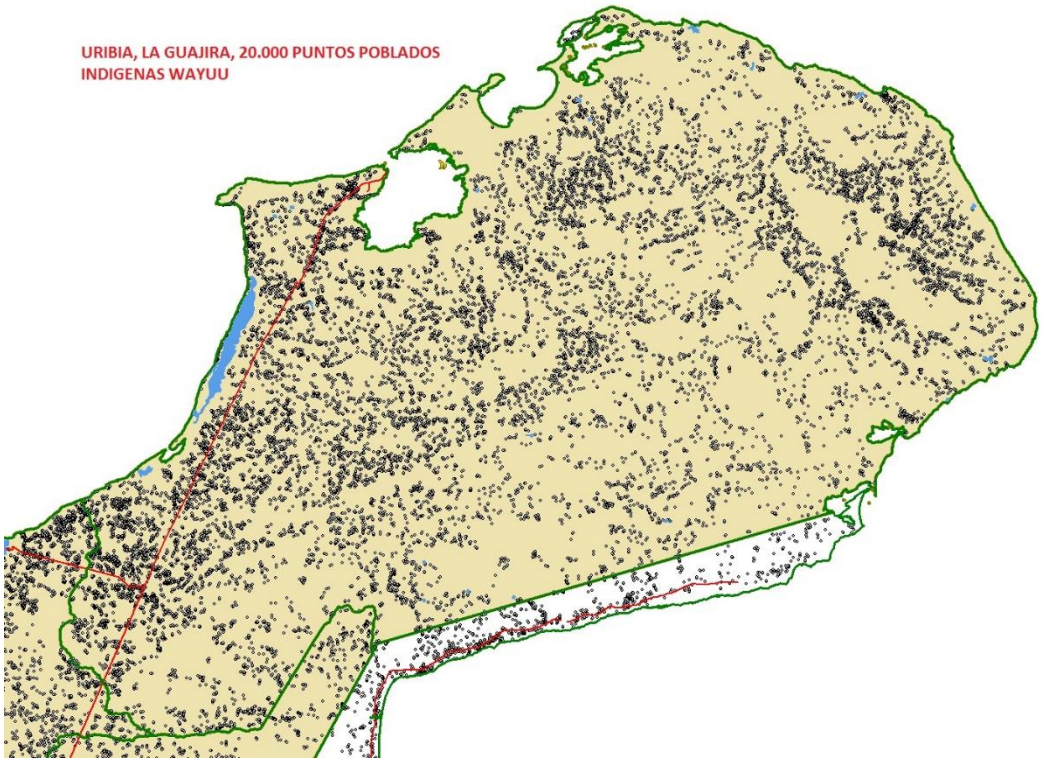
Fuente Planeación Departamental

En tal sentido, sin afectar la obligación legal de llevar agua y seguridad alimentaria a cada grupo poblacional, es necesario modificar la forma de intervenir los territorios, no es viable hacerlo desde Bogotá o desde Riohacha, incluso desde las cabeceras de cada municipio, el territorio se debe intervenir desde el mismo territorio, no es viable atenderlo solo con carro tanques en época de emergencia que se repite año tras año y que se volverán más recurrentes, ni sostener a la población solo con ayudas humanitarias, la población rural y rural dispersa, especialmente indígena y afrodescendientes no quiere eso, ellos quieren ser productivos y ser gestores de su propio desarrollo, solo debemos garantizarles las herramientas.

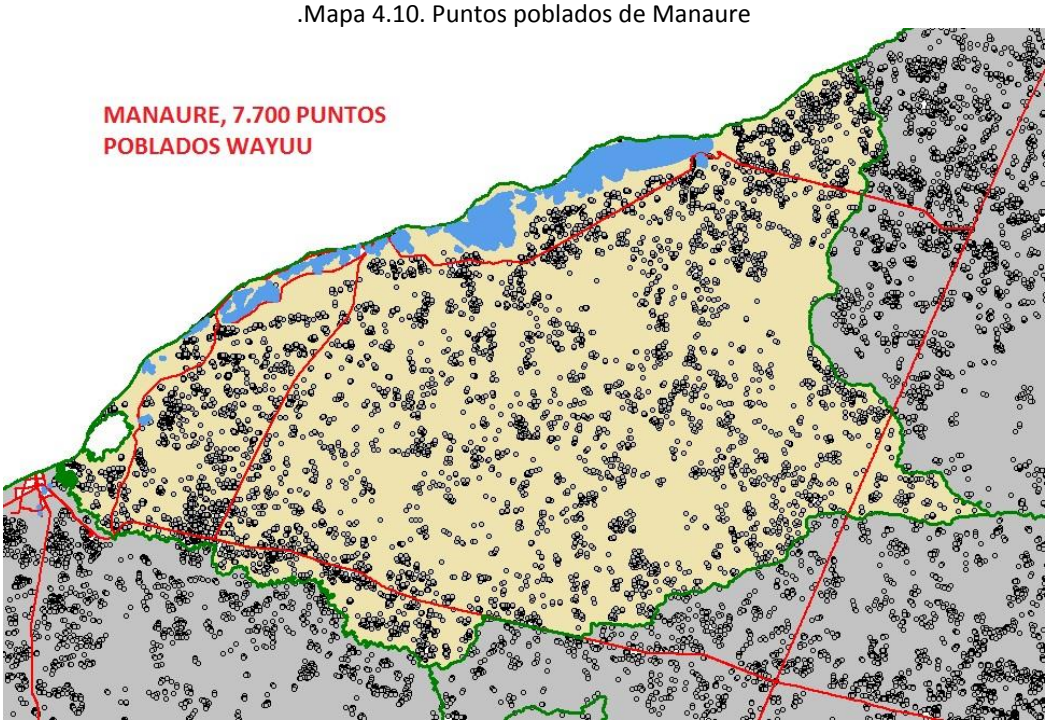
El Municipio de Uribía a manera de ejemplo tiene una extensión territorial más alta que la del Departamento de Caldas, el cual está dividido en 27 municipios con poblaciones más urbanas que rurales, con 27 hospitales, comercio, vías de acceso, servicios públicos, etc., la diferencia es que estas zonas de Uribía no tendrían centros poblados ni urbanos, serian 100% dispersas, mayoría del territorio sin hospitales, sin comercio, sin servicios, sin vías, etc.

Si dividiéramos a Uribía en 16 zonas operacionales, cada zona podría tener un promedio de 16.000 habitantes, recordando que en el país hay un total de 638 municipios con menos de 16.000 habitantes.

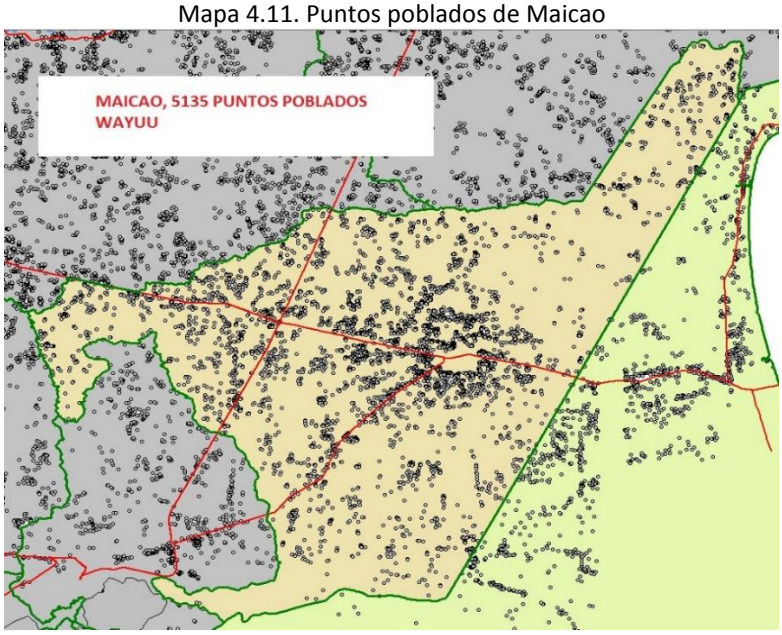
Mapa 4.9. Puntos poblados de Uribía



.Mapa 4.10. Puntos poblados de Manaure



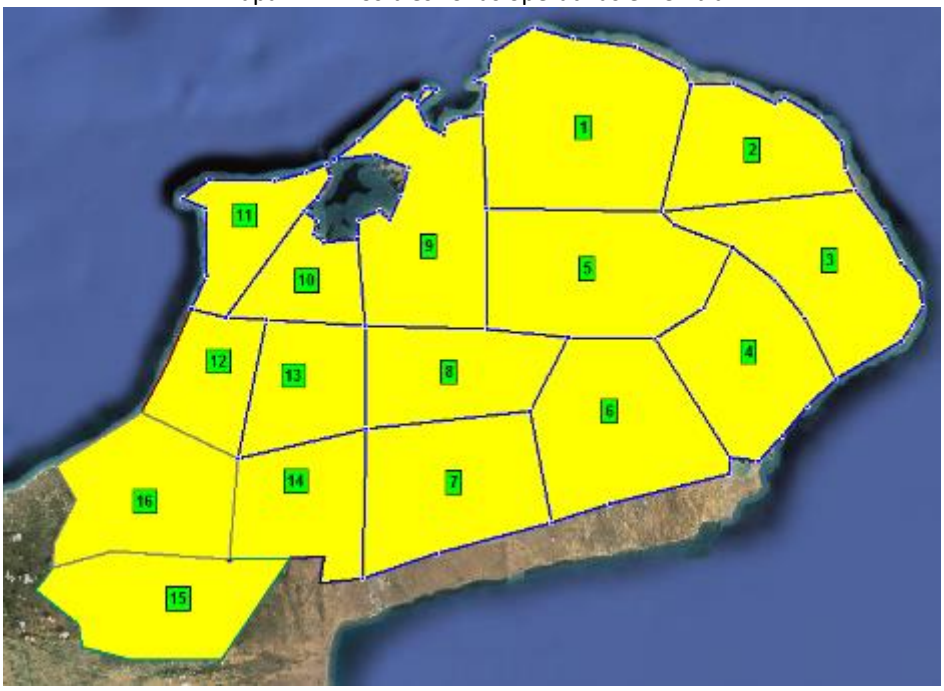
Mapa 4.11. Puntos poblados de Maicao



También se podría usar la antigua división de corregimientos.

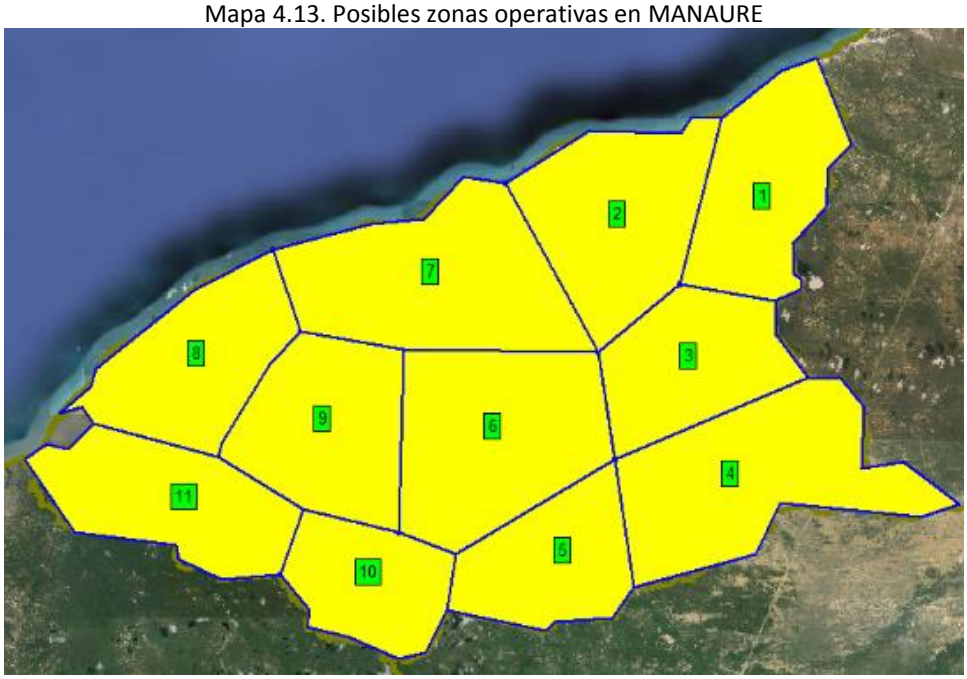
La siguiente imagen de Uribía tiene solo fines didácticos, pero reflejaría como se podría hacer una división del territorio del municipio de Uribía con el fin de garantizar la atención de la población rural dispersas desde cada zona.

Mapa 4.12. Posibles zonas operativas en Uribía



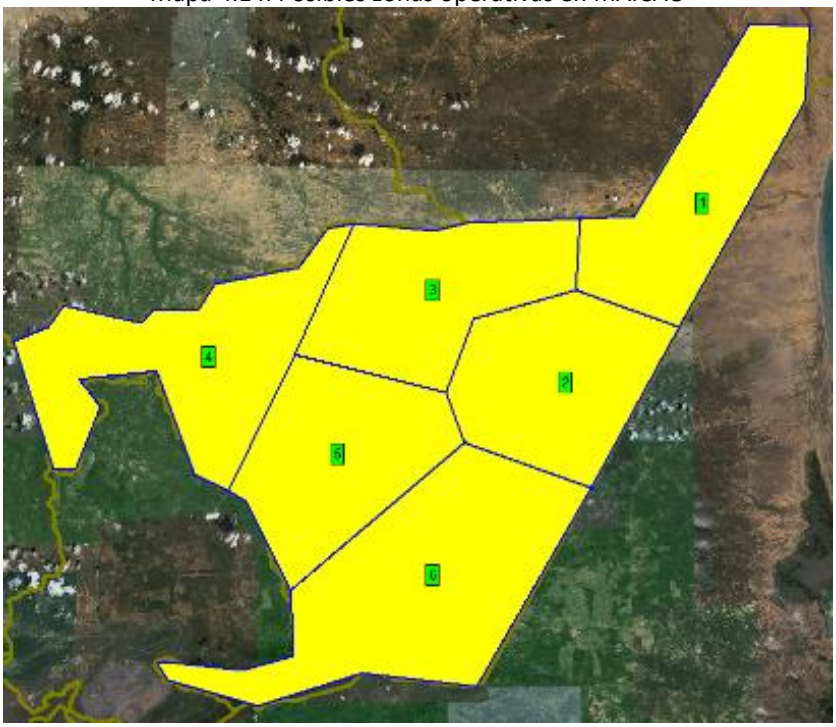
Para el caso de Uribía, se podría dividir en 16, 18 o 21 partes operacionales de tal forma que cada parte contenga una población equivalente,

Mapa 4.13. Posibles zonas operativas en MANAURE



Para el caso de Manaure, se podría dividir en 8, 10 o 11 partes de tal forma que cada parte contenga una población equivalente.

Mapa 4.14. Posibles zonas operativas en MAICAO



También se podría usar como esquema de división los antiguos corregimientos e Inspecciones de Policía, el mismo ejercicio se podría hacer con Riohacha, Dibulla, San Juan del Cesar, Barrancas, Hatonuevo, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, etc.

Este escenario nos invita a repensar el territorio y a reformular la forma de intervenirlo, es claro que no se puede seguir haciendo desde las ciudades, no se puede mantener el Estado Colombiano en constante atención de la crisis llevando ayudas humanitarias, tampoco se puede construir pozos en cada punto poblados, y mientras se mantenga la dispersión poblacional las crisis en la Guajira serán permanentes, por ello hay que hacer intervenciones de fondo que permita revertir estas tendencia y comenzar a generar condiciones y capacidades de los territorios hacia el presente y el futuro.

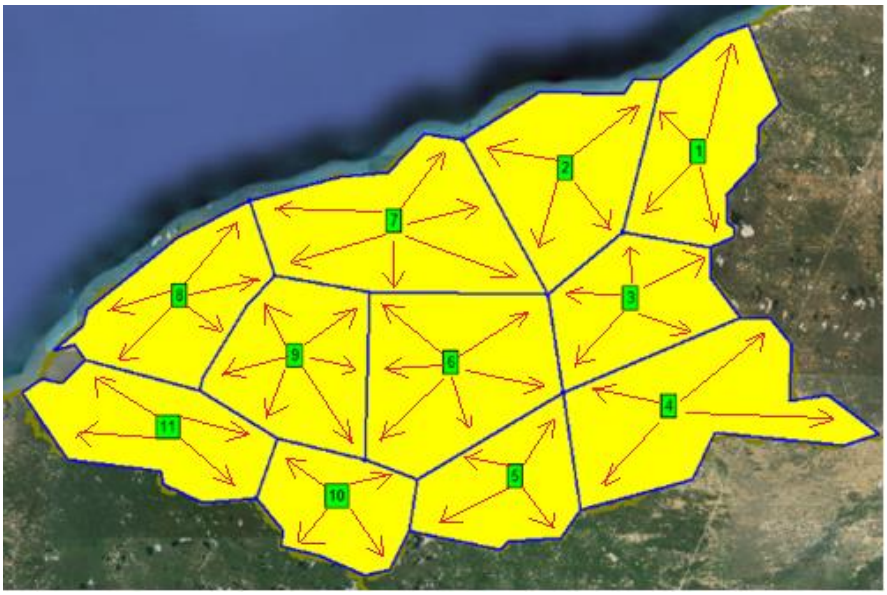
El Departamento de La Guajira invita a las comunidades indígenas de la media y alta guajira y al Gobierno Nacional y a los municipios a replantear los esquemas de intervención, no solo en lo atinente al agua sino a todos los demás procesos sociales que se desarrollan en su interior.

Es fundamental comenzar a empoderar a las comunidades indígenas para que sean artífices de su propio desarrollo, brindarles las herramientas y los elementos necesarios para que puedan salir adelante.

En este contexto, el municipio de Manaure que tiene una extensión tan grande como el Departamento del Atlántico y Uribía con una extensión más grande que el Departamento del Cauca se podría dividir administrativamente en zonas e instalar al interior de ellas bienes y servicios que les permita satisfacer sus necesidades operados por los mismos indígenas.

Los procesos deben obedecer a estudios técnicos concertados con las comunidades (consulta previa), el número de zonas dependería de estos análisis, pero permite ilustrar el nuevo modelo de intervención propuesto.

En el centro de cada zona se construiría un pozo profundo de gran capacidad con sistema de potabilización, y en las zonas con costa marítima se podría pensar en Plantas Desalinizadoras de Agua de Mar. Estos sistemas serian alimentados por sistemas de energía alternativa (aerogeneradores o paneles solares), y serian administrada por una cooperativa o asociación indígena, en cada zona se dotaría 3 o 4 carro tanques para que desde esos puntos distribuyan agua a las comunidades más alejadas. Esta forma de distribución permite que cada gran pozo profundo pueda generar un impacto directo en la población de cada zona.



Paralelo a la fuente de agua se puede construir mega colegios, centros de salud (que no existen), proyectos productivos, centro de acopio y mercadeo de alimentos, etc. Esto no impide seguir desarrollando otros esquemas más pequeños, como construir pozos más pequeños, pero esta opción garantizaría agua todo el tiempo en cada zona, lo que no ocurre actualmente.

Todos estos sistemas serian alimentados con energías alternativas (aerogeneradores o paneles solares)

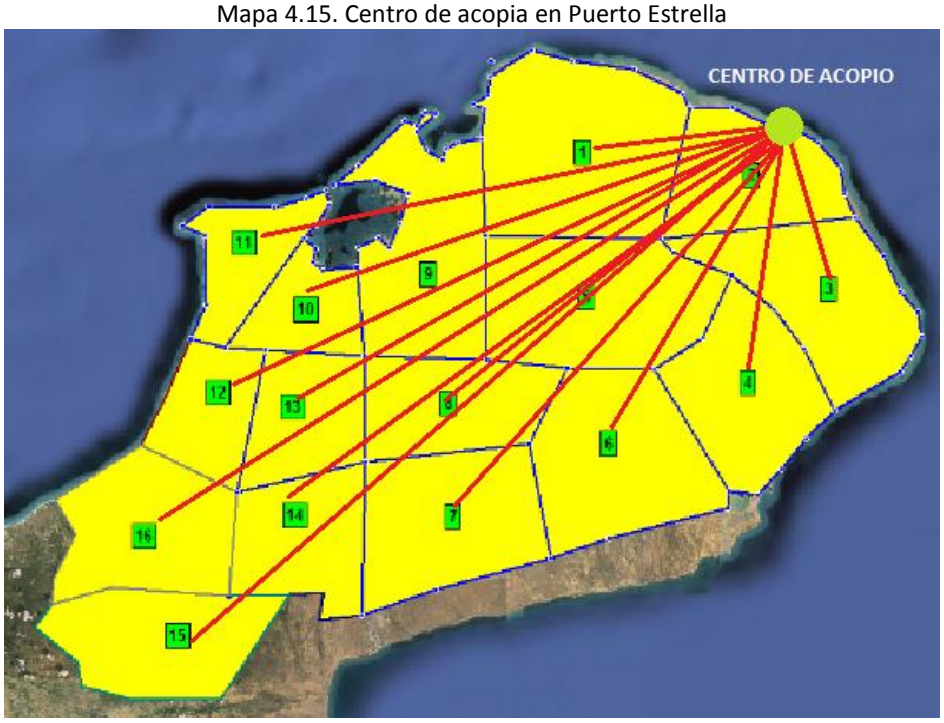
Pensar en llevar agua desde el casco urbano de Uribía a toda la alta guajira es una utopía, es inviable técnica y operacionalmente.

Este modelo seria aplicado en el tema de seguridad alimentaria, reducción de la deserción escolar y garantía de acceso a la salud que son varias de las profundas patologías que agobian a los indígenas wayuu y que aún no han sido resueltos.

Estas divisiones no tienen como finalidad crear nuevos municipios ni corregimientos ni restar jurisdicción a los municipios ni generar alguna otra forma de división territorial formal, es solo para desarrollar esquemas de atención diferencial desde estos territorios a los cuales la población pueda acceder más fácilmente.

EL Centro de Acopio que construirá el Gobierno Nacional en Puerto Estrella tiene un solo problema, para la población será difícil acceder a él dado que las distancias son muy grandes, por lo tanto se debe plantear un esquema público - privado que permita distribuir los alimentos a puntos más cercanos a las comunidades que sería en las zonas propuestas, esto requeriría de infraestructura pero más pequeña en cada zona.

Mapa 4.15. Centro de acopia en Puerto Estrella



La finalidad es que en cada zona se construya un pozo profundo de gran caudal para repartir agua desde allí, un centro de abastecimiento (comercialización) de alimentos satélite que lo alimente el que se estará construyendo en Puerto Estrella por el Gobierno Nacional, un centro de salud, un CRN, un CDI, un mega-colegio e instalaciones para prestar otros servicios estatales como el registro civil de niños y ciudadanos en cada zona.



Pozo profundo y planta potabilizadora con paneles solares en Manaure (construidos por DPS)

Estos centros serian operados 100% por las organizaciones indígenas de cada zona, la finalidad es que las comunidades se vuelvan artífices de su propio desarrollo, los Centros de Salud podrían ser operados por las IPS Indígenas ya existentes, los mega colegios por los Operadores Etnoeducativos, los CDI por operadores étnicos formados y capacitados por el SENA y el ICBF, etc. En cada zona se podrían desarrollar programas de formación técnica, tecnológica y profesional semipresencial, tendría un punto para generar energías limpias renovables, en otros términos, se desarrollaría un centro de prestación de servicios sociales básicos esenciales para la población que habita cada zona con enfoque diferencial.

Centro Etnoeducativo, Centro de Salud (sin uso) y Cultivos zona rural Manaure



Se requiere adecuar vías, en próximo invierno la crisis se agudizará por ser impenetrable la zona, no podremos llegar, ellos no podrán salir

En cada zona se debe desarrollar proyectos productivos que generen capital semilla para las comunidades aledañas.

Cada tres o cuatro zonas y alrededor de un centro educativo y uno de los pozos construidos se implementaría un centro de investigación agropecuaria aplicada, el cual tendría como finalidad los siguientes resultados:

- Formar y cualificar a la población indignas y rural (con énfasis en los jóvenes) en técnicas y cultura del sector agropecuario con enfoque étnico y diferencial.

- Brindar asistencia técnica al pequeño productor para promover seguridad y soberanía alimentaria.
- Investigar y recuperar productos agrícolas propios del territorio (alimentos tradicionales)
- Mediante la investigación aplicada, adaptar especies agrícolas y pecuarias al cambio climático y a tierras desérticas y semidesérticas
- Investigar y apoyar procesos de adaptación al cambio climático
- Investigación para la generación de forrajes para el ganado caprino y ovino
- Investigación y control al proceso de desertificación.
- Mejoramiento de ganado menor

En el sector agropecuario tradicional, se trabajara tal como quedo planeado en el capítulo agropecuario en elevar la capacidad productiva de las hectáreas actualmente sembradas, y solo cuando esto se logre se trabajara en incrementar la frontera agrícola.

A nivel pecuario, se trabajara en el mejoramiento y repoblamiento del ganado menor (caprino, ovino y porcino) en la alta guajira, y en el sur en el mejoramiento del ganado mayor.

4.7. La Ciencia, la Tecnología y la Innovación para lograr el desarrollo económico, reducir la pobreza y pobreza extrema y fomentar el desarrollo con inclusión social

Los países que se denominan hoy día como países desarrollados partieron de una situación igual o peor que la colombiana, e incluso que el de La Guajira, muchos partieron de profundas guerras y destrucción, pero hicieron un alto en el camino y decidieron hacer grandes apuestas hacia el futuro, enfocaron sus acciones hacia la innovación, pasaron de unas economías primarias basadas en la agricultura y minería a generadores de valor agregado, es decir, comenzaron a darle mayor valor a sus potencialidades.

Desde el SGR Ciencia, Tecnología e Innovación se deberá apostar a desarrollar nuestro sistema económico orientado hacia la diversificación, hacia la creación de nuevas potencialidades, a generar oportunidades de riqueza social, de generar capacidades territoriales, mejorar procesos y volverlos más competitivos y de mayor valor para apuntalar el crecimiento económico multisectorial, a reducir las brechas de la pobreza y apostarle en serio a La Guajira.

Para los efectos, a parte de los lineamientos técnicos y legales desarrollados por el SGR Ciencia y tecnología, se aplicará los mandatos de la Asamblea departamental como la Ordenanza No. 189 de 2006 en lo que aplique que adopto la "Agenda Interna de Productividad y competitividad de La Guajira" como documento base para la gestión de las apuestas identificadas en los sectores Turismo, Pesca y acuicultura, Industrialización de la Sal, Agroindustria y Desarrollo de la Minería.

Para los efectos el Departamento de la Guajira adoptara el Sistema de Competitividad e Innovación con el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación para consolidar un único Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.

La integración de estos Sistemas representa beneficio para los Departamentos al recibir de manera articulada la oferta nacional de las entidades que conforman el Sistema Integrado (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; COLCIENCIAS; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Ministerio de Educación Nacional, Departamento Nacional de Planeación, el SENA, entre otras). Dicha oferta responderá a lo establecido en cada una de las Agendas Departamentales de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.

La integración de estos Sistemas reconoce:

1. La creación de un Sistema Departamental de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, que tendrá por objetivo mejorar los indicadores de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación (CCTI) y servir de enlace con el Sistema Nacional, lo cual se contribuirá al logro de mejor calidad de vida y bienestar social.

2. El Sistema estará compuesto por las distintas instancias departamentales que promueven agendas de competitividad, productividad, ciencia, tecnología e innovación, tales como Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI), Comités Universidad - Empresa - Estado, Comités de Biodiversidad, Redes Regionales de Emprendimiento, Consejos Regionales de PYME, Consejos Ambientales Regionales, Comités de Seguimiento a los Convenios de Competitividad y las demás que existan en el Departamento.

3. La Comisión Regional del Departamento, presidida por el Gobernador, liderará la construcción y gestión de una Agenda Integrada de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación con base en las agendas de trabajo de las instancias mencionadas u otras relacionadas con dicha temática en el departamento.

4. La Agenda Integrada de CCTI será construida de manera participativa con todas las instancias del Departamento relacionadas con su alcance.

La Agenda definirá los Ejes Prioritarios en los que el departamento requiere intervenciones y proyectos que conduzcan a impactar los indicadores de competitividad, ciencia, tecnología e innovación, pero sobre todo, mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Para lograr lo anterior, se requiere que el Departamento fortalezca la Comisión Regional para que esta actúe como única instancia de interlocución del Departamento con el Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, tal como lo dispone el mismo artículo 186 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo.

4.8. Lineamientos del plan de desarrollo regional del Caribe

La Región Caribe colombiana está llamada a ser una dinamizadora del desarrollo del país. Los ocho departamentos que la componen suman un poco más de 10 millones de habitantes, y aportan aproximadamente el 15% del PIB nacional. La región la componen 8 departamentos, que si bien tienen características particulares y diversas, comparten una misma identidad, un territorio que constituye una unidad compuesta de ecosistemas interdependientes y poblaciones con historia, tradiciones y cultura común. El Desarrollo regional ha sido preocupación permanente del Caribe colombiano. La integración regional , que articula los esfuerzos de las diferentes entidades territoriales que la conforman a partir de reconocimiento de región con una identidad multicultural y diversa con riqueza ambiental y ecosistemas estratégicos, y un conjunto de atributos que hacen posible el desarrollo turístico, minero, pesquero y agropecuario, el desarrollo rural , puertos, transporte y logística, cualidades que nos hace únicos con valores, modo de vivir, y actuar en los procesos de globalización e integración y un conjunto de condiciones de desigualdad y de pobreza respecto a otras regiones del país, con una potencialidad para ser una región competitiva de alta productividad y garantía de la inclusión social.

En esta perspectiva los esfuerzos, de integración regional liderado por nuestros departamentos y alcaldes de ciudades capitales de la región caribe, firmaron un Acuerdo de Voluntades en el mes de diciembre del 2015, en el cual se plasma el compromiso que interpreta el sentir de un trabajo conjunto entre las diferentes entidades territoriales y la priorización de acciones en temas estratégicos que reafirman la importancia de la articulación y esfuerzos conjuntos.

Se trata de conjugar esfuerzos para redireccionar el futuro en lo social, económico, ambiental e institucional, con el propósito de transformar y potenciar el sistema socioeconómico, promover el aprendizaje social, fomentar la participación ciudadana y crear condiciones que posibiliten desde lo local, organizar el desarrollo territorial. Es indispensable generar sinergias entre crecimiento económico y la equidad como valor ético en la búsqueda de la inclusión, la pertenencia y el cierre efectivo de brechas.

De igual manera la voluntad expresa de los mandatarios señalados en el acuerdo firmado en Cartagena el 18 de marzo de 2016 en el que manifiestan la decisión de constituir el Caribe Colombiano como región administrativa y de planificación en tránsito hacia la región como entidad territorial.

Atendiendo lo anterior la gestión del desarrollo regional, desde la perspectiva de los departamentos y ciudades capitales establecen los siguientes lineamientos

1. Consolidar la integración regional y la autonomía a partir de la generación de una institucionalidad de región, para lo cual se creará la región administrativa y de planificación y tramitará a través de las Asambleas Departamentales y Concejos Distritales, facultando a las autoridades adelantar los trámites necesarios para asegurar la participación de la entidad territorial para la conformación de región.

Se impulsará la elaboración del plan de desarrollo regional con sus contenidos estratégicos, macroproyectos y plan de inversiones, bajo la secretaria técnica de ASIESCA (Asociación de la institución de educación Superior Costa Caribe) o quien haga sus veces

Se promoverá la generación y fortalecimiento de instancias de articulación entre los departamentos y municipios de la región junto con las instancias del nivel nacional con el ánimo de articular las políticas nacionales con las necesidades regionales, establecer flujos de comunicación en doble vía, nación-región y para gestionar las estrategias priorizadas y macroproyectos de interés regional

Impulsar y poner en marcha un programa regional de fortalecimiento y consolidación de capacidades y competencias de los gobiernos locales que incluya a todos los municipios y departamentos del Caribe: mejoramiento en la calidad de la gerencia pública, en la planeación del gasto, en generación y difusión de información que contribuya a la transparencia en la contratación, el respeto por la legalidad, la lucha anticorrupción y buenas prácticas de gobierno.

Promover el desarrollo de Buenas prácticas a implementarse en la región caribe, probadas nacional e internacionalmente, como de aquellas aplicadas en el caribe colombiano que puedan adaptarse y replicarse. En este marco se potencian procesos de colaboración entre departamentos y municipios del Caribe para intercambiar buenas prácticas, y acompañar a los municipios más débiles en procesos de mejoramiento integral, como de procesos de subregionalizacion y asociatividad los cuales a fortalecen los lazos de integración en la región. Ocupan la atención las nuevas formas de organización y aplicación de nuevos instrumentos de gestión en el marco del posconflicto.

Fomento a estrategia de masificación y cualificación de la participación ciudadana en la gestión pública del territorio del Caribe: en gestión de proyectos, recursos, estrategias, y en fortalecer la identidad regional Caribe: **a.** Establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación a la Gestión Regional. **b.** Fortalecimiento de las organizaciones locales, inclusión de grupos étnicos y protección de derechos como a consulta previa y la etnoeducación. **c.** Incentivar Alianzas Público Privadas (APP) que le permitan al Estado recurrir a iniciativas y recursos privados que a través de proyectos de infraestructura, servicios públicos, productivos, entre otros, que permitan impulsar el desarrollo de la región junto con una ejecución expedita y ágil de los mismos.

Potenciar capacidades de financiamiento de desarrollo regional, conjugar esfuerzos inteterritoriales en el marco de sistema general de participación, sistema general de regalía, recursos propios territoriales, la concurrencia efectiva de la nación, recursos de cooperación internacional, recursos privados , y otras formas de generación de inversiones existentes en el sistema de financiamiento nacional, multilateral e internacional. Se promoverá ante el gobierno nacional la creación del fondo regional Caribe, y una agencia de inversión para el caribe.

2. La búsqueda de la paz es un propósito nacional y de región. El caribe colombiano se ha caracterizado por ser una región históricamente afectada por diversas manifestaciones del conflicto armado, victimas, pérdidas materiales, afectación de bienes y patrimonio públicos, circunstancias que han incidido en la pobreza y la competitividad regional, por lo tanto, se hace necesario el establecimiento en el marco general de la paz impulsado por el gobierno nacional, y acorde a la especificidad del caribe, establecer los acondicionamientos institucionales, organizaciones públicos, privados, académicos y científicos para la elaboración de la agenda del postconflicto caribe, que articule los esfuerzos locales, subregionales y departamentales y su enfoque multinivel. Requiere gestionar ante el gobierno nacional un tratamiento especial para la Región caribe.

3. Los grandes esfuerzos en el marco de la integración regional se focalizan en promover y asegurar la superación de los índices de pobreza existentes en la región, promoviendo el cierre de brechas y la inclusión social, el enfoque de género y la atención a grupos vulnerables. La superación de la pobreza multidimensional es objeto de prioridad a nivel regional en todas las entidades territoriales que la integran. Por ello, es necesario impulsar programas integrados, articulados y contextualizados, orientados a erradicar la pobreza multidimensional. La gestión conjunta entre las entidades territoriales, el apoyo del gobierno nacional, y la gestión regional con organismos multilaterales y la cooperación internacional son vitales en el logro de estos propósitos.

4. La región evidencia serios problemas de desnutrición y seguridad alimentaria, desde la perspectiva regional se ha de implementar la puesta en marcha del Plan caribe sin Hambre. Para lo cual se estructuran programas que identifique esfuerzos, formas organizativas, recursos financieros y una articulación con el gobierno nacional y se gestionará el apoyo de la cooperación internacional y de organismos internacionales.

5. El desarrollo científico y la innovación se constituye en un componente generador de valor agregado para la inclusión social y la transformación productiva en el Caribe colombiano. Se integrarán los esfuerzos territoriales para el impulso a la creación de sistema de innovación regional, la formación de alto nivel, la creación de redes y grupos de investigación, que aseguren la generación de nuevo conocimiento e innovaciones en los sectores de alto potencial productivo e innovaciones sociales, para mejorar la calidad de vida de la población del Caribe colombiano. En este marco la apropiación social de la ciencia la tecnología y la innovación, son el soporte vital para la competitividad y la inclusión. Las alianzas públicas privadas, la academia y gobierno forman una triada fundamental para su materialización.

Se pretende fortalecer la capacidad tecnológica y de innovación que promuevan encadenamientos para la generación de mayor valor agregado en productos y servicios que creen y consoliden mercados de competencia diversificar la oferta productiva y exportable, y atender con nuevo conocimiento la mitigación de riesgos efectos del cambio climático en la región en sus ámbitos rurales y urbanos.

Han de fomentarse redes empresariales en la generación de bienes materiales, información y tecnología y un marco de responsabilidad social y de valor compartido que potencien las alianzas entre actores. El impulso a las relaciones empresas y empresarios que faciliten intercambio de bienes servicios, e información. El impulso a programas generadores de ingresos para la población y fomento al emprendimiento.

6. El caribe colombiano se caracteriza por ser una región de alta biodiversidad, riqueza ecosistémica, con reservas ambientales que poseen un alto valor estratégico en la región Caribe, en tanto han de garantizar la sostenibilidad de recursos indispensables para la totalidad de la población, como es la disponibilidad de agua y suelos. La diversidad de fauna y flora, los complejos de humedales y ciénagas, hacen de la región un territorio excepcional para generar procesos efectivos de sustentabilidad. No obstante, se presenta deterioro en algunos ecosistemas, erosión costera, remoción de masa, en particular perdida acelerada de las principales zonas y fuentes de recurso hídrico.

Los esfuerzos dirigidos a promover el desarrollo sustentable de la región caribe, demandan iniciativas que consoliden los procesos de articulación y atención de ecosistemas que transcienden e ámbito de las entidades territorial, fortalecer las acciones de gestión integrada de litoral costero y superación y mitigación de la erosión costera, intervenciones que reduzcan la remoción de masa, sustitución de actividades que afectan el medio, e innovaciones que permitan reducir riesgos de contaminación. Impulso a los territorios ambientales y sostenibles, programas de participación social y crecimiento verde, como obras de mitigación de riesgos, son fundamentales para generar cambios en la relación hombre naturaleza. Se consolidarán iniciativas de valoración del patrimonio ambiental, y cambios de patrones de comportamiento ciudadano frente al territorio.

En esa perspectiva es fundamental fortalecer la gestión ambiental regional, con iniciativas que articulen diferentes niveles de gobierno, convoquen a la nación a su concurrencia y promuevan el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, para una oferta de productos y servicios sustentables.

7. Impulso y desarrollo de procesos de Ordenamiento Territorial regional, se constituye en alta prioridad para el Caribe Colombiano. La gestión del suelo y del territorio en su conjunto a partir de su capacidad

acogida, la localización de actividades, asentamientos y equipamientos, la identificación y fortalecimiento de los elementos estructurantes del territorio, los usos del suelo, la superación de conflictos entre potencialidad y uso de los suelos, son aspectos centrales para la movilización de factores para la producción y calidad de vida de los pobladores del Caribe Colombiano.

La delimitación del territorio, la gestión predial y de la propiedad son elementos claves en este proceso de ordenamiento territorial.

Por ello se impulsará la formulación del programa de OT regional que articulara los planes departamentales y locales, potenciando las oportunidades de uso efectivo y sustentable del territorio.

La potenciación de los procesos de subregionalizacion del territorio, se constituyen en intervenciones vitales para asegurar un proceso de gestión del territorio acorde a las oportunidades de generación de asociatividad interterritorial, nuevos modelos de gestión territorial, que integren imaginarios y visiones colectivas, recursos humanos, tecnológicos, científicos, financieros alianzas públicos privadas, formas asociativas de producción y servicios.

La integración urbano-rural, se constituye en un esfuerzo colectivo de articulación del territorio, ambiental, social, económica, cultural e institucionalmente, que a partir de la caracterización sociocultural de cada ámbito territorial, se potencien sus capacidades para una eficiencia y efectividad de gestión del territorio, la superación de las inequidades y la promoción de los encadenamientos productivos hacia la competitividad. La generación de programas de generación de empleo y creación de bienes públicos con enfoque integral estarán enmarcados en esta perspectiva.

La gestión del sistema de ciudades ha de ser visto desde la perspectiva regional. Se reconoce la concentración urbana poblacional, de servicios y hábitat. Ocupa especial interés establecer iniciativas que fomenten el desarrollo y la gestión integrada del sistema de ciudades, y se generen innovaciones y modelos de gestión propios, contextualizados y aplicados como procesos de aprendizaje empresarial, público, social e institucional novedosos. La aplicación de modernos esquemas de asociatividad, de potenciar alianzas público privadas, innovaciones, capacidades científicas y tecnológicas, como de impulso a programas de atención a riesgos y gestión del cambio climático. Gestión de infraestructuras de servicios públicos, logísticos y portuarios, actividades productivas, enfoques de ecociudades, se constituyen en foco de alta prioridad desde la perspectiva de un ordenamiento territorial para la inclusión social y la competitividad.

En esta perspectiva el corredor caribe, el enfoque de ciudad-región caribe, ocupa el interés del desarrollo regional, y una visión integradora del desarrollo rural.

8. La educación, se constituye en un elemento central del desarrollo regional, en su aporte a la superación de la pobreza y la competitividad. Se otorga énfasis a la consolidación de un sólido sistema de educación regional para el caribe. Que potencie las creatividades, la identidad cultural Caribe, el dialogo de saberes y potencie el desarrollo científico tecnológico y la innovación desde sus primeros niveles de formación y fortalezca la generación de nuevo conocimiento en la región.

Ocupará especial énfasis la cualificación del recurso humano y sus competencias, sustentadas en valores, éticos, de desarrollo humano, y de convivencia.

La formación de maestros, la educación de excelencia, la calidad de su oferta, ocupan lugar prioritario en la gestión de la educación.

Se impulsará el programa regional de SABER CARIBE, que ha de asegurar la educación integrada, promueven la calidad y la pertinencia en la formación en el sistema educativo regional, y un efectivo proceso de evaluación y monitoreo, que permita la toma de decisiones de mejora y su aplicabilidad.

9. Para promover la eficiencia y eficacia de la prestación de los servicios públicos se promueven esfuerzos entre las entidades territoriales, para generar iniciativas articuladoras e integradoras y nuevas formas de gestión de éstos, potenciando infraestructuras y servicios colectivos, en la perspectiva de economías de escala y aglomeración poblacional y económica. Se promoverá formas alternativas de prestación de servicios públicos para áreas dispersas y rurales. La cultura del agua, energía, residuos sólidos, y otros servicios son vitales para la generación de ahorros en época de afectación climática, y su enfoque sustentable.

10. Tendientes asegurar la generación de ingresos y bienes públicos y privados en la región, se fomenta la creación y localización de empresas y actividades económicas, la construcción de infraestructuras de conectividad, logística y equipamientos, como de transporte multimodal que potencian la articulación físico. Espacial de la región, promuevan los encadenamientos productivos, y potencien la competitividad e inclusión social en el Caribe Colombiano.

4.8.1. Proyectos del Diamante Caribe y Santanderes para el Departamento.

El proyecto Diamante Caribe y Santanderes es una iniciativa que viene liderando Findeter con el apoyo de las regiones y el Gobierno Nacional para mejorar la competitividad, fomentar el desarrollo económico, superar la pobreza y contribuir a la sostenibilidad territorial de la región. La visión del Diamante incluye la definición de un modelo a escala regional y la priorización de proyectos estratégicos con capacidad de transformar los territorios, las ciudades y la sociedad, los cuales fueron definidos en un amplio proceso de investigación y participación local.

Esta estrategia plantean los siguientes enfoques:

i) Estrategia de Ecodesarrollo de la Península de La Guajira;
ii) Parques de energías renovables;
iii) Distrito Multipropósito de Agua del Río Ranchería;
iv) El Triángulo de La Sierra Nevada; y
v) El Diamante Cloud.

Proyectos Estratégicos de Escala Diamante

- Estrategia de Ecodesarrollo de la Península de La Guajira.

Esta iniciativa plantea un conjunto de iniciativas para fortalecer el sistema de asentamientos del Departamento, mejorar la calidad ambiental y la gestión de los recursos naturales, fortalecer las infraestructuras e impulsar iniciativas productivas en los ámbitos agropecuario, marítimo-pesquero, turístico y energético. El objetivo es desarrollar las bases territoriales que permitan mejorar la situación social y económica de la población, atraer nuevas inversiones al territorio y aumentar la cobertura de servicios básicos para la calidad de vida de los habitantes del Departamento. Se sugiere en una primera etapa la formulación de la propia Estrategia de Ecodesarrollo, para activar proyectos concretos que se consideren de valor singular para el Departamento.

- Parque de energías renovables.

Impulsar el desarrollo de parque de energías renovables (solar y eólica), generando las condiciones que permitan impulsar y atraer inversiones; así como su conexión al sistema interconectado nacional.

- Distrito Multipropósito de Agua del Ranchería

Permitirá mejorar las condiciones de abastecimiento de agua a las comunidades y la creación de distritos de riego para mejorar la productividad del suelo y los cultivos nuevas zonas.

- El Triángulo de la Sierra Nevada.

Este proyecto es considerado como uno de los retos ambientales más importantes del Diamante. Esta Estrategia de Ecodesarrollo persigue una combinación de objetivos muy importantes en relación con la preservación y puesta en valor de los activos ambientales de este valioso territorio, la gestión sostenible de sus recursos hídricos, la generación de nuevas oportunidades para la población local, la mejora de la calidad de vida y una importante apuesta por la competitividad basada en un desarrollo ordenado de nuevas actividades relacionadas con sectores como la agroeconomía en toda su cadena de valor o el turismo, con diferentes enfoques en función de las características de los diferentes ámbitos territoriales.

- Diamante Cloud.

Incorporación de soluciones digitales avanzadas al desarrollo del Diamante y de la Península de La Guajira, potenciando la movilidad, eficiencia en costos, servicios comunes e infraestructura a través del poder de cómputo ilimitado, elástico y por demanda que brinda la nube.

Colaboración en Proyectos Estratégicos en la Ciudad de Riohacha

Adicionalmente, se plantea la colaboración de la Gobernación de La Guajira con el Distrito de Riohacha y con otros organismos de ámbito nacional o internacional en algunas de las diferentes iniciativas del futuro Proyecto Ciudad-Territorio de Riohacha:

- Ecobulevar de Riohacha.

Realización de una circunvalar urbana y desarrollo de una operación orientada a configurar la Calle 15 como una gran avenida que sea el motor de un proceso de renovación urbana en términos de movilidad, espacio público, nueva imagen e intensidad de usos.

- Frente marítimo.

Una iniciativa para mejorar la imagen urbana, el espacio público, la movilidad y la oferta de servicios del Centro Histórico y el paseo marítimo consolidando el atractivo de la ciudad como destino turístico y generando espacios para el impulso de la Economía Creativa.

- El Delta.

Desarrollo de acciones de protección del paisaje y el medio ambiente del ámbito costero a lo largo de la desembocadura del río Ranchería, mejorando el espacio público y localizando de forma selectiva equipamientos turísticos y de ocio compatibles con un lugar de excelencia ambiental.

- Parque del Ranchería.

Restauración de los humedales y espacios ribereños del entorno del Ranchería generando un gran parque que acompañe a las acciones de mejora urbana de los espacios construidos de su entorno fortaleciendo los servicios urbanos, y los equipamientos públicos, mejorando viviendas e infraestructuras y mejorando la protección de esta zona frente a inundaciones.

- Nodo Turístico de Riohacha.

Se plantea el desarrollo de un gran espacio turístico al este de la ciudad de Riohacha (hoteles y diversas formas de alojamiento, equipamientos de ocio, comercio, restaurantes, oferta complementaria) orientado al mercado nacional e internacional creando una oferta de suficiente dimensión para impulsar el crecimiento turístico del conjunto de La Guajira.

4.9. Construcción de la agenda prospectiva regional para el departamento de La Guajira

Durante los últimos meses, el departamento de La Guajira ha concentrado la atención de la esfera social y política nacional, como resultado de las desafiantes condiciones que en la coyuntura se presentan para acceder al agua potable y sus efectos especialmente en la población infantil, así como por los obstáculos y desafíos que deberá sortear el departamento para impulsar el desarrollo departamental en materia política, económica, social, ambiental, entre otros temas. Si bien estos fenómenos se han convertido en objeto de intensos debates en medios de comunicación y redes sociales, su floreciente visibilidad no debe ocultar que estos tienen raíces en problemáticas estructurales aún por resolver.

Con el objetivo de establecer de manera conjunta una Hoja de ruta que identifique el camino para la construcción del futuro de La Guajira, en el departamento se ha dado inicio a un proceso incluyente y participativo de los pobladores de La Guajira, apoyado por el PNUD, el SENA, la Gobernación de La Guajira, la Cámara de Comercio, la Federación Nacional de Departamentos, Corpoguajira, entre otras instituciones públicas y privadas, además de líderes regionales, cuya facilitación se ha confiado a TRUST.

El alineamiento del Plan de Desarrollo "Oportunidad para todos y propósito de país" con la Agenda Prospectiva Regional que se ha venido construyendo, es una oportunidad para acordar el Mapa de navegación a partir del cual se concreta la propuesta departamental de construir una Visión compartida del desarrollo.

Así mismo fortalece el Perfil del gobierno departamental de trabajar por superar el fraccionamiento del departamento, de orientarse hacia la integración de los liderazgos y la legitimación de los esfuerzos, de trabajar de forma articulada en torno a los elementos que cohesionan a los guajiros, sin importar su origen.

Por último, es un instrumento que le permite al gobierno departamental promover un espacio en el que los guajiros podrán tramitar de forma pacífica sus diferencias, cohesionándolos entorno a propósitos comunes, a partir de los cuales la interlocución región-nación será más productiva en razón a que estará orientada a la transformación de realidades locales a partir de las aspiraciones de todo un pueblo.

4.9.1. El proceso

Metodológicamente este proceso implicó la recolección del sentir de la población guajira a través de la implementación de los siguientes instrumentos de investigación: encuestas en el territorio del departamento, entrevistas semiestructuradas y Mesas de expertos regionales para la construcción de escenarios en La Guajira (tres en La Guajira y una en
Bogotá), estas últimas realizadas a partir de la metodología "Explorando el futuro".

En el proceso fueron consultados líderes regionales de las tres subregiones identificadas de La Guajira (Alta, Media y Baja) con quienes, a partir de su conocimiento, experiencia e interés por el desarrollo actual y futuro del departamento, se puso en marcha un ejercicio participativo y de reflexión conjunta orientado a la identificación de escenarios futuros que permitirán conducir al departamento hacia la Construcción de la Agenda Prospectiva del Departamento para el desarrollo.

4.9.2. Resultados del proceso

Tema	Subtema	Aspectos relevantes identificados en el Proceso de Construcción de Prospectiva para La Guajira.
Instituciones	**Relación La Guajira - Nación**	**Descripción de la situación actual:**
		El relacionamiento histórico entre La Guajira y la Nación se ha dado de la atención a momentos de crisis en el territorio, que obedecen a la ausencia de capacidades internas para atender de manera adecuada la precariedad de infraestructura, impulsar actividades económicas acordes a las posibilidades subregionales, y un desencuentro de las acciones impuestas desde los niveles de planeación central y las múltiples realidades departamentales, entre otras
		Temas clave identificados:
		- Modelo de intervención en situaciones de crisis.
		- Imposición de regulaciones en el territorio, como la del mercado de frontera con Venezuela.
		- Ineficiencia e ineficacia en la atención a las necesidades básicas.
		- Modificación del régimen de regalías y sus efectos.
		- Imposición desde el gobierno nacional de modelos de desarrollo para La Guajira. Ausencia de capacidades suficientes para promover el fortalecimiento de otros sectores productivos.
		Oportunidades a futuro:
		- Fortalecimiento de liderazgos locales para construir representatividad frente a instancias nacionales.
		- Creación de un Plan Maestro de Desarrollo Regional que permita delinear un futuro deseado y asequible, bajo criterios de legitimidad, basado en el conocimiento de representantes de sectores económicos, políticos, sociales, ambientales y, sobretodo, culturales. Identificación y aprovechamiento real de las oportunidades para fortalecer sectores productivos sostenibles.
		- Construir capacidades en la ciudadanía y el sector público guajiro para que se puedan gestionar recursos y proyectos, encaminados a atender las necesidades identificadas en espacios participativos.
		- Analizar y ajustar el modelo educativo local, entendiendo las particularidades culturales, enfocándolo a generar conciencia sobre la necesidad de la participación política de los guajiros que aprovechen las oportunidades de desarrollo identificadas.
	Efectividad y legitimidad de las instituciones	**Descripción de la situación actual:**
		El relacionamiento histórico entre La Guajira y la Nación se ha dado bajo un modelo de atención en momentos de crisis departamental, que obedecen a la ausencia de capacidades internas para atender de manera adecuada las necesidades en capacidades físicas y humanas que permitan la mejora de las condiciones culturales, sociales, económicas y ambientales actuales. Además, se ha evidenciado el desencuentro entre las instituciones y los marcos normativos establecidos desde el gobierno central pero descontextualizado de las particularidades con las que cuenta el departamento, reduciendo la efectividad de sus acciones y, en algunos casos, siendo desconocidas como deseables por parte de los guajiros.
		Temas clave identificados:
		- Falta de legitimidad de las instituciones nacionales en el territorio, debido a su ausencia, ineficacia y/o ineficiencia.
		- Ausencia de espacios de diálogo permanente y activo entre el orden nacional y el departamental, incluyendo lo municipal.
		- Desencuentros entre el marco normativo establecido desde Bogotá y las realidades socioeconómicas y culturales del territorio.
		- Acciones estatales bajo un Modelo de intervención casi exclusivo para los momentos de crisis.
		Oportunidades a futuro:

Tema	Subtema	Aspectos relevantes identificados en el Proceso de Construcción de Prospectiva para La Guajira.
		- Impulsar espacios de discusión activa e incluyendo, que involucren a todos los actores que confluyen en el territorio, para la construcción de una agenda de trabajo compartida, que defina la participación, apoyo y metas a mediano y largo plazo.
		- Liderar procesos para la definición de una agenda guajira, que le otorgue legitimidad a los líderes políticos por la inclusión de diferentes sectores, y sea una guía para la construcción de herramientas como el Conpes, el Contrato Plan y cualquier otra, en el diálogo con la nación y sus instituciones.
		- Visibilizar la necesidad de definir retos y oportunidades del departamento que puedan ser atendidos con un ajuste al sistema educativo de acuerdo a las realidades departamentales y atienda necesidades inmediatas, pero, sobre todo, futuras.
		- Fortalecer los liderazgos actuales y promover la formación de la juventud en materia de convivencia ciudadana, participación política, construcción de región y país.
	La política	**Descripción de la situación actual:**
		El escenario político guajiro se encuentra en situación de fragmentación de sus liderazgos, los cuales han abanderado causas relacionadas particulares, donde no siempre se han podido vislumbrar objetivos reconocidos ampliamente por todos los guajiros. Se ha destacado, en diversos espacios, la necesidad de impulsar espacios que propendan por la identificación de aquellos temas que unen a los guajiros, más allá de los que pueden separarlos.
		Temas clave identificados:
		- Fragmentación de los liderazgos políticos.
		- Ausencia de espacios de discusión colectiva, con representatividad, que permitan tramitar diferencias.
		- Desinterés creciente de los ciudadanos por lo público.
		- Baja interlocución del Departamento con el Gobierno Nacional.
		Oportunidades a futuro:
		- Construcción de escenarios permanentes para tramitar diferencias e identificar una visión de desarrollo compartida.
		- Empoderamiento ciudadano por medio de la formación a la sociedad civil, enfocados al seguimiento de los planes de gobierno.
		- Fortalecimiento y construcción de liderazgos guajiros que permitan una interlocución adecuada con instituciones nacionales e internacionales.
Economía	**Dependencia económica del departamento**	**Descripción de la situación actual:**
		La economía Guajira ha sido históricamente dependiente de las bonanzas que ha presenciado, ya fuese la bonanza marimbera, el comercio con el gran caribe o Venezuela, los recursos provenientes de actividades extractivas e, incluso, la vinculación laboral con las instituciones públicas. De esta manera se ha generado una dependencia de la situación de la bonanza presente y se ha desincentivando el crecimiento y fortalecimiento de vocaciones productivas propias del departamento.
		Temas clave identificados:
		- Dependencia de recursos provenientes de las actividades extractivas.
		-Debilidad de actividades tradicionales como la agricultura, acuicultura y potencialidades como el turismo de diferentes clases.
		Oportunidades a futuro:
		- Construcción de sinergias territoriales de acuerdo a los objetivos determinados en espacios de concertación colectiva, especialmente enfocados a fortalecer las capacidades humanas del departamento para el aprovechamiento económico de procesos presentes y futuros.
		- Aprendizaje de elementos culturales para asegurar la protección del medio ambiente y desarrollo económico sostenible.
		- Gestión de recursos y proyectos que impulsen la producción de energías alternativas, por ejemplo, fotovoltaica y eólica.

Tema	Subtema	Aspectos relevantes identificados en el Proceso de Construcción de Prospectiva para La Guajira.
		- Construcción de acuerdos regionales entre las comunidades indígenas que otorguen incentivos para la llegada de capitales para la realización de proyectos en el territorio.
Multiculturalidad y lo social	**Multiculturalidad y lo social**	**Descripción de la situación actual:**
		La historia social de La Guajira ha estado marcada por su necesaria apertura a la convivencia multicultural. En un primer momento se dio un encuentro entre europeos e indígenas americanos, luego vino la llegada de criollos republicanos y tras ellos razas tan distintas en sus cosmovisiones y prácticas culturales como los afrodescendientes y los árabes, quienes persiguiendo distintos intereses se instalaron en el territorio. Pero, a pesar de esta apertura que ha marcado la evolución de toda una sociedad, y a pesar de que un fenómeno de este tipo podría verse como una oportunidad de desarrollo, la condición multicultural de La Guajira ha determinado la configuración parcial de algunas de las problemáticas de las que adolece el territorio. Los continuos desencuentros que se han dado en el plano cultural marcan derroteros como el desinterés por los asuntos públicos, o la definición de un bien común para el ser guajiro, dejando en última instancia, una sociedad golpeada por la primacía de los intereses particulares sobre los comunitarios.
		Temas clave identificados:
		- Poblaciones criollas que terminaron siendo colonas en una tierra ancestralmente perteneciente a los indígenas.
		- Representatividad indígena limitada, especialmente wayúu, en los cargos de elección popular.
		- Ausencia de espacios de concertación y construcción colectiva de Planes de Desarrollo Nacionales, Departamentales y Municipales, que involucren la multiplicidad de visiones de desarrollo.
		- Modelo de acompañamiento nacional paternalista, bajo la imposición de acciones que no concuerdan con la cosmovisión y necesidades observadas por las autoridades indígenas.
		- Concertación sobre soluciones que trascienden la crisis actual y atiendan las necesidades particulares de los habitantes del departamento.
		- Falta de conocimiento sobre el territorio, las poblaciones y sus conflictos, llevando al crecimiento de una cultura individualizada en la que no hay esfuerzos mancomunados por encontrar soluciones a las problemáticas del conjunto. Ilegitimidad de las instituciones estatales por falta de entendimiento mutuo en conceptos como el de autoridad, desarrollo y futuro.
		Oportunidades a futuro:
		- Interlocución y construcción de consensos sobre el deber ser de los sectores productivos, sociales y públicos.
		- Construcción de una visión de desarrollo que esté más allá de los cuatro años de la administración de turno.
		- Riqueza cultural por la presencia de varias etnias, constituyéndose como un territorio único a nivel nacional.
		- Impulso a procesos de fortalecimiento y entendimiento indígena como base para construir relaciones de propositivas y adecuadas en materia social, económica, ambiental y política.
Lo geoestratégico	**Relación Con Venezuela y el Gran Caribe**	**Descripción de la situación actual:**
		- Las condiciones geográficas del Departamento han impuesto una serie de dinámicas económicas y sociales que pasan por el relacionamiento transnacional y comercial con Países como Venezuela, Curazao y las Antillas Holandesas. Sin embargo, las condiciones económicas y políticas del territorio, sumadas a la complicada relación política que mantienen los gobiernos de Colombia y Venezuela en la actualidad, han deteriorado estas relaciones, al punto de anular el comercio que se llevaba a cabo con el Gran Caribe y obligar al cierre de la frontera colombo venezolana, afectando una economía departamental que dependía en gran medida de los mercados del vecino país.
		Temas clave identificados:
		- Dependencia de actividades extractivas y trabajo con la institucionalidad.

Tema	Subtema	Aspectos relevantes identificados en el Proceso de Construcción de Prospectiva para La Guajira.
		- Deterioro de las relaciones entre el gobierno colombiano y venezolano, conduciendo al cierre de frontera entre los dos países y al deterioro de la economía departamental por su estrecha relación con el mercado del vecino país.
		- Importancia de la reactivación de las relaciones comerciales de La Guajira y el diamante caribe.
		Oportunidades a futuro:
		- Reactivación del comercio con el Gran Caribe, permitiendo que La Guajira se posicione como una puerta entre Colombia y el mercado global.
		- Impulso a sectores productivos tradicionales, como el agrícola, que permitan aprovechar la posición geoestratégica y relaciones comerciales con países cercanos.
		- Ampliación y fortalecimiento de la infraestructura portuaria local.
		- Creación de un marco normativo que permita la reactivación del comercio en la frontera.
	Aprovecha miento de los potenciales marítimos	**Descripción de la situación actual:**
		- La península de La Guajira se encuentra ubicada en el punto más septentrional de Colombia, condición que le permite el acceso a más de 400 kilómetros de línea costera y le brinda una innumerable cantidad de zonas naturales portuarias. No obstante, el potencial marítimo de la región se encuentra en una situación de desperdicio debido a la falta de interés por parte del Gobierno Nacional en generar un desarrollo en los litorales colombianos y a la falta de una visión unificada por parte de la sociedad guajira en la que se definan los métodos adecuados y los objetivos de la explotación de estos recursos. La Guajira ha dado la espalda al desarrollo en torno a su potencial marino, o al menos, ha dado la espalda tanto a quienes insisten en la importancia de lograr dicho desarrollo como a aquellos que tienen el conocimiento para desarrollarlo de una manera sostenible.
		Temas clave identificados:
		- Desaprovechamiento de los recursos naturales marinos del territorio.
		- Diferencias entre la visión sobre el uso y explotación del potencial marino entre las diferentes etnias que habitan en el territorio.
		- Abandono institucional público y privado a los sectores económicos que podrían hacer de la explotación marina una actividad que de réditos económicos y sea sustentable en el tiempo.
		Oportunidades a futuro:
		- Aprendizaje de miradas indígenas y generación de proyectos de explotación sostenible, respetando capacidad de carga y recursos del ecosistema marino.
		- Construcción de puertos turísticos y comerciales en el departamento.
		- Involucramiento activo del sector educativo para asegurar la realización de actividades económicas de acuerdo a la cultura, además de la generación de competencias en la mano de obra para las diferentes actividades que se prevén a futuro.
		- Construcción de proyectos con el apoyo del sector privado, especialmente en recursos económicos y formación a los habitantes del territorio.

4.9.3. Próximos pasos

El proceso de Construcción de la agenda prospectiva regional para el departamento de La Guajira es un esfuerzo con visión de largo plazo, que tiene como propósito legitimar entre todos los actores del departamento, aquellas acciones que permitirán la realización de esfuerzos conjuntos orientados a impulsar el futuro de La Guajira hacía un horizonte de desarrollo y prosperidad.

Esto es la definición e implementación en el marco del Plan de Desarrollo departamental "Oportunidad para todos y propósito de país" de un **Programa de participación ciudadana**, que tendrá por Objetivo la realización

de un proceso de diálogo estructurado, altamente incluyente y continuo sobre el desarrollo de La Guajira, a través de la realización de reuniones en sus tres regiones y sus 15 municipios, en las cuales, a partir de los resultados construidos de manera consensuada en el proceso, se produzca la identificación y concreción del Mapa de navegación de acciones específicas para determinar el futuro del departamento de La Guajira, y la constitución de un espacio de interlocución y cohesión entre los guajiros y la gobernación, y de estos con el Gobierno Nacional y otros actores con interés en el departamento.

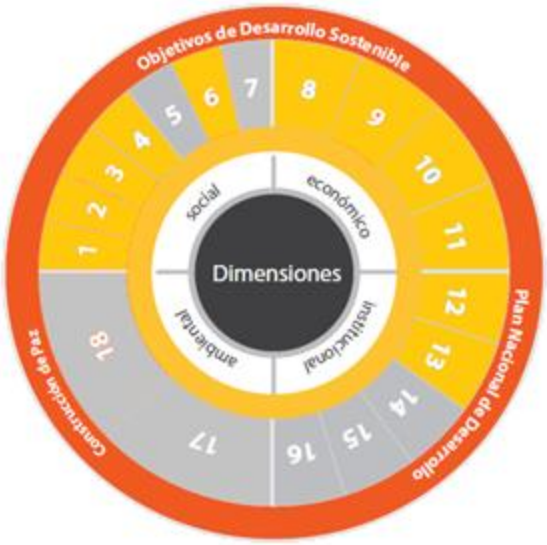
5. Dimensión del ambiente construido.[1]

El sector Ambiente Construido es un altamente impactado por los Objetivos del Desarrollo Sostenible suscrito por Colombia en 2015 ante las Naciones Unidas,

Para el caso de La Guajira la dimensión ambiente construido se relaciona con los objetivos 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

1. POBREZA	7. ENERGÍA	13. CAMBIO CLIMÁTICO
2. HAMBRE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	8. CRECIMIENTO ECONÓMICO	14. OCÉANOS
3. SALUD	9. INFRAESTRUCTURA	15. BOSQUES, DESERTIFICACIÓN Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA
4. EDUCACIÓN	10. REDUCIR DESIGUALDADES EN Y ENTRE LOS PAÍSES	16. JUSTICIA Y PAZ
5. IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	11. CIUDADES	17. ALIANZAS
6. AGUA Y SANEAMIENTO	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLES	





Todos estos objetivos con sus respetivas metas deben formar parte de las grandes apuestas que debe hacer tanto el Departamento, los municipios, el sector privado, la ciudadanía y en especial la nación para el cierre

[1] El ambiente construido arranca del Plan de Desarrollo 2014 – 2015, en el entendido de que un Departamento es una sucesión de hechos y acciones, no cambia con cada gobierno, sino que es la sumatoria de acciones pasadas y presentes que buscan construir en una línea de tiempo el desarrollo del Departamento.

de las profundas brechas sociales y económicas que agobian al Departamento de La Guajira y en especial a sus pueblos indígenas y afrodescendientes.

Los objetivos y sus metas podrán consultarlos en el anexo del Plan sin embargo trascribimos los ODS 9 y 11:
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos
2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
3. Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
4. Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2030
6. Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo con un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo
7. Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
8. Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

1. Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
2. Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
3. Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
5. Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas

directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables

6. Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
7. Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
8. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional
9. Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
10. Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

5.1. El ser humano frente al ambiente construido

El ser humano es un ser adaptativo, no solo se adapta al ambiente que lo rodea sino que adapta el ambiente de acuerdo a sus necesidades, algunas veces acertadamente, pero otras en forma negativa generando graves perjuicios a su entorno natural, poniendo en riesgo algunas veces hasta su propia vida, es allí donde la planificación entra a jugar un papel importante y donde las regulaciones intervienen para establecer lineamiento de como intervenir el territorio y como evitar daños para proteger el ambiente natural.

En ambiente construido es entonces todas las modificaciones que se hacen en el entorno natural para poder garantizar el bienestar común y el individual, y este capítulo buscara evaluar este comportamiento y saber cómo nos encontramos actualmente y haciendo debemos dirigirnos en el futuro.

Es por lo tanto que esta dimensión analizará las relaciones urbano - rurales y las relaciones regionales que se desprenden de la disposición de los asentamientos humanos, las interacciones que existen entre ellos, el uso y ocupación del suelo y el espacio como un todo, los patrones de asentamiento poblacional y en general la funcionalidad de cada uno de los elementos constitutivos del territorio".

Entender el territorio es uno de los primeros principios que se debe desarrollar para poder administrarlo, porque lo que no se conoce no se puede gobernar.

Esta dimensión está asociada, entre otras, con el hábitat construido, la definición de la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, la determinación de las unidades de actuación urbanística, las economías externas y de aglomeración, los vínculos y accesibilidad, las funciones urbanas para el desarrollo de sistemas logísticos y el entorno innovador.

Comprender esta dimensión permite reconocer los desequilibrios en la disponibilidad y acceso a las funciones urbanas, identificar los factores para fortalecer las centralidades existentes y facilitar la integración de las diversas zonas alrededor de dichas centralidades, para propiciar el acceso a tales funciones, sin que necesariamente estén uniformemente distribuidas en el espacio

Esta dimensión también contempla la gestión del riesgo de desastres relacionada con fenómenos de origen socio natural, tecnológico y humano no intencional. Esto supone que el desarrollo, además de sostenible,

debe ser seguro en términos de no ser interrumpido por situaciones de desastre (por ejemplo, el cambio climático reconfigura los escenarios de riesgo de desastres).

5.2. Agua y saneamiento básico, la gran apuesta del Plan de Desarrollo

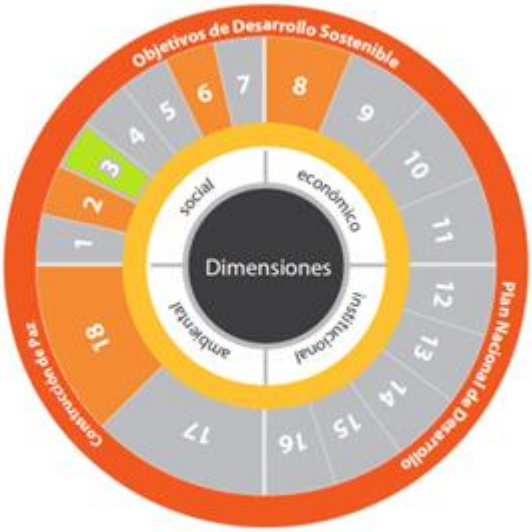
El artículo 365 de la Constitución Política señala que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares.

De igual firma el artículo 366 señala que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.

El agua es sinónimo de vida y de oportunidades, y su a usencia y/o contaminación es sinónimo de muerte y de sufrimiento, especialmente de la población más desvalida como los niños y las niñas.

Las Naciones Unidad dio prioridad entre las metas del Desarrollo Sostenible al agua en el Objetivo 6: "Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos".





El objeto 6 se desarrolla a través de 8 metas que deberán ser alcanzadas en el año 2030 así:

1. Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos
2. Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables

3. Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial
4. Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua
5. Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
6. Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
7. Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización
8. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

Sin embargo, desde ahora se vaticina que igual que ocurrió con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sin el apoyo decidido de la nación, del sector privado y de la ciudadanía lograr estas metas para La Guajira será utópico, porque es un compromiso de todos.

El Departamento ha venido priorizando sus acciones hacia este sector, pero debido a la alta ruralidad de su población, y al alto grado de dispersión, la pobreza extrema y los efectos del cambio climático, y los efectos nocivos de la reforma al sistema general de regalías, hace que todos los factores confluyan en su contra.

5.2.1. El Plan Departamental de Agua PDAG

La Gobernación del Departamento de La Guajira suscribió con el Banco Mundial el Contrato de Préstamo BIRF 7434 – CO en abril del año 2007 con el fin de financiar parcialmente el "PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN ESTRUCTURAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL DEPARTAMENTO DE La Guajira", más conocido como PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA DE La Guajira-PDAG.

El objetivo del PDAG es el de mejorar la calidad de los servicios de agua y saneamiento en las áreas urbanas, sub-urbanas y rurales en el territorio del Departamento de La Guajira, mediante:

i. El apoyo al desempeño institucional de los prestadores de los servicios públicos a través de la figura de operadores especializados, y
ii. Construir la infraestructura requerida por los sistemas de agua potable y alcantarillado.

El Plan Departamental de Aguas cuenta con el Plan General Estratégico y de Inversiones PGEI de La Guajira 2013-2015 y el Plan Anual Estratégico de Inversión PAEI Este se elabora año a año); los cuáles son elaborados y revisados con el apoyo de los diferentes Actores del PAP-PDA, en él se presentan las inversiones previstas en cuanto a infraestructura de Acueducto y Saneamiento Básico en sus diferentes Componentes. Constituyéndose en el instrumento base de la fase de planeación, asegurando la pertinencia, control, seguimiento y transparencia en el análisis de las inversiones a ser financiadas en el marco del PAP-PDA;

formulado de acuerdo con las circunstancias en las que se prevé y las necesidades que presenta cada municipio vinculado.

Estos documentos de planeación se presenta para aprobación y divulgación del Comité Directivo del Plan Departamental de Agua de La Guajira, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2246 de 2012.

5.2.2. Componente Urbano

Actualmente el PDAG tiene 10 municipios vinculados, así: Riohacha, Dibulla, Maicao, Uribía, Manaure, Albania, Barrancas, Fonseca, San Juan y Villanueva.

Los municipios de Hatonuevo, Distracción, El Molino, Urumita y La Jagua no se vincularon pese a la insistente invitación del Departamento.

Los sistemas de acueducto y alcantarillado de estos municipios en general cuentan con operadores especializados y pocos los opera directamente los Municipios.

Es de anotar que las inversiones en el PDAG se han venido realizando de acuerdo a una priorización de inversiones concertada en un Comité Directivo, donde tiene presencia la Gobernación, los Municipios, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Departamento Nacional de Planeación, Corpoguajira y Fidubogota,

Los proyectos son formulados por los Municipios o por lo operadores encargados de sus sistemas de acueducto y alcantarillado; y posteriormente viabilizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En el siguiente cuadro se muestra a fecha 30 de enero de 2016 el resumen y el estado de las inversiones por Municipio en su componente urbano:

Tabla 5.1 estado de las inversiones por Municipio en su componente urbano

EN PESOS				
MUNICIPIO	TERMINADOS	EJECUCION	PENDIENTES	TOTAL POR MUNICIPIO
ALBANIA		$ 2.033.333.711		$ 2.033.333.711
BARRANCAS			$ 5.180.996.587	$ 5.180.996.587
FONSECA	$ 1.881.108.461	$ 3.811.121.400	$ 3.908.424.521	$ 9.600.654.382
MAICAO	$ 9.095.232.212	$ 25.025.126.892	$ 8.794.600.990	$ 42.914.960.094
REGIONAL		$ 18.797.099.707		$ 18.797.099.707
RIOHACHA	$ 13.995.316.046	$ 89.141.875.437	$ 7.361.556.785	$ 110.498.748.268
SAN JUAN			$ 9.797.636.167	$ 9.797.636.167
URIBIA		$ 13.721.666.628	$ 13.564.197.560	$ 27.285.864.188
VILLANUEVA	$ 1.198.361.440		$ 7.061.065.500	$ 8.259.426.940
SUBTOTAL OBRAS	$ 26.170.018.159	$ 152.530.223.775	$ 55.668.478.110	
SUBTOTAL INTERVENTORIAS	$ 1.897.358.038	$ 17.868.825.790	$ 4.026.916.495	
SUBTOTAL CONSULTORIAS	$ 24.383.612.843	$ 6.083.260.912	$ 3.296.360.424	
TOTAL COMPONENTES	$ 52.450.989.040	$ 176.482.310.477	$ 62.991.755.029	
INVERSION TOTAL	$ 291.925.054.546			

Se Anexa el listado de proyectos que componen el Plan General Estratégico de Inversiones 2013-2015 Urbano a fecha 30 de enero de 2016 donde se muestran los recursos ejecutados, en ejecución y por ejecutar (En millones de pesos) en cada uno de los Municipios beneficiados así:

Tabla 5.2. Plan General Estratégico de Inversiones 2013-2015 Urbano PDA

M/PIO	SERVICIO	OBJETO	AUDIENCIAS PUBLICAS	OTRA FUENTE	CONTRA-PARTIDA	BANCO MUNDIAL	TOTAL	ESTADO
ALBANIA	Acueducto	Obra: Construcción Línea de Conducción y Presurización Red Acueducto, incluye Proyecto Piloto y Macromedición del Sistema.	-	-	2.033,3	-	2.033,3	EN EJECUCIÓN
BARRANCAS	Acueducto	Obra: Proyecto de Optimización Hidráulica, incluye Presurización Red Acueducto, Proyecto Piloto, Micromedición.	-	-	5.181,0	-	5.181,0	EN MVCT
FONSECA	Acueducto	Obra: Optimización Sistema Acueducto de Fonseca: incluye aumento micromedición cabecera urbana y adecuación de las líneas de conducción	-	2.804,4	1.104,0	-	3.908,4	EN FORMULACIÓN
FONSECA	Alcantarillado	Obra: Construcción Etapa Final del Colector Sur y Colector Cra 21. Adicionales	-	-	-	400,0	400,0	EN MVCT
FONSECA	Alcantarillado	Obra: Construcción Etapa Final del Colector Sur y Colector Cra 21.	-	-	-	3.411,1	3.411,1	EN MVCT
FONSECA	Acueducto	Obra: Construcción de Conexiones Intradomiciliarias para Estratos 1 y 2 en Sector Piloto Nº. 1 - Etapa III.	-	-	-	959,5	959,5	TERMINADO
FONSECA	Acueducto	Obra: Optimización Redes y Sectorización del Sistema de Acueducto. (PRIMERA PARTE)	-	-	921,6	-	921,6	TERMINADO
MAICAO	Alcantarillado	Obra: Construcción de pozos y filtros para monitoreo de la calidad del agua subsuperficial en las lagunas de oxidación	-	-	-	250,0	250,0	EN FORMULACIÓN
MAICAO	Acueducto	Obra: Mejoramiento de la Infraestructura para Potabilización, Conducción y Suministro del Acueducto de Maicao	-	-	1.729,8	5.885,6	7.615,3	EN FORMULACIÓN
MAICAO	Alcantarillado	Obra: Obras para la ejecución del Plan de cierre de las Lagunas de Oxidación del sistema actual.	929,3	-	-	-	929,3	EN MVCT
MAICAO	Alcantarillado	Obra: Construcción Primera Etapa Lagunas de Estabilización y canal Emisario Final.	-	-	3.804,6	-	3.804,6	EN MVCT
MAICAO	Acueducto	Obra: Construcción Pozos Sistema de Complementariedad y Respaldo - FASE I.	-	-	-	7.626,7	7.626,7	CONTRATADO
MAICAO	Acueducto	Obra: Presurización Red Acueducto, incluye Proyecto Piloto, Micromedición, Eliminación de Fraudes.	-	-	-	8.220,7	8.220,7	CONTRATADO
MAICAO	Acueducto	Obra: Optimización Hidráulica Etapa III, reforzamiento Tanques de Almacenamiento Etapa II.	-	-	-	1.979,1	1.979,1	CONTRATADO
MAICAO	Alcantarillado	Obra: Construcción Redes de Alcantarillado y Conexiones Domiciliarias e Intradomiciliarias de los Barrios: Nueva Esperanza, Camilo Torres, 11 de Noviembre, Villa Inés, El Bosque y zonas aledañas.	-	-	-	3.394,0	3.394,0	EN EJECUCIÓN
MAICAO	Alcantarillado	Obra: Construcción de Colector Sur - Oriental - 4ta Etapa, Manijas, Domiciliarias e Intradomiciliarias.	-	-	-	2.809,2	2.809,2	TERMINADO

M/PIO	SERVICIO	OBJETO	AUDIENCIAS PUBLICAS	OTRA FUENTE	CONTRA-PARTIDA	BANCO MUNDIAL	TOTAL	ESTADO
MAICAO	Acueducto	Obra: Construcción Acometidas con Micromedidores - Estratos 1, 2 y 3 (4ta etapa).	-	-	-	1.687,9	1.687,9	TERMINADO
MAICAO	Alcantarillado	Obra: Construcción Redes Secundarias Alcantarillado Sanitario en los Barrios: Fonseca Siosi, Loma Fresca, Concepción y zonas aledañas, y Construcción Colector, Redes Secundarias y Domiciliarias sector el Nuevo Mercado Público y zonas aledañas.	-	-	3.479,9	-	3.479,9	TERMINADO
MAICAO	Alcantarillado	Obra: Construcción Colector Sur Oriental - Redes Secundarias - Manijas y Domiciliarias de Alcantarillado Sanitario Barrios Loma Fresca y zonas aledañas.	-	-	1.118,2	-	1.118,2	TERMINADO
REGIONAL - 8 MUN	Acueducto	Obra: Ampliación y Optimización PTAP Metesusto.	-	-	-	18.797,1	18.797,1	CONTRATADO
RIOHACHA	Alcantarillado	Obra: Construcción de pozos y filtros para monitoreo de la calidad del agua subsuperficial en las lagunas de oxidación	-	-	-	250,0	250,0	EN FORMULACION
RIOHACHA	Alcantarillado	Obra: Construcción nueva EBAR Nº 4 - Villa Fátima Riohacha.	-	-	-	805,5	805,5	EN FORMULACION
RIOHACHA	Acueducto	Obra: Adición No. 2 al Proyecto Gestión Demanda para Instalación de domiciliarias faltantes e incremento de la micro medición	-	6.306,0	-	-	6.306,0	EN MVCT*
RIOHACHA	Acueducto	Obra: Gestión de la Demanda - Riohacha FASE I. Adición Mayores cantidades	-	-	4.322,6	-	4.322,6	EN MVCT
RIOHACHA	Alcantarillado	Obra: Expansión Redes de Alcantarillado Villa Fátima - 1a Etapa.	-	-	2.429,3	-	2.429,3	EN MVCT
RIOHACHA	Alcantarillado	Obra: Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales - Fase II.	-	-	-	21.620,6	21.620,6	CONTRATADO
RIOHACHA	Alcantarillado	Obra: Construcción de Obras Hidráulicas de los Distritos Sanitarios V y VI, Comuna 10.	-	-	-	16.200,0	16.200,0	CONTRATADO
RIOHACHA	Acueducto	Obra: Optimización hidráulica y Gestión de la Demanda - Riohacha FASE I.	-	-	-	44.569,4	44.569,4	EN EJECUCION
RIOHACHA	Alcantarillado	Obra: Optimización Redes de Alcantarillado Barrio Arriba.	-	-	5.786,1	-	5.786,1	TERMINADO
RIOHACHA	Alcantarillado	Obra: Optimización del Múltiple de Reposición Parcial Impulsión Estación de Bombeo No. 2.	-	-	897,3	-	897,3	TERMINADO
RIOHACHA	Alcantarillado	Obra: Optimización Equipo de Bombeo de la Estación No. 3 del Alcantarillado Barrio José A. Galán.	-	-	1.881,9	-	1.881,9	TERMINADO
RIOHACHA	Alcantarillado	Obra: Optimización Redes de Alcantarillado Zona Mercado Viejo.	-	-	3.359,5	-	3.359,5	TERMINADO
RIOHACHA	Alcantarillado	Obra: Optimización Redes de Alcantarillado Barrio Cuellar.	-	-	2.070,5	-	2.070,5	TERMINADO
SAN JUAN DEL CESAR	Acueducto	Obra: Presurización Red Acueducto, incluye Proyecto Piloto, Micromedición.	5.548,7	-	-	4.248,9	9.797,6	EN LICITACIÓN
URIBÍA	Acueducto	Obra: Obras complementarias para optimización funcional de los reservorios de la alta guajira - Grupo 2	-	-	-	140,7	140,7	EN MVCT
URIBÍA	Acueducto	Obra: Obras complementarias para optimización funcional de los reservorios de la alta guajira - Grupo 1	-	-	-	140,7	140,7	EN MVCT

M/PIO	SERVICIO	OBJETO	AUDIENCIAS PUBLICAS	OTRA FUENTE	CONTRA-PARTIDA	BANCO MUNDIAL	TOTAL	ESTADO
URIBÍA	Acueducto	Obra: Construcción e Instalación Plantas desalinizadoras y tratamiento para los Reservorios de la Alta Guajira.	-	-	-	13.282,7	13.282,7	EN MVCT
URIBÍA	Acueducto	Obra: Ajustes obras construcción de Reservorios de Agua en el municipio de Uribía, La Guajira: La Guajira: Kaiwa y Mauraru. (Contrato 742 Bis-2009)	-	1.645,1	-	-	1.645,1	EN MVCT
URIBÍA	Acueducto	Obra: Ajustes obras construcción de Reservorios de Agua en el municipio de Uribía, La Guajira: Amulamana, Jotomana, La Gran Vía, Puerto Virgen, Utaikalamana y Shapurraitu. (Contrato 441-2009)	-	331,9	-	-	331,9	EN MVCT
URIBÍA	Acueducto	Obra: Ajustes obras construcción de Reservorios de Agua en el municipio de Uribía, La Guajira: Maiwo, Morrocomana y Winmuchastira. (Contrato 741 Bis-2009)	-	267,1	-	-	267,1	EN MVCT
URIBÍA	Acueducto	Obra: Construcción de Reservorios de Agua en el municipio de Uribía, La Guajira: La Guajira: Kaiwa y Mauraru.	2.710,5	-	-	-	2.710,5	EN MVCT
URIBÍA	Acueducto	Obra: Construcción de Reservorios de Agua en el municipio de Uribía, La Guajira: Amulamana, Jotomana, La Gran Vía, Puerto Virgen, Utaikalamana y Shapurraitu.	5.620,6	-	-	-	5.620,6	EN MVCT
URIBÍA	Acueducto	Obra: Construcción de Reservorios de Agua en el municipio de Uribía, La Guajira: Maiwo, Morrocomana y Winmuchastira.	3.146,4	-	-	-	3.146,4	EN MVCT
VILLANUEVA	Acueducto	Obra: Optimización hidráulica y micro medición del casco urbano.	-	-	7.061,1	-	7.061,1	EN CONTRATACION
VILLANUEVA	Alcantarillado	Obra: Construcción Fase II - Colector Central Alcantarillado Sanitario.	-	-	604,4	-	604,4	TERMINADO
VILLANUEVA	Alcantarillado	Obra: Construcción de la Segunda Etapa del Colector Central.	-	-	594,0	-	594,0	TERMINADO
BARRANCAS	Acueducto	Interventoría: Proyecto de Optimización Hidraúlica, incluye Presurización Red Acueducto, Proyecto Piloto, Micromedición.	-	-	333,2	-	333,2	EN MVCT
DEPARTAMENTO	Consultoría	Interventoría: ADICIÓN 3 CONTRATO UT NK-NKLAC-INAR 213-2013 INTERVENTORÍA: contratos, 194, 212, 664, 239, 240, 377, 411, 412 y 465	-	-	6.789,2	1.194,8	7.984,1	EN CONTRATACION
DEPARTAMENTO	Consultoría	Interventoría: ADICIÓN 2 CONTRATO UT NK-NKLAC-INAR 213-2013 INTERVENTORÍA: contratos, 194, 195, 221,222, Albania y Maicao Alcantarillado Barrios varios	-	-	3.780,9	-	3.780,9	EN EJECUCION
DEPARTAMENTO	Consultoría	Interventoría: ADICIÓN 1 CONTRATO UT NK-NKLAC-INAR 213-2013 INTERVENTORÍA: contratos, 194, 195, 221,222,224	-	-	-	2.037,3	2.037,3	EN EJECUCION
DEPARTAMENTO	Consultoría	Interventoría: Interventoría Obras del Programa de Infraestructura y Gestión de los Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Departamento de La Guajira	-	-	-	3.457,8	3.457,8	EN EJECUCION

M/PIO	SERVICIO	OBJETO	AUDIENCIAS PUBLICAS	OTRA FUENTE	CONTRA-PARTIDA	BANCO MUNDIAL	TOTAL	ESTADO
FONSECA	Acueducto	Interventoría: Optimización Sistema Acueducto de Fonseca: incluye aumento micromedición cabecera urbana y adecuación de las líneas de conducción	-	273,6	-	-	273,6	EN FORMULACION
MAICAO	Acueducto	Interventoría: Mejoramiento de la Infraestructura para Potabilización, Conducción y Suministro del Acueducto de Maicao	-	-	468,3	-	468,3	EN FORMULACION
MAICAO	Alcantarillado	Interventoría: Obras para la ejecución del Plan de cierre de las Lagunas de Oxidación del Sistema Actual.	57,1	-	-	-	57,1	EN MVCT
RIOHACHA	Acueducto	Interventoría: Adición No. 2 al Proyecto Gestión Demanda para Instalación de domiciliarias faltantes e incremento de la micro medición	-	504,5	-	-	504,5	EN FORMULACION
RIOHACHA	Alcantarillado	Interventoría: Construcción EBAR No 4 Barrio Villa Fátima.	-	-	-	49,5	49,5	EN FORMULACION
RIOHACHA	Alcantarillado	Interventoría: Expansión Redes de Alcantarillado Villa Fátima - 1a Etapa.	-	-	149,4	-	149,4	EN MVCT
RIOHACHA	Alcantarillado	Interventoría: Grupo de Obras No. 2: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Social para las siguientes obras del Municipio de Riohacha: i) Optimización Múltiple y Parcial Impulsión Estación de Bombeo No. 2. ii) Optimización General del Equipo de Bombeo de la Estación de Bombeo No. 3 del Alcantarillado José Antonio Galán y iii) Optimización de Tramos del Alcantarillado Sanitario Barrio Arriba.	-	-	533,1	-	533,1	TERMINADO
RIOHACHA	Alcantarillado	Interventoría: Grupo de Obras No. 1: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Social para las siguientes obras del municipio de Riohacha: i) Expansión de redes de Alcantarillado Barrio Villa Fátima, ii) Optimización de redes de alcantarillado zona Mercado Viejo y iii) Barrio Cuellar.	-	-	436,7	-	436,7	TERMINADO
SAN JUAN DEL CESAR	Acueducto	Interventoría: Presurización Red Acueducto, incluye Proyecto Piloto, Micromedición.	602,6	-	-	-	602,6	EN LICITACIÓN
URIBÍA	Acueducto	Interventoría: Obras complementarias para optimización funcional reservorios de la alta guajira - Grupos 1 y 2	-	-	33,8	-	33,8	EN MVCT
URIBÍA	Acueducto	Interventoría: Construcción e Instalación Plantas desalinizadoras y tratamiento para los Reservorios de la Alta Guajira.	-	341,0	850,3	-	1.191,3	EN MVCT
URIBÍA	Acueducto	Interventoría: Ajuste contrato interventoría para la terminación de los 10 Reservorios para la Alta Guajira - Comunidad Wayuu.	-	-	-	459,4	459,4	EN EJECUCION
URIBÍA	Acueducto	Interventoría: Construcción de los reservorios de la alta guajira	-	-	927,6	-	927,6	TERMINADO
VILLANUEVA	Acueducto	Interventoría: Optimización Hidráulica y Micromedición casco urbano.	-	-	513,0	-	513,0	EN CONTRATACION

M/PIO	SERVICIO	OBJETO	AUDIENCIAS PUBLICAS	OTRA FUENTE	CONTRA-PARTIDA	BANCO MUNDIAL	TOTAL	ESTADO
DEPARTAMENTO	Consultoría	Consultoría: Auditoría Externa AÑOS 2016/2017: Revisar el estado del avance de la Ejecución Física y Financiera del Programa. Provisión por extensión a Abr/2017	-	-	-	200,0	200,0	EN FORMULACION
DEPARTAMENTO	Consultoría	Consultoría: Diagnóstico de la operación de los servicios de acueducto y alcantarillado de municipios del PDAG	-	-	445,0	-	445,0	EN FORMULACION
DEPARTAMENTO	Consultoría	Consultoría: Auditoría Externa AÑO 2015: Revisar el estado del avance de la Ejecución Física y Financiera del Programa.	-	-	-	135,0	135,0	EN FORMULACION
DEPARTAMENTO	Consultoría	Consultoría: Apoyo Institucional Jurídico al Gestor Para Conformación de la ESP-PDA	-	-	89,8	-	89,8	EN FORMULACION
DEPARTAMENTO	Consultoría	Consultoría: Apoyo Institucional al Gestor en la liquidación de contratos y convenios terminados del PDAG.	-	-	89,8	-	89,8	EN FORMULACION
DEPARTAMENTO	Consultoría	Consultoría: Diseño y Ejecución del Plan de Socialización del PDA, Encuesta Social de Satisfacción y Percepción del Servicio de A y A, en los Operadores en los 15 municipios.	-	-	968,5	-	968,5	EN CONTRATACION
DEPARTAMENTO	Consultoría	Consultoría: Programa de infraestructura y gestión de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico de La Guajira. UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP). Ejecución adicional por ampliación plazo crédito	-	-	5.719,0	-	5.719,0	EN CONTRATACION
DEPARTAMENTO	Consultoría	Consultoría: Programa de infraestructura y gestión de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico de La Guajira. UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP)	-	-	-	4.407,1	4.407,1	EN EJECUCION
DEPARTAMENTO	Consultoría	Consultoría: Auditoría Externa AÑOS 2013/2014: Revisar el estado del avance de la Ejecución Física y Financiera del Programa.	-	-	-	232,4	232,4	TERMINADO
DEPARTAMENTO	Consultoría	Consultoría: Asesoría y Acompañamiento al Gestor del PAP-PDA para Coordinar y Liderar PDAG - Rural.	-	-	89,8	-	89,8	TERMINADO
DEPARTAMENTO	Consultoría	Consultoría: Asesoría y Acompañamiento al Gestor para fortalecimiento institucional	-	-	89,8	-	89,8	TERMINADO
DEPARTAMENTO	Consultoría	Consultoría: Asesoría Legal y Apoyo Institucional al Gestor en los Procesos y Actos Jurídicos del PDAG.	-	-	36,0	-	36,0	TERMINADO
DEPARTAMENTO	Consultoría	Consultoría: "Asesoría y Acompañamiento para complementar la Capacidad del Gestor en la Orientación e Implementación de Políticas y Administración de los Procesos de Gestión del PDAG"	-	-	122,0	-	122,0	TERMINADO
DEPARTAMENTO	Consultoría	Consultoría: Asesoría y Acompañamiento al Gestor del PAP-PDA para Coordinar y Liderar PDAG - Rural.	-	-	-	156,3	156,3	TERMINADO
DEPARTAMENTO	Consultoría	Consultoría: Asesoría y Acompañamiento al Gestor para fortalecimiento institucional	-	-	-	164,5	164,5	TERMINADO
DEPARTAMENTO	Consultoría	Consultoría: Asesoría Legal y Apoyo Institucional al Gestor en los Procesos y Actos Jurídicos del PDAG.	-	-	-	164,3	164,3	TERMINADO
DEPARTAMENTO	Consultoría	Consultoría: "Asesoría y Acompañamiento para complementar la	-	-	-	221,6	221,6	TERMINADO

M/PIO	SERVICIO	OBJETO	AUDIENCIAS PUBLICAS	OTRA FUENTE	CONTRA-PARTIDA	BANCO MUNDIAL	TOTAL	ESTADO
		Capacidad del Gestor en la Orientación e Implementación de Políticas y Administración de los Procesos de Gestión del PDAG"						
DEPARTAMENTO	Consultoría	Consultoría: Auditoría Externa AÑO 2012: Revisar el estado del avance de la Ejecución Física y Financiera del Programa.	-	-	-	109,6	109,6	TERMINADO
DEPARTAMENTO	Consultoría	Consultoría: Asesoría Legal y Apoyo Institucional al Gestor en los procesos y actos jurídicos a través del PDAG.	-	-	-	101,4	101,4	TERMINADO
DEPARTAMENTO	Consultoría	Consultoría: Auditoría Externa año 2011: Revisar el estado del avance de la Ejecución Física y Financiera del Programa.	-	-	-	119,6	119,6	TERMINADO
DEPARTAMENTO	Consultoría	Consultoría: Asesoría y Acompañamiento al Gestor del PAP-PDA para Coordinar y Liderar PDAG - Rural.	-	-	-	201,2	201,2	TERMINADO
DEPARTAMENTO	Consultoría	Consultoría: Asesoría y Apoyo Institucional al Gestor en el Sistema de Información y Comunicación de los Procesos del PDAG.	-	-	-	156,3	156,3	TERMINADO
DEPARTAMENTO	Consultoría	Consultoría: "Asesoría y Acompañamiento para complementar la Capacidad del Gestor en la Orientación e Implementación de Políticas y Administración de los Procesos de Gestión del PDAG".	-	-	-	524,6	524,6	TERMINADO
DEPARTAMENTO	Consultoría	Consultoría: Asesoría técnica al Gestor para la coordinación y seguimiento al desarrollo de la ejecución del PDA de La Guajira. (El contrato se planteó para el asesoramiento en temas de alcantarillado) Yali Espeleta	-	-	22,5	-	22,5	TERMINADO
DEPARTAMENTO	Consultoría	Consultoría: Asesoría técnica al Gestor para la coordinación y seguimiento al desarrollo de la ejecución del PDA de La Guajira. Marinela Mejia	-	-	80,0	-	80,0	TERMINADO
DEPARTAMENTO	Consultoría	Consultoría: Gerencia del Programa de Transformación Estructural de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Departamento de La Guajira (UT AGUA PARA La Guajira).	-	-	5.883,2	7.262,8	13.146,0	TERMINADO
MAICAO	Consultoría	Consultoría: Salvaguardas Sociales (OP 410) Implementación PPI Maicao I Fase.	-	-	-	94,0	94,0	TERMINADO
RIOHACHA	Consultoría	Consultoría: Estudios y Diseños Nuevas Fuente Alternativa para el sistema de acueducto de Riohacha	-	-	1.368,3	-	1.368,3	EN FORMULACION
RIOHACHA - MAICAO	Consultoría	Consultoría: Estudio Alternativas para la Disposición Final del Agua de las Lagunas de Oxidación. Diseño sistemas de monitoreo agua subsuperficial.	-	-	-	364,3	364,3	EN CONTRATACION
RIOHACHA -MAICAO	Consultoría	Consultoría: Salvaguardas Sociales - II FASE: PRI RIOHACHA Y PPI MAICAO	-	-	-	104,8	104,8	TERMINADO
RIOHACHA MANAURE - MAICAO - URIBÍA- DIBULLA	Consultoría	Consultoría: Estudio de Aguas Subterránea para los Sistemas de Acueducto de las cabeceras urbanas de los Municipios de Riohacha, Maicao, Manaure, Uribía y Dibulla.	-	-	-	194,5	194,5	TERMINADO
RIOHACHA	Consultoría	Consultoría: Salvaguardas Sociales (OP 4.10 y 4.12) Implementación del Plan de	-	-	94,9	-	94,9	TERMINADO

M/PIO	SERVICIO	OBJETO	AUDIENCIAS PUBLICAS	OTRA FUENTE	CONTRA-PARTIDA	BANCO MUNDIAL	TOTAL	ESTADO
		Reasentamiento Indígena Involuntario PRI del Municipio de Riohacha - Fase I.						
RIOHACHA, MOLINO, BARRANCAS, SAN JUAN	Consultoría	Consultoría: Optimización Hidráulica de la Red de Distribución del Sistema de Acueducto.	-	-	416,6	-	416,6	TERMINADO
URIBÍA	Consultoría	Consultoría: Salvaguardas Sociales (OP 4.10) Plan para la Población Indígena (PPI) Reservorios Etapas I y II.	-	-	-	914,2	914,2	EN EJECUCION
URIBÍA	Consultoría	Consultoría: Asesoría y Acompañamiento al Gestor del PDAG para Coordinar y Liderar el Programa de Sostenibilidad de los Reservorios.	-	-	-	164,1	164,1	TERMINADO
URIBÍA	Consultoría	Consultoría: Convenio Fundación Nº 138-2010. Gestión sostenible de los reservorios	753,4	-	-	-	753,4	TERMINADO
URIBÍA	Consultoría	Consultoría: Diseño del PPI durante la Construcción de Reservorios.	82,8	-	-	-	82,8	TERMINADO
URIBÍA	Consultoría	Consultoría: CORDES No 609-2009: Asesoría técnica al Gestor para la Coordinación y Supervisión a la Gestión Social en la Construcción de Reservorios y Micro-acueductos en la Alta Guajira.	-	-	1.290,3	129,0	1.419,4	TERMINADO
TOTAL OBRAS INFRAESTRUCTURA			17.955,5	11.354,6	48.379,0	156.679,5	234.368,7	80%
TOTAL CONTRATOS INTERVENTORÍA			659,7	1.119,0	14.815,6	7.198,8	23.793,1	8%
TOTAL CONTRATOS DE CONSULTORÍA			836,2	-	16.805,4	16.121,7	33.763,2	12%
TOTAL INVERSIONES PGEI - PDAG La Guajira			19.451,4	12.473,7	80.000,0	180.000,0	291.925,1	100%

Fuente: Elaboración UEP_PDAG
* EN MVCT señala que está en estudio por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio (Ventanilla Única)

Todos estos proyectos se han financiados con recursos de regalías del Departamento.

5.2.3. Componente Rural

Los recursos para el componente Rural provienen del Sistema General de Participación- SGP departamental por valor de $ 44.077.393.378 apropiados en el FIA. En estos recursos se han sido incluidos los rendimientos captados hasta dicha fecha. Añadiendo la proyección de las transferencias del SGP de lo que resta del año 2015 por valor de$ 2.621.826.58, se habrán apropiado en el FIA recursos totales para el programa por valor de **$46.699.219.966.oo.**

Tabla 5.3. Recursos SGP departamental apropiados en el FIA

Concepto	Valor
Aportes SGP Departamento a 31/08/2015	$ 40.074.343.423,00
Rendimientos FIC aportes al 31/08/2015	$ 4.003.049.955,20
Aportes Pendientes SGP Sep a Dic/2015	$ 2.621.826.588,00
Total Recursos	**$ 46.699.219.966,20**

Fuente: Elaboración UEP_PDAG

En el siguiente cuadro se muestra el resumen de inversiones y estado de proyectos a fecha 30 de enero de 2016 por Municipio a en su componente Rural:

Tabla 5.4. Inversiones y estado de proyectos

ESTADO	PROYECTOS	INTERVENTORIA	CONSULTORIAS
TERMINADOS	$ 26.170.018.159	$ 1.897.358.038	$ 24.383.612.843
EN EJECUCION	$ 152.530.223.775	$ 17.868.825.790	$ 6.083.260.912
PENDIENTES	$ 55.668.478.110	$ 4.026.916.495	$ 3.296.360.424
SUBTOTAL	$ 234.368.720.044	$ 23.793.100.323	$ 33.763.234.179
TOTAL	$ 291.925.054.546		

EN PESOS				
MUNICIPIO	TERMINADOS	EJECUCION	PENDIENTES	TOTAL POR MUNICIPIO
ALBANIA		$ 5.110.008.083	$ 2.552.377.282	$ 7.662.385.365

Se Anexa el listado de proyectos que componen el Plan General Estratégico de Inversiones 2013-2015 Rural a fecha 30 de enero de 2016 donde se muestran los recursos ejecutados, en ejecución y por ejecutar en cada uno de los Municipios beneficiados así:

Tabla 5.5. Proyectos que componen el Plan General Estratégico de Inversiones 2013-2015 Rural

MUNICIPIO	SERVICIO	OBJETO	PAEI	FIA	ESTADO
ALBANIA	Acueducto	**Obra:** Adición al contrato de construcción del acueducto del corregimiento de Cuestecitas por reformulación	**2015**	2.552,4	REFORMULACIÓN
RIOHACHA	Alcantarillado	**Obra:** Adición del contrato No. 034-2014, ampliación sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento de Mongui por reformulación.	**2015**	1.234,3	REFORMULACIÓN
SAN JUAN DEL CESAR	Alcantarillado	**Obra:** Construcción del sistema de alcantarillado sanitario de los corregimientos de La Peña, Curazao y la Junta	**2015**	9.184,4	VIABILIZACIÓN (*)
SAN JUAN DEL CESAR	Acueducto	**Obra:** Construcción del sistema de acueducto Regional de los corregimientos de La Peña, Curazao y la Junta	**2015**	4.794,8	VIABILIZACION
LISTADO GENERAL DE INTERVENTORÍAS					
ALBANIA	Acueducto	**Interventoría:** Adición al contrato de construcción del acueducto del corregimiento de Cuestecitas por reformulación	**2015**	233,0	REFORMULACIÓN
ALBANIA	Acueducto	**Interventoría:** Construcción sistema de Acueducto del corregimiento de Cuestecitas. Contrato 177-2014 Albania	**2014**	314,3	EJECUCIÓN
DIBULLA	Alcantarillado	**Interventoría:** Construcción del sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento de Palomino	**2015**	409,3	VIABILIZADO
MANAURE	Acueducto	**Interventoría:** Construcción 2 micro acueductos en Patsuwain y Walashein Rancherías Municipio de Manaure.	**2014**	42,6	EJECUCIÓN
RIOHACHA	Alcantarillado	**Interventoría:** Adición del contrato No. 034-2014, ampliación sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento de Mongui por reformulación.	**2015**	108,4	REFORMULACIÓN

MUNICIPIO	SERVICIO	OBJETO	PAEI	FIA	ESTADO
RIOHACHA	Acueducto	**Interventoría:** Optimización y ampliación del sistema de acueducto y construcción de intradomiciliarias en el corregimiento de Monguí.	**2015**	204,6	FORMULACIÓN
RIOHACHA	Alcantarillado	**Interventoría:** Construcción del sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento Perico.	**2015**	77,3	AJUSTES MVCT
RIOHACHA	Alcantarillado	**Interventoría:** Construcción sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento de Mongui. Contrato 072-2014	**2014**	216,7	EJECUCIÓN
RIOHACHA	Alcantarillado	**Interventoría:** Construcción del sistema de alcantarillado sanitario de los corregimientos de Choles y Comejenes. Contrato Municipio Riohacha No. 217-2015	**2014**	255,6	EJECUCIÓN
SAN JUAN DEL CESAR	Alcantarillado	**Interventoría:** Construcción del sistema de alcantarillado sanitario de los corregimientos de La Peña, Curazao y la Junta	**2015**	682,2	VIABILIZACION(*)
SAN JUAN DEL CESAR	Acueducto	**Interventoría:** Construcción del sistema de acueducto Regional de los corregimientos de La Peña, Curazao y la Junta	**2015**	356,1	VIABILIZARÍAN

LISTADO GENERAL DE CONSULTORÍAS					
DEPARTAMENTO	Consultoría	**Consultoría**: Consultoría para la caracterización hídrica de poblaciones de la zona Rural	**2014**	2.869,3	EJECUCIÓN
TOTAL OBRAS INFRAESTRUCTURA				40.173,8	**87,40%**
TOTAL CONTRATOS INTERVENTORÍA				2.900,2	**6,30%**
TOTAL CONTRATOS DE CONSULTORÍA				2.869,3	**6,20%**
TOTAL INVERSIONES PGEI - PDAG La Guajira				45.943,2	**100%**

5.2.4. Abastecimiento de agua

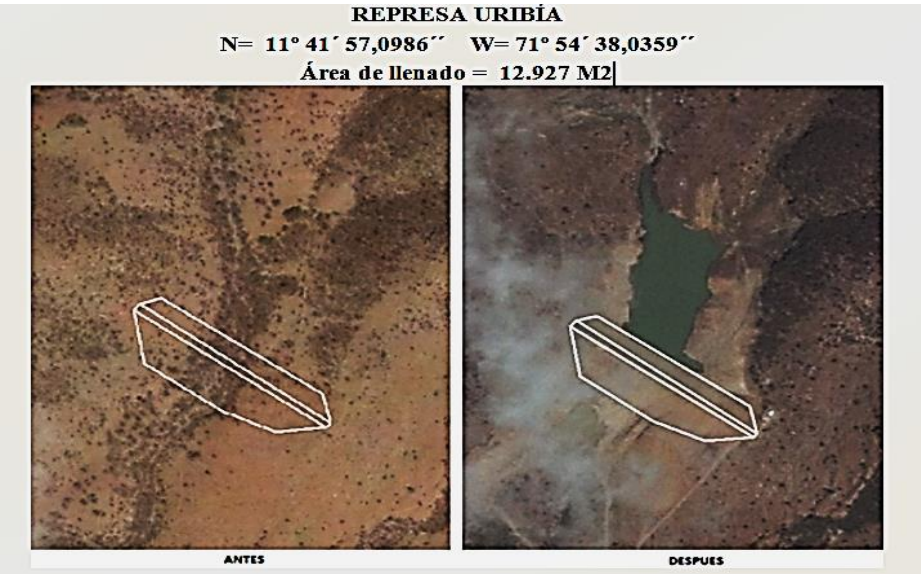
De acuerdo con el CONPES 140, se consideran como métodos de abastecimiento de agua adecuados para la población en cabecera, el acueducto; y en el resto, el acueducto y soluciones alternativas (como otra fuente por tubería, pozo con bomba y pila pública) (CONPES 140, 2011).



Pozo profundo Winpiaren

El Departamento históricamente ha focalizado el grueso de sus inversiones orientado hacia los cascos urbanos de los 15 municipios y sus centros poblados más representativos, dejando la menor inversión hacia las comunidades indígenas dado que la información con que contaba (DANE – IGAC) era que las poblaciones indígenas eran relativamente pocas sumado al hecho de que su alta dispersión hacia complejo dar soluciones definitivas, limitando dichas intervenciones a pozos profundos de 30 a 40 metros (con energías eólica), la construcción de más de 3.600 jagüeyes y reservorios en la media y alta guajira y de aproximadamente 15 represoras en el municipal de Uribía[2].





Una de las 15 represas construidas por el Departamento alta guajira

[2] Las obras que se suelen construir generalmente obedecen a requerimientos de los indígenas y mesas de concertación)

El problema es que los jagüeyes, los reservorios y las represas están diseñados para recoger aguas de escorrentía, es decir, agua lluvia, y cuando se presentan largos periodos de sequias, recurrentes en el departamento, estos cuerpos de agua se secan, además de que en invierno se afectan por la sedimentación por el arrastre que hacen los arroyos de arena y sedimentos, colmatándolos y perdiendo capacidad de llenado.

Los pozos profundos (de 30 o 40 metros) y los pozos artesianos tiene el problema de que si no llueve el subsuelo no se recarga y terminan también secándose y en otros casos salinizándose.



Pozos Profundos con Molinos de viento

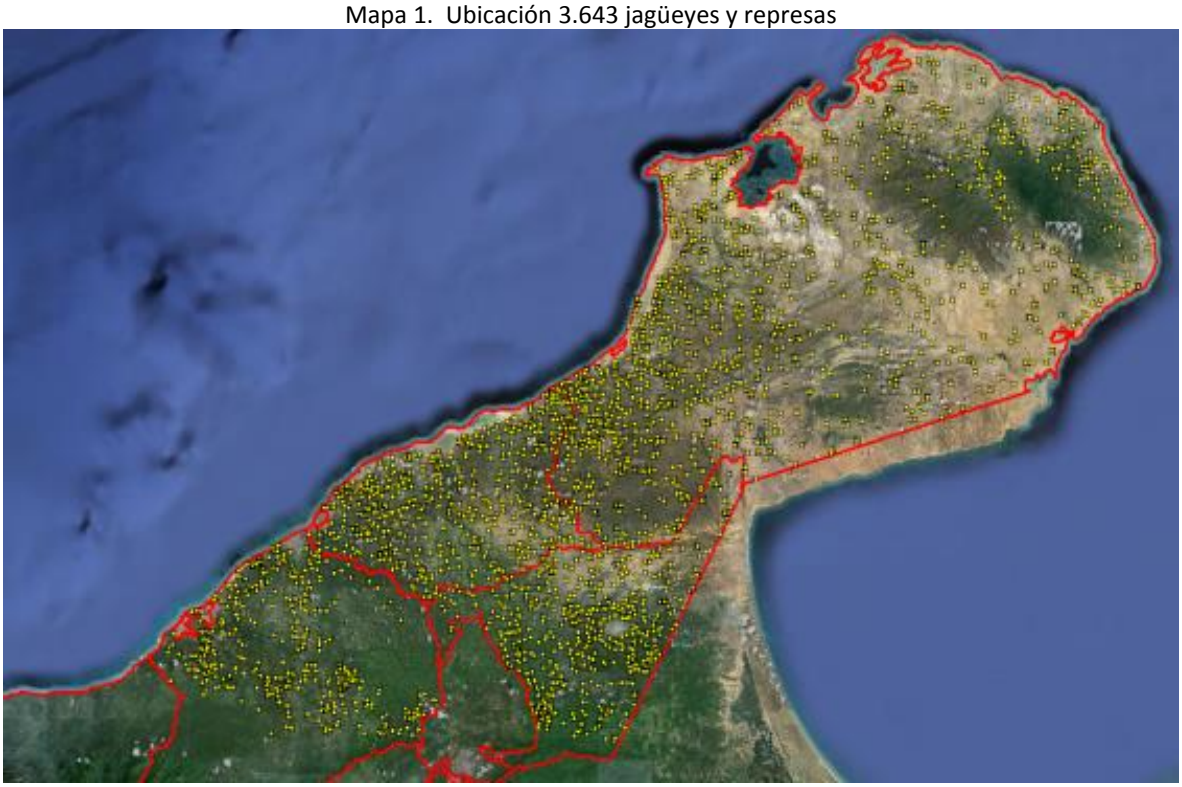
En el territorio de la media y alta guajira son muchos los pozos profundos, se estima en más de 1.500, y numerosos los pozos artesianos o anillados que superan los anteriores en número, muchos construidos por el Departamento o sus municipios, y recientemente por ONG y algunas entidades nacionales), pero adolecen en su mayoría de la falta de georreferenciación, de 5 años para atrás no se utilizaba sistemas de georreferenciación (GPS) para localizarlos y hoy en día la mayoría esta refundido en el territorio sin saber a ciencia cierta cuantos son y donde están y lo más complejo, cuál es su estado de operatividad actual y cuál es la calidad de agua que producen.



Pozo Artesiano típico zona wayuu

En la media y alta guajira agua hay, pero es una agua injusta, inequitativa, a las comunidades les toca caminar grandes distancias para poder conseguirla, algunas están contaminadas, otras cargadas de minerales pesados, otras son salobres, y son sin duda alguna una de las causas de enfermedades diarreicas agudas (EDA), que genera morbimortalidad infantil.

Mapa 1. Ubicación 3.643 jagüeyes y represas



Fuente: Planeación Departamental



Jagüey Kanasumana en Maicao

5.2.5. Saneamiento básico

De acuerdo con el CONPES 140, se considera como servicios de saneamiento básico adecuados en cabecera, al alcantarillado; y en el resto, el alcantarillado y soluciones alternativas (como inodoro conectado a pozo séptico y letrina) (CONPES 140, 2011).

El Informe de Desarrollo Humano 2007 identificó a la insalubridad del agua y el saneamiento básico inadecuado como dos de los grandes factores que generan pobreza y la desigualdad (PNUD, 2008).

De hecho, este es uno de los principales desafíos que enfrentaba Colombia en materia de ODM y que deberá abordar con grandes desafíos frente a los nuevos objetivos de desarrollo sostenible debido a que aún muchas personas en el país y en el Departamento de La Guajira carecen de acceso al agua potable.

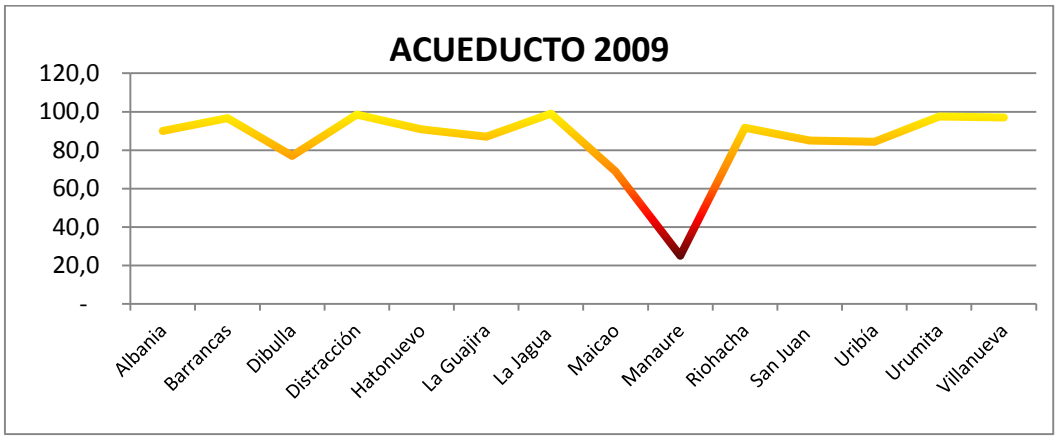
La deficiencia de los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico tiene un impacto directo sobre la salud de las personas y sobre todo en la seguridad alimentaria, porque las condiciones sanitarias influyen en la propagación de enfermedades infecciosas y la desnutrición.

En general, en el Caribe colombiano son bajas las coberturas de agua y saneamiento básico. La Guajira presenta uno de los casos más críticos.

5.2.6. Acueducto.

Las diferencias entre área cabecera y resto se perciben cuando se analizan las coberturas desagrega- das por esta variable, encontrándose altas coberturas en las cabeceras municipales y muy bajas en el área resto.

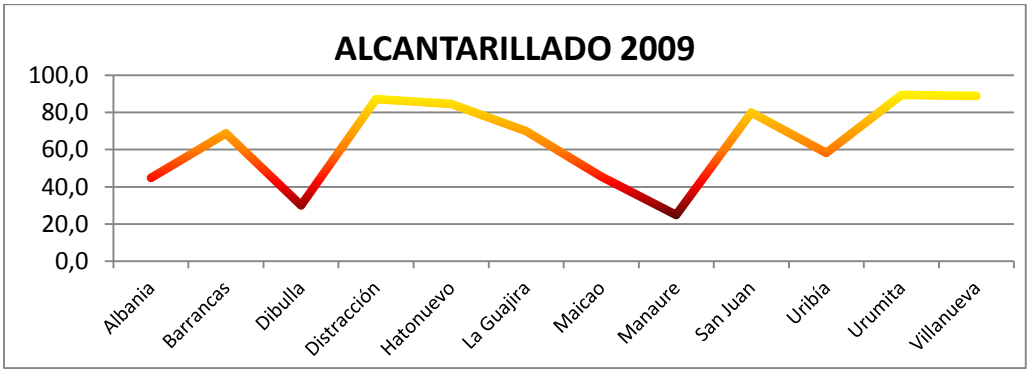
Gráfico 5.1. Acueducto a 2009**.**



5.2.7. Alcantarillado y saneamiento básico.

La cobertura de acueducto en las áreas urbanas presentan situaciones muy disparejas, el sur del departamento tiende a presentar las más altas coberturas de acueducto mientras que los municipios del norte presentan coberturas muy bajas.

Gráfico 5.2. Alcantarillado a 2009.



5.2.8. Calidad de agua

Tabla 5.6. Índice de riesgo para el consumo de agua potable (IRCA) – Promedio

		Rural	Urbano	Total
La Guajira	2012	80.4	18.4	19
	2013	69.88	16.72	17.25
Albania	2012	0	48.8	48.8
	2013		32.19	32.19
Barrancas	2012	0	9.8	9.8
	2013		15.9	15.9
Dibulla	2012	78.9	56	58.2
	2013	69.88	70.19	70.15
Distracción	2012	0	14.6	14.6
	2013		26.14	26.14
El Molino	2012	0	3.7	3.7
	2013		19.17	19.17
Fonseca	2012	0	9.7	9.7
	2013		13.53	13.53
Hato Nuevo	2012	0	13.9	13.9
	2013		18.96	18.96
La Jagua Del Pilar	2012	0	41.6	41.6
	2013		17.09	17.09
Maicao	2012	0	15.2	15.2
	2013		5.85	5.85
Manaure	2012	0	13.2	13.2
	2013		20.39	20.39
Riohacha	2012	81.6	33.7	36
	2013		11.78	11.78
San Juan Del Cesar	2012	0	14	14
	2013		7.96	7.96
Uribía	2012	0	8.5	8.5
	2013		1.59	1.59
Urumita	2012	0	24.6	24.6

	2013		5.59	5.59
Villanueva	2012	0	8.9	8.9
	2013		6.13	6.13

Fuente: INS - Instituto Nacional de Salud

Cobertura de acueducto (Derechos a la Existencia, Indicador No. 41) y Cobertura de viviendas con servicio de alcantarillado (Derechos a la Existencia, Indicador No. 42).

Tabla 5.7. Cobertura Acueducto y Alcantarillado 2015

	SUSCRIPTORES* (1)		COBERTURA (2) (%)		CONTINUIDAD (HR/DÍA) (3)	COBERTURA* MICROMEDICIÓN (%) (1)	IANC** (%)(3)	CALIDAD DE AGUA (4)	
MUNICIPIO	ACUE	ALC	ACU	ALC				IRCA (%)	RIESGO
RIOHACHA	27.182	23.781	86%	72%	9,5	39	70	5,47	BAJO
MAICAO	17.517	16.079	48%	32%	4	33	83	5,89	BAJO
DIBULLA	4.152	1.236	92%	41%	6,4	0	-	80,85	INVIABLE SANITARIAMENTE
BARRANCAS	3.931	3.906	68%	59%	8	2,1	82	22,58	MEDIO
FONSECA	1.680	1.309	78%	56%	13,5	13,7	84	30,32	MEDIO
HATONUEVO	1.197	1.091	65%	60%	1,2	0,8	89	20.38	MEDIO
SAN JUAN	4.441	3.666	76%	52%	10,4	0,2	80	11,14	BAJO
DISTRACCIÓN	2.764	2.621	60%	50%	23,5	18,1	81	0,00	SIN RIESGO
EL MOLINO	5.432	5.038	78%	59%	9,2	0,5	87	28,95	MEDIO
VILLANUEVA	4.437	3.786	82%	75%	18,1	12,4	86	22,69	MEDIO

Fuente: (1) SUI, (2) DANE 2005 (3) mesa de trabajo junio 2015, (4) SIVICAP 2014, *Enero 2015, **Mayo 2015

Tabla 5.8. Cobertura Acueducto y Alcantarillado 2005

Área	Indicador	Viviendas con servicio		Viviendas sin servicio	
		Calculo SINFONIA_datos DANE Censo general 2005 %	DANE_Censo general_2005 numero	Calculo SINFONIA_datos DANE Censo general 2005 %	DANE_Censo general_2005 numero
La Guajira	Cobertura de acueducto	51.25	60,687	48.75	57,721
	Cobertura de alcantarillado	38.26	45,301	61.74	73,107
Albania	Cobertura de acueducto	64.66	2,267	35.34	1,239
	Cobertura de alcantarillado	42.53	1,491	57.47	2,015
Barrancas	Cobertura de acueducto	68.63	3,708	31.37	1,695
	Cobertura de alcantarillado	59.54	3,217	40.46	2,186
Colombia	Cobertura de acueducto	83.4	8,125,908	16.6	1,617,020
	Cobertura de alcantarillado	73.06	7,117,781	26.94	2,625,147
Dibulla	Cobertura de acueducto	54.37	2,455	45.63	2,06
	Cobertura de alcantarillado	14.55	657	85.45	3,858
Distracción	Cobertura de acueducto	60.54	1,358	39.46	885
	Cobertura de alcantarillado	50.56	1,134	49.44	1,109
El Molino	Cobertura de acueducto	77.99	1,049	22.01	296
	Cobertura de alcantarillado	58.59	788	41.41	557
Fonseca	Cobertura de acueducto	78.35	4,434	21.65	1,225
	Cobertura de alcantarillado	56.28	3,185	43.72	2,474
Hato Nuevo	Cobertura de acueducto	65.57	1,887	34.43	991
	Cobertura de alcantarillado	59.59	1,715	40.41	1,163
La Jagua Del Pilar	Cobertura de acueducto	84.56	356	15.44	65
	Cobertura de alcantarillado	62.47	263	37.53	158
Maicao	Cobertura de acueducto	48.15	7,867	51.85	8,471

Área	Indicador	Viviendas con servicio		Viviendas sin servicio	
		Calculo SINFONIA_datos DANE Censo general 2005 %	DANE_Censo general_2005 numero	Calculo SINFONIA_datos DANE Censo general 2005 %	DANE_Censo general_2005 numero
	Cobertura de alcantarillado	31.96	5,222	68.04	11,116
Manaure	Cobertura de acueducto	13.46	1,451	86.54	9,33
	Cobertura de alcantarillado	10.62	1,145	89.38	9,636
Riohacha	Cobertura de acueducto	69.42	22,147	30.58	9,754
	Cobertura de alcantarillado	54.03	17,237	45.97	14,664
San Juan Del Cesar	Cobertura de acueducto	76.12	4,98	23.88	1,562
	Cobertura de alcantarillado	51.88	3,394	48.12	3,148
Uribía	Cobertura de acueducto	5.32	1,027	94.68	18,264
	Cobertura de alcantarillado	3.52	679	96.48	18,612
Urumita	Cobertura de acueducto	60.86	1,563	39.14	1,005
	Cobertura de alcantarillado	54.87	1,409	45.13	1,159
Villanueva	Cobertura de acueducto	82.48	4,138	17.52	879
	Cobertura de alcantarillado	75.04	3,765	24.96	1,252

Calculo SINFONIA_ datos DANE Censo general 2005

5.2.9. Situación del Agua en la Media y Alta Guajira.

Planeación Departamental desarrollo un estudio sobre la situación del agua en la media y alta guajira, el cual formara parte del presente Plan de Desarrollo.

En este estudio se pudo evidenciar la existencia de gran cantidad de obras públicas conformadas por jagüeyes, reservorios y represas en la media y alta guajira, los cuales por la larga temporada de sequía han comenzado a secarse. Igualmente comenzó identificar la existencia de pozos profundos y pozos artesianos, y la existencia según datos oficiales de gran cantidad de agua en el subsuelo que permitirá solucionar la mayor parte de la problemática de abastecimiento de la región.

El servicio nacional geológico culmino un estudio que permitió identificar el comportamiento de las aguas del subsuelo que permite señalar donde se puede construir pozos profundos y que volumen de agua se puede generar desde los mismos.

De igual forma los estudios y pronósticos a largo plazo señalan que la tendencia es que los ciclos de sequias no solo se vuelvan más repetitivos, sino más prolongados, observándose un claro proceso acelerado de desertificación del territorio, lo que implica que el agua será más escasa con los años frente a una población indígena rural dispersa con una alta tasa de crecimiento poblacional, lo que generará que la crisis humanitaria vivida en el periodo 2012 - 2016 serán una constante hacia el futuro con pérdida de vidas en el proceso, especialmente de niños y niñas, a menos que tomemos medidas desde ahora.

5.2.10. Componentes sector rural.

5.2.10.1. Situación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el sector rural.

En La Guajira solo el 16,3% de la población rural dispersa tiene acceso al agua potable. Además solamente un 4% tiene acceso a sistemas de saneamiento básico mejorado. El 83,7% de las comunidades rurales se suministra de fuentes de agua contaminadas y muchas comunidades tienen una infraestructura deteriorada

que no provee el suministro de agua. Sin embargo, el alcance de la problemática desde, la caracterización hídrica del departamento, la identificación de las poblaciones rurales e indígenas dispersas con su problemática puntual y posible solución, no está adecuadamente documentado ni sistematizado de manera que permita cuantificar, clasificar, costear y priorizar proyectos e inversiones de forma sistemática y organizada en un PGEI Rural, de manera que permita establecer una solución estratégica sostenible que resuelva la compleja situación del sector rural.

5.2.10.2. Condición actual de los sistemas de acueducto y alcantarillado en las zonas rurales.

Las poblaciones del Sector Rural en La Guajira se pueden clasificar en dos, los centros nucleados más densamente poblados que cuentan con fuentes de captación como ríos, quebradas y nacimientos, también con infraestructuras deficientes pero suficientes para recibir el servicio de acueducto de forma intermitente pero que garantiza la disponibilidad del recurso, estos requieren en su mayoría soluciones de tipo convencional tal vez adoptando alguna nueva tecnología en materia de potabilización. Algunas poblaciones están ubicadas cerca entre si y se pueden desarrollar soluciones de tipo zonal vinculando varias poblaciones a un mismo sistema. Y de otro lado la población rural dispersa con centros nucleados de menor población los cuales captan el agua de Pozos, Jagüeyes y Reservorios, sus condiciones de abastecimiento son más precarias y requieren de soluciones con aplicaciones de nuevas tecnologías.

En estos términos, se podría hablar de que en La Guajira no hay 15 municipios sino 30, 15 urbanos y 15 rurales totalmente diferentes los unos de los otros, los primeros tienen mayor desarrollo, tienen operadores de acueducto pero los rurales, tanto de centros poblados como zonas dispersas no tienen operador.

En este sentido, será una prioridad del Plan de Desarrollo crear una empresa que opere los acueductos y micro acueductos rurales y las soluciones alternas de suministro de agua que se han construido y que se construirán hacia el futuro.

5.2.10.3. Como abordar el tema del agua en las zonas dispersas.

Este tema tiene dos complejidades diferentes, el primero para poblaciones indígenas y rurales de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá que cobija a los municipios de La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, San Juan del Cesar, Distracción y Fonseca, y zona sur de Riohacha y Maicao, que cuentan con ríos y cañadas de donde tomar el agua, y por lo tanto las soluciones tienen esquemas más convencionales.

El segundo es el de poblaciones rurales dispersas de la media y alta guajira en territorios desérticos y semi desérticos donde no hay fuentes de agua de escorrentía superficial permanentes motivadas por el bajo régimen de lluvias que cobija zonas rurales de los municipios de Barrancas, Hatonuevo, Albania, zona norte de Riohacha y Maicao, Manaure y Uribía.

En este segundo grupo, las soluciones serian de dos tipos, para poblaciones costeras serian la construcción de plantas desalinizadoras de agua de mar, y para los que habitan al interior de los municipios se tenía que trabajar con pozos profundos, algunos requerirán de plantas potabilizadoras y otros de plantas desalinizadoras.

Tradicionalmente se ha trabajado con pozos impulsados con molinos de viento, pero al pensar en pozos de mayor capacidad para atender un mayor rangos de población se requeriría de bombas sumergibles de mayor capacidad que necesitaría de energía eléctrica para funcionar, aquí se tiene que pensar en sistemas

energéticos no convencionales tipo aerogeneradores y paneles solares, lo anterior a que estas zonas no están interconectadas con la red nacional.

Históricamente el Departamento y los municipios han construido miles de pozos que ha permitido a las comunidades subsistir, pero ha tenido la dificultad de que se han construido con recursos de regalías que permite hacer la primer inversión mas no permite invertir en el sostenimiento y/o operación, lo que ha implicado que muchos pozos se hayan dañado con el tiempo y hoy día estén fuera de servicio, además algunos han sido sobreexplotados y se han comenzado a salinizar.

De acuerdo al Estudio Nacional del Agua (2010), el consumo de agua subterránea por regiones seria la siguiente:

Gráfico 5.3. Consumo de agua subterránea por Autoridad Ambiental (miles de ,3/año)



Estudio Nacional del Agua 2010, IDEAM

Este grafico nos señala que en La Guajira el uso del agua subterránea es muy limitada.

Dada la ata dispersión poblacional en La Guajira, implica construir muchos pozos nuevos, para poder cubrir poblaciones con el siguiente nivel de dispersión.

Tabla 5.9. Población rural por atender (cálculos departamento)

MUNICIPIO	Km2	DENSIDAD PUNTOS POBLADOS POR KM2	DENSIDAD POBLACIÓN POR KM2	PROYECCIÓN RURAL DANE	PROYECCIÓN RURAL DPTO	DIFERENCIA
Dibulla	1.744	2	25	28.611	43.525	14.914
Maicao	1.789	2,9	35	50.263	64.001	13.738
Manaure	1.643	4,7	58	61.270	96.182	34.912
Riohacha	3.171	1,9	23	39.963	73.705	33.742
Uribía	7.904	2,8	25	167.435	272.890	105.455

Fuente: Planeación Departamental

En un ejercicio eminentemente académico, partiendo del cálculo por anillos de impacto, la cantidad de pozos que se requerirían según la distancia entre pozos (cálculo matemático) sería el siguiente:

Tabla 5.10. Estimativo de pozos que se requieren según distancia entre ejes

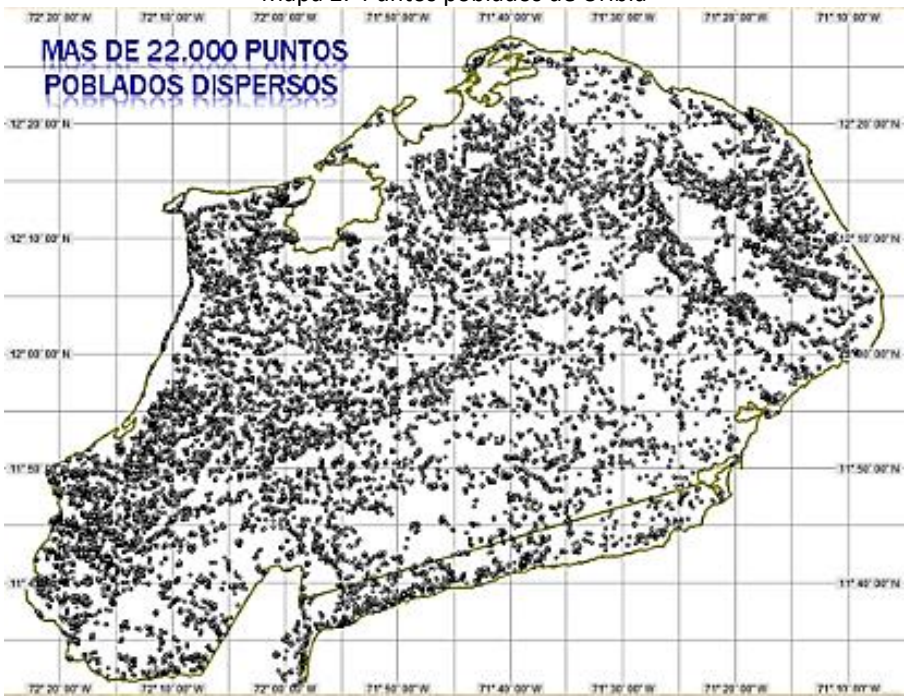
MUNICIPIO	ÁREA	CADA 2 Km	CADA 3 Km	CADA 4 Km	CADA 5 Km
URIBÍA	7.904	1.976	878	494	108
RIOHACHA	3.171	520	231	130	27
MANAURE	1.643	411	183	103	24
MAICAO	1.789	446	198	111	22
TOTAL	14.507	3.353	1.490	838	181

Fuente: Planeación Departamental

Se aclara que en la realidad no sería así, empezando porque no todas las zonas permiten la perforación de pozos profundos y requiere de estudios previos y licencias ambientales, y habría que descontar aquellas zonas que ya tienen pozos construidos pero que requieren mantenimiento.

So tomamos el caso de pozos cada 5 km, los siguientes esquemas mostrarían como sería su distribución posible.

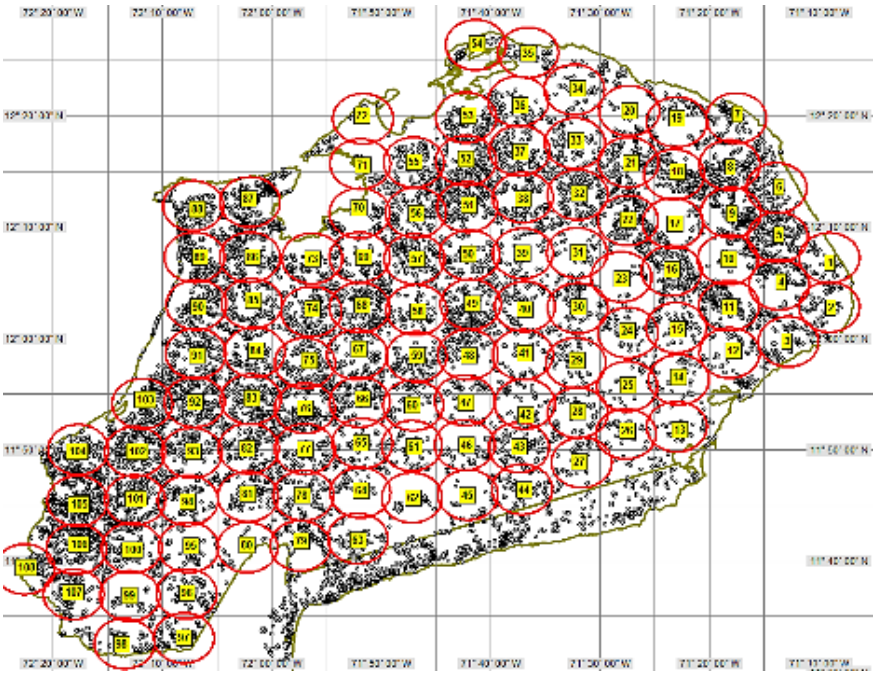
Mapa 2. Puntos poblados de Uribía



Fuente: Planeación Departamental

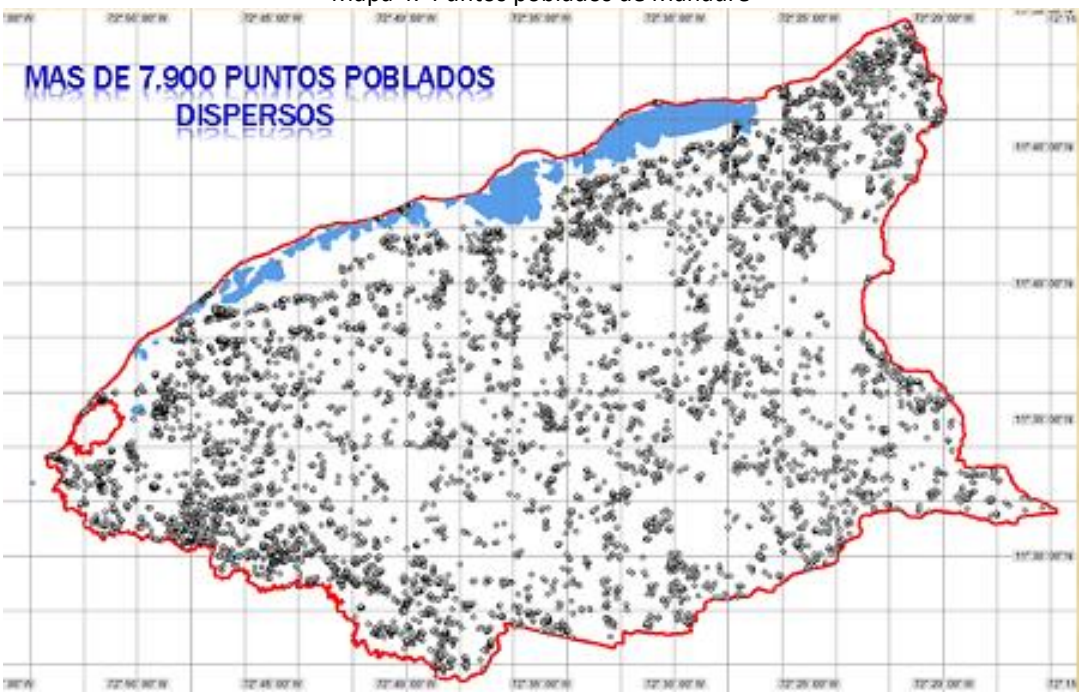
Si en Uribía se construyeran pozos de gran caudal cada 5 km, se necesitarían 108 para cubrir todas las zonas habitadas.

Mapa 3. Numero pozos si se construyeran cada 5 km entre ejes en Uribía



Fuente: Planeación Departamental

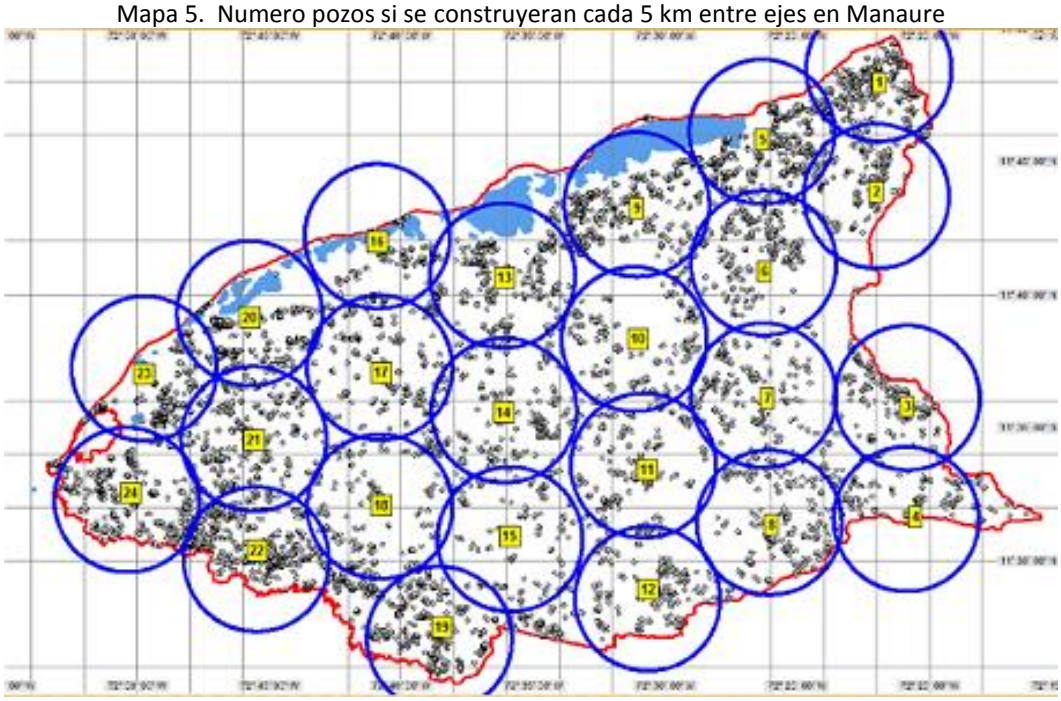
Mapa 4. Puntos poblados de Manaure



Fuente: Planeación Departamental

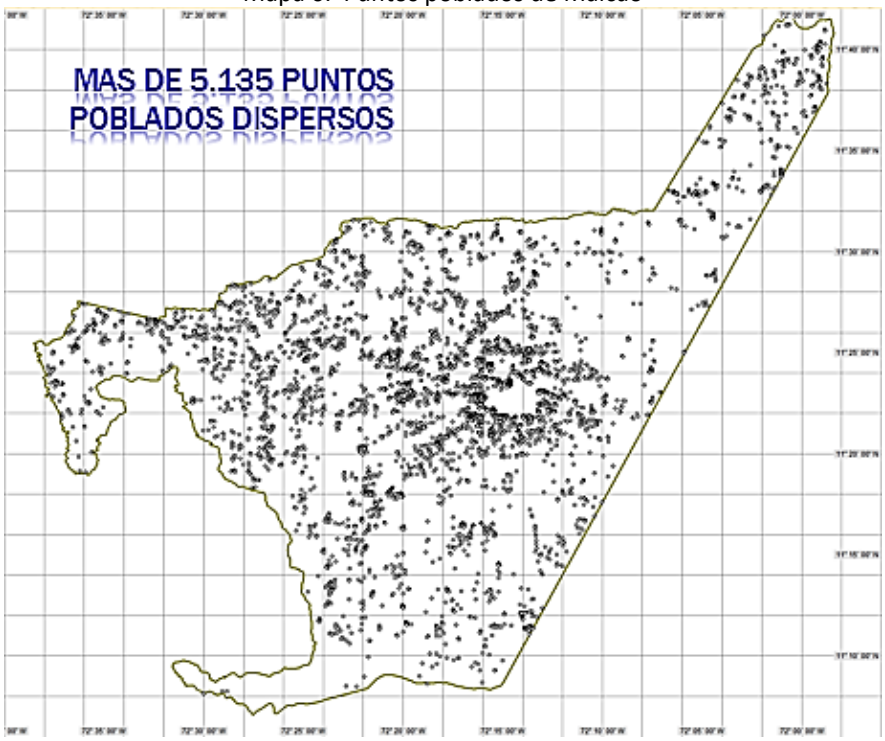
Si se construyeran pozos de gran caudal cada 5 km, se necesitarían 24 en Manaure para cubrir todas las zonas

Mapa 5. Numero pozos si se construyeran cada 5 km entre ejes en Manaure



Fuente: Planeación Departamental

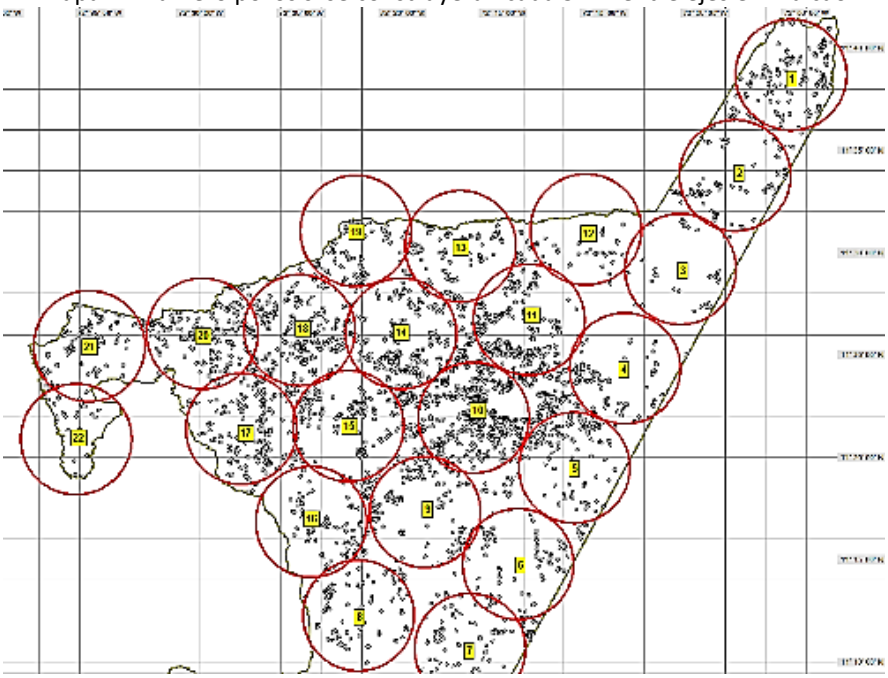
Mapa 6. Puntos poblados de Maicao



Fuente: Planeación Departamental

Si se construyeran pozos de gran caudal cada 5 km, se necesitarían 22 en Maicao para cubrir todas las zonas

Mapa 7. Numero pozos si se construyeran cada 5 km entre ejes en Maicao



Fuente: Planeación Departamental

El problema de pozos cada 5 km es que la población tendría que moverse 2.5 km en cualquier dirección para poder obtener el agua, transpórtala hasta su vivienda, y esto muchas veces lo hacen a sus espaladas y son generalmente las mujeres y los niños quienes se encargan de esta tarea bajo la inclemencia del desierto y por trochas.

Este mismo ejercicio se podría hacer para Albania, Barrancas y Hatonuevo.

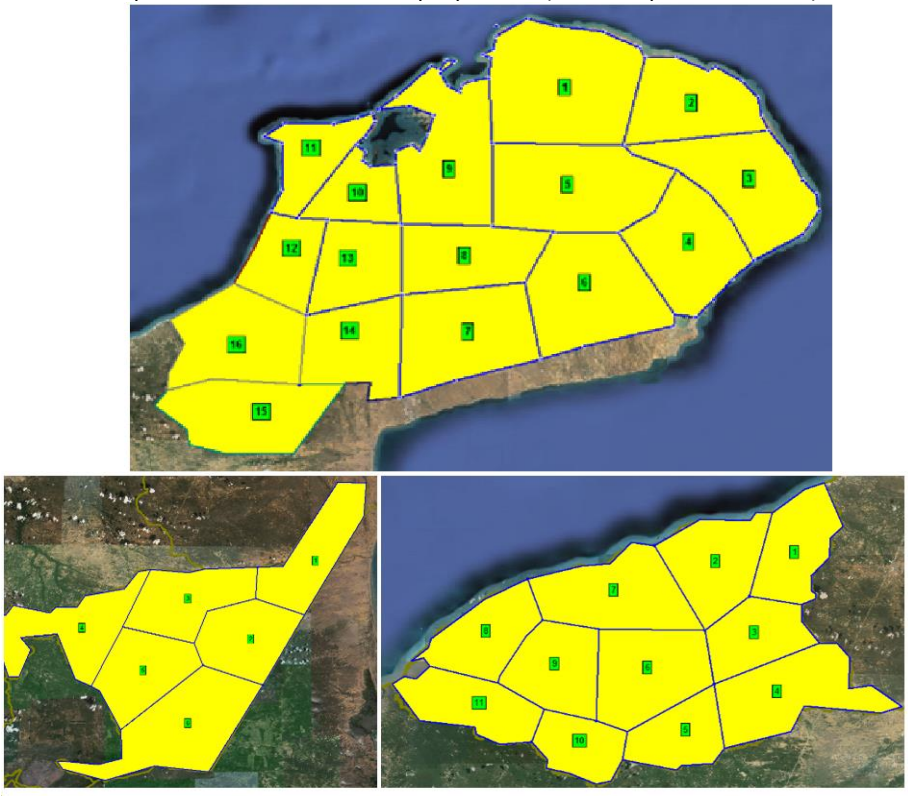
Este escenario nos invita a repensar el territorio y a reformular la forma de intervenir los territorios, es claro que no se puede seguir haciendo desde las ciudades, no se puede mantener el Estado Colombiano en contante atención de la crisis llevando ayudas humanitarias, hay que hacer intervenciones de fondo que permita revertir estas tendencia y comenzar a generar condiciones y capacidades de los territorios hacia el presente y el futuro.

El Departamento de La Guajira en el capítulo Seguridad Alimentaria de la Dimensión Económica, hace un planteamiento de cómo organizar los territorios dispersos para poder atender a estas poblaciones, de igual forma invita a las comunidades indígenas de la media y alta guajira, al Gobierno Nacional y a los municipios a replantear los esquemas de intervención, no solo en lo atinente al agua sino a todos los demás procesos sociales que se desarrollan en su interior.

En este contexto, el municipio de Manaure que tiene una extensión tan grande como el Departamento del atlántico y Uribía con una extinción más grande que el Departamento del Cauca se podría dividir administrativamente en zonas e instalar al interior de ellas bienes y servicios que les permita satisfacer sus necesidades operados por los mismos indígenas.

El siguiente ejercicio de división es eminentemente académico, los procesos deben obedecer a estudios técnicos concertados con las comunidades (consulta previa), el número de zonas dependería de estos análisis, pero permite ilustrar el nuevo modelo de intervención propuesto.

Mapa 8. Zonas de desarrollo propuestas (la forma puede cambiar)



Fuente: Planeación Departamental

Es fundamental comenzar a empoderar a las comunidades indígenas para que sean artífices de su propio desarrollo, brindarles las herramientas y los elementos necesarios para que puedan salir adelante.

Para el caso de Manaure, se podría dividir en 8, 10 o 11 partes de tal forma que cada parte contenga una población equivalente, mismo ejercicio se podría hacer con Uribía, Maicao, Riohacha, Dibulla, San Juan del Cesar.

También se podría usar como esquema de división los antiguos corregimientos e Inspecciones de Policía.

En el centro de cada zona se construiría un pozo profundo con sistema de potabilización de gran capacidad, y en las zonas con costa marítima se podría pensar en Plantas Desalinizadoras de Agua de Mar. Estos sistemas serian alimentados por sistemas de energía alternativa (aerogeneradores o paneles solares), y serian administrado por una cooperativa o asociación indígena, en cada zona se dotaría 3 o 4 carro tanques para que desde esos puntos distribuyan agua a las comunidades más alejadas. Esta forma de distribución permite que cada gran pozo profundo pueda generar un impacto directo en la población de cada zona. Paralelo a la fuente de agua se puede construir mega colegios, centros de salud (que no existen), proyectos productivos, centro de acopio y mercadeo de alimentos, etc. Esto no impide ni implica no seguir desarrollando otros esquemas

más pequeños, (pozos más pequeños), pero esta opción garantizaría agua todo el tiempo en cada zona, en especial en las próximos épocas de sequía, lo que no ocurre actualmente.

Pensar en llevar agua desde el casco urbano de Uribía o de Manaure o desde Riohacha a toda la alta guajira es una utopía, es inviable técnica y operacionalmente.

Este modelo seria aplicado en el tema de seguridad alimentaria, reducción de la deserción escolar y garantía de acceso a la salud que son varias de las profundas patologías que agobian a los indígenas wayuu y que aún no han sido resueltos.

5.2.11. Generalidades de los Acueductos Urbanos.

En el Departamento las coberturas en el servicio de servicios públicos no son óptimas y no garantizaron el cumplimiento de los Objetivos del Milenio y no están garantizando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en este territorio. Las coberturas en el servicio de acueducto son mayores en las cabeceras y zonas urbanas, pues los esfuerzos se han centrado en garantizar el abastecimiento de estos sectores por concentrar la mayoría de la población.

Los sistemas de abastecimientos de los acueductos de las localidades rurales con mayor población, independiente de su funcionalidad, en su mayoría son de tipo convencional con una captación, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución artesanal. Por lo general las Plantas de tratamiento no funcionan o son insuficientes para tratar y potabilizar el agua o su costo de operación supera la capacidad financiara de los municipios, donde en el caso de Uribía, operar los 15 micro acueductos existentes tienen un costo aproximado de 54.000 millones al año, requiriéndose por lo tanto cambiar las plantas diésel a sistemas de energía no convencionales (eólica o solar). En un gran porcentaje de las poblaciones rurales el agua que se usa no es apta para el consumo humano.

El abastecimiento en las comunidades dispersas se hace generalmente a través de reservorio, jagüey, pozo, quebradas, entre otras. Dependiendo de la fuente existen algunas estructuras funcionales o fuera de servicio, como molinos, casetas de bombeo, sistemas de almacenamiento, tanques elevados, sistemas de potabilización convencionales y por micro y ultra filtrado. Pero en general la calidad del agua es aún menor en las poblaciones rurales e indígenas dispersas que en los centro rurales nucleados.



Reservorio comunidad indígena de Rutemana, Corregimiento el Cardón, Uribía



Comunidad de Yotojori – Uribía - pozo profundo y molino[3]



Pozo artesiano[4]

[3] Fuente fotográfica Alcaldía de Uribía, Secretaria de Obras Publicas

[4] Fuente fotográfica Alcaldía de Uribía, Secretaria de Obras Publicas

Uno de los objetivos específicos del PAP-PDA Rural es levantamiento, acopiamiento, organización, clasificación y análisis de toda la información correspondiente a las poblaciones rurales, su problemática específica, la identificación de variables de agrupamiento y posibles soluciones.

5.2.12. La Represa del Rio Ranchería, entre las promesas y realidades

A nivel regional, se construyó la Represa El Cercado sobe el Rio Ranchería (San Juan del Cesar) el cual tenía una visión multipropósito,

- Agropecuaria: cuenta con un área neta de riego de 18 mil 820 hectáreas, distribuidas en dos distritos de riego: Ranchería con 15 mil 820 hectáreas y San Juan del Cesar con tres mil hectáreas, beneficiando a 1199 familias en forma directa y como expectativa primordial la generación de más de 4200 empleos permanentes.
- Acueductos: el suministro de agua potable para nueve acueductos, que comprenden las cabeceras municipales de Distracción, Fonseca, Barrancas, Hatonuevo, Albania, Maicao, Uribía, Manaure y San Juan del Cesar.
- Generación de Energía: otros de los beneficios que generaría el Embalse del Cercado, será la generación de energía eléctrica que se incluye superficialmente en el Proyecto Ranchería.

Sin embargo los últimos informes de FINDETER señalan que solo se le podrá dar una sola destinación, este tema está en proceso de discusión con el nivel nacional.

Dicha represa tienes una altura de la presa es de 110 m, ancho de Corona de 8 m, longitud de Corona de 375 m, área inundada de 638 ha. Su capacidad es de 198 millones de metros cúbicos de agua.



Represa del Rio Ranchería

5.2.13. Generalidades de Alcantarillado

En los centros nucleados los sistemas de alcantarillado son incipientes, existe una mínima cobertura de redes y colectores conformando una infraestructura básica pero en un alto porcentaje se cuenta con letrinas que una vez colmatadas se tapan para abrir una nueva, esta actividad contamina las fuentes subterráneas de agua.

En algunos casos se han instalado tuberías y desarrollado reposiciones de colectores pero no se han conectado o construido las acometidas domiciliarias, de la misma forma no se han construido sistemas de tratamiento de aguas servidas y entregan las aguas en lotes baldíos mediante el rebose del último pozo construido que por lo general se localiza en la parte más baja de la localidad.

Para el tratamiento de aguas residuales, en algunas poblaciones rurales se cuenta con sistemas de tratamiento con lagunas de estabilización, sin tratamiento adicional del efluente o sistemas de re-utilización del agua tratada. Es generalizado el bajo mantenimiento de estos sistemas, así como la falta de procedimientos y procesos rutinarios que optimicen el funcionamiento de estas estructuras, sin embargo siguen siendo funcionales.

En las zonas rurales dispersas las comunidades hacen sus necesidades en el monte, muy pocas cuentan cuentas con letrinas, generando situaciones de alto riesgo para la salud.

5.3. Energía

En los Objetivos del Desarrollo Sostenible las Naciones Unidas fijo el Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos, el cual se logrará con las siguientes metas:

1. Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
2. Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía
3. Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
4. Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante
5. Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo

La Guajira es una de las regiones de Colombia que le permitirá al país lograr estos importantes compromisos, a su vez le permitirá lograr la autosuficiencia energética esencial para el crecimiento de la economía nacional., teniendo capacidad para aportar entre el 20% al 40% de las necesidades energéticas futuras.

Sin embargo esto también implica justicia recíproca, así como La Guajira le ha dado gas, sal y carbón al País y al Mundo, y con las regalías de La Guajira que le fueron cercenadas por la nefasta reforma del año 2011 se están beneficiando muchos municipios y ciudades de Colombia, ya es hora de que la nación le retribuya a la región un poco de lo mucho que ha dado a través de la garantía del acceso a la energía justa.

Con el panorama actual, lograr las metas de los ODS en la Guajira resulta casi que imposible, a menos que se suscriba profundos compromisos para garantizar a las poblaciones pobres del Departamento el acceso a la energía, base esencial para el desarrollo regional y del caribe, y por supuesto de la nación.

El Gobierno Nacional, que regula el sector, deberá garantizar equidad en la distribución, así como se producirá inicialmente cerca de 3.000 megavatios, que una parte de estos se distribuyan entre la población más pobre de la región, y así se garantice un nivel de eficiencia que permita estimular la inversión privada logrando promover el desarrollo económico alejado de la nefasta y contaminante minería.

De acuerdo con el ranking municipal de La Guajira, la cobertura en energía urbana es mayor al 90%, excepto en Manaure (82,69%). Los municipios con mayor cobertura son: Albania (99,41%), El Molino (99,16%) y La Jagua del Pilar (99,04%). A nivel nacional, en cuanto a las coberturas en cabecera municipal, Albania (43%), El Molino (67%), La Jagua del Pilar (79%) y Dibulla (85%) se encuentran dentro de las cien primeras posiciones.

Sin embargo este es un ranquin urbano, porque la realidad de las zonas rurales e indígenas es que la cobertura tiende a cero y es allí donde está la mayoría de la población.

5.3.1. Colombia, potencia en energías renovables

El agotamiento de los combustibles fósiles que son las fuentes tradicionales de energía, ha hecho que la mayoría de países del mundo busquen soluciones en energías alternativas. Estas representan en la actualidad aproximadamente un 17% del consumo global total y la meta para el 2030, según el Secretario de la ONU Ban Ki-moon, es doblar esta proporción.

Las energías alternativas, también llamadas renovables, son aquellas que aprovechan directamente los recursos considerados inagotables como el sol, el viento, los cuerpos de agua, la vegetación o el calor interior de la tierra. Colombia tiene un gran potencial en la generación de este tipo de energías por su posición geográfica y ya se encuentra trabajando en esto.

En nuestro país la obtención de energía primaria proviene, en primer lugar, de la hidroelectricidad debido a la abundancia de agua en la mayoría de zonas del país y, en un segundo lugar, de los combustibles fósiles (petróleo, gas y carbón), cuyas reservas ya se están agotando.

Resulta paradójico que La Guajira sea uno de los mayores exportadores de carbón, el cual al ser quemado por los países compradores (generalmente países desarrollados), generan efecto invernadero que en este momento está azotando la región, es decir, indirectamente somos víctimas de nuestro principal producto de exportación.

El Gobierno Nacional en los últimos años ha invertido en el desarrollo y aplicación de tecnologías alternativas en la producción de energía que funcionen con recursos renovables, para solucionar el problema de la crisis energética nacional y contribuir a un ambiente más limpio.

Cada una de las energías implica diferentes tipos de tecnologías con las cuales se obtiene electricidad, fuerza motriz, calor o combustibles.

5.3.2. Energía solar

El sol es una fuente primaria de luz y calor en la tierra, su radiación se usa para generar energía gratuita, que no genera emisiones y es silenciosa. Además, es una de las pocas tecnologías renovables que pueden ser integradas al paisaje urbano y es útil en zonas rurales de difícil acceso. En Colombia podría generarse en mayor escala en las zonas de La Guajira, el Magdalena, San Andrés y Providencia.

En La Guajira está siendo usada recientemente para garantizar la operacionalidad de algunos pozos profundos de reciente construcción para abastecimiento de agua a comunidades indígenas.



Pozo profundo que opera con energía obtenida de paneles solares, Manaure

5.3.3. Energía Eólica

El viento es aire en movimiento, una forma indirecta de la energía solar. Este tipo de energía puede transformarse principalmente en eléctrica por medio de aerogeneradores o con fuerza motriz empleando molinos de viento. Es segura y gratuita, pero tiene varias desventajas, la primera es que la velocidad del viento es variable y poco confiable, la segunda es que los aerogeneradores producen ruido y la tercera es que la vida silvestre puede verse afectada, porque existe el riesgo que las aves caigan en las hélices y mueran.

En la Alta Guajira, Empresas Públicas de Medellín (EPM) puso en funcionamiento el primer parque eólico, Jepirachí, con 15 aerogeneradores que aportan 19,5 megavatios al Sistema Interconectado Nacional. Cabe resaltar que esta y otras empresas están interesadas en construir a gran escala este tipo de proyectos en La Guajira, siendo su mayor incertidumbre el manejo territorial con las comunidades Indígenas. El Parque Jepirachi no ha beneficiado en nada a La Guajira, la sociedad debe estar alerta con las nuevas iniciativas para que generen beneficios reales a la región.



Parque Eólico Jepirrachi, Uribía

Frente al cambio climático, es fundamental que el país entre en la búsqueda de nuevas energías y la conservación de la matriz limpia que lo caracteriza, y en este esquema, La Guajira que ha sido productor de fuentes energéticas altamente contaminante como el carbón y el gas, comience a apostar a la generación de energía limpia no contaminante; para ello el Departamento propiciará consultas y concertaciones previas con las comunidades indígenas para que conjuntamente se puedan sacar adelante este tipo de proyectos que impulsarían el desarrollo del Departamento, pero siempre y cuando haya reciprocidad con la región.

Colombia debe profundizar en la ejecución de las estrategias de cambio climático, desarrollo bajo en carbono, mitigación por deforestación y degradación de bosques y en el plan nacional de adaptación, en especial frente a los pronósticos de mediano y largo plazo del IDEAM frente al comportamiento de las lluvias que amenaza la sostenibilidad de las hidroeléctricas, sobre todo considerando que somos uno de los países más vulnerables por la variabilidad climática en el mundo, y que por tanto debemos centrar nuestros esfuerzos en la evaluación de sus posibles impactos y en el desarrollo de medidas de adaptación, como nuestro principal reto en este sentido.

Aunque el problema actual no es precisamente la falta de capacidad del sistema, la entrada de 3.000 megavatios de energía eólica, se perfila como un respaldo de producción eficiente del recurso, que no solamente aumentará la oferta, sino que reducirá los precios de un servicio que, a los ojos de gremios como Asoenergía, es muy costoso y le quita competitividad al país. El cabo que hace falta por atar es el Plan de Expansión (consignar las necesidades de construcción de infraestructura para transporte de energía), que a finales de este mes estará concluido y dependerá de la aprobación del Ministerio de Minas y Energía.

De acuerdo con Carlos Alberto Solano, vicepresidente de generación de energía de EPM, Jepírache ha permitido entender este tipo de tecnologías y capacitar al personal para que pueda operarla. Hace diez años los costos eran mucho más altos, porque tenían que contratar a personal de la empresa que desarrolló los dispositivos. Según Solano, la apuesta que la empresa hará para meterse en el negocio dependerá del trazado del proyecto de interconexión propuesto por el ejecutivo.

Sin embargo, la empresa antioqueña no es la única interesada en apostar por este tipo de generación. La demora en la emisión del decreto regulatorio de la Ley de Energías Renovables no Convencionales tiene en ascuas a firmas como el Green Power, Risaralda Energía (hoy con inversión brasileña), Century Energy (norteamericana), Isagén y el Grupo Celsia.

La presidenta de la Asociación Colombiana de Generadoras de Energía Eléctrica, Ángela Montoya Holguín, explicó que "las empresas están esperando ese decreto reglamentario para ver cuáles son las condiciones, pues ese tipo de energías en la mayoría de países tienen subsidios. En la medida en que haya más energía, tendremos mejores precios".

Mientras el decreto surte su trámite en el Ministerio de Hacienda, donde estaría definiendo qué tipo exenciones arancelarias o impositivas tendrían quienes generen, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) ya avanzó en lo relacionado con la energía eólica, en tanto lo de la solar está en estudios.

El hoy famoso cargo por confiabilidad también será entregado para quienes produzcan energías renovable no convencionales y a pesar de la dificultad de medir la capacidad de generación de estas empresas, dijo el director de la CREG, Jorge Pinto, gracias a un trabajo realizado por la entidad durante más de diez años se pudo establecer cuál sería la mínima producción del recurso en situaciones extremas.

5.3.4. Tres proyectos de energía eólica adicionales en La Guajira en camino[5]

Isagén ha anunciado el desarrollará tres proyectos de energía eólica en La Guajira. Los parques eólicos tendrán una capacidad de generación de 20, 370 y 50 megavatios cada uno y el proyecto que se encuentra más adelantado es el de 20 megavatios que implica una inversión de 60 millones de dólares.

Inicialmente se habían presentado algunos inconvenientes en cuanto a la transmisión de la energía generada en los parques, pero considera que el plan de expansión de la Upme fortalecerá la transmisión en La Guajira y permitirá acelerar el desarrollo de estos proyectos.

La energía eólica estaba llegando a unos niveles de competitividad positivos para el mercado colombiano, pero lo ocurrido con el dólar en el último año y medio ha encarecido los proyectos.

[5] http://www.elheraldo.co, 09 de Abril de 2016

Tabla 5.11. **Proyectos inscritos en el Banco de Proyectos de la UPME**

Empresa/Agente	Nombre proyecto	Capacidad (Mw)	Ubicación	Tipo
Jemeek WS	Jemeek WS/Irraipa	99	La Guajira	Eólica
	Jemeek WS/Carrizal	195	La Guajira	Eólica
	Jemeek WS/C. Eléctrica	180	La Guajira	Eólica
	Jemeek WS/Apotolorro	75	La Guajira	Eólica
	TOTAL	**549**		
Isagén	Isagén Guajira II	400	La Guajira	Eólica
	Isagén Guajira II	20	La Guajira	Eólica
	Wayuu S.A.	12	La Guajira	Eólica
	TOTAL	**432**		
Bengoa	Bengoa 80	82	La Guajira	Eólica
	Bengoa 200	250	La Guajira	Eólica
	TOTAL	**332**		
Begonia Powers S.A.	Acacia	80	Maicao	Eólica
	Camelia 1	99	Maicao	Eólica
	Camelia 2	99	Maicao	Eólica
	TOTAL	**278**		

Fuente: UPME

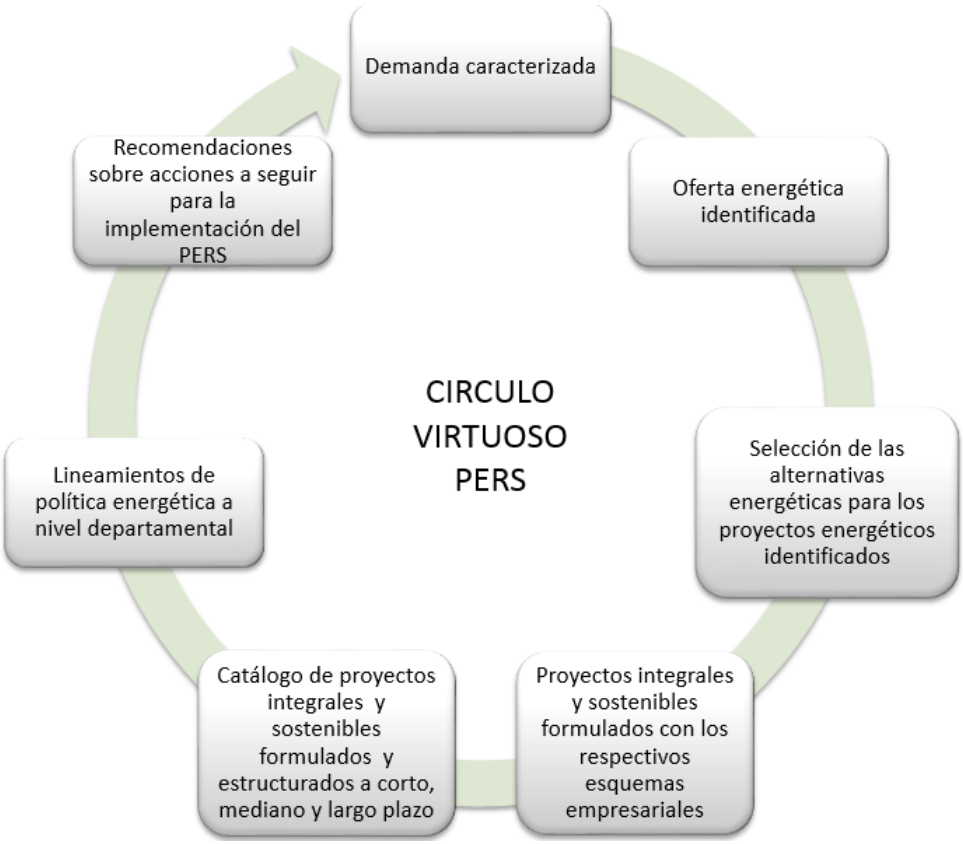
Se está adelantando el refuerzo del anillo a 220 kV en el área Guajira – Cesar – Magdalena (GCM) con el desarrollo de nuevos proyectos de generación en el área. En este sentido, se propone reforzar el mencionado anillo con los segundos circuitos a nivel de 220 kV Copey – Fundación y Cuestecitas – Valledupar. Estos enlaces no solo permitirían mejorar los perfiles de tensión ante contingencias sencillas, sino también asegurar la correcta evacuación de la generación del área durante escenarios de máxima exportación y aumentar el límite de importación desde Venezuela por el enlace Cuestecitas – Cuatricentenario 220 kV.

Las obras propuestas deben estar acompañadas del incremento de la capacidad de transporte en los enlaces 220 kV Termocol - Santa Marta y Guajira – Santa Marta.

5.3.4.1. El Plan de Energización Rural Sostenible PERS Guajira

Una iniciativa que se viene dando a nivel nacional y que arranco con algunos pilotos en Nariño, Cundinamarca, Tolima, Choco y La Guajira son los Planes de Energización Rural Sostenible PERS

Son planes que parten de un análisis regional, teniendo en cuenta los aspectos más relevantes en emprendimiento, productividad y energización con una visión de desarrollo de la región que facilita la identificación, formulación y estructuración de proyectos integrales y sostenibles en un período de mínimo 15 años, que además de generar energía, apoyen el crecimiento y el desarrollo de las comunidades rurales de las regiones objetivo, para establecer una política pública energética que vaya en sintonía con el entorno.



De acuerdo con Min Minas, la cobertura eléctrica del Departamento se distribuye así:

COBERTURA ELÉCTRICA

	CONECTADO A RED	PLANTA PROPIA O COMPARTIDA	NO TIENE SERVICIO
ALTA GUAJIRA (Manaure y Uribía)	14%	13%	73%
MEDIA GUAJIRA (Dibulla, Riohacha, Albania y Maicao)	82%	1%	17%
BAJA GUAJIRA (Resto)	72%	5%	23%

Objetivos del PERS Guajira

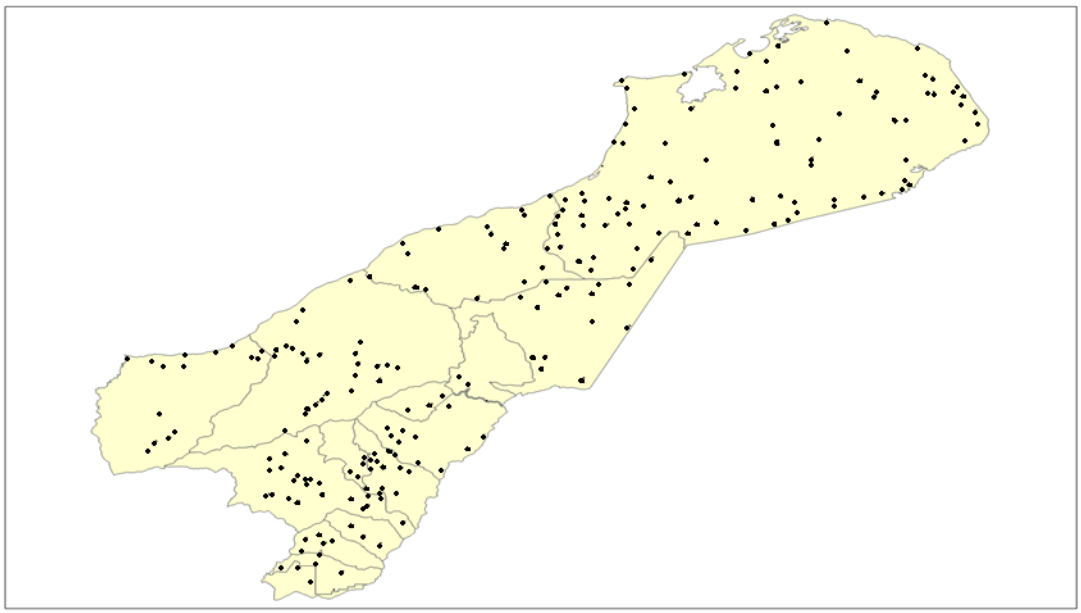
1. Recopilar y clasificar la información disponible en fuentes secundarias sobre ubicación geográfica, actividades productivas y proyectos de energización en las zonas rurales del departamento.
2. Caracterizar el consumo de energía por uso y fuente en los diferentes sectores rurales con el fin de analizar posibles alternativas de solución a las necesidades energéticas de las regiones apartadas.
3. Analizar la oferta de recursos energéticos en las diferentes localidades del departamento para obtener una estimación del potencial alternativo, su ubicación y posibles aplicaciones productivas.
4. Estimar la demanda energética de las poblaciones del departamento por sector para el período 2013–2031 y de esta manera poder realizar una planificación adecuada de los recursos de acuerdo con la región y las condiciones socioeconómicas de la población.

5. Identificar proyectos productivos y evaluar las alternativas energéticas disponibles para la prestación del servicio de energía en las zonas rurales apartadas.
6. Proponer proyectos integrales, económica, tecnológica, ambientalmente y socialmente sostenibles de suministro de energía que tengan en cuenta el estudio de esquemas empresariales comunitarios y la identificación de posibles fuentes de financiación.

Los estudios de la primera etapa del PERS se vienen ejecutando mediante un Convenio Interinstitucional de Cooperación CV0002-2013 para UPME y 371-2013 para Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, SENA, CORPOGUAJIRA y CCEP, en el cual participan adicionalmente Uniguajira y USAID.

Sin embargo, preocupa que parten de información geográfica errada para sus proyecciones, esto implica que deben ser replanteados los estudios frente a coberturas territoriales, dado que la capa de centros poblados entregado por la UPME al estudio no refleja la realidad poblacional.

Capa de centros poblados entregada por la UPME



Si se compara con los mapas de puntos poblados de la Dimensión poblacional, verán que no se parece en nada y esto obedece a que la nación no conoce a La Guajira.

Necesidades que pueden ser satisfechas a través de soluciones de energización (PRS):

- Energía para el suministro de agua potable (ej. sistemas de bombeo y potabilización)
- Energía para educar (ej. computadores, TV, DVD e iluminación en escuelitas)
- Energía para alimentar (ej. servicios de refrigeración de alimentos / sistemas de riego)
- Energía para la salud (ej. refrigeración de medicamentos, puestos de salud móviles)
- Energía para las TICs (ej. esquemas de fácil recarga para celulares, tabletas, etc.)

Las soluciones de energización pueden permitir el desarrollo de actividades productivas, la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales mediante:

- Energía para proyectos productivos (ej. sistemas riego, trapiches, molienda, secado, etc.)
- Energía para el negocio (ej. refrigeración, caja registradora, cafetera, etc.)
- Energía para el hogar (ej. iluminación, nevera, radio, TV)
- Energía para iluminar (ej. alumbrado público, lámparas portátiles)
- Energía para la recreación y el esparcimiento (ej. espacios deportivos, salas comunitarias)
- Condiciones de conectividad del departamento.

Las posibles líneas de financiación estarían enmarcadas inicialmente así:

- Recursos departamentales y del Presupuesto de la Nación destinados a los fines en los que se enmarquen los proyectos (ej. agua potable, educación, salud) y a programas y proyectos dirigidos a la inclusión social y la reconciliación.
- Recursos de fondos como el FAZNI, el FENOGE, el FAER, el SGR, el Fondo de Modernización e Innovación para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa - iNNpulsa Mipymes.
- De entidades como Findeter, Finagro, Bancoldex, de la Banca Multilateral, de donaciones de cooperación internacional, y de otras fuentes de financiamiento según sean el fin último específico y las características de cada proyecto particular.

El Departamento se compromete a apoyar el Plan de Energización Rural Sostenible PERS Guajira en articulación con los municipios y la nación.

5.4.1. Vías Aéreas[6]

Las rutas existentes son: Bogotá – Riohacha – Bogotá. El aeropuerto conto con algunas conexiones internacionales: Riohacha – Aruba- Bonaire – Curazao – Bonaire – Punto fijo y Maracaibo, pero fueron posteriormente cerradas. Actualmente la Aerolínea Tiara Air Aruba, está solicitando la ruta Riohacha – Maracaibo – Riohacha. La aerolínea ADA solicitará la ruta Barranquilla – Riohacha – Barranquilla.

A nivel nacional sólo se tiene conexión con Bogotá, dado que se han aprobado rutas pero estás no han operado por falta de condiciones logísticas y operativas que faciliten su entrada.

Es fundamental viabilizar el terminal de carga para el aeropuerto Almirante José Prudencio Padilla. La comunidad y el sector turismo tienen conocimiento del contrato existente con el concesionario de Aeropuertos de Oriente, no obstante no se evidencian avances que permitan considerar la ampliación de la conectividad del departamento. Los proyectos planteados con la entrada en operación de la aerolínea Tiara Air y, por tanto del proceso de recategorización del aeropuerto para elevarlo a un nivel internacional, se ha visto retrasado pues aún no se da inicio a la movilización de carga por este terminal.

El inicio de vuelos Chárter y el paso a vuelos regulares que tuvo la aerolínea arubiana Tiara Air muestra algunos avances, pero al cerrarse e se volvió a retroceder. Esta aerolínea proyectó conectar Riohacha con Maracaibo en Venezuela y para ello requiere la viabilización de la Quinta Libertad -proyecto de Venezuela-, para su operación, ya que la aerolínea cuenta con base de operaciones en funcionamiento en las ciudades señaladas.

5.4.2. Vías Terrestres.

[6] Plan departamental de Turismo de La Guajira 2012 - 2015

El Objetivo 11 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible promulga "**lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles"**

Dentro de sus metas en materia de vías se resaltan la siguiente meta:

2. "Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad"

En cuanto a la conectividad terrestre, si bien se cuenta con la vía internacional Troncal del Caribe, que abre una ruta directa con Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Riohacha y Maracaibo en Venezuela, con las mejores condiciones de señalización, circulación y seguridad, es indispensable que se ejecuten los proyectos señalados para conectar con Riohacha los distintos sitios turísticos que se hallan ubicados principalmente en los municipios de Uribía y Manaure. En tal sentido, se hace indispensable mejorar las condiciones de receptividad en los terminales terrestres de Riohacha y Maicao.

En Uribía se construyó un terminal de transporte que supera por mucho a los demás del Departamento, pero no tiene garantizada su operacionalidad aun.

La red vial está compuesta por carreteras de distinto orden. Se parte del análisis del estado actual que tiene como base un comportamiento lento del desarrollo socioeconómico, industrial, agropecuario, comercial, cultural y turístico.

Para hacer un diagnóstico y poder formular planes y alternativas de inversión para el mejoramiento, rehabilitación y construcción de las carreteras es importante conocer el estado de la red vial con que cuenta el departamento ya que los medios aéreo (Aeropuertos) y marítimo (puertos) son muy limitados y su participación es muy modesta.

El total de la red de carreteras de La Guajira es de 3.050 kilómetros. Está constituida por una red primaria de 302 kilómetros, bajo el cuidado de la Nación -Instituto Nacional de Vías-, las cuales recorren el departamento en sentido transversal permitiendo la integración con los departamentos del Cesar y Magdalena y el vecino país de Venezuela.

Se está adelantando por la Nación una APP que mejorara la conectividad con el Cesar y hacia el interior del país, pero este proyecto contempla la construcción de 7 peajes que en lugar de estimular el desarrollo de la región, en especial el turismo, generar un profundo atraso y deterioro de la economía ya maltratada de por sí y elevara los costos de la canasta básica por incremento de costos de transporte.

Estas vías transversales son:

- Transversal del Caribe que parte desde el puente sobre el río Palomino - Riohacha - Maicao - Paraguachón con una longitud de 183 kilómetros.

- Transversal del Carmen que parte desde la Paz (Cesar) -Maicao; pasa por los municipios de la Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, San Juan del Cesar y Distracción, con una longitud de 75,3 kilómetros. Luego comienza la ruta 8801 desde Distracción pasando por los municipios de Fonseca, Barrancas, Hatonuevo y el corregimiento de Cuestecita, con 55,3 kilómetros pavimentados. De la misma ruta 8801 se desprende un tramo en afirmado que pasa por las localidades de Paradero -

Carraipía - Maicao con una longitud aproximada de 48 kilómetros. La longitud total de la vía es de 178,6 kilómetros.

- Vía San Juan del Cesar – Rioseco con una extensión total de vía pavimentada de 19 km. Es importante establecer, que esta vía conecta al departamento de La Guajira con la ciudad de Valledupar.

Otras vías secundarias a mencionar son:

- Vía Buenavista-Tomarrazon-Riohacha. 87 KMS. Pavimentados 44,5 Kms.
- Vía La Florida- Cuestecitas. 33 km pavimentados en regular estado.
- Vía Arroyo Arena-Matitas- El Ebanal. 27 Kms pavimentados.
- Vía Maicao-Uribía. 38 kms en afirmado.
- Vía Riohacha – El Pájaro- Manaure – Uribía con una longitud de 86 kms. Actualmente INVIAS contrató la pavimentación de 33 kms de esta vía.
- Vía Uribía – Nazareth. 250 km. Estudios y diseños previos contratados.
- Vía Florida – Tomarrazon – Distracción. Estudios y diseños previos contratados.

A raíz de no contar con recursos para inversión en soluciones viales, vamos a crear los ambientes necesarios para atraer inversionistas privados que nos ayuden en la construcción de vías prioritarias en el departamento, mediante Asociaciones Publico Privadas APP.

5.4.3. Vías Terciarias

La red terciaria del departamento de La Guajira se caracteriza porque su mayoría se encuentra en tierra y obedece a trochas de muy baja transitabilidad, sobre todo en la región de la alta Guajira. Esta representa aproximadamente el 60% del total de la red de carreteras en el departamento, de los cuales administra 606, 15 km INVIAS Y 693 km el departamento[7]. Es importante establecer que el gobierno nacional y departamental ha realizado intervenciones para mejorar las condiciones de la red terciaria, sin embargo, dada la complejidad del territorio se deben realizar grandes esfuerzos para el mejoramiento de esta red.

En el resto del departamento existe una malla vial compuesta por carreteras, ramales, variantes, pasos y vías de penetración, las cuales han servido para integrar o incorporar algunas localidades a las vías nacionales, otras para conectar a las comunidades con los centros de desarrollo regional.

La otra parte de esta región está cubierta por la malla vial con vías de características técnicas muy limitadas que comunican el sitio turístico del Cabo de la Vela y el Puerto Marítimo Portete con los Municipios de Manaure y Uribía. Las localidades y rancherías de la Alta Guajira están unidas por carreteables (trochas) de origen indígena y de carácter histórico que entrelazan los corregimientos de Puerto Estrella, Nazareth, Castilletes, Puerto López, con la vía que conduce al municipio de Maicao.

El Departamento ha podido contabilizar más de 53.309 km de trochas que son simples trazados en el suelo, en todo el territorio rural disperso, no contiene obras de arte ni intervención alguna.

[7] Plan Vial departamental de La Guajira 2009-2018.

Mapa 9. Red de trochas rurales zona dispersa



En si es una telaraña de caminos vehiculares que se entrelazan unos con otros y conectan todos los 51.479 puntos dispersos de los 15 municipios.

Tabla 5.12. Inventario de trochas y carreteables zona rural dispersa

Municipios	Carreteras y trochas rurales (Km)		Municipios	Carreteras y trochas rurales (Km)		Municipios	Carreteras y trochas rurales (Km)
URIBÍA	26.528		SAN JUAN	1.356		DISTRACCIÓN	268
MANAURE	8.476		BARRANCAS	920		URUMITA	177
RIOHACHA	6.093		ALBANIA	1.072		VILLANUEVA	288
MAICAO	6.605		FONSECA	601		LA JAGUA	166
DIBULLA	480		HATONUEVO	201		EL MOLINO	78
TOTAL = 53.309 Km							

Existe una vía de propiedad privada que pertenece a las empresas del proyecto carbonífero El Cerrejón con una longitud 145,7 kilómetros que cubre el tramo operacional para la explotación del carbón. En 1982, el operador de la mina de El Cerrejón construyó con sus propios recursos la carretera La Mina-Puerto Bolívar, por un valor de 25 millones de dólares, vía privada abierta al público, diseñada con acabado de la superficie de rodadura en afirmado, de uso temporal para apoyar la construcción del complejo La Mina-Puerto-Ferrocarril, concluidos en 1985.

Mapa 10. Trochas vehiculares de Uribía



La vía es destapada y en afirmado para el rodamiento de vehículos, desaprovecha la conexión con el puerto que permitiría la articulación terrestre y marítima para la entrada y salida de bienes y servicios del producto turístico, por lo cual consideramos que la construcción de esta vía con las especificaciones técnicas que incluye explanaciones, sub-bases y bases, pavimento flexible, obras de drenaje y señalización, permitiría el desarrollo turístico de La Guajira y la convertiría además en una oferta internacional.

Es una carretera estratégica porque interconecta parcialmente la Alta y Media Guajira. Así mismo permite el acceso a los servicios sociales de comunidades indígenas tradicionalmente aisladas de los beneficios, de las políticas estatales y de la infraestructura existente. Ya fue construido el segmento Cuatro Vías-Uribía con una longitud total de 65 Km que hoy se encuentra totalmente asfaltada y ha sido clave para un mejor desarrollo del municipio.

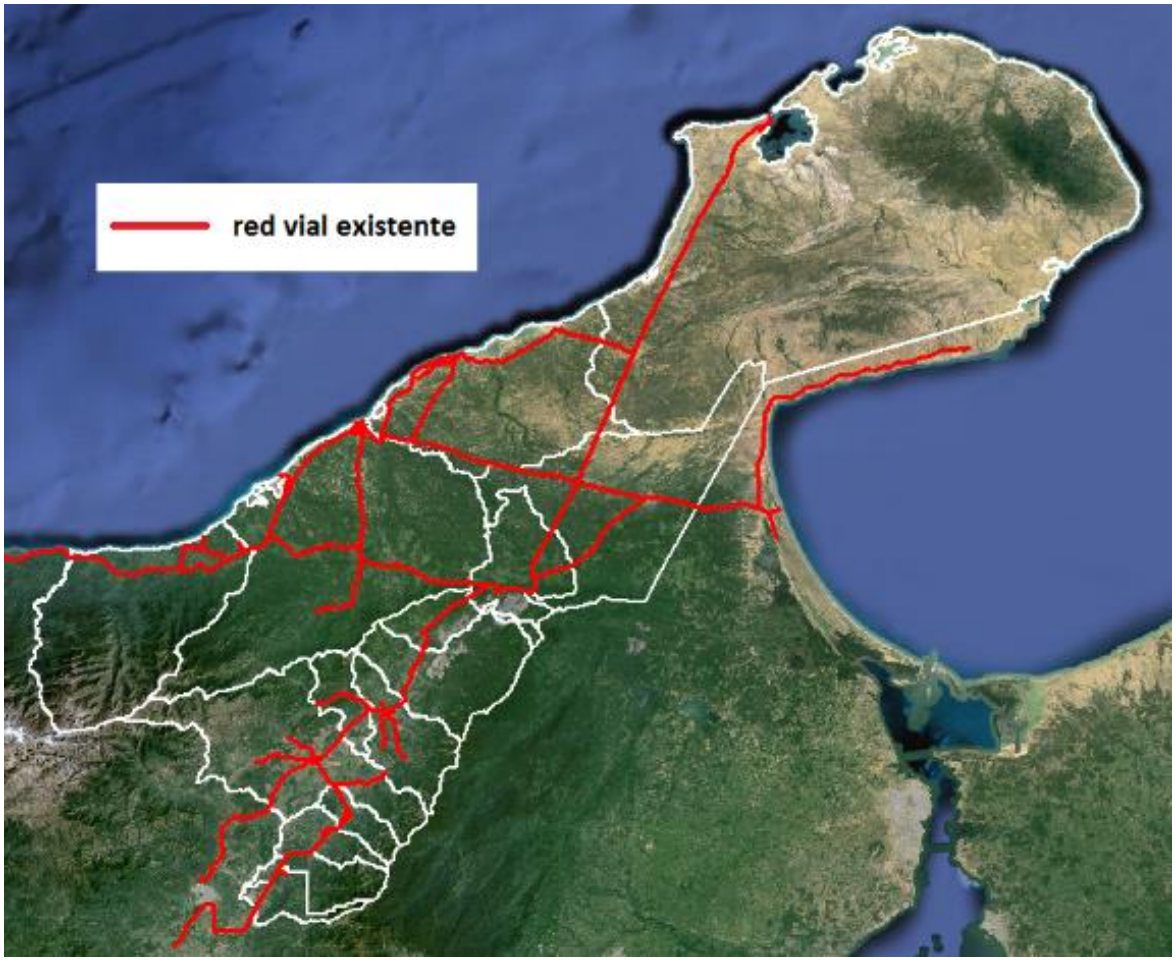
Tabla 5.13. Distribución de la red de carreteras a cargo de las diferentes dependencias administrativas

Entidad	Pavimentada	Afirmado	Tierra	Total	%
INVIAS	309,2	48	0	357,2	15,54
DEPARTAMENTO	200	150	2342,8	2692,8	84,46
TOTAL	509,2	198	2342,8	3050	100

Fuente: Secretaría de Obras Públicas y Vías del Departamento, 2011

Se puede observar que el departamento tiene a cargo la mayor parte de la red vial, lo cual indica que hay que asignarle más recursos y proveerla de tecnología, de acuerdo a la Ley 105 /93. Se hace necesario el fortalecimiento de la Secretaría de Obras Públicas y Vías del departamento.

Mapa 11. Red primaria Departamento



Fuente Planeación Departamental

Tabla 5.14. Distribución de la red de carreteras por tipo de terreno

TERRENO	TIPO DE SUPERFICIE							
	Pavimento		Afirmado		Tierra		Total	
	KM	%	KM	%	KM	%	KM	%
Plano	309,2	10,13	170	5,57	727,6	23,85	1206,8	39,56
Ondulado	200	6,55	28	0,92	759,6	32,38	987,6	32,38
Montañoso					855,6	28,05	855,6	28,05
Total	509,2	16,68	198	6,49	2342,8	84,28	3050	99,99

Fuente: Secretaría de Obras Públicas y Vías del Departamento, 2011

El Departamento y mayoría de comunidades indígenas quieren apostarle con la nación a desarrollar una vía denominada de la Soberanía en la Alta Guajira, pero es importante dejar constancia que algunos líderes, en minoraría, se oponen al proyecto, esto requiere de concertación previa.

Tabla 5.15. Vía de la Soberanía Alta Guajira

VÍA DE LA SOBERANÍA			
1	TRAMO PERIMETRAL PRINCIPAL TRAMO SHIAPANA	280,5	Km
2	TRAMO SHIAPANA	65	Km
3	TRAMO CENTRO	70	Km
4	TRAMO CERRO LA TETA	23,3	Km
5	BAHÍA HONDA	25,5	Km
	TOTAL	464,3	Km

Mapa 12. Posible trazado vía de la soberanía propuesto por el Departamento

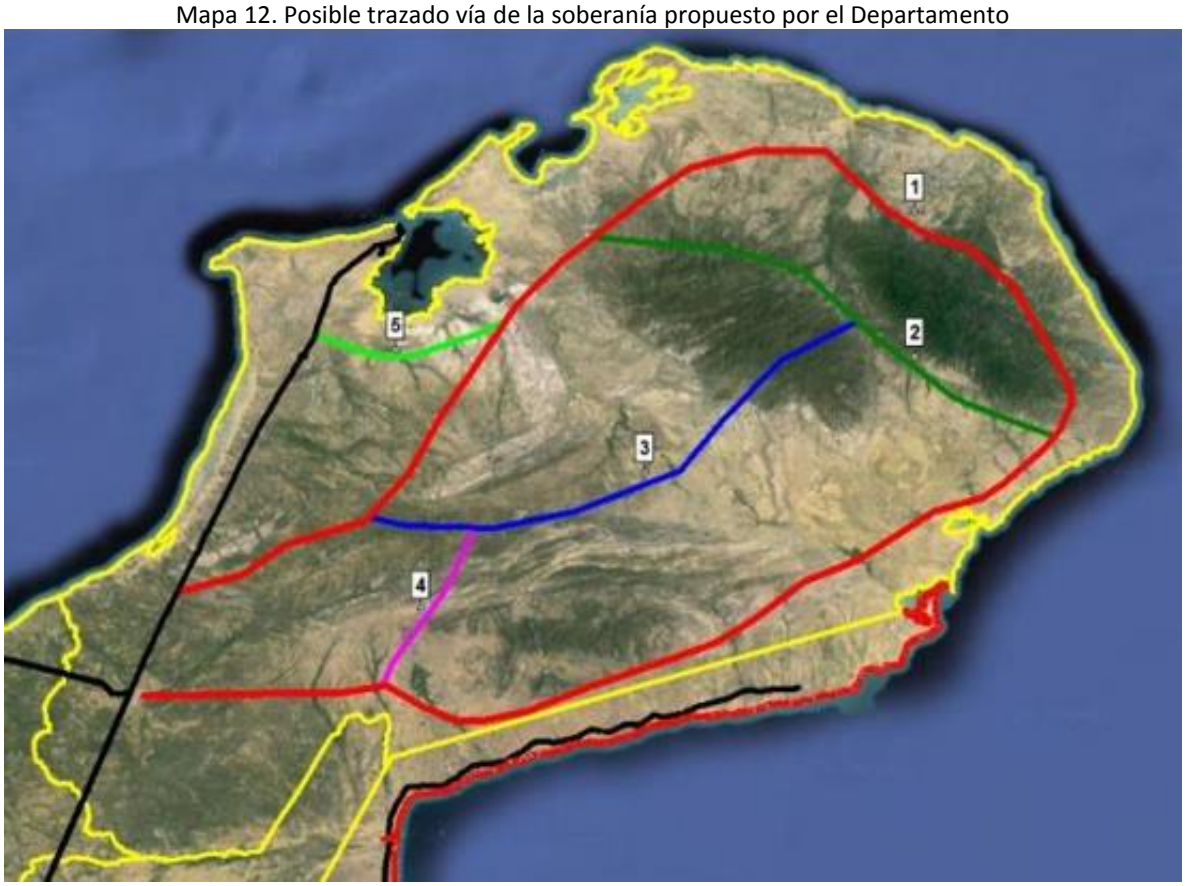
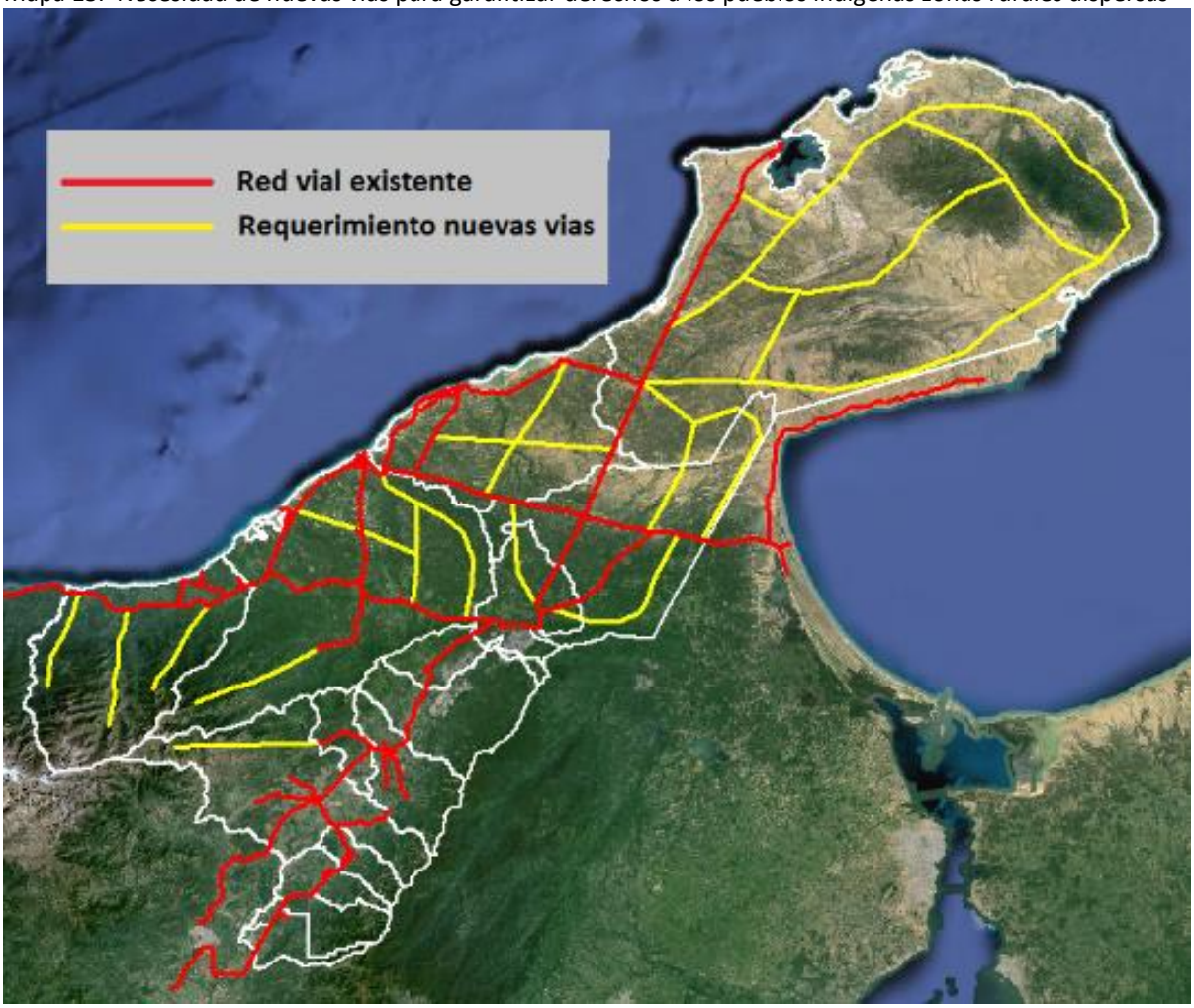


Imagen Google Earth

A nivel general, La Guajira requiere la construcción de una red de carreteras (así sea en afirmado), que permita garantizar el derecho de la población a la libre movilidad y a acceder a los servicios más esenciales del Estado como la salud y la educación.

En el siguiente mapa, solo a nivel de trazado, se requerirían cerca de 1.860 km de vías nuevas para garantizar los derechos de la población rural dispersa (Cierre de Brechas y Deuda Social Histórica de la Nación para con la región).

Mapa 13. Necesidad de nuevas vías para garantizar derechos a los pueblos indígenas zonas rurales dispersas



5.4.3. Limitantes de la malla vial.

- Mala planificación en la priorización de las obras de gran impacto social, debido a deficiencias en los diseños, especificaciones técnicas, mantenimiento y obras y desconocimiento de los territorios y sus poblaciones.

- Falta de estudios topográficos, y no contar con servicios públicos han impedido el desarrollo de la malla vial de calles y carreras en la zona urbana de algunos municipios, generando incomodidades a los habitantes, subdesarrollo y aumento en los índices de enfermedades epidémicas y virales.

- Los altos costos de transporte que pagan los campesinos para comercializar sus productos debido al mal estado del afirmado de los carreteables y la falta de obras de drenaje.

- Algunos corregimientos presentan terrenos montañosos donde es difícil el acceso tanto de equipos como de vehículos, por lo que quedan incomunicados con las cabeceras municipales.

- La no implementación de un plan vial que brinde todas las herramientas de diseño de las calzadas donde se incluyan las zonas de circulación peatonal y ciclo-rutas.

- La falta de recursos y maquinaría para la rehabilitación de la infraestructura vial y construcción y rehabilitación de obras de arte.

- Es necesaria la construcción de algunas vías con el fin de lograr una mejor conectividad terrestre dentro del destino.

Como se observa, gran parte de la población rural dispersa no tiene vías aptas para movilizarse, en verano las trochas son traficables, pero en inviernos estas comunidades quedan 100% aisladas, y los riesgos poblacionales, que en un momento es azotada por la sequía, es golpeada aún más fuerte por el invierno.

En estos escenarios, los suelos se saturan rápidamente, y dado que en general el territorio es plano, los drenajes de agua son lentos y generan fuertes inundaciones.



Media y Alta Guajira en invierno

5.5. Infraestructura Marítima y fluvial.

5.5.1. Desarrollo portuario.

La península de La Guajira cuenta con una extensión de costa de 240 millas, está localizada en la parte más septentrional de Sur América, y en el extremo noreste del país, ubicada en un lugar privilegiado para el desarrollo del transporte marítimo que necesariamente tiene que responder a los retos de la globalización de la economía y del comercio mundial.

A pesar de tener una tradición marina y contar con varios sitios potenciales para transformarlos en este tipo de servicio, el departamento no posee una infraestructura portuaria competitiva, lo que afecta no solo los intereses de cualquier proyecto de orden local y nacional, sino el interés de cualquier posible inversión extranjera. Se excluye la infraestructura de Puerto Bolívar que aprovecha condiciones geográficas inmejorables, pero solamente por la industria del carbón.

Los demás puertos son muy pobres en infraestructura, sin embargo, se puede traducir en un gran potencial para la búsqueda de posibilidades económicas de La Guajira. Cuenta con uno de los muelles más antiguos construidos en Colombia, el de Riohacha, que siendo uno de los puertos más antiguos de La Guajira, es considerada de primera generación.

También hay infraestructura portuaria en Manaure y Uribía.

Tabla 5.16. **Localización de los muelles en el litoral guajiro**

MUNICIPIOS	MUELLES Y USOS
Riohacha	Construcción Chevron Texaco - Gobernación de La Guajira (en revisión en Convenio), utilizado por la compañía Chevron Texaco y caminatas turísticas.
Dibulla	Puerto Multipropósito Brisa, localizado en la ribera del río Cañas, en el municipio de Dibulla. Este puerto contará con áreas muy amplias para almacenamiento y, además, dará cabida para que, en la zona franca industrial anexa al mismo, se puedan instalar varias plantas, entre ellas una para el beneficio y transformación de mineral de hierro, la producción de arrabio y otra de cemento. Cuenta con 1.000 ha, 4 veces el tamaño de las sociedades portuarias que hoy operan en el país. Este se perfila como el primer puerto para cargue de trasbordo de Cape size a barcos de menor calado y viceversa, con una gran versatilidad. Además, será el tercer puerto del país después de Buenaventura y Cartagena con capacidad para el manejo de carga: 43 TEUs /hora, superior al promedio nacional, que está en 29.
Manaure	Muelle de Chevron Texaco. Corregimiento del Pájaro. Uso: embarque y desembarque de personas.
	Muelle Salinero IFI - Salinas. Uso: cargue de sal. Con ratas de cargue de 400 toneladas por hora.
Uribía	Muelle de Manaure. Gobernación - municipio de Manaure. Uso: varios, como carga de combustible, hielo, pasajeros, desembarque pesquero, etc.
	Puerto Bolívar. Multinacional Carbonera. Uso: puerto carbonero privado, puede cargar 8 mil toneladas de carbón por hora.
	Puertos naturales o artesanales de Bahía de Portete. Como Puerto Nuevo, Puerto Wuarreo, Puerto Portete. Uso: descarga de mercancía.

En el municipio de Dibulla se construyó recientemente un muelle privado en Puerto Brisa, pero sus habitantes en mucha ocasiones han propuesto su construcción para diferentes actividades como: muelles pesqueros y otros, especialmente en la zona de la desembocadura del Río Ancho.

En la actualidad hay interés del gobierno nacional en habilitar el muelle de Manaure, como puerto para el cargue y descargue de mercancía, para barcos con un calado de 5 a 10 pies, bajo las condiciones marítimas, aduaneras y portuarias que contempla la figura de "zona especial aduanera". Esta función la venía ejerciendo el puerto natural de Portete. En materia turística no se cuenta con puertos.

Es interés del gobierno departamental y del sector privado promover la expansión y construcción de muelles marítimos legalizados, para generar nuevos polos de desarrollo como apoyo a los sectores turístico, pesquero, portuario, comercial e industrial en el departamento.

5.5.2. Puertos en Uribía.

Puerto Bolívar. Es un puerto privado, ubicado en la margen occidental de la Bahía de Portete, fue habilitado mediante dragado de un canal de acceso, una posición de atraque y una dársena de giro, puede recibir buques carboneros hasta de 150 mil toneladas de peso muerto. En el año de 1998, según cálculos propios de la Superintendencia General de Puertos, tuvo una carga de tráfico portuario de 17.031 toneladas, es decir, aproximadamente el 20,62 % del tráfico total de carga en el país.

De ser necesario, el puerto dispone de una zona de cuarentena para las naves y artefactos navales que allí arriben. La profundidad en la zona de atraque es de 19 metros. Durante su navegación por el canal, el buque es asistido por varios remolcadores debido a los fuertes vientos del NE que soplan casi durante todo el año.

Otros puertos en Bahía Portete. La Bahía de Portete da abrigo a varios puertos pequeños como Guarreo, Portete y Puerto Nuevo. Las operaciones portuarias más que todo en Puerto Portete y Puerto Nuevo, tienen más de 30 años. A estos 2 puertos arriban pequeñas embarcaciones provenientes de Panamá, San Martín, Aruba, Curazao y otras islas del Caribe, que traen mercancía cuyo destino final principal es la ciudad de Maicao. Los muelles de desembarque de mercancías están constituidos en tablones y pilotes de madera hasta donde las embarcaciones atracan y se amarran; luego se colocan tablones conectados al barco (en forma de rampas) que facilitan el acceso y desembarque de las mercancías; estos transportan entre 200 y 700 toneladas.

Es pertinente adelantar una investigación en Bahía Portete, para legalizar la existencia de todos los puertos en mención, que bien podrían constituirse en una alternativa de desarrollo para la región, considerando los estudios ambientales pertinentes.

Otros puertos: A continuación se mencionan otros puertos que en el pasado fueron utilizados para recibir mercancías pero que hoy día tienen poco uso, a saber:

- Puerto Estrella. Ubicado en el sector frontal de la Península de La Guajira, es el único sitio que ofrece una entrada a embarcaciones menores en forma directa, ya que su ribera presenta al sur, una salida en espolón con presencia de bajos.
- Poportín. Es el punto marítimo más cercano al casco urbano de Uribía, aunque con muy poca actividad.
- Auyama. Después del puerto citado anteriormente, es el más próximo al casco urbano de Uribía.
- Carrizal. Este puerto está cargado de historia y leyendas entre ellas la de su destrucción, en la Guerra de los Mil Días, por el ataque del bombardero de la cañonera Kelly Caza y el ataque del crucero Cartagena, que redujo el puerto a cenizas.
- El Cabo de la Vela. De acuerdo a Glicerio T. Pana Uriana, este puerto histórico y legendario, fue el punto de llegada de don Alonso de Ojeda. Tuvo durante muchos años en la época colonial una gran pesquería de perlas, que después fueron abandonadas. Su promontorio, es el punto de orientación de los barcos que cruzan por el mar Caribe.
- Puerto López. De acuerdo al escritor Edén Vizcaíno Escobar, este fue el primer puerto utilizado por los comerciantes y el más conocido a nivel nacional, pero se vino abajo cuando el general Gustavo Rojas Pinilla con la fragata ARC Almirante Padilla, acabó con la economía de los Wayuú. Actualmente el puerto está en completo abandono a pesar de su ubicación estratégica.
- Castilletes. De acuerdo a Glicerio T. Pana, este puerto del litoral guajiro colombiano con vista al Golfo de Venezuela, tuvo enorme tráfico comercial desde el año de 1950. A Castilletes arribaban semanalmente tres goletas de grandes tonelajes con cargamentos de maíz, arroz, telas, panela, plátanos, etc.,

procedentes de la ciudad de Maracaibo y regresaban con grandes cantidades de mulares, caballares, caprinos, ovinos, etc. Era un imperio de riqueza donde corrían montones de morrocotas y libras esterlinas.

Actualmente la parte colombiana está custodiada por una guardia fronteriza. En la parte venezolana se ha instalado un destacamento militar bien equipado con armas modernas.

5.6. Virtual, Tic, tecnologías, acceso a información

Para superar el atraso y el rezago tecnológico del departamento e impulsar un agresivo programa de conectividad, La Guajira deberá contar con una plataforma para el servicio de Internet lo suficientemente robusta y vigorosa, como para que pueda soportar el tráfico que se derivará de distintos proyectos que se pondrán en marcha, amén de aquellos que ya están disponibles en la red o que lleguen a estar en el futuro inmediato.

Uno de los programas, que ha sido bandera de muchas administraciones y deberá estar en pleno funcionamiento en un corto tiempo, es el que hace relación a la red de bibliotecas virtuales. Este programa beneficiará a todos los municipios, cuyas bibliotecas estarán en red con la de la capital y esta, a su vez, lo estará con la Luis Ángel Arango del Banco de la República. Ello permitirá que se ponga en marcha, de manera gradual y progresiva un importante programa de gobierno en línea. Se busca que las empresas, las instituciones educativas, las universidades y en general los ciudadanos, puedan acceder fácilmente al servicio de Internet.

5.7. Vivienda

5.7.1. Asentamientos precarios.

Un hogar en asentamiento precario es aquel que habita en una vivienda que presenta al menos una de las siguientes cuatro características: I) sin acceso a un método de abastecimiento de agua adecua- do, II) sin acceso a un método de saneamiento adecuado, III) hacinamiento (tres o más personas por habitación) y IV) construida con materiales precarios (pisos y paredes) (CONPES 140, 2011).

La información a nivel desagregado departamental no se encuentra discriminada con las características enunciadas en el párrafo anterior, como medida cercana a los asentamientos precarios se presenta el déficit cualitativo de vivienda analizado en los censos de población y vivienda de 1993 y 2005 que son altamente deficientes.

En esta fuente el déficit cualitativo de vivienda hace referencia a las viviendas particulares que presentan deficiencias en la estructura del piso, espacio (hacinamiento mitigable y cocina), a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, si requiere de dotación de servicios públicos, mejoramiento o ampliación

de la unidad habitacional (Dane, 2008). De acuerdo con esta fuente, La Guajira es uno de los departamentos del país con mayor déficit cualitativo

En las comunidades indígenas de la media y alta guajira las comunidades construyen sus casas con bahareque, pero este tipo de edificaciones requieren humedad relativa en el amiente para poder mantenerse, las altas temperaturas y la larga sequía ha generado que muchas viviendas comiencen a derrumbarse quedando esta población totalmente expuesta.



En general, no hay un censo confiable de vivienda que permita medir con exactitud el déficit de vivienda tanto urbana como rural.

El derecho a la vivienda incluye la seguridad de tenencia, la protección contra desalojos forzosos y el acceso a una vivienda asequible, habitable, bien situada y culturalmente satisfactoria. La vivienda adecuada y saludable es un derecho. Es un componente para elevar el nivel de vida e impacta salud, educación, cultura, integración familiar, entre otros.

El Objetivo 11 de los ODS que suscribió Colombia señala lo siguiente: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Este objetivo se logrará a través de varias metas así

1. Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
3. Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
6. Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
7. Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
8. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional

9. Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

En torno a la vivienda, La Guajira mantiene una situación especial:

- En La Guajira el número de hogares viene creciendo a una tasa cercana al 6.8% anual, lo que significa 5.800 hogares nuevos por año.
- El déficit cuantitativo de vivienda está en 31%.
- En cuanto al déficit cuantitativo, se encontró que las viviendas con problemas de estructura concentraban el 63% del total, cohabitación con el 27% y hacinamiento mitigable el 10%.
- En términos del déficit cualitativo el 39% de los hogares tienen una sola carencia, en donde el acceso a los servicios domiciliarios es el problema más frecuente.
- Si se considera el actual déficit cuantitativo y la tasa a la que crece el número de hogares, el número de vivienda que deben ser construidas anualmente para cubrir el déficit en un horizonte de 20 años es de 7.300 unidades. De este déficit el 50% corresponde a viviendas de interés prioritario, que por las características de los hogares que los demandan requieren atención urgente y un importante apoyo fiscal del Gobierno nacional, departamental y municipal.
- Las mayores necesidades habitacionales se encuentran en Riohacha, Manaure y Uribía. Ello requiere un esfuerzo fiscal considerable para atender sus necesidades habitacionales.
- De acuerdo al SISBEN existen cerca de 17 mil familias rurales que se encuentran con viviendas en condiciones de precariedad. La mayoría de ellas en San Juan del Cesar, Maicao, Uribía y Dibulla.
- Cuando se asignan subsidios de vivienda nueva para construcción no se tienen en cuenta características culturales, como las que les son propias a los indígenas wayuu. Las viviendas son homogéneas.
- Por desastres naturales entre el año 2006 y 2009 se dañaron 8.900 viviendas, dentro de las cuales 242 quedaron totalmente destruidas. Entre el año 2010 y el 2011, fueron reportadas como impactadas por la ola invernal 12.303 viviendas[8].
- Entre el año 2007 y 2009 en gobierno nacional entregó en el departamento 3.200 subsidios, correspondientes a $25 mil millones.

Tabla 5.17. La Guajira. Déficit de Vivienda 2010

Concepto	Número	%
Total hogares	**128.693**	**100**
Hogares sin déficit	30.437	24
Hogares en déficit	98.256	76
Déficit cuantitativo (viviendas nuevas)	**30.874**	**31**
Estructura	19.412	63
Cohabitación	8.271	27
Hacinamiento	3.191	10
Déficit cualitativo (mejoramiento)	**67.382**	**69**
Una carencia	26.359	39
Dos carencia	17.169	25
Tres carencias	23.015	34
Cuatro Carencias	838	1

Fuente. Camacol con base en el censo 2005, Carencias: Estructura, servicios, cocina, y hacinamiento mitigable

[8]Fondo de Adaptación. Reconstrucción de vivienda, diciembre 2011.

Tabla 5.18. Déficit de vivienda

MUNICIPIO	NO DE HOGARES	DÉFICIT CUANTITATIVO	DÉFICIT CUALITATIVO
Riohacha	26.306	12.143	14.163
Albania	3.142	724	2.418
Barrancas	3.123	536	2.587
Dibulla	3.412	489	2.928
Distracción	1.480	203	1.277
El molino	863	137	726
Fonseca	3.039	426	2.613
Hatonuevo	1.751	431	1.320
La jagua	273	53	220
Maicao	13.555	3.407	10.148
Manaure	14.670	6.855	7.815
San Juan	3.522	413	3.109
Uribía	19.212	4.371	14.481
Urumita	1.561	278	1.283
Villanueva	2.703	409	2.294
TOTAL	**98.612**	**30.875**	**67.382**

Fuente DANE 2005 Proyección 2015

El mercado solo no permite solucionar el problema del déficit de vivienda. Como no se actúa de manera contundente contra el déficit, ello genera ilegalidad, hacinamiento, problemas de salubridad, violencia, entre otros.

El Gobierno Nacional ha focalizado su nueva política de vivienda en los más pobres registrados en la Red Unidos, superando las anteriores limitaciones en torno de la necesidad de un subsidio para completar el crédito bancario. A partir de abril de 2012 las familias beneficiarias recibieron subsidios que cubren el valor total de sus viviendas, es decir, que las viviendas fueron totalmente gratis. Dentro de la política, existió un porcentaje de familias afectadas por los desastres naturales como ola invernal o que habiten en zonas de alto riesgo.

La Nación durante el primer periodo del Gobierno del presidente Juan Manuel Santos beneficio al departamento con 3.146 cupos en el Programa de Vivienda Gratuita

Tabla 5.19. Proyectos de Vivienda ejecutados en el Departamento

Esquema	Municipio	Proyecto	Valor En millones	N° Total VIP	VIP por Iniciar	VIP en Ejecución	VIP Terminadas	VIP Certificadas	% Ejec.
Privado	Riohacha	Los Deseos I	$9.161	196	0	0	196	196	100%
Privado	Maicao	Altos del Parrantial I	$25.343	604	0	0	604	504	100%
Privado	Fonseca	Villa Hermosa	$30.961	718	0	0	718	718	100%
Privado	San Juan	Altos de La Prosperidad	$13.267	314	0	0	214	214	100%
Privado	Villanueva	Urbanización Román Gómez Ovalle	$15.264	354	0	0	354	344	100%
Público	Riohacha	Lomas del Trupio	$12.372	300	0	300	0	0	96%
Público	Hatonuevo	Urbanización Los Mayalitos	$9.856	250	0	0	250	250	100%
Público	Barrancas	Villa Rosa	$12.042	292	0	0	292	292	100%
Público	Distracción	Villa Ana I	$4.652	118	0	0	118	118	100%
TOTAL			**$132.918**	**3.146**	**0**	**300**	**2.746**	**2.636**	**99,62%**

Fuente: Departamento

5.7.2. Vivienda Indígena, de los usos y costumbres a la pobreza extrema

Las comunidades indígenas construyen sus propias casas, el Departamento y los Municipios han adelantado algunos programas de vivienda, al igual que el sector privado pero estos no cubren mínimamente las necesidades de la población, se observa a menudo hacinamiento, además de que casi todas las viviendas no tienen acceso directo al agua ni a sistemas de disposición de excretas.

La mayoría de las viviendas rayan en la precariedad, se localizan viviendas en su mayoría de bahareque, en muy mal estado, e incluso de palos y materiales de desecho, encontrándonos entonces con la necesidad como Estado Colombiano de mejoramiento de vivienda tradicional, usando para ello sus mismos materiales tradicionales pero bajo esquemas constructivos más seguros y duraderos.



Estado de las viviendas indígena luego de casi 5 años de sequia

En cierta forma, La Guajira se convierte en un laboratorio para desarrollar casi desde cero todo un proyecto social y económico, un reto para demostrar si el país y la región son capaces realmente de asumir su papel constitucional de velar por la seguridad y prosperidad de su población.



Viviendas indígenas, entre los usos y costumbres y la pobreza extrema

A través del presente Plan de Desarrollo se envía un S.O.S. a la Nación y al Ministerio de Vivienda para el desarrollo de un proyecto de autoconstrucción de vivienda propia enmarcada en los usos y costumbres y las tradiciones para recuperar las viviendas de las etnias indígenas del Departamento.

En la última emergencia invernal la nación suministro viviendas a población indígena wayuu en la alta guajira construida en un material de PVC sobre pilotes, esta solución resulto en un total fracaso, no se adapta a los usos y costumbres ni a las condiciones climatológicas, de la región, los wayuu no las están usando, las usan como depósito y han reconstruido por sus propios medios sus viviendas de bahareque tradicional.

Hoy día hay nuevas técnicas de construcción con bahareque o adobe, que mejoran la durabilidad, estabilidad y cumplen con las normas de sismo residencia de las viviendas y soportan mejor los embates del tiempo, es importante apoyar a las comunidades en la reconstrucción de sus viviendas pero teniendo en cuenta sus usos y costumbres y los materiales que ellos usan históricamente.

5.7.3. Vivienda de interés prioritario para ahorradores

Este programa VIPA (vivienda de interés prioritario para ahorradores) busca promover la adquisición de vivienda para familias de todo el país que tengan ingresos de hasta dos (2) salarios mínimos mensuales. Estas familias podrán tener casa propia sin comprometer más del 30% de su ingreso en el pago de las cuotas del crédito que se les otorgue para la adquisición de vivienda. Lo anterior significa que un hogar que tenga ingresos de un (1) salario mínimo mensual podrá comprar su casa, en el marco de este programa, con una cuota mensual aproximada de 180 mil pesos. Para el Departamento de La Guajira aprobaron 3 proyectos donde se beneficiaran los Municipios de Riohacha y Albania que son lotes privados y Manaure lote público para un total de familias a beneficiarse de 1.440, estos proyectos se encuentran en su etapa precontractual y selección de potenciales beneficiarios.

5.7.4. Vivienda gratuita segunda fase.

Lo proyectado para esta segunda parte del programa es llegar a las familias más vulnerables que habiten en los municipios de categorías 3, 4, 5 y 6, priorizando a los que no fueron beneficiados en la primera fase del programa.

El proyecto debe postularlo el gobernador o alcalde, indicando el valor solicitado por cada vivienda, el cual no podrá superar 69 SMLMV. Y en el caso de departamentos como Putumayo y Chocó será de 79 SMLMV, y en San Andrés, Amazonas, Vichada, Vaupés y Guainía, será 99 SMLMV; lo anterior por su condición de difícil acceso y por los costos de construcción.

En cuanto a los requisitos para acceder al programa, serán más exigentes en aspectos como área construida. Las viviendas tendrán un área mínima entre 45 y 50 m2 y deberán ser terminadas antes del 30 de abril de 2016. "Estos aspectos jamás los habíamos visto en el país cuando en gobiernos anteriores, lo poco que se construía eran viviendas de 28 m2. Además, exigimos que el equipamiento sea un factor importante, que cuenten con salones comunales, parques y zonas verde más amplias", enfatizó el ministro de Vivienda.

Los proyectos no deberán superar 300 Vivienda de Interés Prioritario (VIP) para municipios de categoría 3 o 4, ni 200 VIP para municipios de categoría 5 o 6.

- El proyecto deberá estar ubicado en zona urbana, disponibilidad de servicios públicos, no estar ubicados en zona de alto riesgo y contar con licencia de urbanización.
- Criterios de priorización para la selección de los proyectos:

1. Proyectos que requieran menor cofinanciación del Gobierno Nacional, es decir, los que tengan mayor aporte económico de la entidad territorial.
2. Que ofrezcan más área construida por cada vivienda y que permitan la ampliación progresiva de las vivienda
3. Que ofrezcan mayor área de espacio público y para la construcción de equipamientos.

Si se presentan empates al aplicar los criterios mencionados, se priorizarán los siguientes proyectos:

- Los que se propongan en municipios que no hayan sido beneficiados de viviendas gratis.
- Los que se pretendan ejecutar en municipios en los que exista mayor población RED UNIDOS, desplazada, con subsidios aplicado y que no tengan vivienda.
- Requisitos de quienes ejecutarán los proyectos:

1. No debe haber sido sancionado por incumplimientos contractuales relacionados con la construcción.
2. Debe estar inscrito en el Registro Único de Proponentes - RUP y tenerlo vigente.
3. Debe acreditar experiencia en construcción de proyectos de vivienda.
4. El ejecutor o los miembros del mismo que acrediten la experiencia, deben tener una antigüedad de por lo menos 5 años, y todos deben tener una duración superior a 5 años. Las personas naturales deben haber ejercido las actividades de diseño y construcción de viviendas desde hace por lo menos 5 años.
5. Aportar carta de aprobación de crédito con cupo mínimo total del 50% del valor de las viviendas a ejecutar.
6. Aportar una garantía de cumplimiento de sus obligaciones, al menos por el 10% del valor del contrato.
7. Se verificará que el ejecutor, sus miembros y su representante legal no se encuentren reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.

Para el Departamento de La Guajira los municipios que salieron favorecidos fueron:

Tabla 5.20. Vivienda de Interés Prioritario (VIP) para municipios

MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	N° VIP
DIBULLA	URB. BELLA VISTA	VIABLE	200
DIBULLA	URB. VISTA HERMOSA	VIABLE	146
DISTRACCIÓN	URB. VILLA ANA 2	VIABLE	132
EL MOLINO	URB. MARÍA FERNANDA	VIABLE	200
FONSECA	URB. VILLA LUNA	VIABLE	322
HATONUEVO	URB. LOS MAYALITOS II	VIABLE	92
HATONUEVO	URB. LOS MAYALITOS III	VIABLE	200
LA JAGUA DEL PILAR	URB. SAN BENITO	VIABLE	137
URUMITA	URB. MIGUEL AGUSTÍN CORRALES	VIABLE	200
TOTAL			1.629

5.7.5. Titulación de predios fiscales.

La titulación es el mecanismo por el cual el Gobierno Nacional faculta a las entidades públicas para transferir los predios de su propiedad ubicados en el perímetro urbano a las familias de escasos recursos que los han ocupado de manera ilegal con vivienda de interés social antes del 30 de noviembre de 2001.

En ese sentido, es necesario precisar que los procesos de titulación establecidos en la normativa vigente se adelantarán solo sobre los bienes en cabeza de las entidades públicas del orden nacional y territorial (municipios o distritos) y no podrán ser objeto de estos programas aquellos asentamientos que se encuentren ubicados sobre predios de carácter privado o de propiedad de personas naturales.

De igual modo, no podrán incluirse los predios o asentamiento que se encuentren ubicados en zonas de riesgo, protección o proyección de las obras contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal, bienes de uso público así como aquellos que se encuentren por fuera del rango de vivienda de interés social.

De acuerdo con lo anterior, solo una vez cumplidos los requisitos exigidos por la Ley 1001 de 2005 y su Decreto Reglamentario 4825 de 2011 y las normas de desarrollo territorial concordantes, será procedente la inclusión de estos inmuebles en los Programas de Titulación que promueve el estado.

El Departamento de La Guajira celebró convenio con el ministerio de vivienda, ciudad y territorio para el programa de legalización y titulación de bienes fiscales, donde salieron seleccionados barrios ubicados en el municipio de Riohacha como villa de campo alegre, la Majayura y otros, con 1425 lotes, se está ejecutando la titulación en los barrios villa de campo alegre y Majayura en el Municipio de Riohacha.

Gráfico 5.4. Ciclo de la estrategia de vivienda de interés social



El programa de Titulación del Gobierno Nacional busca llegar a las familias más vulnerables del país, que durante muchos años han ocupado predios fiscales y no han tenido acceso a un título de propiedad sobre los mismos. Este programa tendrá cobertura nacional, para garantizar la participación de todos los entes territoriales, en desarrollo del derecho constitucional de acceder a una vivienda digna.

La propuesta para adelantar estos procesos masivos de titulación de asentamientos humanos incompletos, en predios fiscales ocupados con vivienda de interés social, es la tercerización en cabeza de las entidades territoriales del orden Municipal y Distrital, para que allí se desarrollen y ejecuten los instrumentos técnicos, jurídicos y sociales que componen el programa, contando con la capacitación, acompañamiento y asesoría de Minvivienda. De este modo, los ocupantes que cumplan con los requisitos legales podrán acceder a la propiedad del predio, adquiriendo beneficios paralelos, como la posibilidad de adquirir créditos o mejorar su vivienda, a través de los subsidios que para el efecto ha establecido el Gobierno Nacional.

5.7.6. Subsidio de vivienda rural

Es un aporte en dinero o en especie que el estado entrega por una sola vez al hogar beneficiario, con el objeto de facilitarle una Solución de Vivienda de Interés Social Rural, sin cargo de restitución.

Requisitos para poder obtener el subsidio

- Ser colombiano debidamente identificado ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Vivir en área Rural.
- Pertenecer a nivel 1 y 2 de SISBEN

Nota: los indígenas no se sisbenizan

Los Subsidio Familiares de Vivienda de Interés Social Rural se obtienen a través de proyectos presentados por las entidades territoriales, los Resguardos Indígenas y Consejos Comunitarios de Comunidades Negras legalmente reconocidos; las entidades gremiales del sector agropecuario, las Organizaciones Populares de Vivienda, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), y demás personas jurídicas que tengan dentro de su objeto social la promoción y desarrollo de vivienda de interés social y que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a quienes se les denomina entidades oferentes.

Estos proyectos deberán ser presentados cuando existan convocatorias o atención permanente a población en situación de desplazamiento ordenadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en las fechas y condiciones pactadas.

Las entidades oferentes a través de medios de comunicación con impacto en la región, informarán a los colombianos interesados en aplicar a los proyectos de Subsidios de Vivienda de Interés Social Rural, sobre:

- Requisitos para ser postulantes.
- Los criterios de selección de postulantes.

5.7.7. Vivienda saludable

La **Estrategia de Vivienda Saludable** busca mejor las condiciones de la vivienda y con ello mejorar las condiciones de salud de quienes la habitan, pues existe una estrecha relación entre las condiciones de la vivienda y la salud física, mental y social de sus ocupantes. La vivienda es un espacio que incluye: la casa (el refugio físico donde habita una persona), el hogar (el grupo de personas que conviven bajo el mismo techo),

el entorno (el ambiente exterior que rodea la casa) y la comunidad (el grupo de personas que constituyen el vecindario).

Para disfrutar de una vivienda saludable, es fundamental que las familias participen activamente en la identificación de los factores que favorecen su salud y bienestar, al tiempo que puedan actuar en la reducción de los riesgos presentes. La cartilla guiará a la familia en este proceso.

Gráfico 5.5. Estrategia Vivienda Segura



La Estrategia de Vivienda Saludable promueve:

- Que todas las personas que integran la familia gocen de buena salud.
- Que las familias identifiquen y mantengan hábitos saludables.
- Que las familias disminuyan los riesgos presentes en la vivienda y el entorno inmediato.

Una vivienda saludable es:

- Un lugar confortable, seguro y armónico para vivir y convivir
- Un espacio vital y necesario para el desarrollo de cada persona y toda la familia.
- Un espacio íntimo en el que se comparten momentos importantes, se estrechan relaciones afectivas y se fortalece el núcleo familiar

Este es quizás uno de los problemas de fondo del Departamento, en especial con las poblaciones rurales dispersas, las cuales incumplen con todos los requisitos de clasificación de viviendas y entornos saludables, calculado en apomadamente 120.000 viviendas indígenas dispersas, misma situación se presentan en población campesina y colonos.

Mayoría de viviendas no cuentan con servicio de agua potable, ni siquiera tiene acceso a agua segura cerca de sus viviendas, algunos toman el agua de jagüeyes (aguas estancadas) o de pozos cuyas aguas es pesada (minerales disueltos) o salobres (alto contenido de sal) son generadores de enfermedades diarreicas y de la piel, la falta de agua impide la asepsia del hogar y del cuerpo e impide el correcto lavado de alimentos y

utensilios de cocina, exponiéndose a enfermedades por contaminación, cocinan en el suelo, las viviendas están altamente deterioradas, y no disponen de sistemas de disposición de residuos sólidos y muchas no cuentan con sistemas de disposición de excretas.

5.7.8. Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social en la Modalidad de Vivienda Saludable.

Es el que se otorga para la ejecución de obras menores, reparaciones o mejoras locativas que sin requerir la obtención de permisos o licencias por parte de las autoridades competentes, tiene por objeto optimizar las condiciones básicas de salud de los hogares más vulnerables. Comprende prioritariamente, la habilitación o instalación de batería de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas y sanitarias, pisos en superficies en tierra o en materiales inadecuados y otras condiciones que permitan el saneamiento y mejoramiento de fachadas de una vivienda de interés social prioritario, con el objeto de alcanzar progresivamente soluciones de vivienda de interés prioritario en condiciones dignas.

5.7.9. Oferentes de proyectos de mejoramiento para vivienda saludable.

Son oferentes las entidades territoriales del orden departamental o local, que tienen como responsabilidad organizar la información de los hogares para su postulación, aportar los recursos complementarios para formular y presentar los proyectos y establecer el vínculo jurídico directo de los hogares con la entidad otorgante para efectos de la ejecución del subsidio familiar de vivienda en la modalidad de vivienda saludable.

5.8. Servicios de gas natural domiciliario.

En la actualidad, los quince (15) Municipios del Departamento de La Guajira, cuentan con la presencia del servicio del Gas Natural Domiciliario, lo que permite su factibilidad de acceso para un importante número de familias de bajos recursos, sin embargo, aún no se dispone de este servicio en todas las poblaciones que componen a cada uno de los Municipio.

La cobertura actual del servicio de gas Natural Domiciliario en el Departamento de La Guajira , alcanza el 75 % , lo que ha ido desplazando la demanda del gas profano(cilindros), desestimulando la oferta, puerta a puerta en las poblaciones .En consecuencia la mayoría de los hogares que no cuentan con el servicio de Gas Natural, se encuentran obligados a recurrir a las prácticas tradicionales del uso de leña o carbón vegetal, energía eléctrica, gas propano u otros sustitutos para cocción de sus alimentos como combustible, lo que conlleva a un deterioro de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente y en buscar la seguridad, comodidad y economía, mediante el suministro de un energético que cubra las expectativas mencionadas.

De acuerdo a la problemática planteada se pueden buscar alternativas que permitan a la población de bajos recursos acceder a subsidios para la conexión del servicio d Gas Natural Domiciliario, dentro del marco del Decreto No. 238 de 1.996, a través del cual se fijan unos criterios y procedimientos para el otorgamiento de Subsidios de Gas Natural Domiciliario.

El Subsidio para la conexión al servicio de Gas Natural, es un aporte destinado a facilitar el acceso para la instalación individual del servicio. Sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la Ley. Las cuales se establecen en la Ley 142, contrato de prestación de servicio de gas natural domiciliario, entre otros.

De un total de 118.446 viviendas que enmarcan la población del Departamento de La Guajira, de acuerdo con el censo del DANE 2005 y aunque al mes de Agosto de 2010, cerca de 80.000 predios se encuentran con las Redes disponibles, tan solo se han conectado 69.107 servicios para la prestación del Gas Natural Domiciliaros, por lo que existe un amplio mercado potencial, cuya generalidad son de hogares de muy bajos recursos que por su precarias situación económica aún no han podidos acceder al servicio de Gas Natural Domiciliario.

Es por ello, que se hace necesario contribuir al bienestar de los hogares de bajos recurso, en busca de la factibilidad de proyectos que permitan viabilizar el acceso a la conexión del servicio de Gas Natural Domiciliario por Redes, derivándose de este una alternativa económica para las familias más necesitadas , además de facilitar el acceso a este servicio básico.

5.9. La Ciencia, la Tecnología y la Innovación para lograr el desarrollo de la infraestructura y los servicios públicos esenciales

Garantizar bienes y servicios a la población cada día se vuelve más complejo, la demanda crece pero la disponibilidad no crece al mismo ritmo, cada día se requiere más infraestructura vial, educativa, de salud, viviendas sismo resistente, mejoramiento de los acueductos y alcantarillados, desarrollar nuevas tecnologías para proveer de agua a comunidades dispersas, adoptarse al cambio climáticos, darle mejo uso a los residuos sólidos y aguas hervidas contaminantes, garantizar el acceso a energías no contaminantes, etc.

Desde el SGR Ciencia, Tecnología e Innovación se deberá apostar a mejorar la capacidad de ofrecer a la ciudadanía mejores condiciones de vida a través del equipamiento urbano y rural, apostarle a nuevas tecnologías para garantizar el acceso al agua y la energía, mejorar procesos constructivos con materiales innovadores, etc.

3.4. La salud como un derecho fundamental para la vida.

3.4.1. La salud frente a los derechos

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no consiste únicamente en la ausencia de enfermedad o discapacidad[1] sino que es sinónimo de un estado de bienestar general tanto individual como social. El derecho a la salud, por lo tanto, está estrechamente ligado a otros derechos humanos fundamentales y su materialización depende de la realización de estos otros, especialmente el derecho a al agua (que incluye el derecho al acceso al agua potable y a saneamiento adecuado) y el derecho a la alimentación.

De este modo, el derecho a la salud se divide en varios derechos específicos que los países deben asegurar:

- El derecho al acceso real a la salud y a la oportunidad de la atención
- El derecho de la primera infancia y la infancia a la salud y a la prioridad de la atención.
- El derecho al goce efectivo de los beneficios que ofrece el sistema de protección de la salud en Colombia
- El derecho a la prevención y a tratamientos preventivos para luchar contra la propagación de enfermedades
- El derecho al acceso a los medicamentos esenciales
- La promoción de la salud materna e infantil
- El derecho al acceso a los servicios de salud apropiados
- Por último, la educación y la concienciación sobre la salud

El Plan Decenal de Salud Pública es un instrumento de política pública para la **garantía del derecho a la salud**. Se orienta al cumplimiento de las obligaciones que supone su materialización tanto en lo inmediato como en lo progresivo.



[1] Constitución de la Organización Mundial de la Salud", aprobada en 1946

El Derecho a la Salud en Colombia ha tenido sustentaciones que lo reconocen como un derecho fundamental en sí mismo, por lo tanto, su garantía es responsabilidad del Estado. Al incorporar el **enfoque de determinantes sociales de la salu**d reconoce la interdependencia de los derechos y la necesidad de trabajar con otros sectores responsables de la garantía de otros derechos

Los nuevos objetivos del Desarrollo Sostenible plantean que La salud es un compromiso del Estado enmarcado en el enfoque de derechos, en el abordaje intersectorial e interdisciplinario y en la gestión del riesgo para avanzar significativamente en el goce efectivo del derecho a la salud, afectar los determinantes sociales de la salud y mejorar las condiciones de vida y salud de los habitantes de Colombia.

3.4.2. Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

La temática tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los ODS:

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Metas:

1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos
3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
6. Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
9. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
10. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda
11. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los

Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos

12. Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
13. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

3.4.3. Articulación del plan de desarrollo territorial – PDT con el plan territorial en salud – PTS

El proceso de planificación en salud se concreta en los Planes Territoriales de Salud - PTS, instrumento de política pública donde se define la actuación articulada entre actores y sectores públicos, privados y comunitarios, para que durante el respectivo período de gobierno se avance hacia el logro de la visión en salud, y por lo tanto, hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud, la mejora de condiciones de vida y salud y la disminución de la carga de enfermedad y la discapacidad evitables, con el fin de aportar hacia la paz y alcanzar mayor equidad en salud y desarrollo humano sustentable.

El marco de política de los PTS es el Plan Decenal de Salud Pública que, en correspondencia con la Ley 152 artículo 45, dispone que los departamentos, distritos y municipios deberán articular y ajustar los planes de desarrollo con las políticas, estrategias y programas del nivel Nacional que son de interés mutuo y que guarden relación con las acciones gubernamentales.

Por su parte, la Resolución 1536 de 2015, en su artículo 27 señala "Aprobación del PTS. El PTS por ser parte integral del Plan de Desarrollo, se aprobará de manera simultánea con éste en las asambleas departamentales y concejos distritales y municipales y se cargará a través de la plataforma habilitada del SISPRO para ser integrado a dicho sistema (…)". Teniendo en cuenta lo anterior, el proceso de planeación en salud se incorpora en la agenda de formulación de los planes de desarrollo territoriales, en los cuales confluyen todos los sectores. Por lo tanto, los gobernantes y su equipo de trabajo deberán incluir en la agenda del PDT acciones para la formulación de los PTS con base en la Estrategia PASE a la Equidad en Salud y la Resolución 1536 de 2015.

3.**4.4. El derecho al acceso real a la salud y oportunidad de la atención.**

El sistema de salud requiere de tres componentes para ser exitoso, el primero la existencia de usuarios con garantías para acceder al servicio, el segundo capacidad instalada de atención y el tercero, un medio ambiente y prácticas de vida que permitan mejorar la salud de toda la población.

En esa búsqueda para alcanzar mayor equidad en salud y desarrollo humano sostenible, construir capital humano y disminuir la vulnerabilidad social, el PDSP también incorpora las políticas nacionales e internacionales dirigidas a los grupos poblacionales, especialmente a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores, mujeres víctimas de maltrato y otras clases de violencia de género, víctimas del conflicto, personas con discapacidad y grupos étnicos.

El PDSP 2012-2021 se basa en tres enfoques complementarios y en un modelo explicativo:

- **Enfoque de derechos**: reconoce el derecho universal, igualitario, irrevocable e irrenunciable a la salud, entendida como el "disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social", que se hace extensivo a otros derechos (alimentación, agua potable, saneamiento básico, condiciones seguras.

- **Enfoque diferencial**: reconoce la equidad e inclusión de los ciudadanos excluidos, identificando las diversidades propias de los sujetos, incluye los enfoques de ciclo de vida (primera infancia y vejez), orientación sexual o identidad de género, pertenencia étnica (indígena, afrocolombiana, negra, palenquera, raizal, ROM) y situaciones generadoras de inequidades (discapacidad, víctimas del conflicto y poblaciones institucionalizadas).

- **Enfoque poblacional**: define relaciones entre los aspectos demográficos, ambientales, sociales y económicos de los territorios, para identificar sus desequilibrios y ventajas.

- **Enfoque de determinantes sociales de la salud:** Colombia con el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP), Adopta el modelo de los Determinantes Sociales de la Salud, (DSS) entendidos como "situaciones que hacen parte del bienestar, calidad de vida y desarrollo humano, que ejercen influencia sobre la salud de las personas". Usando como base la propuesta de la OMS, se establece que el PDSP se orienta a tres fines: la afectación positiva de los DSS (equidad social), sentar las bases para un cambio del enfoque de la gestión en salud y mejorar las condiciones de vida y salud de las personas.

3.4.4.1. Usuarios, no clientes del sistema de salud

La reforma al sistema de salud impuesta por la Ley 100 de 1993, donde nace el Sistema General de Seguridad social en Salud, que afecto y transformo el servicio de salud de un servicio público a un servicio comercial donde para poder acceder hay que tener capacidad de pago. Convirtiendo la salud en Colombia en un bien transable, generador de lucro para unos pocos particulares a costa de la salud y la vida de los colombianos. Este sistema, se basó en un modelo de aseguramiento y fue considerado como un derecho fundamental ligado a la vida, este concepto explica las tutelas en Salud del País.

El artículo 44 de la Constitución Política de Colombia señalo que son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

De igual forma el artículo 49 modificado por el Acto Legislativo No 02 de 2009 señalo que la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Ley 1438 de 2011: reforma el SGSSS, En el artículo 6°, de dicha ley, determina que el Ministerio de la Protección Social debe elaborar un Plan Decenal de Salud Pública a través de un proceso amplio de participación social, de acuerdo con la organización, las modalidades y las formas establecidas en el Decreto 1757 de 1994 (Presidencia de la República de Colombia, 1994). En Donde es la Resolución 1841 de 2013: que adopta el Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2012-2021 para Colombia.

3.4.4.1.1. La Salud, en el centro de las personas.

Con la promulgación de la Ley 1751 de 2015 o Ley Estatutaria de Salud, que proclama la Salud como un derecho fundamental, autónomo e irrenunciable. Que para el logro y realización del derecho fundamental a

la salud, obligando al Estado a organizar un sistema de salud el cual de manera coordinada y armónica, define los principios, normas, políticas públicas, instituciones, competencias facultades, obligaciones, derechos, deberes recursos financieros, controles, información, procedimientos y evaluación, idóneas para la garantía y materialización del derecho fundamental a la salud. En tal sentido, el Ministerio de Salud y Protección Social adopto con la resolución 429 del 2016, la Política Integral de Atención en Salud (PAIS), cuyo objetivo primordial es centrar la acción de salud en las personas, a nivel individual, familiar y colectivo; no en las Instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) ni en las Entidades promotoras de salud (EPS), como lo era antes con la Ley 100.

La nueva Política de Atención Integral en Salud (PAIS) trae consigo los siguientes beneficios:

1. Formula un modelo de atención que toma como centro, a las personas (a nivel individual, familiar y comunitario). La Atención primaria en Salud es el eje de esta Política.
2. Garantiza el acceso efectivo de los ciudadanos a los servicios de salud, con acciones y prestaciones desde la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y reinserción social; en todas las etapas de la vida y lo más cerca posible a donde transcurre su cotidianidad.
3. Articula a todos los agentes, desde los ciudadanos, los gobiernos territoriales, las EPS, los prestadores de servicios, los proveedores; y el sector educativo.
4. Coordina todos los sectores orientados al bienestar de la población, para modificar de manera efectiva los determinantes de la salud, mejorar continuamente los resultados en salud y cerrar brechas de inequidad social.

La política comprende un componente estratégico, que determina las prioridades del sector salud en el largo plazo; y un componente operativo, que consiste en el Modelo de Atención Integral en Salud (MIAS), que se constituye en el marco para la organización y coordinación de actores e instituciones para garantizar que los ciudadanos accedan a servicios seguros, accesibles y humanizados.

3.4.4.1.2. Modelo de Atención Integral en Salud (MIAS): "El propósito del MIAS es por tanto la integralidad en el cuidado de la salud y el bienestar de la población y los territorios en que se desarrollan, lo cual requiere la armonización de los objetivos y estrategias del Sistema alrededor del ciudadano como objetivo del mismo. Esto implica generar las interfaces entre los agentes institucionales, las normas y los procedimientos del Sistema y su adaptación a los diferentes ámbitos territoriales. Lo anterior exige la interacción coordinada de las entidades territoriales, los aseguradores, los prestadores y las demás entidades, que, sin ser del sector, realicen acciones sobre los determinantes y riesgos relacionados con la salud. No obstante, esta integralidad no implica unicidad ya que las características de las poblaciones y de los territorios tienen diferencias.

La implementación de un nuevo modelo de atención exige poner a disposición de los agentes un conjunto de herramientas (políticas, planes, proyectos, normas, guías, lineamientos, protocolos, instrumentos, metodologías, documentos técnicos) que integran los objetivos del Sistema de Salud con los de la Seguridad Social, orienten la respuesta del Sistema y alineen su regulación.
Es por ello que se requiere la conducción de una autoridad sanitaria que lidere y oriente las estrategias, acciones, intervenciones y tecnologías que serán implementadas de manera coordinada y articulada con los diferentes agentes del SGSSS y otros sectores que aportan a la garantía del derecho a la salud y al desarrollo humano.

El Modelo Integral de Atención en Salud propuesto, trasciende la dimensión técnico instrumental de las acciones en salud, transformándola en medios que propicien la "expansión de la libertad", fundamento ético

de las acciones en salud, donde prima la concepción de la persona como "sujeto con capacidad de gestión de su propia vida".

El Modelo pone en el centro a las personas, su bienestar y desarrollo, propone intervenciones que comprenden acciones de promoción de la salud, cuidado, protección específica, detección temprana, tratamiento, rehabilitación y paliación a lo largo del curso de su vida, con oportunidad, aceptabilidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia, eficacia y efectividad. Es por ello que incluye tanto las acciones orientadas a generar bienestar, como las dirigidas hacia el mantenimiento de la salud, la detección de riesgos y enfermedad, la curación de la enfermedad y la reducción de la discapacidad. Esto implica que la norma básica para la evaluación de los efectos del Modelo sean las ganancias en equidad, tanto en estado de salud como en acceso integral a los servicios, buscando el cierre de brechas entre grupos poblacionales considerados en sus diferencias socioeconómicas y en sus contextos territoriales.

Este modelo tiene 10 componentes operacionales que inician desde el conocimiento y caracterización de la población y su grupo de riesgo. De los cuales, hacen parte las Rutas Integradas de Atención en Salud (RAIS) que son las unidades básicas de regulación con las que se despliegan los demás componentes.

3.4.4.1.3. Rutas Integradas de Atención en Salud (RAIS)

Las RIAS son una herramienta que define, a los agentes del Sistema (territorio, asegurador, prestador) y de otros sectores, las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención a partir de las acciones de cuidado que se esperan del individuo, las acciones orientadas a promover el bienestar y el desarrollo de los individuos en los entornos en los cuales se desarrolla, así como las intervenciones para la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación de la discapacidad y paliación. Estas condiciones, además, serán suficientes en tanto cubran las condiciones diferenciales de los territorios y de los diferentes grupos poblacionales.

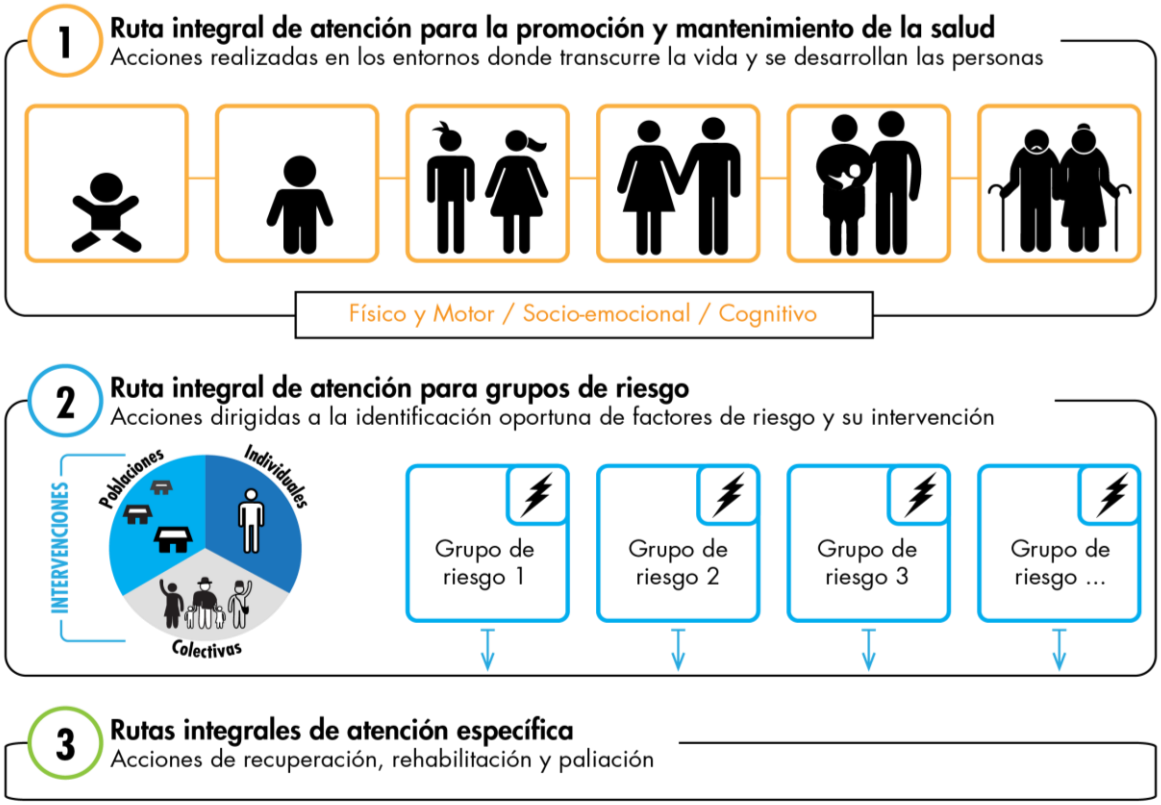
A partir de la RIAS, se consolidan las acciones tanto del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) como del Plan de Beneficios (PB), incluyendo las guías de práctica clínica asociadas a estos. Las intervenciones incluidas se basan en la mejor evidencia disponible. El conjunto de RIAS, PIC; PB y GPC deben cubrir la mayor parte de las contingencias de salud de la población.

Las RIAS son el instrumento regulatorio básico para la atención de las prioridades en salud, la definición de las redes integrales de prestación de servicios, la gestión integral del riesgo en salud, la definición de mecanismos de pago orientados a resultados, los requerimientos y los flujos de información y el logro de los resultados en salud en cuanto a equidad y bienestar social.

Los objetivos sociales últimos de la RIAS son las ganancias en salud y la reducción de la carga de enfermedad. Sin embargo, el objetivo transversal del modelo es la legitimidad del Sistema a través de la consolidación de la confianza del ciudadano, la pertenencia, aceptabilidad, oportunidad de la atención para la garantía del derecho a la salud.

El MSPS ha planteado tres tipos de RIAS, que se describen a continuación:

Ilustración Rutas Integrales de Atención en Salud, RIAS.



3.4.4.1.4. Territorialización del Modelo Integral de Atención en Salud

Para hacer una operación efectiva del MIAS es necesario armonizar las funciones de los dos tipos de entidades territoriales, municipio y departamento, con las escalas requeridas para la eficacia del Modelo.

Que incluyen las características diferenciales de la demanda (sociales, geográficas, étnicas, de genero) y de la oferta en cuanto a la disponibilidad efectiva de servicios.

El nuevo modelo de atención reconoce tres tipos de ámbitos territoriales

- Territorio Urbanos
- Territorios con alta ruralidad
- Territorio Dispersos

A partir de esa Territorialización se pueden crear las Redes Integradas en Salud según las características de cada región.

Redes Integradas en Salud

Las Redes Integradas de Prestación de Servicios son el conjunto articulado de prestadores de servicios de salud, públicos y privados, ubicados en un ámbito territorial definido de acuerdo con las condiciones de operación del modelo integral.

Esta red se define a partir de:

- Las necesidades de la población ubicada en un ámbito territorial
- La caracterización de riesgo de las aseguradoras para su población afiliada en el respectivo entorno territorial y consecuente con
- Los requerimientos de las RIAS y
- Los resultados de la definición de grupos poblacionales y grupos de riesgo del territorio al cual se adhiere la red.

La red integral funcionará de dos maneras diferentes de acuerdo con la Territorialización.

Zonas Dispersas: El objetivo es que cada departamento cuente con una única red, que al no ser suficiente, debe tener en alguna ciudad un componente de alta complejidad.

Departamentos y Distritos: La EPS propone la red pero, la red la autoriza el departamento.

Por lo que ahora, será el departamento quien con base en su análisis de situación en salud y el plan territorial, autorizará a la EPS la red integral.

Si no es suficiente la red del departamento, se puede pedir o integrar servicios ubicados fuera del departamento.

Estas redes deben tener dos componentes prestacionales:

- Componente Primario de Prestación: encargado de la prestación de las acciones individuales, colectivas y poblacionales en salud
- Componente complementario de Prestación: Encargado de las acciones individuales de mayor complejidad en la atención. Dirigido a la atención de aquellos eventos de enfermedad que de acuerdo con las RIAS requieran tecnología y competencias especializadas no disponibles en el componente primario.

El Gobierno Departamental en su Plan de Desarrollo "Oportunidad para Todos y Propósito de País" 2016-2019 en el marco del Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2012-2021 y de la Política de Atención Integral en Salud, reconoce que los problemas de salud de peninsular generados o potenciados por las condiciones ambientales, sociales, culturales, políticas, económicas, educacionales, de hábitat y genéticos que afectan a la población del Departamento, lo que implica la transformación del modelo de atención en salud y un Sistema de Salud centrado en la población y sus relaciones a nivel familiar y comunitario. Para lograr esto, se requiere de una intervención, con un abordaje intersectorial y con recursos suficientes que impacten los determinantes sociales de la salud que garanticen la provisión de servicios de salud con Calidad, Accesibilidad, Oportunidad, Seguridad, Pertinencia y Continuidad.

3.4.4.1.5. La salud es un derecho, no un privilegio[2].

De acuerdo a la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se reconoce la salud como derecho inalienable e inherente a todo ser humano. Esto implica la obligación del Estado de respetar, proteger y garantizar el derecho a la salud de todos sus ciudadanos, no sólo asegurando el acceso a la atención de salud, sino también la atención adecuada.

El derecho a la salud es un derecho fundamental, se encuentra consagrado no solo en la Constitución de 1991, sino también en múltiples instrumentos jurídicos internacionales que hoy hacen parte de nuestra normativa por vía del llamado bloque de constitucionalidad. Igualmente, se encuentra desarrollado en innumerables disposiciones de origen legal y reglamentario. En especial por medio de las Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007 y 1438 de 2011.

La Corte Constitucional desde la sentencia T-402 de 1992, señaló que la salud debe ser entendida como derecho fundamental y lo ha protegido por tres vías. La primera ha sido su relación de conexidad con el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal y el derecho a la dignidad humana; la segunda, su naturaleza fundamental en contextos donde el tutelante es un sujeto de especial protección, y la tercera, su fundamentalidad. La Corte reiteró con la expedición de la Sentencia T-760 de 2008, que el derecho a la salud en Colombia se protege como derecho fundamental autónomo.

El 16 de Febrero del 2015, el Presidente de la Republica Colombiana Firma la LEY ESTATUTARIA (ley 1751 del 2015), en el cual se regula el Derecho Fundamental de Salud y se dictan otras disposiciones. Sin lugar a dudas, la Salud es un derecho fundamental autónomo, irrenunciable en lo individual y en lo colectivo; y como derecho seriamente fundamental debe ser objeto de todas y cada una de las garantías constitucionales y legales previstas para tal tipo de derechos y no solo para efectos de su justiciabilidad vía acción de tutela.

3.4.4.1.6. Modelo de determinantes Sociales en Salud:

La Salud No solo se ve afectada por condiciones del huésped, ya que existen unos determinantes Sociales estructurales (educación, ingresos, sexualidad, género, etc.), que contribuyen a generar inequidad entre los diferentes grupos de una sociedad.

Se Introducen los conceptos de *igualdad*, entendida como la ausencia de diferencias injustas evitables o remediables de salud entre las poblaciones o grupos definidos de manera social, económica, demográfica o geográfica; *Desigualdad* que hace referencia a resultado de una situación en salud en la que hay diferencias en el estado de salud entre hombres y mujeres, grupos de edad, etnias etc.

El Plan decenal de Salud Pública, define la actuación articulada entre sectores y actores públicos, privados y comunitarios responsables de la intervención efectiva y positiva de los procesos de salud enfermedad, a través del abordaje de los determinantes sociales, con el fin de crear condiciones que garanticen bienestar integral y calidad de vida en Colombia.

En conclusión este modelo, abarca el estado de salud de las poblaciones desde un punto de vista integral en donde el estado de salud de los habitantes de algún sitio, no solamente está determinado por las condiciones biológicas de los individuos, sino que hay una serie de factores sociales, económicos y políticos que van a tener

[2] http://www.saludintegralincluyente.com/proyecto/enfoques/derecho-a-la-salud.html#sthash.MMFGuPcd.dpuf

una gran influencia sobre la salud y bienestar de esa población. Es entonces como con la implementación de políticas intersectoriales y transectoriales enfocadas a estos determinantes, serán las responsables que la brecha entre ricos y pobre se reduzca cada vez más.

3.4.4.1.7. Plan Territorial de Salud en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021:

El Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2012-2021 es la carta de navegación que plantea la línea de trabajo para dar respuesta a los desafíos actuales en salud pública y para consolidar, en el marco del sistema de protección social, las capacidades técnicas en los ámbitos nacional y territorial para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones, de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ONU, 2000), hoy Objetivos del Desarrollo Sostenible; así mismo, plantea estrategias de intervención colectiva e individual, que involucran tanto al sector salud como a otros sectores, dentro y fuera de los servicios de salud.

El Plan Territorial de Salud de La Guajira está diseñado bajo el enfoque de la estrategia denominada "PASE a la Equidad en Salud". Se trata de una metodología que identifica y tiene en cuenta las brechas y las diferencias entre los diferentes grupos poblacionales.

La estrategia "PASE a la Equidad en Salud" es un conjunto orgánico de elementos normativos, conceptuales, metodológicos, técnicos y operativos necesarios para garantizar la formulación integral del Plan Territorial de Salud. "PASE" reconoce que el estado de salud de una población se encuentra directamente relacionado con las situaciones y condiciones presentes en un territorio particular.

El Plan Decenal de Salud Pública (PDSP), a través de la estrategia "Pase a la equidad en salud·, establece una ruta lógica para la formulación de los Planes territoriales de salud que articula a los actores sectoriales, transectoriales y comunitarios, acompañando y fortaleciendo la gestión de la autoridad sanitaria.

El modelo de los Determinantes Sociales de Salud (DSS) que adopta el PDSP y la estrategia Pase a la equidad en salud da argumentos que motivan la transectorialidad y posibilita las estrategias de articulación de los distintos actores.

La adopción de la estrategia permite la identificación y reconocimiento de las necesidades de los territorios, facilitando la planeación de manera sistemática para lograr una gestión e inversión de las entidades gubernamentales que responda a las necesidades de sus pobladores en materia de salud.

Así mismo, como el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2012-2021 está planteado con enfoque regional, en caso territorial corresponde al (Plan Prospectivo y estratégico de la región Caribe Colombiana), con enfoque local del territorio Guajiro seria (**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2016-2019 "Oportunidad para Todos y Propósito de País")** y reconoce las diferencias como referencia obligada para formular políticas públicas y programas acordes con las características, capacidades específicas y particularidades de los diversos grupos poblacionales y regiones.

El Derecho a la Salud en Colombia ha tenido sustentaciones que lo reconocen como un derecho fundamental en sí mismo, por lo tanto, su garantía es responsabilidad del Estado. Al incorporar el **enfoque de determinantes sociales de la salu**d reconoce la interdependencia de los derechos y la necesidad de trabajar con otros sectores responsables de la garantía de otros derechos.

El Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, es indicativo y contiene los principios rectores de política y las acciones fundamentales de intervención del entorno, de los comportamientos, de los servicios de salud

y de la participación social; los gobiernos departamentales, distritales y locales deben adaptarlo a su propia problemática y gestionarlo para su ejecución. Este PDSP, Es integral y es dinámico.

Es integral: porque se plantea partiendo de 8 dimensiones prioritarias y 2 Dimensiones Trasversales para la vida de toda persona, Dimensiones prioritarias que son:

3.4.4.2. Dimensiones de la salud:

Salud ambiental: Sus componentes principales son:
- Hábitat saludable:
- Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales:

Vida saludable y condiciones no transmisibles: Son dos los componentes a:
- Modos, condiciones y estilos de vida saludables
- Condiciones crónicas prevalentes

Convivencia social y salud mental: Sus dos componentes clave son:
- Promoción de la salud mental y la convivencia
- Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia

Seguridad alimentaria y nutricional: Son tres sus componentes básicos.
- Disponibilidad y acceso a los alimentos
- Consumo y aprovechamiento biológico
- Inocuidad y calidad de los alimentos

Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos: A esta dimensión pertenecen dos componentes.
- Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género.
- Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva y equidad social, SSR desde un enfoque de derechos

Vida saludable y enfermedades transmisibles Hacen parte de esta dimensión los componentes:
- Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas:
- Enfermedades inmunoprevenibles:
- Enfermedades endemo-epidémicas:

Salud publica en emergencia y desastres:
Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres:
- Respuesta en salud ante situaciones de urgencia, emergencias en salud pública y desastres

4.4.2.1. Dimensión transversal Gestión diferencial de poblaciones vulnerables

Componentes principales:
- Primera infancia, infancia y adolescencia
- Envejecimiento y vejez
- Salud y género
- Salud en poblaciones étnicas
- Discapacidad
- Víctimas del conflicto armado

3.4.4.2.2. Dimensión transversal fortalecimiento de la autoridad sanitaria

Componentes principales:

- fortalecimiento de la autoridad sanitaria

Es Dinámico: porque deberá ser reorientado permanentemente a partir de la evaluación de sus propios resultados y de los cambios ocurridos en el entorno social enmarcado en el proceso de planeación territorial (DNP), definido en la Ley orgánica 152 de 1994 (Congreso de la República de Colombia, 1994) y la Resolución 1536 del 2015, mediante la cual se adopta la Metodología para planeación Integral en Salud.

Asumiendo la estructura del Plan decenal de Salud Pública, este se encuentra armonizado con el **Plan Territorial en Salud 2016-2019 del departamento de La Guajira**, que fue adaptado a la problemática actual del territorio y se establece un diagnóstico para su construcción de la siguiente manera:

3.4.4.3. Dimensión transversal fortalecimiento de la autoridad sanitaria

3.4.4.2.3.1. El aseguramiento

El espíritu de cobertura universal consagrado en la Constitución se fijó como un proceso gradual, en el cual según informes del nivel nacional.

En el Departamento de La Guajira la afiliación al Sistema General de Seguridad social en Salud ha venido logrando avances significativos en todos los años, lo cual se ve reflejado en el aumento de las coberturas de aseguramiento, las cuales presentan un porcentaje que alcanza a corte 31 de Diciembre de 2015 **91.82 %**. Esto indica que de la totalidad de la población del Departamento según proyecciones del DANE es de **957.797,** de las cuales **876.516** se encuentran afiliadas a alguno de los regímenes de salud.

Tabla 4.1. Porcentaje de Coberturas de Aseguramiento en Salud, La Guajira 2011 – 2015
A corte 30 de Diciembre de 2015

DESCRIPCIÓN	2011	2012	2013	2014	2015
Cobertura Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud	91,47	96,12	92,84	92,59	91,82

Fuente: Oficina de Aseguramiento – Secretaria de Salud Departamental

De acuerdo con datos del SISPRO[3], la cobertura del Departamento asciende a diciembre de 2015 a 876.66 afiliados, el cual al compararlo a los 957.797 habitantes proyectados por el DANE genera una diferencia de 81.281 ciudadanos sin aseguramiento a los cuales se les denomina vinculados.

La nación asigna recursos al Departamento para atender 18.000 vinculados pero sin bases de datos, esto implica que estas coberturas que se dan por capitación, genere un alto riesgo financiero para la red pública a la cual se le asignan recursos para atender 18.000 usuarios no asegurados pero en la práctica debe atender 81.281 según cifras oficiales[4].

[3] Sistema de Información del Ministerio de la Protección Social
[4] El sistema transfiere el riesgo a la red pública hospitalaria.

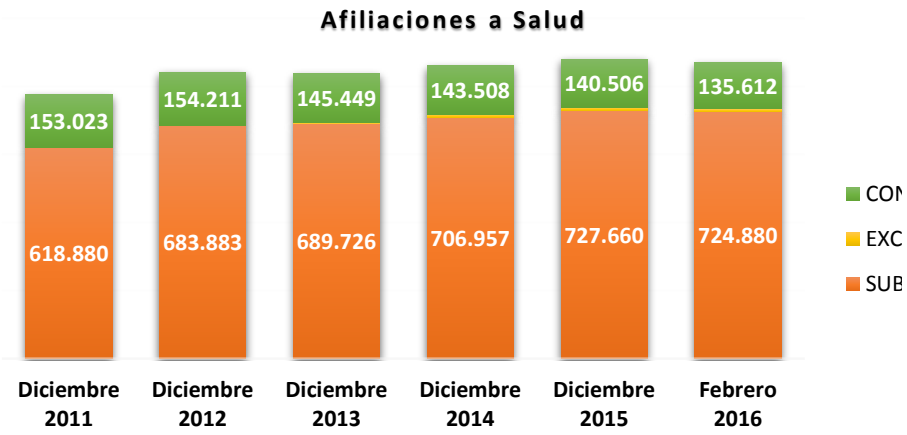
Ahora bien, y tal como vimos en el capítulo Población y en el capítulo Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, las cifras de población podrían ser muy superiores, en atención a que en las microfocalizaciones realizadas por el Departamento y el ICBF entre el 20% y el 22% de la población indígena contesto no estar asegurados en salud, que en cálculos de Planeación Departamental podría ascender solo en los seis municipios del norte del Departamento a 125.000 personas en alto riesgo, razón está que ayuda a entender porque el sistema de salud público está en riesgo de quiebra.

Tabla 4.2. Personas afiliadas al sistema general de seguridad social en salud - 2015

Área	Total			Total Aseguramiento	Población DANE 2015	Diferencia de Planeación departamental
	Contributivo	En Excepción	Subsidiado			
La Guajira	135.612	16.024	724.880	876.516	957.797	81.281

Fuente: SISPRO - Datos con corte a 19 de Febrero de 2015

Gráfico 1. Personas afiliadas al sistema general de seguridad social en salud – 2011- 2016*



Fuente: SISPRO - Datos con corte a 20 de Febrero de 2016

En La Guajira con tan solo 985.452 personas proyectadas para el DANE para el año 2016 había 17 EPS, la mayoría con menos del 1% de los afiliados.

Tabla 4.3. Personas afiliadas al sistema general de seguridad social en salud – 2011- 2016

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Subsidiado	618.880	683.883	689.726	706.957	727.660	724.880
Contributivo	153.023	154.211	145.449	143.508	140.506	135.612
Excepción	2.497	2.549	2.547	10.769	11.292	9.426
Total	774.400	840.643	837.722	861.234	879.458	869.918

Fuente: SISPRO - Datos con corte a 20 de Febrero de 2016, corte Diciembre cada año

3.4.4.2.3.2. Población global y de niños, niñas y adolescentes afiliados al SGSSS

Si analizamos la población menor de 5 años afiliada a sistemas de salud, y los cruzamos con las proyecciones del DANE para el mismo grupo de edad se obtendría que habría aproximadamente 50.401 niños y niñas menores de 5 años sin cobertura de salud, concentrándose la mayor población en Manaure, Uribía y Riohacha respectivamente

Tabla 4.4. Niños y Niñas menores de 5 años afiliadas al SGSSS – 2015

Área	Población DANE 2015	0 a 5 años					Hombre	Mujer
		Total	Contributivo	En Excepción	Subsidiado	Población No cubierta	0 a 5 años	0 a 5 años
TOTAL	151.633	101.232	14.690	832	85.710	50.401	51.653	49.579
		100,0%	9,7%	0,5%	56,5%	33,2%		

Fuente: SINFONIA SISPRO - Datos con corte a 19 de Febrero de 2015

De acuerdo a lo publicado por el Ministerio de la Protección Social, La Guajira tiene coberturas de casi el 100% en salud todos los municipios, las coberturas globales de menores de 5 años por régimen son las siguientes: Contributivo 9.7%, en Excepción el 0.5%, Subsidiado el 56.5% y sin ningún tipo de aseguramiento el 33.2%, partiendo de cifras DANE, sin embargo los análisis comparativos señalan que hay municipios con coberturas globales de apenas el 53.4% como Distracción, 59.4% como Hatonuevo, 53.2% como Manaure, 48.7 como Urumita.

Tabla 4.5. Personas afiliadas al sistema general de seguridad social en salud - 2015

Área	Población DANE 2015	Total			total asegurado	%	Diferencia
		Contributivo	En Excepción	Subsidiado			
Albania	26.606	8.642	118	16.231	24.991	93,9%	1.615
Barrancas	34.619	7.770	514	18.243	26.527	76,6%	8.092
Dibulla	32.983	910	364	28.808	30.082	91,2%	2.901
Distracción	15.790	559	144	7.722	8.425	53,4%	7.365
El Molino	8.728	488	106	5.992	6.586	75,5%	2.142
Fonseca	33.254	10.595	505	22.731	33.831	101,7%	-577
Hato Nuevo	24.916	4.016	149	10.646	14.811	59,4%	10.105
La Jagua Del Pilar	3.213	29	22	1.785	1.836	57,1%	1.377
Maicao	157.054	25.272	2.844	157.167	185.283	118,0%	-28.229
Manaure	103.961	920	659	53.702	55.281	53,2%	48.680
Riohacha	259.492	62.330	3.334	187.200	252.864	97,4%	6.628
San Juan Del Cesar	37.327	11.634	614	31.280	43.528	116,6%	-6.201
Uribía	174.287	3.939	921	140.647	145.507	83,5%	28.780
Urumita	17.910	1.656	155	6.919	8.730	48,7%	9.180
Villanueva	27.657	4.748	320	17.884	22.952	83,0%	4.705
TOTAL	957.797	143.508	10.769	706.957	861.234	89,9%	131.570

Fuente: SISPRO - Datos con corte a 19 de Febrero de 2015 y DANE

Si analizamos la cobertura de niños y niñas hasta los 5 años de edad, se observa que la cobertura oficial seria de apenas del 66.8%.

Tabla 4.6. Cobertura afiliación al SGSSS de niños y niñas hasta los 5 años de edad

Área	Población DANE 2015	0 a 5 años					Diferencia
		Contributivo	En Excepción	Subsidiado	Total	%	
Albania	4.168	951	7	1.980	2.938	70,5%	1.230
Barrancas	5.417	837	27	2.398	3.262	60,2%	2.155
Dibulla	5.469	52	16	4.627	4.695	85,8%	774
Distracción	2.271	68	7	1.043	1.118	49,2%	1.153
El Molino	1.099	43	6	530	579	52,7%	520
Fonseca	4.617	1.240	28	2.963	4.231	91,6%	386
Hato Nuevo	3.849	447	6	1.457	1.910	49,6%	1.939
La Jagua Del Pilar	400	5	1	198	204	51,0%	196
Maicao	23.595	2.551	282	18.098	20.931	88,7%	2.664
Manaure	18.218	33	36	5.745	5.814	31,9%	12.404
Riohacha	41.527	6.597	259	23.178	30.034	72,3%	11.493
San Juan Del Cesar	4.990	1.088	45	3.411	4.544	91,1%	446
Uribía	30.162	196	89	17.520	17.805	59,0%	12.357
Urumita	2.297	158	7	693	858	37,4%	1.439

Villanueva	3.554	424	16	1.869	2.309	65,0%	1.245
TOTAL	151.633	14.690	832	85.710	101.232	66,8%	50.401

Fuente: SISPRO - Datos con corte a 19 de Febrero de 2015 y DANE

Otra fuente de información que nos permite corroborar los déficit de cobertura está en las bases de datos de afiliación de población en el régimen subsidiados vs las proyecciones DANE, donde entre los municipios de Albania, Dibulla, Maicao, Riohacha y Uribía, se tendrían afiliados 72.187 indígenas que superan las proyecciones oficiales del DANE para estos grupos étnicos.

Tabla 4.7. Cobertura población indígena al SGSSS 2015

	INDÍGENAS AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO 2015	POBLACIÓN INDÍGENA PROYECTADA POR EL DANE 2015	DIFERENCIA PROYECCIONES DANE
Albania	8.949	5.592	3.357
Dibulla	12.522	5.287	7.235
Maicao	67.151	40.720	26.431
Riohacha	59.694	32.168	27.526
Uribía	114.004	106.366	7.638
Total	262.320	190.133	72.187

Min protección social

Estas coberturas deben ser revisadas con mucho cuidado, dado que se miden frente a las proyecciones censales del DANE, que como ya se ha manifestado en este documento están subestimadas, y aún es muy alta la población que no tiene ningún tipo de aseguramiento (y que se atienden bajo la modalidad de vinculados).

A parte de que hay un déficit formal de cobertura de 67.195 indígenas con base en las proyecciones censales, se une los problemas de afiliación, que ha sido evidenciado por la Defensoría del Pueblo la cual al llegar a algunas comunidad indígenas detecto que el mismo grupo familiar se encuentra afiliado a cinco o más EPS diferentes lo que complica su atención.

Para un ejemplo, de acuerdo a la información suministrada por la líder indígena Matilde López Arpushana, en la comunidad Indígena Koloyusu del Municipio de Riohacha, de 10 beneficiarios de la comunidad del sistema de salud son atendidos por 9 EPS diferentes y uno no se encuentra afiliado (Saludvida S.A .E.P.S, Cajacopi Atlantico, Saludvida S.A .E.P.S, Anaswayuu Epsi, Barrios Unidos de Quibdo, Dusakawi, Comfaguajira, Caprecom y hay un no afiliado-

A mayo de 2012 había 27 EPS en La Guajira las cuales se distribuían por municipio de la siguiente forma:

Tabla 4.8. Numero de EPS presentes en cada municipio

	CONTRIBUTIVO	EXCEPCIÓN	SUBSIDIADO	Total general
RIOHACHA	15	1	13	26
MAICAO	8	1	9	17
SAN JUAN DEL CESAR	8	1	8	16
URIBÍA	6	1	8	14
BARRANCAS	7	1	5	13
VILLANUEVA	7	1	6	12
FONSECA	7	1	4	11
MANAURE	3	1	8	11
ALBANIA	4	1	5	10
DIBULLA	4	1	5	10
EL MOLINO	5	1	3	9
HATONUEVO	4	1	4	9
URUMITA	3	1	4	8
DISTRACCIÓN	2	1	4	7
LA JAGUA DEL PILAR	1	1	2	4

MinSalud, Afiliados BDUA Departamento Municipio EPS Mayo de 2012

La misma líder Matilde López Arpushana manifestó haber identificado la siguiente situación al interior de sus comunidades:

- De 2.829 niños y niñas atendidos el 5,6% está sin Registro Civil es decir 195 niños y niñas
- De 2.829 niños y niñas atendidos el 9,7% no están afiliados al SGSSS es decir 339 niños y niñas
- De 2.829 niños/as no están vacunados el 23% es decir 651 niños y niñas
- De los niños/as mayores de 2 años el 72% está sin desparasitar.
- De 2.829 los niños/as el 72% no cuenta con control de crecimiento y desarrollo decir 2,037 niños y niñas.
- De 304 mujeres gestantes 48% están sin vacunas es decir a 255 no se le ha aplicado ningún biológico
- Ninguno de los atendidos es decir 3.490 personas no cuentan con certificados médicos ni odontológicos

Sorprende el comportamiento de la tasa de mortalidad en el régimen subsidiado en el mismo periodo que viene creciendo en forma alarmante, la cual en el 2008 se ubicaba en el 48.6% en el 2009 paso al 49.8%, en el 2010 subió a 53.3%, en el 2011, creció a 54.3%, en el 2012 paso a 59.4% y en el 2013 llego al 64.3% y en el 2014 llego al 67.3% del total muertes no fetales.

Gráfico 2. Muertes por régimen de afiliación

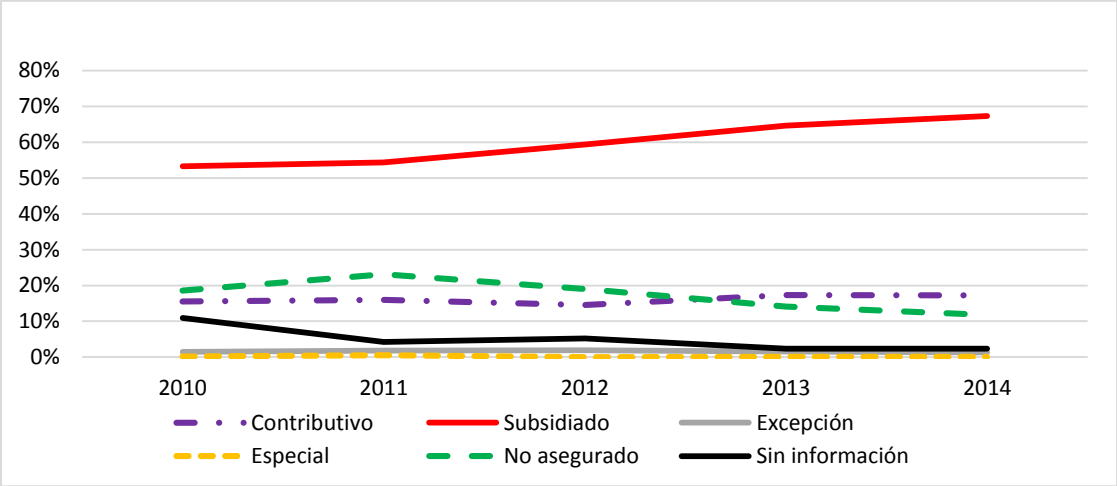


Tabla 4.9. Muertes por régimen de afiliación

	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%
Contributivo	238	15,5%	250	16,0%	215	14,5%	261	17,3%	277	17,2%
Subsidiado	816	53,3%	850	54,3%	880	59,4%	976	64,6%	1.084	67,3%
Excepción	22	1,4%	28	1,8%	28	1,9%	24	1,6%	21	1,3%
Especial	3	0,2%	8	0,5%	0	0,0%	1	0,1%	1	0,1%
No asegurado	285	18,6%	362	23,1%	282	19,0%	213	14,1%	190	11,8%
Sin información	168	11,0%	66	4,2%	77	5,2%	35	2,3%	38	2,4%
TOTAL	1.532	100,0%	1.564	100,0%	1.482	100,0%	1.510	100,0%	1.611	100,0%

DANE: Estadísticas Vitales, Muerte no fetales

Las muertes de población subsidiada también señala otra cosa, si los POS subsidiado y contributivo son iguales, los servicios de atención deberían ser iguales, pero los resultados de mortalidad nos indican que no se les esta

prestando el mismo servicios, es decir, ser subsidiado es sinónimo de riesgo de mortalidad y en parte esto obedece a la proliferación de IPS, especialmente indígenas y privadas con quien las EPS contratan la mayor parte del portafolio de servicios, sin que las mismas tengan capacidad de atención y mucho menos capacidad resolutiva, esta es una clara señal de que el sistema está fallando y las consecuencias es la elevada tasa de muertes en este sistema de aseguramiento.

3.4.4.2.3.3. Prestación y desarrollo de servicios de salud

3.4.4.2.3.3.1. Existencia de capacidad instalada y capacidad de atención.

La Capacidad instalada en La Guajira es relativamente baja y con baja capacidad resolutivas, de acuerdo a un estudio realizado por el Banco de la Republica[5], para el 2013 la capacidad instalada del Departamento era la siguiente:

Tabla 4.10. Capacidad por Departamentos

Ambulancias por 100.000 habitantes			
Departamento	Cantidad	Estándar OMS	Puesto Nacional
Casanare	28		1
Cesar	10		11
Magdalena	8		20
La Guajira	7		24
Atlántico	6		26
Vaupés	2		33

Camas por 100.000 habitantes			
Departamento	Cantidad	Estándar OMS	Puesto Nacional
Sucre	234	400 - 475	1
Magdalena	192		3
Atlántico	187		5
Cesar	185		6
La Guajira	124		26
Vaupés	75		33

Quirófanos por 100.000 habitantes			
Departamento	Cantidad	Estándar OMS	Puesto Nacional
Amazonas	14,8		1
Atlántico	10,5		3
Magdalena	7,8		7
Cesar	7,5		8
La Guajira	4,5		22
Guaviare	1,9		33

Salas de Parto por 100.000 habitantes			
Departamento	Cantidad	Estándar OMS	Puesto Nacional
Vichada	13,1		1
Magdalena	7,4		3
Cesar	5,1		13
Atlántico	3,3		23
La Guajira	3,1		26
Bogotá	1,3		33

Fuente: Banco de la República

El Ministerio de la Protección Social en un estudio realizado en 2010 señaló la siguiente capacidad instalada de camas para la región Caribe:

Tabla 4.11. Camas hospitalarias por habitantes (cantidad)

Departamento	La Guajira	Atlántico	Magdalena	Bolívar	Cesar	Córdoba	Sucre
Total Camas	853	3.668	2.179	2.603	1.672	1.642	1.374
Población	818.695	2.314.447	1.201.386	1.979.781	966.420	1.582.187	810.650
Camas por 1.000	1	1,6	1,8	1,3	1,7	1	1,7
Camas Pediátricas	198	366	321	423	415	267	334
Camas Adultos	364	1.583	892	1.168	779	790	565
Camas Obstetricia	152	530	342	372	284	256	259
Camas Cuidado Intermedio Neonatal	37	158	89	121	58	58	32
Camas Cuidado Intensivo Neonatal	45	179	61	103	54	49	38
Camas Cuidado Intermedio Pediátrico	5	47	28	30	6	24	18
Camas Cuidado Intensivo Pediátrico	11	62	21	34	7	20	13

[5] Banco de la Republica, Documentos de Economía Regional.

Camas Cuidado Intermedio Adulto	15	107	179	92	16	24	9
Camas Cuidado Intensivo Adulto	26	202	82	109	33	82	45
Camas Quemados Adulto	0	15	4	1	2	0	0
Camas Quemados Pediátrico	0	13	1	0	2	0	0
Camas Psiquiatría	0	216	115	68	10	56	27
Camas agudo mental	0	71	17	7	0	2	1
Camas Intermedio Mental	0	69	20	6	0	14	0
Camas Farmaco_ dependencia	0	50	7	69	6	0	33

Fuente: Banco de la República

En datos porcentuales frente al total capacidad de la región Caribe el resultado sería el siguiente:

Tabla 4.12. Camas hospitalarias por habitantes (%)

Departamento	La Guajira	Atlántico	Magdalena	Bolívar	Cesar	Córdoba	Sucre
Total Camas	6,1%	26,2%	15,6%	18,6%	12,0%	11,7%	9,8%
Población	8,5%	23,9%	12,4%	20,5%	10,0%	16,4%	8,4%
Camas por 1.000	9,9%	15,8%	17,8%	12,9%	16,8%	9,9%	16,8%
Camas Pediátricas	8,5%	15,7%	13,8%	18,2%	17,9%	11,5%	14,4%
Camas Adultos	5,9%	25,8%	14,5%	19,0%	12,7%	12,9%	9,2%
Camas Obstetricia	6,9%	24,1%	15,6%	16,9%	12,9%	11,7%	11,8%
Camas Cuidado Intermedio Neonatal	6,7%	28,6%	16,1%	21,9%	10,5%	10,5%	5,8%
Camas Cuidado Intensivo Neonatal	8,5%	33,8%	11,5%	19,5%	10,2%	9,3%	7,2%
Camas Cuidado Intermedio Pediátrico	3,2%	29,7%	17,7%	19,0%	3,8%	15,2%	11,4%
Camas Cuidado Intensivo Pediátrico	6,5%	36,9%	12,5%	20,2%	4,2%	11,9%	7,7%
Camas Cuidado Intermedio Adulto	3,4%	24,2%	40,5%	20,8%	3,6%	5,4%	2,0%
Camas Cuidado Intensivo Adulto	4,5%	34,9%	14,2%	18,8%	5,7%	14,2%	7,8%
Camas Quemados Adulto	0,0%	68,2%	18,2%	4,5%	9,1%	0,0%	0,0%
Camas Quemados Pediátrico	0,0%	81,3%	6,3%	0,0%	12,5%	0,0%	0,0%
Camas Psiquiatría	0,0%	43,9%	23,4%	13,8%	2,0%	11,4%	5,5%
Camas agudo mental	0,0%	72,4%	17,3%	7,1%	0,0%	2,0%	1,0%
Camas Intermedio Mental	0,0%	63,3%	18,3%	5,5%	0,0%	12,8%	0,0%
Camas Fármaco_ dependencia	0,0%	30,3%	4,2%	41,8%	3,6%	0,0%	20,0%

Fuente: Banco de la República

Si calculamos el número de camas por especialidad por cada 1.000 habitantes tendríamos los siguientes resultados:

Tabla 4.13. Camas hospitalarias por habitantes (cantidad) por 1.000 habitantes

Departamento	La Guajira	Atlántico	Magdalena	Bolívar	Cesar	Córdoba	Sucre
Total Camas	0,85	3,67	2,18	2,60	1,67	1,64	1,37
Camas Pediátricas	0,20	0,37	0,32	0,42	0,42	0,27	0,33
Camas Adultos	0,36	1,58	0,89	1,17	0,78	0,79	0,57
Camas Obstetricia	0,15	0,53	0,34	0,37	0,28	0,26	0,26
Camas Cuidado Intermedio Neonatal	0,04	0,16	0,09	0,12	0,06	0,06	0,03
Camas Cuidado Intensivo Neonatal	0,05	0,18	0,06	0,10	0,05	0,05	0,04
Camas Cuidado Intermedio Pediátrico	0,01	0,05	0,03	0,03	0,01	0,02	0,02
Camas Cuidado Intensivo Pediátrico	0,01	0,06	0,02	0,03	0,01	0,02	0,01
Camas Cuidado Intermedio Adulto	0,02	0,11	0,18	0,09	0,02	0,02	0,01
Camas Cuidado Intensivo Adulto	0,03	0,20	0,08	0,11	0,03	0,08	0,05
Camas Quemados Adulto	-	0,02	0,00	0,00	0,00	-	-
Camas Quemados Pediátrico	-	0,01	0,00	-	0,00	-	-
Camas Psiquiatría	-	0,22	0,12	0,07	0,01	0,06	0,03

Camas agudo mental	-	0,07	0,02	0,01	-	0,00	0,00
Camas Intermedio Mental	-	0,07	0,02	0,01	-	0,01	-
Camas Fármaco_ dependencia	-	0,05	0,01	0,07	0,01	-	0,03

Fuente: Banco de la República

Esto nos señala que a nivel comparativo con los demás departamentos del caribe la capacidad de atención de La Guajira es muy limitada, adolece de muchas especialidades lo que implica que la tasa de remisiones fuera del Departamento sea extremadamente alta.

También se debe dejar constancia que mientras se remite el paciente, y mientras se consigue la autorización de la EPS y se consigue la cama en otro departamento, muchos pacientes fallecen en el proceso de espera o su patología se agrava considerablemente.

SI a esto le agregamos que la mayor parte de la población se clasifica como pobre, en cada remisión no se traslada solo un paciente, se traslada su pobreza y acrecentado las dificultades del paciente y de su familia.

A nivel de infraestructura en el sector público, la siguiente tabla nos muestra la capacidad existente a la fecha:

Tabla 4.14. Capacidad instalada en los territorios del Departamento (accesibilidad)

	HOSPITAL DE 1 NIVEL	HOSPITAL DE 2 NIVEL	CENTROS DE SALUD			PUESTOS DE SALUD			TOTAL
			ZONA URBANA	ZONA RURAL	ZONA RURAL INDÍGENA	ZONA URBANA	ZONA RURAL	ZONA RURAL INDÍGENA	
Albania	1						2		3
Barrancas	1			1			7	1	10
Dibulla	1			5	1		1		8
Distracción	1						2		3
El Molino	1								1
Fonseca	1						4	1	6
Hatonuevo	1								1
La Jagua	1						1		2
Maicao		1							1
Manaure	1				3				4
Riohacha		1				2	10		13
San Juan		1		11			11		23
Uribía	2				4			4	10
Urumita	1								1
Villanueva	1								1
Total	13	3		17	8	1	39	6	87

Fuente: Secretaria de Salud Departamental

La realidad del territorio es que mientras los municipios del sur del Departamento que representan entre el 0.3% y 3.8% de la población y son mayormente urbanos cuentan con hospitales de primer nivel de atención, los municipios del norte, mayoritariamente rurales presentan comportamientos diferentes, Riohacha tiene un hospital de 2º nivel y tres puestos de salud urbanos y 9 puestos en centros poblados rurales, pero ninguno en los territorios indígenas dispersos, Manaure que representa el 11% de la población cuenta con un hospital de primer nivel y tres centros de salud pero todos en las periferias del municipio y ninguno en la sabana donde reside la mayoría de la población.

Uribía que representa el 18.3% de la población cuenta con dos hospitales de primer nivel, y 8 centros y puesto de salud, pero todos en las zonas periféricas del municipio, especialmente en la zona norte extrema, y ninguno en el centro del municipio donde se concentra gran parte de la población.

Maicao que representa el 16.2% de la población es el único municipio de gran tamaño que no cuenta con centros o puesto de salud rural, por lo tanto toda la población rural debe atenderse en el casco urbano.

Dibulla presenta el mismo comportamiento, un hospital de primer nivel y 6 centros y puestos de salud se ubican en los centros poblados rurales, y un solo en la sierra nevada donde se localiza el grueso de la población indígena.

San Juan del Cesar es quizá el único municipio con mayor cobertura de salud territorial, cuenta con un hospital de segundo nivel, 11 centros de salud y 11 puestos de salud en la zona rural, mayoría en centros poblados, seguido y Fonseca que cuenta con un hospital y 5 puestos de salud rurales.

Esto implica que la población rural dispersa, especialmente indígena, y por supuesto los niños y niñas no tiene oportunidad de atención y que por las grandes distancias y difícil acceso ponen en alto riesgo a la población.

Si analizamos los hospitales, centros y puestos de salud vs la población se observa que San Juan del Cesar es que el brinda mayor oportunidad de atención, con 1.645 usuarios por punto de atención, mientras que Uribía tendría 18.039 usuarios por punto de atención, Manaure tendrían entre 27.002 y Riohacha 20.670 usuarios por punto de atención, sin embargo, Maicao, al no tener puntos de atención en la zona rural, atendería los 159.675 habitantes en un solo punto en la zona urbana, estadísticamente hablando.

Tabla 4.15. Población frente a oferta atención salud

	POBLACIÓN	PUNTOS ATENCIÓN PUBLICA EN SALUD	POBLACIÓN POR PUNTO DE ATENCIÓN
Albania	27.102	3	9.034
Barrancas	35.393	10	3.539
Dibulla	34.188	8	4.274
Distracción	16.140	3	5.380
El Molino	8.837	1	8.837
Fonseca	33.785	6	5.631
Hatonuevo	25.832	1	25.832
La Jagua	3.253	2	1.627
Maicao	159.675	1	159.675
Manaure	108.006	4	27.002
Riohacha	268.712	13	20.670
San Juan	37.827	23	1.645
Uribía	180.385	10	18.039
Urumita	18.352	1	18.352
Villanueva	27.965	1	27.965
TOTAL	985.452	87	11.327

Calculo Planeación Departamental

Si analizamos la cobertura entre urbano y rural obtendríamos los siguientes resultados

Tabla 4.16. Coberturas urbanas Rurales de la salud

	TOTAL POBLACIÓN	PUNTOS PÚBLICOS DE ATENCIÓN SALUD GLOBAL	POBLACIÓN POR PUNTO SALUD GLOBAL	POBLACIÓN URBANA	PUNTOS DE ATENCIÓN SALUD URBANOS	POBLACIÓN POR PUNTO SALUD URBANO	POBLACIÓN RURAL	PUNTOS DE ATENCIÓN SALUD RURAL	POBLACIÓN POR PUNTO SALUD RURAL
Albania	27.102	3	9.034	13.534	1	13.534	13.568	2	6.784
Barrancas	35.393	10	3.539	18.071	1	18.071	17.322	9	1.925
Dibulla	34.188	8	4.274	5.577	1	5.577	28.611	7	4.087
Distracción	16.140	3	5.380	5.431	1	5.431	10.709	2	5.355
El Molino	8.837	1	8.837	6.086	1	6.086	2.751	0	0
Fonseca	33.785	6	5.631	21.848	1	21.848	11.937	5	2.387
Hatonuevo	25.832	1	25.832	14.543	1	14.543	11.289	0	0
La Jagua	3.253	2	1.627	2.307	1	2.307	946	1	946
Maicao	159.675	1	159.675	109.412	1	109.412	50.263	0	0
Manaure	108.006	4	27.002	46.736	1	46.736	61.270	3	20.423
Riohacha	268.712	13	20.670	228.749	1	228.749	39.963	12	3.330
San Juan	37.827	23	1.645	24.887	1	24.887	12.940	22	588
Uribía	180.385	10	18.039	12.950	1	12.950	167.435	9	18.604
Urumita	18.352	1	18.352	10.744	1	10.744	7.608	0	0
Villanueva	27.965	1	27.965	19.542	1	19.542	8.423	0	0

En el municipio de Maicao la población rural y rural dispersa no tiene acceso a la salud, deben obligativamente dirigirse al Hospital urbano, en Manaure por cada centro o puesto de salud habría 20.423 personas y en Uribía serían 18.604 personas por punto de atención en salud. Aunque Riohacha presenta una Tasa de 3.330 personas por punto de atención en salud, debemos recordar que estos se ubican en centros poblados y ninguna en la zona rural dispersa, mayoría indígena.

Ahora bien, si recordamos el postulado de que somos más de los que dice el DANE y tómanos los datos generados por Planeación Departamental para la población Rural Dispersa, obtendríamos los siguientes resultados:

Tabla 4.17. Población con y sin oportunidad de atención en salud

	TOTAL POBLACIÓN CALCULADO POR EL DEPARTAMENTO ZONA RURAL DISPERSA	PUNTOS PÚBLICOS DE ATENCIÓN RURAL	POBLACIÓN POR PUNTO DE ATENCIÓN	POBLACIÓN SIN OPORTUNIDAD DE ATENCIÓN
Albania	13.180	0	-	13.180
Dibulla	43.525	1	43.525	-
Maicao	64.001	0	-	64.001
Manaure	96.182	3	32.061	-
Riohacha	73.705	0	-	73.705
Uribía	272.890	9	30.321	-

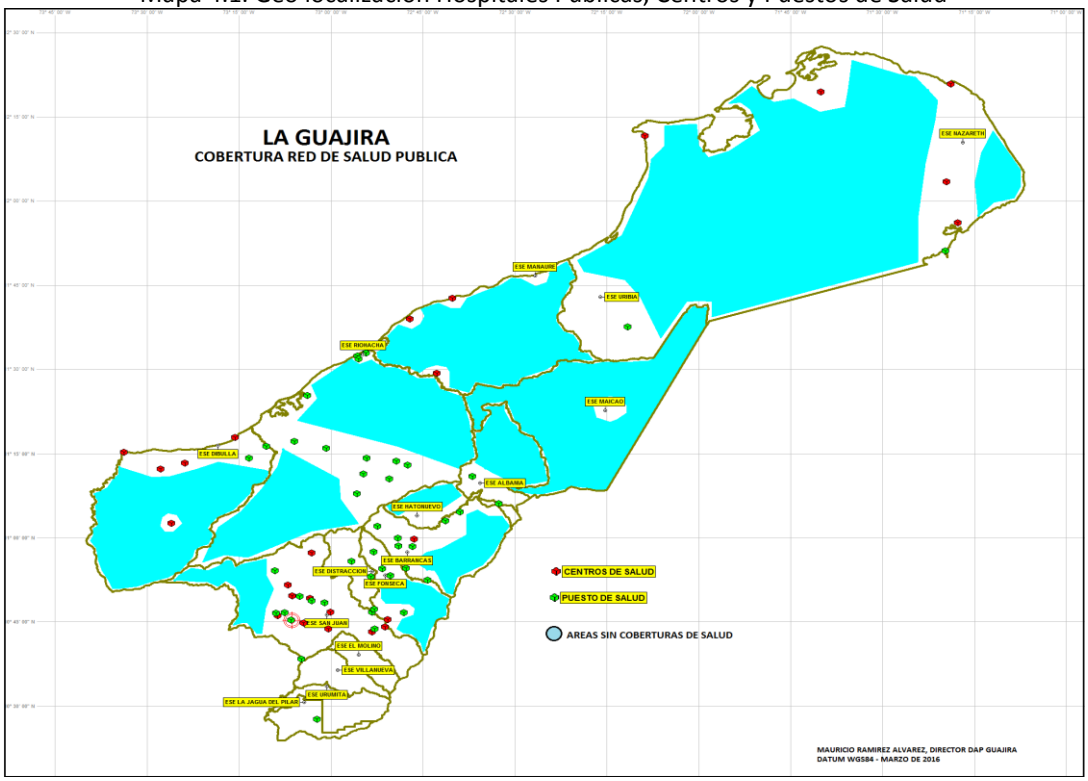
Cálculo cruzando datos DANE con Datos de Planeación Departamental

Con estas nuevas cifras se observa que en Maicao la población no tendría oportunidad de atención dentro de los territorios rurales y rurales dispersos, y en el caso de Albania y Riohacha tendrían que acercarse a un centro poblado, y que Dibulla tendría una población de 43.525 personas para ser atendidos en un solo punto, a menos que se acerquen a un centro poblado.

Manaure tendría una población de 32.061 personas por punto de atención en salud y Uribía tendría 30.321 personas por punto de atención en salud.

Estos datos señalan sin duda alguna que la población rural dispersa, en su mayoría ubicadas en el centro norte del Departamento (6 municipios del centro norte y 5 municipios del sur), tiene poca oportunidad de atención, lo que permite entender porque los indicadores de salud en todos los aspectos son negativos y porque la mayoría de los nacimientos no se registran, desconociendo no solo si nacen vivos o muertos, sino el peso al momento de nacer y si presentan otras complicaciones que aceleren su defunción engrosando lo que se ha denominado sub registros, amarrado a los usos y costumbres de las etnias indígenas y a las barreras institucionales existentes para que los indígenas puedan acceder a la salud como el idioma y las grandes distancias, además de la práctica de la medicina tradicional que en muchos casos prevalece sobre la medicina occidental.

Mapa 4.1. Geo localización Hospitales Publicas, Centros y Puestos de Salud



A lo anterior hay que añadirle que muchos centros y puestos de salud están altamente deteriorados, no cumplen requisitos de calidad exigidos por las normas vigentes, y financieramente son inviables.

La red de salud privada, al igual que las IPS Indígenas se localizan en su gran mayoría en las zonas urbanas, es decir, no impactan los territorios indígenas.

Las IPS Indígenas justifican su existencia por estar destinadas a atender a sus propias comunidades combinando la medicina tradicional con la occidental, sin embargo se observa que la mayoría se ubican en los centros urbanos y no dentro de los territorios donde debería ser, es decir, a un indígena le queda igual de difícil llegar a una IPSI que a un hospital público o una clina privada.

Con este análisis se puede concluir que más del 60% del territorio del Departamento no tiene cobertura del sistema de SALUD PÚBLICA, es decir, no hay principio de oportunidad en la atención, déficit que se concentra sobre todo en Uribía, Manaure, Maicao, Riohacha, Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Dibulla y San Juan del Cesar. Esto explica porque la percepción de tanto subregistros de casos de morbimortalidad en todos los grupos etarios, especialmente en la niñez donde la percepción es que el 79.5% de los nacimientos son subregistros.

3.4.4.2.4. Dimensión salud ambiental - Situación de la salud pública

3.4.4.2.4.1. Hábitat saludable:

En el Departamento de La Guajira, la falta de gestión intersectorial e institucional de políticas públicas que reflejen una buena administración departamental y local, ha obstaculizado la implementación de la política

Integral de Salud Ambiental, el mejoramiento de los planes departamental de agua y de ordenamiento Municipal y la gestión integral del riesgo con adaptación al cambio climático, haciendo que el acceso y la cobertura en los servicios de agua y saneamiento básico sean deficientes presentando una cobertura del 51,60% y 39 % de acueducto y alcantarillado respectivamente, siendo la zona rural la que presenta el mayor rezago en la prestación de estos servicios 6,66 % para acueducto y 1,45% para alcantarillado, especialmente en la zona de Alta Guajira conformada por los Municipios de Uribía y Manaure; mientras que en la zona urbana los porcentajes presentados son de 87,02% (acueducto) y 70,01 % (alcantarillado) (fuente: superintendencia de servicios públicos); la clasificación del índice de riesgo de la calidad del agua (IRCA) departamental para el 2011 fue de riesgo medio (IRCA 16,59), presentándose en el área urbana un IRCA de 16,59% (riesgo medio) y para el área rural un IRCA 42% (riesgo alto) según SIVICAP.

3.4.4.2.4.2. Calidad de agua

Tabla 4.18. Índice de riesgo para el consumo de agua potable (IRCA) – Promedio

		Rural	Urbano	Total
La Guajira	2012	80.4	18.4	19
	2013	69.88	16.72	17.25
Albania	2012	0	48.8	48.8
	2013		32.19	32.19
Barrancas	2012	0	9.8	9.8
	2013		15.9	15.9
Dibulla	2012	78.9	56	58.2
	2013	69.88	70.19	70.15
Distracción	2012	0	14.6	14.6
	2013		26.14	26.14
El Molino	2012	0	3.7	3.7
	2013		19.17	19.17
Fonseca	2012	0	9.7	9.7
	2013		13.53	13.53
Hato Nuevo	2012	0	13.9	13.9
	2013		18.96	18.96
La Jagua Del Pilar	2012	0	41.6	41.6
	2013		17.09	17.09
Maicao	2012	0	15.2	15.2
	2013		5.85	5.85
Manaure	2012	0	13.2	13.2
	2013		20.39	20.39
Riohacha	2012	81.6	33.7	36
	2013		11.78	11.78
San Juan Del Cesar	2012	0	14	14
	2013		7.96	7.96
Uribía	2012	0	8.5	8.5
	2013		1.59	1.59
Urumita	2012	0	24.6	24.6
	2013		5.59	5.59
Villanueva	2012	0	8.9	8.9
	2013		6.13	6.13

Fuente: INS - Instituto Nacional de Salud

Cobertura de acueducto (Derechos a la Existencia, Indicador No. 41) y Cobertura de viviendas con servicio de alcantarillado (Derechos a la Existencia, Indicador No. 42).

Tabla 4.19. Cobertura Acueducto y Alcantarillado 2015

	SUSCRIPTORES* (1)		COBERTURA (2) (%)		CONTINUIDAD (HR/DÍA) (3)	COBERTURA* MICROMEDICIÓN (%) (1)	IANC** (%)(3)	CALIDAD DE AGUA (4)	
MUNICIPIO	ACUE	ALC	ACU	ALC				IRCA (%)	RIESGO
RIOHACHA	27.182	23.781	86%	72%	9,5	39	70	5,47	BAJO
MAICAO	17.517	16.079	48%	32%	4	33	83	5,89	BAJO
DIBULLA	4.152	1.236	92%	41%	6,4	0	-	80,85	INVIABLE SANITARIAMENTE
BARRANCAS	3.931	3.906	68%	59%	8	2,1	82	22,58	MEDIO
FONSECA	1.680	1.309	78%	56%	13,5	13,7	84	30,32	MEDIO
HATONUEVO	1.197	1.091	65%	60%	1,2	0,8	89	20.38	MEDIO
SAN JUAN	4.441	3.666	76%	52%	10,4	0,2	80	11,14	BAJO
DISTRACCIÓN	2.764	2.621	60%	50%	23,5	18,1	81	0,00	SIN RIESGO
EL MOLINO	5.432	5.038	78%	59%	9,2	0,5	87	28,95	MEDIO
VILLANUEVA	4.437	3.786	82%	75%	18,1	12,4	86	22,69	MEDIO

Fuente: (1) SUI, (2) DANE 2005 (3) mesa de trabajo junio 2015, (4) SIVICAP 2014, *Enero 2015, **Mayo 2015

Tabla 4.20. Cobertura Acueducto y Alcantarillado 2005

Área	Indicador	Viviendas con servicio		Viviendas sin servicio	
		Calculo SINFONIA_datos DANE Censo general 2005 %	DANE_Censo general_2005 numero	Calculo SINFONIA_datos DANE Censo general 2005 %	DANE_Censo general_2005 numero
La Guajira	Cobertura de acueducto	51.25	60,687	48.75	57,721
	Cobertura de alcantarillado	38.26	45,301	61.74	73,107
Albania	Cobertura de acueducto	64.66	2,267	35.34	1,239
	Cobertura de alcantarillado	42.53	1,491	57.47	2,015
Barrancas	Cobertura de acueducto	68.63	3,708	31.37	1,695
	Cobertura de alcantarillado	59.54	3,217	40.46	2,186
Colombia	Cobertura de acueducto	83.4	8,125,908	16.6	1,617,020
	Cobertura de alcantarillado	73.06	7,117,781	26.94	2,625,147
Dibulla	Cobertura de acueducto	54.37	2,455	45.63	2,06
	Cobertura de alcantarillado	14.55	657	85.45	3,858
Distracción	Cobertura de acueducto	60.54	1,358	39.46	885
	Cobertura de alcantarillado	50.56	1,134	49.44	1,109
El Molino	Cobertura de acueducto	77.99	1,049	22.01	296
	Cobertura de alcantarillado	58.59	788	41.41	557
Fonseca	Cobertura de acueducto	78.35	4,434	21.65	1,225
	Cobertura de alcantarillado	56.28	3,185	43.72	2,474
Hato Nuevo	Cobertura de acueducto	65.57	1,887	34.43	991
	Cobertura de alcantarillado	59.59	1,715	40.41	1,163
La Jagua Del Pilar	Cobertura de acueducto	84.56	356	15.44	65
	Cobertura de alcantarillado	62.47	263	37.53	158
Maicao	Cobertura de acueducto	48.15	7,867	51.85	8,471
	Cobertura de alcantarillado	31.96	5,222	68.04	11,116
Manaure	Cobertura de acueducto	13.46	1,451	86.54	9,33

	Cobertura de alcantarillado	10.62	1,145	89.38	9,636
Riohacha	Cobertura de acueducto	69.42	22,147	30.58	9,754
	Cobertura de alcantarillado	54.03	17,237	45.97	14,664
San Juan Del Cesar	Cobertura de acueducto	76.12	4,98	23.88	1,562
	Cobertura de alcantarillado	51.88	3,394	48.12	3,148
Uribía	Cobertura de acueducto	5.32	1,027	94.68	18,264
	Cobertura de alcantarillado	3.52	679	96.48	18,612
Urumita	Cobertura de acueducto	60.86	1,563	39.14	1,005
	Cobertura de alcantarillado	54.87	1,409	45.13	1,159
Villanueva	Cobertura de acueducto	82.48	4,138	17.52	879
	Cobertura de alcantarillado	75.04	3,765	24.96	1,252

Calculo SINFONIA_datos DANE Censo general 2005

Asimismo la baja calidad del sistema de alcantarillado (Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas 57,6%), los ineficientes e inclusos inexistentes (en algunos municipios) sistemas de tratamientos de aguas residuales y la falta de implementación de planes de gestión integral de residuos peligrosos en las entidades territoriales de salud; explica la presencia de tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años (8,5 por 100.000 hab), prevalencia por EDA (1543 casos por 10.000 hab), porcentaje de desnutrición crónica o retraso en crecimiento 27.9% por 100.000 menores de 5 años según ESIN 2010), letalidad por Dengue Grave (5.4 por 100.000 mil habitantes) , tasa de mortalidad por Malaria (0,30), proporción de Incidencia de Hepatitis A (9,7 por 100.000 hab), mortalidad por ETA: 0 casos, tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años (20,4 por cada 100.000 hab), una tasa de prevalencia por IRA en menores de 5 años (2885.5 Por cada 100.000 habitantes), mortalidad por TB (0.9 por 100.000 hab), tasa de intoxicación por sustancias químicas (10,6 por 100.000 hab), tasa de tumores malignos (23 por 100.000 hab) (vigencia 2011 -Datos ASIS 2013).

Situación que es agravada por las condiciones geográficas y climáticas del departamento como el aumento de los periodos de sequía (fenómeno del niño presentado desde el 2012) principalmente en la zona norte donde además las poblaciones se encuentran dispersas en la extensión del desierto y el mal estado de las vías terciarias situación que se empeora en los periodos de lluvias dificulta el traslado de estos habitantes hasta las entidades de salud, los cuales por sus condiciones de pobreza extrema evidenciadas en sus déficit nutricionales y precarias condiciones de vivienda son poblaciones altamente vulnerables a enfermarse.

Que no exista mapa de riesgo por cuencas para la calidad del agua del departamento, que las entidades territoriales de salud no cuenten con Plan de Gestión Integral de RESPEL (gestión integral de los residuos peligrosos) y la deficiente dotación e infraestructura del laboratorio departamental de salud pública afecta la eficaz inspección y vigilancia de la calidad de agua, la vinculación tardía y no continua del personal de apoyo a la gestión para dar respuesta institucional para enfrentar las problemáticas de la dimensión ambiental; las falencias de los Municipios para realizar de manera continua las unidades de análisis para atender los casos producidos por las enfermedades generadas por la mala calidad del agua impiden el fortalecimiento de la autoridad sanitaria; la arraigada cultura de la población de no pago de los servicios públicos; las pocas estrategias de educación comunitaria efectivas para evitar la disposición de excretas cerca de las fuentes de agua, las prácticas de disposición y quema a cielo abierto de residuos; la ausencia de estrategias intersectoriales encaminadas a proteger la salud de la población y el bienestar humano asociado a los contaminantes presentes en el aire , cuencas y afluentes generada por la minería legal e ilegal y las malas prácticas de aplicación de agroquímicos están deteriorando el ambiente del departamento. Esta situación afecta principalmente a las poblaciones rurales dispersas, indígenas, niños y niñas menores de 5 años.

La situación es similar para todo el departamento, pero los eventos se concentran principalmente en: Uribía, Manaure, Maicao y Riohacha. Aunque cabe destacar que el territorio cuenta con factores liberadores tales como: el plan departamental de aguas, plan de gestión del riesgo, estrategias de entornos saludables y AEIPI,

proyectos de responsabilidad social de la empresa privada, la universidad de La Guajira con facultades y centro de investigación relacionadas con los factores del ambiente, CORPOGUAJIRA con vigilancia a los residuos sólidos, peligrosos y a las cuencas, las estrategias de atención con enfoque comunitario a poblaciones rurales dispersas con el fin de establecer un modelo de atención integral en salud efectivo. Lo anterior ha estado ocurriendo históricamente lo que en el futuro puede implicar que se siga perpetuando la morbilidad y mortalidad infantil, principalmente en indígenas y población rural, malformaciones congénitas por causas ambientales; disposición de costos de atención e infraestructura de primer nivel para la atención de eventos evitables con medidas de saneamiento ambiental básico (acueductos, planta de potabilización, botaderos, alcantarillado); afectando principalmente el diagnostico de salud pública del departamento generando altos costos de atención en servicios médicos de primer nivel e impidiendo el desarrollo económico y social.

3.4.4.2.4.3. Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales

La prevención de la enfermedad no se está dando en el Departamento, en Parte porque el sistema público no está en capacidad financiero de hacerlo, y segundo, porque por el tema de la dispersión de la población hace que los recursos asignados por la UPC no alcancen, adicionado al hecho del desconocimiento que se tiene del territorio.

Si a esto le añadimos el tema de los territorios semidesérticos, la escases del agua, la baja o casi inexistente oferta de alimentos, las grandes distancias en el territorio, la ausencia de servicios de energía y comunicaciones, la pobreza extrema, incrementan el riesgo y la inseguridad en la salud.

En La Guajira se puede hablar de que no hay entornos saludables, las poblaciones indígenas se ven atacadas por enfermedades que no le son propias, incluso por epidemias como el ZIka y el Chikonguña o el VIH/SIDA que vinieron de fuera del país, y si a esto le sumamos los errores de las estrategias de atención, la insistencia de desarrollar los programas desde la comodidad de los escritorios de Bogotá o los cascos urbanos de La Guajira, cuando el 60% o más de la población es rural, conlleva a que los riesgos de la salud se magnifiquen constantemente.

En los municipios los Planes de Intervenciones Colectivas no han sido efectivos, es urgente que los Alcaldes replanteen el uso y destino de estos programas, que el Ministerio de la Protección Social simplifique dichos procesos para que sean aplicables con mayor facilidad dentro de los territorios.

Es urgente replantear los esquemas de atención, llevar los servicios en forma permanente a los territorios para que la población tengan acceso real a los mismos, involucrar a las comunidades en los procesos, de lo contrario, los datos y cifras que veremos más adelante no cambiaran, sino que por lo contrario, tenderán a volverse más críticas.

3.4.4.2.5. Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles

- Modos, condiciones y estilos de vida saludables

En el Departamento de La Guajira existen factores de riesgo modificables como el tabaquismo, practicas inadecuadas en el consumo de alimentos, sedentarismo y el consumo nocivo del alcohol lo que hace que se aumente la aparición de enfermedades no trasmisibles las cuales impactan negativamente en la calidad de vida de la población, lo que explica la presencia de cifras de prevalencia de 17 Obesidad IMC <30 (18 a 64 años) 49,9% Actividad física global (18 a 64 AÑOS Urbano,), 72,1% de Consumo diario de fruta (5 a 64 años) 2010, 21,8% Consumo diario de verduras y hortalizas (5 a 64 años), ENSIN 2010, 6.6 el Consumo actual de

tabaco (12 a 65 años), 28.8 el consumo actual de alcohol, ESPH 2013, el Índice COP (dientes cariados, obturados y perdidos) es de 2.2 en mayores de 12 años para el año 2011, se registra un 62% de cumplimiento del control de placa bacteriana a cargo del régimen subsidiado y un 42% en el cumplimiento del control de placa bacteriana a cargo del régimen contributivo, Secretaria de Salud 2011.

- Condiciones crónicas prevalentes

Los casos por mortalidad se comportaron así: 29. Tasa de Mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón, 13.3 la tasa de mortalidad por enfermedades cerebrovasculares, 10.7 tasa de mortalidad por enfermedades hipertensivas, 2,30 Tasa de Mortalidad por Cáncer de mama x 100.000 habitantes, 2,18 Tasa de Mortalidad por Cáncer de Cérvix: x 100.000 habitantes, 4,52 Tasa de Mortalidad por Cáncer de Próstata x 100.000 habitantes, 3,17 Tasa de Mortalidad por Cáncer de Estomago x 100.000 habitantes, 7,58; Tasa de Mortalidad por Diabetes Mellitus x 100.000 habitantes, estos eventos afectan principalmente al grupo etario de los adultos mayor, tienen un comportamiento similar para todo el departamento e históricamente ocupan las primeras causas de morbilidad y mortalidad según datos del, ASIS La Guajira, 2013.

Esta situación está agravada principalmente por la falta de gestión y formulación de planes sostenibles que faciliten la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables que ayuden a modificar los principales factores de riesgo en la población; el déficit de espacio público correspondiente a infraestructuras, bienes y servicios saludables que impiden la práctica regular de actividad física y el aumento en la cifras de sedentarismo; de igual manera el bajo consumo de frutas y verduras y los consumos perjudiciales de sal y de sustancias como alcohol y tabaco hace que estas condiciones aumenten gradualmente, así mismo la deficiente la capacidad de respuesta del sistema general de seguridad social en salud para la prevención y atención integral de las enfermedades crónicas no transmisibles.

Aunque el territorio cuenta con factores liberadores tales como: Estrategias para promocionar el consumo de alimentos bajos en grasa y azucares, campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, actividades para el manejo adecuado y disposición de los residuos y aguas residuales, se promueve el desarrollo de estrategias de promoción de estilos de vida saludables, estrategia los entornos de las viviendas y escuelas saludables, Programa Guajira Viva con el IDDG para el fomento de las actividades física y estilos de vida Saludables. Se realiza promoción de hábitos saludables en la comunidad e instituciones educativas, Estrategias Instituciones Libres de Humo, Programas de Promoción y Prevención en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. Con implicaciones tales como: Aumento de la discapacidad, morbilidad y mortalidad, pérdida de la capacidad productiva, afectación psicológica, cargas para las familias y las comunidades y elevados costos de la atención.

3.4.4.2.6. Dimensión convivencia social y salud mental

- Promoción de la salud mental y la convivencia

En el Departamento de La Guajira, debido a la descomposición familiar y social que vive el territorio, la pérdida de los valores, la falta de oportunidades laborales, afectaciones psicológicas (estrés, ansiedad, depresión, perdida de un ser querido, baja autoestima), hace que los menores entre 13 y 18 años se dediquen a actividades al margen de la ley, y debido a su condición de desprotección aprovechan estas coyunturas para delinquir (robos, extorción, homicidios) y practicas suicidas.

la presencia de inadecuados comportamientos individuales y colectivos para el cuidado de la salud mental y la convivencia social; presentando cifra de 4.1 x 100.000 habitantes la tasa de mortalidad por suicidio, tasa de mortalidad por Homicidio 30.2 x 100.000 Habitantes, tasa de violencia contra la Mujer 30,5 x 100,000

habitantes y tasa trastorno Mental 25.6 x 100.000 Habitantes; con mayor incidencia en los municipios de Riohacha, Maicao, Fonseca y Dibulla. (2.011) ASIS 2.013, afectando principalmente a los adolescentes, jóvenes e indígenas de las comunidades rurales dispersas y urbanas. Lo anterior está ocurriendo desde hace 22 años. (ASIS 2013).

- Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia

Situación que es agravada por la presencia de los siguientes factores: deficiente oferta institucional para la atención de los pacientes, solo se cuenta con un Centro de Rehabilitación para trastorno mental y un psiquiatra en el territorio; no existe un instituto de desintoxicación para las personas consumidoras de sustancias psicoactivas, debilidad en la atención integral en salud por las EPS e IPS, débil aplicabilidad de la ruta de atención del menor y la mujer maltratados y abusados sexualmente, la respuesta transectoriales no es efectiva por la desarticulación entre los sectores. De Igual manera, el territorio carece de un estudio que determine el consumo de sustancia psicoactivas y trastornos mentales.

A su vez, el desplazamiento forzado y la presencia de bandas criminales ha influenciado de forma negativa en los adolescentes y jóvenes, incitándolos al crimen, la extorción, raponeo y otras manifestaciones en contra de la ley. Así mismo, la deserción escolar, los pocos escenarios recreativos y deportivos contribuyen a la mala utilización del tiempo libre exponiendo a la población a factores de riesgos asociados a conductas inadecuadas en el entorno social.

Aunque cabe destacar que el territorio cuenta con factores liberadores tales como: la adopción y adaptación de la política de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas y conformación de las redes institucionales y comunitarias en los 15 municipios del departamento, aplicación de tamizaje en salud mental en la población víctima del conflicto armado, la institucionalización del primer comité de droga a nivel Departamental, Conformación de los consejos departamental y municipales de víctimas del conflicto para la implementación del programa PAPSIVI en los 15 municipios en su tercera fase el cual inicio en el año 2013, implementación de la estrategia IEC (Información, Educación y Comunicación) y movilización social para la promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población general y trabajadora informal.

Con implicaciones futuras tales como: Continuar perpetuando la morbilidad y mortalidad afectando principalmente el desarrollo educativo, económico y social del departamento.

3.4.4.2.7. Dimensión seguridad alimentaria y nutricional

3.4.4.2.7.1. Disponibilidad y acceso a los alimentos

En el departamento de La Guajira, la Inseguridad Alimentaria y Nutricional por la débil gestión institucional y desarticulación intersectorial en la formulación e implementación del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional, hace que no se cuente con la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso, consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica.

Lo que explica la prevalencia de Nacidos vivos con Bajo Peso al Nacer 9,02%; Desnutrición Global 11.2%, Desnutrición Crónica o retraso en crecimiento 27.9% en menores de 5 años; prevalencia de anemia en niños y niñas de 6 a 59 Meses de edad es de 38.9%; Sobrepeso y obesidad en población de 18 a 64 años con un 47.9%; duración mediana de la lactancia materna exclusiva con índice de 1.1%; Porcentaje de personas de 5 a 64 años que consumen frutas diariamente 72.1%; Tasa de mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años 49.6 por 100 mil menores de 5 años e Inseguridad Alimentaria 59,1% (ENSIN, 2010).

Situación que es agravada por la presencia de los siguiente factores: los altos índices de pobreza extrema y alto índice de desempleo, no se posee infraestructura vial suficiente y adecuada para transportar y comercializar los productos entre la zona urbana o rural, en su mayoría se encuentra en tierra y obedece a trochas de muy baja transitabilidad, debido a esto no se dispone de acceso suficiente a los productos de la canasta familiar constituyéndose en un determinante de los problemas nutricionales, los cambios climáticos (fenómeno del niño) debido a la falta de agua conlleva a la disminución en la producción agrícola y pecuaria, la deserción escolar anual porque limita al acceso de los programas de complementación alimentaria ofertados en los centros educativos.

3.4.4.2.7.2. Consumo y aprovechamiento biológico

Además, la inadecuada disposición de los residuos sólidos, el deficiente e incluso inexistente tratamiento de las aguas residuales, las bajas coberturas y la mala calidad de los servicios de aseo y alcantarillado tanto en la zona rural como en la urbana aumenta la carga de contaminante en las fuentes hídricas acrecentando los índices de riesgo de la calidad del agua (IRCA), la cultura y particularidades étnica y debilidad en la atención integral en salud de la población materna infantil.

3.4.4.2.7.3. Inocuidad y calidad de los alimentos

De igual manera, el analfabetismo en las comunidades constituye una barrera de acceso a los servicios de información, educación y comunicación en temáticas de calidad e inocuidad de los alimentos, el calentamiento hace que las fuentes de agua como jagüeyes ubicados en las zonas rurales dispersas en la Alta Guajira se sequen, lo que hace que se mantengan las bajas coberturas de agua en esta zona, aunado a esto las malas prácticas de almacenamiento de agua generan altos riesgos sanitarios.

3.4.4.2.7.4. La desnutrición infantil.

3.4.4.2.7.4.1. Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de 5 años

Incluye el derecho a no pasar hambre y el acceso permanente a alimentos nutritivos suficiente o a los medios para obtenerlos, ya que la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado.

La desnutricion puede tener dos fuentes, la primera, que existiendo oferta de alimentos, el niño se enferme y la patologia le impida alimentarse y recaiga en un estado de desnutrición, lo cual seria tratable en la mayoria de los casos por el sistema de salud, y la segunda, que la desnutricion surja por falta de acceso a alimentos, el cual es multicausal y en general se puede asociar a la pobreza extrema, entre otros.

Sea como sea, la desnutricion no siempre es la causa de muerte directa, un niño desnutrido se debilita profundamente y sus defensas recaen siendo atacado por muchas otras enfermedades que pueden conllevar a la muerte.

La desnutrición aguda grave o severa conlleva a que el niño tenga un peso muy por debajo del estándar de referencia para su altura y ve afectadas sus capacidades cognitivas e intelectuales, lo que tiene consecuencias irreversibles para el resto de su vida.

Aunque cabe destacar que el territorio cuenta con factores liberadores tales como: acciones de información, educación y comunicación para promover la seguridad alimentaria y nutricional a través del Plan de Intervenciones Colectivas, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios e instituciones prestadoras de servicios de salud; donde se han desarrollado acciones orientadas a promover la reducción de la desnutrición y las deficiencias de micronutrientes, fomentando las prácticas de la lactancia materna, alimentación saludable y estilos de vida saludables, implementación de la estrategias IAMI y AIEPI.

Así mismo se implementan 9 centros de recuperación nutricional en los Municipios de: Dibulla, Riohacha, Manaure, Uribía, Maicao, Fonseca, San Juan, Villanueva, Hatonuevo; Programas de generación de ingresos para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional como: Departamento de Prosperidad Social (RESA), fortalecimiento e implementación de parcelas de fruticulturas – secretaría de Desarrollo Económico, SENA Y UMATA, Fortalecimiento de la producción técnica de especies menores para el consumo humano (ovino-caprino, porcino, avícola y otros), Implementación de criaderos de animales silvestres para preservación y consumo (iguana, conejo silvestre entre otros) y los programas de complementación alimentaria del ICBF.

Ésta situación afecta principalmente: a niños y niñas menores de 5 años, madres gestantes y lactantes en especial la etnia wayuu del área rural y dispersa, la situación es similar para todo el departamento, pero los eventos se concentran principalmente en los Municipios de Manaure, Uribía, Maicao y Riohacha, lo anterior está ocurriendo históricamente.

Con implicaciones futuras tales como continuar persistiendo morbilidad y mortalidad infantil, gestantes y lactantes, principalmente en indígenas y población rural, afectando el crecimiento y desarrollo siendo este importante durante los primeros 5 años de vida, afectando la capacidad intelectual y el aprendizaje de los menores, los ingresos económicos y por último los cambios climáticos que afectan la disponibilidad de alimentos.

En cuanto al estado nutricional, según la ENSIN, para el año 2010, La Guajira presenta un indicador en desnutrición crónica (retraso en talla para la edad) de 27,9%, frente a la media nacional que se encuentra en 13.2%, superando solo a los departamentos de Amazonas y Vaupés, que ostentan porcentajes de 28,7% y 34,70%, respectivamente.

Sin embargo, los datos que nos envia el territorio resultan mucho mas preocupantes porque estan superado ampliamente lo pronosticado por la encuesta ENSIN 2010.

El estudio que realizó UNICEF en Manaure en el año 2012 revelo los siguientes datos que son concordantes con los hallados por el ICBF en el 2014 en la primera microfocalización en la cual señalo que: "Al analizar el comportamiento de la desnutrición crónica en este grupo de edad se observa que del total de niños menores de 10 años, 12.5% presenta riesgo alto o medio de desnutrición crónica y 43.3% algún grado de retraso en el crecimiento. En la población escolarizada de 10 a 14 años el porcentaje de bajo peso para la edad (desnutrición global) es de 43.5% y el retraso en talla se presenta en el 52.7% de los niños (desnutrición crónica).

La microfocalización del ICBF revelo que el 3.2% de los niños menores de 5 años presenta desnutrición aguda, que el 10.2% presenta bajo peso y talla y que el 55% de los niños presentan desnutrición crónica, además que el 11.8% de los niños habían tenido diarrea en los últimos 15 días.

3.4.4.2.7.4.2. Desnutricion en La Guajira

De los niños de 5 a 17 años, el 2.9% presentaban extrema delgadez, el 14.7% estaban aportas de ser clasificados como tales, el 55% presento retraso en la talla, productos de un crecimiento sin alimentos adecuados, y que el 24.7% esta aportas de entrar en la misma situación.

Lo más grave es que la desnutrición no se encontró solo en los niños y adolescentes, se observó también en la gestantes y lactantes, tercera edad e incluso en hombres adultos.

Gráfico 3. Desnutrición menores 5 años



Las estadísticas del DANE del 2008 al 2013 señalan que por cada 4 niños que mueren por desnutrición lo hace un anciano por la misma causa.

Gráfico 4. Casos De Muertes Por Desnutrición

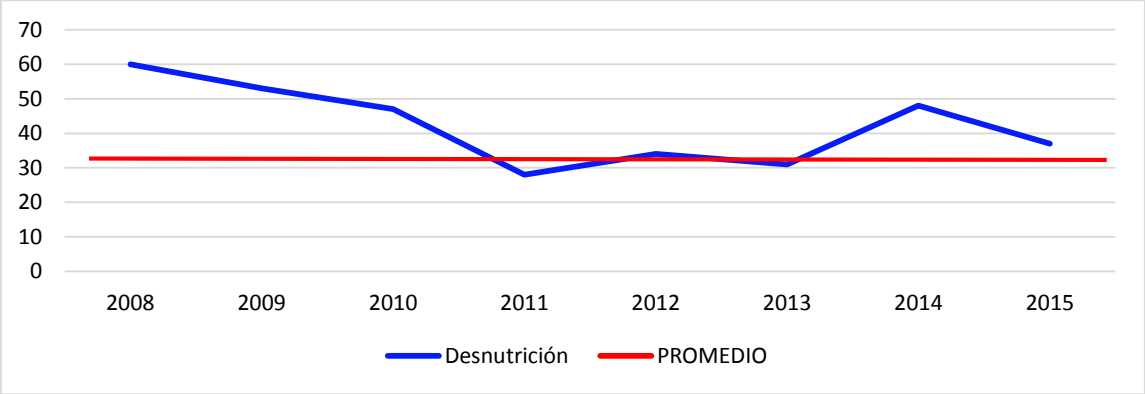


Tabla 4.21. Número de muertes por desnutrición La Guajira

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	PROMEDIO
Desnutrición	60	53	47	28	34	31	48	37	42,25

Fuente: DANE y SIVIGILA

En este sentido, podríamos realizar una aseveración dramática: en La Guajira hemos perdido varias generaciones de niños, que si bien no mueren, de adultos presentaran altas deficiencias físicas y cognoscitivas.

Pero porque se presenta esta situación?: hay muchas razones, una es la alta dispersión poblacional que dificulta profundamente no solo identificar a la población sino atenderla, Manaure, Uribía, Maicao, Albania, Riohacha y Dibulla donde reside la mayoría de la población indígena pueden ser un semi desierto en términos ambientales, pero no lo es términos humanos, está altamente poblada, pero cada casa se encuentra

distanciada de otra por cientos de metros, incluso kilómetros, y esto obedece a varias razones, algunas culturales, otras por conflictos inter claniles, pero la de más peso es por la poca oferta de recursos que da el medio ambiente; dedicados hoy día la mayoría de los wayuu a la capricultura, requieren grandes extensiones de terreno para que sus animales puedan pastorear, si convivieran juntos, la lucha por el alimento y el agua seria caótica.

Una particularidad de la población wayuu, en su inmensa mayoría, no todos, es que se ubican incluso por debajo de la línea de pobreza extrema, viven de lo que les oferta el medio ambiente que es muy poco y que con la profunda sequia se ha vuelto hoy día más difícil sobrevivir.

Tabla 4.22. La Guajira. Indicadores Sociales Comparados

Indicadores 2013	Nacional	La Guajira
Tasa de mortalidad de < 5 años (por mil)	17,2	31,9
Desnutrición Crónica en Niños < 5 años (%) (ENSIN 2010)	13,2	27,9
Desnutrición Global Niños < 5 AÑOS (%)	3,4	11,1

Fuente: DANE 2013 asivamosensalud.org/indicadores/estado-de-salud

Se ha evidenciado el deficiente consumo de alimentos dependiente del factor económico en las familias, la escasez de agua unido a factores culturales y la utilización biológica de los alimentos. El número y porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (peso inferior a 2.500 gramos), en el departamento presenta un incremento pasando de 8.3% (1.106 niños) en el año 2013 a 9.0% (1.240 niños) en el año 2014 (sin subregistros). Se debe aclarar que un niño desnutrido probablemente haya nacido de una madre desnutrida.

Los problemas que están generando desnutrición ya no solo en la población infantil sino en todo el grupo familiar, es un problema multidimensional y multisectorial, obedece a múltiples factores, algunos independientes, otros asociados, y que si no se atienden en su conjunto impedirán dar solución a esta terrible crisis humanitaria.

Esto lo agrava el hecho de que todos los programas del Estado, en especial los del ICBF están orientados a solo niños y niñas de 0 a 5 años.

Las metas del milenio que se cumplieron en el año 2015 señalaba que el país debería Haber alcanzado los siguientes resultados: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre

Tabla 4.23. Resultados complimiento metas del milenio a 2013

Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre.	Meta 2015	Indicador Nacional 2010	Indicador Guajira 2010
Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años con una meta a 2010 de 2,6%	2,60%	3,40%	11,20%
Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla en menores de 5 años, cuya meta es de 8%	8,00%	13,20%	27,90%
Porcentaje de población total en subnutrición con meta de 7,5%	7,50%	10,60%	ND
Porcentaje de niños con bajo peso al nacer que se espera se ubique por debajo del 10% en 2015.	10,00%	9,00% (2013)	9,30% (2013)

Estas cifras sin embargo han sido controvertidas por los resultados de la micro focalización realizada por el ICBF en la población rural dispersa de Manaure, Uribía y Maicao, donde la prevalencia de la desnutrición global se calculó en 75%, la desnutrición crónica en 55%, y de los niños con bajo peso donde los resultados que aunque señalan estar por debajo del 10% en el ponderado departamental, al estimar que el 79.5% de los nacimientos son subregistros, hace que estas cifras pierdan credibilidad.

De acuerdo con los resultados del SIVIGILA y las tasas de morbimortalidad generadas por el DANE, y las evidencias generadas por la Secretaria de Salud Departamental y el Departamento de Planeación Departamental e instituciones como la Defensoría del Pueblo, la población guajira actualmente presentan situaciones de riesgo de diferente índole, sin embargo, el principal riesgo detectado es la falta de información confiable sobre cuanta es la población del Departamento, en especial la indígenas, donde se localizan y cuál es su real situación de riesgo (caracterización). Esta situación hace que las cifras presenten sesgo dado su alto peso poblacional en el Departamento, tal como se evidencio en capítulos anteriores.

En un documento publicado por el DPS[6] en el Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional Región Caribe –Choco del año 2013 señaló que la Inseguridad Alimentaria en La Guajira está en el 59.1%, y que la Desnutrición Crónica de 0 a 5 años es del 29.7%, superando al mismo Choco en casi el doble.

Tabla 4.24. Inseguridad Alimentaria – 2010

	LA GUAJIRA	MAGDALENA	ATLÁNTICO	SUCRE	CHOCO	CÓRDOBA	BOLÍVAR	CESAR
Inseguridad Alimentaria:	59.1%	59.1%	54.4%	62.9%	64.2%	60.2%	61.7%	53.9%

ENSIN 2010

La realidad que nos presenta el territorio, especialmente con los efectos del cambio climático y de una pronunciada sequía que en algunas zonas ya lleva más de 5 años, hace presumir que la inseguridad alimentaria se ha incrementado, en especial por los efectos del cierre de la frontera y por la nueva percepción que se tienen de que la población es muy superior a la estimada oficialmente, adicionado al hecho de que el sector agropecuario paso de aportar un 8.02 al PIB Departamental en el año 2000, reduciéndose al 7% en el año 2005 y llegar en el año 2012 a aportar apenas el 3.8%; de esta forma, podríamos afirmar sin temor a errar que la inseguridad alimentaria podría ser superior al 75%

La escases del agua, la desertificación, la alta dispersión, la pobreza y pobreza extrema, el alto crecimiento de la población, la reducción de la oferta de recursos del entorno, el cambio de hábitos alimenticios están generando una profunda reducción de la seguridad alimentaria, que obligara al Departamento y a las comunidades a replantear profundamente las estrategias con el fin de garantizar el acceso a alimentos en calidad y cantidad para todos.

Debido a múltiples factores, entre ellas la sequía que en algunas zonas del departamento llevan casi 5 años continuos, el descenso del nivel freático que afecta los pozos artesianos, los 3.605 jagüeyes, reservorios y represas de la media y alta guajira que por falta de lluvias están 100% secos, ha impedido que los indígenas puedan producir su propio alimento.

De igual forma, el cierre de la frontera con Venezuela y la difícil situación económica del vecino país, del cual dependía gran parte de la población del departamento para aprovisionarse de alimentos (motivado por la diferencia cambiaria), el desempleo existente y una tasa de pobreza multidimensional en las zonas rurales dispersas del 84.5%[7], ha acrecentado la inseguridad alimentaria.

Si a esto le agregamos la perdida de las costumbres sobre los alimentos tradicionales y la dependencia de alimentos que no formaban parte de su dieta tradicional, y las intervenciones erradas y desarticuladas de muchos actores que con buena voluntad intentan ayudar pero que en la práctica lo que generan es trastornar aún más la difícil situación de estas comunidades al volverlas dependientes de las ayudas humanitarias.

Esta situación hace que si los hogares no pueden acceder a los alimentos, los más perjudicados son los niños que en su tierna edad de desarrollo demandan de gran cantidad de alimento para poder crecer y desarrollarse.

[6] Departamento de la Prosperidad Social, Fuente http://www.dps.gov.co/documentos/7847_Primer_Consejo_SANversion_junio25.pdf, página 10

[7] Censo Nacional Agropecuario 2014

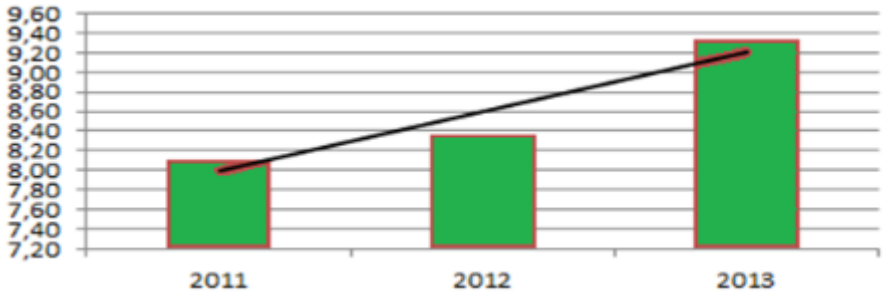
Las Naciones Unidas[8] reporto que el 70% de niños indígenas colombianos sufre desnutrición crónica señalando que hay peligro de extinción de comunidades por hambre, donde más de la mitad de los cerca de 1,37 millones de indígenas colombianos viven en la "pobreza estructural", y 7 de cada 10 niños y niñas de esta minoría étnica sufre de desnutrición crónica. En el mismo reporte señalo que en este grupo poblacional, más que en ningún otro en Colombia, son "numerosos los casos de muerte por hambre", especialmente en la Costa Caribe, los Llanos Orientales y el sur del país.

3.4.4.2.7.4.3. Porcentaje de niños con bajo peso al nacer (Derechos a la Existencia, Indicador No. 15)

El bajo peso al nacer puede tener varias explicaciones, pero viendo el comportamiento de la desnutrición en el Departamento, se puede concluir que las altas tasas de bajo peso al nacer es el resultado de partos de madres desnutridas, porque no es un problema solo de primera infancia, es un problema que está atacando a todo el grupo familiar.

Si analizamos que municipio genero más niños con bajo peso al nacer según lugar de residencia de la madre, se observa que Riohacha y Maicao son los que ocupan los primero lugares con un 57.1% de los nacimientos, esto no es consistente dada la percepción de que la población indígena wayuu de las zonas dispersas de Manaure y Uribía presentan la mayor concentración de población indígena wayuu, y que por su situación de riesgo y dificultad para acceder a alimentos deberían ser los que mayor número de casos debería estar generando, a menos que la mayoría de los partos se estén dando a nivel del hogar y no se registren.

Gráfico 5. Porcentaje niños bajo peso al nacer



Fuente: DANE La Guajira 2011 al 2013

Tabla 4.25. Niños bajo peso al nacer frente a total niños bajo peso al nacer Municipios

MUNICIPIO	2014			2013			2012		
	NACIMIENTOS	BAJO PESO	%	NACIMIENTOS	BAJO PESO	%	NACIMIENTOS	BAJO PESO	%
Riohacha	4.805	423	34,1%	4.517	442	36,0%	4.533	386	34,9%
Maicao	3.145	259	20,9%	2.905	232	18,9%	3.103	246	22,2%
San Juan	746	72	5,8%	727	71	5,8%	893	100	9,0%
Uribía	1.661	135	10,9%	1.421	125	10,2%	1.016	78	7,1%
Fonseca	666	62	5,0%	634	64	5,2%	691	64	5,8%
Manaure	589	74	6,0%	627	96	7,8%	471	47	4,2%
Barrancas	509	50	4,0%	562	49	4,0%	529	39	3,5%
Villanueva	365	37	3,0%	365	35	2,9%	408	34	3,1%
Albania	299	25	2,0%	295	34	2,8%	354	29	2,6%
Dibulla	311	30	2,4%	371	28	2,3%	454	28	2,5%
Hatonuevo	291	33	2,7%	302	15	1,2%	327	23	2,1%
Distracción	177	10	0,8%	185	17	1,4%	210	16	1,4%
Urumita	140	12	1,0%	134	7	0,6%	123	9	0,8%
La Jagua	39	8	0,6%	34	1	0,1%	38	5	0,5%
El Molino	89	10	0,8%	86	11	0,9%	104	2	0,2%
Total	13.832	1.240	100,0%	13.166	1.227	100,0%	13.254	1.106	100,0%

Fuente DANE Estadificas Vitales

[8] Naciones Unidas, ' Informe de Desarrollo Humano Pueblos indígenas: diálogo entre culturas', 2012

Recordemos que de acuerdo a los estimativos de Planeación Departamental, el 79.4% de los nacimientos son subregistros, es decir, no se les toma el peso al momento de nacer.

Tabla 4.26. Niños bajo peso al nacer frente a total nacimientos de cada municipio

MUNICIPIO	2014			2013			2013?		
	NACIMIENTOS	BAJO PESO	%	NACIMIENTOS	BAJO PESO	%	NACIMIENTOS	BAJO PESO	%
Riohacha	4.805	423	8,8%	4.517	442	9,8%	4.533	386	8,5%
Albania	299	25	8,4%	295	34	11,5%	354	29	8,2%
Barrancas	509	50	9,8%	562	49	8,7%	529	39	7,4%
Dibulla	311	30	9,6%	371	28	7,5%	454	28	6,2%
Distracción	177	10	5,6%	185	17	9,2%	210	16	7,6%
El Molino	89	10	11,2%	86	11	12,8%	104	2	1,9%
Fonseca	666	62	9,3%	634	64	10,1%	691	64	9,3%
Hatonuevo	291	33	11,3%	302	15	5,0%	327	23	7,0%
La Jagua	39	8	20,5%	34	1	2,9%	38	5	13,2%
Maicao	3.145	259	8,2%	2.905	232	8,0%	3.103	246	7,9%
Manaure	589	74	12,6%	627	96	15,3%	471	47	10,0%
San Juan	746	72	9,7%	727	71	9,8%	893	100	11,2%
Uribía	1.661	135	8,1%	1.421	125	8,8%	1.016	78	7,7%
Urumita	140	12	8,6%	134	7	5,2%	123	9	7,3%
Villanueva	365	37	10,1%	365	35	9,6%	408	34	8,3%
Total	13.832	1.240	9,0%	13.166	1.227	9,3%	13.254	1.106	8,3%

Fuente DANE Estadificas Vitales

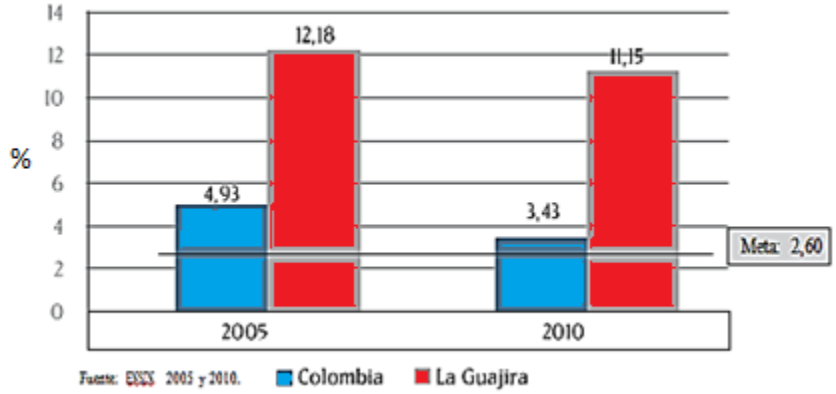
3.4.4.2.7.4.4. Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años

La desnutrición en los niños y niñas menores de cinco años incrementa la probabilidad de que enfermen y mueran antes de los cinco años, inhibe su desarrollo cognitivo y tiene efectos en su estado de salud de por vida. En esta meta se consideran dos indicadores para analizar la situación nutricional de la infancia: la desnutrición global (déficit de peso para la edad) y la desnutrición crónica (déficit de talla para la edad).

Este estado de cosas indican que la población del departamento y en especial la indígena está en alto riesgo y que por esta razón se requiere desarrollar acciones de intervención urgente en forma multisectorial y multidimensional, con el fin de, primero, identificar y cuantificar el riesgo, y segundo, con una buena base de datos, verificable y confiable, diseñar y ejecutar las acciones necesarias para contrarrestar los riesgos que acechan a este grupo poblacional dentro de los territorios.

Los datos de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia (ENSIN) 2010 muestran que la situación nutricional de los menores de 5 años en La Guajira es crítica, como se observa en la prevalencia de la desnutrición global que continúa siendo mucho más alta para el departamento que para el promedio nacional.

Gráfico 61. Prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años 2005 – 2010



Entre los años 2005 y 2010, solamente ha disminuido 1,03% al pasar de 12,18% a 11,15% y es inferior al promedio nacional que alcanzó una disminución de 1,5%. Lo más significativo es que con relación a la meta de reducir al 2,6% la tasa de desnutrición global, hay una brecha muy amplia que requiere de la consolidación de políticas públicas que enfrenten esta realidad.

3.4.4.2.7.4.5. Prevalencia de exceso de peso en niños, niñas y adolescentes

Según Cifras de la última Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia (Ensin 2010), indican que uno de cada seis niños y adolescentes presenta sobrepeso u obesidad. En este estudio se reveló que los departamentos con mayores incidencias son, con 31,1%, San Andrés, con 22,4%, Guaviare y con 21,7%, Cauca.

No se dispone de Información útil para La Guajira.

3.4.4.2.7.4.6. Duración mediana de la lactancia materna

La práctica de la lactancia materna muestra grandes diferencias en el territorio nacional: los departamentos de Amazonas, Vaupés, Casanare y Boyacá son los únicos que presentan una duración por encima de cuatro meses, por lo contrario, La Guajira presenta una duración de 1.1 meses, cifra que siendo muy baja es superior a los departamentos de Magdalena, Atlántico, Sucre, Choco y Cesar, que no alcanzan el mes de duración de esta práctica, de manera exclusiva.

Tabla 4.27. Duración mediana de la lactancia materna

	LA GUAJIRA	MAGDALENA	ATLÁNTICO	SUCRE	CHOCO	CÓRDOBA	BOLÍVAR	CESAR
Lactancia Materna Exclusiva:	1.1 meses	0.6 meses	0.5 meses	0.5 meses	0.7 meses	1.0 mes	1.3 meses	0.7 meses

ENSIN 2010

3.4.4.2.7.4.7. Subnutrición.

La Guajira no dispone de cifras para este indicador, solamente se tiene información nacional como referente para el periodo 1990 a 2006, para este último año se reporta un 13% de la población del país en subnutrición. En el caso de La Guajira, la ENSIN 2010 muestra que el departamento presenta el menor consumo de verduras de la región Caribe.

3.4.4.2.8. Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables

En la actualidad se están desarrollando dos tipos de estrategias para atender la problemática, la primera es llevar ayudas humanitarias que desafortunadamente por la falta de coordinación y el desconocimiento del territorio están generando más conflictos e inequidades que soluciones, y lo peor no están llegando a todos, y la segunda, donde el Estado, a través de varias entidades está ejecutando proyectos que permiten obtener agua y desarrollar micro cultivos que impactan solo a pequeños grupos poblacionales pero no a la mayoría, muchos de estos sin consultar a las entidades territoriales.

En el Departamento de La Guajira, el limitado acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud de las poblaciones vulnerables, las cuales cuentan con una población asegurada víctima del conflicto armado de 17.564, población étnica con 313.941, personas en condición de discapacidad 5.467 y las personas mayores con 48.049; según lo reportado por la oficina de Aseguramiento de la SSD año 2012; lo que hace que se presenten barreras administrativas en el acceso a los servicios de salud y el incremento de la morbilidad y mortalidad en la población vulnerable,

Situación que es agravada por la presencia de los siguientes factores: débil gestión institucional lo que explica la presencia de altos índices de mortalidad y mortalidad , falta de políticas públicas diferenciales acordes a las necesidades, la deserción del sistema educativo que influye en el desconocimiento de sus derechos y deberes, dispersión geográfica en zonas rurales, y algunos usos y costumbres de éstas que influyen en la manera de ver la promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

Aunque cabe destacar que el territorio cuenta con factores liberadores tales como: El desarrollo de programas de Promoción y Prevención a través de los Planes de Intervenciones Colectivas, el desarrollo de programas financiados por el Ministerio de Salud y Protección Social para atender a la población vulnerable, fortalecimiento de los Comité Departamental de Discapacidad CDD y Comités Municipales de Discapacidad CMD. Por otro lado, se cuenta con alianzas y coordinación de acciones con instituciones tales como: el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Unidad de Victimas, el programa PAPSIVI, Secretarias de Asuntos Indígenas, de Gobierno y Educación Departamental y Municipales, que buscan disminuir la brecha de la desigualdad de esta población. Y con organizaciones que trabajan para la garantía de derechos a esta población como: Centros de Rehabilitación y de Educación especial CRECES, Fundaciones Ave fénix, Sara Isabel, Pasos, Renacer, entre otras. Casa del abuelo, Centros Vida; Organizaciones de LGBTI, Asociaciones de población Victima y Organizaciones y Asociaciones de la población étnicas. Ésta situación afecta principalmente a los niños, niñas y a adolescentes, Víctimas del Conflicto armado, Adulto Mayor, personas en condición de discapacidad, étnica y LGBTI.

3.4.4.2.8.1. Desarrollo integral de niñas y niños, adolescentes

3.4.4.2.8.1.1. Derecho del niño a la salud.

Para los niños, el derecho a la salud es vital porque son seres vulnerables, más expuestos a las enfermedades y a las complicaciones de salud. Al proteger a los niños de la enfermedad, éstos podrán llegar a la edad adulta con buena salud y contribuir así al desarrollo de sociedades más dinámicas y productivas, sin que esto implique que los demás grupos eterios no tengan igual derecho.

Sin embargo, y tal cómo se evidenciara a lo largo de este capítulo, este derecho no se está garantizando, para empezar porque el principal derecho que se debe garantizar es el de la existencia y este es el más vulnerado de todos, de ahí se desprende todas las demás vulneraciones de derechos.

3.4.4.2.8.1.2. Derecho del niño a disfrutar del mejor estado de salud posible.

Los niños necesitan una atención para disfrutar del mejor estado de salud posible y poder desarrollarse adecuadamente durante toda su infancia y adolescencia.

En cada etapa de su desarrollo físico y mental, los niños tienen necesidades específicas y riesgos de salud diferentes. Así pues, un bebé será más vulnerable y estará más expuesto a ciertas enfermedades (enfermedades infecciosas, malnutrición, etc.) que un niño pequeño o un adolescente. Y viceversa, un adolescente, debido a sus hábitos y su comportamiento, estará más expuesto a otro tipo de riesgos (salud sexual, mental, alcohol y drogas, etc.). Sin embargo si no sabemos cuántos niños hay y donde están, este derecho no es garantizable.

3.4.4.2.8.1.3. Cuidados prenatales y postnatales.

El derecho a la salud de los niños incluye asimismo los cuidados prenatales y postnatales de las madres. Un lactante tendrá muchas menos posibilidades de sobrevivir si la madre fallece debido a complicaciones surgidas durante el embarazo o el parto.

Según la percepción y los datos de campo que indican que el 79.5% de los nacimientos son subregistros[9], igualmente, esto implica que los embarazos corresponderían a un 79.5% de los embarazo que se dan en el territorio.

3.4.4.2.8.1.4. La lucha contra las prácticas culturales perjudiciales para la salud de los niños.

Las prácticas culturales son las tradiciones heredadas del pasado y aceptadas y respetadas por una comunidad, muchas son altamente asertivas para tratar enfermedades propias de los pueblos indígenas.

Desafortunadamente algunas de estas prácticas son nefastas cuando se intenta tratar con medicina tradicional enfermedades que no le son propias a los indígenas sino que fueron traídas desde occidente. Hoy día vemos como muchas comunidades teniendo capacidad para buscar servicios de salud occidental, prefieren recurrir a la medicina tradicional o a chamanes para dar solución a sus enfermedades, trayendo como consecuencia el alto deterioro de la salud de sus miembros, muchos de los cuales terminan en el deceso del paciente Desafortunadamente, esta práctica es muy común y muchas veces estas muertes no se registran en el sistema de salud.

Cuando en última instancia desean recurrir a un centro hospitalario el paciente esta tan altamente deteriorado que la capacidad resolutiva del Sistema de Salud es insuficiente y el paciente debe ser remitido a servicios de cuarto nivel fuera del Departamento.

Este fenómeno se está observando actualmente como una barrera casi que infranqueable para la atención de niños indígenas donde las comunidades prefieren recurrir a la medicina tradicional para atender patologías que luego desencadenan en la muerte de niños y niñas y demás grupos etarios.

[9] Nacen en las viviendas con parteras y no se registran en el sistema de salud

Estas prácticas, que la mayorías de los medios e instancias nacionales desconocen, que en algunos casos serian contrarias a los Derechos Humanos, es quizás la principal barrera que se debe superar, sin embargo, ante la dificultad para tener un acceso real al sistema de salud eficiente y de calidad, para las familias más pobres, especialmente indígenas, constituyen la única opción que tienen.

3.4.4.2.8.1.5. Porque mueren los niños?

La muerte de los niños es uno de los síntomas de las iniquidades históricas que afectan al departamento, las gigantescas brechas que se han venido zanjando históricamente, es producto de la pobreza y la pobreza extrema, rayando muchos en la indigencia, y en otros casos, a las barreras de la interculturalidad a la que le hemos asignado la culpa cuando ha sido una falla del no entender que cuando se trata de pueblos indígenas se debe abordar desde sus propios usos y costumbres y no desde los esquemas inflexibles que se aplica a la población criolla; es producto de la falta de presencia real y efectiva del Estado, llámese Nación, Departamento o Municipios, o sus entidades prestadoras de servicios públicos esenciales de Salud (EPS e IPS), es producto de la falta de servicios públicos, de la falta de agua potable y saneamiento básico, de la falta de carreteras, del deficiente sistema educativo, de problemas de seguridad y olvido, es la falta de oportunidades, de ingresos y de empleo, y sobre todo, de desconocer cuantos somos y donde estamos.

3.**4.4.2.8.1.6. Reducir la mortalidad infantil.**

La mortalidad infantil en La Guajira es una realidad, siempre ha existido, solo que se volvio visible gracias a las nuevas tecnologias y a las redes sociales, y sobre todo a un estudio realizado por Planeacion Departamental en el año 2013 que identifico esta grave situacion.

La mortalidad en la infancia constituye un importante indicador de la calidad de vida de una población, porque la gran mayoría de estas muertes podrían evitarse con buenas condiciones nutricionales y una atención médica adecuada. La mortalidad temprana está asociada a la pobreza y la ruralidad, sin embargo, aun excluyendo estos factores, las desigualdades entre indígenas, afros y criollos respecto de esta materia se mantienen (CEPAL, 2006).

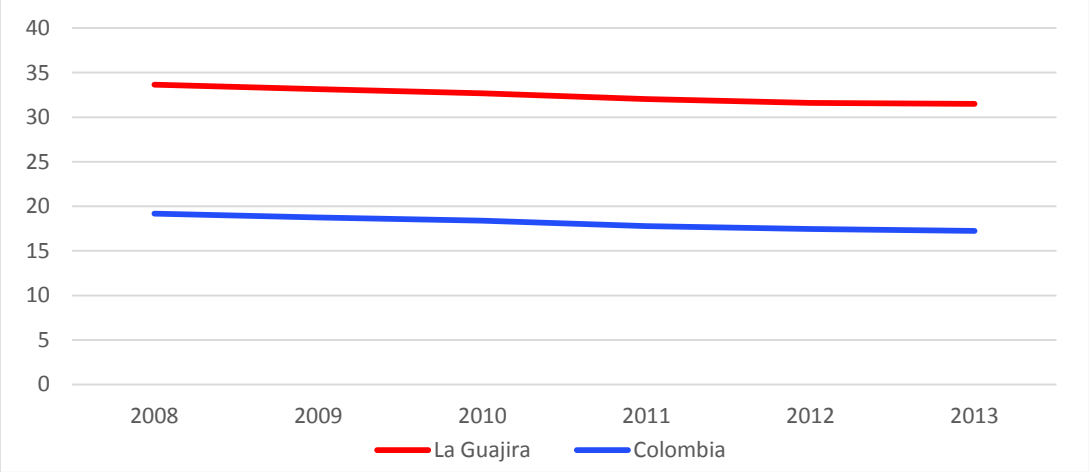
En Colombia la mortalidad en la niñez ha disminuido sistemáticamente, sin embargo, se debe tener presente que la tasa nacional representa un promedio, y que surgen diferencias cuando se desagrega la información por región, zona de residencia o condición étnica, entre otros factores.

3.4.4.2.8.1.6.1. Tasa mortalidad infantil[10].

la tasa de mortalidad Infantil es el doble que la tasa Nacional desde los años 2008 al 2013, siguiendo la misma tendencia que se ha observado partiendo de las cifras oficiales, pero la percepción es que estas cifras estas subestimadas, y si bien hay un descenso en los indicadores, son relativamente leves lo que impedirá alcanzar la meta del milenio.

[10] La Tasa de Mortalidad Infantil mide la probabilidad que tiene un niño de morir antes de cumplir uno o 5 años

Gráfico 7. Tasa mortalidad infantil x 1.000 nacidos vivos



Fuente : sinfonia , DANE Estadisticas Vitales

3.4.4.2.8.1.6.2. Mortalidad menores de un año[11].

En La Guajira reducir las tasas de mortaldad infantil a sido una lucha infructuosa, pese a todas las estrategias aplicadas. Según el Dane en el año 2005 la tasa se ubicaba a Nivel Departamental en el 35.21 por mil nacidos vivos pmnv, bajando a 31.49 pmnv en el año 2013, a parte de la percepcion de que exisiten subregistros que pueden disparar el indicador

Tabla 4.28. Tasa de mortalidad infantil (Defunciones de Menores de Un Año por cada Mil Nacidos Vivos)

Municipio	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Riohacha	27,32	26,23	25,13	24,04	22,95	21,85	21,25	19,13	18,83
Albania	31,93	31,93	31,93	31,93	31,93	31,93	31,67	28,50	28,50
Barrancas	30,92	30,20	29,49	28,77	28,06	27,34	26,81	26,81	24,13
Dibulla	31,93	30,65	29,37	28,10	26,82	25,54	25,54	22,99	22,99
Distracción	27,79	26,68	25,57	24,46	23,35	22,23	20,37	18,34	16,50
El Molino	32,21	31,04	29,86	28,69	27,52	26,34	25,12	25,12	22,61
Fonseca	23,40	22,47	21,53	20,60	19,66	18,72	17,65	17,65	15,89
Hatonuevo	33,18	31,85	30,53	29,20	27,87	26,54	25,53	25,53	22,98
La Jagua del Pilar	23,87	22,91	21,96	21,00	20,05	19,10	19,10	19,10	17,19
Maicao	31,79	31,23	30,67	30,11	29,55	28,99	28,99	26,09	23,48
Manaure	54,38	54,38	54,38	54,38	54,38	54,38	54,26	48,83	48,83
San Juan del Cesar	21,89	21,23	20,58	19,92	19,26	18,61	17,21	17,21	15,49
Uribía	53,81	53,81	53,81	53,81	53,81	53,81	53,81	53,81	48,43
Urumita	16,82	16,15	15,47	14,80	14,13	13,46	12,11	12,11	11,32
Villanueva	19,34	18,56	17,79	17,02	16,24	15,47	13,92	13,92	12,53
La Guajira	35,21	34,68	34,16	33,66	33,16	32,67	32,05	31,61	31,49
Total Nacional	20,40	19,99	19,58	19,17	18,76	18,36	17,78	17,47	17,25

DANE, Etimaciones Mortalidad Infantil 2005-2013

[11] La Tasa de Mortalidad Infantil es el número de defunciones de niños menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos para un año dado, en un determinado país, territorio o área geográfica. Para el cálculo de las tasas por parte del DAP, se tomó el total nacimientos del periodo vs las defunciones por grupos de edad y sexo, según departamentos de residencia y grupos de causas de defunción (lista Colombia 105 para la tabulación de mortalidad) contenidas en la tabla 12 del DANE

El cuadro anterior nos señala que para el año 2013 Manaure y Uribía mantienen tasas cercanas al 50 pmnv, cuando la tasa departamental se ubico en el 31.49 pmnv y la tasa nacional en el 17.25 pmnv, lo cual es señal de que existe un problema muy profundo en estos dos municpios que requiere ser resuelto de forma urgente.

Sin importar si las tasas son del orden de 50, 20 o 10, las muertes de niños por causas evitables no son aceptables en ningun caso, mas cuando en un Departamento como La Guajira se tiene la fuerte tradicion de la proteccion hacia nuestros niños producto de los fuertes vinculos familiares que nos caracterizan.

El indicador Tasa de Mortalidad Infantil en La Guajira a través de los años ha superado la cifra nacional, mostrando el siguiente comportamiento:

A nivel municipal presenta el siguiente comportamiento:

Tabla 4.29. Tasa de Mortalidad en Menores de Un Año de Edad (por 1.000 nacidos vivos) ajustada

Municipio	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total Nacional	20,40	19,99	19,58	19,17	18,76	18,36	17,78	17,47	17,25
La Guajira	35,21	34,68	34,16	33,66	33,16	32,67	32,05	31,61	31,49
Riohacha	27,32	26,23	25,13	24,04	22,95	21,85	21,25	19,13	18,83
Albania	31,93	31,93	31,93	31,93	31,93	31,93	31,67	28,50	28,50
Barrancas	30,92	30,20	29,49	28,77	28,06	27,34	26,81	26,81	24,13
Dibulla	31,93	30,65	29,37	28,10	26,82	25,54	25,54	22,99	22,99
Distracción	27,79	26,68	25,57	24,46	23,35	22,23	20,37	18,34	16,50
El Molino	32,21	31,04	29,86	28,69	27,52	26,34	25,12	25,12	22,61
Fonseca	23,40	22,47	21,53	20,60	19,66	18,72	17,65	17,65	15,89
Hatonuevo	33,18	31,85	30,53	29,20	27,87	26,54	25,53	25,53	22,98
La Jagua del Pilar	23,87	22,91	21,96	21,00	20,05	19,10	19,10	19,10	17,19
Maicao	31,79	31,23	30,67	30,11	29,55	28,99	28,99	26,09	23,48
Manaure	54,38	54,38	54,38	54,38	54,38	54,38	54,26	48,83	48,83
San Juan del Cesar	21,89	21,23	20,58	19,92	19,26	18,61	17,21	17,21	15,49
Uribía	53,81	53,81	53,81	53,81	53,81	53,81	53,81	53,81	48,43
Urumita	16,82	16,15	15,47	14,80	14,13	13,46	12,11	12,11	11,32
Villanueva	19,34	18,56	17,79	17,02	16,24	15,47	13,92	13,92	12,53

DANE, sin subregistros

Aunque se observa una tendencia a disminuir, la tasa departamental sigue duplicando la tasa nacional, y en los casos de Manaure y Uribía, triplican este indicador, aclarando que la percepción de la existencia de subregistros es muy alta. Por el Contrario, Distracción, Fonseca, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva presentan tasas por debajo del promedio nacional.

A nivel nacional la tasa de mortalidad en niños menores de cinco años, La Guajira se ubica en el 5º lugar, comenzando por el Vaupés, Amazonas, Guainía, Choco y La Guajira., seguido por Atlántico, Córdoba y Nariño. Un dato que causa curiosidad y que debe ser objeto de análisis para la nación es que de los 9 primero puestos en mortalidad infantil en menores de 5 años, 7 departamentos son fronterizos, es decir, están alejados del centro del país lo que señala que la periferia del país presenta profundos rezagos sociales frente al centro, señalando un claro desarrollo desequilibrado entre las regiones.

3.4.4.2.8.1.6.3. Mortalidad en menores de cinco años

La Guajira ocupa uno de los primeros lugares con mayor tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años entre un total de 32 departamentos.

El promedio anual de muertes de niños menores de 5 años por diferentes causas es de 294.5 casos año, donde los casos de mortalidad por desnutrición están en un promedio de 42,2 casos año[12]. Por otras patologías el promedio anual es de 252.3 casos, muchos de estos prevenibles con un buen seguimiento médico.

A nivel de la región caribe, La Guajira viene ocupando el primer lugar en mortalidad de niños menores de 5 años por múltiples causas, seguido de Atlántico y Córdoba con cifras muy cercanas en el año 2013.

Tabla 4.30. Mortalidad menores de 5 años por 1000 NV por Departamento Residencia. 2006-2013

Departamento	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Atlántico	21,22	19,28	16,80	16,27	15,20	19,45	13,66	20,31
Bolívar	17,53	15,77	19,22	16,42	14,70	12,97	14,05	13,80
Cesar	20,78	24,23	23,28	19,99	19,99	14,04	16,10	15,07
Córdoba	22,30	24,30	19,94	22,95	18,57	19,25	19,80	20,30
La Guajira	28,73	30,63	24,96	26,77	23,08	22,72	22,51	20,59
Magdalena	25,50	25,92	21,26	20,48	18,08	16,90	14,56	14,49
San Andrés y Providencia	21,69	19,38	21,33	13,75	25,45	9,45	21,20	11,56
Sucre	17,40	15,76	14,17	13,05	10,40	8,55	10,70	10,39
Total Nacional	18,86	18,51	17,76	16,63	15,69	14,81	14,51	14,12

A nivel municipal, distinguiendo entre áreas urbanas y rurales, las tasas más altas de mortalidad de niños menores de 5 años en el año 2013 la puso Albania, El Molino, la Jagua del Pilar, Uribía, Manaure y Riohacha.

Tabla 4.31. Tasa de mortalidad en menores de 5 años - niñez - X 1.000 nacidos vivos año 2013

Área	Cabecera	Centro poblado	Rural disperso	Total
Albania	16.39	37.74	58.33	37.29
Barrancas	7.11	30.3	13.51	10.68
Dibulla	41.67	16.33	33.33	24.26
Distracción	19.05	0	0	10.81
El Molino	37.97	0	0	34.88
Fonseca	15.07	0	13.51	14.2
Hatonuevo	3.98	50	0	6.62
La Jagua Del Pilar	32.26	0	0	29.41
Maicao	22.03	14.29	32.11	24.1
Manaure	21.62	18.87	35.46	27.11
Riohacha	22.93	18.1	37.04	25.24
San Juan Del Cesar	12.59	7.04	103.45	15.13
Uribía	14.56	63.49	31.98	28.15
Urumita	7.58	0	0	7.46
Villanueva	8.5	0	83.33	10.96

Fuente: SISPRO - Datos con corte al 05 de Octubre de 2015

A nivel de pertenencia étnica, se observa que el 49.8% de los niños que fallecieron eran indígenas y el 1% afro descendientes, que según lugar de residencia el 54.4% habitaban cascos urbanos, el 9.2% centros poblados y el 35.4% zona rural dispersa.

Tabla 4.32. Muertes de niñas y niños entre 0 y 5 años según lugar de residencia (Defunciones) - Número y % año 2013

Área	Indígenas	%	Negro(a), mulato, afrocolombiano	%	Cabecera	%	Centro poblado	%	Rural disperso	%	Total	%
Albania	9	3,0%	0	0,0%	2	0,7%	3	1,0%	7	2,3%	12	3,9%
Barrancas	1	0,3%	0	0,0%	3	1,0%	2	0,7%	1	0,3%	6	2,0%

[12] Se aclara que los datos de 2013 son a diciembre 2013 pero es preliminar

Divilla	3	1,0%	0	0,0%	4	1,3%	5	1,6%	1	0,3%	10	3,3%
Distracción	0	0,0%	0	0,0%	2	0,7%	0	0,0%	0	0,0%	2	0,7%
El Molino	0	0,0%	0	0,0%	3	1,0%	0	0,0%	0	0,0%	3	1,0%
Fonseca	1	0,3%	0	0,0%	8	2,6%	0	0,0%	1	0,3%	9	3,0%
Hatonuevo	0	0,0%	0	0,0%	1	0,3%	1	0,3%	0	0,0%	2	0,7%
La Jagua Del Pilar	0	0,0%	0	0,0%	1	0,3%	0	0,0%	0	0,0%	1	0,3%
Maicao	32	10,5%	1	0,3%	48	15,7%	1	0,3%	21	6,9%	70	23,0%
Manaure	15	4,9%	0	0,0%	4	1,3%	3	1,0%	10	3,3%	17	5,6%
Riohacha	52	17,0%	2	0,7%	75	24,6%	8	2,6%	33	10,8%	116	38,0%
San Juan Del Cesar	3	1,0%	0	0,0%	7	2,3%	1	0,3%	3	1,0%	11	3,6%
Uribía	35	11,5%	0	0,0%	6	2,0%	4	1,3%	30	9,8%	40	13,1%
Uranita	0	0,0%	0	0,0%	1	0,3%	0	0,0%	0	0,0%	1	0,3%
Villanueva	1	0,3%	0	0,0%	4	1,3%	0	0,0%	1	0,3%	5	1,6%
Total	152	49,8%	3	1,0%	169	55,4%	28	9,2%	108	35,4%	305	100,0%

Fuente: DANE Estadísticas vitales

El cuadro anterior nos señala que para el año 2013 por cada 1.000 niños nacidos vivos menores de cinco años murieron 44[13], en donde la tasa de mortalidad se ubico en el 22.9 observandose un descenso minimo de 0.2 con relacion al 2012. A Nivel nacional estaria en 13.70 para el año 2013.

Las proyecciones de población del DANE señalan que para el año 2016 los municipios con mayor población infantil son Riohacha, Uribía, Maicao y Manaure, y es en estas zonas especialmente donde se presenta la mayor parte de casos de morbi mortalidad infantil, además de que son los que contienen mayor población rural indígena

Riohacha, Manaure, Maicao y Uribía concentran el 74,40% de los niños menores de un año y el 74,70% de los niños menores de cinco años, razón por la cual son los Departamento más expuestos a presentar altos casos de morbimortalidad infantil.

3.4.4.2.8.1.6.4. Mortalidad Fetal

Analizando los casos de mortalidad fetal, el DANE reporta los siguientes resultados para el periodo 2008 - 2014, se observa que en el 2010, 2011 y 2012 las muertes se dispararon, en 2013 y 2013 volvió a descender al promedio 2008 y 2009, sin embargo las muertes por Feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento lo cual obedece entre otros a la falta de controles prenatales.

Tabla 4.33. Muertes fetales La Guajira 2008 - 2013

MUERTES FETALES GUAJIRA	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Feto y recién nacido afectados por ciertas afecciones maternas	21	16	21	17	22	17	18
Feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento	78	100	90	139	83	59	70
Retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, gestación corta y bajo peso al nacer	6	5	5	4	1	5	2
Otras causas	45	27	188	124	101	62	37
TOTAL	150	148	304	284	207	143	141

DANE: Información 2014 es preliminar.

3.4.4.2.8.1.6.5. Tasa de mortalidad fetal[14]

[13] DANE Cuadro 12. Defunciones por grupos de edad y sexo, según departamentos de residencia y grupos de causas de defunción (lista Colombia 105 para la tabulación de mortalidad)

[14] DANE, Defunciones fetales

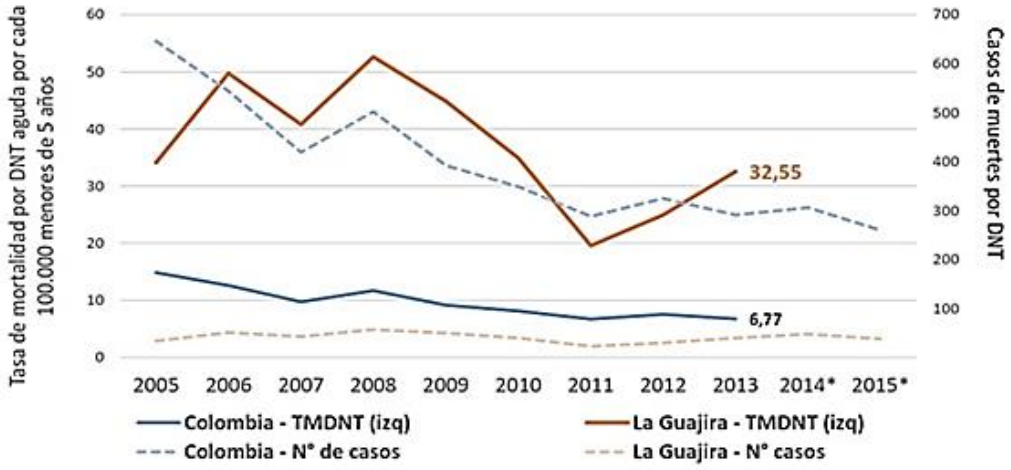
Al analizar la Tasa d Mortalidad, es preocupante como la misma presenta una tendencia al crecimiento en los años analizados.

Tabla 4.34. Tasa de mortalidad fetal

	2014	2013	2012
Total	9,90	10,79	15,24
Riohacha	10,61	15,50	24,49
Albania	0,00	0,00	0,00
Barrancas	0,00	1,78	0,00
Dibulla	3,22	0,00	0,00
Distracción	0,00	10,81	0,00
El Molino	0,00	0,00	0,00
Fonseca	0,00	3,15	1,45
Hatonuevo	0,00	0,00	0,00
La Jagua	0,00	0,00	0,00
Maicao	8,90	7,57	11,92
Manaure	1,70	1,59	0,00
San Juan	53,62	38,51	51,51
Uribía	9,63	10,56	4,92
Urumita	0,00	0,00	8,13
Villanueva	0,00	2,74	2,45

Lo importante de estas estadísticas es que como se observa muchas causas de muerte están asociadas al proceso del embarazo, es decir, al estado de salud de la madre, y muchas de estas patologías son prevenibles con los correctos controles prenatales[15].

Gráfico 8. Tasa mortalidad por desnutrición aguda en menores de 5 años



Fuente Minsalud.

[15] Se concluye que si las EPS no hace seguimiento y control del embarazo como lo ordena la Ley, las tasas se incrementan y muchos de los casos que reportas el DANE eran prevenibles

Se resalta que la patología de muerte por desnutrición en la etapa fetal reportada por el DANE es muy baja dado que el promedio se ha mantenido en 4,2 casos en el periodo 2008-2014, pero resulta interesante observar que otras patologías presentan cifras muy superiores en el 2014 como es el caso de "Feto y recién nacido afectados por ciertas afecciones maternas" que presenta un promedio anual de 18 casos, "Feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento" con un promedio de 70 casos y Otras patologías con 37 casos, para un total de muertes fetales para el año 2014 de 141 defunciones fetales.

Un promedio de 198 muertos fetales cada año en el Departamento de La Guajira en el periodo 2008 -2014 es señal de que algo está pasando, que algo se está haciendo mal, aclarando que estas cifras se conocen porque estas muertes se produjeron en las instituciones de salud y que existente subregistros, dado que se estima que el 79.5% de los partos se dan en los hogares de la población rural dispersa.

Tabla 4.35. Tasa de mortalidad en menores de 5 años por desnutrición

	2008	2009	2010	2011	2012
LA GUAJIRA	0,53	0,45	0,35	0,20	0,50

Fuente SISPRO de MinProteccion Social[16]

3.4.4.2.8.1.6.6. Tasa de mortalidad por EDA en en niños y niñas menores de 5 años

Gráfico 9. Mortalidad por EDA en menores de 1 año 209 – 2012

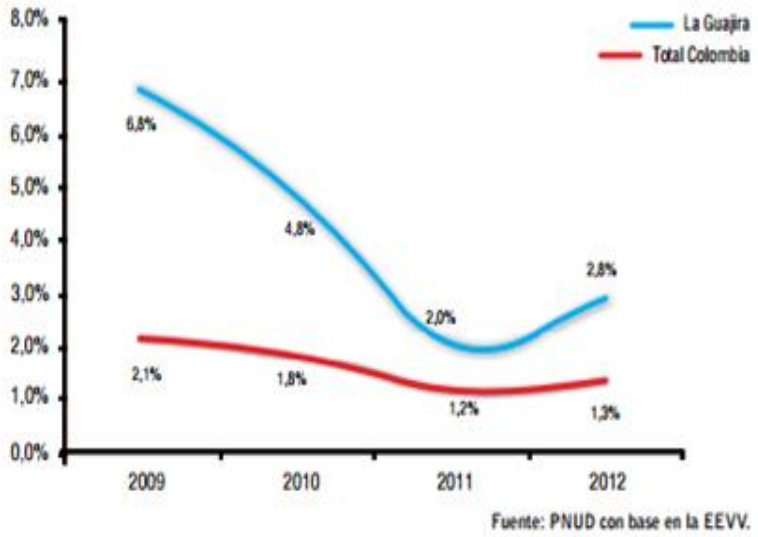


Tabla 4.36. Tasa de mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA) - X 100.000 personas

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
La Guajira	31.11	34.14	51.23	20.3	25.13	11.35	8.51	9.15	8.14
Albania	99.93		32.51		31.31				29.11
Barrancas		53.29	26.06		24.73	23.98			
Dibulla	60.39		86.58		80.34				
Distracción		64.43	125.63	61.16	59.31			54.98	
El Molino	244.8		120.34						
Fonseca	122.32	59.7	116.48			55.43			
Hato Nuevo		42.7	82.82		38.28				
La Jagua									

[16] http://sig.sispro.gov.co/sigmsp/

Maicao	26.61	31.08	76.02	20	9.96	15.06	5.01		5.01
Manaure		27.16	17.64	17.07	24.57	7.78			
Riohacha	43.19	33.68	50.21	31.04	23.35	6.49	28.36	12.28	11.97
San Juan	49.46	74.07	24.55		24.35			24.11	
Uribía	5.49	37.49	41.78	25.29	34	9.24		17.23	12.5
Urumita									
Villanueva	38.04					35.45		34.21	33.81

Fuente Sinfonía - SISPRO de MinProteccion Social[17]
Espacios vacios no reprotan información

3.4.4.2.8.1.6.7. Tasa de mortalidad por ERA (IRA) en niños y niñas menores de 5 años

Gráfico 10. Mortalidad por ERA en menores de 1 año 209 – 2012

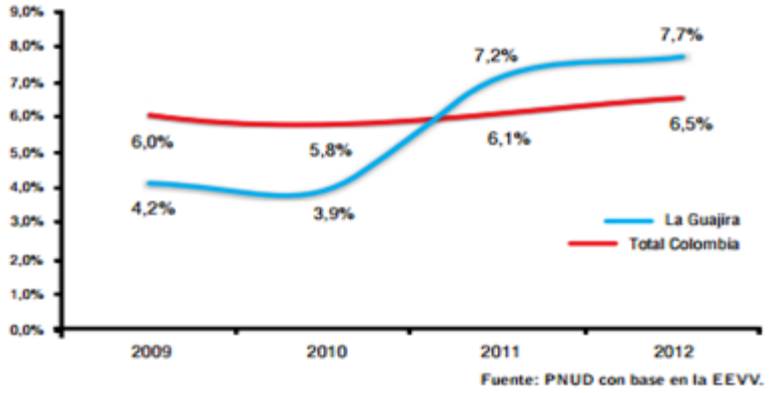


Tabla 4.37. Tasa de mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA) - X 100.000 personas

Time Periodo	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
La Guajira	26.1	47.8	40.8	23.99	13.46	15.71	20.43	21.62	30.11
Albania		32.97				30.42	29.96		87.34
Barrancas		26.65		50.89	24.73	23.98	23.51		
Colombia	25.14	25.99	24.02	20.61	19.11	16.5	15.94	16.1	14.42
Divilla	90.58	118.52			26.78				
Distracción	66.14		62.81			114.68			
Fonseca		89.55			27.96	27.72			
Hatonuevo	43.9		82.82						
La Jagua									
Maicao	26.61	41.45	30.41	25.01	14.95	35.14	30.04	15.01	55.15
Manaure	9.25	36.22	26.46	17.07			7.48	7.2	6.95
Riohacha	43.19	78.58	82.49	34.49	20.01	19.46	34.66	49.1	38.92
San Juan Del Cesar		49.38	49.1	73.35	24.35		48.47	24.11	23.99
Uribía	21.96	21.42	15.67	20.23	4.86		4.46	21.53	33.34

[17] http://sig.sispro.gov.co/sigmsp/

Uranita							56.37		
Villanueva		37.74	74.54						

Fuente Sinfonía - SISPRO de MinProteccion Social[18]
Espacios vacios no reportan información

3.4.4.2.8.1.6.8. Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por malaria (Casos)

Tabla 4.38. La Guajira, Casos de mortalidad por Malaria - Número

	Casos
2008	2
2012	4

Fuente Sinfonía - SISPRO de MinProteccion Social

3.4.4.2.8.1.6.9. Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue (Casos)

Tabla 4.39. Casos de mortalidad por dengue – Número

	2010	2011	2012	2013
Albania			1	
Distracción				1
Fonseca			1	
La Guajira	6	3	5	6
Maicao				1
Riohacha	4	2	2	1
San Juan del Cesar	2	1		
Sin información				1
Uribía				1
Villanueva			1	1

Fuente Sinfonía - SISPRO de MinProteccion Social

Tabla 4.40. Tasa de mortalidad neonatal

	2008	2009	2010	2011	2012
LA GUAJIRA	10,45	12,91	10,44	12,31	11,02

Fuente SISPRO de MinProteccion Social[19]

3.4.4.2.8.1.6.10. Cinco primeras causas de mortalidad de niños y niñas

En la actualidad está en debate público las tasas de mortalidad infantil en La Guajira por desnutrición, pero no podemos perder de vista otras muchas causas de morbimortalidad que también están afectando fuertemente a nuestros niños, donde algunas de ellas pueden tener su origen en el mismo estado nutricional del niño o niña.

Tabla 4.41. Principales causas mortalidad menores 5 años

	2013	2014	2015
TOTAL CASOS	300	317	157
082 Trastornos respiratorios específicos del período perinatal	24,0%	23,3%	22,3%
042 Deficiencias nutricionales	13,3%	13,9%	8,9%

[18] http://sig.sispro.gov.co/sigmsp/
[19] http://sig.sispro.gov.co/sigmsp/

059 Neumonía	11,3%	5,7%	7,0%
084 Infecciones específicas del período perinatal	9,7%	10,1%	14,6%
087 Malformaciones congénitas del sistema circulatorio	7,3%	9,1%	7,6%

DANE, Defunciones no fetales, por grupos de edad y sexo, según departamentos de residencia y grupos de causas de defunción, tabla 12, sin subregistros

El país se ha concentrado en las muertes por desnutrición perdiendo de vista que la principal causa de muerte son los trastornos respiratorios específicos del período perinatal, que duplican o casi triplican las muertes por desnutrición y que son tratables y prevenibles por el sistema de salud.

Las cinco primeras causas de mortalidad de niñas y niños entre 0 y 5 años durante el año 2013, 2014 y 2015 fueron trastornos respiratorios específicos del período perinatal, deficiencias nutricionales, neumonía, infecciones específicas del período perinatal y malformaciones congénitas del sistema circulatorio.

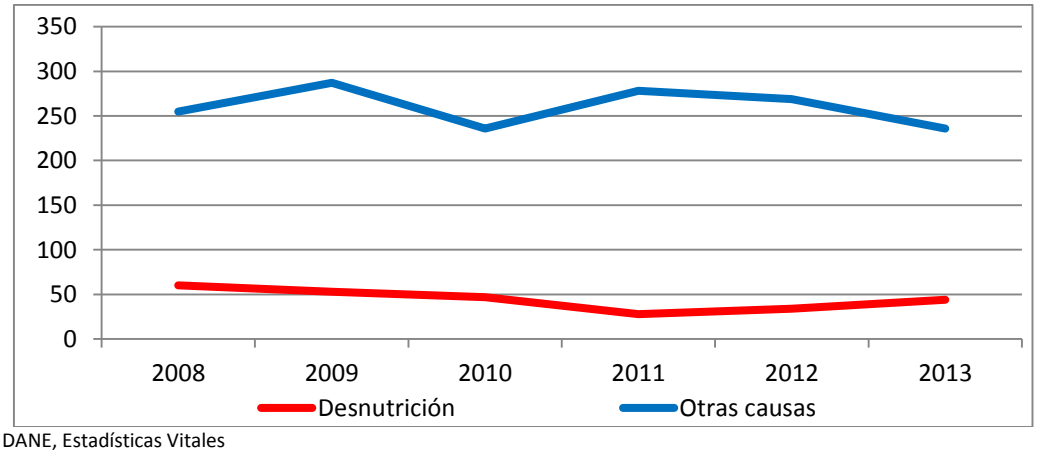
Para el caso de las Muertes No fetales, es decir, de niños nacidos vivos pero que murieron antes de cumplir los cinco años, las cifras que reporta el DANE son alarmantes.

El promedio anual de muertes de niños menores de 5 años por diferentes causas es de 294.5 casos año, donde los casos de mortalidad por desnutrición es de 42,2 casos año[20]. Por otras patologías el promedio anual es de 252.3 casos, muchos de estos prevenibles con un buen seguimiento médico.

Tabla 4.42. Mortalidad múltiple causas

AÑO	DESNUTRICIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL
2008	60	255	315
2009	53	287	340
2010	47	236	283
2011	28	278	306
2012	34	269	303
2013	44	236	280
TOTAL	266	1561	1827

Gráfico 11. Causas de Mortalidad Infantil



DANE, Estadísticas Vitales

[20] Se aclara que los datos de 2013 son a diciembre 2013 pero es preliminar

En este sentido, es claro que el derecho a la vida de la población infantil, en especial de la población indígena y afro que reside en las zonas rurales dispersas no se está garantizando.

3.4.4.2.8.2. La mujer, salud y género

El análisis de la situación de salud y género comprende la identificación de aspectos históricos, políticos, sociales, económicos, culturales y sanitarios que producen diferencias - a veces desigualdades - en las relaciones entre hombres y mujeres y en las expectativas y valores que una cultura asocia con el hecho de ser hombre o ser mujer. Estas diferencias y desigualdades son determinantes estructurales de la salud.

Teniendo en cuenta la importancia de este análisis y reconociendo las diferencias de género, etnicidad y área de residencia en el ámbito de salud, la Secretaria de Salud Departamental de La Guajira establece la importancia de la Violencia de Genero en el Territorio.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la violencia de género se define como: Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada".

La violencia de género se produce para mantener el control sobre la otra persona. Si bien la violencia de género tanto a hombres como mujeres; siendo el porcentaje de mayor la violencia ejercida de hombres hacia mujeres.

La violencia de género no sólo se manifiesta a través de la violencia física, sino también a través violencia psicológica, que reduce la autoestima y aumenta la culpabilidad de la víctima, y violaciones / asalto sexual y otras formas de violencia sexual perpetrada por alguien que no sea su pareja, así como la mutilación genital femenina y la trata de mujeres

En Colombia existen dos dimensiones de violencia de género; las mujeres que sufren dentro del conflicto armado una "violencia sexual feroz, programada y estratégica" y las que son víctima de las rutinas sociales en la que esta práctica, está "normalizada y naturalizada".

En el departamento La Guajira, a la semana 47 del 2015, se notifican 743 casos para el evento de las violencias de genero a través del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) del Instituto Nacional de Salud (INS). Estos eventos afectan en mayor proporción al sexo femenino que al masculino, con una proporción de 54% y 46%.

Tabla 4.43 Distribución de la Violencia de Genero según tipo de violencia y sexo, en La Guajira, con corte a la semana epidemiológica 1 –47 de 2015.

NATURALEZA	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	PORCENTAJE
VIOLENCIA FÍSICA	309	328	637	**85,7%**
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	3	0	3	**0,4%**
NEGLIGENCIA Y ABANDONO	1	2	3	**0,4%**
VIOLENCIA SEXUAL	90	10	100	**13,5%**
TOTAL	**403**	**340**	**743**	**100%**

Fuente: SIVIGILA - Oficina de Vigilancia Epidemiológica. SDS

De acuerdo con el área de ocurrencia, la categoría que tuvo la mayor representatividad en frecuencia de distribución porcentual fue la Cabecera Municipal, con el 84,9% (n=631) seguida del el Centro Poblado donde ocurrieron 63 casos que corresponde al 8,5% y por último Área Rural dispersa con el 6,6% (n=49).

Se observó mayor distribución porcentual de los casos notificados en el régimen subsidiado, seguido de los no afiliados, siendo esta la población más vulnerable, y en último lugar está el régimen contributivo.

La mayor notificación de los casos de violencia se refleja en el grupo de "Otro" de la pertenencia mestizo con el 85%, (n= 634), seguido de los indígenas con 12% (n=89), y por último el afrocolombiano y los gitanos con 3% (n=18) y 0,3% (n=2), hechos respectivamente (ver Gráfico N° 6).

Gráfico 12. Distribución de los casos de Violencias de Género según Pertenencia Étnica, en La Guajira, con corte a la semana epidemiológica 1 - 47 de 2015.

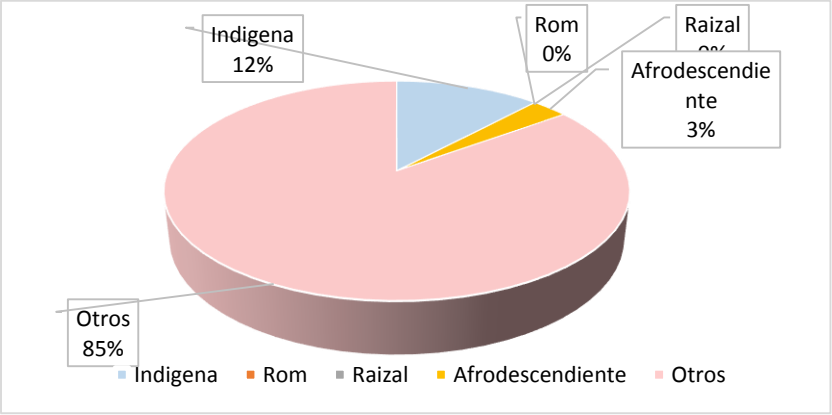
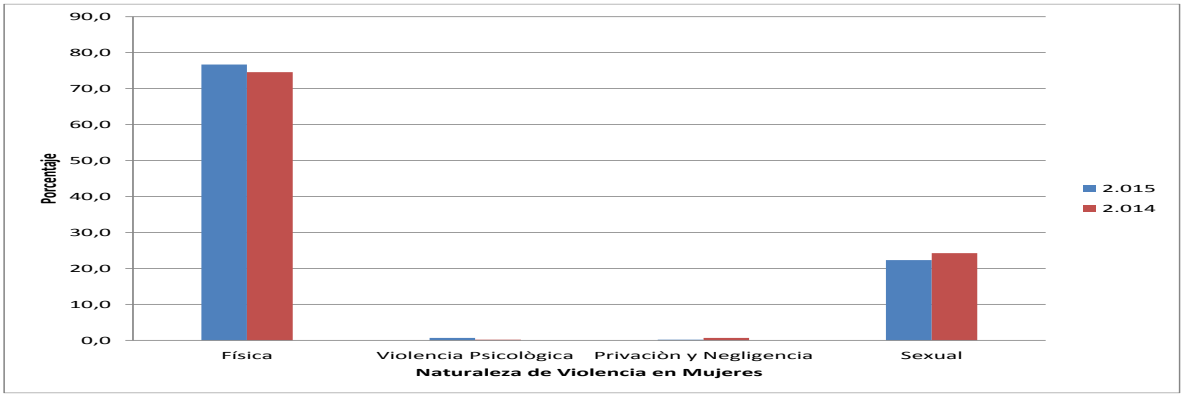


Tabla 4.44. Distribución de los casos de Violencia de Genero según el grupo poblacional a que pertenecen, en La Guajira, con corte a la semana epidemiológica 1 -47 de 2015.

GRUPO POBLACIONAL	FRECUENCIA ABSOLUTA	PORCENTAJE
Otros grupos poblacionales	723	95,8
Gestantes	12	1,6
Víctima de violencia armada	8	1,1
Madres comunitarias	1	0,1
Carcelarios	5	0,7
Indigente	1	0,1
Población infantil a cargo del ICBF	1	0,1
Desplazados	2	0,3
Migrantes	1	0,1
Grupo psiquiátrico	1	0,1
TOTAL	**755**	100,0

Fuente: SIVIGILA - Oficina de Vigilancia Epidemiológica. SDS

Gráfico 13. Comparación de las Violencias de Género en Mujeres en La Guajira, entre 2014 y el 2015, con corte a la semana epidemiológica 1 – 47 de 2015.



Fuente: SIVIGILA INS 2014

En el departamento de La Guajira, se evidencia que los eventos de violencia reportados por el sector salud, el mayor número en orden de incidencia corresponde a agresiones de Tipo Físico, las cuales representan el 85,7% de los registros, la Violencia Sexual con el 13,50%, Violencia Psicológicas, Violencia por Negligencia y Abandono con el 0,4% se ubican tercer en cuarto lugar, lo cual no implica que sea un fenómeno de menor gravedad, sino que puede estar afectado por Subregistro y el poco significado e interés en la población para informarlo.

Analizando la violencia contra la mujer, en relación con el año 2014 se observa un incremento del 2,1 %, y de 0,50 %, para Violencia física, y Psicológica; en contraste con una reducción de 0,5% y de 2% para Abandono y Negligencia y Violencia Sexual

Tabla 4.45. Distribución de los casos de Violencia de Genero según Municipio de Procedencia y Naturaleza de las violencias, notificados a la semana epidemiológica 1 - 47 en La Guajira, 2015.

MUNICIPIO DE PROCEDENCIA	VIOLENCIA FISICA	VIOLENCIA PSICOLÒ	NEGLI y ABAND	VIOLENCIA SEXUAL	TOTAL
ALBANIA	2	0	0	0	2
BARRANCAS	3	0	0	1	4
DIBULLA	16	0	0	3	19
DISTRACCION	0	0	0	0	0
EL MOLINO	6	0	0	3	9
FONSECA	18	0	0	4	22
HATONUEVO	1	0	2	1	4
LA JAGUA	0	0	0	1	1
MAICAO	15	0	1	10	26
MANURE	10	0	0	2	12
RIOHACHA	454	1	0	57	512
SAN JUAN DEL CESAR	58	0	0	12	70
URIBIA	13	2	0	1	16
URUMITA	1	0	0	0	1
VILLANUEVA	40	0	0	5	45
TOTAL	637	3	3	100	743

Fuente: SIVIGILA - Oficina de Vigilancia Epidemiológica. SDS

Se determinó que los mayores perpetradores de la violencia fueron los hombres con un 87%, encontrando ciertas especificidades en el comportamiento según naturaleza del evento y sexo, por ejemplo, en la violencia sexual los hombres son identificados como perpetradores mayores en comparación con la violencia de tipo Negligencia y Abandono en la cual se atribuye a las mujeres la mayoría de los casos, situación sencillamente explicada por la asignación a éstas de los roles del cuidado y la protección de otros.

La violencia psicológica sigue siendo la forma de menor notificación y de menor disparidad por sexo presentada. La violencia sexual, está relacionada directamente con el desbalance de fuerzas entre agresor y agredido (a), igualmente registra una significativa proporción de perpetradores hombres.

En conclusión, la Salud es el último eslabón de este panorama oscuro, donde intervienen otros factores de tipo estructural y actores que inciden para que la Violencia se presente.

3.4.4.2.8.2.1. La mujer en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud – ENDS 2010.

La Encuesta Nacional de Demografía y Salud – ENDS 2010 señalo los siguientes indicadores de género para La Guajira:

El Departamento de La Guajira llama la atención por sus altos niveles de analfabetismo, embarazo adolescente y fecundidad entre otros. Así como por los bajos índices de planificación, uso de condón, y conocimiento de medidas de prevención de Cáncer de Cuello Uterino, ITS y VIH/Sida.

- El 34 por ciento de los hogares tiene como cabeza a una mujer.
- Un 66 por ciento de las mujeres de La Guajira tiene algún grado de educación secundaria o superior, un 9 por ciento no tiene ningún grado de educación, este porcentaje es el más alto del país.
- El 62 por ciento de los niños menores de 15 años vive con ambos padres, el 24 por ciento vive solo con la madre pero tiene el padre vivo, un 3 por ciento vive solo con el padre aunque tiene la madre viva y un 7 por ciento no vive con ninguno de los dos padres aunque los dos están vivos.
- El 25 por ciento de las mujeres son solteras, 8 por ciento casadas, 51 por ciento vive en unión libre, 14 por ciento son separadas y 1 por ciento viudas.
- El 26 por ciento de las adolescentes de La Guajira (entre 15 y 19 años) ya es madre o está embarazada de su primer hijo, esta cifra representa un incremento de 10 puntos porcentuales con respecto a 2005. Este departamento tiene uno de los porcentajes más altos del país.
- La edad promedio de las mujeres a la primera relación sexual es 18 años, igual al promedio Nacional.
- La primera unión conyugal de las mujeres en La Guajira ocurre en promedio a los 20 años de edad.
- La edad mediana al nacimiento del primer hijo es 21 años.
- Las mujeres de La Guajira tienen en promedio 4.1 hijos por mujer, es la tasa de fecundidad más alta del país. La tasa de fecundidad deseada es 2.9 hijos por mujer.
- Sólo el 43 por ciento de los embarazos y nacimientos ocurridos en los últimos cinco años han sido deseados, un 31 por ciento lo quería pero más tarde y un 20 por ciento lo reporta como francamente no deseado.
- El 63 por ciento de las mujeres en unión no desea más hijos.
- El Departamento de La Guajira tiene uno de los porcentajes más bajos de planificación a nivel del país, allí solo el 62 por ciento de las mujeres en unión utiliza actualmente métodos anticonceptivos. En La Guajira al igual que en el resto del país el método más usado es la esterilización femenina o ligadura de trompas con 31 por ciento.
- Sólo un 4 por ciento de las mujeres en unión utiliza el condón en sus relaciones sexuales, lo anterior significa que un 96 por ciento no toma ningún tipo de precaución contra las Infecciones de Transmisión Sexual y el VIH/Sida.
- La tasa de mortalidad infantil es de 32 muertes por cada mil nacimientos, una de las más altas del país.
- El 70 por ciento de los menores de dos años que viven en La Guajira tiene el esquema completo de vacunación.
- El 69 por ciento de las mujeres sufre algún tipo de control por parte de su esposo o compañero y el 19 por ciento es víctima de violencia verbal.

- El 23 por ciento de las mujeres de La Guajira sufre algún tipo de violencia física por parte de su pareja, es el porcentaje más bajo del país, las agresiones más comunes son: empujones, golpes con la mano, patadas y golpes con objetos.
- Entre quienes sufren violencia física por parte de su esposo o compañero un 6 por ciento señala haber sido violada por él.
- Un 3 por ciento de las mujeres ha sido víctima de violencia sexual por una persona diferente de su esposo o compañero.
- El 18 por ciento de la población de La Guajira no tiene ningún tipo de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Un 63 por ciento está afiliado a una EPSs, un 18 por ciento a EPS contributivo y un 5 por ciento a una ARP.
- El 11% de los niños de este departamento padece desnutrición global es decir bajo peso para la edad.
- En La Guajira un 81 por ciento de las mujeres entre 18 y 69 años se ha realizado alguna vez la citología vaginal, entre quienes reclamaron el resultado (95 por ciento), un 2 por ciento tuvo resultado anormal. Un 19 por ciento nunca se ha hecho la citología.
- El 68 por ciento de las mujeres de La Guajira nunca ha oído hablar del Virus del Papiloma Humano ni conoce cómo se puede prevenir.
- Un 40 por ciento de las mujeres de La Guajira entre 18 y 69 años de edad se ha realizado alguna vez el autoexamen de seno, entre ellas la mitad lo hace cada mes como es recomendado. Un 31 por ciento se ha realizado examen clínico de seno y entre las mayores de 40 años un 32 por ciento se ha hecho la mamografía.
- El 41 por ciento de las mujeres entre 15 y 49 años que vive en La Guajira, señaló haberse realizado la prueba para detectar el VIH. Un 53 por ciento de las mujeres en edad fértil sabe que el VIH se puede transmitir de la madre al hijo durante la lactancia.
- Un 3 por ciento de las mujeres entre 15 y 49 años encuestadas en La Guajira señaló haber tenido una Infección de Transmisión Sexual durante el último año.
- El 48 por ciento de las mujeres menores de 25 años ha participado alguna vez en actividades sobre Educación sexual. Las personas de las que más se recibe información es de un proveedor de salud o un profesor/a de anatomía. Un 12 por ciento lo ha recibido de un profesor/a de educación sexual.
- Un 20 por ciento ha recibido información sobre sexualidad a través de los medios de comunicación.
- Un 15 por ciento de las mujeres entre 13 y 49 años está de acuerdo con que las parejas homosexuales adopten hijos y un 24 por ciento aprueba los derechos de las parejas del mismo sexo.

3.4.4.2.8.2.2. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva y equidad social, SSR desde un enfoque de derechos

3.4.4.2.8.2.2.1. Incidencia de Sífilis Congénita

Es una infección severa, incapacitante y con frecuencia potencialmente mortal que se observa en los bebés. Una mujer embarazada que tenga sífilis puede pasarle la enfermedad al feto a través de la placenta.

3.4.4.2.8.2.2.1.1. Causas

La sífilis congénita es causada por la bacteria Treponema pallidum, la cual se transmite de la madre al niño durante el desarrollo fetal o al nacer. Casi la mitad de todos los niños infectados con sífilis mientras están en el útero muere poco antes o después del nacimiento.

A pesar del hecho de que esta enfermedad puede curarse con antibióticos si se detecta de manera temprana, la falta de atención y las barreras para el acceso a los servicios de salud tienden a incrementar esta patología.

Los síntomas en los recién nacidos pueden abarcar: Incapacidad para aumentar de peso o retraso en el desarrollo, Fiebre, Irritabilidad, Ausencia de puente nasal (nariz en silla de montar), Erupción en la boca, los genitales y el ano, Erupción cutánea: comenzando como pequeñas ampollas en las palmas de las manos y las plantas de los pies y posteriormente cambiando a erupciones en la cara, las palmas de las manos y las plantas de los pies de color cobrizo, planas o abultadas, Secreción nasal acuosa.

Los síntomas en bebés mayores y niños pequeños pueden abarcar: Dientes anormales mellados y en forma de clavija llamados dientes de Hutchinson, Dolor de hueso, Ceguera, Opacidad de la córnea.

Disminución en la audición o sordera, Parches grises con apariencia de moco en el ano y la parte externa de la vagina, Inflamación articular, Renuencia a mover un brazo o una pierna adolorida, espinillas en forma de sable (problema óseo de la parte inferior de la pierna) y Cicatrización de la piel alrededor de la boca, los genitales y el ano.

Si bien las estadísticas muestran pocos casos de Sífilis Congénita en menores de 1 año, las penetraciones en territorio muestras muchos niños con enfermedades de la piel sin diagnosticar ni tratar, de tal forma que esta enfermedad puede estar sub diagnosticada.

Tabla 4.46. Casos notificados por Sífilis en menores de un año – Número

Área	Año	Indígenas	Negro(a), mulato, afrocolombiano	Total
La Guajira	2012	6	5	29
	2013	13	6	43
Dibulla	2012	0	0	3
	2013	0	0	3
Distracción	2012	0	0	1
Fonseca	2013	0	0	2
Maicao	2012	2	1	6
	2013	2	1	13
Manaure	2013	2	0	2
Riohacha	2012	4	4	16
	2013	7	4	17
San Juan Del Cesar	2013	0	1	1
Uribía	2012	0	0	1
	2013	2	0	2
Villanueva	2012	0	0	2
	2013	0	0	3

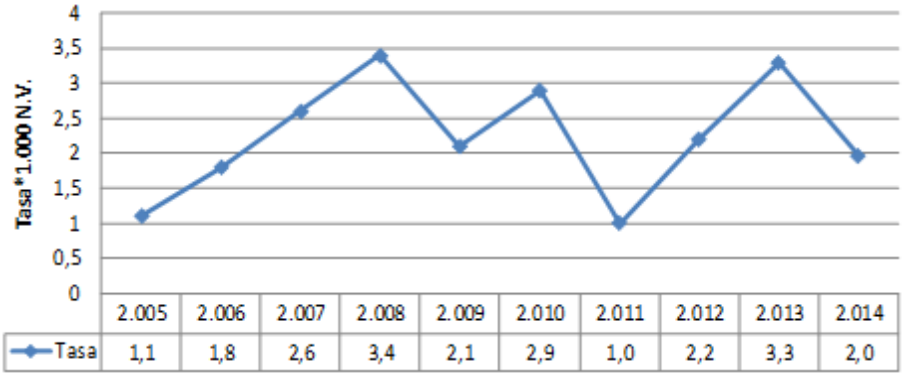
3.4.4.2.8.2.2.1.1. Comportamiento de la sífilis congénita en La Guajira.

La proporción de incidencia de Colombia en 2008 fue de 2,5 casos por 1000 NV, por notificación individual, en el 2009 fue de 2,5, en el 2010 de 3,0, en el 2011 de 3,1 y en el 2012 se notificaron 1912 casos con una incidencia de 2,87 casos por 1000 nacidos vivos; con una disminución respecto al año inmediatamente anterior, sin embargo, no se conoce el motivo de esta disminución; puede deberse a una mejora en el cumplimiento de la guía de atención camino a la meta de eliminación o a un problema en la notificación.

En el Departamento de La Guajira las cifras oscilan entre 2,0 y 3,3 casos por cada 1000 nacidos vivos en los

últimos siete años, mostrando cifras similares a la nacional. *Ver gráfico siguiente.*

Gráfico 14. Tasa de incidencia de sífilis congénita, La Guajira 2005 – 2014



	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014
Tasa	1,1	1,8	2,6	3,4	2,1	2,9	1,0	2,2	3,3	2,0

Fuente: SIVIGILA, Oficina de Vigilancia Epidemiológica - SDSG

3.4.4.2.8.2.2.1.2. Comportamiento de sífilis gestacional

En el 2008 la razón de sífilis gestacional en Colombia fue de 5,34 casos por 1000 NV, en el 2009 de 5,87, en 2010 de 7,4, en el 2011 de 7,6, en el 2012 de 6,51 y en el 2013 5.9; lo que muestra una disminución de la notificación de los casos en el último año, teniendo en cuenta la tendencia al incremento que se venía observando en años anteriores.

A periodo 13 de 2014, se observa un aumento en los casos de sífilis gestacional, en aproximadamente 55 casos, respecto al año inmediatamente anterior; sin embargo, no se conoce el motivo de este disminución; puede deberse al desconocimiento del cumplimiento de la guía de atención camino a la meta de eliminación o a un problema en la notificación.

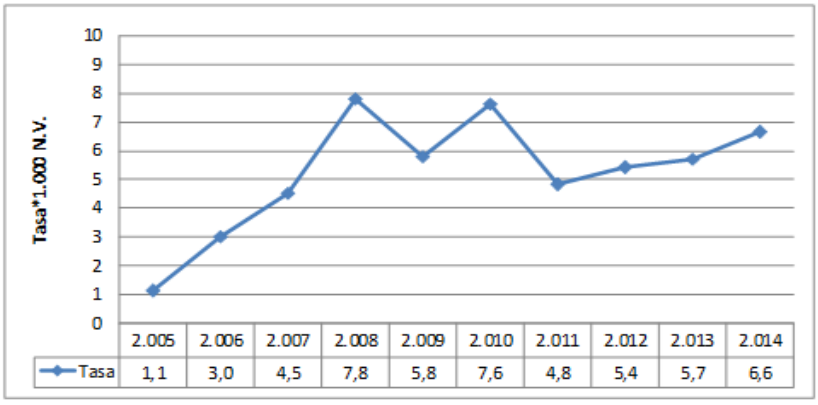
En el Departamento de La Guajira el comportamiento de la sífilis muestra un aumento en los últimos 7 años, logrando a 2013 una cifra de 5.7 casos por cada 1000 nacidos vivos, cifra similar a la nacional. *Ver gráfica siguiente.*

Tabla 4.47. Distribución de casos de sífilis congénita por municipio de residencia, La Guajira. 2010 – 2014

Municipios	AÑOS														
	2.010			2.011			2.012			2.013			2.014		
	No. de Casos	Nacidos Vivos	Tasa*1000 Nac. Vivos	No. de Casos	Nacidos Vivos	Tasa*1000 Nac. Vivos	No. de Casos	Nacidos Vivos	Tasa*1000 Nac. Vivos	No. de Casos	Nacidos Vivos	Tasa*1000 Nac. Vivos	No. de Casos	Nacidos Vivos	Tasa*1000 Nac. Vivos
Uribia	2	1.179	1,7	1	919	1,1	1	1.016	1,0	2	1.016	2,0	4	1.016	3,9
Riohacha	13	3.950	3,3	9	4.254	2,1	16	4.533	3,5	17	4.533	3,8	12	4.533	2,6
Manaure	3	612	4,9	0	614	0,0	0	471	0,0	2	471	4,2	4	471	8,5
Dibulla	0	353	0,0	0	439	0,0	3	454	6,6	3	454	6,6	1	454	2,2
Maicao	12	2.776	4,3	0	3.231	0,0	6	3.103	1,9	13	3.103	4,2	3	3.103	1,0
San Juan	1	766	1,3	0	784	0,0	0	893	0,0	1	893	1,1	1	893	1,1
Distracción	0	194	0,0	0	169	0,0	1	210	4,8	0	210	0,0	0	210	0,0
Albania	0	438	0,0	0	358	0,0	0	354	0,0	0	354	0,0	0	354	0,0
Barrancas	0	373	0,0	0	376	0,0	0	529	0,0	0	529	0,0	0	529	0,0
Villanueva	3	339	8,8	2	350	5,7	2	408	4,9	4	408	9,8	0	408	0,0
Fonseca	0	664	0,0	0	680	0,0	0	691	0,0	2	691	2,9	2	691	2,9
Hatonuevo	0	229	0,0	1	256	3,9	0	327	0,0	0	327	0,0	0	327	0,0
El Molino	1	112	8,9	0	104	0,0	0	104	0,0	0	104	0,0	0	104	0,0
Urumita	0	162	0,0	0	106	0,0	0	123	0,0	0	123	0,0	0	123	0,0
La Jagua	0	20	0,0	0	36	0,0	0	38	0,0	0	38	0,0	0	38	0,0
Sin Informaciòn		95			0			0			0				
Total Dpto.	35	12.262	2,9	13	12.676	1,0	29	13.254	2,2	44	13.254	3,3	27	13.254	2,0

Fuente: SIVIGILA, Oficina de Vigilancia Epidemiológica – SDSG

Gráfico 15. Incidencia de sífilis gestacional, La Guajira 2.005 – 2.014



Fuente: SIVIGILA, Oficina de Vigilancia Epidemiológica – SDSG

Tabla 4.48. Distribución de casos de sífilis gestacional por municipio de residencia, La Guajira. 2010 – 2014

Municipios	AÑOS														
	2.010			2.011			2.012			2.013			2.014		
	No. de Casos	Nacidos Vivos	Tasa*1000 Nac. Vivos	No. de Casos	Nacidos Vivos	Tasa*1000 Nac. Vivos	No. de Casos	Nacidos Vivos	Tasa*1000 Nac. Vivos	No. de Casos	Nacidos Vivos	Tasa*1000 Nac. Vivos	No. de Casos	Nacidos Vivos	Tasa*1000 Nac. Vivos
Uribia	6	1.179	5,1	2	919	2,2	5	1.016	4,9	8	1.016	7,9	12	1.016	11,8
Riohacha	12	3.950	3,0	15	4.254	3,5	17	4.533	3,8	18	4.533	4,0	34	4.533	7,5
Manaure	12	612	19,6	2	614	3,3	2	471	4,2	10	471	21,2	5	471	10,6
Dibulla	4	353	11,3	4	439	9,1	5	454	11,0	5	454	11,0	5	454	11,0
Maicao	32	2.776	11,5	16	3.231	5,0	19	3.103	6,1	23	3.103	7,4	14	3.103	4,5
San Juan	4	766	5,2	4	784	5,1	6	893	6,7	0	893	0,0	5	893	5,6
Distracción	0	194	0,0	0	169	0,0	1	210	4,8	1	210	4,8	2	210	9,5
Albania	1	438	2,3	3	358	8,4	0	354	0,0	0	354	0,0	1	354	2,8
Barrancas	0	373	0,0	0	376	0,0	1	529	1,9	0	529	0,0	1	529	1,9
Villanueva	18	339	53,1	11	350	31,4	12	408	29,4	4	408	9,8	5	408	12,3
Fonseca	1	664	1,5	1	680	1,5	1	691	1,4	4	691	5,8	3	691	4,3
Hatonuevo	0	229	0,0	1	256	3,9	0	327	0,0	1	327	3,1	0	327	0,0
El Molino	3	112	26,8	1	104	9,6	3	104	28,8	1	104	9,6	1	104	9,6
Urumita	0	162	0,0	1	106	9,4	0	123	0,0	0	123	0,0	0	123	0,0
La Jagua	0	20	0,0	0	36	0,0	0	38	0,0	0	38	0,0	0	38	0,0
Sin Informaciòn		95													
Total Dpto.	93	12.262	7,6	61	12.676	4,8	72	13.254	5,4	75	13.254	5,7	88	13.254	6,6

Fuente: SIVIGILA - Oficina de Vigilancia Epidemiologica - SDSG.

3.4.4.2.8.2.2.2. Transmisión materna infantil del VIH en menores.

En Colombia para el año 2010 (TMI en menores de dos años, 5.3%), se ha presentado una disminución de 0.5% en la TMI del VIH con relación a la medida de la cohorte del año 2008, cuyo porcentaje era de 5.8% Con relación al TMI 4.9% del año 2009, se observa un incremento en 0.4%,

En La Guajira se notificaron en el año 2015, seis (6) casos al Sistema de Vigilancia en Salud Pública-SIVIGILA, clasificados como mecanismo de transmisión Materno Infantil. Procedentes de los municipios de Maicao, (3 casos), Riohacha (2 casos) San Juan (1 caso), con edades entre 2 meses y 5 años. Su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud es en el régimen subsidiado: Anaswayuu (2 casos), Comfaguajira (1 caso) y Salud vida (1 caso). No asegurado: 2 casos. *Ver tabla siguiente.*

Tabla 4.49. Distribución de casos de VIH/SIDA por transmisión materno infantil en menores de seis años, La Guajira. Corte S.E. 1 - 47 de 2015

Municipio Residencia	No. Casos	Edad del Niño/a	Afiliación al SGSSS
Maicao	3	5 años	Anas Wayuu
		5 años	SaludVida
		2 meses	No Afiliado
Riohacha	2	4 años	Confaguajira
		4 años	No Afiliado
San Juan	1	1 año	Anas Wayuu

Fuente: SIVIGILA, Oficina de Vigilancia Epidemiológica - SDSG

3.4.4.2.8.2.2.3. Interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres menores de 18 años, en el marco de la Sentencia C-355 de 2006

Las interrupciones del embarazo amparado en la sentencia C-355 de 2006 en La Guajira ha sido excepcional, los casos reportados han sido relativamente bajos frente al comportamiento nacional

Tabla 4.50. Número de asesorías realizadas por las EPS, reportadas por las Secretarías de Salud Departamentales. 2007, 2008, 2009.

Secretarías de Salud del Departamento de:	Causal 1. Cuando la continuación del embarazo constituyan peligro para la vida o la salud de la mujer			Causal 2. Cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida			Causal 3. Cuando el embarazo sea el resultado de una conducta, debidamente denunciada, cons-titutiva de acceso carnal y otras		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Caquetá	0	1	5	0	0	5	0	0	22
Nariño	0	0	0	0	0	0	9	0	2
Quindío	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Córdoba	1	1	0						
Casanare	0	0	0	5	2	2			
La Guajira	**0**	**3**	**2**	**0**	**3**	**2**	**0**	**3**	**2**
Meta	0	0	0	2	0	0			
Risaralda	7	2	6						
Tolima	0	0	0	0	1	6	0	1	2
Magdalena	0	1	2	0	0	5	0	0	0

Fuente: Sistema de Información en Género y Derechos–PGN. Con base en la información suministrada por las Secretarías de Salud Departamentales.

3.4.4.2.8.2.2.4. Mortalidad materna[21]

La mortalidad materna constituye un problema de salud pública que refleja desigualdades en las condiciones de vida de las personas y en particular de las mujeres en edad reproductiva.

Existe una profundo discusión sobre cuál es el momento en que comienza los derechos de los niños, si al momento de la concepción o al momento del nacimiento o en algún momento del proceso de gestación.

Para los fines de este Plan de Desarrollo se asume los derechos al momento de la concepción porque forma parte de los derechos sexuales y reproductivos, que no solo está amarrado al niño (feto) sino a la salud de la madre gestante.

La razón de mortalidad materna en el departamento muestra un incremento en el periodo 2011 vs 2013, donde en el año 2011 registró 165.67 fallecimientos por cada 100.000 nacidos vivos, duplicando el indicador nacional que fue de 68.62 y en el 2013 con 235.45 fallecimientos, quintuplicando la tasa nacional que se ubicó en 55.23.

Al revisar a nivel de municipios, preocupa dos resultados, el primero el que no existan datos en algunos municipios como Fonseca, Hatonuevo, La Jagua, El Molino, Distracción o Albania, o las cifras extremadamente altas que presentan Manaure, Uribía, Maicao, Barrancas o Riohacha.

Manaure en el año 2013 presento una tasa de mortalidad materna 17 veces más alta que la nación, y Uribía presento una tasa de mortalidad materna 9 veces más alta que el país, justificada precisamente por la falta de oportunidad de atención.

Para el 2014 la Razón de Mortalidad Materna a 42 días (por 100.000 nacidos vivos) se ubicó en 166,28.

Tabla 4.51. Razón de Mortalidad Materna a 42 días (por 100.000 nacidos vivos)

VIGILANCIA	Razón de Mortalidad Materna a 42 días (por 100.000 nacidos vivos) 2011	Razón de Mortalidad Materna a 42 días (por 100.000 nacidos vivos) 2012	Razón de Mortalidad Materna a 42 días (por 100.000 nacidos vivos) 2013	Razón de Mortalidad Materna a 42 días (por 100.000 nacidos vivos) 2014
País	68,62	65,89	55,25	
Departamento	165,67	135,81	235,45	166.28
Riohacha	117,54	110,3	154,97	
Albania	558,66	NR	NR	
Barrancas	NR	189,04	177,94	
Dibulla	227,79	NR	NR	
Distracción	NR	NR	NR	
El Molino	NR	NR	NR	
Fonseca	NR	NR	NR	
Hatonuevo	NR	NR	NR	
La Jagua del Pilar	NR	NR	NR	

[21] Defunción materna: La defunción materna se define como la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales. Defunciones obstétricas directas Son las que resultan de complicaciones obstétricas del embarazo (embarazo, parto y puerperio), de intervenciones, de omisiones, de tratamiento incorrecto, o de una cadena de acontecimientos originada en cualquiera de las circunstancias mencionadas.
Defunciones obstétricas indirectas: Son las que resultan de una enfermedad existente desde antes del embarazo o de una enfermedad que evoluciona durante el mismo, no debidas a causas obstétricas directas, pero sí agravadas por los efectos fisiológicos del embarazo.
Defunción relacionada con el embarazo: Una defunción relacionada con el embarazo es la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la causa de la defunción.
Defunción materna tardía: Una defunción materna tardía es la muerte de una mujer por causas obstétricas directas o indirectas después de los 42 días, pero antes de un año de la terminación del embarazo.

Maicao	123,80	161,13	240,96	
Manaure	651,47	636,94	956,94	
San Juan del Cesar	159,52	85,39	96,04	
Uribía	326,44	393,70	492,61	
Urumita	52,54	93,79	87,28	

FUENTE: SISPRO: Ministerio de Salud y Protección Social www.sispro.gov.co , sin subregistros

El objetivo del desarrollo sostenible plantea reducir al año 2030 las muertes maternas a menos de 70 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, el departamento con la implementación del nuevo modelo de atención en salud y pese a las barreras de la interculturalidad, la falta de oferta de salud en los territorios y la alta dispersión poblacional propondrá reducir la tasa actual a 100 muertes por cada 100.000 nacidos vivos para el año 2019.

Un tema que debemos dejar registrado es que casi todos las muertes aquí reportadas fueron institucionales, es decir, son los reportados desde el sistema de salud, pero la percepción que se tiene de la población rural dispersa, especialmente indígena, es que mayoría la de los embarazos y nacimientos y por lo tanto las defunciones maternas cuando ocurren no se reportan al sistema de salud clasificándose como subregistros.

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, el principal desafío del país es reducir las inequidades que se observan en la mortalidad materna principalmente en los territorios con población indígena, afrodescendientes y en áreas rurales dispersas y en zonas urbanas marginales, para lo cual es necesario:

1. Impactar los determinantes relacionados con la misma como la pobreza, el bajo nivel educativo, las inequidades producto de la condición de género y étnicas.

2. Fortalecer el acceso, la oportunidad, la pertinencia etnocultural y la calidad en la prestación de los servicios de salud sexual y reproductiva integrales, asegurando la anticoncepción, incluida la anticoncepción de emergencia, la interrupción voluntaria del embarazo, los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes y favoreciendo la aplicación de guías y protocolos para asegurar la atención con calidad del embarazo, el parto y sus posibles complicaciones.

3. Continuar los esfuerzos para reducir el embarazo adolescente especialmente en las menores de 14 años, consideradas víctimas de violencia sexual, para lo cual es necesario asegurar el cumplimiento de rutas y protocolos de atención.

4. Generar estrategias para empoderar niñas, adolescentes y mujeres respecto al conocimiento y exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos.

5. Involucrar a la comunidad, incluidas las autoridades indígenas, hombres, organizaciones de mujeres, lideresas y parteras en las respuestas locales para reducir la mortalidad materna.

Mejorar la mortalidad materna está íntimamente relacionada con uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como el incremento de la posibilidad de sobrevivencia de los menores (Objetivo 4), el mejoramiento en el acceso a la salud reproductiva (Objetivo 5B), y a la prevención y tratamiento del paludismo en las madres y bebes, así como también contribuye a evitar la transmisión de VIH entre madres e hijos (Objetivo 6).

Tabla 4.52. Indicadores para el seguimiento y para metas de país.

Reducir, entre 1990 y 2015, la razón de mortalidad materna en tres cuartas partes	Meta 2015	Indicador Nacional 2013	Indicador Guajira 2013
Reducir la razón de mortalidad materna a 45 muertes por departamento (100.000 nacidos vivos).	45	54,62	212,38
Incrementar al 90% el porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales.	90%	84,44 (2011)	71,15 (2011)
Incrementar la atención institucional del parto y su atención por personal calificado al 95%.	95%	98,80%	97,80%

La razón de mortalidad materna a nivel nacional ha mantenido en términos generales una tendencia decreciente. Sin embargo, en La Guajira ha estado muy por encima del promedio nacional y ha experimentado un incremento entre el 2001 y 2013, lo cual es motivo de preocupación. La Guajira presenta una de las tasas más altas de mortalidad materna entre los departamentos de Colombia (212,38 por cmnv en 2013), valor que corresponde a 4.71 veces la meta planteada a 2015. Esto se da pese a que hay evidencia de que un mayor número de partos son atendidos institucionalmente, lo cual sugiere la existencia de fallas en la prestación de los servicios de salud, que se traduce en una razón muy alta de muertes maternas tanto a nivel del departamento como a nivel municipal.

Tabla 4.53. Razón de mortalidad materna 2008 - 2013

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
La Guajira	101,40	220,46	154,95	174,8	135,81	212,38
Total Nacional	62,76	72,88	74,09	71,22	68,70	54,62

Nacimientos y mortalidad materna Fuente DANE, TMM calculada por el DAP

De acuerdo a un informe del Instituto Nacional de Salud sobre la mortalidad materna del año 2013, de 28 casos reportados (el DANE solo reporta 26) 27 tenían pertenencia étnica indígena y una era afro descendiente. De estas el 89.7 % de las muertes ocurrieron en instituciones, el 6.9 % ocurrieron durante el traslado y un 3.4 % en su domicilio. En La Guajira, la mortalidad materna es un problema de salud pública.

La Supersalud inicio en 2014 una investigación y sanción a más de 27 Empresas Prestadoras de Salud por no brindar a sus usuarios información adecuada y suficiente frente a sus derechos y deberes, datos que deben ser entregados al momento de la afiliación. "Incumplir con esta obligación equivale a desinformar al usuario y, en un momento dado, eso le impide hacer un reclamo o acceder a los servicios" y constituye una forma más de negación de derechos.

Planeación detecto que muchas EPS no hacen contacto directo con el usuario al momento de la afiliación sino que estos procesos se hacen a menudo a través de sus líderes indígenas e intermediarios.

Tabla 4.54. Mortalidad materna según municipio de residencia, La Guajira 2014.
Corte Semana Epidemiológica. No. 32

Municipio	No de muertes
Riohacha	4
Uribía	4
Maicao	3
Manaure	2
Albania	1
San Juan del Cesar	1
Dibulla	1
Total	16

Sivigila 2014

Por EPS las muertes son las siguientes:

Tabla 4.55. Mortalidad Materna según EAPB Corte S.E. 1-32, La Guajira 2014

EAPB	No. de Casos	Porcentaje
CajaCopi	3	18,8%
Comfamiliar	3	18,8%
Barrios Unidos	2	12,5%
Anas Wayuu	2	12,5%
Coomeva	1	6,3%

EAPB	No. de Casos	Porcentaje
Dusakawi	1	6,3%
SaludTotal	1	6,3%
Comfacor	1	6,3%
Caprecom	1	6,3%
No Afiliada	1	6,3%
Total	16	100,0%

Fuente: Sivigila, Oficina de Vigilancia Epidemiológica SDS

3.4.4.2.8.2.2.4.1. Mortalidad materna por rangos de edad

Las estadísticas de mortalidad materna por rangos de edad señalan que la población en más alto riesgo es la que se ubica en el rango de edad de 15 a 19 años con 24 casos en los últimos 6 años, seguido por el rango 20 a 24 años con 23 casos y luego por el rango 25 a 29 años de edad con 22 casos en los últimos seis años.

Tabla 4.56. Mortalidad materna por rangos de edad La Guajira 2008 - 2013

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total
De 10 a 14 años	2	0	1	2	2	1	8
De 15 a 19 años	3	8	2	3	3	5	24
De 20 a 24 años	3	6	6	3	3	2	23
De 25 a 29 años	2	10	2	3	2	3	22
De 30 a 34 años	2	3	4	3	1	2	15
De 35 a 39 años	0	1	2	3	2	5	13
De 40 a 44 años	0	0	1	2	1	4	8
De 45 a 49 años	0	0	0	2	0	4	6
Total	13	28	19	22	14	26	122

3.4.4.2.8.2.2.4.2. Morbilidad Materna Extrema

Aparentemente se observa un incremento en los casos de morbilidad materna extrema en el Departamento, sin embargo, la percepción no es que se estén incrementado los casos sino que se están identificando más casos en campo por incremento de coberturas.

Tabla 4.57. Morbilidad materna extrema

	2013	2014	2015
Albania	8	10	14
Barrancas	10	4	27
Dibulla	2	5	10
Distracción	2	0	4
El Molino	2	1	1
Fonseca	2	15	15
Hatonuevo	3	3	6
La Jagua del Pilar	0	1	2
Maicao	198	178	129
Manaure	15	17	66
Riohacha	63	107	218
San Juan del Cesar	11	18	10
Uribía	49	59	40
Urumita	1	2	7
Villanueva	1	6	4
Total	367	426	553

Fuente: SIVIGILA

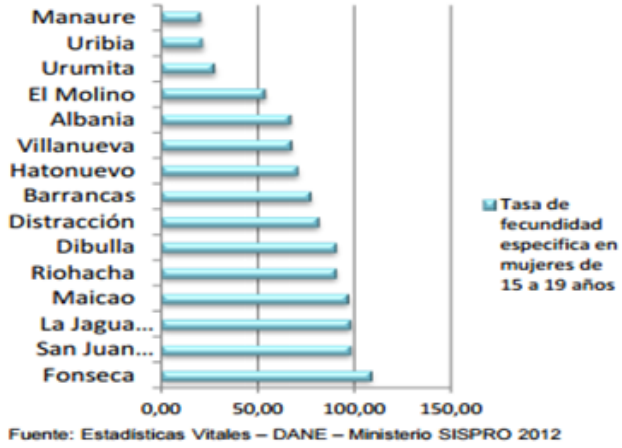
3.4.4.2.8.2.2.4.3. Mortalidad materna y fecundidad en edad de 10 a 14 años

Pese a que sostener relaciones sexuales con una menor de 14 años está tipificado como un delito en el artículo 208 del Código Penal, según el cual, "el que acceda carnalmente a persona menor de catorce años, incurrirá en prisión de 12 a 20 años", en La Guajira esta práctica es común especialmente entre la población indígena.

De acuerdo a las estadísticas de mortalidad materna, entre 2008 y 2013 murieron 8 menores entre 10 y 14 años por esta causa.

Fecundidad En Colombia, las tasas de fecundidad muestran una caída vertiginosa entre 1985 y 2010 y se proyecta que para 2020 sigan disminuyendo. Se estima que para el quinquenio 2010-2015 en promedio cada mujer en edad reproductiva tenga 2,35 hijos, lo cual representa una disminución del 30% en la tasa global de fecundidad o la reducción en casi un hijo por mujer con respecto a 2005, distando poco de la estimación de 1,9 hijos por mujer para los países de ingresos medianos altos (ídem). Los departamentos con tasas de fecundidad por encima de tres hijos por mujer para el quinquenio 2010-2015 son Arauca, Chocó, La Guajira, Putumayo, Magdalena y la región Amazónica; por su parte, Bogotá muestra tasas menores a dos hijos por mujer.

Gráfico 16. Tasa de fecundidad y Embarazo Adolescente 2012



Fuente: Estadísticas Vitales – DANE – Ministerio SISPRO 2012

3.4.4.2.8.2.2.5. Tasa de fecundidad específica (incluir de 10 a 14 años)

En materia de embarazos, la razón de quedar embarazada de una mujer entre 10 y 14 años es muy alta ubicándose en el 2013 en 344,48

Tabla 4.58. Nacimientos de madres entre 10 y 14 años

Municipio	2012		2013		2014 (mayo)	
RIOHACHA	50	1,1%	53	1,3%	20	1,5%
ALBANIA	4	1,1%	2	0,7%	0	0,0%
BARRANCAS	9	1,7%	2	0,4%	0	0,0%
DIBULLA	6	1,3%	4	1,1%	2	1,7%
DISTRACCIÓN	3	1,4%	4	2,2%	0	0,0%
EL MOLINO	1	1,0%	4	4,7%	0	0,0%
FONSECA	11	1,6%	7	1,1%	1	0,4%
HATONUEVO	3	0,9%	3	1,0%	3	2,3%
LA JAGUA DEL PILAR	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
MAICAO	25	0,8%	34	1,2%	15	1,7%
MANAURE	12	2,5%	16	2,8%	1	0,5%

SAN JUAN DEL CESAR	7	0,8%	9	1,2%	2	0,8%
URIBÍA	14	1,4%	21	1,8%	6	1,1%
URUMITA	0	0,0%	1	0,8%	1	2,3%
VILLANUEVA	4	1,0%	6	1,6%	5	3,8%
TOTAL	149	1,1%	166	1,4%	56	1,3%

Fuente DANE estadísticas vitales

Tabla 4.59. Tasa específica de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Riohacha	52	36	36	36	50	53
Albania	6	5	6	2	4	2
Barrancas	7	8	4	8	9	2
Dibulla	6	8	4	5	6	4
Distracción	1	5	1	1	3	4
El molino	0	2	1	4	1	4
Fonseca	5	5	6	5	11	7
Hatonuevo	2	2	2	4	3	3
La Jagua del Pilar	1	0	1	0	0	0
Maicao	31	26	39	23	25	34
Manaure	10	6	7	10	12	16
San Juan del Cesar	8	11	11	10	7	9
Uribía	5	14	8	11	14	21
Urumita	0	0	1	1	0	1
Villanueva	0	6	4	2	4	6
Sin información	2	2	1	0	0	0
Total población femenina 10 a 14 años	41.137	42.807	44.350	45.794	47.163	48.479
Razón embarazo menor 10 a 14 años	3,35	3,18	3,00	2,71	3,20	3,44

Fuente DANE estadísticas vitales

Tabla 4.60. Tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Nacimientos por grupos de edad de la madre	2.444	2.556	2.494	2.671	2.798	2.763
Población femenina 15-19	38.825	39.058	39.667	40.627	41.937	43.465
Razón embarazo menor 15 a 19 años	62,95	65,44	62,87	65,74	66,72	63,57

Fuente DANE estadísticas vitales

La tasa global de fecundidad de La Guajira no solo es una de las más altas al contrastar con el promedio nacional, sino que experimentó un aumento entre 2005 y 2010, asociado en gran medida al aumento en las tasas de embarazo adolescente.

De acuerdo con las proyecciones del DANE, las tasas globales de fecundidad para el quinquenio 2005 – 2010 más altas las tuvo el Chocó con 4,05, Arauca con 3,92 y La Guajira en tercer lugar nacional con 3,9. Para el 2011 dicha tasa Global en La Guajira desciende a 3.54, superado solo por el Choco que se ubica en 3.86.

Tabla 4.61. Tasas globales de fecundidad y específicas por grupos quinquenales de edad de las mujeres, periodo 2005-2010

	TGF	Tasas específicas de fecundidad						
	Por Mujer	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49
Nacional	2,45	0,0763	0,1327	0,1141	0,0839	0,052	0,0226	0,0075
La Guajira	3,9	0,0909	0,212	0,1945	0,1436	0,0943	0,0354	0,0085

3.4.4.2.8.2.2.6. Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género:

3.4.4.2.8.2.2.6.1. Controles prenatales

Los controles prenatales contribuyen a la disminución del riesgo de mortalidad materna y a que la maternidad sea saludable.

La línea de base para Colombia es de 65% de mujeres con cuatro o más controles prenatales en el año de 1990. La meta es llegar al 90% de mujeres con cuatro o más controles prenatales durante el embarazo, en el año 2015.

Los porcentajes de atención institucional del parto han aumentado en los últimos diez años tanto en el promedio nacional como en el departamento de La Guajira.

De acuerdo con SINFONÍA y el DANE, en La Guajira entre el 2012 y 2013 los controles prenatales se dieron así:

Tabla 4.61. Consultas maternas 2012 - 2013

Total Población 2012	**Cero consultas**	1176	8,9%
	Una consulta	455	3,5%
	Dos consultas	633	4,8%
	Tres consultas	1029	7,8%
	Cuatro o más consultas	9815	74,6%
	Consultas no conocidas	46	0,3%
Indígenas 2013	**Cero consultas**	667	17,4%
	Una consulta	247	6,4%
	Dos consultas	358	9,3%
	Tres consultas	318	8,3%
	Cuatro o más consultas	2228	58,0%
	Consultas no conocidas	23	0,6%
Negro(a), mulato, afrocolombiano 2013	**Cero consultas**	16	3,9%
	Una consulta	5	1,2%
	Dos consultas	8	2,0%
	Tres consultas	17	4,2%
	Cuatro o más consultas	356	87,5%
	Consultas no conocidas	5	1,2%

Fuente: Sinfonía - DANE

Resalta que en el total de embarazos el 8.9% de las mujeres no se hicieron controles, el 3.5% un solo control, el 4.8% dos controles, el 7.8% tres controles y el 74.6% los cuatro controles, aclarando que la mayor parte de estos partos fueron urbanos.

En la población indígena del total de embarazos el 17.4% de las mujeres no se hicieron controles, el 6.4% un solo control, el 9.3% dos controles, el 8.3% tres controles y el 58.0% los cuatro controles, aclarando que la mayor parte de estos partos fueron urbanos.

En la población afrodescendientes del total de embarazos el 3.9% de las mujeres no se hicieron controles, el 1.2% un solo control, el 2.0% dos controles, el 4.2% tres controles y el 87.5% los cuatro controles, aclarando que la mayor parte de estos partos fueron urbanos.

Teniendo en cuenta que estos embarazos podrían representar apenas el 20.5 % de los embarazos que se dan en el Departamento, explica porque las tasas de mortalidad materna fueron tan altas donde Manaure en el año 2013 elevo la tasa a 17 veces el promedio nacional y Uribía a 11 veces el promedio nacional.

3.4.4.2.8.2.2.6.2. La atención institucional del parto

Este indicador incluye los nacimientos atendidos en instituciones como hospitales, clínicas o centros de salud. En Colombia para 1990, el 22% de los nacimientos ocurrían en el domicilio de la gestante. Para el 2010 esta cifra bajo al 3.7% y para el 2014 se redujo a 1.15%. El mismo comportamiento se observa en La Guajira, donde en el 2012 se redujo a 3.7% y para el 2014 se redujo a 1.51% (sin subregistros).

Según la percepción y los datos de campo que indican que el 79.5% de los nacimientos son subregistros[22].
A continuación se presenta la situación de La Guajira con respecto al parto institucional total nacional y el comparativo departamental así como la desagregación municipal.

Tabla 4.62. Atención institucional del parto

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Guajira	95,7%	95,2%	95,1%	93,9%	96,1%	96,3%	97,8%	97,5%	97,8%	98.49%
Nacional	96,7%	97,3%	97,9%	98,1%	98,4%	96,3%	98,7%	98,7%	98,8%	98.85%
Meta Milenio	95,0%	95,0%	95,0%	95,0%	95,0%	95,0%	95,0%	95,0%	95,0%	95.0%

Calculo DAP con base en datos DANE

Se deja constancia de que se tiene la percepción de un alto número de nacimientos por fuera del sistema en zonas rurales indígenas

Tabla 4.63. Atención institucional del parto

	2012	2013	2014
Albania	100,0%	92,4%	92,0%
Barrancas	96,8%	99,4%	100,0%
Dibulla	95,0%	92,5%	98,9%
Distracción	100,0%	100,0%	96,4%
El Molino	100,0%	100,0%	100,0%
Fonseca	100,0%	100,0%	98,9%
Hatonuevo	99,1%	100,0%	95,2%
La Jagua del Pilar	100,0%	100,0%	100,0%
Maicao	99,9%	99,7%	98,8%
Manaure	87,1%	89,9%	94,5%
Riohacha	99,7%	99,7%	99,6%
San Juan del Cesar	99,6%	99,6%	99,6%
Uribía	69,8%	86,6%	93,1%
Urumita	94,4%	100,0%	100,0%
Villanueva	99,1%	100,0%	100,0%
Total	97,5%	97,8%	98,5%

Fuente Calculo DAP con base en el Cuadro 5. Nacimientos por persona que atendió el parto según departamento, municipio de ocurrencia y sitio del parto DANE

3.4.4.2.8.2.2.6.3. La atención del parto por personal capacitado

Este indicador incluye los nacimientos atendidos por médicos obstetras, médicos con entrenamiento en la atención de la gestante, parteras universitarias, enfermeras con entrenamiento en la atención de gestantes y parteras diplomadas (comadronas). No incluye parteras tradicionales entrenadas o no entrenadas (OPS, 2004).

[22] Nacen en las viviendas con parteras y no se registran en el sistema de salud

Tabla 4.64. Atención del parto por personal capacitado

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
La Guajira	93,12%	95,22%	94,84%	93,63%	93,63%	95,89%	96,59%	98,08%	97,61%	98.00%	98.55%
Nacional	95,87%	96,60%	97,28%	97,86%	98,15%	98,44%	98,89%	98,98%	98,86%	98,97%	98.99%

Calculo DAP con base en datos DANE

A nivel municipal, se observa que solo 12 municipios cumplen con la meta, Dibulla en el 2013 la supero solo en un 1.9% y los Municipios de Uribía, Manaure, y Albania están por debajo de la misma.

Tabla 4.65. Atención del parto por personal capacitado

	2010	2011	2012	2013	2014
Riohacha	99,20%	99,50%	99,80%	99,80%	99,68%
Albania	95,00%	96,60%	100,00%	91,90%	94,00%
Barrancas	99,60%	95,70%	96,80%	99,40%	100,00%
Dibulla	94,20%	98,20%	95,00%	96,70%	98,91%
Distracción	98,50%	100,00%	100,00%	100,00%	96,43%
El Molino	93,90%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Fonseca	98,50%	96,70%	100,00%	100,00%	98,91%
Hatonuevo	100,00%	100,00%	99,10%	100,00%	95,24%
La Jagua del Pilar	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Maicao	99,80%	99,90%	99,90%	99,80%	98,84%
Manaure	81,80%	96,40%	87,10%	90,70%	95,38%
San Juan del Cesar	99,80%	99,60%	99,70%	99,90%	99,69%
Uribía	71,70%	71,90%	70,00%	84,20%	93,24%
Urumita	93,80%	100,00%	94,40%	100,00%	100,00%
Villanueva	99,10%	100,00%	99,10%	100,00%	100,00%
Total	96,60%	98,10%	97,60%	98,00%	98,57%

Calculo DAP con base en datos DANE

3.4.4.2.8.2.2.6.4. Lugar de nacimiento vs lugar de residencia de la madre.

Al cruzar las variables de lugar de nacimiento vs lugar de residencia de la madre, se observa que la mayoría de municipios son expulsores de partos, y que los únicos que se comportaron como receptores fueron Riohacha, Maicao, San Juan del Cesar y Uribía.

Es así como se observa que Fonseca de 666 partos de mujeres residentes, solo atendió 92 en el municipio, el resto de partos fueron trasladados a otros municipios, el mismo comportamiento se observa en los demás.

El municipio que más partos de mujeres procedentes de otros municipios atendió fue San Juan del Cesar, con 2.130 partos, lo que representa un incremento del 74.1% con respeto a los partos de su propio municipio.

Esto puede ser un importante indicador de la capacidad resolutiva de la red hospitalaria de cada municipio, también es una respuesta al hecho de que el 54% de los partos fueron por Cesárea lo cual requiere de Hospitales de segundo nivel que solo los hay en Riohacha, Maicao y San Juan del Cesar.

Hay 16 partos que no se dieron en el Departamento, posiblemente sean remisiones a otros departamentos por complicaciones del parto.

Tabla 4.66. Nacimientos por área y sexo, según departamento y municipio de ocurrencia vs municipio de residencia de la madre

Departamento y municipio de ocurrencia	Total	Total municipal			%	Comportamiento
		Lugar nacimiento	Lugar residencia madre	Diferencia		
Total	13.816	13.816	13.832	-16	-0,1%	EXPULSOR
Riohacha	5.269	5.269	4.805	464	8,8%	RECEPTOR
Albania	100	100	299	-199	-199,0%	EXPULSOR
Barrancas	118	118	509	-391	-331,4%	EXPULSOR
Dibulla	92	92	311	-219	-238,0%	EXPULSOR
Distracción	28	28	177	-149	-532,1%	EXPULSOR
El Molino	8	8	89	-81	-1012,5%	EXPULSOR
Fonseca	92	92	666	-574	-623,9%	EXPULSOR
Hatonuevo	42	42	291	-249	-592,9%	EXPULSOR
La Jagua	6	6	39	-33	-550,0%	EXPULSOR
Maicao	3.187	3.187	3.145	42	1,3%	RECEPTOR
Manaure	238	238	589	-351	-147,5%	EXPULSOR
San Juan	2.876	2.876	746	2.130	74,1%	RECEPTOR
Uribía	1.671	1.671	1.661	10	0,6%	RECEPTOR
Urumita	8	8	140	-132	-1650,0%	EXPULSOR
Villanueva	81	81	365	-284	-350,6%	EXPULSOR

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales

3.4.4.2.8.2.2.6.5. Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas

Tabla 4.67. Uso anticonceptivos por adolescentes

Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva	Indicador Nacional 2013	Indicador Guajira 2013
Incrementar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción al 65% en la población sexualmente activa entre 15 a 19 años	73,30% (2010)	57,60% (2010)

Encuesta ENSIN 2010

3.4.4.2.8.2.2.6.6. Embarazo

Tabla 4.68. Porcentaje de mujeres que han sido madres o están embarazadas

Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva	Indicador Nacional 2013	Indicador Guajira 2013
Detener el crecimiento del porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo, manteniendo esta cifra por debajo de 15%	19,5 (2010)	25,8 (2010)

Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva	Indicador Nacional 2013	Indicador Guajira 2013
Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino a 6,8 muertes por 100.000 mujeres	2,76%	7,80%

Si analizamos los partos frente al total partos de cada municipio, se obtiene los siguientes resultados:

Tabla 4.69. Nacimientos por grupos de edad de la madre, según departamento y municipio de residencia de la madre frente a total nacimientos municipios

MUNICIPIO	2012		2013		2014		2015	
	De 10-14 Años	De 15-19 Años	De 10-14 Años	De 15-19 Años	De 10-14 Años	De 15-19 Años	De 10-14 Años	De 15-19 Años
Total	1,1%	21,1%	1,3%	22,0%	1,2%	22,3%	1,3%	21,5%
Riohacha	1,1%	20,7%	1,2%	20,7%	1,1%	21,3%	0,9%	20,0%

Albania	1,1%	23,2%	0,7%	20,7%	1,0%	21,4%	2,6%	23,8%
Barrancas	1,7%	23,6%	0,4%	27,0%	0,8%	26,1%	1,3%	22,9%
Dibulla	1,3%	28,2%	1,1%	27,2%	1,9%	28,0%	2,7%	31,0%
Distracción	1,4%	26,2%	2,2%	21,1%	1,7%	25,4%	0,9%	21,3%
El Molino	1,0%	19,2%	4,7%	22,1%	1,1%	29,2%	5,9%	22,1%
Fonseca	1,6%	24,3%	1,1%	26,2%	0,9%	22,8%	0,9%	22,5%
Hatonuevo	0,9%	24,2%	1,0%	27,2%	1,7%	26,8%	1,4%	22,4%
La Jagua	0,0%	34,2%	0,0%	29,4%	0,0%	28,2%	0,0%	33,3%
Maicao	0,8%	20,9%	1,2%	20,8%	1,0%	22,3%	1,3%	22,7%
Manaure	2,5%	21,0%	2,7%	20,9%	2,9%	22,1%	2,1%	20,7%
San Juan	0,8%	17,9%	1,2%	21,3%	0,5%	22,1%	1,7%	18,5%
Uribía	1,4%	17,6%	1,9%	23,2%	1,0%	21,0%	1,4%	22,7%
Urumita	0,0%	17,1%	0,7%	22,4%	2,9%	27,1%	0,9%	22,6%
Villanueva	1,0%	20,3%	1,6%	24,7%	1,9%	20,8%	1,4%	20,6%

DANE, Estadísticas Vitales

Si analizamos los mismos resultados frente a total partos del Departamento vs mismo grupos etarios, se obtiene el siguiente resultados.

Tabla 4.70. Nacimientos por grupos de edad de la madre, según departamento y municipio de residencia de la madre frente a total nacimientos departamento

MUNICIPIO	2012		2013		2014		2015	
	De 10-14 Años	De 15-19 Años	De 10-14 Años	De 15-19 Años	De 10-14 Años	De 15-19 Años	De 10-14 Años	De 15-19 Años
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Riohacha	33,6%	33,5%	30,6%	32,1%	33,7%	33,2%	24,6%	31,7%
Albania	2,7%	2,9%	1,2%	2,1%	1,8%	2,1%	4,8%	2,6%
Barrancas	6,0%	4,5%	1,2%	5,2%	2,5%	4,3%	4,0%	4,1%
Dibulla	4,0%	4,6%	2,3%	3,5%	3,7%	2,8%	4,0%	2,8%
Distracción	2,0%	2,0%	2,3%	1,3%	1,8%	1,5%	0,8%	1,1%
El Molino	0,7%	0,7%	2,3%	0,7%	0,6%	0,8%	3,2%	0,7%
Fonseca	7,4%	6,0%	4,0%	5,7%	3,7%	4,9%	4,0%	6,2%
Hatonuevo	2,0%	2,8%	1,7%	2,8%	3,1%	2,5%	2,4%	2,3%
La Jagua	0,0%	0,5%	0,0%	0,3%	0,0%	0,4%	0,0%	0,4%
Maicao	16,8%	23,2%	19,7%	20,8%	19,0%	22,8%	18,3%	19,9%
Manaure	8,1%	3,5%	9,8%	4,5%	10,4%	4,2%	8,7%	5,2%
San Juan	4,7%	5,7%	5,2%	5,3%	2,5%	5,4%	7,9%	5,4%
Uribía	9,4%	6,4%	15,6%	11,4%	10,4%	11,3%	13,5%	13,5%
Urumita	0,0%	0,8%	0,6%	1,0%	2,5%	1,2%	0,8%	1,2%
Villanueva	2,7%	3,0%	3,5%	3,1%	4,3%	2,5%	3,2%	2,9%

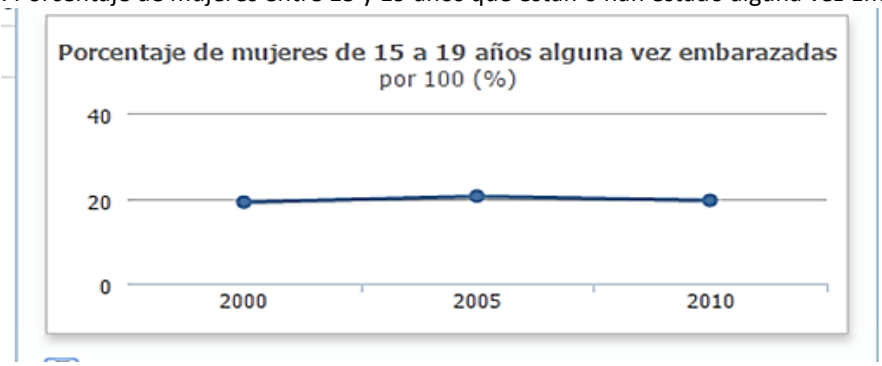
DANE, Estadisticas Vitales

Tabla 4.71. Porcentaje de mujeres entre 15 y 19 años que están o han estado alguna vez Embarazadas, por departamento, 2005 y 2010

Departamento	2005	2010
La Guajira	15,4	25,8

Fuente ENSIN 2005-2010

Gráfico 17. Porcentaje de mujeres entre 15 y 19 años que están o han estado alguna vez Embarazadas



Fuente: Sinfonía

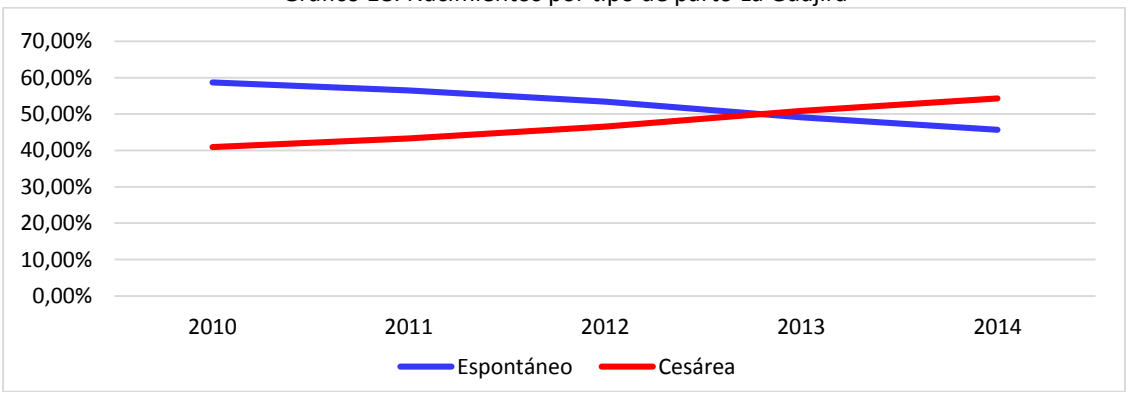
Para La Guajira La proporción de Embarazos Adolescentes en el 2015 fue del 23% en los rangos de edades de 15 a 19 años. La fuente DANE (RUAF-2015).

Al analizar el tipo de parto espontaneo (vaginal o natural) frente al parto por cesárea, se nota que los Departamentos de la Costa presentan las tasa más altas de parto por cesárea, práctica que no es aconsejable pero que se ha vuelto tendencia dado el servicio se factura más alto.

Tabla 4.72. Porcentaje de recién nacidos vivos con parto por cesárea vs espontaneo [23]

	Espontáneo	Cesárea	Instrumentado	Ignorado	Sin información
2010	58,7%	40,9%	0,1%	0,0%	0,3%
2011	56,5%	43,3%	0,0%	0,0%	0,1%
2012	53,4%	46,6%	0,0%	0,0%	0,0%
2013	49,1%	50,9%	0,0%	0,0%	0,0%
2014	45,7%	54,3%	0,0%	0,0%	0,0%

Gráfico 18. Nacimientos por tipo de parto La Guajira

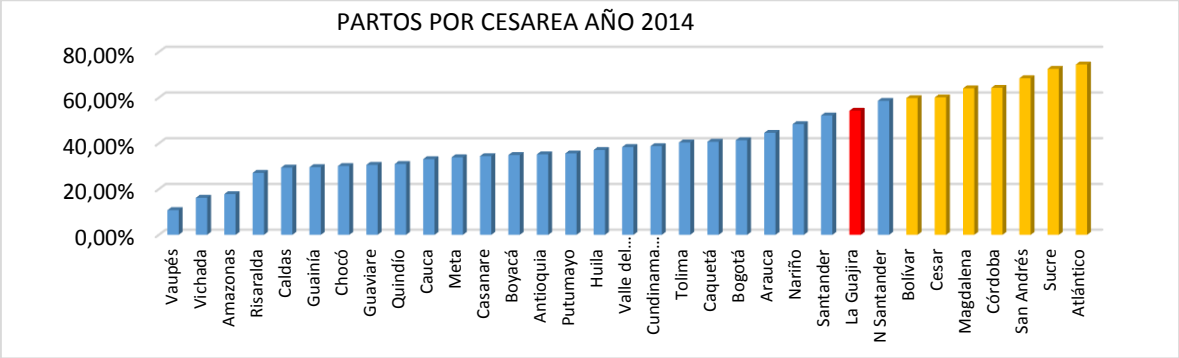


Fuente DANE

Si analizamos el tipo de parto que se está generando en las instituciones de salud, se observa que el Caribe Colombiano tiene una tendencia a generar la mayor parte de los partos por Cesárea en porcentajes que van desde 54,30% para La Guajira hasta el 74,50% para el Atlántico.

[23] Sistema de Evaluación y Calificación de Actores del SGSSS año 2012, Ministerio de Salud y Protección Social, Oficina de Calidad, 2014

Gráfico 19. Porcentaje de recién nacidos vivos con parto por cesárea, por ETS[24]



Fuente DANE

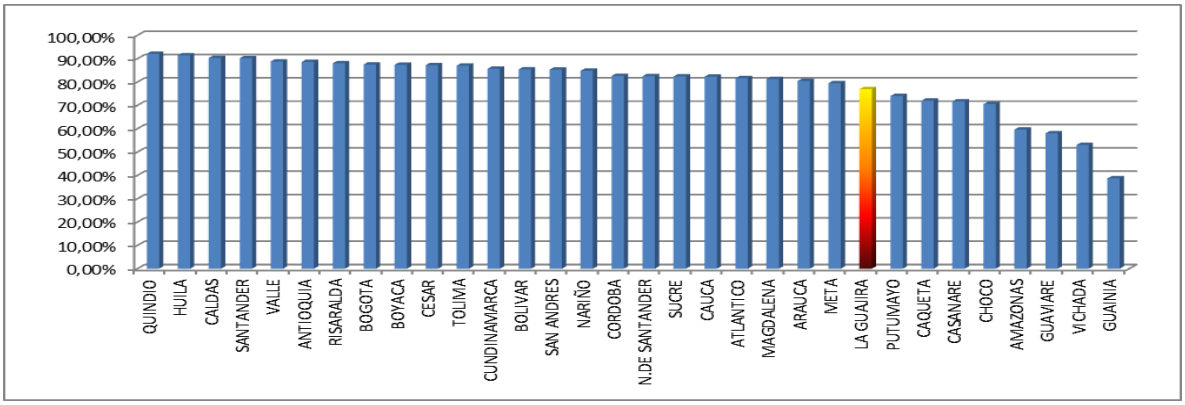
La población femenina en edad fértil (15 a 49 años) está en el 61%.

Tabla 4.73. Población femenina en edad fértil (15 a 49 años)

Municipio	Total	% FRENTE A TOTAL POBLACIÓN	% FRENTE A POBLACIÓN FEMENINA	Urbana	%	Rural	%
Albania	7.882	30%	64%	3.950	50%	3.932	50%
Barrancas	105.09	31%	62%	5.311	51%	5.198	49%
Dibulla	9.603	30%	62%	1.567	16%	8.036	84%
Distracción	4.546	29%	63%	1.527	34%	3.019	66%
El Molino	2.672	31%	61%	1.847	69%	825	31%
Fonseca	10.504	32%	63%	6.767	64%	3.737	36%
Hatonuevo	7.511	31%	63%	4.204	56%	3.307	44%
La Jagua del Pilar	948	30%	62%	670	71%	278	29%
Maicao	45.143	29%	58%	30.905	68%	14.238	32%
Manaure	30.937	31%	61%	13.303	43%	17.634	57%
Riohacha	77.809	31%	61%	65.984	85%	11.825	15%
San Juan	11.303	31%	61%	7.371	65%	3.932	35%
Uribía	52.878	31%	62%	3.777	7%	49.101	93%
Urumita	5.314	30%	61%	3.070	58%	2.244	42%
Villanueva	8.490	31%	61%	5.997	71%	2.493	29%
La Guajira	286.049	31%	61%	156.707	55%	129.342	45%

Fuente DANE

Gráfico 20. Población femenina edad fértil



[24] Sistema de Evaluación y Calificación de Actores del SGSSS año 2012, Ministerio de Salud y Protección Social, Oficina de Calidad, 2014

Fuente DANE

3.4.4.2.8.2.2.6.7. Fecundidad Adolescente

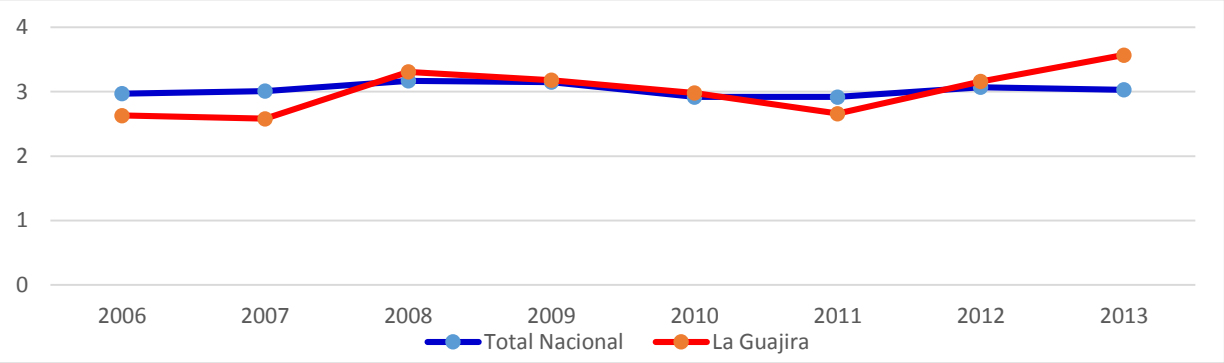
La fecundidad adolescente ha aumentado en La Guajira según datos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, convirtiéndose en uno de los departamentos con mayor porcentaje de embarazo adolescente.

Tabla 4.74. Tasa de fecundidad de 10 a 14 años por departamentos 2006-2013

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Nacional	2,97	3,01	3,17	3,15	2,92	2,92	3,07	3,03
La Guajira	2,63	2,58	3,31	3,18	2,98	2,66	3,16	3,57

Fuente DANE

Gráfico 21. Tasa de fecundidad de 10 a 14 años por departamentos 2006-2013



Fuente DANE

En este particular, es necesario recordar que la pobreza es uno de los principales factores determinantes de la fecundidad adolescente y las mujeres pobres son más vulnerables en materia sexual y reproductiva debido en parte a la falta de conocimiento en cuanto a medios anticonceptivos, que no solo potencia la fecundidad adolescente sino que tiende a aumentar el riesgo de contraer enfermedades sexualmente transmisibles.

El embarazo adolescente impacta negativamente las posibilidades de desarrollo de las mujeres jóvenes, al limitar la posibilidad de terminar sus estudios, de ingresar a la educación técnica o superior y, consecutivamente, de tener acceso a mejores empleos.

Tabla 4.75. Tasas específicas de fecundidad La Guajira [25]

-	2010			2011			2012			2013		
	Mujeres	Nacimientos	Tasa	Mujeres	Nacimientos	Tasa	Mujeres	Nacimientos	Tasa	Mujeres	Nacimientos	Tasa
Total 10 - 54 años	233.450	12.064	51,68	276.117	12.665	45,87	285.321	13.254	46,45	294.525	12.242	41,57
De 10-14 Años	44.350	132	2,98	45.794	122	2,66	47.163	149	3,16	48.479	166	3,42
De 15-19 Años	39.667	2.494	62,87	40.627	2671	65,74	41.937	2798	66,72	43.465	2763	63,57
De 20-34 Años	69.573	8.154	117,20	106.731	8552	80,13	110.085	8990	81,66	113.185	8034	70,98
De 35-44 Años	46.241	1.221	26,41	47.873	1238	25,86	49.617	1245	25,09	51.479	1203	23,37

[25] La Tasa Específica de Fecundidad en Mujeres de 15 a 19 años (TEF) es el número de nacidos vivos de madres de 15 a 19 años de edad durante un período dado por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años de edad en ese mismo período, señala la posibilidades de quedar embarazada que una mujer de la misma edad

De 45-54 Años	33.619	63	1,87	35.092	82	2,34	36.519	72	1,97	37.917	76	2,00

Calculo DAP con base en datos DANE

Resulta interesante que en la microfocalización que hizo el departamento durante el segundo semestre del 2015 en zonas rurales dispersas, el 10.3% de las mujeres encuestadas estaban lactando, y el 4.3% eran gestantes

3.4.4.2.8.2.2.7. Cáncer de cuello uterino

El cáncer de cuello uterino y el cáncer de mama son las principales causas de cáncer en la mujer colombiana. En las últimas estimaciones de incidencia de cáncer para el país, el cáncer de mama ocupó el primer lugar con cerca de 7,000 casos nuevos cada año seguido por el cáncer de cuello uterino con 5,600 casos nuevos cada año.

Tabla 4.76. Tasa global mortalidad cáncer de cuello uterino

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
LA GUAJIRA	4,41	3,75	2,66	3,04	2,49	1,98
NACIONAL	7,32	7,09	7,09	6,58	6,45	6,03

DANE defunciones por grupos de edad y sexo, según departamentos de residencia y grupos de causas de defunción (lista Colombia 105 para la tabulación de mortalidad) 025 tumor maligno del cuello del úter

Tabla 4.77. Tasa mortalidad cáncer de cuello uterino entre 10 - 69 años

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
LA GUAJIRA	6,24	5,30	3,75	4,28	3,50	2,76
NACIONAL	9,57	9,24	9,22	8,54	8,35	7,80

DANE defunciones por grupos de edad y sexo, según departamentos de residencia y grupos de causas de defunción (lista Colombia 105 para la tabulación de mortalidad) 025 tumor maligno del cuello del útero

De acuerdo a los cálculos realizados por el DAP, La Guajira presenta una tasa 3 veces inferior a la nacional, sin embargo, este dato tiene márgenes de error muy alto en atención a que el examen no es realizado por todas las mujeres y es muy esporádico en la población indígena que ocupa porcentajes muy altos entre el total de la población del Departamento.

En cuanto a la vacuna contra el Papiloma Humano, las tasas de los años 2012 y 2013 fueron extremadamente bajas en los municipios con mayor población y alta presencia indígena, aun frente las cifras oficiales del DANE.

Tabla 4.78. Cobertura de vacunación de VPH (PAPILOMA Humano) en niñas de 9 años en adelante
Porcentaje

	2012	2013
Albania	107.93	45.38
Barrancas	100	61.82
Dibulla	98.92	13.58
Distracción	100	NR
El Molino	100	NR
Fonseca	100.76	33.46
Hato Nuevo	99.56	29.51
La Jagua Del Pilar	100	89.09
Maicao	85.34	85.56
Manaure	99.37	69.03
Riohacha	98.18	88.43
San Juan Del Cesar	100	69.4

Uribía	99.18	80.65
Urumita	100	72.79
Villanueva	97.93	92.21
La Guajira	96.19	71.15

Fuente: Sinfonía

3.4.4.2.8.3. Envejecimiento y vejez

El envejecimiento es el conjunto de modificaciones morfológicas y fisiológicas que aparecen desde el mismo momento del nacimiento, se incrementa con el paso del tiempo e involucra a todos los seres vivos. Es un proceso biológico, social y psicológico, como resultado de la interacción de la herencia, el ambiente y la conducta y va delineando la última etapa de la vida: la vejez. Esta se refiere a un estado relativamente largo, ya que puede corresponder a casi la tercera parte de la existencia, y además es el último escalón del ciclo vital. La definición del envejecimiento normal no es una delimitación fija y depende de múltiples variables, por ejemplo, desde una perspectiva estadística se define como aquel estado caracterizado por las condiciones físicas y mentales que con mayor frecuencia aparecen en la población.

De otro lado, desde una perspectiva biológico-funcional se habla de tres patrones de envejecimiento: el normal o usual, caracterizado por la inexistencia de patología biológica o mental; el óptimo o competente y saludable que asocia un buen funcionamiento cognoscitivo y una adecuada capacidad física a una baja probabilidad de existencia de enfermedad y/o discapacidad y, el envejecimiento patológico que está determinado por presencia de enfermedad

El diagnóstico sobre envejecimiento y vejez se enmarca en el contexto nacional y se constituye en el fundamento de la política social, sin embargo cabe anotar que en algunas áreas la información no es suficiente. Los datos actuales, o la ausencia de los mismos, orientan el accionar de la política pública y obliga, al Estado y a la sociedad, a preocuparse por obtenerlos y a minimizar los obstáculos que se presentan para la acción, por falta de conocimiento de la situación.

Para el adulto mayor luego de una vida en ocasiones productiva y otras no, llegar a este nivel representa situaciones particularmente difíciles, ya existe la costumbre de que ellos ya no representan una opción para desarrollar actividades laborales, su actividad social y capacidad de socialización disminuyen, y en muchos casos relegados de la sociedad. Según el artículo 46 de la Constitución Nacional, el estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y asistencia de las personas mayores, sin embargo se requieren mayores esfuerzos para la atención de este grupo poblacional. En Colombia se define adulto mayor a aquellas personas que cuentan con 60 años de edad o más (Ley 1251 de 2008).

Entre el 2012 y el 2015 el Programa de Envejecimiento y Vejez de la Secretaria de Salud realizó, visitas de Inspección, Vigilancia y Control en las diferentes IPS/EPS del Departamento, con el fin de velar con el cumplimiento de las normas técnicas en salud para personas mayores de 45 años, las personas mayores son capacitadas en temas de Envejecimiento y Estilos de Vida Saludable, participan en las jornadas de actividad física organizadas por el programa de Envejecimiento y Vejez de la Secretaría de Salud Departamental, donde se realiza tomas presión arterial y glucometría.

Las personas que hacen parte del grupo poblacional de la tercera edad, tienen protección constitucional y legal directa. Los gobiernos territoriales deben promover y desarrollar iniciativas a favor de su protección, respeto, garantía y promoción de sus derechos.

3.4.4.2.8.4. Salud en la población étnica

La salud de la población indígena del Departamento es compleja por los altos riesgos que esta presenta. Tal como se ha descrito en este capítulo, hay 5 etnias originarias más la afrodescendientes, cuatro localizadas en la Sierra Nevada sobre la que hay un preocupante silencio de notificación, poco se sabe de la situación de esta población, partiendo de que no sabemos a ciencia cierta cuantos son y donde están. El Departamento ha identificado 32 poblados indígenas en Dibulla más 3,510 putos dispersos en la sierra, mayoría indígena pero también hay colonos y campesinos. Entre los wayuu en las zonas rurales dispersa de Manaure, Riohacha, Maicao, Albania y Uribía se ha identificado 41736, el 50% en Uribía, ha permito calcular que en la misma zona rural dispersa podría haber cerca de 517.762 generando una diferencia poblacional frente las proyecciones del DANE para la zona rural de estos municipios de 286.336 indígenas, con el agravante de que tampoco sabemos dónde están y cuantos son realmente, y mucho menos cuál es su situación de riesgo.

En el capítulo infancia, se hacen análisis de la situación de los niños identificada en las microfocalizaciones realizadas por el ICBF y el Departamento, la cual da cuenta de cifras que deben generar profunda preocupación a nivel nacional, del Departamento y sus municipios, y que implica el desarrollo de planes de choque inmediato, comenzando por la realizan de un Censo de población urgente para La Guajira.

En una muestra de micro focalización que adelanto el ICBF entre septiembre de 2014 a marzo de 2015 se obtuvo los siguientes resultados:

Con una cobertura del 14.5% de los territorios de Manaure, Maicao y Uribía, se identificó 34.703 personas de la etnia indígena wayuu, de esos el 3.6% son menores de 1 año, el 16.5% está entre 1 y 4 años, de tal forma que el 20.1% son menores de 5 años. Igualmente se identificó que el 50% es menor de 17 años, es decir, es una población extremadamente joven con una tasa de crecimiento extremadamente alto.

Recordemos que según las proyecciones de población del DANE para el nivel nacional, año 2015, los niños menores de 1 años representan el 1.8% de la población, el 7.2% estaría entre 1 y 4 años y el 9% serían menores de 5 años.

En este sentido, la población infantil y menores de 17 años en la etnia wayuu duplican proporcionalmente las cifras nacionales.

El 59.7% son mujeres de donde el 8% son mayores de 60 años, el 54% está entre los 0 y 17 años y el 54% se considera en edad fértil (12 a 59 años).

De la población identificada, solo el 6.3% son adultos mayores y de los 8.076 hogares identificados, el 48.6% lo encabeza una mujer.

Al evaluar los rangos de edad de las mujeres cabeza de familia se identificó que en 2 hogares la mujer están entre los 12-14 años (0.05%), 48 entre los 15-17 años (1.22%), 485 hogares entre los 18-25 años (12,37%), 2.392 hogares entre los 26-59 años (60,99%) y 995 hogares lo encabezan mujeres de más de 60 años (25,37%) y de estos últimos 54 hogares está dirigido por mujeres entre los 90 y los 119 años de edad.

De los 8,076 hogares identificados el 42% está conformado por la pareja donde el hombre es el jefe de hogar, en el 9% el jefe de hogares es un hombre sin compañera y el 49% de los hogares el jefe de hogar es una mujer sin compañero.

De las mujeres identificadas el 2% son lactantes y el 0.9% son gestantes.

Del 100% de la población identificada el 21.5% no tenía ningún tipo de aseguramiento en salud.

El 29% obtienen el aguade jagüeyes, los cuales producto de casi 4 años de sequía y escasas lluvias están totalmente secos, el 28% obtienen agua de pozos profundos, muchos en mal estado que genera aguas salobres y el 17% de otras fuentes como aljibes y lagunas.

Las cifras sobre desnutrición resultaron aterradoras y concuerdan con lo pronosticado por la encuesta ENSIN 2010 que revelo que el 59% de la población indígena del Departamento estaba en situación de inseguridad alimentaria.

La micro focalización revelo que el 3.2% de los niños menores de 5 años presenta desnutrición aguda, que el 10.2% presenta bajo peso y talla y que el 55% de los niños presentan desnutrición crónica, además que el 11.8% de los niños habían tenido diarrea en los últimos 15 días.

De los niños de 5 a 17 años, el 2.9% presentaban extrema delgadez, el 14.7% estaban aportas de ser clasificados como tales, el 55% presento retraso en la talla, productos de un crecimiento sin alimentos adecuados, y que el 24.7% esta aportas de entrar en la misma situación.

Pero porque se presenta esta situación?, hay muchas razones, una es la alta dispersión poblacional que dificulta profundamente no solo identificar a la población sino atenderla, Manaure, Uribía, Maicao Albania y Riohacha donde reside la mayoría de la población wayuu pueden ser un semi desierto en términos ambientales, pero no lo es términos humanos, está altamente poblada, pero cada casa se encuentra distanciada de otra por cientos de metros, incluso kilómetros, y esto obedece a varias razones, algunas culturales, otras por conflictos inter claniles, pero la de más peso es por la poca oferta de recursos que da el medio ambiente, dedicados hoy día la mayoría de los wayuu a la capricultura, requieren grandes extensiones de terreno para que sus animales puedan pastorear, si convivieran juntos, la lucha por el alimento y el agua seria titánica.

Una particularidad de la población wayuu, en su inmensa mayoría, no todos, es que se ubican incluso por debajo de la línea de pobreza extrema, viven de lo que les oferta el medio ambiente que es muy poco.

Al analizar la cobertura del sistema de salud, se observó que el 60% no tiene accesibilidad a centros de salud, todos en zonas indígenas, también se pudo calcular que aproximadamente el 79.5% de los nacimientos en los wayuu son subregistros y que según el DANE el 31% de las muertes serian también subregistros.

Tabla 4.79. Defunciones por pertenencia étnica del fallecido y sexo, según departamento de residencia

	TOTAL	Indígena						Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendientes					
		Total	% frente a total muerte Dpto	Hombres	% frete a total indígena	Mujeres	% frete a total indígena	Total	% frente a total muerte Dpto	Hombres	% frente a total Afro	Mujeres	% frente a total Afro
2014	1.752	394	22,5%	224	56,9%	170	43,1%	96	5,5%	62	64,6%	34	35,4%
2013	1.646	377	22,9%	199	52,8%	178	47,2%	92	5,6%	65	70,7%	27	29,3%
2012	1.628	306	18,8%	162	52,9%	144	47,1%	83	5,1%	53	63,9%	30	36,1%
2011	1.703	330	19,4%	157	47,6%	173	52,4%	110	6,5%	77	70,0%	33	30,0%
2010	1.745	300	17,2%	151	50,3%	149	49,7%	161	9,2%	84	52,2%	77	47,8%

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales

Si analizamos los reportes del SIVIGILA a la semana 13 de 2016 se observa que los casos notificados de morbilidad materna y mortalidad infantil por desnutrición se concentran en su mayoría en municipios con poblaciones altamente indígenas.

Tabla 4.80. Vigilancia Rutinaria Departamental a semana 13 / 2016

	MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	MORTALIDAD POR DESNUTRICIÓN
RIOHACHA	79	5
ALBANIA	2	1
BARRANCAS	8	
DIBULLA	2	
DISTRACCIÓN	1	
EL MOLINO	3	
FONSECA	5	
HATONUEVO	3	
MAICAO	31	5
MANAURE	18	1
SAN JUAN DEL CESAR	13	1
URIBÍA	10	2
URUMITA	1	
VILLANUEVA	3	
* La Guajira SIN MUNICIPIO	2	3
	179	15

Sivigila INS 2016

En general, se puede afirmar que aunque no se tengan cifras precisas, pero si por los reportes y percepciones diarias que envía el territorio, que la mayor parte de los casos notificados de morbimortalidad lo genera la zona rural e indígena, generando preocupación los subregistros y el silencio de notificación de algunos territorios como la Sierra nevada de Santa Marta.

3.4.4.2.8.5. Discapacidad

Con "discapacidad" se refiere a un término genérico que incluye déficit, deficiencias o alteraciones en las funciones y/o estructuras corporales, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. La discapacidad indica los aspectos negativos de la interrelación entre un individuo con una condición de salud y sus factores contextuales. Para identificar la población discapacitada en Colombia, DANE indaga por dificultades en las siguientes categorías:

Pensar, memorizar; Percibir la luz, distinguir objetos o personas a pesar de usar lentes o gafas; Oír, aún con aparatos especiales; Distinguir sabores u olores; Hablar y comunicarse; Desplazarse en trechos cortos por problemas respiratorios o del corazón; Masticar, tragar, asimilar y transformar alimentos; Retener o expulsar la orina, tener relaciones sexuales, tener hijos; Caminar, correr, saltar; Mantener piel, uñas y cabellos sanos; Relacionarse con las demás personas y el entorno; Llevar, mover, utilizar objetos con las manos; Cambiar y mantener las posiciones del cuerpo; Alimentarse, asearse y vestirse por sí mismo.

En el Censo de población y vivienda de 1993, el departamento de La Guajira reportó un total de 5.218 personas con deficiencias severas, para una prevalencia del 1,8%; en el Censo de 2005 se identificaron 23.478 personas con limitaciones permanentes, censadas en hogares particulares, para una prevalencia del 3,6.

Al aplicar el indicador de Capital Humano (CH), el departamento se encuentra en nivel 3 o Medio de exclusión (58,05%), se ha procesado información de sus 15 municipios, de ellos el 6,7% se encuentran en nivel 1 o Bajo de exclusión; el 46,7% en nivel 2 o Medio bajo; el 33,3% en nivel 3 o Medio; el 0,0% en nivel 4 o Medio alto y un 13,3% en un Alto nivel de exclusión en capital humano. El municipio con menor nivel de exclusión es el de Barrancas con el 45,35% de las personas excluidas y el de mayor exclusión fue el de Uribía con el 83,70%.

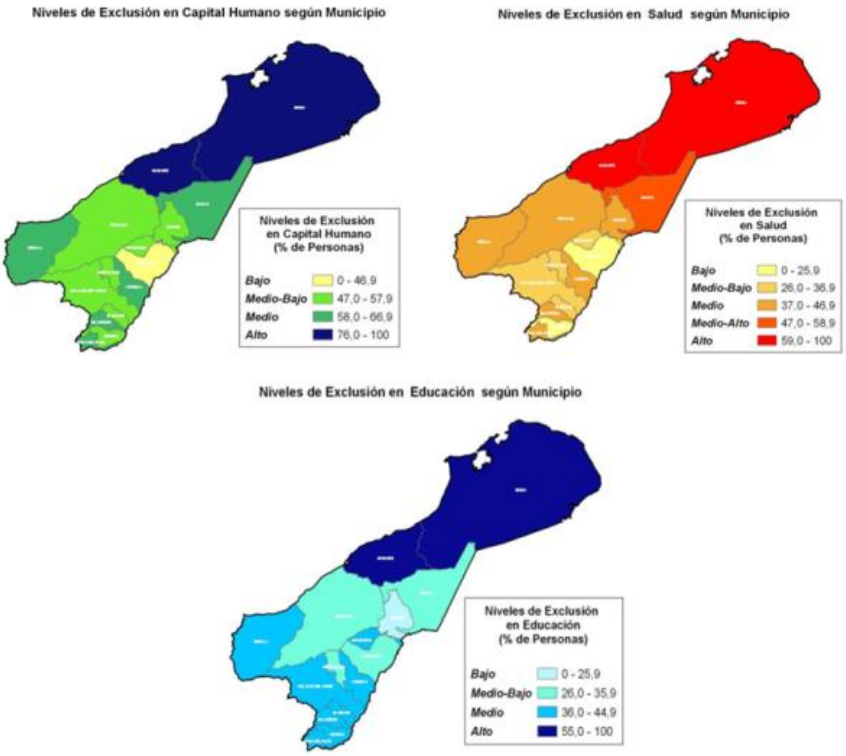
Tabla 4.81. Rangos de porcentaje de personas por niveles exclusión en capital humano y cantidad de municipios en cada nivel. Departamento de La Guajira[26]

Indicador de exclusión en Capital Humano			No. Municipios	%
Nivel	Límite Inferior	Límite Superior		
1 Bajo	0	46,9	1	6,7
2 Medio Bajo	47	57,9	7	46,7
3 Medio	58	66,9	5	33,3
4 Medio alto	67	75,9	0	0
5 Alto	76	100	2	13,3
Total			**15**	**100**

Fuente: DANE. 2010. Cálculos a partir del RLCPD

En los siguientes mapas del departamento de La Guajira, se presenta la situación de exclusión en Capital Humano en sus municipios, y se georeferenció igualmente la situación de exclusión en Salud y Educación.[27]

Mapa 2. Niveles de exclusión.



[26] Discapacidad en Colombia: Reto para la Inclusión en Capital Humano, Colombia Líder, Fundación Saldarriaga Concha, Julio Cesar Gómez Beltrán, 2010

[27] Discapacidad en Colombia: Reto para la Inclusión en Capital Humano

Para garantizar a las personas con discapacidad un acceso equitativo a la atención y a los servicios de salud, educación y recreación, igualdad de condiciones y oportunidades laborales y una plena participación en la sociedad, que les permita contribuir a su propio desarrollo y al desarrollo socioeconómico de su comunidad, los mayores énfasis de las acciones que han de emprender la administración departamental y municipal deben estar dirigidos a mejorar acceso a servicios y programas (ver cuadro), en donde más personas se encuentran en situación de exclusión.

Tabla 4.82. Porcentaje de población por los niveles de exclusión en capital humano, según dimensiones. Departamento de La Guajira[28]

Dimensión / Nivel de Exclusión	Bajo	Bajo - Medio	Medio	Medio alto	Alto
DIMENSIÓN CORPORAL Y FACTORES PERSONALES					
Población afro colombiana e indígena	6	24	15		85
Beneficiario programas sociales	21	6	5		8
Beneficiario ICBF	18	5	4		7
Adquiere discapacidad al nacer	27	16	23		27
Adquiere discapacidad en la vejez	9	14	12		13
DIMENSIÓN SOCIAL					
Viven en estrato 1-2 y sin estrato	92	97	97		99
Sin energía eléctrica	8	4	4		63
Sin acueducto	15	20	31		80
Sin alcantarillado	37	44	63		83
Ningún servicio público	7	1	2		61
Sin agua potable	94	84	76		93
No usa medio escritos	95	93	84		90
No usa radio	44	48	51		58
No usa televisión	25	30	36		78
No usa internet	99	98	100		99
Ningún medio de comunicación	12	14	19		50
Perciben actitudes negativas de la familia	14	65	53		39
Perciben actitudes negativas de amigos, compañeros	17	25	22		25
Perciben barreras físicas en las escaleras	22	19	15		15
Perciben barreras físicas en andenes	35	27	37		27
Perciben barreras físicas en el transporte	19	10	15		14
Perciben barreras físicas en centros educativos	11	6	7		7
Perciben barreras físicas en lugares de trabajo	15	7	6		6
Perciben barreras físicas en centros de salud	13	7	8		6
No participan con la familia, amigos	12	37	48		30

[28] Discapacidad en Colombia: Reto para la Inclusión en Capital Humano, Colombia Líder, Fundación Saldarriaga Concha, Julio Cesar Gómez Beltrán, 2010

No participan con la comunidad	47	63	72		73
No participan en actividades religiosas	72	69	59		79
No participan en actividades deportivas, recreación	86	90	91		89
No participa en actividades culturales	82	90	92		81
Participaría en organización en defensa de derechos de personas con discapacidad	82	77	79		59
Trabajan (mayores de 9 años)	18	18	20		14
Recibió capacitación para el trabajo	9	6	5		2
Se capacitaron para el trabajo en el SENA	30	46	38		50
SALUD					
Diagnóstico oportuno	72	72	73		30
Información sobre el manejo de la discapacidad	54	37	41		20
Atención en salud último año	76	67	61		35
Les ordenaron Ayudas técnicas, prótesis, medicamentos	79	62	56		25
Usa ayudas técnicas, prótesis, medicamentos	54	49	42		21
Necesita ayudas técnicas, prótesis, medicamentos	91	85	85		93
Necesita la ayuda de otra persona	23	34	40		23
El cuidador es persona del hogar	98	95	93		95
Percepción de recuperación	35	29	33		13
Recuperación gracias a los servicios de salud	89	35	36		45
Recuperación gracias al apoyo de la familia	5	28	28		29
Asiste actualmente a servicios de rehabilitación	38	29	20		33
La rehabilitación la paga el SSS	60	70	63		48
La rehabilitación la paga la familia	22	18	21		27
EDUCACIÓN					
Alfabetismo	67	68	62		32
No asiste a centro educativo	78	83	82		85
Estudia en institución privada	6	14	8		2
La institución no tiene apoyos pedagógicos	58	45	55		36
La institución no tiene apoyos tecnológicos	90	64	79		67
La institución no tiene apoyos terapéuticos	93	64	76		57
La institución no cuenta con apoyos	58	40	49		32
Los docentes atienden necesidades especiales	63	63	68		67

Fuente: DANE. 2010. Cálculos a partir del RLCPD

Según los datos del DANE para el año 2010 en La Guajira 10.409 personas tienen discapacidad visual y según el SISPRO 4.867 son personas con discapacidad visual; el 89% de esta población pertenecen a los estratos socioeconómicos 1 y 2. El 67.4 % de la población con discapacidad visual reportada en el SISPRO tiene más de 45 años de edad. Casi un 30% de la población con discapacidad visual correspondiente a 3.000 personas, manifiesta no saber leer ni escribir. Los reportes del SIMAT 2012 señalan en La Guajira 67 estudiantes con discapacidad visual matriculados (42 en Riohacha, 10 en Maicao y otros 15 en los demás municipios) de los cuales 40 son mujeres y 27 son hombres.

En La Guajira se adoptó la política pública de discapacidad en el año 2007 por medio de la ordenanza 225 del 27 de diciembre. El Sistema Nacional de Discapacidad viene operando a través del Comité Departamental de

Discapacidad aunque con fallas estructurales, el INCI ha venido brindando asesoría y acompañamiento para fortalecer a las organizaciones de personas con discapacidad visual y la conformación del comité de discapacidad.

3.4.4.2.8.6. Víctimas del conflicto armado

En materia de victimas la información disponible es muy pobre, en el capítulo Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y Juventud se incorporó la batería de indicadores que pretende medir el estado de los derechos de diferentes grupos poblacionales relacionados con estos grupos etarios, sin embargo, algunos indicadores son de recinto incorporación y aun no hay información sobre los mismos.

Sin embargo es un grupo que claramente ha visto vulnerados sus derechos acrecentado por el desarraigo de sus territorios, el desplazamiento forzado, las vulneraciones y violaciones de que han sido objeto. Para este grupo una vez que se identifican el sistema les brinda atención y aseguramiento en salud y otros programas estatales.

3.4.4.2.8.7. Combatir el VHI/ASIDA, la malaria y el dengue

El VIH-Sida, la malaria y el dengue, entre otras enfermedades, elevan la vulnerabilidad de la gente y de las familias, afectando su calidad de vida e incluso pueden provocar la muerte. Por lo tanto, el aumento de la incidencia de estas enfermedades tiende a reducir la esperanza de vida y el desarrollo humano de la población en su conjunto.

3.4.4.2.8.7.1. Prevalencia VIH/SIDA en menores de 18 años [29]

Según el séptimo estudio Centinela, realizado por Ministerio de la Protección Social (MPS) y el Instituto Nacional de Salud (INS) en 2009, la prevalencia en mujeres gestantes alcanza una cifra de 0,22%, mientras que diversos estudios señalan que la prevalencia en hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres (HSH), supera el 10%. Según estimaciones de Centinela, la prevalencia en población general entre 15 y 49 años alcanza un porcentaje del 0,59, es decir que en el país alrededor de 140.000 personas pueden estar viviendo con la infección. También se observa la feminización de la epidemia.

Tabla 4.83. Casos notificados de VIH-SIDA - Número

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Albania		3	3	3	2	4
Barrancas	1	1		1	3	1
Dibulla			2	2	2	2
El Molino				1	1	1
Fonseca	1	3	3	3	3	1
Hatonuevo				1	2	1
La Guajira	43	54	85	83	98	91

[29] VIH/Sida no es lo mismo. Desde el primer momento en que una persona está infectada por el VIH, hay un proceso patológico, una infección que quiere evolucionar. El virus está activo desde el primer día, lo que significa una constante batalla entre el sistema inmunitario y el VIH. A largo plazo, el virus pretende acabar con la capacidad defensiva del organismo, no sólo del VIH sino de cualquier otra infección. Se denomina SIDA a la última etapa de la enfermedad, en la cual el sistema defensivo humano está tan deteriorado que aparecen las denominadas enfermedades oportunistas. VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humana que debilita el sistema inmunitario del organismo. SIDA: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida es un estado avanzado de la infección por VIH, en la que aparecen signos y síntomas de la enfermedad cuando sucede una severa inmunodepresión.

La Jagua del Pilar					2	
Maicao	19	21	36	19	32	38
Manaure	4	1	1	1	1	3
Riohacha	11	19	26	30	38	30
San Juan Del Cesar	2	2		5	2	2
Sin información	1	3	4	6	2	3
Uribía	3		9	6	7	2
Urumita			1	1		1
Villanueva	1	1		4	1	2

Fuente: Minsalud

3.4.4.2.8.7.2. Tasa de mortalidad asociada a la enfermedad

Este indicador refleja el resultado de las estrategias preventivas, acceso a las pruebas diagnósticas y a la atención integral que permita mejorar las condiciones de salud de las personas con la infección y garantizarles una mejor calidad de vida.

Tabla 4.84. La Guajira, Tasa de mortalidad en menores de 18 años asociada a VIH/SIDA - X 100.000 personas

2010	0.28
2011	0
2012	0.53

Tabla 4.85. Tasa de mortalidad asociada a vih/sida por 100.000 habitantes

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Chocó	-	0,9	1,4	0,9	1,1	0,7	1,6	1,5	0,4	2,0	1,5	2,1	2,7	2,3
La Guajira	1,8	1,1	1,8	1,7	1,3	1,6	2,0	2,9	2,8	4,2	3,5	2,8	2,8	2,7
Córdoba	1,3	2,4	3,7	2,8	4,4	4,2	5,7	4,9	4,6	4,4	2,2	4,9	5,3	4,7
Bolívar	5,4	4,5	4,4	6,2	7,1	8,7	6,1	6,0	6,2	5,1	6,7	6,4	6,2	6,1
Magdalena	2,7	3,7	2,9	3,6	2,9	3,5	4,1	3,5	4,1	6,2	5,8	6,3	5,5	6,3
Atlántico	6,7	6,7	8,1	9,6	10,1	8,9	9,9	9,5	8,8	10,3	9,7	8,3	8,1	6,8
Cesar	2,2	1,1	3,0	3,7	3,8	4,6	6,2	4,5	6,4	8,0	8,6	6,5	6,4	7,4
Nacional	3,7	4,3	4,7	5,2	5,1	5,3	5,7	5,4	5,4	5,7	5,4	5,2	5,3	5,1

Informe de Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, DNP, 2013

Tabla 4.86. Tasa de Mortalidad por VIH/Sida (MVIH Sida)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL	5,39	5,21	5,34	5,11	4,89	4,89
Hombres	8,54	8,11	8,25	7,89	7,56	7,63
Mujeres	2,31	2,38	2,51	2,41	2,28	2,21

DANE defunciones por grupos de edad y sexo, según departamentos de residencia y grupos de causas de defunción (lista Colombia 105 para la tabulación de mortalidad) causa 009 enfermedad por el VIH (SIDA)

Tabla 4.87. Tasa de mortalidad por VIH/Sida (MVIH SIDA)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL	3,54	2,78	2,81	2,72	1,83	2,66
Hombres	5,56	4,6	4,44	3,34	2,08	3,81
Mujeres	1,56	1	1,21	2,11	1,59	1,54

DANE defunciones por grupos de edad y sexo, según departamentos de residencia y grupos de causas de defunción (lista Colombia 105 para la tabulación de mortalidad) causa 009 enfermedad por el VIH (SIDA

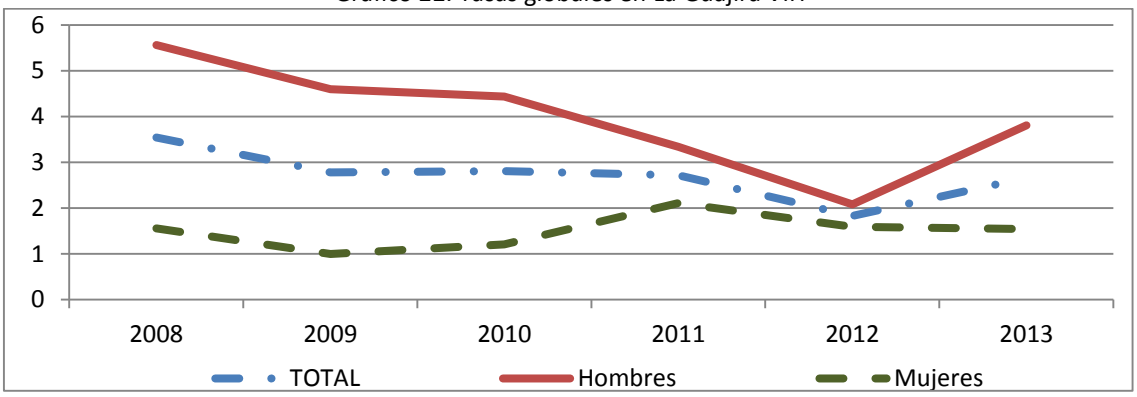
El siguiente grafico nos señala sobre las tasas globales en La Guajira que el VIH viene en descenso, pero con tasas muy superiores en los hombres que en las Mujeres. En 2013 se observa un repunte de casos. En el caso de las mujeres, la tendencia se observa estable pero en los hombres los casos son superiores.

De acuerdo a los cálculos del DAP, La Guajira presenta tasas de mortalidad por VIH por debajo de las nacionales, sin embargo son muy altas aun.

La meta señala haber mantenido para el 2015 la prevalencia de infección por debajo del 1%, en población general de 15 a 49 años de edad.

Según los resultados, aunque La Guajira viene reduciendo en forma importante las tasas, aún está lejos de lograr el 1% dado que para el 2013 la tasa está en 6.09 mientras que la nación está en el 8.03.

Gráfico 22. Tasas globales en La Guajira VIH



Fuente DANE

Tabla 4.88. Tasa de Mortalidad por VIH/Sida (MVIHSida) La Guajira 15 a 49 años

	2013	2012	2011	2010	2009	2008
TOTAL	6,66	6,87	7,40	7,68	7,62	8,03
Hombres	10,01	10,35	11,13	11,65	11,79	12,55
Mujeres	3,38	3,46	3,76	3,80	3,56	3,65

DANE defunciones por grupos de edad y sexo, según departamentos de residencia y grupos de causas de defunción (lista Colombia 105 para la tabulación de mortalidad) causa 009 enfermedad por el VIH (SIDA

Tabla 4.89. Tasa de Mortalidad por VIH/Sida (MVIHSida) 15 a 49 años

	2013	2012	2011	2010	2009	2008
TOTAL	4,02	3,00	5,25	4,20	4,86	6,09
Hombres	5,48	2,83	6,35	6,57	7,85	9,76
Mujeres	2,62	3,16	4,20	1,93	2,00	2,59

DANE defunciones por grupos de edad y sexo, según departamentos de residencia y grupos de causas de defunción (lista Colombia 105 para la tabulación de mortalidad) causa 009 enfermedad por el VIH (SIDA

El grafico para la población entre 15-49 años es similar a la tasa global guajira, presentan un descenso de la tasa con un repunte en el año 2013, con mayor incidencia en los hombres que en las mujeres.

3.4.4.2.8.7.3. Porcentaje de mujeres gestantes que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)

Tabla 4.90. Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control y se practicaron La prueba Elisa. 2007-2009

Municipio	2007	2008	2009
Riohacha	13,8	29	21,9
Albania	42,2	73,4	43,3

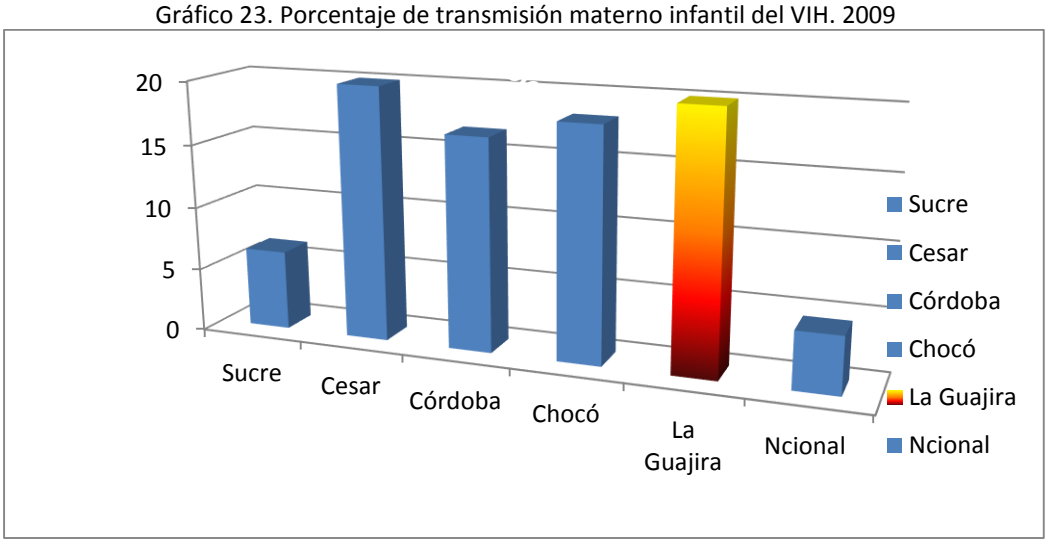
Barrancas	62,1	55,5	13,6
Dibulla	100	100	100
Distracción	5,9	68,9	100
El Molino	77,3	67,9	64
Fonseca	88,3	75,7	26,5
Hatonuevo	69,9	2,7	2,1
La Jagua del Pilar	0	0	100
Maicao	36,1	0,5	0,6
Manaure	100	100	57,8
San Juan del Cesar	8,1	100	92
Uribía	100	100	69,5
Urumita	100	100	26,3
Villanueva	49	90,5	2,5
La Guajira		50,3	29,33

Fuente: Minsalud

3.4.4.2.8.7.4. Porcentaje de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años

Este indicador mide el porcentaje de niños y niñas menores de dos años que adquirieron el VIH por vía materno infantil con respecto al total de expuestos (hijos de mujeres con diagnóstico de VIH durante la gestación, para el año 2009 se calculó en el 20%.

Gráfico 23. Porcentaje de transmisión materno infantil del VIH. 2009



Fuente: Minsalud

Para el 2012, en La Guajira se identificó 15 casos de mujeres gestantes con VIH, donde 14 corresponden a régimen subsidiado, y de estos casos, la mitad se presentó en Riohacha. Los casos del Departamento representan el 2.5% nacional

Al 2012 en el Departamento se tenía identificadas 422 personas portadoras del VIH que representa el 0.9% del total nacional y el 4.3% de la región caribe.

En el rango de 15 a 24 años de edad, en La Guajira se identificó una prevalencia de VIH durante el 2012 un total de 36 casos.

La tasa de mortalidad en La Guajira para menores de 18 años se ubicó en el año 2013 en 0.53.

3.4.4.2.8.7.5. Cobertura de tratamiento antiretroviral

En Colombia, la cobertura de tratamiento antirretroviral (TAR) ha mostrado un crecimiento de 33,7% entre 2003 y 2010, situación que acerca al país al cumplimiento de la meta. Este resultado obedece, entre otras cosas, a la inclusión de los medicamentos antirretrovirales dentro del Plan Obligatorio de Salud (POS) contributivo y subsidiado. A corte 31 de diciembre de 2010 se reportaron 17.820 casos de VIH, 13.104 casos de Sida y 21.791 personas en TAR; es decir, una cobertura de tratamiento del 80%.

Tabla 4.91. Cobertura de tratamiento antirretroviral en personas con vih/sida, por departamento, 2011

Departamento	%
Atlántico	91,1
Magdalena	89,1
Córdoba	88,5
Nacional	88,1
La Guajira	87,0
Cesar	86,8
Sucre	86,0
Bolívar	85,0
Nacional	88,1

Fuente: CAC VIH, incluye régimen de Fuerzas, Medición 31 de enero de 2012 - Resolución 4725 / 2012

Tabla 4.92. Porcentaje de personas viviendo con VIH/SIDA que reciben TAR 2012[30]

Departamento	Con TAR			Total casos con VIH/SIDA			% indicador		
	Contributivo	Subsidiado	Total	Contributivo	Subsidiado	Total	Contributivo	Subsidiado	Total
Atlántico	1.205	1.510	2.781	1.366	1.686	3.122	88,21	89,56	89,08
Bolívar	569	1.127	1.730	628	1.249	1.918	90,61	90,23	90,20
Cesar	217	580	804	234	667	910	92,74	86,96	88,35
Córdoba	286	1.059	1.370	315	1.270	1.613	90,79	83,39	84,93
La Guajira	63	300	364	72	349	422	87,50	85,96	86,26
Magdalena	290	700	999	331	849	1.189	87,61	82,45	84,02
Sucre	123	514	647	143	588	744	86,01	87,41	86,96

Fuente: Medición 31 de enero de 2013 - Resolución 4725 / 2012 CAC Incluye régimen de Fuerzas Militares Guajira 1 caso

3.4.4.2.9. Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles

En el Departamento de La Guajira la débil articulación en la implementación del modelo intersectorial denominado Estrategia de Gestión Integral (EGI), no ha permitido intervenir positivamente las situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, reemergentes y desatendidas, hace que la población sea susceptible a enfermar o morir por eventos transmisibles. Lo que explica la presencia de una alta carga de enfermedades transmisibles, la tasa de mortalidad en menores de un año es de 19.8 por 1000 nacidos vivos, la tasa de mortalidad en menores de cinco años es de 24,1, la tasa de mortalidad por IRA es de 20,4 por 100.000 menores de cinco años y una tasa de prevalencia de 2885.5 Por cada 100.000 habitantes.

[30] Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Observatorio Nacional de Gestión en VIH.* La serie 2011 tiene como fuente la Cuenta de Alto Costo

3.4.4.2.9.1. Enfermedades endemo-epidémicas:

La tasa de mortalidad por EDA es de 8.5 por cada 100.000 menores de 5 años y la tasa de prevalencia es 1.543 por cada 10.000 habitantes. Mortalidad por ETA: 0 casos, Mortalidad por Cólera: 0 casos. La proporción de incidencia de Haemophilus Influenza:0 x 100.000 habitantes, la proporción de incidencia de Difteria: 0 x 100.000 habitantes, la proporción de incidencia de Tétano Neonatal: 0 x cada 1000 nacidos vivos, la tasa de mortalidad por Malaria: 0.3 x 100 mil ha, tasa de incidencia por malaria: 2,5 x 10 mil ha, tasa de Incidencia de dengue: 76,6 x 100 mil hab. Letalidad por Dengue Grave: 5.4 x 100 mil habitantes, 1360.4 la tasa de incidencia por Chikungunya por 100.000 habitantes, Mortalidad por chikungunya 2 casos Línea de base 2015, con corte al mes de Agosto, Letalidad por Chagas agudo: 0, 83 casos de Chagas crónico con línea base 2.015 con corte mes de agosto, tasa de Incidencia anual por Leishmaniasis cutánea: 4,7x 100 mil habitantes, tasa de carbunco cutáneo; 0,8x100.000 ha, tasa de leptopirosis 1,4 x 100.000 ha, la tasa de exposición rábica: 38,7 x 100000 habitantes, la tasa de leishmaniasis: 4,7x100000 ha, de encefalitis equina: 0 x 100.000 habitantes, la tasa accidente ofídico: 10,7 x 100000 ha, la tasa de Rabia humana 75,3% de tratamiento aplicado leve, 24,7 % de tratamiento aplicado grave (2.014).

Situación que es agravada por la presencia de los siguientes factores: insuficiente equipo técnico y operativo para realizar actividades de promoción, prevención, control y atención primaria en salud de migrantes que cruzan legal e ilegalmente la frontera, baja capacidad de respuesta técnica y operativa, infraestructura física y tecnológica de laboratorio de salud pública departamental inadecuada, la deficiente infraestructura sanitaria, la intermitencia y poca capacidad del servicio de acueducto es de 51,3% en 2011, específicamente por la inadecuada recolección de agua para consumo humano dentro y fuera del domicilio, incorrecta disposición final de desechos sólidos con una cobertura de servicios de aseo de un 70% en la zona urbana en el 2011, las altas tasa de analfabetismo, la deserción escolar, baja coberturas de educación, insuficiente equipos extramurales para la promoción y vacunación en la zona rural y dispersa.

Así mismo, el elevado número de cuidadores de niños y niñas que desconocen las medidas básicas de prevención de la ERA a nivel de domicilio, además no aplican los cuidados requeridos en los cuadros leves de ERA, desconocimiento los signos y síntomas para acudir a las instituciones de Salud.

Por otro lado, se ha intensificado la vacunación institucional en los 15 municipios contra la rabia, incrementándose el seguimiento y tratamiento de los accidentes rábicos, campañas masivas de vacunación humana y antirrábica, estrategias de cultura sanitarias frente a las enfermedades zoonoticas, campañas de desratización en coordinación intersectorial con la participación activa de las autoridades municipales y la comunidad, incrementado la revisión de los protocolos y guías en cada uno de los puertos, terminales terrestres, pasos fronterizos en el territorio.

Implementación de la Estrategia de Gestión Integral (EGI ETV) es una herramienta que ha servido para la articulación de los componentes de gerencia del programa, gestión del conocimiento, inteligencia epidemiológica (Laboratorio y Entomología), promoción y prevención de la salud en el Distrito de Riohacha; además se creó el Comité Territorial de Salud Ambiental (COTSA), lo cual a través de mesas trabajos se concertar con los diferentes sectores la problemática del agua y aire.
Desarrollo de la estrategia de movilización social del día no Dengue se adaptó y se implementó en el Departamento con la finalidad de detectar factores de riesgos asociados a las transmisión de las Enfermedades vectoriales, la promoción y prevención de estos eventos en algunos municipios.

3.4.4.2.9.2. Mortalidad por malaria

La Guajira ha presentado de forma persistente brotes de diferentes enfermedades que han comprometido a toda la población urbana, rural e indígenas principalmente a la población Wayuú.

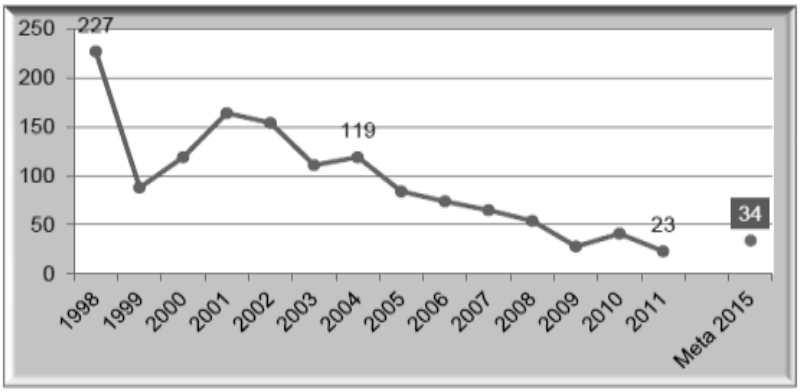
La Guajira se ubica en puesto intermedio entre el número de casos que reporta, manteniendo el número entre 2 y 3 casos año.

Tabla 4.93. Casos de mortalidad por malaria por departamentos, 1998-2011

	2008	2009	2010	2011	Total	Part. Porcentual	Porcentaje acumulado
La Guajira	3	3	1	2	21	1,55	89,79

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales EEVV Sin ajuste, Cálculos MSPS, El porcentaje acumulado no suma 100 por que no se incluyen los casos sin información del Departamento y extranjeros.

Gráfico 24. Casos de mortalidad por malaria por departamentos, 1998-2011



Fuente: Estadísticas Vitales-DANE

3.4.4.2.9.3. Mortalidad y letalidad del dengue

El dengue es una enfermedad viral aguda, producida por un virus transmitido por el mosquito Aedes Aegypti, que al igual que el mosquito Anófeles, transmisor de la malaria, se cría en aguas estancadas.

El número de casos de mortalidad por dengue en La Guajira ha tenido una tendencia irregular a lo largo del periodo 1998 -2009 registrando entre 2 y 4 casos año entre 1998 y 2011, ubicándose en un puesto intermedio nacional

Tabla 4.94. Mortalidad por dengue por departamentos, 1998-2011

	2008	2009	2010	2011	Total	(%)	Partic%	Acum %
Nacional	101	75	92	225	92	1702		
La Guajira	2	4	7	4	4	40	2,35	87,37

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales EEVV Sin ajuste, Cálculos MSPS, El porcentaje acumulado no suma 100 por que no se incluyen los casos sin información del Departamento y extranjeros.

3.4.4.2.9.3.1. Letalidad por dengue grave

Para realizar el análisis de la letalidad del dengue grave es preciso resaltar que la clasificación de la enfermedad cambió en el año 2010, al pasar de la definición de "dengue hemorrágico" a la de "dengue grave". Ésta última definición incluye a los pacientes con choque, sangrado mayor o daño grave de órganos. En términos generales, el concepto de dengue grave viene correspondiendo a las formas más complicadas del antiguo DH, es decir, a los grados III y IV.

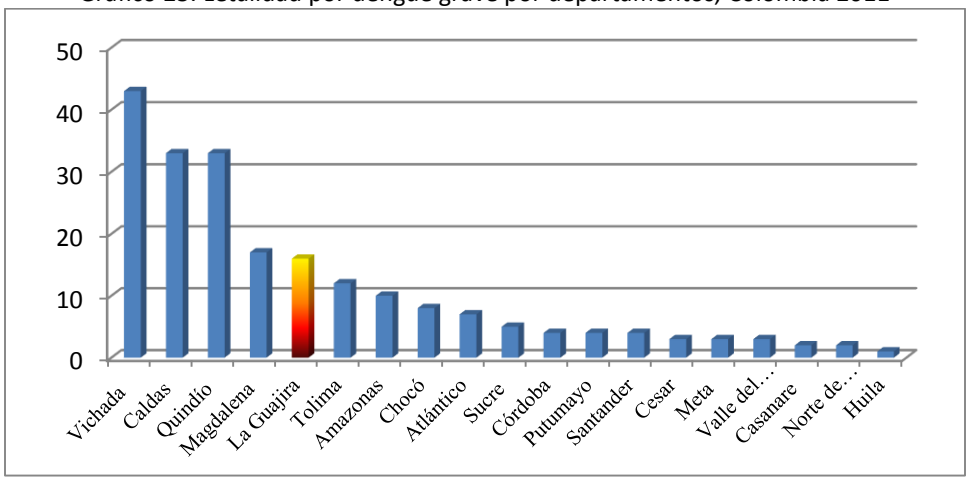
Letalidad por dengue: nivel departamental Para el año 2011 el comportamiento departamental de la letalidad por dengue grave tuvo sus valores más altos en Vichada, Quindío, Caldas, Magdalena, La Guajira y Tolima, con niveles de letalidad que van desde el 43,0% al 12,0%.

Tabla 4.95. Letalidad por dengue grave por departamentos, Colombia 2011

	Letalidad
La Guajira	16

Fuente: MSPS- Sivigila.

Gráfico 25. Letalidad por dengue grave por departamentos, Colombia 2011



3.4.4.2.9.3.1.1.1. Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas:

la tasa de incidencia por TB es de 22,1 x 100,000 habitantes, la tasa de mortalidad por TB es de 0.9 por 100.000 habitantes, la tasa de mortalidad por Lepra es de 0, la tasa de Mortalidad de enfermedad infecciosa y parasitaria en menores de 5 años es de 14.5 por 100.000 habitantes, la tasa de Mortalidad enfermedad infecciosa y parasitaria entre 1 y 4 años es de 7.5 por 100.000, la tasa de Mortalidad enfermedad infecciosa y parasitaria en menores de 1 años es de 40.4 por 100.000 habitantes.

Aunque cabe destacar que el territorio cuenta con factores liberadores tales como: la implementación de la estrategia DOTS/TAES en los 15 municipios y seguimiento a los tratamientos antituberculosos en las IPS públicas y privadas, supervisión del stock de medicamentos para un tratamiento regular y oportuno.

De igual manera, la debilidad en la implementación de la estrategia IEC, nivel de pobreza, NBI, los cambios climáticos, la migración, el conflicto armado, la dinámica vectorial, tipo de construcción de las viviendas (techo de paja, paredes de bahareques, no frisadas, suelo de tierra) y la presencia de animales domesticados en el interior de ellas, el hacinamiento, la poca disponibilidad de alimento, sistema inmunodeprimido, tratamiento de Tuberculosis inadecuado, carencia de domicilio fijo, ventilación e iluminación deficiente, y la presencia de subregistros de eventos de interés en salud pública, la dispersión geográfica, usos y costumbres de las etnias, barreras de acceso en la prestación de los servicios de salud, servicios de salud sin enfoque diferencial para las comunidades, bajas coberturas de vacunación, malos hábitos higiénicos y la poca participación social comunitaria

3.4.4.2.9.4. Enfermedades inmunoprevenibles:

La proporción de incidencia de tosferina es 0 x 100.000 habitantes, la proporción de incidencia de HB es 1.9 x 100.000 habitantes, la proporción de Incidencia de Hepatitis A: 9.7 x 100.000 habitantes, la proporción de incidencia de varicela: 131.8 x 100.000 habitantes, la proporción de incidencia de Parotiditis: 2.13 x 100.000 habitantes, la proporción de incidencia de Sarampión es de 0 x 100.000 habitantes, la proporción de incidencia de Rubeola es de 0 x 100.000 habitantes.

Implementación de la estrategia AEIPI comunitario en los 15 municipios, seguimiento a los referentes como facilitadores y agentes comunitarios en salud para el desarrollo de las 18 practicas claves familiares y comunitaria a través de trabajos articulado con los actores sociales presente en cada municipios; fortalecimiento de la estrategia AEPI clínico en las IPS públicas y privadas y EAPB, se cuenta con 12 salas ERA dentro de las cuales se abordan estrategias de socialización de los nuevos lineamientos técnicos y directrices, además se fortalece la promoción y prevención de infección respiratoria aguda, manejos oportunos y adecuados en bajos niveles de complejidad en los diferentes municipios del Departamento, acompañamiento seguimientos al personal de Salud en la red pública y privada y evaluación de la atención de casos.

Ésta situación afecta principalmente a: Población menor de 5 años, población general y comunidades Étnicas. La situación es similar para todo el departamento, pero los eventos se concentran principalmente en: la zona norte del Departamento comprendiendo los siguientes Municipios: Uribía, Manaure, Maicao, Riohacha y Dibulla; lo anterior está ocurriendo desde hace más de 15 años

Se ha Intensificado la estrategia de vacunación para la población menor de un año, y población general, fortalecido el Sistema de Información Nominal PAI en las 55 IPS vacunadoras, alianzas estratégicas con actores sociales como ICBF, ANSPE, DPS entre otros para mejorar la atención materno infantil, estrategias con las EAPB para establecer metas del esquema completo de vacunación por municipio, según base de afiliados, fortalecimiento de la capacidad técnica operativo del talento humano del PAI y seguimiento a los ESAVI.

3.4.4.2.9.4.1. Coberturas de vacunación

- Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos
- Cobertura de vacunación contra Polio en niños y niñas menores de 1 año
- Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatits) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año Cobertura de vacunación contra Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año
- Cobertura de vacunación contra Neumococo dos dosis en niños y niñas menores de 1 año
- Cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas menores de 1 año
- Cobertura de vacunación contra fiebre amarilla en niños y niñas menores de 1 año
- Cobertura de vacunación VPH - Virus del Papiloma Humano - en niñas escolarizadas y no escolarizadas a partir de los 9 años

La inmunización contra las enfermedades infectocontagiosas más comunes en los menores de cinco años es una acción necesaria para ayudar a garantizar el derecho a la vida y a la salud que tienen los niños y niñas.

En La Guajira la cobertura de vacunación estimada ha variado bastante entre un año y otro, y mientras en años como 1999 y 2005 no alcanzó a las dos terceras partes de los menores de un año, en años como 1994, 2004 y 2008 superó la meta del milenio trazada para año 2015.

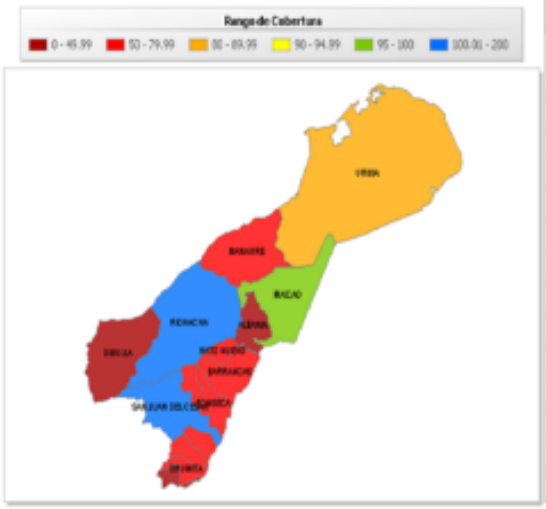
En el periodo 2010 a 2013 las coberturas alcanzadas fueron las siguientes:

Tabla 4.96. Cobertura vacunación

	2010	2011	2012	2013	2014
DPT	89,40	81,81	87,93	85,15	84.25
Polio	87,20	81,87	87,79	85,18	83.92
BCG	63,39	69,53	86,92	84,34	85.85
Triple vital (tv) [31]	73,18	82,26	97,28	96,44	91.22
Fiebre amarilla	59,53	74,26	96,17	98,10	92.57
Hepatitis a					91.75
Influenza					69.91
NEUMOCOCO 2da DOSIS					3.27
NEUMOCOCO 3da DOSIS					90.66
Neumococo dosis única					100.00
Rotavirus					80.4
Triple viral					92.48

Las coberturas de vacunación aunque aparentemente estén cerca de alcanzar la meta (95%), la realidad es que los indicadores se basa en las proyecciones de población infantil DANE, y como ya se ha mencionado en el Plan, estas cifras están subestimadas, razón por la cual las coberturas útiles reales son muy inferiores a las calculadas oficialmente.

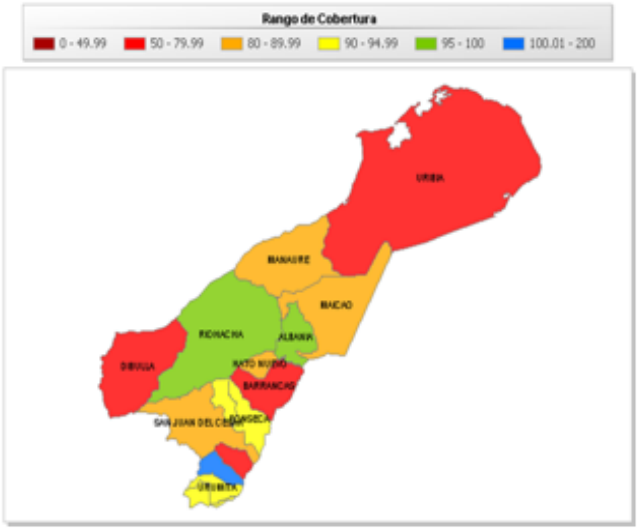
Mapa 3. Histórico Coberturas de Vacunación en el Departamento La Guajira
Año 2014 - Biológico Antituberculosa Recién Nacido



LA Guajira	85.85	
Albania	39,45%	
Barrancas	54,96%	
Dibulla	49,56%	
Distracción	58,04%	
El Molino	60,74%	
Fonseca	62,56%	
Hatonuevo	57,56%	
La Jagua del Pilar	31,51%	
Maicao	95,55%	
Manaure	68,69%	
Riohacha	104,21%	
San Juan del Cesar	159,52%	
Uribia	82,03%	
Urumita	52,54%	
Villanueva	74,22%	

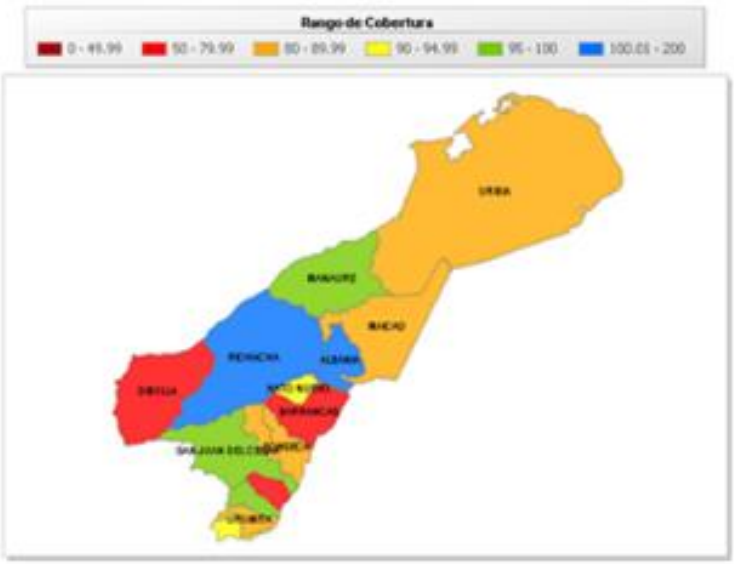
[31] La Cobertura de Vacunación Triple Viral en niños de 1 año es el porcentaje de niños de un año que han recibido una dosis de vacuna contra el sarampión (generalmente en combinación con rubéola y parotiditis – SRP), expresado como porcentaje de la población de un año de edad, para un año específico, en un determinado país, territorio o área geográfica

Mapa 4. Histórico Coberturas de Vacunación en el Departamento La Guajira
Año 2014 - Biológico Difteria-Tos Ferina-Tétanos < 1 año 3a. dosis



Guajira	84.25	
Albania	99.17%	
Barrancas	75.63%	
Dibulla	71.16%	
Distracción	92.55%	
El Molino	65.19%	
Fonseca	90.78%	
Hatonuevo	81.94%	
La Jagua del Pilar	93.15%	
Maicao	81.53%	
Manaure	84.64%	
Riohacha	95.41%	
San Juan del Cesar	85.39%	
Uribia	71.09%	
Urumita	93.79%	
Villanueva	100.95%	

Mapa 5. Histórico Coberturas de Vacunación en el Departamento La Guajira
Año 2014 - Biológico Sarampión Rubeola Paperas (TV) 1 año Única dosis



La Guajira	92%	
Albania	102.72%	
Barrancas	77.75%	
Dibulla	73.89%	
Distracción	83.97%	
El Molino	67.94%	
Fonseca	88.39%	
Hatonuevo	92.52%	
La Jagua del Pilar	91.43%	
Maicao	87.03%	
Manaure	95.78%	
Riohacha	106.03%	
San Juan del Cesar	96.04%	
Uribia	86.19%	
Urumita	87.28%	
Villanueva	95.86%	

3.4.4.2.9.5. Salud publica en emergencias y desastres

3.4.4.2.9.5.1. Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres:

En la resolución 1220 de 2010 se establecen las condiciones y requisitos para la organización, operación y funcionamiento de los Centros Reguladores de Urgencias, Emergencias y Desastres, CRUE; buscando que por

parte de las Entidades Territoriales exista una adecuada y oportuna regulación de pacientes urgentes, coordinación para la atención de emergencias o desastres, en el cual se genera estandarización de procesos de referencia y contra referencia y la adecuada integración de los recursos relacionados con estos eventos, a través del fomento de la cooperación y la articulación de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres (SNPAD).

En el departamento de La Guajira existe una débil gestión institucional e intersectorial ante la gestión integral del riesgo de emergencias y desastres lo que hace que se presenten efectos negativos en la salud humana y ambiental, lo que explica la inexistencia del plan departamental de gestión del riesgo y desastres articulado intersectorialmente a los demás sectores estatales.

Situación que es agravada por la presencia de los siguiente factores: baja capacidad de respuesta técnica y operativa ante eventos inesperados de salud pública, poco acceso y cobertura a los servicios de salud en la zona rural dispersa, siendo la población indígena la más vulnerable; desastres de origen naturales tales como:(inundaciones, sequias, deslizamientos, avalanchas, huracanes, tormentas tropicales, incendios forestales y contaminación de aire, agua y suelo), epidemias en su mayoría como consecuencia de estas emergencias de origen natural, desastres de origen antrópicas como explosiones y accidentes de tránsito principalmente.

Además, no se cuenta con una red de radiocomunicaciones que permita integrar a los hospitales públicos que incluyen centros y puestos de salud con el fin de garantizar la comunicación y fortalecer la respuesta en salud ante los eventos de emergencias y desastres a la población afectada de los 15 municipios.

En la actualidad se está reactivando la red de Radio comunicación para el departamento teniendo como avance el diagnóstico de elementos y equipos de los 16 hospitales y centros de salud del Departamento, la habilitación general para la provisión de redes y/o servicios de comunicación por parte del Ministerio de la tecnología información y comunicación (MinTIC).

3.4.4.2.9.5.2. Respuesta en salud ante situaciones de urgencia, emergencias en salud pública y desastres

La autoridad sanitaria realiza un promedio de 19.185 pasajeros y 1.992 tripulantes inspeccionados en los medios de transporte arribados al Muelle Departamental y Aeropuerto Internacional. En cuanto a la notificación de los eventos obligatorios a través del SIVIGILA, el Departamento ha logrado cumplimientos mayores del 95%, por lo que se hace necesario estrategias tendientes a su mantenimiento, para garantizar la captación oportuna de los casos y las acciones que se deben desprender en la vigilancia de estos eventos según lineamientos nacionales.

Solo el 44% de Instituciones del sector salud (IPS públicas y privadas, EAPB, Direcciones Locales de Salud) cuentan con planes de gestión del riesgo en salud de la red de prestadores de salud y entes territoriales, ante situaciones de emergencias, urgencias y desastres elaborados, aprobados y operatividades; 30% la Red de Urgencias fortalecida.

De igual manera, existe una limitada Red prestadora de servicios de salud de alta complejidad y de transporte asistencial, no se cuenta con Banco de Sangre que garantice una atención oportuna y adecuada de los pacientes que lo requieran. Así mismo, el territorio por su ubicación geográfica cuenta con paso fronterizo que permite la migración internacional, convirtiéndola en un Departamento potencialmente vulnerable a Emergencia en Salud Publica de Interés Internacional (Reglamento Sanitario internacional).

Aunque cabe destacar que el territorio cuenta con factores liberadores tales como: la promoción, prevención y atención ante la presencia de situaciones de riesgo de emergencias y desastres en los diferentes entornos

involucrando a todos los actores del sector salud, participación activa con los integrantes de la Gestión del Riesgo del Departamento para manejo de emergencias y desastres y adaptación, funcionamiento del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE.

Esta situación afecta principalmente a las comunidades rurales, la etnia wayuu, a los menores de 5 años y a la población mayor de 60 años. La situación es similar para todo el departamento, pero los eventos se concentran principalmente en los municipios: Uribía, Manaure, Maicao, Dibulla y Riohacha. Lo anterior está ocurriendo históricamente.

Con implicaciones futuras que conllevan a un aumento de la morbimortalidad, afectando principalmente daños físicos, psicológicos que repercuten en la salud y bienestar de la población y por ende conlleva a un alto costo humano por la necesidad de atenciones médicas, daños ambientales, afectando el desarrollo social y económico.

3.4.4.2.9.6. Salud y ámbito laboral

En el departamento de La Guajira, la presencia de morbilidad y mortalidad de origen laboral, presenta cifras de 903 casos por accidentes de origen laboral, siendo el sector inmobiliario y el de la construcción los más afectado; 21 casos de enfermedades de origen laboral calificadas, con mayor incidencia en la administración pública y defensa; de igual manera, se presentaron 8 muertes por accidentes de trabajo, siendo el sector de la construcción el más implicado. (Ministerio del Trabajo – FASECOLDA, 2.012). Debido a la exposición de los factores de peligro en los lugares de trabajo; hace que la población trabajadora sea vulnerable ante estos riesgos.

Situación que es agravada por la débil gestión institucional en la implementación de políticas públicas relacionadas con las acciones de promoción y prevención de salud laboral, las bajas coberturas de acceso al sistema general de riesgos laborales, falta de caracterización de la población trabajadora informal e inexistencia de proyectos para la inclusión de la población en situación de discapacidad a la actividad laboral.

Aunque cabe destacar que el territorio cuenta con factores liberadores tales como: actividades de promoción de la salud y prevención de los Riesgos Laborales en la población trabajadora informal a través de los planes de intervenciones colectivas municipales; de igual manera, se ejecutaron proyectos de promoción de la salud y prevención de las enfermedades ocupacionales, dirigidas a la población artesana Wayuu y a los moto taxistas en los municipios de: (Maicao, Uribía, Manaure, San Juan del Cesar, Fonseca y Riohacha), patrocinados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Ministerio de la Protección Social, en el periodo 2010 y 2011.

Esta situación viene afectando históricamente a la población trabajadora informal, a los trabajadores ilegales, al menor trabador, a la población indígena, hombres y mujeres entre las edades de 15 a 59 años de edad. La situación es similar para todo el departamento, pero los eventos se concentran principalmente en: Uribía, Manaure, Maicao y Riohacha. (Fuente: Perfil Socio laboral de La Guajira 2.012).

Con implicaciones futuras tales como el aumento de morbilidad, discapacidad y mortalidad, los altos costos humanos lo constituye el daño que sufren las personas directamente afectadas, como el que sufren sus allegados, la perdida de trabajo, necesidad de atenciones médicas, rehabilitación, hasta en determinados

casos pérdida de la autonomía personal, alteración de proyectos de vida, minusvalía entre otros y los costos económicos generados por todos los gastos y pérdidas materiales que el accidente ocasiona, a la persona y su familia.

3.4.4.2.10. Dimensión transversal fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud

3.4.4.2.10.1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y Laboratorio de salud pública departamental La Guajira

El Departamento de La Guajira por su posición geográfica, la comunicación con los países limítrofes, condiciones climáticas, ser destino turístico, la deficiencia de los servicios públicos (alcantarillado, acueducto, disposición de residuos sólidos, líquidos y excretos) ,se encuentra expuesto y amenazado por factores de riesgo físico, químico, biológico y de consumo, por lo anterior se ha elevado el número de casos sospechosos y confirmados de algunos eventos de interés en salud pública (dengue, chikungunya, zika malaria, leishmania, tuberculosis, etc.), números de muestras de agua y alimentos no aptas; y así mismo se ha aumentado la necesidad de fortalecer las acciones de vigilancia y control.

Es de anotar que en estos últimos tres años el Laboratorio de Salud Pública Departamental ha disminuido la cobertura de vigilancia y control de los eventos de interés en salud pública, incumpliendo con el decreto 2323 del 2016 , debido a la falta de reactivos e insumos para realizar los proceso misionales del laboratorio, la falta de equipo tecnología de punta, las deficiencias en la infraestructura física, los bajos presupuestos para realizar la actividades que por competencia se nos asignan, periodos cortos de contratación del recurso humano. Esto trae como consecuencia deficiencias en el cumplimiento de las funciones de vigilancia y control de los eventos de interés en salud pública por el Laboratorio de Salud Pública.

El Laboratorio de Salud Pública actualmente no está cumpliendo en un 100% con su función de vigilancia, control y seguimiento de las enfermedades de interés en salud pública, los requerimientos de las normas vigentes, los estándares de bioseguridad, calidad y funcionalidad debido a que actualmente su espacio físico es insuficiente para la implementación de cada una de las áreas requeridas.

La Secretaria de Salud a través del Laboratorio de Salud Pública Departamental ha venido fortaleciendo en los últimos años las actividades encaminadas a la asistencia técnica pero lastimosamente ha disminuido vigilancia de los eventos de interés en salud pública través de la Evaluación del desempeño a la red departamental.

3.4.4.2.10.2. Sistema de Vigilancia en Salud Pública

En cumplimiento a la Ley 715 de 2.001, Decreto 3518 de 2.006 y Lineamientos nacionales, se fortalecieron los procesos del Sistema de Vigilancia en Salud Pública en La Guajira, evaluar el Sistema a través de los Indicadores de mayor relevancia como:

Cobertura de la Red de Vigilancia en Salud Pública: Se inició en el año 2008 con 15 Unidades Notificadoras Municipales, UNM y 15 Unidades Primarias Generadoras del Dato, UPGD, denominadas Hospitales, posteriormente Empresas Sociales del Estado y hoy IPS públicas y privadas que para este indicador se denominan UPGD, las cuales han ascendido hasta lograr a la fecha 133 UPGD caracterizadas ubicadas en los diversos municipios del Departamento. Las 15 UNM, (Direcciones Locales de Salud) están ubicadas una en cada municipio de La Guajira. Ver Tabla siguiente.

Tabla 4.97. Distribución de unidades primarias generadoras de datos por municipios, La Guajira 2015.

Municipio	(UPGDs) Unidades Que deben notificar
Riohacha	48
Dibulla	10
Maicao	23
Manaure	6
Uribía	10
Hatonuevo	3
Barrancas	4
San Juan	8

Municipio	(UPGDs) Unidades Que deben notificar
Fonseca	5
Villanueva	2
El Molino	1
Distracción	2
Urumita	1
La Jagua del Pilar	1
Albania	9
TOTAL	133

Cumplimiento en la Notificación semanal al SIVIGILA, el cual se evalúa por Departamento, Municipios y UPGD.

El indicador muestra un comportamiento de ascenso cada año para el nivel Municipal y para las Unidades Primarias Generadoras del Dato como se observa en la Tabla siguiente. El Departamento tiene un cumplimiento del 100% cada año. Ver Gráficos y Tablas siguientes.

Todos los Municipios de La Guajira notifican al SIVIGILA las 52 semanas epidemiológicas año 2015, con un porcentaje de 100, excepto Hatonuevo, pero que logra un porcentaje óptimo de 98, superior a la meta del 95. El Departamento Ver Tabla y gráfico siguiente.

Tabla 4.98. Cumplimiento en la notificación al SIVIGILA, por municipios
La Guajira 2.008 - 2.015 Corte Sem. 52

Municipio	2008%	2009%	2010%	2011%	2012%	2013%	2014%	2015%
Riohacha	100,0	98,1	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Dibulla	98,1	94,2	98,1	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Maicao	100,0	98,1	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Manaure	90,6	98,1	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Uribia	94,3	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Hatonuevo	67,9	92,3	94,2	100,0	100,0	100,0	100,0	98,0
Barrancas	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
San Juan	92,5	98,1	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Fonseca	94,3	96,2	96,2	100,0	100,0	100,0	98,1	100,0
Villanueva	94,3	92,3	96,2	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
El Molino	69,8	75,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Distracción	81,1	92,3	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Urumita	69,8	92,3	98,1	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
La Jagua del Pilar	81,1	88,5	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Albania	100,0	98,1	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
TOTAL	88,9	94,2	98,8	100,0	100,0	100,0	99,9	99,9

Fuente: SIVIGILA - Oficina de Vigilancia Epidemiologica-SDS.

Las Unidades Primarias Generadoras del Dato, también han logrado alcanzar la meta cada año, superior al 90%, para el año 2015, a semana 52 con un 99,1%.

Municipio	2008%	2009%	2010%	2011%	2012%	2013%	2014%	2015%
Riohacha	78,4	43,9	82,3	96,1	98,9	100,0	100,0	100,0
Dibulla	91,9	73,3	88,2	96,9	94,9	100,0	100,0	97,3
Maicao	84,5	76,6	82,7	96,7	98,7	100,0	100,0	100,0
Manaure	85,5	85,9	82,6	94,7	100,0	100,0	100,0	99,3
Uribia	89,2	82,1	93,4	98,4	99,7	100,0	100,0	99,6
Hatonuevo	63,2	88,5	93,3	100,0	100,0	100,0	99,1	98,3
Barrancas	98,7	95,5	94,2	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
San Juan	69,8	70,8	89,5	91,9	98,8	100,0	98,0	95,7
Fonseca	86,3	79,1	67,7	95,8	99,2	100,0	98,0	91,7
Villanueva	34,4	30,8	55,3	98,1	100,0	100,0	100,0	100,0
El Molino	69,8	75,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Distracción	76,7	57,8	58,3	89,4	95,2	100,0	100,0	100,0
Urumita	69,8	92,3	98,1	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
La Jagua del Pilar	81,1	88,5	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Albania	78,6	80,8	80,7	99,5	100,0	100,0	100,0	100,0
TOTAL	79,9	65,8	83,4	96,4	98,7	100,0	99,8	99,1

Fuente: SIVIGILA - Oficina de Vigilancia Epidemiologica-SDS.

Se realizaron 2 capacitaciones en el software del SIVIGILA y 12 capacitaciones en procesos de vigilancia dirigidas a los técnicos y los profesionales de las diversas instituciones prestadoras de servicios de salud.

- Cumplimiento en las búsquedas activas comunitarias de eventos de interés en salud pública.
- Se cumplió en el 75%, tres informes trimestrales.
- Cumplimiento en las búsquedas activas institucionales.
- La búsqueda activa institucional se logró en el cuarto trimestre, en los 15 municipios.
- Cumplimiento en la validación de la información notificada al SIVIGILA.
- Se cumplió en un 100%, validación semanal de la base de datos del SIVIGILA a través de los 6 epidemiólogos contratados por el Departamento.
- Cumplimiento en el análisis del comportamiento de los eventos de interés en salud pública.

Se realizaron los boletines en los cuatro trimestres en eventos de interés en salud pública tales como: Se ha realizado capacitación en Protocolos de vigilancia en salud pública en los temas: Dengue, Chikungunya, Infección Respiratoria Aguda Grave, Morbilidad Materna extrema, Bajo peso al Nacer a Término, EDA, ETA, Cólera, Sífilis Congénita, zoonosis, violencia contra la mujer, familiar y sexual, Muerte Materna, Perinatal, Sarampión, Malaria, situación epidemiológica de la enfermedad diarreica y mortalidad por desnutrición en los diversos municipios como fortalecimiento de la vigilancia del Cólera por alerta nacional, intoxicación por sustancias químicas, lesiones por pólvora, VIH/Sida, Calidad del Agua en La Guajira y Priorización de problemas de salud.

- Cumplimiento en la Socialización y retroalimentación de la notificación al SIVIGILA.

Se cumplió a través de 12 reuniones mensuales del Comité de vigilancia epidemiológica Departamental.

Se ha realizado también capacitación en los diversos Protocolos de vigilancia de los eventos incluidos en RSI en COVE Departamental.

- Cumplimiento en lineamientos nacionales respecto a la conformación de Planes de Contingencias.
- Se actualizaron Planes de Contingencia para Dengue, Chikungunya, Mortalidad por desnutrición, Plan de Pólvora y Plan situación de frontera en todos los Municipios de La Guajira.
- Cumplimiento en las Unidades de análisis por Mortalidad.

Se realizaron Unidades de análisis por Mortalidad por Desnutrición. Se cumplió en un 60,86%, (14 de 23) Mortalidad por Tuberculosis, 76,2% (16 de 21) En Mortalidades Maternas un 95,6% (22 de 23) y en Mortalidad por Dengue se logró analizar un 66.6% (2 de 3).

3.4.4.2.10.3. Gestión de la oferta de servicios

3.4.4.2.10.3.1. Red Pública de Prestadores

La Red pública de Prestadores del Departamento de La Guajira se encuentra conformada por 16 Empresas Sociales del Estado- ESE, 3 de ellas son de carácter departamental (los Hospitales Nuestra Señora de los Remedios de Riohacha, San José de Maicao y San Rafael de Juan del Cesar, de Nivel II), que operan como mediana complejidad y las 12 restantes son de carácter municipal y prestan servicios de primer nivel.

Cada una de ellas con indicadores financieros y de gestión bajos, según lo establecido o la información reportada en SIHO para el año 2015 este es el comportamiento financiero de las ESEs del Departamento, como se describe a continuación:

Comportamiento de Ingresos y Gastos de la Red Pública Hospitalaria del Departamento de la Guajira al cierre de la vigencia 2015 (millones de $)

Nivel de Complejidad	Ingresos Reconocidos	Total Recaudo	% de Recaudo	Gastos Comprometidos	% Gasto/ Recaudo	Déficit o Superávit	Pasivo	Cartera
Nivel I	79.700	70.608,1	89%	80.900,1		(10.291,9)	22.107	21.804
Nivel II	115.764,2	75.006,9	65%	92.266,2	123%	(17.259,3)	72.269	84.830
TOTAL	195.464,2	145.615	74%	173.166,2	119%	(27.551,2)	94.376	106.634

Fuente: Elaboración de la DAF con base en información tomada del Sistema de Hospitales SIHO al 15 de abril de 2015.

La información correspondiente a la red pública hospitalaria al cierre de la vigencia 2015 mostró que los ingresos efectivamente recaudados ascendieron a $145.615 millones y se generaron compromisos por valor de $173.166,2 millones, por lo cual se establece la existencia de un déficit equivalente a $27.551,2 millones (19% del recaudo). Sobre el total de déficit, se pudo establecer que el 37% ($10.291,9 millones) corresponde a las ESE del primer nivel, mientras que el 63% ($17.259,3 millones) fue generado por las ESE de segundo nivel. Lo anterior, contraviniendo lo preceptuado en el artículo 28 de la Ley 1508 de 2012 que establece la regla presupuestal orgánica de las ESE.

Comportamiento financiero de cada una de las ESEs del Departamento de La Guajira, año 2015

ESE	PASIVO	CARTERA	CORRIENTE	> 360 DIAS	FALTANTE
Maicao	42.542.389	33.556.367	14.409.414	19.146.953	**-28.132.975**
Albania	1.902.448	1.635.799	823.749	812.050	**-1.078.699**
Perpetuo - Uribía	1.004.064	1.492.744	1.181.721	311.023	177.657
Nazareth - Uribía	616.775	1.139.847	666.396	473.451	49.621
Manaure	3.526.182	1.550.417	1.067.438	482.979	**-2.458.744**
Riohacha	21.527.895	35.649.726	14.662.545	20.987.181	**-6.865.350**
Dibulla	851.693	2.078.906	797.108	1.281.798	**-54.585**

San Juan del Cesar	8.199.134	15.623.983	10.420.119	5.203.864	2.220.985
Barrancas	6.968.245	4.534.909	1.525.415	3.009.494	**-5.442.830**
Distracción	673.843	805.340	482.782	322.558	**-191.061**
Fonseca	2.536.995	2.738.511	1.233.455	1.505.056	**-1.303.540**
Hatonuevo	1.655.970	2.126.289	706.852	1.419.437	**-949.118**
Villanueva	407.112	1.718.735	1.112.235	606.500	705.123
El Molino	157.056	328.791	124.522	204.269	**-32.534**
La Jagua	737.849	498.683	169.287	329.396	**-568.562**
Urumita	1.068.447	1.154.682	346.604	808.078	**-721.843**
	94.376.097	**106.633.729**	**49.729.642**	**56.904.087**	
Faltante					**-47.799.841**

Fuente: SIHO

Como se observa, la red pública departamental, mostró un total de pasivos acumulados de $94.376 millones, 17% más que los registrados en la vigencia 2014 ($80.906 millones). Del total ($94.376 millones), las ESE del primer nivel participaron con el 23% ($22.107 millones), mientras que las ESE de segundo nivel participaron con el 77% ($72.269 millones).

Por su parte, la cartera por venta de servicios fue de $106.634 millones, 29% más que la registrada al cierre de 2014 cuando se ubicó en $82.434 millones. Del total ($106.634 millones), el 20% ($21.804 millones) corresponde al primer nivel y el 80% ($84.830 millones) al segundo nivel de atención. Adicionalmente, frente al total de cartera, $31.445 millones (29%) corresponden a cartera menor a 180 días y $75.189 millones (71%) a cartera mayor de 180 días, que eventualmente puede convertirse en cartera de difícil cobro; respecto a esta cartera nuevamente la mayor participación la tiene el segundo nivel con $60.694 millones (81%).

En cuanto a la categorización de riesgo de las ESE, para el año 2015, a través de la Resolución 1893 del 29 de mayo, el Ministerio de Salud y Protección Social, ubicó 6 ESE en riesgo alto, entre la cuales se encuentra de carácter departamental el Hospital San José de Maicao de II nivel, adicionalmente, 2 ESE fueron ubicadas en riesgo bajo y 8 fueron catalogadas sin riesgo. El comportamiento de riesgo de las ESE de acuerdo con las resoluciones de categorización en los últimos 4 años se muestra a continuación:

E.S.E. – Hospital				**Resoluciones expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social**			
Nombre	**Municipio**	**Nivel**	**Carácter**	**2509-2012**	**1877-2013**	**2090-2014**	**1893-2015**
San Rafael de Albania	Albania	1	Municipal	Bajo	Medio	Medio	Sin Riesgo
Nuestra Señora del Pilar	Barrancas	1	Municipal	Alto	Alto	Alto	Alto
Santa Teresa de Jesús de Ávila	Dibulla	1	Municipal	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Sin Riesgo
Santa Rita de Cassia	Distracción	1	Municipal	Bajo	Alto	Alto	Sin Riesgo
San Lucas	El Molino	1	Municipal	Alto	Alto	Alto	Sin Riesgo
San Agustín de Fonseca	Fonseca	1	Municipal	Medio	Medio	Medio	Alto
Ntra. Señora del Carmen	Hatonuevo	1	Municipal	Bajo	Alto	Alto	Sin Riesgo
Donaldo Saúl Morón Manjarrez	La Jagua del Pilar	1	Municipal	Alto	Alto	Alto	Alto
San José de Maicao	Maicao	2	Departamental	Alto	Alto	Alto	Alto
Armando Pabón López	Manaure	1	Municipal	Alto	Alto	Alto	Alto
Nuestra Señora de los Remedios	Riohacha	2	Departamental	Alto	Alto	Alto	Sin Riesgo
San Rafael Nivel II	San Juan del Cesar	2	Departamental	Sin Riesgo	Bajo	Sin Riesgo	Sin Riesgo
Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	Uribía	1	Municipal	Bajo	Sin Riesgo	Sin Riesgo	Bajo
Hospital de Nazareth	Uribía	1	Municipal	Bajo	Bajo	Sin Riesgo	Bajo
Santa Cruz de Urumita	Urumita	1	Municipal	Alto	Alto	Alto	Alto
Santo Tomas	Villanueva	1	Municipal	Alto	Alto	Alto	Sin Riesgo

Fuente: Elaboración propia de la DAF con base en las Resoluciones de categorización de riesgo expedidas por MSPS.

De la tabla anterior se infiere que 6 entidades han sido categorizadas consecutivamente en riesgo medio o alto los últimos 4 años y se encuentran 3 más, que a pesar de tener riesgo alto por tres años en el periodo comprendido entre el 2012 y 2014, aparecen sin riesgo en la última medición, estas son: San Lucas, Nuestra Señora de los Remedios y Santo Tomas.

Finalmente, es importante señalar que la totalidad de las ESE presentaron los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF) para viabilidad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como lo contempla Ley 1438 de 2011 y el artículo 4 del Decreto 1141 de 2013, no obstante, fueron remitidos a la Superintendencia Nacional de Salud mediante comunicación No. 2-2014-027214 del 24 de julio de 2014 por parte del Ministerio de Hacienda, por no contar con la red viabilizada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La situación deficitaria de la red pública generada principalmente por las ESE de II Nivel: Hospital San José de Maicao; Nuestra Señora de los Remedios y San Rafael. Al cierre de 2015 el déficit fue de $27.551 millones, 46% más al registrado al cierre de la vigencia 2014 ($18.932 millones); pasivos por $94.376 millones, 17% más que los registrados en la vigencia 2014 ($80.906 millones); y una cartera de $106.634 millones, 29% más que la registrada al cierre de 2014 ($82.434 millones).

Una de las amenazas del sistema de salud como hemos venido mencionando es la gran proliferación de IPS privadas, en total suman 115 que son una clara competencia para las ESEs del Departamento, además de las IPS Indígenas, que suman 29.

En el Departamento de La Guajira existe una deficiente oferta de servicios de salud, que opera de manera desorganizada, presentándose permanentemente dificultades en algunas áreas; estas dificultades, aunadas a la disponibilidad inadecuada de servicios por parte de las ESES de primer y segundo nivel de atención, han fomentado un escenario de ineficiencia hospitalaria favoreciendo la inviabilidad financiera de las mismas.

La oferta de servicios en el Departamento está limitada a servicios de baja y mediana complejidad y algunos de alta complejidad, requiriéndose la remisión de pacientes en situación crítica a las ciudades de Santa Marta, Barranquilla y Valledupar para el acceso a la mayor parte de los de alta complejidad.

El Departamento de la Guajira no cuenta con documento red de Prestación de Servicios de Salud que analice la situación de salud de la población, la capacidad instalada de la red de servicios, las características y condiciones operacionales, administrativas y situación financiera de la Red pública departamental y su entorno en el contexto departamental con la presencia de IPS privadas e indígenas, a través del programa de reorganización, rediseño y modernización de redes, en términos del mejoramiento permanente de la prestación de servicios, en concordancia con las características de calidad; tales como; la oportunidad, integralidad, satisfacción, eficiencia y eficacia.

Por lo anterior y dadas las variaciones normativas en materia financiera, como son los casos de la sustitución gradual de la financiación para población pobre no asegurada por subsidios a la demanda, la portabilidad, los nuevos criterios normativos en materia de habilitación de los servicios de salud y la clasificación del riesgo financiero de las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas, los cuales demandan de parte del Departamento la total atención a las variaciones que se deben realizar en la red.

En ese orden de ideas el Departamento de La Guajira dentro de sus competencias de Ley 715 de 2001 y demás normas reglamentarias vigentes debe generar las estrategias y procesos dentro de los cuales deba operar la red prestadora de servicios de salud en el área de su influencia; con este propósito de impulsar el proceso de reorganización del sistema de referencia y contra referencia, tal acción será parte de la generación de múltiples medidas, con las que pretende aplicar los correctivos estructurales a la grave crisis existente, de tal manera que asegure la viabilidad y sostenibilidad a los hospitales públicos en el presente y el futuro

Es Importante tener en cuenta La Guajira es un Departamento en donde el 45% de su población es Indígena, lo cual constituye un factor fundamental para la toma de decisiones, dada su especial y sensible vulnerabilidad, como se puede evidenciar en las estadísticas de salud anteriormente analizadas, en donde las tasas de mortalidad materna e Infantil superan la media nacional y los casos de ERA, EDA y desnutrición entre la población infantil son bastante representativos.

Fundamentado en las anteriores premisas, el Departamento de la Guajira pretende reorganizar administrativamente sus IPS públicas y Empresas Sociales del Estado, optimizando los recursos y permitiéndoles competir con la oferta privada, como propósito a corto plazo se debe realizar el documento de red del departamento que incluya todas estas situaciones que tiene el Departamento en el sector salud, otra de las acciones a desarrollar tiene que ver con la implementación de un modelo diferencial para la prestación de estos servicios que van armonizados con la nueva política nacional de salud.

3.4.4.2.10.3.1.1 Modelo de atención en salud adaptado a las condiciones del territorio

En La Guajira no existe un Modelo de atención diferencial en Salud acorde a las condiciones del territorio, por lo que se hace necesaria la adopción de un modelo integral en la atención en salud.

Adopción del Modelo Integral de Atención en Salud, MIAS

Como pate de La Política de Atención en salud el Departamento de la Guajira adoptara el Modelo Integral en Salud MIAS, debido a que se requiere en el departamento un modelo operacional que, a partir de las estrategias definidas, adopte herramientas para garantizar la oportunidad, continuidad, integralidad, aceptabilidad y calidad en la atención en salud de la población bajo condiciones de equidad y comprende el conjunto de procesos de priorización, intervención y arreglos institucionales que direccionan de manera coordinada las acciones de cada uno de los agentes del sistema, en una visión centrada en las personas.

El propósito del MIAS es por tanto la integralidad en el cuidado de la salud y el bienestar de la población y los territorios en que se desarrollan, lo cual requiere la armonización de los objetivos y estrategias del Sistema alrededor del ciudadano como objetivo del mismo. Esto implica generar las interfaces entre los agentes institucionales, las normas y los procedimientos del Sistema y su adaptación a los diferentes ámbitos territoriales. Lo anterior exige la interacción coordinada de las entidades territoriales, los aseguradores, los prestadores y las demás entidades, que, sin ser del sector, realicen acciones sobre los determinantes y riesgos relacionados con la salud. No obstante, esta integralidad no implica unicidad ya que las características de las poblaciones y de los territorios tienen diferencias.

Desde el gobierno como rector, la implementación de un nuevo modelo de atención exige poner a disposición de los agentes un conjunto de herramientas (políticas, planes, proyectos, normas, guías, lineamientos, protocolos, instrumentos, metodologías, documentos técnicos) que integran los objetivos del Sistema de Salud con los de la Seguridad Social, orienten la respuesta del Sistema y alineen su regulación.

Es por ello que se requiere la conducción de una autoridad sanitaria que lidere y oriente las estrategias, acciones, intervenciones y tecnologías que serán implementadas de manera coordinada y articulada con los diferentes agentes del SGSSS y otros sectores que aportan a la garantía del derecho a la salud y al desarrollo humano.

El Modelo Integral de Atención en Salud propuesto, trasciende la dimensión técnico instrumental de las acciones en salud, transformándola en medios que propicien la "expansión de la libertad", fundamento ético de las acciones en salud, donde prima la concepción de la persona como "sujeto con capacidad de gestión de su propia vida".

El Modelo pone en el centro a las personas, su bienestar y desarrollo, propone intervenciones que comprenden acciones de promoción de la salud, cuidado, protección específica, detección temprana, tratamiento, rehabilitación y paliación a lo largo del curso de su vida, con oportunidad, aceptabilidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia, eficacia y efectividad. Es por ello que incluye tanto las acciones orientadas a generar bienestar, como las dirigidas hacia el mantenimiento de la salud, la detección de riesgos y enfermedad, la curación de la enfermedad y la reducción de la discapacidad. Esto implica que la norma básica para la evaluación de los efectos del Modelo sean las ganancias en equidad, tanto en estado de salud como en acceso integral a los servicios, buscando el cierre de brechas entre grupos poblacionales considerados en sus diferencias socioeconómicas y en sus contextos territoriales.

Para abordar la integralidad desde la promoción hasta la paliación planteada por la Ley Estatutaria de Salud, es necesario interpretarla desde la perspectiva de no fragmentación, de acuerdo con el artículo octavo en el que se especifica el alcance como la cobertura integral en salud y enfermedad la cual involucra el suministro de servicios y tecnologías "de manera completa" y que comprende "todos los elementos esenciales (…) respecto de la necesidad específica de salud".

Dado que la cobertura de seguridad social se ha entendido como listado de prestaciones o servicios independientes contenidos en un paquete de beneficios es necesario consolidar la integralidad requerida por la Ley Estatutaria. Por tal razón, el Modelo, mediante las estrategias previstas, enlaza las acciones intersectoriales y sectoriales, colectivas e individuales, incluyendo los procesos clínicos para mejorar la capacidad integral de respuesta del Sistema, lo cual implica que la prestación médica deja de ser la unidad básica de la atención; así mismo, las nuevas unidades deben comprender la totalidad del proceso clínico y deben explicitarse en resultados intermedios, finales, ganancias en salud o reducción de la discapacidad.

Para ello es necesario armonizar tanto las definiciones como los procesos en la delimitación de los grupos de riesgo, de las unidades de servicio, las unidades de contratación y pago, así como las unidades de evaluación de resultados en salud. El MIAS se define entonces como un conjunto de herramientas técnicas que facilitan la reestructuración institucional de las intervenciones en salud colectiva, incrementan la capacidad resolutiva de los servicios y permiten el flujo de información, usuarios y servicios de una manera efectiva, acorde con las funciones y competencias de las diferentes entidades.

El modelo cuenta con diez componentes operacionales que inician desde el conocimiento y caracterización de la población y sus grupos de riesgo, con base en la definición de Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) –unidades básicas de regulación a partir de las cuales despliegan adaptan los demás componentes-, los requerimientos de las redes integrales de prestadores de servicios de salud y su adaptación en el territorio, el rol de los aseguradores en los territorios donde esté autorizado para operar, sus funciones y requerimientos para la habilitación técnica, las características del recurso humano en salud , los esquemas de incentivos y pago; así como los reportes obligatorios de información requeridos y los retos de investigación, innovación y apropiación del conocimiento. Otros instrumentos regulatorios deben adaptarse a las RIAS, lo que incluye tanto el plan de beneficios como el plan de intervenciones colectivas.

La responsabilidad reguladora central del MSPS, en cuanto a la atención en salud, es: 1. La actualización permanente de las RIAS a partir de la evidencia y las guías de práctica clínica. 2. La asistencia técnica a los territorios en cuanto a la implementación del modelo. 3. La evaluación de los resultados obtenidos lo cual debe afectar los esquemas de incentivos, la propia habilitación de las EAPB y las redes integrales de servicios de salud. Las entidades territoriales, las EAPB y las redes de prestación deben concurrir en la ejecución del modelo, cada una dentro de sus funciones, pero mediante una acción integral y armonizada a partir del comportamiento epidemiológico del territorio y la caracterización de la población de cada EAPB en el respectivo territorio.

3.4.4.2.10.3.2. Gestión de la salud pública:

El propósito es, que la Secretaria de Salud de La Guajira fortalezca sus capacidades para actuar como rector, garante y articulador de las respuestas de todas las instancias del gobierno, necesaria para mejorar el bienestar y calidad de vida de la población Guajira; para lograrlo se necesita:

- Trabajar en conjunto con todas las instancias Nacional y local
- Desarrollar las capacidades, habilidades y destrezas del talento humano para la atención de toda la población Guajira
- Garantizar el acceso, con calidad y oportunidad de los servicios de salud
- Generar espacios de Investigación, información para mejorar las capacidades del talento humano
- Liderar la Planeación integral en Salud acorde con la normatividad vigente
- Analizar la Situación En Salud anualmente
- Contar con un Modelo de atención Integral en salud diferencial para el departamento de La Guajira
- Fortalecer la Inspección, vigilancia y control de la Salud publica
- Implementar un Sistema de información.

3.4.4.2.10.3.3. Manual de procesos y Procedimientos Secretaria de salud Departamento de La Guajira:

La secretaria de Salud del Departamento de La Guajira cuenta con un mapa de procesos del año 2011, desactualizado, no tiene en cuenta la normatividad vigente ni al Plan Decenal de Salud Publica 2012-2021; realizado por USAID el 14 de Febrero del 2011 refiere que la caracterización conto con la participación directa y activa de los funcionarios de la Secretaria de Salud, lo cual generaría sentido de pertenencia.

La ultima capacitación a los funcionarios en el manual de procesos y procedimientos de la Secretaria de Salud departamental fue del año 2011.

Los funcionarios de la Secretaria de Salud departamental no conocen el manual de procedimientos de autorizaciones de servicios de tercer y cuarto nivel de complejidad, así como el procedimiento de autorización de los servicios de Salud no incluidos en el POSS, incumpliendo con lo estipulado en el numeral 55.1 del artículo 55 de la ley 715 de 2001.

El manual de procesos y procedimientos de la Secretaria de Salud Departamental de La Guajira, no cuenta con misión y visión, como tampoco con valores éticos institucionales. Solo detalla los 3 procesos que son:

- **Proceso de Apoyo**: aquí se encuentra Apoyo jurídico con unos subtemas que son: investigación administrativa,-contratación, atención a tutelas y notificaciones.
- **Proceso Estratégico**: Planeación en Salud que lo conforma, Elaboración del plan territorial en salud, Elaboración del POA y POAI, Seguimiento de POA y POAI, Seguimiento POA municipios, Viabilidad e proyectos ESE, Plan Bienal; registro de proyectos de la Secretaria, Elaboración de informe de Gestión.
- **Proceso Misional:** son aseguramiento, prestación y desarrollo de servicios, emergencias y desastres, procedimientos comunes, promoción social, riesgos profesionales y Salud Pública.

No se encontró documentado el Proceso de Monitoreo y evaluación de dicho manual.

3.4.4.2.10.3.4. Organigrama de la Secretaria de Salud de La Guajira

La secretaria de Salud Departamental de La Guajira mediante decreto N° 334 de 1999 se determina la estructura de la Administración central del departamento de La Guajira, las funciones por dependencias.

En el capítulo VI, en el artículo 96 aparece la estructura orgánica de la Secretaria de Salud Departamental de La Guajira, y define cada uno de ellos hasta el artículo 115 del Decreto N° 334 de 1999.

Con lo anterior se puede deducir, que la Secretaria de Salud presenta un organigrama Obsoleto y no se ha realizado cambios desde hace 17 años, y el sector salud está en un proceso dinámico y de trasformación.

3.4.4.2.10.3.5. Pérdida de Institucionalidad

El Departamento de La Guajira en los años 2012-2015, vivió una crisis de gobernabilidad con 4 gobernadores en el último periodo de gobierno que afectó el desarrollo de la Gestión de la autoridad sanitaria en el Departamento de La Guajira rezagando así al territorio.

Esta pérdida de institucionalidad género en la Secretaria de Salud Departamental, desarticulación en las áreas de trabajo, carencia de insumos para el desarrollo de la función misional, incertidumbre laboral, clima laboral no satisfactorio, retrocesos en los procesos y ausencia de asistencia técnica a los municipios por falta de vehículos o personal.

Solo hasta junio de 2014 el Dr. José María Ballesteros Valdivieso: gobernador electo por 16 meses, pudo reiniciar la gobernabilidad del sector, completo el periodo de gobierno sin contratiempos volviéndose retomar el rumbo del Departamento.

Es necesario que la Secretaria de Salud Departamental recupere el tiempo perdido y fortalezca su función de rectora: regulación, conducción, gestión financiera, fiscalización del sistema general de seguridad social en salud, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de las acciones colectivas y garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de servicios de salud.

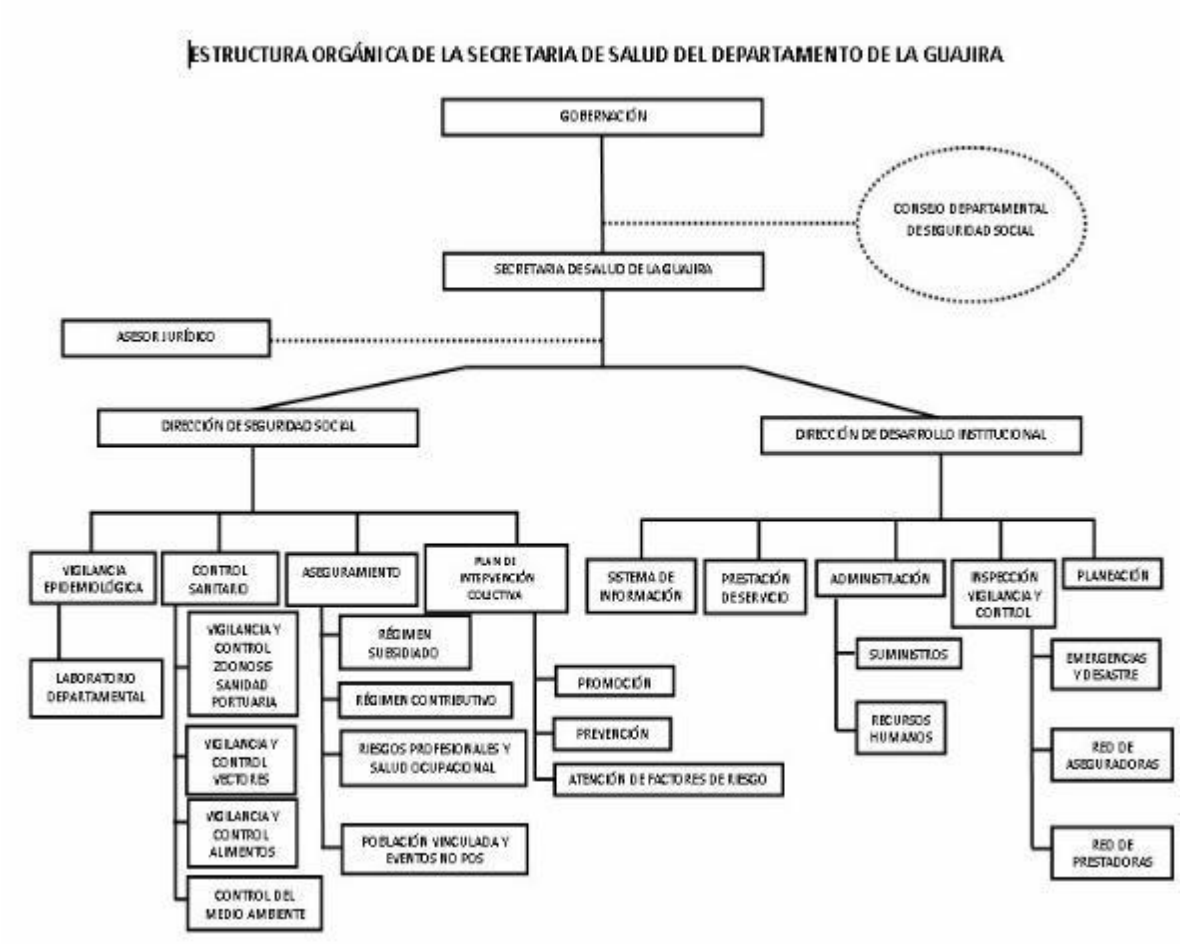
3.4.5. Las acciones a desarrollar

3.4.5.1. Objetivo estratégico 2 : Ampliación de la movilidad social para asegurar la igualdad de oportunidades:

Este gobierno apoyará e impulsará la movilidad social de los individuos y ejes poblacionales, para facilitar que puedan mejorar su estructura socioeconómica con facilidad, reflejando así, bienestar social y satisfacción personal, hasta poder competir en igualdad de condiciones con los demás.

3.4.5.1.1. Reducción de la pobreza e inequidad: salud como un derecho

La situación de salud del departamento de La Guajira se aborda de manera integral desde la articulación de las visiones de las políticas , nacionales y territoriales tales como: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 3 y ODS 10), Plan Nacional de Desarrollo 2015 -2018 "Todos por un nuevo país", Plan Decenal de salud pública 2012 -2021, Política de Atención Integral en Salud –PAIS, Política de salud sexual y reproductiva, Plan de Gobierno "Oportunidad para todos 2016 -2019", Política de primera Infancia, infancia y adolescencia, Política de Juventud, Política de discapacidad, Política Integral de salud ambiental y el Plan Territorial de Salud armonizado con el PDSP en el 2015.



3.4.5.1.2. Prioridades en salud (desafíos u objetivos estratégicos del proceso de armonización del PTS 2012-2015) tanto sectoriales como intersectoriales, para su consideración e incorporación en el plan de Desarrollo Territorial 2016-2019.

La apuesta estratégica del departamento busca resolver los grandes desafíos que enfrentamos, estos son:

1. Encaminar al Departamento de La Guajira, hacia el goce efectivo del derecho a la salud, mediante la adopción y adaptación de políticas públicas, con participación intersectorial con énfasis en la población vulnerable de las comunidades acorde a los usos y costumbres de los pueblos indígenas y su diversidad étnica y cultural.

2. Contribuir al mejoramiento las condiciones de vida y salud de la población del Departamento de La Guajira, mediante el aumento de la conectividad vial, suministrar agua apta para consumo humano, desarrollo obras de alcantarillado, mejora de las condiciones de los rellenos sanitarios actuales, construir nuevos rellenos, aumento de la cobertura de los servicios básicos sanitarios, construcción de redes de distribución de agua, construcción de pozos profundos, promover mecanismos de manejo y disposición final de residuos sólidos en las zonas rurales, reciclar, reutilizar para mejorar la calidad de vida de la población.

3. Contribuir a la reducción de la mortalidad y discapacidad evitable en el Departamento de La Guajira.

3.4.5.1.3. Líneas de acción del eje 2. Reducción de la pobreza e inequidad: salud como un derecho

Las línea de acción del sector salud en cumplimiento con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública y en la Resolución 1536 de 2015 – Procesos de Planeación Integral en Salud, están articuladas con los seis ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Territorial "Oportunidad para Todos y Propósito de País 2016-2019", estos son: 1. Socio-cultural, 2. Político-institucional, 3 Económico, 4. Poblacional, 5. Ambiente construido, 6. Ambiental natural. La acción articulada de los diferentes sectores del territorio, el ambiental, social y económico, permiten enfrentar los desafíos y lograr los resultados conforme lo establece la Ley Estatutaria de Salud32 y el Plan Nacional de Desarrollo, Ley 1098 de 2006, Ley 1622 de 2013, Decreto 3445 de 2010, Ley 1257 de 2008.

Para lo cual realizaremos acciones articuladas a los seis ejes estratégicos del Plan de Desarrollo y a las tres estrategias regionales de "Caribe más Próspero", así:

3.4.5.1.4. Líneas de acción del pilar movilización social: salud

Esta línea de acción comprende el rol del sector salud como dinamizador de la articulación de los desafíos y resultados del sector con las diferentes políticas del desarrollo poblacional, ambiental, social y económico, en cumplimiento con los pactos internacionales y nacionales relacionados con el abordaje de los determinantes sociales de la salud para lograr equidad en salud conforme lo establece la Ley Estatutaria de Salud[33] y el Plan Nacional de Desarrollo, Ley 1098 de 2006, Ley 1622 de 2013, Decreto 3445 de 2010, Ley 1257 de 2008. Para lo cual realizaremos acciones articuladas a las tres estrategias regionales del Plan de Desarrollo, así:

1. **Prosperidad:** En este componente estratégico se realizaran las acciones intersectoriales con los sectores que mueven las estrategias de competitividad, para la mitigación, prevención o control de los riesgos ambientales, sociales, laborales y sanitarios que afectan a la salud humana de origen antrópico o natural apoyándose el fortalecimiento institucional del sector salud.

2. **Equidad**: En este componente estratégico se realizan las acciones del sector salud relacionada con la puesta en marcha de la Política de Atención Integral en Salud y la adecuación etnocultural y de género del Modelo Integral en Salud -MIA. Así mismo, el desarrollo de acciones de salud pública colectiva relacionadas con el acceso al agua segura para el consumo humano, desarrollo de entornos saludables.

3. les en las ciudades y campo, salud mental y convivencia ciudadana, vacunación, reducción de la mortalidad materna e infantil, control de vectores y enfermedades endemo epidémicas como el dengue, chikungunya, Zika, malaria y Leishsmaniasis.

4. **Sin Pobreza Extrema**: En este componente se adelantaran las acciones relacionadas con la superación de la pobreza en los componentes de aseguramiento en salud, seguridad alimentaria y nutricional y gestión de riesgos en un segmento priorizado de los trabajadores informales

3.4.5.2. Objetivo general

Encaminar al Departamento de La Guajira, hacia el goce efectivo del derecho a la salud, mediante la adopción y adaptación de políticas públicas, con participación intersectorial, con énfasis en la población vulnerable

[32] República de Colombia. Ley 1751 de 2013. Por la cual se define la Ley Estatutaria de Salud.
[33] República de Colombia. Ley 1751 de 2013. Por la cual se define la Ley Estatutaria de Salud.

acorde a su diversidad étnica y cultural; para Contribuir a la reducción de la mortalidad y discapacidad evitable. Favoreciendo el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

3.4.5.3. Estrategias

Acuerdos transectoriales y comunitarios para las acciones protectoras políticas sociales y desarrollo territorio peninsular.

Incluye:

- Creación del mecanismo intersectorial y comunitario para desarrollar acciones protectoras políticas sociales y desarrollo. Buscando la convergencia y optimización de recursos a favor del logro de objetivos comunes de salud desde un enfoque de curso de vida y entornos (escuela saludable, trabajo saludable, vivienda saludable, espacio público saludable, transporte saludable y consumo saludable).
- Alianza con el sector público y privado para el fomento de la corresponsabilidad social frente a la protección de la salud humana, mejoramiento de condiciones de vida para un desarrollo sostenible.
- Alianzas para fortalecer la implementación del Reglamento Sanitario Internacional.
- Alianzas colaborativas con el sector del desarrollo económico, social y academia para promover la discusión frente a la construcción de la visión futura de ciudad, asentamientos urbanos y desarrollo sostenible.
- Promocionar e implementar en el desarrollo de todas las acciones del sector salud la política de primera Infancia, infancia y adolescencia, Política de Juventud, Política de discapacidad, Política Integral de salud ambiental

3.4.5.4. Modelo integral de atención en salud diferencial para La Guajira. Incluye:

- Desarrollar las estrategias de implementación del Modelo Integral de Atención en Salud, incluye diseño de adecuación del modelo, fortalecimiento de la gobernanza del sistema de salud; progresividad y gradualidad en la implantación del modelo y planes de mejora.
- Garantizar un buen servicio, con trato humano en la red de atención hospitalaria del departamento.
- Organización de la operación de la red de atención para su aprobación del Ministerio de Salud.
- Promover la renovación tecnológica en los hospitales y los centros de atención.
- Promover la atención integral en salud la disminución de la tasa de morbilidad, mortalidad y discapacidad evitable.
- Adoptar y adaptar una vez sea aprobado por el Ministerio de Salud el PAPSIVI y articularlo a la operación de MIAS.
- Desarrollo de proyectos para rehabilitación basado en comunidad Implementar programas de promoción para la salud de los discapacitados.
- Gestionar el Banco de ayudas técnicas hacia las personas en situación de discapacidad.
- Gestionar la formulación de la política departamental de seguridad alimentaria y nutricional.
- Promover la presencia real y efectiva en los territorios para garantizar accesibilidad a los servicios de salud con enfoque diferencial y étnico (incremento oportunidad de la atención).
- Articular la medicina tradicional indigna de las 5 etnias con la medicina occidental

3.4.5.5. Fortalecimiento de la Gobernabilidad del sector salud. Incluye:

- Implementar las capacidades técnicas de los funcionarios de la secretaria de salud para el uso del sistemas de información de salud y protección social – SISPRO, en tiempos real que permitan contar con información para el análisis y la toma de decisiones efectivas.

- Fortalecer la Secretaría de Salud Departamental y articularla con el gobierno local y nacional a través de mesas de gestión colaborativa con el Ministerio de Salud y las secretarias de salud de los municipios.
- Caracterización de riesgos y daños relacionados con la actividad económicas formales e informales para el fomento de acciones protectoras para la salud con el apoyo de todos los sectores del desarrollo territorial.
- Promoción de la afiliación y control de la evasión a la afiliación de los trabajadores a las administradoras de riesgo profesional.
- Alianzas colaborativas de las autoridades territoriales y Administradoras de Riesgo Laboral para generar acciones efectivas para la protección de la salud de la población trabajadora.

3.4.5.6. Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la Autoridad Sanitaria. Incluye:

- Gestión transectorial para la Creación de la Secretaria de las TIC
- Restructuración en el funcionamiento de los procesos misionales y competencias de la Secretaria Departamental de Salud que permitan la recuperación de la capacidad de gobernanza y conducción sanitaria.
- Levantamiento de procesos misionales, procedimientos, mapas de riesgos y gestión resultados por presupuestos.
- Vigilar y controlar la cobertura y calidad de las atenciones en salud individuales y colectivas.
- Procesos de inspección, vigilancia y control de la prestación de servicios de atención, del aseguramiento en salud y la protección social y fortalecimiento de la capacidad de generar medidas administrativas que ayuden a controlar las desviaciones negativas en los prestadores.
- Fortalecer las capacidades técnicas para apoyar los procesos de planeación, monitoreo y evaluación de los planes territoriales municipales.
- Fortalecimiento integral de la Inspección, vigilancia y control sanitario para minimizar riesgos y daños evitables.
- Fortalecimiento de la vigilancia por el laboratorio de salud pública.

3.4.5.7. Programa: "Vía a la Prosperidad"

Objetivo: Contribuir al mejoramiento del acceso efectivo al goce del derecho a la salud de los Guajiros, mediante acciones que afectan positivamente los determinantes de salud a través de la construcción de Vías para la vida, Salud Universal, Seguridad hídrica, alimentaria y nutricional para Controlar y mitigar la mortalidad infantil.

3.4.5.7.1. Subprograma: Tepichikana - Vida para los Niños - transversalidad para la vida

Objetivo: Prestar acciones de promoción de la salud integral ajustado a las condiciones de vida y desarrollo sostenible de los pobladores del territorio peninsular.

3.4.5.8. Programa: Camino Seguro

Objetivo: Coadyuvar esfuerzos en la activación de los factores generadores de oportunidades para el desarrollo de la región mediante:

- Mejoramiento de la conectividad vial en el sector rural
- Generación de estrategias de mercadeo sostenible a los productos
- Mitigación del desempleo, los cordones de miseria extrema pobreza y pobreza
- Atención integral en salud en los diferentes curso de vida.

- Buenas prácticas de gestión pública en salud y desarrollo de capacidades técnicas y sociales en los actores que intervienen en las soluciones convirtiendo el territorio en zona segura con bajos niveles de delincuencia donde los jóvenes ocupan el tiempo libre de manera adecuada, reduciendo los embarazos en adolescentes y las infecciones de transmisión sexual por ende las condiciones de calidad de vida.

3.4.5.8.1. Subprograma Talapuin - Construyendo Sueños

Dimensiones

1. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.
2. Seguridad alimentaria y nutricional
3. Un Modelo integral de atención en salud diferencial para La Guajira.

3.4.5.9. La Ciencia, la Tecnología y la Innovación en la salud

Tal como se ha visto la salud del departamento está en crisis, múltiples variables SE conjugan para generar un caos que requiere ser resulto, las apuestas son muy altas y no pueden estar sujetas a la improvisación ni tampoco a la importación de modelos que pueden servir para otras regiones pero no aplican para un departamento plurietnico y pluricultural como La Guajira.

Para ellos se debe identificar plenamente los problemas y todas las variables que inciden en cada aspecto de la salud del departamento, no se habla de cosas, se habla de personas, de vidas, de derechos, de esperanzas y sueños, razón más que suficiente para que se comience a involucrar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en la salud para dar respuesta a estos grandes problemas.

Desde el SGR Ciencia, Tecnología e Innovación se deberá apostar a la investigación en salud, a veces avanzar requiere volver sobre las propias raíces, se debe revisar con apertura de mente y espíritu la medicina tradicional, allí puede haber respuesta a muchos problemas, se debe desarrollar modelos innovadores de atención, la medicina es compleja, no todo se resuelve con un medicamento o una cirugía, a veces la medicina debe devolver hacia los problemas sociales que desencadena algunas patologías, aquí las CTei pueden tener respuestas.

3.5. Buen gobierno, equidad y justicia para todos

3.5.1. Reconciliación, Justicia, Convivencia Pacífica, Seguridad, Post Conflicto, Proceso de Paz y DD.HH

Este sector pertenece al componente Gobierno del Departamento y tienen su propio objetivo en las metas del Desarrollo Sostenible:

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

1. Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo
2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños
3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
4. Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
5. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas
6. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
7. Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles
8. Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
9. Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
11. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
12. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

Cobra en este momento gran importancia ante el eventual proceso de paz que está negociando el gobierno nacional en la Habana con las FARC, y ante los anuncios del inicio de negociaciones con el ELN, lo que demanda que el Estado y todas sus instituciones en los tres niveles de gobierno se preparen para sacar adelante los acuerdos que se suscriban, en aras de lograr la paz y la armonía social entre todos los colombianos.

3.5.2. Convivencia Pacífica

Los conflictos sociales en Colombia, se manifiestan como un fenómeno endémico producido por diversas causas que varían de acuerdo a la región que se observa. Hoy La Guajira hace parte del sistema nacional de violencia, ya que el grado de organización que se concentra en ella, la presencia de grupos armados (guerrilla, paramilitares y delincuencia común organizada, especialmente en la frontera) denotan que no nos encontramos ante individuos anómicos, pobres sin rumbo como en el pasado, sino ante grupos profesionalizados en la violencia, que muestran recursos, planificación y alternativas para su desarrollo y reproducción.

En estos aspectos, el Departamento no ha sido ajeno a la violencia y por el contrario ha tenido periodos recientes de su historia fuertemente castigada por este fenómeno.

La dinámica de la violencia guajira en el siglo XX no corresponde a la que se presentó en la mayoría de las regiones del país, lo cual es explicable por sus características geográficas y por la diversidad de culturas que se han establecido en el territorio. Durante años el control de las armas por parte del Estado ha sido bajo y por fuera del contexto de la realidad local. Sus habitantes, especialmente los wayuu, mantuvieron confrontaciones intraétnicas que se arreglaban mediante las compensaciones que operan en los sistemas de cultural y de derechos.

En este escenario son varias las características particulares que se presentan. Como lo ha señalado Gibson (2004), la más grave de las inequidades existentes en una sociedad es la inequidad en materia de derechos fundamentales y libertades. Si bien en el seno de cualquier país pueden presentarse desigualdades mínimas entre una región y otra respecto del imperio de la ley, en La Guajira esta situación es dramática con relación al centro del país. Gran parte de los habitantes de la Alta Guajira, ocupada por grupos armados irregulares desde el 2002, como los de las áreas indígenas y campesinas de la Sierra Nevada, se han visto privados de derechos y libertades fundamentales de los que otros habitantes del mismo Estado Nación disfrutan sin problemas[1].

Sucesos como los hechos de violencia al pueblo indígena wiwa localizados en La Laguna, El Limón, Marokazo, Dudka y Potrerito, en agosto de 2002[2] y la masacre de Bahía Portete, ocurrida en el 2004, se dieron por fuera de su contexto convencionalmente justificatorio de lucha contra las FARC. Las áreas en donde se cometieron los hechos, hacen parte de los resguardos indígenas en donde no se encontraban poderosos hacendados y ganaderos que alegaran tensiones agrarias acumuladas o supuestos abusos de la guerrilla.

El papel de las autoridades civiles y militares ha sido el de negar o tergiversar los hechos, calificándolos como ancestrales guerras interfamiliares propias de los indígenas. La explicación ulterior dada por los mandos militares fue la de que se trataba de enfrentamientos entre las autodefensas y la delincuencia común wayuu, estableciendo así una relación causal entre pertenencia étnica y comportamiento delictivo. Estas acciones violentas parecen formar parte de un proyecto político y económico más amplio: la incorporación violenta a un orden económico y social basado en una visión uniformizante de colombianidad, que incluye también la

[1] Gibson Edward L. Subnational Authoritarianism: Territorial Strategies of Political Control in Democratic Regimes. Northwestern University, Prepared for delivery at the 2004 Annual Meeting of the American Political Science Association, September 2 - September 5, 2004.

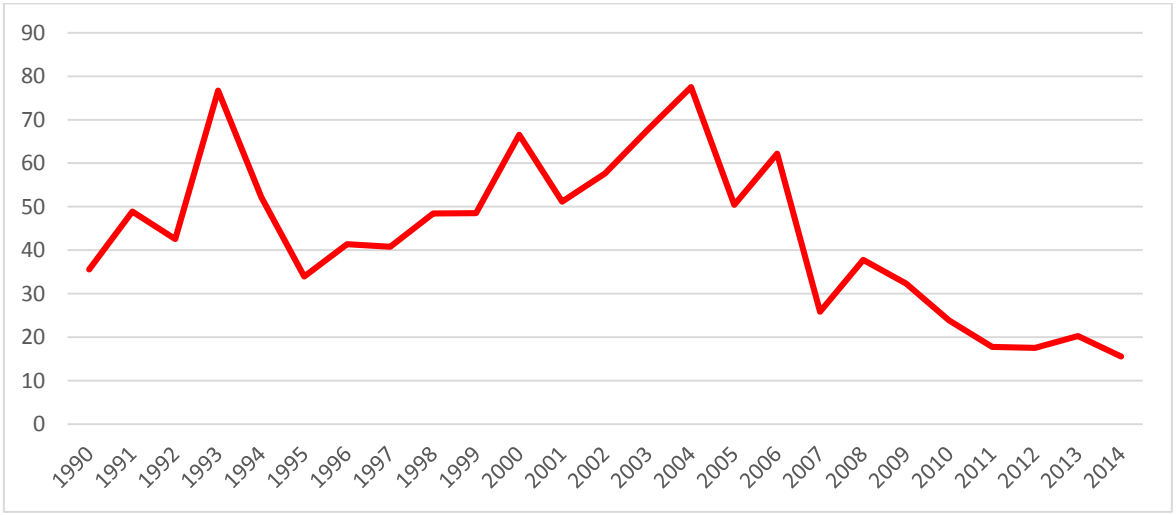
[2] Se presentaron asesinatos de numerosos líderes indígenas y ello conllevó al desplazamiento de más de 800 miembros de las distintas comunidades y una seria crisis humanitaria y alimentaria, por la cual la Corte Interamericana de Derechos Humanos - CIDH decretó medidas cautelares con el fin de garantizar la vida y la integridad personal de los miembros de este pueblo de la Sierra Nevada de Santa Marta.

implantación de un modelo cultural de orden patriarcal y autoritario en una sociedad políticamente descentralizada y matrilineal.

En la cambiante trayectoria de las prácticas políticas en La Guajira desde el Frente Nacional (1958-1974) hasta hoy, los habitantes de este territorio han pasado del control de los entes públicos por parte de los grandes barones electorales, al predominio de las pequeñas y medianas empresas electorales, hasta el más reciente clientelismo armado. A partir de estos cambios en las prácticas políticas, es posible analizar cómo la violencia y la dinámica propia del conflicto interno colombiano inciden sobre el orden social de las subregiones identificadas en La Guajira. De esa manera, un sector poco asociado a las industrias criminales, como las empresas encargadas de prestar servicios, ha atraído el interés de miembros de organizaciones armadas por la sinergia entre oportunidades de invertir en corrupción y por el hecho de poseer, la suficiente capacidad de cooptación violenta para regular la asignación de contratos gubernamentales. Lo que para efectos de la administración pública nos muestra cómo aparatos coercitivos en lo local, pueden destruir la capacidad de regulación del nivel central y afectan por sobre costos y capturas de rentas la prestación de servicios públicos[3].

Universalmente la dinámica y el impacto de la violencia, se puede identificar y cuantificar a partir de la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes. Ella explica el grado de civilidad y tolerancia de una nación. Estados Unidos, Canadá, Japón y la mayoría de los países europeos, mantienen tasas por debajo de 10 homicidios por cada cien mil habitantes. En nuestros días, en La Guajira esta dinámica se mantiene en niveles altos, muy a pesar de la disminución del índice de homicidios por cada 100 mil habitantes. Un avance importante se observa en el periodo 2007 al 2014 donde se observa un notable descenso en las tasas de homicidios en el Departamento, situándose la tasa en 2014 en apenas 16 hpch frente a al 78 hpch que tenía en el año 2004, tasa esta inferior al promedio nacional.

Grafico 3.5.1. Tasa homicidios 1990-2014



Fuente: Policía Nacional Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República - Datos extraídos del sistema IDH. Última fecha de actualización 31 de julio de 2014

Tabla 3.5.1. Tasa homicidios por y municipio 1990-2014

Municipio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Albania	0	0	0	16	30	10	28	9	18	30	38	8	8	20	0
Barrancas	79	112	47	107	67	65	55	46	31	17	23	22	19	42	0
Dibulla	0	0	0	81	72	124	105	71	88	46	66	35	102	59	0

[3] Duncan y Guerra. Op, Cit.2006

Distracción	31	49	94	63	17	33	32	0	23	15	14	0	0	0	22
El Molino	47	15	59	43	28	41	40	13	0	139	0	12	0	24	40
Fonseca	127	51	70	60	104	60	76	74	69	37	63	39	25	22	21
Hatonuevo	91	93	87	7	97	6	0	6	5	31	15	14	0	22	7
La Jagua del Pilar	286	80	0	153	113	110	216	0	173	34	0	0	0	0	54
Maicao	93	106	109	120	104	77	60	53	46	47	57	65	57	48	24
Manaure	18	6	12	7	5	7	10	5	10	11	6	9	4	4	5
Riohacha	91	78	115	82	62	54	47	33	36	29	47	35	32	19	24
San Juan del Cesar	69	87	107	67	213	68	88	44	49	23	3	20	0	19	9
Uribia	9	4	11	8	12	9	3	2	1	8	2	3	5	1	3
Urumita	18	26	76	97	109	30	131	14	0	7	13	0	0	6	10
Villanueva	38	61	77	107	130	64	42	16	16	12	12	4	11	19	13
TOTAL	67	51	58	68	78	50	62	26	38	32	24	18	18	20	16

Fuente: Policía Nacional Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República - Datos extraídos del sistema IDH. Última fecha de actualización 31 de julio de 2014

Tabla 3.5.2. Número homicidios por departamento y municipio a nivel nacional 1990 - 2014

Municipio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Grand Total
Albania	0	0	0	3	6	2	6	2	4	7	9	2	2	5	0	48
Barrancas	17	25	11	26	17	17	15	13	9	5	7	7	6	14	0	360
Dibulla	0	0	0	16	15	27	24	17	22	12	18	10	30	18	0	209
Distracción	3	5	10	7	2	4	4	0	3	2	2	0	0	0	2	47
El Molino	3	1	4	3	2	3	3	1	0	11	0	1	0	2	2	116
Fonseca	29	12	17	15	27	16	21	21	20	11	19	12	8	7	4	391
Hatonuevo	11	12	12	1	15	1	0	1	1	6	3	3	0	5	1	147
La Jagua del Pilar	7	2	0	4	3	3	6	0	5	1	0	0	0	0	1	32
Maicao	97	115	122	139	125	95	76	70	62	65	81	94	84	73	22	1.614
Manaure	9	3	7	4	3	5	7	4	8	9	5	8	4	4	3	150
Riohacha	116	105	164	123	99	90	83	61	71	60	100	78	74	46	35	2.377
San Juan del Cesar	22	28	35	22	71	23	30	15	17	8	1	7	0	7	2	417
Uribia	9	4	11	9	14	10	4	3	1	11	3	4	8	1	3	204
Urumita	2	3	9	12	14	4	18	2	0	1	2	0	0	1	1	156
Villanueva	8	13	17	24	30	15	10	4	4	3	3	1	3	5	2	258
TOTAL	333	328	419	408	443	315	307	214	227	212	253	227	219	188	78	6.526

Fuente: Policía Nacional Procesado: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República - Datos extraídos del sistema IDH. Última fecha de actualización 31 de julio de 2014

Sobre los suicidios, Medicina Legal informa que en los últimos 4 años se ha quitado la vida 61 hombres y 10 mujeres con una proporción 6 a 1

3.5.3. Víctimas del conflicto, una realidad que se debe superar para lograr la verdadera paz

En diferentes estudios relacionados con la intensidad y presión del conflicto social en Colombia, que ha producido los continuos desplazamientos forzosos de población en el campo y en la ciudad[4], se ha reconocido que por su historia, economía, cultura, posición geoestratégica y la diversidad de su territorio, La Guajira es un departamento en disputa, que recobró importancia para los grupos armados irregulares (guerrillas, paramilitares, mafiosos, autodefensas y sus aliados) como ruta de salida de la droga, captura de rentas y entrada de armamentos para la confrontación[5].

En la década de los años setenta, durante la bonanza marimbera se había vivido una situación similar. Grupos armados o "combos", bandas delincuenciales, capos marimberos y traficantes, compitieron por el control de las rutas y senderos de las cuencas de la Sierra Nevada, rutas estratégicas de acceso a los puertos naturales claves, pistas clandestinas y los circuitos fronterizos de comercio para el desarrollo de actividades de contrabando, tráfico de armas y narcóticos con las islas de la Cuenca del Caribe.

En la nueva fase de la violencia, las cuencas hidrográficas de las ecorregiones de La Sierra Nevada de Santa Marta y el Perijá, volvieron a operar como corredores de actividades ilícitas. Los grupos irregulares y las modernas organizaciones delincuenciales que controlan armas y poder paralelo a las fuerzas del Estado, apropiaron y ampliaron la experiencia vivida durante la época de siembra y comercialización de marihuana. Estos macizos montañosos fueron convertidos en centros productores de coca, centros del secuestro y extorsión, desde donde aún se administra el conflicto social en que se encuentran los departamentos del Cesar, Magdalena y La Guajira, ya que sirven de refugio y madriguera a los grupos armados emergentes que delinquen en sus zonas intermedias y bajas.

En Colombia, el desplazamiento forzado es la expresión dramática de una de las características más problemáticas y distintivas de esta guerra irregular, en el marco de las dinámicas estratégicas y militares de la geopolítica del conflicto. Los analistas del tema lo identifican y las cifras lo reafirman, como un proceso que aún no se detiene y se hace cada vez más crítico, ya que a las personas en condiciones de desplazamiento forzado no se les vienen garantizando como víctimas, el goce efectivo de sus derechos.

Sin embargo, en el periodo 2010 a 2014 el Departamento ha visto mermarse profundamente los efectos del Desplazamiento forzado, alcanzando en 2014 niveles del periodo 1984-1995.

En el periodo más crítico del Departamento se observó en el periodo 1999 al 2009 donde hubo ciclos de tener más población expulsada que la recibida en otras zonas del país, lo mismo que el efecto contrario.

En el periodo 2008 a 2014 la tendencia ha sido que el departamento sea más receptivo de población desplazada que expulsor lo que es señal de que se está alcanzando un estado de mayor seguridad para su población

Tabla 3.5.3. Desplazamiento Forzado Expulsión – Recepción 1984- 2016 (abril)

VIGENCIA	PERSONAS EXPULSADAS	PERSONAS RECIBIDAS	PERSONAS DECLARADAS
Antes de 1985	718	105	17

[4] Vicepresidencia de la República. Observatorio de Derechos Humanos. En el diagnóstico de La Guajira se determina que el indicador de intensidad del desplazamiento forzado muestra la relación entre el número de personas que salieron de un municipio (expulsión) a causa de factores relacionados con la violencia en medio de la confrontación armada y el total de la población del municipio expulsor. Este índice tiene en cuenta la relación entre las dos variables por cada cien mil habitantes. El indicador de presión del desplazamiento forzado nuestra la relación entre el número de personas que llegaron al municipio (recepción) a causa de factores relacionados con la violencia en medio de la confrontación armada y el total de la población del municipio receptor. Este índice tiene en cuenta la relación entre las dos variables por cada cien mil habitantes.

[5] Duncan, Gustavo: Los Señores de La Guerra. De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia. Fundación Seguridad y Democracia. Editorial Planeta. Pág. 24. Bogotá. Colombia 2006. Igualmente lo hace Reyes Posada, Alejandro. Guerreros y Campesinos. El despojo de la tierra en Colombia. Editorial Norma. Bogotá, pag.208. También, en González –Plazas: Pasado y presente del contrabando en La Guajira: aproximaciones al fenómeno de ilegalidad en la región. CEODD- Universidad del Rosario – Facultad de Economía. Bogotá, 2008

1985	80	71	
1986	129	98	
1987	101	145	
1988	102	160	
1989	150	152	
1990	458	635	
1991	257	326	
1992	614	554	13
1993	432	368	
1994	392	384	1
1995	1.251	1.289	
1996	950	1.152	119
1997	2.033	2.103	330
1998	1.798	2.162	451
1999	2.439	3.196	312
2000	7.545	10.662	3.896
2001	5.397	9.784	6.082
2002	20.208	21.352	12.825
2003	11.522	12.310	7.104
2004	11.346	10.893	6.705
2005	15.064	12.609	7.819
2006	14.467	10.595	6.982
2007	9.122	8.326	5.023
2008	8.728	11.631	10.616
2009	5.065	7.848	14.466
2010	3.198	4.043	8.932
2011	1.937	2.869	7.521
2012	2.589	3.023	9.935
2013	2.653	3.295	14.352
2014	3.379	3.342	11.200
2015	906	825	9.610
2016	2	7	74
Sin información	19	249	

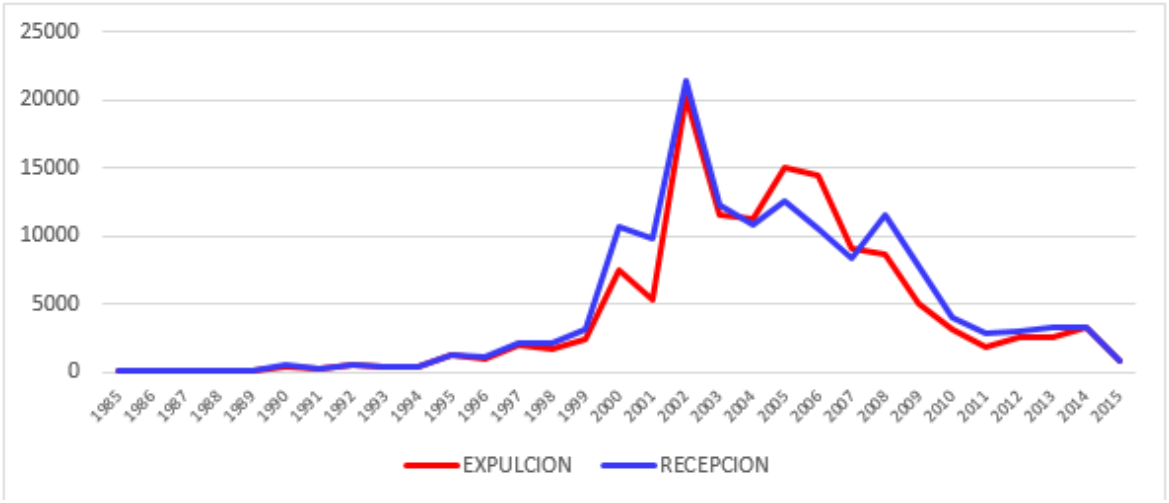
Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)-RNI

Tabla 3.5.4. Personas desplazadas (expulsión) por municipio 1984-2014

MUNICIPIO	LA GUAJIRA															Total La Guajira
	ALBANIA	BARRANCAS	DIBULLA	DISTRACCIÓN	EL MOLINO	FONSECA	HATONUEVO	LA JAGUA DEL PILAR	MAICAO	MANAURE	RIOHACHA	SAN JUAN DEL CESAR	URIBIA	URUMITA	VILLANUEVA	
2010	119	451	592	6	150	126	10	3	259	33	1.028	17	21	23	43	2.881
2011	26	181	272	16	133	439	13	0	349	1	564	39	13	7	44	2.097
2012	91	111	508	12	6	677	21	11	826	19	603	93	22	39	10	3.049
2013	32	117	365	0	29	325	31	11	418	18	862	54	6	74	33	2.375
2014	8	36	102	8	0	16	8	3	189	11	180	22	12	14	19	628
Total general	1.372	4.768	25.529	930	4.549	7.070	799	900	10.073	580	32.426	17.703	2.539	2.416	9.344	120.998

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)-RNI-Unidad de Víctimas - Procesado por: Observatorio del Programa Presidencial de DDHH - Fecha de actualización: 1 de enero de 2015 - *Datos en constante proceso de verificación, sujetos a variaciones según se vaya actualizando la información de registro.

Grafico 3.5.2. Desplazamiento Forzado Expulsión – Recepción 1984- 2015



Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)-RNI - Unidad de Víctimas

En los últimos años (2010 a 2014 los municipios expulsores fueron Riohacha seguido de Dibulla y Barrancas.

A nivel de municipios receptores, los municipios que más población recibió fueron Riohacha, Dibulla y Barrancas.

Tabla 3.5.5. Personas desplazadas (recepción) por municipio 1984-2014

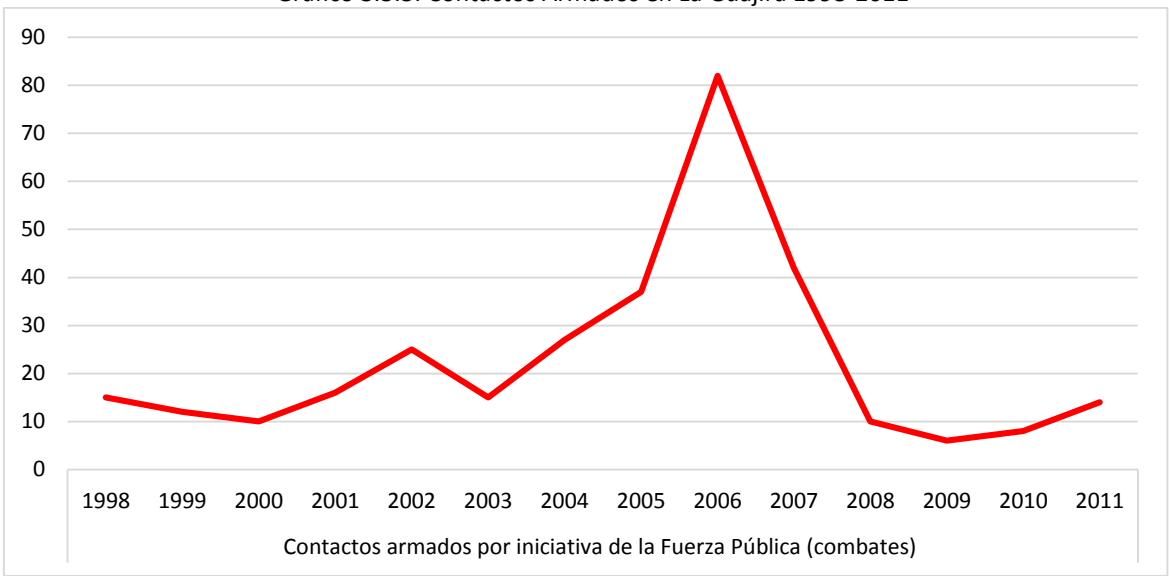
MUNICIPIO	LA GUAJIRA															Total La Guajira
	ALBANIA	BARRANCAS	DIBULLA	DISTRACCIÓN	EL MOLINO	FONSECA	HATONUEVO	LA JAGUA	MAICAO	MANAURE	RIOHACHA	SAN JUAN DEL CESAR	URIBIA	URUMITA	VILLANUEVA	
2010	104	400	466	14	217	153	33	5	260	33	1.880	106	32	91	60	3.854
2011	91	182	367	32	179	448	50	13	193	26	1.173	107	28	106	36	3.031
2012	62	121	398	17	48	714	50	12	493	14	1.278	78	36	64	51	3.436
2013	38	119	263	13	42	432	39	21	461	0	1.120	81	67	126	41	2.863
2014	20	37	52	8	45	18	11	9	139	11	264	20	5	14	2	655
9999	0	2	8	7	1	80	0	0	27	0	40	3	0	0	17	185
Total general	2.998	4.888	13.325	865	5.468	7.945	2.029	438	11.012	1.049	55.948	14.973	1.571	2.869	5.641	131.019

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)-RNI-Unidad de Víctimas - Procesado por: Observatorio del Programa Presidencial de DDHH - Fecha de actualización: 1 de enero de 2015 - *Datos en constante proceso de verificación, sujetos a variaciones según se vaya actualizando la información de registro.

En materia de conflicto armado, La Guajira no ha estado exenta, sin embargo el fenómeno ha sido de menor intensidad comparado con otras regiones del país que han sido más azotadas por el fenómeno.

En La Guajira el conflicto reflejado en enfrentamientos con la fuerza pública alcanzo su mayor interinidad en el año 2006, con una notable tendencia a la baja en años posteriores.

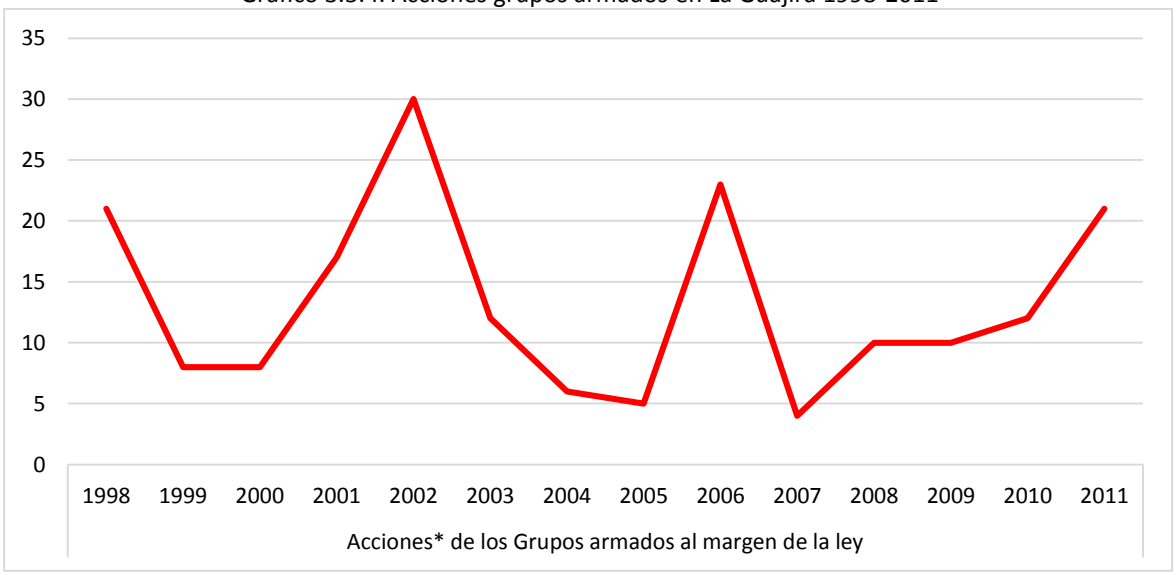
Grafico 3.5.3. Contactos Armados en La Guajira 1998-2011



Fuente: Medicina Legal

En cuanto al accionar directo de los grupos insurgentes (atentados e incursiones) ha habido tres puntos críticos en los últimos años, periodos 2002, 2006 y 2011, pero claramente focalizados hacia la frontera colombo venezolana.

Grafico 3.5.4. Acciones grupos armados en La Guajira 1998-2011



Fuente: Medicina Legal

En Cuanto a secuestros, el periodo álgido fue 2001 a 2003, de 2004 a 2014 el fenómeno se ha reducido de forma importante.

Grafico 3.5.5. Secuestros en La Guajira 1998-2011



Fuente: Medicina Legal

Tabla 3.5.6. Víctimas Registro Único de Víctimas (RUV) y Sujetos de Atención en el Departamento de La Guajira:

Ente Territorial	Víctimas Registradas	Víctimas Conflicto Armado Sujetos de Atención	Víctimas Sentencias Judiciales Sujetos de Atención Prioritaria	Total Víctimas Sujetos de Atención	% sujetos de atención
La Guajira	131.904	104.351	2.628	106.979	100%
Albania	4.044	3.385	79	3.464	3,24%
Barrancas	4.725	3.791	63	3.854	3,60%
Dibulla	12.203	9.545	565	10.110	9,45%
Distracción	1.214	925	33	958	0,90%
El Molino	4.598	4.030	28	4.058	3,79%
Fonseca	8.421	7.047	107	7.154	6,69%
Hatonuevo	2.545	2.002	39	2.041	1,91%
La Jagua del Pilar	525	370	5	375	0,35%
Maicao	13.694	10.211	295	10.506	9,82%
Manaure	875	731	17	748	0,70%
Riohacha	53.476	42.078	1.269	43.347	40,52%
San Juan del Cesar	13.559	10.983	41	11.024	10,30%
Uribia	1.294	893	19	912	0,85%
Urumita	2.738	2.063	14	2.077	1,94%
Villanueva	7.993	6.297	54	6.351	5,94%

Fuente: http://rni.unidadvictimas.gov.co; corte: 01 de marzo de 2016

Grafico 3.5.6. Victimas por años 1985 – 2016 (abril)



Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)-RNI

Según tipo de acto victimizante, el desplazamiento forzado es el que más incidencia ha tenido en el Departamento, aunque en se observó un fuerte descenso para el año 2015 del fenómeno.

Tabla 3.5.7. Víctimas por tipo de hecho victimizante 2014 – 2016 (abril)

HECHO	PERSONAS		
	2014	2015	2016
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	40	-	-
Amenaza	270	76	2
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	113	5	-
Desplazamiento	3.379	906	2
Homicidio	19	2	-
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	30	5	-
Secuestro	2	-	-
Tortura	2	-	-
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	1	-	-

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)-RNI

En cuento a la pertenencia étnica, en el año 204 el 90% no tenía pertenecía étnica, el 7% eran afrodescendientes y el 2% indígenas, para el 2015 el 79% no tenía pertenecía étnica, el 16% era afrodescendientes y el 3% eran indígenas.

A nivel de víctimas por edades, en el 2014 el 41% era menor de 17 años y en el año 2015 el 43% era menores de 17 años de edad.

Tabla 3.5.8. Victimas 2014 – 2015 por Enfoque Diferencial

Etnia	Edad actual	Mujer		Hombre		LGBTI		No Informa		No Definido	
		2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015
Gitano(a) ROM	entre 18 y 28	1									

Indígena	entre 0 y 5	6	1	3	4						
	entre 12 y 17	5	2	6	2			1			
	entre 18 y 28	10	4	7	3			1			
	entre 29 y 60	15	6	11	1			1			
	entre 6 y 11	7	3	9	2						
	entre 61 y 100	1		2							
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	ND	2		2							
	entre 0 y 5	5	7	7	9			1			
	entre 12 y 17	16	11	20	6						
	entre 18 y 28	29	12	25	10				1		
	entre 29 y 60	56	38	40	28			2	1		
	entre 6 y 11	21	10	12	15						
	entre 61 y 100	12	3	4	2						
Ninguna	ND	9	5	17					1		
	entre 0 y 5	199	50	189	1			2	1		
	entre 12 y 17	189	58	218	54			3			
	entre 18 y 28	326	74	281	56	3		4	2		
	entre 29 y 60	575	138	455	44	3	1	12	3		
	entre 6 y 11	242	54	253	110	1		2			
	entre 61 y 100	89	21	80	66			3			
Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	entre 29 y 60			1	20						
	entre 61 y 100			1							

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)-RNI

Sujeto de Atención y/o Reparación: Víctimas que al no encontrarse en ninguno de los grupos que se presentan en el siguiente ítem, pueden acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley.

Tabla 3.5.9. Víctimas por enfoque de género, etnia y situación de discapacidad
(acumulado a marzo de 2016)

Ente Territorial	Enfoque Diferencial						
	Mujer	Hombre	LGBTI	Indígena	Afrodescendientes	ROM	Discapacidad
La Guajira	76.805	74.913	35	9.125	15.657	241	3.367
Albania	2.059	1.955	-	136	52	-	54
Barrancas	2.903	2.681	-	123	559	8	93
Dibulla	6.192	5.996	1	689	3.830	4	213
Distracción	689	642	-	14	32	2	32
El Molino	3.168	3.148	3	2.351	283	152	315
Fonseca	4.806	4.665	3	158	2.048	2	312
Hatonuevo	1.100	968	-	13	20	1	28
La Jagua	312	304	-	4	11	-	14
Maicao	5.855	5.828	-	476	286	8	257
Manaure	400	390	-	30	29	-	31
Riohacha	35.388	34.639	25	3.102	5.395	49	1.534
San Juan	7.722	7.551	1	1.732	2.119	7	278
Uribía	852	803	-	258	12	1	12
Urumita	1.592	1.579	-	13	729	1	78
Villanueva	3.767	3.764	2	26	252	6	116

Fuente: http://rni.unidadvictimas.gov.co; corte: 01 de marzo de 2016

Tabla 3.5.10. Víctimas por ciclo vital (acumulado a marzo de 2016)

Ente Territorial	Edad					
	0 a 5	6 a 11	12 a 17	18 a 28	29 a 60	61 a 100
La Guajira	10.612	19.593	22.216	30.848	49.220	11.461
Albania	328	592	670	849	1.310	223
Barrancas	315	611	776	1.167	1.890	521
Dibulla	934	1.801	2.034	2.641	3.667	807
Distracción	74	133	163	246	478	127
El Molino	507	807	809	1.220	2.261	650
Fonseca	640	1.254	1.333	1.933	3.234	762
Hatonuevo	143	329	339	424	670	113
La Jagua del Pilar	48	83	94	118	204	41
Maicao	727	1.392	1.753	2.395	3.807	759
Manaure	48	120	128	192	258	31
Riohacha	5.282	9.354	10.463	13.798	22.092	4.833
San Juan del Cesar	792	1.681	2.076	3.365	5.239	1.481
Uribia	99	225	228	255	424	83
Urumita	207	337	418	690	1.065	264
Villanueva	468	874	932	1.555	2.621	766

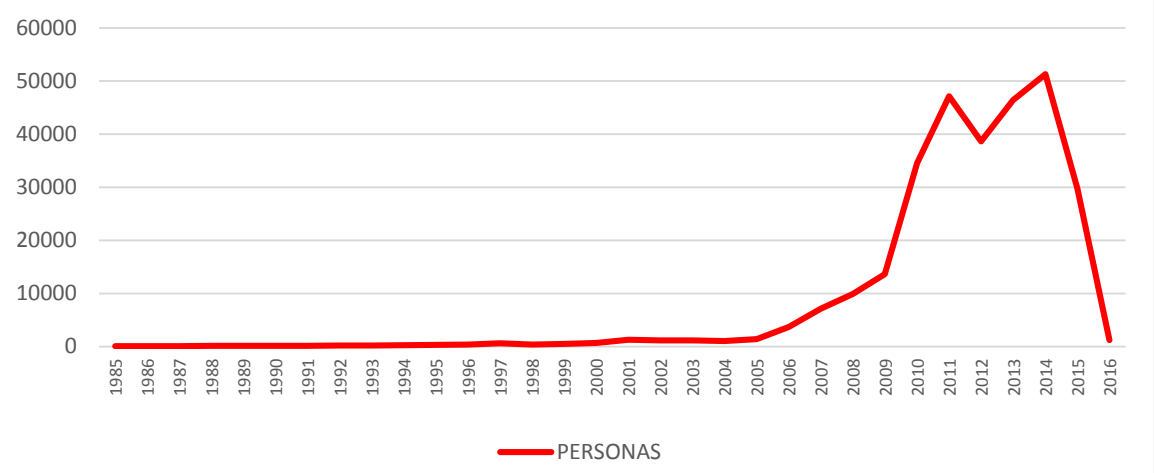
Fuente: http://rni.unidadvictimas.gov.co; corte: 01 de marzo de 2016

Tabla 3.5.11. Víctimas Identificadas según sus necesidades

Ente Territorial	Identificación	Seguridad Alimentaria	Asistencia Funeraria	Libreta Militar	Educación	Vivienda Rural	Salud Afiliación
La Guajira	22.922	55.949	93	729	4.677	11.247	380
Albania	800	1.950	4	13	112	590	14
Barrancas	864	1.962	7	14	228	553	2
Dibulla	2.511	5.631	14	66	794	2.817	39
Distracción	221	426	-	4	48	157	-
El Molino	678	2.320	2	7	173	220	8
Fonseca	1.426	4.017	12	20	327	648	18
Hatonuevo	378	1.142	1	7	86	78	3
La Jagua	63	282	-	1	29	118	-
Maicao	2.163	4.732	4	61	373	550	58
Manaure	212	415	-	4	54	45	-
Riohacha	9.326	22.724	25	443	1.530	3.451	204
San Juan	2.287	5.728	18	56	503	1.621	20
Uribía	317	488	1	2	97	142	4
Urumita	428	1.106	1	8	74	94	4
Villanueva	1.248	3.026	4	23	249	163	6

Fuente: Documento "Insumo para el proceso de inclusión de la política pública para las víctimas en la formulación del Plan de Desarrollo Local Estadísticas Municipales"; de la Unidad de Víctimas y Restitución de Tierras y el Ministerio del Interior

Grafico 3.5.7. Víctimas reconocidas Sentencia C-280 y Auto 119 de 2013
1985 – 2016 (abril)



Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)-RNI

Tabla 3.5.12. Identificación de necesidades victimas

Necesidad	Acumulado
Identificación	22.922
Seguridad alimentaria	55.949
Asistencia funeraria	91
Libreta militar	729
Educación	4.677
Reunificación familiar	4
Generación ingresos	93.551
Vivienda Rural	11.247
Vivienda Urbana	0
Salud Afiliación	380

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)-RNI

Diagnóstico de necesidades por etapas y componentes de la política pública de víctimas

Tabla 3.5.13. Etapa de Diseño y Componente de Prevención y Protección

Problemática	Necesidad

La implementación de la política pública de víctimas es responsabilidad de los tres niveles de gobierno representados en las diferentes instituciones y dependencias; si la implementación no se planifica, diseña o formula de manera organizada, coordinada y articulada, el sistema no va a funcionar de manera efectiva, eficiente y eficaz, generando acciones sin impacto en la disminución del estado de cosas institucionales y el goce efectivo de los derechos de las víctimas	Se requiere que se formulen, actualicen y aprueben los planes requeridos y estipulados por la ley 1448 de 2011, sus decretos reglamentarios y la jurisprudencia vigente; estos planes son el plan de acción territorial para las víctimas, el plan integral de prevención, plan operativo de sistemas de información, caracterización de víctimas departamental y municipales; los planes de contingencia, planes de retorno y reubicación, planes de reparación colectiva municipales. Por tanto se requiere que esta acción se cumpla de manera coordinada y articulada con el gobierno nacional y los entes territoriales del departamento; asistiendo técnicamente a los municipios y atendiendo los procesos de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad.

Etapa de Implementación y Componente de Asistencia y Atención:

Problemática	Necesidad
La identificación es uno de los derechos fundamentales que hay que garantizar a la población víctima; muchos por la situación vivida durante el hecho victimizante perdieron su documento de identidad, en otros casos la mayoría de menores no están registrados o cuentan con el documento de identidad acorde a la edad. Además factores como la difícil situación económica, el desconocimiento de las rutas de atención o simplemente porque viven en zonas rurales y aisladas. Esta situación afecta de manera directa y negativa los demás procesos de atención y garantía de derechos, como el acceso a la salud, la educación a programas subsidiarios y de apoyo del gobierno.	Es necesario que la gobernación lidere, apoye y promueva jornadas de identificación enfocada a las víctimas del conflicto que no cuenten con su documento de identidad, esto incluye también la libreta militar para los hombres víctimas que no cuentan con este documento. Por tanto es pertinente realizar jornadas de atención de la mano de la Registraduría Nacional y El distrito militar correspondiente; estas jornadas deben ser dirigidas y priorizadas para las comunidades o grupos poblacionales con mayor afectación como las comunidades de zonas rurales dispersas y comunidades indígenas.
Problemática	**Necesidad**
El acceso al derecho a la salud es fundamental y aunque en La Guajira el 90% de la población víctima se encuentra con cobertura en aseguramiento en su mayor parte en el régimen subsidiado y un grupo menor en el régimen contributivo; sin embargo aún hay población víctima que no tienen acceso a la salud. Además las problemáticas que se presentan en el país frente a la mala calidad de atención de los usuarios también afectan a la población víctima de La Guajira.	Es pertinente que se genere acciones que permitan garantizar el acceso a la cobertura en aseguramiento del 100% de la población víctima del conflicto y mejorar la calidad de la atención en los diferentes programas de la salud pública, priorizando la atención de la población víctima del conflicto. También es imperativo que se garantice la atención psicosocial a la población víctima del conflicto sobre todo en aquellos casos en donde el tiempo y otros factores impiden que se supere el trauma emocional que género el hecho victimizante.
La falta de organización en los sistemas de registro de la institucionalidad de la salud, no permite evidenciar la atención brindada a la población víctima desde todos los programas de salud pública; esto impide hacer una medición de indicadores apropiadas que afectan la proyección de acciones y metas a futuro más efectivas	Se requiere promover e implementar una estrategia que permita mejorar los procesos de registro de la atención desde los diferentes programas de la salud, para evidenciar la atención brindada para que se generen indicadores que ayuden a evaluar la garantía del goce efectivo del derecho a la salud.
Problemática	**Necesidad**
El acceso a la educación y a la educación con calidad es otro de los problemas que afectan a la población víctima de La Guajira. Cuando existen barreras para acceder a la educación en cualquiera de sus niveles, esto influye de manera directa en la formación y desarrollo personal del individuo, coartando y disminuyendo las posibilidades de superación.	Se debe generar una estrategia que permita beneficiar a las víctimas con los programas de gratuidad escolar, alimentación escolar, transporte escolar, educación básica primaria y secundaria para adultos, estudios técnicos, tecnológicos, y superiores. Igualmente de forma paralela se debe promover e implementar una estrategia que permita mejorar los procesos de registro de la atención desde los diferentes programas de la educación, para evidenciar la atención brindada para que se generen indicadores que ayuden a evaluar la garantía del goce efectivo del derecho a la educación.

Problemática	Necesidad
Uno de los factores más importantes y más difíciles de garantizar es el acceso a la vivienda digna; dentro del restablecimiento de derechos es elemental que las víctimas accedan a la vivienda digna, sin embargo sus altos costos y los bajos presupuestos de los territorios impiden que se puedan aplicar este tipo de programas con mayor cobertura. Otro de los factores esenciales y difíciles de garantizar, es el auto sostenimiento personal o familiar, sin embargo los altos costos y los bajos presupuestos se convierten en barreras para garantizar y proveer proyectos productivos sostenibles, que beneficien a las víctimas del conflicto.	Se requiere que la gobernación lidere a través de la gestión, la concurrencia, la complementariedad y la subsidiariedad el desarrollo e implementación de proyectos de vivienda de interés social, proyectos productivos y de generación de ingresos, de manera coordinada y articulada con el gobierno nacional y los entes territoriales. También es importante aplicar y garantizar unos porcentajes de beneficiarios víctimas en cada uno de los proyectos que se desarrollen.

Etapa de Implementación y Componente de Reparación Integral:

Problemática	Necesidad
Dentro de la reparación integral el acceso a la restitución de tierras, vivienda, acceso a empleos que generen una estabilidad económica, acceso a créditos para el desarrollo y fortalecimiento de la sostenibilidad financiera y las medidas de satisfacción se convierten en retos obligatorios que hay que garantizar a la población víctima del conflicto; sin embargo existen muchas barreras que impiden su consecución, entre ellas la falta de recursos como el factor principal.	Es pertinente coordinarse con las instituciones encargadas en la restitución de tierras y de vivienda, para apoyar la implementación de estos programas en el territorio; de igual forma es pertinente generar estrategias de empleo rural y urbano que garanticen una estabilidad económica en la población víctima del conflicto, y el acceso a créditos que apunten al desarrollo financiero y el auto sostenimiento de los hogares y el mejoramiento de su calidad de vida. También hay que promover las acciones enfocadas a la implementación de medidas de satisfacción de las comunidades o población con mayor grado de afectación.

Etapa de Implementación y Componente de Verdad y Justicia:

Problemática	Necesidad
Uno de los componentes que ha tenido menos impulso y aplicabilidad en el departamento es el acceso a la verdad y la construcción de memoria histórica; y este componente es fundamental dentro del proceso de restablecimiento de derechos de la población víctima.	Se requiere que se promuevan procesos de construcción, recuperación, difusión y preservación de la memoria histórica del conflicto armado que afecto directamente el departamento de La Guajira.

Etapa de Implementación y Componente de Participación Efectiva:

Problemática	Necesidad
De las 131.904 víctimas registradas en el departamento de La Guajira solo el 25% está organizado y pertenece a algún tipo de organización de víctimas u organización defensora de los derechos de las víctimas; estas organizaciones están registradas ante las personerías municipales y la Defensoría del Pueblo; de igual forma de allí salen los representantes elegidos democráticamente que conforman las diferentes mesas de participación de víctimas. Sin embargo el bajo porcentaje de población organizada afecta de manera directa la participación efectiva del resto de la población víctima no organizada.	Es pertinente que se genere una estrategia y acciones específicas en materia de apoyo y fortalecimiento, conformación y funcionamiento de las mesas municipales y departamental de participación, las organizaciones de víctimas (OV y ODV), promoviendo la participación de las víctimas no organizadas

El departamento deberá formular y/o actualizar los siguientes instrumentos para la atención de víctimas

- POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS

- Plan de acción territorial
- Plan integral de prevención
- Plan de contingencias
- Plan de retorno y reubicación
- Plan operativo de sistema de información POSI

Estas tendrán que tener enfoque diferencial según grupos étnicos.

3.5.3. Reconciliación

A nivel Mundial los efectos causados por la violencia, se identifican y cuantifican, teniendo en cuenta el número de homicidios por cada cien mil habitantes. Actualmente, en La Guajira esta dinámica se mantiene en niveles altos, muy a pesar de la disminución del índice de homicidios por cada 100 mil habitantes. Según información suministrada por la Policía Nacional, para el 2015 se tuvo un alto índice de homicidios de 185 personas.

Las cifras con tendencia a reducirse de factores que afectan el orden público y la seguridad ciudadana señalan que La Guajira está avanzando en forma decidida a un proceso de reconciliación regional y la seguridad ciudadana, hoy los ciudadanos circulan tranquilos por las carreteras, incluso por los territorios indígenas, este es un gran paso para comenzar a desarrollar el territorio y atraer inversión privada hacia la región.}}Para el proceso de paz y el post conflicto, La Guajira tiene mucho que aportar.

En La Guajira, se determina que el indicador de intensidad del desplazamiento forzado muestra la relación entre el número de personas que salieron de un municipio (expulsión) a causa de factores relacionados con la violencia en medio de la confrontación armada y el total de la población del municipio expulsor. Este índice tiene en cuenta la relación entre las dos variables por cada cien mil habitantes. El indicador de presión del desplazamiento forzado nuestra la relación entre el número de personas que llegaron al municipio (recepción) a causa de factores relacionados con la violencia en medio de la confrontación armada y el total de la población del municipio receptor. Este índice tiene en cuenta la relación entre las dos variables por cada cien mil habitantes.

Cabe decir, que en diferentes estudios relacionados con la intensidad y presión del conflicto social en Colombia, el cual produjo continuos desplazamientos forzosos de población en el campo y en la ciudad, se reconoce que por su historia, economía, cultura, posición geoestratégica y la diversidad de su territorio, La Guajira, es un departamento con un alto nivel de importancia para los grupos armados irregulares (guerrillas, paramilitares, mafiosos, autodefensas y sus aliados) como ruta de salida de la droga, captura de rentas y entrada de armamentos para la confrontación. Se resalta que, en Colombia, el desplazamiento forzado es la expresión dramática de una de las características más problemáticas y distintivas de esta guerra irregular, en el marco de las dinámicas estratégicas y militares de la geopolítica del conflicto.

Los analistas del tema lo identifican y las cifras lo reafirman, como un proceso que aún no finaliza, pero que se encuentra en una etapa de concertación, en busca de un acuerdo pactado, para conseguir la anhelada paz en el país.

Se resalta que, en Colombia, el desplazamiento forzado es la expresión dramática de una de las características más problemáticas y distintivas de esta guerra irregular, en el marco de las dinámicas estratégicas y militares de la geopolítica del conflicto.

Con respecto a lo anterior, cabe anotar que a los desplazados no se les identifica como víctimas y en este ámbito, es responsabilidad de los gobernadores coordinar con los municipios la implementación de la política de prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, teniendo en cuenta los diferentes hechos victimizantes, la participación de las mismas, el enfoque diferencial y el goce efectivo de los derechos de esta población.

- En conclusión, el Departamento de La Guajira participará de manera integral de lo que se contempla en el Plan Departamental de Desarrollo 2016-2019 "Oportunidad para todos y propósito de país" en torno de la ejecución de la Política de Atención y Reparación Integral a las Victimas, de Graves Violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. En todos los casos, la convivencia pacífica que ha motivado la implementación de la justicia transicional, permite que las víctimas del conflicto armado se les brinde atención y adecuada asistencia de los servicios sociales del Estado, con derecho a la verdad, justicia y reparación. En este ámbito la gobernadora debe: Diseñar medidas complementarias a las que en este campo desarrolla el nivel nacional.
- Garantizar la prestación eficiente y oportuna de los servicios de educación, salud, agua potable y saneamiento básico para las víctimas, en el marco de sus competencias.
- Estimular y promocionar la creación de una institucionalidad (sistemas jurídicos propios) que facilite la justicia en contextos de diversidad étnica y cultural, ofreciendo soluciones concretas a las comunidades indígenas a través de las Casas de Justicia.
- Apoyar la realización del censo de la población víctima en caso de atentados terroristas o desplazamientos masivos.
- Brindar seguridad y protección a las víctimas en su condición de autoridades de policía.
- Realizar autoevaluación de las capacidades institucionales en este ámbito.
- Apoyar la recolección de información para establecer el Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial (RUSICST).
- Implementar o fortalecer el Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad (Conpes 3437 de 2006).
- En coordinación con los municipios y otras entidades del estado establecer una oferta de servicios diferenciada, para la atención económica y social de la población en proceso de reintegración, que incluye una ruta de reintegración, atención psicosocial, gestión de salud, educación, formación para el trabajo y estímulos económicos para el emprendimiento.
- Fortalecer la implementación de la política pública de reintegración social y económica implementada por la Agencia Colombiana para La Reintegración (ACR), a través de la inclusión de forma especial en los diferentes planes, programas y proyectos definidos por el ente territorial y que contribuya a la atención económica y social de la población en proceso de reintegración y que promueva el avance y culminación de la ruta de reintegración (salud, educación, ciudadanía, familia, habitabilidad, seguridad, personal y productiva); como aporte a la construcción de paz en el Departamento.
- Impulsar Política de Reintegración Social y Económica en espacios de articulación inter institucional en el Departamento
- Fomentar la corresponsabilidad de actores locales públicos y privados frente al impulso de la política de reintegración social y económica
- Promover el desarrollo de iniciativas comunitarias que permitan fomentar la reintegración y reconciliación en las comunidades receptoras.
- Formulación de planes de prevención orientados a la construcción de entornos protectores prevención y protección de los derechos a la vida, libertad e integridad de las poblaciones en riesgo
- Con los municipios y otras instancias del Estado Generar y fortalecer las herramientas de protección integral de niños, niñas y adolescentes en sus espacios vitales, prioritariamente en zonas con presencia (ocasional, frecuente o transitoria) de grupos armados que los reclutan y utilizan

3.5.3.1. Caracterización o Diagnostico:

La Política de Reintegración Social y Económica contribuye a la construcción de paz y el desarrollo, a nivel nacional y local, contempla el apoyo a las Personas en Proceso de Reintegración, mediante la inclusión de las mismas a las ofertas territoriales en temas de educación, salud, empleo, vivienda, formación ciudadana, emprendimiento y proyectos que contribuyan al encuentro comunitario y la reconciliación, con el fin de

aportar a la superación de situaciones de vulnerabilidad de estos sujetos, hacia el ejercicio autónomo de su ciudadanía en la legalidad.

3.5.3.1.1. Caracterización de las personas en proceso de reintegración

El siguiente cuadro contiene información actualizada sobre la población en proceso de reintegración residente en el departamento de La Guajira.

Cuadro 1. Cifras generales del proceso de reintegración en el municipio

Indicador	Departamental	Fecha de Corte
Personas en proceso de reintegración (PPR)	204	30/11/2015
PPR hombres	167	30/11/2015
PPR mujeres	37	30/11/2015
PPR por grupo etario[6]	Entre 18 y 25 años: 9	30/11/2015
	Entre 26 y 40 años: 147	
	Entre 41 y 60 años: 39	
	Mayor de 60 años: 7	
Total de hogares de PPR	82	30/11/2015
PPR que viven en zonas rurales (veredas/corregimientos)	15	30/11/2015
Personas desmovilizadas que han culminado exitosamente su proceso de reintegración	8	30/11/2015

El proceso de reintegración busca la generación de capacidades que faciliten la inserción económica de las personas desmovilizadas, de manera que tanto ellas como sus grupos familiares puedan disfrutar de sus derechos económicos y desarrollar su proyecto de vida productivo, según sus expectativas y el entorno en que se encuentran; por esta razón, la dimensión productiva no se agota con facilitar el acceso a los beneficios de inserción económica previstos en el marco del proceso de reintegración para las personas desmovilizadas, sino que implica el conocimiento y comprensión tanto del contexto productivo como de las habilidades, experiencia y las necesidades de fortalecimiento del talento humano en cada una de ellas, de manera que cada una pueda aprovechar su potencial para optar por una alternativa productiva en el marco de la legalidad.

Cuadro 2. Cifras de inserción económica de las Personas en Proceso de Reintegración

Indicador	Departamental	Fecha de Corte
Personas en Proceso de Reintegración (PPR) ocupadas en el sector informal	99	30/11/2015
PPR con planes de negocio (en funcionamiento) apoyados por la ACR	18	30/11/2015
PPR ocupadas en el sector formal	25	30/11/2015
PPR que son población económicamente inactiva	18	30/11/2015
PPR desocupadas	62	30/11/2015

[6] Los rangos de edad son: 18 y 25 años, 26 y 40 años, 41 y 60 años, y mayor de 60 años.

Integrar enfoques diferenciales en la caracterización municipal de las personas en proceso de reintegración, contribuye a al reconocimiento y comprensión de las realidades y dinámicas particulares, a las cuales se ven abocadas las personas con ocasión de factores como, pertenencia étnica, género, condición de víctimas, entre otras. La caracterización en clave de enfoques deferenciales, permitirá una mejor articulación de la política y el proceso de reintegración con otras políticas, programas y proyectos cuyo contenido se enmarque en componentes diferenciales.

Cuadro 3. Cifras del proceso de reintegración en el Departamento/enfoques diferenciales

Indicador	Departamental	Fecha de Corte
Personas en Proceso de Reintegración (PPR) con enfoque condicional asignado	0	30/11/2015
Personas desmovilizadas que han culminado exitosamente su proceso de reintegración	**8**	**30/11/2015**
PPR que se reconocen como indígenas	17	30/11/2015
PPR que se reconocen como afrocolombianos o afrodescendientes.	**19**	**30/11/2015**
PPR desvinculados de grupos armados ilegales	8	30/11/2015
PPR con condición de víctima (fuente Registro Único de Victimas –RUV-)	**29**	**30/11/2015**
PPR adultos mayores	7	30/11/2015

3.5.4. Derechos Humanos, una propuesta para el presente y el futuro

El Gobierno Nacional viene desarrollando una Estrategia Nacional de DDHH como fruto del trabajo coordinado y articulado de las diferentes instituciones del Estado, en el marco del Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, cuyo propósito fue el de incluir, complementar y apropiar al interior de sus entidades la ***"Propuesta de Política Integral de DDHH 2014-2034"*** plasmada en el documento ***Estrategia Nacional para la garantía de los Derechos Humanos 2014 - 2036*** [7], el cual formara parte integral, en lo que corresponda, del presente Plan de Desarrollo 2016 – 2019 **"Oportunidad para Todos y Propósito de País"**[8], para lo cual se definieron lineamientos por contenidos de derechos, así como estrategias y líneas de acción.

El documento está dividido en dos partes: la primera, es la parte general que da soporte y alcance a la Estrategia Nacional de DDHH, allí podremos encontrar los antecedentes y la explicación de la forma en que fue construida, se hará referencia al proceso de construcción participativa de la Política Integral de DDHH, así como también al documento "De la Violencia a la Sociedad de los Derechos" y al Sistema Nacional de Derechos Humanos; posteriormente, se abordarán los principios sobre los cuales se fundamentó y que pretenden ser el eje orientador de las políticas públicas que se generen a partir de esta estrategia; de igual forma, se define el enfoque basado en derechos humanos, dando una especial relevancia al enfoque diferencial y brindando herramientas para la incorporación de estos enfoques en las políticas públicas; por último, se señala el objetivo general y los objetivos específicos y se transcribe el discurso realizado por el Presidente de la República Juan Manuel Santos Calderón el pasado 10 de diciembre de 2013, cuando recibió por parte de la sociedad civil, la comunidad internacional y las instituciones del Estado, la propuesta de política integral de DDHH.

En la segunda parte de manera concreta y detallada se abordan a través de ocho componentes los ejes temáticos sobre los cuales se desarrolla la estrategia, estos son: igualdad, no discriminación y respeto por las identidades; cultura y educación en DDHH y paz; derechos civiles y políticos; derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; Derechos Humanos y empresas; justicia y construcción de paz.

En cada componente se realiza una introducción del tema y se especifican los objetivos en el tiempo de consolidación de la estrategia nacional como política de Estado, para dar pasó luego a los lineamientos, estrategias y líneas de acción que buscan la superación de las problemáticas identificadas[9].

Los lineamientos deben ser entendidos como aquello que se busca alcanzar para solucionar la problemática existente con relación a la vulneración de cada grupo de derechos; por su parte, las estrategias pueden ser consideradas como los ¨medios¨ requeridos para lograr los objetivos y las metas propuestas; mientras que las líneas de acción son las que desarrollan de manera específica, la forma a través de la cual se llegarán a cumplir esos objetivos propuestos. De esta forma, es común que en el texto se presenten dos o más líneas de acción por cada estrategia.

3.5.4.1. Principios rectores de la estrategia de nacional de DDHH

[7] Documento "De la Violencia a la Sociedad de los Derechos. Propuesta de Política Integral de Derechos Humanos 2014-2034" ;Bogotá 2013. Puede ser consultado en línea: http:// www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/131213-POLITICAPUBLICA-DDHH.pdf

[8] EL Departamento de La Guajira forma parte de la Estructura del Estado Colombiano, por lo tanto las políticas nacionales formaran parte automática de las estrategias del Departamento dado que es su función coadyuvar al logro de las mismas.

[9] Documento "De la Violencia a la Sociedad de los Derechos. Propuesta de Política Integral de Derechos Humanos 2014-2034" ;Bogotá 2013

Los lineamientos y acciones para la Estrategia Nacional de Derechos Humanos 2014-2034 se orienta por los principios contenidos en la Constitución Política, en los Tratados ratificados por Colombia, así como en los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, adoptados por la Organización de Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos. Además de ello, la Estrategia hace propios todos y cada uno de los principios rectores contenidos en el ordenamiento jurídico interno a través de las diferentes Leyes y Decretos con los cuales se ha buscado por parte del Estado garantizar los derechos de todos los colombianos.

3.5.4.2. El enfoque basado en Derechos Humanos: sus características y los requerimientos institucionales.

Pensar en la definición de una Política Pública Integral de Derechos Humanos para Colombia y por lo tanto para La Guajira implica, necesariamente, realizar un cambio en la forma en la cual se han pensado las políticas públicas en el país. Con tal fin, primero hay que aclarar que se entenderá por política pública.

De manera inicial y de acuerdo a la Defensoría del Pueblo las políticas públicas son "[…] la forma como las autoridades de la Rama Ejecutiva y Legislativa toman decisiones que afectan a una comunidad específica o a la población en general"[10]. Dicha toma de decisiones no se hace en el vacío y responde a un escenario de tensión de distintos intereses, que resulta convirtiéndose en lo que comúnmente conocemos como "voluntad política".

De acuerdo con lo planteado en el documento "Guía conceptual y metodológica para el diseño y la formulación de la Política Pública "De la violencia a la sociedad de los derechos. Propuesta de Política Integral de Derechos Humanos 2014-2034" entregado al Presidente de la República en diciembre de 2013: "Uno de los principales retos que en la actualidad política exige esfuerzos concertados por parte de Estados, gobiernos, organizaciones sociales, agencias de cooperación, agentes económicos y sociedad civil en general es el lograr cambios efectivos que permitan resultados eficaces, para realizar la dignidad humana en términos de superación de la miseria, la indigencia y la pobreza; de la erradicación de cualquier forma de desigualdad, exclusión, discriminación o agresión; y la afirmación de opciones de vida basadas en la diversidad y la multiplicidad que caracteriza las sociedades complejas en las que nos desenvolvemos cotidianamente".

Frente a este gran reto es que se plantea el enfoque basado en los Derechos Humanos –EBDH- el cual busca la aplicación de las normas y los estándares establecidos en la legislación internacional de los Derechos Humanos, como un marco conceptual que es aceptado por la comunidad internacional y que puede ofrecer un sistema coherente de principios y reglas en el ámbito del desarrollo para las políticas y prácticas relacionadas con este. Se basa en la observación de que el desarrollo humano sostenible depende y contribuye al ejercicio conjunto de los derechos sociales, económicos, civiles, políticos y culturales. Los principios fundamentales del enfoque son la universalidad, la rendición de cuentas y la participación.

3.5.4.3. Enfoque Diferencial

En una perspectiva amplia, el Enfoque Basado en Derechos Humanos debe entenderse como la pauta orientadora fundamentada en el reconocimiento, respeto y garantía de los Derechos Humanos y las libertades de carácter universal inherentes a los seres humanos, sin distinción de ningún tipo y cuyo propósito es garantizar condiciones de dignidad en todos los ámbitos de la vida individual y colectiva de los sujetos de derechos.

[10] Defensoría del Pueblo. Las Políticas Públicas Alimentarias en Colombia: Un análisis desde los Derechos Humanos. 2012; p. 9

De otra parte "Las diferencias de género, identidad sexual, etnia, edad y situación de salud expresan, fundamentalmente, asimetrías en las relaciones de poder entre sujetos y colectivos que significan exclusión y discriminación para unos y ejercicio de dominación para otros, tanto al interior de cada categoría de diferenciación como en la combinación entre ellas"[11].

De igual forma, partir del reconocimiento del ejercicio del poder en el mundo real entre seres humanos o entre grupos, originadas o potenciadas a partir de diversos factores o de la conjunción de estos, permite la lectura de la asimetría desde lo político como límite y restricción a la participación, representación y toma de decisiones; desde el ámbito económico, como limitaciones a la acumulación y acceso a recursos y desde lo cultural, como significados, prácticas y valores, marginales, excluidas o subordinadas, es decir, aquellas que no representan lo masculino, lo blanco, lo heterosexual, adulto y en condiciones óptimas de salud.

El enfoque diferencial constituye un desarrollo específico del derecho a la igualdad, según el cual individuos o grupos humanos en situaciones similares, deben ser tratados de forma igual, y aquellos individuos o grupos en situaciones distintas, deben ser tratados de manera distinta, en relación proporcional a dicha diferencia.

3.5.4.4. Objetivo Superior de la Estrategia[12]

El Goce efectivo de los Derechos Humanos en Colombia para todas las personas, en condiciones de igualdad y sin ningún tipo de discriminación.

Objetivos Específicos

- Consolidar una cultura de reconocimiento y realización de los Derechos Humanos y la observancia del Derecho Internacional Humanitario.
- Establecer las condiciones y garantías para el reconocimiento, respeto, garantía y realización de los DDHH.
- Fortalecer mecanismos que garanticen la promoción, protección y defensa de los DDHH.
- Garantizar la gestión pública transparente.
- Consolidar una política pública incluyente.

En el departamento de La Guajira existen varias condiciones que generan un alto riesgo de violación de derechos humanos a los sectores de especial protección, tales como su características geográficas y por la diversidad de culturas originarias del territorio y las que se han establecido en el, hoy La Guajira hace parte del sistema nacional de violencia, ya que el grado de organización que se concentra en ella, la presencia de grupos armados (guerrilla, paramilitares y delincuencia común organizada, especialmente en la frontera) denotan que no nos encontramos ante individuos anómicos, pobres sin rumbo como en el pasado, sino ante grupos profesionalizados en la violencia, que muestran recursos, planificación y alternativas para su desarrollo y reproducción.

Durante años los habitantes del departamento, especialmente los wayuu, mantuvieron confrontaciones intraétnicas que se arreglaban mediante las compensaciones que operan en los sistemas culturales y de derechos.

[11] Montealegre, Diana. Enfoques Diferenciales de Género y Etnia. Universidad Nacional de Colombia., Materia para la Especialización: Acción Sin Daño y Construcción de Paz

[12] Documento "De la Violencia a la Sociedad de los Derechos. Propuesta de Política Integral de Derechos Humanos 2014-2034"; Bogotá 2013. Puede ser consultado en línea:
http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/131213-POLITICAPUBLICA-DDHH.pdf, p. 61

En este escenario son varias las características particulares que se presentan. Como lo ha señalado Gibson (2004), la más grave de las inequidades existentes en una sociedad es la inequidad en materia de derechos fundamentales y libertades. Si bien en el seno de cualquier país pueden presentarse desigualdades mínimas entre una región y otra respecto del imperio de la ley, en La Guajira esta situación es dramática con relación al centro del país. Gran parte de los habitantes de la Alta Guajira, ocupada por grupos armados irregulares desde el 2002, como los de las áreas indígenas y campesinas de la Sierra Nevada, se han visto privados de derechos y libertades fundamentales de los que otros habitantes del mismo Estado Nación disfrutan sin problemas.

Una serie de hechos violentos ocurridos en el departamento en cabeza de varios actores indican la necesidad de diseñar e implementar acciones para la promoción y protección de los derechos humanos de la comunidad Guajira dentro de los más relevantes encontramos:

En el sur de La Guajira desde el año 2012 hasta el año 2015 especialmente en los municipios de Fonseca, San Juan del césar, La Jagua del Pilar, Villanueva, el Molino, Urumita, Distracción y Barrancas encontramos violación de los derechos a la vida, la integridad, libre circulación, derecho a la educación, la salud, libertad, del territorio, propiedad privada, seguridad personal, etc., a través de actos tales como homicidios, desplazamiento masivo de familias, presencia de grupos al margen de la ley tales como Bacrim entre otros, ataques con artefactos explosivos, cultivos ilícitos, Microtrafico, Extorsiones y comercio Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescente. En los municipios de Riohacha, Maicao, Uribía, Albania, Dibulla, Hatonuevo, Manaure también se han presentado algunos de estos hechos en el último cuatrienio además de enfrentamiento de pandillas, Secuestro y desaparición de turistas y comerciantes, Amenazas a líderes víctimas, Violencia sexual contra mujer, Las multinacionales presentes en la zona (Rexol y Cerrejón por ampliación del puerto), causan desplazamientos, Trata de personas de mujeres indígenas, Extorsión a comerciantes y población en general, Feminicidios.(Plan Integral de Prevención Departamento de La Guajira 2015).

Además a través de las diferentes intervenciones sociales realizadas en el marco del comité departamental de Derechos humanos del departamento de La Guajira se evidencia varios casos de discriminación a sectores de especial protección, así como poco empoderamiento y conocimientos de los activistas para realizar incidencia en las políticas públicas del nivel nacional y departamental en materia de derechos humanos y paz.

3.5.5. Enfoque de Paz para La Guajira

La Guajira tiene un profundo compromiso con la PAZ, esta no es solo un derecho sino un deber, y apoyara al Gobierno nacional en todas las iniciativas que este desarrolle para lograr este sueño.

La Guajira y sus municipios como muchas otras regiones del país se han visto afectadas por diversos fenómenos ligados al conflicto armado (presencia de grupos armados, actividades económicas ilegales, debilidad institucional, presencia de víctimas) y a la ausencia de Estado y mercado en gran parte de su territorio, viéndose enfrentada a un reto único de planeación y ejecución que les permita aprovechar el escenario de posconflicto como una oportunidad para el desarrollo y el bienestar de sus poblaciones.

Los esfuerzos de los gobiernos para construir Estado, y para avanzar en la construcción de instituciones democráticas y de una estructura económica moderna e incluyente se han centrado a duras penas en la Colombia urbana y semiurbana, especialmente del centro del país, trayendo como consecuencia que una amplia porción del territorio nacional, correspondiente a "la Colombia rural" ha quedado marginada de dichos procesos y con ello ha quedado a merced de distintos agentes que en algunas regiones han "distorsionado" el papel del Estado en lo local.

3.5.5.1. Agenda Territorial de Paz - ATPs

La Agendas Territoriales para la Construcción de Paz - ATCP es una apuesta participativa e incluyente que orienta en el corto, mediano y largo plazo, los objetivos, estrategias y proyectos territoriales para la construcción de paz, así como la movilización de recursos y generación de capacidades para su materialización.

La ATCP deben contar con mecanismos para la identificación de líneas de acción- prioridades de paz, para su planeación estratégica (cadena de valor) y articulación de recursos técnicos y económicos para la implementación de programas y proyectos. Para el adecuado desarrollo de estos mecanismos es indispensable el reconocimiento de las lecciones aprendidas y experiencias de construcción de paz vigentes en los territorios, así como el fortalecimiento de las capacidades de los actores territoriales y nacionales para su pertinente implementación.

La estructura de dichas ATCP deberá garantizar de una parte una lectura del conflicto construyendo líneas de base territorial a partir de las cuales se adelante una caracterización de los principales generadores de conflictos en el territorio. Las entidades territoriales deben contar con la autonomía para llevar a cabo un proceso de priorización territorial, que les permita a las administraciones diagnosticar el estado actual de territorio y su población e identificar así las prioridades de inversión.

En las entidades territoriales existe una presencia diferenciada del Estado que genera brechas debido a la incapacidad de proveer los bienes públicos mínimos requeridos. Este es uno de los mayores problemas de La Guajira en especial en los resguardos y territorios indígenas. El nuevo escenario de planificación regional deberá abordarse a través

La Agenda Territorial para la Paz en La Guajira deberá estar estructuradas a partir de los siguientes ejes:

- Desarrollo integral sostenible y el ordenamiento territorial

- Atención integral a las Víctimas del conflicto
- Construcción de Estado desde las regiones
- Generación de capacidades ciudadanas para la identificación y transformación de conflictos
- Construcción de Economías variables y solidarias para combatir las economías ilegales
- Desarrollo con enfoque territorial diferenciado
- Presencia y control territorial a partir del monopolio de la seguridad y la justicia
- Generación de acciones de ganancia rápida para la construcción de confianza alrededor de la paz territorial.

3.5.5.1.1. Desarrollo rural integral sostenible y ordenamiento territorial

Los esfuerzos de los gobiernos para construir Estado, y para avanzar en la construcción de instituciones democráticas y de una estructura económica moderna e incluyente se han centrado a duras penas en la Colombia urbana y semiurbana y sobre todo en el centro del país. De forma que una amplia porción del territorio nacional, y más del 90% del territorio de La Guajira correspondiente a "la Colombia Rural" (que concentra la mayor parte de la población) ha quedado marginada de dichos procesos y con ello ha quedado a merced de distintos agentes que distorsionan el papel del Estado en lo local.

El conflicto armado ha afectado principalmente a territorios que enfrentan grandes desafíos en términos de desarrollo integral, sostenibilidad ambiental y ordenamiento territorial. El 88% de los municipios donde la incidencia del conflicto es alta y muy alta, son municipios clasificados como rurales y rurales dispersos (Documento CONPES 3850, 2015).

Dentro de este eje temático se identifican problemáticas y conflictividades relacionadas con: propiedad y uso de la tierra, presencia de zonas de reserva ecológica, disponibilidad de recursos naturales, planes de ordenamiento territorial, actividades agropecuarias, forestales y mineras en el territorio, oferta para el campo en infraestructura, bienes y servicios públicos, seguridad alimentaria, y productividad rural, necesidades de resguardos y territorio indígenas, consejos comunitarios y zonas de reserva agrícola, entre otros.

Para este eje se hace también indispensable insertar el enfoque en cada municipio, región o subregiones homogéneas. Más que proponer acciones globales a nivel municipal, los Planes de desarrollo territorial deben tener un enfoque de acciones e inversiones a nivel en cada municipio, región o subregiones homogéneas, llegando incluso a nivel veredal. Esto en el marco de la necesidad de cerrar las brechas entre lo urbano y lo rural.

En el escenario de postconflicto es prioritario lograr la inclusión al desarrollo de los territorios que no han tenido presencia de Estado y que han estado excluidos de las lógicas modernas de mercado y ciudadanía. De esta manera, el objetivo específico es lograr la construcción de líneas base o diagnósticos de necesidades y planes de acción y ejecución por vereda y subregiones. Para el establecimiento de planes de acción, será útil que el Plan de Desarrollo incluyan ejercicios orientados a estimar el valor per cápita de las inversiones requeridas pero para ello requerimos un censo real de la población.

Es de vital importancia incluir un enfoque en cada municipio, región o subregiones homogéneas, con enfoque urbano rural e incluso a nivel veredal, a través del cual más halla que proponer acciones globales a nivel municipal, el Plan de Desarrollo deben tener un enfoque de acciones e inversiones para estos niveles territoriales. Esto en el marco de la necesidad de cerrar las brechas entre lo urbano y lo rural. En el escenario de postconflicto es prioritario lograr la inclusión al desarrollo de los territorios que no han tenido presencia de Estado y que han estado excluidos de las lógicas modernas de mercado y ciudadanía.

3.5.5.1.2. Atención integral a las Víctimas del conflicto

Según el Registro Único de Víctimas, Colombia cuenta con 7.640.180 víctimas del conflicto armado registradas, que deben ser sujetos de reparación, cuyas afectaciones se presentaron en territorios de alta presencia de grupos armados ilegales, pobreza y baja institucionalidad[13].

Por ello también cuenta con una Política de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armando Interno. Además, las víctimas han sido el centro de los actuales diálogos de paz, priorizando la garantía de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, como temas en los que la nación y los gobiernos territoriales tendrán que hacer enormes esfuerzos.

Este eje temático recoge las problemáticas y conflictividades asociadas a la violación de derechos humanos en el marco del conflicto armado (delitos de lesa humanidad, genocidio, crímenes de guerra, secuestro, tortura, ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada, violencia sexual, desplazamiento forzado, uso de minas antipersonales, y reclutamiento de menores, entre otros), y a la implementación de los componentes de la Ley de Víctimas y Restitución de tierras.

Diseño y fortalecimiento de las Rutas de atención integral a mujeres víctimas del conflicto armado, especialmente campesinas estos se encuentran las áreas de influencia de Grupos Armados Organizados al Margen de la ley en donde las mujeres han estado y están sujetas a amenazas, señalamientos, detenciones, secuestros, raptos, agresiones, discriminaciones y a todo tipo de hechos violentos por causa de su participación social, política, ubicación geográfica o por el hecho de reclamar y defender sus derechos, pero en la mayoría de las ocasiones, por el sólo hecho de ser mujer.

En esta medida, se hace inminente e importante, por un lado la resignificación y reestructuración de un estado patriarcal que ha permitido las diferentes formas de violencia basadas en género, dicho cambio se debe iniciar a través de la adopción por parte de los gobiernos territoriales del enfoque diferencial, de género, de derechos y equidad para las mujeres; y de otro lado, diseñar y transversalizar acciones de prevención, atención, asistencia y reparación integral en el marco del conflicto interno armado, de acuerdo con las consecuencias desproporcionadas que esto ha significado y generado en el país, teniendo en cuenta las solicitudes directas realizadas por las mujeres y organizaciones de víctimas con respecto a sus necesidades, impacto de las violaciones a sus derechos y la particularidad de los mismos dependiendo de las características etarias, étnicas, de orientación sexual e identidad de género, discapacidad y ubicación geográfica o lugar de origen (sea esta rural, en aislamiento voluntario, confinadas, dispersas o urbana), en donde dichos efectos diferenciados se exacerban.

3.5.5.1.3. Construcción de Estado desde las regiones

Es necesario que la presencia estatal se lleve a las regiones que no la han tenido, hecho que ha sido un síntoma principal del abandono y la marginalidad. Por esto se debe construir Estado desde las regiones, de forma que sea posible contar con instituciones de justicia, seguridad, recaudo tributario e inversión pública con e foque diferencial y étnico que sean eficientes, completas y modernas. Si se cuenta con este tipo de instituciones completas y confiables en regiones que no han tenido acceso a las mismas, podrán crearse sinergias institucionales que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía y la calidad de la ejecución y administración pública.

[13] Red Nacional de Información -Unidad Para la Atención y Reparación Integral de Víctimas. Registro Único de Víctimas, 2016

Dentro de este eje temático se identifican las problemáticas y conflictividades relacionadas con una débil gestión institucional de los municipios (capacidades de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación, rendición de cuentas, articulación con la sociedad civil), y con una débil o baja participación de la sociedad civil en espacios de participación, veeduría ciudadana, construcción de agendas de desarrollo y paz, iniciativas de paz existentes, interlocución con la institucionalidad, entre otras, en especial entre los grupos étnicos y el Estado. En este eje también se identifican las capacidades de la institucionalidad y de la sociedad civil frente a la construcción de paz (abordaje de conflictos, diálogo, concertación, mecanismos de resolución pacífica.

3.5.5.1.4. Generación de capacidades ciudadanas para la identificación y transformación de conflictos

En este eje temático es fundamental articular esfuerzos alrededor de la generación de capacidades ciudadanas. Por un lado, esto se logra ofreciendo las mínimas condiciones de participación ciudadana que permitan a las comunidades proponer soluciones para sus necesidades, colaborar en los mecanismos para suplirlas y capacidad de ejercer veeduría sobre la ejecución de la inversión pública, aprovechando los mecanismos locales de la organización social.

Esta estrategia se complementa estrechamente con ejercicios de presupuestos participativos y audiencias públicas con participación de la comunidad y los órganos colegiados a partir del segundo semestre de 2016, con el fin de que en cada municipio, región o subregiones homogéneas se definan los proyectos que deben priorizarse dentro del rubro de inversión territorializada de manera participativa, pero priorizando donde las brechas sociales y económicas sean más profundas.

En este mismo proceso, las entidades territoriales deberían, en conjunto con el Consejo de Planeación, organizar audiencias públicas por municipio, región o subregiones homogéneas para acordar con la asamblea y comunidades la priorización de los proyectos de inversión por sector.

El objetivo es que la entidad territorial pueda diseñar un PDT de forma participativa, que le permita conocer de antemano cuáles territorios específicos deben ser priorizados en las inversiones haciendo énfasis en lo rural y diseñar estas inversiones de tal forma que su ejecución se realice de forma focalizada y orientada al cierre de brechas con el objetivo de lograr un mayor impacto en la construcción de paz territorial.

3.5.5.1.4.1. Líneas de programas para el fortalecimiento de la participación ciudadana y la transformación no violenta de conflictos

- Promoción y garantía del derecho a la participación ciudadana y a la organización social por parte de la administración pública departamental.
- Difusión y publicidad sobre las instancias de participación y la participación como derecho constitucional fundamental del ciudadano.
- Mapeo y apoyo a las instancias de participación existentes y funcionales en el nivel territorial, fortaleciendo la discusión de políticas, planes y programas en dichos escenarios, así como acatando y dando cumplimiento a los compromisos suscritos en las mismas.
- Fortalecimiento del Sistemas Departamental de Planeación y del Consejos Departamental de Planeación.
- Realizar ejercicios de presupuestos participativos en los distintos niveles de organización territorial del país.
- Apoyo a iniciativas de control social enfocadas a promover el seguimiento y la evaluación a la gestión de las autoridades públicas del orden departamental.
- Apoyo a estrategias de rendición de cuentas y acceso a la información pública.

- Apoyo a las organizaciones comunitarias y sociales para que ejerzan su derecho a la participación en el marco del artículo 103 de la Constitución Política de 1991.

3.5.5.1.4.2. Transformación pacífica de conflictos y dialogo social

- Diagnosticar la conflictividad social presente en el territorio, implica entender que ésta da cuenta de una situación de conjunto, no de un hecho particularizado, con énfasis en conflictos socio económico, socios ambientales e interétnicos.
- Realizar ejercicios de capacitación para diálogo social dirigidos a funcionarios públicos territoriales del nivel municipal, departamental y nacional, y con organizaciones de la sociedad civil.
- Elaborar protocolos para el diálogo social y la transformación pacífica de conflictos territoriales, que tengan presente las instancias de participación y diálogo existentes en el territorio.

3.5.5.1.5. Construcción de Economías variables y solidarias

El 60% de los cultivos ilícitos, censados en 2013 y 2014, se concentró en municipios y departamentos altamente afectados por el conflicto armado. En La Guajira se ha concentrado en la Sierra Nevada de Santa Marta. En estos mismos años, las fronteras con Venezuela y el Caribe se consolidaron como los principales focos de contrabando y explotación ilícita de recursos naturales. Para atender este problema, el PND ha planteado los objetivos de fortalecer la articulación del Estado en un marco de política criminal coherente, eficaz y con enfoque restaurativo y de enfrentar el problema de las drogas desde una perspectiva integral y equilibrada. Además, desde los diálogos de paz se ha propuesto una solución con un enfoque de desarrollo rural, lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, y programas para tratar el consumo de drogas como un problema de salud pública.

Las principales problemáticas asociadas a este eje temático son la presencia de cultivos ilícitos, de economías ilegales, la carencia de alternativas productivas sostenibles y el consumo de sustancias psicoactivas.

Es necesario construir capacidades económicas de generación de ingresos que dinamicen el mercado de las regiones, de forma que se ofrezcan oportunidades distintas a las opciones de las fuentes de ingresos ilegales y se comience a generar un tejido de economías locales viables.

Es estructural incluir desde los planes de desarrollo territorial políticas para impulsar las cooperativas en las distintas líneas de importancia económico-social que sean pertinentes en cada entidad territorial; Fomentar una política de compras oficiales que beneficie y estimule el cooperativismo y la asociatividad cooperativa; Crear fondos y destinar recursos presupuestales para apoyar la promoción de cooperativas especialmente rurales. Adoptar políticas sociales y culturales para mostrar a la población las ventajas y las alternativas de la cooperación.

El Enfoque Territorial diferenciado busca integrar los territorios por un lado hacia su interior, y por otro lado, con el resto de la economía nacional. Se persigue la revitalización y reestructuración progresiva y la adopción de nuevas funciones y demandas a partir de la integración de espacios, agentes, mercados y políticas públicas, trascendiendo lo espacial.

La planificación del desarrollo debe diferenciar claramente el territorio étnico (indígena y afrodescendiente), el territorio de parque natural, el territorio de frontera, la Sierra Nevada, las zonas dispersas y el territorio de borde costero.

El territorio debe ser considerado como un producto social e histórico dotado de recursos naturales, formas de producción, consumo e intercambio y red de Instituciones. El Enfoque Territorial reconoce la complejidad de los territorios urbanos y rurales con clara diferenciación.

El enfoque territorial diferenciado debe garantizar una gestión sostenible de los Recursos Naturales, y de la forma como se relacionan las políticas públicas y las poblaciones que requieren un tratamiento diferencial. Por ejemplo un elemento que caracteriza y diferencia los territorios rurales es su dependencia de la base de recursos naturales. Es necesario el apoyo y puesta en marcha de mecanismos tales como: Denominaciones de Origen, Producción Orgánica, Sistema de producción más limpia, Gestión y Certificación de Calidad ambiental.

De acuerdo con el documento de Rutas para la Paz – Lineamientos para la planificación de la Amazonia Colombiana, las comunidades indígenas están en problemas. La presencia conflictiva dentro de su estructura social especialmente en La Guajira de dos formas de organización y gobierno en figura como las autoridades tradicionales y las asociaciones indígenas legalmente constituidas, por una parte, y por la otra los sabedores y líderes, que compiten en una batalla desequilibrada por el manejo del poder.

Los asentamientos nucleados dispersos deben arreglárselas como puedan para darle continuidad a la dinámica administrativa, económica y social. En las pocas veces que establecen relaciones con las cabeceras municipales es para el pago de salarios y mantenimiento de los servicios, presencia de la autoridad pública, funciones electorales, prestación y mantenimiento de servicios públicos como energía, acueducto y comunicaciones, de vez en cuando funciones de policía y justicia.

Estas formas de ocupación del territorio absolutamente distintas deben ser tratadas y abordas desde enfoques de desarrollo territorialmente diferenciados en temas como:

- Tratamiento diferenciado para el aprovechamiento de sus recursos naturales
- La incompatibilidad fronteriza
- Las transferencias predefinidas
- La tenencia, ocupación y uso del suelo
- La titulación de predios conforme la ley 160 de 1994
- La planificación regional conforme las afinidades culturales de los pueblos étnicos.

3.5.5.1.6. Presencia y control territorial a partir del monopolio de la seguridad y la justicia

El acceso a la justicia y la seguridad en el territorio son dos condiciones necesarias para conseguir una paz estable y duradera en el país. Según el PND 2014-2018, existe un patrón demográfico de concentración de la impunidad como resultado de un bajo desempeño de la justicia en departamentos de alta afectación por conflicto e inseguridad; mientras que departamentos de baja intensidad del conflicto registran bajas tasas de impunidad. Estos temas representan, además, enormes desafíos en un escenario de posconflicto, donde gran número de excombatientes estarán pasando por un proceso de desmovilización e incorporación a la vida civil, en comunidades y territorios donde habrá que reconstruir el tejido social y generar condiciones de convivencia pacífica, solidaridad y confianza

El eje de justicia y seguridad recoge las problemáticas asociadas a la inseguridad en el territorio (por ejemplo: presencia de actores armados, crimen organizado, minas antipersonales y otros artefactos similares), a la inseguridad ciudadana y humana, a la baja capacidad en la prestación de servicios de justicia por parte del Estado, o su conflicto frente a la justicia propia de los pueblos indígenas, a la subutilización de mecanismos alternativos de solución de conflictos y a los retos para la incorporación a la vida civil de desmovilizados, entre

otras. También se identifican las problemáticas relacionadas con el ejercicio de los derechos civiles y políticos de personas, organizaciones y comunidades.

La capacidad de ejercer ciudadanía no puede estar completa si no se garantizan condiciones mínimas de bienestar social con equidad, con el fin de lograr el cierre de brechas que permita que todos los ciudadanos sean capaces de ser productivos, de participar activamente en los sistemas democráticos y de acceder a oportunidades, especialmente es los pueblos indígenas y afrodescendientes de La Guajira.

La propuesta es definir un plan de acciones de acciones de ganancia rápida para la construcción de la paz territorial, donde la ejecución de estas acciones se proyecte para el inmediato lapso de 18 meses posterior a la refrendación de los acuerdos de la habana, que se estima ocurran en julio de 2016. Este conjunto de acciones muestra las necesidades más urgentes a cubrir de manera inmediata.

En este escenario, habrá acciones de corto plazo a cargo de los municipios y el departamento que podrán desarrollarse a cabalidad en los planes de desarrollo con vigencia 2016-2019, pero con el concurso, acompañamiento y aportes de recursos significativos de la nación, mientras que las de largo plazo deben adoptarse de manera gradual en la presente vigencia y proyectarse para un plazo de 7 a 15 años dadas la magnitud de inversión e implementación de las acciones.

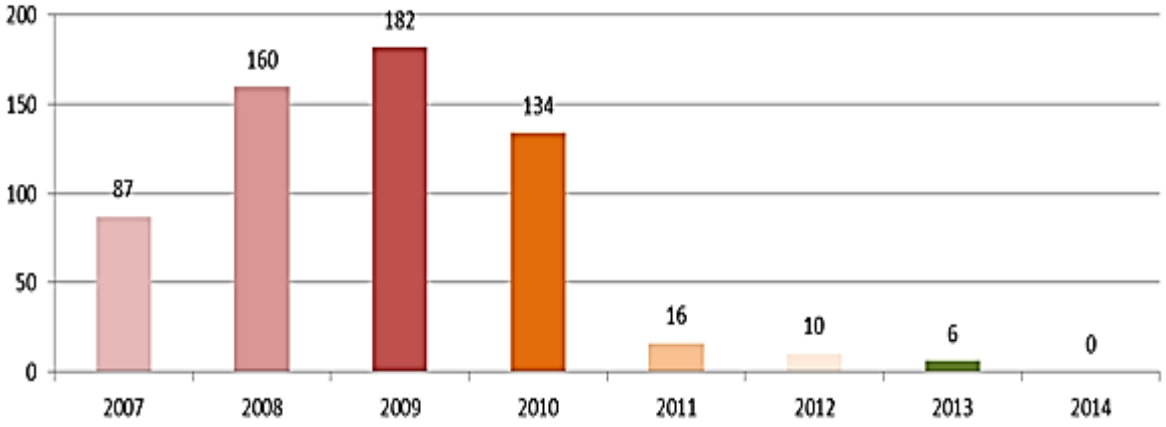
3.6. Lucha contra las Drogas y la Drogadicción

En el Departamento, no existe un sistema coordinado para el deporte, la recreación y la educación física; esta situación obedece al desconocimiento de planes nacionales de deporte recreación y educación física, malos mecanismos de selección, inducción y capacitación del recurso humano, problemas en las condiciones laborales y sociales del personal de apoyo de los distintos programas, mínima cobertura de servicios para la población del Departamento, desarticulación de las entidades del sector y destino final que se le da a los recursos financieros. Esta problemática se fundamenta por situaciones coyunturales políticas y el desarrollo normativo, el cual influye en la destinación de recursos para los institutos departamentales y municipales.

En el departamento de La Guajira, se han detectado cultivos de coca, marihuana y amapola, sin embargo en el último informe del SIMCI (2015), con corte a 31 de diciembre de 2014, se decretó al Departamento de La Guajira como territorio libre de cultivos de coca. Desde el 2009 se viene presentando una reducción constante al pasar de 182 hectáreas a cero hectáreas. De igual forma, en cuanto a los cultivos de amapola, el Departamento en 2003 presentaba una producción de 240 hectáreas, en 2004 disminuyó radicalmente pasando a 35 hectáreas, en 2005 subió a 65 hectáreas, en 2006 se erradicó totalmente pero en 2007 y 2008 se presentaron resiembras de 2 y 4 hectáreas, desde el 2009 no ha habido reportes de cultivos. En cuanto a cultivos de marihuana no existen reportes oficiales.

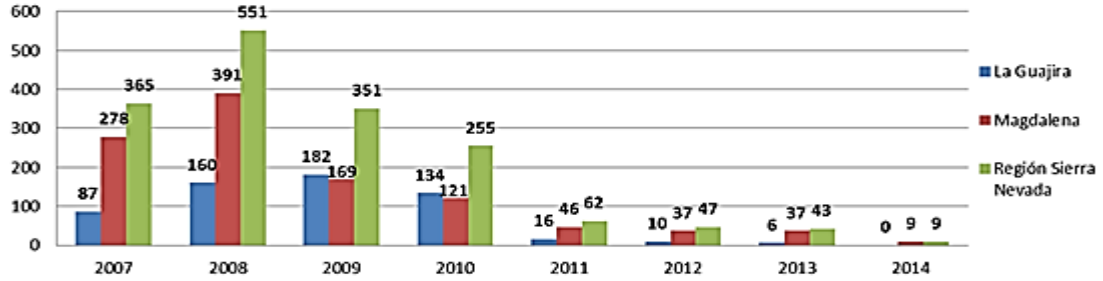
El departamento de La Guajira situado en el Caribe colombiano representa el 1,8% del territorio nacional. Está dividido en 15 municipios y 44 corregimientos distribuidos en res subregiones: Alta (Uribia y Manaure), Media (Riohacha, Maicao, Dibulla y Albania) y Baja Guajira (Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar). Su demografía, nos indica que en la totalidad del departamento residen numerosas colectividades procedentes de diversas culturas, los wayuu, los indígenas serranos, afrodescendientes, las comunidades árabes, los "criollos" (con sus diversidades sociales y culturales internas). **Fuente:** Gobernación de La Guajira, 2012-2015

Grafico 3.6.1. Evolución hectáreas de coca detectadas en La Guajira 2007-2014



UNODC 2016 Fuente: SIMCI 2014

Grafico 3.6.2. Hectáreas de cultivo de coca detectada Región Sierra Nevada de Santa Marta 2007-2014



UNODC 2016 Fuente: SIMCI 2014

Tabla 3.6.1. Cultivos de coca por departamento en Colombia, 2006-2012 (hectáreas)

Departamento	Dic.-2006	Dic.-2007	Dic.-2008	Dic.-2009	Dic.-2010	Dic.-2011	Dic.-2012	% Cambio 2011-2012	% 2012
Nariño	15.606	20.259	19.612	17.639	15.951	17.231	10.733	-38%	22%
Putumayo	12.254	14.813	9.658	5.633	4.785	9.951	6.148	-38%	13%
Norte Santander	488	1.946	2.886	3.037	1.889	3.490	4.516	29%	9%
Cauca	2.104	4.168	5.422	6.597	5.908	6.066	4.325	-29%	9%
Guaviare	9.477	9.299	6.629	8.660	5.701	6.839	3.851	-44%	8%
Caquetá	4.967	6.318	4.303	3.985	2.578	3.327	3.695	11%	8%
Chocó	816	1.080	2.794	1.789	3.158	2.511	3.429	37%	7%
Antioquia	6.157	9.926	6.096	5.096	5.350	3.104	2.725	-12%	6%
Meta	11.063	10.386	5.525	4.469	3.008	3.040	2.699	-11%	6%
Bolívar	2.382	5.632	5.847	5.346	3.324	2.207	1.968	-11%	4%
Vichada	5.523	7.218	3.174	3.228	2.743	2.264	1.242	-45%	3%
Córdoba	1.216	1.858	1.710	3.113	3.889	1.088	1.046	-4%	2%
Valle del Cauca	281	453	2.089	997	665	981	482	-51%	1%
Guainía	753	623	625	606	446	318	301	-5%	0,60%
Vaupés	460	307	557	395	721	277	254	-8%	0,50%
Santander	866	1.325	1.791	1.066	673	595	111	-81%	0,20%
Amazonas	692	541	836	312	338	122	98	-20%	0,20%
Arauca	1.306	2.116	447	430	247	132	81	-38%	0,20%
Magdalena	271	278	391	169	121	46	37	-19%	0,10%
Caldas	461	56	187	186	46	46	16	-66%	0,03%
Cesar							13	100%	0,03%
Boyacá	441	79	197	204	105	93	10	-90%	0,02%
La Guajira	166	87	160	182	134	16	10	-40%	0,02%
Cundinamarca	120	131	12	0	32	18	0	-100%	n.a
TOTAL	77.870	98.899	80.953	73.139	61.812	63.762	47.790	-25%	100%
Total redondeado	78.000	99.000	81.000	73.000	62.000	64.000	48.000	-25%	
No Departamentos afectados	23	23	24	22	23	23	23		

Tabla 3.6.2. Cultivos de amapola en Colombia por departamento en hectáreas, 2005-2012

Departamento	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Nariño	475	316	204	24	238	234	229	205
Cauca	538	448	280	126	100	92	102	102

Huila	320	114	45	45	11	12	5	4
Tolima	265	90	170	170	3	3	2	2
Cesar	152	3	7	18	2,5	0	0	0
Valle del Cauca	0	0	0	0	1,5	0	0	0
La Guajira	68	0	2	4	0	0	0	0
Caquetá	132	52	7	7	0	0	0	0
Total	1.950	1.023	715	394	356	341	338	313

Tabla 3.6.3. **Principales cifras del fenómeno de las drogas**

Cultivos de coca (2014)	0 hectáreas 2014 (-100% menos que en 2013)
Cultivos de amapola (2014)	El departamento no reporta cultivos de amapola desde 2009
Incautaciones (2015)	Base de coca: 13,31 kg, Clorhidrato de cocaína: 12.079,06 kg, Bazuco: 10,56 kg, Heroína: 6,44 kg, Marihuana prensada: 2.518,75 kg, Éxtasis: 500 unidades
Erradicación de cultivos (2015)	Erradicación Manual de coca: 13,99 hectáreas Erradicación Manual de marihuana: 6,50 hectáreas
Laboratorios ilegales destruidos (2014)	3 laboratorios producción primaria 2 laboratorio de clorhidrato de cocaína
Estadísticas de consumo de sustancias ilícitas (2013)	Consumo reciente cualquier sustancia (último año): 1,55% Personas con abuso o dependencia: 0,89%
Seguridad y Orden Público (2013)	Homicidios: 189 Hurto común: 1.027 Secuestros: 3

Fuente: SIMCI - Policía Nacional – Minjusticia – DNP - ODC

El estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas 2013 presentó para el departamento de La Guajira la siguiente información: en relación al porcentaje de personas con consumo de riesgo y perjudicial de alcohol, el departamento tiene uno de los niveles más altos (14,6%) en comparación con el promedio nacional (11,1%). En cuanto a los índices de consumo reciente de cualquier sustancia ilícita el departamento tuvo un porcentaje de 1,55%, equivalente a 4.077 consumidores, y personas con abuso o dependencia a cualquier sustancia ilícita se identificaron 2.252 consumidores (0,89%). Estos porcentajes son menores a la media nacional (3,60% y 2,08%, respectivamente), sin embargo el departamento refleja uno de los niveles de consumo más altos de la Región Caribe[14].

Tabla 3.6.4. Familias inscritas en la Estrategia de Post erradicación y Contención – 2012

Departamento	No. de Veredas	No. de Familias Inscritas
La Guajira	10	505

Las incautaciones de clorhidrato de cocaína pasaron de registrar 140 tm en 2011 a 153 tm en 2012 en el interior del territorio colombiano, reportando aumento de 9.2%. El 79% de las cantidades de clorhidrato incautadas se encuentran concentradas en departamentos de La Guajira (17%), Valle del Cauca (14%), Nariño (11%), Antioquia (11%), Cauca (8%), Norte de Santander (6%), Chocó (6%) y Bolívar (6%).

La mayoría de las cantidades incautadas de clorhidrato de cocaína se realizaron en aguas internacionales, en el interior del país y en infraestructura de producción; no se conoce la pureza de las incautaciones realizadas en Colombia.

3.6.1. Estado del proceso de regionalización de la política de drogas

[14] Fuente: Minsalud - Minjusticia (2013)

Como se puede evidenciar, el flagelo de las drogas en el departamento radica en el consumo de sustancias psicoactivas, así como en la oferta de drogas ilegales, siendo el fenómeno del micro tráfico el más preocupante en el Departamento. Ante esta situación, las entidades del orden departamental, y las del nivel nacional con presencia en el Departamento, con el acompañamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho, y el apoyo del Ministerio de Salud y Protección Social, nos hemos venido reuniendo periódicamente en el marco del Consejo Seccional de Estupefacientes y del Comité Departamental de Drogas, tomando como eje central la ejecución del Plan Departamental de Drogas de La Guajira

Consejo Seccional de Estupefacientes - CSE	El Consejo Seccional de Estupefacientes (CSE) fue creado por la Ley 30 de 1986, y su conformación fue establecida por la Resolución 0010 del 17 de diciembre de 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes. El CSE tiene como función crear las condiciones y ofrecer el respaldo político e institucional necesario, para que a nivel regional y local se adopten políticas y acciones frente a la problemática de las drogas y sus delitos conexos. En el departamento de La Guajira fue reglamentado por medio de la Resolución del CSE No 765 de 2015.
Secretaría Técnica del CSE	Ejercida por la Secretaría Departamental de Salud.
Comité Departamental de Drogas - CDD	Reglamentado por la Resolución del CSE No 764 de 2015.
Secretaría Técnica del CDD	Colegiada: Secretaría de Salud y de Gobierno Departamental.
Plan Departamental de Drogas	El Plan Departamental de Drogas de La Guajira fue adoptado por la Resolución del CSE No 763 de 2015.

Tabla 3.6.5. Estadísticas comités departamentales de drogas, consejos seccionales de estupefacientes y capacitaciones por el ministerio de justicia y del derecho 2013-2015

Consejo Seccional de Estupefacientes - CSE	1 Consejos en 2013
	2 Consejos en 2014
	2 Consejos en 2015
Comité Departamental de Drogas - CDD	1 Comités en 2013
	2 Comités en 2015
Capacitaciones	1 Capacitación en 2013

3.6.2. Resumen acompañamiento del ministerio de justicia y del derecho al departamento de La Guajira

Resultados alcanzados: En las jornadas de acompañamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho, se ha logrado incrementar el fortalecimiento institucional en el Departamento. Se han realizado capacitaciones temáticas, como la de los nuevos lineamientos en el tema de Drogas contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018; y la Política Pública de Drogas con enfoque de Derechos y de Salud Pública, entre otras, con el fin de contextualizar y fortalecer las capacidades institucionales, de los funcionarios encargados de ejecutar los programas de lucha contra las drogas en cada una de las entidades que conforman estos espacios institucionales. Cabe resaltar que el Consejo Seccional de Estupefacientes viene sesionando cumplidamente y el Comité Departamental de Drogas se ha articulado y las entidades han realizado acciones conjuntas, bajo el liderazgo de la Secretaría Técnica, cumpliendo uno de los objetivos del Plan de Drogas.

Dificultades: Aunque la asistencia a las sesiones del CSE fue buena y se alcanzó el quorum necesario para tomar decisiones, se necesita mayor compromiso de las entidades que conforman el Comité y el Consejo. Es imperativo una participación más activa de las Secretarías de Educación y Gobierno.

Recomendaciones: Es muy importante lograr que la nueva Gobernadora se apersone de estos temas, asista y presida el Consejo Seccional de Estupefacientes, tal como su mandato legal así le exige.

3.6.3. Plan departamental para la reducción de la oferta de drogas ilícitas 2014 – 2016 "la guajira primero, sin drogas"

El Plan Departamental de Drogas de La Guajira fue aprobado por el Consejo Seccional de Estupefacientes y adoptado por la Resolución del CSE No 763 de 2015.

Finalidad: Contribuir a la reducción de la oferta de drogas en el Departamento dela Guajira través de la generación de una respuesta institucional y social integrada.

Propósito: Desarrollar una estrategia integral y articulada en el Departamento para reducir la presencia de cultivos ilícitos, el microtráfico y la distribución y comercialización ilegal de precursores químicos en el Departamento.

Objetivos estratégicos: Los objetivos del Plan Departamental de Drogas son 4:

1. Fortalecer el sector rural agropecuario y generar alternativas licitas que generen ingresos a las familias guajiras tanto urbanas como rurales e indígenas
2. Disminuir el micro tráfico y narcomenudeo de drogas ilícitas en el departamento de La Guajira.
3. Disminuir el consumo de SPA en el departamento de La Guajira.
4. Fortalecer la articulación interinstitucional.

Los objetivos estratégicos del plan de drogas se recogen y priorizan a partir los problema identificados en los talleres de construcción colectiva.

3.6.4. Políticas y estrategias generales en materia cultivos ilícitos y drogadicción

Tabla 3.6.6. Cultivos Ilícitos

Objetivo	Dimensión	Estrategias	Actividades
Apoyar la formulación e implementación de Planes Operativos de Intervención Integral para la reducción de los Cultivos Ilícitos en el departamento, en coordinación con el Nivel Central	Dimensión Social	Garantizar el acceso a la tierra en el marco de acciones integrales.	Gestionar ante las instituciones pertinentes la implementación de un modelo territorial para la formalización de tierras, bajo parámetros de ordenamiento territorial.
			Gestionar ante entidades competentes los procesos de formalización de tierras para las comunidades comprometidas con el tránsito a la legalidad facilitando la obtención de títulos de propiedad.
		Mejorar las condiciones de vida de las comunidades que buscan sustituir los cultivos ilícitos.	Apoyar la formulación de los planes de vida de estas comunidades vulnerables
			Apoyar institucionalmente la implementación de las iniciativas que faciliten a la comunidad mantenerse al margen de las economías ilegales y que garanticen la sostenibilidad de la intervención
			Con apoyo del nivel nacional brindar oferta integral de servicios del Estado (salud, educación, agua potable) a comunidades con problemas de cultivos ilícitos y aquellas proclives a incursionar en estos, en coordinación con las agencias de nivel nacional.
			Gestión de recursos ante la nación para garantizar la prestación de servicios básicos en los territorios más rezagados
		Promover con apoyo de la nación el acceso a la oferta de servicios del Estado a comunidades indígenas y afrodescendientes en territorios vulnerables por el fenómeno de los cultivos ilícitos.	Mediante mesas técnicas o Consejos de Política Social – CONPES armonizar las intervenciones nación –región para consolidar la oferta.
			Participar en procesos de consulta previa para intervenir en estas áreas de manejo especial.

	Dimensión Económica	Propiciar las condiciones para la incorporación de los proyectos de desarrollo alternativo en la dinámica económica regional en coordinación con las instituciones involucradas del nivel nacional y las agencias internacionales en el marco del Plan Integral de Lucha contra el Narcotráfico	Gestionar ante la nación apoyos para impulsar iniciativas productivas sostenibles para facilitar el tránsito a la legalidad de comunidades en territorios vulnerables
			Promover la generación de valor agregado en los productos primarios a través de la trasferencia de tecnología y la generación de capacidades (Secretaría de Desarrollo Económico)
			Propiciar los escenarios de intercambio comercial o ruedas de negocios para dinamizar la comercialización de los productos objeto de este apoyo.
			Con el Ministerio de Transporte e Invias promover el mejoramiento de la calidad de la infraestructura vial para facilitar la conectividad con los centros de comercialización locales y regionales
	Dimensión Institucional	Garantizar la implementación de acciones que permitan la reducción de los cultivos ilícitos.	Participar de los escenarios regionales para facilitar las acciones de erradicación en territorios afectados en el marco del Plan Integral de Lucha contra el Narcotráfico
			Coordinar la prestación de servicios del Estado en zonas intervenidas
		Fortalecer el accionar de la fuerza pública para garantizar el desmantelamiento de organizaciones criminales dedicadas al procesamiento y tráfico de drogas	Fortalecer la inversión en seguridad e inteligencia para desmantelar las organizaciones criminales presentes en el territorio.
			Fomentar o consolidar el control social para la consolidación de entornos seguros mediante actividades que construyen tejido social y recuperen territorios cedidos a la ilegalidad.
	Dimensión Ambiental	Contención del fenómeno expansivo de los cultivos de coca en zonas ambientalmente estratégicas	Coordinar con la ART y la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales los planes de acción para contrarrestar el impacto ambiental de los cultivos ilícitos y el procesamiento de drogas. (Guardias Verdes)

Componente	Objetivos	Dimensión	Estrategias	Actividades
Producción-Tráfico-Comercialización-Distribución	Fortalecer la interdicción de drogas en el departamento, el control a la producción ilícita de drogas; y el desvío de medicamentos fiscalizados	**Dimensión Social**	Recuperar las afectaciones a la población en materia de capacidades y capital social en el Departamento	Crear y fortalecer dispositivos de base comunitaria (Centros de Escucha, Zonas de Orientación Escolar, Zonas de Orientación Universitaria y marcos técnicos para la generación de alternativas en población en condiciones de vulnerabilidad)
				En articulación con entidades nacionales, locales y el sector privado implementar estrategias para la generación de recursos y empleo legal
				Con los alcaldes y el gobierno nacional formular alternativas al encarcelamiento para los eslabones más débiles de la cadena de drogas
				Con los alcaldes y el gobierno nacional desarrollar estrategias para la implementación de la ley de habitante de calle en el ámbito de su relación con el mercado local de drogas
	Consolidar un control del fenómeno de micro tráfico y la comercialización de drogas desde un enfoque de intervención social y control de los territorios	**Dimensión Institucional**	Recuperar las afectaciones del departamento en materia de legalidad y gobernabilidad	Adoptar y articular el programa anticorrupción de la Presidencia de la República con el especial acompañamiento de la Inspección General de la Policía Nacional y de la oficina de Asuntos Disciplinarios de la Fiscalía General de la Nación.
				Fortalecer los mecanismos de vigilancia e intervención en el mercado de drogas sintéticas
				Fortalecimiento de la estrategia interinstitucional para responder a las nuevas dinámicas de producción y tráfico de drogas que permita desarticular las organizaciones y estrategias delincuenciales asociadas.

				Fortalecimiento de la fiscalización de sustancias químicas y precursores de uso ilícito en la fabricación de drogas
				Apoyar y fortalecer la implementación del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes
				Apoyar institucionalmente la creación y fortalecimiento de las Unidades Especiales Antinarcóticos
				Apoyar e implementar la estrategia de priorización y focalización de la Fiscalía General de la Nación a través de la aplicación de la Directiva 001 de 2012
				Apoyar la atención de niños, niñas y adolescentes a través de las Seccionales de Protección de la Policía Nacional y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar seccional de protección en el grupo de infancia y adolescencia
				Hacer seguimiento al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes
Componente	**Objetivo**	**Dimensión**	**Estrategias**	**Actividades**
CONSUMO	Desarrollar y consolidar estrategias de promoción de la salud, prevención y atención del consumo problemático de sustancias psicoactivas desde la perspectiva de salud pública y el enfoque de derechos humanos	**Dimensión Social**	Fortalecer entornos que promuevan el desarrollo de habilidades, vínculos afectivos, redes de apoyo y capacidades que potencien la salud mental y la convivencia social en la población colombiana, con énfasis en niños, niñas y adolescentes (Promoción de la salud).	Gestionar políticas públicas saludables que impacten determinantes de la salud, desde acciones intersectoriales para la promoción de entornos protectores y la conciliación de la vida laboral y familiar.
				Promover políticas públicas para la creación, recuperación y fortalecimiento de espacios públicos para la convivencia social, la recreación, el deporte, el uso del tiempo libre y de ocio, con énfasis en espacios para niños, niñas y adolescentes.
				Promover la salud, la convivencia y prácticas que favorezcan la generación de entornos laborales saludables.
				Incorporar en planes y programas del sector social contenidos para el desarrollo de habilidades para la vida en la población sujeto de intervención.
				Implementar procesos de gestión del conocimiento para la identificación y divulgación de estrategias y experiencias de promoción de entornos que potencien la salud mental y las convivencias en la población colombiana, con énfasis en niños, niñas y adolescentes.
				Desarrollar estrategias de información, educación y comunicación para la promoción de la salud mental y la convivencia social.
				Promover redes socio institucional y comunitario que fortalezcan el tejido social.
			Disminuir la incidencia de contacto temprano con las sustancias psicoactivas y las afectaciones al bienestar y desarrollo y la progresión hacia patrones de consumo, de abuso y dependencia (Prevención del consumo de spa).	Implementar programas de prevención del consumo de spa, basados en la evidencia, dirigidos a poblaciones vulnerables (estudiantes de secundaria y de universidad, familias, jóvenes, adolescentes en conflicto con la Ley).
				Crear y fortalecer espacios de información, sensibilización, detección temprana e intervenciones breves del consumo de SPA y reducir la progresión a consumos problemáticos.
			Prevenir las afectaciones de los consumidores de sustancias psicoactivas que no tienen la	Implementar estrategias de reducción de riesgos y daños dirigidas a consumidores de drogas por vía

			voluntad o la capacidad para dejar el uso de drogas.	inyectada en el marco del Plan de Respuesta al Consumo Emergente de Heroína
				Promocionar y fortalecer las estrategias de inclusión social.
		Dimensión Institucional	Mejorar la oferta, el acceso, la oportunidad y la calidad de la prestación de servicios de atención a los consumidores de sustancias psicoactivas	Impulsar el proceso de certificación de habilitación de servicios para el tratamiento del abuso y la dependencia a sustancias psicoactivas en el marco de la normatividad vigente.
				Estimular la disponibilidad y calidad de la oferta de servicios de atención a los usuarios de drogas.
Componente	**Objetivo**	**Dimensión**	**Estrategias**	**Actividades**
Criminalidad Asociada	Fortalecer las herramientas de inteligencia económica y financiera para el control de lavado de activos	**Dimensión Social**	Aplicación de directivas institucionales nacionales de las autoridades dirigidas al fortalecimiento de la confianza de la comunidad frente al gobierno local y sus autoridades, en materia de lucha contra la criminalidad asociada a las drogas	Apoyar institucionalmente Acciones directas en extinción de dominio de bienes muebles o inmuebles usados en actividades delictivas asociadas a las drogas y puestos a disposición de la comunidad como muestra de acción y compromiso gubernamental, al bienestar de la comunidad y a la lucha contra la delincuencia.
			Aplicación efectiva de las directivas de la DIJIN frente a acciones contra la delincuencia.	
	Implementar herramientas de política económica que desincentiven las economías criminales y minimicen sus impactos en el desarrollo local y el empleo	**Dimensión Económica**	Coordinación interinstitucional en la lucha contra el contrabando de productos sensibles a la realidad regional. Por ejemplo, hidrocarburos, cueros, cigarrillos, licores, etc.	Acciones coordinadas entre la SIJIN, la DIAN y otras autoridades en el decomiso de productos de contrabando que afectan las rentas y la economía regional.
		Dimensión Institucional	Coordinación interinstitucional en fortalecimiento de la cultura de la legalidad en contra de la corrupción al interior de las instituciones y entidades locales, como ejemplo de compromiso institucional en contra del delito.	Campaña de sensibilización mediante talleres o seminarios locales en aplicación de sistemas de prevención de la corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, al interior de las entidades públicas regionales.
			Vinculación de la academia a los planes y programas de prevención de drogas y al fortalecimiento de la cultura ciudadana, asociada a la cultura de la legalidad.	Apoyar institucionalmente el desarrollo de estudios sectoriales sobre delitos asociados a las drogas para redacción de lineamientos de política regional en materia de drogas, en coordinación con el MJD.
				Apoyar institucionalmente el desarrollo de programas de capacitación y sensibilización de la comunidad en general, desde la academia, sobre vulnerabilidades regionales e impactos sociales, económicos, institucionales y morales que causa el lavado de activos y los delitos asociados a las drogas
		Dimensión Ambiental	Coordinación interinstitucional y asociaciones estratégicas con la academia, sectores público, social, solidario y real para el desarrollo de programas de sensibilización en conservación del medio ambiente regional como medio de protección social y económica de la comunidad frente a los delitos asociados a las drogas.	Apoyar institucionalmente campañas de sensibilización y socialización a la población vulnerable, sobre los impactos económicos y ambientales causados a la región, por el mal uso de los recursos naturales y la contaminación del medio ambiente, en explotación ilícita de recursos naturales o en la producción de estupefacientes.

Fortalecimiento institucional

Estrategias	Actividades
Fortalecimiento de capacidades regionales para la efectiva gestión en demanda de cooperación internacional	Diagnosticar los actores y canales involucrados en la difusión de oportunidades de cooperación internacional
	Ejecución de una estrategia que permita oficializar canales de información adecuada y oportuna
	Determinar las rupturas y facilitar, desde lo nacional y en lo territorial, la fluida interlocución entre los actores
Actualización del Plan Integral Departamental de Drogas	Realizar la convocatoria oportuna a las instituciones que hacen parte del CDD y CSE así como aquellas relacionadas e interesadas en el tema de drogas, para la participación en un taller de ajuste al Plan vigente, con el acompañamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho
	Diseñar e implementar herramientas de evaluación y seguimiento a las acciones que se lleven a cabo en el marco de la implementación del Plan Departamental de Drogas
Gestionar la participación de todas las instituciones que hacen parte del Consejo Seccional de Estupefacientes y el Comité Departamental de Drogas, a las sesiones que se lleven a cabo	Realizar la convocatoria oportuna a las sesiones de los Consejos Seccionales de Estupefacientes y Comités Departamentales de Drogas a todos los integrantes de los mismos, por parte de la Secretaría Técnica
	Diseñar e implementar estrategias para fortalecer el vínculo y la articulación entre los departamentos, sus ciudades capitales y demás municipios, en materia de implementación de la política de drogas
	Diseñar e implementar mecanismos de control y seguimiento a la asistencia y los compromisos que asuman las distintas instituciones que hacen parte de los CDD y CSE
Fortalecimiento de la red de información y gestión de conocimiento en materia de drogas y su interacción con la dinámica del posconflicto	Crear, implementar y fortalecer la red de observatorios y unidades de información en relación al tema de drogas, así como observatorios locales y centros de investigación en temas de drogas y criminalidad
	Planificación , diseño y ejecución de una estrategia que permita oficializar canales de información adecuada y oportuna
	Gestionar capacitaciones técnicas en conocimiento relevante y pertinente relativo al fenómeno de las drogas y su abordaje integral
	Determinar los temas estratégicos que permitan articular la gestión de conocimiento y evidencia técnica con la planificación de la política regional y central

3.7. Participación y desarrollo comunitario

Existen en Colombia cerca de cincuenta y dos mil juntas de acción comunal que agrupan alrededor de cinco millones de afiliados proponiendo soluciones pacíficas a las problemáticas que afectan a las comunidades, lo que hace de la labor de las organizaciones comunales un trabajo silencioso pero continuo en el tiempo, todo ello para garantizar los Derechos económicos, sociales y colectivos, estableciendo mecanismos para proteger a la población en situación de desplazamiento y proponiendo acciones cotidianas para la solución de las necesidades de las comunidades.

La Organización Comunal en Colombia ha sido la instancia a través de la cual a lo largo de los últimos 50 años de vida institucional, ha canalizado el trabajo conjunto de las fuerzas vivas de las comunidades barriales en procura del desarrollo de sus territorios, a través de la participación, representación y construcción de obras de infraestructura. Desde el punto de vista cualitativo las Juntas de Acción Comunal están conformadas principalmente por los líderes sociales y políticos de cada comunidad. En la actualidad se extienden por todo el territorio de Colombia, tanto en el ámbito rural y urbano, en un número aproximado de 52.000 Juntas; cifra que las coloca a la cabeza de todas las posibles formas de Organización Comunitaria que se dan en el país.

Semanalmente en Colombia se realizan cerca de cinco mil reuniones y asambleas comunales construyendo soluciones pacíficas a las necesidades y aspiraciones de las comunidades. Estas Juntas siguiendo los criterios de la Ley 19 de 1958, se empeñaron fundamentalmente en la construcción de las obras de infraestructura requeridas por las comunidades, tales como puentes, caminos, puestos de salud y de policía, plazas de mercado, acueductos, alcantarillados, redes eléctricas, programas de vivienda por auto construcción y de empresas rentables comunales, entre otros, hasta llegar a construir cerca del 30% de la infraestructura comunal.

A partir de 1973 se hizo manifiesta la necesidad de que las Juntas se interrelacionaran para poder incidir en el ámbito municipal; por eso se creó la figura de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal, en las cuales las autoridades han tenido un interlocutor válido para concertar programas de desarrollo social y por ende de interés común. Estas Asociaciones a la fecha existen aproximadamente en 800 municipios, es decir con una cobertura del 75% del territorio colombiano. Posteriormente de las Asociaciones se conforman las Federaciones Departamentales de Acción Comunal, a la fecha se encuentran constituidas en 32 Federaciones.

Por último, en 1991, se reconoció la Confederación Comunal Nacional, conformándose la estructura organizacional de primero, segundo, tercero y cuarto grado. De otra parte las organizaciones comunales han sido fundamentales para el desarrollo de los mecanismos de participación constitucionales, por ejemplo son quienes más ejercen los derechos de petición y de información y según estudios del CINEP y la Defensoría del Pueblo, el 32 por ciento de los consejeros territoriales de planeación son dirigentes de origen comunal.

De otra parte, en medio del conflicto armado, la organización comunal es el primer punto de refugio y amparo de los afectados, principalmente desplazados. Entre sus propuestas y programas se encuentran iniciativas en temas de energía, apoyo a población desplazada, cuidado del medio ambiente, medios de comunicación, cultura, agricultura, empleo, deportes, entre muchos otros, lo que muestra la capacidad de acción que con el tiempo han adquirido las juntas de acción fortaleciéndose y articulándose por medio de la organización nacional. Desde su creación las organizaciones de acción comunal han tenido que enfrentar diferentes acontecimientos como problemas de corrupción traducidos en favores políticos, que afectaron frontalmente la gestión autónoma de las juntas comunitarias desde los partidos políticos; luego, la eliminación de los recursos entregados por el Estado para su labor, provocó la pérdida de interés e influencia de las juntas de

acción que terminaron por cerrar en gran número, para darle paso a otro tipo de organizaciones como ONG y otro tipo de organizaciones.

Debido al carácter nacional de las organizaciones de acción comunal han sufrido las consecuencias del conflicto de una manera más significativa en donde los principales líderes comunales y grupos han sido atacados por medio de amenazas, asesinatos y desapariciones. A pesar de ello su ardua labor no se ha detenido, haciendo presencia desde la articulación de las movilizaciones campesinas e incluso en el proceso de paz que se desarrolla actualmente entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), evidenciando que la labor de la confederación como grupo y sus logros son un referente para todas las organizaciones no gubernamentales que hacen presencia en el país[15].

La constitución política de Colombia en su primer artículo expresa "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general" en aras de construir un país en el que se respeten y garanticen cada derecho y deber como colombiano, en el que todos podamos vivir en paz, ser beneficiario de los programas sociales, salud educación y bienestar respaldados por el Estado y organizaciones internacionales, ejercer y defender nuestra soberanía, gozar de una seguridad democrática y participativa, expresar cultural y artísticamente nuestros usos creencias y costumbres para vivir en armonía y respeto con nuestros semejantes garantizando una forma de vida y oportunidades equitativa.

En defensa de todos lo anterior el Estado permite la existencia de organizaciones, cívicas, deportivas, culturales, eclesiásticas, no gubernamentales entre otras que propenden por el desarrollo social, económico, cultural y recreativo de la población civil. Resaltamos el papel que juegan en la sociedad las Juntas, asociaciones y federación de Acciones Comunales las cuales son organizaciones civiles que propenden por la participación ciudadana en el manejo de sus comunidades. Sirven como medio de interlocución con los gobiernos nacional, departamental y municipal y buscan la creación de espacios de participación que ayuden al desarrollo en barrios, comunas, corregimientos y veredas. Con ellas, los alcaldes también pueden fijar el plan de desarrollo, concertar proyectos y vigilar su ejecución.

Las organizaciones comunales en el país carecen de conectividad con las diferentes administraciones distrital, departamental o municipales para cumplir cabalmente con el objeto social que fueron creadas el cual no es más que gestionar y dar inicio a la solución de problemas no sólo coyunturales, sino también estructurales de las comunidades en las comunas, corregimientos, barrios, veredas y sectores de nuestras ciudades; surgiendo la necesidad de construir ciudadanía, partiendo de las relaciones entre la sociedad civil y el Estado y la ampliación de la democracia en sus diferentes manifestaciones (participación, descentralización); asimismo, la relación entre lo privado, lo público y lo colectivo; en fin, pretendiendo que se aplique un concepto de ciudadanía que contenga un conjunto de derechos, deberes y de responsabilidades, una identidad por la cual cada persona se sienta perteneciente a la sociedad, en medio de la heterogeneidad de las comunidades.

Cada cuatrienio se llevan cabo proceso de Elecciones de nuevos dignatarios de Juntas, asociaciones y federación de Acción Comunal en todos los Municipios de los diferentes departamentos de Colombia, dicho proceso debe ser llevado con todas las garantías necesarias para asegurar que quienes participen puedan sentirse respaldados en principio de la autonomía y acompañamiento Estatal, para lograr reestructurar las nuevas Juntas, asociaciones y federación de Acción Comunal y estas a su vez se sientan más comprometidas con el desarrollo de sus Barrios, comunas, corregimientos, Veredas y Comunidades.

[15] Tomado de:(http://memoriaydignidad.org/memoriaydignidad/images/C3-10-organizaciones-de-Accion-comunal.pdf)

Con el acompañamiento de las administraciones departamentales se pretende lograr que la participación comunitaria a través de las 562 juntas, las 35 asociaciones y la federación sean más dinámicas, renovadoras, gestoras, emprendedoras y creyentes de un Estado soberano y participativo de igual manera se pretende una vez reestructuradas la misma, capacitar a los dignatarios electos en ley 743 de 2002 y su decreto reglamentario 2350 del 20 de agosto de 2003, con el fin de brindarle la atención y formación necesaria a cada miembro de junta, asociación y federación de acción comunal y estas a su vez no se conviertan el organismos inoperantes.

3.7.1. Modalidad

La modalidad a utilizar para aunar esfuerzos de las partes para el apoyo institucional para la implementación, seguimiento y articulación de acciones que permitan la realización de los procesos de las organizaciones comunales del departamento de La Guajira, se hará de una forma participativa, incentivando a las comunidades de todos los barrios, comunas, veredas y corregimientos de todos los municipios a aportar elementos constructivos que les permita mejorar las condiciones de vidas de cada comunidad que representen mediante acciones colectivas.

3.7.2. Participación

Este plan va dirigido a lograr que la participación comunitaria a través de las juntas, asociaciones y federación sean dinámicas, renovadoras, gestoras, emprendedoras para impulsar el desarrollo del Departamento de La Guajira.

Duración: **La** duración será de cuatro (4) años.

3.7.3. Objetivos

Objetivo General

Generar espacios de construcción de desarrollo social, político, económico, participativo, paz, posconflicto, ambiental y cultural; donde los componentes organizativos conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades del departamento de La Guajira.

Objetivos Específicos

- Establecer las normas estatutarias para mejorar las propuestas colectivas y contribuir a generar los espacios para la participación comunitaria en el Departamento de La Guajira.
- Implementar alianzas estratégicas para asumir la defensa de los derechos de los organismos de acción comunal.
- Capacitar en ley 743 de 2002 y su decreto reglamentario 2350 del 20 de agosto de 2003.
- Proporcionar a los dignatarios de juntas, asociaciones y federación de acciones comunales de una visión integral al cambio en cuanto a su gestión pública ante el Estado y la comunidad.

Metodología

Para la correcta ejecución del plan de desarrollo se requiere lo siguiente:

Socializar en los 15 municipios del departamento de La Guajira, el proceso de la participación comunitaria en las juntas, asociaciones y federación de acciones comunales, dicha socialización se debe hacer a través de los diferentes medios de comunicación, (prensa hablada, escrita y canales locales.

Se orientará a las comunidades sobre los proceso de (reparación colectiva, posconflicto, derechos humanos, paz y convivencia ciudadana) mediante fundamentos claros en las juntas, asociaciones y federación de acciones comunales teniendo en cuenta sus intereses colectivos, inquietudes sobre las problemáticas relacionadas.

Prestación de herramientas y apoyo necesario para la correcta atención y formación en el proceso comunitarios.

Estrategias:

- Visitas a las comunidades y juntas de acción comunal en los diferentes barrios, comunas, veredas y corregimientos del departamento.
- Jornadas pedagógicas-formativas (Explicación teórica- conceptual)
- Seminarios-Talleres participativos y trabajo en grupo.
- Consejos comunitarios.
- Mesas de trabajo municipales.

3.7.4. Beneficios institucionales y sociales

Juntas, asociaciones y federación de acciones comunales operantes y gestoras de programas y proyectos de desarrollo social.

Administración municipal y departamental en perfecta armonía y trabajo continúo con los órganos comunales y sociedad en general.

Mejoramiento continuo en sus gestiones como dignatarios frente al Estado y la comunidad en procura de soluciones de las diferentes problemáticas que estas presenten.

Nueva actitud y compromiso frente al desempeño personal y laboral adquirido.

Organizaciones comunales existentes en el departamento.

- PRIMER GRADO: Juntas De Acción Comunal y junta Vivienda Comunitaria 562.
- SEGUNDO GRADO: Asociación de Juntas De Acción Comunal 35.
- TERCER GRADO: Federación 1.

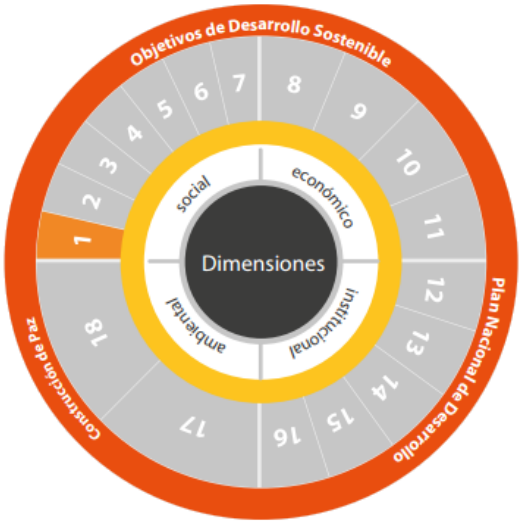
3.8. Medidas Cautelares de la Corte Interamericana de CIDH

El Departamento de La Guajira como parte integral del Estado Colombiano acoge y se hace responsable solidariamente, dentro de sus competencias constitucionales y legales y en el marco de la función de corresponsabilidad señalada en la Ley 1098 de 2006 o Código de Infancia y Adolescencia y en su función de complementariedad y subsidiaridad de la acción municipal, la resolución defensorial 065 de 2015 emanada de la Defensoría del Pueblo, de las medidas cautelares ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

3. Dimensión socio-cultural.

3.1. La educación como eje transformador de la sociedad.

La Educación es un derecho fundamental y uno de los pilares sobre los cuales se erige la política de desarrollo para lograr la Paz y realizar un proceso exitoso para el posconflicto, la Ley 1753 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" la define en los siguientes términos: "El Plan asume la educación como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos".



Relación con Sectores y Dimensiones de desarrollo

Sectores

1. Educación.
2. Salud.
3. Agua potable y saneamiento básico.
4. Deporte y recreación.
5. Cultura.
6. Vivienda.
7. Atención a grupos vulnerables - Promoción social.
8. Promoción del desarrollo - Empleo, Turismo.
9. Agropecuario.
10. Transporte.
11. Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo.
12. Centros de reclusión.
13. Equipamiento.
14. Desarrollo comunitario.
15. Fortalecimiento institucional.
16. Justicia y seguridad.
17. Prevención y atención de desastres.
18. Ambiental.

Los nuevos objetivos del Desarrollo Sostenible plantean que se debe garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

3.1.1. Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

La temática tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los ODS:

OBJETIVO 4. Asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Metas 4.1 a la 4.7

Metas:

1. Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces
2. Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

3. Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
4. Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
5. Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional
6. Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética
7. Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios



8. Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
9. Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo
10. Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

3.1.2. La educación (preescolar, básica primaria, básica secundaria) en La Guajira

En Colombia, la educación está estructurada en cinco niveles: el preescolar, que comprende mínimo un grado obligatorio entre los 5 y 6 años de edad; la educación básica primaria, de cinco grados entre los 6 a 11 años de edad escolar; la educación básica secundaria, de cuatro grados para la edad escolar de 12 a 15 años y la educación media con una duración de dos grados para la edad escolar de 16 a 17 años).

En el CONPES 140 de 2011 se fijó como meta lograr cobertura bruta universal (100%) en los niveles de preescolar, básica primaria y básica secundaria; y de 93% en educación media[1]. En ambos casos, La Guajira se encuentra muy por debajo de los promedios nacionales.

La educación en el Departamento de La Guajira continúa siendo la gran preocupación tanto local, regional como nacional, dado que un país que no invierte en la formación de su capital humano es un Estado destinado al fracaso.

La Guajira por sus particularidades y las características culturales de su población, a su alto nivel de dispersión donde de acuerdo a las estimaciones del DANE más del 45% de la población es rural dispersa, pero que según el Departamento esta cifra podría ser superior al 60%, y de esta casi un 80% es indígena hace que tratar el tema educativo sea complejo no solo desde el punto de vista de coberturas y calidad educativa, la garantía del acceso real al servicio o garantizar la permanencia sino desde el mismo punto de vista de la interculturalidad.

En Departamentos donde la mayoría de la población es urbana garantizar altas coberturas es más fácil, lo mismo que combatir la deserción y el ausentismo escolar, pero en La Guajira, donde el 45% de la población oficial es rural, pero en la realidad es más del 60% y donde la mayoría es indígena y está dispersa, lograr esta meta es una acción compleja que amerita un esquema de intervención especial, diferencial e innovador.

La mayoría de las comunidades rurales e indígenas están clasificadas en pobreza extrema, el Censo Nacional Agropecuario calculo el IPM para las zonas rurales dispersa del Departamento en un 84.5%, adicionado a la falta con vías de comunicación, inexistencia de medios de transporte público que les permita llegar a los centros educativos, esto hace que se vuelvan dependientes de los servicios de transporte escolar que otorga el Estado, que en su mayoría es insuficiente, y que desafortunadamente no es apto para garantizar la seguridad de los educandos.

El Departamento para el año 2012 tenía 616 sedes educativas de las cuales 245 (39.77%) eran urbanas y 371 (60.23%) eran rurales desde las cuales atendió en el año 2012 según el SIMAT del Ministerio de Educación 217.403 estudiantes en Educación Básica y Media.

Esta proporción para el 2012 cambio a 245 sedes urbana (39.77%) y 374 sedes rurales (60.23%), para tratar de dar respuesta a esas diferencias poblacionales que demanda el territorio.

Tabla 3.1.1 Establecimientos educativos por zona

Año	Urbano	Rural	Total	Urbano (%)	Rural (%)
2002	298	464	762	39,11%	60,89%
2012	245	371	616	39,77%	60,23%

DANE 2012

[1] En el CONPES 140 se propone un indicador de tasa de cobertura en educación básica que incluye los niveles de educación preescolar, básica primaria y básica secundaria. En este informe usamos las tasas de cobertura desagregadas de educación preescolar y educación básica donde esta última incluye los niveles de básica primaria y básica primaria exclusivamente.

Gráfico 3.1.1. Cobertura centros educativos urbano – rural.

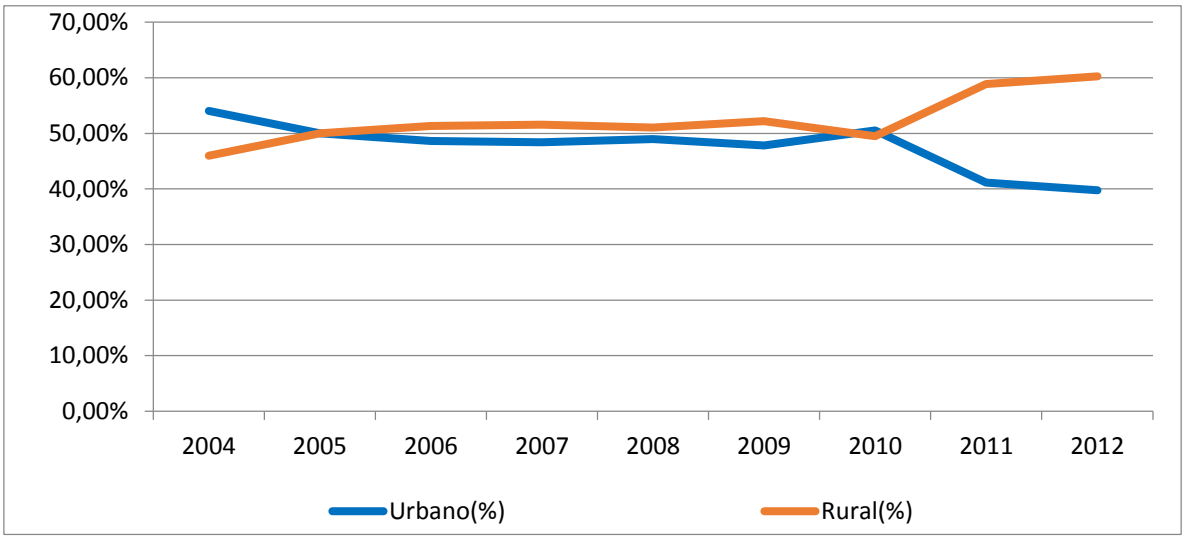


Tabla 3.1.2. Número de sedes jornadas por nivel educativo y zona 2014.

Secretaría Educación	Preescolar			Básica primaria			Básica secundaria			Media		
	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
Departamental de La Guajira	419	88	331	489	97	392	81	44	37	60	39	21
Municipal de Maicao	185	51	134	203	63	140	60	34	26	39	29	10
Municipal de Riohacha	214	82	132	240	91	149	63	38	25	37	30	7
Municipal de Uribia	29	7	22	29	7	22	11	4	7	10	4	6
Total	847	228	619	961	258	703	215	120	95	146	102	44

DANE, Educación Formal

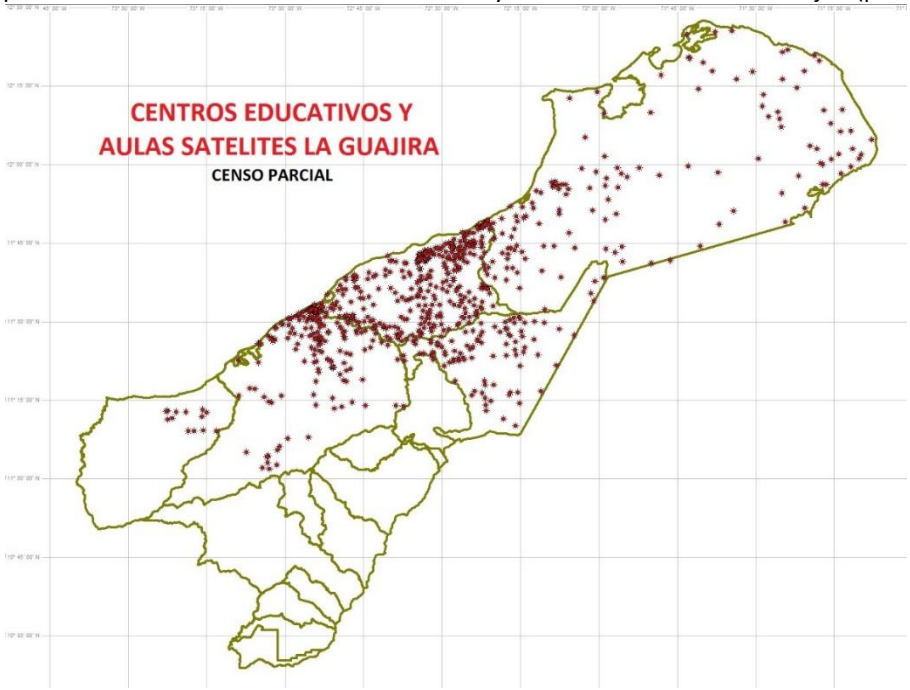
Tabla 3.1.3. Número de sedes jornadas por nivel educativo y sector 2014

Secretaría Educación	Preescolar			Básica primaria			Básica secundaria			Media		
	Total	Oficial	No oficial	Total	Oficial	No oficial	Total	Oficial	No oficial	Total	Oficial	No oficial
Departamental de La Guajira	419	383	36	489	455	34	81	72	9	60	52	8
Municipal de Maicao	185	168	17	203	186	17	60	50	10	39	30	9
Municipal de Riohacha	214	170	44	240	194	46	63	48	15	37	24	13
Municipal de Uribia	29	28	1	29	28	1	11	11	0	10	10	0
Total	847	749	98	961	863	98	215	181	34	146	116	30

DANE Investigación Educación Formal - Año 2014.

A través de microfocalizaciones, se ha logrado identificar cerca de 278 centros educativos y aulas satélites en la Media y Alta Guajira, sin embargo se estima que este conteo parcial representa solo el 30% de la cobertura real del territorio.

Mapa 3.1.1. Geo localización centros educativos y aulas satélite rurales La Guajira (parcial)



Fuente: Planeación Departamental

A pesar de que aparentemente se ha incrementado la oferta educativa territorial resulta preocupante la proliferación de aulas satélites en la zona rural indígena sin planificación y en total desorden, muchas bajo árboles, enramadas o en condiciones no aptas, sin acceso a agua y en condiciones infrahumanas, algunos separados apenas por pocos cientos de metros como se observa en el Municipio de Manaure.

Mapa 3.1.2. Mapa Geo localización centros educativos y aulas satélite rurales Manaure (parcial)



Fuente: Planeación Departamental

Según la proyección de población por edades simples realizadas por el DANE, para el año 2012 La Guajira tenía 254.182 niños y jóvenes en edad escolar (5- 17 años)[2], de los cuales 135.470 estarían en la zona urbana y 118.712 en la zona rural.

Al cruzar estas cifras poblacionales con las cifras de matrícula de 217.403 niños del mismo año (2012), nos indica que la cobertura para este año era de solo el 85.5%, siendo la urbana del 88.5% y la rural del 82.1%, lo cual nos genera un déficit de cobertura total del 14.5%, siendo la urbana del 11.5% y la rural del 17.9% para un total de 36.779 niños y jóvenes en edad escolar por fuera del sistema.

Los municipios de Riohacha, Maicao y Uribía están certificados en educación y el Departamento está a cargo de los 12 municipios restantes no certificados.

Tabla 3.1.4 Cobertura y Déficit Educativo en La Guajira año 2012.

AÑO 2012	URBANO	RURAL	TOTAL
	53%	47%	100%
POBLACIÓN 5- 17 AÑOS	135.470	118.712	254.182
MATRICULA	119.951	97.452	217.403
DÉFICIT	15.519	21.260	36.779
COBERTURA	88,5%	82,1%	85,5%
% DÉFICIT COBERTURA	11,5%	17,9%	14,5%

Fuente: SIMAT 2012 vs DANE Edades Simples 2012

Con base en los resultados de matrícula del año 2014, el Panorama educativo del Departamento cambio de la siguiente manera:

Tabla 3.1.5. Cobertura Déficit Educativo en La Guajira año 2014

AÑO 2012	URBANO	RURAL	TOTAL
	54,8%	45,2%	100%
POBLACIÓN 5- 17 AÑOS	147.704	121.911	269.615
MATRICULA	121.674	101.712	223.386
DÉFICIT	26.030	20.199	46.229
COBERTURA	82,38%	83,43%	82,85%
% DÉFICIT COBERTURA	17,62%	16,57%	17,15%

Fuente: SIMAT 2014 vs DANE Edades Simples 2014

Se observa que entre el año 2012 y el 2014 la población entre 5 a 17 años se incrementó en un 8%, pero la matricula solo se incrementó en un 2.6%. En cifras oficiales, esto significa que el déficit de niños que no se matricularon es del 17.15% equivalente a 46.229 niños a los cuales no se les garantizó el derecho de estudiar.

Ahora bien, se tomamos solo la población rural matriculada y la comparamos con la población rural DANE en edad escolar (5 a 17 años) y la cruzamos a su vez con la población calculada por el Departamento para las zonas rurales dispersas (no incluye centros poblados), el déficit para los municipios de Dibulla, Maicao, Manaure, Riohacha y Uribía se elevaría a 57.140 niños y niñas en edad escolar que no se habrían podido matricular.

[2]Estimación y proyección de población nacional, departamental y municipal por sexo, grupos quinquenales de edad y edades simples de 0 a 26 años 1985-2020, DANE

Tabla 3.1.6. Calculo Déficit de Matricula 2014

Área	TOTAL MATRICULA RURAL	POBLACIÓN RURAL DANE	DÉFICIT DE MATRICULA VS DANE	POBLACIÓN RURAL DISPERSA CALCULADA POR EL DPTO	DÉFICIT DE MATRICULA VS DEPARTAMENTO
Dibulla	5.449	6.593	1.144	13.014	7.565
Maicao	15.108	11.723	-3.385	19.137	4.029
Manaure	13.783	14.700	917	28.758	14.975
Riohacha	17.260	9.028	-8.232	22.038	4.778
Uribia	24.454	40.165	15.711	81.594	57.140
Total	76.054	82.209	6.155	164.541	88.487

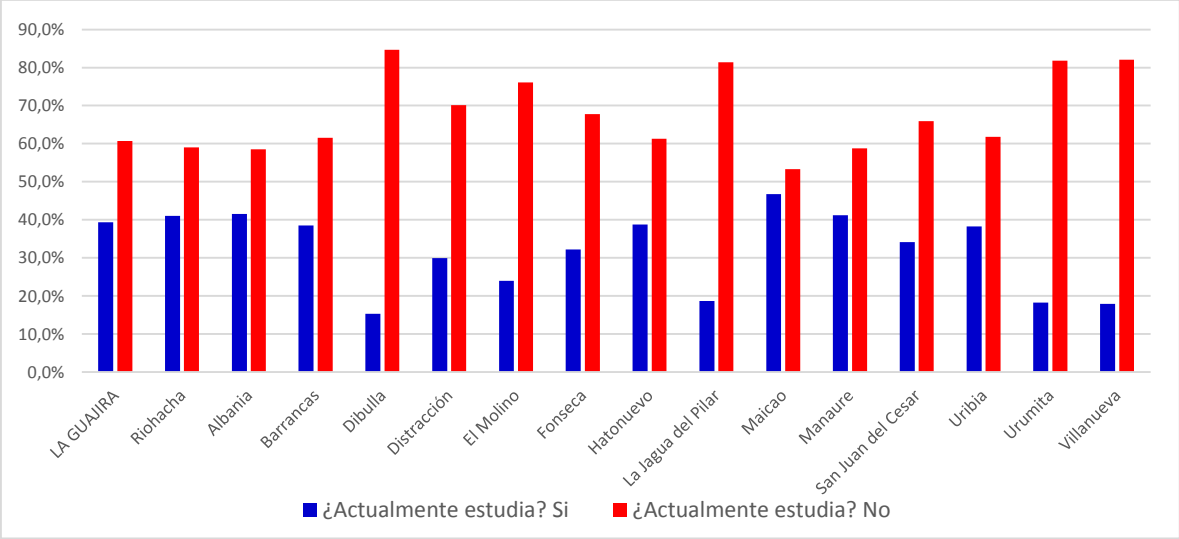
Fuente: SIMAT 2014 VS DANE proyección población por edades simples 2014 vs cálculos departamento

Obsérvese que el déficit oficial para 15 municipios es de 46.229 niños según cruce datos SIMAT vs DANE, pero al cruzarlos con las proyecciones del Departamento, el déficit para solo 5 municipios del norte seria de 88.487 niños y niñas en edad escolar, 57.140 de estos solo en Uribia y 14.975 en Manaure, cifra que duplica los calculados con base en datos DANE.

El Censo Nacional Agropecuario 2014 al hacer la pregunta: **¿Actualmente estudia?** a población de 5 años o más en las zonas rurales dispersas obtuvo los siguientes resultados:

Es urgente iniciar procesos de actualización de la base de datos del SIMAT para identificar a toda la población en edad escolar no matriculada en el Departamento tanto urbana, rural y de las zonas rurales dispersas.

Gráfico 3.1.2. ¿Actualmente estudia? a población de 5 años o más en las zonas rurales dispersas

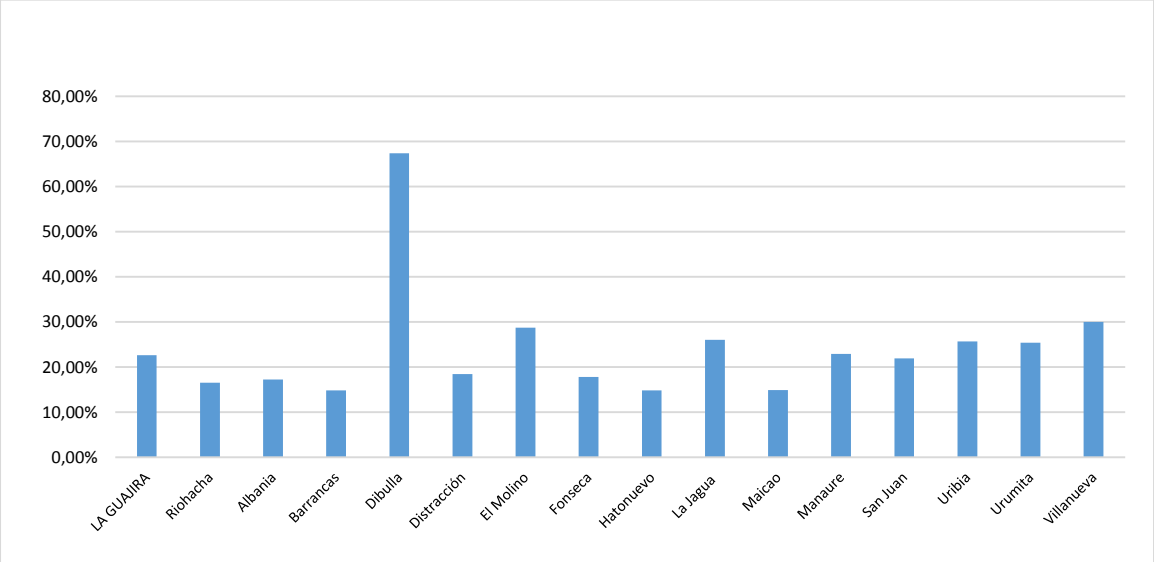


Fuente: DANE-CNA 2014

Estos resultados ayudan a corroborar la percepción de que los niños que no se matriculan son altas.

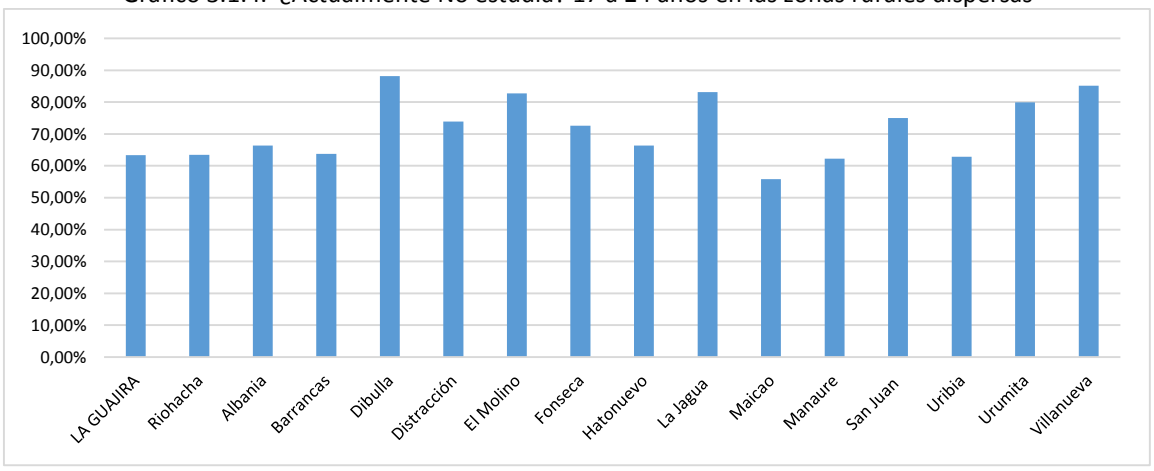
El mismo Censo en la zona rural dispersa al preguntar cuanta población actualmente no estudia genero los siguientes resultados:

Gráfico 3.1.3. ¿Actualmente NO estudia? 5 a 16 años de 5 años o más en las zonas rurales dispersas



Fuente: DANE-CNA 2014

Gráfico 3.1.4. ¿Actualmente No estudia? 17 a 24 años en las zonas rurales dispersas



Fuente: DANE-CNA 2014

El analizar las coberturas porcentuales por nivel y zona de cada municipio para el año 2014 se observa valores que superan el 100% siendo esto una señal que en cada municipio hay más población que la proyectada por el DANE.

Tabla 3.1.7. Coberturas porcentuales por nivel y zona año 2014

Área	Total	Preescolar			Básica primaria			Básica secundaria			Media		
		Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
La Guajira	83,6%	49,2%	39,5%	60,9%	118,2%	95,9%	145,2%	71,9%	95,2%	43,7%	44,8%	69,5%	14,8%
Albania	96,5%	61,7%	55,3%	68,0%	119,2%	113,6%	124,7%	99,4%	120,0%	78,7%	49,3%	77,4%	21,0%
Barrancas	73,3%	43,2%	42,0%	44,4%	93,3%	96,7%	89,8%	77,3%	106,2%	47,8%	41,2%	64,7%	17,2%
Dibulla	83,9%	54,7%	86,0%	48,6%	121,4%	181,6%	109,6%	76,3%	95,0%	72,6%	32,4%	40,6%	30,8%
Distracción	55,1%	37,3%	33,5%	39,2%	77,7%	89,8%	71,6%	50,6%	67,5%	42,1%	26,9%	38,0%	21,3%
El Molino	65,4%	24,3%	35,1%	0,0%	85,3%	123,3%	0,0%	72,6%	105,0%	0,0%	44,5%	64,3%	0,0%

Área	Total	Preescolar			Básica primaria			Básica secundaria			Media		
		Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
Fonseca	119,1%	81,2%	99,8%	47,6%	137,1%	165,4%	85,7%	130,8%	169,2%	61,2%	88,3%	115,2%	39,5%
Hatonuevo	63,7%	30,9%	37,6%	22,4%	82,3%	91,4%	70,6%	66,2%	82,8%	45,0%	40,5%	49,4%	29,2%
La Jagua	90,2%	77,2%	87,4%	52,8%	129,4%	124,6%	140,9%	72,9%	100,4%	6,4%	36,9%	52,2%	0,0%
Maicao	111,1%	60,1%	47,1%	88,1%	139,9%	110,5%	203,8%	112,3%	131,7%	70,2%	81,6%	111,0%	17,9%
Manaure	69,4%	61,4%	21,4%	91,6%	118,1%	58,2%	163,3%	36,9%	31,0%	41,3%	12,1%	13,4%	11,0%
Riohacha	80,2%	40,6%	27,8%	112,3%	106,8%	71,7%	302,7%	74,6%	70,4%	98,0%	50,0%	53,5%	30,7%
San Juan	129,2%	63,3%	62,0%	65,8%	160,7%	164,3%	154,0%	130,7%	161,4%	73,0%	105,5%	143,5%	34,1%
Uribia	65,7%	42,1%	64,1%	40,4%	122,2%	194,3%	116,7%	29,8%	223,8%	14,9%	13,5%	132,1%	4,3%
Urumita	53,4%	21,5%	32,0%	7,0%	60,7%	94,8%	14,1%	63,3%	109,6%	0,0%	50,9%	88,1%	0,0%
Villanueva	95,8%	43,8%	58,0%	9,7%	121,0%	164,4%	16,7%	103,5%	146,5%	0,0%	65,8%	93,2%	0,0%

Fuente: DANE matricula 2014 vs DANE proyección población por edades simples 2014

Frente a la pertenencia étnica de los niños matriculados en el año 2014 los resultados señalan que el 40.5% de la población matriculada era indígena, el 1.3% se auto identifico como afrodescendientes, el resultado por municipio es el siguiente:

Tabla 3.1.8. Pertenencia étnica matricula 2014

Área	Pertenencia Étnica								
	Total	Indígenas	%	Afrocolombiano	%	No informa	%	Otras etnias	%
La Guajira	225.396	91.395	40,5%	2.928	1,3%	130.995	58,1%	78	0,0%
Albania	7.284	2.729	37,5%	40	0,5%	4.515	62,0%	-	0,0%
Barrancas	7.404	1.335	18,0%	17	0,2%	6.050	81,7%	2	0,0%
Dibulla	7.926	869	11,0%	653	8,2%	6.404	80,8%	-	0,0%
Distracción	2.371	439	18,5%	35	1,5%	1.896	80,0%	1	0,0%
El Molino	1.278	42	3,3%	3	0,2%	1.232	96,4%	1	0,1%
Fonseca	10.012	524	5,2%	203	2,0%	9.283	92,7%	2	0,0%
Hatonuevo	4.351	1.317	30,3%	16	0,4%	3.018	69,4%	-	0,0%
La Jagua	662	2	0,3%	7	1,1%	653	98,6%	-	0,0%
Maicao	50.094	17.687	35,3%	106	0,2%	32.295	64,5%	6	0,0%
Manaure	21.510	19.032	88,5%	16	0,1%	2.462	11,4%	-	0,0%
Riohacha	58.174	15.644	26,9%	1.444	2,5%	41.069	70,6%	17	0,0%
San Juan	11.814	1.370	11,6%	363	3,1%	10.033	84,9%	48	0,4%
Uribia	34.140	30.369	89,0%	3	0,0%	3.768	11,0%	-	0,0%
Urumita	2.233	7	0,3%	4	0,2%	2.222	99,5%	-	0,0%
Villanueva	6.143	29	0,5%	18	0,3%	6.095	99,2%	1	0,0%

Fuente: MEN - Ministerio de Educación Nacional 2014

Frente a las deficiencias del Censo de Población del año 2005 ya planteadas en el Plan de Desarrollo, nos lleva a hacer algunos planteamientos que deberán ser resueltos con urgencia con el concurso de las Alcaldías y el Gobierno Nacional, como cuál es la población real del Departamento en edad escolar?, donde se localizan? y lo más importante, como garantizar el derecho al acceso a la educación de esta población?

Si a esto le añadimos que de la población que se matriculo en la básica primaria en el año 2002, solo el 22% terminó matriculándose 11 años después en grado once (ciclo 2002 - 2012)[3], implica que en el Departamento el 78% de los niños abandonó el ciclo educativo[4], generando una gran diferencia frente al promedio nacional donde el 52.9% logro culminar sus estudios en educación media y el 47.1% abandonó los estudios en el mismo periodo de tiempo.

[3] Fuente: Estadísticas Sectoriales Educación Básica y Media , Matrícula 2002 certificada por las Secretarias de Educación; 2003 - 2012 MEN Sistema Integrado de Matrícula, SIMAT, Matrícula por grado Educación Básica y Media

[4] El retiro puede ser porque no tenía oferta educativa cerca de la vivienda, se dedicó a trabajar, se trasladó de municipio o por muerte del menor.

En La Guajira hay municipios como Manaure y Uribía donde la tasa de deserción del ciclo del sistema educativo se ubica entre el 93 y 95%

Según la columnista Angélica María Cuevas Guarnizo[5] las brechas de calidad entre colegios rurales y urbanos terminan cerrándoles las puestas a los futuros bachilleres.

De acuerdo a una investigación realizada por el Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia)[6], la oportunidad que el sistema de educación colombiano le da a un niño para desarrollarse son mínimas y con grandes desigualdades en el país, especialmente en algunas regiones.

Esta desigualdad a la que se enfrentan en la escuela inevitablemente determina su futuro. A muchos les cierra puertas para acceder a la educación media e incluso a la educación universal, les niega la posibilidad de ser profesionales, de prosperar y aportar al desarrollo de la región.

Señala que la cobertura educativa no se distribuye de manera homogénea en el territorio nacional, de la misma forma tampoco se da al interior del Departamento, lo mismo que tampoco se da por nivel.

Tabla 3.1.9. Tasa de Cobertura Bruta y Neta Departamental 2007 - 2016

Año	Transición		Primaria		Secundaria		Media		Básica		Total	
	BRUTA	NETA	BRUTA	NETA	BRUTA	NETA	BRUTA	NETA	BRUTA	NETA	BRUTA	NETA
2007	69,0%	33,2%	88,6%	61,2%	60,5%	39,3%	43,2%	20,9%	76,0%	59,2%	71,0%	63,7%
2008	83,2%	39,3%	100,6%	64,9%	60,2%	37,6%	45,2%	21,2%	83,5%	68,0%	77,8%	67,0%
2009	68,9%	34,2%	109,4%	66,0%	60,8%	37,4%	46,2%	21,7%	86,6%	68,0%	80,5%	67,5%
2010	97,2%	51,9%	140,4%	80,8%	78,2%	43,5%	56,8%	25,1%	111,9%	83,9%	103,5%	83,0%
2011	85,0%	49,2%	107,6%	72,9%	63,2%	40,9%	44,8%	21,8%	87,9%	74,3%	81,2%	72,2%
2012	108,5%	50,2%	121,5%	76,9%	65,1%	43,3%	42,2%	20,8%	98,1%	78,8%	89,3%	75,8%
2013	113,1%	49,2%	112,6%	75,6%	71,7%	47,0%	44,2%	21,2%	96,9%	80,0%	88,7%	77,5%
2014	107,5%	49,1%	112,5%	73,9%	73,8%	48,9%	42,9%	21,1%	97,2%	79,0%	88,7%	76,5%
2015	105,9%	48,5%	109,1%	73,0%	75,6%	49,5%	42,9%	21,4%	96,2%	78,0%	87,8%	76,0%
2016*	92,2%	42,0%	105,1%	70,8%	76,6%	49,9%	40,9%	21,8%	93,0%	76,3%	84,9%	74,9%

Fuente SIMAT, 2016 sin ajustar

Tabla 3.1.10. Cobertura bruta y neta municipios de La Guajira - 2013

Municipio	Transición		Primaria		Secundaria		Media		Básica		Total	
	Bruta	Neta	Bruta	Neta	Bruta	Neta	Bruta	Neta	Bruta	Neta	Bruta	Neta
Uribía	80,2%	35,2%	106,7%	56,7%	24,5%	11,0%	11,9%	3,4%	71,8%	58,4%	62,5%	55,2%
Manaure	123,6%	44,2%	123,3%	65,4%	32,8%	15,0%	11,7%	3,4%	88,1%	69,0%	76,4%	65,3%
Maicao	117,3%	53,3%	138,8%	88,7%	105,3%	66,3%	76,6%	34,1%	124,3%	96,7%	117,7%	96,7%
Riohacha	86,8%	42,3%	94,6%	66,2%	72,0%	48,6%	48,8%	22,6%	85,7%	72,0%	80,6%	71,1%
Dibulla	95,5%	50,7%	131,6%	78,4%	70,3%	46,8%	32,4%	14,4%	103,7%	81,0%	92,6%	77,0%
Albania	129,9%	50,2%	123,4%	76,5%	91,8%	55,4%	52,1%	21,9%	111,8%	85,0%	102,4%	84,1%
Villanueva	105,9%	51,5%	133,1%	82,0%	102,0%	70,7%	69,4%	34,4%	118,3%	89,0%	110,3%	86,9%
Urumita	47,0%	31,4%	77,7%	50,1%	65,2%	47,0%	42,8%	21,5%	69,6%	54,4%	65,2%	52,9%
Barrancas	96,7%	45,8%	103,4%	70,3%	79,4%	54,1%	49,1%	24,3%	93,5%	75,5%	86,6%	74,2%

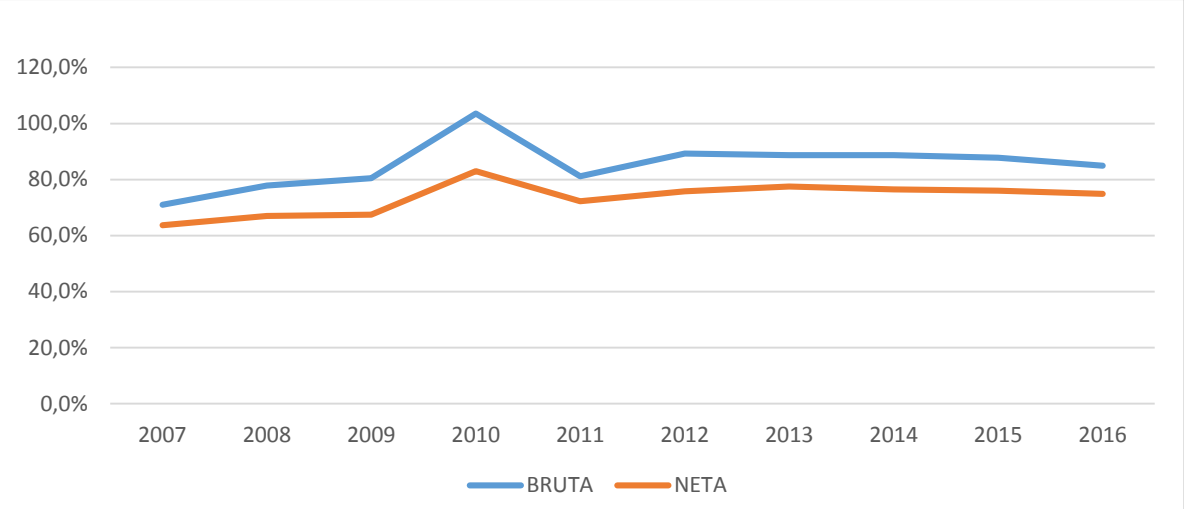
[5]EL Espectador, 28 Jun 2014, Condenados a la mala educación, Angélica María Cuevas Guarnizo

[6]Separados y desiguales. Educación y clases sociales en Colombia. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia, 2014

Hatonuevo	76,7%	38,4%	83,9%	60,3%	58,4%	40,0%	41,7%	21,2%	73,2%	59,1%	68,2%	57,9%
La Jagua	130,7%	67,7%	120,8%	91,7%	72,5%	56,0%	41,1%	20,5%	103,3%	91,6%	93,1%	84,7%
San Juan	129,9%	64,1%	168,0%	108,9%	126,9%	92,5%	92,8%	49,0%	148,5%	116,0%	139,8%	114,7%
Fonseca	175,1%	77,8%	137,3%	107,3%	135,0%	96,7%	97,1%	50,7%	140,7%	116,6%	133,9%	115,4%
Distracción	64,2%	30,5%	83,0%	57,3%	52,7%	33,8%	27,4%	12,6%	68,9%	56,6%	62,0%	53,1%
El Molino	71,9%	29,3%	115,8%	62,0%	71,6%	47,7%	48,3%	20,6%	94,1%	65,2%	86,6%	63,2%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional 2013.

Gráfico 3.1.6. Tasa Cobertura Bruta y Neta 2007 – 2016 La Guajira



En el 2013 en la básica primaria los municipios de Urumita, Distracción y El Molino no alcanzaron la meta del milenio en educación básica (100% Tasa de cobertura bruta); para el 2013 la incumplieron Riohacha, Urumita, Hatonuevo y Distracción; en educación media para el 2012 ningún municipio alcanzo la meta del milenio, donde los que más se acercaron fueron Fonseca, Maicao y San Juan del Cesar (93% Tasa de cobertura bruta), para el 2013 solo Fonseca lo logro y San Juan del Cesar estuvo muy cerca de cumplirla.

En el periodo 2014 - 2016 la variación poblacional según el DANE en el rango 5 a 17 años fue del 5.4%, (incremental), sin embargo el Departamento en el mismo periodo incremento la cobertura educativa en un 12.4%, es decir, 6.9% por encima del crecimiento poblacional, observándose el mayor crecimiento en la zona rural indígena. En municipios como Albania se logró un incremento del 30%, en Dibulla del 13%, en Manaure del 41%, y en Villanueva del 10%. Sin embargo preocupa que en Municipios como Barrancas, El Molino, Fonseca, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar y Urumita, la cobertura descendió.

Tabla 3.1.11. Matricula por municipios no certificados 2016 Total y Preescolar

MUNICIPIO	TOTAL			PREESCOLAR		
	2014	2016	VARIACIÓN 2014/2016	2014	2016	VARIACIÓN 2014/2016
ALBANIA	4.514	5.887	130%	594	520	88%
BARRANCAS	6.675	6.612	99%	693	567	82%
DIBULLA	6.523	7.379	113%	611	595	97%
DISTRACCIÓN	1.829	2.333	128%	243	245	101%
EL MOLINO	1.196	1.136	95%	127	83	65%
FONSECA	10.466	8.834	84%	1.276	996	78%
HATONUEVO	2.645	3.330	126%	317	243	77%
LA JAGUA DEL PILAR	776	653	84%	163	62	38%

MANAURE	18.295	25.839	141%	2.754	3.577	130%
SAN JUAN	9.513	9.169	96%	924	750	81%
URUMITA	2.335	1.877	80%	173	106	61%
VILLANUEVA	4.326	4.766	110%	423	329	78%
TOTALES	69.093	77.815	113%	8.298	8.073	97%

Tabla 3.1.12. Matricula por municipios no certificados 2016 Básica Primaria y Básica Secundaria

MUNICIPIO	BÁSICA PRIMARIA			BÁSICA SECUNDARIA		
	2014	2016	VARIACIÓN 2014/2016	2014	2016	VARIACIÓN 2014/2016
ALBANIA	1.621	2.933	181%	1.745	1.807	104%
BARRANCAS	2.891	2.933	101%	2.351	2.200	94%
DIBULLA	3.481	3.713	107%	1.999	2.233	112%
DISTRACCIÓN	868	1.170	135%	511	676	132%
EL MOLINO	545	468	86%	380	413	109%
FONSECA	4.040	4.114	102%	3.418	2.796	82%
HATONUEVO	884	1.632	185%	1.014	1.144	113%
LA JAGUA DEL PILAR	418	355	85%	154	185	120%
MANAURE	11.876	16.889	142%	3.062	4.722	154%
SAN JUAN	4.177	4.160	100%	3.044	3.210	105%
URUMITA	1.045	759	73%	760	694	91%
VILLANUEVA	2.077	2.082	100%	1.361	1.699	125%
TOTALES	33.923	41.208	121%	19.799	21.779	110%

Tabla 3.1.13. Matricula por municipios no certificados 2016 Básica Media y CLEI

MUNICIPIO	MEDIA			CLEI		
	2014	2016	VARIACIÓN 2014/2016	2014	2016	VARIACIÓN 2014/2016
ALBANIA	427	524	123%	127	103	81%
BARRANCAS	559	612	109%	181	300	166%
DIBULLA	432	515	119%	0	323	323%
DISTRACCIÓN	137	195	142%	70	47	67%
EL MOLINO	111	134	121%	33	38	115%
FONSECA	1.098	847	77%	634	81	13%
HATONUEVO	303	311	103%	127	0	0%
LA JAGUA DEL PILAR	41	51	124%	0	0	0%
MANAURE	393	567	144%	210	84	40%
SAN JUAN	1.168	974	83%	200	75	38%
URUMITA	271	257	95%	86	61	71%
VILLANUEVA	389	523	134%	76	133	175%
TOTALES	5.329	5.510	103%	1.744	1.245	71%

3.1.3. La apuesta por la Etnoeducación en La Guajira[7]

La diversidad en sus diversas manifestaciones es un patrimonio de las naciones y, por supuesto de la humanidad. En este sentido, las culturas y las lenguas constituyen depósitos de conocimientos y saberes

[7] Extracto de "La etnoeducación, política pública para el fortalecimiento de la diversidad lingüística y cultural del Departamento de La Guajira", UNIVERSIDAD DE La Guajira Facultad de ciencias de la educación Programa de Licenciatura en etnoeducación / 2016, Francisco J. Pérez van-L., Emilce B. Sánchez C. y Ma. Margarita Pimienta P.

más grandes con los cuales cuentan las sociedades. Por esta razón, preservar la diversidad es más que un capricho de unos pocos ilusos, es un deber ineludible de los gobernantes.

La Guajira es una zona del país donde la diversidad contiene mucha variedad; además, de la ofrecida por la naturaleza se encuentra la derivada de los universos culturales y lingüísticos que aquí tienen asiento. Todavía estamos a tiempo de pasar del reconocimiento meramente verbal de la diversidad a acciones que, desde el gobierno y la sociedad, por su coherencia y pertinencia, estén en la solución de los problemas y efectivamente apunten a la preservación y al fortalecimiento.

Como ya se ha dicho, es de alta prioridad para las instituciones, especialmente las del gobierno, trabajar en pro de las culturas y las lenguas. Esta tarea es de largo aliento. Para ello hay que poner bases sólidas. Hay que buscar la coherencia y la pertinencia de las acciones. Si se necesita que algo perdure y se consolide para beneficio de toda la sociedad hay que recurrir a las instituciones que puedan hacerlo mejor de acuerdo con su naturaleza. Sin excluir a ninguna, se observa que desde la escuela en todos sus niveles puede planificarse y programarse adecuadamente una acción de gobierno. La naturaleza está enferma por responsabilidad del ser humana, donde las culturas y las lenguas de muchos pueblos, en muchos casos, se han extinguido por falta de conocimiento o bien por omisión.

La etnoeducación, es una propuesta de inclusión y de visibilización, está más allá de una pretensión de aislamiento asumida por los pueblos indígenas y afrodescendientes; es una propuesta de educación que incluye a toda la nación porque es una propuesta para contextos multiculturales como el de Colombia y, específicamente, como el de La Guajira. Una contribución efectiva a la paz es la visibilización de las culturas y las lenguas.

Dada la importancia del tema se considera que la etnoeducación, siendo como es, más que un proyecto, que un programa, debe ser considerada como la Política departamental para la educación en contextos multiculturales para el desarrollo departamental. En los siguientes numerales, de manera sucinta, se presentan los lineamientos de ésta.

3.1.3.1. Política departamental de educación en contextos multiculturales

Entendemos por Política un enunciado o generalidad que debe orientar la toma de decisiones al respecto de un tema lo cual asegura que la acción no rebase ciertos límites.

"La etnoeducación, fortalecimiento de la diversidad lingüística y cultural del Departamento de La Guajira" no es sólo un enunciado sino la respuesta a una necesidad expresada (y represada) en varios aspectos: sus insoslayables características multiculturales y plurilingüísticas, las presiones de una normatividad que busca dar cuenta de dichas características, las exigencias de la academia regional de asumir la pertenencia tanto al territorio como a sus instituciones sociales a través de un conocimiento cada vez más complejo de lo propio y, por último, la urgencia de inclusión a la vida social de todos los sectores y grupos de población como garantía para el ejercicio de una convivencia sana y en especial, del reconocimiento y empoderamiento de los territorios étnicos.

Esta Política pública departamental para la educación en contextos multiculturales busca acercarse a la esencia de una cultura ciudadana más panorámica y general que aquel encasillamiento que la confunde con buen comportamiento en el tránsito por la ciudad o en el manejo de recursos como el agua, por ejemplo. De eso no se trata solamente, se trata fundamentalmente del reconocimiento del otro, de una ciudadanía más específica, la del ejercicio de unos derechos y del cumplimiento de unos deberes, la que prevé que toda persona tiene derecho a un lugar y de un futuro y esto se siente claramente desde el tipo de educación que el Estado ofrece a sus asociados.

Las presiones de las consideradas 'minorías', que el La Guajira podrían ser las "mayorías", y de sectores intelectuales involucrados en el tema, llevó al planteamiento de lineamientos de políticas para la educación indígena en el continente (Barbados, 1970, fue una de las primeras). Los lineamientos se sintetizan en la necesidad de proveer las condiciones para que los pueblos indígenas, en uso de su autonomía, definan su educación de acuerdo con sus usos y costumbres y en su propia lengua.

Los lineamientos dieron argumentos fundamentales para llegar a la legislación que apoyara, orientara y concretara estas nuevas posibilidades de educación. En este panorama aparecen en Colombia decretos ministeriales (1492 de 1978, por ejemplo, que reglamentó inicialmente la capacitación docente) que ambientaron también la inclusión del tema en la Constitución política de Colombia 1991 (Artículos 7º, 8º, y demás) y luego leyes que la han ido implementando (115 de 1994). En La Guajira es oportuno citar el caso de la Ordenanza 002 de 1992 que estableció al wayuunaiki como lengua cooficial en este territorio.

A ello se suma la Ley 1381 de 2010 o "Ley de lenguas". Por la cual se desarrollan los artículos 7°, 8°, 10º y 70º de la Constitución Política, y los artículos 4°, 5° y 28º de la Ley 21 de 1991 (que aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales) y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes

También es destacable el Decreto 2500 de 2010 por el cual se reglamenta de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP.

Vale la pena recordar el plan sectorial 2002 - 2006 "La Revolución Educativa", que proponía "adelantar proyectos que mejoren la pertinencia de la educación en beneficio de los grupos poblacionales más vulnerables" con el fin de corregir los factores de inequidad, discriminación o aislamiento".

Por último, la Política pública educativa para los grupos étnicos (2015). Constituye un avance significativo en la atención educativa a grupos étnicos, transita de la etnoeducación (reconocimiento a la diversidad, identidad, respeto e inclusión en un país multicultural) a la construcción participativa en el reconocimiento de los "Sistemas de educación propios, comunitarios e interculturales", en concertación con las autoridades tradicionales y representativas de los pueblos en sus instancias legítimas

Son documentos oficiales en los cuales se observa un incremento en los niveles de conciencia cívica y política reflejadas en la legislación nacional que la ubica entre las más progresistas y actualizadas de América latina.

3.1.3.2. Armonización intercultural, educativa y lingüística departamental

La armonización intercultural como base para la fundamentación y desarrollo de la Política departamental para la educación en los contextos multiculturales de La Guajira puede ubicar teórica y prácticamente al gobierno en la realidad de esta zona del país.

Es cierto que la sociedad guajira la 'vive' y también lo es que, a lo mejor, no de manera consciente. La generación de necesidades relacionadas con la calidad de la oferta y demanda educativa, cultural y lingüística presiona cada vez más al sistema educativo local a dedicarse a la materialización de la relación democracia-calidad. Hoy puede afirmarse que una sociedad es más civilizada en la medida en que es más incluyente y, como consecuencia, con más altos y mejores niveles y calidad de vida.

3.1.3.3. Apropiación de la etnoeducación por el sistema educativo departamental

La diversidad se funda en la diferencia. Irónicamente, la diferencia es también la fuente de la identidad. La persona es lo que es y toma consciencia de ello en la medida en que se 'mira' en el espejo del otro. Quiere decir que si desconocemos la otredad también estamos desconociendo la identidad.

La diversidad y la diferencia más que obstáculos son ventajas y oportunidades para la comprensión, explicación y, por supuesto, actuación sobre el mundo. El Departamento de La Guajira, en este sentido, tiene muchas posibilidades. Si se iniciara desde ya el proceso de apropiación de saberes y de conocimientos provenientes de cada una de las culturas, lenguas y sistemas de educación propia se estaría muy cerca del planteamiento de las Naciones unidas alrededor de que "si regalas un bien material, divides entre tantas personas que lo reciben; si regalas conocimiento, el tuyo queda completo y multiplicas por tantas personas que lo reciben".

La Universidad de La Guajira, a través de la Facultad de Ciencias de la Educación, Programa de Licenciatura en Etnoeducación, formulo la primera política pública para el fortalecimiento de la diversidad lingüística y cultural del Departamento de La Guajira, la cual será acogida por el Departamento de La Guajira a través del presente Plan de Desarrollo.

3.1.3.4. Crecimiento de las coberturas a través de la Etnoeducación.

Bajo la premisa de que el Departamento tiene la percepción de que la población rural de La Guajira es superior al 60%, y que de esta el 80% o más tienen pertenencia étnica, con el 95% de esta población rural dispersa, cifras que contrastan profundamente con las proyecciones del DANE que señala que la población indígena no supera el 30% y afro descendiente el 10% y de que la población rural es de apenas el 45%, implica un cambio de estrategia para poder garantizar el derecho de los niños y niñas, jóvenes y adolescentes a la educación.

En este marco cobra total relevancia la etnoeducación como estrategia para el desarrollo de los territorios del Departamento.

A través de estos modelos educativos se viene trabajando para que se reconozca la diversidad en su condición étnica, cultural, social y personal, en un contexto de equidad y solidaridad.

Dentro de este marco, las comunidades indígenas, afrocolombianas y rom, a través de sus diversas instancias, vienen adelantando planes de vida; esto es, proyectos a gran escala que los hacen protagonistas de su propio desarrollo, permitiendo al Estado entender lo que es para los grupos étnicos su propia concepción y perspectiva de futuro. El plan de vida es una reflexión que nace de las necesidades particulares de cada una de las comunidades, fundamentada en su territorio, identidad, cosmovisión, usos y costumbres, en un marco de interculturalidad dinámica.

Dentro de este plan general a largo plazo, se inscribe también el proyecto educativo, conocido como proyecto etnoeducativo comunitario -PEC- que, acorde con las expectativas de cada uno de los pueblos, garantiza la pertinencia de la educación y la permanencia cultural de los grupos étnicos en el contexto diverso de la nación.

Esta situación hace evidente la necesidad de trabajar articuladamente entre las autoridades educativas del departamento, distrito o municipio y las autoridades tradicionales y/o representantes de los grupos étnicos.

La construcción de planes etnoeducativos comunitarios se constituye no sólo con elementos de planificación,

sino también con estrategias de relación y aporte de estos pueblos con el Estado y particularmente con los planes sectoriales municipales, departamentales y nacionales.

En este entorno entonces debemos planear que es lo que debemos entender como etnoeducación[8].

La Etnoeducación debemos entenderla como la educación en los valores de la etnicidad nacional, regional y local, teniendo en cuenta que nuestra identidad cultural es el sincretismo o mestizaje de tres grandes raíces: la africanidad, la indigenidad y la hispanidad.

La sociedad no debe confundir el concepto de etnoeducación con la atención educativa para los grupos etnicos[9]. Una comunidad educativa es etnoeducadora si su Proyecto Educativo Institucional es etnoeducativo, asume en todos sus componentes e implementa la etnoeducación afrocolombiana, indígena o mestiza, independiente de la ubicación en cualquier localidad del territorio nacional.

Hay muchas comunidades educativas ubicadas en poblaciones mestizas que son etnoeducadoras asumiendo la etnoeducación en sus estrategias pedagógicas, mientras hay muchas comunidades educativas ubicadas en territorios de las comunidades afros e indígenas que son ajenas e indiferentes a la etnoeducación, manteniendo en sus PEIs el discurso educativo excluyente de la diversidad cultural y la interculturalidad, heredado de la colonia española.

Es bajo este marco que el objetivo de la etnoeducación es posicionar la educación intercultural en todas las escuelas y colegios del sector oficial y privado del país y en especial en La Guajira, para que todos los niños, niñas y familias entiendan que las culturas afrocolombiana, indígena y rom son parte de las raíces de nuestra nacionalidad.

Se pretende avanzar hacia la interculturalidad, es decir, hacer que en las escuelas se reconozcan y respeten las diferentes culturas, para de esta manera reconocer la diversidad de nuestra nación.

Así mismo, la etnoeducación busca desarrollar una educación que responda a las características, necesidades y aspiraciones de los grupos étnicos, desarrollando la identidad cultural, la interculturalidad y el multilingüismo.

3.1.3.5. ¿Qué problemáticas busca atender esta política?

- La poca correspondencia del servicio educativo con la realidad de los pueblos;
- La inadecuada gestión administrativa;
- La deficiente infraestructura y dotación;
- La no pertinencia en formación y capacitación docentes;
- La baja cobertura e ineficiencia;
- La poca coordinación intra e interinstitucional y
- La dispersión geográfica de la población objeto.

Una estrategia ha sido la implementación de los programas etnoeducativos a través de la contratación del servicio con operadores étnicos.

En este sentido, la finalidad de la etnoeducación o educación propia es que sean las mismas comunidades que ocupan un determinado territorio las que asuman sus competencias y desarrollen sus propios procesos educativos basados en su cultura, lengua, usos y costumbres.

[8] Banco de la Republica, la etnoeducación y los estudios afrocolombianos en el sistema escolar
[9] Ministerio de Educación Nacional

Sin embargo, este proceso que garantiza el derecho a la educación propia ha permitido la aparición de prácticas que en lugar de ayudar a superar las barreras existentes, han degenerado en prácticas que deben ser controladas y erradicadas rápidamente.

Se ha comenzado a observar operadores que se identifican como originarios en una zona operando en zonas diferentes a las propias, no solo de la propia etnia sino en etnias diferentes, es decir, desdibujan la finalidad de la etnoeducación propia, esto vulnera el principio de que cada comunidad se esfuerce en desarrollarse a sí misma, ha degenerado en procesos de intromisión en asuntos de otras comunidades, generando conflictos internos, incluso ya se observa procesos de vinculación de alumnos a los programas a cambio de la entrega de ayudas, mercados, dadivas e incluso recursos pecuniarios para que X o Y comunidad se quede o traslade con X o Y operador étnico.

Bajo el principio superior e inviolable de la consulta previa, la autonomía y la libre autodeterminación de los pueblos indígenas y afros, estos comportamientos construyen prácticas que nada tienen que ver con los principios rectores y que vulneran en forma masiva los derechos de los niños, sin bien la etnoeducación ha permitido llegar a más y más niños y niñas, jóvenes y adolescentes, que sin este mecanismo no tendría acceso real a la educación en las zonas rurales dispersas, que es la mayor parte del territorio del Departamento, el desarrollo de estos procesos sin control pueden terminar en graves conflictos sociales que ya comienzan a observarse y que deben ser controlados a tiempo, porque los derechos de los niños es de carácter superior y prevalecen sobre cualquier otro derecho.

Estas prácticas ha conllevado también a la proliferación sin control de aulas satélites, si bien es claro que en un departamento con una dispersión tan alta llevar a los niños a centros educativos es financiera y logísticamente inviable y que por lo tanto es más fácil llevar las aulas a los niños, sin la correcta planificación apoyado en cartografía que permita garantizar coberturas y accesibilidad no se estará logrando efectos positivos, observándose exceso de aulas en la misma zona y zonas completas sin prestación del servicio.

Se está observando que las comunidades condicionan que X o Y operador atienda a sus niños bajo la condición de instalar un aula en su comunidad y de que estas pongan el docente, el cual la mayor parte de las veces no cumple con los requisitos pedagógicos necesarios. Estos proceso están conllevando no a formar niños académicamente y con calidad sino simplemente a erradicar las tasas de analfabetismo que de acuerdo al Censo Nacional Agropecuario 2014 en las Zonas Rural Dispersa del Departamento se ubicó en el 36,7%, (hombres con el 33,2% y mujeres con el 40,2%).

Esto está conllevando a la existencia de niños estudiando bajo árboles o enramadas, sin acceso al agua, sin programas PAE, sin dotación mínima, y sin las más mínimas condiciones de seguridad, higiene o calidad, etc., y quizás peor, sin saber dónde están ubicadas dichas aulas.

La contratación anualizada también permite y estimula la lucha entre operadores étnicos u organización no étnicas externas (ONG) por atender a los niños y niñas de las comunidades, impide el desarrollo de un verdadero programa curricular de largo plazo que genere impactos importantes en la población, al observarse constantemente como los niños y niñas de una comunidad cambian de operador cada año, además de que genera retrasos en el inicio de los calendarios académicos por demoras en los procesos de contratación.

El sistema y la contratación etnoeducativos debería garantizar por lo menos que el ciclo señalado por el artículo 67 de la Constitución Política se cumpla, el cual ordena que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social y que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica, es decir, un ciclo mínimo de 10 años, llevable a 12 años para alcanzar el ciclo educativo completo.

En los centros urbanos, en un barrio se crea un centro educativo que tiende a ser permanente o por lo menos de largo plazo, impacta a la población existente en los alrededores, no hay competencia ente ellos, y permite el desarrollo de un programa curricular que forma el niño y la niña desde los primero años y hasta su egreso del sistema.

En las comunidades indígenas observamos unas rancherías con un operador, y 500 metros más adelante otro operador, y así sucesivamente comenzándose a observar el mismo desorden existente en el aseguramiento en el sistema de salud donde en cada familia se suele encontrar a miembros con un carnet de una EPS y a otros miembros con carnet diferentes, con el agravante de que en un año están con un operador y al siguiente cambian a otro, rompiendo con el principio de la continuidad curricular.

De esta forma no se puede garantizar el derecho a la educación propia en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP, los operadores y centros etnoeducativos no puede desarrollar procesos a largo plazo que impacte realmente la formación de los niños, porque cada año los procesos se están reiniciando y no avanzan significativamente.

Se debe recordar que la educación no solo es la transferencia neta de conocimientos, sino al desarrollo de procesos que abarca también la ciencia, la técnica, los valores de la cultura y la sociedad, y en el caso de los pueblos indígenas, la transmisión de los usos y costumbre y tradiciones, que es en sí un proceso de formación de ciudadanos cualificados a través de la generación de capacidades individuales y ciudadanas, y esto solo se logra con procesos continuos de mediano y largo plazo.

Con el esquema actual de contratación anualizado, se impide el desarrollo real del niño, no se generan avances y conlleva a ahondar aún más la grave crisis social por la que atraviesa nuestra niñez en el Departamento, en especial la niñez étnica indígena y afrodescendientes.

En La Guajira ya existen operadores altamente consolidados, con tradición y formación y una buena base estructural y organizacional tanto en la zona de la Alta Guajira Extrema como en la Media y Baja Guajira, sin embargo, requieren del apoyo del Departamento para terminar de consolidarse, e incluso para el surgimiento de nuevos operadores en otras comunidades incipientes, estableciendo programas especiales de formación en pedagogía y licenciaturas y otras disciplinarias para los grupos Étnicos que les permita fortalecerse.

En este sentido, el Departamento durante el año 2016 y 2017 trabajará en articulación con el Ministerio de Educación Nacional en un proceso concertado con los pueblos indígenas que permita organizar el territorio, estimularlos para que se organicen y asuman sus competencias ellos mismos, mejorar, garantizar y consolidar los procesos de educación propia con visión a medio y largo plazo pero dentro de sus propios territorios, eliminar el mercadeo anual de alumnos y garantizar procesos de calidad al interior de los mismos, de tal forma que el fin último sea preservar y garantizar los derechos de los niños y niñas a la educación con calidad y oportunidad.

3.1.4. Calidad Educativa

La calidad educativa se mide de varias formas, una a través de los procesos evaluativos, otras con las tasas de éxito de estudiantes en el calendario escolar, porque una cosa es evaluar las coberturas frente a la matrícula inicial, y otra ver si el estudiante logro superar los procesos evaluativos y pudo ser ascendido al siguiente grado escolar.

Si analizamos los porcentajes de niños que aprobaron el año, observamos que en Manaure, entre el 2012 y 2013 la tasa de reprobados se ubicó entre el 11.9% y el 16.7%, y en Dibulla entre 12.1% y el 14.3%, los demás municipios se ubican entre el 8% al 11% lo que señala que la tasa de perdida es supremamente alta.

Tabla 3.1.14. Aprobados y Reprobados 2012 y 2013 por municipios

MUNICIPIO	2012		2013	
	Aprobados	Reprobados	Aprobados	Reprobados
RIOHACHA	83,2%	9,0%	86,3%	9,2%
ALBANIA	84,3%	8,3%	83,8%	9,1%
BARRANCAS	84,8%	8,4%	82,7%	11,7%
DIBULLA	73,3%	12,1%	78,3%	14,3%
DISTRACCIÓN	87,4%	7,5%	86,6%	8,8%
FONSECA	83,7%	8,4%	85,5%	10,2%
HATONUEVO	79,4%	6,4%	88,7%	6,4%
LA JAGUA DEL PILAR	84,2%	9,7%	83,4%	14,2%
MAICAO	84,9%	7,8%	85,2%	9,4%
MANAURE	80,1%	11,9%	75,8%	16,7%
SAN JUAN DEL CESAR	83,1%	8,5%	85,3%	9,2%
URIBIA	81,3%	9,6%	82,9%	9,5%
URUMITA	85,0%	7,6%	85,0%	8,2%
VILLANUEVA	83,9%	7,7%	90,0%	6,0%

Fuente DANE

A nivel de las pruebas de Estado, los expertos analizaron los puntajes obtenidos en años recientes en las pruebas Saber (antes Icfes), aplicadas a todos los bachilleres del país para medir también la calidad, y compararon qué tan diferentes eran los resultados dependiendo de las clases sociales a las que pertenecían.

De allí, utilizando variables como el nivel de escolaridad de los padres y sus salarios, el lugar de residencia, el número de hermanos de los estudiantes y el tipo de colegio al que asistían, sacaron conclusiones que compilaron en el libro Separados y desiguales, editorial Dejusticia.

Encontraron que, aunque este es un país donde las tasas de cobertura se acercan al 100%, detrás de esa cifra se esconde la desigualdad: "No hemos superado aquel rasgo de la sociedad colonial en que la suerte de las personas estaba marcada según el origen y la clase social (español, criollo o indígena) que tuvieran las personas".

Partiendo de que el puntaje promedio a nivel nacional que obtuvieron los bachilleres en las pruebas Saber fue 46,37 sobre 100, encontraron que, sistemáticamente, a los estudiantes de las familias ricas les va mejor que a los de las pobres.

Si un niño nace en el campo tiene peor desempeño que si crece en la ciudad. Según las estadísticas, su promedio está en 43,30 puntos, al lado de los 47,19 del promedio urbano. Esta situación se repite una y otra vez si se comparan los resultados de los bachilleres de municipios donde las necesidades básicas insatisfechas son mayores y los que tienen estas necesidades garantizadas, o si se ponen en la balanza los puntajes de los hijos de una familia que vive con un salario mínimo y una que vive con más de 10 salarios.

Según los resultados del ICFES, La Guajira ha ocupado en los últimos 4 años los últimos lugares en el escalafón por departamentos[10].

[10] Clasificación de Departamentos 2013 por A E Leo Doncel, asesorías educativas http://leodoncel.com

Tabla 3.1.15. Clasificación departamental ICFES a 2013.

	2010	2011	2012	2013
PUESTO	29	30	29	28

Fuente ICFES

A nivel del desempeño de las Pruebas Saber, ordenando de mayor a menor los promedios de los resultados por las diferentes áreas, se observa que a nivel de la Región Caribe La Guajira junto con Bolívar ocupa el 5º lugar entre 7 departamentos[11]

Tabla 3.1.16. Puesto desempeño por Departamento pruebas saber - 2012

	3° LENGUAJE	5° LENGUAJE	9° LENGUAJE	5° CIENCIAS	9° CIENCIAS	3° MATEMÁT	5° MATEM	9° MATEM	Puesto por PROMEDIO
Atlántico	1	1	1	1	1	1	1	1	1,0
Cesar	2	2	2	2	2	1	2	2	1,9
Sucre	7	3	3	4	3	4	3	3	3,8
Córdoba	6	4	6	3	4	5	3	6	4,6
La guajira	3	6	4	7	6	2	6	5	4,9
Bolívar	5	5	5	5	5	6	4	4	4,9
Magdalena	4	7	7	6	7	3	5	7	5,8

ICFES 2012, 1 el mejor

Los resultados de las Pruebas Saber para el año 2015 fueron los siguientes:

Tabla 3.1.17. Resultados Pruebas Saber 2015 por grados y áreas

Clasificación	Tercer Grado							
	Lenguaje				Matemáticas			
	La Guajira	Oficiales urbanos	Oficiales rurales	No oficiales	La Guajira	Oficiales urbanos	Oficiales rurales	No oficiales
Avanzado	10%	9%	6%	43%	16%	15%	12%	51%
Satisfactorio	19%	22%	15%	30%	18%	21%	15%	26%
Mínimo	30%	36%	27%	20%	28%	35%	25%	16%
Insuficiente	41%	33%	52%	7%	38%	29%	48%	7%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente ICFES

Tabla 3.1.18. Resultados Pruebas Saber 2015 por grados y áreas

Clasificación	Quinto Grado											
	Lenguaje				Matemáticas				Pensamiento Ciudadano			
	La Guajira	Oficiales urbanos	Oficiales rurales	No oficiales	La Guajira	Oficiales urbanos	Oficiales rurales	No oficiales	La Guajira	Oficiales urbanos	Oficiales rurales	No oficiales
Avanzado	4%	4%	1%	25%	5%	6%	2%	25%	6%	6%	2%	23%
Satisfactorio	14%	18%	7%	34%	11%	13%	6%	28%	15%	17%	9%	33%
Mínimo	42%	48%	37%	31%	23%	29%	17%	25%	33%	36%	30%	27%
Insuficiente	40%	30%	55%	10%	61%	52%	75%	22%	46%	41%	59%	17%
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente ICFES

[11] Portal SANTA MARTA EDUCA http://educacionsantamarta.blogspot.com

Tabla 3.1.19. Resultados Pruebas Saber 2015 por grados y áreas

Clasificación	Noveno Grado											
	Lenguaje				Matemáticas				Pensamiento Ciudadano			
	La Guajira	Oficiales urbanos	Oficiales rurales	No oficiales	La Guajira	Oficiales urbanos	Oficiales rurales	No oficiales	La Guajira	Oficiales urbanos	Oficiales rurales	No oficiales
Avanzado	2%	1%	0%	16%	2%	1%	0%	17%	4%	3%	1%	27%
Satisfactorio	22%	22%	8%	52%	11%	11%	3%	34%	28%	30%	12%	44%
Mínimo	46%	49%	42%	26%	50%	54%	41%	40%	38%	42%	34%	22%
Insuficiente	30%	28%	50%	6%	37%	35%	56%	9%	30%	25%	53%	7%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	101%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente ICFES

Al revisar los resultados por estratos socioeconómicos en el año 2015 en las pruebas saber de 3º, 5º y 9º se observa que mientras más bajo el estrato la población clasificada en el nivel insatisfactorio y mínimo es mayor, mientras que los ubicados en estratos más altos la población con mejores resultados es mucho mayor, esto nos debe llevar a la necesidad de realizar una profunda reflexión y a desarrollar estrategias de alto impacto para eliminar estas inequidades, más cuando la mayor parte de la población evaluada se localiza en estratos 1 y 2.

Tabla 3.1.20. Resultado Estrato Socioeconómico 1 Pruebas Saber 2015

Clasificación	Tercer Grado		Quinto Grado			Noveno Grado		
	Lenguaje	Matemáticas	Lenguaje	Matemáticas	Pensamiento Ciudadano	Lenguaje	Matemáticas	Pensamiento Ciudadano
Insuficiente	50%	46%	51%	73%	57%	43%	51%	45%
Mínimo	28%	27%	39%	19%	31%	45%	44%	36%
Satisfactorio	16%	16%	9%	6%	9%	12%	6%	18%
Avanzado	6%	12%	2%	2%	3%	0%	0%	2%

Fuente ICFES

Tabla 3.1.21. Resultado Estrato Socioeconómico 2 Pruebas Saber 2015

Clasificación	Tercer Grado		Quinto Grado			Noveno Grado		
	Lenguaje	Matemáticas	Lenguaje	Matemáticas	Pensamiento Ciudadano	Lenguaje	Matemáticas	Pensamiento Ciudadano
Insuficiente	33%	28%	28%	52%	39%	33%	35%	28%
Mínimo	36%	35%	49%	29%	34%	48%	53%	45%
Satisfactorio	22%	22%	18%	13%	19%	19%	10%	26%
Avanzado	9%	15%	5%	6%	8%	1%	2%	2%

Fuente ICFES

Tabla 3.1.2 Resultado Estrato Socioeconómico 3 Pruebas Saber 2015

Clasificación	Tercer Grado		Quinto Grado			Noveno Grado		
	Lenguaje	Matemáticas	Lenguaje	Matemáticas	Pensamiento Ciudadano	Lenguaje	Matemáticas	Pensamiento Ciudadano
Insuficiente	28%	23%	26%	41%	26%	26%	34%	24%
Mínimo	38%	33%	48%	32%	38%	51%	56%	42%
Satisfactorio	22%	22%	21%	18%	20%	23%	10%	31%
Avanzado	14%	21%	5%	10%	8%	1%	1%	3%

Fuente ICFES

Tabla 3.1.23. Resultado Estrato Socioeconómico 4 Pruebas Saber 2015

Clasificación	Tercer Grado		Quinto Grado			Noveno Grado		
	Lenguaje	Matemáticas	Lenguaje	Matemáticas	Pensamiento Ciudadano	Lenguaje	Matemáticas	Pensamiento Ciudadano
Insuficiente	10%	9%	10%	22%	16%	6%	10%	6%

Mínimo	25%	23%	34%	30%	32%	32%	46%	23%
Satisfactorio	32%	27%	35%	28%	33%	51%	32%	50%
Avanzado	34%	41%	21%	20%	19%	12%	12%	20%

Fuente ICFES

Al evaluar los resultados de las pruebas grado 11 necesarias para el ingreso a la educación superior se observa el mismo rezago, producto de una formación altamente deficiente.

Tabla 3.1.24. Pruebas Saber 11 2014 2015 (2 periodo)

año		Promedio						
		Lectura crítica	Matemáticas	Sociales y ciudadanas	Ciencias naturales	Inglés	Razonamiento cuantitativo	Competencias ciudadanas
2014	COLOMBIA (94 Secretarías)	51.1	51.2	51	51.2	50.9	51	51
2015	COLOMBIA (95 Secretarías)	50.8	51.6	51.1	51.3	51.3	52.7	50.5
2014	LA GUAJIRA (12 Municipios)	46.8	47.6	46.9	47.1	46.7	47.6	46.7
2015	LA GUAJIRA (12 Municipios)	46.6	45.9	46	46.7	46.7	46.6	45.9
2014	ALBANIA	43.8	43.9	45.2	44.4	44.9	43.7	44.5
2015	ALBANIA	45.3	43.9	44.9	45.2	45.3	44.3	45.1
2014	BARRANCAS	46	47.5	46	46.7	45.8	47.9	46
2015	BARRANCAS	44.7	43.9	44.1	44.8	44.9	44.7	44.2
2014	DIBULLA	44.1	44.9	44.9	44.2	45	45.2	44.8
2015	DIBULLA	44.1	42.5	42.7	44.3	44.5	42.7	43.2
2014	DISTRACCIÓN	44.6	44.3	44	44.1	44.3	44.7	44.3
2015	DISTRACCIÓN	43.5	41.6	42.5	43.9	45.4	42.5	42.2
2014	EL MOLINO	47.5	46.3	46.6	47.2	44.6	45.3	46.9
2015	EL MOLINO	45	44.3	44.2	46.2	43.8	44.7	43.9
2014	FONSECA	48.5	49.3	48.8	48.7	48.4	49.5	48.7
2015	FONSECA	48.7	48.2	47.4	48.7	47.6	49.2	47.4
2014	HATONUEVO	45.2	45.7	44.9	44.7	45.7	46.4	44.9
2015	HATONUEVO	46.5	44.8	44.8	45.4	45	45.2	45.2
2014	LA JAGUA DEL PILAR	44.2	46.4	46.9	47.5	45.6	47.4	46.7
2015	LA JAGUA DEL PILAR	42.6	41.1	43.3	45.6	45.5	41.4	45
2014	MANAURE	43.9	45.8	44.1	44	44.7	45.9	43.5
2015	MANAURE	43.4	42.1	43.1	44	45.4	42.4	42.8
2014	SAN JUAN DEL CESAR	48.8	49.4	48.6	49.4	48.7	48.7	48.5
2015	SAN JUAN DEL CESAR	48.6	48.4	49.3	48.7	50	49.2	48.6
2014	URUMITA	47	48.8	47.5	49.6	47.9	49.6	47.9
2015	URUMITA	47.5	47.7	45.8	48.5	47.2	48	45.9
2014	VILLANUEVA	49.1	49.7	48.4	48.7	47.2	49.8	48.1
2015	VILLANUEVA	47.4	47.9	47.4	48	46.5	48.4	47
2014	MAICAO	47.1	47.9	48	46.9	47.2	48	47.6
2015	MAICAO	47.3	46.9	46.7	47.6	47.4	47.6	46.6
2014	RIOHACHA	48.9	49.2	49.3	48.4	49.1	49.2	49.2
2015	RIOHACHA	48.7	48.4	48.2	48.6	49.4	49	47.9
2014	URIBÍA	43.1	44.4	43.7	43.7	45.5	44.9	43
2015	URIBÍA	43.8	42.9	42.4	43	45	42.6	41.8

En las Pruebas Saber 11 para el 2015 La Guajira ocupó el puesto 27 entre 32 departamentos con una

puntuación de 22,17 puntos siendo la mejor la del Departamento de Santander con 49,38 puntos

3.1.5. Tasa de Deserción.

La deserción escolar es un fenómeno complejo que deriva de múltiples causas. Esta no sólo perjudica a los escolares y a sus familias sino también a todo el país, porque se restringen las posibilidades de desarrollo social y las que están en directa relación con el capital humano. Es clara la relación entre el nivel educativo y las oportunidades de progreso de las personas. Así, dejar la escuela para acceder a empleos informales, que suelen tener jornadas excesivas y precarias condiciones laborales, perpetúa el círculo de la pobreza.

Para este plan se identifican dos tipos de deserciones, uno del calendario escolar, es decir, que el alumnos se retira en cualquier momento del calendario académico, y el segundo la deserción del sistema escolar, es decir, aquellos que dentro del ciclo escolar de 11 años que cubre la Básica Primaria, Básica Secundaria y Media que abandona los estudios.

Son varias las causas que explican la inasistencia a la escuela. Las más comunes se ubican en las restricciones de demanda. Un alto porcentaje de los jóvenes en el decil de ingresos más bajo (más pobres) no asiste a la escuela. Esa inasistencia se explica por la falta de recursos, la necesidad de trabajar, falta de tiempo, dificultades de acceso o falta de interés, y la falta de cupos, y en La Guajira, a la alta dispersión poblacional rural.

3.1.5.1. Deserción dentro del calendario académico

Las tasas de deserción por municipio para los años 2012 y 2013 serían las siguientes:

Tabla 3.1.25. Tasas de Deserción 2012 - 2013

MUNICIPIO	2012	2013
	Desertores	Desertores
Riohacha	4,6%	4,5%
Albania	6,0%	7,1%
Barrancas	5,7%	5,6%
Dibulla	12,2%	7,3%
Distracción	2,7%	4,6%
Fonseca	6,0%	4,3%
Hatonuevo	5,7%	4,9%
La Jagua del Pilar	1,9%	2,4%
Maicao	5,9%	5,4%
Manaure	6,9%	7,4%
San Juan del Cesar	7,8%	5,5%
Uribia	8,4%	7,6%
Urumita	5,8%	6,9%
Villanueva	8,3%	4,0%

Fuente SIMAT

Tabla 3.1.26. **Tasa de deserción intra anual de transición a grado once - Porcentaje**

	2010	2011	2012	2013	2014
La Guajira	6.77	6.18	6.81	5.27	4.48
Albania	3.76	8.01	8.34	5.34	5.45
Barrancas	3.16	3.83	3.23	2.62	5.65

	2010	2011	2012	2013	2014
Dibulla	6.32	10.19	6.33	2.09	4.08
Distracción	5.47	7.9	6.88	8.26	3.81
El Molino	14.44	22.29	4.38	6.94	5.97
Fonseca	5.78	7.64	4	4.03	6.89
Hato Nuevo	5.11	7.28	1.93	0.82	3.89
La Jagua Del Pilar	9.15	9.04	6.55	11.67	1.06
Maicao	3.76	3.16	8.39	4.8	4.12
Manaure	3.86	6.08	5.32	8.79	2.23
Riohacha	8.37	8.35	6.4	4.68	4.87
San Juan Del Cesar	2.63	3.57	4.15	6.32	7.25
Uribía	13.88	6.43	9.51	6.14	3.56
Urumita	1.81	2.07	5.74	3.41	4.7
Villanueva	6.23	7.8	6.47	4.58	8.6

Fuente: MEN - Ministerio de Educacion Nacional

3.1.5.2. Deserción del ciclo del sistema escolar

De acuerdo con el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT[12] del Ministerio de Educación si se toma el total matriculas en grado 11 (media) y se divide en el total matriculas grado 1º (básica primaria), nos permite obtener la Tasa de Deserción Poblacional del Ciclo del Sistema Escolar (11 años), la cual señala que de cada 100% niños que se matriculan en el primer grado de la básica primaria, entre el 72% y el 83% terminan desertando del sistema, es decir, solo entre 17% y 28% logran culminar el proceso.

Esta deserción se da más entre los pueblos indígenas que habitan la zona rural del Departamento, hecho que constituye una barrera profunda para su desarrollo y progreso y que debe ser revisado cuidadosamente con el gobierno nacional dado que este fenómeno constituye una clara vulneración a sus derechos fundamentales.

Tabla 3.1.27. Tasa de deserción poblacional escolar de La Guajira en el Ciclo Escolar.

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Guajira	83,4%	83,4%	83,3%	83,2%	83,3%	81,7%	81,5%	72,5%	70,4%	76,6%	78,0%
Nacional	68,5%	66,2%	67,3%	63,9%	61,1%	55,9%	54,4%	48,6%	46,1%	46,4%	47,1%

Fuente: Fuente SIMAT

Si realizamos el mismo ejercicio a nivel municipal, obtendríamos el siguiente resultado en el cual Manaure y Uribia presentan tasas constantes en el tiempo que superan el 93%, seguido de Dibulla, Maicao y Riohacha, los municipios con mayor población indígena.

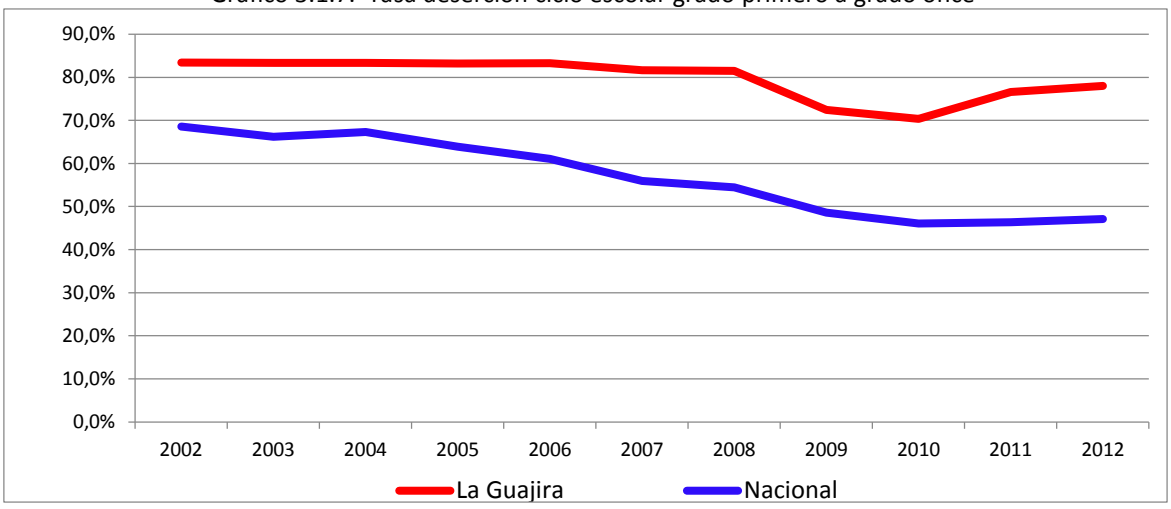
[12] La matriculación no asegura la asistencia, continuidad o culminación satisfactoria a lo largo de un periodo de tiempo

Tabla 3.1.28. Tasa deserción ciclo escolar por municipios de La Guajira – 2012[13]

Municipio	TASA DESERCIÓN ESCOLAR
Manaure	93%
Uribía	93%
Dibulla	73%
Maicao	69%
Riohacha	66%
Albania	53%
La Jagua del Pilar	50%
Hatonuevo	43%
Distracción	40%
Barrancas	38%
El Molino	21%
San Juan del Cesar	19%
Urumita	16%
Villanueva	-4%
Fonseca	-13%
Total	70%

Como se observa en el siguiente gráfico, la brecha entre la nación y La Guajira con el tiempo tiende a ampliarse, mientras en el nivel nacional trata de descender, en La Guajira tiende a permanecer constante con pocas variaciones en el tiempo.

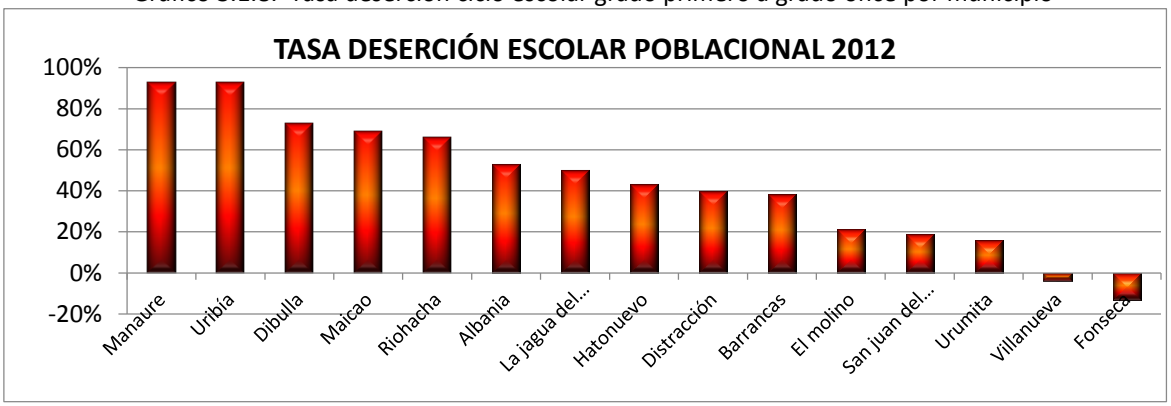
Gráfico 3.1.7. Tasa deserción ciclo escolar grado primero a grado once



Fuente: Simat

[13] Es el resultado de dividir la población matriculada en grado once entre la población matriculada en grado primero (1- (PGO/PGP))

Gráfico 3.1.8. Tasa deserción ciclo escolar grado primero a grado once por municipio



Fuente: Simat

En general, la tendencia es que mientras más población indígena rural dispersa tenga un municipio, las tasas de deserción poblacional son más altas.

Para encontrar las razones de tan alta deserción poblacional del sistema educativo, debemos analizar el comportamiento de la básica primaria que nos muestra la deserción entre grados.

Si se observa las matriculas grado a grado en la básica primaria, en el 2002 la tasa de perdida de estudiantes entre primero y segundo fue del 45%, porcentaje que fue disminuyendo hasta el 2008 donde llego al 24%.

En 2009 y 2010 la cifra se invierte y se observa un mayor número de matrícula en segundo de primaria y en 2011 y 2013 las tasas de perdida quedan reducidas a un 2% y 3% respectivamente.

Las tasas de perdida de segundo a tercero en todo el periodo se mantiene entre un 9% y 13%, de tercero a cuarto entre un 12% al 17%, con excepción del 2009 y 2010 donde se disparan al 24% y 27%, y de cuarto a quinto entre el 7% y 17%.

Tabla 3.1.29. Tasa deserción población entre grados básica primaria

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Primero a Segundo	45%	32%	33%	39%	38%	35%	24%	-28%	-23%	2%	3%
Primero a Tercero	52%	46%	46%	52%	53%	48%	42%	4%	-34%	9%	12%
Primero a Cuarto	58%	55%	55%	59%	61%	58%	53%	26%	2%	20%	27%
Primero a Quinto	61%	60%	60%	62%	64%	63%	60%	40%	25%	34%	36%
Segundo a Tercero	13%	21%	19%	21%	25%	20%	24%	25%	-9%	7%	9%
Segundo a Cuarto	24%	33%	32%	33%	38%	36%	39%	43%	20%	18%	24%
Segundo a Quinto	29%	41%	39%	37%	42%	43%	48%	54%	39%	32%	34%
Tercero a Cuarto	12%	16%	16%	14%	18%	20%	19%	24%	27%	13%	17%
Tercero a Quinto	19%	26%	25%	20%	24%	28%	31%	38%	44%	27%	27%
Cuarto a Quinto	7%	12%	11%	7%	7%	11%	15%	19%	24%	17%	13%

Fuente DAP cálculos con base en datos SIMAT

Este cambio se explica en primer lugar porque durante este periodo se incrementó la oferta educativa en la básica primaria en la zona rural, donde se pasó de 206 sedes rurales del año 2004 a 371 sedes rurales en el 2012 lo cual incremento la oferta educativa a ese 45% de la población rural que calcula el DANE en la zona

rural, pero que en realidad es más del 60% de la población del Departamento.

Tabla 3.1.30. Sedes por zona educación básica y media

Año	Urbano	Rural	Total	Urbano (%)	Rural (%)
2004	242	206	448	54,02%	45,98%
2005	231	231	462	50,00%	50,00%
2006	233	246	479	48,64%	51,36%
2007	229	244	473	48,41%	51,59%
2008	232	242	474	48,95%	51,05%
2009	231	252	483	47,83%	52,17%
2010	248	243	491	50,51%	49,49%
2011	253	362	615	41,14%	58,86%
2012	245	371	616	39,77%	60,23%

Fuente SIMAT

Sin embargo, el incremento se dio básicamente en los primeros grados de la básica primaria, es decir, en la mayoría de comunidades indígenas solo se atiende los grados transición, primero, segundo, en algunos casos hasta tercero y en pocos casos se oferta grados superiores.

Esta situación hace que los niños especialmente indígenas de rancherías dispersas solo encuentren oferta cerca de sus viviendas hasta los primeros grados, encontrando la oferta para grados superiores a muchos kilómetros de distancia lo cual aunado a la pobreza, la falta de cobertura y altos costos del transporte escolar, la inexistencia de vías aptas (son trochas), el hambre y otros factores, contribuyen a tan alta tasa de deserción, y que explica de paso de porque la existencia de los mal llamados "NIÑOS FANTASMAS", que no son sino niños que se matriculan e inician el ciclo pero que por la pobreza y el hambre y las distancias que agobia a estas comunidades se ven forzados a ir dejando el ciclo educativo en el trascurso del calendario escolar.

Combatir esta situación es uno de los grandes retos del Departamento, los Municipios y la Nación, donde el primer paso que se debe realizar es reconocer la existencia de esta problemática.

El tema de la dispersión genera barreras casi que insalvables, a manera de ejemplo analicemos el transporte escolar.

En el 2016 en La Guajira se matricularon 91.395 niños indígenas, como no hay carreteras no pueden traficar buses o busetas, deben ser carros tipo 4 puertas, estos pueden llevar máximo 6 niños, bajo este escenario, garantizar el transporte escolar a toda esta población rural dispersa requeriría de 15.322 vehículos lo que costaría casi un billón de pesos, es decir, dos veces el presupuesto global del Departamento del año 2016 ($913.950.000.000).

Tabla 3.1.31. Estimativo costo transporte escolar pobalcion indígena

Estudiantes 2016 matriculados indígenas	Vehículos 6 cupos	Valor mes vehículo	Costo total mes vehículos	Costo 8 meses calendario académico
91.395	15.232	6.000.000	$91.395.000.000	$ 913.950.000.000

Esto nos lleva a la obligación de repensar el territorio y redistribuir la oferta para garantizar acceso reduciendo costos.

3.1.6. Déficit de matricula

Es indiscutible que el Departamento con el concurso de la Nación ha ido mejorando las coberturas en el Departamento, los indicadores de matrícula así lo señalan, pero también es claro que los avances no han

crecido según las necesidades y que por lo tanto las brechas cada día se han ido acrecentando; cuando se analiza el departamento por subregiones, la mayor brecha se observa más en el norte que en el sur, y de estas en la zona rural indígena frente a la urbana.

Si cruzamos la población año 2012 entre 5 a 17 años proyectada por el DANE vs la población matriculada el mismo año que nos reporta el SIMAT, nos indica la cobertura educativa, donde San Juan del Cesar presenta un 127.2%, Fonseca un 117.8%, Maicao 116.6% y Villanueva 102.0%, lo que indicaría que tiene superada su población escolar (posiblemente por errores censales o porque atienden población de municipios vecinos), mientras que porcentualmente municipios como Urumita (57.5%), Uribía (60.4%), Distracción (60.5%), El Molino(67.6%) y Manaure (69.6%) presentan bajas coberturas.

Tabla 3.1.31.Coberturas y déficit 2012

2012	POBLACIÓN DANE 5 A 17 AÑOS	MATRICULA POR MUNICIPIO	COBERTURA	DÉFICIT
San Juan del Cesar	9.072	11.539	127,2%	2.467
Fonseca	8.246	9.711	117,8%	1.465
Maicao	42.882	49.999	116,6%	7.117
Villanueva	6.426	6.555	102,0%	129
Albania	7.334	6.798	92,7%	-536
La Jagua del Pilar	741	668	90,1%	-73
Riohacha	66.254	56.389	85,1%	-9.865
Dibulla	8.866	7.171	80,9%	-1.695
Barrancas	9.710	7.591	78,2%	-2.119
Hatonuevo	6.435	4.981	77,4%	-1.454
Manaure	29.015	20.196	69,6%	-8.819
El Molino	1.962	1.327	67,6%	-635
Distracción	4.124	2.495	60,5%	-1.629
Uribía	49.054	29.647	60,4%	-19.407
Urumita	4.061	2.336	57,5%	-1.725
TOTAL	**254.182**	**217.403**	**85,5%**	

Fuente SIMAT, DANE

En término de número de niños, Uribía presenta un déficit de cobertura de 19.407 niños (sin tener en cuenta los errores censales)[14], Riohacha de 9.865 niños, Manaure de 8.819 niños y Barrancas de 2.119 niños que no fueron matriculados en el 2012. Por el contrario, San Juan del Cesar, Fonseca, Maicao y Albania presentan déficit negativo, es decir, están cubriendo más población que la proyectada por el DANE, ahora bien, se conociera la población real, estas coberturas descenderían profundamente.

Se observan esfuerzos por incrementar la matricula (superando el 100%) entre el periodo 2002 a 2012, llegando incluso a más del 200% en municipios como Albania y Uribía donde el mayor esfuerzo lo ha hecho el sector oficial frente al privado.

Tabla 3.1.32. Matricula por municipio 2002 - 2012

Municipio	2002	2004	2006	2008	2010	2012	Variación
Albania	3.143	3.841	3.994	4.678	7.493	6.798	**216%**
Uribía	13.821	13.044	18.728	18.625	33.772	29.647	**215%**

[14] En el censo de población del año 2005, el DANE tuvo dificultades logísticas y operativas para lograr un barrido censal en la alta y media guajira (falta de vehículos, recursos y plazos) por lo cual recurrió a aplicar una técnica denominada "conciliación demográfica" con los últimos censos para obtener tanto el factor de omisión por edad y sexo a nivel total nacional y departamental, así como la población base para la realización de las proyecciones de población, omitiendo de paso aplicar la encuesta post-censal como mecanismo para medir la no cobertura del censo. Esta situación hace que el Censo sea precario y como tal fue reconocido públicamente por el DANE en el Documento Grupo3_Version0902 lo que implica que no se midió realmente cuantos indígenas había en ese año y como se componían por edad y sexo, conllevando a que las proyecciones estén sesgadas y posiblemente subestimadas. http://www.dane.gov.co/censo/files/Grupo3_Version0902.pdf

Manaure	10.820	8.621	12.503	14.213	22.228	20.196	**187%**
Riohacha	36.400	37.068	38.541	43.403	55.437	56.389	**155%**
Maicao	32.440	36.748	44.511	57.560	57.748	49.999	**154%**
Dibulla	4.966	4.853	5.651	6.781	10.330	7.171	**144%**
Hatonuevo	3.654	3.608	3.502	3.542	4.382	4.981	**136%**
Distracción	2.227	1.932	1.852	1.983	2.395	2.495	**112%**
Barrancas	6.948	7.006	7.303	6.482	7.392	7.591	**109%**
La Jagua del Pilar	619	570	606	408	594	668	**108%**
San Juan del Cesar	10.758	10.226	11.056	11.232	13.726	11.539	**107%**
Fonseca	10.503	9.372	9.442	8.734	9.441	9.711	**92%**
Urumita	2.542	2.385	2.429	2.303	2.614	2.336	**92%**
Villanueva	7.631	6.073	5.706	5.938	7.683	6.555	**86%**
El Molino	1.897	1.538	1.587	1.220	1.612	1.327	**70%**
Total	148.369	146.885	167.411	187.102	236.847	217.403	**147%**

Fuente: Matrícula 2002 certificada por las Secretarias de Educación; 2003 – 2012, MEN Sistema Integrado de Matrícula, SIMAT

Igualmente se observa que los incrementos más importantes en coberturas se han realizado en la zona rural pasando de una relación urbana – rural del 70% a 30% a una relación del 55.17% urbana a 44.83% rural lo que indica mayor equidad en un departamento donde el 45% de su población es rural (según cifras oficiales), pero que aún no es suficiente.

Tabla 3.1.33. Matrícula por zona educación básica y media 2002 - 2012.

Año	Urbano	Rural	Total	Urbano (%)	Rural (%)
2002	103.857	44.512	148.369	70,00%	30,00%
2003	110.129	44.248	154.377	71,34%	28,66%
2004	104.384	42.501	146.885	71,07%	28,93%
2005	101.726	54.879	156.605	64,96%	35,04%
2006	106.690	60.721	167.411	63,73%	36,27%
2007	107.325	60.214	167.539	64,06%	35,94%
2008	120.851	66.251	187.102	64,59%	35,41%
2009	116.292	76.453	192.745	60,33%	39,67%
2010	134.572	102.275	236.847	56,82%	43,18%
2011	120.101	89.275	209.376	57,36%	42,64%
2012	119.951	97.452	217.403	55,17%	44,83%

Fuente: Matrícula 2002 certificada por las Secretarias de Educación; 2003 – 2012, MEN Sistema Integrado de Matrícula, SIMAT

Tabla 3.1.34. Matrícula por nivel educación básica y media La Guajira

Año	Pre jardín y jardín	Transición	Primaria	Secundaria	Media
2002	11.232	11.946	79.701	34.568	10.922
2003	4.287	16.373	84.474	37.002	12.241
2004	3.411	15.480	80.060	36.163	11.771
2005	2.958	19.736	85.622	35.974	12.315
2006	3.158	19.932	92.652	38.535	13.134
2007	5.827	16.561	92.324	39.473	13.354
2008	4.499	21.742	104.556	42.430	13.875
2009	2.256	13.088	117.843	44.261	15.297
2010	2.336	19.152	140.929	55.188	19.242
2011	2.822	18.473	121.154	50.031	16.896
2012	2.210	23.185	124.253	51.048	16.707

Fuente: Matrícula 2002 certificada por las Secretarias de Educación; 2003 – 2012, MEN Sistema Integrado de Matrícula, SIMAT

Si analizamos en modelo educativo Tradicional vs No Tradicional, se observa un esfuerzo en los últimos años por crear escenarios que aporten una formación con enfoque diferencial e interculturalidad hacia los pueblos indígenas, pasando del 30% en 2005 al 43% en 2012.

Tabla 3.1.35. Matrícula por modelo y zona educación básica y media

Año	Educación no tradicional	%	Educación tradicional	%	total
2005	42.680	30%	99.028	70%	141.708
2007	71.216	43%	94.309	57%	165.525
2008	82.726	44%	104.376	56%	187.102
2009	99.561	46%	116.440	54%	216.001
2010	104.335	44%	132.512	56%	236.847
2011	80.468	38%	128.908	62%	209.376
2012	94.097	43%	123.306	57%	217.403

Fuente: Matrícula 2002 certificada por las Secretarias de Educación; 2003 – 2012, MEN Sistema Integrado de Matrícula, SIMAT

En los modelos no tradicionales, se observa que el mayor peso lo presenta los modelos etno educativos.

A nivel de docente y directivos docentes, al cruzar con la variable total matricula de cada año del SIMAT nos señala que el Departamento en los últimos años ha tenido un crecimiento de alumnos pero no de docentes lo que implica que la relación alumnos del año 2006 que era de 1:33, para el 2012 quedo en 1:41, lo que implica un déficit de docentes en el Departamento y una clara reducción de la calidad por sobrecarga poblacional.

Tabla 3.1.36. Relación alumno docentes

AÑO	MATRÍCULA TOTAL	DOCENTES	ALUMNOS POR DOCENTES
2006	167.411	5.070	33
2007	167.539	5.277	32
2008	187.102	4.921	38
2009	192.745	5.014	38
2010	236.847	4.990	47
2011	209.376	4.996	42
2012	217.403	5.307	41

De acuerdo con el Decreto 3020 de 2002[15] la relación promedio mínimas alumno-docente y alumno grupo por nivel educativo y zona debe ser la siguiente

Tabla 3.1.37. Relaciones promedio mínimas por nivel educativo y zona.

Nivel o ciclo	Alumno/Docente		Alumno/Grupo	
	Zona Urbana	Zona Rural	Zona Urbana	Zona Rural
Preescolar	25	20	25	20
Primaria	35	25	35	25
Secundaria y Media.	30	20	40	28
Media Técnica	24	16	40	28

En cuanto a la cualificación del personal docente, según el DANE para el año 2012 el personal docente en La Guajira presentaba los siguientes perfiles (sobre 7.262 docentes)

Tabla 3.1.38. Nivel académico docentes

Total		BÁSICA	MEDIA
		4.461	2.801
Básica primaria		0	0
Bachillerato	Bachillerato	436	23
	Normalista superior	735	77

[15]Ministerio de Educación, Guía para la presentación propuestas de modificación en las planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos organizada conjuntamente por la nación y la entidad territorial, financiada con cargo al Sistema General de Participaciones, 2005, página 6

	Otro bachillerato		886	31
Educación superior	Técnico o tecnológico	Pedagógico	322	112
		Otro	154	63
	Profesional	Pedagógico	1.412	1.535
		Otro	166	322
	Postgrado	Pedagógico	304	570
		Otro	16	38
	Maestría		7	17
	Doctorado		0	0
Otro			23	13

Fuente DANE

La diferencia entre el total docentes del área Básica (4.461) y el total docentes del área Media y Secundaria (2.801) explica también porque las coberturas educativas descienden tan drásticamente entre la básica y la media y secundaria, y es sencillo, no hay suficiente oferta institucional para satisfacer la demanda, especialmente en la zona rural pese a que el 45% de la población se localiza allá según cifras DANE y 60% según cálculos Departamento.

Según la siguiente tabla, la oferta educativa (docentes) en Básica Primaria es mayor en la zona rural (55%), pero en la Secundaria y Media la oferta rural se reduce al 23%.

Tabla 3.1.39. Docentes por nivel y área

	PRIMARIA			SECUNDARIA Y MEDIA			TOTAL		
	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
LA GUAJIRA	4.461	1.996	2.465	2.801	2.161	640	8.432	4.829	3.603
Porcentualmente	100%	45%	55%	100%	77%	23%	100%	57%	43%

	PRIMARIA			SECUNDARIA Y MEDIA			TOTAL		
	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
LA GUAJIRA	4.461	1.996	2.465	2.801	2.161	640	8.432	4.829	3.603

Fuente DANE

3.1.7. La Escuela, manifestación de la Infraestructura Educativa[16]

La infraestructura educativa, entendida como los insumos educativos que contribuyen a la adquisición de habilidades de aprendizaje, influye de manera importante sobre los resultados que se obtienen en el proceso escolar. Hechos como la disponibilidad de textos y la provisión de infraestructura básica tienen una alta correlación con el rendimiento y, por supuesto, con la deserción.

El Departamento de La Guajira y los municipios han realizado un esfuerzo por mejorar la infraestructura educativa urbana, en algunos casos también en zonas rurales, pero en los territorios indígenas este proceso tiene grandes atrasos, más cuando se dispone de gran cantidad de escuelitas que no cuentan con servicios públicos, y en algunos casos, ni siquiera existe una infraestructura adecuada.

[16]La deserción escolar en la educación básica y media Contraloría General de la Republica




Aulas

Un elemento que se debe resaltar es que muchos puntos educativos en zonas rurales no se prestan en las condiciones adecuadas, mayoría no tienen acceso al agua, les falta sistema de disposición de excretas, no cuenta con edificaciones adecuadas para impartir las clases ni donde manipular y servir alimentos.




Aulas

La percepción de condiciones regulares o malas, o peor aún, la inexistencia de la infraestructura básica, es un indicador de la necesidad de invertir, incluso desde el nivel central, en este aspecto que sin duda influirá de manera "rápida" sobre el rendimiento de los escolares.

3.1.7.1. Mega colegios

En 2009 el Departamento contrato por valor de $104.846.520.000 la intervención en 64 instituciones (6 instituciones nuevas y 58 instituciones para ampliar o mejorar colegios en 14 municipios del Departamento de La Guajira), con lo cual se crearían 12.995 nuevos cupos escolares. Su ejecución ha tenido algunos inconvenientes puntuales que se están corrigiendo con acompañamiento de los organismos de control competentes.

3.1.7.2. Infraestructura Educativa.

El departamento de La Guajira tiene la necesidad de gestionar la construcción de mega-colegios para aumentar la cobertura en educación media, sobre todo en la alta Guajira. Como se puede evidenciar en los indicadores en esta zona del departamento hay pocas posibilidades para la comunidad estudiantil de acceder

a los centros educativos existentes, pues estos se encuentran en los centros poblados, muy distantes para los estudiantes y además el mal estado de las vías de acceso dificulta asegurar el transporte de la comunidad estudiantil.

El departamento de La Guajira contrató en el 2009 los diseños para la construcción y/o adecuación de 53 Instituciones Educativas. De estas 53 IE, priorizó e intervino un total de 43 instituciones, con un total de inversión de 143.000 millones de pesos. De estas 43 IE, algunas quedaron inconclusas para lo cual se han destinado 8,000 millones de pesos para su culminación. Cabe resaltar que estas obras al igual que todas las instalaciones de las IE, necesitan un mantenimiento periódico que asegure la vida útil de las IE y el confort adecuado para los estudiantes y profesores guajiros.

3.1.8. El Estado nutricional de los escolares

El estado de salud de las personas está determinado en gran parte por los factores nutricionales y psicosociales que afectan su crecimiento y desarrollo. Por tanto, todas las acciones del Estado, la sociedad y la familia para mejorar la nutrición de madres y niños, redundarán en la salud y el desempeño del niño en la escuela.

Los niños desnutridos muestran 25 puntos menos de Coeficiente Intelectual, es decir, 85 contra 110, y su rendimiento escolar es un tercio del rendimiento escolar normal.



Aunque no se dispone de información específica sobre la relación que existe entre el estado nutricional y la deserción escolar, sí se puede asumir que si un niño llega a la edad escolar después de haber padecido desnutrición crónica o aguda en sus primeros años, presentara un retardo en el crecimiento y atraso en su desarrollo cognoscitivo, y será muy probable que su rendimiento educativo se vea afectado de manera negativa.

Niños en edad escolar con desnutrición acumulada



De igual forma si el niño parte de su vivienda hacia el centro educativo sin tomar los primeros alimentos del día y en el centro no se le brinda alimentación, pasara hambre todo el día y su salud se deteriorará, conllevando finalmente a que deje de asistir a la escuela.

No existen estudios detallados para el caso de La Guajira pero si por parcialidades.

Al analizar el comportamiento de la desnutrición crónica en este grupo de edad se observó en un estudio de Unicef[17] en Manaure en el año 2012 que del total de niños menores de 10 años, 12.5% presenta riesgo alto o medio de desnutrición crónica y 43.3% algún grado de retraso en el crecimiento. En la población escolarizada de 10 a 14 años el porcentaje de bajo peso para la edad (desnutrición global) fue de 43.5% y el retraso en talla se presentaba en el 52.7% de los niños (desnutrición crónica). En total de una muestra de 1.050 niños, el 77% presentaba desnutrición crónica.

Son muchos los factores que afectan la situación alimentaria y nutricional de la población, como son la disponibilidad y el consumo efectivo de alimentos en los hogares y el aprovechamiento biológico de los mismos. La disponibilidad de alimentos depende, a su vez, del nivel de ingresos de los hogares, el entorno geográfico, de tal forma que en la actualidad está en peligro la seguridad alimentaria de la población con bajos recursos que no alcanza a cubrir sus necesidades de calorías y nutrientes, y si a esto le añadimos los resultados del Censo Nacional Agropecuario sobre pobreza multidimensional, zona rural dispersa, hace necesario prender las alarmas.

De lo anterior, puede afirmarse que el estado nutricional es un indicador muy sensible del nivel de desarrollo y bienestar de un individuo o de un pueblo de tal forma que la desnutrición y la pobreza hacen parte de un círculo vicioso donde también participa el fracaso escolar.

[17] Fuente http://www.salahumanitaria.co/es/system/files/documents/files/doc%201.docx

El Departamento de La Guajira financiaba gran parte de la alimentación escolar con recursos de regalías, sin embargo, no puede seguir haciéndolo por dos razones, la primera que es un gasto recurrente, lo cual prohíbe tácitamente la norma, y segundo, que los valores asignados al departamento por regalías en el nuevo sistema, luego de la reforma al sistema anterior, las regalías se han reducido a menos del 10% de lo que recibía el Departamento en el 2011, con el agravante que el momento de realizar la reforma la nación no previo garantizar la cobertura del servicio de la deuda y demás inflexibilidades existentes a esa fecha, lo que ha conllevado a que para el año 2016 y 2017 el 100% de los recursos de regalías se deban destinar a cubrir inflexibilidades dejando al departamento con cero capacidad de inversión con esta fuente.

Para el año 2016 con los recursos disponibles el Departamento solo podrá cubrir 53 días del calendario académico que es de 180 días tanto en alimentación escolar como en transporte escolar, aclarando que nunca se ha podido cubrir a toda la población, el día 54 se prevé una gran deserción escolar si el nivel nacional no arroja un salvavidas al departamento.

3.1.9. El PAE, un reto a gran escala

EL Programa de Alimentación Escolar PAE representa uno de los grandes retos del país

El Ministerio de Educación en el año 2015 expidió la Resolución 16432 "Por la cual se expiden los lineamientos Técnicos – Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE)"

En esta resolución el Ministerio define que el programa será definido mediante la conformación de bolsas de aportantes y fuentes rentísticas sin haber hecho una valoración previa entidad por entidad para determinar si estas estaban en capacidad financiera de asumir dicho compromiso.

El resultado en todo el país y en especial en La Guajira es que los recursos son insuficientes y que para el año 2016 no está garantizada la cobertura de todo el calendario escolar, y para los años 2017 a 2019 el escenario se volverá más difícil aun.

Para el caso del Departamento de La Guajira la Gobernación atiende directamente 12 municipios no certificados, y aun realizando una bolsa de aportes entre cada Municipio y el Departamento, en algunos casos los recursos alcanzan para 53 días y en otros casos para solo 45 días., es decir, de los 180 días calendario no se está cubriendo ni siquiera el 30% del periodo escolar.

En el caso de Riohacha, de 45.000 estudiantes solo está cubriendo 15.000 y no lo hace con desayunos completos sino como complemento.

Históricamente el Departamento cubría el PAE con regalías, y aun así no lograba coberturas plenas, ahora solo hay menos de seis mil millones y claramente no alcanza cuando el programa cuesta alrededor de 34.000 millones.

A esto debe añadírsele que se contrata según la fórmula de la Nación que no tiene en cuenta la diferencia de costos por regiones del país de los alimentos, la alta dispersión poblacional de la zona rural donde los costos operacionales (transporte y logística) son mucho más altos que atender a una población urbana, es decir, debería existir un costo por almuerzo o desayuno diferencial para zona urbana, zona rural y zona rural dispersa.

Tampoco tiene en cuenta las minutas diferenciales, y las condiciones de cada región, en los pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos ciertos alimentos no aplican porque los usos y costumbres son diferenciales, exigir llevar futas y jugos de frutas en zonas indígenas rurales dispersas donde no hay energía eléctrica para licuar las frutas y enfriarlas se vuelve un eufemismo, lo mismo ocurre con la conservación de algunos alimentos como las carnes que requieren refrigeración, y si en las zonas no hay energía eléctrica lograr esto es imposible, lo que obliga a llevar los alimentos todos los días elevando los costos astronómicamente.

La citada resolución 16432 de 2015 además señala lo siguiente como obligaciones de las entidades certificadas:

n) Garantizar que los establecimientos educativos de su jurisdicción cuenten con la infraestructura adecuada para el almacenamiento, preparación, distribución y consumo de los complementos alimentarios, e implementar planes de mejoramiento con los establecimientos educativos que no cumplan con estas condiciones, hacerles seguimiento y apoyar su implementación y ejecución;

o) Garantizar la dotación de equipos, utensilios y menaje necesarios para la operación del programa en las instituciones educativas priorizadas, de acuerdo con la modalidad que se esté suministrando;

En La Guajira y tal como se ha señalado en este diagnóstico, muchas de los colegios y escuelas y en especial las aulas satélites rurales en la zona rural dispersa indígena cuenta con poca infraestructura, mucha que vienen de la época del General Rojas Pinilla, si bien se han construido nuevos establecimientos, la realidad es que la mayoría adolecen de las condiciones mínimas para poder operar, no son sismo resistentes, (para aquellas que cuentan con infraestructura construida), las aulas no cumplen con los estándares mínimos exigidos, no cuentan con agua ni baterías sanitarias, espacios para recreación y deporte, no cuentan con bibliotecas, auditorios, salas de ayudas didácticas, y mucho menos con cocinas ni comedores escolares, en muchos la cocina son tres piedras en el suelo.

La infraestructura educativa puede evaluarse en general de acuerdo a las siguientes imágenes:

Aulas zona rural dispersa de Manaure









Por supuesto, las cocinas no pueden ser mejor que las aulas, las imágenes hablan por sí solas:

Cocinas centros etnoeducativos









La realidad es que mayoría de sedes o colegios no cuentan con la infraestructura mínima exigida para el PAE, ni siquiera para dictar clases, de esta situación es conocedora tanto del Ministerio de Educación como el ICBF dado que tanto el Departamento como las mismas comunidades se lo han notificado por escrito en varias oportunidades.

En 2015 las comunidades postularon gran cantidad de centros y aulas etnoeducativos ante una convocatoria del Ministerio para la construcción de infraestructura sin que hasta la fecha haya respuesta alguna.

En la práctica en los contratos del PAE que se realiza con terceros, los costos no son viables y el riesgo del contrato se traslada al contratista sin garantías, (independientemente de si hay casos de corrupción o no),

pero claramente esta situación altera totalmente el equilibrio financiero de la prestación de dicho servicio y en general el que termina perjudicado será el estudiante.

La resolución señala que los entes territoriales deben realizar un diagnóstico de situacional del municipio y análisis de la información con el fin de identificar a la población escolar que debe recibir prioritariamente la atención alimentaria; señala que es importante recopilar, consolidar y analizar la siguiente información de cada municipio:

- Número y porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Condiciones geográficas (zonas urbanas y rurales).
- Ubicación de los establecimientos educativos por área urbana y rural.
- Condiciones de accesibilidad a los establecimientos educativos.
- Jornadas escolares por establecimiento educativo.
- Establecimiento educativo con jornada única.
- Población víctima del conflicto armado.
- Población con pertenencia étnica (indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y rom).
- Población en condición de discapacidad.
- Total matrícula escolar por grados.
- Tasas de ausentismo y deserción rurales/urbanas.
- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo

Tal como se ha señalado a lo largo del plan, este diagnóstico es casi imposible de cumplir por el simple hecho de que mayoría de comunidades rurales del departamento, que son la mayoría de la población, no están correctamente identificadas por el IGAC ni por el DANE, sin embargo, este Plan de Desarrollo trata de dar respuesta a todos estos interrogantes.

La citada resolución señala que cuando los contratos de PAE se presenten en territorios indígenas estos deberán ser contratados con las mismas organizaciones indígenas

> *Artículo 4.2. Contratación del Operador: Las Entidades Territoriales que ejecuten los recursos presupuestales deben adelantar oportunamente los procesos de contratación necesarios para garantizar el suministro del complemento alimentario desde el primer día del calendario escolar. Esta contratación debe adelantarse de acuerdo con las modalidades y el procedimiento establecido por las normas de contratación pública.*
>
> *En los territorios indígenas el PAE será contratado con los resguardos, cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas. Para estos efectos la modalidad de selección será la siguiente, de acuerdo al artículo 3o del Decreto 2500 de 2010*:

El Plan de Desarrollo está de acuerdo con esta iniciativa, que además no es opcional, dado que no dice "podrá" sino "deberá", es la estrategia que se propone para empoderar a los territorios rurales dispersos y la forma de vincularlos al desarrollo de los procesos de solución de sus propios problemas, sin embargo, los territorios aun no cuentan con las capacidades logísticas, administrativas y operativas para poder realizarlo, se debe desarrollar una labor integral de transferencia de capacidades para que los pueblos indígenas e incluso afrodescendientes asuman esta competencia con garantía de éxito, esto es con identificación, formación y acompañamiento, porque al final el objetivo es garantizar los derechos de los niños y niñas, que están por encima de los derechos de los demás, incluso de los usos y costumbres.

3.1.10. El Estado de Salud de los Escolares.

Uno de los factores a tener en cuenta entre las causas de deserción escolar de los estudiantes es su estado de salud, el cual es determinado por diversos factores como el estado nutricional, el perfil epidemiológico y la situación sicológica.

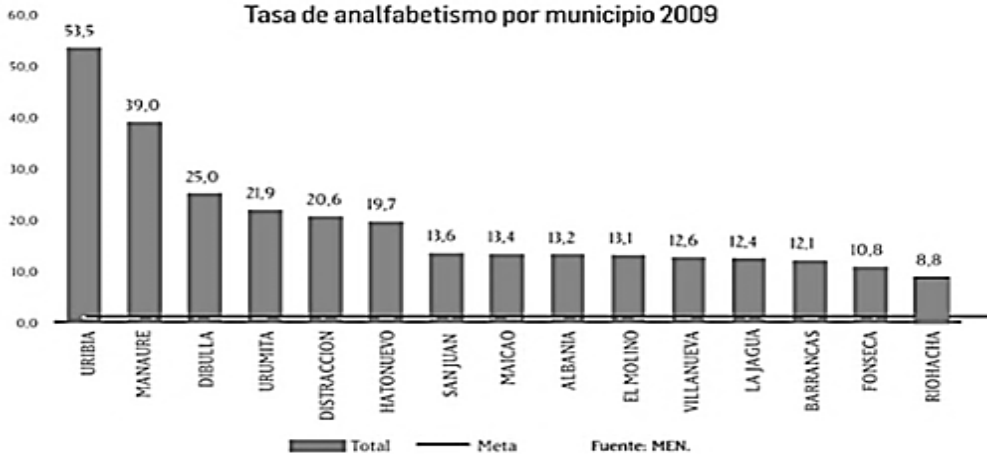
Aunque en La Guajira no hay estudios específicos, a nivel nacional las principales causas de consulta médica por parte de los escolares se relacionan con infecciones y enfermedades alérgicas (33%), seguidas por las enfermedades dermatológicas (10%) y las digestivas (8%). Esta situación es grave si se tiene en cuenta que en Colombia es común que la población no acuda al médico con frecuencia y mucho más en La Guajira cuando en las zonas rurales dispersas e indígenas no hay ofertas de servicio de salud.

Entre los escolares de La Guajira es raro las consultas y son menos las relacionadas con las capacidades de aprendizaje como son las enfermedades de los órganos de los sentidos o el estado nutricional, que se caracteriza por el mal aprovechamiento biológico de los alimentos consumidos, mala absorción de micro-nutrientes y demás.

3.1.11. Analfabetismo.

Los municipios que presentan los índices más altos de analfabetismo a nivel de cabecera son los ubicados en la costa Caribe y específicamente en el Departamento de La Guajira en donde las tasas de analfabetismo son del orden del 7,0% al 12,0% aproximadamente en las cabeceras municipales, mientras que en las áreas resto sobrepasan el 40,0%, comportamiento que se atribuye principalmente a municipios con poblaciones mayoritariamente indígena.

Gráfico 3.1.9. Tasa de Analfabetismo por municipios -2009.



Para el 2005 la tasa en La Guajira estaba en el 32%, pero mediciones recientes del Censo Nacional Agropecuario 2014 logro establecer que en las zonas rurales dispersa la tasa de analfabetismo es la siguiente:

Tabla 3.1.40. Tasa analfabetismos zona rural dispersa 2014

Municipio	Personas > ó = de 15 años		
	Total	Hombres	Mujeres
LA GUAJIRA	36,7%	33,2%	40,2%
Manaure	49,0%	45,1%	52,6%
Dibulla	46,5%	43,6%	49,9%
Uribía	40,7%	37,6%	43,6%
Albania	32,7%	28,1%	37,6%
Maicao	29,2%	25,3%	32,8%
Riohacha	28,7%	25,6%	32,3%
San Juan del Cesar	26,2%	25,0%	27,8%
El Molino	20,2%	19,0%	22,9%
Distracción	20,6%	20,8%	20,3%
Hatonuevo	15,7%	12,8%	18,9%
Barrancas	14,5%	13,7%	15,3%
Villanueva	17,5%	18,6%	14,5%
Fonseca	16,7%	19,0%	13,6%
Urumita	14,7%	15,2%	13,6%
La Jagua del Pilar	15,6%	17,1%	13,1%

DANE, Censo Nacional Agropecuario 2014

3.1.12. Años promedio de educación.

Para el año 2010 en Colombia se tiene que el indicador de años promedio de estudio se ubica en 9,27.

Desagregado por área, en cabecera llega a 9,91 años mientras que en resto es de 7,34 años. Según sexo, el grupo de las mujeres tiene más años de educación (9,57) que los hombres (8,98). La situación presentada a nivel departamental ubica a La Guajira en el último lugar con 7,7 años de estudio, muy lejos del promedio nacional y de la meta ODM a 2015 de 10,3 años.

Gráfico 3.1.10. Promedio años escolaridad, 2010.



Fuente: Elaborado a partir de la información del Dane - Gran Encuesta Integrada de Hogares.

3.1.13. Tasa de repitencia.

El análisis de la tasa de repitencia para el año 2008 muestra valores para el departamento de La Guajira de 4,7% frente al 3,1% del país. Según información de la Secretaria de Educación Departamental, el mayor volumen de repitentes está en el nivel de secundaria y media, razón por la cual la mayor incidencia de desertores se observa también estos niveles, específicamente en sexto grado, lo que ubica a este grupo poblacional como el de mayor riesgo de abandono de los estudios.

Tabla 3.1.41. Tasa de repitencia total La Guajira educación básica y media

Año	Repitencia
2002	4,10%
2003	3,40%
2004	2,90%
2005	5,50%
2006	5,00%
2007	5,90%
2008	4,70%

Fuente: Matrícula 2002 certificada por las Secretarias de Educación; 2003 – 2012 MEN Sistema Integrado de Matrícula, SIMAT

3.1.14. Uso tecnologías

El Plan Nacional Decenal de Educación define en su visión a la educación como un bien público de calidad"… y afirma que "la educación es un proceso de formación integral, pertinente y articulado con los contextos local, regional, nacional e internacional que desde la cultura, los saberes, la investigación, la ciencia, la tecnología y la producción, contribuye al justo desarrollo humano, sostenible y solidario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos, y alcanzar la paz, la reconciliación y la superación de la pobreza y la exclusión".

Dado que el país ha ocupado uno de los últimos lugares en pruebas para la evaluación de la calidad de la educación y las competencias de estudiantes y en el Marco de los Ejes del Plan De Desarrollo Departamental 2016-2019, las Metas del Plan Estratégico de Colciencias 2014-2018 y las Metas del Ministerio TIC citadas en el Plan Vive Digital 2014-2018, se han venido implementando nuevas tecnologías para el cierre de las brechas en la calidad de la educación escolar de una manera equitativa en los Municipios de Colombia.

El beneficio que corresponde a la inclusión de las TIC'S en la educación escolar permite eliminar la barrera tiempo y espacio, generando un proceso de interacción entre conocimiento y tecnología, característico del mundo actual y que se presenta como un reto futuro para las nuevas generaciones, por tanto las posibilidades que brindan los aplicativos multimedia y la conectividad, subyacen a los beneficios mismos de la incorporación de las TIC`S en el ámbito educativo en el Departamento de La Guajira y a los beneficios que este proceso provee dada la necesidad de la tecnología de la información en todos los aspectos de la actividad humana y específicamente para aportar en los procesos educativos escolares en el Departamento.

Esta propuesta busca complementar y suplir las deficiencias en la calidad de la educación escolar en la Gobernación de La Guajira y ha de estar diseñada bajo el esquema del Ecosistema Digital involucrando una base tecnológica adecuada para la enseñanza y el aprendizaje a través de plataformas multijugador online. En este sentido la recurrencia al diseño de este tipo de herramienta no solo permite reforzar los procesos de aprendizaje sino también la inclusión de los nuevos modelos educativos escolares mediante juegos interactivos que motivan y estimulan el desarrollo del aprendizaje a través de la innovación y competencia de las habilidades académicas en los estudiantes de la Gobernación de La Guajira.

La educación mediante esta herramienta tecnológica, facilita el proceso de aprendizaje en el estudiante, reforzando los conocimientos de manera innovadora e interactiva y permitiendo el desarrollo de la autonomía, argumentación y análisis. De esta forma se contribuye con la mejora de la calidad de la educación en la Gobernación de La Guajira.

Dado lo anterior implementaremos herramientas tecnológicas que mejoren la calidad educativa, fortaleciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de básica primaria, básica secundaria y media vocacional mediante la gamificación o elementos de juego como estrategia pedagógica que contribuya con el desarrollo de la creatividad al tiempo que refuerza los conocimientos propios de la escuela: matemática, ciencias sociales, español, física, química, filosofía, etc.

El estudiante interactuará académica, social y culturalmente con otros pares, mejorando su status académico y relacional mediante el desarrollo de sus aptitudes cognitivas, emocionales y de personalidad. Todos los estudiantes en el mismo mundo desarrollando y fortaleciendo habilidades a través de acciones lúdicas que irán afianzando sus conocimientos, resolviendo y tomando posición frente a los acontecimientos que le circundan.

Este proceso estará soportado por:

1. El diseño y la implementación de la plataforma educativa e interactiva en las instituciones educativas con el contenido curricular relevante y el material educativo pertinente para que los estudiantes puedan adquirir las habilidades básicas en su proceso de aprendizaje.

2. La garantía de que toda la población objeto (Padres, estudiantes y docentes) cuente con el acceso al Ecosistema Digital, desarrollando mejoras en el aprendizaje.

3. La capacitación a estudiantes, docentes y padres de familia para que a través de la conexión a la plataforma interactúen social, académica y culturalmente.

4. El fortalecimiento de la educación escolar en los grados 6° a 11° como medio idóneo para lograr la igualdad, la competitividad regional y la equidad social.

Tabla 3.1.42. INFORMACIÓN SOBRE CONECTIVIDAD. SECRETARIAS DE EDUCACIÓN 2014

	Uso tecnologías							
	Electricidad	100%	Televisión	100%	Internet	100%	Equipos de computo	100%
DEPARTAMENTO	446		222		184		445	
ALBANIA	10	2,2%	6	2,7%	3	1,6%	8	1,8%
BARRANCAS	23	5,2%	9	4,1%	7	3,8%	20	4,5%
DIBULLA	10	2,2%	9	4,1%	1	0,5%	9	2,0%
DISTRACCIÓN	11	2,5%	5	2,3%	1	0,5%	11	2,5%
EL MOLINO	4	0,9%	3	1,4%	3	1,6%	4	0,9%
FONSECA	11	2,5%	7	3,2%	6	3,3%	12	2,7%
HATONUEVO	10	2,2%	6	2,7%	5	2,7%	9	2,0%
LA JAGUA DEL PILAR	2	0,4%	1	0,5%	1	0,5%	2	0,4%
MANAURE	29	6,5%	17	7,7%	5	2,7%	14	3,1%
SAN JUAN DEL CESAR	37	8,3%	20	9,0%	17	9,2%	39	8,8%
URUMITA	5	1,1%	4	1,8%	2	1,1%	6	1,3%
VILLANUEVA	17	3,8%	12	5,4%	9	4,9%	14	3,1%
MAICAO	109	24,4%	52	23,4%	50	27,2%	116	26,1%
RIOHACHA	142	31,8%	54	24,3%	65	35,3%	152	34,2%
URIBÍA	26	5,8%	17	7,7%	9	4,9%	29	6,5%

La Guajira debe apostarle a las TIC, en un mundo cambiante el acceso al mundo de la información y a nuevas tecnologías es fundamental para generar verdaderos factores de cambio

El departamento de La Guajira era uno de los más rezagados en cuanto a equipos por estudiante, hoy en sus sedes educativas hay 22 niños por computador, lo que significa que se ha llegado a más del 80% de las instituciones del departamento. Lo anterior contrasta con las cifras del año 2001, cuando inició Computadores para Educar, que registraban 335 estudiantes por cada computador donde la meta para el cuatrienio es llegar a 12 niños por computador.

Computadores para Educar ha llegado al 100% de los municipios de este departamento. Sin embargo, no todas las sedes ubicadas en los 15 municipios han tenido completa cobertura. "Aún quedan 52 sedes por beneficiar.

3.1.15. La Ciencia, la Tecnología y la Innovación en el sistema educativo

El mundo evoluciona a pasos agigantados en el mundo de las ciencias, las tecnológicas e innovación, sin embargo, muchos de nuestros niños siguen aprendiendo conceptos de física, química, bilogía y ciencias en general en los libros, no cuentan con laboratorios para experimentar, no pueden plantear problemas ni aprender a resolverlos, no se puede estimular la curiosidad ni el deseo de investigar y avanzar, y en estos aspectos, La Guajira no le está apostando al desarrollo.

Desde el SGR Ciencia, Tecnología e Innovación se deberá apostar a crear las condiciones para forjar niños científicos, el programa Ondas debe comenzar desde cero a generar procesos desde las mismas bases de la educación, a través del fortalecimiento de laboratorios en los centros educativos debidamente dotados, de nada sirve desarrollar eventos científicos si nuestros niños no están preparados, por esta razón se propone replantar este esquema 100% para generar cambios profundos en el modelo educativos tanto de la zona urbana como rural.

3.1.16. Cobertura en educación superior

La tasa de cobertura nacional en matricula total para la población de 17-21 años casi triplica la de La Guajira en el año 2012 (45,30% vs 15,50%), lo que nos exige, ó crear otras universidades o fortalecer las que tenemos para pagar esa deuda social. El Estado tiene una gran responsabilidad en esta situación. Hubo 70.695 jóvenes en capacidad de estudiar en una universidad que no lo hicieron por diferentes razones. Sólo Riohacha alcanzó los mismos niveles de cobertura del nivel nacional. El municipio de San Juan del Cesar presenta una de las tasas más baja de cobertura para el periodo analizado.

Tabla 3.1.43. **Tasa de cobertura bruta de educación superior - Porcentaje**

Time Periodo	Colombia	La Guajira
2005	28.43	10.27
2006	30.04	10.69
2007	31.63	15.06
2008	34.08	18.91
2009	35.8	20.29
2010	38.29	17.71
2011	40.8	16.25

Fuente: MEN - Ministerio de Educación Nacional

Tabla 3.1.44. Matrícula, tasa de cobertura, deserción año 2012

Capital/Depto.	Población 17-21 años*	Matrícula Oficial	Matrícula Privada	Matrícula Total	Tasa de Cobertura	Población 17-21 años por fuera del sistema		Tasa de Deserción
Riohacha	20.778	8.849	261	9.110	42,4%	11.975	57,6%	N.A.
Fonseca	3.302	1.012	0	1.012	30,6%	2.290	69,4%	N.A.
Maicao	13.355	1.609	1	1.610	12,1%	11.745	87,9%	N.A.
S. J. del Cesar	3.435	279	0	279	8,1%	3.156	91,9%	N.A.
La Guajira	83.680	13.030	262	13.292	15,5%	70.695	84,5%	15,50%
Nacional	4.242.603	1.036.289	917.844	1.954.133	42,3%	2.505.219	57,7%	11,10%

Fuente población 17-21 años: Proyecciones DANE de Censo 2005. Fuente población fuera del sistema, tasa de cobertura: MEN - SDS. Fuente matrícula y tasa de cobertura MEN – SNIES -. Incluye datos SENA. Fecha de corte: 31 de enero de 2013. * Cifras preliminares

Toda la formación en los niveles de especialización y maestría de La Guajira se concentra en la capital. Cabe resaltar que no hubo formación doctoral en 2012 y solo recientemente con recursos de regalías se ha financiado algunas iniciativas por lo que se debe continuar con los proyectos que ya tiene el Departamento en alianza con la Universidad de La Guajira con recursos del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

Ya se realizó exitosamente la primera convocatoria y se hizo la selección de 30 profesionales del departamento que accedieron a créditos educativos condonables con miras a la formación de magister y doctores, quienes contribuirán a poner la ciencia y la tecnología al servicio de la generación de competencias del talento humano, para resolver el problema de la educación y apoyar en los procesos de aprovechamiento de las oportunidades productivas, es decir, estimular y potenciar la capacidad del Departamento de La Guajira

Tabla 3.1.45. Matrícula por nivel y participación año 2012

Municipio	Número de Estudiantes por nivel de formación						Participación por nivel de formación		
	Técnica Profesional	Tecnológica	Universitaria	Especialización	Maestría	Doctorado	% T y T	% UNIVERSIT	% POSGRADO
Riohacha	226	1.866	6.711	254	53	0	23,0%	73,7%	3,4%
Fonseca	46	661	305	0	0	0	69,9%	30,1%	0,0%
Maicao	0	628	982	0	0	0	39,0%	61,0%	0,0%
S. Juan del Cesar	0	185	94	0	0	0	66,3%	33,7%	0,0%
La Guajira	273	4.089	8.623	254	53	0	32,8%	64,9%	2,3%
Nacional	79.242	535.210	1.222.932	83.274	32.563	2.912	31.4%	62.6%	6.0%

Fuente: MEN – SNIES -. Incluye datos SENA. Fecha de corte: 31 de enero de 2013. * Cifras preliminares

Para el 2012 la matricula por semestre y programa de la Universidad de La Guajira fue la siguiente:

Tabla 3.1.46. Programas académicos UNIGUAJIRA

FACULTAD - PROGRAMAS		2013 I P.A	2013 II P.A
CÓDIGO	NIVEL: PREGRADO / MODALIDAD: PRESENCIAL/DISTANCIA		
	SEDE - RIOHACHA		
	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS		
1730	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	604	590
54188	**ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA**	217	252
54528	**NEGOCIOS INTERNACIONALES**	388	450
10093	CONTADURÍA PÚBLICA	1.101	1.101
	SUBTOTAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	2.310	2.393
	FACULTAD DE INGENIERÍA		
2858	INGENIERÍA AMBIENTAL	312	387

17579	INGENIERÍA SISTEMAS	302	286
54495	INGENIERÍA CIVIL	529	622
54549	INGENIERÍA MECÁNICA	250	297
1731	INGENIERÍA INDUSTRIAL	409	490
	SUBTOTAL FACULTAD DE INGENIERÍA	1.802	2.082
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		
101829	LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN	132	180
102508	LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN - DISTANCIA	0	0
13207	LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN PARA BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	13	12
13200	LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN PARA BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA	70	35
13202	LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN PARA BÁSICA CON ÉNFASIS EN LENGUA CASTELLANA Y BILINGÜISMO	69	68
13210	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	566	617
52226	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN	241	218
14876	ARTES VISUALES	1	1
	SUBTOTAL FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	1.092	1.131
	FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS		
53528	BIOLOGÍA	194	216
53544	TECNOLOGÍA EN ACUICULTURA	3	353
	SUBTOTAL FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	197	569
	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS		
52315	TRABAJO SOCIAL	635	720
103263	DERECHO	0	0
	SUBTOTAL FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	635	720
	ESCUELA TÉCNICA		
54772	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA	27	21
55093	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS PÚBLICOS	79	112
	SUBTOTAL PROGRAMAS TÉCNICO - NIVEL PROFESIONAL	106	133
55092	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	125	37
54773	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TURÍSTICA	89	82
55084	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0	9
	SUBTOTAL PROGRAMAS TECNOLÓGICOS Y NIVEL PROFESIONAL	214	128
	ESTUDIANTES DE ARTICULACIÓN		
9902	TÉCNICO LABORAL DE APOYO A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PÚBLICOS	151	181
9903	TÉCNICO LABORAL EN COMERCIO Y SERVICIOS DE PRODUCTOS ARTESANALES	0	0
9601	TÉCNICO LABORAL EN OPERADOR DE MESA Y BAR	48	48
9801	TÉCNICO LABORAL EN OPERADOR DE ALOJAMIENTO Y ECO ALOJAMIENTO	39	39
9901	TÉCNICO LABORAL EN SERVICIOS DE VIAJES Y TURISMO	263	263
	SUBTOTAL ESTUDIANTES DE ARTICULACIÓN	501	501
	IVESAD		
	TECNOLOGÍA - PROFESIONAL / METODOLOGÍA - DISTANCIA		
103107	TECNOLOGÍA EN PROMOCIÓN SOCIAL - DISTANCIA	0	0
8026	SALUD OCUPACIONAL	987	931
	SUBTOTAL TECNOLOGÍA - PROFESIONAL / METODOLOGÍA - DISTANCIA	987	931
	SUBTOTAL MATRICULADOS RIOHACHA	7.791	8.588
	SEDE - MONTERÍA		
8026	SALUD OCUPACIONAL NIVEL PROFESIONAL - CONVENIO UNITOLIMA	26	0
102508	LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN - DISTANCIA	0	29

103107	TECNOLOGÍA EN PROMOCIÓN SOCIAL - DISTANCIA	0	0
	SUBTOTAL SEDE - MONTERÍA	26	29
	CONVENIO JORGE ARTEL MARÍA LA BAJA		
8026	SALUD OCUPACIONAL NIVEL PROFESIONAL - CONVENIO UNITOLIMA	178	175
103107	TECNOLOGÍA EN PROMOCIÓN SOCIAL - DISTANCIA	0	0
	SUBTOTAL SALUD OCUPACIONAL CONVENIO JORGE ARTEL - MARÍA LA BAJA	178	175
	SEDE - VILLANUEVA		
5427	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	150	163
91394	CONTADURÍA PÚBLICA	91	115
15638	TRABAJO SOCIAL SEMIPRESENCIAL	97	71
8026	SALUD OCUPACIONAL NIVEL PROFESIONAL - CONVENIO UNITOLIMA	495	473
15593	TRABAJO SOCIAL	0	0
102508	LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN - DISTANCIA	0	40
13210	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	0	0
103107	TECNOLOGÍA EN PROMOCIÓN SOCIAL - DISTANCIA	0	0
	SUBTOTAL SEDE VILLANUEVA	833	862
	SEDE - MAICAO		
5795	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	421	408
54528	NEGOCIOS INTERNACIONALES	197	328
15592	TRABAJO SOCIAL SEMIPRESENCIAL	107	78
8026	SALUD OCUPACIONAL NIVEL PROFESIONAL - CONVENIO UNITOLIMA	625	632
102508	LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN - DISTANCIA	0	159
10093	CONTADURÍA PÚBLICA	0	0
103107	TECNOLOGÍA EN PROMOCIÓN SOCIAL - DISTANCIA	0	0
17579	INGENIERÍA SISTEMAS	0	0
13210	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	0	0
	SUBTOTAL SEDE MAICAO	1.350	1.602
	SEDE - FONSECA		
53957	INGENIERÍA AMBIENTAL	209	209
15593	TRABAJO SOCIAL	139	139
102508	LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN - DISTANCIA	0	0
103107	TECNOLOGÍA EN PROMOCIÓN SOCIAL - DISTANCIA	0	0
13210	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	0	0
6424	INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE	0	0
8026	SALUD OCUPACIONAL NIVEL PROFESIONAL - CONVENIO UNITOLIMA	513	469
	SUBTOTAL SEDE FONSECA	861	970
	ALBANIA		
8026	SALUD OCUPACIONAL NIVEL PROFESIONAL - CONVENIO UNITOLIMA	12	12
	SUBTOTAL ALBANIA	12	12
	MANAURE (CONVENIO UNIGUAJIRA - CERES)		
8026	SALUD OCUPACIONAL NIVEL PROFESIONAL - CONVENIO UNITOLIMA	48	55
102508	LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN - DISTANCIA	-	118
	SUBTOTAL MANAURE (CONVENIO UNIGUAJIRA - CERES)	48	173
	SUBTOTAL MATRICULADOS	11.099	12.414

Fuente: Uniguajira

Tabla 3.1.47. Docentes UNIGUAJIRA - nivel de estudios - sexo 2013

TIPO VINCULACIÓN	NIVEL ESTUDIO	FEMENINO	%	MASCULINO	%	TOTAl
CATEDRÁTICO	Doctorado	7	58,3%	5	41,7%	12
	Especialización	157	43,3%	206	56,7%	363

	Magister	50	49,5%	51	50,5%	101
	Profesional	92	35,2%	169	64,8%	261
	Postdoctorado	0	0,0%	0	0	0
TOTAL		**306**	**41,5%**	**431**	**58,5%**	**737**
OCASIONALES	Doctorado	5	62,5%	3	37,5%	8
	Especialización	20	52,6%	18	47,4%	38
	Magister	17	50,0%	17	50,0%	34
	Profesional	11	55,0%	9	45,0%	20
	Postdoctorado		0,0%	1	100,0%	1
TOTAL		**53**	**52,5%**	**48**	**47,5%**	**101**
PLANTA	Doctorado	7	41,2%	10	58,8%	17
	Especialización	7	31,8%	15	68,2%	22
	Magister	12	27,3%	32	72,7%	44
	Profesional	1	33,3%	2	66,7%	3
	Postdoctorado		0,0%	2	100,0%	2
TOTAL		**27**	**30,7%**	**61**	**69,3%**	**88**
TOTAL	Doctorado	19	51,4%	18	48,6%	37
	Especialización	184	43,5%	239	56,5%	423
	Magister	79	44,1%	100	55,9%	179
	Profesional	104	36,6%	180	63,4%	284
	Postdoctorado	0	0,0%	3	100,0%	3
TOTAL		**386**	**41,7%**	**540**	**58,3%**	**926**

Fuente: Uniguajira

Tabla 3.1.48. Estudiantes UNIGUAJIRA

NIVEL	PROGRAMAS			No. ESTUDIANTES		
	PROPIOS	EN CONVENIO	TOTAL	PROPIOS	EN CONVENIO	TOTAL
TÉCNICA PROFESIONAL	3	0	**3**	133	0	**133**
TÉCNICO LABORAL	5	0	**5**	501	0	**501**
TECNÓLOGO	4	0	**4**	472	0	**472**
PROFESIONAL	22	1	**23**	9.054	2.747	**11.801**
ESPECIALIZADO	3	2	**5**	122	66	**188**
MAESTRÍA	5	0	**5**	58	0	**58**
DOCTORADO	2	0	**2**	0	0	**0**
TOTAL	**44**	**3**	**47**	**10.340**	**2.813**	**13.153**

Fuente: Uniguajira

3.1.16.1. Formación Técnica Profesional.

En Formación Técnica Profesional, en el 2013, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ofertó un total de 77.069 cupos en formación, de los cuales 13.814 fueron en formación titulada y 63.255 en formación complementaria. Los mayores cupos estuvieron la subregión media Guajira (68%), principalmente en los municipios de Riohacha (47%) y Maicao (14%). En la subregión de baja Guajira se ofrecieron el 25%, principalmente en el municipio de Fonseca (7%). Mientras que la subregión de alta Guajira se ofrecieron el 7% de los cupos.

Tabla 3.1.49. Formación técnica profesional

Municipio	Aprendices en formación			Cupos en Formación		
	Titulada	Complementaria	Total	Titulada	Complementaria	Total
Alta Guajira	917	2.762	3.679	981	4.056	5.037

Municipio	Aprendices en formación			Cupos en Formación		
	Titulada	Complementaria	Total	Titulada	Complementaria	Total
Manaure	350	1.768	2.118	365	2.438	2.803
Uribia	567	994	1.561	616	1.618	2.234
Media Guajira	6.499	25.937	32.436	6.916	45.656	52.572
Riohacha	4.193	18.283	22.476	4.471	32.028	36.499
Dibulla	98	2.685	2.783	98	5.363	5.461
Maicao	2.208	4.969	7.177	2.347	8.265	10.612
Baja Guajira	5.734	9.197	14.931	5.917	13.543	19.460
Albania	334	1.836	2.170	380	2.446	2.826
Barrancas	663	1.285	1.948	666	2.037	2.703
Distracción	87	505	592	87	640	727
El Molino	63	340	403	64	466	530
Fonseca	2.474	1.939	4.413	2.571	2.869	5.440
Hatonuevo	99	594	693	100	867	967
La Jagua del Pilar	116	225	341	116	264	380
San Juan del Cesar	880	1.408	2.288	910	2.405	3.315
Urumita	264	371	635	264	493	757
Villanueva	754	694	1.448	759	1.056	1.815
Total Guajira	13.150	37.896	51.046	13.814	63.255	77.069

Fuente: Sena

El SENA en el Departamento da cobertura a través de la sede principal en Riohacha y dos centros de formación, el Centro Industrial y de Energías Alternativas con sede en Riohacha y Maicao y el Centro Agroempresarial y Acuícola ubicado en el municipio de Fonseca.

Por su parte, la Agencia Pública de Empleo del SENA inscribió 15.223 personas, registró 2.542 vacantes y como resultado fueron colocadas 2.178 personas en puestos de trabajo; además orientó a 10.973 desempleados, de los cuales 5.476 eran desplazados.

3.1.16.2. Propuesta construcción políticas de educación superior

Para el ejercicio de construcción de la política la Universidad de La Guajira plantean cinco ejes:

1. Multiculturalidad
2. Emprendimiento
3. Descentralización educativa.
4. Calidad educativa
5. TIC

Metodología:

1. Trabajo de las categorías que constituyen los ejes en torno a los cuales se construirán las políticas públicas de Educación Superior.
2. Revisión bibliográfica y documental de la literatura existente sobre educación, educación superior, lineamientos del MEN, planes de desarrollo, diagnósticos, UNESCO: Replantear la educación, fundamento normativos, referentes internacionales, entre otros.
3. Diligenciamiento de una matriz con datos e información pertinente para construir el documento de políticas de educación superior, por parte de los docentes interesados en alguno de los ejes.
4. Mesas de trabajo con docentes una vez diligencien la matriz.
5. Discutir y perfilar las políticas.

6. Comisionar un grupo de docentes participantes en el ejercicio para la construcción del documento. (Se tendrá en cuenta la estructura que debe llevar el documento).

Avances del punto 3:

Tabla 3.1.50. Línea estrategia prospectiva Educación Superior UNIGUAJIRA

Ejes	Descripción de los ejes de análisis	Fundamentación de los ejes	Acercamiento a cada una de las líneas o ejes	Acciones	Proyectos	Programas	Objetivos y metas
Multiculturalidad	El reconocimiento de la sociedad moderna como un mundo plural, en donde no existe perfil de pensamiento, sino, una confluencia de fragmentos socioculturales en ese sentido se asume la multiculturalidad "como la característica hibrida de sectores y situaciones culturalmente distintos, opuestos, antagónicos. Que coexisten en un mismo escenario territorial".	La multiculturalidad es una característica de todas las sociedades. Desde lo Caribe hasta lo andino, ello designa la coexistencia en el seno de un mismo sistema estatal de varios segmentos de población, que se diferencian por la práctica de una lengua o de una región diferente a aquella del grupo mayoritario, o también por la diferencia a una filiación histórica o a una identidad cultural específica (Tabeada, 2008).	Si la sociedad colombiana, al igual que la sociedad Guajira está marcada por la multiculturalidad, desde su origen, en este sentido la construcción de nación y de región ha sido un hecho, y la reconstrucción estaría más relacionada con el multiculturalismo, como hecho político que emerge en la constitución de 1991. Y que para el departamento de La Guajira es una realidad que se percibe desde su diversidad cultural y social.	Que las comunidades cuenten con un grupo de jóvenes que tengan asegurado su ingreso a la educación superior		Un programa que asegure el ingreso y sostenimiento de los jóvenes en las universidades	Garantizar oportunidades de formación universitaria a todas las jóvenes indígenas, afro y demás población
				Contar con un mayor N° de mujeres con formación en el área de salud comunitaria	Formación de mujeres profesionales, de las etnias en el área de salud		Contar con un grupo significativo de profesionales de la salud propios
				Lograr el mayor N° de hablantes en las lenguas propias de cada etnia, como un importante elemento de identidad	Una política que desarrolle programas educativos en lengua propia		Consolidar los proyectos educativos desde lo propio.
				Mayor cobertura y eficiencia en la atención a la comunidad	Atención medica las 24 horas en los puestos de salud dentro de las comunidades		Lograr la atención total de los pacientes indígenas y demás comunidades
				El logro de la atención especializada para el mayor número posible de niños	Asistencia psicológica, especializada para la infancia desde el enfoque de la interseccionalidad		Contribuir en la solución de la grave situación de afectaciones emocionales y afectivas que están pasando los niños en sus contextos étnicos
				Valoraciones permanentes del estado de los infantes		Programa de nutrición y revitalización	lograr la atención permanente de los niños que lo requieran
				La total y plena recuperación del medio ambiente, en todas las comunidades		Que se fomenten programas de saneamiento básico, ya que por el número de habitantes hoy, es una necesidad prioritaria para los pueblos y comunidades, aunque sabemos que, esto es algo que no es cultural pero, sí es una necesidad, que cada familia tenga su batería sanitaria.	Explorar, otros mecanismos y estrategias que no generen impactos ambientales
Emprendimiento	De acuerdo a la Ley 1014 de 2006, para la cultura del emprendimiento, este se define como una manera de pensar y actuar orientada hacia la	El emprendimiento se fundamenta en tres funciones: Docencia, investigación y extensión, como política pública en la	Diseñar Currículo para el emprendimiento, dejando en el PEI el eje y su dinámica.	Buscar unidad entre la institucionalidad, los programas académicos. universitarios, la asignatura y el	Liderar el proceso de emprendimiento desde la universidad, gestionando acciones que permitan a las instituciones educativas de Preescolar, Básica Primaria y	Mediante el Centro de Emprendimiento difundir más los beneficios para fortalecer la cultura del emprendimiento, investigando y	

	creación de riquezas. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad. Como asignatura debe ser transversal, para buscar dentro del macrocurrículo el desarrollo humano sostenible, la transformación de la realidad social, generar conocimiento, contribuir a la economía local, ofrecer oportunidades de desarrollo para las comunidades locales. Diseño y planeación de actividades extracurriculares; desarrollo de políticas institucionales que respaldan el desarrollo del ecosistema de emprendimiento al interior de universidad y conocer las Redes Regionales de Emprendimiento. Difundir la Política Nacional de Emprendimiento, sus objetivos estratégicos y buenas prácticas, para promover el emprendimiento en Colombia	Ley 115 de 1994, Ley 1014 de 2006, Guía 39 del MEN, Competencias cognitivas, Documentos ODM, teoría de North (1990), Enfoques epistemológicos para el emprendimiento (desde la antropología, economía, sociología, psicología, administración).			Media desarrollar proyectos de emprendimiento a través de proyectos de aula, asesorados desde la academia • Realizar un análisis institucional frente al desarrollo del emprendimiento desde la institucionalidad	dinamizando los procesos desde las comunidades más deprimidas como alternativa para disminuir la brecha de la pobreza. Manejar una sola Guía propedéutica para abordar la asignatura desde cada programa en lo teórico y lo práctico y proponer el emprendimiento como trabajo final de pregrados.	
			Enseñanza del emprendimiento	Centro de Emprendimiento.	• Diseñar un modelo propio desde la Universidad para promover la cultura del emprendimiento desde el preescolar, Básica Primaria y Media desarrollando acciones desde la educación superior en beneficio de la comunidad.		
			Cultura del emprendimiento	Trabajar de forma articulada con el Centro de Emprendimiento	• Diseñar un simulador para emprender desde la universidad y fortalecer la cultura del emprendimiento		
			Innovación y emprendimiento	Diseñar la asignatura en su contenido y acciones para generar cultural emprendedora en los estudiantes, proponer acciones prácticas, como promover las micro y macro ruedas de negocios, participar en eventos locales, nacionales e internacionales con experiencias exitosas que se deriven de la universidad. Identificar oportunidades para emprender. Diseñar programas de emprendimiento desde las extensiones para vincularse a lo local. Vincular más a los docentes desde sus respectivas asignaturas para que hagan del emprendimiento una competencia transversal.	• Fortalecer y promover los proyectos de aula de emprendimiento desde las instituciones Educativas		
			La creatividad en el acto de emprender				
			Desarrollo del pensamiento creativo				
			Epistemología del emprendimiento				
			Práctica del emprendimiento				

Descentralización Educativa	Educación incluyente. Con Calidad educativa.	Incluir en el sistema educativo la población vulnerable del departamento, con criterios de alta cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia	Se busca fortalecer la educación superior, con el componente de calidad e inclusión social.	Pactar Dpto. con la Universidad una política de descentralización de educación superior de sus claustros para llevar educación superior a los sectores menos favorecidos de los municipios del departamento utilizando la infraestructura de los megacolegios y adecuando los mismos para un óptimo desarrollo de programas en la jornada nocturna y los fines de semana.	Ampliación de la oferta de educación pública a nivel superior y tecnológica en el Departamento de La Guajira,	Mayor acceso a la educación superior	
				Construcción de sedes de La Universidad de La Guajira, ampliar cupos			
				Oferta de facultades y carreras en distintas áreas del conocimiento en la universidad.	.Infraestructura, dotaciones, alimentación y transporte suficientes, una acción interinstitucional		
				-Ampliar la oferta de programas de modalidad tecnológica.	-Fortalecimiento de las competencias del docente.		
				. Fortalecimiento y ampliación de la oferta de programas alternativos flexibles	-Diagnóstico del sector de educación superior		
					Identificación de necesidades y expectativas de las comunidades educativas		
				- Ampliación de la cobertura educativa			
				-Servicio de restaurante escolar a los estudiantes			

3.2. La cultura y las artes como mecanismo de identidad social.

Los valores culturales son fundamentales para el desarrollo y contribuye a estimular la convivencia, la reconciliación y el dialogo intercultural, basado en los valores propios, en la creatividad, en la memoria histórica y cultural de los pueblos. En los últimos tiempos, el tema cultural y artístico se ha tenido en cuenta en las propuestas de desarrollo, pero con los instrumentos de ejecución de los planes de desarrollo, no se produce el impacto esperado por el sector.

Uno de los problemas del fortalecimiento del sector está asociado al deterioro del tejido social, se presenta poca participación ciudadana, pérdida de valores, debilitamiento del sentido de pertenencia y de sensibilidad, lo que nos impide valorar nuestra condición humana y nuestra cultura. Otro aspecto importante para el desarrollo de este sector es la falta de recursos económicos.

Para mejorar esta condición del ser humano, se requiere involucrarlo en la toma de decisiones, respetar sus creencias culturales y apoyarlos en la organización y ejecución de proyectos que le permitan mostrarse culturalmente e interactuar con su entorno, en donde los procesos de comunicación y cultura en el territorio contribuyan al fortalecimiento de la institucionalidad y de los círculos ciudadanos, creativo de contenidos, artísticos y audio digitales.

En La Guajira, tres pasos importantes se dieron a inicios de la década de los noventa:

- Creación del Instituto Departamental de Cultura.
- Creación del Fondo Mixto de Cultura de La Guajira.
- La declaratoria del Wayuunaiki como segunda lengua oficial de La Guajira por parte de la Asamblea Departamental.

En la década de 2000 se pueden resaltar:

- La construcción del Centro Cultural, creación de su biblioteca y la sala patrimonial. Igualmente el museo interactivo sobre el gas.
- La presencia anual en la Feria Internacional del Libro en Bogotá.
- Los encuentros departamentales de cultura.
- Implementación del Sistema Departamental de Cultura.
- Los procesos de formación en alianza con el Ministerio de Cultura.
- Creación de la Red Departamental de Casas de La Cultura
- Promoción del festival del cuentero.
- Los apoyos departamentales a los procesos formativos de escritura, música, danza y teatro.
- El inventario patrimonial de La Guajira
- Se inició un proceso (aún en proceso) de autoreconocimieto de comunidades negras y afro descendientes
- Financiación institucional de festivales culturales del orden local y departamental.
- El Plan Departamental de Cultura.
- En 2010 el Sistema normativo Wayuú aplicado por el Pütchipü'üi (palabrero) fue reconocido como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

En la cultura Wayuú, el palabrero (putchipuü o pütche'ejachi en idioma wayú) es el elemento central en la administración de la justicia; su rol consiste en resolver a través de la mediación y negociación los conflictos entre los diferentes clanes e incluso con personas u organizaciones no pertenecientes al pueblo Wayuú.

Esta negociación incluye la compensación material que debe pagar la familia o el grupo agravante a la familia agraviada.

En el año 2010, fue reconocido por la UNESCO como parte del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Es un sistema autóctono de derecho reconocido por los gobiernos Colombo - Venezolano. Se organizan a través de la Junta Mayor Autónoma de Palabreros.

Su papel en la resolución de conflictos étnicos ha sido fundamental dado el respeto que la etnia tiene en los putchipuü, hasta tal punto que la Secretaria de Asuntos Indígena de La Guajira tiene entre su personal un palabrero de planta.

La Guajira tiene diferentes expresiones culturales, las cuales van desde la música caribeña, vallenata, la cocina, hasta el colorido de sus artesanías. Dentro de la oferta de artesanías Wayuú, se pueden encontrar varios productos que se han venido elaborando desde hace cientos de años y se han enseñado por tradición y otros que han sido resultado de la moda y las necesidades actuales del hombre. Es así como se pueden encontrar productos tradicionales tales como el chinchorro, la mochila, las mantas y sombreros y otros nuevos como bufandas, billeteras, caminos de mesa, porta vasos, porta celulares, etc. Para elaborar estos productos se siguen conservando las técnicas y diseños aunque los materiales empleados si han variado.

En este sentido, se han tomado como prioridades las siguientes:

- Fortalecimiento de la administración pública en las competencias pertinentes al sector.
- Consolidar la articulación del sistema regional de cultura al nacional. Ello implica el fortalecimiento de la planeación y asistencia técnica para alcanzar mayores impactos en los programas y proyectos.
- Fortalecer bibliotecas públicas y procesos de lectura.
- Fomento a la formación, creación, circulación y promoción artística y cultural.
- Contribuir al desarrollo integral de los niños y niñas menores de 5 años, promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de lenguajes expresivos y estéticos.
- Fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural.
- Fortalecer las industrias culturales.
- Continuidad en el reconocimiento y protección de la artesanía guajira.
- Inclusión en la agenda de desarrollo la cultura como instrumento para generar desarrollo.
- Rescate de los saberes de los mayores de los pueblos étnicos indígenas y afrodescendientes del Departamento

3.2.1. Escuelas Municipales de Música.

Para los procesos formación dentro de la escuela artística públicas del departamento, fueron muchos los avances, ya que se logró la asignación de la coordinación Departamental de Música en acuerdo con el Ministerio de Cultura, esto nos permitirá realizar un trabajo de asesoría, asistencia técnica y acompañamiento en las Escuelas Municipales de Música, así como obtener de primera mano las realidades presentadas en cada una de esta escuelas , las primeras acciones de esta coordinación fue el poder levantar un inventario sobre el estado de las 15 escuela de formación en cuanto a dotaciones y procesos de creación, de igual forma la Dirección de Cultura, Juventud y Género del Departamento de La Guajira, viene apoyando la Convocatoria de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura y para los Maestros para su Formación en Tecnólogo en Coordinación de Escuelas Municipales de Música y también la profesionalización del sector.

En el sector rural y étnico se deberá trabajar para fortalecer la música propia

3.2.2. Biblioteca Públicas Municipales y Red de Bibliotecas pública Departamental.

Para el tema de las Bibliotecas Públicas del Departamento fueron varios los avances logrados hasta el momento, entre ellos la gran alianza por la cultura entre el Banco de República en su área Cultura, la Gobernación a través de la Dirección de Cultura las cual consiste en aunar esfuerzo para el beneficio del sector cultural del departamento.

Otros de los logros fue la gestión ante el Ministerio y la Biblioteca Nacional para la dotación de colecciones de obras infantiles para 15 bibliotecas de cabeceras municipal y dotación de equipos portátiles para el aseso libre la conocimiento, también se logró realizar el encuentro de bibliotecarios públicos del departamento y las jornadas de formación de lectura para la primera infancia de esta formas se busca que los bibliotecarios conozcan estrategias para acercar a los niños menores de cinco años y a sus familias al mundo de los libros, los usen y estimulen su creatividad a través de ellos. Asimismo se busca que el personal responsable de las bibliotecas promueva, en sus municipios, el reconocimiento de la biblioteca pública como el lugar ideal para encontrar los libros, dé orientación sobre su uso e incentive el gusto por la lectura entre los niños y las familias.

3.2.5. Museo de Albania

En Albania se construyó un museo que busca recatar valores culturales y étnicos y algunos aspectos de la historia y la prehistoria de del Departamento, en él se encuentra la réplica de la titanoboa descubierta en la mina del Cerrejón al igual que otros fósiles terrestres.

EL Museo **DESQBRE** Guajira y Museo de la Cultura Wayúu busca:

- Contribuir a la Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Ser el Centro Científico de Investigación, Cultural, Turístico y Recreativo de La Guajira.
- Concientizar las Futuras Generaciones de la Importancia de la Educación en Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo de la Región.
- Articular los programas de Ciencia, Tecnología e Innovación con los programas de las Instituciones Educativas de La Guajira.
- Propiciar la Conservación de las Tradiciones Ancestrales y Culturales Guajiras así como de su Biodiversidad.
- Promocionar Nacional e Internacionalmente La Guajira

El Museo Desqbre Guajira consiste en la construcción de módulo de eventos que contiene auditorio, utilería, sala de exposiciones introducción al museo sonidos de La Guajira, modulo público conformado por cafetería, tienda artesanal, batería de baños para hombres y mujeres y vías de acceso. Con el fin de promocionar Nacional e internacionalmente a La Guajira y propiciar el fortalecimiento y la conservación de las culturas ancestrales de La Guajira.

Está en su primera etapa, y requiere apoyo para culminar la segunda etapa del mismo.

3.2.6. La Cultura como medio para lograr el desarrollo y la paz de la región.

Sera un pilar en este Plan de Desarrollo la cultura como instrumento transformador de la sociedad, deberá servir como elemento aglutinante delas comunidades, formado de ciudadanía y de convivencia pacífica, generador de oportunidades y de alternativas para las nuevas generaciones e instrumento para el rescate del patrimonio material e inmaterial de La Guajira.

3.3. El Deporte, Actividad Física y Recreación como elementos formadores de ciudadanos sanos y productivos

Se trata del derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. El deporte, la recreación y la actividad física son consideradas como actividades fundamentales para el desarrollo social, por su carácter esencial básico para que la persona mantenga una vida sana. La importancia de estas actividades, es que diferentes grupos las practican durante gran parte de su tiempo, cada vez con mayor frecuencia, ya sea como esparcimiento o para alcanzar niveles altos de competitividad, lo cual obliga a la actual administración como entidad fundamental del Estado, a otorgar la importancia a estos temas y a procurar su masificación, no solo a través de los nuevos escenarios adecuados e implementos suficientes para su práctica, sino también con personal capacitado para la instrucción y dirección, con políticas claras que vinculen a la educación con el desarrollo de estas actividades.

El deporte, la recreación y la actividad física deben ser considerados bienes socialmente necesarios, subordinados a la política social y de manera especial al desarrollo humano, al liderazgo, la convivencia y a la paz.

La función social del Estado se mide por su contribución al bienestar, a la calidad de vida y, en últimas, a la felicidad de los habitantes. Ese es el desafío más importante de la gestión pública y por ello satisfacer las necesidades básicas es condición para garantizar una vida digna.

El deporte, la recreación, la educación física y recientemente, la actividad física hacen parte de esos bienes socialmente necesarios para garantizar una vida digna y por ello se reconocen como derechos sociales, en el marco de los derechos humanos.

El deporte, la recreación, la actividad física y la educación física, son factores que contribuyen al desarrollo humano de la sociedad. La ley establece diferentes derechos que respaldan la garantía que una población necesita, en materia de estos. Sin embargo, existen municipios en donde las actividades que se planea desde el instituto Departamental de Deporte de La Guajira (IDDG), no alcanzan a satisfacer todas las necesidades de un sector de la comunidad, o bien. No obstante hace falta la realización de un estudio que demuestre el estado actual de la población, en relación con sus necesidades y expectativas de los factores ya mencionados, de modo que la formulación de políticas públicas y proyectos, sean exitosos y acordes a lo que realmente requieren sus habitantes.

En ese sentido, el desconocimiento de las expectativas y necesidades de una población, limita cualquier procesos encaminados hacia el cumplimiento de un verdadero fin, cuyo objetivo principal sabemos que será el de contribuir con el desarrollo humano, la convivencia y la paz.

La formulación de un plan, es decir nuestro Plan Departamental de Deporte "Oportunidad Para el Deporte 2016 – 2019", pretender cumplir unas metas de orden departamental y articularse con las políticas nacionales, documento que será valioso para la dirección de una perspectiva de desarrollo sectorial en los próximos 4 años, sustentado en la estructuración y desarrollo de un Sistema Departamental del Deporte, que garantice el derecho constitucional de todos los guajiros a la práctica del Deporte en sus variadas manifestaciones.

Estamos convencido que la adopción del Plan Departamental de Deporte 2016-2019 podrá por fin reflejar la operatividad del Sistema Departamental de Deporte, como parte de uno de los componentes de este plan de desarrollo de deporte, cuyo fin inmediato será crear una estructura, dotado de estrategias y alternativas de

desarrollo de mediano y largo plazo, facilitara la racionalización de los recursos de inversión destinados al sector tendientes a mejorar las condiciones de la calidad de la población, se lograra ampliar la cobertura de participación de los habitantes del departamento, pero sobre todo habrá mayor base de la difusión y promoción de los diversos programas que se implementaran.

Citando uno de los apartes del Texto Plan Decenal del Deporte 2009 – 2019, se tiene como premisa lo siguiente: "En 2019, Colombia será una nación reconocida por el impacto que generan las políticas y programas en deporte, recreación, educación física y actividad física sobre el desarrollo social y económico del país. El apoyo a estas actividades se reflejará en mejores indicadores de convivencia y de salud pública en la población en general y en mayores logros en el deporte de alto rendimiento, que consoliden al país como potencia deportiva a nivel continental."

En consecuencia, este propósito puede solo lograrse a partir de la ejecución de trabajos locales que identifiquen las necesidades de la población, para que posteriormente se sumen al proyecto departamental y en ese mismo sentido a los del nivel nacional, propuestas acordes a esas necesidades. Es decir, que en cada municipio se empiece a efectuar una caracterización de las expectativas que tienen los grupos poblacionales, de modo que los proyectos que se desarrollen logren solventarlas a cabalidad.

El artículo 52 de la Constitución Política de Colombia reconoce el derecho que tienen todos los colombianos a la recreación, el deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. Este principio es desarrollado en la Ley del Deporte o Ley 181 de 1995, la cual clasifica al deporte como un derecho social y un factor básico en la formación integral de la persona. De acuerdo con el capítulo 4 de la mencionada Ley, el fomento, desarrollo y práctica de las actividades deportivas y de recreación está regida por los siguientes principios: Universalidad, Participación comunitaria, Participación ciudadana, Integración funcional, Democratización y Ética deportiva.

La Ley 181 de 1995, define también las entidades que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte, a saber: el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – Coldeportes, como ente rector del Sistema, el Comité Olímpico Colombiano, el Comité Paralímpico Colombiano y las Federaciones deportivas; las ligas deportivas así como las asociaciones y los clubes deportivos.

En este sentido, la información recopilada y el diagnóstico que se efectué con mayor profundidad tiene por objeto identificar las necesidades y expectativas que posee la población beneficiaria, subsectores y sus actores; cuyo fin será la de contribuir en el mejoramiento de la actividad física, la recreación y el deporte, en todos y cada uno de los municipios del departamento de La Guajira.

A pesar de que existen un conjunto de recursos dispuestos para el sistema deportivo colombiano, uno de los grandes vacíos que se encuentra es la falta gestión de los organismos que conforman el Sistema Nacional para apropiarse de los mismos. Existen diversos mecanismos de financiamiento del deporte, los cuales varían según el contexto económico, político y cultural por el que atraviesan las regiones en el país. De esta manera, los modelos de financiamiento involucran de forma parcial o total los recursos que puedan aportar el Estado y la empresa privada.

La financiación de los eventos deportivos lo hace en su mayoría el Estado y unas pocas empresas privadas interesadas en los deportes de masas. Frente a esto, podemos decir que no existe un sistema claro de incentivos para que la empresa privada participe más activamente en el patrocinio del deporte nacional en su conjunto. Los recursos provenientes de la nación determinan en gran medida los ingresos con los que cuenta Coldeportes para la ejecución de su presupuesto.

3.3.1. Misión del plan departamental de desarrollo deportivo

La misión del Plan de Desarrollo Deportivo consiste en garantizar la eficiente optimización y utilización de los recursos destinados para la promoción, fomento y el desarrollo sostenible y competitivo de los programas adoptados para el sector deporte en transversal e intersectorial con otras secretarias, dependencia e institutos descentralizados del orden departamental y municipal, con el ánimo de contribuir al mejoramiento de la calidad del servicio que a la comunidad se le brinda, promocionando la generación de proyectos que habiliten la gestión permanente de recursos y la participación de la comunidad deportiva en eventos y encuentros deportivos incluyendo los destinados para la alta competencia con todos los actores y sectores que como usuarios accedan a los beneficios de su estructura y participen en su planeación y ejecución, mediante el apoyo de un talento humano altamente calificado con excelencia en organización deportiva.

3.3.2. Visión del plan departamental de desarrollo deportivo

La Visión del Plan de Desarrollo Deportivo será lograr el reconocimiento en el 2020 a nivel regional y nacional de la transformación organizacional del deporte, la recreación y de la actividad física en La Guajira, como modelo de gestión exitoso a seguir por su transparencia, efectividad y sostenibilidad en la formulación e implementación de políticas de desarrollo deportivo, que permitirán un mayor bienestar para los habitantes de nuestra región a través de la generación de proyectos de alto impacto para asegurar la permanencia de la población usuaria en sus distintos subsectores.

3.3.3. Políticas del plan de desarrollo deportivo

La política pública del deporte hoy en Colombia obra un papel muy importante en mano de quienes son sus máximos exponentes, no existe nada que haga sentir orgulloso a los colombianos que ver el triunfo de nuestros deportistas en todo el mundo, y esto es un factor de identificación; en la que se mezclan los grandes sacrificios y compromisos de quienes participaron para aspirar hasta donde quieren llegar. Pero necesitamos del concurso de los dirigentes políticos, líderes cívicos y dirigentes deportivos con asentamiento en sus municipios, de Coldeportes, de la Presidencia de la Republica para que el deporte sea visto como uno de los aspectos centrales del desarrollo humano en esta región del caribe y del mismo país colombiano.

El Plan de Desarrollo Departamental de Deporte, denominado "Oportunidad para el Deporte" tendrá como base para su implementación el atender las necesidades y problemáticas enmarcados en los diferentes subsectores, con procesos claros que faciliten su transparencia, el control y el mejoramiento continuo de su eficacia, eficiencia y efectividad, para el desarrollo integral del talento humano usuario de este servicio, garantizando el desempeño institucional en el ámbito departamental, a través del cumplimiento de las metas y lineamientos ordenados por el Plan Decenal de Deporte y los establecidos constitucionalmente como política pública en el Plan Nacional de Desarrollo denominado "Todos Por un Nuevo País".
Para plasmar estructuralmente las etapas de la elaboración de una agenda, será necesario el establecimiento de prioridades dadas las razones anteriormente expuestas, sugiriendo los siguientes elementos:

1. Reconocimiento de un problema público, problema social que se convierte en público. No todos los problemas sociales son públicos, por lo tanto no todos requieren una acción directa del estado.

2. Actores: Coldeportes y los miembros del SND, deben establecer y plantear las problemáticas para abordarlas.

3. De construcción, en medio de una toma decisional: diferentes actores confluyendo con intereses disimiles con el planteamiento de diferentes agendas y problemática. Así pues, una política pública se convierte en un proceso de legitimización de los actores y su problemática.

4. Gestión y formulación de política pública, desde el enfoque de política pública secuencial y tradicional, establecimiento del problema como objetivo. Radicación de una serie de acciones para llegar a metas predeterminadas.

Lo anterior puede ser complementado con un planteamiento teórico referente para poner en agenda las problemáticas sociales y convertirlas en política pública:

a. Como proceso: confluyen los actores de interés disimiles, con la necesidad de confluir hacia una solución para la oportuna salida del "embudo".
b. Agenda sistemática: Participación de la ciudadanía, absorción de las demanda.

En el tema de política pública tendremos en cuenta en nuestra agenda, la conjugación de los siguientes lineamientos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo:

Fomento del deporte, la recreación y la actividad física para desarrollar entornos de convivencia y paz.

Acciones del Plan Nacional de Desarrollo 2015 – 2019 para el sector Deporte:

1. Consolidación de la política del deporte, recreación y actividad física.
2. Hábitos y estilos de vida saludable.
3. Programa Supérate Intercolegiados
4. Educación para la vida activa
5. Formación y preparación de atletas para el posicionamiento y liderazgo deportivo.
6. Infraestructura para el deporte, la recreación y la actividad física.
7. Infraestructura para el alto rendimiento.
8. Infraestructura deportiva

El Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un Nuevo País" contemplo dentro sus diferentes programas para este sector los siguientes programas:

a. Fomento al deporte, la recreación y la actividad física para desarrollar entornos de convivencia y paz.
b. Formación y preparación de deportistas y
c. Generación y mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa.

El Departamento desarrollará todas estas incisivas a través del plan sectorial: PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DEL DEPORTE 2016 – 2019 "Oportunidad Para El Deporte y Propósito de País".

GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

Departamento Administrativo de Planeación



PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA 2016 - 2019 "Oportunidad para Todos y Propósito de País"

Riohacha, mayo de 2016

Presentación

El Plan de Desarrollo 2016 – 2019 **"Oportunidad para Todos y Propósito de País"** es el resultado de más de 28 mesas de concertación a través de todo el territorio del Departamento, de la cooperación de muchas comunidades, organizaciones, instituciones tanto nacionales, regionales como locales, es el primer plan de desarrollo concertado en forma previa a su elaboración con los pueblos indígenas desde sus propios territorios, es un plan que escuchó a las comunidades, que recogió su sentir y sus anhelos como región y como sociedad, y en tal sentido, se puede decir que es un Plan de Desarrollo construido por todos.

Es un documento profundamente étnico y diferencial, reconoce que el Departamento es una sumatoria de subregiones y comunidades muy diferentes entre sí, que somos más que los que proyecta el DANE, que somos un departamento con una población extremadamente joven, más rural que urbana, donde las oportunidades escasean y los riesgos son extremadamente altos.

En un plan que descarna duras realidades, que pone sobre la mesa las inequidades que antes eran negadas o invisibilizadas, porque el primer acto de responsabilidad social es reconocer la existencia de que tenemos profundos problemas.

En un documento complejo, extenso, enfocado en la gente y al territorio, multidimensional y multisectorial, es en el fondo un documento - investigación que trata de describir paso a paso los profundos problemas, desigualdades e inequidades que tiene el Departamento, para tratar de entender el origen de los problemas, y a partir de allí encontrar el hilo que conducirá a las soluciones reales y de fondo que se necesitan.

En un Plan que plantea que el desarrollo del Departamento no es responsabilidad de una sola entidad sino de todos los actores que interactúan todos los días en la región, que señala que el futuro de La Guajira sí es posible pero que débenos cambiar la forma de actuar e intervenir el territorio porque sí seguimos haciendo lo mismo, los resultados seguirán siendo los mismos.

En un Plan que señala que para transformar los territorios se debe hacer desde los mismos territorios, que se debe empoderar y transferir capacidades a las mismas comunidades étnicas (indígenas y afrodescendientes) para que ellas sean gestoras de su propio desarrollo, que advierte a la nación que no entiende a La Guajira, que está mal medida, y que si se sigue tomando decisiones con datos errados los resultados serán errados.

En un Plan que se orienta a aprovechar las grandes potencialidades, que le apuesta al agua, a la seguridad alimentaria, al desarrollo del agro, a la adaptación al cambio frente al cambio climático, que le apuesta al turismo y otros sectores estratégicos para poder generar oportunidades, pero que convoca a la corresponsabilidad de todos para poder alcanzar estas grandes metas.

MAURICIO ENRIQUE RAMÍREZ ÁLVAREZ
Director Departamento Administrativo de Planeación de La Guajira

GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA
Departamento Administrativo de Planeación

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

2016 - 2019

"Oportunidad para Todos y Propósito de País"

Riohacha, mayo de 2016

PRESENTACIÓN

Plan de Desarrollo del Departamento de La Guajira
2016 - 2019
"Oportunidad para Todos y Propósito de País"

El Departamento de La Guajira presenta a la Asamblea Departamental, al Gobierno Nacional, a los municipios del Departamento y a la ciudadanía en general el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 que se ha denominado **"Oportunidad para Todos y Propósito de País"**, el cual recoge los postulados y promesas de gobierno de la Gobernadora **ONEIDA RAYETH PINTO PÉREZ**, los cuales se convierten en un mandato popular de todos los guajiros.

El presente plan es la evolución natural que parte del Plan de Desarrollo 2014- 2015 en el entendido que la planeación es una constante evolución de procesos y que sería un retroceso iniciar de cero porque sería caer en el error de muchas regiones de reiniciarse cada cuatro años cuando hay un cambio de gobierno.

Como instrumento de planeación busca desde varios enfoques y análisis desnudar la realidad de las diferentes regiones y subregiones que conforma el Departamento, identificar las grandes y profundas brechas sociales, económicas y del desarrollo que nos afecta y que en forma persistente tiende a ubicarnos en los últimos lugares en casi todos los indicadores del país.

El Plan trata de entender la realidad, procura medir los diferentes problemas que nos aqueja lo cual no solo es una obligación sino un deber moral, se enfoca a reconocer la profundidad de las inequidades sociales, identifica donde están los grandes retos y establece hacia donde debemos apuntar con las grandes apuestas que como región y país debemos desarrollar.

El Plan se llama **"Oportunidad para todos"** porque reconoce la igualdad de derechos, reconoce como iguales a todos los guajiros de nacimiento y adopción, sin distingos de raza, credo, edad o sexo, y les reconoce los mismos derechos pero también los mismos deberes en los procesos de construcción de región y territorio, y **"Propósito de País"** porque La Guajira también es Colombia, es el territorio que encabeza el mapa, porque La Guajira le ha dado todo a Colombia, su carbón, su sal y su gas, y porque La Guajira debe ser un compromiso de la nación en una clara e inequívoca acción de reciprocidad, porque hoy más que nunca necesitamos de la solidaridad nacional para superar las grandes brechas que nos separan del desarrollo económico y social y de la prosperidad nacional.

Este plan tiene una marcada tendencia étnica como resultado natural, porque La Guajira es uno de los departamentos más pluriétnicos del país, con cinco etnias originarias, los afrodescendientes, los árabes, los blancos y los criollos, y la multiplicidad de idiomas y de ambientes naturales que contrastan profundamente entre ellos, convirtiendo a este territorio un lugar único en Colombia, con profundas potencialidades hacia el futuro, pero que sufre hoy día las más profundas inequidades que puede padecer un ser humano, el de la pobreza extrema, el hambre, la muerte de sus niños y la falta total de oportunidades.

El presente Plan de Desarrollo le apuesta no a ser un simple Plan, le apuesta a algo más grande, le apuesta a la justicia y la equidad, le apuesta a un futuro cierto, a convertirse en un derrotero para construir una guajira grande y prospera, con igualdad de oportunidades para todos, desde las ciudades y los centros poblados hasta las zonas rural dispersa (indígena y campesina) porque los que vivimos en La Guajira también somos colombianos.

_____

ONEIDA RAYETH PINTO PÉREZ
Gobernadora del Departamento de La Guajira

TABLA DE CONTENIDO **Pág.**

1. Plan Estratégico **3**
1.1. Visión Compartida del Desarrollo 3
1.2. Misión del Departamento 4
1.3. Perfil de Gobierno y Pilares del Desarrollo 4
1.3.1. Perfil de Gobierno. 4
1.3.2. Pilares del Plan departamental de Desarrollo. 6
1.3.3. Principios y valores éticos 9
1.3.3.1. Principios 9
1.3.3.2. Valores éticos 11
1.3.4. Enfoque político del desarrollo 12
1.3.5. Agenda temática del desarrollo 14
1.3.6. Objetivos del desarrollo sostenible ODS 15
1.3.7. Programas Banderas del Plan departamental de Desarrollo. 15
1.3.8. Las grandes apuestas del Plan Departamental de Desarrollo 2016 – 2019. 16

2. Dimensión poblacional. **23**
2.1. La Guajira, más étnica de lo que se pensaba 23
2.2. La realidad poblacional del Departamento de La Guajira 27
2.2.1. Tamaño y distribución geográfica. 30
2.2.2. Estructura poblacional. 32
2.2.3. Ruralidad y el Enfoque Diferencial. 33
2.2.4. Población indígena en el departamento de La Guajira. 52
2.3. Las etnias de La Guajira 53
2.3.1. Los Wayuú. 53
2.3.2. Pueblos de la Sierra Nevada. 54
2.3.2.1. Los Ika o Arhuakos. 55
2.3.2.2. Los Kogui 56
2.3.2.3. Los Wiwa 57
2.3.2.4. Los Kankuamo 57
2.3.3. Pueblos indígenas de reciente asentamiento 58
2.3.3.1. Los Senú – Zenú. 58
2.3.3.2. Los Inga. 58
2.3.4. Otros Grupos étnicos. 59

2.3.4.1. Afrocolombianos. 59
2.3.4.2. Mestizos o Criollos. 61
2.3.4.3. Blancos. 61
2.3.4.4 Los árabes 61
2.4. La crisis de nuestras etnias 61
2.5. Resultados de las mesas de trabajo con pueblos indígenas 62
2.5.1. Educación. 62
2.5.2. Salud. 63
2.5.3 Vivienda. 63
2.5.4. Agua Potable. 64
2.5.5. Desarrollo Productivo 64
2.5.6. Vías de penetración. 65
2.5.7. Territorialidad. 65
2.5.8. Revitalización cultural. 65
2.6. Migraciones 65
2.6.1. Por qué la política migratoria? 67
2.6.2. Propuesta 68
2. 7. Plan Fronteras para la Prosperidad. 69
2.8. Primera infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud. 71
2.8.1. Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - ODS 71
2.8.2. Los derechos, de preceptos normativos a realidades tangibles. 73
2.8.3. Acuerdos conceptuales 74
2.8.3.1. Las realizaciones 74
2.8.3.2. Las atenciones 74
2.8.3.3. Los entornos 75
2.8.4. La realidad de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en La Guajira hoy en día 76
2.8.4.1. Hechos y Derechos 78
2.8.4.2. Derechos a la Existencia: Cuantos niños, niñas, jóvenes y adolescentes hay. 79
2.8.4.3. Las cifras poblacionales oficiales vs las percepciones del territorio. 80
2.8.4.4. Indicadores de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud 83
2.8.5. Los derechos 88
2.8.5.1. Derecho a la Salud 89
2.8.5.2. Derecho a una Vida Saludable 89
2.8.5.3. Derecho a Tener una Familia 89
2.8.5.4. Derecho al desarrollo y a la educación. 89
2.8.5.5. Derecho a la Recreación. 90
2.8.5.6. Derecho a la Estabilidad Emocional. 92
2.8.5.7. Derecho a la Participación. 92
2.8.5.8. Derecho a la Identificación y Registro. 92
2.8.5.9. Derecho a la Protección. 92
2.8.5.9.1. Trabajo Infantil 93

2.8.6. Los jóvenes, sin un futuro claro 94
2.8.7. El maltrato, una dura realidad del país 94
2.8.8. Derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria 95
2.8.9. Otras patologías que afectan a la niñez que ayudan a explicar porque pasa lo que pasa: 97
2.8.10. Desarticulación de Actores 103
2.9. Adulto Mayor 105
2.10. La mujer en La Guajira. 106
2.10.1. Violencia de género. 107
2.10.2. Participación Política. 108
2.10.3. Empleo y género. 109
2.10.4. Índice de desarrollo humano relativo al género (IDHG) e índice de potenciación de género (IPG). 110
2.11. Juventud, políticas y desarrollo 111
2.12. Población LGBTI 113
2.12.1. El 17 de mayo día contra la homofobia 116
2.13. Población en situación de Discapacidad 119
2.13.1. La discapacidad 119

3. Dimensión socio-cultural. 123
3.1. La educación como eje transformador de la sociedad. 123
3.1.1. Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS) 123
3.1.2. La educación (preescolar, básica primaria, básica secundaria) en La Guajira 124
3.1.3. La apuesta por la Etnoeducación en La Guajira 134
3.1.3.1. Política departamental de educación en contextos multiculturales 145
3.1.3.2. Armonización intercultural, educativa y lingüística departamental 136
3.1.3.3. Apropiación de la etnoeducación por el sistema educativo departamental 137
3.1.3.4. Crecimiento de las coberturas a través de la Etnoeducación. 137
3.1.3.5. ¿Qué problemáticas busca atender esta política? 138
3.1.4. Calidad Educativa 140
3.1.5. Tasa de Deserción. 145
3.1.5.1. Deserción dentro del calendario académico 145
3.1.5.2. Deserción del ciclo del sistema escolar 146
3.1.6. Déficit de matricula 149
3.1.7. La Escuela, manifestación de la Infraestructura Educativa 153
3.1.7.1. Mega colegios 154
3.1.7.2. Infraestructura Educativa. 154
3.1.8. El Estado nutricional de los escolares 155
3.1.9. El PAE, un reto a gran escala 157
3.1.10. El Estado de Salud de los Escolares. 162
3.1.11. Analfabetismo. 162
3.1.12. Años promedio de educación. 163

3.1.13. Tasa de repitencia. 164
3.1.14. Uso tecnologías 164
3.1.15. La Ciencia, la Tecnología y la Innovación en el sistema educativo 166
3.1.16. Cobertura en educación superior 166
3.1.16.1. Formación Técnica Profesional. 170
3.1.16.2. Propuesta construcción políticas de educación superior 171

3.2. La cultura y las artes como mecanismo de identidad social. 176
3.2.1. Escuelas Municipales de Música. 177
3.2.2. Biblioteca Públicas Municipales y Red de Bibliotecas pública Departamental. 178
3.2.5. Museo de Albania 178
3.2.6. La Cultura como medio para lograr el desarrollo y la paz de la región. 178

3.3. El Deporte, Actividad Física y Recreación como elementos formadores de ciudadanos sanos y productivos 179
3.3.1. Misión del plan departamental de desarrollo deportivo 181
3.3.2. Visión del plan departamental de desarrollo deportivo 181
3.3.3. Políticas del plan de desarrollo deportivo 181

3.4. La salud como un derecho fundamental para la vida. 183
3.4.1. La salud frente a los derechos 183
3.4.2. Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS) 184
3.4.3. Articulación del plan de desarrollo territorial – PDT con el plan territorial en salud – PTS 185
3.4.4. El derecho al acceso real a la salud y oportunidad de la atención. 186
3.4.4.1. Usuarios, no clientes del sistema de salud 186
3.4.4.2. Dimensiones de la salud: 193
4.4.2.3. Dimensión transversal Gestión diferencial de poblaciones vulnerables 194
3.4.5. Las acciones a desarrollar 284
3.4.5.1. Objetivo estratégico 2 : Ampliación de la movilidad social para asegurar la igualdad de oportunidades: 284
3.4.5.2. Objetivo general 286
3.4.5.3. Estrategias 287
3.4.5.4. Modelo integral de atención en salud diferencial para La Guajira. Incluye: 287
3.4.5.5. Fortalecimiento de la Gobernabilidad del sector salud. Incluye: 287
3.4.5.6. Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la Autoridad Sanitaria. Incluye: 288
3.4.5.7. Programa: "Vía a la Prosperidad" 288
3.4.5.8. Programa: Camino Seguro 288
3.4.5.9. La Ciencia, la Tecnología y la Innovación en la salud 289

3.5. Buen gobierno, equidad y justicia para todos 290

3.5.1. Reconciliación, Justicia, Convivencia Pacífica, Seguridad, Post Conflicto, Proceso de Paz y DD.HH 290
3.5.2. Convivencia Pacífica 291
3.5.3. Víctimas del conflicto, una realidad que se debe superar para lograr la verdadera paz 294
3.5.3. Reconciliación 306
3.5.3.1. Caracterización o Diagnostico 307
3.5.3.1.1. Caracterización de las personas en proceso de reintegración
3.5.4. Derechos Humanos, una propuesta para el presente y el futuro 310
3.5.4.1. Principios rectores de la estrategia de nacional de DDHH 310
3.5.4.2. El enfoque basado en Derechos Humanos: sus características y los requerimientos institucionales. 311
3.5.4.3. Enfoque Diferencial 311
3.5.4.4. Objetivo Superior de la Estrategia 312
3.5.5. Enfoque de Paz para La Guajira 314
3.5.5.1. Agenda Territorial de Paz - ATPs 314
3.5.5.1.1. Desarrollo rural integral sostenible y ordenamiento territorial 315
3.5.5.1.2. Atención integral a las Víctimas del conflicto 316
3.5.5.1.3. Construcción de Estado desde las regiones 316
3.5.5.1.4. Generación de capacidades ciudadanas para la identificación y transformación de conflictos 317
3.5.5.1.5. Construcción de Economías variables y solidarias 318
3.5.5.1.6. Presencia y control territorial a partir del monopolio de la seguridad y la justicia 319

3.6. Lucha contra las Drogas y la Drogadicción 321
3.6.1. Estado del proceso de regionalización de la política de drogas 323
3.6.2. Resumen acompañamiento del ministerio de justicia y del derecho al departamento de La Guajira 324
3.6.3. Plan departamental para la reducción de la oferta de drogas ilícitas 2014 – 2016 "la guajira primero, sin drogas" 325
3.6.4. Políticas y estrategias generales en materia cultivos ilícitos y drogadicción 325

3.7. Participación y desarrollo comunitario 330
3.7.1. Modalidad 332
3.7.2. Participación 332
3.7.3. Objetivos 332
3.7.4. Beneficios institucionales y sociales 333

3.8. Medidas Cautelares de la Corte Interamericana de CIDH 334

4. Dimensión Económica 335
4.1. La Guajira y sus entornos socioeconómicos. 335

4.1.1. Desarrollo Económico, transformaciones regionales. 336
4.1.2. Departamento Rico vs Departamento Pobre 340
4.1.3. Análisis de sectores económicos del Departamento de La Guajira, tendencias y futuro 345
4.1.3.1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca 345
4.1.3.2. Minería 350
4.1.3.3. Industria Manufacturera 354
4.1.3.4. Turismo: Hoteles y Restaurantes 355
4.1.3.5. Pesca 358
4.2. Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial 366
4.3. Mercado Laboral 367
4.3.1. Mercado laboral en La Guajira 367
4.3.2. Tasa Desempleo por sexos La Guajira 369
4.3.3. Presencia institucional 376
4.3.3.1 Asistencia Técnica Territorial para la Política de Empleo y Generación de Ingresos 376
4.3.3.2. Instancias de Participación 377
4.3.4. Programa nacional de 40 mil primeros empleos 378
4.4. Competitividad. 381
4.4.1. Índice Departamental de Competitividad. 381
4.4.2. Grandes retos y oportunidades del Desarrollo Económico 384
4.4.3. Comisión Regional de Competitividad de La Guajira. 385
4.4.4. Competitividad del Turismo. 385
4.4.4. Competitividad de la Pesca y la Acuicultura. 387
4.4.5. Competitividad del Sector Agropecuario. 388
4.4.6. Competitividad frente al Caribe. 391
4.5. Pobreza y pobreza extrema. 393
4.5.1. Pobreza, algo más que cifras 394
4.5.2. Situación de la pobreza en La Guajira y sus dimensiones 395
4.5.3. Entorno macroeconómico 396
4.5.3.1. Ingreso per cápita del hogar 396
4.5.3.2. Pobreza monetaria 396
4.5.3.3. Incidencia 396
4.5.3.4. Brecha y Severidad de la Pobreza 396
4.5.4. Pobreza extrema 397
4.5.4.1. Incidencia de la Pobreza Extrema 397
1.5.4.2. Brecha y Severidad de la Pobreza Extrema 398
4.5.5. Desigualdad de ingresos (coeficiente de GINI) 398
4.5.6. Líneas de pobreza 398
4.5.7. Necesidades Básicas Insatisfechas NBI (2011) 400
4.6. Seguridad Alimentaria 403
4.6.1. Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - ODS 403
4.6.2. Las metas del milenio ODM. 404

4.6.3. La Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) 404
4.6.3.1. La seguridad alimentaria y nutricional como estrategia para la realización del derecho a la alimentación 406
4.6.4. Situación alimentaria y nutricional del territorio 408
4.6.5. Acciones para enfrentar la crisis 2013-2015 412
4.6.6. Como intervenir el territorio hacia el futuro. 404
4.7. La Ciencia, la Tecnología y la Innovación para lograr el desarrollo económico, reducir la pobreza y pobreza extrema y fomentar el desarrollo con inclusión social 422
4.8. Lineamientos del plan de desarrollo regional del Caribe 424
4.8.1. Proyectos del Diamante Caribe y Santanderes para el Departamento. 428
4.9. Construcción de la agenda prospectiva regional para el departamento de La Guajira 431
4.9.1. El proceso 431
4.9.2. Resultados del proceso 432
4.9.3. Próximos pasos 435

5. Dimensión del ambiente construido. 437
5.1. El ser humano frente al ambiente construido 439
5.2. Agua y saneamiento básico, la gran apuesta del Plan de Desarrollo 440
5.2.1. El Plan Departamental de Agua PDAG 441
5.2.2. Componente Urbano 442
5.2.3. Componente Rural 449
5.2.4. Abastecimiento de agua 451
5.2.5. Saneamiento básico 455
5.2.6. Acueducto. 455
5.2.7. Alcantarillado y saneamiento básico. 455
5.2.8. Calidad de agua 456
5.2.9. Situación del Agua en la Media y Alta Guajira. 458
5.2.10. Componentes sector rural. 458
5.2.10.1. Situación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el sector rural. 458
5.2.10.2. Condición actual de los sistemas de acueducto y alcantarillado en las zonas rurales. 459
5.2.10.3. Como abordar el tema del agua en las zonas dispersas. 459
5.2.11. Generalidades de los Acueductos Urbanos. 466
5.2.12. La Represa del Rio Ranchería, entre las promesas y realidades 468
5.2.13. Generalidades de Alcantarillado 469
5.3. Energía 469
5.3.1. Colombia, potencia en energías renovables 470
5.3.2. Energía solar 470
5.3.3. Energía Eólica 471
5.3.4. Tres proyectos de energía eólica adicionales en La Guajira en camino 473
5.3.4.1. El Plan de Energización Rural Sostenible PERS Guajira 474
5.4.1. Vías Aéreas 477

5.4.2. Vías Terrestres. 477
5.4.3. Vías Terciarias 479
5.4.3. Limitantes de la malla vial. 484
5.5. Infraestructura Marítima y fluvial. 485
5.5.1. Desarrollo portuario. 485
5.5.2. Puertos en Uribía. 486
5.6. Virtual, Tic, tecnologías, acceso a información 488
5.7. Vivienda 488
5.7.1. Asentamientos precarios. 488
5.7.2. Vivienda Indígena, de los usos y costumbres a la pobreza extrema 492
5.7.3. Vivienda de interés prioritario para ahorradores 493
5.7.4. Vivienda gratuita segunda fase. 493
5.7.5. Titulación de predios fiscales. 494
5.7.6. Subsidio de vivienda rural 496
5.7.7. Vivienda saludable 496
5.7.8. Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social en la Modalidad de Vivienda Saludable. 498
5.7.9. Oferentes de proyectos de mejoramiento para vivienda saludable. 498
5.8. Servicios de gas natural domiciliario. 498
5.9. La Ciencia, la Tecnología y la Innovación para lograr el desarrollo de la infraestructura y los servicios públicos esenciales 499

6. Dimensión del ambiente natural, alertas para garantizar la supervivencia de las actuales y futuras generaciones 500
6.1. Situación Actual. 504
6.2. El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), y su visión 2019. 506
6.3. Sostenibilidad ambiental 508
6.4. Sequías por escasez de agua en la Subregión de la Media y Alta Guajira 513
6.5. Hacia un nuevo modelo de intervención del territorio. 515
6.6. Erosión Costera en las Zonas de Playa de los Municipios de Riohacha, Dibulla y Subregión de la Alta Guajira. 517
6.7. Las amenazas naturales, una realidad de todos los días 517
6.7.1. Amenazas por Maremotos 517
6.7.2. Amenaza alta por inundación 517
6.7.3. Amenaza baja por inundación 518
6.7.4. Susceptibilidad y riesgos por deslizamientos 518
6.8. Clima 518
6.9. Sequia 519
6.10. Desertificación. 520
6.11. Desforestación. 521
6.12 Parques nacionales y áreas protegidas. 523
6.13. Cambio Climático y Adaptación al Cambio 524

6.13.1. Antecedentes y contexto general del territorio 525
6.14. Temas y datos relacionados con riesgo y vulnerabilidad 529
6.15. Gestión del riesgo de desastres del departamento de La Guajira 533
6.16. La red Hídrica. 536
6.17. La Ciencia, la Tecnología y la Innovación para lograr la mitigación del cambio climático y lograr la adaptación al cambio 539

7. Dimensión Político-Administrativa. 541
7.1. Eficacia Institucional frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 541
7.2. Situación actual. 543
7.3. Los Riesgos del Clientelismo. 547
7.4. Capacidades Institucionales. 548
7.5. Evaluación del Desempeño Integral municipal 549
7.6. Contexto financiero 551
7.6.1. Ingresos 551
7.6.2. Gastos. 554
7.6.3. Deuda 556
7.6.4. Regalías y compensaciones. 559
7.6.4.1. Estimación del impacto sobre los recursos de inversión del SGR 563
7.6.5. Recomendaciones para los planes de inversión territoriales 2016-2019 564
7.6.6. Indicadores Financieros 565
7.6.7. Programa de Saneamiento Fiscal. 566
7.7. Ordenamiento territorial departamental 568
7.7.1. Los instrumentos y procesos para el ejercicio de la competencia: 569
7.7.2. Orientaciones para la elaboración de la parte estratégica en el PD. 569
7.7.3. Objetivos, metas e indicadores de producto: 570

8. Plan Estratégico 571
8.1. Dimensión Poblacional 571
8.2. Dimensión Socio Cultura 582
8.3. Dimensión Económica 625
8.4. Dimensión del ambiente construido. 636
8.5. Dimensión del ambiente natural 642
8.6. Dimensión Político-Administrativa. 644

9. Plan de Plurianual de Inversión. 648
9.1. Plan de Inversiones 648
9.1.1. Financiamiento del Plan 648
9.1.1.1. El Escenario del Gasto 652

9.1.1.2. Plan Plurianual de Inversiones 654
9.2. Cuadro Plan Plurianual de Inversiones 2016 – 2019 658

Anexos (solo en medio digital) 662

Anexo 1. Objetivos del Desarrollo Sostenible 663
Anexo 2. Marco Legal y de Competencias 675

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

ONEIDA RAYETH PINTO PÉREZ
Gobernadora del Departamento de La Guajira

MAURICIO ENRIQUE RAMÍREZ ÁLVAREZ
Director Departamento Administrativo de Planeación

GLEDY MARÍA FOLIACO REBOLLEDO
Secretario de Educación

MARÍA MARGARITA PIMIENTA PRIETO
Secretaria de Asuntos Indígenas

LAURA MARÍA SOLANO SOTO
Secretario General

ELIECER QUINTERO VÁSQUEZ
Secretario de Gobierno

STEVENSON MARULANDA PLATA
Secretario de Salud

LORENZO JAVIER IGUARAN SOLANO
Secretaria de Obras Públicas y Vías

RUBÉN DARÍO FUENTES ARAGÓN
Secretario de Desarrollo Económico

JOSÉ ALBERTO DURAN RODRÍGUEZ
Secretaria de Hacienda

OSVALDO CARLOS DÍAZ RODRÍGUEZ
Director de Tránsito y Transporte

JOEL BLANCHAR PLATA
Director Instituto Departamental de Deportes

EUGENIO ANTONIO BENJUMEA ARGOTE
Secretario de Apoyo a la Gestión Despacho

VICTORIA ARIZA HINOJOSA
Directora de Turismo

RUBENS A. MAGDANIEL PAVON
Director de Cultura, Juventud y Género

OSCAR TORRES CARRILLO
Director Prevención y Atención de Desastres

JOSÉ GUILLERMO CURIEL MAYA
Tesorero Departamental

WILMER RICARDO COBO PINTO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ROSMY LÓPEZ BOLÍVAR
Asesor Oficina de Contratación

ELOY E. SAURITH ROJAS
Control Interno Administrativo

MARTHA ANGELINA CANTILLO CASTRO
Control Interno Disciplinario

JOHNNY ALBERTO CAICEDO REYNOSO
Director Administrativo de Talento Humano

MAVIS GRANADILLO PEÑARANDA
Oficina De Prensa

HONORABLES DIPUTADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

HILBER ALONSO PINTO ARAGÓN
Presidente

GENARO DAVID REDONDO CHOLES
1er Vicepresidente

ASTRID LEONOR ARIZA PARRA
2do Vicepresidente

BLAS QUINTERO MENDOZA
Diputado

MAYKEL YESID CASTILLA ARIZA
Diputado

IDELFONSO PEDRO MEDINA ROMERO
Diputado

KARINA NAVAS RODRÍGUEZ
Diputada

MICHER PÉREZ FUENTES
Diputado

MARÍA ESTELLA PEÑALOZA OVALLE
Diputada

EIMER ALBERTO RODRÍGUEZ MENDOZA
Diputado

GABRIEL ESTEBAN PINTO REDONDO
Diputado

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN

EMILCE SÁNCHEZ CASTELLÓN
Presidenta
Sector. Organización Femenina

JOSÉ RODRÍGUEZ SARMIENTO
Vice-presidente
Sector. Comunidad Kogui, Malayo, Arahaucos

ELVER PIMIENTA EFFER
Secretario
Sector Ecológico

MIRIAM DELUQUE SEMPRUM
1ª Vocal
Sector. Adulto Mayor

WILDER MANJARREZ VEGA
2ª Vocal
Sector. Minorías Étnicas Comunidades Negras

EDWIN LÓPEZ FUENTES
Sector. Entidades Nacionales

ÁLVARO ROMERO GUERRERO
Sector. Comercial

BIENVENIDO MEJÍA AMAYA
Sector. Alcaldías municipales

VÍCTOR MIGUEL PINEDO GUERRA
Sector. Educación Superior

OSVALDO CARLOS DÍAZ RODRÍGUEZ
Sector. Entidades Descentralizadas y/o Institutos

LIBIA PEÑARANDA ROMERO
Sector. Comunitario

MAYKEL CASTILLO ARIZA
Asamblea departamental, Comisión del Plan

JOSÉ DE LOS SANTOS BOLAÑO
Sector. Económico – Trabajadores Informales

WILDER RUMBO BRITO
Sector. Minorías Étnicas Afrodecendientes

FREDY GONZÁLEZ ZUBIRIA
Sector. Cultura

GUILLERMINA EPIAYU EPIAYU
Sector. Comunidad Indígena Wayuu – Norte

YIMMY WALTER MEZA LÓPEZ
Sector. Organizaciones Juveniles

ALAN ERNESTO RODRÍGUEZ LEÓN
Sector. Económico –Agropecuario

PEDRO ARTETA BONIVENTO
Sector. Comunitario

HENRY PIMIENTA FERNÁNDEZ
Sector. Educación básica y media

ARNALDO DAZA GIL
Sector. Asociación de Concejales Municipales

OSCAR URIANA
Sector. Comunidades Indígena Wayuu – Sur

MIGUEL ARAGÓN GONZÁLEZ
Sector. Asociación de Concejos municipales

MILLER MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Sector. Discapacidad o condición Especial

FABIO VELÁZQUEZ RIVADENEIRA
Sector. Alcaldías municipales

MISAEL VELÁSQUEZ GRANADILLO
Sector. Alcaldías municipales

MARÍA MARGARITA PIMIENTA PRIETO
Sector. Secretarias del Departamento

GENARO REDONDO CHOLES
Sector. Asamblea departamental, Comisión del Presupuesto

ALCALDES MUNICIPALES 2016-2019

PABLO PARRA CÓRDOBA
Alcalde Municipal de Albania

JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA
Alcalde Municipal de Barrancas

BIENVENIDO JOSÉ MEJÍA BRITO
Alcalde Municipal de Dibulla

PEDRO JAVIER GUERRA CHINCHIA
Alcalde Municipal de Distracción

MARÍA ISABEL ZABALETA QUINTERO
Alcaldesa Municipal de El Molino

MISAEL A. VELÁSQUEZ GRANADILLO
Alcalde Municipal de Fonseca

RAFAEL ÁNGEL OJEDA BRITO
Alcalde Municipal de Hatonuevo

JOSÉ AMIRO MORON NUÑEZ
Alcalde Municipal de la Jagua del Pilar

JOSÉ CARLOS MOLINA BECERRA
Alcalde Municipal de Maicao

ALDEMAR IBARRA MEJÍA
Alcalde Municipal de Manaure

FABIO VELÁZQUEZ RIVADENEIRA
Alcalde del Distrito turístico y cultural de Riohacha

LUIS MANUEL DAZA MENDOZA
Alcalde Municipal de San Juan del Cesar

LUIS ENRIQUE SOLANO REDONDO
Alcalde Municipal de Uribia

GIOVANNY JAVIER RAMOS BARROS
Alcalde Municipal de Urumita

LUIS ALBERTO BAQUERO DAZA
Alcalde Municipal de Villanueva

APORTANTES ESTRATÉGICOS

CESAR ARISMENDI MORALES
ExDirector DAP

RAFAEL HUMBERTO FRÍAS MENDOZA
ExDirector DAP

LUIS GUILLERMO BAQUERO
Fundación Cerrejón

JOSÉ ANTONIO MANJARREZ ARIZA
ExDirector DAP - Programa ACIP - USAID

EMILCE SÁNCHEZ CASTELLÓN
Uniguajira

TRUST CONSULTORES EN CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA
Agenda Prospectiva Regional

ANDURINA DELUQUE
Convenio SAVE THE CHILDREN-UNICEP

ADRIANA ARANGO VIDAL
Sistema Nacional del Bienestar Familiar

ANA ELENA MONSALVO HERRERA
Federación Nacional de Departamentos

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

El Departamento da un agradecimiento a todas las entidades públicas nacionales que aportaron información útil para la formulación del Plan de Desarrollo

EQUIPO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

MAURICIO ENRIQUE RAMÍREZ ÁLVAREZ
Coordinador General del Plan de Desarrollo

MALENA OÑATE OÑATE
Coordinadora Técnica del Plan de Desarrollo

ASTRID RIVEIRA PINTO

CLEIDER SIERRA RAMOS

DANIRIS PÉREZ GONZÁLEZ

ESMERALDA PIMIENTA ARREGOCÉS

NAILYS SARMIENTO BOLAÑO

EQUIPO TÉCNICO DE APOYO

YIRLEN SARDOTH DAZA

SINDI ZAPATA MUÑOZ

IMELDA HENRÍQUEZ QUINTERO

LADY ZAMBRANO PINZÓN

IVÁN RIVEIRA BARROS

JOSÉ JORGE PERALTA MARTÍNEZ

LUIS MARTÍNEZ DELUQUEZ

YOJAINA DÍAZ RIBON

ELIECER BARROS OJEDA

EDNA M. OROZCO OVALLE

EQUIPO INTERSECTORIAL DE TRABAJO

MAURICIO ENRIQUE RAMÍREZ ÁLVAREZ
Director del Plan

MALENA OÑATE OÑATE
Coordinador Técnico del Plan

LENIS DEL CARMEN CONEO JIMÉNEZ
Profesional Salud

ÁNGEL MENDOZA
Profesional de Educación

YERSON RAFAEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Obras Públicas y Vías

CLEIDER SIERRA RAMOS
Profesional Universitario

JOSUÉ FONSECA ORTIZ
Profesional de Desarrollo Económico

CLAUDIA CAMARGO SOLANO
Obras Públicas y Vías

GUSTAVO MOSCOTE MENDOZA
Profesional de Desarrollo Económico

ASTRID RIVEIRA PINTO
Profesional de Planeación

MARTA CRISTINA RODRÍGUEZ
Asesora de Salud

DANIRIS PÉREZ GONZÁLEZ
Profesional de Planeación

ESMERALDA PIMIENTA ARREGOCÉS
Técnica de Planeación

BERNARDO BAQUERO BRITO
Profesional de Desarrollo Económico

CLARA PARODI LINERO
Profesional de Desarrollo Económico

Plan de Desarrollo del Departamento de La Guajira 2016-2019 "Oportunidad para Todos y Propósito de País"

1. PLAN ESTRATÉGICO

La realidad de La Guajira cambió, paso de un largo periodo de opulencia, a un nuevo periodo que nos obliga al uso racional y eficiente de los escasos recursos públicos de que disponemos, y nos obliga además, a mirar hacia nuestras potencialidades, para maximizarlas con sentido social y de equidad, y lo más importante, nos obliga a entender que solo con el trabajo diario es que podremos construir un departamento digno, donde nuestros niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres, y nuestros adultos mayores, y nuestras etnias tengan oportunidades para crecer y alcanzar a disfrutar de una vida longeva, con mejores estándares en su calidad.

La Guajira presenta hoy grandes rezagos sociales, tanto a su interior como frente al caribe y el nivel nacional; profundas brechas sociales y grandes barreras nos han separado del desarrollo, llevándonos esto a ocupar los últimos puestos en el concierto nacional, lo cual nos ha vuelto menos competitivos, y ha generado profundas inequidades, las cuales deben ser superadas rápidamente, si se quiere que Colombia, como país unitario, pueda alcanzar la paz total, hasta convertirse en una nación moderna y desarrollada, donde los pilares de su desarrollo, sean la paz, la equidad y la educación.

El departamento no puede seguir como una entidad territorial sujeta a la improvisación y a las contingencias, con una prolongada crisis humanitaria y de calamidad pública, que se repite cada año, como consecuencia de múltiples factores, y que debe ser controlada y superada, para lo cual se requiere garantizar la seguridad agraria, hídrica y alimentaria, superar las condición de riesgo y vulnerabilidad y sacar de la línea de pobreza extrema a más del 84% de la población, especialmente a nuestras etnias, donde no hay garantías de derecho al acceso del mínimo vital del agua y alimentos, educación, salud y movilidad, entre muchos otros derechos, donde nuestros niños y niñas, adolescentes, madres gestante y lactantes, mueren por desnutrición y hambre y otras patologías asociadas y conexas, que pueden ser prevenibles y evitables.

1.1- Visión Compartida del Desarrollo

A 2030, el Departamento de La Guajira será una entidad territorial reconocida por la sostenibilidad institucional, fiscal y financiera, líder en producción de alimentos orgánicos, competitividad y con su economía apuntalada en la oferta de turismo rural, étnico, cultural, de aventuras y de postconflicto, con impulso agroindustrial, minero energético sostenible, con un desarrollo portuario consolidado e integrado con el Caribe insular. Será un Departamento con una infraestructura adecuada para el bienestar de la población, con seguridad hídrica, agraria y alimentaria, garantista de los derechos inalienables del ser humano. Nuestra sociedad será saludable, educada, pacifica, participativa, productiva y competitiva, que aprovecha su condición pluriétnica y multicultural y las potencialidades productivas para la sostenibilidad poblacional, económica, social, tecnológica y ambiental, y que asumirá el postconflicto con compromiso. Nos habremos convertido en un departamento donde cada habitante encontrará en el territorio y sus instituciones, escenarios de oportunidad para la garantía de los derechos de la

población, con enfoque diferencial y étnico, y con prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y habremos logrado además, el respeto por el mínimo vital, la armonía con el ambiente natural y la paz sostenible.

1.2- Misión del Departamento

Como entidad pública territorial que promueve e impulsa el desarrollo social y económico del territorio, El departamento de La Guajira, atendiendo su responsabilidad misional, como cuerpo intermedio del estado, articulará, complementará, subsidiará, apoyará, cooperará y brindará asistencia técnica y acompañamiento a los quince (15) municipios del departamento, en concurrencia con el nivel superior del gobierno, liderando los anhelos de cambio y modernización administrativa con participación de la comunidad y en alianzas público-privadas, en búsqueda de economías de escala, mediante el desarrollo de un buen gobierno, eficiente, eficaz y transparente, para proveer de más y mejores oportunidades de acceso de los ciudadanos a los bienes y servicios públicos, hasta garantizar una mejor calidad de vida, con dignidad, prosperidad y seguridad, consolidando la sostenibilidad poblacional y ambiental del departamento.

1.3. Perfil de Gobierno y Pilares del Desarrollo

1.3.1. Perfil de Gobierno.

En armonía con la plataforma ideológica del Programa de Gobierno de la Gobernadora **Oneida Rayeth Pinto Pérez,** en el Plan de Desarrollo 2016 - 2019 **"Oportunidad para Todos y Propósito de País"**, se plantea una forma diferente de gobernar, que le permita a la población del departamento dignificarse, mejorar su calidad y expectativas de vida, tener un futuro cierto, y recuperar la credibilidad y esperanza en las instituciones y en la región. El gobierno se propone romper las costumbres existentes y generar cambios de pensamiento en la forma de hacer las cosas, creando una impronta de equidad, justicia y defensa de derechos, y valores sociales de todos los ciudadanos, estableciendo así, una clara diferencia sobre la forma de hacer y ver las cosas, y sobre todo, la forma de visionar y soñar el departamento que todos queremos para nosotros y nuestros hijos. El gobierno se caracteriza por una gestión e inversiones públicas orientadas a resultados, en las que asume la recuperación del liderazgo institucional con unas instituciones legítimas y sostenibles fiscal y financieramente, mejorando y fortaleciendo la interlocución con el gobierno nacional, hasta convertir al departamento en un propósito de la nación y de la cooperación técnica y financiera nacional e internacional, elemento esencial y sustancial, para superar la crisis humanitaria y la calamidad pública actual y salir de las trampas de pobreza y el rezago histórico que condena al departamento a convivir con el subdesarrollo.

El modelo de gestión planteado por la propuesta programática, **"Oportunidad para Todos y Propósito de País",** en el próximo cuatrienio, propone la reorganización y modernización de la administración departamental, para volverla más eficiente y eficaz, orientando la inversión por resultados hacia el gasto público social, hasta alcanzar autonomía fiscal, logrando la sostenibilidad institucional y el mejoramiento y fortalecimiento de la interlocución con la nación para impulsar un plan estratégico de gestión con otros niveles del gobierno y la cooperación técnica y financiera, desarrollando una administración con mejoramiento continuo, que enfatice en la gerencia pública.

Para situar al departamento en la meta de buen gobierno, se impulsará a través de liderazgo institucional un destacado desempeño integral departamental, para lo cual se desarrollarán los siguientes escenarios de trabajo:

a. Realización de un programa de reorganización y modernización administrativa, que contemple la acreditación de calidad y administración por procesos con la concurrencia y participación de las sectoriales en los grandes temas: la gestión pública, fortalecimiento de las rentas, políticas de recaudo con autoridad fiscal, austeridad en el gasto, administración por resultados sostenibles, la gestión por proyectos, la ejecución presupuestal y la contratación pública con transparencia y publicidad.

b. Conseguir la concurrencia de todas las fuerzas sociales, políticas, empresariales y la sociedad civil del departamento, las étnicas y demás parcialidades sociales y de la región, así como la cooperación de los organismos de cofinanciación regional y nacional y la cooperación técnica y financiera internacional, alrededor de un solo propósito para ejecutar un plan de desarrollo departamental, que sea compromiso de todos, que piense en las presentes y futuras generaciones, para enfrentar la crisis humanitaria y de calamidad pública actual y acercar los indicadores sociales y de competitividad de La Guajira a la media nacional, concibiendo el desarrollo del territorio como un compromiso solidario donde deben concurrir el sector público y privado.

c. Integración del departamento a la vida del caribe y nacional, y a las amplias vertientes del comercio internacional, en sintonía con los TLC, valiéndonos de las potencialidades de los territorios vecinos y nuestras propias condiciones territoriales para afianzar el progreso departamental.

d. Organización de un plan de gestión estratégico de proyectos de inversión departamental, mediante el fortalecimiento de la gestión de proyectos frente al sistema general de regalías (SGR), los órganos colegiados de administración y decisión (OCAD) y los fondos correspondientes, hasta asegurar la financiación de la inversión pública y el desarrollo departamental con obras de impacto y transformación.

Para la transformación en la forma de administrar, pensar y actuar en la gestión de lo público, se romperán los esquemas pasando desde lo operativo y la administración de servicios, hasta la gestión del desarrollo integral de la entidad territorial, con visión de futuro, para lo cual la gestión pública tendrá las siguientes características:

a. **Orientada a resultados:** Esta característica de la gestión pública orientará la administración a logros concretos, verificables y medibles, los cuales expresen impactos y cambios reales en el territorio y la población pero involucrando a la ciudadanía y las organizaciones sociales, cívicas e indígenas en dichos procesos.

b. **Gestión articulada:** La administración desarrollará durante su gestión los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad atendiendo sus competencias y la de otros niveles del gobierno para administrar en armonía el gasto público.

c. **Inversión focalizada:** El gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación en la gestión de gobierno de oportunidades para todos.

d. **Gestión estratégica:** Toda inversión que se realice debe contribuir a la construcción de la visión estratégica y compartida del desarrollo.

e. **Inversiones viables:** La inversión debe ser factible de realizar en términos de recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros así como en términos de tiempo y espacio.

f. **Inversiones sustentables:** Las inversiones a realizar deben estar en plena armonía con la naturaleza y el ambiente y deben ser posibles intergeneracionalmente.

g. **Inversiones focalizadas:** Las inversiones a realizar deberán apuntar a sectores más necesitados y contribuir en formas importante a alcanzar los grandes Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS.

1.3.2. Pilares del Plan departamental de Desarrollo.

Las columnas o pilares que soportarán toda la arquitectura del desarrollo departamental en el presente cuatrienio de gobierno serán los siguientes:

a. **Seguridad hídrica, alimentaria y nutricional:** El gobierno creará conciencia en la población de que el cambio climático es una realidad, y que, a La Guajira llego para quedarse, sobre esta realidad se comenzará a trabajar de manera articulada con otros niveles del gobierno, para posicionarnos de tal forma, que no se convierta en una amenaza permanente, sino que nos preparemos para afrontarlo y superarlo con éxito. Solo, si entendemos, y nos concientizamos de esta realidad, es que podremos encontrar el camino para superarlo, porque esto no es nuevo en el mundo, muchas regiones ya han afrontado esta problemática, y la han superado. Por eso, debemos aprender de ellas y aplicar en nuestro departamento las transferencias de esas tecnologías y del conocimiento.

   En materia hídrica, este será el gobierno del agua y en la gobernanza se propone trabajar de manera articulada y en armonía con las entidades ambientales del orden nacional y regional, para que en forma planificada, se proyecten y ejecuten las acciones necesarias para garantizar el acceso al agua para toda las comunidades, pero con acciones de largo plazo, partiendo desde el sur del departamento, protegiendo el agua de los sistemas de acueductos, hasta asegurar el acceso al agua a las comunidades indígenas asentadas más al norte de la península, porque el agua es vida y su ausencia solo genera penurias y tragedias sociales.

   De manera articulada con la seguridad hídrica marchará la seguridad alimentaria, ya que sin agua no se producen alimentos, los semovientes mueren, y la población padece hambre, en este sentido, con el Ministerio de Agricultura, y demás instituciones del ramo, se hará una gran convocatoria para desarrollar un plan integral que permita garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria.

   Se trabajará además, con el Ministerio de Industria y Comercio, para generar alternativas que garanticen el ingreso de productos y alimentos que no se puedan producir en la región, especialmente en la media y alta guajira, implementando un banco de alimentos en las zonas en riesgo y más vulnerables, para romper así, la dependencia de la hermana república de Venezuela.

   Se trabajará igualmente, en el desarrollo de estrategias que permitan a nuestros agricultores y productores pecuarios garantizar su actividad, comercializar sus productos y sobre todo, tener las condiciones mínimas necesarias para explotar las potencialidades del campo y la actividad agropecuaria, esencial para garantizar la seguridad alimentaria del Departamento.

En términos nutricionales, con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social-DPS, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar-SNBF y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo-UNGR, se trabajará en estrategias que permitan garantizar que el 100% de la población en alto riesgo y vulnerable, tenga acceso a alimentos, y simultáneamente se desarrollarán estrategias donde esta población pueda generar sus propios alimentos, reduciendo la dependencia de las ayudas de emergencia. Además, Se buscara articular estrategias para que sean las mismas comunidades las que lideren estos procesos y sean simultáneamente veedores de los mismos.

b. El gobierno propiciara los procesos de micro focalización de la población del departamento iniciada en el 2014 por el ICBF, tanto urbana como rural e indígena, y establecerá mecanismos que generen alertas oportunas para reducir los riesgos de población, en especial de la niñez, las mujeres gestantes y lactantes y la tercera edad.

c. **Salud Universal:** El Gobierno liderará un proceso para que los servicios de salud se presten con enfoque diferencial en el Departamento, en especial en las zonas rurales indígenas, garantizando el acceso al servicio dentro de los territorios con mayores riesgos de vulnerabilidad.

   Además, trabajará para que en el Departamento se comiencen a prestar servicios de tercer y cuarto nivel de atención, para que pacientes con cáncer, problemas neurológicos y muchas otras patologías, tengan tratamientos asertivos, y no tengan que desplazarse forzosamente a otras ciudades del caribe y el país, en la búsqueda de estos servicios, reduciendo el sufrimiento que implica tener que esperar días, semanas y meses a que se genere una cita o se libere una cama en un hospital para poder generar el traslado del paciente.

d. **Educación, oportunidad para la paz**: Con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, y grupos poblacionales, acercando al departamento a altos estándares nacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, en materia de educación, con enfoque diferencial y en el marco de la educación propia, la administración departamental buscará el mejoramiento de la infraestructura educativa rural, especialmente en las zonas de los resguardos, procurando incrementar la cobertura y el acceso a la alimentación escolar y el transporte en forma oportuna, para apoyar y reducir la deserción del 93% de los niños y niñas, que indica que nuestros niños indígenas y campesinos no vienen culminando el ciclo educativo, porque además, estudian en condiciones infrahumanas.

   En materia de educación técnica y superior, se trabajara para el fortalecimiento de la institucionalidad, para garantizar la oportunidad a la población más pobre, de acceder a la formación técnica, tecnológica y profesional.

e. **Reducción de la morbimortalidad infantil y materna:** En cuanto a los altos índices de morbilidad y mortalidad infantil y materna y todas las patologías asociadas y conexas con la pobreza, la desnutrición y el hambre, la administración departamental, junto con todos los actores públicos y privados existentes en la región, trabajará en la articulación de acciones que permita garantizar la presencia oportuna de las instituciones del estado en cada comunidad, para garantizar los derechos de los niños y las mujeres guajiras, trabajando articuladamente y en armonía con las organizaciones cívicas, campesinas e indígenas del departamento.

f. **Paz, Postconflicto y reinserción:** El Gobierno departamental apoyará todas las acciones del gobierno nacional en el territorio, para la construcción de una paz sostenible, con enfoque de goce y garantía efectiva de derechos para la sostenibilidad poblacional, territorial y ambiental con seguridad ciudadana,

con apoyo de todos los programas y proyectos del gobierno nacional dirigidos a quienes hacen dejación de las armas y se incorporan a la vida civil. El Plan refleja la voluntad política del Gobierno Departamental para ayudar a construir una paz sostenible bajo un enfoque de goce efectivo de derechos.

g. **Equidad y oportunidad para todos:** El Gobierno departamental contempla una visión de desarrollo humano con equidad, y de manera integral en una sociedad con oportunidades para todos, convirtiéndose este pilar en slogan y marca del gobierno. De esta forma se buscará reducir la dependencia de la minería y generar una diversificación de la economía a nuevos renglones que garanticen la inclusión social, la generación de empleo, el desarrollo empresarial alternativo, el empleo decente e ingresos para cada hogar, como la ruta para romper la barrera de la pobreza extrema en que están muchos guajiros. Trabajará para fortalecer la Ruta Competitiva del Turismo, como el turismo étnico, ecológico, de aventura, cultural verde y ambiental. También trabajara con el nivel nacional para potencializar los nuevos puertos multipropósitos, para que estos, no sean exclusivos para la exportación de carbón, sino que permitan exportar otros productos que generen empleo y nuevas dinámicas económicas. Este Plan contempla una visión de desarrollo humano integral en una sociedad con oportunidades para todos.

h. **Autonomía indígena:** La administración departamental trabajará en armonía y articuladamente con las organizaciones indígenas, para concertar y consensuar opciones de desarrollo, desde su propia cosmovisión ancestral, asignándoles un rol protagónico mucho más importante, donde ellos sean protagonistas de su propio destino y de las intervenciones que se hagan en sus territorios, no solo en la toma de decisiones, sino en los resultados de los procesos, con el imperio del respeto, frente a la concepción que tienen de su cultura frente al desarrollo y de la autonomía indígena.

   El gobierno departamental trabajara y apoyara las organizaciones indígenas de las cinco etnias de La Guajira, para que se involucren activamente en su propio desarrollo, para que dejen de ser parte del problema y conviertan en parte de las soluciones, trabajando con ellos de la mano hasta interpretar sus anhelos de cambios y transformar conjuntamente las duras realidades de la región. Para ello, se creara un Concejo Indígena Consultivo permanente, que representará a todas las organizaciones y parcialidades étnicas del Departamento, para que apoyen los procesos y la toma de decisiones que afecten directamente sus resguardos.

i. **Vías para la vida y la paz:** El gobierno departamental promoverá e impulsará un plan integral que permita con el apoyo de la nación, generar vías de comunicación que garanticen el acceso a la población rural y dispersa de la Sierra Nevada de Santa Marta y de los Resguardos de la Media y Alta Guajira, donde está asentada la mayor parte de la población vulnerable y en riesgo, que necesita interconectarse para su movilidad en el territorio, en la búsqueda de la productividad para el autoconsumo y el asistencialismo de muchos enfermos, y que hoy, sólo pueden hacerlo por caminos reales y de herradura o trochas. Estas vías para la vida y la paz, además de generar desarrollo, reducen la situación de vulnerabilidad de la población rural indígena y el alto riesgo poblacional de muerte por falta de accesibilidad y movilidad. Entre las principales apuestas del transporte y movilidad se destaca, la vía de la Soberanía, la cual articularia la media y alta guajira con el resto del departamento.

j. **Gestión del riesgo frente al cambio climático:** La administración trabajará de manera articulada con los demás niveles del gobierno, monitoreando desde la sala de crisis implementada en el departamento, para controlar todos los sistemas de alertas con respecto al cambio climático y el calentamiento global, el fenómeno de la niña y el niño, para evitar y contrarrestar sus consecuencias y reducir los riesgos frente a la población vulnerable, para lo cual trabajará permanentemente, y en armonía con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, y todos los organismos de socorro y alertas tempranas, y la fuerza pública, para conjurar y controlar las contingencias que se presenten y ejecutar los planes de choque que demande cada emergencia y cada crisis, hasta prevenir y controlar los ciclos repetitivos de la calamidad pública y la

crisis humanitaria que viene haciendo carrera en el departamento por estas causas.

k. **La Guajira verde y sostenible:** El agotamiento de las energías fósiles como fuente tradicional de energía y el impacto generado por estas en el cambio climático y en la emisión de gases efecto invernadero ha traído como consecuencia la irrupción de las energías sostenibles como una oportunidad para la transformación del planeta. La Guajira tiene un gran potencial en la generación de este tipo de energías dada su posición y particularidades geográficas, en ese sentido, el departamento buscará convertirse en un referente a nivel nacional e internacional, por medio de la construcción y promoción de la cultura de las energías renovables así como también de la ampliación y mejoramiento de este tipo de tecnologías no contaminantes.

l. **Las etnias actores y artífices de su propio desarrollo:** La administración apoyará a los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas para que se empoderen de sus territorios y sean artífices de su propio desarrollo con enfoque diferencial, salvaguardando sus usos y costumbres. Además, con la nación y todas las entidades del Estado, el sector privado y la sociedad civil, se trabajara en procesos de fortalecimiento de sus territorios en los cuales las etnias y grupos diferenciales serán actores de su propio futuro.

m. **La Guajira, un Propósito de País:** El gobierno departamental reanudará los diálogos región-nación en la búsqueda del mejoramiento de la capacidad de interlocución con el gobierno nacional, hasta lograr que el estado colombiano voltee su mirada hacia los innumerables problemas históricos que arrastra La Guajira, logrando socializar las causas reales y efectivas del estado de calamidad pública y crisis humanitaria que vive la Península, hasta sensibilizar a la nación de la necesidad de invertir en proyectos de importancia estratégica, dada la inviabilidad fiscal y financiera de la entidad territorial para apalancar financieramente los desequilibrios sociales existentes, entre ellos, la muerte de niños, niñas y jóvenes de la etnia wayuu, por causa de la desnutrición y el hambre. Sobre el tema Amílcar Acosta, Director Ejecutivo de FND, ha dicho lo siguiente: "Estamos sacrificando a toda una generación de nuestra etnia wayuu, porque los niños se vienen desgajando del árbol de la vida, como si fueran racimos podridos acabados de nacer".

El CONPES prometido por el **Presidente Juan Manuel Santos Calderón** no será un CONPES mas, deberá ser un **CONPES DE CIERRE DE BRECHAS**, un CONPES de equidad y justicia social, un CONPES para construir una Guajira prospera y con futuro y con equidad social que genere "Oportunidades para Todos".

1.3.3- Principios y valores éticos

1.3.3.1- Principios

Los siguientes fundamentos serán la base de las actuaciones del gobierno departamental al momento de asumir las decisiones para intervenir la población y el territorio. Los principios que regirán las actuaciones del Departamento son:

a. **Equidad:** Mediante este principio-guía y orientador de la equidad, el gobierno departamental impulsará el respeto y prevalencia del interés público sobre el particular, y la defensa de la igualdad de oportunidades para todos.

b. **Concurrencia:** La gobierno departamental impulsará el desarrollo para garantizar los derechos y el acceso a servicios básicos con calidad y oportunidad para todos, respetándose mutuamente los fueros de

competencia de cada una de ellas, cuando dos o más autoridades concurran junto con otros actores del desarrollo, organizaciones y asociaciones creadas, con el propósito de promover la participación en los asuntos de gobierno con intereses y propósitos comunes.

c. **Complementariedad:** El gobierno departamental actuará colaborando con las otras autoridades del nivel local y nacional, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tengan plena eficacia.

d. **Subsidiariedad:** El Departamento apoyará transitoriamente a aquellos municipios que carezcan de capacidad técnica para impulsar y promover el desarrollo con proyectos y programas estratégicos y de impacto departamental.

e. **Coordinación:** El gobierno departamental garantizará que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior del territorio y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de promover e impulsar iniciativas y proyectos de desarrollo social y económico en el departamento.

f. **Consistencia:** El Departamento asegurará la estabilidad fiscal y financiera del departamento, y los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo del nivel local y departamental, serán consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.

g. **Prioridad del gasto público social:** Desde el gobierno departamental se promoverá una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder para toda la población en condiciones de igualdad, para que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación, para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

h. **Eficiencia:** El gobierno departamental trabajará para optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva; es decir, alcanzar la máxima cantidad de productos, resultados e impactos con el uso racional de los insumos disponibles.

i. **Viabilidad:** En el Departamento todas las inversiones en planes, programas y proyectos, serán factibles de realizar, según las metas propuestas en el plan de desarrollo y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

j. **Coherencia:** Las acciones, programas y proyectos de inversión que se desarrollen en el gobierno departamental guardarán correspondencia con la misión, las competencias y las funciones de la entidad territorial establecidas en la normatividad vigente.

k. **Cooperació**n: Mediante este principio se plantea que el gobierno departamental apoye la concurrencia de instancias de cooperación técnica nacional e internacional, organismos no gubernamentales y otros actores, impulsadores del desarrollo para alcanzar los objetivos de prosperidad a mediano y largo plazo

l. **Continuidad:** El gobierno dará continuidad a todos los planes, programas y proyectos que en el departamento se han iniciado, y que orientan al desarrollo y al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Por tanto, este cambio de gobierno territorial, no debe ocasionar crisis administrativa, ni

institucional en el proceso de desarrollo, sino más bien, ajustes en el mismo e introducción de nuevas estrategias, programas y proyectos de desarrollo, para lograr la visión compartida del desarrollo.

m. **Gestión del Riesgo:** A través de la planeación y la investigación se buscará generar mayor grado de conciencia en torno a la necesidad de comprender el origen y la relación del desastre con el desarrollo, con el fin de garantizar la sostenibilidad de los índices de calidad de vida alcanzados y conservar el patrimonio colectivo.

n. **Autonomía:** El gobierno departamental ejercerá libremente sus funciones como líder y promotor e impulsador del desarrollo regional, a partir del ejercicio de sus competencias y su responsabilidad misional, y en pleno respeto por otros niveles del gobierno.

o. **Liderazgo Institucional:** El gobierno departamental será quien lidere y dirija todas las políticas, acciones programas y proyectos para cumplir con eficiencia sus competencias y el pacto colectivo que se adquirió con la ciudadanía desde el programa de gobierno, siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional de implementar las políticas públicas del buen gobierno para construir un nuevo país con los pilares de la paz, la equidad y la educación, en concurrencia con el triángulo nación-departamento-municipios y los sectores productivo para acceder a los recursos del Sistema General de Regalías y los fondos de inversión.

p. **Alianzas Público-Privadas:** El gobierno departamental frente al escenario de crisis fiscal y financiera en esta coyuntura, impulsará las alianzas público - privadas para superar limitaciones con el fin de alcanzar sus objetivos de desarrollo a través de planes, programas y proyectos estratégicos que se puedan cofinanciar con la concurrencia de recursos públicos y privados en los términos contemplados en la ley.

q. **Integración Territorial:** Para aprovechar tanto las potencialidades como las ventajas comparativas de la región del Caribe y las economías de escala hasta concretar los objetivos de desarrollo, desde el gobierno departamental se promoverán e impulsarán asociaciones con entidades territoriales vecinas, en la búsqueda de superar limitaciones físicas, técnicas, de recurso humano y financiero, según lo establecido en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial 1454 de 2011.

r. **Responsabilidad Social:** El eje principal del accionar institucional del departamento será la responsabilidad social frente a la población en riesgo y vulnerable de la sociedad guajira y de su medio ambiente natural, con prevalencia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la conservación de la biodiversidad, el recurso hídrico y los suelos.

1.3.3.2- Valores éticos

Los valores éticos que regirán en la administración son:

a. **Transparencia:** A través de este valor el gobierno departamental orientará el manejo honrado y eficiente de los recursos del estado por parte de los empleados y servidores públicos del orden departamental, haciendo público lo público, y rindiendo cuentas periódicas de la forma en que se inviertan los recursos públicos, para evitar la malversación y actos de corrupción administrativa.

b. **La vocación de servicio:** La disposición, la voluntad y el interés de servir a los ciudadanos para resolver los problemas que lo aquejan, será un valor fundamental que dirigirán todas las acciones del Departamento, y la de todo el equipo de gobierno, en la búsqueda del bienestar común, asumiendo los retos y desafíos que demande la gestión pública.

c. **La pertenencia:** Desde el gobierno se apoyará e impulsará el sentido de pertenencia por la familia, la nación y el grupo poblacional al que pertenecemos, en la búsqueda de mejores condiciones de desarrollo y calidad de vida para la población.

d. **El respeto:** El gobierno promoverá e impulsará el respeto por las personas, la familia, las instituciones, la diferencia y la diversidad, y las leyes que rigen en nuestro país.

e. **La tolerancia:** Durante el gobierno se desarrollarán planes, programas, acciones y estrategias que lleven hacia la práctica de la tolerancia y que gire en torno del respeto por la persona y su dignidad para reducir la violencia.

f. **Solución pacífica de conflictos:** Para evitar todas las formas de violencia a través de la conciliación y reconciliación entre las personas, el gobierno departamental le dará mucho valor a la palabra, herencia ancestral de nuestras etnias, como una forma de solución pacífica de conflictos internos y externos de la población.

g. **La solidaridad:** La Departamento apoyará e impulsará todas las expresiones que le permitan a los ciudadanos apoyarse y relacionarse entre sí, para resolver problemas comunes en la dimensión socio-cultural, económica y poblacional.

h. **La lealtad:** El gobierno departamental orientará tanto a los servidores públicos como a la ciudadanía para promover la gratitud y la fidelidad con el Estado y sus instituciones, hasta contribuir entre todos a lograr su responsabilidad misional.

i. **Bioética:** Desde el gobierno departamental se incorporará el impulso de la ética pública para la construcción de un nuevo paradigma de la sociedad guajira contemporánea, a través del ideal y la dignidad de la persona, como elementos esenciales para mejorar la calidad de vida y los soportes vitales de la población del departamento, hasta despojarnos del estigma y la mala imagen creada por terceros sobre la población y La Guajira, ante la opinión nacional.

j. **La libertad:** El gobierno garantizará la libertad de expresión y prensa, de asociación, de elección y todas las manifestaciones, creencias e ideales con visiones compartidas y diferentes.

k. **La honestidad:** En el Departamento prevalecerá el valor de decir la verdad y la honradez, respetando las normas que se consideran como correctas y adecuadas en la comunidad.

l. **La convivencia:** El gobierno impulsará una cultura por el respeto a la ley, a los demás y a unas normas básicas de convivencia social, que permitan la armonía con otros, para compartir los bienes y servicios a su disposición.

m. **La consulta previa**: Durante este gobierno la consulta previa será una guía rectora con todas las parcialidades poblacionales cuando se deba adelantar proyectos o acciones que afecten sus territorios, creencias, costumbres o modo de vida.

1.3.4- Enfoque político del desarrollo

El gobierno tendrá en cuenta para el desarrollo de su gestión y la priorización de las inversiones y el gasto social, los siguientes enfoques políticos:

a. **Enfoque diferencial e incluyente:** Por tener nuestro departamento unas particularidades territoriales y poblacionales donde la dimensión poblacional está compuesta por grupos étnicos diferenciados cultural y territorialmente, que presentan el mayor riesgo y vulnerabilidad, todas las intervenciones serán con carácter diferencial e incluyente, garantizando las oportunidades de desarrollo y mejoramiento de los índices de calidad de vida para todos. Existen en el departamento grupos de personas de las comunidades indígenas y afrodescendientes dispersas que tienen necesidades de protección diferenciales, a raíz de sus situaciones específicas, y en algunos casos, de su vulnerabilidad manifiesta o de inequidades estructurales de la sociedad. Por ello, debe tenerse en cuenta que la Corte Constitucional, mediante diversos fallos, ha expresado que la atención a los grupos vulnerables debe basarse en acciones afirmativas y diferenciales sensibles al género (mujeres y hombres), la generación (niñez, infancia, adolescencia, adulto mayor), la etnia (indígenas, raizales, afrocolombianos, R-rom), las condiciones de calidad de vida, la discapacidad y la opción sexual y la condición de víctimas o de reintegrados. Además, La Ley 1257 de 2008 cuenta entre sus principios con el de atención diferenciada. Estas necesidades especiales de protección han sido reiteradas por órganos de supervisión de los Derechos Humanos, como el Comité de Derechos Humanos y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, lo mismo que la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

b. **Garantía de derechos con prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:** La administración partirá del reconocimiento de la persona como titular de derechos y eje central del proceso de desarrollo, integrando los patrones y principios de los derechos humanos, entre los cuales están, los de universalidad, exigibilidad, integralidad y participación, dirigidos principalmente a desarrollar las capacidades de los ciudadanía, para que después de conocerlos, cuenten con las condiciones para ejercerlos. El Departamento hará una defensa especial de los derechos de los niños y niñas y población que por su situación no está en capacidad de defenderlos. El marco legal nacional e internacional del enfoque de derechos es amplio, compuesto entre otros por: Carta de Naciones Unidas (1945), Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y el artículo 1º de la Constitución política de 1991: "Colombia es un Estado social de derecho".

c. **Enfoque de género:** Se considerarán oportunidades para todas las mujeres del departamento de relacionarse internamente entre sí, y de hacer parte de los distintos roles que socialmente se les asignan dentro del contexto del territorio en la ejecución de las políticas públicas del desarrollo y el bienestar social, previniendo y vitando toda forma de violencia contra la mujer. Igualmente, se trabajará en la generación de oportunidades laborales, capacitación y cualificación, y de desarrollo económico autónomo. La perspectiva de género cuenta con un marco legal nacional e internacional compuesto entre otros instrumentos por: la Carta de Naciones Unidas (1945) reafirma la "igualdad de derechos de hombres y mujeres" al igual que la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). La Declaración de Beijing expresa el enfoque de género como elemento fundamental del desarrollo humano sostenible. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). En Colombia contamos con la Ley 823 de 2003 (Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres) y el enfoque de género se determina como de obligatoria incorporación en las políticas públicas por las Leyes 1098 de 2006 y 1257 de 2008.

d. **Enfoque Rural:** La gestión de gobierno se desarrollará como un proceso integral que articula diferentes políticas públicas socioculturales, económicas, ambientales, tecnológicas y político-institucionales para alcanzar un territorio sustentable, equitativo, competitivo y gobernable. El enfoque territorial se remite a la "seguridad territorial" entendida como "la existencia de condiciones ambientales, sociales, infraestructurales, que sostienen una existencia humana y medios de vida seguros en una circunscripción

territorial dada" (Lavell, 2010, p. 42). Tal definición implica "la protección contra el riesgo de desastre, el riesgo asociado con el cambio climático, y los procesos de degradación ambiental, y donde el éxito en esto contribuirá a la seguridad en los medios de vida y a la reducción de la pobreza y la sostenibilidad del desarrollo en el territorio" (Lavell, 2010, p. 40). Luego entonces, el departamento dirigirá con mucha fortaleza su enfoque político hacia la ruralidad del departamento, o sea, hacia La Guajira rural, a esa extensa y vasta zona de la media y alta Guajira, lo mismo que hacia la sierra, donde tiene su asentamiento una alta población rural, indígena y campesina, en riesgo y vulnerable, que demandan intervenciones oportunas del estado.

e. **Enfoque poblacional:** El ser humano será objeto y sujeto de las acciones del desarrollo departamental y, por tanto, eje central de los procesos de la gestión pública, lo cual permitirá un trato preferencial al desarrollo humano sostenible: en los períodos de nacimiento, crecimiento, desarrollo y reproducción; lo mismo que la población en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, como los niños, niñas y adolescentes-NNA, adolescentes gestantes, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, pobreza y/o de desplazamiento y grupos étnicos, entre otros.

f. **Enfoque ambiental.** La Guajira es altamente sensible por el cambio climático y la intervención del ser humano, en especial, el deterioro ambiental de la gran minería y la agricultura extensiva. Atendiendo esos escenarios se trabajara para crear controles y planes de compensación y recuperación ambiental.

g. **Enfoque Regional:** Mediante este enfoque la administración hará uso de lo contemplado en el Sistema General de Regalías, cuando se conformó el fondo de compensación regional y el fondo de desarrollo regional para reducir las grandes disparidades regionales, y además, las disposiciones sobre Contratos-Plan, que exigen para generar áreas o corredores de desarrollo territorial, una ejecución o prestación regionalizada de políticas y servicios estatales y establecen diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, Este enfoque recoge lo contemplado en la Ley 1454 de 2011.

h. **Apuesta a los Objetivos del Desarrollo Sostenibles ODS**: El Departamento le apostará 100% al logro de los 17 objetivos planteados por las Naciones Unidas, para ello se articulará con el nivel nacional e internacional para que La Guajira logre posicionarse rápidamente en los estándares y logros exigidos en las diferentes metas planteadas por la ONU.

1.3.5- Agenda temática del desarrollo

La agenda temática del gobierno departamental, está conformada por seis (6) ejes o dimensiones del desarrollo territorial, los cuales corresponden a los diferentes ámbitos donde ocurren y tienen lugar las diferentes manifestaciones, actividades y existencia de los ciudadanos del departamento, y de estos en su vida en la sociedad, los cuales constituyen junto con el territorio los elementos fundamentales del desarrollo integral de la península, y son entre otros, los siguientes:

EJE 1 DIMENSIÓN POBLACIONAL: Este eje analiza el las variables demográfica y distribución de la población en el territorio, atendiendo sus características, estudios la características de los diferentes grupos étnicos y por grupos etarios, reconociendo las particularidades poblacionales y su papel vinculante al desarrollo de La Guajira.

EJE 2 DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL: Este eje enfrenta el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la prácticas sociales, la tradición, la cultura, la religión, las creencias, los valores, imaginarios, así como la forma

de producción del conocimiento, la educación, la tecnología, y las condiciones de vida de la población del departamento, la salud, el deporte, la justicia, teniendo en cuenta la interacción entre sujetos, colectivos y grupos especiales.

EJE 3 DIMENSIÓN ECONÓMICA: Es la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial, emprendimiento y desarrollo económico, la seguridad alimentaria relacionándose con la economía solidaria e incluyente.

EJE 4 DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO: Comprende la infraestructura base de las actividades sociales, económicas y político-administrativas y las relaciones urbano-regionales y urbano-rurales para la funcionalidad del territorio y para el desarrollo departamental. Está relacionada con el entorno construido, la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, las funciones urbanas y el hábitat innovador.

EJE 5 DIMENSIÓN AMBIENTAL NATURAL: Este eje describe los ecosistemas del departamento y su proceso de transformación permanente, ocasionado por las actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. Además, lo protege para garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer sus necesidades.

EJE 6 DIMENSIÓN POLÍTICO-INSTITUCIONAL: Hace referencia a las instituciones públicas y a las estructuras formalmente establecidas en el departamento conforme a la ley, asociados a la descentralización, transferencia de competencias, poder de decisión y recursos, para la provisión de bienes y servicios y facilitar la producción del territorio, con liderazgo y recursos propios, o con la concurrencia de otros niveles del gobierno.

1.3.6- Objetivos del desarrollo sostenible ODS

Con fundamento en la visión compartida del desarrollo, la misión, las competencias y el direccionamiento político y estratégico de niveles superiores de gobierno, los objetivos de desarrollo, se definen como un aporte de lo que hará la administración durante el presente periodo de gobierno, caracterizándose por el mejoramiento de la calidad de vida de la población con una gestión pública orientada a resultados efectivos y concretos. Estos se articulan 100% con los Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS a los que se comprometió Colombia en el 2015 ante las Naciones Unidas.

1.3.6.1- Objetivo general

Recuperar la institucionalidad y la imagen positiva y generar las condiciones básicas para la sostenibilidad poblacional, económica, social y ambiental del departamento, en un marco de derechos y equidad, que permitan avanzar en el logro de la visión 2030 de la Entidad Territorial, con la participación activa de toda la ciudadanía para promover e impulsar la generación de oportunidades para todos, contribuyendo así, a disminuir la pobreza y ampliar las oportunidades, a través de los cambios en el entorno económico e institucional.

1.3.6.2- Objetivos estratégicos

- **EJE POBLACIONAL:**

1. **Apoyar la "identificación y focalización" de la intervención para la sostenibilidad poblacional:** Se focalizarán e identificarán con prioridad visible a las poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad y exclusión, y condiciones de vida mínima, con el fin de desarrollar acciones positivas y diferenciales, sensibles al género, al ciclo vital, a la etnia, a la discapacidad y a la opción sexual, apoyando y garantizando su acceso efectivo a los derechos sociales. A través de este objetivo, la administración departamental hace visible a las poblaciones en situación riesgo, vulnerabilidad y exclusión, y condiciones de vida mínimas; y por lo tanto, permite la "identificación y focalización" de la intervención, y desarrollar acciones afirmativas y diferenciales sensibles al género (mujeres y hombres), al ciclo vital (niñez, infancia, adolescencia, adulto mayor), a la etnia (indígenas, raizales, afrocolombianos, R-rom), a la discapacidad y a la opción sexual (lesbianas, gay, bisexuales o transexuales).

2. **Apoyar y promover el ejercicio de una política de derechos de la niñez, la adolescencia y la familia:** En cumplimiento del Código de Infancia y Adolescencia, que reconoce como "sujetos titulares de derechos a todos los niños, niñas y la defensa integral de todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes menores de dieciocho años, garantizando sus libertades y la recuperación de sus derechos cuando estos hayan sido transgredidos en el corto, mediano y largo plazo.

3. **Prevalencia de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes:** Desde la perspectiva de la administración departamental para garantizar los derechos de la población, el interés superior y la prevalencia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes guiará la gestión del desarrollo integral: El interés superior es un imperativo que obliga a todas las personas y autoridades del país a garantizar la satisfacción integral y simultanea de todos los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes de La Guajira. La prevalencia de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes de nuestro departamento, se constituye en un dispositivo jurídico constitucional, que reconoce y establece su primacía sobre los derechos de los adultos y la obligación de respetar esa prioridad en cualquier decisión administrativa o judicial, cuando entran en conflicto estos derechos con los derechos de otros.

4. **Cerrar las brechas en acceso y calidad de la educación, logrando la igualdad de oportunidades para todos:** Este objetivo busca acercar al departamento a los indicadores nacionales tan distantes de los de La Guajira, potenciando la educación inicial, hasta alcanzar la calidad educativa en la básica y la media.

5. **Apoyar la práctica masiva de la recreación y el deporte:** El gobierno impulsará y apoyará la práctica masiva de la recreación y el deporte, con la concurrencia de otros niveles del gobierno y la cooperación técnica y financiera nacional y regional, manteniendo e incrementando la provisión de bienes y servicios y los equipamientos.

6. **Acceso a una vivienda adecuada y digna:** El gobierno garantizará la seguridad de tenencia, la protección contra desalojos forzosos y el acceso a una vivienda asequible, habitable, bien situada, digna y culturalmente satisfactoria, ya sea de interés social o interés prioritario más el atributo del enfoque diferencial.

- **EJE SOCIO-CULTURAL:**

1. **Orientar el gasto social con sentido de equidad y oportunidad para todos:** La administración a través de este objetivo permite garantizar las condiciones, para orientar el gasto social hacia la generación de capacidades y oportunidades, promoviendo una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder para toda la población en condiciones de igualdad, para que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

2. **Ampliación de la movilidad social para asegurar la igualdad de oportunidades:** Este gobierno apoyará e impulsará la movilidad social de los individuos y ejes poblacionales, para facilitar que puedan mejorar su estructura socioeconómica con facilidad, reflejando así, bienestar social y satisfacción personal, hasta poder competir en igualdad de condiciones con los demás.

3. **Garantizar la conservación y recuperación del Patrimonio cultural:** El gobierno apoyará el desarrollo de las redes de información de bienes, servicios e instituciones culturales, así como otras iniciativas del sector cultural referenciadas en el Plan Nacional de desarrollo: "Todos por un Nuevo País" y los planes de desarrollo departamentales y municipales, para lo cual se apoyará la formulación y ejecución de los planes, programas, proyectos y eventos departamentales que tengan que ver con la investigación y las expresiones multiculturales del departamento, y las manifestaciones simbólicas expresivas en el campo de la cultura y las artes.

- **EJE ECONÓMICO:**

1. **Impulso a la explotación y transformación del campo:** Desde el plan de desarrollo se impulsa la inclusión productiva y una ruralidad competitiva para que los pequeños productores y los trabajadores rurales, retornen a explotar las potencialidades del campo y se integran a los mercados, hasta que produzcan para el autoconsumo y mejoren su bienestar, impulsando el gran potencial rural de nuestro departamento.

2. **Apoyo e impulso al Programa de Transformación Productiva:** El gobierno departamental apoyará e impulsará el programa de transformación productiva del gobierno nacional, a través de la implementación de estrategias público-privadas y el aprovechamiento de ventajas comparativas para la mejora en productividad y competitividad en el marco de la Política de Desarrollo Productivo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, mediante convenios de cooperación internacional, convenios con organizaciones privadas, convenios con entes territoriales y transferencias de otras entidades públicas de orden nacional y regional.

3. **Apoyo e impulso a la diversificación de la estructura productiva:** Se iniciará un proceso de diversificación de la estructura productiva y exportadora departamental, promoviendo y facilitando proyectos de inversión nacional y extranjera en la producción de bienes que incursionen exitosamente en el mercado nacional e internacional.

4. **Promoción de la inversión en las apuestas productivas y la ruta de la competitividad regional:** El gobierno promoverá la inversión privada en turismo, artesanías de exportación, pesca y acuicultura, logística portuaria, innovación ganadera, ciencia y tecnología, comercio, agroindustria y diversificación productiva. Se creará una APP con vocación agropecuaria y visión exportadora para fortalecer el sector desde los municipios, y el departamento sería cogestor y socio estratégico, y en este esquema, el sector privado se constituye en los empresarios de la región. Este mismo esquema se utilizaría para la pesca, donde los socios privados serían las cooperativas de pequeños pescadores ya conformadas y que harán parte de la APP, en la búsqueda de líneas de crédito con Ministerio de Comercio. Entre tanto, en cuanto al turismo para la APP turística, el sector privado serían los propietarios de la cadena hotelera y los

operadores y las etnias, también serían socios, con una visión prospectiva internacional. La intervención pública y privada en la ruta del turismo, está orientada al aprovechamiento de la diversidad ambiental, étnica y cultural del departamento, convirtiéndolo en atractivos turísticos, complementados con mejores condiciones de infraestructura, organización empresarial del sector y seguridad. También se apoyarán las iniciativas de construcción y mejoramiento de infraestructura turística.

5. **Salto a la Productividad, el empleo decente y el emprendimiento:** El gobierno departamental a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y con el apoyo de la Comisión Regional de Competitividad, impulsarán la actualización y validación del Plan Regional de Competitividad, para luego a través de su ejecución generar fuentes de empleos formales y sostenibles con esquemas de diversidad de conocimiento productivo que faciliten la integración de unidades productivas del nivel local, en un ambiente de competitividad sistémica con amplias oportunidades de participación de los emprendedores en los procesos de creación y fortalecimiento de las mi-pymes. Este será un salto a la reconversión productiva y a la formalización empresarial para impulsar la productividad y la autosostenibilidad departamental. Se apoyarán iniciativas relacionadas con entrenamiento y pasantías de los empresarios, lo mismo que Promoción de la formación empresarial a través de las cátedras virtuales de productividad y competitividad y también el pensamiento empresarial. En cuanto al fortalecimiento de las Mi-pymes, las principales iniciativas que se estarán apoyando, tienen que ver con Programa de Asistencia Técnica y Acompañamiento, Convocatoria Departamental Fomipyme, Convocatoria Departamental Fondo Emprender, Fortalecimiento a EXPOGUAJIRA, Acceso a los recursos Bancoldex y Banca de las oportunidades, Fortalecimiento de las Unidades de Emprendimiento local (SENA – Universidad de La Guajira).

6. **Impulso de la competitividad e infraestructura estratégica:** El departamento estructurará planes y acuerdos estratégicos departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación, a los cuales se ajustarán los proyectos que se presentarán al Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y Colciencias, para impulsar la competitividad departamental y la infraestructura base de soporte.

7. **Apoyo al Plan Fronteras:** Se continuará apoyando e impulsando el plan fronteras del gobierno nacional y el plan de desarrollo binacional para las zonas de integración fronteriza, estimulando la iniciativa de impulsar a Maicao como hipermercado de Colombia o convertirlo en un centro comercial a cielo abierto, con esfuerzos públicos y privados.

- **EJE AMBIENTE CONSTRUIDO**

1. **Plan departamental de agua**: se continuará en la búsqueda de la transformación estructural de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en el departamento, en el marco del plan departamental de agua y saneamiento básico, en sus fase 1 y 2, a través de la optimización de la oferta del servicio, hasta la culminación en la ejecución del Crédito con el Banco Mundial, y si se requiere, se acudirá a otras fuentes de financiación complementaria para su terminación.

2. **Disponer de una infraestructura más adecuada para la inversión en el territorio**: Desde la administración se gestionará y promoverá la disponibilidad de bienes públicos para crear externalidades que permitan la localización de inversiones en el territorio, proceso que debe continuarse con el mejoramiento de la cobertura y la calidad del servicio de agua potable y alcantarillado en zonas urbanas y rurales; la habilitación del puerto multipropósito de carácter internacional, disponibilidad de una red vial moderna de integración territorial, continuar con el mejoramiento de la red aérea, incluyendo el transporte inter

modal, implementar tecnologías de información y comunicaciones TIC´s, servicios logísticos adecuados para el desarrollo exportador y el desarrollo masivo de la conectividad.

- **EJE AMBIENTE NATURAL:**

1. **Orientar el gasto social a la gestión ambiental y del riesgo:** A través de este objetivo se garantizará las condiciones, para orientar el gasto social hacia la generación de capacidades y oportunidades, que permitan intervenciones con acciones puntuales, planes, programas y proyectos, para dar respuesta eficiente, eficaz y oportuna frente a la amenaza o siniestro, como consecuencia del calentamiento global, los efectos del cambio climático y las amenazas y riesgos sísmicos.

2. **Apoyar y garantizar la sostenibilidad ambiental y el recurso hídrico:** Para lograr el uso sostenible y la conservación del patrimonio natural, se emprenderán acciones de gestión, tendientes a garantizar la sostenibilidad ambiental del territorio en cuanto a la oferta de bienes y servicios, la biodiversidad, el recurso hídrico y los suelos.

3. **Adaptación al cambio climático**. El cabio climático es una dura realidad para la Guajira, se requiere acciones de alto impacto para combatir ñas sequias y desertificación.

- **EJE POLÍTICO-INSTITUCIONAL**:

1. **Impulsar un buen gobierno, con una administración más eficiente y transparente, y con sostenibilidad fiscal y financiera :** Para lograrlo se buscará disponer de altos niveles de competencia, sentido de pertenencia y compromiso, con la institucionalidad y con la oferta de bienes y servicios, pero sobre todo, un buen gobierno, con sentido de gerencia pública, que reorganice y modernice la administración, hasta mejorar el nivel de ingresos tributarios del departamento, el fortalecimiento de los procesos de planificación, la gestión del plan de desarrollo, la sostenibilidad institucional, la gestión financiera, las políticas de recaudo, la gestión de proyectos, la ejecución presupuestal y la contratación pública. Además, se requiere impactar en la atención, la protección de los derechos humanos de las minorías étnicas y el respeto y garantía de los derechos de los ciudadanos, bajo los principios de goce efectivo de sus derechos y enfoque diferencial.

   El gobierno será integrado en un solo Sistema de Gestión, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado.

2. **Apoyar e impulsar la integración del Caribe insular:** El Plan Departamental de Desarrollo propone liderar procesos de alianzas entre entidades territoriales vecinas del Caribe insular, para superar limitaciones técnicas, de recurso humano y financieros, aprovechando tanto las potencialidades como las economías de escala y la vecindad, para concretar los objetivos de desarrollo y resolver problemas comunes, entre ellos, lograr superar la crisis fiscal y financiera del departamento junto con la crisis humanitaria y de calamidad pública que vive la población wayuu en este momento histórico hasta alcanzar la solidaridad de los pueblos hermanos del Caribe.

2.3.7. Programas Banderas del Plan departamental de Desarrollo.

1. **Lucha por la equidad y oportunidad para todos:** Con sentido de equidad y oportunidad para toda la población, el gasto social se orientará a reducir la pobreza, procurando garantizar el bienestar de la

población, con la concurrencia y complementariedad de otros niveles de gobierno, para lo cual se fortalecerá la gestión y el presupuesto de la Red Juntos, para garantizar el acceso integral de los hogares pobres a todos los programas sociales, en el marco de la corresponsabilidad estado-familia, para la superación de la pobreza.

2. **Controlar y reducir la desnutrición con programas de seguridad alimentaria y nutricional:** Para combatir la desnutrición y el hambre en la población se seguirá impulsando el programa de atención nutricional, hasta reducir los impresionantes indicadores de mortalidad de menores y madres lactantes, especialmente en los indígenas, avanzando en el fortalecimiento de planes y programas de seguridad alimentaria con otros niveles superiores del gobierno.

3. **Garantizar el gobierno del Agua:** Con todas las instancias nacionales y locales se trabajara en un plan integral que a través de la gobernanza, permita garantizar el acceso al agua a toda la población, en especial a la población rural, campesina e indígena dispersa, hasta garantizar el mínimo vital para la vida de la población. Igualmente, a través del Plan Departamental de Agua, se continuará en búsqueda de la transformación estructural de la prestación de los servicios público de agua potable y saneamiento básico en el departamento, en sus fase 1 y 2, a través de la optimización de la oferta del servicio.

4. **Reducir la morbimortalidad infantil y materna:** Con la articulación y en armonía de esfuerzos entre los diferentes niveles del gobierno y el sistema nacional de bienestar familiar, se avanzará en reducir y erradicar la mortalidad infantil y materna en zona rural, indígena y campesina, no solamente combatiendo la desnutrición y el hambre, sino avanzando en coberturas de vacunación y otros servicios de salud.

5. **Impulsar un departamento más eficiente y moderno con sostenibilidad fiscal y financiera:** Con la modernización institucional y la reorganización interna, se busca garantizar el mejoramiento de la oferta de bienes y servicios públicos, aumentando la eficiencia y transparencia, para el logro de la misión de la entidad territorial, tornándolo en un departamento más eficaz y con sostenibilidad fiscal y financiera mediante el fortalecimiento de sus rentas.

6. **Apoyo a la implementación de los programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas del conflicto armado:** La administración apoyará los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a aquellas personas que han sufrido daños por causa del conflicto armado interno, las cuales también requieren de atención prioritaria.

7. **Apoyar a las comunidades indígenas y afros para que se empoderen de sus territorios y sean artífices de su propio desarrollo con enfoque diferencial, salvaguardando sus usos y costumbres**. Los pueblos indígenas de La Guajira deberán ser artífices de su propio desarrollo, con la nación y todas las entidades del Estado, del sector privado y la sociedad civil se trabajara en procesos de fortalecimiento de sus territorios en los cuales las etnias y grupos diferenciales sean actores principales y artífices de sus propios desarrollo.

2.3.8. Las grandes apuestas del Plan Departamental de Desarrollo 2016 – 2019.

a. **El Agua fuente de vida:** Sera el Gobierno del Agua, las grandes apuestas estarán centradas a este sector, especialmente hacia las poblaciones más vulnerables y que se encuentran en mayor riesgo por escases de fuentes de abastecimiento, se trabajará en articular todos los actores asentados en el territorio para lograr que toda la población tenga acceso a agua potable y segura.

b. **Acueducto regional Ranchería:** Utilizando como fuente hídrica el río ranchería, se apoyará e impulsará con el gobierno nacional, el proyecto de abastecimiento de agua para el sistema de acueducto y saneamiento básico, de ocho municipios del departamento, hasta llevar el agua a la población asentada en la zona indígena, rural y dispersa de la alta y media Guajira, quienes en la actualidad vienen padeciendo de sed, desnutrición y hambre, como consecuencia de los rigores del cambio climático y el fenómeno del niño y la niña, porque además, no tienen sistemas de abastecimiento y disposición de agua.

c. **Nuevo Censo de Población:** Lograr un Censo de Población universal que nos cuente a todos para así poder reconocer la existencia y garantizar derechos.

d. **La Seguridad y soberanía alimentaria, un compromisos de todos**. El Departamento, con apoyo de la nación, apostará a la seguridad y la soberanía alimentaria, especialmente para las etnias de la Media y Alta Guajira y la Sierra Nevada de Santa Marta, la meta es cero muertes por desnutrición.

e. **La educación como eje transformador de la sociedad.** Se trabajará en lograr un incremento de coberturas con calidad y oportunidad, la educación más que un deber es un derecho que el Estado debe garantizar a las nuevas generaciones.

f. **Hacia un nuevo modelo diferencial para garantizar la atención y el acceso a la salud.** Se trabajar en el desarrollo de un modelo de atención diferencial y con calidad y oportunidad para toda la población, en especial la población rural, dispersa y étnica.

g. **Convertir a La Guajira, en la esquina de las oportunidades y un Propósito de País:** El gobierno departamental le apostará a convertir a nuestro departamento en la esquina de las oportunidades de Suramérica, tal y como lo señala el Plan Regional de Competitividad, por su envidiable posición geo-estratégica para los tratado de libre comercio y el comercio internacional, insertándolo en el modelo de desarrollo nacional e internacional, además reanudará los diálogos región-nación en la búsqueda del mejoramiento de la capacidad de interlocución con el gobierno nacional, para que nuestra economía crezca, y no siga teniendo el departamento la economía más pequeña del país, ni que tampoco siga dependiendo de la economía extractiva de la minería.

h. **Desarrollo del Turismo con vocación internacional**: El Departamento le apostara a convertir el turismo en el principal eje económico de la región.

i. **Desarrollo de la pesca y acuicultura**: Se apoyará el aprovechamiento de los cuantiosos recursos hidrobiológicos marinos como: el camarón, langosta espinosa, pesca blanca, algas marinas y artemia, para apoyar e impulsar la cadena productiva y desarrollar subproductos para el autoconsumo y abastecimiento hasta su comercialización.

j. **Aprovechamiento de las energías renovables como opción de abastecimiento en el Departamento**: La Administración departamental promoverá e impulsará el uso las energías renovables como fuentes naturales virtualmente inagotables, entre las cuales se destacan la energía solar, la energía eólica, la energía hidráulica y la energía de biomasa, muy conocidas y utilizadas, y además abundantes en la Península de La Guajira.

   El aprovechamiento se refiere a experiencias exitosas con energías renovables y sistemas solares para soluciones de acueductos y tratamientos de agua, lo mismo que, otras formas de abastecimiento de agua para nuestras comunidades rurales, indígenas y dispersas en la zona árida de la alta Guajira, como también los sistemas de energización rural con sistema fotovoltaico en la producción de energía eléctrica.

k. **La regulación y el desarrollo del comercio:** Por su carácter y régimen fronterizo especial, se apoyará la zona de régimen aduanero especial y la consolidación de actividades comerciales que permitan la regulación y el desarrollo del comercio, especialmente en los municipios de Maicao, Uribía y Manaure.

l. **Desarrollo científico y tecnológico del departamento**: El gobierno departamental buscará una academia involucrada al máximo en la investigación científica aplicada, una masa crítica de científicos, tecnólogos y técnicos y un empresario que agregue valor a su producción basado en su conocimiento, para lo cual tendrá un compromiso contante con el desarrollo científico y tecnológico de la región.

m. **Formalización de la pequeña minería en el Departamento**: El gobierno departamental continuará apoyando a la Agencia Nacional de Minería-ANM, en la implementación y ejecución del proceso de formalización de la pequeña minería en el departamento, para que esta actividad se realice de manera responsable y compatible con el medio ambiente.

n. **Empoderamiento de las comunidades étnicas:** El Departamento le apostara a empoderar y desarrollar los territorios étnicos del Departamento para que sus habitantes se vuelvan artífices de su propio desarrollo.

o. **La Integración real al desarrollo del Caribe Colombiano:** La Guajira se integrará al Caribe Colombiano impulsando solidariamente la nueva región de planificación y trabajando articuladamente con los demás departamentos en grandes apuestas que potencialice la región.

p. **Reorganización, modernización y sostenibilidad institucional**: Con la gestión de gobierno, la administración se propone transformar el clima institucional para procurar prácticas de buen gobierno, a través de implementar políticas, programas y proyectos de gerencia pública, que lo innoven y lo hagan más eficiente, moderno y eficaz, promoviendo e impulsando la institucionalidad sostenible.

2. Dimensión poblacional.

La dimensión poblacional en Plan de Desarrollo estudia los conjuntos de personas que conviven e interactúan constantemente dentro de un mismo espacio geográfico, que tiende a tener características comunes y que los diferencia de otras regiones del país, e incluso al interior del mismo departamento.

En este sentido, este capítulo se aborda las dinámicas poblacionales y demográficas, es decir, los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y morbilidad, de movilización, crecimiento, estructura (por edad, etnia y sexo), su distribución y su relación con el territorio, la pertenencia étnica.



Niños Wayuu

Estudiar estas variables permite entender los comportamientos, las tendencias, hacer visible a las poblaciones en situación riesgo, vulnerabilidad y exclusión, y sobre todo, conocer las condiciones de vida mínimas; y por lo tanto, permite la "identificación y focalización" de las intervenciones del Estado en todos sus niveles, y el desarrollo de acciones afirmativas y diferenciales sensibles al origen étnico (indígenas, raizales, afrocolombianos, R-rom, criollos, blancos, etc.), de género (mujeres y hombres), de ciclo vital (niñez, infancia, adolescencia, adultos o adulto mayor), a la discapacidad y a la opción LGBT, entre muchos otros.

2.1. La Guajira, más étnica de lo que se pensaba

La Guajira es una de las regiones con mayor diversidad étnica y una de las regiones de Colombia con dinámicas y comportamiento demográficos particulares que lo diferencia del resto del país e incluso a nivel de sus propias subregiones dado que el Departamento al interior de su territorio presenta espacios de vida y espacios geográficos extremadamente diversos y con particularidades claramente diferenciales.

En la totalidad del Departamento residen numerosas colectividades procedentes de diversas culturas, los criollos, los afrodescendientes, los blancos, los wayuú, etnia mayoritaria, los indígenas serranos (wiwa, kogui, arhuaco y kankuamo e Ingas), los pueblos receptivos por desplazamiento forzado de otras regiones como los zenues, e ingas, los árabes y mestizos.

Lo primero que se ha podido identificar es que los datos censales y estadísticos a nivel de poblaciones étnicas del Departamento son extremadamente pobres y claramente no se ajustan a la realidad.

A nivel de población global, de acuerdo a las proyecciones de población por grupos de edad del DANE, en el año de 1985, La Guajira representaba el 1.2% del total población nacional cifra que se incrementó 30 años después al 2.0%, observándose el mayor crecimiento en el grupo de edad de 0 a 4 años que paso del 1.1% al 3.0%, manteniendo la tendencia en los grupos de 5 a 29 años de edad.

Tabla 2.1. Población La Guajira 1985 - 2015

	1985			2015			Variación Poblacional		
Grupos de edad	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**
Total	**362.666**	**182.227**	**180.439**	**957.797**	**474.195**	**483.602**	264%	260%	268%
0-4	47.070	23.583	23.487	127.492	65.105	62.387	271%	276%	266%
5-9	46.049	22.499	23.550	115.782	59.044	56.738	251%	262%	241%
10-14	41.830	20.635	21.195	103.706	52.742	50.964	248%	256%	240%
15-19	42.035	20.862	21.173	93.791	47.344	46.447	223%	227%	219%
20-24	37.647	19.231	18.416	84.455	42.345	42.110	224%	220%	229%
25-29	31.508	16.175	15.333	83.994	41.777	42.217	267%	258%	275%
30-34	23.469	12.224	11.245	67.709	32.583	35.126	289%	267%	312%
35-39	20.393	10.577	9.816	58.041	27.411	30.630	285%	259%	312%
40-44	15.547	7.984	7.563	47.289	22.407	24.882	304%	281%	329%
45-49	14.536	7.208	7.328	42.087	19.819	22.268	290%	275%	304%
50-54	12.138	6.066	6.072	35.208	16.856	18.352	290%	278%	302%
55-59	8.193	4.144	4.049	29.104	13.973	15.131	355%	337%	374%
60-64	8.435	4.416	4.019	20.753	10.183	10.570	246%	231%	263%
65-69	6.138	3.059	3.079	16.846	8.168	8.678	274%	267%	282%
70-74	3.791	1.867	1.924	12.066	5.743	6.323	318%	308%	329%
75-79	2.306	1.038	1.268	10.084	4.624	5.460	437%	445%	431%
80 Y MÁS	1.581	659	922	9.390	4.071	5.319	594%	618%	577%

DANE, ESTIMACIONES DE POBLACIÓN 1985-2005 (4) Y PROYECCIONES DE POBLACIÓN 2005-2020 NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL POR SEXO, GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, AÑO 2015

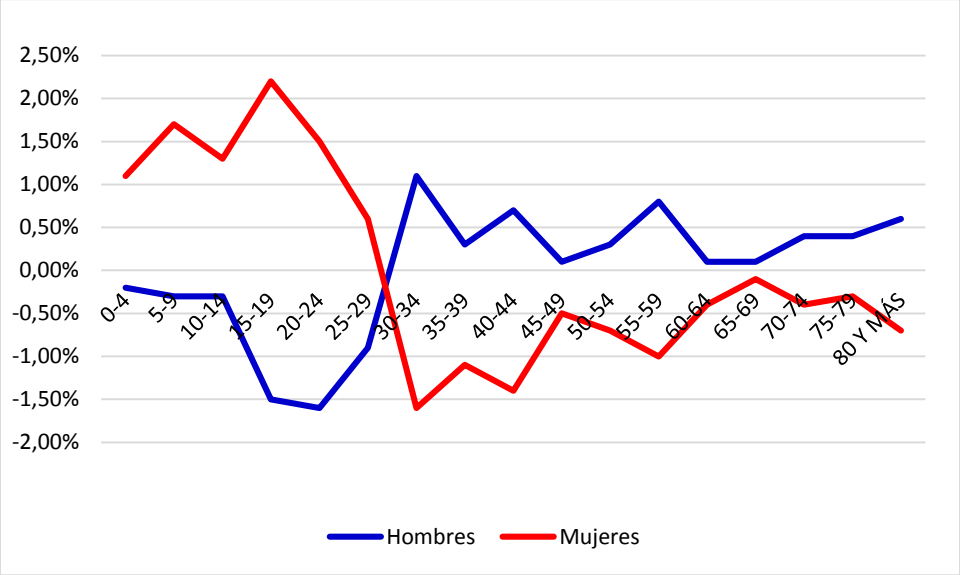
Si analizamos el comportamiento poblacional en el lapso de 30 años (1985 -2015), se observa una leve reducción porcentual de la población de 0 a 29 años en los hombres pero un incremento importante en la población femenina en los mismos grupos de edad, fenómeno que se invierte en los grupos de 30 a 80 años o más donde el incremento es mayor en la población masculina, pero desciende en la población femenina.

Tabla 2.2. Variación relación hombres vs mujeres por grupos de edad periodo 1985 vs 2015

POBLACIÓN 1985			POBLACIÓN 2015			VARIACIÓN 2015 - 1985		
Grupos edad	**Hombres**	**Mujeres**	**Grupos edad**	**Hombres**	**Mujeres**	**Grupos edad**	**Hombres**	**Mujeres**
0-4	12,9%	13,0%	0-4	12,7%	11,9%	0-4	-0,2%	1,1%
5-9	12,3%	13,1%	5-9	12,1%	11,4%	5-9	-0,3%	1,7%
10-14	11,3%	11,7%	10-14	11,0%	10,4%	10-14	-0,3%	1,3%
15-19	11,4%	11,7%	15-19	10,0%	9,5%	15-19	-1,5%	2,2%
20-24	10,6%	10,2%	20-24	9,0%	8,7%	20-24	-1,6%	1,5%
25-29	8,9%	8,5%	25-29	8,0%	7,9%	25-29	-0,9%	0,6%
30-34	6,7%	6,2%	30-34	7,8%	7,9%	30-34	1,1%	-1,6%
35-39	5,8%	5,4%	35-39	6,1%	6,5%	35-39	0,3%	-1,1%
40-44	4,4%	4,2%	40-44	5,1%	5,6%	40-44	0,7%	-1,4%
45-49	4,0%	4,1%	45-49	4,1%	4,5%	45-49	0,1%	-0,5%
50-54	3,3%	3,4%	50-54	3,6%	4,0%	50-54	0,3%	-0,7%
55-59	2,3%	2,2%	55-59	3,0%	3,3%	55-59	0,8%	-1,0%
60-64	2,4%	2,2%	60-64	2,5%	2,7%	60-64	0,1%	-0,4%
65-69	1,7%	1,7%	65-69	1,8%	1,8%	65-69	0,1%	-0,1%
70-74	1,0%	1,1%	70-74	1,4%	1,5%	70-74	0,4%	-0,4%
75-79	0,6%	0,7%	75-79	0,9%	1,0%	75-79	0,4%	-0,3%
80 Y MÁS	0,4%	0,5%	80 Y MÁS	0,9%	1,2%	80 Y MÁS	0,6%	-0,7%

DANE, ESTIMACIONES DE POBLACIÓN 1985-2005 (4) Y PROYECCIONES DE POBLACIÓN 2005-2020 NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL POR SEXO, GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, AÑO 2015

Grafico 2.1. Variación relación hombres vs mujeres por grupos de edad periodo 1985 vs 2015



Si se analiza la población de 0 a 26 años proyectada por el DANE se encuentra que en todas las edades el municipio de Riohacha represente la mayor población con un 26.8%, seguido por Uribía con 19.3%, Maicao con un 16% y Manaure con un 11.5% del total población de 0 a 26 años, influenciado claro está por ser la ciudad capital del departamento.

También se observa que estos 4 municipios (Riohacha, Uribía, Maicao y Manaure representan el 73.75% de la población departamental de 0 a 26 años mientras que los otros 11 municipios apenas representan el 26.3%.

Tabla 2.3. Población por rango de edad por municipios 2015

Grupos de edad	Total	Riohacha	Albania	Barrancas	Dibulla	Distracción	El Molino	Fonseca	Hatonuevo
957.797		27,1%	2,8%	3,6%	3,4%	1,6%	0,9%	3,5%	2,6%
0-4	127.492	27,3%	2,8%	3,6%	3,6%	1,5%	0,7%	3,0%	2,5%
5-9	115.782	28,1%	2,7%	3,7%	3,5%	1,5%	0,7%	3,1%	2,5%
10-14	103.706	27,6%	2,7%	3,7%	3,4%	1,6%	0,7%	3,1%	2,5%
15-19	93.791	25,0%	3,0%	3,9%	3,7%	1,9%	0,8%	3,2%	2,7%
20-24	84.455	25,4%	2,9%	3,9%	3,5%	2,2%	1,0%	3,9%	2,8%
25-29	83.994	27,3%	2,8%	3,6%	3,5%	1,6%	1,0%	3,9%	2,7%
30-34	67.709	29,2%	3,1%	3,4%	3,5%	1,5%	0,9%	3,4%	2,5%
35-39	58.041	28,4%	3,1%	3,6%	3,5%	1,5%	1,0%	3,6%	2,8%
40-44	47.289	27,7%	2,9%	3,7%	3,4%	1,8%	1,1%	3,9%	2,9%
45-49	42.087	26,6%	2,9%	3,6%	3,3%	1,6%	1,2%	4,2%	2,7%
50-54	35.208	27,5%	2,8%	3,4%	3,2%	1,5%	1,3%	4,2%	2,5%
55-59	29.104	26,8%	3,0%	3,4%	3,1%	1,7%	1,3%	4,0%	2,5%
60-64	20.753	27,4%	2,2%	3,5%	3,2%	1,8%	1,2%	3,9%	2,5%
65-69	16.846	25,6%	1,7%	3,0%	2,7%	1,5%	1,1%	3,3%	2,2%
70-74	12.066	26,0%	1,4%	2,9%	2,6%	1,3%	1,1%	3,7%	2,1%
75-79	10.084	24,9%	1,8%	2,9%	2,5%	1,6%	1,2%	3,3%	2,1%
80 Y MÁS	9.390	22,0%	1,6%	3,6%	2,6%	1,6%	1,4%	3,7%	2,8%

Fuente DANE

Grupos de edad	Total	La Jagua del Pilar	Maicao	Manaure	San Juan	Uribía	Urumita	Villanueva
	957.797	0,3%	16,4%	10,9%	3,9%	18,2%	1,9%	2,9%
0-4	127.492	0,3%	15,5%	12,1%	3,3%	20,0%	1,5%	2,3%
5-9	115.782	0,3%	16,5%	11,4%	3,3%	19,1%	1,5%	2,3%
10-14	103.706	0,3%	17,2%	11,3%	3,3%	18,8%	1,5%	2,3%
15-19	93.791	0,3%	15,5%	12,0%	3,5%	20,3%	1,7%	2,6%
20-24	84.455	0,3%	15,2%	11,0%	4,0%	18,8%	1,9%	3,1%
25-29	83.994	0,3%	16,2%	10,2%	3,9%	17,6%	1,9%	3,3%
30-34	67.709	0,3%	15,9%	9,9%	3,7%	17,9%	1,8%	2,8%
35-39	58.041	0,4%	15,2%	10,1%	4,2%	17,6%	2,0%	3,1%
40-44	47.289	0,4%	15,0%	11,1%	4,7%	16,1%	2,2%	3,3%
45-49	42.087	0,5%	15,4%	9,4%	5,0%	17,6%	2,6%	3,6%
50-54	35.208	0,5%	17,1%	8,8%	5,4%	15,0%	2,8%	3,9%
55-59	29.104	0,5%	19,0%	8,9%	5,0%	14,6%	2,6%	3,9%
60-64	20.753	0,5%	21,8%	9,5%	5,0%	11,3%	2,6%	3,7%
65-69	16.846	0,5%	21,8%	10,5%	4,4%	15,6%	2,6%	3,5%
70-74	12.066	0,4%	21,9%	11,0%	5,0%	14,8%	2,1%	3,5%
75-79	10.084	0,4%	21,0%	10,9%	4,5%	17,2%	2,2%	3,6%
80 Y MÁS	9.390	0,5%	18,2%	8,9%	5,0%	21,0%	2,6%	4,4%

Fuente DANE

Si analizamos por grupos de edad de 0 a 17 años, de 18 a 59 años y de 60 años o más, se observa que mientras para el nivel nacional el 32.1% son menores de 17 años, en La Guajira el DANE proyecta el 42.2%, sin embargo, esta cifra es muy diferentes a la realidad como veremos más adelante.

Tabla 2.4. Población por rangos etarios 2015

	LA GUAJIRA		NACIÓN	
0-17	404.516	42,2%	15.466.381	32,1%
18-59	484.142	50,5%	27.400.173	56,8%
60 - 80 o mas	69.139	7,2%	5.336.851	11,1%
TOTAL	957.797	100,0%	48.203.405	100,0%

Fuente DANE



Población Sierra Nevada Santa Marta

Como departamento dejamos constancia que tenemos profundas discrepancias entre las proyecciones censales del DANE y la realidad poblacional del Departamento, dado que según nuestra percepción, y los mensajes que incansablemente nos envía el territorio, somos muchos más que los que proyecta la nación.

2.2. La realidad poblacional del Departamento de La Guajira

EL Departamento Nacional de Planeación señaló que con la tasa de crecimiento reflejada por las cifras DANE, el departamento de La Guajira alcanzaría la cifra de 1.500.000 habitantes en el año 2050, la realidad es que hace rato el Departamento supero esta cifra.

La realidad del Departamento de La Guajira nos señala que no se sabe cuántas personas hay en realidad, en especial en los Resguardos Indígenas de la Media y Alta Guajira y la Sierra Nevada de Santa Marta, lo que hace que difícilmente el Estado, en sus niveles nacional, departamental o municipal puedan garantizar los derechos fundamentales de la población y proyectar una mayor calidad de vida, lo que nos lleva a desarrollar la siguiente afirmación: **"Los que no se conoce no se puede gobernar**".

Entender la región, entender a la población, saber cuántos son, donde están, que hacen, cuáles son sus medios de vida, cuáles son sus oportunidades y cuales sus amenazas, es esencial para poder administrar un territorio, porque un territorio, sea nación, departamento o municipio no es un conjunto de montañas y planicies, de ríos y bosques sino un conjunto de personas que viven en estos entornos, que interactúan entre sí y a los cuales como institucionalidad estamos obligados a proteger y garantizar los derechos fúndameles consagrados en la constitución y las leyes y los tratados internacionales.

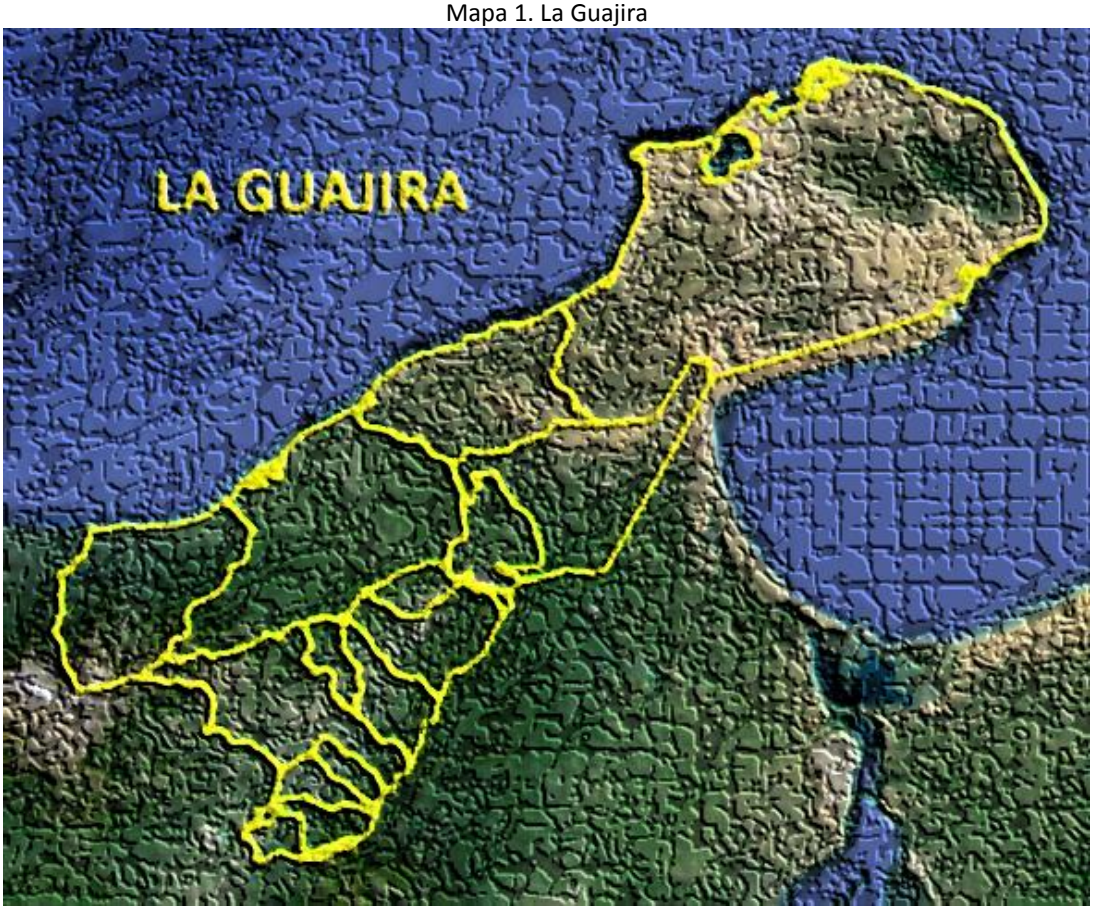
Al desconocerse la cantidad de hombres, mujeres, jóvenes, ancianos, niños y niñas, donde viven, bajo qué condiciones, y sobre todos, sin la valoración y correcta medición de su estado de vulnerabilidad y acceso a servicios esenciales como la salud, educación, seguridad alimentaria, seguridad ciudadana justicia, etc., ninguna entidad del Estado, ni la sociedad podrán garantizar los derechos de los mismos, no se pueden desarrollar programas ni asignar recursos eficientemente y con coberturas ciertas, los proyectos que se ejecuten no podrán ser evaluados y mucho menos controlados, lo que permite que sin duda alguna pierdan efectividad en su ejecución, permitiendo incluso el fenómeno de la duplicidad de acciones o la corrupción.

Durante el censo de población del año 1992 y 2005, el DANE tuvo dificultades logísticas y operativas para lograr un barrido censal en la alta y media guajira (falta de vehículos, recursos y plazos) por lo cual recurrió a aplicar una técnica de la conciliación demográfica con los últimos censos para obtener tanto el factor de omisión por edad y sexo a nivel total nacional y departamental, así como la población base para la realización de las proyecciones de población, omitiendo de paso aplicar la encuesta post-censal como mecanismo para medir la no cobertura del censo. Esto fue reconocido públicamente por el DANE en el Documento Grupo 3, Versión 0902 lo que implica que no se midió realmente a cuánto asciende la población rural (indígenas y campesinos) en ese año y como se componían por edad y sexo[1], y sobre todo, donde estaban localizados.

La realidad del Departamento y las cifras que se reciben a diario indican que la población de los Municipios de Riohacha, Dibulla, San Juan, Albania, Barrancas, Hatonuevo, Manaure, Maicao y Uribía (donde se concentra la mayoría de la población, especialmente la indígena y afrodescendientes) e incluso el sur del Departamento, es posiblemente mucho mayor a la señalada por el Censo y sus proyecciones anuales, afectando con ello muchos elementos, como la forma de medir las coberturas de vacunación, de salud, mortalidad, de pobreza, de empleo, de educación..

[1] En esa época tampoco se contaba con sistemas de posicionamiento global (GPS) que permitiera la ubicación cartografía exacta de las comunidades lo que implico que muchas quedaron sin ser cubiertas

Mapa 1. La Guajira



Igualmente afecta la asignación de recursos para atender estos grupos poblacionales, tanto del Sistema General de Participaciones SGP que llega a cada municipio y resguardo o los recursos asignados para la cobertura en Salud o Educación o Primera Infancia.

Un requisito fundamental para una buena planeación del desarrollo territorial es disponer de un conocimiento detallado de las particularidades demográficas de la población, como son su tamaño, su ritmo de crecimiento, sus grupos etarios, sus estructuras demográficas y su distribución espacial.

Si analizamos el tamaño de los municipios del norte del departamento en km2, y lo comparamos con algunos departamentos del país, se podrá observa que el municipio de Uribía es más grande que Caldas que tiene 27 municipios, o que Risaralda más el Atlántico, que sumados contienen 44 municipios.

Riohacha a su vez es casi tan grande que el Atlántico que contiene 22 municipios o que el Quindío más Bogotá que contienen juntos 13 municipios.

A su vez Manaure es casi tan grande que el Atlántico o la misma ciudad de Bogotá.

Tabla 2.5. Tamaño de algunos municipios de La Guajira vs tamaño de algunos departamentos del país en km2

MUNICIPIO GUAJIRA	ÁREA		DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	ÁREA
URIBÍA	7.904		CALDAS	27	7.888
MAICAO	1.789		RISARALDA	22	4.140
MANAURE	1.643		ATLÁNTICO	22	3.388
RIOHACHA	3.171		QUINDÍO	12	1.845
DIBULLA	1.744		BOGOTÁ	1	1.587

EQUIVALENCIAS					
MUNICIPIO GUAJIRA	**ÁREA**		**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIOS**	**ÁREA**
URIBÍA	7.904		CALDAS	27	7.888
URIBÍA	7.904		RISARALDA + ATLÁNTICO	44	7.528
URIBÍA	7.904	ES MAS	RISARALDA + QUINDÍO + BOGOTÁ	35	7.572
RIOHACHA	3.171	GRANDES	ATLÁNTICO	22	3.388
RIOHACHA	3.171	QUE……	QUINDÍO + BOGOTÁ	13	3.432
MANAURE	1.643		ATLÁNTICO	12	1.845
MANAURE	1.643		BOGOTÁ	1	1.587

Fuente Planeación Departamental

Este simple ejercicio nos permite afirmar que estos municipios administran territorios del tamaño de departamentos pero con presupuestos de municipios pequeños.

El Departamento inicio un proceso de identificación de puntos poblados dispersos en toda la zona rural dispersa del Departamento de La Guajira obteniendo los siguientes resultados.

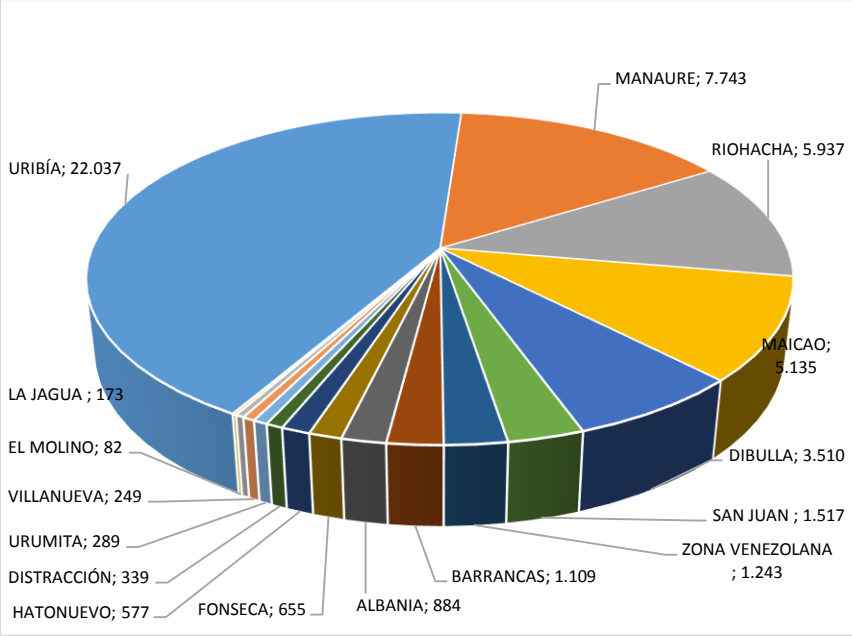
Tabla 2.6. Puntos poblados zona rural dispersa municipios

Municipios	PUNTOS POBLADOS	TOPONIMIA (parcial)	ESCUELAS INDÍGENAS Y RURALES (parcial)	CARRETERAS Y TROCHAS RURALES	CEMENTERIOS (parcial)	LUGARES Y ACCIDENTES GEOGRÁFICOS	JAGÜEYES Y RESERVORIOS
URIBÍA	22.037	8.544	138	26.528	674	991	1.773
MANAURE	7.743	6.622	312	8.476	287	101	596
RIOHACHA	5.937	5.632	167	6.093	53	435	445
MAICAO	5.135	2.708	88	6.605	S.D	125	600
DIBULLA	3.510	1.230	13	480	S.D	186	
SAN JUAN DEL CESAR	1.517	536	S.D.	1.356	S.D	325	
BARRANCAS	1.109	258	S.D	920	S.D	67	
ALBANIA	884	385	2	1.072	S.D	58	232
FONSECA	655	214	S.D	601	S.D	52	
HATONUEVO	577	137	S.D	201	S.D	70	
DISTRACCIÓN	339	78	S.D	268	S.D	35	
URUMITA	289	102	S.D	177	S.D	27	
VILLANUEVA	249	93	S.D	288	S.D	19	
LA JAGUA DEL PILAR	173	75	S.D	166	S.D	20	
EL MOLINO	82	59	S.D	78	S.D	17	
ZONA VENEZOLANA ADYACENTE	1.243	353	S.D	2.364	S.D		
TOTAL	51.479	27.026	720	55.673	1.015	2.528	3.646

Fuente Planeación Departamental

Un punto poblado puede contener desde una vivienda hasta 300 viviendas, no señala viviendas sino lugares donde hay viviendas pero que se distancian unas de otras por espacios importantes.

Grafico 2.2. Puntos poblados dispersos



2.2.1. Tamaño y distribución geográfica.

Para el año 2016 el DANE proyecta que el 13.2% de la población es menor de 5 años, cifra que según las proyecciones se reducirá para el 2019 a 12.6%, el 45.9% es menor de 19 años, cifra que para el 2019 será de 44.9%, lo que indica que el Departamento tiene una población muy joven con una tendencia muy leve al envejecimiento.

Tabla 2.7. Población por rangos de edad y sexo 2016 - 2019

La Guajira	2.016						2.019					
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Total	985.452		487.882		497.570		1.067.063		528.279		538.784	
0-4	129.675	13,2%	66.226	13,6%	63.449	12,8%	134.048	12,6%	68.474	13,0%	65.574	12,2%
5-9	118.432	12,0%	60.402	12,4%	58.030	11,7%	125.970	11,8%	64.262	12,2%	61.708	11,5%
10-14	106.472	10,8%	54.156	11,1%	52.316	10,5%	114.721	10,8%	58.395	11,1%	56.326	10,5%
15-19	96.521	9,8%	48.745	10,0%	47.776	9,6%	104.184	9,8%	52.720	10,0%	51.464	9,6%
20-24	86.102	8,7%	43.154	8,8%	42.948	8,6%	94.089	8,8%	47.163	8,9%	46.926	8,7%
25-29	85.538	8,7%	42.613	8,7%	42.925	8,6%	86.013	8,1%	42.808	8,1%	43.205	8,0%
30-34	71.261	7,2%	34.479	7,1%	36.782	7,4%	83.228	7,8%	40.912	7,7%	42.316	7,9%
35-39	60.182	6,1%	28.431	5,8%	31.751	6,4%	66.227	6,2%	31.501	6,0%	34.726	6,4%
40-44	49.124	5,0%	23.238	4,8%	25.886	5,2%	56.310	5,3%	26.458	5,0%	29.852	5,5%
45-49	43.064	4,4%	20.255	4,2%	22.809	4,6%	45.792	4,3%	21.566	4,1%	24.226	4,5%
50-54	36.460	3,7%	17.384	3,6%	19.076	3,8%	40.578	3,8%	19.062	3,6%	21.516	4,0%
55-59	30.389	3,1%	14.560	3,0%	15.829	3,2%	33.435	3,1%	15.973	3,0%	17.462	3,2%
60-64	21.974	2,2%	10.728	2,2%	11.246	2,3%	26.803	2,5%	12.833	2,4%	13.970	2,6%
65-69	17.412	1,8%	8.454	1,7%	8.958	1,8%	18.900	1,8%	9.203	1,7%	9.697	1,8%
70-74	12.766	1,3%	6.087	1,2%	6.679	1,3%	15.159	1,4%	7.245	1,4%	7.914	1,5%
75-79	10.185	1,0%	4.680	1,0%	5.505	1,1%	10.248	1,0%	4.784	0,9%	5.464	1,0%
80 Y MÁS	9.895	1,0%	4.290	0,9%	5.605	1,1%	11.358	1,1%	4.920	0,9%	6.438	1,2%

Los indicadores señalan que en Colombia, los Departamentos fronterizos están conformados por poblaciones extremadamente jóvenes, donde el Vichada ocupa el primer lugar con una población menor de 17 años del 46% y La Guajira ocupa el 8º lugar con una población menor de 17 años de 42%, sin embargo estas cifras no concuerdan con la percepción del Departamento como se verá más adelante en el enfoque diferencial.

Tabla 2.8. Población menor 17 años por departamento 2016

DEPARTAMENTO	POBLACIÓN MENOR 17 AÑOS	TOTAL POBLACIÓN DPTO	% POBLACIÓN MENOR 17 AÑOS
Vichada	33.815	73.702	46%
Amazonas	34.423	77.088	45%
Vaupés	19.624	44.079	45%
Chocó	222.070	505.016	44%
Guainía	18.224	42.123	43%
Guaviare	48.601	112.621	43%
Arauca	114.041	265.190	43%
La Guajira	413.847	985.452	42%
Putumayo	138.736	349.537	40%
Caquetá	188.750	483.846	39%
NACIONAL	15.451.252	48.747.708	32%

Fuente DANE, Proyecciones de Población

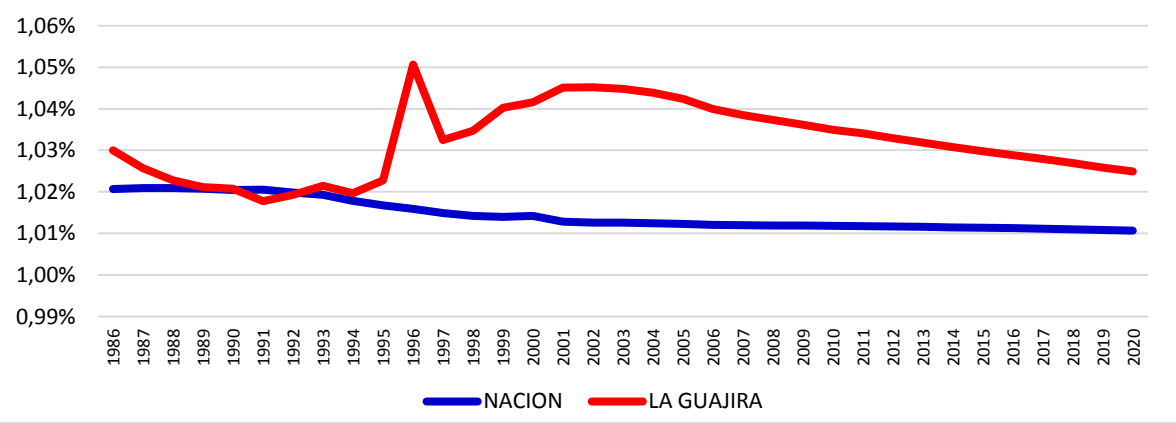
La primera infancia representa en La Guajira el 15.66%, la infancia el 13.97%, la Adolescencia el 12.36%, la juventud el 21.33%, los adultos el 29.34% y la tercera edad el 7.33%

Tabla 2.9. Población por ciclo vitales 2016

RANGOS		Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Primera Infancia	De 0 a 5 años	154.328	15,66%	78.806	16,15%	75.522	15,18%
Infancia	De 6 a 12 años	137.709	13,97%	70.197	14,39%	67.512	13,57%
Adolescencia	De 12 a 17 años	121.810	12,36%	61.757	12,66%	60.053	12,07%
Juventud	De 18 a 28 años	210.197	21,33%	105.292	21,58%	104.905	21,08%
Adultos	De 29 a 59 años	289.176	29,34%	137.591	28,20%	151.585	30,47%
3ª Edad	De 60 o mas	72.232	7,33%	34.239	7,02%	37.993	7,64%
TOTAL		985.452	100,00%	487.882	100,00%	497.570	100,00%

Fuente DANE, Proyecciones de Población

Grafico 2.3. La Guajira tasa de crecimiento poblacional 1985 – 2020

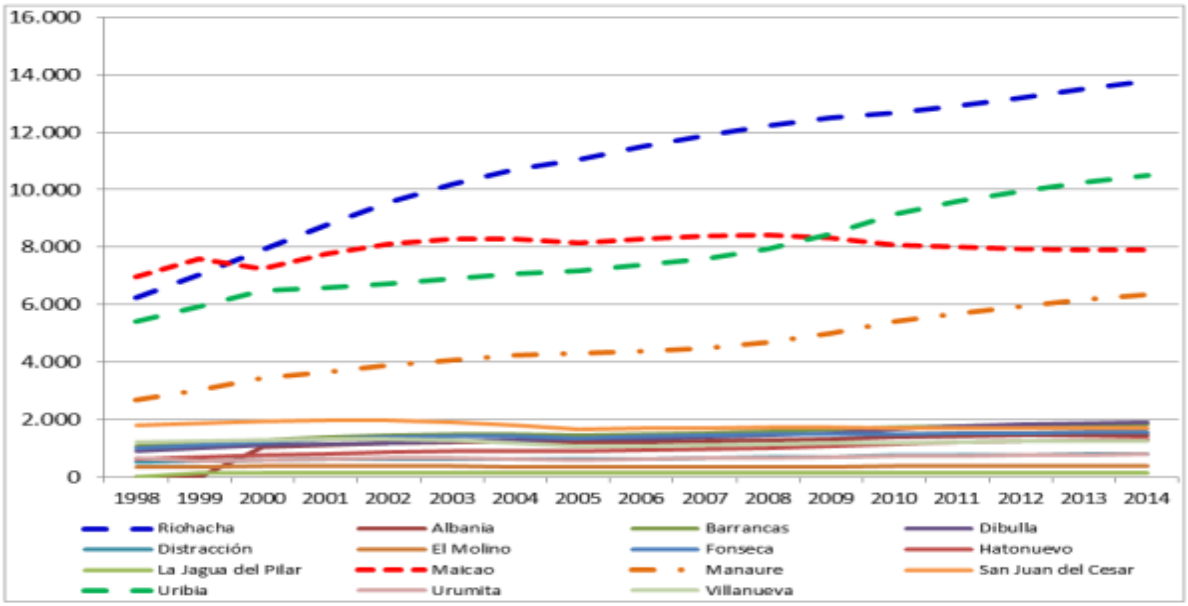


A pesar de que la población viene creciendo numéricamente, si se grafica la tasa de crecimiento anual según las cifras del DANE, el Departamento presenta una leve desaceleración en su poblacional, es decir, crece pero a un ritmo menor cada año, sin embargo, su crecimiento es muy superior al nivel nacional.

Respecto a la distribución de la población con relación a las viviendas, los hogares y personas que la habitan, La Guajira tiene en promedio 1,04 hogares por vivienda[2], con un número de personas por familia de 4,01, cifras superiores al promedio nacional.[3] Sin embargo, este no es el comportamiento de las comunidades indígenas donde el número de personas por hogar es superior llegando al 4.9 personas por hogar de acuerdo con los resultados de la micro focalización del ICBF realizada en el año 2014 y de 4.46 personas por hogar de acuerdo a los resultados del Censo Nacional Agropecuario 2014.

Si comparamos todos los municipios en su crecimiento poblacional en valores absolutos, Riohacha, Uribía, Maicao y Manaure muestran que son los municipios que más crecen poblacionalmente mientras que los demás municipios crecen a un ritmo mucho menor.

Grafico 2.4. Crecimiento poblacional La Guajira por municipios 1998 - 2014



Fuente DANE, Proyecciones de Población

2.2.2. Estructura poblacional.

El análisis de la estructura poblacional según la edad y sexo es un aspecto esencial en el campo de la planificación social y como tal un insumo clave para efectos del cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible planteados por las Naciones Unidas. Conocer esta composición y sus cambios en el tiempo permite entender cuáles son las prioridades y las necesidades vitales básicas del territorio (UNFPA Colombia, 2009).

[2] DANE, Censo 2005
[3] La población Wayuu presenta un promedio de personas por hogar de 7

De acuerdo con el DANE, la población menor de uno y cinco años por municipio es la siguiente:

Tabla 2.10. Población menor de uno y cinco años por municipio 2016

MUNICIPIOS	Menor de 1 año	%	Menores de 5 años	%
Riohacha	7.195	26,9%	35.049	27,5%
Uribía	5.523	20,6%	25.578	20,1%
Maicao	3.971	14,8%	19.476	15,3%
Manaure	3.372	12,6%	15.492	12,1%
Dibulla	999	3,7%	4.633	3,6%
Barrancas	933	3,5%	4.559	3,6%
San Juan del Cesar	864	3,2%	4.147	3,3%
Fonseca	799	3,0%	3.850	3,0%
Albania	743	2,8%	3.471	2,7%
Hatonuevo	691	2,6%	3.274	2,6%
Villanueva	621	2,3%	2.947	2,3%
Distracción	406	1,5%	1.899	1,5%
Urumita	402	1,5%	1.933	1,5%
El Molino	192	0,7%	912	0,7%
La Jagua del Pilar	67	0,3%	330	0,3%
TOTAL	26.778	100,0%	127.550	100,0%

Fuente DANE, Proyecciones de Población

Los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribía concentran el 78.6% de la población del Departamento y el 80.7% de la población rural y a su vez el 75% de la población menor de 1 y 5 años..

La población en La Guajira con edades mayores de 60 años viene en aumento, pasó de 6,1% en el año 1985, a 7,3 en 2016, aunque se mantiene por debajo de la proporción registrada a nivel nacional (del 7.0% a 11.4% respectivamente) lo que indica que la nación envejece más rápido que la población guajira.

2.2.3. Ruralidad y el Enfoque Diferencial.

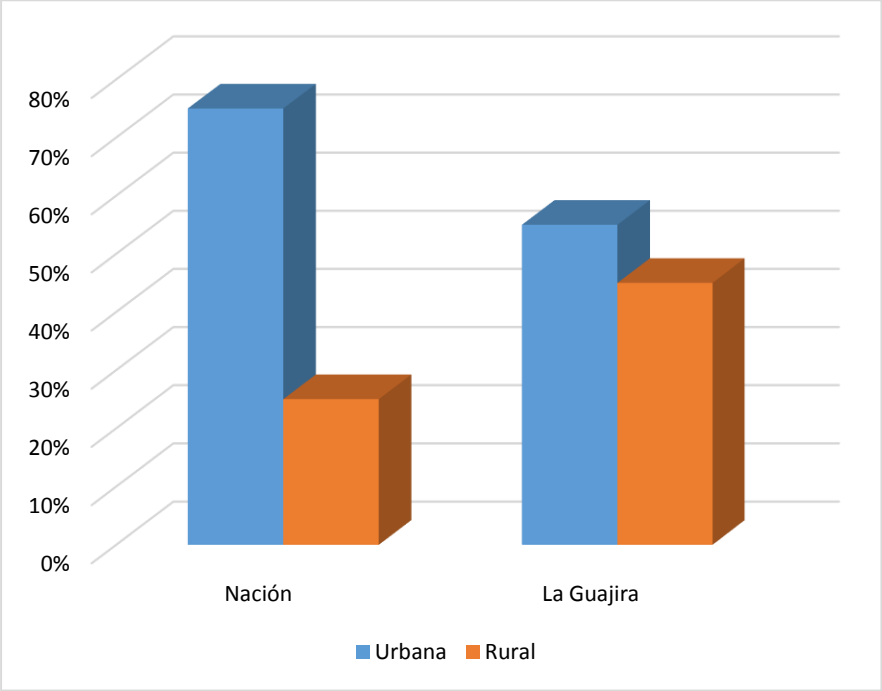
Para La Guajira la proporción de población que reside en las cabeceras municipales y en el resto es en la actualidad de 55% y 45% de acuerdo a las proyecciones DANE, respectivamente, mientras que para el total del país dicha proporción es de 75% y 25%[4].

Sin embargo, la percepción que tiene el Departamento es que en la realidad la población rural del Departamento puede ser superior a la Urbana en una relación 40% urbana a 60% rural, contrario a lo que proyecta las cifras oficiales.

Contrario a lo que ha ocurrido en el país en donde la proporción de la población en las cabeceras ha tendido a aumentar en forma sostenida durante el tiempo, en el Departamento de La Guajira la distribución poblacional cabecera – resto se ha mantenido prácticamente constante en términos relativos a lo largo del tiempo, con una participación cercana al 55%-45% desde 1985 y con una variación muy leve hacia el área urbana de apenas 0.09% (proyectada hasta el 2020).

[4] Calculado con proyecciones de población DANE 2014.

Grafico 2.5. Población Urbana – Rural 2016



El Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011 "Colombia rural, razones para la esperanza", toma en cuenta otros criterios para definir la ruralidad y encuentra que Colombia es mucho más rural de lo que se asume según la definición cabecera-resto. También encuentra que las zonas rurales presentan mayores rezagos respecto al cumplimiento de los ODM y por lo tanto presenta los mayores retos frente a los nuevos Objetivos del Desarrollo Sostenible. Bajo esta clasificación, la ruralidad de La Guajira estaría en 47.65%, sin embargo, la percepción del Departamento es que sería mayor al 60%

Las siguientes imágenes satelitales representan la ubicación de los puntos poblados identificados por el Departamento, indicando con claridad la alta dispersión poblacional[5] en todos los municipios del Departamento.

Este nivel de dispersión era desconocido para muchos funcionarios públicos tanto del orden nacional, departamental o municipal.

[5] Ver documento DAP – 2014 - SITUACIÓN DEL AGUA EN LA MEDIA Y ALTA GUAJIRA

Mapa 2. Geo localización puntos poblados área rural municipio de Manaure – 7.743 puntos Rurales



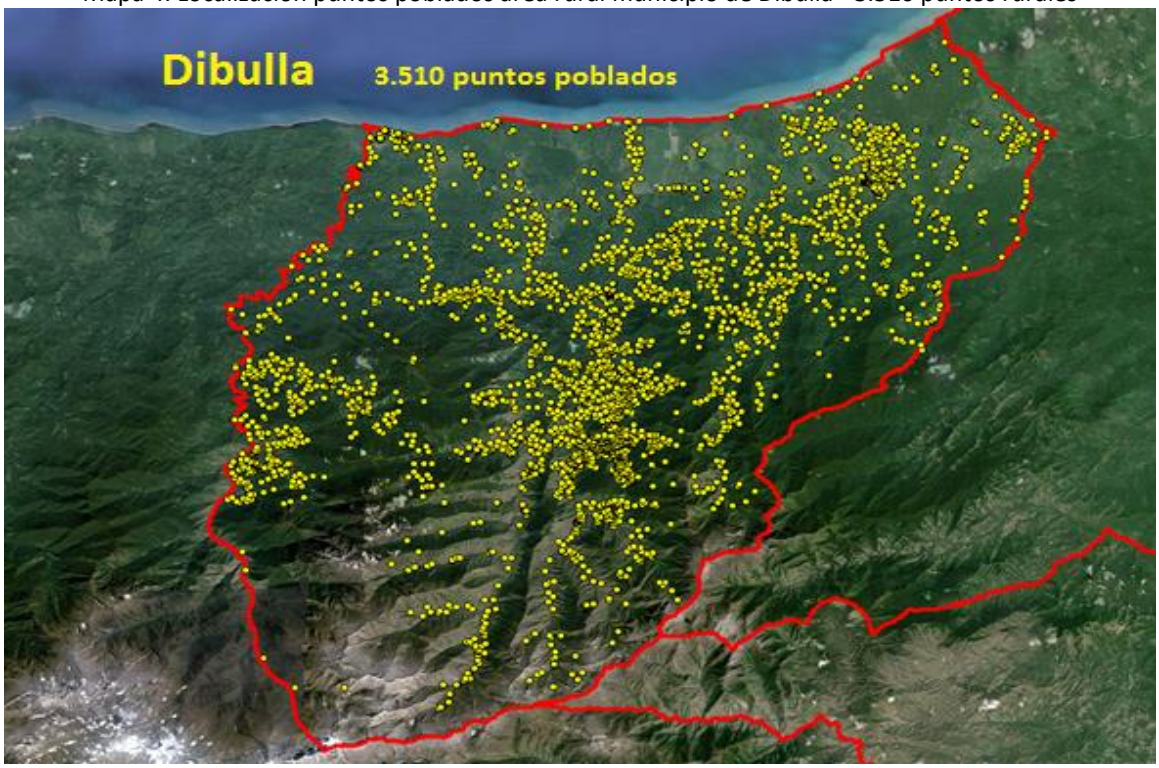
Fuente Planeación Departamental

Mapa 3. Geo localización puntos poblados área rural municipio de Uribía – más de 20.000 puntos rurales



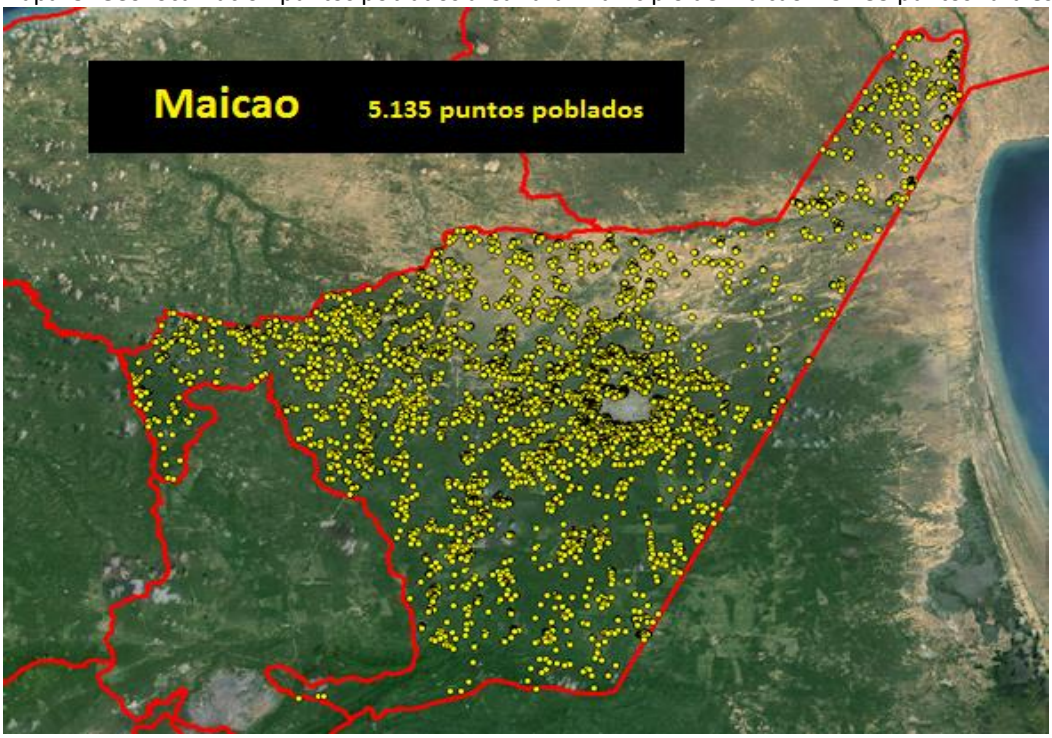
Fuente Planeación Departamental

Mapa 4. Localización puntos poblados área rural municipio de Dibulla - 3.510 puntos rurales



Fuente Planeación Departamental

Mapa 5. Geo localización puntos poblados área rural municipio de Maicao – 5.135 puntos rurales



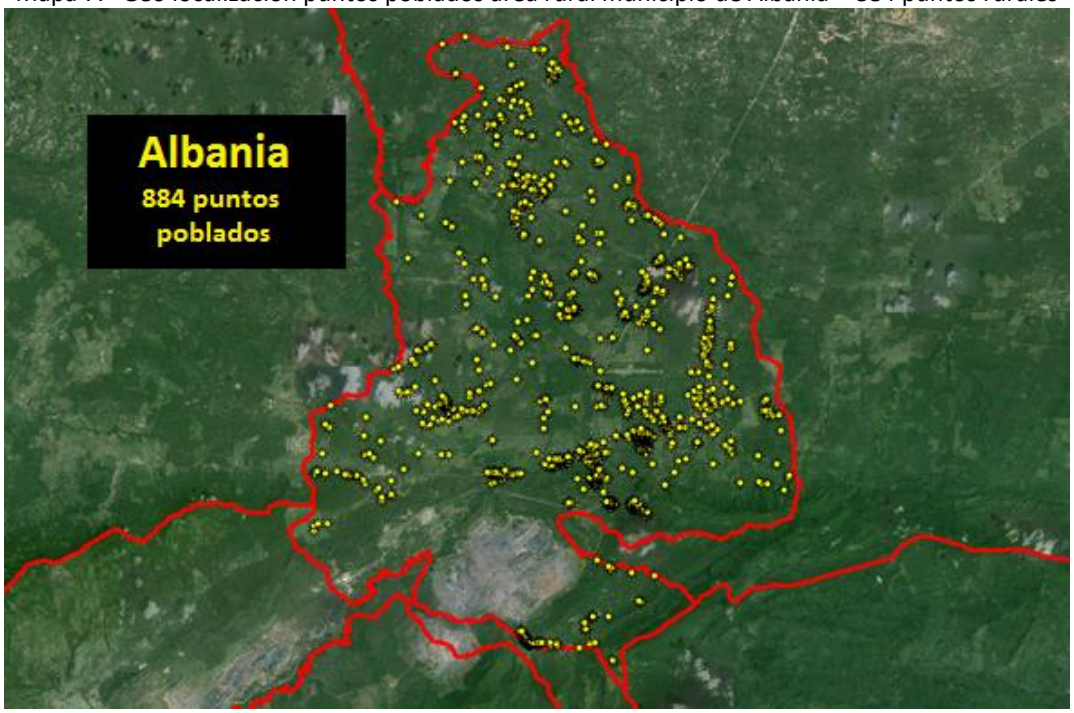
Fuente Planeación Departamental

Mapa 6. Geo localización puntos poblados área rural municipio de Riohacha - 5.937 puntos rurales



Fuente Planeación Departamental

Mapa 7. Geo localización puntos poblados área rural municipio de Albania – 884 puntos rurales



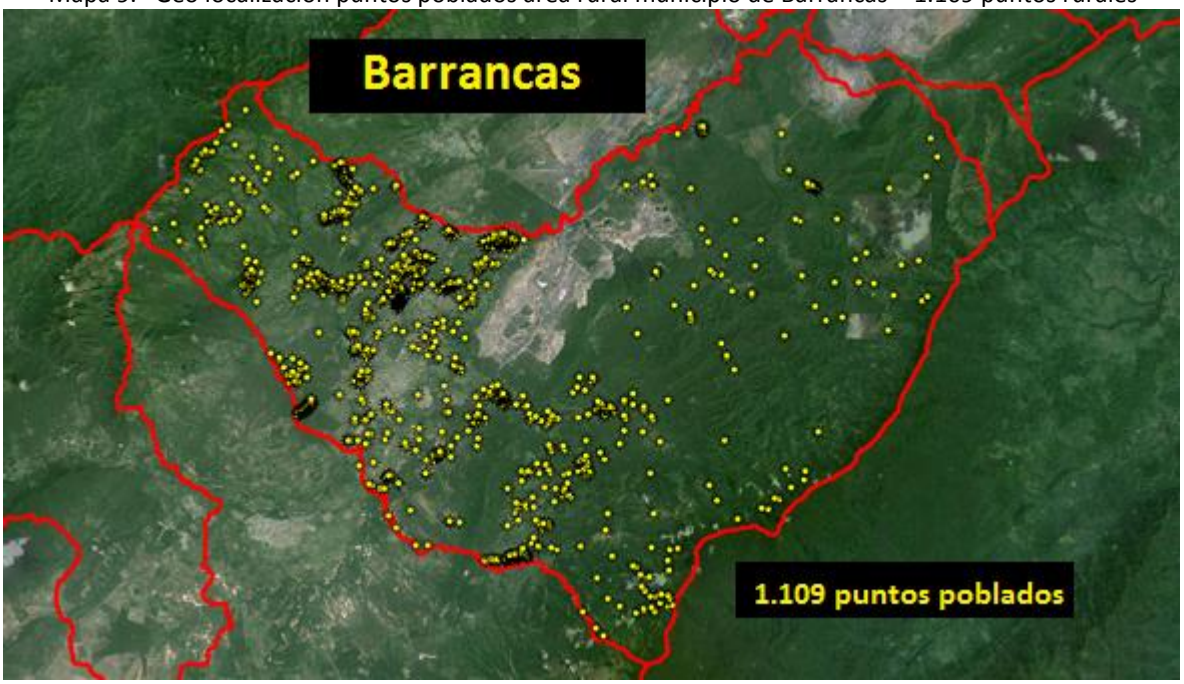
Fuente Planeación Departamental

Mapa 8. Geo localización puntos poblados área rural municipio de Hatonuevo – 577 puntos rurales



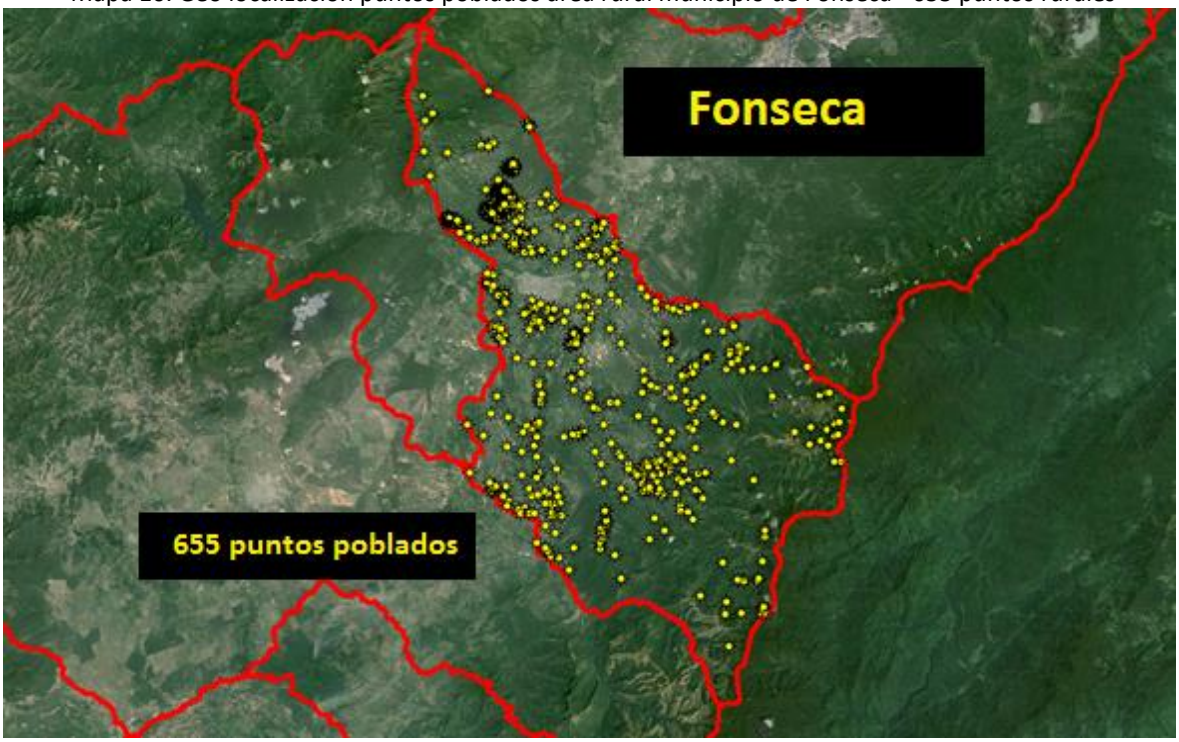
Fuente Planeación Departamental

Mapa 9. Geo localización puntos poblados área rural municipio de Barrancas – 1.109 puntos rurales



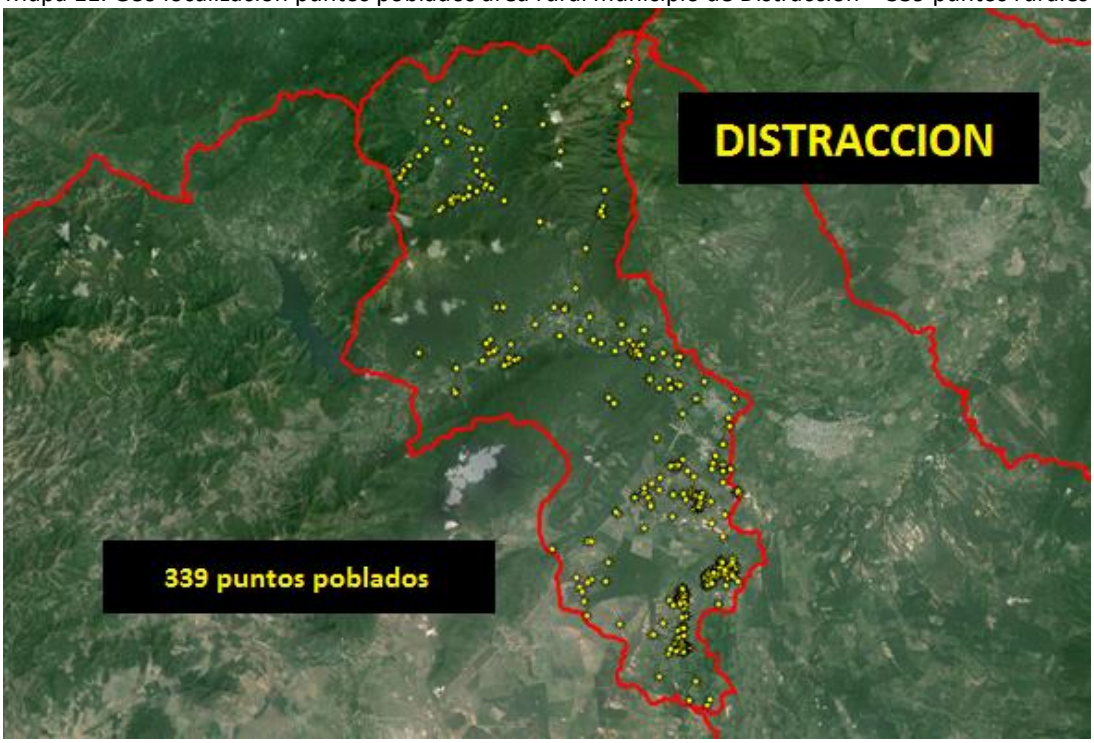
Fuente Planeación Departamental

Mapa 10. Geo localización puntos poblados área rural municipio de Fonseca– 655 puntos rurales



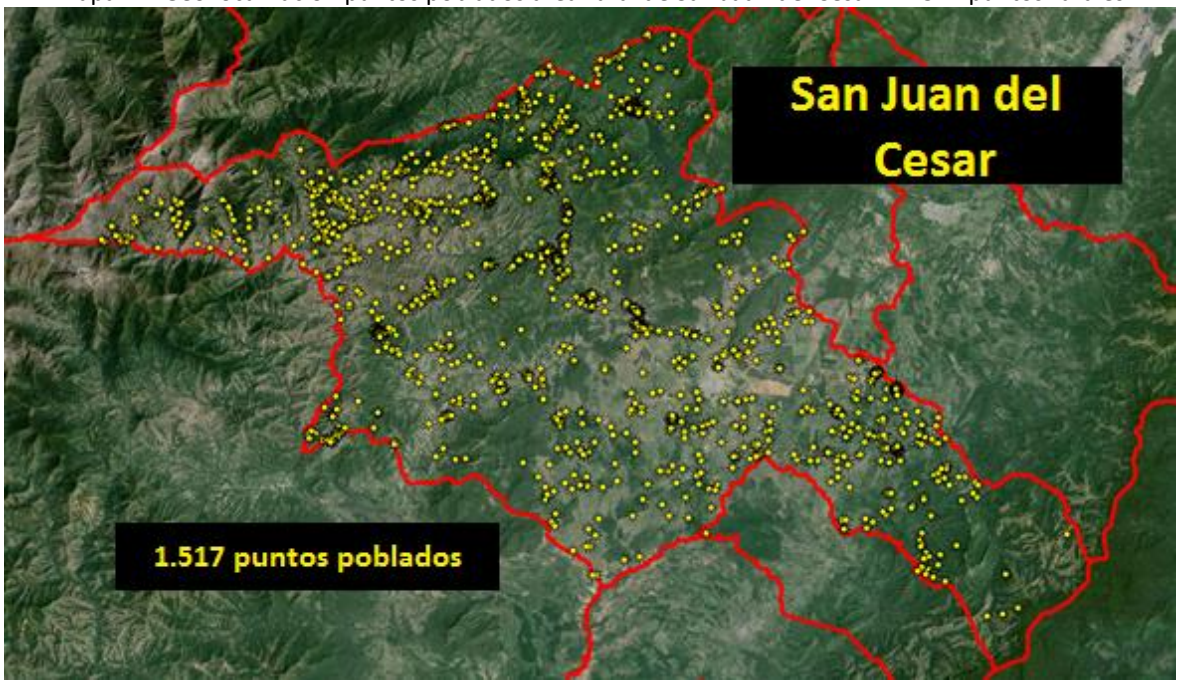
Fuente Planeación Departamental

Mapa 11. Geo localización puntos poblados área rural municipio de Distracción – 339 puntos rurales



Fuente Planeación Departamental

Mapa 12. Geo localización puntos poblados área rural de San Juan del Cesar – 1.517 puntos rurales



Fuente Planeación Departamental

Mapa 13. Geo localización puntos poblados área rural municipio de El Molino – 82 puntos rurales



Fuente Planeación Departamental

Mapa 14. Geo localización puntos poblados área rural municipio de Villanueva – 249 puntos rurales



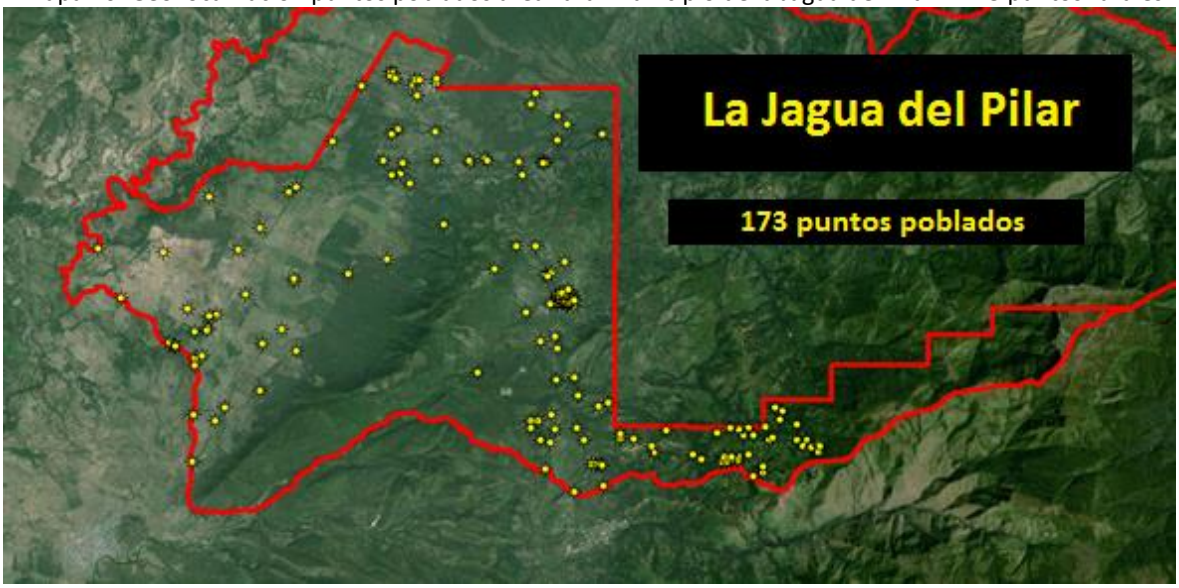
Fuente Planeación Departamental

Mapa 15. Geo localización puntos poblados área rural municipio de Urumita – 289 puntos rurales



Fuente Planeación Departamental

Mapa 16. Geo localización puntos poblados área rural municipio de la Jagua del Pilar – 173 puntos rurales

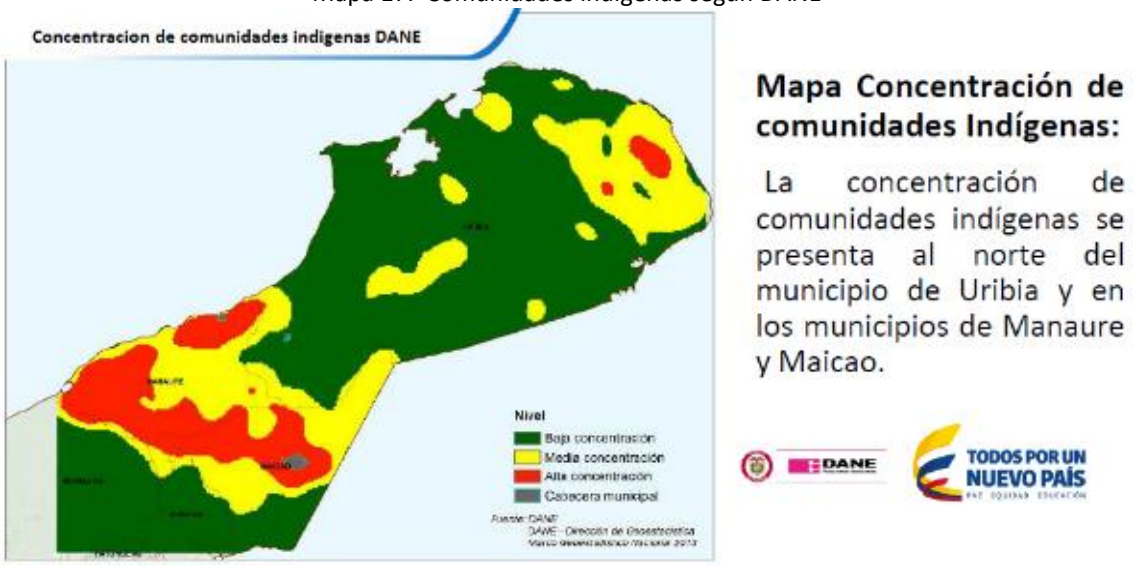


Fuente Planeación Departamental

La información atrás señalada es totalmente desconocida para el país y la región, de allí por qué gran parte de las inequidades y desigualdades del desarrollo.

El siguiente gráfico es un extracto de una presentación que realizo la Dirección de Geo estadística del DANE en agosto de 2015 denominada "AVANCES ALIANZA POR EL AGUA Y LA VIDA DE La Guajira" en el cual esta entidad identifica que las comunidades se distribuyen de la siguiente forma en la media y alta guajira:

Mapa 17. Comunidades indígenas según DANE

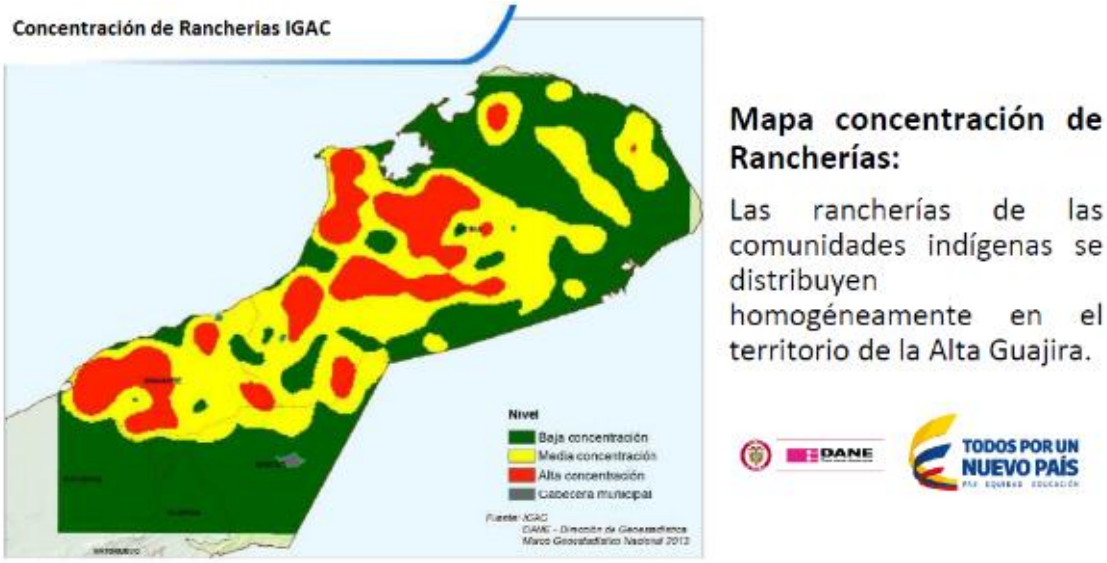


Fuente: "Avances Alianza por el Agua y la Vida de La Guajira, DANE, Agosto 2015

Como se podrá observar, el DANE calcula que grandes porciones del territorio tienen muy baja población lo que no concuerda con la realidad-

Este mismo informe presenta un mapa de concentración de rancherías según el IGAC.

Mapa 18. Rancherías indígenas según IGAC

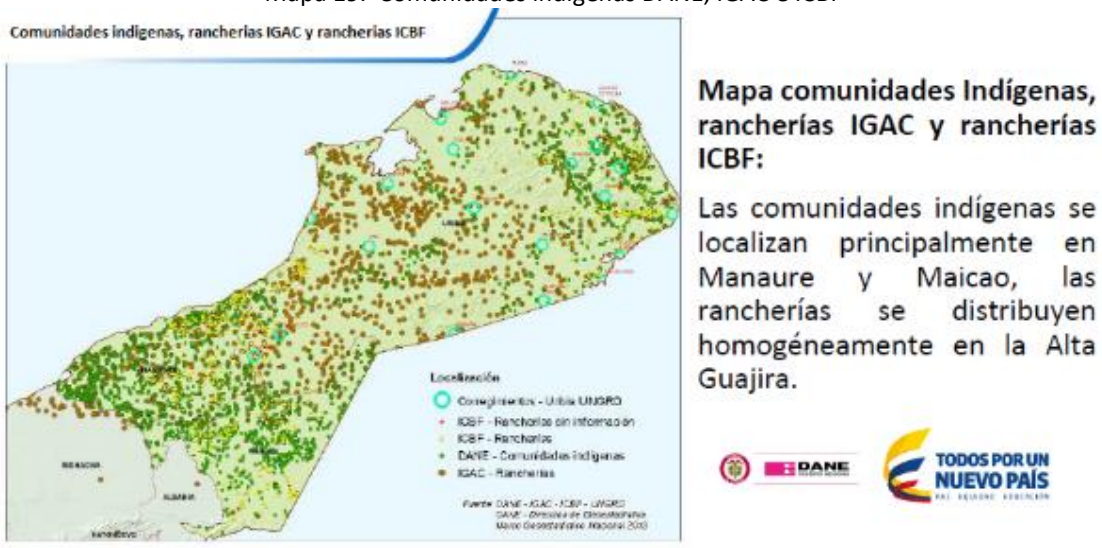


Fuente: "Avances Alianza por el Agua y la Vida de La Guajira, DANE, Agosto 2015

De nuevo, se observa que tampoco el IGAC conoce La Guajira, y esto conlleva a los grandes errores del país al intervenir La Guajira, porque no conoce La Guajira, y lo que no se conoce, no se puede gobernar.

Finalmente el documento citado presenta una combinación entre los datos DANE, IGAC e ICBF, que aun así están muy lejos de la realidad.

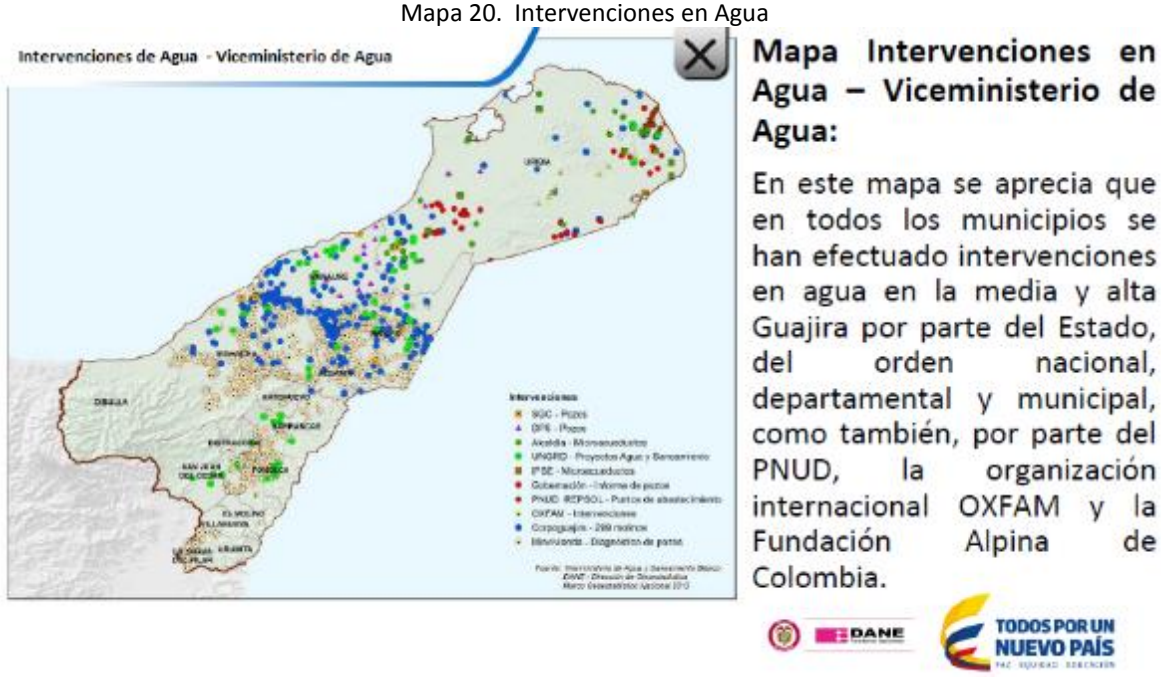
Mapa 19. Comunidades indígenas DANE, IGAC e ICBF



Fuente: "Avances Alianza por el Agua y la Vida de La Guajira, DANE, Agosto 2015

El siguiente mapa que proviene de la misma fuente presenta los lugares donde se han hecho intervenciones para el suministro de agua por diferentes entidades del Estado, pero se entiende que se ha ce con base en la información disponible, como se ha mencionado insistentemente y se seguirá mencionando en este plan de desarrollo, si no saben dónde está la población y cuantos son, las intervenciones estarán erradas. Se aclara que no importa donde se construya una fuente de agua, siempre habrá población cercana para ser beneficiada, pero si observamos el mapa, muchas zonas no están siendo impactadas porque erróneamente el gobierno nacional cree que allí no hay población, lo cual no es correcto.

Mapa 20. Intervenciones en Agua



Fuente: "Avances Alianza por el Agua y la Vida de La Guajira, DANE, Agosto 2015

Un derecho de la población es el de reconocer su existencia, pero no solo a nivel de saber quién es sino donde están, siendo esta una de las grandes falencias de La Guajira, no sabemos dónde están dado que toda esta población no aparece en la cartografía oficial del Estado Colombiano, en tal sentido es urgente gestionar ante el Departamento Nacional de Estadística –DANE–, para que en el Censo de Población y Vivienda que se realizara en el año 2016 o 2017 se haga con mayor rigurosidad y se llegue a toda la población; igualmente se gestionará ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC–, para que localice con precisión a todas las comunidades dentro de la cartografía oficial y remita copia de los mismos a todas las entidades que tienen responsabilidades en la atención de esta población.

El siguiente mapa presentado por el DANE nos indica a donde se han dado soluciones para el almacenamiento del Agua, observándose una concentración en pocas zonas porque es donde el Estado cree que esta la población dejando sin cobertura gran cantidad de territorios altamente poblados, que son en general los que día a día nos están poniendo los niños muertos por desnutrición.

Mapa 22. Almacenamiento de Agua



Fuente: "Avances Alianza por el Agua y la Vida de La Guajira, DANE, Agosto 2015

Asociado a la dificultad de saber cuántos somos y donde estamos, está la dificultad para reconocer a estas poblaciones como ciudadano, lo cual se hace con el registro civil, la tarjeta de identidad y en edad adulta con la cedula de ciudadanía.

Una realidad de las comunidades indígena, afrodescendientes e incluso campesinas, es que muchos niños, incluso jóvenes y adultos que nacen dentro de sus comunidades no son registrados, y si no se surte este trámite, formalmente no existen para el Estado Colombiano. Lo mismo ocurre con muchos casos de defunciones, que no se registran en los sistemas de información oficiales, una calculo interno de Planeación Departamental ha permitido estimar que los subregistros en los nacimientos puede estar alrededor del 79.5%.

Si bien el registro civil de los niños es una obligación primaria de los padres, también es una obligación del Estado identificarlos, garantizándoles con ellos el acceso a los servicios básicos que el Estado ofrece como la salud y la educación, e incluso para ejercer los derechos democráticos de elegir o ser elegidos.

Cada comunidad debe ser entendida desde su propio territorio, la gran nación wayuu es una sola, con una sola lengua y una sola cultura, pero incluso entre ellos hay diferencias, no es lo mismo los wayuu de la alta guajira, que los wayuu del sur del Departamento, porque sus entornos son diferentes y la forma de satisfacer sus necesidades, aunque con rasgos comunes, también presentan marcadas diferencias, por lo tanto, las prioridades sociales tienden a cambiar en unas frente a las otras.

Estas diferencias poblacionales se ratifican por otros resultados como las bases de datos de afiliación de población en el régimen subsidiados vs las proyecciones DANE, donde entre los municipios de Albania, Dibulla, Maicao, Riohacha y Uribia, se tendrían afiliados 72.187 indígenas que superan las proyecciones oficiales del DANE para estos grupos étnicos en estos mismos municipios.

Tabla 2.11. Población indígena proyectada DANE vs población indígena afiliada al SGSSS 2015

	INDÍGENAS AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO 2015	POBLACIÓN INDÍGENA PROYECTADA POR EL DANE 2015	DIFERENCIA PROYECCIONES DANE
Albania	8.949	5.592	3.357
Dibulla	12.522	5.287	7.235
Maicao	67.151	40.720	26.431
Riohacha	59.694	32.168	27.526
Uribia	114.004	106.366	7.638
Total	262.320	190.133	72.187

Min Protección Social

En este sentido, el Ministerio certifica haber afiliado 72.187 indígenas no reconocidos por las proyecciones poblacionales del DANE.

Si tomamos como resultado la base de datos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD– en la atención de la emergencia en el año 2014 en el municipio de Uribia, esta instancia, que está adscrita a Presidencia de la Republica, atendió 270.000 personas debidamente registradas en sus bases de datos en este municipio, mayoría indígena, cifra que solo se diferencia de las calculadas por el Planeación Departamental en 2.890 personas, siendo muy diferentes estas dos cifras a las presentadas por el DANE que lo calculó en tan solo 167.435 personas para este mismo municipio, si hacemos el mismo cálculo para los 6 municipios del norte del Departamento generaría una diferencia en las cifra estimada de 200.177 personas calculado por el DANE, es decir, por fuera de censo, donde el 50% serian niños y niñas y jóvenes menores de 17 años.

Tabla 2.12. Proyección rural DANE vs población calculada por el departamento 2014 zona rural

	PROYECCIÓN RURAL DANE		PROYECCIÓN RURAL DPTO	DIFERENCIA
RIOHACHA	15%	39.963	73.705	33.742
DIBULLA	50%	28611	43.525	14.914
MAICAO	84%	50.263	64.001	13.738
MANAURE	32%	61.270	96.182	34.912
URIBIA	57%	167.435	272.890	105.455
ALBANIA	93%	13.568	10.984	-2.585
TOTAL		361.110	561.287	200.177

Fuente: DANE y Cálculos Departamento.

Si bien es claro que estos datos son especulativos, las proyección de DANE también tienden a serlo, en el entendido que los cálculos del Departamento se realiza con base en los puntos poblados identificados geográficamente y cruzados con los resultados de la primera micro focalización que realizo el ICBF en el año 2014 en la zonas rurales dispersas de Manaure, Uribia y Maicao. Los del DANE como ya se mencionó, se realizaron sobre muestras y no sobre un censo, además que estamos en los últimos años de las proyecciones los cuales tienden a tener una profunda distorsión por las dinámicas del territorio respeto a la medición inicial (año base).

Cifras más o cifras menos, estos datos solo tienden a confirmar lo que afirmamos en este estudio, no sabemos cuántos son ni dónde están nuestros niños y niñas, jóvenes y adolescente y de ahí surgen todas las demás patologías, desigualdades y vulneración masiva de derechos que afectan los derechos de la primera infancia, la infancia y la adolescencia del Departamento y por supuesto de los demás grupos poblaciones de todo el Departamento.

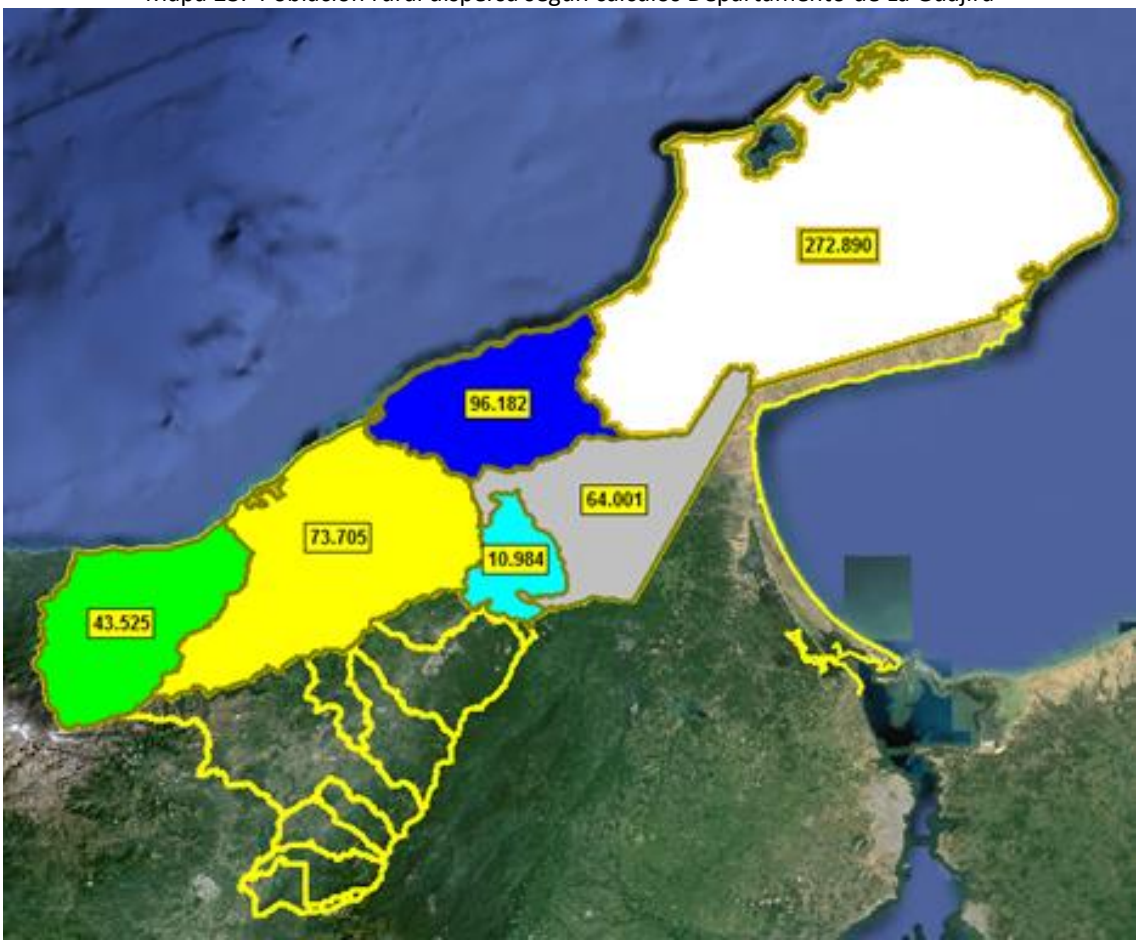
De acuerdo a cálculos de Planeación Departamental, con base en los puntos poblados identificados, se estima que la población rural dispersa, es en su inmensa mayoría indígena, se calcula que solo para Riohacha, Albania, Manaure, Maicao y Uribía esta población podría estar alrededor de 561.287 habitantes aproximadamente en su zona rural dispersa (sin centros poblados rurales), cifra que contrasta con los 361.110 que proyecta el DANE para los cinco municipios de la zona norte en la zona rural (incluidos centros poblados rurales).

Tabla 2.13. Diferencias en proyecciones poblacionales DANE vs departamento
Población rural dispersa media y alta guajira

MUNICIPIO	Población DANE 2015	Población proyectada DPTO	Diferencia	Familias estimadas	Puntos poblados DPTO	Km trochas
URIBÍA	106.366	272.890	166.524	55.692	22.037	26.528
MANAURE	46.580	96.182	49.602	19.629	7.743	8.476
RIOHACHA	32.168	73.705	41.537	15.042	5.937	6.093
MAICAO	40.720	64.001	23.281	13.061	5.135	6.605
ALBANIA	5.592	10.984	5.392	2.242	884	1.072
Subtotal	231.426	517.762	286.336	105.666	41.736	48.774
DIBULLA	5.287	43.525	38.238	8.883	3.510	480
Subtotal	5.287	43.525	38.238	8.883	3.510	480
Total	236.713	561.287	324.574	114.549	45.246	49.254
DIFERENCIA DE POBLACIÓN: 324.574 INDÍGENAS						

Esto significa aproximadamente **324.574** indígenas fuera de cobertura censal zona rural dispersa solo en la media y alta guajira (incluida Dibulla), faltando 9 municipios del sur

Mapa 23. Población rural dispersa según cálculos Departamento de La Guajira



Fuente: Planeación Departamental

En 2014 el ICBF realizo una microfocalización parcial en los municipios de Uribía, Maicao y Manaure en la zona rural dispersa indígena obtenido los siguientes resultados:

Tabla 2.14. Resultados microfocalización ICBF 2014 (3 municipios)

MICROFOCALIZACIÓN ICBF		NACIONAL DANE
COBERTURA TERRITORIAL	14,50%	
HOGARES MICRO FOCALIZADOS	8.076	
PERSONAS IDENTIFICADAS	34.703	
MENORES DE 1 AÑO	3,60%	1,80%
ENTRE 1 A 4 AÑOS	16,50%	7,20%
POBLACIÓN MENOR DE 17 AÑOS	50,00%	32%
MUJERES	59,70%	50,60%
MUJERES CABEZA DE HOGAR	48,60%	
MUJERES LACTANTES	2,00%	
MUJERES GESTANTES	0,90%	
POBLACIÓN SIN ASEGURAMIENTO	21,50%	
NIÑOS BAJO PESO/TALLA	10,20%	
DESNUTRICIÓN CRÓNICA	55%	
NIÑOS 5-17 AÑOS EXTREMA DELGADEZ	2,9%	
APORTAS EXTREMA DELGADEZ	14,7%	
RETRASO TALLA	55%	
APORTAS RETRASO TALLA	24,7%	

A su vez el Departamento desarrollo otra microfocalización parcial en los mismos tres municipios pero adiciono Riohacha, Albania y Dibulla obtenido los siguientes resultados

Tabla 2.15. Resultados microfocalización departamento 2015 (5 municipios)

ENCUESTAS		10.504	
VIVIENDAS OCUPADAS		9.598	91,4%
VIVIENDAS DESOCUPADAS		520	5,0%
ESCUELAS		278	2,6%
OTROS USOS		108	1,0%
		Número	**%**
RESULTADOS POBLACIONALES	HOGARES	9.511	
	POBLACIÓN IDENTIFICADA	35.458	
	MENORES 17 AÑOS	17.160	48,4%
	MENORES 5 AÑOS	8.243	23,2%
	HOMBRES	16.532	46,6%
	MUJERES	18.926	53,4%
	MUJERES GESTANTES	803	4,2%
	MUJERES LACTANTES	1.955	10,3%
	ADULTOS MAYORES	2.119	6,0%
HABLA ESPAÑOL	SI	16.035	45,2%
	NO	16.538	46,6%
	N.I.	2.885	8,1%
IDENTIFICACIÓN	TIENE	31.735	89,5%
	NO TIENE	3.012	8,5%
	N.I.	361	1,0%
	NO SABE	260	0,7%
AFILIACIÓN A SALUD	AFILIADO	26.693	75,3%

	SIN AFILIACIÓN	8.049	22,7%
	NO SABE	716	2,0%

Secretaria de Salud Departamental - Programa Tepichikana´a - Datos sin Depurar

De los dos resultados se resaltan las siguientes conclusiones, la población menor de 17 años identificada está en el rango del 46.6% al 50,0%, cifra superior a la proyectada por el DANE para el Departamento que está en el 42% y que pondría al Departamento en el primer puesto con la población más joven del país.

A su vez, mientras que para el país la población menor de 5 años es el 7.2%, en los resultados del ICBF señaló que la cifra está en 16.5% y en los resultados del Departamento está en el rango del 23.2%, cifras estas últimas que duplican y triplican el promedio nacional.

Resalta igualmente que en el resultado del ICBF el 21.5% no tenía afiliación al régimen subsidiados, en el estudio del departamento esta cifra se valida al ubicar la cifra en el 22.7%, cifras contrarias a los datos del Ministerio de la Protección Social que señala que La Guajira tiene cobertura casi universal.

Se resalta igualmente que en los resultados del Departamento el 46.6% de la población manifestó no hablar español.

Igualmente que el 8.5% de la población no cuenta con una identificación por parte de la Registraduría, es decir, son N.N.

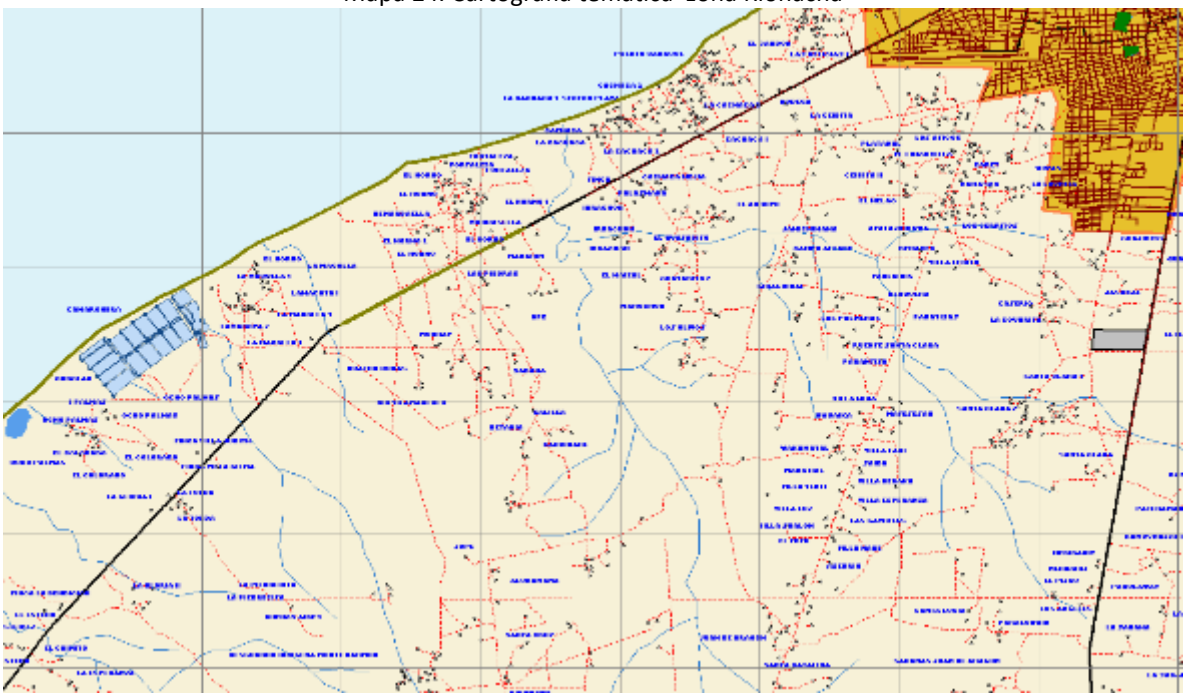
Con base en estos resultados muéstrales, el Departamento de La Guajira ha proyectado la población rural dispersa de los municipios de la media y alta guajira por grupos de edad obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 2.16. Proyecciones poblacionales departamento zona rural dispersa

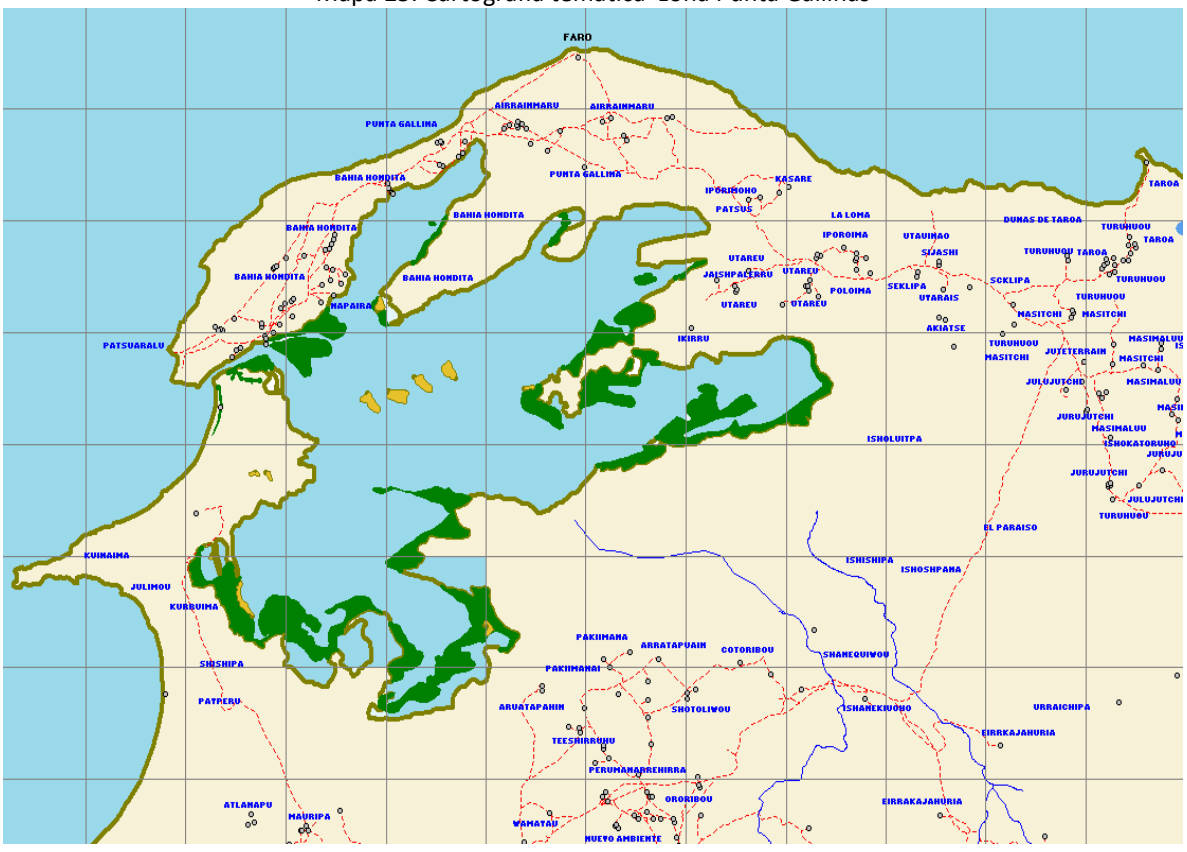
	Hogares por punto poblado	Población Proyectada	3,6% menores 1 año	16,% entre 1 a 4 años	Total menores 5 años	50% menores 17 años	3,2% niños menores 5 años desnutrición aguda	10,2% niños menores 5 años bajo peso y talla	55% niños menores 5 años desnutrición crónica
Riohacha	2,5	73.705	2.653	12.161	14.815	36.853	474	1.511	8.148
Dibulla	2,5	43.525	1.567	7.182	8.749	21.763	280	892	4.812
Maicao	2,5	64.001	2.304	10.560	12.864	32.001	412	1.312	7.075
Manaure	2,5	96.182	3.463	15.870	19.333	48.091	619	1.972	10.633
Uribia	2,5	272.890	9.824	45.027	54.851	136.445	1.755	5.595	30.168
Albania	2,5	10.984	395	1.812	2.208	5.492	71	225	1.214
Total		561.287	20.206	92.612	112.819	280.644	3.610	11.508	62.050

De la misma forma y soportado en las microfocalizaciones y tecnología GPS, el Departamento ha comenzado a construir su propia cartografía temática (no oficial y solo con fines de planificación local), en la cual ha comenzado a geo localizar a las diferentes comunidades del Departamento, labor parcial, se estima que apenas tiene una cobertura del 35% del territorio.

Mapa 24. Cartografía temática zona Riohacha



Mapa 25. Cartografía temática zona Punta Gallinas



De acuerdo con las cifras del DANE y DNP, en todos los municipios para el año 2015 hay población indígena, mucha reside en los cascos urbanos y llevan vidas mixtas entre la cultura occidental y sus usos y costumbre.

Tabla 2.17. Población por grupo étnicos 2015 DANE DNP por municipios

	Total población en el municipio	Porcentaje población municipal del total departamental	Total población indígena	% Población Indígena vs población Municipal	Total población negro, mulato o afrocolombiana	% Población negro, mulato o afrocolombiana vs población Municipal	Población Raizal	% Población Raizal vs población Municipal	Resto (criollos, blancos, árabes, y otros)	% Población Resto (criollos, blancos, árabes, y otros) vs población Municipal
ALBANIA	26.606	2,78%	5.592	21,02%	3.869	14,54%	2	0,01%	17.143	64,43%
BARRANCAS	34.619	3,61%	8.450	24,41%	2.041	5,90%	4	0,01%	24.124	69,68%
DIBULLA	32.983	3,44%	5.287	16,03%	3.136	9,51%	2	0,01%	24.558	74,46%
DISTRACCIÓN	15.790	1,65%	4.923	31,18%	1.328	8,41%	1	0,01%	9.538	60,41%
EL MOLINO	8.728	0,91%	1.349	15,46%	1.149	13,16%	-	0,00%	6.230	71,38%
FONSECA	33.254	3,47%	4.747	14,27%	853	2,57%	3	0,01%	27.651	83,15%
HATONUEVO	24.916	2,60%	5.426	21,78%	4.417	17,73%	3	0,01%	15.070	60,48%
LA JAGUA	3.213	0,34%	503	15,66%	746	23,22%	-	0,00%	1.964	61,13%
MAICAO	157.054	16,40%	40.720	25,93%	17.312	11,02%	13	0,01%	99.009	63,04%
MANAURE	103.961	10,85%	46.580	44,81%	6.053	5,82%	31	0,03%	51.297	49,34%
RIOHACHA	259.492	27,09%	32.168	12,40%	44.804	17,27%	37	0,01%	182.483	70,32%
SAN JUAN	37.327	3,90%	7.044	18,87%	2.886	7,73%	-	0,00%	27.397	73,40%
URIBÍA	174.287	18,20%	106.366	61,03%	216	0,12%	2	0,00%	67.703	38,85%
URUMITA	17.910	1,87%	4.506	25,16%	68	0,38%	-	0,00%	13.336	74,46%
VILLANUEVA	27.657	2,89%	4.551	16,46%	2.796	10,11%	1	0,00%	20.309	73,43%
TOTAL	957.797	100,00%	278.212	29,05%	91.674	9,57%	99	0,01%	587.812	61,37%

Fuente: DANE/DNP, proyección año 2015

Sin embargo y tal como ha sido señalado en este documento, estas cifras no coinciden con la realidad, para el caso un ejemplo:

- El DANE proyecta para Uribía 174.287 personas en el 2015, de las cuales 161.810 son rurales, de estas últimas 106.366 serían indígenas.

- La Unidad de Atención del Riesgo (UNGRID), dependencia adscrita a Presidencia de La Republica atendió en el año de 2014 en Uribía tras la crisis del cierre de la frontera con Venezuela más de 270.000 personas (debidamente registradas y depuradas en sus bases de datos).

- El departamento calcula un promedio de 272.280 personas para la zona rural de Uribía.

- La diferencia DANE - UNGRID sería de 108.190 personas mientras que la diferencia entre los cálculos del Departamento y el DANE sería de 110.470 personas. Ahora bien, la diferencia entre los datos de la UNGRD y el Departamento seria de apenas 2.280 personas

Esta población por fuera de censo no tiene aseguramiento, no tiene acceso a salud, a educación y no se le están garantizando sus más esenciales derechos vitales, para empezar porque ni siquiera se les reconoce su existencia.

De acuerdo con los datos de las micro focalizaciones ICBF - Departamento, se puede inferir que la población indígena se duplico en los últimos 17 años, en un territorio que cada día oferta menos para subsistir y que por los efectos del cambio climático, sequias recurrentes y desertificación acelerada, restringe profundamente la capacidad de sobrevivencia.

También se puede deducir que si la base poblacional esta errada los indicadores sociales y de salud y educación no reflejan la realidad.

Definir responsabilidades y articular es esencial para poder proteger a nuestra población en alto riesgo, y sobre todo, modificar los esquemas de intervención que hasta la fecha no ha funcionado.

2.2.4. Población indígena en el departamento de La Guajira.

La población étnica del Departamento jugara un papel protagónico en el presente Plan de Desarrollo, no solo por derecho propio, o por representar gran parte de la población de la región o por la situación humanitaria por la que atraviesa y que requiere de especial atención sino porque es hora de reconocer el papel fundamental que esta debe jugar en el futuro de La Guajira, reconociendo que sus valores, usos y costumbres son ejes fundadores y transformadores de La Guajira. Es hora de dejar de ver a las comunidades indígenas como barreras del desarrollo y comenzar a verla como oportunidades y bases fundamentales para el futuro de la región.

La realidad actual es que las cifras de poblacion indigena estan altamente desfasadas, estos grupos son mucho mayores a los estimados y este estado de desconcimientom de su numero poblacional real es una de las variables que mas inside en la dificil situacion por la que atraviesa nuestar etnias hoy en dia.

Grafico 2.6. La pluriculturalidad del Departamento de La Guajira



En el proceso de preparación del Plan de Desarrollo se realizaron 15 medas de trabajo en los 15 municipios del Departamento donde participó poblaciones criollas, afrodescendientes e indígenas y se realizó por primera vez 4 mesas de concertación del Plan en forma previa con comunidades indígenas en Uribia (Shiapana y Nazareth) y en Winpiraren (Manaure). En Dibulla también se realizó una mesa con los pueblos serranos. El objetivo fue no realizar un Plan desde un escritorio sino recoger las necesidades de las comunidades en sus propios territorios cuyos resultados se plasmaron en el presente documento.

2.3. Las etnias de La Guajira

2.3.1. Los Wayuú.

También conocidos como guajiro, wayu, uáira, waiu, wayuú, en antaño su distribución demográfica en la península de La Guajira Colombiana dependía de los cambios estacionales. Durante la estación seca muchos guajiros migraban en búsqueda de trabajo en los centros poblados, y retornan a sus lugares de origen cuando llegaban las lluvias, hoy día este comportamiento ha cambiado, en la microfocalización del Departamento, el 95% de los hogares censados permaneció en su casa pese a la larga sequía que han afrontado, esto se explica por el hecho de que el territorio cada día tiene más poblamiento y por lo tanto el nomadismo ha venido descendiendo notablemente.

La lengua Guajira pertenece a la familia lingüística Arawak. Hay algunas diferencias dialectales entre los Guajiros que habitan en la Alta Guajira y los que viven en la parte central o en la Baja Guajira. Sin embargo, estas diferencias son mínimas, y los Guajiros de cualquier parte de la península se pueden comunicar sin problema. Un buen número de Guajiros entiende el español y lo habla con naturalidad (son bilingues), pero la lengua representa para ellos un importante factor de identidad étnica y cultural.



Vivienda Wayuu, Banco de la Republica

La sociedad Wayuú está dividida en clanes matrilineales no exogámicos. Los Guajiros se identifican como miembros de agrupaciones de parientes uterinos asociados a un determinado territorio y su sistema de parentesco, constituyendose en el modo principal de ordenamiento de su vida social.

Los Wayuu no se distribuyen de manera uniforme en su territorio tradicional sino en forma dispersa con distancias entre viviendas de varios kilómetros, motivada en parte por la escasez de recursos naturales para

el pastoreo, y en otras por sus mismos usos y costumbres.

El Wayuu es binacional, para él no existen fronteras, estas son cosas de los arijunas, sin embargo, tiene que enfrentar las barreras reales que establecen tanto el gobierno colombiano como venezolano que a menudo olvidan que la región es una sola, que a lado y lado de la frontera conviven familias unidas sanguíneamente, donde muchas han optado por obtener la doble ciudadanía para poder enfrentar las barreras institucionales que se le han impuesto a un pueblo milenario que considera toda la península de La Guajira como su hogar ancestral.

Desde periodos prehispánicos, los "guajiros" establecieron lazos comerciales y culturales con la sociedad mayoritaria, tal como lo hacen en la actualidad. En el siglo XX se han visto afectados por la explotación petrolera del lago de Maracaibo y por la apertura de la mina de carbón El Cerrejón y de su puerto en Puerto Bolívar en la Alta Guajira, a mediados de los años ochenta.

Entre los Wayuu, el nacimiento de un niño ocurre generalmente en la casa, asistido por la madre de la mujer o una pariente próxima.

La organización social Wayuú se sustenta en clanes definidos por línea materna, dispersa y no corporativa. Los miembros de un clan comparten una misma condición social y un ancestro común. Existen veintidós clanes entre los que se destacan los Epieyú, Uriana o Uliana, Ipuana o Lipuana, Pushaina, Epinayu, Jusayu, Arpushana, Jarariyu, Wouriyu, Urariyu, Sapuana, Jinnu, Sijona, Pausayu, Uchayaru, Uriyu, Warpushana, Worworiyu, Pipishana y Toctouyu. El mayor porcentaje de población se encuentra en los clanes Epieyu con el 20,8%, Uriana con el 17,1%, y el Ipuana con el 16,2%, sin embargo, estas cifras deben ser profundamente revisadas.

En cada asentamiento hay un hombre mayor que ejerce la autoridad, administra los bienes colectivos y dirige las labores cotidianas. Así mismo, a nivel del linaje, existe un hombre que lo representa y dirige, sin embargo se debe resaltar el creciente crecimiento del liderazgo de las mujeres entre estas comunidades. En el ordenamiento jurídico de los Wayuú, cuando se produce un agravio contra una persona es la familia a quien se ofende. Cuando esto ocurre, los afectados recurren al "palabrero" -pütchipü-, mediador y conocedor de las leyes internas, para que intente buscar un acuerdo equitativo entre las partes. Existen varios tipos de palabreros

Las lluvias escasas y los pozos subterráneos son el determinante ecológico que condiciona su subsistencia y poblamiento. Se dedican principalmente a la cría de ganado caprino, el cual vincula el mayor número de personas al pastoreo. Además realizan actividades de pesca en toda la zona costera, explotan sal en Manaure y producen artesanías. La huerta familiar es de una hectárea aproximadamente y es propiedad de un varón, quien asigna partes del terreno a cada hijo para los cultivos de maíz, fríjol, yuca, ahuyama, pepino, melón y patilla. El trabajo asalariado y el contrabando hacen parte importante de sus actividades económicas.

Un último renglón que ha tomado fuerza es el de pesca, que aún se hace en forma artesanal, pero que ya comienzan a generar asociaciones y a tecnificarse.

2.3.2. Pueblos de la Sierra Nevada.

Siempre se ha tenido la percepción de que los pueblos Kogui Wiwa, Arhuacos y Kankuamo en La Guajira son un grupo minoritario lo que ha conllevado a que la atención de los mismos haya quedado relegada a un segundo plano concentrándose el grueso en la atención en la población Wayuu que claramente es mayoritaria.

En este sentido se ha manejado su problemática más como una responsabilidad del Cesar y del Magdalena, sin embargo, según los estudios realizados por Planeación Departamental en 2013 y 2014 en la zona de Dibulla, Riohacha y San Juan del Cesar, ha permitido identificar que estos grupos indígenas no son tan minoritarios y que por el contrario tienen una fuerte presencia en el territorio de La Guajira, concentrando su población en Dibulla, San Juan del Cesar y Riohacha.

Solo en Dibulla el Departamento conto 32 centros poblados indígenas, mayoría inexistentes en la cartografía oficial y 3.510 puntos dispersos, que proyectados nos genera una población estimada de 43.525 habitantes zona rural dispersa, cifra que contrasta profundamente contra los 5.287 indígenas serranos que proyecta el DANE para el año 2015 en ese mismo municipio.

2.3.2.1. Los Ika o Arhuakos[6].

Arhuako o Arhuaco, Arauco , ijka, bintukua, como se les ha llamado generalmente a los ika, fue acuñado por los españoles para denominar a la región situada en la vertiente sur del macizo, diferenciándola de otras provincias como la Tairona y Chimila. El término se generalizó a todos los indígenas de La Sierra Nevada de Santa Marta que sobrevivieron a la conquista hasta el siglo XIX.

El pueblo Ika o Arhuako habitan las cuencas altas de los ríos Aracataca, Fundación y Ariguaní y el rio Palomino en la vertiente occidental y norte de la Sierra Nevada de Santa Marta, en jurisdicción de los departamentos de Cesar, La Guajira y Magdalena; ocupan también las zonas aledañas al límite inferior de su resguardo, en los ríos Palomino y Don Diego en la vertiente norte y en la vertiente sur oriental, las cuencas altas de los ríos Azúcarbuena y Guatapurí.

El Mama o Mamo es el personaje central dentro del sistema de representación de los Arhuakos. Él es el intermediario entre las fuerzas celestiales y los hombres. Su sabiduría y conocimiento permite el equilibrio entre las fuerzas. Para ellos el fin del mundo se acerca, porque los "Hermanos Menores" no están interesados en proteger la naturaleza.

[7]



Su patrón de residencia es relativamente móvil, en función de la posesión de dos o tres "fincas" en distintos lugares del resguardo. En ellas construyen viviendas redondas o rectangulares, techadas en paja. Los pueblos en los cuales se congrega la población frecuentemente, tienen una casa ceremonial masculina alrededor de la cual se ubican las casas.

Actualmente los Arhuakos no son un grupo homogéneo, algunos sectores han desarrollado como estrategia socio-política el arraigo de sus tradiciones, mientras otros han adoptado características de la sociedad mestiza como el vestido y la lengua. Sin embargo, los distintos sectores de la sociedad continúan participando activamente en la toma de decisiones políticas y en otros aspectos de su cultura.

[6] http://www.todacolombia.com/etnias/gruposindigenas/arhuaco.html
[7] Imagen Arhuako de http://www.iplame.com/

A diferencia de los Kogui, el pueblo Arhuakos práctica, como principal actividad económica, la ganadería, específicamente de ganado vacuno y lanar. La dieta alimenticia se complementa con la agricultura, que tiene en el cultivo de café su principal producto. En tierra fría se produce papa, arracacha, batata, ajo, col, cebolla. En la parte templada se cultiva fríjol, aguacate, maíz, ahuyama, caña de azúcar, plátano, guineo, coca, tabaco y yuca.

El ciclo agrícola se da igual que en los Kogui, es decir, se inicia con la tumba y quema de bosque, que se da en la época de diciembre a febrero y es una labor masculina. Entre febrero y abril la mujer colabora para la preparación de los terrenos y en la siembra. Para los meses de agosto a noviembre viene la recolección de la cosecha. Hasta hace unos años era común entre los Arhuakos y Kogui la rotación de cultivos; sin embargo, esta situación cambio ante la presión que ejercieron los actores armados en su ocupación paulatina de la sierra.

2.3.2.2. Los Kogui[8].

También conocidos como kággaba, cogui, kogi, yoghi, se encuentran ubicados en la vertiente norte y sur de la Sierra Nevada de Santa Marta, en la parte correspondiente a Guatapurí, en lo que se conoce como Maruámake del resguardo Arhuako de la Sierra; la mayoría de la población kogui vive en los departamentos de La Guajira, Cesar y Magdalena.

Los kogui tienen un patrón de residencia móvil en cuanto poseen varias fincas en diferentes pisos térmicos. Una vez por semana se desplazan hacia los pueblos en donde construyen bohíos circulares agrupados alrededor de la Casa maría, casa ceremonial masculina.
[9]

.



Su organización social se sustenta en la unidad familiar, conformada por esposo, esposa, hijos solteros y sus hijas casadas con sus respectivos esposos. Se organizan en linajes patrilineales y matrilineales, los primeros denominados Tuxe y los segundos Dake. Los hijos pertenecen al linaje paterno y las hijas al linaje materno. Cada segmento del linaje está adscrito a un pueblo y una casa ceremonial. Generalmente el hijo recibe la herencia del padre y la hija de la madre. Así mismo, los hombres son los dueños de las tierras y del ganado y las mujeres son las propietarias de las aves de corral.

En el nivel político el llamado Cabildo Gobernador -una persona nombrada por los Mamos, los representa ante la sociedad mayoritaria. Hoy en día, este Cabildo Gobernador en cabeza de la organización Gonawindua Tayrona que tiene como función canalizar las relaciones entre el pueblo kogui y el Estado

Cada familia dispone de dos o más parcelas, siendo la agricultura su principal actividad económica. El pueblo Kogui posee diversas áreas económicas satelitales dedicadas a la agricultura y ganadería. Estas son explotadas

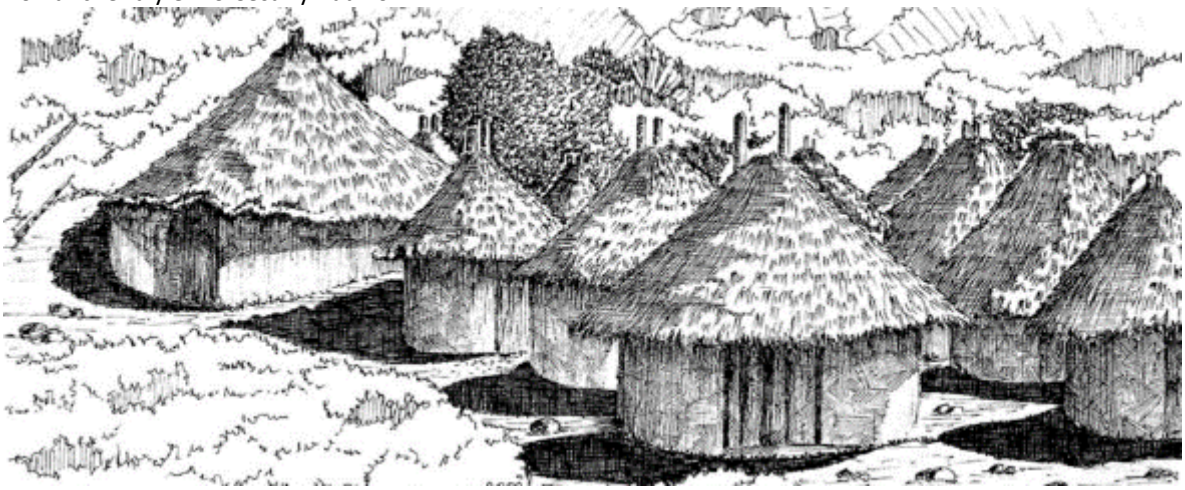
[8] http://www.todacolombia.com/etnias/gruposindigenas/kogui.html
[9] Imagen Kogui de http://www.iplame.com/

mediante un sistema vertical de adaptación ecológica en la zona montañosa, logrando así diversidad de productos dentro de sus parcelas y pisos térmicos.

La base de su alimentación es el plátano de varias clases, entre las que sobresale el plátano ahumado o "holo holo" que se puede conservar por varios días. Los excedentes de plátano y tubérculos son vendidos en los pueblos a bajo precio. En cuanto al ganado ovino, lanar, porcino y las aves de corral, considerados símbolos de riqueza, se destinan a la comercialización al igual que el cultivo de café orgánico.

2.3.2.3. Los Wiwa[10].

También conocidos como arzahario, guamaca, malayo, sanjá, dumana, habitan en la Sierra Nevada de Santa Marta, departamentos de Cesar, La Guajira y Magdalena. Comparten el territorio con parte de los resguardos de los Kogui y Arhuakos. Algunos de sus principales asentamientos se localizan entre la cuenca media-alta del río Ranchería y el río Cesar y Badillo.



Viviendas Wiwa[11]

En sus asentamientos existen dos tipos de construcciones. Una es la casa ceremonial diferenciada por sexos, y otra es la vivienda que tiene forma rectangular. Alrededor de estas construcciones se encuentran los campos de cultivo.

Como actividades económicas, siembran batata, piña, calabaza, malanga, café, arroz y ají, además de la cría de animales de corral y cerdos. El café es usado como cultivo comercial. La venta de animales domésticos, de ganado y el trabajo asalariado o de jornal, ocupan un renglón importante dentro de su economía.

2.3.2.4. Los Kankuamo[12].

También conocidos como kankuama, kankui, kankuaka, los kankuamo viven en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, en los corregimientos de Atánquez, Guatapurí, Chemesquemena, Los Haticos, La Minha y Rio Seco, en el departamento del Cesar y La Guajira. Su asentamiento se encuentra en límites con los resguardos de los pueblos kogui, wiwa y arhuaco.

[10] http://www.todacolombia.com/etnias/gruposindigenas/wiwa.html
[11] http://www.archdaily.co/co/767616/historia-dibujada-de-la-arquitectura-en-colombia
[12] http://www.todacolombia.com/etnias/gruposindigenas/kankuamo.html

Este grupo no aparece en la base de datos del DANE. Sin embargo, en el listado del Ministerio del Interior, figura con una población estimada de 3.802 personas. Se considera como un grupo afín a los demás pueblos de la Sierra Nevada, que luego de un largo proceso de adopción y transformación de elementos de la cultura occidental, ha comenzado a reivindicar su condición como grupo indígena. Inicialmente este proceso generó algunas controversias con los grupos étnico vecinos, situación que se ha venido superando mediante el diálogo y los acuerdos interculturales

Tradicionalmente los kankuamo se diferenciaban de los demás grupos serranos por el vestido –dos mantas cruzadas para las mujeres y pantalón corto y sombrero de paja para los hombres-, por el calabazo que usaban para sus poporos y en especial por su lengua, similar a la de los ika. Los mamos, guías espirituales se reunían en la Teruarica –casa ceremonial masculina- para discutir sobre el devenir de su comunidad. Sin embargo, a partir de las primeras décadas del siglo XX los kankuamo se consideraron como integrados a la sociedad mayor.

Su sistema económico se sustenta en la posesión individual de cultivos y animales para la cría. Los hombres se encargan durante el día del trabajo en las "rozas", ubicadas en las inmediaciones de los asentamientos. En las tierras bajas siembran plátano, banano y algunos frutales; en las tierras altas cultivan papa y cebolla. Con fines comerciales, crían gallinas y cerdos. Las mujeres tejen mochilas.

2.3.3. Pueblos indígenas de reciente asentamiento

2.3.3.1. Los Senú – Zenú.

Se estima que en el Departamento de La Guajira hay cerca de 1.495 familias con 6.024 indígenas (año 2014) pertenecientes a la etnia Zenú, los cuales llegaron mayoritariamente a la región producto del desplazamiento forzado.

Esta etnia se localiza originalmente en los resguardos de San Andrés de Sotavento, Departamento de Córdoba y en El Volao, en el Urabá Antioqueño.

Tabla 2.18. **Censo Zenú Guajira**

Municipio	Hogares	Población	Promedio Hogar
Riohacha	307	1353	4,4
Maicao	644	2692	4,1
Albania	125	509	4,1
Dibulla	126	377	3,0
Fonseca	105	452	4,3
Manaure	188	641	3,4
Total	1495	6024	4,0

Fuente: Censo entregado por comunidad Zenú, sin verificar

La Alcaldía de Riohacha hizo reconocimiento oficial de la etnia zenu dentro de su territorio

2.3.3.2. Los Inga.

En La Guajira hay presencia de los Ingas con un número aproximado de 125 familias. Su territorio ancestral se ubica en el Valle del Sibundoy, Yunguillo y Condagua, en el departamento del Putumayo. También existen grandes concentraciones en Aponte, departamento de Nariño, en el departamento del Cauca.

La presencia en La Guajira donde ya están radicados, se debió al desplazamiento forzado en sus regiones.

2.3.4. Otros Grupos étnicos.

Según el censo de población de 2005 DANE, el Departamento para este año tenía una población con la siguiente distribución étnica:

Tabla 2.19. Población por pertenencia étnica censo 2005

La Guajira	Afrocolombianos		Sin Pertenencia		Total
	Total	%	Total	%	
2005	91.773	14,82	249.149	40,24	619.135
2014	137.873	14,82	374.303	40,24	930.141

2.3.4.1. Afrocolombianos.

El término Afrocolombiano se utiliza para denominar a las personas de raza negra o afro que habitan en Colombia, descendientes de aquellos que fueron traídos como esclavos de áfrica por los colonizadores españoles, ganaron la libertad en 1851 tras la abolición de la esclavitud en Colombia. Desde su llegada han contribuido profundamente a la cultura y el desarrollo del país y en La Guajira ha enriquecido la cultura, las costumbres e incluso el estereotipo de la belleza de la mujer guajira.

Hacia mediados del siglo pasado la población negra se encontraba en su mayoría en las dos costas, en los departamentos del Pacífico Chocó, Valle, Cauca, Nariño y en los de la costa Atlántica en Bolívar, Atlántico, Magdalena y La Guajira. En el último medio siglo un sector numeroso de la población negra se ha asentado en las principales ciudades del país.

Con el arribo de los europeos a la península de La Guajira comenzó un proceso de contactos entre blancos y grupos indígenas que previamente se encontraban en la zona. Poco tiempo después, estos contactos devinieron en abiertos conflictos cuando la presencia española llegó a ser más importante sobre una estrecha franja costera entre el Cabo de la Vela y Manaure, la cual ofreció posibilidades de extracción de perlas ante el agotamiento de los ostrales en las costas de la isla de Cubagua. Los empresarios perleros que llegaron a la costa occidental de La Guajira llevaron consigo esclavos, negros e indios, para emplearlos en labores de extracción de perlas, aunque también esclavizaron a nativos de la zona. Las duras condiciones de los esclavos propiciaron su deserción, motivando la interacción entre negros e indígenas en zonas apartadas de las rancherías perleras, donde convivieron con comunidades nativas no sometidas al control español.

Es válido afirmar que muchos de estos negros pasaron a formar parte de la estructura social y política de las comunidades nativas por cuanto se unieron con mujeres indígenas, dando origen a una población zamba que se convirtió en el eslabón parental entre negros y aborígenes.

Similares acercamientos e intercambios tuvieron lugar entre la población considerada "española" y los indígenas.

Se hace necesario aclarar dos cosas para abordar el mestizaje en La Guajira. Primero, el mestizaje fue más pronunciado en la Media y Baja Guajira que en la Alta Guajira, pues las comunidades indígenas ubicadas en aquellas zonas fueron más proclives a la influencia de la sociedad criolla de Riohacha y sus alrededores. Por ello, es en la Baja Guajira donde podemos rastrear de forma más directa el proceso reconstitución étnica del pueblo guajiro. Pero igualmente es también el lugar desde donde las autoridades españolas intentaron

resquebrajar las estructuras políticas de poder de la sociedad indígena y unificar los clanes nativos en un único liderazgo con el objeto de someterlas y reducirlas, proceso que ha sido infructuoso hasta nuestros días.

Miembros de la comunidad afrodescendientes vienen desarrollando importantes acciones para rescatar y reconstruir la identidad afro, más cuando para el censo de población del año 2005 señalo que el 14.82% de la población se identificaba racialmente como afro descendiente, aunque es posible que dicha cifra sea muy superior.

Muchos ciudadanos pertenecientes a este grupo étnico han desarrollado papeles importante en la historia y el presente del Departamento, en La Guajira no se observa el fenómeno de la segregación racial tan marcado como en otras regiones por el mismo hecho de que la mayoría de la población del Departamento es de origen étnico, de la cual sienten profundo orgullo.

Se destacan en la historia de La Guajira dos afrodescendientes ampliamente conocidos:

- José Prudencio Padilla López (Riohacha, Virreinato de Nueva Granada, 19 de marzo de 1784 - Bogotá, Gran Colombia, 2 de octubre de 1828) fue un militar, marino y prócer del Caribe, neogranadino, que participó en las guerras de independencia. Siendo toda su vida excluida por su ascendencia africana, gracias a sus destacadas acciones militares llegó a ser nombrado como Almirante de la República, así como por su popularidad en Cartagena, senador de la Gran Colombia en 1822. Por temor a su figura parda, fue vinculado con la llamada Conspiración Septembrina. Fue condenado por conspiración y traición, murió ejecutado en Bogotá, en el año de 1828, por órdenes de Simón Bolívar acusado de conspirar con la sublevación de militares negros contra Bolívar por el incumplir el pacto de liberación de esclavos.

- Luis Antonio Robles Suárez (Camarones, Departamento de La Guajira, La Guajira, 24 de octubre de 1849 - Bogotá, 22 de septiembre de 1899), conocido como «el negro Robles», fue un abogado y político, primer afrocolombiano en llegar al Congreso de Colombia y al gabinete presidencial como Secretario del Tesoro.

EL Departamento se compromete con la población afrodescendientes a apoyarlos en los procesos de reencuentro y de construcción de su identidad, ser afrodescendientes no es un tema de color de la piel, es un tema de identidad, de cultura común, de costumbres, de territorialidad, de historia, de homogeneidad, de pensamientos y de vivencias, de visión del futuro y de cómo afrontar los retos como colectividad y de cómo solucionar problemas comunes. Los afrodescendientes están avanzando decididamente hacia esta dirección, pero requieren apoyo institucional para lograrlo.

En este sentido, el Departamento trabajará para dar un reconocimiento formal a los grupos que se auto identifiquen, se auto proclamen y se constituyan orgánicamente como afrodescendientes, con todas las complejidades que esto implica, apoyará los procesos para rencontrar sus raíces y para generar una identidad propia, tanto desde su africanidad como desde su guajiridad que hoy día le es propia.

2.3.4.2. Mestizos o Criollos.

El mestizaje en Colombia comenzó poco después de establecerse los primeros colonizadores españoles en el territorio. Es resultado directo de la escasez de mujeres europeas en algunos sectores del reino durante la conquista, debido a que durante todo el período colonial la mayoría de los europeos establecidos eran varones. Los españoles se veían obligados a unirse principalmente con mujeres nativas de los distintos grupos étnicos indígenas o también con sus esclavas africanas. Esto dio origen en poco más de 300 años de mestizaje

étnico y cultural entre indígenas, europeos y africanos. La población colombiana actual es mayoritariamente de origen mestizo, siendo el aporte europeo casi exclusivo por parte paterna (más del 80% de los colombianos provienen de un europeo por vía paterna, mientras que el 85% de los colombianos provienen de una indígena por vía materna). Según fuentes externas, los mestizos o trigueños son el 58% de la población colombiana

2.3.4.3. Blancos.

En el último censo de 2005 los grupos étnicos clasificados fueron únicamente los gitanos, indígenas y negros, mientras que el resto de la población no es clasificada, por lo tanto el 86% de la población colombiana es mestiza o blanca. Los mestizos se hallan prácticamente en todo el territorio del país. Según fuentes externas, los blancos varían del 20% al 25% de la población colombiana.

2.3.4.4 Los árabes[13].

En la década de 1880 se inició la inmigración Otomana a Colombia y a otros países de América como Argentina, Brasil, Estados Unidos, Cuba y México. En principio, los inmigrantes sirios, palestinos y libaneses se asentaron en ciudades del Caribe colombiano como Barranquilla, Santa Marta y el pueblo de Lorica, en el departamento de Córdoba.

En la década de 1940 algunos de los inmigrantes, especialmente libaneses, comenzaron a trasladarse e instalarse en el municipio de Maicao, en La Guajira, fundado en 1927, pues constituía un corredor de distribución de mercancías hacia el interior de Colombia y Venezuela.

La comunidad árabe libanesa de Maicao, La Guajira, presenta unas relaciones sociales de producción material y significación social que han configurado su propia episteme histórica, la cual está estrechamente ligada al vínculo transnacional que estableció con los pueblos de Baalul y Kemet, en el Líbano, lugares de origen de la mayoría de inmigrantes y con los que se establecieron sólidas redes migratorias. Por lo mencionado, la situación social y lingüística de esta comunidad de habla árabe se suma a la situación de las más de sesenta lenguas aborígenes que se hablan hoy en el país y a las dos lenguas criollas: el sanandresano y el palenquero, las cuales, en conjunto, configuran el panorama lingüístico colombiano de cara al Siglo XXI.

La comunidad "árabe", ha jugado un papel fundamental en la transformación económica y en las dinámicas del departamento de La Guajira, y actualmente ha llegado a ocupar roles importantes en el sistema político interno de la región.

2.4. La crisis de nuestras etnias

La crisis de muertes por desnutrición infantil y maternas no es nueva en La Guajira, ha sido histórica, tan reincidente que nos habíamos acostumbramos a verlo como algo normal, se había asumido como parte del paisaje tanto por la región como por el país.

Solo hasta ahora esta realidad comenzó a ser visible gracias al uso de las redes sociales y la masificación del internet y a que cada día más personas ingresan a los territorios de los indígenas del Departamento cargados con cámaras y celulares.

[13] El uso de la lengua árabe en Colombia, Carlos Jair Martínez Albarracín, Egresado en Lingüística, Universidad Nacional de Colombia

La pregunta de porque es tan alta las muertes de niños y mujeres en la etnia wayuu, e incluso en las etnias de la Sierra Nevada no se puede explicar fácilmente, el problema es multi causal donde los problemas son históricos multidimensionales y multisectoriales como se verá más adelante.

2.5. Resultados de las mesas de trabajo con pueblos indígenas

Para la preparación del Plan de Desarrollo, el Departamento realizo varias mesas de trabajo y concertación con pueblos indígenas de las zonas dispersa.

En la Alta Guajira se trabajó con las personas provenientes de corregimientos y comunidades de: Nazareth, Puerto Estrella, Guarerpa, Kayuushipanao y otras.

En Siapana, se reunieron personas de: Puerto López, Flor de La Guajira, Punta Espada, Guarerpa chiquito, Castilletes, Wuipa y Shuruleepa, Tawaira, Villa Fátima, Fonseca, Iitain, Irotsiima, Apalashitu'u, Cuestecitas, Ichiira, Wainpletu. A estas reuniones se presentaron alrededor de cuatrocientas (400) personas en cada una, animados porque sus necesidades quedaran plasmadas en el plan de desarrollo que, por primera vez en la historia, tuvieron la oportunidad de participar y plantear las diversas problemáticas y proponer soluciones efectivas desde los propios actores, "Los Wayuu" desde sus territorios.

En el municipio de Manaure se trabajó en el área urbana de Manaure y en la comunidad wayuu de Winpiraren, sabanas de Manaure cuyas necesidades son similares, razón por la cual se hace referencia en líneas generales a las diversas problemáticas, las cuales pueden extrapolarse a cualquiera de estos lugares. En este orden de ideas se trabajó teniendo en cuenta las preguntas planteadas en los siguientes sectores

Con los pueblos de la Sierra Nevada se tuvo varias reuniones con sus autoridades y se consultó sus planes de vida.

Las comunidades desde su propia cosmovisión plantearon como principales problemáticas las siguientes**:**

2.5.1. Educación.

1. Falta de oportunidad para acceso a la educación superior,

2. Capacitación del SENA en las distintas áreas para preparar a los jóvenes en oficios diversos

3. La capacitación para las artesanas y artesanos para que además de la belleza de sus productos adquieran el valor agregado de un buen acabado

4. Las aulas satélites muchas funcionan debajo de las enrramadas o bajo árboles, manifiestan que requieren aulas técnicamente construidas, porque el derecho a la educación debe primar en igualdad de condiciones de tal manera que los niños puedan formarse en un ambiente adecuado

5. Transporte escolar, por la misma dispersión del territorio se hace necesario un transporte seguro y digno para los niños, estos deben caminar hasta 10 kilómetros para llegar a sus escuelas.

6. Docentes capacitados y que sean de cada zona

7. Seguimiento y vigilancia oportuna a los actores educativos.

8. Capacitación permanente a los docentes en la educación propia.

9. Promoción de la investigación desde el seno de la cultura para una verdadera propuesta de educación propia que tienda a la recuperación de los valores culturales wayuu.

10. Acceso a las tics.

11. Las comunidades han estado sometidas a cambios, acentuados en la actualidad, evidenciados en las formas de vida e instituciones sociales actuales y pasadas

2.5.2. Salud.

Señalan la precaria atención en salud por parte de los entes encargados de esta función, la distribución de los carnet correspondientes a las IPS y EPS que deben prestar los servicios en los distintos niveles aumentan la gran problemática en salud que afectan a la comunidad además de otras prioridades como se muestran a continuación:

1. La inexistencia de centros de salud en puntos equidistantes y el abandono de algunos de ellos, la falta de dotación y adecuación de los que existen, requieren accesibilidad a la salud como un derecho fundamental.
2. Que la medicina tradicional se incorpore al sistema sanitario de salud dominante ya que esta comprende diversas prácticas, enfoques, conocimientos y creencias sanitarias que incorporan medicinas procedentes de plantas, animales y/o fuentes minerales, terapias espirituales, técnicas manuales y ejercicios, aplicados en singular o en combinación para mantener el bienestar, además de tratar, diagnosticar y prevenir las enfermedades.
3. Las ambulancias en centros de salud son una necesidad primaria y deben ubicarse en los centros estratégicos
4. Agua permanente en estos centros de salud, no se puede dar una buena atención sin el líquido vital
5. Atención medica con mayor periodicidad. Los wayuu se enferman todos los días
6. Potenciar el trabajo de las ouutsü y armonizarla con la medicina alopática
7. Otros temas de acceso se relacionan con la protección de los conocimientos sobre Medicina Tradicional y el uso sostenible de los recursos naturales. Se pueden utilizar muchos métodos y regímenes para proteger los conocimientos sobre el tema, tales como crear un inventario acerca de las investigaciones sobre plantas medicinales, registrar los conocimientos existentes y crear una política nacional que proteja estos conocimientos. Así mismo, se puede promocionar el uso sostenible por muchos medios, entre los que se incluye la adopción de una buena práctica agrícola. Utilizar la formación para asegurar que los proveedores de Medicina tradicional y los profesionales de la sanidad moderna comprenden y aprecian la complementariedad de los tipos de atención sanitaria que ofrecen.
8. Con la repatriación de los wayuu hacia sus territorios ancestrales también han traído consigo enfermedades de trasmisión sexual, SIDA, entre otros, que urge su detección temprana para evitar su contagio y difusión entre los wayuu

2.5.3 Vivienda.

Los wayuu han sido de los pueblos indígenas de América con una gran capacidad para la apropiación de tecnologías, es por ello que las viviendas tradicionales se han ido reemplazando por las de cemento en algunas zonas, y existe un sincretismo en las construcciones con espacios apropiados con una visión cultural y su tipo

de vivienda tradicional. Sin embargo, muchos wayuu viven en sus viviendas tradicionales ya que están construidas según las necesidades climatológicas de la región, pero en busca del mejoramiento solicitan mejorar el material de construcción para mayor durabilidad pero sin el cambio radical hacia viviendas inapropiadas, solicitan programas de vivienda digna como La el Estado le da a otros colombianos pero ajustado a sus tradiciones.

2.5.4. Agua Potable.

La construcción de pozos anillados para el wayuu tiene una connotación cultural y social, ya que se relaciona con su vida onírica, según las creencias wayuu, Juya el héroe mitológico de la lluvia se presenta en la profundidad del sueño y señala el sitio donde se encuentra la fuente. Desde el periodo del General Rojas Pinilla, la construcción de pozos en la alta guajira se ha constituido en la única solución real de agua, porque a diferencia de los molinos y reservorios no es necesaria la influencia de la naturaleza como la brisa y la lluvia para acceder al preciado líquido.

El wayuu reclama y pide insistentemente la construcción de pozos anillados y pozos profundos como una verdadera solución práctica y económicamente viable para la falta de agua.

Estos lugares pozos y reservorios "MIRROCO" son lugares de encuentros y de intercambios, en los que los wayuu se reúnen para conversar.

Es importante anotar la construcción de pozos profundos con miras a la solución de la problemática del agua, pero los wayuu también muestran como una alternativa la habilitación de los pozos anillados existentes.

"La grafica es elocuente, mientras los molinos son destruidos por los fuertes vientos, y los reservorios secados por los intensos veranos, los pozos anillados se mantienen en constantes usos, y con un mantenimiento adecuado, su vida útil puede alcanzar los cincuenta años".

Es sumamente difícil para los wayuu, el tener que trasladarse de distancias lejanas para encontrar y abastecerse de agua, ya que su recorrido puede alcanzar hasta los diez kilómetros desde una comunidad hasta el punto en el que se encuentra ubicado el pozo.

Es determinante crear una estrategia en la cual se construyan nuevos pozos, ya que en el recorrido por esta región de la alta guajira, se pudo comprobar que hay muchas zonas que no poseen este tipo de construcción para dar soluciones a una necesidad básica como es la provisión de este líquido vital "El Agua"

Junto a los pozos se habiliten espacios para la construcción de huertas y alimentos de pan coger.

Los carros tanques y los tanques ubicados en sitios estratégicos se constituyen en una solución temporal, dado que aunque tengan los vehículos no cuentan con los puntos de captación para abastecer a todas las comunidades

2.5.5. Desarrollo Productivo

Las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo representan un nuevo enfoque en la manera como desde las regiones y con la participación de los actores locales, tanto públicos como privados, se aborda su desarrollo económico. Es en este sentido como los wayuu visualizan el desarrollo productivo con sustento en la reactivación de su economía tradicional basada en la ganadería, la pesca y el cultivo de alimentos de pan coger.

Su implementación constituye un paso trascendental en materia de descentralización. Radica en las Regiones -en sus autoridades, empresarios y empresarias, universidades y centros de investigación, sociedad civil- la definición de una visión estratégica de largo plazo, que guíe las acciones públicas y privadas de emprendimiento, fomento e innovación, así como, progresivamente, la asignación de fondos y eventual adecuación de instrumentos de apoyo a estas materias para desde allí se promueva la seguridad alimentaria.

Un ejemplo de ello es lo que se puede observar en la Comunidad de Winpiraren, Sabana de Manaure, que junto al pozo profundo construido allí, tiene una huerta que les provee alimentos propios de la dieta wayuu.

2.5.6. Vías de penetración.

Cuando se piensa en productividad hay pensar en las vías de penetración, muchos desean una vía que los conecte con el mundo, pero algunos wayuu (minorías) piensan que al construir vías de penetración se perdería la autonomía en el territorio dado que facilitaría el ingreso de todo tipo de personas, pero muchos también piensan que no se pueden quedar rezagados en el tiempo y el espacio y por lo tanto el bienestar se construye contando con elementos que faciliten la accesibilidad a lo que los alijuna llaman desarrollo.

2.5.7. Territorialidad.

Cada wayuu sabe a qué territorio corresponde porque existen unos principios que definen la territorialidad wayuu. No obstante las costumbres wayuu permitían que algunas familias se establecieran en épocas de verano en campamentos para facilitar el acceso al agua y al pastaje de los animales; muchas familias no regresaron a su territorio ancestral sino que se quedaron en las tierras que les permitieron ocupar temporalmente y esta ha generado los grandes conflictos que actualmente existen entre los wayuu.

2.5.8. Revitalización cultural.

Punto neurálgico y central, no se trata de volver atrás, pues el tiempo no se detiene en el ayer y la dinámica cultural genera cambios en las personas por lo que es necesario la revitalización de los valores culturales como el de la palabra, reciprocidad, solidaridad respeto, familiaridad, trabajo colectivo, que se han ido difuminando en el tiempo. Todo lo anterior, para concluir que es necesario volver a lo filosófico para pensar el tema de la identidad de lo pedagógico de nuestra sociedad y nuestra cultura. La Educación en la vida: manera wayuu de enseñar y aprender, se constituye en un paradigma y una filosofía práctica; como paradigma responde al momento histórico que vive la cultura, que tiene una marcada tendencia comunitaria con una finalidad clara: la preservación de la cultura; como filosofía práctica, provee al wayuu de los argumentos necesarios para reflexionar sobre su vida cotidiana y trascendente buscar así la mitigación de sus dificultades; realmente es la apropiación gradual del arte de vivir en paz.

2.6. Migraciones

Con 403 kilómetros de costas marinas y 249 kilómetros de frontera terrestres, La Guajira presentando fronteras vivas e inmemoriales, con la Republica de Venezuela, el Mar caribe y el Golfo de Maracaibo, y las Islas de Aruba, Bonaire y Curazao, y a nivel interno con los Departamentos del Magdalena y el Cesar, y con los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta con quien comparte grupos étnicos y espacios naturales comunes.

En términos migratorios, el departamento de La Guajira desde la década de 1970 ha recibido grandes flujos migratorios provenientes del Medio Oriente, hecho que ha ocasionado un crecimiento poblacional acelerado y una gran riqueza demográfica.

En términos reales, La Guajira se puede considerar como región binacional, dado que el grueso de su población mayoritaria de la etnia indígena wayuu ocupa indistintamente territorios de Colombia y Venezuela, tienen familias a lado y lado e históricamente se han movido a través de una frontera invisible pero fuertemente resguardada por las fuerzas de seguridad de ambos países, convirtiéndose de esta forma en el muro de Berlín indígena, por ello muchos han optado por obtener la doble nacionalidad para lograr la atención institucional de los dos países.

En cuanto a la frontera con Venezuela, se la califica como una frontera muy heterogénea y extensa, los escenarios de movilidad en La Guajira, en Norte de Santander, en Arauca o en Vaupés supone procesos migratorios diferentes. La historia de las fronteras de La Guajira son complejas, el pueblo guajiro en muchos aspectos ha sido más caribeño que colombiano, intercambia bienes y servicios con las islas del caribe y se movía libremente, situación que fue restringida y afectada profundamente cuando el espacio aéreo y marítimo de La Guajira fue intervenido para controlar el fenómeno del narcotráfico en los años 70s, 80s y 90s.

La diferencia de la situación económica entre Venezuela y Colombia, la diferencia cambiaria y los altos subsidios a bienes y servicios en la República de Venezuela estimulo no solo una migración masiva de Colombianos a Venezuela en busca de oportunidades sino el fenómeno del contrabando de bienes y servicios venezolanos hacia Colombia, fenómeno que inicialmente era manejado por guajiros, pero que poco a poco fue remplazado por actores de otras regiones del país.

En este contexto fronterizo pueden suceder situaciones de movilidad humana que afectan el normal desarrollo del departamento, hechos como los sucedidos el 19 de Agosto del 2015, donde el Presidente de Venezuela ordena cerrar la Frontera de manera progresiva y violenta frente a lo cual el Presidente Santos recordó que tras la decisión del Gobierno venezolano de cerrar la frontera y deportar colombianos se han visto "casas demolidas, familias separadas, bienes perdidos, exclusión y desarraigo".

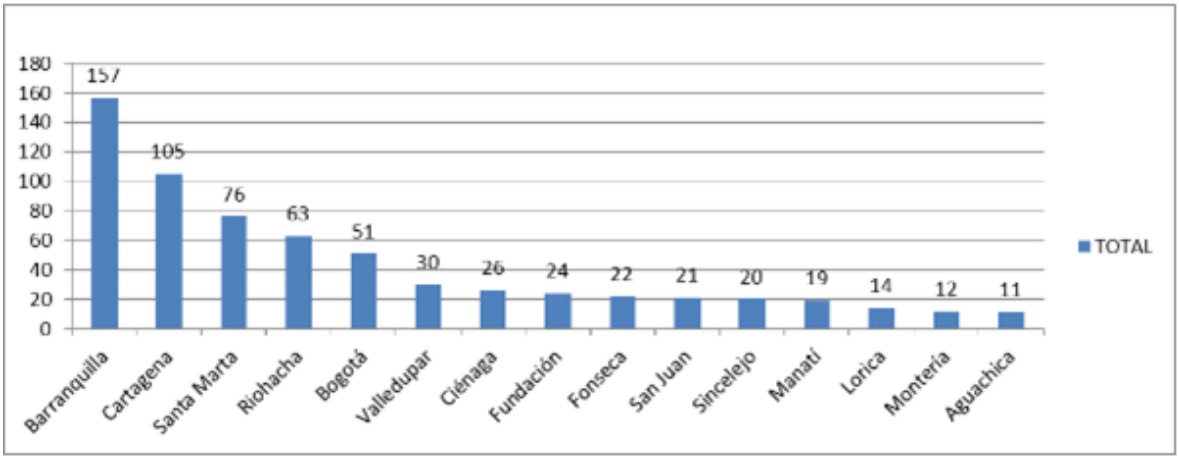
Este escenario generó para el departamento de La Guajira una situación no esperada y no preparada, donde los datos de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y de Desastres, reportan algunas cifras frente a las cuales el departamento deberá estar preparado en caso de una futura situación, de la misma manera prepararse para recibir a los connacionales que a diario deciden regresar de Venezuela y retornar en Colombia en la medida que la crisis económica que atraviesa Venezuela se agudice más.

Tabla 2.20. Situación de movilidad humana durante el periodo de emergencia (19-08-2015 a 12-10-2015)

CIFRAS GENERALES				
	DEPORTADOS	**ALBERGADOS**	**REGISTROS**	**RETORNOS LUGARES DE ORIGEN**
Guajira	797	0	1.911*	1.056
TOTAL	**797**	**0**	**1.911**	**1.056**

Fuente: Reporte Diario de Situación – Cifras UNGRD, 19 de octubre de 2015

Grafico 2.7. Principales ciudades de destino desde La Guajira



Fuente: Datos derivados de los reportes diarios de la Unidad de Transporte de OIM - corte a 17/10/2015

2.6.1. Por qué la política migratoria?

La Política Migratoria como política pública en Colombia, se ha inscrito en el documento Visión Colombia 2019, con el fin de plantear "*la necesidad de diseñar una política exterior acorde con un mundo en transformación y reconocer la importancia de reforzar los vínculos con los colombianos en el exterior y favorecer sus aportes al desarrollo de la nación"* de la misma manera se consolida en el Plan de Desarrollo 2002 – 2006 "Hacia un Estado Comunitario" donde se empieza a hacer visible la importancia de trabajar en el tema migratorio en Colombia, así se formulan acciones tendientes a actuar en favor de los diversos grupos que conforman la comunidad colombiana en el exterior, e incentivar su sentido de pertenencia e identidad nacional, así mismo en el Plan de Desarrollo 2006 – 2010 "Estado Comunitario: Desarrollo para Todos", conceptuado que *"el fortalecimiento de la política estatal migratoria constituye un elemento determinante como factor de desarrollo, por lo que es necesario potenciar sus efectos positivos tanto en sus países de origen como en los de destino"*.

Posterior a ello en el Plan de desarrollo 2011- 2014 Plan nacional de desarrollo "Prosperidad para Todos" se afirma que "el Ministerio de Relaciones Exteriores como eje articulador de la Política Integral Migratoria, tendrá como objetivo el afianzamiento de dicha política bajo el principio de coherencia en el trato a los migrantes nacionales o extranjeros y sus familias, priorizando la temática migratoria en todas las entidades de nivel nacional, departamental y municipal involucradas, promoviendo el trabajo interinstitucional que garantice un impacto social de forma eficaz y eficiente" y por último en el Plan Nacional de Desarrollo 2.014 – 2.018 "Todos por un Nuevo País" en su aparte 5 E denominado BUEN GOBIERNO, se enfatiza en la importancia de la consolidación de la política migratoria y la atención al ciudadano y a los connacionales en el exterior, a través de la realización de consulados móviles, ferias de servicios, puesta en marcha de Oficinas de Atención al Migrante, creación de Centro Integral de Atención al Ciudadano, implementación de herramientas tecnológica y tramites virtuales para optimizar la atención consular.

De la misma manera se encuentra la resolución 2091 del 2011 con la cual se crea el grupo de Trabajo "COLOMBIA NOS UNE", como una estructura que ofrece a los colombianos que se encuentran fuera de Colombia un espacio más propicio para acercarse al País, con lineamientos y estrategias de fortalecimiento institucional que permitan afianzar la implementación de la Política Migratoria y la adecuada orientación de la población migrante en las zonas de frontera y en los departamentos con mayor experiencia migratoria.

2.6.2. Propuesta

Con el fin de hacer visible el tema migratorio en el Departamento de La Guajira, la Organización Internacional para las Migraciones ofrece el apoyo técnico con el fin de incorporar la Política Integral Migratoria de acuerdo al contexto y necesidades identificadas en cada Municipio ubicado en la Frontera y el Departamento.

Para ello se propone el desarrollo de espacios participativos, donde se analicen y evalúen las principales líneas a trabajar teniendo en cuenta la Arquitectura Institucional con la cual se cuenta y las problemáticas más frecuentes. Para ello es importante tener en cuenta:

- Conocimiento del contexto migratorio en cada territorio, actualización de estadísticas y datos generados desde diferentes fuentes de información.
- Reconocimiento de la arquitectura institucional con la cual se cuenta en el departamento.
- Diseño y concertación en cada Municipio de los lineamientos generales de la Política Migratoria laboral.
- Identificación de las instituciones públicas y privadas presentes en cada municipio, con quienes se pueden generar alianzas estratégicas para la garantía de la atención integral a la población migrante.
- Fortalecimiento de los canales de comunicación, participación e integración de los migrantes colombianos que retornan, así como la creación de redes de atención a la población migrante y rutas de atención.
- Fortalecimiento de acciones y mecanismos de carácter político y técnico, para mejorar las condiciones y la calidad de vida de los colombianos que retornan y de sus familias.
- Garantía de actualización y formación a los entes territoriales en cuanto a sus competencias y sus responsabilidades frente a la atención de la población migrante.

Se proponen tres líneas de trabajo que permitan la operatividad de la Política integral migratoria desde el plan de desarrollo departamental, las mismas se pueden ajustar en los Municipios de frontera (Maicao y Uribía) de acuerdo a cada contexto

1. **Objetivo:** Coordinar los lineamientos de política migratoria con los entes territoriales con mayor experiencia migratoria (Departamento, municipios de Maicao y Uribía)

PROGRAMA 1	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA MIGRATORIA A NIVEL LOCAL	
Subprograma	**Objetivo**	**Meta**
Fortalecimiento de la oferta interinstitucional para población migrante y retornada.	Identificar y articular la oferta de servicios interinstitucional a nivel regional y construcción de las rutas y redes de atención para la población migrante.	Estructurados y articulados los portafolios de servicios y protocolos de atención para población migrante y retornada a nivel municipal y departamental.

2. **Objetivo**: Desarrollar planes de prevención de la migración irregular que garanticen los derechos de la población migrante y retornada

PROGRAMA 2	PREVENCIÓN DE LA MIGRACIÓN IRREGULAR Y PROMOCIÓN DE LA MIGRACIÓN ORDENADA Y REGULADA	
Subprogramas	**Objetivo**	**Meta**
Consolidación una estrategia de prevención de la migración irregular y promoción de una migración ordenada.	Formular un Programa de Prevención de la Migración Irregular a nivel departamental y municipal.	Diseñado un programa de prevención de la migración irregular a nivel departamental y en los dos municipios de frontera.
Fortalecimiento de los planes de acompañamiento en atención y ayuda humanitaria para población migrante en condición de vulnerabilidad	Diseñar programas de apoyo y acompañamiento para la población migrante y retornada vulnerable.	Articulado un programa de atención y ayuda humanitaria a nivel interinstitucional en cada municipio.

3. **Objetivo:** Fortalecer el sistema Institucional a través de la conformación del Centro nacional de atención en frontera - CENAF

PROGRAMA 3	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA FRONTERA	
Subprogramas	**Objetivo**	**Meta**
Articulación de instituciones públicas que hacen presencia en la Frontera para garantizar el servicio de control integrado.	Implementar un espacio unificado de instituciones públicas que prestan sus servicios de control integrado de flujo migratorio, equipajes, mercancías, vehículos, entre otro, con el fin de garantizar un adecuado servicio al ciudadano.	Con el gobierno nacional, instalar y puesta en marcha un Centro nacional de atención en frontera – CENAF.

2. 7. Plan Fronteras para la Prosperidad.

Tiene como objetivo impulsar el desarrollo social y económico de las regiones de frontera y su integración con los países vecinos. Los principios rectores son: i) Desarrollo sustentable, ii) Desarrollo humano, iii) Política pública diferenciada, iv) Coordinación y liderazgo central con visión local, v) Enfoque local y sostenible y vi) Amplia participación.

Las líneas de acción se encuentran proyectadas desde el desarrollo económico (agricultura y turismo), salud e identificación, educación, agua y saneamiento básico, energía, deporte y cultura.

En el ámbito de la ejecución del proyecto binacional en salud es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Equipamiento de un centro ubicado el sector de Castilletes, justo en la frontera de ambos países, que tendrá la particularidad de ser un Consultorio Binacional Wayuú con atención médica colombo-venezolana.

- Establecer un carné para los funcionarios que prestan los servicios de salud, ya que en este momento deben solicitar permisos para poder sobrepasar la frontera, creando inconvenientes en la oportuna atención.

- Hacer una recopilación de términos de salud utilizados a ambos lados de la frontera, con el fin de facilitar la comunicación entre funcionarios, y de estos con sus pacientes.

- Realizar una alianza entre el Hospital de Maicao y el Hospital Universitario de Maracaibo, teniendo en cuenta las necesidades y características propias de la población fronteriza.

- Aprovechar los avances tecnológicos que se puedan implementar, como el caso de la telemedicina, la cual sirve como herramienta para el diagnóstico y el apoyo médico con participación de personal científico altamente calificado, inexistente en la zona de frontera. Una propuesta es hacer una alianza con el Centro de Telemedicina de la Universidad Nacional de Colombia, para ejecutar el programa pionero llamado e-salud.

- Reactivar el convenio entre La Gobernación de La Guajira y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, quienes diseñaron el Proyecto para la Recuperación Nutricional a niños, niñas, adolescentes y adulto mayor en la zona de frontera colombo-venezolana "JOUYA WACUMAJA", con el objetivo de contribuir a la disminución de los índices de desnutrición y mejorar la calidad de vida de la población, beneficiando durante 9 meses a 6.223 familias, localizadas en Riohacha, Maicao, Manaure y Uribía.

2.8. Primera infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud.

La Convención de los Derechos del Niño, la Constitución Política de Colombia y el Código de la Infancia y la Adolescencia – Ley 1098 de 2006– reconocen a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. La Ley en particular establece que tanto el nivel nacional, como los niveles territoriales de gobierno, deben contar con políticas públicas diferenciales y prioritarias de primera infancia, infancia y adolescencia, las cuales son el principal instrumento de gobierno y gestión para materializar la Protección Integral de las niñas, niños y adolescentes. El país cuenta con más de 800 políticas públicas departamentales y municipales de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, que se encuentran en distintos niveles de avance e implementación, y que son necesarias de reconocer, potenciar y armonizar en este periodo de gobierno.

El actual Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País", contempla entre sus principales compromisos con esta población la consolidación de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia "De Cero a Siempre"; el fortalecimiento de estrategias de prevención en temas como trabajo infantil, embarazo en adolescentes, delitos, reclutamiento, entre otros; así como formular una Política Nacional para la Infancia y la Adolescencia que cobije todas las acciones dirigidas a esta población, en armonía con la Política Nacional para la Familias Colombianas y los desarrollos técnicos y de gestión de la Estrategia De Cero a Siempre.

Colombia suscribió ante las naciones Unidad el compromiso de lograr los Objetivos del Desarrollo Sostenible, que reemplazo los Objetivos de Desarrollo del Milenio que desafortunadamente no se cumplieron para el Departamento de La Guajira.

En este contexto, el sector primera infancia, infancia y adolescencia tiene estrecha relación con 8 de los 18 objetivos en forma directa y en forma indirecta con los restantes 10 objetivos.



2.8.1. Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - ODS

Estas políticas contribuyen con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS:

ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes
ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible
ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad
ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

La primera infancia, la infancia, adolescencia y juventud representan hoy en día uno de los mayores retos sociales que debe asumir tanto el país como el Departamento de La Guajira ante las constantes evidencias de que no se les está garantizando plenamente sus derechos constitucionales.



Bisabuela y bisnieto wayuu, la belleza de la etnia wayuu

Ellos y ellas son las nuevas generaciones que heredaran los aciertos y desaciertos que hemos cometido en el pasado y que estamos cometiendo en el presente, la responsabilidad con la primera infancia, la infancia y la adolescencia debe ser una de las mayores prioridades del País y sus instituciones, del Departamento de La Guajira y de cada uno de los Municipios, de la sociedad y la familia más cuando según las proyecciones del DANE y las microfocalizaciones realizadas por el ICBF y el Departamento, señalan que este grupo puede representar el 50% de la población del Departamento, siendo el mayor porcentaje población rural y rural dispersa, y en su globalidad la mayor parte perteneciente a grupos étnicos (indígenas y afrodescendientes) y que de acuerdo con las percepciones son los que mayor riesgo social presentan hoy en día.

Analizar este grupo etario no se puede hacer desde una única dimensión, sino en forma trasversal a todos los entornos en que se mueve el ser humano, se debe analizar desde el enfoque de derechos, de acceso a la educación, a la salud, de la estructura familiar, del entorno construido y del entorno natural, del desarrollo económico que genera oportunidades, acceso a servicios públicos, seguridad, etc., por lo tanto, en el desarrollo del Plan de Desarrollo 2016 – 2019, el enfoque de primera infancia, la infancia y la adolescencia se ira analizando en cada componente del plan, sin embargo, es imprescindible dedicar este espacio a analizar la situación de los niños y niñas y de los jóvenes desde el enfoque de derechos para poder generar corresponsabilidades y acciones en el corto, mediano y largo plazo.

En este capítulo, se tratara de resumir los análisis que sobre este grupo etario se hacen en cada capítulo del Plan de Desarrollo, sin embargo, si la ciudadanía quiere profundizar se recomienda leer cada capítulo del plan detenidamente para entender los profundos problemas y las grandes brechas sociales que tienen que afrontar día a día nuestros niños en el departamento..

2.8.2. Los derechos, de preceptos normativos a realidades tangibles.

La Constitución Política de Colombia señala que la primera infancia, la infancia, la adolescencia y juventud consolidan un conjunto de derechos prevalentes al indicar que los derechos de los niños están por encima de los derechos de los demás.

La carta magna en su artículo 44[14] señala taxativamente que son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, el juego, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

De la misma forma se establece una corresponsabilidad en la protección de los niños al señalar que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Estos mandatos fueron desarrollados a través del Codigo de Infancia y Adolescencia, una de las normas más innovadoras en el mundo frente a la garantía de los derechos de los niños, la cual complementa la normatividad vigente al señalar que políticas públicas de infancia, adolescencia y familia como políticas de Estado se regirán como mínimo por los siguientes principios:

1. El interés superior del niño, niña o adolescente.
2. La prevalencia de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.
3. La protección integral.
4. La equidad.
5. La integralidad y articulación de las políticas.
6. La solidaridad.
7. La participación social.
8. La prioridad de las políticas públicas sobre niñez y adolescencia.
9. La complementariedad.
10. La prioridad en la inversión social dirigida a la niñez y la adolescencia.

[14] Constitución Política de Colombia

11. La financiación, gestión y eficiencia del gasto y la inversión pública.
12. La perspectiva de género.

La Atención Integral a la Primera Infancia como estrategia se inserta en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), como el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de relaciones existentes entre estos para dar cumplimiento a la protección integral de niñas, niños y adolescentes y el fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

En este Sistema, y por mandato constitucional, las diferentes instancias del gobierno nacional y territorial son los responsables de garantizar la atención integral a la primera infancia, en tal sentido el Departamento de La Guajira a partir de este año cuenta con la Ruta integral de atención a la primera infancia (RIA), la cual se busca poner en marcha con el presente plan de desarrollo departamental, al mismo tiempo se busca convertirla en una política sostenible de Estado sentando las bases sobre las cuales el país y particularmente cada entidad territorial, pueda continuar el esquema, al menos en los próximos diez años.

2.8.3. Acuerdos conceptuales

2.8.3.1. Las realizaciones

Como un avance del país frente al reto del ejercicio de los derechos por parte de las niñas y niños en primera infancia, la Comisión Intersectorial ha planteado un horizonte de sentido a la Estrategia que se concreta en el concepto de *realizaciones.* Este hace referencia a las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo integral.

Las realizaciones planteadas en singular para cada niña y cada niño, y en tiempo presente, implican que el niño o niña…

1. Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.
2. Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.
3. Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.
4. Crece en entornos que favorecen su desarrollo.
5. Construye su identidad en un marco de diversidad.
6. Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.
7. Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

Cada realización expresa una evidencia de que los derechos de las niñas y niños son ejercidos.

A su vez convoca a todos los actores involucrados en la promoción del desarrollo integral para hacer de los derechos una realidad; para que estén presentes en los entornos cotidianos donde se desenvuelven, para que permeen sus contextos e interacciones y para que se expresen en sus vidas de manera singular.

2.8.3.2. Las atenciones

Las atenciones se conciben como acciones *intencionadas* y *efectivas* encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo.

Las atenciones varían conforme al momento o edad particular por la que cada sujeto de atención atraviesa. Son distintas ya sea:

- En la preconcepción
- Durante la gestación
- En el nacimiento y durante el primer mes de vida
- Del primer mes a los tres años
- De los tres a los seis años

También varían de acuerdo a sus destinatarios. Estos son:

- Hombres, mujeres, familias y cuidadores que acogen a la niña o al niño en el seno de una familia.
- Las niñas o los niños en primera infancia directamente.

2.8.3.3. Los entornos

Los entornos son espacios físicos, sociales y culturales donde habitan los seres humanos, en los que se produce una intensa y continua interacción entre ellos y con el contexto que les rodea (espacio físico y biológico, ecosistema, comunidad, cultura y sociedad en general).

Se caracterizan por tener unos contornos precisos y visibles, unas personas con roles definidos y una estructura organizativa. Su riqueza radica en la capacidad que tienen para favorecer el desarrollo de las niñas y niños, para promover la construcción de su vida subjetiva y cotidiana y para vincularlos con la vida social, histórica, cultural, política y económica de la sociedad a la que pertenecen.

Los entornos que favorecen el desarrollo son los que promueven y garantizan la protección integral de los derechos de las niñas y los niños, es decir que:

- Promueven y cuidan su integridad física, emocional y social;
- Generan tranquilidad y confianza en niñas y niños;
- Son sensibles ante sus intereses, inquietudes y capacidades;
- Potencian su desarrollo;
- Facilitan la inclusión de niños y niñas de diferentes culturas y etnias y de condiciones físicas o mentales diferentes, y
- Promueven la equidad social, la paz y la armonía entre las personas y con el ambiente.

Para efectos de organizar la atención integral a la primera infancia, la Estrategia ha destacado cuatro entornos, sin desconocer que hay otros. Estos son:

- **El entorno hogar:** Es el espacio de acogida y afecto en el que transcurre la mayor parte de la primera infancia de las niñas y los niños, que gracias a la labor de cuidado y crianza desempeñada por sus integrantes les proporciona los referentes sociales y culturales básicos con los cuales empiezan a moverse en la sociedad.
- **El entorno salud:** Es la primera expresión institucional que acoge a las niñas y los niños. Acompaña el proceso de preconcepción, gestación, nacimiento y de ahí en adelante, con el propósito fundamental de preservar su existencia y autonomía en condiciones de plena dignidad.
- **El entorno educativo:** Es aquel que propicia de manera intencionada acciones pedagógicas que les permiten a las niñas y a los niños vivenciar y profundizar en su condición de sujetos de derechos,

ciudadanos participativos, transformadores de sí mismos y de la realidad, creadores de cultura y de conocimiento. Es un entorno privilegiado para ahondar en la experiencia de vivir juntos, conocer y respetar a las demás personas, interiorizar y construir paulatinamente normas básicas de convivencia.

- **El entorno espacio público:** se compone de espacios abiertos (plazas, playas, parques, vías) caracterizados por el libre acceso y de lugares ubicados en infraestructuras de acceso permitido a los cuales la comunidad atribuye valor político, histórico, cultural o sagrado (bibliotecas, ludotecas, casas de la cultura, museos, teatros, templos, malocas, escenarios de participación). Este entorno cumple un papel esencial en la construcción de la identidad de las niñas y los niños, en el ejercicio ciudadano y en la formación democrática pues se constituye en un espacio vital y humanizante que les permite a niñas y niños integrar su condición de seres vivos, seres sociales y seres culturales

En el mismo contexto, no es posible hablar de primera infancia, la infancia y la adolescencia sin consultar las responsabilidades asignadas por la ley a la sociedad, la familia y el Estado en sus diferentes niveles, en especial las consagradas en el Código de Infancia y Adolescencia o ley 1098 de 2006, las cuales formaran parte integral del presente Plan de Desarrollo.

El Código de la Infancia y la Adolescencia tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los jóvenes y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, señalando que prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna, señalando que en el caso de los pueblos indígenas, la capacidad para el ejercicio de derechos, se regirá por sus propios sistemas normativos, los cuales deben guardar plena armonía con la Constitución Política.

Sobre la materia, el Banco Mundial ha señalado que en materia de desigualdades y desequilibrios de derechos, que "detrás de la desigualad que siempre ha caracterizado la distribución de los resultados del desarrollo de la región (ingreso, acceso a tierra, logros educativos, entre otros), existe una desigualdad aún más preocupante en la distribución de las *oportunidades* que los niños tienen paran desarrollarse, no sólo los logros son desiguales sino que también lo son las posibilidades de éxito, que el problema no es sólo de igualdad sino también de equidad.

Es por ello que la Política Pública diferencial de Infancia y Adolescencia en el departamento de La Guajira se debe orientar permanentemente y por parte de todas las instituciones responsables a lograr que todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes tengan condiciones básicas dignas para vivir y desarrollarse, evitando la exclusión social y la discriminación, de modo que se puedan formar ciudadanos y ciudadanas con más y mejores oportunidades, para construir "Una Guajira con oportunidad para todos, incluyente, competitiva, segura y solidaria, donde primero son las Niñas y los Niños"[15], sin que las diferencias étnicas o culturales sean excusas para la negación o tergiversación de derechos u oportunidades.

Sin embargo, al contrastar con la realidad de La Guajira y sus diferentes territorios todo el marco constitucional y legal, los tratados internacionales y los diferentes postulados orientados a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, encontramos que existe un abismo gigantesco entre los derechos normativos y las realidades de la mayoría de los niños y niñas, de los jóvenes y adolescentes en el Departamento de La Guajira.

2.8.4. La realidad de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en La Guajira hoy en día

[15] Consejo Departamental de Política Social. Riohacha, Abril 13 de 2012.

Antes de entrar a analizar la situación de los niños y niñas, jóvenes y adolescentes, debemos partir de algunos postulados:

Los niños y niñas, jóvenes y adolescentes no pueden ser analizados como cifras matemáticas, no son porcentajes o números, son personas de carne y hueso, cada uno es una historia de vida, un ser humano que debe ser entendido y reconocido tanto individualmente como en su entorno familiar y social, de la misma forma, debe ser analizado con enfoque diferencia, y étnico porque los derechos solo son reconocibles y garantizables en función de la individualidad de las personas y de sus entornos familiares y sociales.

Sin embargo, para entender la realidad y sus complejidades se requiere recurrir a fuentes de análisis que permite analizar tendencias, analizar grupos con particularidades homogéneas, siendo este el campo en el cual entra a jugar las matemáticas y las estadísticas, donde estas son un medio y no una finalidad, procesos de los cuales se encargan en Colombia entidades como el Departamento Administrativo Nacional de Estadifica DANE, el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional MEN, la Superintendencia de Salud, el Instituto Nacional de Salud, Profamilia, entre otros, los cuales a través de diferentes técnicas de medición intentan entender lo que ocurren en la realidad del país, del departamento y sus municipios.

Esto nos lleva entonces a realizar el primer planteamiento: cuando las mediciones son correctas, están bien realizadas, entender la realidad es fácil y por lo tanto la toma de decisiones se puede hacer en forma correcta, pero cuando las mediciones están erradas, cuando se observan grandes diferencias entre la realidad y las estadísticas oficiales, cuando la base poblacional esta errada, la toma de decisiones se vuelve compleja y a veces ineficaz.

Este es el gran problema de La Guajira, e incluso del país, las cifras con que se toman decisiones aparentemente están erradas.

Las bases para medir la realidad del país está básicamente a cargo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, el cual a través de censos o encuestas intenta medir y describir las realidades de muchos sectores de la realidad nacional y de su población con la finalidad de establecer criterios para que el Estado pueda ejercer eficientemente sus funciones y competencias.

Sin embargo, con relación al Departamento de La Guajira, observamos día a día que existe un profundo abismo entre las cifras que proyecta el DANE para el Departamento y sus Municipios, y sobre todo para su población y la realidad de la región, porque la realidad nos indica que somos muchos más y muy diferentes de los que nos señalan las cifras oficiales.

En el censo de población del año 2005, el DANE tuvo dificultades logísticas y operativas para lograr un barrido censal en la alta y media guajira, y en general de las zonas rurales y rurales dispersas de los 15 municipios, por lo cual recurrió a aplicar una técnica de la conciliación demográfica con los últimos censos para obtener tanto el factor de omisión por edad y sexo a nivel total nacional y departamental, así como la población base para la realización de las proyecciones de población, omitiendo de paso aplicar la encuesta post-censal como mecanismo para medir la no cobertura del censo.

Esto implica una profunda omisión censal en La Guajira, lo que permite concluir que más que un censo fue más una gran encuesta con el agravante de que estamos en las etapas finales de las proyecciones poblacionales que van hasta el 2020, las cuales siempre presentan fuertes desfases frente a las mediciones que se hacen en el año base (año 2005).

Esto fue reconocido públicamente por el DANE en el Documento "Grupo 3 Versión 0902"[16] lo que implica que no se midió realmente cuanta población había en el Departamento en ese momento, especialmente la población rural y rural dispersa conformada por población indígena, afrodescendientes y campesina.

Esta dificultad se acrecentó por el hecho de que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) no cuenta con cartografía actualizada del Departamento, mayoría de sus comunidades indígenas no están identificadas y georeferenciadas (la cartografía de La Guajira es de los años 70s), razón por la cual el censo se hizo a ciegas y no se pudo garantizar una cobertura del 100% de la población.

En esa época tampoco se contaba con sistemas de posicionamiento global (GPS) que permitiera la ubicación cartográfica exacta de las comunidades lo que implico que muchas comunidades quedaron sin ser identificadas y censadas.

2.8.4.1. Hechos y Derechos

Los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes colombianos han sido consagrados al más alto nivel normativo, la Constitución Política Nacional, Las leyes 1098 de 2006 y 1622 del 29 de abril de 2013 o Nuevo Estatuto de Ciudadanía Juvenil 375 de 1997 (Código de Infancia y Adolescencia, y ley de Juventud), señalan que estos derechos son fundamentales y establecen la prevalencia de los derechos de la niñez, sobre los de los demás. Igualmente, Colombia ratificó la Convención Internacional de los Derechos del Niño y otra amplia serie de tratados y convenios internacionales en la materia, en los que se compromete a ofrecer todas las garantías y oportunidades a esta población para el pleno ejercicio de sus derechos.

Igualmente, existe una serie de disposiciones Constitucionales y Legales que establecen la obligación de las autoridades estatales de garantizar la publicidad de la información necesaria para garantizar el derecho fundamental de participar en el control del poder político.

La Ley 1098 de 2006 hace explicita la responsabilidad de todos los mandatarios del país para la realización de la rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia:

"Articulo 204. Responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia. Son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas".

Hoy, Colombia cuenta con un instrumento de política nacional, el CONPES 3654 de abril de 2010, que legitima el proceso de rendición pública de cuentas del Poder Ejecutivo Nacional y territorial y que respalda la estrategia de rendición pública de cuentas con enfoque poblacional sobre la garantía de derechos de la infancia, adolescencia y juventud.

Para esto se ha diseñado una batería de indicadores que permite apoyar el seguimiento y evaluación de la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el proceso de toma de decisiones de las entidades que tienen responsabilidades con éstos y contribuye al análisis de la implementación de las políticas, programas y proyectos.

[16] Especificaciones del proceso de conciliación censal como herramienta para medición de la omisión censal a nivel nacional Censo 2005, Informe Final, Grupo Mixto No. 3, Edgar Sardi, (Coordinador del Grupo Mixto), Octubre de 2008, http://www.dane.gov.co/censo/files/Grupo3_Version0902.pdf

Es importante resaltar que los indicadores que se han seleccionado en la Mesa Técnica de indicadores para el proceso de rendición pública de cuentas territorial son indicadores que en su conjunto, nos pueden dar una aproximación de los derechos de los niños, niños, adolescentes y jóvenes en el territorio, corresponden a indicadores de gestión pública con énfasis en la temática de infancia, adolescencia y juventud

Sin embargo, y tal como se ha venido sustentando, en La Guajira y el país, la mayor parte de los indicadores tienden a ser irreales dado que cuando su base de cálculo se hace sobre una base poblacional incierta o errada, que presentan sesgos profundos frente a la realidad, hace que el indicador se distorsione y no refleje la realidad.

A manera de ejemplo, que tan cierta es una cobertura del vacunación del 95% cuando esta se calcula sobre una proyección DANE de 10.000 niños pero en la realidad hay 30.000?.

2.8.4.2. Derechos a la Existencia: Cuantos niños, niñas, jóvenes y adolescentes hay.

Existir es el primer paso para poder garantizar derechos, esto conlleva a que el mayor problema que enfrenta la nación, el departamento y los municipios es no saber cuánta población tenemos en La Guajira, en especial en la zona rural y rural dispersa de los 15 municipios, especialmente en la media y alta Guajira donde se concentra la mayor parte de la población, porque el IGAC a través de su cartografía oficial y del DANE a través de los censos de población no reconoce la existencia de gran parte de esta población.

Esto nos permite concluir, primero, que el primer y más importante derecho que se le debe garantizar a un niño, niña, joven y adolescente, incluso a adultos (hombres y mujeres) y adultos mayores es el reconocimiento del Derecho a la **"Existencia",** no se puede garantizar derechos a "n" niños o niñas, o a porcentajes (%), se le garantiza derechos a niños y niñas con nombre propio, plenamente identificables, y si no sabemos dónde están y cuantos son, cuál es su situación de riesgo, será imposible garantizar los derechos que consagra la constitución política y la ley y seguiremos generando las altas tasas de morbimortalidad infantil que presentamos actualmente, bajas coberturas educativas, amén de otras vulneraciones de derechos que iremos analizando poco a poco, siendo por ello que el Censo de Población que proyecta el DANE para el año 2016 una alta prioridad, una labor que el Departamento deberá acompañar y verificar para que la cobertura sea del 100%.

Esto conlleva al segundo postulado, si las bases poblacionales no son reales, todos los indicadores sociales, económicos, y culturales con que se mide el departamento y sus municipios año a año están errados.

Este estado de cosas explica por qué algunos niños y adultos en La Guajira nacen como N.N., crecen como N.N. y mueren como N.N.

El problema se vuelve más profundo cuando involucramos las etnias de la media y alta guajira y las etnias de la Sierra Nevada de Santa Marta o la población afrodescendientes y campesina sobre la que existen estudios muy pobres y a la que se le presta poca atención, porque las cifras oficiales señalan que son minorías, cuando la realidad nos dice que son mayorías.

Para el análisis un primer ejemplo: según el área de residencia de la madre, el DANE señala que para el año 2014 el mayor porcentaje de nacimientos se dio en la cabecera municipal con el 67.0%, en Centros Poblados el 10.3% y en la Zona Rural Dispersa el 22.7%.

Tabla 2.21. Nacimientos por Áreas 2014

Total	Cabecera municipal		Centro poblado		Rural disperso	
13.832	9.266	67,0%	1.422	10,3%	3.144	22,7%

Fuente: DANE

Sin embargo encontramos una inconsistencia, se sabe que muchos niños indígenas nacen directamente en su vivienda asistidos por parteras, donde la mayoría de estos casos no se reportan al sistema de salud así como tampoco se suscribe el acta de nacimiento.

La micro focalización del ICBF en el año 2014 (que fue muestral), señala que en el 14.5% del territorio micro focalizado de Manaure, Uribia y Maicao (zona rural dispersa) encontró 1.249 niños menores de 1 año, pero el DANE solo registró 1.774 nacimientos en el 100% de la zona rural dispersa en esos mismo municipios, si le sacamos el 14.5% a este resultado para equilibrar al área focalizada por el ICBF obtenemos una cifra de 257 niños oficiales, que comparados con los detectados por el ICBF da una diferencia de 922 que equivaldría al 79.4% de niños por fuera de datos.

Este último valor 79.4% podría ser un estimativo de cuantos niños nacen dentro de los territoritos cada año que no se registran por el sistema de salud, es decir, son niños que se clasificarían desde su nacimiento como N.N. dado que no se suscribe el Acta de Nacimiento que es un formato DANE y que por lo tanto no entran en las tasas de crecimiento poblacional de estos territorios.

En junio de 2015 frente a la discusión de las cifras de niños que han muerto por desnutrición, el Presidente Juan Manual Santos Calderón le solicito al DANE un estimativo de cual podrían ser la cifra de los sub registros de niños muertos por desnutrición, a lo cual esta entidad le reporto que dicha cifra podría ascender al 31%.

2.8.4.3. Las cifras poblacionales oficiales vs las percepciones del territorio.

Teniendo como base de las proyecciones oficiales del DANE para el año 2016, La Guajira tendría 985.452 habitantes, la población total de 0 a 5 años estaría en 154.328 niños y niñas, lo que constituye el 15,66% de la población total. Entre 6 y 11 años se estima en 137.709 que representa el 13,97%, entre 12 y 17 años sería de 121.810 que representara el 12,36%. La población de 0 a 17 años global quedaría en el 40,03% de la población, los cuales presentan indicadores de pobreza multidimensional[17] departamental del 53[18] y en la zona rural dispersa de 84.6[19].

Tabla 2.22. Población de La Guajira por Ciclo de Vida año 2016

Ciclo de Vida	Población Total por Ciclo de Vida	Mujeres	%	Hombres	%	Participación de Niñas, Niños y Adolescentes en el total de la población el Departamento (%)	Participación en el total de la población de 0 A 17 años. (%)
Primera infancia (O – 5 años)	154.328	75.522	48,9%	78.806	51,1%	15,66	37,29
Infancia (6 – 11 años)	137.709	67.512	49,0%	70.197	51,0%	13,97	33,27

[17] El IPM refleja las carencias graves que las personas sufren al mismo tiempo. Se describe el IPM como un indicador de la pobreza "severa" porque refleja un conjunto de carencias en necesidades básicas que se sobreponen en un mismo hogar y también para evitar confusiones con el indicador de la pobreza "extrema" utilizado por el Banco Mundial, que refleja a quienes viven con menos de 1,90 dólares al día (según la paridad del poder adquisitivo en dólares de 2011)
[18] DANE 2014
[19] Censo Agropecuario 2014

Adolescencia (12 – 17 años)	121.810	61.757	50,7%	60.053	49,3%	12,36	29,43
Total población de 0 a 17 años.	413.847	203.087	49,1%	210.760	50,9%	40,03	42,00

Fuente: DANE. Proyecciones de población edades simples.

De acuerdo con las proyecciones DANE-DNP, para el año 2015 sobre el 100% de la población, los indígenas representarían solo el 29.05% de la población, los negro, mulato o afrocolombianos solo el 9.57%, la Población Raizal el 0.01% y el resto lo conformarían los criollos, blancos, árabes y otros con el 61.37%.

La realidad del Departamento y las cifras que se reciben a diario indican que la población de los Municipios de Riohacha, Manaure, Maicao, Uribía y Dibulla, en incluso en todos los demás municipios del Departamento (siendo los primeros donde se concentra el 78% de la población) es posiblemente mucho mayor a la señalada por el Censo y sus proyecciones anuales, afectando con ello muchos factores, como la forma de medir las coberturas de vacunación, de salud, mortalidad, de pobreza, de empleo, de educación, e incluso la forma de asignar los recursos del Sistema General de Participaciones para atender la primera infancia, educación, salud o agua potable, etc.

Con técnicas propias de Planeación Departamental, cruzando los puntos poblados identificados geográficamente y los resultados de la micro focalización del ICBF en el año 2014[20] se calculó que solo la población rural dispersa de los seis municipios del norte del Departamento (Manaure, Uribia, Riohacha, Maicao, Albania y Dibulla), puede tener una población rural dispersa (mayoría indígena) de aproximadamente 280.644 habitantes menores de 17 años[21], de los cuales 20.206 seria menores de 1 año, 92.612 estarían entre 1 a 4 años, para un total de 92.612 niños menores de 5 años.

El total diferencial de población menor de 17 años entre las cifras oficiales y las calculadas por el Departamento es de 129.408 niños y niñas zona rural dispersa, mayoría indígenas.

Tabla 2.23. Población infantil DANE 2014 vs proyecciones Departamento de La Guajira 2014

	3,6% menores 1 año		16,% entre 1 a 4 años		Total menores 5 años		50% menores 17 años	
	DANE 2014	DPTO 2014	DANE 2014	DPTO 2014	DANE 2014	DPTO 2014	DANE 2014	DPTO 2014
Albania	371	395	1.364	1.812	1.735	2.208	5.500	5.492
Dibulla	819	1.567	2.946	7.182	3.766	8.749	11.670	21.763
Maicao	1.241	2.304	5.020	10.560	6.262	12.864	20.477	32.001
Manaure	1.847	3.463	6.650	15.870	8.497	19.333	26.164	48.091
Riohacha	1.050	2.653	4.138	12.161	5.188	14.815	16.216	36.853
Uribia	4.978	9.824	18.002	45.027	22.980	54.851	71.211	136.445
Total	10.307	20.206	38.121	92.612	48.428	112.820	151.237	280.645

DANE vs Cálculos internos Planeación Departamental.

Tabla 2.24. Proyecciones poblacionales en riesgo nutricional departamento zona rural dispersa

	3,2% niños menores 5 años desnutrición aguda	10,2% niños menores 5 años bajo peso y talla	55% niños menores 5 años desnutrición crónica
Riohacha	474	1.511	8.148
Dibulla	280	892	4.812

[20] ICBF, resultados micro focalización parcial municipios de Manaure, Uribia y Maicao.

[21] Sin población urbana o de centros poblados

Maicao	412	1.312	7.075
Manaure	619	1.972	10.633
Uribia	1.755	5.595	30.168
Albania	71	225	1.214
Total	3.610	11.508	62.050

Cálculos internos Planeación Departamental.

De esta población en los municipios del norte (Riohacha, Manaure, Uribia, Maicao, Albania y Dibulla), 3.610 niños estarían en situación de desnutrición aguda, 11.508 presentarían bajo peso y talla, 62.050 estarían en situación de desnutrición crónica y 167.828 estarían en edad escolar.

Si nos sujetamos a los datos oficiales DANE respecto a la población indígena esta entidad ha determinado como características generales que la población es joven, el 40% es menor de 15 años. El grupo de edad que presenta una mayor concentración de población es el de cero a cuatro años, seguido por el grupo de cinco a nueve años. Al comparar la población indígena con las demás poblaciones se observa que ésta cuenta una mayor proporción de población joven y en consecuencia con una menor proporción de población vieja y se evidencian altas tasas de natalidad y mortalidad.

Sin embargo, en las microfocalizaciones realizadas por el ICBF en 2014 y la realizada por el Departamento en el 2015 en la media y alta guajira, población rural dispersa (enfoque diferencial), permitió observar a través de muestras altamente representativas, que la población menor de cinco años estaría entre el 16.5% al 23.2%, siendo el promedio nacional de 7.2%, es decir, estaríamos triplicando estos datos, que la población entre 0 y 17 años estaría entre el 48.4% al 50% de la población siendo el promedio nacional de 32%, esto también quiere decir que este grupo poblacional duplico su población en los últimos 17 años, señalando un alto crecimiento poblacional.

Grafico 2.8. Diferencias entre las proyecciones poblacionales 1 – 4 años y población menor 17 años

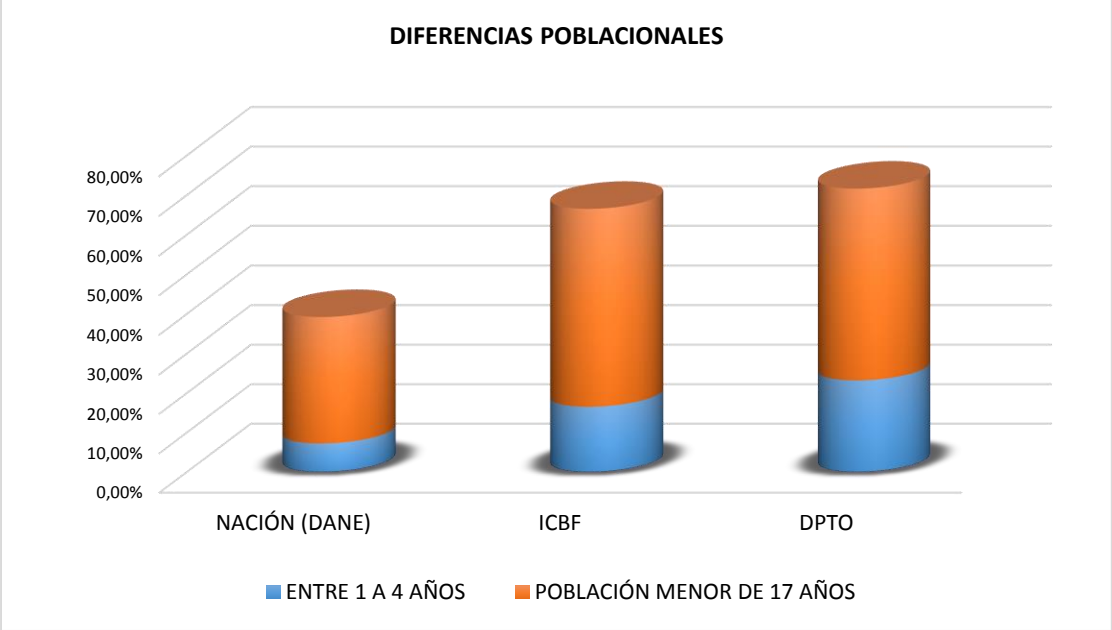


Tabla 2.25. BASE MICRO FOCALIZACIÓN ICBF (2014) y DEPARTAMENTO (2015)

	NACIÓN (DANE)	ICBF	DPTO	TOTAL
HOGARES MICRO FOCALIZADOS		8.076	9.511	**17.587**
PERSONAS IDENTIFICADAS		34.703	35.458	**70.161**
	NACIÓN (DANE)	ICBF	DPTO	PROMEDIO ICBF/DPTO)
ENTRE 1 A 4 AÑOS	7,2%	16,50%	23,20%	19,9%
POBLACIÓN MENOR DE 17 AÑOS	32,0%	50,00%	48,40%	49,2%
MUJERES	50,6%	59,70%	53,40%	56,6%
HOMBRES	49,4%	40,30%	46,60%	43,5%
MUJERES LACTANTES		2,00%	10,30%	6,2%
MUJERES GESTANTES		0,90%	4,20%	2,6%
POBLACIÓN SIN ASEGURAMIENTO		21,50%	22,70%	22,1%

En conclusión, la percepción del Departamento es que la población rural del departamento, mayormente dispersa es más del 60% de la población del Departamento, y que la población étnica es mayoría en La Guajira.

Esto explica porque todas las políticas y estrategias de intervención del territorio han fracasado, tanto del ICBF, del Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, entre otros.

2.8.4.4. Indicadores de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

La siguiente batería de Indicadores del Programa "Estrategia Hechos y Derechos", permite dar un rápido vistazo a la situación de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el Departamento, en algunos casos no fue posible desarrollar el indicador por no haber información disponible o confiable.

Tabla 2.26. Batería Indicadores Programa Estrategia Hechos y Derechos

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA			
Código Indicador	Nombre del Indicador	Año Base	Indicador
1	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	2014	166,28
2	Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado	2014	98.49%
3	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	2013	31,49
4	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	2013	74,6
5	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	2013	20,29
6	Cinco primeras causas de mortalidad de niños y niñas	2015	082 Trastornos respiratorios específicos del período perinatal
			042 Deficiencias nutricionales
			059 Neumonía
			084 Infecciones específicas del período perinatal
			087 Malformaciones congénitas del sistema circulatorio
7	Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años	2013	30,11

8	Tasa de mortalidad por EDA en en niños y niñas menores de 5 años	2013	8,14
9	Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por malaria (Casos)	2012	2
10	Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue (Casos)	2013	6
11	Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de 5 años	2014 ICBF	55
		2012 Unicef	43,5
		2010 ENSIN	27,9
12	Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años	2014 ICBF	75
		2010 ENSIN	11,2
13	Prevalencia de exceso de peso en niños, niñas y adolescentes		
14	Duración mediana de la lactancia materna exclusiva	2010 ENSIN	1,1
15	Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	2013 MINSALUD	9,3
		2014 Departamento (DANE)	9
16	Número de niños y niñas menores de 6 años a quienes se les realiza seguimiento individual, que tienen el esquema de vacunación completo para su edad		
17	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	2014	85,85
18	Cobertura de vacunación contra Polio en niños y niñas menores de 1 año	2014	83.92
19	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatits) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	2014	84,25
20	Cobertura de vacunación contra Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año	2014	80,4
21	Cobertura de vacunación contra Neumococo dos dosis en niños y niñas menores de 1 año	2014	3,27
22	Cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas menores de 1 año	2014	91,22
23	Cobertura de vacunación contra fiebre amarilla en niños y niñas menores de 1 año	2014	92,57
24	Cobertura de vacunación VPH - Virus del Papiloma Humano - en niñas escolarizadas y no escolarizadas a partir de los 9 años	2014	71.15
25	Porcentaje de mujeres gestantes que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	2009	29,33
26	Porcentaje de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años	2009	20
27	Cobertura de tratamiento antiretroviral	2011	87
28	Prevalencia VIH/SIDA en menores de 18 años	2013	91
29	Tasa de mortalidad en menores de 18 años asociada a VIH/SIDA	2012	0.53
30	Tasa de fecundidad específica (incluir de 10 a 14 años)	2014	1,3
31	Porcentaje de mujeres que han sido madres o están embarazadas	2010	25,8
32	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	2010	57,6
33	Número de Interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres menores de 18 años, en el marco de la Sentencia C-355 de 2006	2009	6
34	Tasa de mortalidad fetal	2014	9,9
35	Incidencia de Sífilis Congénita	2014	43
36	Cinco primeras causas de morbilidad en niños y niñas (Diferenciar en las de consulta por urgencias y consultas regulares)		
37	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes afiliados al SGSSS	2015	86,3
38	Calidad de agua	Urbano 2013	69.88
		Rural 2013	16.72
		Total 2013	17.25
39	Cobertura de agua potable	2012	25.5
40	Continuidad del servicio de agua /Horas al día (Información solo para municipios)	Riohacha 2015	9,5
		Maicao 2015	4
		Dibulla 2015	6,4
		Barrancas 2015	8
		Fonseca 2015	13,5
		Hatonuevo 2015	1,2
		San juan 2015	10,4
		Distracción 2015	23,5

		El Molino 2015	9,2
		Villanueva 2015	18,1
41	Cobertura de acueducto	Riohacha 2015	86%
		Maicao 2015	48%
		Dibulla 2015	92%
		Barrancas 2015	68%
		Fonseca 2015	78%
		Hatonuevo 2015	65%
		San juan 2015	76%
		Distracción 2015	60%
		El Molino 2015	78%
		Villanueva 2015	82%
42	Cobertura de viviendas con servicio de alcantarillado	Riohacha	72%
		Maicao	32%
		Dibulla	41%
		Barrancas	59%
		Fonseca	56%
		Hatonuevo	60%
		San juan	52%
		Distracción	50%
		El Molino	59%
		Villanueva	75%
43	Número de niñas y niños en programas de atención integral del ICBF (CDI y familiar)		
44	Número de niños y niñas atendidos en Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB Familiares, Fami, Grupal y en Establecimientos de Reclusión y otras formas de atención"		
45	Porcentaje de niños y niñas (3-5 años) matriculados en prejardín y jardín y transición	2012	36,90%
46	Cobertura escolar neta en transición	2014	47.26
47	Cobertura escolar neta para educación básica primaria	2014	71.68
48	Cobertura escolar neta para educación básica secundaria	2014	44.78
49	Cobertura escolar neta para educación media	2014	20.09
50	Cobertura escolar bruta en preescolar		
51	Cobertura escolar bruta en transición	2014	97.32
52	Cobertura escolar bruta para educación básica primaria	2014	115.69
53	Cobertura escolar bruta para educación básica secundaria	2014	70.35
54	Cobertura escolar bruta para educación media	2014	43.85
55	Tasa de deserción en educación básica primaria	2014	4.27
56	Tasa de deserción en educación básica secundaria	2014	6.03
57	Tasa de deserción en educación media	2014	4.05
58	Tasa de repitencia en educación básica primaria	2014	4.00
59	Tasa de repitencia en educación básica secundaria	2014	2.97
60	Tasa de repitencia en educación media	2014	1.04
61	Tasa de analfabetismo	Urbana 2005	31,5
		Rural 2005	9,3
		Total 2005	60,1
		Zona rural dispersa Censo Agropecuario 2014	36,7
62	Niveles de desempeño en las pruebas SABER grado 5°, Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Competencias Ciudadanas	2015	En el documento

63	Niveles de desempeño en las pruebas SABER grado 9°, Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Competencias Ciudadanas	2015	En el documento
64	Porcentaje de establecimientos educativos en las categorías de desempeño en las pruebas SABER 11	2015	En el documento
65	Puntajes promedio en las pruebas SABER 11°: Lenguaje, Matemáticas, Biología, Física, Química, Ciencias Sociales, Filosofía e Inglés)	2015	En el documento
66	Porcentaje de niños y niñas menores de 18 años en situación de pobreza	Pobreza 2014	53
67	Porcentaje de niños y niñas menores de 18 años en situación de pobreza extrema	Pobreza Extrema 2014	24,8
		IMP Zona Rural Dispersa 2014	84,5
68	Proporción de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	2010	92%
69	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD		
70	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD identificados como víctimas de violencia sexual	2014	154
71	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD identificados en situación de calle (Información Solo para municipios)	2014	9
72	Tasa de muertes por causas externas en niños, niñas y adolescentes	2014	24,85
73	Tasa de Homicidios en niños, niñas y adolescentes	2014	28,17
74	Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes	2014	1,01
75	Tasa de muertes por otros accidentes en niños, niñas y adolescentes	2014	4,06
76	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes		
77	Tasa de violencia intrafamiliar	2014	82.03
78	Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes	2014	95.84
79	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años		
80	Tasa de violencia interpersonal contra niños, niñas y adolescentes		
81	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes	2010	26,26
82	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado	Entre 0 y 5 (2015)	15,48
		Entre 6 y 11 (2015)	15,78
		Entre 12 y 17 (2015)	14,87
83	Porcentaje de Niñas, niños y adolescentes víctimas de MAP, MUSE, AE (Cuando la víctima es tanto el herido como el fallecido)	2012	0,15
84	Número de niños, niñas y adolescentes HERIDOS por Municiones Sin Explotar	2015	0
85	Número de niños, niñas y adolescentes FALLECIDOS por Municiones Sin Explotar		
86	Número de niños, niñas y adolescentes HERIDOS por Artefacto Explosivo		
87	Número de niños, niñas y adolescentes FALLECIDOS por Artefacto Explosivo		
88	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado (territorios expulsores)	Entre 0 y 5 (2015)	97,4
		Entre 6 y 11 (2015)	95,54
		Entre 12 y 17 (2015)	97,3
89	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados	2015	0
	(Aclarar si el número de NNA corresponde a la fecha de ocurrencia del hecho o la edad actual y la fecha de corte de la información)		
90	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del abandono o despojo forzado de tierras	2015	0
91	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de acto terrorista /Atentados/Combates/ Hostigamiento	Entre 0 y 5 (2015)	0,55
		Entre 6 y 11 (2015)	0,76
92	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de amenazas	Entre 0 y 5 (2015)	9,74
		Entre 6 y 11 (2015)	10,83
		Entre 12 y 17 (2015)	8,11
93	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual	Entre 0 y 5 (2015)	0,18
		Entre 6 y 11 (2015)	0,38
		Entre 12 y 17 (2015)	0,47

94	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de desaparición forzada	2015	0
95	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de pérdida de bienes muebles o inmuebles	Entre 0 y 5 (2015)	0,13
		Entre 12 y 17 (2015)	0,21
96	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de secuestro	2015	0
97	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de tortura	2012	0,47
98	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas en orfandad a causa del conflicto armado		
99	Porcentaje niños, niñas y adolescentes víctimas, con proceso de retorno a su lugar de origen	Entre 6 y 11 (2012)	0,22
		Entre 12 y 17 (2012)	0,28
100	Porcentaje niños, niñas y adolescentes víctimas, con proceso de reparación administrativa		
101	Porcentaje niños, niñas y adolescentes víctimas, con proceso de reunificación familiar		
102	Número de niñas, niños y adolescentes desvinculados de grupos armados al margen de la ley	2011	0
103	Número de niñas, niños y adolescentes lesionados por pólvora		
104	Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados al SRPA	2014	135
105	Porcentaje de Reincidencia del delito en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes		
106	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley		
	SIN DESAGREGACIÓN POR CICLO VITAL		
107	• Abonados a móviles por cada 100 habitantes		
108	• Usuarios de Internet por cada 100 habitantes		
109	• Número de computadores por cada 100 habitantes		

JUVENTUD

Código Indicador	Nombre del Indicador	Año Base	Indicador
110	Tasa de muertes por causa externa (18 - 28 años)		
111	Tasa de Homicidios (18 - 28 años)		
112	Tasa de suicidios (18 - 28 años)		
113	Tasa de Otros accidentes en el total de muertes por causa externa (18 -28 años)		
114	Tasa de accidentes de tránsito en el total de muertes por causa externa (18 -28 años)		
115	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de acto terrorista /Atentados/Combates/ Hostigamiento	2014	1,15
116	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres jóvenes (18-28 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas		
117	Número de Interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres jóvenes (18-28 años), en el marco de la Sentencia C-355 de 2006		
118	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años		
119	Tasa de violencia entre otros familiares cuando la víctima está entre los 18 y 28 años		
120	Tasa de violencia interpersonal cuando la víctima está entre los 18 y 28 años		
121	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años		
122	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado	2015	15,88
123	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de MAP, MUSE, AE (Cuando la víctima es tanto el herido como el fallecido)	2013	0,18
124	Número de jóvenes (18-28 años) HERIDOS por Municiones Sin Explotar		
125	Número de jóvenes (18-28 años) FALLECIDOS por Municiones Sin Explotar		
126	Número de jóvenes (18 - 28 años) HERIDOS por Artefacto Explosivo		
127	Número de jóvenes (18 - 28 años) FALLECIDOS por Artefacto Explosivo		
128	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del desplazamiento forzado	2015	95,57
129	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados al margen de la ley		
130	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de tortura	2010	0,32

131	Número de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de trata de personas (por modalidad)		
132	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual	2015	0,63
133	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de amenazas	2015	13,92
134	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de desaparición forzada	2012	0,16
135	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de secuestro	2015	0
136	Porcentaje de jóvenes víctimas (18 - 28 años) con proceso de retorno a su lugar de origen	2012	0,72
137	Porcentaje de jóvenes víctimas (18-a 28 años) con proceso de reparación administrativa	2015	0,63
138	Porcentaje jóvenes víctimas (18 - 28 años) con proceso de reunificación familiar		
139	Proporción de jóvenes (18 a 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas para las Corporaciones públicas (Concejos municipales, Asambleas Departamentales).		
140	Número de jóvenes (18 -28 años) elegidos popularmente para las Corporaciones públicas (Concejos municipales, Asambleas Departamentales)		
141	Proporción de jóvenes (18 a 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas para Alcalde		
142	Número de alcaldes jóvenes (18-28 años) (Joven al momento de la elección)		
143	Porcentaje de personas (18 - 28 años) en situación de pobreza	Pobreza 2014	53
144	Porcentaje de personas (18 - 28 años) en situación de pobreza extrema	Pobreza Extrema 2014	24,8
		IMP Zona Rural Dispersa 2014	84,5
145	Tasa de desempleo personas entre 18 y 28 años		
146	Tasa de informalidad de personas entre 18 y 28 años, en las trece áreas		
147	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	2015	92,7
148	Número de jóvenes (18 - 28 años) que han sido diagnosticados con VIH		
149	Porcentaje de gestantes entre 18 y 28 años diagnosticadas con VIH		
150	Prevalencia de VIH/SIDA en población de 18 a 28 años de edad		
151	Tasa de mortalidad (en personas entre 18 y 28 años) asociada a VIH/ SIDA		
152	Cobertura de tratamiento antiretroviral (en personas entre 18 y 28 años de edad)		
153	Mortalidad en jóvenes (18 - 28 años) por malaria (Casos)		
154	Mortalidad Mortalidad en jóvenes (18 - 28 años)por dengue (Casos)		
155	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del abandono o despojo forzado de tierras	2015	0
156	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de pérdida de bienes muebles o inmuebles	2015	0,63
157	Cobertura Educación Tecnológica		
158	Cobertura Educación Superior	2012	15,5
159	Titulación según Educación Técnica	2012	81
160	Titulación Educación Tecnológica	2012	7
161	Titulación Educación Superior		1165
162	Porcentaje de Deserción en formación Tecnológica (18 a 28 años)		
163	Porcentaje de deserción en educación Superior	2012	15,5

Nota: Algunos indicadores son de reciente creación y aun no hay mediciones disponibles

2.8.5. Los derechos

2.8.5.1. Derecho a la Salud

Muchos tratados internacionales, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, reconocen el derecho de las personas a la salud.

Instrumentos como estos son la base para elaborar políticas que aseguren el ejercicio del derecho a la salud, y en el caso de los territorios indígenas, uno de los grandes desafíos actuales es diseñarlas incorporando las prácticas ancestrales de los pueblos indígenas, lo que incluye el control de sus territorios y el mantenimiento de sus ecosistemas (CEPAL, 2008).

Garantizar la prestación de los servicios de salud a toda la población tanto urbana como rural, y rural dispersa promoviendo el enfoque diferencial y étnico es una de las prioridades del Estado, más cuando es un mandato constitucional que los niños tienen prioridad frente al acceso a la salud.

La realidad del territorio es que no existe capacidad instalada en más del 60% del territorio, especialmente en las zonas con mayor concentración poblacional rural dispersa, esto ayuda a entender porque la mayoría de los partos no se dan en el sistema de salud y porque el alto grado de deterioro de la salud de su población rural, en especial de la primera infancia e infancia especialmente indígena y afrodescendientes.

2.8.5.2. Derecho a una Vida Saludable

Es importante tener en cuenta cual es la población real y donde están los niños a los cuales se les quiere garantir una vida saludable a través de aplicación de vacunas, dado que para que las vacunas contra las enfermedades que están en erradicación sean útiles requieren coberturas del 95% y para las de control del 85%.

De acuerdo a los últimos indicadores en materia de vacunación, La Guajira estaría aportas de alcanzar las coberturas útiles, pero esto es basado en los cálculos de población infantil DANE, pero si tomamos la percepción del Departamento de que la población es mucho mayor, estos indicadores se irían al suelo.

Si a esto le sumamos las precarias condiciones de vida de la mayoría de los niños, que el Departamento estima que serían en un 60% rural y la mayoría rural dispersa, sin acceso al agua, viviendas en pésimas condiciones, altos índices de pobreza y privaciones, más otros factores determinantes, hacen que el riesgo de los niños sea alto.

Todos los indicadores de la salud de La Guajira son alarmantes, son claras vulneraciones masivas de derechos y una de las grandes brechas que deberán ser cerradas frente a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, algunas que no pueden esperar al año 2030 porque se trata de vidas humanas.

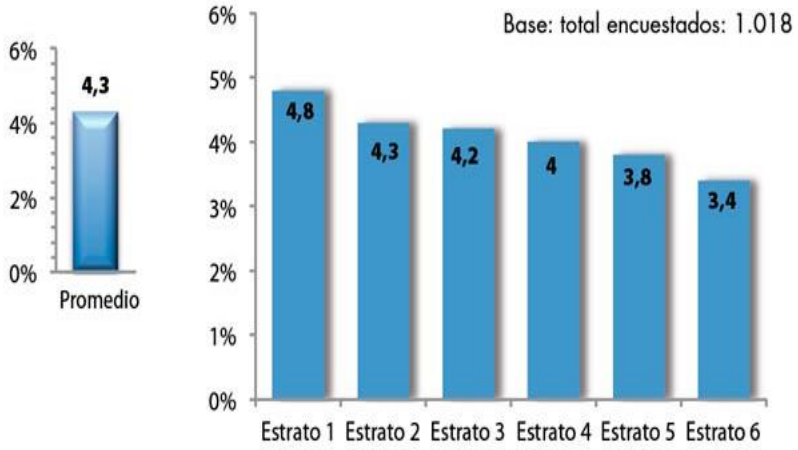
2.8.5.3. Derecho a Tener una Familia

Un estudio contratado por la Revista Credencial[22] en el 2012 arrojo algunos resultados sorprendentes sobre cómo está conformada y cómo son las relaciones entre los miembros de las familias colombianas.

Un dato relevante de dicho estudio señala que el número de personas que conforman las familias colombianas se ha reducido con respecto a años anteriores. Mientras que las familias rurales son más numerosas que las urbanas, las familias de estrato 6 son más reducidas que las de estratos más bajos.

[22] Revista Credencial realizada por el Centro Nacional de Consultoría realizado entre el 31 de marzo y el 12 de abril de 2012 en las principales ciudades del país (Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla) http://www.sura.com/blogs/calidad-de-vida/familia-colombiana-al-desnudo.aspx#sthash.0x5j3kok.dpuf

Grafico 2.9. Numero miembros del hogar por estratos socioeconómico



El mismo estudio señalo que mientras más bajo es el estrato socioeconómico de la población la tendencia es a tener más hijos, mientras que en los estratos más altos el número de hijos tiende a ser menor.

En la Microfocalización realizada por el ICBF en 2014 en la zona rural dispersa el promedio de hijos por hogar fue de 4.9. Esto implica que en las familias más pobres la tendencia es a tener más hijos, sin tener capacidad de sostenimiento de los mismos.

Tabla 2.27. Microfocalización realizada por el ICBF en 2014 Alta y Media Guajira

No. Miembros Familia	Familias	%	Por grupos
1	504	6,03%	18,18%
2	1015	12,15%	
3	1270	15,20%	43,09%
4	1211	14,49%	
5	1120	13,40%	
6	833	9,97%	24,94%
7	705	8,44%	
8	546	6,53%	
9	326	3,90%	13,80%
10	827	9,90%	
TOTAL	8357	100,00%	100,00%

Se resalta que en la microfocalización realizada por el ICBF en Manaure, Uribia y Maicao, el 48.6% de los hogares era dirigido por una mujer cabeza de hogar

2.8.5.4. Derecho al desarrollo y a la educación.

La Constitución Política señala la educación como un derecho fundamental y señala que será obligatoria desde los 5 hasta los 15 años de edad comprendiendo como mínimo un año de preescolar y 9 de educación básica.

Sin embargo, en La Guajira, un departamento extremadamente rural y disperso, con una población étnica (indígenas y afrodescendientes) que puede estar llegando al 60%, este derecho fundamental no se está

garantizando, primero porque no se reconoce la existencia de muchos de ellos, y segundo, porque a los que sí se les reconoce la existencia, hay una tendencia a no ver ni reconocer sus realidades.

Niños que pasan hambre tanto en su hogar como en los centros educativos, la falta de acceso al transporte escolar, niños y niñas estudiando bajo árboles o enramadas, sin acceso al agua, que hacen sus necesidades fisiológicas en el monte, sin dotación básica en sus centros educativos y/o aulas satelitales, sin atención en salud, sin derecho al acceso al juego, a la cultura o al deporte, es claramente una vulneración masiva de uderechos, y esto para los que logran matricularse, teniendo datos alarmantes de que gran parte de la población ni siquiera se matricula en el sistema educativo por no existir oferta en sus territorios.

Los resultados de las pruebas SABER para los niveles 3, 5 y 9 demuestran que entre el 30% al 49% de los niños obtuvo una calificación deficiente, y si se analiza por estrato socioeconómico, los resultados muestran los niveles de estratos más bajos en la población presenten una brecha con los más altos del 24%

Teniendo en Cuenta que el índice de pobreza en La Guajira para el año 2014 está el 53%, que la pobreza extrema esta en 24.8% y que de acuerdo a los resultados del Censo Nacional Agropecuario 2014 la pobreza en la zona rural dispersa se ubica en el promedio departamental en 84.5%, alcanzando niveles como en Manaure de 90.4%, Uribia de 89.3%, y que al municipio que mejor le va es a la Jagua del Pilar con el 50.3%, hace del panorama guajiro algo desolador.

En la adolescencia y la juventud el panorama no es mejor, las oportunidades de acceder a la educación técnica, tecnológica y superior es reducida, y para los que logran ingresar su permanencia es difícil, presentado tasas de deserción superior al 15%, los jóvenes dependen en alto grado de aportes del Departamento para subsidiar sus matrículas, que con el nuevo escenario financiero del Departamento hace que dicho apoyo sea vea truncado en los próximos años, vaticinándose entonces una escalada sin precedentes en los índices de deserción.

En las mesas de concertación con pueblos indígenas de la alta guajira, los estudiantes indígenas de 5 y 6 grado de los internados indignas de Shiapana y Nazareth manifestaron la misma preocupación, la falta de oportunidades para continuar sus estudios, los pocos que logran graduarse en bachillerato tienen cero (0) oportunidades para continuar estudiando; esta es una de "**las grandes brechas que deberán ser superadas"** con el concurso del Ministerio de Educación Nacional.

De igual forma se recuerda, especialmente al Ministerio de Educación Nacional el mandato del artículo 67 de la Constitución Política de Colombia que señala que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Este derecho no se está cumpliendo en La Guajira, en especial entre los pueblos indígenas, tal como quedara evidenciado en el Capítulo Educación de la Dimensión Socio Cultural siendo una de las grandes brechas a ser cerradas frente a los Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS.

2.8.5.5. Derecho a la Recreación.

En el año 2010 del total de la población de adolescentes en el departamento (122.405); 3.652, es decir el 3% asistieron a bibliotecas.

El porcentaje de adolescentes matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte, registra un incremento a partir del año 2007 con un 55%, en el año 2008 presenta un 70%, en el 2009 registra el 60% y en el 2010 el 75%.

De acuerdo al número de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años que participaron en programas artísticos, lúdicos o culturales, se observa un aumento en el comportamiento del indicador con respecto del año 2007 con 37,65% y al 2010 con 69,3%.

En cuanto al porcentaje de Consejos Departamentales de Política Social, en los que participan niñas, niños y adolescentes entre 6 y 7 años, en el 2010 se alcanzó el 100%.

2.8.5.6. Derecho a la Estabilidad Emocional.

Con relación al porcentaje de niñas, niños y adolescentes que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva, se observa un incremento en este porcentaje pasando de 1.783 en el 2008 a 2.216 en el 2010; pero si comparamos este dato con relación al total de la población del departamento de 6 a 17 años, solo representa el 1%.

2.8.5.7. Derecho a la Participación.

Durante los años 2005 a 2010 los gobiernos escolares han operado en un 100% en las 483 instituciones educativas establecidas, discriminadas en 399 oficiales y 84 no oficiales.

No está creado el consejo departamental de juventud, como tampoco están creados los consejos municipales de juventud.

Desde el año 2010, en el 100% de los Consejos departamentales de Política social se ha promovido la participación activa de niñas, niños y adolescentes.

2.8.5.8. Derecho a la Identificación y Registro.

En cuanto a las niñas y niños menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento, La Guajira en el 2010, presenta un subregistro de 8,0%, colocándola después de Chocó en segundo lugar en el país. Es válido anotar que el subregistro de la población a nivel nacional es de 3.5% y en la Costa Caribe de 5.7%.

2.8.5.9. Derecho a la Protección.

2.8.5.9.1. Trabajo Infantil

Preocupa que en Riohacha el trabajo infantil creció del 2012 al 2013 a cerca de 5.000 jóvenes entre 5 y 17 años y para el 2014 la cifra se mantuvo, señalando que las estrategias para revertir estos procesos no tuvieron impacto positivo.

Del 2013 al 2014 la Tasa de Trabajo Infantil (TTI) creció 0.6 y la Tasa de Trabajo Infantil Ampliada (TTIA) creció 0.3

El trabajo infantil es una vulneración de derechos, por lo tanto es un tema de urgente intervención en coordinación con instancias nacionales y municipales.

Tabla 2.28. Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Población de 5 a 17 años, población de 5 a 17 años que trabaja y población de 5 a 17 años que realiza oficios del hogar por 15 horas o más (en miles)

Concepto	IV - 2012	IV - 2013	IV - 2014
TTI	7,0	6,0	6,6
TTIA	11,0	9,4	9,7
Población de 5 a 17 años	4.412	4.337	4.302
Población de 5 a 17 años que trabaja	307	258	284
Población de 5 a 17 años que realiza oficios del hogar por 15 horas o más	178	148	132

Riohacha

Concepto	IV - 2012	IV - 2013	IV - 2014
TTI	5,9	7,2	8,1
TTIA	9,4	11,2	11,5
Población de 5 a 17 años	57	63	63
Población de 5 a 17 años que trabaja	3	5	5
Población de 5 a 17 años que realiza oficios del hogar por 15 horas o más	2	3	2

Fuente: DANE - (ECH - GEIH) - Módulo de Trabajo Infantil - Tasa de Trabajo Infantil (TTI) y Tasa de Trabajo Infantil Ampliada (TTIA)

Niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años que participan en una actividad remunerada o no: en el año 2010 fueron 756, focalizados en la Red Unidos, distribuidos por municipio así: Riohacha (332), Albania (8), Dibulla (88), Distracción (11), El Molino (9), Fonseca (10), Hatonuevo (40), La Jagua del Pilar (3), Maicao (104), Manaure (14), San Juan (63), Uribía (10), Urumita (16) y Villanueva (51).

Entre las causas de la existencia del trabajo infantil encontramos:

- Falta de articulación interinstitucional.
- Algunos entes territoriales no han asumido la responsabilidad en el manejo de sistemas de identificación y registro de los casos de trabajo infantil.
- No hay contundencia en el compromiso gubernamental.

- Ausencia de línea de base y falta de registro en el SIRITI, por tanto, las bases de datos son poco confiables y no permite visibilizar la problemática real.
- Falta de asistencia técnica desde el comité nacional hacia lo territorial.
- Acciones de prevención débil. La oferta institucional de programas es insuficiente.
- Falta de sensibilización en actores sociales (docentes, padres, cuidadores, empresarios).
- Falta de compromiso de las familias.
- El tema de políticas Públicas de prevención y Erradicación del trabajo infantil en los municipios aún no es una prioridad.

2.8.6. Los jóvenes, sin un futuro claro

La dinámica económica del departamento está en declive, más del 50% de PIB departamental lo representa la minería que pocas oportunidades de empleo genera en el territorio, además que no está dinamizando la economía porque casi todos sus insumos los compra fuera del territorio.

En este contento, el mayor generador de empleo temporal lo generaba el Departamento a través del gasto público social o inversión pública, pero según los escenarios financieros, en los próximos 4 años la inversión se verá profundamente reducida perdiéndose esa oportunidad de generar ingresos y empleo a muchos jóvenes que solo tenían esa oportunidad.

Es urgente el concurso de la nación para desarrollar actividades en el territorio que generen empleabilidad, que permitan dinamizar la economía y dar oportunidad laboral a estos jóvenes, incluso a los que logran graduarse pero que no logran un primer empleo.

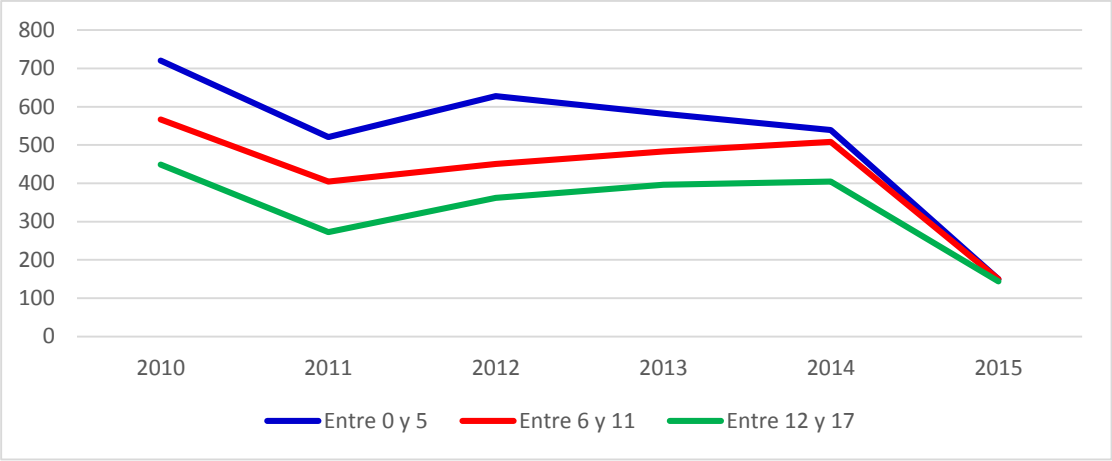
Es urgente que las multinacionales asentadas en el territorio asuman su responsabilidad social y brinden oportunidad de empleo decente y de futuro para nuestra juventud.

2.8.7. El maltrato, una dura realidad del país

Durante el año 2010, se registraron 153 denunciados de maltrato en niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años.

El Desplazamiento es otra forma de maltrato, la proporción de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años desplazados por la violencia en el departamento, presenta una tendencia decreciente, pasando de 2.787 en el 2007 a 330 en el 2011, para el 2015 la Unidad de Victimas señalan que el Departamento ha tendido una fuerte tendencia al descenso.

Grafico 2.10. Maltrato infantil en La Guajira



Fuente: Unidad de Victimas

El número de adolescentes entre 14 y 17 años, en conflicto de la Ley penal vinculados a procesos judiciales, muestra una tendencia decreciente entre los años 2007 y 2010, pasando de 96 a 56 casos, para el 2014 esta cifra subió a 135 casos.

En el departamento, el fenómeno del desplazamiento mostro la siguiente dinámica en el año 2011: se caracterizaron 1.064 familias representadas en 4.663 personas, de las cuales 4.444 son afro descendientes y 219 indígenas. Según los ciclos de vida, la mayor concentración se registró en población adulta con 1.758, seguido de los adolescentes con 1.534, primera infancia con 1.188 y adulto mayor con 183.

2.8.8. Derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria

El país está escandalizado por la muerte de niños por desnutrición, en el periodo 2008 a 2013 murieron 298 niños formalmente registrados en el SIVIGILA, sin embargo se ha mantenido la percepción de que pueden ser muchos más los que mueren en sus comunidades y que no se reportan al sistema de salud.

En el año 2014 murieron 48, en el 2015 la cifra se redijo a 37, pero a abril de 2016 llevamos una cuenta de 19 casos reportados en el Instituto Nacional de Salud para un total del periodo 2008 a 2016 (parcial), dando un total acumulado de 357 casos comprobados.

Cabe la pregunta, ¿y antes no se morían?, y la respuesta es que sí, solo que no se llevaba registros claros, en las estadísticas del DANE, antes de 2008 las estadísticas no registraban la muerte por desnutrición, por lo tanto la patología no era visible.
.
La desnutrición y la mortalidad infantil en La Guajira ha sido persistente en el tiempo, y tiende a crecer en la medida que la población, especialmente indígena tiende a crecer a tasas extremadamente altas; según los resultados de las microfocalizaciones, la población wayuu se duplico en los últimos 17 años en un territorio que cada día ofrece menos para subsistir producto de la desertificación, el cambio climático, y las prolongadas sequias, y sobre todo, ante las intervenciones erradas y erráticas de todos los actores público - privados tanto nacionales como locales.

La muerte de niños por desnutrición es el resultado de una patología más profunda, es el resultado de inequidades que no solo se ven en La Guajira, sino en todos los territorios donde hay pueblos indígenas y donde la población es mayoristamente rural, donde reina la pobreza en sus máximas expresiones y donde las

oportunidades del desarrollo son negadas, se observa también en los departamentos de frontera y en todas aquellas regiones que tienen poca representatividad a nivel nacional.

Es también el resultado de no entender las diferencias, de considerar a nuestros indígenas como menores de edad que deben ser tutelados por un tercero, sin entender que son capaces de salir adelante dándole las mismas oportunidades que se le dan al resto de los colombianos pero con enfoque diferencial.

Es el resultado de datos estadísticos errados que conlleva a la toma de decisiones erradas. Las Naciones Unidas entendieron esto, por ello en el Objetivo del Desarrollo Sostenible 17 fijo la siguiente meta:

> *"Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo."*

La Encuesta ENSIN 2010 calculo la desnutrición crónica en La Guajira en un 27,9 y la global en un 11,1 y la inseguridad alimentaria en un 59.1%, donde el mismo ICBF en sus microfocalizaciones del año 2014 la calculo en un 55%, y donde UNICEF en un estudio realizado en Manaure, La Guajira en el año 2012 identificó que del total de niños menores de 10 años, 12.5% presenta riesgo alto o medio de desnutrición crónica y 43.3% algún grado de retraso en el crecimiento. En la población escolarizada de 10 a 14 años el porcentaje de bajo peso para la edad (desnutrición global) es de 43.5% y el retraso en talla se presenta en el 52.7% de los niños (desnutrición crónica).

Es producto también de la alta dispersión poblacional, de los usos y costumbres de la población, de barreras invisibles que deben ser superadas.

El ICBF y el sistema de salud en el último año ha tenido que enfrentar las negativas de algunas comunidades a dejar atender a sus niños porque prefieren la medicina tradicional argumentando la situación de sus niños a enfermedades tradicionales o supersticiones y no a la realidad que los está afectando.

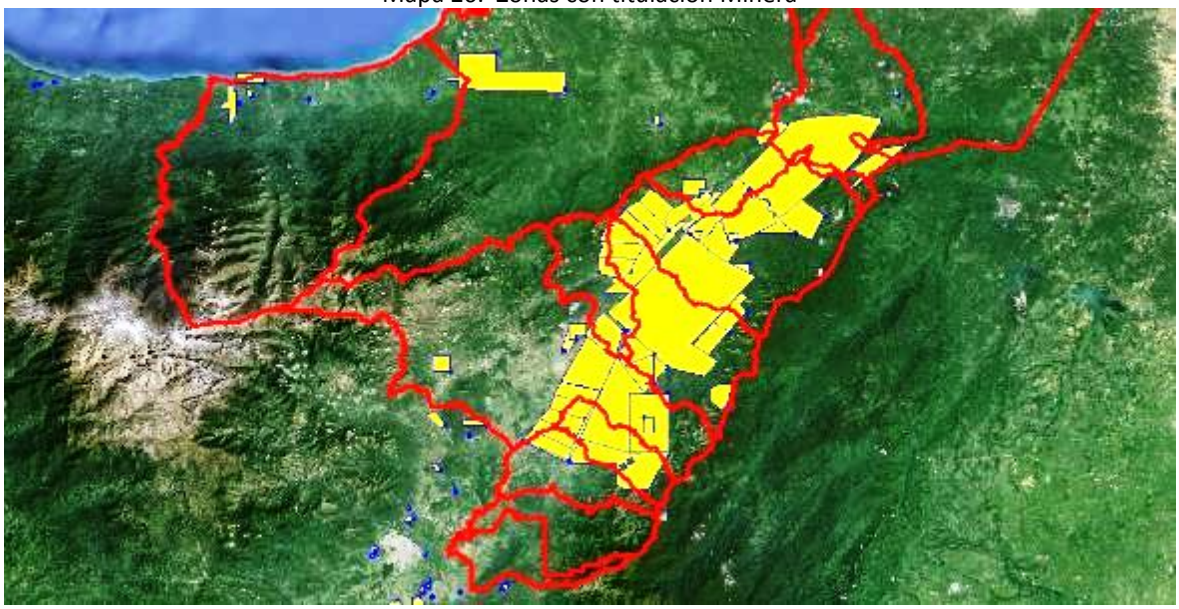
En los últimos dos años son muchas las acciones que se han venido adelantando, el ICBF ha desarrollado una reingeniería sobre sus procesos, ha depurado sus esquemas y poco a poco se ha ido acercando a la realidad de la región, ha rescatado y salvado de la muerte innumerables niños, pero al final debe devolverlos a las comunidades donde la situación que llevo al deterioro de su salud de los mismos no ha cambiado porque aún no se han hecho las grandes apuestas que se requiere, solo estamos aplicando paliativos, y no atacando el verdadero fondo del problema que es la pobreza, la falta del agua, la pérdida de capacidad productiva de alimentos en el territorio, la falta de vías, la casi inexistencia de oferta de salud en los territorios, etc., y lo más grave, no se ha atacado la ignorancia estructural que se tiene sobre los territorios, la nación y muchas otras personas que toman decisiones aún piensan que son 280.000 indígenas, cuando son en la realidad más de 700.000, y la mitad menores de 17 años.

El ICBF, el DPS y todas las demás instancias de gobierno tanto nacional, departamental y municipal y el sector privado, las ONGs y la ciudadanía deben entender que deben comenzar a transferir capacidades a los territorios, que deben empoderar a las comunidades, capacitarlas y cualificarlas y volverlas gestoras de su propio desarrollo dentro de un enfoque diferencial y étnico, pero esto solo lo podrán lograr modificando los instrumentos y esquemas nacionales, porque La Guajira es diferentes y se comporta diferentes y sus demandas y necesidades también son diferentes al resto del país.

Este estado de cosas se agrava cuando al evaluar las zonas que la nación ha entregado a terceros para la explotación minera (mediante títulos mineros), cubre todos los valles entre la Serranía del Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta, valles que son los que están en capacidad de generar la seguridad alimentaria del

Departamento, pero que destinándose a la minería intensiva y extensiva, deparara un futuro difícil para el departamento, con desviación y secado de arroyos, agravando la crisis del agua.

Mapa 26. Zonas con titulación Minera



Fuente: Ingeominas

2.8.9. Otras patologías que afectan a la niñez que ayudan a explicar porque pasa lo que pasa:

Teniendo en cuenta que la mitad de la población sería menor de 17 años, y que lo que afecta a los niños también afecta al grupo familiar, es fundamental entender otros problemas que igualmente estas afectando a los niños, niñas y adolescentes en el departamento, especialmente a las poblaciones rurales y rurales dispersas.

a. Brechas históricas: Existen brechas del desarrollo abismales entre los territorios indígenas y los centros urbanos, y a su vez, de los municipios guajiros frente a los municipios del centro del país, son brechas que vienen desde la colonia. Los niveles de subdesarrollo y abandono en los territorios indígenas y zonas campesinas no solo se da en La Guajira sino en todos los territorios donde hay pueblos indígenas, motivado en parte a que en el nivel institucional seguimos mantenido una percepción institucional de que los indígenas son salvajes y que por lo tanto no requieren demasiada atención.

En pleno Siglo XXI y en un país cuya Constitución Política promulga la diversidad étnica y cultura, se auto proclama como un Estado Social de Derecho, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, con la prevalencia del interés general, que establece que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, donde el gobierno se constituye para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares y que finalmente dice reconocer, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad, está aún vigente en casi todo su articulado una Ley que acaba de cumplir 126 años y cuyo título reza "**Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada" (La ley 89 de 1890).**

Wikipedia define el término "Salvaje" de la siguiente forma:

- Aplicado a seres humanos, lo perteneciente al salvajismo, un concepto antropológico desfasado que definía un estadio de la evolución cultural de las sociedades humanas anterior a la barbarie y a la civilización; y que ha pasado a utilizarse como sinónimo de comportamiento instintivo, irracional o cruel.
- Otras definiciones de salvaje señalan lo siguiente:
- Se aplica a la persona que no está civilizada y mantiene formas de vida primitivas.
- Pueblo que no ha adoptado el desarrollo, cultura y costumbres de la civilización occidental:
- Salvajes, seres irracionales
- Que no es doméstico ni ha sido domesticado

En diccionarios de sinónimos aparecen las siguientes palabras equivalentes: montaraz, bronco, montuoso, bravío, agreste, selvático, silvestre, indómito, indomesticable, animal, bestia, bestial, brutal, bruto, feroz, cruel, inicuo, caníbal, bárbaro, antropófago, vándalo, indígena, aborigen, selvático, silvestre – tribal, vándalo, etc.

Esto nos debe invitar a hacernos una profunda reflexión: es justo y valido llamar "salvajes" con todas sus definiciones y acepciones perversas a personas que habitan en forma milenaria nuestro territorio, que conviven en armonía con su entorno, que propenden por proteger la naturaleza y las especies que los rodean, que saben trabajar en comunidad en la construcción de sus proyectos de vida comunitaria, que son solidarios entre sí, y que han sido exterminados y maltratados históricamente por la sociedad que se autodenomina "Civilizada".

Estamos frente a una profunda discusión jurídica, ética, moral, filosófica y humana sobre qué es un "salvaje" y sobre todo, quienes son realmente los salvajes en Colombia, dado que si analizamos el tema desde diferentes ópticas, puede resultar que los salvajes no sean los que predica dicha norma, aún vigente, sino más bien los que expidieron dicha ley y los que aún hoy en día insisten en aplicarla.

Colombia, después de más de 500 años se auto reconoce como plurietnica, pluricultural y multilingüe, en la actualidad existen 87 etnias indígenas y 3 grupos diferenciados de población afrocolombiana, de esos en La Guajira coexisten los Wayuu, Wiwas Arhuakos Koguis, Kankuamos, con presencia reciente de Zenues e Ingas (producto del desplazamiento forzado de sus regiones de origen), Negros, Árabes, Blancos y toda clase de mestizajes (Mestizos, Cholos, Mulatos, Zambos, Castizos y Criollos), siendo este departamento el que más población indígenas tiene en el país, con una estimativo superior a los 500.000 indígenas y el más pluriétnico a nivel nacional.

Si bien la Corte Constitucional ha derogado varios artículos de dicha Ley 89 de 1890, mucho de su articulado sigue vigente, pero claramente es anacrónico y perverso desde su mismo título, y una falta de respeto hacia nuestros pueblos indígenas, a los cuales aún hoy se les sigue considerando como incapaces y se les da trato de menores de edad, se les vulnera sus territorios, se les altera su cultura y se les expone a situación de pobreza y miseria hasta tal punto que la ONU señaló recientemente que muchos pueblos indígenas colombianos están condenados a desaparecer, muchos por física desnutrición.

Es recurrente el discurso de muchos funcionarios públicos de alto nivel, e incluso ciudadanos prestantes y ONG que se autodenominan humanitarias que piden que a los indígenas deben dejarlos vivir tal como están hoy en día, es decir, como "salvajes", lo cual es cruel e injusto, si bien es claro que se debe respetar sus usos y costumbres, valores y tradiciones, siempre y cuando no entren en contradicción con los máximos postulados constitucionales, no por ello podemos dejarlos a su suerte, son colombianos como todos nosotros, ellos estuvieron primero que nosotros, son los dueños originales de nuestros territorios, se les debe brindar las mismas oportunidades que a todos, pero con enfoque diferencial dejando que sean ellos los que decidan

como incorporarse a la modernidad, con recursos y condiciones justas, dentro de su mismos valores y filosofía de vida.

Muchos hablan de las barreras culturales como la culpable de que los indígenas no avancen hacia el desarrollo, pero la gran verdad, es que los indígenas no tienen barreras, las barreras las tenemos muchas veces nosotros mismos, porque creemos que la única forma de intervenir dichas poblaciones es con los esquemas inflexibles y ortodoxos con los que se impacta al resto de la población, somos nosotros los que estamos incapacitados para entender que la riqueza cultural y de tradiciones que estas etnias nos pueden ofrecer podrían ayudar posiblemente a solucionar tantos problemas que tenemos como sociedad colombiana hoy en día.

Si alguien debe avanzar hacia la modernidad y domesticarse no son nuestras etnias, frente al cambio climático y la destrucción de nuestro hábitat posiblemente ellas sean las que tengan la solución a nuestros múltiples problemas, solo debemos escucharlos.

b. La Guajira más rural de lo que se pensaba: Según las estimación del Departamento, La Guajira es más rural que urbana, en porcentaje que podría superar el 60% de la población, en su mayoría perteneciente a poblaciones indígenas y afrodescendientes, pero con brechas sociales casi que insuperables y total ausencia de oportunidades.

c. Bajo desarrollo local y departamental: Paralelo a las grandes brechas localizamos el bajo desarrollo económico y social territorial, hay grandes sesgos entre lo urbano y lo rural, las oportunidades escasean, el desempleo es abrumador entre las poblaciones rurales, especialmente indígenas donde el Censo Agropecuario 2014 señalo que la población rural dispersa tiene una pobreza multidimensional del 84.6%.

La percepción de que por ser indígenas obtienen todo de su entorno es falsa, la civilización occidental las ha afectado tan profundamente que hoy en día requieren de los mismos bienes y servicios que los no indígenas, pero en nuestro modelo económico acceder a estos implica capacidad de compra de la que no disponen, generando privaciones e insatisfacción.

d. Inexistencia de oportunidades: Sin desarrollo local no hay oportunidades, si una persona tiene acceso al trabajo y a un ingreso digno podrá adquirir alimentos, el bajo o cero ingresos acarrea miseria y cero capacidad de subsistencia.

e. Baja oferta del entorno: Los datos de micro focalización señalan que la población rural dispersa de la media y alta guajira se duplico en los últimos 17 años, en un entorno que cada día ofrece menos por causa de cambio climático, la erosión y la desertificación acelerada, la deforestación, las sequias recurrentes, la minería extensiva y el desplazamiento hacen que el entorno ofrezca cada día menos recursos para subsistir. Los indígenas ya no encuentran los alimentos de que dependían en antaño, hoy día deben recurrir a los mismos alimentos que consumimos los demás colombianos, pero que sin poder adquisitivo se ven privados de estos.

f. Desempleo: Producto del bajo desarrollo local, las altas tasas de analfabetismo (40.9% en mujeres y 33% en los hombres en las zonas rurales dispersas), la crisis con Venezuela, las altas tasas de inflación, y la misma figura de los resguardos indígenas, que siendo una garantía para los indígenas que impide ser desplazados de su tierra se convierte en un factor que impide la inversión privada generadora de empleo.

g. Abandono: El abandono es el resultado de la percepción equivocada de que los indígenas por vivir dentro de sus entornos naturales son autosuficientes, nunca se evalúa el estado actual de los mismos y la relación con sus entornos, no se les ha garantizado los servicios básicos esenciales como acceso al agua, la salud y educación con oportunidad, nunca se evaluó su nivel de riesgo ni se desarrollaron políticas claras para garantizar su supervivencia.

h. Pobreza y pobreza extrema: Se ha asociado los problemas de los indígenas en La Guajira a la falta de agua, en cierta forma tienen razón pero una cosa es clara, el agua o su ausencia no es la principal causa de desnutrición, agua hay, si no toda la población habría desaparecido hace lustros, agua hay pero su acceso y calidad es inhumana, es escasa y es el factor que más agrava la situación de los indígenas, la principal causa es la pobreza y la pobreza extrema, los procesos de intervención en las comunidades han alterado sus patrones de vida, les hemos generado las mismas necesidades que tenemos los que no somos indígenas, pero sin capacidad de atenderlos, la pobreza es quizás el mayor problema que afrontan los indígenas, aclarando que hasta en esto hay interpretaciones erradas, porque la pobreza desde el enfoque indígena no necesariamente es la misma bajo la óptica con que la mide el Estado Colombiano..

i. Familias no preparadas: Es recurrente observar la conformación de familias con alto número de hijos sin preparación, jóvenes sin habilidades laborales, mujeres desde muy corta edad teniendo hijos, amarrados a sus tradiciones milenarias pero enfrentados a una modernidad para la cual no están preparados y que los invade constantemente.

j. Desconocimiento y negación institucional de la realidad: Un factor de alto peso es la negación de realidades, la desnutrición no es un fenómeno nuevo, hay registros de que ha sido un mal permanente, solo que antes no se percibía el problema, a nadie le interesaba, las cifras que se generaban eran insuficientes, e incluso cuando aparecían, era más fácil no verlas. Los errores censales siempre han estado a la vista, pero la exigencia de que el único criterio de toma de decisiones eran los resultados del DANE han conllevado al actual estado de cosas que vulneran masivamente los derechos de los niños y de todo el grupo poblacional, ya no solo de la población rural e indígena sino también de las poblaciones urbanas.

k. Errores censales: Si estanos mal contados, las decisiones que se tomen estarán condenadas al error, los indicadores en general que se generan en La Guajira adolecen de la falta de confiablidad como se ha presentado a lo largo de este documento.

l. Dificultades de acceso servicio vs Alta dispersión poblacional: La alta dispersión poblacional de más de 561.000 indígenas solo en la media y alta guajira, hace que garantizar el acceso a los servicios básicos que requiere todo ser humano una tarea de inmensos desafíos.

En Uribía se ha identificado más de 22.023 puntos poblados dispersos[23], en Manaure 7.743, Riohacha 5.937, Maicao 5.135, Dibulla 3.51, San Juan del Cesar 1.537, Barrancas 1.109, Albania 884, Fonseca 655, Hatonuevo 577, Distracción 339, Urumita 289, Villanueva 249, La Jagua del Pilar 173 y El Molino con 82 puntos poblados dispersos hacen del Departamento de La Guajira uno de los territorios más difícil de atender del país, lo cual sumado al bajo desarrollo, inexistencia de vías técnicamente construidas, el difícil acceso, las condiciones de semi desierto, el bajo desarrollo social, la sequía y la desertificación, hacen que garantizar estos derechos sea muy difícil, acrecentado por el hecho de que a la fecha aún no sabemos cómo se distribuye la población lentamente dentro del territorio.

En temas de acceso al agua, solo si se pensara y fuera viable financieramente construir pozos profundos para atender la media y alta guajira (Riohacha, Manaure, Uribía, Maicao y Albania), y se estableciera que cada pozo quedara en cada punto poblado se necesitaría cerca de 41.736 pozos (tratando de que se aproxime al concepto de servicio domiciliario sin llegar a serlo), si se pensara en construir pozos cada 5 km, de tal forma que una persona que viva entre pozo y pozo se tuviera que desplazar máximo 2.5 km, para conseguir el agua, en Uribia se requerirían aproximadamente 108 pozos, en Manaure 24, en Maicao 22 a manera de ejemplo, eso sin la restricción de su los acuíferos son capaces de soportar esta carga de pozos sin dañarse

[23] Un punto poblado puede tener desde una sola vivienda hasta 300 viviendas

En la media y alta guajira hay más de 3.646 jagüeyes reservorios y represas construidos, pero por la sequía la mayoría están secos.

La opción de recurrir a la desalinización del agua de mar es viable pero solo impactaría a las poblaciones adyacentes a las zonas de playas, las que viven al interior de los municipios, como Uribía en las serranías de Cocinas, Jarara y la Macuira donde se concentra la mayor parte de la población, las poblaciones de Riohacha, Sabanas de Manaure, Maicao o Albania esta solución no les genera alto impacto dado que los costos de llevar el agua serian gigantescos.

De igual forma se requerirían muchas plantas bordeando la península para poder llevar a la mayoría de las poblaciones costeras.

En materia de Salud, es claro que no hay acceso a servicios desde los territorios, se requerirá dividir administrativamente los municipios de Uribía, Manaure, Riohacha, Maicao para poder localizar en cada zona centros y puestos de salud que permitan a los indígenas acceder fácilmente, lo mismo que puntos donde se oferten alimentos, centros educativos, y demás servicios que presta el Estado Colombiano, esto implica en replanteamiento de los territorios, que por ser territorios y resguardos indígenas requieren del concurso de las mismas comunidades indígenas, no puede ser decisiones unilaterales.

m. Distancias infranqueables y falta de vías: Uribia presenta una dispersión de 2.8 puntos poblados por km2 (34 personas por km2 aproximadamente) con una red de trochas que supera los 26.528 km lineales, Manaure de 4.9 puntos poblados por km2 (58 personas por km2 aproximadamente) con una red de trochas de 8.476 km lineales, Riohacha presenta una dispersión de 1.9 puntos poblados por km2 (23 personas por km2 aproximadamente) con una red de trochas que supera los 6.093 km lineales y Maicao presenta una dispersión de 2.9 puntos poblados por km2 (35 personas por km2 aproximadamente) con una red de trochas que supera los 6.605 km lineales. Recordemos que la mitad serían menores de 17 años. En verano el territorio es accesible, pero en invierno las comunidades quedan 100% aisladas, teniendo en cuenta que el tiempo de viaje entre comunidades como Nazareth hasta el casco urbano de Uribia en verano puede durar de 6 a 8 horas y en invierno hasta 3 días.

n. Binacionalidad: Los indígenas wayuu no son colombianos ni venezolanos, son wayuu, su territorio es uno solo, pero repartido entre dos naciones, la etnia debe sufrir los efectos de las políticas fronterizas de los dos países para transitar por un territorio que consideran como propio y ancestral.

Ñ. Histórica dependencia de Venezuela: La Guajira ha dependido de la economía venezolana históricamente, no solo por los efectos cambiarios, sino por temas de proximidad, hasta tal punto que la moneda que circulaba en la alta guajira era el bolívar y no el peso colombiano. A raíz de la crisis económica venezolana se ha producido cierres constantes de la frontera y se ha impedido el ingreso de alimentos desde esta nación de la cual dependían tradicionalmente los wayuu generando hambrunas porque el Estado Colombiano no reaccionó rápidamente para reemplazar con productos colombianos lo que se dejó de recibir de Venezuela.

o. Perdida costumbres ancestrales e Intervenciones externas erradas: Muchas comunidades indígenas se han visto afectadas por procesos de aculturización, con pérdida gradual de sus usos y costumbres. Algunas comunidades han logrado sortear estos procesos y navegan fácilmente entre los dos mundos, entienden la cultura occidental a la perfección pero cuando regresan a sus territorios retoman sus usos y costumbres inmediatamente, sin embargo, las intervenciones erradas de algunas organizaciones pueden haber generado daños irreparables en estos aspectos. El Antropólogo Wilder Guerra Curverlo señala que muchos temas que hoy son novedosa para los wayuu y que están incorporando a sus formas de vida no siempre son perjudiciales,

lo que hoy es una novedad en 100% será parte de sus usos y costumbres, el problema es no todo lo que se les lleva a los territorios ha sido positivo.

p. Usos y costumbres y barreras culturales: Los usos y costumbres no son necesariamente una barrera, si reenfocamos el concepto se para observar que en muchos aspectos se convierte más en una oportunidad que en un obstáculo. También debe ser visto desde el otro ángulo, los usos y costumbres desde el Estado Colombiano, donde somos nosotros los que muchas veces les imponemos barreras a las comunidades indígenas. Teniendo en cuenta que el 46% de la población no habla español, el acceso a la salud y a la educación resulta imposible para los indígenas, porque los servicios que presta el Estado son en español, pero los indígenas que no lo hablan se estrellan contra esta barrera. Este fenómeno se observa en el sistema de salud, instituciones como los organismos de seguridad del Estado, la Registraduría y otras oficinas nacionales, departamentales y municipales.

q, Choque medicina tradicional vs occidental e Inexistencia de oferta salud en territorios indígenas: la medicina tradicional indígena tanto de los wayuu como de las etnias de la sierra nevada de Santa Marta es milenaria, el problema es que es una medicina para enfermedades propias de los indígenas los cuales se ven enfrentados hoy en día a enfermedades llevadas por occidente y para la cual esta no es efectiva. Los indígenas dentro de su cosmovisión no ven esto con facilidad y atribuyen muchas patologías a enfermedades tradicionales sin serlo recurriendo inicialmente a su propia cultura, quitando la oportunidad de que la medicina occidental pueda intervenir inicialmente a la población.

Se ha vuelto común que muchas comunidades cuando el niño enferma recurran al Piache (Outsu) impidiendo la atención del niño por los sistemas de salud, amén de que cuando quieren usar estos servicios occidentales no cuentan con el servicio cerca de sus viviendas o enfrentan barreras para el acceso.

r. Cambio climático y Desertificación acelerada: El cambio climático es una realidad para La Guajira pero no es un fenómeno nuevo, La Guajira viene padeciendo este fenómeno desde hace centurias, solo que nunca había sido documentado. Es claro que la península viene sufriendo de un incremento en las temperaturas y un descenso del régimen de lluvias, que la desertificación se está acelerando encontrándonos hoy día con parajes muy parecidos al desierto del Sahara Africana en las zonas de Castilletes, Puerto López, Taroa, etc.

s. Alta natalidad: De acurdo a los resultados de las micro focalizaciones, la población indígena se ha duplicado en los últimos 17 años, sin embargo el desconocimiento de cuantos niños nacen en la zona rural dispersa hace que todo cálculo sobre el tema se limite a simples conjeturas, lo único cierto es que la población rural dispersa en su inmensa mayoría es muy joven.

t. Desarticulación acciones y actores: Uno de los mayores problemas que afronta el Departamento es la desarticulación de actores tanto públicos como privados, en la presente emergencia se observa una competencia insana sobre quien interviene más y primero, generándose aparentemente una especie de turismo humanitario, pero pierden de vista que el territorio es un solo y que lo correcto es la planificación de la intervención del territorio con las mismas comunidades y de la institucionalidad local. Si se logrará articular a todos los actores, incluidas las entidades nacionales y las cientos de ONG que hacen presencia constante en el Departamento, los logros serían muy superiores y por lo tanto la necesidad de recursos adicionales podría ser menores, en otras palabras, pareciera que la dificultad no está en los problemas que se quieren solucionar sino en quien ejecutará los recursos.

Se ha observado como los entes nacionales hacen los contratos desde Bogotá un ejemplo son los carro tanques para llevar agua en la emergencia, se contrataron en Bogotá cuando en el territorio hay disponibilidad de este tipo de vehículos, lo mismo para la construcción de pozos y el suministro de ayudas, todo se hace

desde Bogotá y no desde la región, cuando en La Guajira hay capacidad para satisfacer estas demandas, y de paso se generaría empleo y se dinamizaría la economía local.

Es urgente que la nación asuma su rol de generador de políticas públicas, hoy en día observamos a entidades nacionales interviniendo el territorio directamente desde Bogotá, eso lo que genera es traumatismos y afecta la institucionalidad del Departamento y sus municipios que forman parte del mismo Estado Colombiano.

u. Falta de visión de futuro: Finalmente, la última patología identificada, sin que esto signifique la inexistencia de otros, es la falta de visión de futuro; a la fecha pareciera que no se sabe que se quiere hacer, todos tienen un concepto diferente de las metas que se quieren alcanzar, algunos están enfocados solo en la atención humanitaria, otros tratan de generar cambios en las realidades a corto plazo, pero nadie le está apuntando a las transformaciones de largo plazo, en cierta forma, todos los actores que hacen presencia en La Guajira hablan diferentes idiomas y apuntan a nortes diferentes, convirtiendo a La Guajira en una torre de babel, sin que se llegue a ninguna parte y acuerdo.

A manera de conclusión se puede señalar que la vulneración de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en el Departamento es masiva, las brechas se observan aparentemente insuperables mientras no logremos identificar 100% a la población y medir sus niveles de riesgo, mientras no les garanticemos los más mínimos derechos vitales como el acceso a la vivienda, al agua, a la salud, a los alimentos, a la educación en todos sus niveles, a la recreación, a la cultura, a la participación, es decir, mientras no garanticemos estos mínimos no podremos estar en un Estado Social de Derecho.

Es urgente articular acciones y actores, tanto públicos como privados, incluida la ciudadanía, que cada quien asuma sus competencia de ley, que la nación planifique, que los departamentos articulen y los municipios ejecuten, pero mientras la nación planifica y ejecuta saltándose las entidades territoriales, mientras el Departamento está condenado a la inacción por la parálisis financiera, mientras las empresas y multinacionales mineras no se comprometan 100% con el territorio, y mientras la ciudadanía no ponga su grano de arena, no se podrá avanzar hacia el desarrollo.

2.8.10. Desarticulación de Actores



Lo que más afecta a La Guajira en estos momentos es la desarticulación total de actores tanto públicos como privados, e incluso en el mismo nivel nacional donde se observa ministerios y departamentos administrativos y programas presidenciales dirigiendo acciones sin articular con la región y a veces chocando entre ellos mismos.

Se observa que cada quien entiende el problema en forma diferente y que se han



dedicado es a atender la emergencia desconociendo la realidad, llevan ayudas a algunas comunidades creyendo que con ello solucionaron el problema y la realidad es muy distante de esto.

Urge re entender La Guajira, entender que la población en riesgo es mayor a lo que dicen las proyecciones censales, que los problemas son estructurales, que adjudicar todo los problemas a la corrupción es una solución facilista usada más para espiar errores propios, que ajenos, cuando hay temas mucho más profundos, urgen ponernos de acuerdo y escuchar al territorio, y sobe todo trabajar de la mano de las comunidades.

Las comunidades también tienen que asumir compromisos, ellas tienen parte de las responsabilidades y parte de las soluciones, deben priorizar sus necesidades, orientar mejor los recursos que se les asignan y que bajo la autonomía pueden dirigir para su propio desarrollo como es el caso de los recursos del Sistema General de Participaciones para Pueblos Indígenas, que hasta la fecha no han tenido impacto y por lo contrario, a acrecentado los conflictos interétnicos.

El Gobierno Nacional tiene que apostarle al cierre de brechas, a cumplir los Objetivo del Desarrollo Sostenible en el Departamento, no es una meta para Antioquia, o el Valle del Cauca, es una apuesta de país pero especialmente para las regiones que presentan mayor atraso en el desarrollo como lo es La Guajira, que ha sido llamado Departamento Rico por la minería de gran escala que hay en sus territorio, pero que en la realidad es un Departamento Pobre, porque los guajiros no son los dueños del Cerrejón ni de las Salinas de Manaure o de las Plataformas de Chuchupa A o Chuchupa B que extrae gas, de eso los dueños son las multinacionales, no los ciudadanos de a pie.

La Guajira no requiere una Gerencia que remplace al gobierno local democráticamente electo, si así fuera se debería intervenir el país, que escandalosas más profundo ha presentado por malos manejos de recursos públicos, La Guajira requiere es un único interlocutor nacional, un alto comisionado para La Guajira, requiere es la suscripción del CONPES que prometió el Presidente de la Republica para el cierre de brechas, que retome el que se intentó construir en 2014 pero que fue engavetado por el Gobierno Nacional, un CONPES no de papel, un CONPES que implique apuestas de gran impacto

2.9. Adulto Mayor

Las personas que hacen parte del grupo poblacional de la tercera edad, tienen protección constitucional y legal directa. Los gobiernos territoriales deben promover y desarrollar iniciativas a favor de su protección, respeto, garantía y promoción de sus derechos.

Para el año 2014 la población de la Tercera Edad o Adulto mayor en La Guajira, se estima en 66.523 personas, representando el 7.2% del total departamental, de los cuales un 47.4% son hombres y 52.6% mujeres. El 47% de ellos reside en la zona urbana y el 65,1% son jefes de hogar. De acuerdo al análisis de Profamilia realizado para el año 2010, entre las personas de la tercera edad hay un 10% que viven solas en hogares unipersonales, 33% que viven en familia nuclear, 52% en familia extensa y 5% en familia compuesta. En las áreas rurales es mayor el porcentaje que pertenece a hogares unipersonales, nucleares completos (pareja con hijos) o de pareja sin hijos, en tanto que en la zona urbana la mayor parte viven en familia extensa.

Tabla 2.29 Población adulto mayor a 2014

Grupos de edad	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
60-64	19.793	2,10%	9.742	2,10%	10.051	2,10%
65-69	16.126	1,70%	7.812	1,70%	8.314	1,80%
70-74	11.540	1,20%	5.478	1,20%	6.062	1,30%
75-79	10.186	1,10%	4.655	1,00%	5.531	1,20%
80 Y MÁS	8.878	1,00%	3.848	0,80%	5.030	1,10%
Total	66.523	7,10%	31.535	6,80%	34.988	7,50%

Fuente DANE

Como características socioeconómicas Profamilia destaca que:

- Los índices más bajos de riqueza los tienen los hombres en comparación con las mujeres adultos mayores, con mayor incidencia en la zona rural y entre los jefes que entre los no jefes.
- El 45% de los adultos mayores pertenece al régimen contributivo de salud, otro 45% al régimen subsidiado, en tanto que el 3% pertenece a algún régimen especial; el 6% no está afiliado a ningún sistema. En la zona urbana sobresalen equidistantes los del régimen contributivo y subsidiado, en tanto que en la zona rural son más los subsidiados.
- Todas las categorías de actividad económica son mayores para los hombres, excepto en los oficios del hogar. Mientras estos últimos se realizan en igualdad por zona, los que trabajan se encuentran en mayor grado en la zona rural, en tanto que los jubilados o pensionados tienen mayor presencia en la zona urbana.
- En cuanto a la posición ocupacional de los hombres que trabajan, se tiene que el 70% son trabajadores por cuenta propia, 13% son peones o jornaleros y trabajadores familiares sin remuneración y 11% son obreros o empleados de empresas particulares o públicas. Los jornaleros son residentes rurales más que los urbanos (19% vs. 4%).
- El 71% de las mujeres que trabajan son trabajadoras por cuenta propia, 9% son empleadas domésticas y 8% obreras o empleadas de empresa particular.

2.10. La mujer en La Guajira.

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible establecieron en el **Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas**

Para ello señalo las siguientes metas:

1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
4. Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
5. Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública
6. Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
7. Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad , así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
8. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer
9. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles

La Guajira, con profunda tradición femenina, producto de las relaciones culturales con la etnia wayuu, abordara el papel de las mujeres con compromiso claros.

Por ser un objetivo transversal, se recomienda consultar los sectores educación, salud y desarrollo económico que aborda temas de la mujer pero desde cada sector especializado.

Tabla 2.30. Indicadores de género para el seguimiento y metas

Eliminar las desigualdades en educación primaria y secundaria entre los géneros, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles antes de finalizar el año 2015..	Meta 2015	Indicador Nacional 2012	Indicador Guajira 2012
a. Brecha en la Tasa de participación femenina	20 p.p	21,3 p.p.	ND
b. Brecha en la Tasa de Desempleo	3 p.p	5,9 p.p.	ND
c. Brecha de ingresos laborales mensuales promedio	18%	20,30%	ND

La igualdad de género y la autonomía de la mujer constituyen uno de los temas de mayor trascendencia en las discusiones sobre el desarrollo humano de los últimos años. En el enfoque diferencial por género se evidencia la construcción social de las relaciones y roles entre mujeres y hombres. En este sentido, es

imperioso reconocer las diferencias connaturales a los sexos; lo que no es natural es la asignación de roles predeterminados a la mujer y al hombre, cuando lo que sí es inherente a ambos es la igualdad de derechos y de acceso a diversos beneficios. Si bien la asignación de roles es cultural, fijada y retroalimentada por la sociedad, la discriminación de la mujer en distintos escenarios políticos, sociales, económicos y laborales le ha limitado sus oportunidades de desarrollo individual y social. Esta situación sugiere la necesidad de procesos más serios de análisis, diseño e implementación de políticas orientadas a lograr mayor equidad de género tanto a nivel nacional como de departamentos y municipios, para avanzar hacia una mayor equidad de género y, a través de ella, impulsar el logro de los demás ODS.

En La Guajira se está desarrollando un proceso ambicioso de concientización de respeto a las diferencias, de gran importancia tanto para la población en general como para las propias mujeres en un contexto de construir un camino incluyente al desarrollo y al progreso.

2.10.1. Violencia de género.

ONU Mujeres afirma que la violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos alrededor del mundo, Colombia no es la excepción. La violencia de género puede incluir el abuso físico, sexual, psicológico y económico, y tiene muchas manifestaciones como puede ser la violencia doméstica y sexual o las prácticas discriminatorias y el feminicidio.

Colombia, como signataria la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), se ha comprometido a prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres y las niñas[24].

El Informe de la Organización Mundial de la Salud sobre violencias de género en 2008, describe que existen circunstancias que pueden aumentar o disminuir la vulnerabilidad, factores de riesgo como: bajo nivel educativo, dependencia económica, los antecedentes de haber sufrido esta tipología de violencia o haber estado expuesta a la violencia intrafamiliar en la infancia y la baja capacidad de empoderamiento y de redes sociales con que cuente la mujer.

Adicional a estos factores están los que tienen que ver con la relación entre el hombre y la mujer dentro de los cuales se encuentran los hábitos o adicciones, la situación laboral, los canales de comunicación, la desigualdad económica, las actitudes hacia los roles de género y las manifestaciones de violencia con sus similares, entre otros.

En cuanto a la Violencia Contra la mujer[25], en La Guajira se observa situaciones que deben generar alarmas sociales, dado que algunos indicadores son muy altos para una sociedad con fuerte tradición en el respeto a la mujer, las adolescentes y a las niñas.

En el campo de delitos de violencia sexual contra la mujer, en el 2010 se presentaron 185 casos, en 2011 se presentaron 176 casos, en el 2012 se repitió la cifra de 2011 y en 2013 se presentaron 182 casos.

---

[24] Las estadísticas en este tema provienen de dos fuentes principalmente:
1. Los resultados de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, ENDS. Esta encuesta se realiza cada cinco años; si bien no se entrevista a todas las mujeres del país, la muestra está diseñada para arrojar datos representativos para todas las mujeres del país.
2. Registros del Instituto Nacional de medicina legal y Ciencias Forenses, donde se recogen los casos reportados ante las autoridades competentes. Si bien esa fuente a diferencia de la ENDS si nos permite obtener datos periódicamente, hay que tener en cuenta en el análisis que pueden existir problemas de subregistro; es decir casos de violencia no reportados.

[25] Informe Forensis 2010 - 2013 de Medicina Legal

En la violencia contra niñas, en 2011 medicina legal reporto 55 casos, en 2012 un total de 54 casos y en 2013 esta cifra se elevó a 77 casos.

En violencia de pareja, las cifras señalan que en 2011 se dieron 431 casos, en 2012 un total de 458 casos y en 2013 esta cifra se redujo a 412 casos

La violencia contra la mujer en manos de familiares, en el 2011 se presentó 73 casos, en 2012 esta cifra se elevó a 85 casos y en 2013 se redujo a 62 casos.

En materia de violencia interpersonal, fenómeno que se presenta con mayor medida en el ámbito urbano, especialmente en las esferas públicas y durante el desplazamiento entre el hogar y el trabajo se presenta sobre todo como riña con lesiones de politraumatismo y el trauma facial. En el 2010 se presentaron 285 casos contra la mujer, en 2011 un total de 286 casos. En 2012 esta cifra se disparó a 369 casos y en el 2013 la cifra subió aún más a 423 casos contra la mujer.

En materia de homicidios, la relación en La Guajira en los últimos 4 años murieron 852 hombres y 55 mujeres, con una relación 15 a 1.

Sobre los suicidios, medina legal informa que en los últimos 4 años se ha quitado la vida 61 hombres y 10 mujeres con una proporción 6 a 1.

2.10.2. Participación Política.

La participación política de las mujeres es un requisito previo fundamental para la igualdad de género y el fortalecimiento de la democracia. Sin embargo, datos de ONU Mujeres muestran que ésta sigue siendo muy limitada, en promedio las mujeres son superadas en número de 4 a 1 en las legislaturas de todo el mundo.

Esta meta ODM promueve mecanismos que dan voz a las mujeres en la política y las instituciones de gobierno. La participación de las mujeres en la política contribuye a fortalecer la credibilidad de las democracias y a la mejora de la eficiencia en la formulación de políticas al incorporar sus perspectivas (MDG and gender: Making change happen).

De acuerdo con la Registraduría Nacional del Estado Civil, entre los años 2006 y 2008 la participación de la mujer en todos los espacios de representación política es inferior a la de los hombres y no supera en el mejor de los casos el 35%. Sin embargo, se debe destacar la mayor participación relativa de las mujeres en las juntas administradoras locales, debido a que en el periodo 2008-2011, el 30% de estas curules la ocuparon mujeres.

El sistema de cuotas (Ley 45 de 2011), que exige al menos 30% de representación femenina en las candidaturas a cargos populares, mas no en mujeres electas, no terminó por dar auténticas garantías a las mujeres que aspiraban a ser gobernadoras, alcaldesas y concejales durante las pasadas elecciones.

Así lo concluye una investigación realizada por la Corporación Sisma y el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

Durante las elecciones a alcaldías y gobernaciones para el período 2012-2015, por ejemplo, se presentaron un total de 4.437 candidatos y candidatas. De éstas, sólo 13% correspondió a mujeres y apenas una décima parte fueron elegidas.

Llama la atención que en Amazonas, Arauca, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada no resultó elegida ninguna alcaldesa, mientras en La Guajira y Magdalena el porcentaje superó el 20%.

De acuerdo con el informe, este dato evidencia que al no ser obligatorio incluir un porcentaje mínimo de mujeres elegidas, lleva a que los partidos y movimientos políticos no apoyen a sus candidatas.

En otros ámbitos, como las asambleas departamentales y los concejos para el mismo período, la investigación revela unas condiciones igualmente difíciles. Si bien las candidaturas femeninas fueron superiores a 35%, las que resultaron elegidas apenas superaron el 16% de ese porcentaje.

"Pese a que es posible constatar algunos ligeros aumentos en el número de mujeres electas, estos progresos son mínimos y se han dado lentamente. En este sentido, salvo algunas excepciones, los resultados llevan a pensar que hay una subrepresentación femenina".

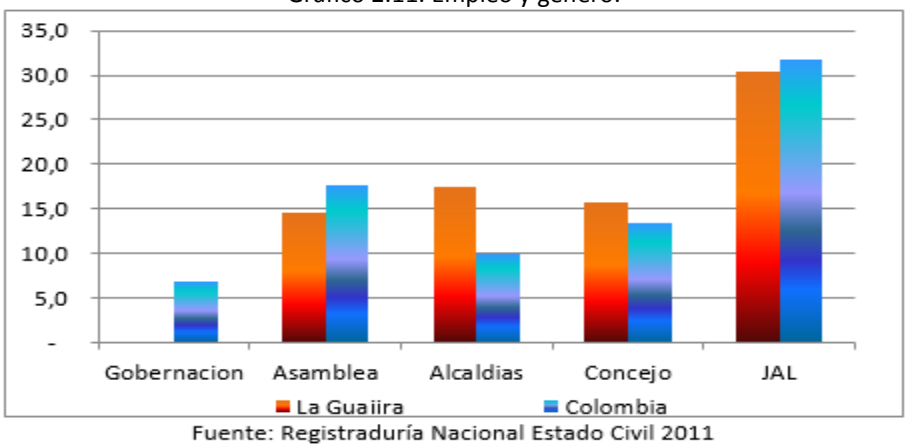
Para el periodo 2016 - 2019 la Gobernación de La Guajira la ocupó por primera vez una mujer con la máxima votación histórica obtenida por un candidato a esta entidad territorial, y a nivel municipal, la Alcaldía de El Molino lo ocupa también una mujer.

2.10.3. Empleo y género.

El trabajo, además de proveer el sustento, también es un eje de la vida de las personas y debería ser fuente de autonomía y satisfacción para todos. Sin embargo, las mujeres enfrentan mayores dificultades para insertarse en el mercado de trabajo y cuando lo hacen experimentan peores condiciones, que se traducen en diferentes formas de discriminación y segregación.

Los resultados del mapa por sexo de la GEIH del DANE para los años 2002-2010, muestran una brecha muy amplia en relación con las posibilidades de empleo de las mujeres respecto a los hombres en el departamento de La Guajira.

Grafico 2.11. Empleo y género.



Fuente: Registraduría Nacional Estado Civil 2011

La segregación ocupacional, entendida como la tendencia a que hombres y mujeres se empleen en diferentes ocupaciones, separados unos de otros en la estructura ocupacional, es considerada como otra forma de violencia contra las mujeres (Arrieta, 2008). El fenómeno de la segregación se caracteriza por estar muy extendido y persistente en los mercados de trabajo, lo que conlleva consecuencias adversas tanto para el individuo que lo padece como para la sociedad. Por un lado, afecta negativamente al funcionamiento de los

mercados de trabajo debido a las rigideces que causa en la movilidad entre ocupaciones masculinas y femeninas. Por otro lado, perjudica notablemente a las mujeres, pues reduce sus oportunidades y genera diferencias de ingresos con respecto a los hombres.

Este resultado menoscaba la condición social y económica de las mujeres, con consecuencias negativas en el ámbito de la educación y de la formación profesional, debido a que la polarización del mercado laboral influye en las decisiones de las mujeres relacionadas con los estudios que se van a cursar y en las decisiones sobre interrupción de su labor profesional para dedicarse al cuidado de los hijos. Todo lo descrito perpetúa las desigualdades entre hombres y mujeres y ratifica las inequidades intergeneracionales.

2.10.4. Índice de desarrollo humano relativo al género (IDHG) e índice de potenciación de género (IPG).

El Informe sobre Equidad de Género publicado en el 1995 por la ONU, consignó: "Sólo es posible hablar de verdadero desarrollo cuando todos los seres humanos, hombres y mujeres, tienen la posibilidad de disfrutar de los mismos derechos y opciones". El IDHG y el IPG son dos indicadores que nos permiten evaluar y establecer comparaciones sobre el grado de equidad de género entre territorios.

El índice de desarrollo relativo al género (IDG) es un índice compuesto que mide el pro- medio de los avances en las tres dimensiones básicas que componen el Índice de Desarrollo Humano (IDH), ajustado para reflejar las desigualdades entre hombres y mujeres. Para construir el IDG, en cada dimensión se construye un índice para el caso de las mujeres y un índice para los hombres, los cuales son combinados para para obtener el IDG (PNUD, 2009).

El índice de potenciación de género (IPG) es un índice compuesto que mide la desigualdad entre los géneros en tres dimensiones: participación económica y poder de decisión; participación política y poder de decisión; y control sobre los recursos económicos. El IPG es considerado en los Informes de Desarrollo Humano del PNUD desde 1995 (PNUD, 2009). El IPG para el Departamento de La Guajira muestra una mayor participación de la mujer en estas tres dimensiones, acorde con lo práctica en la cultura Wayuú.

2.11. Juventud, políticas y desarrollo.

Después de impulsar la conformación de las Plataformas Municipales de Juventud, el componente Democracia, Participación y Red Departamental del Proyecto Primero la Juventud, se inició la construcción del Plan Decenal de la Red Departamental de Jóvenes, un espacio de las juventudes a través de la articulación y construcción de agendas comunes, la generación del debate, la reflexión y el intercambio de experiencias juveniles desde el territorio municipal.

El objetivo es el de fortalecer e impulsar el tejido social juvenil en el departamento de La Guajira, a través del ejercicio de la democracia y la participación para la conformación del sistema departamental de juventud.

Las mesas municipales de decisión y articulación juvenil, así como los coordinadores y responsables en el tema de juventud, presidentes de plataformas, sus delegados y actores juveniles hacen parte de los convocados a participar.

El Proyecto Primero la Juventud a través de sus componentes "Políticas Públicas & Emprendimiento y empleabilidad" ha adelantado acciones de "Emprendimiento Juvenil" con el objetivo de intercambiar experiencias significativas y exitosas relacionadas con el tema de la empleabilidad y el emprendimiento de la población juvenil en La Guajira y así tener una mirada objetiva que nos acerque a la formulación de una Política Pública diseñada desde los propios jóvenes donde se evidencien las problemáticas y se genere la reflexión sobre sus posibles soluciones.

Para lograr lo anterior la Dirección de Cultura Juventud y Género convocó a la población joven con la finalidad de concertar las necesidades más relevantes y prioritarias acerca del tema de Juventud; concluyéndose en estas mesas de trabajo de que es necesario sensibilizar y contar con la voluntad política y administrativa de los mandatarios departamental y municipal y aún más, disponer de recursos económicos suficientes para realizar acciones en beneficio de dicha población. Los avances alcanzados para la población joven del departamento fueron muy significativos, partiendo de su inclusión en todos los planes de acciones de los municipios del departamento como la creación de las coordinaciones municipales para la atención y la garantía en el reconocimiento de los derechos del joven.

Sin duda alguna uno de los mayores logros para los tema Juventud del Departamento fue la aprobación del proyecto "implementación del programa primero la Juventud" para el fortalecimiento de la participación y el emprendimiento, donde por primera vez en la historia del departamento se logra conseguir la aprobación de recursos por el nuevo sistema general de regalías garantizando con esto una adecuada intervención en beneficio de todos los jóvenes del departamento.

Por otro lado también se logró establecer la primera cumbre de juventud de La Guajira, con la participación de todos los responsables de juventud municipal, y organizaciones de base y jóvenes líder del sector, se pudo avanzar en la consecución de mesa de trabajo, con UNICEF para la identificación de la situación actual de los jóvenes de La Guajira.

Mediante actividades de gestión se realizaron encuentro municipal donde se abordaron los temas como:

- Concertar el plan de gestión para la inclusión en el plan departamental de juventud
- Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil
- Diálogos para la construcción del Tejido Social de la Juventud en el Departamento de La Guajira.

- Crear la Red Departamental de Jóvenes, fortalecida y articulada, hacia la efectiva implementación de la Política
- Buscar mecanismos para fortalecer el proceso democrático para la elección de los Consejos Departamental y Municipales de Juventud.

2.12. Población LGBTI[26]

La población LGBTI es aquella que está conformada por lesbiana, gay, bisexuales, personas trans e intersex.

Los avances en Colombia que garantizan los derecho de las personas de población LGBTI inician con reforma al código penal vigente desde 1936 hasta 1980 en donde la homosexualidad deja de ser un delito, más tarde en 1993 la corte constitucional se pronunció y dio el amparo a personas para cambiar su nombre jurídico, en 1994 se falló a favor de la población en donde se logró que ninguna persona puede ser expulsada de una institución por su orientación sexual e identidad de género, otros grandes logros que ha tenido la población son: la vinculación de la pareja en el sistema de salud, la adopción y el matrimonio igualitario.

Además de esto son más de 60 sentencias de la corte a favor de la población LGBTI.

Según los estudios de la "**Corporación Caribe Afirmativo**", la población LGBTI tiene características relevante en torno a:

- Orientación sexual: es la atracción duradera de carácter emocional, erótico y afectivo que se tiene hacia otro. También conocida como identidad sexual: heterosexual persona que direcciona las emociones, el afecto, la atracción sexual y erótica hacia personas del sexo opuesto. Bisexual persona cuyas emociones, afecto y atracción sexual y erótica se dirigen hacia personas de ambos sexos. Gay persona que establece relaciones erótico-afectivas con personas de su mismo sexo es más frecuente para referirse a hombres. Lesbianas mujer que se siente atraída de forma erótico-afectivas hacia otra mujer-

- Género: conjunto de pautas o patrones de conducta en relación a cada sexo en las diferentes culturas. Se demarca las diferencias socioculturales que existen entre hombres y mujeres y son impuestos por sistema social y cultural. Son comportamientos que se suponen debemos realizar de acuerdo a nuestro sexo: masculino, femenino y transgenero. Masculino y lo femenino lo masculino y lo femenino son atribuciones sociales al género sexual, en base a los genitales. Las atribuciones del genero son meramente sociales, es decir " el niño usa azul y la niña usa rosa" por qué el azul es masculino y el rosa femenino

- Transgenerismo: el transgenerismo consiste en la posibilidad que tiene una persona de participar en la construcción de una identidad opuesta ya que no se siente identificada con el género que se le impuso. A pesar de que comúnmente se asocia a estas personas con la comunidad homosexual.

  Transgenerismo no es una orientación sexual, sino una opción que tiene que ver con la adopción de roles: transformista personas que de manera esporádica, generalmente para espectáculos construyen una apariencia corporal y una manera comunicativa correspondiente a su género opuesto.

[26] Este capítulo toma textos y se apoya en estudios, pronunciamientos y acciones realizada por la "Corporación Caribe Afirmativo", una institución plural de promoción de la diversidad que tiene vínculos con diversos sectores sociales y lleva a cabo iniciativas de seguimiento, investigación, capacitación y formación, acción pública, asesoría, consultoría, acompañamiento y promoción de los derechos humanos de la población de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex – LGBTI. Se resulta que su página web tiene los estudios más completos relacionados al tema dado que están aplicados directamente sobre el caribe colombiano.

Travestis personas que construyen una apariencia corporal y unas maneras comunicativas del genero opuesto a su sexo biológico.

Transexuales personas que adoptan los comportamientos, lenguajes y vestimenta del sexo con el cual se identifican o incluso someten su cuerpo a cirugías estéticas para logran una feminización.

La Guajira se divide en tres zonas norte, centro y sur con respeto a población LGBTI en la zona norte conformada por los municipios de: Riohacha, Dibulla, Manaure, Uribia y Maicao en donde cada uno de estos cuenta una realidad diferente para la población LGBTI. En Dibulla un municipio que ha sido golpeado por grupos al margen de la ley y miembros de población LGBTI han tenido que abandonar su familia al igual que sus usos y costumbres para salvaguardar su vida , Uribía y Manaure municipio en donde la mayoría de sus habitante son indígena y la cultura no acepta de un todo a la población, las organizaciones del territorio no avanzan por los prejuicios de la sociedad, Maicao el municipio donde los últimos años han ocurrido más muertes violenta a miembros de la población LGBTI que intimidan a toda una población en donde los actores de los hechos quieren infundir miedo entre los miembro de la población, Riohacha hoy distrito turístico y cultural donde las nuevas generaciones de mujeres trans ven una oportunidad laboral en la prostitución en donde ponen en riesgo su salud , integridad física y por ende su vida. La zona centro conformada por los municipio de Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca y Distracción entre los municipios del centro hay alta presencia de población LGBTI en Fonseca donde los miembros de ella no ven garantía para el goce pleno de sus derechos y por ello es que se viven los desplazamiento y el sur conformado por El Molino, San Juan, Urumita, La Jagua y Villanueva estos ultimo son pocos los miembros de la población que se reconocen en los municipios que hay más miembros de la población es Villanueva y San Juan donde existen organizaciones trabajando el tema iniciando proceso con reivindicación de derechos con muestras culturales de población LGBTI

- Garantía plena para disfrutar de los derechos de salud y educación.

- Que se reconozcan sus derechos ante la sociedad, que haya una cultura de respeto hacia la población LGBTI en todo el territorio.

- Que mejoren las condiciones de vida de los miembros de la población empleo y vivienda digna.

- Que se creen las políticas públicas donde quede inmerso todas acciones para poblacion independiente del cambio de mandatarios.

Los indígenas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex, son víctimas de una doble discriminación por pertenecer a dos grupos históricamente excluidos y marginados. Las crecientes agendas sobre diversidad sexual en Colombia no tocan el tema, ni las acciones que los gobiernos han implementado en los últimos años para restituir los derechos de estos pueblos, se refieren a este asunto, como sí ocurre en otros países como México, Perú y Bolivia, que han avanzado tanto al interior del movimiento social como en la respuesta del Estado, que le ha ofrecido garantías a esta población.

La Organización Caribe Afirmativo ha constatado que a esta dificultad se suma la pobreza y la falta de educación de la mayoría de los pueblos indígenas del país. En La Guajira, por ejemplo, algunos wayúu han empezado a documentar casos de discriminación, sobre todo en las mujeres y los niños. Pero aún hace falta trabajar más con las personas con orientación sexual e identidad de género diferentes.

En Uribía, uno de los 15 municipios de ese departamento, hay una fundación que trabaja en pro de las personas LGBTI de esta región. 'Wanejana Wayaa' es el nombre en wayuunaiki (lengua de esta etnia) de esta

organización que en español traduce 'Somos diferentes', y que desde hace tres años lidera jornadas de capacitación y sensibilización a funcionarios y miembros de la fuerza pública, sobre temas de derechos humanos.

La fundación se creó luego de que el 12 de marzo de 2012 apareciera muerto un hombre gay, conocido como el 'Chocho'. A partir de ese año, David Rodríguez, director de esta organización, y más de 15 personas LGBTI empezaron a trabajar por sus derechos.

Antes de que se creara esta fundación, las mujeres trans casi que permanecían escondidas para evitar que las agredieran y discriminaran; pero que ahora la historia es otra, porque en ese municipio es fácil toparse con mujeres trans que lideran trabajos comunitarios, aunque todavía siguen siendo discriminadas.

Caribe Afirmativo los ha acompañado en la lucha por la reivindicación de sus derechos. Entre 2012 y 2013, la corporación realizó trabajos de articulación y análisis de contexto con los miembros de 'Somos diferentes', que sirvió para realizar la investigación 'Voces y Sentidos', que cuenta los retos de la agenda LGBTI del Caribe colombiano; y en 2015 se realizó una reflexión colectiva sobre las afectaciones que dejó el conflicto armado en esta población, y cómo se restituirán sus derechos con la aplicación de la Ley de Víctimas.

El Observatorio de Derechos Humanos de esta corporación también ha documentado un sin número de actos en los que se han violado los derechos de las personas LGBTI de esta región, y algunas de las víctimas son indígenas de Uribía, Maicao y Manaure, en La Guajira; y de los municipios de Montelíbano y San José, en Córdoba

"Es urgente construir estrategias de interlocución con autoridades y comunidades indígenas para comprender, aprender y desaprender desde su cosmovisión las preconcepciones que existan frente a esta población para que cuenten con todas las garantías de su realización personal, sin perder su pertenencia y calidad de vida al interior de su comunidad; y ello debe estar plasmado en políticas públicas, planes de desarrollo y acciones estatales", dice el director de Caribe Afirmativo, Wilson Castañeda.

'Wanejana Wayaa' es la expresión del avance del movimiento LGBTI en Colombia, porque está en un departamento que no solo es lejano a la capital del país, sino que está aislado del desarrollo sostenible, el bienestar social y las condiciones reales de calidad de vida, y que también pone en discusión la vida digna que deben tener las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans, dentro una etnia indígena.

En el marco del trabajo de empoderamiento de las agendas de la diversidad sexual y las identidades de género en el Caribe Colombiano, la Corporación Caribe Afirmativo, viene desarrollando un proceso de identificación del daño y afectación del conflicto armado a las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e interex (LGBTI) en el Caribe Colombiano, con el apoyo del Programa de Derechos Humanos de la Agencia de Cooperación del gobierno de los Estados Unidos.

Este procesos busca fortalecer el trabajo ya iniciado en 2013 que pretende acercarse a las personas LGBTI que han sido afectadas por el conflicto armado, para identificar esas afectaciones que el mismo les ha generado en orden a su orientación sexual o identidad de género, reconstruir historias de vida, reconocer experiencias de resistencia, movilización y construcción de liderazgo en medio de la adversidad.

En el avance en la caracterización de la violencia y la identificación de las prácticas que de ésta se manifiestan en el conflicto armado para las personas LGBTI. Se ha identificado 4 líneas de acción:

1. Seguimiento a la manera como la aplicación de la ley de víctimas (1448 de 2011) se acerca a las personas LGBTI, a partir de:

    - El registro de hechos victimizantes que afectan a personas LGBTI;
    - La participación de las víctimas y organizaciones de víctimas LGBTI en las Mesas territoriales creadas por la ley;
    - Los avances en las propuestas de reparación individual y colectiva y
    - Las estrategias para la justicia y la verdad.

2. Acompañar y fortalecer las Mesas municipales y departamentales para la garantía de los derechos de las personas LGBTI en el territorio, con participación del Estado y la sociedad civil.
3. Avanzaremos con la Fiscalía y la Policía Judicial en encontrar mecanismos para avanzar en la investigación de la violencia que afecta a las personas LGBTI en el territorio y buscar así superar la impunidad y la indefensión de las víctimas.
4. Recoger, materializar y expresar las múltiples voces, acciones y propuestas que las personas LGBTI de la región hacen para el postconflicto, donde la igualdad es un requisito de paz.

Este proceso se realizará en los municipios de Maicao, Uribía y Riohacha del departamento de La Guajira.

Con trabajo de campo, grupos de discusión, investigación aplicada, mesas de debate, movilizaciones sociales, entrevistas a profundidad y análisis de contexto, se espera avanzar y aportar desde la región Caribe y la misma población LGBTI identificar las formas como el conflicto armado afecta a las personas LGBTI y proponer estrategias de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición con base a una ciudadanía plena.

2.12.1. El 17 de mayo día contra la homofobia[27]

Se afianza el Compromiso de la Defensoría del Pueblo regionales y la Fiscalía con la protección y garantía de derechos a las personas LGBTI

Los departamentos de San Andrés y Bolívar y las Alcaldías de Santa Marta y Maicao, cuentan con Políticas Públicas LGBTI generadas por los Gobiernos actuales; y de los 115 municipios de la región, 19 cuentan con Mesas de Trabajo para la protección de los derechos de las personas LGBTI.

Con ocasión del día Internacional contra la Homofobia que se conmemora el 17 de mayo y recuerda los compromisos de los Estados para garantizar el respeto y la protección de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex. Caribe Afirmativo, presenta un balance de cómo avanzan los compromisos gubernamentales de los ocho (8) departamentos del Caribe en materia de compromisos adquiridos en sus Planes de Desarrollo 2012 – 2015 para con las personas LGBTI.

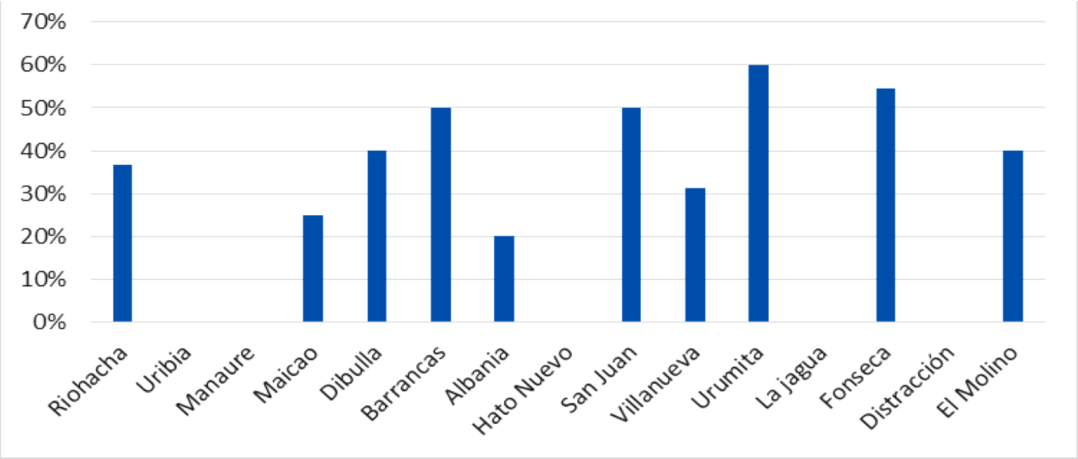
Es necesario continuar con la Ruta ya trazada por el Departamento de La Guajira que busca priorizar acciones para proteger y defender a las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans que son víctimas de negación y desconocimiento de derechos en el departamento, para consolidar un territorio equitativo y respetuoso de la diversidad sexual y las identidades de género diversa, en relación a su multiplicidad étnica, racial y cultural en cada uno de sus quince municipios; para ello y de común acuerdo con la Corporación Caribe Afirmativo, ha

[27] Tomado de la "Corporación Caribe Afirmativo"

dado inicio a un proceso de movilización en el departamento para cumplir sus objetivos a partir de cuatro estrategias:

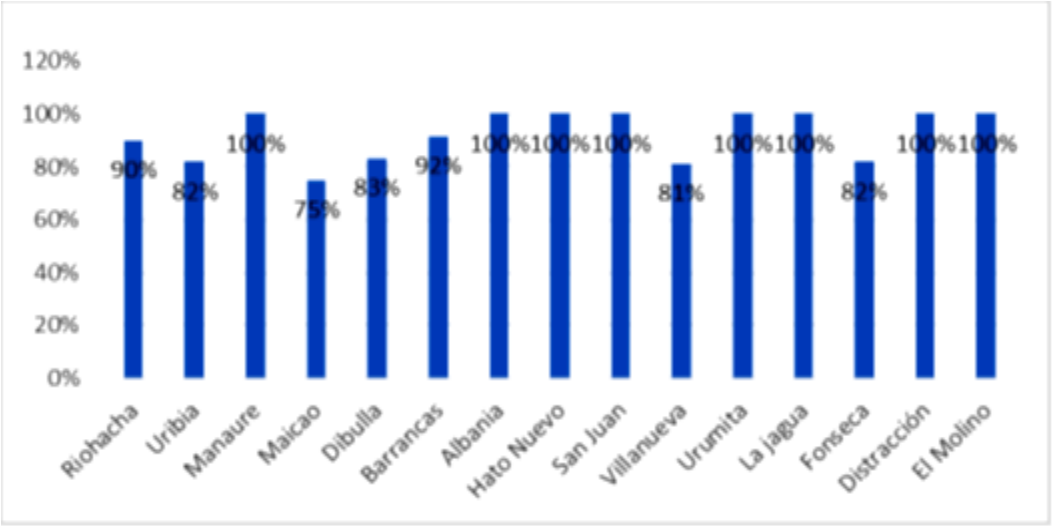
- Hacer un estudio sobre la situación de los derechos de las personas LGBTI en el departamento.
- Garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores poblacionales LGBTI como parte de la producción, gestión local y bienestar colectivo.
- Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas LGBTI.
- Fortalecimiento organizacional de los sectores poblacionales LGBTI y promoción de la cultura ciudadana, libre de violencia y sin discriminación por identidad de género y orientación sexual. Posicionando la perspectiva de género, diversidad sexual.

Grafico 2.12. Personas LGBTI que han desertado del sistema escolar



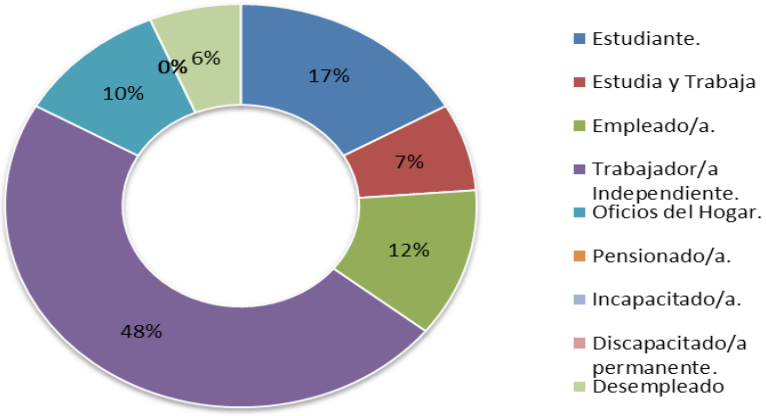
Fuente: elaboración del equipo de Caribe Afirmativo línea base departamento de La Guajira

Grafico 2.13. Población LGBTI que forma parte del sistema de salud



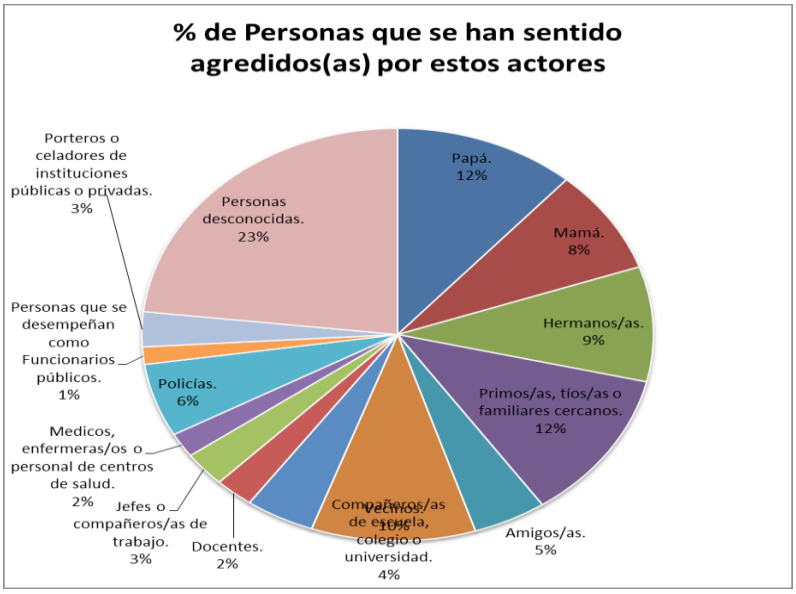
Fuente: elaboración del equipo de Caribe Afirmativo línea base departamento de La Guajira

Grafico 2.14. Ocupaciones de personas lgbti en La Guajira



Fuente: elaboración del equipo de Caribe Afirmativo línea base departamento de La Guajira

Grafico 2.15. Actores que agreden a personas LGBTI en La Guajira



2.13. Población en situación de Discapacidad

La población en situación de discapacidad son personas normales, que se diferencian de los demás por aspectos fisiológicos que le impiden acceder a bienes y servicios o al entorno natural o al entorno construido en las mismas condiciones que el resto de la población, y por lo tanto requieren de adecuaciones especiales para garantizar sus derechos. Es un eje transversal, en tal sentido, se encontraran acciones y políticas en diferentes sectores del Plan de Desarrollo.

2.13.1. La discapacidad

Con "discapacidad" se refiere a un término genérico que incluye déficit, deficiencias o alteraciones en las funciones y/o estructuras corporales, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. La discapacidad indica los aspectos negativos de la interrelación entre un individuo con una condición de salud y sus factores contextuales. Para identificar la población discapacitada en Colombia, DANE indaga por dificultades en las siguientes categorías:

Pensar, memorizar; Percibir la luz, distinguir objetos o personas a pesar de usar lentes o gafas; Oír, aún con aparatos especiales; Distinguir sabores u olores; Hablar y comunicarse; Desplazarse en trechos cortos por problemas respiratorios o del corazón; Masticar, tragar, asimilar y transformar alimentos; Retener o expulsar la orina, tener relaciones sexuales, tener hijos; Caminar, correr, saltar; Mantener piel, uñas y cabellos sanos; Relacionarse con las demás personas y el entorno; Llevar, mover, utilizar objetos con las manos; Cambiar y mantener las posiciones del cuerpo; Alimentarse, asearse y vestirse por sí mismo.

En el Censo de población y vivienda de 1993, el departamento de La Guajira reportó un total de 5.218 personas con deficiencias severas, para una prevalencia del 1,8%; en el Censo de 2005 se identificaron 23.478 personas con limitaciones permanentes, censadas en hogares particulares, para una prevalencia del 3,6.

Al aplicar el indicador de Capital Humano (CH), el departamento se encuentra en nivel 3 o Medio de exclusión (58,05%), se ha procesado información de sus 15 municipios, de ellos el 6,7% se encuentran en nivel 1 o Bajo de exclusión; el 46,7% en nivel 2 o Medio bajo; el 33,3% en nivel 3 o Medio; el 0,0% en nivel 4 o Medio alto y un 13,3% en un Alto nivel de exclusión en capital humano. El municipio con menor nivel de exclusión es el de Barrancas con el 45,35% de las personas excluidas y el de mayor exclusión fue el de Uribía con el 83,70%.

Tabla 2.31. Rangos de porcentaje de personas por niveles exclusión en capital humano y cantidad de municipios en cada nivel. Departamento de La Guajira[28]

Indicador de exclusión en Capital Humano			No. Municipios	%
Nivel	Límite Inferior	Límite Superior		
1 Bajo	0	46,9	1	6,7
2 Medio Bajo	47	57,9	7	46,7
3 Medio	58	66,9	5	33,3
4 Medio alto	67	75,9	0	0
5 Alto	76	100	2	13,3
Total			**15**	**100**

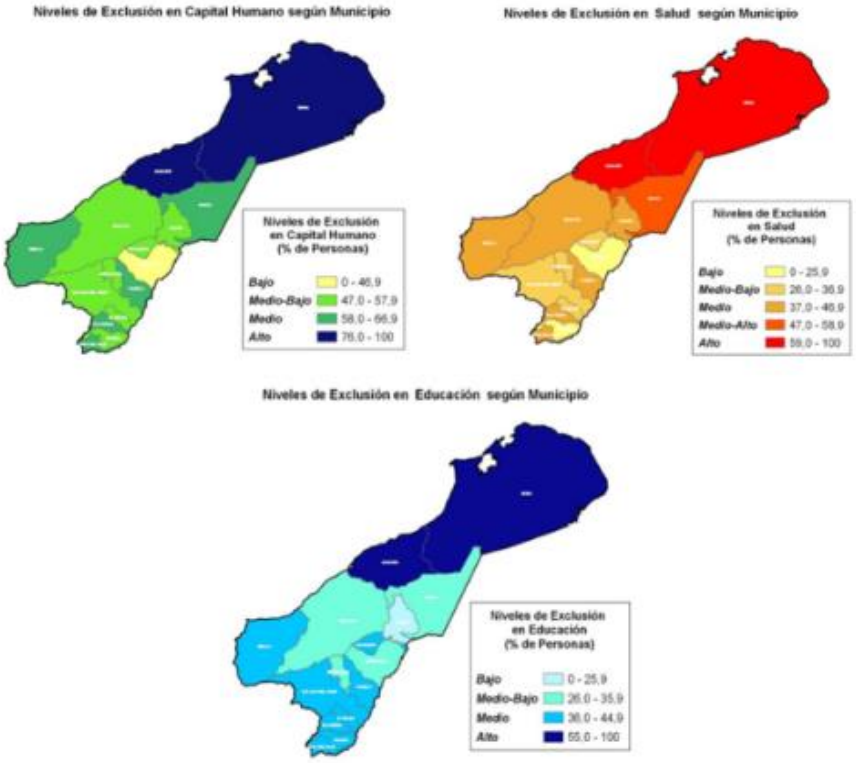
Fuente: DANE. 2010. Cálculos a partir del RLCPD

En los siguientes mapas del departamento de La Guajira, se presenta la situación de exclusión en Capital Humano en sus municipios, y se geo referenció igualmente la situación de exclusión en Salud y Educación.[29]

[28] Discapacidad en Colombia: Reto para la Inclusión en Capital Humano, Colombia Líder, Fundación Saldarriaga Concha, Julio Cesar Gómez Beltrán, 2010

[29] Discapacidad en Colombia: Reto para la Inclusión en Capital Humano

Mapa 27. Niveles de exclusión.



Para garantizar a las personas con discapacidad un acceso equitativo a la atención y a los servicios de salud, educación y recreación, igualdad de condiciones y oportunidades laborales y una plena participación en la sociedad, que les permita contribuir a su propio desarrollo y al desarrollo socioeconómico de su comunidad, los mayores énfasis de las acciones que han de emprender la administración departamental y municipal deben estar dirigidos a mejorar acceso a servicios y programas (ver cuadro), en donde más personas se encuentran en situación de exclusión.

Tabla 2.32. Porcentaje de población por los niveles de exclusión en capital humano, según dimensiones. Departamento de La Guajira[30]

Dimensión / Nivel de Exclusión	Bajo	Bajo - Medio	Medio	Medio alto	Alto
DIMENSIÓN CORPORAL Y FACTORES PERSONALES					
Población afro colombiana e indígena	6	24	15		85
Beneficiario programas sociales	21	6	5		8
Beneficiario ICBF	18	5	4		7
Adquiere discapacidad al nacer	27	16	23		27
Adquiere discapacidad en la vejez	9	14	12		13
DIMENSIÓN SOCIAL					
Viven en estrato 1-2 y sin estrato	92	97	97		99

[30] Discapacidad en Colombia: Reto para la Inclusión en Capital Humano, Colombia Líder, Fundación Saldarriaga Concha, Julio Cesar Gómez Beltrán, 2010

Sin energía eléctrica	8	4	4		63
Sin acueducto	15	20	31		80
Sin alcantarillado	37	44	63		83
Ningún servicio público	7	1	2		61
Sin agua potable	94	84	76		93
No usa medio escritos	95	93	84		90
No usa radio	44	48	51		58
No usa televisión	25	30	36		78
No usa internet	99	98	100		99
Ningún medio de comunicación	12	14	19		50
Perciben actitudes negativas de la familia	14	65	53		39
Perciben actitudes negativas de amigos, compañeros	17	25	22		25
Perciben barreras físicas en las escaleras	22	19	15		15
Perciben barreras físicas en andenes	35	27	37		27
Perciben barreras físicas en el transporte	19	10	15		14
Perciben barreras físicas en centros educativos	11	6	7		7
Perciben barreras físicas en lugares de trabajo	15	7	6		6
Perciben barreras físicas en centros de salud	13	7	8		6
No participan con la familia, amigos	12	37	48		30
No participan con la comunidad	47	63	72		73
No participan en actividades religiosas	72	69	59		79
No participan en actividades deportivas, recreación	86	90	91		89
No participa en actividades culturales	82	90	92		81
Participaría en organización en defensa de derechos de personas con discapacidad	82	77	79		59
Trabajan (mayores de 9 años)	18	18	20		14
Recibió capacitación para el trabajo	9	6	5		2
Se capacitaron para el trabajo en el SENA	30	46	38		50

SALUD					
Diagnóstico oportuno	72	72	73		30
Información sobre el manejo de la discapacidad	54	37	41		20
Atención en salud último año	76	67	61		35
Les ordenaron Ayudas técnicas, prótesis, medicamentos	79	62	56		25
Usa ayudas técnicas, prótesis, medicamentos	54	49	42		21
Necesita ayudas técnicas, prótesis, medicamentos	91	85	85		93
Necesita la ayuda de otra persona	23	34	40		23
El cuidador es persona del hogar	98	95	93		95
Percepción de recuperación	35	29	33		13
Recuperación gracias a los servicios de salud	89	35	36		45
Recuperación gracias al apoyo de la familia	5	28	28		29
Asiste actualmente a servicios de rehabilitación	38	29	20		33
La rehabilitación la paga el SSS	60	70	63		48
La rehabilitación la paga la familia	22	18	21		27

EDUCACIÓN					
Alfabetismo	67	68	62		32
No asiste a centro educativo	78	83	82		85
Estudia en institución privada	6	14	8		2
La institución no tiene apoyos pedagógicos	58	45	55		36

La institución no tiene apoyos tecnológicos	90	64	79		67
La institución no tiene apoyos terapéuticos	93	64	76		57
La institución no cuenta con apoyos	58	40	49		32
Los docentes atienden necesidades especiales	63	63	68		67

Fuente: DANE. 2010. Cálculos a partir del RLCPD

Según los datos del DANE para el año 2010 en La Guajira 10.409 personas tienen discapacidad visual y según el SISPRO 4.867 son personas con discapacidad visual; el 89% de esta población pertenecen a los estratos socioeconómicos 1 y 2. El 67.4 % de la población con discapacidad visual reportada en el SISPRO tiene más de 45 años de edad. Casi un 30% de la población con discapacidad visual correspondiente a 3.000 personas, manifiesta no saber leer ni escribir. Los reportes del SIMAT 2012 señalan en La Guajira 67 estudiantes con discapacidad visual matriculados (42 en Riohacha, 10 en Maicao y otros 15 en los demás municipios) de los cuales 40 son mujeres y 27 son hombres.

En La Guajira se adoptó la política pública de discapacidad en el año 2007 por medio de la ordenanza 225 del 27 de diciembre. El Sistema Nacional de Discapacidad viene operando a través del Comité Departamental de Discapacidad aunque con fallas estructurales, el INCI ha venido brindando asesoría y acompañamiento para fortalecer a las organizaciones de personas con discapacidad visual y la conformación del comité de discapacidad.

Entre 2002 y 2012 el INCI ha llegado a municipios como Maicao, Riohacha, San Juan del Cesar. Durante el año 2013, el INCI ha llegado al municipio de Uribía asesorando a los maestros donde se encuentra la población con discapacidad visual entregando material como la colección de cartillas Arcoíris y el código matemático e instalando herramientas para el acceso y promoción de las Tics como software lector de pantalla NVDA, el software para manejo del teclado Mekanta, el programa Palabras y cuentas para el aprendizaje del braille, el abacó abierto y cerrado; el convertidor de texto a audio Balabolka y las guías respectivas. Así mismo por medio de otras gestiones del subproyecto de formación para el trabajo se está trabajando para ampliar la oferta educativa que el SENA da a la población con discapacidad visual en La Guajira.

En La Guajira se adoptó la política pública de discapacidad en el año 2007 por medio de la ordenanza 225 del 27 de diciembre. El Sistema Nacional de Discapacidad viene operando a través del Comité Departamental de Discapacidad aunque con fallas estructurales, el INCI ha venido brindando asesoría y acompañamiento para fortalecer a las organizaciones de personas con discapacidad visual y la conformación del comité de discapacidad.

EL INC ha identificado los siguientes datos en materia de ceguera en La Guajira:

La Guajira, población diagnostica con ceguera INS

	Baja visión diagnosticada	Ceguera	Total general
Total	75	49	124

Fuente INC

La Guajira, Niñas y niños con discapacidad atendidos en el sistema educativo - Número

	Básica primaria	Básica secundaria	Educación media	Prejardín y jardín	Transición	Total
2014	666	253	108	10	42	1.079

Fuente SIMAT

La Guajira, Niñas y niños con discapacidad atendidos en el sistema educativo - Número

	Indígenas	Negro(a), mulato, afrocolombiano	Resto	Total	Hombre	Mujer	Total
2014	254	25	800	1.079	626	453	1.079

Fuente SIMAT